

PALABRAS CLAVE PARA EL ESTUDIO DE LAS FRONTERAS

Segunda edición ampliada



ALEJANDRO BENEDETTI
(DIRECTOR)

TESEOPRESS

PALABRAS CLAVE PARA EL ESTUDIO DE LAS FRONTERAS

PALABRAS CLAVE PARA EL ESTUDIO DE LAS FRONTERAS

Segunda edición ampliada

Alejandro Benedetti
(director)



Benedetti, Alejandro

Palabras clave para el estudio de las fronteras: segunda edición ampliada / Alejandro Benedetti; Compilación de Alejandro Benedetti. – 2a ed ampliada. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alejandro Gabriel Benedetti, 2023.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-00-2226-0

1. Ciencias Sociales y Humanidades. I. Título.

CDD 301.01

DOI: 10.55778/ts878678467

Diseño de figura de tapa: Lic. Lucas Bandieri y Lic. Ivana González Bagur, Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas, CONICET.

Corrección de estilo: Lic. María Victoria Toral

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

TeseoPress Design (www.teseopress.com)

teseopress.com

Índice

Presentación.....	15
<i>Alejandro Benedetti</i>	
A.....	19
Ambiente.....	21
<i>Bianca De Marchi Moyano y Huascar Ignacio Morales Quintela</i>	
Área protegida.....	31
<i>Brián Ferrero</i>	
Arte.....	41
<i>Jorge Francisco Sánchez-Jofras</i>	
Asimetría.....	53
<i>Xavier Oliveras González</i>	
Avance.....	63
<i>Esteban Salizzi</i>	
B.....	75
Borde.....	77
<i>Brenda Matossian y Laila Vejsbjerg</i>	
Barrera.....	89
<i>Blanca Rebeca Ramírez Velázquez</i>	
C.....	95
Camino.....	97
<i>Bianca De Marchi Moyano</i>	
Cárcel.....	107
<i>Lauren Isach</i>	
Centralidad.....	121
<i>Lorena Vecslir</i>	
Centro/Periferia.....	131
<i>Camilo Useche López y Jorge Aponte Motta</i>	
Cercamiento.....	143
<i>Sebastián Gómez Lende</i>	

Ciudad	155
<i>Emilio Silva Sandes</i>	
Ciudadanía	165
<i>Cecilia Melella</i>	
Colonización.....	173
<i>Sol Lanteri y Juan Luis Martirén</i>	
Comercio	183
<i>Salvador Corrales C.</i>	
Comunicación	193
<i>Jose Navarro-Conticello</i>	
Conflicto	205
<i>Mario Valero Martínez</i>	
Conquista.....	217
<i>Julio Esteban Vezub</i>	
Contacto.....	229
<i>Carina P. Lucaioli</i>	
Continente.....	241
<i>Malena Mazzitelli Masticchio</i>	
Continuidad.....	249
<i>María Dolores Linares</i>	
Contrabando.....	259
<i>José Miguel Muñoz Valenzuela</i>	
Contraste	271
<i>Diego Bombal</i>	
Control	281
<i>María Del Rosío Barajas Escamilla</i>	
Cooperación	293
<i>Stella Maris Juste</i>	
Cotidiano	301
<i>Tania Porcaro y Dolores Camacho</i>	
Cruce(s).....	315
<i>Andrea Noelia López</i>	
Cuerpo.....	323
<i>Perla Zusman</i>	
Cultura.....	331
<i>Fabián Claudio Flores y José Ignacio Larreche</i>	

D	341
Defensa	343
<i>Ernesto Olmedo y Marcela Tamagnini</i>	
Delimitación	353
<i>Raquel Alvarado</i>	
Demarcación.....	365
<i>Luz María Oralia Tamayo Pérez</i>	
Desierto	371
<i>Julio Leandro Risso</i>	
Diferenciación	383
<i>Alejandro Benedetti</i>	
Diplomacia	395
<i>Ingrid de Jong</i>	
Discontinuidad.....	407
<i>Constanza Tommei y Patricia López Goyburu</i>	
 E	 415
Estado	417
<i>Sergio González Miranda y Cristian Ovando Santana</i>	
Etnicidad.....	423
<i>Victoria Pedrotta</i>	
Exclusión.....	433
<i>Brenda Matossian</i>	
Expansión	441
<i>Guillermo Cicalese y Nahuel Montes</i>	
Externo.....	451
<i>Tito Carlos Machado de Oliveira</i>	
Extremo.....	457
<i>Guillermo Giucci y Malena Mazzitelli Masticchio</i>	
 F	 465
Formación social	467
<i>Sergio Braticevic</i>	
Fragmentación	475
<i>Matías Ghilardi</i>	
Fuerza	487
<i>Leonardo Canciani</i>	

G	499
Género	501
<i>Menara Guizardi, Herminia González y Eleonora López</i>	
Geometría	513
<i>Malena Mazzitelli Mastricchio y Graciela Favelukes</i>	
Geopolítica	523
<i>Alejandro Rascovan</i>	
H	535
Historiografía	537
<i>Silvia Ratto</i>	
I	545
Identidad	547
<i>José Lindomar C. Albuquerque</i>	
Imaginario	555
<i>Amalia Campos-Delgado</i>	
Inmobiliario	565
<i>Sergio Braticevic</i>	
Integración	571
<i>Sergio González Miranda</i>	
Intercambio	577
<i>Natividad González</i>	
Interfase	587
<i>María Mercedes Cardoso</i>	
Interior	595
<i>Andrés Núñez</i>	
Internacional	603
<i>Angélica Alvites Baiadera</i>	
L	613
Legal	615
<i>Oscar Luis Pyszczek</i>	
Lugar	623
<i>Liliana López Levi</i>	

M	631
Margen	633
<i>María Eugenia Comerci</i>	
Memoria.....	643
<i>Silvina Fabri</i>	
Migración	657
<i>Marcela Tapia Ladino</i>	
Movilidad.....	667
<i>Yolanda Alfaro y Bruno Miranda</i>	
Muerte	675
<i>Jesús Pérez Caballero</i>	
Muro	687
<i>Marcela Tamagnini</i>	
N	695
Natural.....	697
<i>Maristela Ferrari</i>	
O	707
Otredad	709
<i>Brígida Baeza</i>	
P	719
Paradiplomacia.....	721
<i>Cristian Ovando Santana y Sergio González Miranda</i>	
Periferia.....	729
<i>Romina Sales y Julieta Dalla Torre</i>	
Planificación	739
<i>Sergio Peña</i>	
Proceso	749
<i>Tania Porcaro</i>	
Protesta.....	761
<i>Julieta Dalla Torre</i>	
Puerta.....	771
<i>Roberto França</i>	

R.....	781
Raya	783
<i>Maristela Ferrari</i>	
Recurso	791
<i>Alejandro Fabián Schweitzer</i>	
Régimen	803
<i>Haroldo Dilla Alfonso</i>	
Región.....	811
<i>Ana A. Teruel</i>	
Retroceso	819
<i>Sebastián Valverde, Clara Minaverry y Gabriel Stecher</i>	
S	827
Seguridad	829
<i>Alejandro Benedetti y Brígida Renoldi</i>	
Separación	841
<i>Tania Porcaro</i>	
Septentrión.....	853
<i>América Alejandra Navarro López</i>	
Soberanía	863
<i>Oscar Gracia Landaeta y Andrés Laguna-Tapia</i>	
T.....	873
Territorio	875
<i>Xavier Oliveras González</i>	
Transgresión	885
<i>Alberto Hernández H.</i>	
Trashumancia	893
<i>Cristina Hevilla</i>	
Tratado	903
<i>Juan Carlos Arriaga-Rodríguez</i>	
V.....	915
Valor	917
<i>Nahuel Oddone</i>	
Vecindad.....	927
<i>Julio da Silveira Moreira</i>	

Vivienda	935
<i>Julieta Barada y Leandro Daich Varela</i>	
Autoras y autores.....	947

Presentación

ALEJANDRO BENEDETTI

Este libro es una iniciativa del Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones (GEFRE), en la que participó la mayoría de sus integrantes. El GEFRE tiene sede en el Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne” de la Universidad de Buenos Aires y se organiza como una red en la que participan activamente investigadores e investigadoras de otras universidades argentinas y de otros países. Este grupo se formó en 2013 y, desde entonces, se fue consolidando como un núcleo activo que desarrolla actividades colectivas de diversas características (seminarios, congresos, publicaciones) que tienen a las fronteras como problema de investigación.

La propuesta inicial de editar un libro que recuperara palabras significativas para el estudio de las fronteras surgió en el III Seminario “Bordes, Límites, Frentes e Interfaces”, que fue realizado en la ciudad de Mendoza (Argentina) en octubre de 2018. Justamente, el nombre de este evento organizado por el GEFRE reúne palabras que son capítulos de este libro y que, entre muchas otras, están presentes en los estudios sobre las fronteras. Estos términos, como tantos otros, participan de su construcción conceptual, aunque no han adquirido su misma relevancia. Es que, en la actualidad, la frontera es más que un concepto: es el nombre de instituciones, grupos de investigación, de revistas y de libros, de innumerables eventos académicos, además de agencias gubernamentales diversas. Esta complejidad hace que la frontera se haya vuelto más que un rótulo que clasifica ciertos temas de interés, para pasar a definir un campo problemático decididamente interdisciplinar. La efervescencia de este campo fue paralela al cuestionamiento de las concepciones geopolíticas clásicas de las fronteras y de las políticas securitarias que habían acompañado la presencia y la narrativa estatal. Fronteras urbanas, productivas y personales, entre otras, aparecen como herramientas de conocimiento atractivas y que desafían ciertas convenciones.

La obra se compone de 64 palabras que pueden considerarse claves para el estudio de las fronteras. Sin embargo, cualquier lector especializado podrá considerar que faltan algunas. Esto se debe a que la selección realizada no agota la diversidad de palabras que cumplen con esta condición. Además, se relacionan con atributos de la realidad social, por lo que se encuentran en constante transformación. En definitiva, este libro comprende la primera edición de un proyecto académico a ser completa-

do. Se reúnen en él buena parte de las palabras que, desde la perspectiva teórico-metodológica a la que abreva el GEFRE, son fundamentales para el estudio de aquello que genéricamente se denomina frontera.

El esfuerzo de las y los autores por reconocer las diferentes vertientes y a sus representantes más señeros, constituye uno de los aportes sustanciales de este libro a los estudios sobre fronteras. Para la producción de cada capítulo los y las autoras contaron con pautas comunes que pretenden asegurar rasgos comunes entre las diferentes contribuciones. Aun así, tuvieron libertad para optar por diferentes estrategias: hay quienes realizaron exhaustivos estados de la cuestión y quienes privilegiaron el tono de ensayo, quienes definieron conceptos o quienes realizaron un mayor esfuerzo por presentar los problemas empíricamente, y también quienes partieron de producciones propias anteriores.

El amplio espectro de palabras que comprende esta obra incluye conceptos, objetos, temas, fenómenos, aspectos y procesos que, asimismo, tienen su raigambre en los estudios sociales latinoamericanos. Si bien se recuperan trayectorias, autores y conceptualizaciones que provienen de Europa y de otras procedencias, se lo hace en la medida que han interpelado a los académicos y académicas de esta parte del mundo para reflexionar sobre sus fronteras. Por este motivo, para la definición y elaboración de los contenidos que se presentan en torno a cada una de las palabras, se propuso a las autoras y autores que recuperaran, principalmente, aunque no de manera excluyente, experiencias latinoamericanas. Se trata, en suma, de un libro producido a partir de contribuciones generadas en diferentes partes de Latinoamérica, que permite caracterizar las configuraciones espaciotemporales de sus diversas fronteras, en el marco de las tensiones permanentes que originan los procesos globales y las imposiciones de los centros hegemónicos.

Pensar las fronteras, ya sean latinoamericanas o de cualquier otra parte del mundo, no supone considerar solamente aquellas que se establecieron entre estados nacionales vecinos. Este libro parte de entender que las fronteras son una diversidad de dispositivos y artefactos socialmente contruidos, materiales y simbólicos, que están espacial y temporalmente localizados, que poseen diferentes funcionalidades y que expresan situaciones sociales de configuración de ámbitos geográficos, así como de diferenciación, separación, cohesión, vinculación y conflicto entre ellos. Asimismo, son las relaciones sociales (de poder, de intercambio, de identificación, de competencia, de parentesco, etc.) las que dan origen y sentido a las fronteras, definiéndolas y redefiniéndolas en múltiples escalas y a través de diversos acontecimientos. Las funciones socialmente asignadas a las fronteras, sus condiciones de sitio y los imaginarios que las moldean cambian con el tiempo, y también lo hacen las formas de conceptualizarlas. Asimismo, son visualizadas y narradas, materializadas y edificadas de múltiples maneras. Precisamente, la

edición del libro se interesó en este último punto: indagar las diversas formas que adoptó su conceptualización en Latinoamérica, sobre todo en las últimas décadas, entendiendo que hay tramas históricas, geográficas y culturales comunes entre los pueblos que la conforman.

Se incluyen, con el enfoque recién esbozado, a las fronteras creadas por los estados nacionales para diferenciarse, configurarse y relacionarse entre sí (por eso *estado* e *integración* son palabras clave), aunque también extiende su alcance a otras formas de diferenciación espacial constituidas y/o representadas a través de múltiples prácticas sociales. Por ello, las palabras *exclusión* o *conflicto* ofrecen gran potencia analítica para abordar cualquier clase de frontera. Abarca, también, las diferentes expresiones del avance del modo de producción capitalista (por eso se incluye *formación social*), los diferentes esquemas en que se dirimen las relaciones interpersonales (he ahí que interese el *género*, la *trashumancia* o el *cuervo*), las dimensiones culturales (por eso aparecen *arte e identidad*) y las formas espaciales en que se organiza la sociedad (de ahí *ciudad o vivienda*). Los términos seleccionados implican, a su vez, aspectos materiales (*muro*) y simbólicos (*imaginario*); temas clásicos (*demarcación*), y otros que generalmente son poco tratados (*retroceso*), discusiones más típicamente sociológicas (*protesta*) y otras más típicamente antropológicas (*otredad*).

Buena parte de las palabras seleccionadas remiten a la tradición crítica de la geografía, en su diálogo con otras disciplinas, como *lugar*, *región* o *territorio*. Otras, son expresiones que evocan la tradición historiográfica de la región como *colonización* o *conquista*. Muchas son definitivamente transdisciplinares, como *memoria*. En general, se trata de nociones comúnmente ligadas a la narrativa académica, pero que circulan también por otros discursos como el periodístico o el de la administración pública, e incluso en expresiones populares de uso común; por eso la mayoría de los capítulos abren con referencia a diccionarios de la lengua.

Para finalizar, es preciso reconocer un antecedente que constituyó una fuente de inspiración para pensar este libro y la estrategia de edición, el publicado por Zunino Singh, Giucci y Jirón (2017). Esta compilación, a diferencia de los clásicos diccionario disciplinares, tiene una vocación decididamente transdisciplinar, buscando problematizar un objeto de estudio y un enfoque que condensa en la palabra *movilidad*. A diferencia de la mencionada obra, en la que *movilidad* está presente en el título de varios de sus capítulos, en ésta las 64 palabras abren caminos analíticos que, en su totalidad, confluyen y construyen la *frontera*.

Bibliografía

Zunino Singh, D., Giucci, G. y Jirón, P. eds. (2017). *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

A

Ambiente

BIANCA DE MARCHI MOYANO Y HUASCAR IGNACIO MORALES QUINTELA

La palabra *ambiente* tiene varias acepciones en el lenguaje cotidiano y en sus aplicaciones dentro la geografía (Reboratti, 2011; Benedetti, 2017) o, incluso, en los estudios ambientales (Morales, 2016). El diccionario etimológico de Corominas (1987) sugiere que el origen del término es la voz latina *ambiens*, que se refiere a lo que rodea algo. Su derivación verbal es *ambiere*: cercar, envolver o rodear. En el tesoro lexicográfico de la Real Academia Española (RAE), se halla su primera definición a fines del siglo XVIII como “el aire *suave* que nos rodea” (Terreros y Pando, 1786). Así, los orígenes de la palabra ambiente evocan el entorno que percibe el sujeto, individual o colectivo, con el que interactúa y al que interpreta.

Este significado se complementa con otro del actual diccionario de la RAE, que remite a las “condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc. de un lugar, una colectividad o una época” (<https://dle.rae.es/ambiente>). Finalmente, junto con lo que alguien percibe y siente, en un momento y lugar de la historia, el ambiente también se refiere a “partes con características y funciones diferentes en que puede dividirse una sala o un local”. Esta definición arquitectónica evoca la relevancia de la delimitación en su concepción y de las diferenciaciones espaciales que supone.

El ambiente, entonces, no es lo que envuelve al sujeto de forma infinita, no es “todo” a su alrededor. Indica la agencia de separar, aprender ciertas interrelaciones y organizarlas, aunque el agente forme parte de lo que separa y ordena para su gestión o conservación. En ese sentido, el uso técnico y reciente de ese concepto ha llevado a complejizar o adjetivar la palabra para su aplicación específica, por ejemplo, cuando se habla de lo “socioambiental” o del “medioambiente”. La necesidad de articular el término en palabras compuestas es una pista de la dificultad en su definición contemporánea y de los profundos problemas que ha buscado designar y coadyuvar a resolver.

Con frecuencia, el ambiente se asocia a la ecología y a su origen en el término griego *oikos*: espacio habitado o casa (Federovisky, 2011). Supone el estudio de las relaciones que permiten el surgimiento de diferentes formas de vida y que se centró -cada vez más- en la responsabilidad de la humanidad sobre el desarrollo de esas interacciones, en la percepción social sobre el entorno y la concepción de calidad de la vida (de Viana et al., 2000). A ese argumento corresponde el surgimiento del término medioambiente, que algunos autores consideran un barbarismo,

asociado a una posición política por una acción humana responsable con la vida, su diversidad y relaciones en el entorno. Para las ciencias sociales, la influencia política de grupos ecologistas a fines del siglo XX fue determinante. La reflexión sobre el tema tuvo un impacto progresivo en la colectividad internacional a partir de la primera cumbre mundial de Estocolmo de 1971, pasando por un momento clave en la de Río de Janeiro en 1992, cuyo espíritu se mantiene hasta la actualidad.

Con ese contexto, y dentro del desarrollo histórico de las corrientes de pensamiento geográfico, términos como lugar, espacio, territorio, paisaje, naturaleza y medio han sido claves para entender la problemática del ambiente. Sin embargo, el impulso de la geografía ambiental tiene apenas un par de décadas, en las que generalmente se ha aplicado la noción de ambiente como aquella naturaleza transformada por la actividad humana (Bocco y Urquijo, 2013).

Este capítulo se divide en dos secciones. La primera indaga las fronteras ambientales. El segundo, en cambio, se interesa por los ambientes de frontera.

Fronteras ambientales

La decisión de proteger ciertos entornos por su valor “natural intrínseco” (en términos filosóficos, científicos o sociales) supone el establecimiento de fronteras para resguardarlos, es decir de fajas que permitan la protección de su “riqueza biológica”, aplicando estrategias que diferencian nítidamente el espacio interior y el exterior.

Esa perspectiva, originada en entornos urbanos e industriales de mediados del siglo XIX, planteó conservar paisajes prístinos, aparentemente libres de la intervención humana, para garantizar su disfrute turístico como enormes espacios públicos. Este enfoque surgió en los Estados Unidos, en paralelo al que emergió en Europa sobre la protección del patrimonio histórico. En ambos casos suponía poner en valor elementos territoriales, símbolos que fortalecieron el carácter de los estados modernos en consolidación. Así, si para Europa eran celebrados los símbolos que venían del pasado, en el continente americano -aparentemente sin historia y con enormes espacios vacíos por conquistar- comenzaron a celebrarse los paisajes salvajes (Franco et al., 2016).

Esa perspectiva mantiene vigencia hasta la actualidad con algunas variaciones. Su aplicación se ha tecnificado y estandarizado con la intervención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), entre otras

iniciativas multilaterales. Su expresión principal son las áreas protegidas en sus diversas categorías, consideradas ambientes representativos de la diversidad biológica del planeta “para ser mantenidos a perpetuidad” (Andrade, 2009, p. 50) y que suponen diferentes pistas analíticas vinculadas a las fronteras.

En Sudamérica, las Islas Galápagos son un ejemplo emblemático. Fueron reconocidas como patrimonio natural por la UNESCO en 1978. Sin embargo, las primeras medidas ecuatorianas de protección datan de 1930, cuando se buscaba ratificar la pertenencia del archipiélago al Ecuador frente al Perú (Martínez Iglesias, 2018). Así, una primera asociación entre frontera nacional y áreas protegidas se da en el marco del nacionalismo territorial, de la afirmación por momentos bélica y conflictiva, que caracterizó parte de las relaciones limítrofes sudamericanas (Lois y Cairo Carou, 2014). La declaración de la protección de algunos territorios buscó afirmar la pertenencia de ciertos espacios ante los vecinos, como fajas que amortizaban la amenaza potencial de los países fronterizos (Steiman, 2011).

En el caso de las Galápagos es clave la llegada de Darwin en 1839 y del mito que se construyó sobre el rol del archipiélago en el desarrollo de la teoría de la evolución (Sevilla Pérez, 2018). Aunque los aportes de Darwin apuntan a la transformación genética de las especies como base de la adaptación, la conservación en las Islas hasta la actualidad busca evitar los cambios en sus sistemas biológicos (Cuvi, 2016). Incluso el desarrollo del turismo en Galápagos, iniciado en la década de 1960 como una industria “sin chimeneas”, fue señalado como perturbador de sus ciclos biológicos (González y Cubero, 2010). En gran medida eso justificó la declaratoria de “patrimonio mundial en peligro”, en 2007, a partir del informe “Galápagos en Riesgo” de la Fundación Charles Darwin. Así, aunque las islas dependen de la institucionalidad y los subsidios estatales ecuatorianos, están en el centro de una preocupación ambientalista de escala global (Ospina, 2001; Martínez Iglesias, 2018).

Muchas veces las medidas de conservación se dan a ambos lados de una frontera internacional. Eso ha permitido que en las últimas décadas los organismos multilaterales privilegien el desarrollo de áreas protegidas transfronterizas, desde una concepción que prioriza la protección de las dinámicas biológicas sobre la territorialidad estatal (Steiman, 2011; Porcaro et al., 2018). Incluso, ese tipo de propuesta se ha aplicado para promover la pacificación, como ha sucedido con el Parque Cóndor, entre Ecuador y Perú, en 1998. También se conocen casos de medidas de gestión ambiental transfronterizas en regiones de triple frontera, como el caso de Iguazú entre Brasil, Argentina y Paraguay (Pires do Rio y Name, 2017). En su estudio se reportan las dificultades de coordinar diferentes intereses e institucionalidades, desde turísticos y urbanísticos hasta hidroeléctricos (Ferrero, 2018). Otras regiones con áreas de protección

en tres países son menos exitosas, como se observa entre Bolivia, Argentina y Chile en la región circumpuneña, donde se ha intentado aplicar un sitio de protección de humedales RAMSAR sin lograr concretarlo (Pires do Rio y Name, 2017; Porcaro et al., 2018).

La discusión de las últimas décadas también se ha concentrado en quién y para quién se gestionan las áreas protegidas. Dado el interés conservacionista global, los actores internacionales son transversales a su control y delimitación, pero igualmente se ha reivindicado a las comunidades locales, en rechazo a la idea de que las áreas protegidas estaban vacías y en reconocimiento de los derechos territoriales colectivos (Diegues, 2000; Laurín et al., 2018). Así, desde fines del siglo XX se han impuesto modelos de gestión que suponen la participación de comunidades indígenas y tradicionales, bajo la premisa de que cierto tipo de sociedades son más apropiadas para vivir en armonía con la naturaleza que otras, aunque se trate de un enfoque bastante discutido (Andrade, 2009; Ferrero, 2018). Varios autores sugieren que los habitantes de los espacios urbanos debieran ser sujetos legítimos de la conservación de la naturaleza y, por lo tanto, estar dispuestos a compensar por su protección o por incorporar la conservación de ambientes de diversidad biológica en las mismas ciudades.

Ambientes de frontera

En las ciudades la naturaleza construida, es decir intervenida y controlada, cobra una importancia singular en la planificación urbana con un efecto espacial contundente (Aguilar y Moncada, 2010), que desborda la idea de naturaleza prístina. Luego de la influencia planificadora francesa de Haussmann y de la construcción de jardines como el de Versalles, o del modelo inglés de la “ciudad jardín” y de los jardines botánicos municipales, se planteó una suerte de democratización del acceso a la naturaleza y a los espacios verdes. Con ese impulso surgen los grandes parques urbanos centrales, que suponen facilitar el disfrute de áreas verdes a través de jardines públicos. Se inserta la naturaleza en el tramo urbano como bien colectivo y, por lo tanto, gestionado, planificado, protegido y diferenciado del resto de la ciudad (Gold, 1984).

Estas áreas urbanas y sus fronteras están presentes como ambientes bajo protección, pero también como espacios de distinción social y cultural. La experiencia de pasar de un ambiente a otro, de percibir sus fronteras es cotidiana en las ciudades, pues es usual encontrar códigos de conducta específica, costos de ingreso, horarios de visita o incluso el cercamiento para impedir su uso irrestricto y posible degradación. En

ese marco, se propone un análisis sobre los ambientes de frontera, que se experimentan desde una escala de proximidad y recuperan un enfoque vinculado a los sujetos en la cotidianidad urbana.

Figura 1
Naturaleza adentro, comerciantes afuera: el caso de La Plaza San Antonio en Cochabamba, Bolivia



Fuente: Morales Quintela, H. Elaborado a partir de Imagen Satelital. Esri, DigitalGlobe, GeoEye, arthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AEX, Getmapping, Aero-grid, IGN, IGP, swisstopo, and the GIS Community" (24/09/2020).

En Cochabamba, la tercera ciudad más poblada de Bolivia, la plaza San Antonio de Padua es el único espacio verde en la zona de comercio popular de La Cancha. Esa plaza, desde 2004, está defendida por rejas y en ellas se apoyan diversos puestos de venta fijos y comerciantes ambulantes sobre la calzada. Es una frontera que se abre lo menos posible ya que los dirigentes del barrio consideran que el área verde está bajo amenaza (Los Tiempos, 2019). Esa situación remite a la apropiación de ideas similares a las de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomiendan contar con al menos 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en las ciudades como garantía de calidad del aire. Pero también la OMS relaciona estas áreas con el esparcimiento del conjunto de la población, lo que sí difiere con el caso citado: en Cochabamba el uso del área verde no es para todos, principalmente no es para los comerciantes.

En la actual sociedad global crecientemente individualizada, las opciones de acceso y elección a ciertos ambientes implican la capacidad y el derecho colectivo de disfrutar paisajes naturales, transporte público seguro, calles iluminadas y aseadas, plazas entretenidas, etc. y de obligar a los gobiernos de proveer estas opciones y oportunidades a todas y todos (Harvey, 2014).

En otro sentido, el entorno urbano -también percibido como paisaje- es identificado como diferenciador social, como símbolo de determinados “estilos de vida”, y contribuye a percibir ciertos ambientes de estigmatización social. Así, surgen zonas enteras que se reservan para unos ciudadanos o para otros y constituyen fronteras dentro de la ciudad. En ese sentido, la comprensión del ambiente, y el de frontera en particular, está ligada tanto a las prácticas sociales como a las características físicas del espacio mismo. Eso se experimenta cuando un determinado grupo se recluye e implementa mecanismos de control para negociar intercambios con otros.

Existen ambientes donde algunos individuos se ven enfrentados a un entorno fronterizo hostil. Las fajas donde el control y el miedo se convierten en parte esencial de la experiencia de las personas, ya sea internacional y entre estados, o local y entre barrios y zonas urbanas. Incluso pueden ser personales, ya que el cuerpo es la última frontera.

Algunos lugares donde se concentra el control -y la capacidad de generar temor por su ejercicio- son aquellos donde la característica común es la vigilancia de la movilidad. Las características del concepto *necropoder* colaboran a explicar lo que es un ambiente hostil de frontera. En primer lugar, está la dinámica de la fragmentación territorial que conlleva la disminución de la movilidad y al aislamiento, luego está el control y creación de infraestructuras que impiden el contacto entre grupos en el espacio. La tercera característica es la existencia de espacios de violencia (Mbembé y Meintjes, 2003). Así, ambientes de frontera como el borde entre Estados Unidos y México, la franja fronteriza entre Colombia y Venezuela, las favelas de Río de Janeiro, el parque de cualquier ciudad que es controlado por cierto grupo social o la mirada fija del dueño del parqueo reservado en el edificio, son ejemplos no sólo del control territorial ejercido con fuerza, sino del ambiente donde el control y el miedo efectivizan ambientes de frontera palpables.

Bibliografía

- Aguilar, M. del C. M. y Moncada Maya, J. O. (2010). Las áreas verdes en la ciudad de México. Un reto actual. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XIV (331), 9. Recuperado en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-56.htm>.
- Andrade, G. I. (2009). ¿El fin de la frontera? Reflexiones desde el caso colombiano para una nueva construcción social de la naturaleza protegida. *Revista de Estudios Sociales*, 32, 48-59.
- Benedetti, A. (2017). *Epistemología de la geografía contemporánea*. Bernal: Universidad Virtual de Quilmes.
- Bocco, G. y Urquijo, P. S. (2013). Geografía ambiental: reflexiones teóricas y práctica institucional. *Región y sociedad*, 25(56): 75-102.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua española* (3 ed.) Madrid: Editorial Gredos.
- Cuvi, N. (2016). Ética ambiental, conservacionismo y evolución. En: Cuvi, N.; Sevilla, E.; Ruiz, R. y Puig-Samper, M. (eds.) *Evolucionismo en América y Europa. Antropología, biología, política y educación*. Quito: FLACSO Sede Ecuador – UNAM – PUCE.
- de Viana, M.L., Cornejo, R. y Quintana, M. (2000). Aspectos históricos y epistemológicos de la ecología. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, Vol. 6, N° 6: 111-116.
- Diegues, A. C. (2000). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Federovisky, S. (2011). *Historia del medio ambiente*. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Ferrero, B. G. (2018). Tras una definición de las áreas protegidas. Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, 27 (1): 99-117.
- Franco, J. L. de A.; Schittini, G. de M. y B., da Silva, V. (2015). Historia da Conservação da natureza e das áreas protegidas: panorama geral. *Historiæ, Rio Grande*, 6 (2): 233-270.
- Gold, M. (1984). A history of nature. En: J. Anderson, S. Cunningham, C. Hamnett, y P. Sarre. D. Massey & J. Allen (Eds.), *Geography Matters!: A Reader*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González Pérez, F. y Cubero Pardo, P. (2010). Efecto de actividades turísticas sobre el comportamiento de fauna representativa de las Islas Galápagos, Ecuador. *Latin American Journal of Aquatic Research*, 38(3): 493-500.
- Harvey, D. (2014). *Ciudades rebeldes*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales.

- Laurín, A.; Cádiz, A. I. y Mehdi, G. A. (2018). La biodiversidad en la nueva geopolítica de apropiación de la naturaleza. En: P. Nuñez (Dir.), *Araucanía-Norpatagonia II: La fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <https://books.openedition.org/eunrn/1785?lang=fr>.
- Lois, M. y Cairo Carou, H. (2014). Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013). *Cuadernos de geografía / Revista Colombiana de Geografía*, 23, (2): 45-67.
- Los Tiempos. (2019). *La plaza San Antonio seguirá cerrada; no hay plan de reapertura*. 04/02/2019. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20190204/plaza-san-antonio-seguira-cerrada-no-hay-plan-reapertura>.
- Mbembé, J. y Meintjes, L. (2003). Necropolitics. *Public Culture*. *Public Culture*, 15(1): 11-40.
- Martínez Iglesias, C. (2018) *El Conflicto entre Conservación y Desarrollo en las Islas Galápagos. Usando el Análisis de los Sistemas Metabólicos Socio-Ecológicos* (Tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Morales Jasso, G. (2016). *El concepto "ambiente", una reflexión epistemológica sobre su uso y su estandarización en las ciencias ambientales*. *Nova Scientia*, 8(17), 579-613. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <http://novascientia.delasalle.edu.mx/ojs/index.php/Nova/article/view/640/308>
- Ospina, P. (2001). *Migraciones, actores e identidades en Galápagos. Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Programa Regional de Becas CLACSO. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/ospina.pdf>.
- Pires do Rio, G. A. y Name, L. (2017). Patrimonialización y gestión del territorio en la triple frontera de Brasil, Argentina y Paraguay: continuidades y desafíos del parque Iguazú. *Revista de Geografía Norte Grande*, 67: 167-182.
- Porcaro, T., Vejsbjerg, L. y Benedetti, A. (2018). Áreas naturales protegidas, frontera y turismo en los Andes: comparaciones entre la región araucano-norpatagónica y la circumpuneña. En: P. Nuñez (Dir.), *Araucanía-Norpatagonia II: La fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <https://books.openedition.org/eunrn/1776>.
- Real Academia Española (RAE). (2019). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <https://dle.rae.es/>.

- Reboratti, C. (2011). Geografía y ambiente. En: Bocco, G.; Urquijo, P. y Vieyra, A. (coord.), *Geografía y ambiente en América Latina*. México: CIGA-UNAM/INE-SEMARNAT.
- Sevilla Pérez, A. (2018). El misterio de los misterios. Las islas Galápagos en Ecuador y la obra “El Origen de las Especies”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 10 (19): 121-156.
- Steiman, R. (2011). Áreas protegidas em zona de fronteira. *ParaOnde!?* 5 (Especial): 101-121.
- Terreros y Pando, E. de. (1786). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Tomo primero. Madrid: Viuda de Ibarra. Recuperado el 28 de marzo de 2020 en: <http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt-GUILoginNtle>.

Área protegida

BRIÁN FERRERO

El término *área protegida* adquirió su sentido actual, de manera relativamente reciente tanto en el español como en el resto de las lenguas de raíz latina y anglosajona. En su etimología, la RAE (s.f.-a) define *área protegida* como una “zona que se establece con el fin de proteger el hábitat natural existente en un lugar de interés” (<https://dpej.rae.es/lema/rea-protegida>), enfatizando así que la finalidad de este tipo de áreas es la protección de la naturaleza. Este término se compone de dos palabras, por un lado *área*, definida por la RAE (s.f.-b) como “espacio de tierra con límites definidos”, con lo cual la determinación de fronteras es fundamental, y como “espacio en que se produce determinado fenómeno o que se distingue por ciertos caracteres geográficos, botánicos, zoológicos, económicos, etc.”, de manera que no sólo es un espacio delimitado, sino que también en su definición puede incluir los fenómenos que tienen lugar en su interior (<https://dle.rae.es/área>). Por otro lado, el término *protegida* se refiere a la cualidad que presenta el área de contar con un agente que interviene sobre ella. *Proteger* es definido por la RAE (s.f.-c) como “resguardar a una persona, animal o cosa de un perjuicio o peligro, poniéndole algo encima, rodeándolo”, mientras en una segunda acepción significa “amparar, favorecer, defender a alguien o algo” (<https://dle.rae.es/proteger>).

En términos genéricos, *área protegida* es un espacio natural que cuenta con características singulares dentro del ámbito regional y que por lo tanto merece la intervención estatal para su protección frente a amenazas externas; tal intervención muchas veces es impulsada por movimientos ambientalistas e incluso agentes empresariales (Runte, 2010). Existe cierto consenso sobre la importancia de conservación de la naturaleza, y por tanto sobre la necesidad de crear áreas protegidas, en base a la idea de que la acción humana constituye una amenaza y fuente de destrucción de la naturaleza, de manera que las áreas protegidas vendrían a poner límite a tal acción. Entonces las áreas protegidas constituyen fronteras, tanto espaciales distinguiendo entre espacios de conservación de otros productivos, como fronteras ontológicas entre lo natural y lo social, pares de conceptos que son centrales en la constitución de la modernidad (Latour, 2007). Pero, el término *área protegida* no solo tiene definiciones institucionales y legales, es decir en los sentidos

dados por organismos gubernamentales, sino que también a nivel local las comunidades construyen definiciones, considerándolas formas de intervención que suelen ser fuente de sanción y control territorial.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se presentan debates actuales sobre la definición de áreas protegidas. En las secciones siguientes se abordan determinados vínculos entre áreas protegidas y distintos tipos de fronteras. Mientras en la segunda sección se expone a estas áreas como fronteras territoriales, en la tercera se las presenta en tanto parte de la distinción moderna entre naturaleza y sociedad. En la cuarta sección se expone cómo tales áreas también están presentes en las discusiones sobre fronteras e integración internacional.

Definición de área protegida

Un área protegida es un dispositivo cambiante, no estancado, que se construye en el vínculo entre múltiples actores, humanos y no humanos, dinámicas políticas e institucionales y delimitaciones territoriales. La definición de las áreas protegidas ha estado en discusión desde fines del siglo XIX, cuando se crearon los primeros parques nacionales que iniciaron la sistematización del concepto. Son continuas las discusiones sobre la gestión y sus valores; sobre si los objetivos de conservación deben estar puestos en paisajes sobresalientes o en determinados ecosistemas, en especies emblemáticas o amenazadas, en cuidar servicios ambientales o en promover el desarrollo local, etc.

Estos debates, que son emergentes de nociones disímiles sobre la definición de las áreas protegidas, también atañen tanto al rol que deben tener las poblaciones humanas en la conservación, como al asilvestramiento de especies (o *rewilding*), a dimensiones geopolíticas e incluso a la intervención de capitales financieros. Frente a la diversidad que presentan las áreas protegidas a nivel global, en 1978 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) sistematizó una definición que internacionaliza criterios y normas, y que fue rápidamente adoptada por los estados nacionales a lo largo del planeta. La UICN define a estas áreas como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008, p. 10).

Más allá de las definiciones conceptuales, las áreas protegidas funcionan como formas en que los estados categorizan el espacio territorializando las políticas ambientales. En éstas, los estados institucionalizan determinadas prácticas y saberes por medio de los cuales se organizan

las relaciones entre poblaciones humanas y no-humanas y el ambiente, se legitiman ciertas prácticas permitidas mientras otras pasan a ser ilegales, así como determinados espacios y especies son recategorizados. Por ejemplo, se distinguen especies “exóticas” de “nativas”, mientras otras son “invasoras” y otras “amenazadas”, y finalmente se establecen identidades y clasificaciones de pobladores.

A su vez, las áreas protegidas pueden considerarse como dispositivos desarrollados por el estado, con intervención de la comunidad científica y, muchas veces, de organizaciones no gubernamentales (ONG), y movimientos ambientalistas. También participa, y de manera creciente, el capital financiero, para producir y patrimonializar naturalezas y culturas, así como para regular las relaciones entre ambas. Pero si bien la conservación constituye formas de autoridad sobre el espacio y las poblaciones, las dinámicas en terreno muestran una mayor complejidad que la simple dominación y control. Las áreas protegidas en su funcionamiento se presentan como arenas políticas, donde diversos actores, humanos y no-humanos, poblaciones locales, agentes oficiales, empresas, ONG, movimientos sociales, etc., intervienen de forma activa, en términos de luchas, alianzas y negociaciones (Ferrero, 2018).

Áreas protegidas como fronteras territoriales

Las áreas protegidas participan de la expansión territorial de los estados nacionales, tanto en sus fronteras exteriores como en la expansión de la gobernabilidad estatal hacia su interior. Estas áreas implican transformaciones en la jurisdicción, en los regímenes de propiedad y en el manejo de la naturaleza. Asimismo, constituyen formas particulares de la presencia del estado, definiendo, delimitando y haciendo legibles y objetivos determinados territorios. Generan territorios estatales donde se ponen de relieve determinadas formas de conceptualizar y gestionar los recursos naturales, los paisajes y las poblaciones humanas (Vaccaro y Beltran, 2010). En definitiva, resultan de las formas en que se construyen los estados nacionales. Por tanto, no solo son formas de estatalidad, sino también de darle impronta física a los espacios de gobierno.

Los antecedentes de las actuales áreas protegidas se remontan a fines de la Edad Media, en los terrenos que se delimitaban como coto de caza para provecho de las noblezas, excluyendo a las poblaciones locales (Arnold, 2000). Así se presentaba una lógica elitista que tendrá continuidad en muchos parques nacionales, aún a principios del siglo XX.

Las primeras áreas protegidas, que dan lugar al modelo actual de conservación, se crearon durante la segunda mitad del siglo XIX. En la década de 1860 el gobierno británico creó reservas naturales en sus

colonias de África, Nueva Zelandia, Australia y Canadá destinadas a preservar “paisajes sobresalientes” y a servir de espacios recreativos para las poblaciones urbanas, para paseo, caza, etc. (Phillips, 2003). En el caso de Sudamérica, el primer parque se creó en 1861, cuando el gobierno portugués creó el Parque Nacional da Tijuca en Río de Janeiro, para servir como área de recreación para la nobleza.

Pero el modelo de conservación que predominará será el sistematizado con el Parque Nacional Yellowstone, creado en 1872 en el oeste de Estados Unidos. Este modelo se difundió rápidamente por todo el planeta gracias a las posibilidades que presentaba de ser adaptado a los imperativos territoriales de los estados nacionales, muchos en proceso de consolidación territorial hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

El caso de Argentina ha sido paradigmático en este sentido. Los primeros parques nacionales que se crearon fueron el Del Sur, que luego ampliado sería el Parque Nacional Nahuel Huapi, y el Parque Nacional Iguazú, en el año 1934. Ambos respondieron no solo a los objetivos de conservar paisajes sobresalientes (lagos y bosques patagónicos y las cataratas del Iguazú), sino también a la necesidad de establecer presencia estatal en territorios que se encontraban en disputa con otros estados (chileno y brasileño) y con presencia indígena (sobre todo mapuches y guaraníes). Estos parques respondieron a motivaciones tanto de política doméstica como de política exterior.

Las áreas protegidas, y en particular los parques nacionales, han funcionado como instrumentos de colonización, por medio de los cuales el poder central toma control y posesión territorial (Kaltmeier, 2022). Por medio de estos parques, el estado nacional tanto tenía objetivos de soberanía, efectivizando su presencia en las fronteras, como de desarrollo, promoviendo a partir el poblamiento y promoción del turismo en áreas con paisajes sobresalientes. En este sentido las áreas protegidas indican más una lógica de verticalidad que de horizontalidad territorial (Santos, 2000), respondiendo a requerimientos, ideas y objetivos de los centros político-administrativos, vinculados a intereses científicos y turísticos así como a políticas de soberanía estatal y construcción de nacionalidad. A su vez, también la verticalidad resulta de propuestas, paradigmas y valores que se generan en ámbitos internacionales, respondiendo más a una noción de naturaleza como hecho global que como dinámica del territorio. Ejemplos de esta “naturaleza global” son las figuras de conservación de sitios Ramsar y Reservas de Biosfera, donde quienes evalúan el cumplimiento de las metas de conservación son agentes internacionales.

En la actualidad, control y vigilancia se cuentan entre las principales tareas que despliegan los cuerpos de guardaparques en los Parques Nacionales; si bien existen acaloradas discusiones sobre las funciones

que deben desarrollar estos cuerpos, las tareas de disciplinamiento de quienes traspasan las fronteras de las áreas, ya sean visitantes o intrusos, continúan ocupando la mayor parte de los esfuerzos.

Áreas protegidas como frontera entre sociedad y naturaleza

Las áreas protegidas, en tanto delimitaciones territoriales, establecen diversos tipos de fronteras. La más inmediata es la frontera entre un adentro y afuera del área, marcando el paso de un lugar de preservación con regulaciones en el uso del ambiente, a otro externo donde imperan regulaciones más flexibles.

Pero las fronteras de las áreas protegidas suelen estar permeadas por los procesos productivos y disputas por los bienes y recursos naturales que suceden en su exterior. Incluso, las dinámicas internas a las áreas protegidas no pueden comprenderse sin considerar el entorno en que se encuentran. En tal sentido, estos ámbitos establecen cortes ambientales por lo general radicales, que suelen ser ilustrados en imágenes donde es abrupta la diferencia entre áreas de “naturaleza” y otras sometidas a la producción. Para la ecología de la conservación estas fronteras son un problema central, y desde este campo se trabaja de manera sistemática analizando el efecto borde, estableciendo áreas de transición, zonas buffer, estudiando el aislamiento de las áreas protegidas y buscando establecer vínculos y corredores entre áreas cercanas.

La lógica que domina en las áreas protegidas contribuye a consolidar las diferencias ontológicas entre naturaleza y sociedad (Latour, 2007). Esta dicotomía tiene un carácter histórico y contingente, se consolida con la modernidad europea dada en el desarrollo del capitalismo, la expansión del modelo del estado-nación moderno, y la preeminencia de la ciencia como forma privilegiada de conocer el mundo. Descola (2004) llama “naturalismo”, a este modo de identificación donde solo los humanos poseen “interioridad”, dada en su capacidad de razonamiento e intencionalidad, mientras que se relacionan con el gran continuum de lo no-humano compartiendo características físicas. De manera que la distinción entre naturaleza y cultura es cualitativa y resulta en una disociación entre los humanos, seres capaces de racionalidad, actividad simbólica y vida social, y los no-humanos, seres destinados a una existencia no reflexiva. Por lo tanto, la naturaleza, y con ello el mundo, se consideran como singular y preexistente a las múltiples representaciones a que las distintas culturas le dan sentido (Viveiros de Castro, 2014).

El dualismo moderno se genera y recrea de manera continua con “trabajos de purificación” (Latour, 2007), en un esfuerzo por mantener presente la distinción entre naturaleza y sociedad. Tal esfuerzo

constante muestra que la naturaleza no existe previamente al trabajo de purificación (Swyngedouw, 2012). Las áreas protegidas forman parte de este trabajo por mantener la pureza en la dicotomía, adquiriendo cierto carácter indiscutido, lo que se manifiesta en que muy pocos se oponen a la conservación de la naturaleza.

La modernidad también supone un “trabajo de mediación”, donde lo natural y no-humano se hibrida con lo humano. Es lo que sucede, por ejemplo, en un laboratorio donde se experimenta con clonaciones. Ambos trabajos, de purificación y mediación, llevan a la intervención y modificación del ambiente (Latour, 2007), formando parte de la lógica naturalista moderna que impulsa la necesidad de crear áreas protegidas. Entonces, en estos espacios se busca consolidar una naturaleza pura, pero en base a esfuerzos de modificarla, determinando valores de conservación. Esto se logra identificando especies naturales (a conservar) distinguidas de otras exóticas (a expulsar o eliminar), o diferenciando prácticas permitidas (turismo, control, sanción, desarrollo sustentable) de aquellas no-permitidas (actividades extractivas, desarrollo de agricultura, industrias).

El “mito” de que existe una naturaleza intocada (Diegues, 1996) se consolidó en los primeros parques nacionales norteamericanos a partir de la noción de *wilderness*. Esta noción fue central para designar extensas áreas a las que se consideró como “salvajes”, de naturaleza prístina, sin presencia humana. Hacia fines del siglo XIX, el capitalismo estadounidense se estaba consolidando, la urbanización era acelerada y se buscaba preservar grandes áreas naturales, sustrayéndolas de la expansión agrícola y las comunidades indígenas que las habitaban, y colocándolas a disposición de las poblaciones urbanas.

Muchas críticas se han realizado a este modelo de conservación. Las principales señalan que presenta el problema de visibilizar procesos sociales previos a la creación de las áreas protegidas. En particular, lleva a desconocer que los humanos han intervenido globalmente en las características de la mayor parte de esos ambientes que se consideran de naturaleza pura, intocada.

La mayor parte de los llamados “paisajes prístinos” son “paisajes antropogénicos”, producto de actividades humanas que han modificado su entorno natural generación tras generación (Gómez-Pompa y Kraus, 1992). Puede mencionarse el caso de los bosques tropicales, que no pueden entenderse como “selvas vírgenes”, ya que en general son el resultado del manejo de quienes las habitaron durante miles de años. Incluso, es poco probable que estas áreas prístinas realmente existan. De esta manera, el adecuado manejo de ambientes es el verdadero desafío para la conservación, más que la demarcación y el aislamiento de áreas prístinas.

El enfoque tradicional de la conservación se basa en modelos científicos donde se considera que los ciclos naturales guían el equilibrio ecológico, que corre el riesgo de ser alterado por las actividades humanas (Jeanrenaud, 2002). En su aplicación, estas concepciones mecanicistas suelen estar impregnadas por ideas colonialistas, donde las poblaciones locales, su demografía y sus formas de vida son consideradas como perturbaciones de la naturaleza. Mientras que, por otro lado, las actividades llevadas a cabo en particular por funcionarios y científicos, en general, no son cuestionadas con la misma contundencia, sino que son vistas como salvadoras (Colchester, 2003). Prevalece, así, una actitud paternal hacia la naturaleza, donde las relaciones de poder son contundentes aunque no siempre claras.

Áreas protegidas como fronteras al progreso

Las áreas protegidas establecen fronteras entre un dentro y un afuera, por medio de alambrados, cercas, rutas, ríos, cañadas y otros accidentes geográficos. Estos medios también crean fronteras a las actividades productivas, distinguiendo entre áreas de naturaleza y áreas a ser explotadas. De manera que las áreas protegidas también deben interpretarse como la contracara de la explotación de los recursos naturales y en particular de las políticas de desarrollo, ya que suelen ser frenos a la expansión desarrollista.

Desde las administraciones de las áreas y los funcionarios de carteras ambientalistas, pocas veces se cuestionan los modelos de explotación de los recursos naturales que tienen lugar más allá de los límites de los espacios protegidos. Estas críticas suelen presentarse desde el personal ocupado del mantenimiento y cuidado de las áreas protegidas, desde movimientos sociales e, incluso, académicos.

En el caso de Argentina, desde las primeras décadas del siglo XX, en la creación de parques nacionales se presenta una lógica compensatoria frente a la expansión de un modelo neoextractivista que promueve la expansión de la agroindustria y la minería. De esta manera se busca compensar la degradación ambiental generada por las acciones productivas, con lo cual determinados parques nacionales pasan a ser funcionales a los procesos de desarrollo.

Las fronteras entre las áreas protegidas y el entorno productivo son porosas. Esto se debe a que las políticas de conservación forman parte de la misma configuración que el desarrollo, entendido como la dirección natural en el proceso de desenvolvimiento de las sociedades y no como la construcción histórica de un campo de poder. El desarrollo se puede concebir como una construcción histórica de una presión cultural

por inducir el cambio que se comienza a esbozar en los albores de la modernidad, pero que alcanza sus condiciones de realización entrado el siglo XX (Ferguson, 1994). Esta noción de desarrollo remite a un proceso dirigido a la modernización de territorios y poblaciones, generando condiciones que favorecen la vinculación con la economía de mercado, así como se incentiva a alcanzar características de los países desarrollados en términos de industrialización, urbanización, educación, y la adopción de valores de la modernidad.

En tal sentido el modelo de parques nacionales, como modelo occidental de conservación, se expandió a nivel global, “modernizando” y desarrollando territorios “marginales” (Ferrero, 2022). Por tanto, la patrimonialización de la naturaleza se basa en procesos de modernización de las relaciones entre el estado nacional y la sociedad (capitalista industrial) con el medio ambiente (Vacarro et al., 2012).

Áreas protegidas e integración internacional

Las áreas protegidas y, en particular, los Parques Nacionales, han sido instrumentos para establecer estatalidad en zonas periféricas. Sin embargo, a partir de las últimas décadas del siglo XX comenzaron también a ser pensadas como formas de integración internacional. A partir de los procesos de integración regional se ha apelado a estas para fortalecer vínculos políticos y culturales, y sobre todo para promover agendas de conservación que trasciendan los límites de las fronteras nacionales.

A nivel global, sobre todo desde diferentes organismos internacionales, se viene impulsando la creación de áreas protegidas transfronterizas que reúnan a diversas categorías, como parques nacionales, reservas de biosfera, reservas ícticas, culturales, etc. El organismo internacional World Commission on Protected Areas es uno de los principales promotores de la creación de estos ámbitos transfronterizos, definidos como “un espacio geográfico claramente definido que consiste en áreas protegidas, ecológicamente conectadas a través de una o más fronteras internacionales e implica alguna forma de cooperación” (World Commission on Protected Areas, 2020, p. 12).

A estas, el mencionado organismo, le suma el “Paisaje terrestre o paisaje marino de conservación transfronterizo”, establecido como “área ecológicamente conectada que sustenta procesos ecológicos y cruza uno o más límites internacionales, incluyendo áreas protegidas y áreas de uso de múltiples recursos, e involucra alguna forma de cooperación”, y “Áreas de conservación de la migración transfronteriza”, definidas por

ser “hábitats de vida silvestre en dos o más países que son necesarios para mantener las poblaciones de especies migratorias e involucran alguna forma de cooperación”.

Finalmente, es común que se generen acuerdos transfronterizos con el objetivo de discutir desafíos y oportunidades para la cooperación en conservación y el manejo de áreas protegidas. Por ejemplo, en el caso de los Parques Nacionales Iguazú (Argentina) y do Iguacu (Brasil), durante las primeras décadas del siglo XXI, se buscó establecer un corredor binacional formado, que permitiese consolidar formalmente el trabajo en conjunto que se venía realizando en las prácticas de conservación en terreno. En particular, se trabajaba en la protección de especies emblemáticas (como el yaguararé, *panthera onca*), que residen en la zona y cuya supervivencia depende en gran medida de la detención del proceso de fragmentación del hábitat natural.

Bibliografía

- Arnold, D. (2000). *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Colchester, M. (2003). *Salvaging nature: Indigenous peoples, protected areas and biodiversity conservation*. UK: World Rainforest Movement, Forest Peoples Programme.
- Descola, P. (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Diegues, A. C. (1996). *O mito moderno da natureza intocada*. São Paulo: Editora Hucitec.
- Dudley, N. (ed.). (2008). *Guidelines for applying protected area management categories*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Ferguson, J. (1994). *The Anti-Politics Machine: “Development”, Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Ferrero, B. (2018). “Tras una definición de la conservación. Una mirada desde la antropología aplicada”. En *Revista Universitaria de Geografía*, 27(1), 99-117.
- Ferrero, B. (2022). “Naturaleza y desarrollo. El consenso de la conservación en el Parque Nacional Islas de Santa Fe”. En: S. Astelarra, G. Camarero, B. Ferrero, C. Pizarro, P. Straccia y M. Urcola (coords.), *Problemáticas socioculturales del delta del río Paraná*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Gómez-Pompa, A. and Kraus, A. (1992). “Taming the wilderness myth”. *Bioscience*, 42, 271-279.

- Jeanrenaud, S. (2002). *People-Oriented approaches to global conservation. Is the leopard changing its spots?* London: International Institute for Environment and Development.
- Kaltmeier, O. (2022). *Parques nacionales argentinos. Una historia de conservación y colonización de la naturaleza*. San Martín: UNSAM Edita.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Phillips, A. (2003). "Turning ideas on their head: the new paradigm for protected areas". *The George Wright Forum*, 20, 8-32.
- Real Academia Española (s.f.-a). "Área protegida". En *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ) [en línea]. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://acortar.link/FrzoVy>.
- Real Academia Española (s.f.-b). "Área". En *Diccionario de la lengua española*, 23.a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://acortar.link/0QaMsT>
- Real Academia Española (s.f.-c). "Proteger". En *Diccionario de la lengua española*, 23.a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/proteger>
- Runte, A. (2010). *National parks: The american experience* (4.a ed.). Lanham: Taylor.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción* (2.a ed.) Barcelona: Ediciones Ariel. (Trabajo original publicado en 1996).
- Swyngedouw, E. (2015). *La naturaleza no existe. La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada*. Mar del Plata: Puente Aéreo ediciones.
- Vaccaro, I. y Beltran, O. (2010). "Conservationist governmental technologies in the western mountains. The unfinished transformation of the Pyrenees". *Journal of Political Ecology*, 17, 28-41.
- Vaccaro, I., Beltran, O. y Paquet, P. A. (2012). "Antropología de la conservación. Naturaleza, estado, mercado y cultura". En B. Santamarina (coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmateralidades. Una mirada etnográfica*. València: Germania.
- Viveiros de Castro, E. (2014). *La mirada del jaguar*. Buenos Aires: Ed. Tinta Limán.
- World Commission on Protected Areas. Transboundary Conservation. Recuperado el 19 de octubre de 2020, de <https://www.iucn.org/es/node/25019>

Arte

JORGE FRANCISCO SÁNCHEZ-JOFRAS

La palabra arte precede del latín *ars*, que se utilizó para designar los saberes aprendidos a través de la práctica y es equivalente al término griego τέχνη (*téchne*), de donde proviene la palabra técnica. Su etimología se refiere tanto a la destreza para realizar una práctica como a la ejecución conforme a normas. También se utiliza para señalar la facultad o el dominio de una actividad. El término arte incluye artefactos y acciones (Dutton, 2010). En consecuencia, implica el uso del cuerpo y las herramientas, así como las expresiones que de ello resultan.

Según la RAE (2014), el arte es una manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real, o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. La creación artística es un ámbito de investigación en las ciencias sociales y las humanidades. Disciplinas como la antropología estudian la producción de significados a través de la creación de objetos, imágenes y prácticas culturales. Por lo tanto, la producción artística es una actividad integrada a las relaciones sociales y al contexto que le da lugar.

El arte de frontera aborda la situación de las personas que habitan espacios fronterizos, se inscriben en ámbitos fronterizos, transitan fronteras, o están bajo la influencia de políticas fronterizas. El arte es uno de los medios privilegiados para expresar la cosmovisión e idiosincrasia de un agente individual o social. Las fronteras políticas, económicas, culturales y espaciales se expresan en categorías sociales, étnicas, nacionales, de clase, género, sexualidad, raza, idioma y religión, entre otras. La manera en la que se posicionan las distintas identidades que tienen lugar en, entre y a través de las fronteras, da lugar a diversas expresiones y agenciamientos que se manifiestan en las artes.

Las fronteras separan y unen a la vez, son concreción y representación de los límites o umbrales entre espacios, tiempos y otredades. Las fronteras crean distinciones entre grupos humanos, lugares e historias. Dichas construcciones sociales requieren paradójicamente la existencia física y simbólica de los otros para afirmar un nosotros. Estas tensiones se expresan en la creación de narrativas, imágenes y acciones en torno al espacio, el tiempo, el cuerpo, la memoria, la historia, la lengua y las identidades. Éstas, a su vez, impactan los imaginarios y representaciones sociales. De manera similar, la relación con las fronteras se manifiesta en las prácticas sociales, es decir, en las formas de ser y hacer, así como en la elaboración de significados, representaciones y creaciones artísticas.

Para comprender esta temática, se ha privilegiado una concepción socioantropológica. El capítulo se divide en cinco secciones. La primera explora el carácter fragmentado de las identidades. La segunda se interesa por la relación entre procesos culturales y fronteras. La tercera indaga la relación entre frontera y procesos creativos. La cuarta expone ejemplos del arte y la cultura chicana. La quinta y última, corresponde a las prácticas culturales y artísticas de la frontera.

Fragmentación de las identidades

La creación cultural florece en las fronteras, en los intersticios y las zonas de contacto, así como en los encuentros y conflictos entre diferentes culturas (Le Bot, 2006). Dichas interacciones son motivo de diálogo y encuentro, pero también de pugna y rivalidad, que se expresan en el atrincheramiento de las identidades, pero también en divergencia, negociación, aceptación o reconocimiento de otredades. Es importante señalar que en el mundo contemporáneo las identidades se están diversificando, debido a que los referentes del orden social —ligados a clase, género, sexualidad, etnicidad, raza o nacionalidad— que suponían posiciones estables en la modernidad clásica, se fragmentan en la modernidad tardía (Hall, 2013).

Los elementos que daban continuidad al grupo, sobre todo aquellos ligados a las identidades nacionales, están siendo cuestionados, al mismo tiempo que los procesos de identificación se vuelven más abiertos, variables y problemáticos. Estas transformaciones se viven tanto en las identidades individuales como en las colectivas, ampliando los repertorios identitarios y sus expresiones. Siguiendo el argumento de Hall (2013), las identidades sociales están siendo descentradas y dislocadas por fuerzas que están afuera de ellas, a través de procesos que atañen a la mundialización y la globalización, como la compresión espacio-temporal ligada a la red mundial de transporte y telecomunicaciones, la ampliación global del consumo, la hibridación cultural, así como las diásporas y las migraciones.

Las desigualdades económicas, las persecuciones políticas y las catástrofes naturales obligan a la migración de contingentes humanos en busca de alternativas para sobrevivir y desarrollarse. De esta manera se van conformando comunidades translocales, cuyo movimiento no deriva de la proximidad geográfica, sino de procesos migratorios inter y transcontinentales, como ocurre con migrantes centroamericanos, caribeños y provenientes de regiones árabes, africanas y asiáticas. Los contactos culturales entre las diversas trayectorias humanas ofrecen

oportunidades de recreación cultural, mestizaje, hibridación y sincretismo, como se ve en las localidades de arriba, sobre todo cuando media la interacción y el diálogo intercultural.

En las sociedades latinoamericanas contemporáneas se observan, hoy como ayer, mosaicos de identidades pluriculturales ligados a su historia y conformación regional, una policromía de prácticas y expresiones que ligan el pasado con el presente, alimentando el sentido de pertenencia al lugar. Ello incide en la producción de narrativas y representaciones de aquella geografía imaginaria vinculada a las raíces. Al mismo tiempo, el dinamismo de la globalización empuja al encuentro entre diversas culturas mediante el desplazamiento humano y las telecomunicaciones. De estas maneras los individuos y pueblos del mundo entran en contacto con los otros y sus representaciones.

La música acompaña a los pueblos en su transitar por el mundo. La región del Caribe ha sido un espacio de intercambio de grupos nativos, europeos y africanos desde la colonización (García de León, 2002). No es extraño que dicho espacio sea uno de los más prolíficos en la producción de músicas afrolatinas y de creación de nuevos géneros. Hay un amplio registro de música contemporánea que nace de raíces populares y se mezcla con otras corrientes y artefactos culturales. En Jamaica, *mento*, *ska*, *rocksteady* y *reggae* se fusionan y dan pie a subgéneros que convocan a audiencias locales e internacionales. Diversas voces postcoloniales narran las situaciones de su tierra y pueblos, incluso franqueando la censura estatal, como el *punk rock* y el *hip hop* cubano, otros aprovechan la movilidad internacional, así como la difusión de la música en diversas plataformas para dar a conocer su música. En ocasiones estas trayectorias encuentran salidas comerciales, que aprovechan sus compositores para vincularse a los mercados internacionales. En las artes, la creación musical es un ejemplo de las articulaciones entre lo local y lo global.

Procesos culturales y fronteras

Los procesos culturales convergen y se multiplican en ámbitos fronterizos, construyendo y reconstruyendo realidades y ficciones. Comprender la pléyade de procesos que ocurren en las fronteras, supone analizarlas desde sus dimensiones conectiva, conjuntiva y generativa, así como su condición disyuntiva e *inyuntiva* (Valenzuela, 2014). Estas dimensiones de análisis pueden ser convergentes, ya que la correlación de fuerzas y actores que convocan los espacios fronterizos se manifiestan con distinta intensidad y dirección.

La dimensión conectiva de las fronteras refiere a la red de relaciones internacionales ligadas al sistema mundo (Wallerstein, 2005), donde las interacciones entre grupos y personas son mediadas por relaciones sociales, históricas, raciales, sexogenéricas y de enclasmiento. Los procesos conectivos globales enlazan física y simbólicamente a los habitantes del orbe. Sin embargo, en el mundo contemporáneo se van conformando identidades, imaginarios y representaciones que escurren los controles fronterizos, dando pie a comunidades translocales, transnacionales y transfronterizas, que recrean elementos y significados de sus matrices culturales, desde su tránsito hasta el encuentro con los otros en las sociedades de arriba.

La dimensión generativa de las fronteras articula procesos de construcción simbólica e interacciones que se intensifican en las zonas de contacto. En las fronteras convergen elementos, procesos y actores que las cargan de significados y capacidad generativa. La proximidad física de los agentes, también acerca sus matrices culturales, apreciándose en los campos lingüísticos, gastronómicos y de producción cultural en la frontera. Al mismo tiempo, la pluralidad de agentes y situaciones se manifiesta en diversas realidades, que suponen intercambios y desencuentros, a la vez que múltiples y complejas intersecciones, espacialidades, liminalidades y temporalidades en las fronteras.

La dimensión conjuntiva, articula relaciones entre los grupos divididos por las fronteras. La contigüidad facilita encuentros entre comunidades vecinas, como en los proyectos de cooperación binacional, integración económica, o de consumo a través de las fronteras. La vecindad se vive con distintos grados de cercanía o alejamiento, con base en el estatus migratorio de los aledaños. La barrera que inscribe la separación entre territorios permanece como obstáculo para las trayectorias humanas. Sin embargo, la dimensión conjuntiva reconoce las experiencias de solidaridad, convivencia y reconocimiento entre los habitantes de las fronteras.

La condición disyuntiva de la frontera acentúa la separación entre realidades intrínsecamente relacionadas. La disyunción incide en la definición de las fronteras, establece marcadores geosimbólicos para identificar y poseer territorios, de la misma manera, recurre a clasificaciones etnoraciales para producir y extender desigualdades sociales, tal como ocurrió en la colonización de África, Asia y América. De manera concomitante, la condición *inyuntiva*, refiere a la imposición de ordenamientos legales e imposiciones a través de relaciones de fuerza y dominación. Las formas de implementación del dominio postcolonial emplazan procesos de disputa y conflicto, en los que se desarrollan diversos procesos de resistencia cultural en los ámbitos identitario, lingüístico, étnico, de género y generación. Estas situaciones son fuente de reflexión y trabajo

cultural que exploran las fronteras sociales, políticas y culturales, así como sus pliegues históricos, yuxtaposiciones y resistencias, a través de diversos formatos del pensamiento y la creación artística.

Procesos creativos en las fronteras

Al distinguir los límites geopolíticos entre los pueblos, sobre todo las demarcaciones territoriales y su concreción en divisiones físicas, conviene recordar el aforismo de Simmel sobre los límites espaciales: “el límite no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con una forma espacial” (1986, p. 652). Ello se ejemplifica en la marcación de los límites e historia de la frontera entre México y los Estados Unidos, que testifica conflictos y negociaciones entre ambos pueblos. Aunque la mayoría de los estadounidenses no tiene una relación de proximidad con la frontera, su objetivación en muros y controles fronterizos son referentes del imaginario político actual, pues representan la protección del territorio y la patria. Por su parte, en el imaginario nacional mexicano, dicha frontera es el recordatorio de la patria perdida y la cesión del territorio durante el siglo XIX, resultado de la guerra con el vecino país. No obstante, para los fronterizos que habitan los espacios limítrofes, la frontera se experimenta de diversas maneras, dependiendo de la configuración sociocultural de sus habitantes y su situación legal.

Las fronteras comprenden procesos contradictorios entre movilidad y encierro, dependiendo del sujeto o colectividad que las transita o establece relaciones con ellas. La producción de significados, con base en los distintos niveles de interacción fronteriza, exponen la diversidad de formas en que se experimenta e imagina estar en la frontera. El espacio geográfico articula dinámicas que tienen concreción en las fronteras, es decir, en experiencias específicas en el lugar, lo que a su vez repercute en su representación simbólica.

Iglesias (2014) denomina fronteridades a las diversas experiencias sociales e individuales que se desarrollan en los espacios fronterizos, mismas que están ligadas a condiciones geopolíticas y construcciones simbólicas que se expresan en las prácticas culturales y en las identidades sociales. A partir de estudiar la frontera Tijuana-San Diego, aborda distintas realidades que se viven en torno a dicho espacio, como pueden ser: la separación entre naciones, el área de intercambio comercial, o la zona de transición entre países. Entre diversas tipologías, esta autora propone estudiar la transfronteridad como condición de sentido que trastoca las lógicas binarias de la separación y en su lugar, suponen simultaneidad, fluidez y mayor interacción social, cultural, política y geográfica.

Las fronteras entre México y Estados Unidos son zonas de transición entre proyectos políticos y económicos, que expresan la asimetría norte-sur. Particularmente en la frontera Tijuana-San Diego se condensan las tensiones y contradicciones globales, que describen paisajes y vivencias en las que se reúnen simultáneamente abundancia y precariedad. La población más vulnerable de las fronteras enfrenta problemáticas sociales, económicas y ambientales. En estas condiciones la creatividad es un recurso vital, puesto que es necesario responder a las contingencias, pero también, imaginar, redefinir y abrir posibilidades.

Los habitantes de las fronteras desarrollan constantemente procesos creativos al combinar elementos tradicionales e innovadores, negociando significados, cuestionando los límites y desplazando los centros hegemónicos de producción cultural. En su investigación sobre procesos creativos en la ciudad de Tijuana, Iglesias (2008) encuentra que el contexto fronterizo y las dinámicas sociales estimulan la producción de las artes visuales. En ello coincide con Teagle (2006), quien caracteriza a la urbe fronteriza como un espacio de innovación en las artes, cuyas producciones incluyen: gráfica, pintura, instalación, arte conceptual, fotografía, imágenes digitales, cine, video, arquitectura, diseño y música electrónica. Al mismo tiempo, las situaciones y realidades divergentes que se dan en la frontera convocan a escritores, académicos, periodistas y críticos de arte, por lo que la literatura también es prolífica en los espacios fronterizos. De ahí que las fronteras son polos de atracción para la creación y el análisis sociocultural.

Arte y cultura chicana

La resistencia cultural del pueblo chicano comienza con el desplazamiento de la frontera en 1848. Tras la intervención militar, México cedió más de la mitad de su territorio y sus pobladores perdieron patria y derechos, además de ser expropiados de tierras y desposeídos de sus bienes. La situación de los chicanos en los Estados Unidos los ha obligado a habitar escenarios de integración, aculturación y disputa, en los que han tenido que reeditar su génesis y renombrar el mundo con elementos lingüísticos provenientes del inglés (Valenzuela Arce, 2003), o combinarlos creativamente con el español o lenguas indígenas de pueblos transmigrantes.

En convergencia se dan proceso de recreación cultural, a partir de resemantizar los elementos de matrices culturales precursoras, dentro de nuevos campos simbólicos, con base en procesos de identificación a diversos espacios intersticiales como los *borderlands*, a través de los cuales, Anzaldúa (2015) propone enfrentar las contradicciones que implica

habitar el cuerpo y el lugar desde la subalternidad, mediante la apropiación de una nueva identidad; *Nepantla*, es el término en *náhuatl* que utiliza para describir la experiencia de liminalidad.

En la misma tendencia, Bhabha (2002) desarrolla el concepto *in between*, para referir a la construcción de subjetividades discontinuas a la modernidad, de sujetos y comunidades que habitan los márgenes en las condiciones políticas del presente. Quienes habitan espacios intersiciales recurren a estrategias de reelaboración identitaria, performando sus bagajes culturales en otras coordenadas espaciotemporales, haciendo negociaciones intersubjetivas o enfrentando diversos antagonismos. El autor se refiere al hibridismo estético de la cultura chicana para ejemplificar la reconfiguración del pasado de acuerdo con las necesidades del presente. Tal como sucede con la reelaboración del mito del retorno a Aztlán, el lugar del origen de los mexicas, que se encontraba al norte del continente americano.

Actualmente los latinos de origen mexicano son el grupo poblacional dominante en muchas áreas metropolitanas en los estados fronterizos de Arizona, California, Nuevo México y Texas. La migración al norte remite tanto a vínculos históricos y socioculturales con el territorio, como a la necesidad de mano de obra y el diferencial de salarios. Conjuntamente, en la medida en que la población latina ha aumentado, busca negociar sus posiciones y reconocimiento social. Esto se observa en los espacios públicos de las ciudades estadounidenses. Los aportes culturales de las poblaciones migrantes se observan en distintos espacios y prácticas culturales, en ciudades como Los Ángeles, en murales urbanos, museos y centros comunitarios, en las presentaciones de música, canto y danzas tradicionales en fiestas populares, cívicas, religiosas, así como en los medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Los ambientes de la vida cotidiana, así como aquellos vinculados al consumo y convivencia, son espacios para la puesta en escena de las culturas. En los mercados, lugares de reunión y ocio, se recrean elementos de cultura popular de los grupos migrantes. Algunos aspectos de su religiosidad se exponen en altares, retablos y veladoras, cuyas imágenes ofrece rutas para identificar rasgos culturales relativos a las creencias de los grupos en cuestión. Estos elementos son de gran valor al momento de exponer sus identidades culturales. Ybarra-Frausto (1983), sugiere poner atención a los afiches y almanaques con imágenes costumbristas o paisajes alusivos a los lugares de origen, que penden en cocinas, tiendas y restaurantes donde acuden migrantes. En definitiva, la cultura popular es un refugio para los pueblos migrantes, que se ven confrontados con alteridades dominantes en los lugares de destino.

El cuerpo es otro de los campos que cruza las fronteras, en particular los cuerpos de los migrantes. Por ellos, desde la teoría feminista, las aportaciones de Anzaldúa (2015) sirven para comprender –a partir

de su propia biografía y escritura- las intersecciones del cuerpo con las fronteras geográficas, culturales, sexuales, de género, raciales y de clase. Habiendo nacido al sur de Texas, como mexicanoestadounidense pauperizada, encarna en su cuerpo las marcas de la diferencia: descendiente de obreros y campesinos, sin la lengua adecuada, lesbiana y enferma. Su escritura articula un dispositivo político, pedagógico y estético, que le permite enfrentar las experiencias de dolor, miedo o vergüenza ligadas a su posición social. Con ello ofrece una metodología para transitar estas situaciones, a través de la narrativa (Belausteguigoitia, 2009a). Incluso, va más allá, puesto que desarrolla pedagogías para desarticular las diferencias y asimetrías frente al poder y generar otras fuentes de sentido a partir de los márgenes, los espacios intersticiales, el disenso, el cuerpo, la lengua, el retorno crítico a las raíces y la localidad. De ese modo, desarrolla epistemologías que cruzan fronteras y disciplinas (Belausteguigoitia, 2009b).

Figura 1
Mural colaborativo coordinado por Garzón Masabo en Espacio Migrante, Tijuana, México



Fuente: Platel, 2019.

Prácticas culturales y artísticas de la frontera

Los sujetos creadores responden a las condiciones sociohistóricas de su entorno. Entre los retos de habitar la frontera entre México y Estados Unidos está el impacto de las violencias y el dolor social vinculados al endurecimiento de los controles fronterizos, la violencia del narcotráfico y la precarización laboral ligada a la reducción efectiva de derechos y garantías (Valenzuela Arce, 2012). Frente a estos escenarios, las prácticas culturales y artísticas de la frontera operan como mecanismos de resistencia a las diferentes formas de control, asimetría y gestión de la vida en la frontera.

Valenzuela Arce (2014), propone el constructo de ámbitos transfronterizos para vincular el complejo de relaciones y espacialidades fronterizas, con la agencia de las personas que inciden en los espacios fronterizos. La biografía e historia de los sujetos y las colectividades que transitan y habitan las fronteras, son referentes para comprender el papel de las artes en la construcción de mundos y proyectos de vida, donde la frontera representa intersticio, desafío y crítica a los procesos disyuntivos e *inyuntivos*.

El Movimiento Inmigrante Internacional iniciado por Tania Bruquera, en Queens, Nueva York, opera con la representación política de los migrantes. La artista explica que, cuando las personas se vuelven migrantes, se les niega la potestad de enunciarse como sujetos políticos (Art21, 2014). La condición liminal de los migrantes descansa en la posición social y en las representaciones del migrante tanto en la sociedad receptora como en la de origen. En otras palabras, dicha problemática articula una disputa simbólica entre identidades que se están redefiniendo con base en su nueva posición en el espacio social, pero también a partir de su capacidad de agencia para reconfigurar su lugar y representación.

La creación artística permite iniciar procesos de reflexión y crítica, desde el pensar y el hacer, así mismo, identificar aquellos elementos que impiden el desarrollo del sujeto o la colectividad. En ese sentido, desde el giro social de las artes, las capacidades creativas se han orientado a desarrollar diálogos y resolver problemas con las comunidades, las organizaciones sociales y las redes de solidaridad, integrándolas como cocreadoras de procesos artísticos con horizontes de transformación social y empoderamiento.

En el análisis de las prácticas culturales y artísticas hay que reconocer las aportaciones —por ende, la creatividad— de todos los integrantes del grupo que participan en procesos de creación, recreación y producción cultural. No hay que olvidar el papel de los creadores anónimos, no legitimados por las instituciones o por el mercado, ya que éstos ponen en práctica un cúmulo de operaciones y talentos para aprovechar objetos,

espacios y oportunidades para crear cultura (De Certeau, 2004). Estas prácticas o artes de hacer suponen ámbitos de libertad para intercalar posiciones, jugar con el lenguaje, ingeniar instrumentos y apropiarse de recursos para la autodeterminación (De Certeau, 2010).

Desde la historia social del arte, las prácticas culturales como tal y las artes se inscriben en contextos sociales e históricos específicos. La situación de los mexicanos expropiados de sus territorios se expresa en la resistencia cultural de los chicanos. El hecho de vivir en fronteras, con o sin posibilidad de cruce, supone realidades divergentes para sus habitantes, sobre todo cuando el estatus migratorio cancela o salvaguarda posibilidades. Por ello, en la investigación de las artes, es necesario objetivar el trasfondo, con el fin de especificar las interpretaciones posibles de la obra. No obstante, más allá de la imagen mecanicista de la obra de arte como reflejo de la sociedad, la recomendación metodológica para los investigadores del fenómeno artístico en las fronteras es reconstruir la red de relaciones complejas, que entretejen forma y contenido, sin obviar que, las fronteras como construcciones sociales aluden a realidades concretas y al mismo tiempo representadas.

Bibliografía

- Anzaldúa, G. (2015). *Borderlands/La frontera. La nueva mestiza*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Art21. (2014). Tania Bruguera, *Art in the Twenty First Century*. Disponible en: <https://art21.org/watch/art-in-the-twenty-first-century/s7/tania-bruguera-in-legacy-segment/>
- Belausteguigoitia, M. (2009a). Borderlands/La frontera: el feminismo chicano de Gloria Anzaldúa desde las fronteras geoculturales, disciplinarias y pedagógicas, *Debate feminista*, 40: 149-169.
- Belausteguigoitia, M. (2009b). Límites y fronteras: la pedagogía del cruce y la transdisciplina en la obra de Gloria Anzaldúa, *Estudios feministas*, 17(3): 755-767.
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
- De Certeau, M. (2004). *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- De Certeau, M. (2010). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, ITESO.
- Dutton, D. (2010). *El instinto del arte. Belleza, placer y evolución humana*. Madrid: Paidós.
- García de León, A. (2002). *El mar de los deseos: el Caribe hispano musical: historia y contrapunto*. México: Siglo XXI.
- Hall, S. (2013). *Cuestiones de identidad cultural*. España: Amorrotu.

- Iglesias, N. (2008). *Emergencias. Las artes visuales en Tijuana*. México: Universidad Autónoma de Baja California, Conaculta, Centro Cultural Tijuana.
- Iglesias, N. (2014). Tijuana provocadora. Transfronteridad y procesos creativos. En: Valenzuela Arce, J. (coord.). *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Le Bot, Y. (2006). Migraciones, fronteras y creaciones culturales, *Foro Internacional*, 185: 533-548.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23 ed., Tomo I). Madrid: Espasa.
- Simmel, G. (1986). *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Teagle, R. (2006). *Strange New World: Art and Design from Tijuana*. San Diego, California: Museum of Contemporary Art San Diego.
- Valenzuela Arce, J. M. (2003). Centralidad de las fronteras. Procesos socioculturales en la frontera México-Estados Unidos. En: Valenzuela Arce, J. M. (coord.) *Por las fronteras del norte. Una aproximación cultural a la frontera México-Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica, Conaculta.
- Valenzuela Arce, J. M. (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, El Colegio de la Frontera Norte.
- Valenzuela Arce, J. M. (2014). Transfronteras y límites liminales. En: Valenzuela Arce, J. M. (coord.). *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema-mundo*. España: Siglo XXI.
- Ybarra-Frausto, T. (1983). Introducción a la historia del arte mexicano-norteamericano. En: *A través de la frontera*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimetría

XAVIER OLIVERAS GONZÁLEZ

La *asimetría* implica la ausencia de *simetría*: la diferencia entre dos partes relacionadas con respecto a un atributo (o conjunto de atributos) observable. A menudo se intercambia con *diferencia*, *desigualdad* e *inequidad*, aunque no son plenamente sinónimos. Para algunos autores, asimetría es un término más neutral (o menos crítico, dependiendo de cómo se mire) que *desigualdad* e *inequidad*, que tienen una connotación negativa. Asimismo, es más preciso que *diferencia*, término que puede implicar categorías no comparables.

Asimetría es un término originario de la antigua Grecia (ἀσυνμετρία), aunque su significado actual no es el mismo que entonces. Inicialmente equivalía a la “ausencia de proporción”, sentido con el cual se empleó en matemáticas y el arte hasta los siglos XVII-XVIII. Como explican Hon y Goldstein (2008) esto cambió en los ambientes científicos de la Francia del siglo XVIII, cuando emergió el sentido científico moderno del término (*asymétrie*), para describir la “ausencia de correspondencia exacta de dos partes con relación a un eje o a un plano”. Con este significado se fue difundiendo y siendo adoptado por distintas disciplinas, primero las ciencias exactas (historia natural, matemáticas, física, arquitectura, geografía física, etc.) y posteriormente las sociales y humanas (filosofía, sociología, economía, lingüística, ciencias políticas, ciencias de la comunicación, etc.), cada una de las cuales le dio usos particulares.

En el estudio de las fronteras *asimetría* no es un término usado frecuentemente, si bien ha seguido dos trayectorias distintas, pero complementarias: una sustentada en el concepto geométrico de *simetría* (y *asimetría*), y otra derivada del concepto filosófico de *relación asimétrica*. El uso de uno u otro no implica una distinta conceptualización de frontera, sino que describe diferentes atributos, uno relativo al espacio y otro a las relaciones. Asimismo, el primero se ha aplicado más al estudio de las escalas local y regional (ciudades y regiones fronterizas), mientras que el segundo a la escala nacional (estados / países fronterizos).

A continuación, se exponen con mayor detalle estas dos trayectorias conceptuales, para después mostrar algunas de sus aplicaciones en los estudios sobre las fronteras. Finalmente, se cierra con su ejemplificación para el caso de la frontera Haití-República Dominicana.

Trayectorias conceptuales

La primera trayectoria de la noción de asimetría deriva de la aplicación de su concepción geométrica en el campo disciplinar de la geografía. De hecho, desde el siglo XVIII la geometría se aceptó como uno de los pilares metageográficos fundamentales. En otras palabras, se consideró como estructura básica para la espacialización del pensamiento: para resolver cuestiones de comunicación, reflexión y representación de los espacios. Muestra de ello es la cartografía, la geografía matemática, el análisis espacial, la coremática y la construcción de modelos. En este contexto, la simetría y la asimetría describen similitudes y diferencias en atributos (o propiedades) observables del espacio geográfico, dividido a partir del establecimiento de un plano axial o eje (por ejemplo: el ecuador, el eje de un pliegue o un límite fronterizo). Esto permite la identificación de distribuciones espaciales simétricas y asimétricas.

La aplicación de esta perspectiva ha estado sujeta a la denominada “objección de la simetría”: a diferencia del espacio geométrico, el geográfico no es ni isotrópico ni homogéneo (no tiene las mismas propiedades en todas las direcciones y localizaciones), por lo que la distribución espacial nunca puede ser simétrica. Esto puede llevar a un callejón ontológico sin salida, en tanto que de aquella objeción se deduce que todo espacio geográfico debe ser siempre asimétrico. Metodológicamente esto se resuelve a través de la simplificación de la complejidad del espacio y de la determinación de gradientes de simetría. Por lo tanto, más que un empleo estricto del concepto geométrico se trata más bien de un uso aproximativo.

La segunda trayectoria deriva de la teoría de conjuntos y de la lógica relacional. De los distintos tipos de relaciones (simétrica, reflexiva, transitiva, etc.), la asimétrica describe una desigual posición de las partes relacionadas, sean estas individuos, objetos o espacios. Mientras que en una relación simétrica lo que es cierto para A y B en ese orden también lo es en un orden inverso, en una asimétrica no ocurre. El ejemplo típico son las relaciones de parentesco: si A y B son hermanos se trata de una relación simétrica, pero si A es padre de B, entonces es asimétrica.

Este concepto se ha venido utilizando desde los años 1960-1970 en las ciencias sociales, más en unas que en otras. En la economía y las ciencias políticas se ha teorizado ampliamente sobre las “relaciones de poder asimétricas”. Así, por ejemplo, en un ejercicio de síntesis de la entonces creciente literatura académica en los países de lengua inglesa, Baldwin (1978) identificó y definió cuatro tipos básicos de asimetría de poder (Cuadro 1).

Cuadro 1
Tipos básicos de asimetría de poder

Tipos de asimetría de poder	Definición
asimetría de causación	A ejerce poder sobre B, pero B no en A
desequilibrio de influencia	A ejerce más poder sobre B, que el que B ejerce sobre A
beneficios desiguales	en un intercambio X entre A y B, A saca más provecho que B
distribución desigual del poder	en un grupo X (compuesto por A, B, C, D, etc.), A tiene más poder que B

Fuente: Elaboración propia a partir de Baldwin (1978).

Esta tipología se basa en el supuesto que el actor más poderoso (A) va a ganar siempre. Sin embargo, como posteriormente han mostrado distintos autores a partir de evidencias empíricas de “conflictos asimétricos”, en ocasiones el actor más débil o pequeño (B) logra mayores ventajas (flexibilidad, mayor capacidad de adaptación, etc.) y acaba ganando.

En el campo de las relaciones internacionales y de los estudios fronterizos la introducción del concepto de “relación asimétrica” se enfrentó a cierta resistencia. Según Kozák (2010) se debe a la prevalencia de una premisa de simetría: todos los estados nacionales son soberanos e iguales en estatus y derechos. Sin embargo, como se puede objetar, que haya una relación simétrica en el ámbito del derecho internacional no implica que sea simétrica en otros ámbitos (político, militar, económico, etc.).

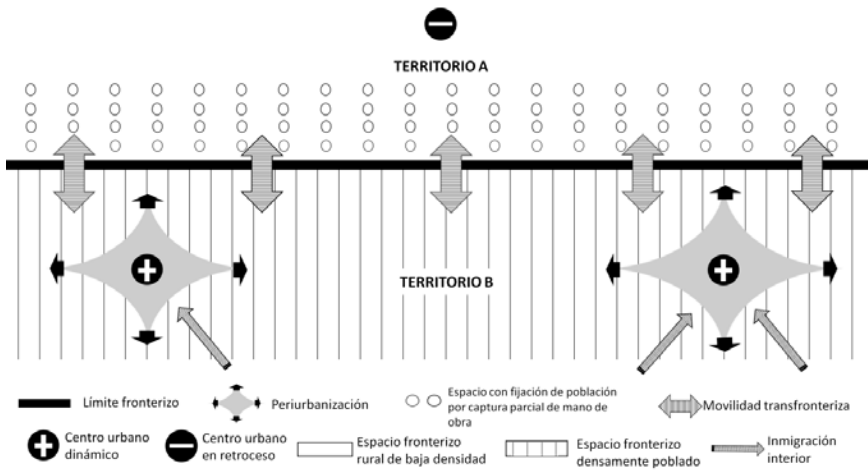
Estructura espacial asimétrica y efecto asimétrico de la frontera

Como se ha señalado, la asimetría geométrica ha servido para describir y comparar la estructura espacial de dos regiones a partir de un eje. En este sentido, un espacio geográfico asimétrico es aquel que presenta diferencias a un lado y otro, sean del carácter que sean, geomorfológicas, biogeográficas, en el poblamiento, paisaje, ocupación y usos del suelo, actividades económicas, etc.

Para el caso de los espacios de frontera el eje definido es, obviamente, la línea fronteriza. Sin embargo, la línea no solo es un eje a partir de la cual describir la asimetría, sino que la frontera explica la asimetría espacial. Así, por ejemplo, siguiendo el modelo de interacciones fronterizas de Renard y Picouet (1993), son las diferencias entre los estados colindantes (organización político-administrativa, políticas

públicas, estructura económica, nacionalización, etc.) la causa de la divergencia y diferenciación de la estructura espacial de los dos lados. Es lo que denominan “efecto de la asimetría de la frontera” (Figura 1). Señalan además que la asimetría, por discreta que sea, hace posible la interacción transfronteriza. Así, por ejemplo, en el ámbito económico, si en el territorio A los precios al consumo (de productos como alimentos, combustible, medicamentos, etc.) son más bajos que en el territorio B, entonces la población del B irá a comprar al A, generando una movilidad por compras transfronterizas. Lo mismo puede argumentarse por las diferencias en el precio del suelo y la vivienda (movilidad residencial transfronteriza) y por los sueldos (movilidad laboral transfronteriza, migración laboral).

Figura 1
El efecto de la asimetría de la frontera



Fuente: Adaptación de Renard y Picouet (1993).

Desde esta perspectiva se ha cuestionado y rebatido el enfoque posmoderno de la hibridación transfronteriza. Según este enfoque, las interacciones e influencias sociales, culturales y económicas a través de la frontera llevan a una progresiva convergencia: la homogeneización a ambos lados de la estructura espacial y económica, de las políticas públicas, de las prácticas culturales, etc. Asimismo, llevarían a la emergencia de un espacio híbrido, que combina elementos de los países fronterizos; lo que en ocasiones se ha llamado el “tercer país”: a la vez es ambos y ninguno de los dos. En esta dirección, Alegría (2000 y 2009) rebate la hipótesis de la existencia de una metrópolis transfronteriza formada

por las ciudades de Tijuana y San Diego, en la frontera México-Estados Unidos, que se caracterizaría por la similitud de la estructura y procesos urbanos y sociales de ambos lados. Muestra que, aunque ambas ciudades están interrelacionadas (movilidad laboral y residencial transfronterizas, entre otros aspectos), su estructura y morfología urbanas no convergen, sino que permanecen diferenciadas. En otras palabras, sostiene que las interacciones no conducen a una simetría.

Relaciones fronteras asimétricas

Mientras que en el campo de los estudios fronterizos en los Estados Unidos predominó un énfasis en la interdependencia y la continua convergencia e integración entre aquel país y México, en México el énfasis se puso en el sentido opuesto, en la relación asimétrica y en el binomio dominio-dependencia. Esta asimetría epistemológica (Vélez-Ibáñez y Heyman, 2017; Vila, 2003) se explica en parte por el contexto estructural de asimetría entre ambos países, donde México es y se autopercibe como “la víctima” que es explotada, saqueada, etc. por los Estados Unidos. Como Kozák (2010) muestra, los actores gubernamentales y académicos, tanto de los países poderosos como de los débiles, tienden a no hablar en términos de asimetría, aunque por razones distintas. Los primeros, porque implica asumir una mayor responsabilidad en las desigualdades, y los segundos, porque significa reconocer su menor relevancia.

En esta dirección, desde fines de los años 1970 se retomó en México el enfoque de la “asimetría de poder”: la desigualdad entre dos países vecinos en función del estatus político y social, recursos, capital, información, conocimiento, etc., para el análisis de las relaciones entre ambos países (Ojeda, 1981; Rico, 1981). En un ejercicio de conceptualización, Bustamante (1989) construye un marco teórico para el análisis de las relaciones fronterizas asimétricas. Según su propuesta, el grado de asimetría de poder condiciona el tipo de relaciones fronterizas, desde la unilateralidad, en un extremo, hasta la cooperación, en el otro, a la vez que presentan particularidades en función de cada ámbito de poder (militar, económico, social, político, etc.) y de las dimensiones o escalas en las que actúe, desde las relaciones entre individuos residentes en las regiones fronterizas hasta los gobiernos nacionales. Esto queda expresado en el cuadro 2.

Cuadro 2
Matriz general de relaciones fronteras asimétricas

	Asimetría microdimensional (actores y espacios locales)	Asimetría macrodimensional (actores y espacios nacionales)
Asimetría mínima	Interacción social fluida.	Cooperación transfronteriza y acuerdos binacionales.
Asimetría máxima	Interacción económica de carácter oportunidad-problema.	Unilateralidad e imposición (país poderoso). Dependencia y subordinación (país débil).

Fuente: Elaboración propia a partir de Bustamante (1989).

Complementariamente a este tipo de modelos, propuestas como las de Giordano et al. (2005) aportan una mayor operacionalización y definen un conjunto de indicadores a partir de los cuales medir la asimetría: producto interior bruto, renta per cápita, fuerza militar, cantidad de recursos, extensión geográfica, población total, cohesión política interna, entre otros.

Desde esta perspectiva, el análisis de la relación asimétrica permite explicar las dificultades para una mayor integración económica y las causas de los movimientos migratorios y del contrabando (como el tráfico de drogas) de un país a otro. Pero también sirve para explicar varios procesos transfronterizos, como el aprovechamiento por los actores económicos y el capital global de las ventajas comparativas de un lado y el otro.

Asimetrías Haití-República Dominicana

Como se desprende de lo anterior, la frontera México-Estados Unidos constituye uno de los casos más paradigmáticos de asimetría, tanto en lo que se refiere a la estructura espacial como a las relaciones de poder. Incluso al referirse a él se enfatiza su carácter asimétrico al señalar que se trata no solo de la frontera entre dos países, sino entre el Norte y el Sur, el Centro y la Periferia, o el Primer y el Tercer Mundo.

Menos citada que aquélla, la frontera Haití-República Dominicana también se caracteriza por “profundas asimetrías” (Carmona, 2010; Dilla, 2004). En el límite central entre ambos países, entre la provincia de Elías Piña (República Dominicana) y el distrito de Cerca-la-Source (Haití), puede observarse claramente una estructura espacial asimétrica derivada del efecto frontera (Figura 2): en el lado dominicano (derecho)

predomina la cubierta vegetal, mientras que el haitiano (izquierdo) ha sido deforestado. Esta diferenciación se debe a un conjunto complejo de factores como la historia de la colonización, las condiciones biogeográficas y climáticas, entre otras, a lo que se suma la distinta política ambiental de uno y otro país desde la mitad del siglo XX.

Figura 2
Estructura espacial asimétrica en la frontera Haití-República Dominicana



Fuente: Kekesi (2002).

En Haití, a mediados de los años 1950, para satisfacer la creciente demanda de energía, se concesionaron múltiples explotaciones forestales para la producción de carbón vegetal, lo que aunado a una mala gestión ambiental derivó en una deforestación generalizada. Aunque desde la década de 1990 el gobierno haitiano ha implementado programas de recuperación forestal y desarrollo de fuentes alternativas de energía, la inestabilidad política, la falta de recursos y diversas crisis humanitarias los han limitado en gran medida. Por su parte, en la República Dominicana, en la década de 1960, se promulgaron leyes para la

protección de los bosques con la finalidad de reducir la erosión y las inundaciones y a la vez, se pasó a una producción de energía basada en combustibles fósiles.

Por otra parte, la relación asimétrica entre ambos países, derivada de las diferencias económicas y políticas, se manifiesta, por ejemplo, en un intercambio desigual favorable a la República Dominicana: la migración haitiana empleada en la República Dominicana como mano de obra barata; la exportación haitiana ilegal o informal de comestibles, productos industriales, ropa usada, etc., la exportación dominicana legal y formal de productos que no son competitivos a nivel internacional ni en el mercado nacional; la localización de zonas francas industriales (maquiladoras) en el lado haitiano de la frontera para la operación de empresas de capital dominicano para aprovechar los bajos costos salariales; y la localización de equipamientos comerciales en el lado dominicano de la frontera.

Bibliografía

- Alegría, T. (2000). Juntos pero no revueltos: ciudades en la frontera México-Estados Unidos. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(2), 89-107.
- Alegría, T. (2009). *Metrópolis transfronteriza. Revisión de la hipótesis y evidencias de Tijuana, México y San Diego, Estados Unidos*. Tijuana. Cd. de México: El Colegio de la Frontera Norte / Miguel Ángel Porrúa.
- Baldwin, D.A. (1978). Power and Social Exchange. *The American Political Science Review*, 72(4), 1229-1242.
- Bustamante, J.A. (1989). Frontera México-Estados Unidos. Reflexiones para un marco teórico. *Frontera Norte*, 1(1), 7-24.
- Carmona, C. (ed.). (2010). *La frontera dominico-haitiana*. Santo Domingo: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Dilla, H. (2004). Intercambio desigual y complejos urbanos binacionales en la frontera dominicana con Haití. *Estudios fronterizos*, 5(9), 35-58.
- Giordano, P., Lanzafame, F. y Meyer-Stamer, J. (eds.) (2005). *Asymmetries in Regional Integration and Local Development*. Nueva York: Inter-American Development Bank.
- Hon, G. y Goldstein, B.R. (2008). *From Summetria to Symmetry: The Making of a Revolutionary Scientific Concept*. Nueva York: Springer.
- Kekesi, A. (2002, 25 octubre). *Haitian Deforestation*. NASA/Goddard Space Flight Center Scientific Visualization Studio. <https://svs.gsfc.nasa.gov/2640>
- Kozak, K. (2010). *Facing Asymmetry. Bridging the Peripheral Gap in U.S.-Mexican Relations*. Frankfurt: Peter Lang Verlag.

- Ojeda, M. (1981). México y Estados Unidos: ¿Interdependencia o dependencia de México? En: González, R. (comp.) *La frontera del norte. Integración y desarrollo*. Cd. de México: El Colegio de México, 125-140.
- Renard, J.P. y Picouet, P. (1993). *Frontières et territoires*. Paris: Documentation française.
- Rico, C. (1981). La frontera mexicano-estadounidense, la retórica de la “interdependencia” y el problema de las asimetrías. En: González, R. (comp.) *La frontera del norte. Integración y desarrollo*. Cd. de México: El Colegio de México, 141-162.
- Vélez-Ibáñez, C.G. y Heyman, J. (eds.). (2017). *The U.S.-Mexico Transborder Region. Cultural Dynamics and Historical Interactions*. Tucson: The Arizona University Press.
- Vila, P. (ed.). (2003). *Ethnography at the Border*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Avance

ESTEBAN SALIZZI

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, el sustantivo *avance* comprende la acción de avanzar, es decir, mover o prolongar (algo o a alguien) hacia adelante o, simplemente, ir hacia adelante (<https://dle.rae.es/avance>). Tomando como referencia esta misma fuente, puede afirmarse que el verbo avanzar proviene de la expresión vulgar latina *abantiāre*, formada a partir del adverbio del latín tardío *abante* (delante).

Estas alusiones facilitan la delimitación de un elemento que resulta determinante en la definición del significado de este término, asociado a la orientación específica que detenta la acción y/o el movimiento al que se hace referencia, que siempre es hacia adelante. Se trata de un atributo de sentido clave para la comprensión de la palabra en cuestión, que refuerza su importancia considerando los horizontes (pasados y presentes) de su aplicación en torno a la temática de las fronteras.

Este capítulo se centra en los alcances de la noción de *avance* considerando sus vínculos con el abordaje de las fronteras, desde una perspectiva centrada en la tradición de estudios geográficos. El mismo se divide en cinco secciones. La primera se concentra en la revisión de los diferentes sentidos que suelen adjudicarse al *avance* de las fronteras. La segunda indaga en la tradición geográfica en torno al modo en el que fue tratada la temática. La tercera desarrolla las miradas críticas surgidas hacia la segunda mitad del siglo XX, considerando algunos ejemplos concernientes a diferentes escalas espaciotemporales. La cuarta profundiza en el caso de las fronteras extractivas en Latinoamérica. Finalmente, se proponen una serie de precisiones generales para pensar el *avance* de las fronteras.

Sentidos del *avance* de las fronteras

En el empleo académico del sustantivo *avance* asociado al abordaje de las fronteras, se pueden reconocer, al menos, tres sentidos principales con los que se aplica el término (Cuadro 1).

Cuadro 1
Sentidos con los que se emplea el verbo avanzar

Definiciones	Significados	Sentidos
Adelantar, mover o prolongar hacia adelante. Dicho especialmente de las tropas: Ir hacia adelante.	Relacionado con un cambio en la posición de un elemento o de alguno de sus atributos.	POSICIÓN/ LOCALIZACIÓN/ GEOMETRÍA
Dicho de un período de tiempo: Acercarse a su fin.	Vinculado expresamente con una progresión temporal.	PROGRESIÓN/ PROCESO/ CRONOLOGÍA
Adelantar, progresar o mejorar en la acción, condición o estado.	Asociado con una evaluación valorativa de las acciones, hechos o sucesos.	PROGRESO/ EVOLUCIÓN/ DESARROLLO

Fuente: Salizzi, E. Elaboración propia a partir del diccionario en línea de la Real Academia Española.

Los sentidos así delimitados son coherentes con los tres términos que se obtienen al traducir el verbo avanzar al idioma inglés según el Diccionario Cambridge (<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/espanol-ingles/avanzar>). A través de este ejercicio surgen las palabras: *advance* -adelantar, anticipar-; *proceed* -proceder, continuar la marcha- y *progress* -progresar, desarrollar-. Las similitudes en el modo en el que se construye y emplea el vocablo avanzar en ambos idiomas invitan a reflexionar en torno al occidentalismo que lo impregna. Esta orientación permite que se integren en él significados que abarcan desde el interés por el cambio en la ubicación espacial y temporal de ciertos elementos, personas y sucesos, hasta la descripción valorativa (siempre positiva) de las dinámicas que describen en dicho proceso.

Estas tres acepciones fundamentales se encuentran presentes cuando se hace referencia al *avance* de las fronteras en ciencias sociales, sin distinción de cuál sea la naturaleza o el origen de las fronteras abordadas. En muchos casos, su carácter complementario facilita la presencia de más de uno de estos sentidos en su comprensión, ya sea explícita como implícitamente. La asociación entre los sentidos posición y progresión encuentra su fundamento en la unicidad espacio-tiempo, sobre la que tantas veces se ha reflexionado en geografía, y cuya escisión sólo es posible como resultado del ejercicio de la abstracción (Santos, 2000).

En simultáneo, se encuentra el solapamiento de estos sentidos con los de progreso, evolución y desarrollo. Aquí es necesario un primer llamado de atención, dado que dicha ligazón no solo representa una evaluación decididamente positiva sino también alegatoria de los fenómenos y procesos estudiados. Esto se sustenta tanto en la injerencia

de los resabios del evolucionismo biológico y la teoría organicista en ciencias sociales (propias de la geografía humana clásica), como en las teorías del desarrollo social y económico.

En ocasiones, el sentido con el que se emplea la idea de *avance* está explicitado en el discurso. En otras, fundamentalmente cuando se encuentra asociado a concepciones valorativas (progreso, evolución y desarrollo), suele permanecer encubierto detrás de los otros sentidos descritos. En esos casos, resulta necesario ahondar en los fundamentos de su formulación teórica para lograr obtener una comprensión acabada del significado que prevalece. De este modo, la importancia otorgada no es arbitraria, sino que responde a una concepción teórico-metodológica de la frontera desde la que se parte para su construcción conceptual. Esta afirmación es extensiva, incluso, al empleo de la frontera como metáfora o analogía explicativa en la comprensión de ciertos fenómenos sociales, donde los eufemismos evolucionistas y desarrollistas son frecuentes. Ejemplo de ello son: fronteras gnoseológicas o del conocimiento, disciplinares, tecnológicas, de la producción.

Las fronteras, en sus múltiples expresiones (límites, bordes, frentes, interfaces, etc.), son procesos que evidencian la discontinuidad de (y solo de) ciertos atributos constitutivos del espacio, promoviendo simultáneamente relaciones de diferenciación y articulación. Este sistema de relaciones no es fijo, sino que, en tanto producto social, está sujeto a un curso de transformación permanente y contingente. Son muchas las aristas posibles para el estudio de las fronteras y su transformación. Entre ellas, se puede prestar especial atención a su movimiento o su dinámica tanto interna como externa. No obstante, la premisa establecida inicialmente restringe la reflexión a una determinada orientación (geométrica, cronológica y valorativa) que adopta la acción: es hacia adelante.

Partiendo del acuerdo de que las fronteras son fenómenos cambiantes, en constante transformación, que involucran el movimiento en su propia génesis y existencia, importa entonces concentrar la atención sobre cómo se denomina este movimiento y qué precisiones conceptuales son incorporadas a través del apelativo elegido. Es común indicar que las fronteras, así como ciertos fenómenos que las definen, se mueven, se amplían, se difunden, se propagan, se expanden, se extienden, se dilatan, se desplazan o avanzan. Puede sostenerse que estos términos no constituyen sinónimos y que al usar uno u otro se deberían precisar las variables espaciotemporales consideradas. Cada uno de esos fenómenos tiene connotaciones específicas, tanto ideológicas, empíricas como teórico-metodológicas.

Avance de las fronteras y tradición geográfica

El discurso geopolítico de fines del siglo XIX interpretó a las fronteras como un fragmento del espacio absoluto, en tanto escenario independiente de los fenómenos sociales y sujeto a leyes de orden natural (Arriaga Rodríguez, 2012). Las primeras sistematizaciones realizadas desde la historia y la geografía privilegiaron su asociación con la forma de los estados nacionales (fundamentalmente con sus límites), sobre la base de sesgos ideológicos y el sustento de supuestos organicistas-mecanicistas que justificaron guerras y conquistas en el contexto imperialista.

Las propuestas más significativas e ilustrativas de esta concepción pueden encontrarse en la asimilación de la frontera a un “proceso civilizatorio” (Ferrari, 2014), así como también en la analogía que la asemeja con la “piel de los estados” (Arriaga Rodríguez, 2012). En ambos planteos ha estado involucrada la noción de *avance*, describiendo y marcando tanto la orientación del movimiento de la frontera como su devenir. En el primero, el *avance* de la frontera da cuenta del proceso de expansión, contacto, incorporación y subordinación de unas sociedades por otras originado a partir de la inevitable y continua marcha de la civilización (Salizzi, 2017). En el segundo, asimilando la frontera al sistema de cobertura y defensa exterior de un organismo, abarca el mecanismo por el cual el estado amplía su territorio, asegurando su “espacio vital” e incrementando su fortaleza (Dorfman y Benedetti, 2013).

Dentro del estudio de las fronteras móviles, también conocidas como de expansión, fue paradigmático el enfoque desarrollado por Turner (1893), historiador estadounidense. Allí, ofreció una particular interpretación de la colonización del oeste norteamericano, que constituyó al continuo *avance* de los colonos sobre tierras “libres y abiertas a la conquista” en el elemento clave para explicar la singularidad del carácter nacional estadounidense, estableciendo así a la frontera como su mito fundador. Desde esta perspectiva, la consolidación económica y social norteamericana habría sido resultado de una “gran evolución social” originada por la continua marcha de la “civilización” hacia el oeste “salvaje”, cuyo escenario privilegiado fue la zona de frontera.

Una idea próxima al pensamiento de Turner (1893) fue conceptualizada por la geografía francesa a través de la noción de frente pionero o franja pionera, en la que se reconoce su influencia. Esta categoría representaba el límite móvil que separaba las regiones humanizadas de las áreas que aún no lo eran, donde la colonización conduciría a la desaparición del paisaje natural a través de su “puesta en valor” (George, 1991; Lévy y Lussault, 2003). La evocación a la idea de frente o frente de avance evidencia, además, las reminiscencias militares presentes en esta

perspectiva, donde la frontera es concebida como una larga línea que avanza gradualmente, impulsada por un ejército que ostenta la ventaja en la batalla (Lacoste, 2003).

La fuerza que imprime la idea de *avance* es central para estas concepciones, basadas en la movilidad de las fronteras. A través de su mención se incorpora el sentido posicional (geométrico) y temporal (cronológico), alusivos a las coordenadas que referencian su movimiento. También, se realiza una evaluación de la acción, cargada de connotaciones decididamente económicas, políticas y culturales.

De este modo, la idea de *avance* es intrínseca a la construcción de las fronteras en las que se pone el acento sobre procesos de expansión. Turner (1893) resumió en el *avance* hacia el oeste las ideas de “destino manifiesto”, “evolución social”, “progreso” y “civilización”, manifestando así el optimismo y la expectativa del confiado sentido de conquista que impregna a la frontera (Smith, 2012). Esta misma convicción sustentó el análisis de los frentes pioneros en geografía, cuya experiencia más significativa remite al estudio de Monbeig (1952) sobre la expansión cafetalera paulista. Aquí, el triunfo del hombre se expresaría a través de la transformación del medio natural, de su humanización. El resultado sería el establecimiento de un paisaje geográfico específico, las célebres regiones geográficas, en este caso pioneras.

A pesar de las perspectivas críticas surgidas tanto en geografía como en ciencias sociales hacia la segunda mitad del siglo XX, este imaginario (y sus ideologías) encontró refugio en la idea de “avance de la frontera”. De este modo, los sentidos progresista, desarrollista y evolucionista asociados a la idea de *avance* fueron extrapolados acríticamente a ámbitos no necesariamente vinculados con la geopolítica (o no por lo menos a su concepción decimonónica).

Desde entonces, sus áreas de aplicación han sido de lo más variadas, empleándose, por ejemplo, para dar cuenta de: (a) la ampliación del área comprendida por ciertas actividades productivas (intensivas en capital y tecnología), considerando el progreso técnico y productivo; (b) el crecimiento de los espacios urbanos en detrimento de los rurales, como parte de una supuesta evolución social; (c) los procesos de revalorización urbana (gentrificación), apuntando a la imagen del desarrollo económico. De uno u otro modo, involucrando contextos locales, nacionales, regionales e internacionales, han heredado sus sentidos fundamentales, que hoy resignifican la idea de “civilización” bajo el lema de la “modernidad”.

Avance y frontera desde miradas críticas

La renovación de la geografía política de fines del siglo XX posibilitó trascender la visión de las fronteras restringida a los estados nacionales. En este marco, algunos elementos se volvieron centrales en su comprensión: (a) son una característica común a cualquier objeto o fenómeno cuya existencia posea extensión y fin (Dorfman y Betancor, 2005), por lo que no se limitan a la dimensión jurídico-administrativa de los territorios —en tanto área delimitada y controlada por el estado—; (b) están asociadas a la manifestación de discontinuidades espaciales, surgidas de procesos concurrentes de apropiación del espacio por agentes no únicamente estatales (Machado et al., 2005); y (c) es central en su estudio considerar las prácticas humanas que las constituyen y representan (Newman, 2003).

La cuestión del *avance* de las fronteras perdió así cierto protagonismo. Su tratamiento se limitó fundamentalmente a los sentidos relacionados con los cambios en términos de posición/progresión, conservando una visión “absoluta” del espacio. Asimismo, se introdujo la reflexión en torno a la unión estructural entre el tiempo y el espacio. Por su parte, la revisión de las tradiciones geopolítica y turneriana sometió a la temática a una continua reflexión epistemológica. Ésta apuntaba a evitar la evocación acrítica de sus componentes ideológicos, y la reconocía como fuente de indagación para la revisión de los imaginarios geográficos que incentivaron y legitimaron iniciativas de dominio territorial en la conformación de los estados nacionales modernos (Zusman, 1999).

Concurrentemente, se asistió a una diversificación de las fronteras. Sobresalen cuatro tipos particularmente representativos en el entorno latinoamericano: (a) las fronteras nacionales; (b) las fronteras interétnicas; (c) las fronteras productivas o económicas; y (d) las fronteras urbanas (urbano-rurales e intraurbanas). La distinción entre tipos de fronteras no supone su reconocimiento como realidades espacial, temporal y funcionalmente contrapuestas. Por el contrario, muchas de ellas han coexistido en diversos momentos y lugares (Benedetti y Salizzi, 2014). Estos tópicos concentraron en los últimos años la atención de investigadores provenientes de distintas disciplinas sociales, que a través de sus aportes contribuyeron a la constitución a nivel regional de un heterogéneo campo de estudios sobre fronteras.

Son fronteras en las que el movimiento comprende un elemento central para su estudio, concentrando la atención en los mecanismos directos y subsidiarios involucrados en sus avances y retrocesos. Entre ellas se destacan aquellas que, por su gran extensión, son consideradas actualmente de interés geopolítico. Las mismas apuntan a los procesos de fronterización involucrados en la formación y transformación territorial de los estados nacionales, y a las relaciones de vecindad que se

originan en los espacios fronterizos. Así como, también, a los derivados de la expansión territorial del capital (colonizaciones, frentes ganaderos, fronteras agrícolas, fronteras mineras, etc.).

El avance de las fronteras extractivas

En la actualidad, un ejemplo de fronteras de gran dinamismo e interés geopolítico en Latinoamérica corresponde al *avance* sobre fondos territoriales remanentes (Moraes, 2013) de actividades extractivas orientadas a la explotación de los recursos naturales y su exportación como *commodities*. Se trata de la expansión territorial del capital, liderada por empresas agroindustriales (soja, palma aceitera, maíz, caña de azúcar), mineras (litio, cobre, plata) e hidrocarburíferas (gas, petróleo).

Algunas experiencias paradigmáticas del *avance* de estas fronteras pueden reconocerse en: (a) la difusión del cultivo de la soja sobre el cerrado brasileño y el chaco argentino (Bernardes et al., 2017); (b) la expansión de la minería metalífera a cielo abierto en los Andes centrales (Romero Valenzuela, 2020) y, más recientemente, en la selva Amazónica (van Teijlingen, 2019); y (c) la multiplicación de emprendimientos hidrocarburíferos en el área patagónica (Forget et al., 2018).

El *avance* de estas fronteras pone en juego la soberanía y supervivencia de la población local, y puede ser caracterizado a través del mecanismo descrito por Harvey (2005) como acumulación por desposesión. Su dinámica involucra la apropiación de grandes volúmenes de recursos que son destinados al mercado global; la concentración de tierras; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía; la supresión de formas de producción y consumo alternativos; y la radical contaminación y degradación del ambiente. Estos argumentos destacan la importancia de contemplar al conflicto social como un elemento central para la caracterización y el estudio del *avance* de las fronteras (Martins, 1996), más aún en el marco de su proliferación bajo el impulso extractivista.

En este marco, el empleo de la denominación *avance* sin la correspondiente reserva, puede conducir a un optimismo ilusorio basado en la referencia a sus sentidos de progreso, evolución y desarrollo. En definitiva, a su idealización a través de una valorización positiva del fenómeno que omite efectos sociales y ambientales demoledores.

Su empleo bajo estas condiciones significa centrar la atención solo en una parte de la frontera, en uno de los lados que la conforman, ocultando otros elementos y sentidos. Por ejemplo, hablar de *avance* de la frontera agraria no necesariamente da cuenta de una serie de situaciones que se encuentran estrechamente vinculadas con el fenómeno, como los conflictos generados por el desplazamiento de la población (desalojos),

la disminución de la demanda de trabajo, la especulación financiera o la degradación del ambiente (deforestación, monocultivo, contaminación por uso de agroquímicos), entre otras. Para esto es necesaria una actitud crítica y analítica de los procesos abordados, así como de los posicionamientos económicos, políticos y culturales que los sustentan.

Propuestas para pensar el avance de las fronteras

La frontera es un fenómeno histórico, atraviesa procesos de formación y transformación, y, por extensión, también lo es su *avance*. El mismo está anclado en un momento específico de su desarrollo, y está asociado a un contexto económico, político y tecnológico. Esta condición, a su vez, redundante en que, como todo fenómeno social, el *avance* de la frontera sea contingente. Se conoce su origen, pero no cómo, dónde y cuándo finaliza.

Se cuenta, sin embargo, con elementos que permiten establecer mayores precisiones. Todo *avance* tiene una orientación o un rumbo (en términos geométricos), está dirigido hacia adelante. La analogía náutica sirve para comprender el carácter relacional del *avance* de la frontera. No solo indica cuál es su dirección sino también de dónde viene, quién y cómo impulsa su movimiento y sobre qué lo hace. Esto conduce a una nueva pregunta, central si se reconoce el carácter bipartito de toda frontera: delante de qué o de quién se produce el *avance*.

Generalmente, la concepción de la frontera se restringe a la consideración de la territorialidad que le da forma, que busca imponer su hegemonía a través de su dinámica expansiva. De este modo, es escasa la atención que se le otorga a aquello que se encuentra del otro lado, pero que sin embargo es constitutivo de ella.

Recuperando el ejemplo de las fronteras extractivas, se puede afirmar que dan cuenta de un área en transformación, que posee características específicas que la distinguen de las entidades territoriales que se encuentran en pugna a partir de su *avance*. Es un área que, a su vez, se mueve, que avanza en búsqueda de nuevas tierras y recursos que permitan a los capitales que la impulsan extender su influencia y ampliar su beneficio. Ahora bien, este *avance* no es lineal, ya que contempla, también, momentos de contracción o retroceso.

De este modo, si bien el movimiento representa un atributo central en el estudio de las fronteras, el *avance* constituye el apelativo que se ha privilegiado para su denominación. En otras palabras, se le otorga atención a la frontera cuando el proceso descrito involucra la adición de tierras, solo en esos casos parece concitar atención y definir un problema de investigación. En contrapartida, se puede afirmar que las fronteras se

mueven, aunque no siempre lo hacen hacia adelante. Los límites internacionales, hoy en apariencia fijos, son el resultado de frentes que en el pasado permanecieron sujetos a procesos más o menos vertiginosos de expansión y contracción.

En relación con su modelización, se puede indicar dos formas principales en las que se manifestaría el movimiento de la frontera, incluyendo su *avance*:

- A través de la dinámica del conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones (Santos, 2000) que la constituyen, en tanto proceso de transición entre distintas formas de ocupación y organización del espacio.
- A través del cambio de emplazamiento que experimenta la frontera como unidad espacial, pensada en términos de categoría geográfica.

Estos movimientos son solidarios e indisociables. En su concepción vinculada con sentidos eminentemente posicionales (geométricos) y temporales (cronológicos) el *avance* de la frontera estaría restringido al segundo tipo indicado. Sin embargo, una aproximación compleja al fenómeno requiere de una mirada que considere la integración de los movimientos detallados, contemple la dinámica de sus elementos constitutivos y reflexione en torno a sus alcances sociales, económicos y culturales. Se trata de ofrecer una perspectiva relacional, que posibilite evidenciar el carácter ahistórico e intencionado que supone la noción de *avance* supeditada a los sentidos de progreso, evolución y desarrollo.

Bibliografía

- Arriaga Rodríguez, J. C. (2012). El concepto frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*, 17, 71-96.
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2014). Fronteras en la construcción del territorio argentino. *Cuadernos de Geografía – Revista Colombiana de Geografía*, 23 (2), 121-138.
- Bernardes, J. A., Frederico, S., Gras, C., Hernández, V. y Maldonado, G. (2017). *Globalização do agronegócio e land grabbing. A atuação das megaempresas argentinas no brasil*. Rio de Janeiro: Lamparina.
- Dorfman, A. y Benedetti, A. (2013). Presentación dossier: Fronteras y Movilidades. *Revista Transporte y Territorio* 9, 1-10.
- Dorfman, A. y Betancor Rosés, G. (2005). Regionalismo fronteiriço e o “acordo para os nacionais fronteiriços brasileiros uruguaios”. En: de Oliveira, T. C. M. (org.) *Território sem limites. Estudos sobre fronteiras*. Campo Grande: Editora UFMS.

- Ferrari, M. (2014). As noções de fronteira em geografia. *Revista Perspectiva Geográfica*, 9 (10), 1-25.
- Forget, M.; Carrizo, S. y Villalba, S. (2018). (Re)territorializaciones energéticas en Neuquén, Argentina. *Tabula Rasa*, 29, 347-365.
- George, P. (1991). *Diccionario de Geografía*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2005). El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*, 2004, 99-129.
- Lacoste, Y. (2003). *De la géopolitique aux paysages. Dictionnaire de la géographie*. Paris: Armand Colin.
- Lévy J. y Lussault, M. (2003). *Dictionnaire de la géographie et de l'espace des sociétés*. Paris, Belin.
- Machado, L. O., Haesbaert, R., Ribeiro, L., Steiman, R., Peiter, P. y Novaes, A. (2005). O desenvolvimento da faixa de fronteira: uma proposta conceitual-metodológica. En: de Oliveira, T. C. M. (org) *Território sem limites. Estudos sobre fronteiras*. Campo Grande: Editora UFMS.
- Martins, J. de S. (1996). O tempo da fronteira. Retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frente de expansão e da frente pioneira. *Tempo Social*, 8 (1), 25-70.
- Monbeig, P. (1952). *Pionneurs et planteurs de Sao Paulo*. Paris: Armand Colin.
- Moraes, A. C. R. (2013). *Território na Geografia de Milton Santos*. San Pablo: Annablume.
- Newman, D. (2003). On borders and power: A theoretical framework. *Journal of Borderlands Studies*, 18 (1), 13-25.
- Romero Valenzuela, J. (2020). *Natural Resource Governance, Grievances and Conflict. The Case of the Bolivian Lithium Program*. Berlin: Springer.
- Salizzi, E. (2017). Notas para el estudio de la frontera agraria en Geografía: de la frontera del agricultor a la frontera agraria moderna. En: Braticevic, S.; Tommei, C. y Rascovan, A. (comps) *Bordes, límites, frentes e interfaces. Algunos aportes sobre la cuestión de las fronteras*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Madrid: Ariel.
- Smith, N. (2012). *La nueva frontera urbana: ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Turner, F. (1893). The significance of the frontier in American History. En: de Solano, F. y Bernabéu, S. [1991] (coord.) *Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la frontera*. *Revista de Indias*, Anexo 4, 1900. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América.
- van Teijlingen, K. (2019). Minería a gran escala, pluralismo territorial y contención. *Estudios Atacameños*, 63, 275-299.

Zusman, P. (1999). Representaciones, imaginarios y conceptos en torno a la producción material de las fronteras. Reflexiones a partir del debate Hevilla-Escamilla. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 149.

B

Borde

BRENDA MATOSSIAN Y LAILA VEJSBJERG

La noción de borde es definida por la Real Academia Española como: extremo u orilla de algo; en una vasija, orilla o labio que tiene alrededor de la boca; canto superior del costado de un buque. También se señalan las expresiones *al borde de* o como *muy cerca de*. Además, indica ciertos aspectos respecto a su uso como adjetivo: si es dicho de una persona significa impertinente o antipática; dicho de un hijo o de una hija, nacido fuera de matrimonio; dicho de una planta: no injertada ni cultivada (<https://dle.rae.es/borde>). La raíz de la palabra proviene del francés *bord* y resulta llamativo que la palabra *border* en inglés se defina como la línea que divide un país de otro, de acuerdo con el diccionario de la Universidad de Cambridge (<https://dictionary.cambridge.org/dictionary/essential-british-english/border>), cuya traducción al español sería, en rigor, *frontera*.

Las distintas acepciones señaladas remiten a la distinción en su uso dentro de los estudios académicos donde se la utiliza, tanto en un sentido material como simbólico, para indicar aquello que se encuentra en un límite. Este uso como sinónimo o metáfora de aquello marginal o marginado, sin definición conceptual precisa, puede reconocerse desde distintas miradas disciplinarias. Un ejemplo es el informe elaborado por Balzano et al. (2015).

Más allá de ciertos usos relativamente imprecisos, la noción de bordes permite diversas estrategias de abordaje en el marco de los estudios sobre el territorio. Entre ellas, pueden considerarse las siguientes aplicaciones:

- Entre los ámbitos urbanos y periurbanos en la distinción de usos residenciales y actividades productivas primarias diferentes: agricultura, ganadería, minería.
- Al interior de las ciudades como expresión de formas de ocupación residencial diversas (urbanizaciones privadas, hábitat popular, barrios planificados).
- Como espacios de transformación, de disputas, en torno a la expansión simultánea de nuevas centralidades y usos marginales de las ciudades (basurales, cementerios, canteras); asociado a procesos de financiarización y especulación inmobiliaria.

- Como zonas de amortiguamiento para actividades de ocio y la conservación del hábitat, las cuales, dependiendo de la mayor o menor restricción de la categoría de manejo como área natural protegida, pueden constituirse en un *continuum* o en un borde fuerte, tanto hacia el interior de la ciudad como respecto de su entorno.

Si bien estas estrategias no son mutuamente excluyentes muestran distintas miradas respecto al mismo tipo de recorte.

Este capítulo presenta cuatro apartados. En el primero se mencionan algunos antecedentes sobre las definiciones de bordes. En el segundo, se trabajará con los bordes de las áreas naturales protegidas urbanas. Luego, se proponen posibles estrategias para su estudio. Finalmente, se presentan algunos ejemplos respecto al estudio de bordes como zonas de amortiguamiento entre una ciudad y un área natural protegida (ANP).

Antecedentes en el estudio de los bordes urbanos

Entre los abordajes más reconocidos a la noción de *borde* en geografía se encuentra aquel proveniente del estudio de la imagen de la ciudad. Desde la geografía de la percepción, el borde es utilizado como elemento para la elaboración de mapas mentales. En este marco, más allá del uso que Lynch (1984) propuso en la década de 1960, como aquel que define un límite relativamente geométrico, fue el aporte de Pryor (1968) el que incorporó la idea de *borde* como contención de la urbanización.

Otros enfoques tienen una perspectiva integral, como el de Suárez Valencia (2017), quien problematiza teóricamente la construcción de territorios de borde desde el urbanismo. Esta autora pondera su utilidad como concepto vinculado a un límite, pero no entendido como final sino asociado a cambios que implican relaciones dadas desde la complementariedad física, social y económica.

Distintas referencias analizan los bordes de las ciudades desde una mirada histórica que reconstruye cambios morfológicos y funcionales. Algunos autores indagan los procesos de expansión urbana y el corrimiento de sus límites hacia nuevos espacios, tal como lo hace Medrano (2017) con cartografía histórica de San Pablo. En otros abordajes el interés está en estudiar la definición de límites dentro de las urbes, como el caso del borde configurado entre un Bajo y Alto Belgrano, en Buenos Aires, entre los siglos XIX y XX (Schávelzon, 2017).

Los bordes también pueden ser reconocidos a escala intraurbana, donde es posible aplicar esta noción a la separación entre dos barrios conformados bajo lógicas disímiles. Por ejemplo, un borde entre un barrio planificado por el estado y un asentamiento informal marca no

solo una diferencia en términos materiales sino también simbólicos, aún en un contexto relativamente homogéneo de sectores populares en las extendidas periferias de las metrópolis latinoamericanas.

En sintonía con la propuesta de Suárez Valencia (2017), se piensan los bordes en tanto áreas que rodean las ciudades y sobre las cuales esta tiende a crecer y expandirse. Este espacio ha recibido muchas otras denominaciones a lo largo del tiempo: arrabal, suburbio, periferia, área periurbana, interfaz, etc. y, cada una de esas nociones implica distintos trasfondos teóricos y perspectivas.

Existen antecedentes en los que la expansión urbana fue vista como una tensión entre uso de suelo residencial, industrial o comercial y aquel vinculado a actividades agropecuarias. Son los que sostienen una perspectiva asociada a la oposición del binomio campo-ciudad, ampliamente cuestionado, en un mecanismo en el cual el proceso constante de urbanización fue “ganando” tierra al uso agrícola y ganadero. Un ejemplo de abordaje vinculado a la idea de borde y su función en la agricultura puede ser la noción de “periurbano productivo” de Barsky (2005).

Más allá de la relevancia que el estudio de los cinturones verdes tiene, estos espacios de transición a través de los cuales las ciudades tienden a expandirse presentan una gran variedad de usos, relaciones y particularidades. Es por ello por lo que resulta de interés preguntarse acerca de la utilidad de la noción de borde para dar cuenta de estas áreas complejas en las cuales las tensiones van mucho más allá de la oposición entre lo urbano y lo rural.

Bordes de las áreas naturales protegidas urbanas

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), fundada en 1948, es la mayor red medioambiental del mundo, con representación ante la ONU y en diversos espacios de toma de decisiones. La Comisión Mundial de Áreas Protegidas, que forma parte de la UICN con alrededor de 1.300 miembros (Universidades, ONG ambientalistas, entre otros) en 140 países, comenzó a reformular a partir de mayo del 2007, la definición de área natural protegida. Dicha definición fue publicada por la UICN por primera vez en el documento de trabajo *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*, editado por Dudley (2008, p. 10) y afirma que se trata de: “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”.

Para el caso de los sistemas de ANP muchos autores aplican un enfoque denominado por ecosistemas, que consiste en integrar estas unidades de conservación a un contexto territorial mayor. Para ello, se establecen zonas de amortiguamiento definidas por las interacciones de actores sociales con intereses directos e indirectos, tanto hacia el interior como hacia el exterior de dichas áreas (Borrini-Feyerabend et al., 2014).

Respecto a los antecedentes referidos a la sostenibilidad de las ciudades como destinos turísticos, la distancia al área protegida más cercana constituye un indicador relevante del subsistema ambiental (Sánchez, 2011). La sostenibilidad turística fue definida por la Organización Mundial del Turismo como la que tiene en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico. Supone, asimismo, incluir en el proceso a las comunidades anfitrionas, contribuyendo al entendimiento intercultural, y asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo con una distribución equitativa (OMT, 2004).

El borde como separación entre un barrio o sector residencial y un ANP marca, además, una lógica diferente de uso, ocupación y valoración del espacio, debido a que estas áreas destinadas a la conservación no están sujetas a una valuación en términos de la renta del suelo. No obstante, se considera que proveen bienes y servicios ambientales que impactan directa e indirectamente en la economía de las ciudades (Burrkart, 2007) y en la salud humana. Además de proveer oportunidades espirituales y recreativas (Clark y Stankey, 1978), así como ámbitos de sociabilización comunitaria e incorporación de bienes culturales patrimoniales (materiales e inmateriales) que fortalecen procesos de formación identitaria local.

Se estima que un tercio de las cien ciudades más extensas del mundo dependen de la protección de los bosques para garantizar el suministro de agua, además de reducir el riesgo de deslizamiento de suelos, la incidencia de enfermedades infecciosas y la polución, entre otros riesgos para la salud humana (MacKinnon et al., 2019). Algunos ejemplos en América Latina de grandes centros urbanos cuya provisión de agua potable depende de la conservación de bosques mediante ANP son Caracas (Venezuela) y Río de Janeiro (Brasil) (Dudley y Stolton, 2003).

En 2007 se realizó en San Carlos de Bariloche (Argentina) el II Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas. Allí se ratificó el rol de las ANP y se subrayó la importancia de nuevos elementos para su gestión, tales como la planificación integral de las mismas y sus espacios circundantes institucionalizados a diferentes niveles administrativos. Del mismo modo, las ANP se han incorporado en la agenda pública a través de tratados internacionales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (Secretaría General de la ONU, 1992) y la Nueva

Agenda Urbana (ONU, 2016), expresando la necesidad de una mayor integración entre la conservación de la biodiversidad, la salud y el planeamiento urbano.

El empleo del concepto de *zona de amortiguamiento* difiere según el sistema nacional de áreas protegidas. En algunos casos, se trata de una zona ubicada al interior de los límites de un ANP y en otros es entendido como una franja de transición entre el adentro y el afuera del mismo. De igual modo, aún en esta última acepción, existen diferentes aproximaciones metodológicas. En las ANP de Argentina, esta zona de amortiguamiento se asimila al concepto de entorno, definido como el ámbito geográfico en el que se encuentran todos los actores que tienen una relación funcional con la unidad de conservación (Administración de Parques Nacionales, 2010). En las ANP de Chile, para su gestión en relación con los territorios adyacentes, se establecen tres zonas de influencia: la ecológica; la político-administrativa; y la sociocultural y económica (Núñez Araya, 2008).

Posibles estrategias para el estudio de los bordes

Resulta de interés referir a las diversas estrategias metodológicas para su estudio, asociadas a las distintas escalas desde las cuales abordarlos: desde técnicas cuantitativas y enfoques que privilegian el uso de estadísticas y el análisis espacial, hasta miradas etnográficas que dan cuenta de los modos de percibir los bordes desde las experiencias subjetivas de los sujetos que los habitan. Son destacables las investigaciones que utilizan herramientas gráficas y cartográficas en el estudio de casos desde lecturas morfológicas y de las representaciones esquemáticas. Con técnicas cualitativas se analizan documentos urbanísticos y normativa relacionada con los procesos de configuración y redefinición de bordes.

Sin embargo, la mayoría de los estudios aplicados articulan diferentes estrategias en sus metodologías. Por ejemplo, Dombroski (2018) para analizar el borde del Área Metropolitana de Buenos Aires, más precisamente en el partido de Moreno, implementó entrevistas a actores locales, complementando con herramientas cartográficas y gráficas. Por su parte, Tommei (2017) combina estrategias mixtas para sus estudios sobre bordes y expansión de los asentamientos humanos, como en el caso de la localidad de Purmamarca (Jujuy, Argentina).

Asimismo, los espacios de borde se dan en distintos rangos de ciudades y en su definición cabe la pregunta respecto a la variabilidad del ancho de la franja de borde, incluso con relación a las escalas de análisis. Respecto a esta definición, Garay (2018) denomina borde periurbano a

la franja constituida por dos líneas: una marca el límite rural/periurbano y otra el urbano/periurbano dentro de las cuales se extiende el perímetro de transición.

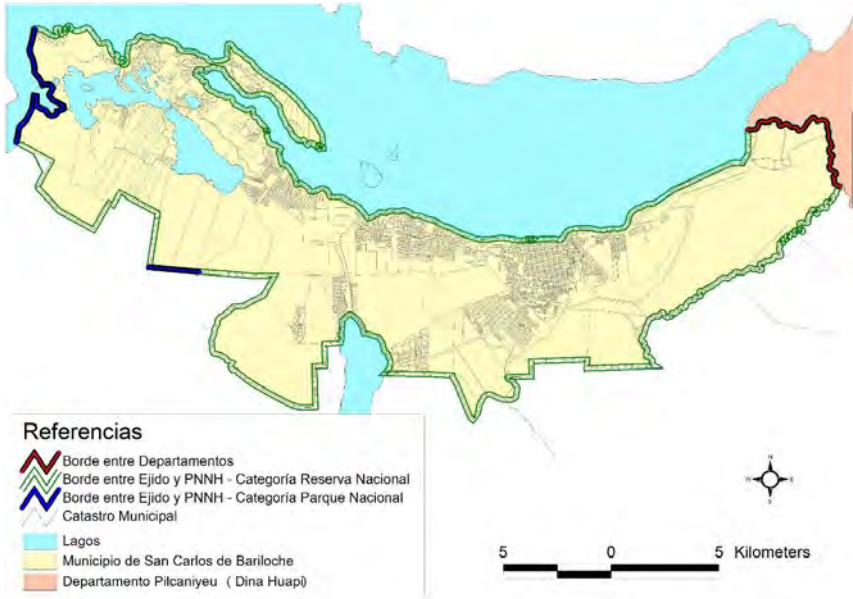
Los bordes, en tanto áreas mixtas de contacto entre los usos predominantemente urbanos y aquellos propios de los ámbitos rurales – no urbanos, con distintas formas productivas y/o lógicas de ocupación, representan a su vez espacios con diferentes niveles y grados de transición. Pueden constituirse como suturas, expresiones de diferentes tipos de fronteras. Por ejemplo, los bordes pueden darse entre una ciudad y otra de menor o igual jerarquía dentro del devenir de un proceso de conurbación, o entre una ciudad y un ANP, como ya fue mencionado.

Área de amortiguamiento entre ciudad y área natural protegida

Continuando con lo sostenido en la sección anterior, la idea de *zona de amortiguamiento* puede definirse como el ámbito geográfico en el que se encuentran todos los actores que tienen una relación funcional con la unidad de conservación, ya sea en términos político-administrativos, socioeconómicos-culturales y/o ecológicos o de valores de conservación. Hay tres ejemplos de ANP en Argentina, México y Brasil, cuyas zonas de amortiguamiento se solapan con los bordes urbanos.

La ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro, Argentina), fundada en 1902, con un total de 112.887 habitantes según el censo 2010 (INDEC, 2012), estuvo incluida hasta 1958 dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi (PNNH). En ese año, la repartición de Parques Nacionales realizó el deslinde de tierras con transferencia de dominio, administración y jurisdicción de las tierras del ejido urbano a la provincia de Río Negro. En la actualidad, este ejido urbano se encuentra prácticamente rodeado por el PNNH, donde pueden distinguirse al menos tres bordes (Figura 1).

Figura 1
Bordes en torno al ejido municipal de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina



Fuente: elaboración propia sobre la base del Plan de Gestión del Parque Nacional Nahuel Huapi (APN, 2019).

Un borde se encuentra ubicado sobre una línea imaginaria constituida por el límite entre sectores del sur y suroeste del ejido municipal y el del PNNH, con una categoría de administración de Parque Nacional donde se permiten básicamente actividades de investigación, turismo y recreación con instalaciones mínimas para su desarrollo. La segunda línea, que limita el sector sur, suroeste y norte del ejido urbano con una zona de uso bajo la categoría de Reserva Nacional, es menos restrictiva con respecto a la infraestructura y las actividades productivas permitidas. Finalmente, la tercera línea, está ubicada hacia el este del ejido municipal, que a su vez coincide con el límite del Departamento Bariloche y el inicio del Departamento Pilcaniyeu. Dentro de este último, se creó entre 2007 y 2008 un nuevo municipio, el correspondiente a la localidad de Dina Huapi, con 3.700 habitantes (INDEC, 2012). Este poblado, históricamente relacionado con Bariloche, puede estimarse como parte de una futura conurbación a partir de la continua expansión de la ciudad mayor.

Del mismo modo, en ciudad de México, según Aguilar (2009), el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1980 estableció una zonificación que delimitaba un ámbito urbano y otro no urbano. En este último se consignaron dos importantes zonas: la de amortiguamiento -que era una zona de transición entre lo urbano y lo rural-, y la de conservación -con una estricta política de conservación entre las que se incluían las ANP, antecedente del concepto actual de Suelo de Conservación (SC). El mismo autor concluye que la tendencia sostenida de concentración demográfica en las ciudades contribuye a un gran deterioro ambiental, y que resulta esencial identificar estos procesos de perirurbanización, especialmente con el establecimiento de asentamientos informales en SC, así como los efectos directos e indirectos en los servicios ambientales.

A una escala mayor, teniendo como premisa el enfoque ecosistémico que implica, entre otros aspectos, incluir las ANP en el ordenamiento territorial, se presta especial atención al rol de la conservación en el desarrollo local y regional. De esta manera, entendiendo que las ciudades dependen de su entorno y lo afectan, en Río de Janeiro (Brasil) se han realizado esfuerzos a nivel local, por llevar adelante programas a largo plazo de restauración de ecosistemas, mediante la expropiación de terrenos que desde principios del siglo XIX habían sido degradados por la deforestación y posterior cultivo de plantaciones de café, ocasionando graves problemas de degradación del suelo y las fuentes de agua. Este es el caso del Parque Nacional Tijuca, que además tuvo que lidiar en 1999 con los efectos derivados del posterior crecimiento poblacional de Río de Janeiro y la percepción por parte de las autoridades, que los parques nacionales ubicados en zonas urbanas eran menos importantes para la conservación de la naturaleza que aquellas unidades de conservación en áreas remotas (Trzyna, 2014). Brasil a su vez, incorporó a los parques nacionales en la planificación estratégica de grandes metrópolis como San Pablo, donde se comenzó a revalorizar el paisaje natural en ambientes antropizados como una prioridad para la conservación de corredores biológicos más amplios (Mello et al., 2016).

Bibliografía

- Administración de Parques Nacionales (APN). (2010). *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires: APN. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de https://sib.gob.ar/archivos/Guia_de_planes_de_gestion_2010-CE.pdf
- Administración de Parques Nacionales (APN). (2019). *Plan de Gestión del Parque Nacional Nahuel Huapi*. Buenos Aires: APN. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de <http://www.nahuelhuapi.gov.ar/plangestion.html>
- Aguilar, A. G. (2009). Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México. En: A. G. Aguilar e I. Escarmilla (Coords.) *Periferia urbana: deterioro ambiental y reestructuración metropolitana* (pp. 21 a 52): México: UNAM.
- Balzano, S. M; Hourquebie, N; Cardelli, G; Casermeiro de Pereson, A; Raggio, L. (2015). Vivir en los bordes: la vida en ocho barrios, villas o asentamientos del conurbano bonaerense. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDUCA. Recuperado el 22 de septiembre de 2019, de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/vivi-bordes-vida.ocho.barrios.pdf>
- Barsky, A. (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* IX 194 (36).
- Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith. (2014). *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción*. Gland, Suiza: UICN.
- Burkart, R. (Coord.). (2007). *Las áreas protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.
- Cambridge University. (2020). *Essential British English Cambridge Dictionary*. Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/essential-british-english/border>
- Clark, R. y Stankey, G. (1978). *The recreation opportunity spectrum: a framework for planning, management and research*. USA: Department of Agriculture Forest Service. General Technical Report PNW-98.
- Dombroski, L. J. (2018). La configuración espacial de los asentamientos del borde metropolitano: actores, recursos y estrategias en la construcción de los barrios de Los Hornos, en Cuartel V, Moreno. *MundoUrbano* 50, 1-18.
- Dudley, N. y Stolton, S. (2003). *Running pure: the importance of forest protected areas to drinking water*. Washington, DC: WWF/Gland/World Bank

- Dudley, N. (Ed.). (2008) *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: UICN.
- Garay, A. (2018). *Líneas de borde y franjas de transición*. Nota publicada en Café de las Ciudades. Recuperado de <http://www.cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/154/lineas-de-borde-y-franjas-de-transicion.html#cc>
- INDEC. (2012) *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos*, Serie B, 2. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Lynch, K. (1984). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- MacKinnon K., van Ham C., Reilly K., Hopkins, J. (2019). Nature-Based Solutions and Protected Areas to Improve Urban Biodiversity and Health. In: Marselle M., Stadler J., Korn H., Irvine K., Bonn A. (eds) *Biodiversity and Health in the Face of Climate Change*. Cham: Springer.
- Medrano, R. (2017). Sobre bordes y límites: cartografías de San Pablo en perspectiva histórica. *Anales del IAA* 47(1), 31-49.
- Mello, K. de, Toppa, R. H. y Cardoso-Leite, E. (2016). Priority areas for forest conservation in an urban landscape at the transition between Atlantic Forest and Cerrado. *CERNE* 22(3), 277-288.
- Núñez Araya, E. (2008). *Método para la planificación del Manejo de Áreas Protegidas*. Corporación Nacional Forestal. Chile: CONAF.
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (2004). *Gestión de la saturación turística en sitios de interés natural y cultural*. Guía Práctica, Madrid: OMT.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016) *Nueva Agenda Urbana. Resultado de la Conferencia sobre la vivienda y el desarrollo sostenible – Hábitat III*. Quito, Ecuador.
- Pryor, R. J. (1968). Defining the Rural-Urban Fringe. *Social Forces* 47(2), 202-215.
- Sánchez, D. C. (2011). Indicadores turísticos en la Argentina: una primera aproximación. *Investigaciones Turísticas* 2 (julio-diciembre), 29-65
- Schávelzon, D. (2017). El Bajo Belgrano como borde urbano: una historia de rellenos y basurales. *Anales del IAA* 47(1), 83-98.
- Secretaría General de la ONU. (1992). *Convención sobre la Diversidad Biológica*. Río de Janeiro: ONU.
- Suárez Valencia, C. (2017). Aportes teóricos en la construcción del concepto de “borde”. *Anuario de Investigación del Posgrado en Urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México* 4 (4), 73-85.
- Tommei, C. I. (2017). *De “ciudad huerta” a “pueblo boutique”*. Territorio, patrimonio y turismo en Purmamarca, 1991-2004. Buenos Aires: UBA – FADU – IAA.

Trzyna, T. Ed. (2014). *Urban protected areas: profiles and best practice guidelines*. Serie N° 22, Gland, Switzerland: UICN

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2007). *Ecos de Bariloche: conclusiones, recomendaciones y directrices de acción*. II Congreso Latinoamericano de parques nacionales y otras áreas protegidas, septiembre-octubre, San Carlos de Bariloche. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de <https://www.iucn.org/es/content/ecos-de-bariloche-conclusiones-recomendaciones-y-directrices-de-acci%C3%B3n>

Barrera

BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ

Barrera, una categoría muy sencilla de mencionar, pero de gran complejidad para definir en virtud de que tiene una connotación importante para cerrar pasos, cercas o lugares. Puede referir a un obstáculo que impide continuar con algo, sea camino, proyecto o hasta intercambio o charla con alguna persona. Como lo menciona el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, para la física es una “resistencia brusca e intensa que experimenta un móvil al sobrepasar la velocidad del sonido.” (<https://dle.rae.es/barrera>). A lo anterior, se agrega que hay otros tipos de barreras que actúan en la escala física que limita la visión de los territorios y otras que hasta pueden impedir el paso de la luz. La manera de integrar una barrera a procesos de tan diverso orden como la física, la economía o la política hasta aquéllos que connotan comportamientos humanos o simbólicos la hace sin duda una categoría polisémica y compleja.

Su adscripción hace referencia a la denostación de obstáculo, de ahí que tenga relación con formas específicas que permiten trabajarlas como sinónimos. Puede presentarse como una barricada hecha con objetos, instrumentos, materiales de madera o de otro tipo con el fin de obstaculizar el paso, que se usa en manifestaciones políticas, cuando se quiere impedir a los activistas la llegada a algún lugar de importancia material o simbólica. Pero lo más importante es cuando tiene un carácter militar, en donde con una barrera se protege un entorno y puede impedir una invasión o la toma de un edificio, ciudad o parcela por parte de los oponentes. La barrera puede ser un límite entre la agresión del invasor, pero también actúa como instrumento de resistencia contra el opositor por parte de quienes no comparten las razones del ataque o la irrupción. Así, la barrera puede escenificar o ser parte de un bloqueo que impide accesibilidad o acceso; hay otras de corte político, económicas o de control que impiden la expansión del pensamiento o la acción del grupo opositor.

Para desarrollar estas formas que adoptan las barreras en diferentes escalas, se dividirá este capítulo en tres secciones. En la primera, se analizarán las barreras políticas que presentan los estados, argumentando que tienen diferentes dimensiones y niveles en su desarrollo y manifestación territorial. En la segunda, se argumentará que hay diferentes tipos de barreras al interior de la ciudad que pueden tener significados y manifestaciones diversas. En la tercera, se propondrá que también

existen barreras sociales, culturales o psicológicas que inciden simbólicamente y organizan o segregan a los individuos y la manera como aprecian sus espacios.

Barreras políticas a la escala del estado

En la escala político internacional, la barrera puede ser un sinónimo de frontera, pues impide el paso libre de personas, mercancías u objetos. Como elemento que bloquea las fronteras, adquiere dimensiones dramáticas, cuando es usada para limitar el paso de migrantes, sea de ingreso o salida de algún país en especial, con repercusiones no sólo de conflicto entre naciones, sino con repercusiones regionales. Es lo que ocurre desde la década de 2010 con la migración de venezolanos a diferentes países latinoamericanos; sólo Colombia ha recibido 1.408.000 venezolanos, muchos de ellos migrando hacia otros países como Perú o Chile (Bermúdez, 2019).

En estas circunstancias, la barrera que detiene el paso de personas no solo se adscribe a objetos físicos sino hasta geográficos, pues ésta puede ser un río que sirve de borde entre dos países o el mar que limita el acceso a un país, cuando es parte de una isla o de una península, como sería la migración que se da hacia Gran Bretaña. En este caso, se refiere a barreras físicas que impiden el acceso a una nación, y su accesibilidad al interior; por ello, se constituyen en bordes que limitan a las personas moverse libremente entre países o acceder a otros.

En Sudamérica, buena parte de los límites entre los países se trazaron sobre líneas de montaña o ríos, como en Uruguay y Chile. México tiene una frontera muy amplia con Estados Unidos, marcada por el río Bravo, que se cruza de forma continua y legal por los habitantes de la frontera o ilegalmente por mexicanos, centroamericanos o hasta africanos que quieren llegar a ese país de Norteamérica (Infobae 2012). Este tipo de barrera que puede ser franqueada legal e ilegalmente, en las visiones conservadoras propicia propuesta para construir un muro, como el que el presidente Donald Trump promueve, desde su llegada en enero de 2017 al poder en Estados Unidos, para impedir, ahora sí, que lleguen extranjeros a su país a través de la frontera con México.

En el ámbito económico, las barreras refieren a la imposibilidad de que en un país pueda generar desarrollo o crecimiento económico, sea por limitaciones físico-geográficas o por falta de recursos para impulsar una actividad determinada. Estas barreras tienen escalas pues, la imposibilidad de crecimiento se puede dar a nivel nacional, regional o local, dependiendo del tipo de condiciones que se pretenda impulsar. Estas diferenciaciones entre escalas son, en ocasiones, el origen de algunas

desigualdades que actúan como barreras que impiden un crecimiento equitativo, además de que limitan una distribución más igualitaria entre territorios y regiones.

La propuesta de imposición de aranceles a productos que se comercian internacionalmente, en ocasiones, los ha sacado del mercado de exportación a otros países, impactando a los espacios de producción a nivel local en sus áreas productivas. Un ejemplo es lo sucedido con los aranceles al hierro y acero, o con algunos productos agrícolas, entre otros, en diversas partes del mundo. Pero también la herramienta arancelaria se ha usado como castigo a políticas no aceptadas por un gobierno, para presionar a eliminarlas. Así se amenazó a México con poner un arancel especial a los productos importados, sobre todo agrícolas, si continuaba la política del gobierno actual de aceptación del paso de migrantes centroamericanos por este país hacia Estados Unidos (De la Rosa, 2019)

Pero las barreras para lograr mayor distribución y un ingreso más equitativo no sólo se dan en las escalas territoriales, sino que llegan a nivel de la de grupos de agentes o bien en la individual. Hay limitaciones y barreras que generan ingresos diferenciales entre grupos y sectores de la economía, como también los hay en donde el ingreso impide tener acceso a bienes y servicios como educación, empleo, salud y transporte, o bien al gasto que limita el acceso a una alimentación sana que permita contar con una buena calidad de vida en agentes específicos. Estas barreras se ubican entonces en el ámbito de limitaciones sociales e individuales, en donde el acceso a la salud, la vivienda la educación, la movilidad, el trabajo, la migración, el género y el territorio revelan profundas asimetrías en las oportunidades, así como en cuestiones de riesgos sociales por grupos y por agentes.

Barreras urbanas

En el ámbito urbano, las barreras tienen otro significado y otra forma de manifestarse. En el siglo XX, la planificación promovió ciudades que se organizaron por zonas de actividad económica: industriales, de vivienda, de comercio, pero también algunas que diferenciaban socialmente a la población, generando zonas habitacionales de clase alta, otras de media o bien las más marginadas destinadas a las clases populares. Esta organización que promovió el funcionalismo generó desigualdades que se manifiestan en la vivienda, los servicios urbanos y la infraestructura, ya que algunas están bien dotadas y otras carecen de todos los servicios. Las diferencias en las zonas es una limitación que puede actuar como barrera que impide la accesibilidad y movilidad adecuadas dentro de las

ciudades y la solución de las necesidades que tienen sus habitantes; también, obstaculizan el bienestar económico, social y natural que permita una vida más integral y digna en las ciudades.

En los últimos años, el problema de la inseguridad se ha convertido en uno de los más importantes no sólo en la escala internacional, sino que ha pasado a ser relevante en la urbana y en la local. Ante la imposibilidad de resolverla desde el punto de vista social, y utilizando barreras de urbanización, muchas colonias, calles y hasta casas usan ahora barreras metálicas de diferentes alturas y dimensiones con el fin de aislar sus entornos de acceso a personas que no son gratas o que no son percibidas como tal; con ello se asume de antemano que pueden cometer ilícitos en estos lugares. La urbanización segregada tiene alcances no sólo al generar condicionamientos y limitantes a la accesibilidad peatonal, sino que impide una libre circulación de vehículos, lo cual ha contribuido a incrementar los problemas de tránsito y de congestiones en las ciudades.

Algunos estudios muestran cómo el cierre de zonas urbanas promueve que la circulación a pie se vea obstaculizada, con lo cual este tipo de barreras incrementa los tiempos de traslado y las formas de movilidad peatonal y vehicular de las personas. Muchas colonias de la ciudad de México ponen barreras al interior de sus entornos para protegerse de la inseguridad. Los barrios privados en las ciudades latinoamericanas son ejemplo también de la generación de estas barreras.

Aunque no se cuenta con estudios precisos que las documenten, a las barreras que cierran colonias o barrios es necesario agregar las que surgen por la infraestructura urbana como las zonas confinadas para la circulación del Metrobús en México o el TransMilenio en Colombia, que impiden la libre circulación de vehículos en las zonas destinadas al transporte público. Lo mismo sucede con las limitantes que se originan por la construcción de infraestructura para alta velocidad intraurbana como los viaductos, que tienen entradas y salidas específicas determinadas de antemano, las cuales impiden la circulación y accesibilidad de las personas.

Otras barreras en la limitación de la circulación son las impuestas por las condiciones sanitarias como las generadas por razones de infecciones. Influenza, el cólera o el virus del ébola, entre otras, siendo aún más limitantes cuando adquieren connotaciones de epidemia ya que pueden afectar la circulación de personas a nivel internacional o intranacional; ellas son ejemplo de las diversas escalas en las cuales se pueden mover, aún transgrediendo la limitante fronteriza cuando son de carácter global.

Barreras sociales, culturales y psicológicas

Hasta aquí se ha hecho referencia a las barreras impuestas en territorios, ciudades o grupos, pero hay otras que vinculan la dimensión territorial con la de las personas, que generan obstáculos importantes que son necesario evidenciar. Así, un reporte elaborado por la ONG Chilango (s.f.) sostiene que las desigualdades generadas en la Ciudad de México han alcanzado dimensiones tales que van más allá de tener o no tener dinero, de poder gastar o tener acceso a servicios. Por el contrario, este informe pone la desigualdad como una barrera que impide “soñar (...) y la posibilidad de que esos sueños se cumplan”.

Se pone el énfasis en que la permanencia a un grupo o estrato social en la ciudad produce barreras físicas y psicológicas entre los habitantes y en la forma como se desarrollan al interior de los grupos o entre ellos. De esta manera, la limitante psicológica, física o emotiva que genera el obstáculo para acceder a un espacio, bien, servicio o beneficio es parte importante de las limitantes que se tienen en la ciudad o de soñar que estos espacios pueden ser de otra forma o se puedan utilizar de otra manera.

Las barreras psicológicas no refieren solamente a la capacidad o no de soñar, sino también a la de incluir o excluir personas, dependiendo de las condiciones físicas con las cuales se cuenta y que permiten el acceder a ella: los discapacitados pueden sentirse muy excluidos en una ciudad que se organiza, diseña, construye y reproduce para agentes que cuentan con condiciones óptimas de existencia, pero no para las que tienen alguna limitante.

Otra clase de barreras son las culturales y las del pensamiento. Las interpretaciones de procesos a través de diferentes herramientas conceptuales y teóricas se constituyen como barreras que limitan el conocimiento a partir de la fragmentación de visiones, lo que impide que desde concepciones similares pueda ser entendida la realidad o explicadas las formas como ésta se desarrolla. Su opuesto sería el eclecticismo que todo lo mezcla, lo hace igual y lo vincula sin rigor teórico, pero en donde todos caben y pueden ser integrados a pesar de las diferencias que puedan existir entre ellos. Desde esta perspectiva, surge una pregunta ¿hasta dónde una barrera puede y debe ser necesaria y cuándo se convierte en obstáculo de interacción o de complementariedad entre agentes de un mismo territorio? Las posturas teóricas y conceptuales pueden ser un gran obstáculo para lograr una interacción académica entre grupos y personas o para fomentar y propiciar imaginarios de desarrollo que puedan compartirse.

La cultura va mucho más allá de lo que reflexiona o cómo se explica la realidad, pues tiene que ver con las identidades que se comparten por herencias o tradiciones históricas y de pensamiento que favorecen

o no el intercambio o la relación entre las personas. Existen, por tanto, barreras físicas o simbólicas como lenguajes que el otro desconoce y, por lo mismo, se convierten en barreras que dificultan o impiden la comunicación y el intercambio entre personas.

A todo lo dicho, hay que agregar que no todas las barreras actúan como elementos estáticos que se construyen o se imponen dentro de la ciudad. Se puede hablar de barreras móviles o dinámicas que usan elementos de creatividad cultural para cambiar lo que es concebido como una zona donde se impide el paso a otra. En éstas, se generan expectativas y accesibilidades para un uso distinto del territorio al de la limitación y el obstáculo que su definición proporciona. Zonas como Nochistán, en el estado de Oaxaca, en México, que fue asediada por el ejército, fue transformada en zona de creatividad y cultura, en donde los niños, a partir de la actividad cultural, generaron nuevas expectativas para los pobladores del lugar y hasta otras utopías de transformación y uso de estos lugares por los agentes que ahí viven: el territorio, a pesar de sus barreras, puede apropiarse también culturalmente, aunque políticamente se encuentre en disputa (Rosagel, 2019).

Bibliografía

- Bermúdez, Á. (29 de julio de 2019). Cómo impacta la crisis migratoria venezolana en la economía de otros países de América Latina. *BBC News*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49119834>
- Chilango. (s.f.). PeriodismoCIDE; Bleyntat, Ingrid y Segal, Paul. (sf). DESIGUALDAD | No somos todos iguales, espacialidad de desigualdad en la CDMX. México: *Chilango*. Recuperado de: <https://desigualdad.chilango.com/>
- De la Rosa, E. (6 de junio de 2019). Con arancel, algunos productos mexicanos podrían dejarse de exportar: experto. *Milenio*. Recuperado de <http://milenio.com/negocios/aranceles-trump-dejaran-exportar-productos-mexicanos>
- Infobae. (12 de abril de 2012). Cientos de migrantes centroamericanos ingresaron ilegalmente a México. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/12/cientos-de-migrantes-centroamericanos-ingresaron-de-manera-violenta-a-mexico/>
- Rosagel, S. (9 de julio de 2019). Nochixtlán realiza “Barricada Cultural”. México: *Sinembargo.mx*. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/09-07-2016/3064896>

C

Camino

BIANCA DE MARCHI MOYANO

La palabra camino está vinculada a la capacidad de caminar. Este verbo, central en la experiencia humana, evoca una actividad básica en el crecimiento de la mayoría de los individuos: el primer paso, la autonomía de andar y alcanzar algo o alguien con impulso propio. La asociación de palabras se evidencia en su origen etimológico celta: *camán*, que significa justamente paso. Ahora bien, a diferencia del caminar (que alude la posibilidad de definir dónde ir), los caminos normalmente están marcados e impiden que las personas se pierdan.

Así, un camino es esencialmente social y compartido, a veces es religioso, moral e incluso disciplinario. De ahí que la búsqueda en una versión digital de la biblia católica permita encontrar más de 750 usos de la palabra camino (Biblia de Jerusalén, s.f.), en el Corán más de 110 (Biblioteca Islámica “Fátimah Az-Zahra”, 2005) y en el Tao Te Ching más de 20 (Tsé, 2008), cantidades proporcionales a la extensión de cada texto sagrado. Efectivamente, un buen camino está señalado para evitar que los pasos se desvíen y cumplir la promesa del destino y la salvación.

El siguiente texto propone comprender la dimensión geográfica de los caminos a partir de algunos ejemplos latinoamericanos. Un primer acápite explica sus características y luego, en los siguientes, se explora su relación con las fronteras. En el desarrollo de esas secciones se retoman hallazgos publicados por diferentes especialistas que, directa o indirectamente, abordan las relaciones entre frontera y camino.

Características de los caminos

Se pueden sugerir cuatro características transversales a la definición de los caminos, a partir de las investigaciones que los han analizado como objetos geográficos, sea desde la arqueología (Sánchez, 2009; Méndez-Quirós y García, 2018), la historia (Navas, 2013; Huertas, 2018) o los estudios contemporáneos (Veizaga, 2018; Porcaro, 2018). La primera es que un camino es recurrente, supone una acumulación de huellas y, así, no sólo ayuda a distinguir por dónde ir hoy, sino por dónde lo hicieron los antepasados. Otra característica es que el camino implica una extensión considerable, es decir una escala de viaje que supera el paseo por la calle de una vecindad, aunque muchas veces terminan fundiéndose

en la trama urbana como una avenida más. La tercera característica es que relaciona dos lugares: partida y destino, canaliza su comunicación, pero también su complementariedad e interdependencia o subordinación. Finalmente, la cuarta es que un camino se transita a ras del suelo, viabiliza la movilidad terrestre (sea de trenes, animales de tracción o carga, camiones o peatones) y desarrolla tecnología específica para esos modos de transporte y a su adherencia (Lèvy, 2005).

Para aplicar las características descritas, se puede recuperar el ejemplo del eje carretero que atraviesa Bolivia de oriente a occidente (De Marchi et al, 2018). Buena parte de ese trazo retoma la huella de caminos incaicos, republicanos y nacionalistas, lo que evoca la primera característica señalada: la histórica. Su recorrido une las tres ciudades principales del país, supone más de dos jornadas de viaje y cerca de 1.660 km, lo que alude a la segunda característica del camino: un recorrido extenso. Los lugares que se comunican en los extremos del eje son Tambo Quemado y Puerto Quijarro, las aduanas terrestres principales de Bolivia; la primera se asocia a La Paz y a la importación de productos del Pacífico por la zona andina y la otra a Santa Cruz y a su dinámica exportadora agroindustrial, lo que sugiere la tercera característica: las relaciones de dependencia y subordinación entre lugares. Finalmente, esta es la única vía asfaltada que atraviesa el país de un borde a otro y, aunque parte del tramo se puede hacer en tren, el automóvil se ha impuesto mostrando la cuarta característica: la tecnología vinculada a un modo de transporte terrestre.

Desde una aproximación superficial, la vinculación entre las nociones de frontera y camino podría parecer contradictoria: la primera aludiría a un objeto geográfico que impide la movilidad, mientras la segunda a uno que la facilita. Sin embargo, la relación de los caminos con las fronteras es intensa y variada. Aquí se reflexiona sobre algunas de esas posibilidades de articulación.

El capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se revisan caminos que impulsan el crecimiento de una frontera expansiva y procesual, normalmente agraria (Salizzi, 2018). La segunda muestra la vinculación que se da cuando los caminos se convierten en rupturas y dividen dos áreas diferenciadas donde antes había una sola dinámica coherente (De Marchi, 2014). Posteriormente, en la tercera sección, se presentan relaciones en que los caminos se conciben como lugares con dinámicas y con fronteras propias (De Marchi, 2010). Por último, la cuarta muestra la articulación que comprende al camino como parte de los objetos que marcan el control fronterizo (Benedetti, 2015).

El camino y las fronteras expansivas

Para iniciar, se revisa la frustración de la apertura de un camino en zonas de la actual Bolivia, donde la cordillera de Los Andes y la Amazonía se encuentran. En esa región la accesibilidad terrestre fue y es complicada. Eso aportó al desarrollo de una mística vinculada a la conquista civilizatoria de lo salvaje, al enriquecimiento súbito y al exceso de violencia (Perrier-Bruslé, s.f). En ese marco, se buscaba abrir un camino a fines de la colonia, desde los valles Sub-Andinos (hoy Cochabamba) hasta las llanuras de Moxos (hoy Beni). Esta empresa tropezó con desafíos vinculados tanto a la aspereza y la dificultad del descenso del Ande al bosque amazónico; como a la geopolítica colonial: ¿era correcto abrir un camino, en ese deshabitado borde del imperio español, que facilitase la marcha portuguesa, cuyo éxito en doblar la línea de Tordesillas ya se había evidenciado? Cabe recordar que el tratado de Tordesillas fue fruto de la primera convención, de 1494, que delineó los derechos de conquista y exploración del nuevo mundo entre los reinos de Castilla y de Aragón, aunque su sostenimiento rápidamente fue vencido por el imperio portugués. Por eso, a fines del siglo XVIII se impuso la lógica de mantener la fortaleza impenetrable de la Amazonía y se desalentó, oficialmente, la apertura de caminos (Van den Berg, 2008).

Figura 1
Eje Carretero Oriente- Occidente de Bolivia, altura del Chapare en Cochabamba



Fuente: Bianca De Marchi Moyano, septiembre de 2017.

Un siglo después, con la explotación de caucho al norte de Moxos y, luego, el cultivo de coca al sur, se impulsaría el desarrollo caminero. Ya en la Bolivia republicana, la ciudad de Santa Cruz se convirtió en el distribuidor del tránsito hacia los destinos amazónicos, mientras el ingreso por el centro del país se mantuvo sin caminos que alcanzaran el norte. Recién en el siglo XXI, un renovado intento por abrir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos revivió los temores coloniales de la invasión portuguesa, esta vez representada en el vecino Brasil, pero además sumó otros (De Marchi, 2014). El proyecto vial evidenció la presión del avance de la frontera agrícola, como una amenaza contra los espacios de bosque conservados. Efectivamente, en la zona, la presión del monocultivo de coca es una cuestión de hombres del camino, mientras la convivencia menos agresiva con el bosque parece ser prioridad de hombres del río (Paz, 1991). En ese encuentro asimétrico, el automóvil y la coca, mejor adaptados al capitalismo, ganan terreno.

Los caminos que son frontera

El caso anterior no sólo muestra que los caminos impulsan la frontera agrícola, sino que estos pueden producir rupturas de las dinámicas sobre las que pretenden imponerse. Los estudios de impacto ambiental subrayan ese aspecto cuando las vías se diseñan a través de zonas biológicamente conservadas (Vargas et al., 2012). De hecho, un reciente trabajo colombiano de ese tipo compila los términos: fragmentación ambiental, efecto barrera o borde (Mateus et al., 2019), todos asociados a la vía como frontera. Desde esas concepciones, los caminos romperían corredores biológicos, de forma similar a la que se observa en intervenciones sobre áreas urbanas con proyectos viales de alta velocidad. Este fenómeno es similar al observado en metrópolis latinoamericanas, como Santiago de Chile, donde la construcción del Acceso Sur y la Costanera Norte (Sagaris y Landon, 2017) favoreció una movilidad acelerada de gran escala, en detrimento de las dinámicas locales que fragmentaron. Esos caminos, en versión moderna y automovilística, con el fin de evitar la fricción del entorno, crean un efecto túnel (Mezoued et al. 2018) preocupándose poco por las fracturas que provocan en la trama urbana.

La separación de partes de la ciudad puede suponer una diferenciación de las áreas que quedan de un lado y del otro de la vía. También en Santiago de Chile, existe un buen ejemplo de un camino, convertido en avenida urbana, que marca la diferencia entre grupos sociales (Forray y Saavedra, 2018). La avenida Padre Hurtado es el antiguo camino Los Morros que, desde el incario y la colonia, permitía salir de la ciudad hacia el sur. Con el tiempo, el crecimiento urbano y su construcción

como avenida, se convirtió en un diferenciador de barrios, con identidades, historia y características propias. A fines del siglo XX se multiplicaron los proyectos habitacionales, entre la precariedad, la intervención estatal y la dinámica inmobiliaria privada. Ese tipo de crecimiento urbano en torno a ejes viales, entre planificación y espontaneidad, es común en Latinoamérica. La ciudad de México, por ejemplo, en gran parte se desarrolló alrededor de la carretera a Pachuca (Rivera y Valde-rama, 2013), que surcó un corredor principal en torno al que crecieron diferentes lógicas urbanas, diferenciadas por su acceso a la vía. Asimismo, ambos casos, mexicano y chileno, evocan caminos que alimentan el desarrollo de las ciudades, de sus desigualdades y, así, se relacionan con otro tipo de frontera expansiva: la urbana.

Las fronteras del camino

Los caminos son también centralidades, lugares de interacción y construcción de relaciones sociales. De hecho, la avenida del anterior caso santiaguino, cada fin de semana se convierte en el mercado persa de los Morros, se instalan puestos de venta y acuden vecinos de los barrios, esos que crecieron unos a espaldas de los otros. Los caminos, que muchas veces son espacios públicos, permiten formas particulares de sociabilidad. Aún en las autopistas privadas o concesionadas, de alta velocidad y profundamente asociadas al efecto túnel, los automovilistas conversan, escuchan música o radio y planifican su tiempo de movilidad como uno productivo (Lèvy, 2005). La vía no es un simple canal donde corre el flujo: tiene su propio espesor y sus bordes, delimita actividades que sólo suceden en su área.

En las carreteras bolivianas sobresalen dos apropiaciones específicas. Una es la del bloqueo de caminos. Tomar una vía e impedir el movimiento es una noticia frecuente en Bolivia, cuya sociedad, altamente asociativa, encuentra en esa acción un repertorio común de reclamo (Burguete, 2007). Sin el uso de esa medida de presión sería difícil imaginar la potencia del sector cocalero, cuya capacidad de bloquear el eje oriente-occidente explica en parte la emergencia de Evo Morales, dirigente cocalero y presidente de Bolivia hasta noviembre de 2019. Otra apropiación boliviana es el baile, que desfila sobre las calles y carreteras, convertidas en escenario de fiesta y peregrinación. Las entradas folklóricas bolivianas son camineras: los bailarines toman las vías mientras los espectadores se convierten en una especie de barrera protectora. Esa expresión, como marca de identidad, se replica en los lugares de migración boliviana, donde esas prácticas se reproducen episódicamente (Mariano, 2015; Álvarez, 2014).

Camino y fronteras supraestatales

Existen relaciones de caminos y fronteras asociadas directamente al establecimiento de los países respecto a sus vecinos. De hecho, los proyectos macrorregionales de movilidad, como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (COSIPLAN, s.f.), proponen tanto infraestructura vial de gran escala como acciones sobre los pasos de frontera. Su idea es favorecer la rapidez de la logística para las mercancías (sin importar tanto la de las personas), desde diferentes destinos del subcontinente, pero sobre todo atravesándolo con agilidad. Aun así, los estados no dejan de enfatizar a la frontera sobre los caminos, principalmente en esos lugares donde se concentra la movilidad y se explicita la posibilidad del control, hacia el interior y el exterior (Benedetti y Salizzi, 2011).

En el centro de Sudamérica, los contornos entre países muchas veces se demarcaron a partir de cursos de agua, entendidos como fronteras “naturales”. En esos contextos, los puentes internacionales, como continuidad del camino, juegan el rol central como dispositivos de control. Esa dinámica se observa entre Perú y Bolivia, en la conurbación y río Desaguadero, que desemboca en el lago Titicaca. Ahí existen tres puentes para cruzar el río, donde se concentran diferentes caminos, transportes y controles (Arraya, s.f.). Es el paso de frontera más próximo al área metropolitana de La Paz, por lo que cuenta con un intenso tránsito peatonal-comercial, de camiones de gran tonelaje y de buses internacionales de pasajeros, cada uno con un puente y control particular. Aun así, parte importante del comercio sale del dominio estatal y navega por el río, bajo los puentes, nutrido con lanchas que se organizan para pasar diversas cargas.

Eso muestra que los caminos actuales, principalmente automovilísticos en el subcontinente (Vasconcellos, 2015), son indicadores de la capacidad estatal modernizadora, aunque su construcción y gestión esté, muchas veces, delegada a actores privados. La presencia de proyectos de vialidad internacional y regional no impide la competencia entre los países. Cada uno busca dominar los flujos y garantizar su atracción económica. Con más o menos éxito en ese proceso, los caminos integran y diferencian un país de los otros. El antecedente sudamericano del incario (Sánchez, 2009), evoca una organización política hegemónica, que materializaba su control del territorio, hasta sus extremos, a través de la tecnología caminera. En cierta medida, los casos revisados sobre las relaciones entre caminos modernos y fronteras participan en confirmar la vigencia de este modelo.

Bibliografía

- Álvarez, P. (2014). *Estrategias de apropiación de la ciudad: el caso de los migrantes bolivianos en Bruselas*. Tesis de doctorado. Lovaina la Nueva: Presses Universitaires de Louvain
- Arraya, L. (s.f.). Los puentes de Desaguadero: la conformación de la frontera hídrica sobre el flujo del río. En: De Marchi, B. (coord.) *Fronteras y agua. Casos de Bolivia y las Américas*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia. En prensa.
- Benedetti, A. (2015). El encuentro entre marca, camino y lugar. Hidrografía del espacio fronterizo argentino-boliviano en la conurbación binacional de La Quiaca-Villazón. En: Hernández, A. y Campos-Delgado, A. (coords.) *Líneas, límites y colindancias: mirada a las fronteras desde América Latina*. México, D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2011). Llegar, pasar, regresar a la frontera. Aproximación al sistema de movilidad argentino-boliviano. *Revista Transporte y Territorio*, (4), 148-179.
- Biblia de Jerusalén. (s.f.). Recuperado el 19 de agosto 2019 en: http://www.tufecatolica.com/uploads/4/1/5/7/4157565/santa_biblia_de_jerusaln.pdf
- Biblioteca Islámica “Fátimah Az-Zahra”. (2005). *El Sagrado Corán*. Recuperado el 19 de agosto 2019 en: http://www.jzb.com.es/resources/el_sagrado_coran.pdf
- Burguete, A. (2007). De la resistencia al poder. Articulación y repertorios indígenas en la lucha por el poder político: el ensayo boliviano. *Argumentos*, 20, (55), 51-73.
- COSIPLAN. (s.f.). *Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento*. Recuperado el 19 de agosto 2019 en: <http://www.iirsa.org>
- De Marchi, B. (2010). La centralidad del camino en la región andina de Cochabamba. *Notes de Recherche*, 9, 1-21.
- De Marchi, B. (2014). *Génesis de un territorio a partir del camino; contexto, pretexto, textura y texto de la Red Vial Fundamental del departamento de Cochabamba*. Tesis de doctorado. Lovaina la Nueva: Presses Universitaires de Louvain.
- De Marchi, B., Machicado, C. y Morales, H. (2018). Bolivia: estrategias viales hacia un “país de contactos”. *Revista Transporte y Territorio*, 18: 202-221.
- Forray, R. y Saavedra, C. (2018). No todas las calles fueron siempre calles. Las avenidas de la periferia de Santiago: camino Los Morros. *Revista Transporte y Territorio* 18, 70-99.
- Huertas, D. M. (2018). Configuração territorial dos caminhos rodoviários do Brasil: do papel ativo do Estado às concessões. *Revista Transporte y Territorio* 18, 122-155.

- Lévy, J. (2005). Modèle de mobilité, modèle d'urbanité. En: Allemand, S., Ascher, F. y Lévy, J. (eds.) *Les sens du mouvement: modernité et mobilités dans les sociétés urbaines contemporaines*. París: Berlin.
- Mariano, M. (2015). Acerca de la identidad boliviana en Argentina. Un análisis de tres casos de estudio en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Antípoda* 22, 45-64.
- Mateus, D., López, W. y Ramírez, A. (2019). *Evaluación de impacto del proyecto de ampliación de la vía Villavicencio-Cumarál, en la conectividad de corredores biológicos* (proyecto de grado). Villavicencio: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Méndez-Quirós, P. y García, M. (2018). Territorialidad, flujos espaciales y modalidades de tránsito yuxtapuestas en la red vial de los Valles Occidentales (siglos X-XX). *Revista Transporte y Territorio*, (18), 10-69.
- Mezoued, A., Amcha, A. y Declève, B. (2018). El espesor del camino, visto a través de dos proyectos de transporte en Argelia. *Revista Transporte y Territorio* 18, 188-201.
- Navas, T. (2013). Infraestructuras viarias desde la perspectiva histórica. El caso de la formación de la red de carreteras en la región de Barcelona (1761-1969). *Revista Transporte y Territorio*, 8, 10-69.
- Paz, S. (1991). *Hombres de río, hombres de camino: relaciones interétnicas en las nacientes del río Mamoré*. Tesis de licenciatura. Cochabamba: Carrera de Sociología-UMSS.
- Perrier-Bruslé, L. (s.f.). ¿Línea o frente pionero? La dualidad de las fronteras sudamericanas vista desde el caso de Bolivia. En: De Marchi, B. (coord.) *Fronteras y agua. Casos de Bolivia y las Américas*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia. En prensa.
- Porcaro, T. (2018). Los caminos del turismo en la triple frontera circumpuneña. *Revista Transporte y Territorio* 18, 15-39.
- Rivera, J. y Valderrama, C. (2013). Un acercamiento a la urbanización del valle de México, La construcción histórico procesual del corredor urbano México-Pachuca. *Apre(he)nder territorios*, (1), 39-63.
- Van den Berg, H. (2008) *En busca de una senda segura. La comunicación terrestre y fluvial entre Cochabamba y Mojos*. La Paz: Plural editores.
- Vargas, T., Garzón, N., Osinaga, E. y Müller, R. (2012). *Compensación por servicios ambientales de carbono. Una alternativa para reducir la deforestación en el TIPNIS*. La Paz: PIEB.
- Vasconcellos, E. (2015). *Transporte urbano y movilidad. Reflexiones y propuestas para países en desarrollo*. Buenos Aires: UNSAM.
- Veizaga, J. (2018). Caminos y automóviles en Bolivia: cambios, tendencias y correspondencias en el pasado reciente. *Revista de Transporte y Territorio* 18, 27-44.

- Sagaris, L. y Landon, P. (2017). Autopistas, ciudadanía y democratización: la Costanera y el Acceso Sur, Dantiago de Chile (1997-2007). *EURE* 128, 127-151.
- Salizzi, E. (2018). Avance de la frontera agraria moderna y difusión de nuevos sistemas técnicos. La creación y reestructuración de infraestructuras de transporte y almacenamiento de granos en el norte cordobés. *Revista Transporte y Territorio* 18, 328-353.
- Sánchez, W. (2009). *Senderos del poder. Redes viales e interacciones entre los valles, la Puna y los Yungas de Cochabamba* (ponencia). Cochabamba: CPCSIP-INIAM-UTS.
- Tsé, L. (2008). *Tao te ching*. Recuperado el 19 de agosto 2019 de http://www.swami-center.org/es/text/tao_te_ching.pdf

Cárcel

LAUREN ISACH

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la palabra cárcel designa, por un lado, el “local destinado a reclusión de presos” y, por otro, la “pena de privación de la libertad” (<https://bit.ly/46fgGsU>). La cárcel remite, a la vez, a la materialidad de un espacio y a la inmaterialidad de una sanción judicial.

La primera definición, que se podría asociar a la de establecimiento penitenciario, se refiere a un objeto espacial delimitado a través de diferentes dispositivos (muros, controles de seguridad, cámaras, guardias, etc.) que limitan y controlan las entradas y salidas, cumpliendo así con la función de retener individuos, privándolos de su libertad ambulatoria. Sin embargo, no existe un solo tipo de cárcel: coexisten unas que tienen políticas restrictivas con otras que son más abiertas, algunas albergan a miles de individuos hacinados, mientras que otras alojan solamente algunas decenas de personas reclusas. Incluso, existen cárceles sin muros, como la isla-prisión de Bastøy en Noruega. A su vez, las experiencias personales carcelarias son vividas de forma diferencial, tanto por los reclusos, los familiares o los funcionarios.

La segunda definición a la cual hace referencia la RAE alude a una sanción judicial, la cual no necesariamente implica la reclusión del individuo en un establecimiento penitenciario. Designa una pena a través de la cual, por un determinado periodo, se suspende la libertad de circulación al individuo que cometió algún delito. Asimismo, las personas pueden ser condenadas a una pena de cárcel sin jamás ir físicamente a una de estas, en los casos en que puede aplicarse por fuera del establecimiento. Es lo que ocurre con las penas que se desarrollan en el domicilio de los individuos bajo tobillera electrónica. Por otro lado, la cárcel como establecimiento penitenciario no necesariamente aloja a personas condenadas por una sanción judicial, sino que recibe también a individuos sentenciados a prisión preventiva, en espera de su juicio, y por ende presuntos inocentes. Como se advierte, el término cárcel abarca una amplia gama de situaciones y de espacios, que disputan la idea de un objeto claramente delimitado físicamente y separado del resto de la sociedad.

Al día de hoy, en los sistemas penales contemporáneos occidentales, la cárcel se ha impuesto como una de las principales sanciones frente al delito. Se plantea, por un lado, como un castigo *a priori* igualitario, es

decir que se ejerce de la misma manera sobre el conjunto (a diferencia de la multa, por ejemplo). Por otro lado, permitiría la rehabilitación del individuo que cometió algún delito.

El encierro, o lo que se podría llamar la cárcel moderna, no siempre existió como castigo penal propiamente dicho. La literatura occidental especializada sitúa su aparición en Francia, al final del siglo XVIII, en plena época de la Revolución Francesa (Foucault, 2002). Hasta entonces, si bien se solía recurrir al encierro o encarcelamiento, el mismo no era concebido como un castigo en respuesta a un delito cometido. Sin embargo, desde los inicios de la cárcel moderna como sanción penal, más allá del castigo a través del encierro, se le adjudica una función de reeducación del individuo, a través del trabajo, de la educación o del aislamiento que tendría también algún valor terapéutico. Asimismo, desde sus inicios hasta la actualidad, el espacio se torna el concepto central del dispositivo carcelario. Además de su objetivo de castigar y neutralizar a través del retiro de los individuos del espacio público, la cárcel implica la exclusión social y espacial como método de rehabilitación y reinserción en la sociedad, lo cual configura una paradoja en sí mismo.

Este texto se dividirá en cuatro secciones. En la primera se presentan los principales abordajes teóricos que se interesaron en las relaciones entre la cárcel y la sociedad, problematizando los enfoques dicotómicos entre un supuesto adentro y afuera. En la segunda sección se ilustran diversas manifestaciones de la porosidad de la frontera carcelaria. Finalmente, las dos últimas partes ponen el foco en analizar las relaciones entre cárcel y ciudad, pensando primero la ciudad dentro de la cárcel, y viceversa.

Relaciones entre la cárcel y la sociedad

En las películas, la literatura, los medios de comunicación, entre otros, se suele representar y describir a la cárcel a partir de su aislamiento y separación con el resto de la vida en sociedad. Los grandes muros, la presencia de agentes de control y los diversos dispositivos de seguridad que vigilan y limitan las entradas y salidas de los establecimientos penitenciarios son la cara visible de la existencia de una frontera física que marca y separa a la vida intramuros de las cárceles del resto del espacio que las rodea.

Desde su función institucional, la cárcel implica la idea de apartamiento y de separación, ya que consiste en retirar a las personas del espacio público a partir de una decisión de la justicia que condena a las mismas a la privación de su libertad ambulatoria, manteniéndolas en espacios cerrados y segmentados. La permanencia de estas representaciones y valoraciones no es tampoco ajena a la producción de algunos trabajos académicos pioneros, principalmente desde la sociología, que en el periodo post Segunda Guerra Mundial se centraron en estudiar

instituciones de encierro como las cárceles o los manicomios. En ese sentido, se destaca la obra de Foucault (2002), quien considera a las cárceles como instituciones de control social y dominación de la población (asociada a la policía), al servicio de las clases dominantes que disponen del poder de definir y sancionar las acciones y comportamientos deseados e indeseados para vivir en sociedad. Por otro lado, Goffman (2001) y Sykes (2017) focalizaron sus análisis en el espacio intramuros, en mostrar las diferencias con el funcionamiento y las normas de vida en el resto de la sociedad, describiendo un cierto aislamiento y funcionamiento hermético de las instituciones de encierro. En esta línea, Goffman asoció la cárcel a una institución total, poniendo el foco en las distancias y fronteras que se erigen entre un adentro y un afuera, simbolizadas por diferentes obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior e imposibilitan las salidas de las personas internadas. Desde estos abordajes se planteó la ruptura entre la vida dentro y fuera de la cárcel.

De todas formas, la vida autárquica y aislada totalmente del resto de la sociedad es ilusoria. Es cierto que se construyen fronteras materiales (altos muros, rejas, dispositivos tecnológicos de seguridad, entre otros) y simbólicas (construcción de otredad del criminal como individuo peligroso no adaptado a la sociedad; difusión de imágenes negativas asociadas a las cárceles como lugares oscuros, violentos y ocultos) que separan a las cárceles de otros entornos donde transcurre la vida diaria. Aun así, siempre existieron relaciones e intercambios necesarios para la reproducción de la cotidianidad, algunos controlados, como los ingresos de personal y de alimentos, las visitas de familiares y las comunicaciones telefónicas, y otros no tan controlados, como el tráfico de sustancias y artículos diversos (teléfonos celulares, por ejemplo).

Trabajos académicos contemporáneos cuestionaron aquellos abordajes dicotómicos, planteando incluso la idea de un *continuum* carcelario (Wacquant, 2001). Dichos análisis hacen referencia a las fuertes relaciones entre los establecimientos penitenciarios y determinadas zonas relegadas de la ciudad y sus habitantes. Estos vínculos son también identificados por múltiples reportajes mediáticos en distintos países latinoamericanos, en los que se da cuenta, por ejemplo, del control que los líderes de algunas pandillas desde la cárcel continúan ejerciendo sobre algunos territorios urbanos asociados principalmente al narcotráfico.

Asimismo, varios estudios muestran que las cárceles son una expresión de la criminalización de la pobreza, en la medida que son los sectores sociales y económicos más desfavorecidos quienes se encuentran encarcelados. Entre ellos, se pueden mencionar algunos realizados en Europa o Estados Unidos por Wacquant (2001) y Cunha (2008), en América Latina por Ferreccio (2017), Weegels (2018) y Pérez de Sierra (2019), o en el sur global por Morelle (2015) y Jefferson (2014). Esta

sobrerrepresentación de los sectores sociales y económicos más desfavorecidos, evidenciada por esta literatura, encuentra su explicación en diversos factores. Por un lado, la creación de nuevas figuras delictivas y un endurecimiento de las penas asociadas a los delitos contra la propiedad o el microtráfico de drogas, los cuales están principalmente vinculados a las clases sociales más empobrecidas. Por otro lado, se observa la implementación de nuevos dispositivos de control y vigilancia que se focalizan sobre estos sectores sociales y territoriales relegados, en el marco de políticas más represivas, estigmatizantes y segregativas (Wacquant, 2004 y 2009).

Los estudios de criminología efectuados por CELIV (2022) o Pucci et al. (2012), acerca de la reincidencia en el delito, dejan entrever el estrecho vínculo entre el adentro y el afuera. Esto se manifiesta en los sucesivos retornos a la cárcel o, incluso, en el rol del contexto barrial al cual vuelven al salir de prisión (Kubrin y Stewart, 2006). Al analizar las trayectorias de vida de los individuos y el lugar de la cárcel en estas, existe una diversidad de lazos emocionales, simbólicos y/o económicos, entre otros, que dan cuenta de continuidades o discontinuidades de lo carcelario en su cotidianidad tanto adentro como afuera de los centros penitenciarios. En esta perspectiva, resulta pertinente evocar la idea de *frontera porosa*, ya que permite ir más allá de un análisis en términos de oposición, sin tampoco negar las referencias hacia un adentro y un afuera a las cuales remiten los mismos habitantes de la cárcel. Dicho concepto habilita abordar ambos espacios desde la idea de su permeabilidad, observando las continuidades o discontinuidades entre ambos que refuerzan o debilitan esta dicotomía (Weegels, et al. 2020; Turner, 2016).

Continuidades y discontinuidades entre el territorio carcelario y su entorno

Tanto los dispositivos materiales y tecnológicos, las normas que regulan la circulación de personas y mercaderías, las prácticas sociales de los privados de libertad, como las políticas públicas dirigidas a las prisiones, permiten hablar de continuidades y discontinuidades entre la vida en estos territorios de reclusión y en sus entornos, en el resto de la ciudad. Ello permite poner en cuestión la dicotomía entre el adentro y el afuera, y sostener la constitución de una frontera porosa. Esto se observa tanto en aspectos estructurales y funcionales, como en otros más simbólicos y emocionales que remiten a las prácticas sociales y vivencias de los habitantes de la cárcel (personas privadas de libertad, familiares y trabajadores).

Existe una diversidad de modelos de cárceles, que responden a un mayor o menor control, y que se expresan en dispositivos materiales y normativos que clasifican y separan a las personas privadas de libertad. Estas separaciones de los internos se pueden realizar entre diferentes establecimientos penitenciarios, o en una misma cárcel dividiendo el predio y sus edificios según los crímenes cometidos y su gravedad (por ejemplo los crímenes sexuales suelen ser separados del resto), según la edad (entre menores y mayores), el género (entre mujeres, hombres y personas trans), o entre condenados y quienes tienen prisión preventiva en algunos casos.

En la mayoría de los países latinoamericanos los sistemas penitenciarios realizan una evaluación de las personas reclusas y, según el tipo de delito y el comportamiento a lo largo del cumplimiento de su pena, pueden ir cambiando de sectores o de establecimiento penitenciario, pasando de lugares de mayor encierro a otros con mayor autonomía y menores restricciones. En otros términos, el castigo espacial se ajusta a la gravedad del crimen y al comportamiento de la persona durante su encarcelamiento. Existe, así, una clasificación de los establecimientos entre los más cerrados, que en general corresponden a niveles de seguridad mayores, que reciben los delitos más graves o a los individuos en sus primeros años de condena, y otros calificados de semiabiertos o abiertos (de niveles de seguridad media o baja).

Así sean los más cerrados o los más abiertos, todos disponen de elementos de control y de restricción en los movimientos e intercambios con el resto de la sociedad. Los más cerrados suelen presentar dispositivos arquitectónicos y normativos más restrictivos con el fin de evitar y controlar la circulación y los encuentros, como altos muros perimetrales que no habilitan ninguna visibilidad, tanto desde el adentro de la cárcel hacia el afuera, como al revés. Generalmente, tales establecimientos tienen una mayor fragmentación y segmentación de los espacios internos a través de muros, rejas, tejidos, entre otros, acompañados de normas que limitan la autonomía de la persona y su posibilidad de circular. Además, estos lugares suelen también ser los más afectados por los problemas de hacinamiento, los cuales condicionan las posibilidades de poder acceder a programas educativos, laborales o recreativos.

Los establecimientos de mediana o baja seguridad, considerados como más abiertos, plantean dispositivos menos limitativos, ya que no necesariamente cuentan con muros perimetrales (en Argentina puede ser un simple alambrado, por ejemplo), y tienen normas más flexibles en cuanto a las circulaciones y autonomía dentro del predio. Se observan diferencias tanto en los dispositivos como en las normas que reglamentan estas circulaciones o las posibilidades de contacto con el afuera, según cada país e incluso cada establecimiento penitenciario. La

probabilidad de poder contar con un teléfono móvil, o de acceder a programas educativos, deportivos o laborales, también varía en base al tipo de establecimiento en el cual uno se encuentre.

Las normativas y dispositivos materiales que rigen los contactos con los visitantes presentan también bastantes diferencias. Por un lado, estas se perciben en la amplitud horaria o cantidad de visitas habilitadas por semana o mes y, por otro, en la mayor o menor limitación en cuanto a los contactos físicos. Hay establecimientos que directamente no permiten el contacto físico con los visitantes, mientras otros, por ejemplo en Uruguay, permiten a la familia quedarse un fin de semana completo en una casa acondicionada para este propósito.

Así, la frontera entre el adentro-afuera resulta más porosa según las actividades y experiencias a las cuales se puede acceder dentro del espacio carcelario. Es lo que ocurre con las territorialidades desarrolladas intramuros por los internos en el marco de un establecimiento penitenciario de características más abiertas. Estas dan cuenta de la existencia de una rutina cotidiana similar, en cierto modo, a la que venían teniendo afuera. Es el caso de la Unidad 6 de Punta de Rieles en Uruguay donde, hasta el año 2020, las personas se encontraban a tomar mate en la plaza principal de la cárcel, iban al almacén o a la pizzería a comer, a realizar actividades educativas o a trabajar.

El establecimiento arriba mencionado se caracterizaba por permitir a las personas encarceladas la libre circulación dentro del predio. Además, se habilitaba a que pudieran desarrollar proyectos recreativos, educativos o culturales autogestionados, como crear una radio comunitaria y promover sus propios emprendimientos productivos (Figura 1). Asimismo, se autorizaba a que los internos pudieran vender sus productos (como artesanía en cuero) y servicios (como peluquerías) desde el perímetro de la cárcel, tanto a sus compañeros de celdas, como a sus familiares, al personal de la cárcel e incluso hacia el público fuera de esta última, promocionándose vía plataformas digitales o a través del boca a boca.

Cada una de estas actividades implica espacios de encuentro, relaciones, rutinas y experiencias concretas que permiten construir territorialidades parecidas a las que se configuran en la vida urbana, otorgándoles sentidos diferentes a un territorio definido, en primera instancia, como carcelario. Así, los límites entre el adentro y el afuera no resultan tan claros y evidentes.

Figura 1. Unidad penitenciaria nro. 6 de Punta de Rieles, Uruguay, diciembre 2018



Fuente: María Schmukler.

Si bien los dispositivos materiales o normativos tienen una intencionalidad y buscan un impacto en la vida social, la realidad de las prácticas sociales puede cuestionar o incluso contradecir esta intencionalidad. Más que un abordaje de la arquitectura carcelaria desde su morfología, puede sostenerse que el espacio arquitectónico no se reduce a la sola materialidad. En cambio, se trata de tomar en cuenta los usos y representaciones pensadas desde su concepción, y los que suceden en

la realidad de la vida cotidiana. Frente a las restricciones de contacto en unidades de mayor encierro en Uruguay, como en la Unidad 3, se observa, por ejemplo, la instalación de un sistema de cuerdas que permite los intercambios de objetos entre las ventanas de las diferentes celdas. Por ende, el control del espacio nunca es total, y más allá de que una perspectiva se imponga sobre la otra, no significa que no existan usos disidentes, ninguna resistencia o negociación que vengan a contradecir o cuestionar las fronteras impuestas.

El límite o frontera de la cárcel suele ser conceptualizado a partir de su materialidad, debido a la presencia de muros o alambrado que marcan físicamente una diferenciación entre el adentro de la población criminal y el afuera donde está la población que respeta la ley. Sin embargo, esta conceptualización física de los límites entre el adentro y afuera ha sido discutida. Desde la criminología, trabajos como el de Maruna (2001) plantearon que los reclusos empiezan su proceso de desistimiento del delito estando dentro de la cárcel, antes de completar su condena. No se abandona el delito mágicamente al pasar el perímetro de la cárcel, sino que se trata de un proceso a lo largo del tiempo. La noción de frontera carcelaria, de este modo, no queda restringida solamente a la dimensión espacial, sino que se agrega una temporal, con un antes, un después y un mientras, que se asocia a este proceso de desistimiento del delito (Turner, 2016).

Desde las ciencias sociales y la psicología existen varios trabajos que demostraron que la cárcel no termina para las personas privadas de libertad cuando finalizan sus penas y salen a la calle, sino que el estigma de la misma permanece atado a la persona afectando en sí sus posibilidades de reingreso en la sociedad y de crear nuevos vínculos sociales (Combessie, 2001). En el afuera, los ex-reclusos suelen cargar con la imagen de personas en quienes no se puede confiar para tener un trabajo o una vivienda, a pesar de que cumplieron con sus penas y fueron considerados aptos a reintegrarse en la sociedad por la Justicia. De la misma forma, las situaciones de violencia experimentadas durante el periodo de encierro tienen consecuencias directas sobre la salud física, psicológica y social de las personas privadas de libertad, y en los procesos de reingreso a la vida en comunidad que pueden derivar en experiencias de aislamiento social y situación de calle (Ciapessoni, 2019).

La ciudad vista desde la cárcel

Desde las políticas urbanísticas, las cárceles suelen ser consideradas como infraestructuras de algún modo problemático, ya que generan una cierta estigmatización sobre los sitios en los cuales se construyen

(Combesse, 2002). Por la carga negativa y la marca que representan, las cárceles como dispositivos del castigo en las sociedades contemporáneas terminan ubicándose en la periferia de la ciudad, o en territorios rurales, a distancia del bullicio de la vida barrial y su cotidianidad. Así, de manera general, los establecimientos penitenciarios se ubican en lugares con menor visibilidad o socialmente devaluados, traduciendo una cierta voluntad de omitir su presencia material y simbólica. Esta lejanía de las cárceles con respecto a los centros urbanos genera, por ende, mayores dificultades para quienes visitan a los reclusos, debido a la gran inversión de tiempo y el elevado costo de transporte.

El opuesto son los sitios donde se emplazan los tribunales. Son lugares centrales del poder judicial donde se dicta la condena, que se ubican en sitios de gran visibilidad, en el corazón político, económico y cultural de los centros urbanos.

Desde las políticas penitenciarias se piensan también las posibilidades de vincular la cárcel a la vida extramuros, y así limitar las problemáticas asociadas al encierro y el aislamiento. Las reglas penitenciarias del Consejo de Europa (2006) o informes nacionales como el del Comisionado Parlamentario Carcelario (2021) para el caso del Uruguay, plantean que las condiciones de vida en la cárcel deben acercarse lo más posible a “los aspectos positivos de la vida fuera de la prisión”. En este sentido, se entiende que los reclusos solo están privados de su libertad ambulatoria, por lo cual se deben garantizar los derechos de una vida digna y respetuosa.

Más allá de ser un lugar de encierro, la cárcel debe también ser un espacio de alojamiento, de trabajo, de formación, con acceso a servicios de salud, de actividades culturales, deportivas, entre otras. Salle (2012), a través de un análisis de distintos informes sobre la cuestión carcelaria producidos por el Gobierno francés desde los años 1970, demuestra que con el paso del tiempo la idea de incluir la cárcel en el proyecto urbano fue abandonada. Frente a la dificultad de incluir la cárcel en la ciudad, en su contexto social y espacial, se pasa a la idea de “traer la ciudad dentro de las cárceles”. Sin embargo, esto con frecuencia queda restringido a proyectos de construcción de nuevos establecimientos que se limitan a integrar aspectos materiales y arquitectónicos de acondicionamiento del espacio, ignorando los aspectos sociales característicos de la vida urbana.

El establecimiento penitenciario N° 1 de San Cayetano (provincia de Corrientes, Argentina) fue inaugurado en 2021. En esa ocasión fue presentado por las autoridades como una cárcel modelo, con un diseño penitenciario abierto de tipo campus, para designar la integración de módulos destinados al ocio, el trabajo, la educación y la salud. De este modo, avanzan criterios de diseño que promueven espacios más humanizados, y a la vez mayor seguridad, ya que cuentan con un complejo

sistema de videovigilancia y mayor control de las circulaciones y movimientos internos. Vale destacar que este establecimiento fue construido a más de 20 km de la ciudad de Corrientes, reemplazando la antigua cárcel hasta entonces ubicada en el centro de la misma, lo cual “permitirá recuperar un punto clave dentro de la Capital” según declaró el gobernador de la provincia en la inauguración del nuevo penal (Radio Dos, 2021). Lo mismo se observa en el caso de los nuevos establecimientos penitenciarios en Chile, como el Recinto Modelo de Educación y Trabajo la Laguna de Talca, o la Unidad 1 en Montevideo, Uruguay, ambos de gestión público-privada.

Si bien las modificaciones a nivel estructural-arquitectónico son necesarias para mejorar las condiciones de vida, que en las cárceles de América Latina son muchas veces preocupantes, por sí solas no pueden recrear la vida cotidiana urbana en el espacio carcelario, ya que no contemplan las prácticas y relaciones sociales de sus habitantes.

Paisaje carcelario en la ciudad neoliberal

El sistema carcelario se transformó en un componente central del sistema económico neoliberal para controlar a las clases más desfavorecidas consideradas como indisciplinadas (Wacquant, 2001 y 2009; Peck, 2003). Al analizar este nuevo contexto en Estados Unidos, Wacquant (2004 y 2009) evoca el pasaje de un estado social de bienestar a un estado penal neoliberal para abordar la gestión de la pobreza. La cárcel se transforma en una herramienta para regular la pobreza, y castigar a los individuos que no corresponden al estereotipo ciudadano trabajador promovido por las elites. Se pasa, así, de una gestión social a una gestión penal de la marginalidad urbana. Se priorizan las obligaciones sobre los derechos, los castigos sobre las políticas de sostén y, sobre todo, se entiende que el individuo es el primer responsable de su situación (Wacquant, 2004).

Sin embargo, si bien el sistema penal es fundamental en el marco de esta nueva gestión punitiva de la pobreza, está acompañado de dispositivos y programas de control y vigilancia en el afuera, en el espacio urbano. Se observa, por ejemplo, un fuerte desarrollo de la policía, aumentando sus efectivos y multiplicando las acciones de control y patrullajes en los sectores donde viven y circulan las categorías de población más desfavorecidas, de igual forma en Estados Unidos, en Europa o en América Latina (Pérez de Sierra, 2019).

Por otro lado, en un contexto actual de aumento de las desigualdades sociales y consolidación de la inseguridad como problema, el espacio urbano en América Latina aparece cada vez más fragmentado y vigilado, con la multiplicación de los dispositivos arquitectónicos y urbanísticos de control, defen-

sa o expulsión de estos habitantes empobrecidos, vistos como indeseables. Ejemplo de ello son las rejas y las cámaras, o los bancos anti-vagabundos que no permiten a la persona recostarse, los decretos que restringen el uso del espacio público, entre otros. Se trata, por ende, de normas y equipamientos similares a los que se encuentran en el espacio carcelario, para estructurar, controlar y limitar los accesos, y acentuar, de este modo, la segregación entre los habitantes y sus territorios.

A principios de la década de 1990, en Los Ángeles, Davis (2003) denunciaba esta intensificación del control social y espacial en la ciudad. Esta nueva ciudad neoliberal capitalista se transforma, así, en un paisaje de espacios defensivos y fortificados contra los peligros de la vida urbana, sean reales o imaginarios. Las poblaciones menos favorecidas son designadas como las responsables, y se transforman en objetos del control y represión social y espacial.

Soja (2008) planteó, incluso, la idea de archipiélago carcelario. Con ella hacía referencia a este nuevo urbanismo obsesionado por la seguridad, caracterizado por el desarrollo de arquitecturas que atrincheran. Las marcas de estas arquitecturas segregativas y controladoras abundan en las ciudades latinoamericanas. Es posible citar los múltiples muros que separan favelas de barrios más adinerados en Brasil, o el caso del muro de hormigón con alambrado que separa en Lima una de las urbanizaciones más ricas, Casuarinas, en el distrito de Surco, de su vecina San Juan de Miraflores donde crecen los asentamientos informales con sus viviendas precarias. La segregación impuesta por el muro, se ve reforzada incluso del lado de Casuarinas por un servicio privado de guardias de seguridad que controla el ingreso, exigiendo identificación. Con esto, el modelo carcelario no parece tan alejado en su organización al modelo de ciudad que plantea el actual sistema capitalista neoliberal.

Nota: Un agradecimiento especial a la Dra. Perla Zusman (UBA, Argentina) y al Dr. Abel Albet (UAB, España) por sus aportes en el proceso de reflexión y escritura.

Bibliografía

- CELIV (2022). *Reincidencia en Argentina. Informe 2022*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Ciapessoni, F. (2019). “La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle”. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 15-38.
- Combessie, P. (2001). *Sociologie de la prison*. Paris: La Découverte Collection Repères.

- Combesse, P. (2002). "Marking the carceral boundary: Penal stigma in the long shadow of the prison". *Ethnography*, 3(4), 535-555.
- Comisionado Parlamentario Carcelario (2021). *Informe especial. Cárcel, dignidad y derechos humanos. Hacia una doctrina sobre el trato cruel, inhumano o degradante*. Montevideo: Parlamento del Uruguay.
- Consejo de Europa (2006). *Reglas Penitenciarias Europeas*. Adoptada por la Comisión de Ministros de 11 de enero de 2006, durante la 952ª Reunión de los Delegados de los Ministros.
- Cunha, M. I. (2008). "Closed circuits. Kinship, neighborhood and incarceration in urban Portugal". *Ethnography*, 9(3), 325-350.
- Davis, M. (2003). *Ciudad de cuarzo. Arqueología del futuro en Los Ángeles*. Madrid: Ediciones Lengua de Trapo.
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jefferson, A. (2014). "Conceptualizing confinement: Prisons and poverty in Sierra Leone", *Criminology & Criminal Justice*, 14(1), 44-60.
- Kubrin, C. y Stewart, E. (2006). "Predicting who reoffends: The neglected role of neighborhood context in recidivism studies". *Criminology*, 44(1), 165-197.
- Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington DC: American Psychological Association Books.
- Morelle, M. (2015). "La prison, la police et le quartier. Gouvernement urbain et illégalismes populaires à Yaoundé". *Annales de géographie*, 702/703, 300-322.
- Peck, J. (2003). "Geography and public policy: Mapping the penal state". *Progress in Human Geography*, 27(2), 222-232.
- Pérez de Sierra, L. (2019). "Desafíos ante el avance del gobierno punitivo en Uruguay". *Escenarios Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 30.
- Pucci, F., Rojido, E., Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2012). "Explicaciones de la no reincidencia delictiva". En: Paternain, R. y Ricco, A. (coord.), *Uruguay: Inseguridad, delito y estado* (pp.243-259). Montevideo: CSIC Universidad de la República.
- Radio Dos. (9 de agosto de 2021). "Gustavo Valdés inauguró la Unidad Penal N° 1 de San Cayetano". <https://www.radiodos.com.ar/91338-gustavo-valdes-inauguro-la-unidad-penal-n%C2%BA-1-de-san-cayetano>
- Salle, G. (2012). "De la prison dans la ville à la prison-ville. Métamorphoses et contradictions d'une assimilation". *Politix*, 97, 75-98.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Turner, J. (2016). *The prison boundary. Between society and carceral space*. London: Palgrave MacMillan.
- Wacquant, L. (2001). "Deadly symbiosis. When ghetto and prison meet and mesh". *Punishment & Society*, 3(1), 95-134.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2009). *Punishing the poor. The neoliberal government of social insecurity*. Durham: Duke University Press Books.
- Weegels, J. (2018). "The terror and scourge of the barrio': Representations of youth crime and policing on nicaraguan televised news". *Journal of Latin American Studies*, 50(4), 861-887.
- Weegels, J., Jefferson, A. y Martin, T.M. (2020). "Confinement beyond site: Connecting urban and prison ethnographies". *The Cambridge Journal of Anthropology*, 28(1), 1-14.

Centralidad

LORENA VECLIR

La *centralidad*, definida por el diccionario de la Real Academia Española como “condición de central” (<https://dle.rae.es/centralidad>), es decir, como una cualidad o propiedad de algo, resulta interesante de contraponer a la idea de *centro*, entendido como un punto geométrico o un lugar concreto. Así, mientras la *centralidad* se vincula a la capacidad de atracción o polarización ejercida por la concentración de determinadas actividades (económicas, culturales, administrativas o comerciales), el *centro* remite a un sitio específico, “núcleo de una ciudad o de un barrio”, “punto o calles más concurridos de una población”, “lugar de donde parten o a donde convergen informaciones y decisiones”, por citar algunas de sus acepciones más cercanas a la dimensión urbana o territorial (<https://dle.rae.es/centro>).

En este sentido, autores como Domingues (2000) y Paris (2013) han optado por diferenciar la “condición central” de aquellos espacios donde se aglutinan funciones especiales con un alto grado de accesibilidad que atraen usuarios y consumidores, de los centros fundacionales o históricos, que pueden coincidir o no con los anteriores. Así, se busca evitar la asociación directa que se suele tener del *centro* con la configuración y referencias simbólicas (la plaza, la iglesia, el teatro, la municipalidad, etc.) de los espacios de origen más antiguo localizados en los núcleos urbanos consolidados, incluso cuando éstos han perdido gran parte de la actividad económica (bancaria, financiera, administrativa) que les dio origen, en pos de su patrimonialización y reconversión en nuevos sitios de interés turístico.

Este traslado o condición espacial cambiante de la centralidad, sumada a las diferentes jerarquías y alcances que asume en el territorio contemporáneo, interpela la idea de frontera. A escala metropolitana, el desarrollo de las comunicaciones, la reestructuración de los espacios productivos, el auge del sector terciario y la demanda de nuevas opciones residenciales, entre otras dinámicas, conllevan un crecimiento urbano fragmentario y una progresiva disolución de los límites urbano-rurales. Junto a éstos, el surgimiento de nuevos espacios con funciones centrales, en posiciones periféricas o “descentradas” respecto de los aglomerados urbanos, remiten a una necesaria conceptualización de la centralidad, más allá de la histórica o tradicional. Esta complejidad se

reproduce a otras escalas de abordaje con la configuración de nuevos “centros de comando” y las relaciones de competencia y complementariedad que establecen en el territorio nacional y global.

En este marco, el capítulo se organiza en tres secciones. En la primera sección se revisan algunas teorías respecto de la centralidad urbana y el proceso actual de reestructuración territorial. La segunda sección busca dar cuenta de la recepción de esos aportes teóricos para el estudio de la centralidad en las principales metrópolis latinoamericanas. Por último, se hace hincapié en el caso de Buenos Aires y la configuración del sistema de centros a escala metropolitana.

De la relación centro periferia a los territorios en red

De acuerdo con la “teoría del lugar central” propuesta por Christaller (1966), la centralidad de un lugar está supeditada a su oferta de servicios y capacidad de atraer población residente en un espacio más amplio, el cual configura su radio, *hinterland* o área de influencia. Christaller concibió este espacio como una planicie isótropa, poblada de manera homogénea y con idénticos costes de transporte en todas las direcciones, donde el desplazamiento de los consumidores respondía exclusivamente al principio de proximidad. Desde esta perspectiva, también se han señalado como centralidades los lugares de concentración del empleo que polarizan una población activa residente más dispersa. En ambos casos, se distinguen niveles jerarquizados de centralidad correspondientes al mayor o menor tamaño de dichas áreas de influencia.

Más allá de las críticas, correcciones y ampliaciones que se formularon posteriormente a la teoría del lugar central, la reestructuración y salto de escala territorial de las relaciones económicas a partir de las transformaciones en los sistemas de comunicación y transporte comportaron el surgimiento de nuevos modelos como el “urbanismo de las redes” (Dupuy, 1991), con implicancias en la conceptualización de la centralidad urbana.

Mientras que las jerarquías *christallerianas* remiten a lógicas verticales o piramidales, donde un centro de nivel superior proporciona servicios a una serie de subcentros de nivel inferior, los sistemas en red se caracterizan por las relaciones horizontales, en malla, entre centros de un mismo nivel jerárquico. La progresiva obsolescencia de los patrones urbanos de crecimiento radioconcéntrico, en “mancha de aceite”, y el paso a regiones metropolitanas más complejas, fragmentarias y reticulares, conllevan la estructuración de centralidades urbanas con alcances superpuestos. De esta manera, junto a las relaciones verticales,

coexisten las relaciones horizontales entre localidades de una misma jerarquía territorial y se establecen sinergias entre usos y actividades que no compiten, sino que se complementan entre sí.

De este modo surge otra acepción de centralidad, definida por la posición más o menos accesible de un nodo en una red (por ejemplo, una estación o intercambiador en una red de transporte). Esta conceptualización resulta especialmente apropiada para el análisis de territorios donde a sus antiguas estructuras urbanas monocéntricas, caracterizadas por las relaciones exclusivas centro-periferia, se superpusieron a nuevos sistemas policéntricos, con flujos y patrones de movilidad más horizontales o reticulares (Veltz, 1999). Dematteis (1995) lo definía como “el paso del aglomerado a la red”, donde los valores de proximidad son reemplazados por los de accesibilidad, con la consiguiente configuración de conjuntos urbanos relativamente independientes de la ciudad y/o del área central tradicional, y el aumento de los intercambios inducidos por mayores especializaciones y complementariedades entre centralidades de segundo y tercer orden.

Desde otra escala de aproximación, ciertas ciudades e incluso regiones urbanas en su conjunto, han sido categorizadas como centralidades, dadas las funciones “de comando” que ejercen en el marco de una economía globalizada (Sassen, 1991). Los sectores impulsores del crecimiento de las ciudades globales son, principalmente, los servicios financieros y empresariales (bancarios, contables, publicitarios, de gestión, seguros, legales, etc.). En este sentido, según Brenner:

los intentos del capital para fortalecer su comando y control sobre el espacio a una escala global dependen de complejos productivos específicos de un lugar, sistemas tecnológico-institucionales, economías de aglomeración y otras externalidades que están necesariamente localizadas dentro de las ciudades globales (2003:10).

El área de mercado de estos “centros de comando” (Tokio, Londres, Nueva York, París) supera cualquier frontera político-administrativa, alcanzando partes del mundo entero. En la misma dirección, diversos estudios (como el realizado por el Grupo de Estudios sobre Globalización y Ciudades Mundiales de la Universidad de Loughborough, (<https://www.lboro.ac.uk/gawc/>)) dan cuenta de la inserción de las grandes ciudades latinoamericanas (Ciudad de México, San Pablo, Buenos Aires, Bogotá, Santiago de Chile y Río de Janeiro) en el sistema mundial, en el segundo o tercer nivel de las jerarquías.

El estudio de la centralidad en la metrópolis latinoamericana

Las ideas anteriores tuvieron diversas repercusiones en los estudios urbanos latinoamericanos y sirvieron de base para reflexionar acerca de los cambios de comportamiento y configuración de la centralidad en metrópolis como México (Aguilar, 2002), Lima (Chion, 2002), Santiago (De Mattos, 1999) y Buenos Aires (Ciccolella, 1999), entre otras.

En cuanto a los métodos de identificación y jerarquización de centralidades, desde inicios de la década de 1990, investigadores especializados en economía urbana y geografía económica han avanzado en el diagnóstico, incluso de manera prospectiva, de sistemas policéntricos en las regiones urbanas de Bogotá, México, Buenos Aires, Concepción de Chile, etc. (Molina, 1992; Aguilar y Alvarado, 2005; Abba, 2005; Rojas Quezada et al., 2009; Usach et al., 2017). Para ello utilizaron, por separado o en forma combinada, variables demográficas (densidad de población), funcionales (presencia de equipamientos, distribución de la actividad económica y concentración del empleo) e indicadores de movilidad cotidiana, con medición de los viajes de entrada y salida de cada nodo. La centralidad también ha sido evaluada en función de los edificios en altura, la densidad comercial y los precios del suelo, como para el caso de Santiago de Chile (Truffello e Hidalgo, 2015) y Buenos Aires (Ciccolella et al., 2015).

Desde enfoques más vinculados a la sociología, se ha indagado en torno a la dimensión simbólica de la centralidad, haciendo hincapié en la función integradora -económica, político-institucional y de interacción social- del centro (Castells, 1972). Apelando a técnicas más cualitativas, los esfuerzos se concentraron en evaluar la percepción que los usuarios tienen sobre esas centralidades (Vega-Centeno, 2017), los efectos más o menos fragmentadores de los usos y prácticas sociales que allí se desarrollan (Duhau y Giglia, 2008), así como la relación -no pocas veces conflictiva- con la función residencial que caracteriza también a estos espacios (Coulomb y Delgadillo, 2016).

Ciertos sectores de la metrópolis de Buenos Aires, por ejemplo, han sido observados desde el punto de vista de la disputa social por la centralidad. Por un lado, se puso foco en la relación entre las dinámicas de renovación urbana, las políticas habitacionales y las dificultades de acceso al suelo por parte de los sectores populares (Rodríguez y Di Virgilio, 2016). Por otro lado, se vincularon ciertos procesos de reestructuración urbana con las trayectorias habitacionales de los hogares de clase media que, en lugar de opciones residenciales de baja densidad alejadas de la ciudad compacta, se inclinaron por áreas con componentes de centralidad, como la accesibilidad al trabajo y al consumo, y la proximidad con los vínculos familiares (Cosacov, 2014).

En cambio, con excepción de algunos trabajos (Beuf, 2016), la relación entre centralidad y políticas públicas ha sido escasamente abordada desde los estudios urbanos en América Latina. La discusión se ha focalizado en las experiencias de renovación de los centros históricos de mayor valor patrimonial (Carrión, 2001) o, más ampliamente, en las intervenciones sobre áreas degradadas de posición central (Rojas et al., 2004). A pesar de que la centralidad ha sido un tema recurrente de planes y esquemas directores de ordenamiento urbano, existen vacancias en el análisis de tales propuestas y de sus efectivas implicancias en la reestructuración de los territorios de referencia.

El sistema de centralidades en la Región Metropolitana de Buenos Aires

La Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) abarca la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), los 24 municipios circundantes que forman la primera y segunda corona de la aglomeración (sector también denominado Conurbano Bonaerense), y otros 16 municipios de la tercera corona. En conjunto, comprende un área de 19.680 km² y una población que hacia 2020 se aproximaba a los 15 millones de habitantes (Censo 2010, INDEC).

En 1995 se realizó un diagnóstico de esta región metropolitana en el que se utilizó una matriz de doble entrada, denominada “escalograma de Guttman”, para jerarquizar 115 localidades en función de la presencia de actividades de equipamiento social, institucional, servicio financiero, comunicación y transporte (CONAMBA, 1995). Con esta información, de acuerdo con la cantidad y complejidad de las funciones relevadas, se definieron tres niveles o rangos de centralidad: regional, urbano y local (o barrial). Este trabajo fue actualizado una década más tarde, permitiendo la comparación entre los “centros tradicionales” y las “nuevas centralidades” que fueron relacionadas con la presencia de *shopping centers* (Abba, 2005). Según lógicas *christallerianas*, quedaron definidas para los años 1994 y 2004 tres jerarquías de centralidad con similar dotación de funciones, cuyos alcances se circunscriben respectivamente a las localidades, los municipios y la región metropolitana de pertenencia. Por ello, no se cuestionan los límites administrativos, y los centros de un mismo rango no compiten ni se complementan entre sí.

En el mismo estudio, sin embargo, el relevamiento de los usos del suelo realizado por Horacio Bozzano, dio cuenta de diversos tipos de subcentros y corredores, que alternan usos comerciales y administrativos con talleres o galpones, y se asientan sobre rutas o antiguas avenidas, atravesando uno o varios partidos de la región metropolitana

(CONAMBA, 1995). Se trata de centralidades lineales a lo largo de ejes que han perdido su rol de tráfico de paso, haciendo caso omiso de los límites municipales. La intensidad de uso peatonal de estos corredores disminuye progresivamente al alejarse de las zonas más densamente pobladas; los servicios y la actividad comercial van cambiando hasta convertirse en un tipo de comercio suburbano especializado (muebles, repuestos, concesionarios de automóviles, ferreterías, corralones de construcción, viveros), pero nunca se interrumpe la continuidad.

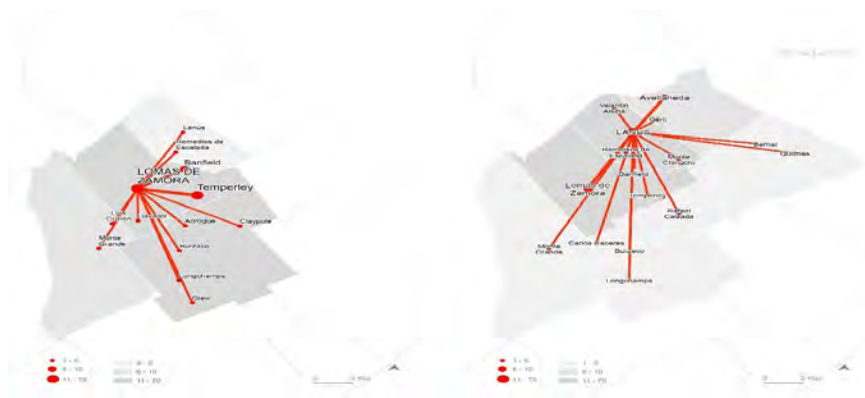
Más recientemente, un estudio específico de los patrones de movilidad cotidiana en el corredor sur de la RMBA (Vecslir et al., 2018) confirmó la capacidad de atracción que estos ejes tienen por fuera de los propios municipios. Allí, la movilidad dominante es “desde la periferia hacia el centro”, a la inversa de lo que sucede en el corredor norte con los centros comerciales o corporativos, que atraen viajes “desde el centro hacia la periferia”.

Figura 1
Centralidades en el eje sur del CB según la presencia de edificios en altura (izq.) y la localización del comercio minorista (der.)



Fuente: Vecslir et al. (2018).

Figura 2
 Origen de los viajes según encuesta de movilidad en Lomas de Zamora (izq.) y Lanús (der.)



Fuente: Vecslir et al. (2018).

Los corredores se distinguen de otras formas de centralidad más concentradas en los puntos de máxima accesibilidad, como enlaces viarios o accesos urbanos. Se trata de nodos o aglomeraciones comerciales y de servicios, implantados en áreas donde no existían estas funciones, en los que la presencia de una gran superficie especializada (*shopping*, *home center*, *hipermercado*) ha actuado a manera de “locomotora” o atractor de la actividad empresarial (oficinas, edificios corporativos), de grandes equipamientos privados (universidad, clubes deportivos, centros de salud), e incluso de nuevas formas de alojamiento temporal (hotel corporativo, *suites*, *home & office*).

El patrón de localización de los edificios de oficinas premium ha servido, asimismo, para identificar los “centros de comando” que, pese a la alta pervivencia del terciario corporativo en el área central tradicional, desde los años 2000 presentan una tendencia creciente de localización en la zona norte de la RMBA (Vecslir y Ciccolella, 2011), con una concentración significativa en torno de dos corredores paralelos a la costa del Río de la Plata: Acceso Norte y Av. del Libertador. Para el mismo periodo, el relevamiento de los edificios en altura en algunas localidades del eje sur dio cuenta de un proceso de revitalización y verticalización de antiguas centralidades que habían entrado en una fase de estancamiento y deterioro a mediados de la década de 1970 (Ciccolella et al., 2015).

Por último, a otra escala de observación, cabe destacar el rol del conjunto de la RMBA como centro a escala nacional, sudamericana y global dada su participación en la gestión de los principales flujos productivos y financieros, la atracción de turismo, la inserción en redes culturales y de eventos internacionales, etc. La jerarquización realizada

por el Plan Estratégico Territorial en base a un índice de centralidad que remite a la mayor o menor concentración de servicios y funciones (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2011) le otorga una alta primacía como cabecera indiscutible del sistema urbano argentino.

Bibliografía

- Abba, A. (2005). *Nuevas lógicas de centralidad urbana en el siglo XXI. Área Metropolitana de Buenos Aires*. Documento de trabajo, CIHaM. Buenos Aires: FADU-UBA.
- Aguilar, A. (2002). Las mega-ciudades y las periferias expandidas. Ampliando el concepto en Ciudad de México. *Eure*, 28(85), 121-149.
- Aguilar, A. y Alvarado, C. (2005). La reestructuración del espacio urbano de la ciudad de México. Hacia la metrópoli multimodal. En: Aguilar, A. (ed.), *Procesos metropolitanos y grandes ciudades: Dinámicas recientes en México y otros países*, México: Colegio de México-Cámara de Diputados-Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Miguel Ángel Porrúa, pp. 265-308.
- Beuf, A. (2016). Las centralidades urbanas como espacios concebidos: referentes técnicos e ideológicos de los modelos territoriales del plan de ordenamiento territorial (POT) de Bogotá (Colombia). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(2), 199-219.
- Brenner, N. (2003). La formación de la ciudad global y el re-escalamiento del espacio del Estado en la Europa Occidental post-fordista. *Eure*, 29(86), 5-35.
- Carrión, F. ed. (2001). *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Castells, M. (1972). *La question urbaine*. Paris: François Maspero.
- Christaller, W. (1966). *Central Places in Southern Germany*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall. Traducción del texto original 'Die Zentralen Orte in Suddeutschland. Jena: Gustav Fischer, 1933.
- Ciccolella, P. (1999). Globalización y dualización en la región metropolitana de Buenos Aires. Grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa. *Eure*, 25(76), 5-27.
- Ciccolella, P., Vecslir, L. y Baer, L. (2015). Revitalización de subcentros metropolitanos. Buenos Aires entre la ciudad dispersa y la ciudad compacta. *Contexto*, 11, 11-28.
- CONAMBA – Comisión Nacional Área Metropolitana de Buenos Aires. (1995). *El Conurbano Bonaerense. Relevamiento y Análisis*. Buenos Aires: Ministerio del Interior.

- Cosacov, N. (2014). Trayectorias residenciales y decisiones de localización residencial de hogares de clase media residentes en el barrio porteño de Caballito. *Argumentos. Revista electrónica de crítica social*, 16, 41-70.
- Coulomb, R. y Delgadillo, V. Coord. (2016). *Habitar la centralidad urbana. Reflexiones y debates alrededor de un proyecto de investigación*. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco – CONACYT.
- Chion, M. (2002). Dimensión metropolitana de la globalización: Lima a fines del siglo XX. *Eure*, 28 (85), 71-87.
- Dematteis, G. (1995). *Progetto implicito. Il contributo delle geografía umana alle scienze del territorio*. Milán: Franco Angeli.
- De Mattos, C. (1999). Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *Eure*, 25 (76), 29-56.
- Domingues, Á. (2000). *Os novos mapas da cidade. En Jorge Figueira – Nuno Grande (ed.) Novos mapas para velhas cidades*. Coimbra: Editorial do Departamento de Arquitectura, p. 86-91.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI Editores, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Dupuy, G. (1991). *L'Urbanisme des Réseaux. Théories et méthodes*. París: Armand Colin.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (2011). *Plan Estratégico Territorial Avance II: Argentina Urbana*. Buenos Aires: Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Molina, H. (1992). *Estructuras y tendencias de crecimiento*. Bogotá: Misión Bogotá Siglo XXI.
- Paris, M. (2013). De los centros urbanos consolidados a los lugares de centralidad: una propuesta metodológica para su estudio. *Ciudades* 16, 47-69.
- Rodríguez, M. C. y Di Virgilio, M. M. (comps.). (2016). *Territorio, políticas habitacionales y transformaciones urbanas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rojas Quezada, C. A., Muñoz Olivera, I. y García-López, M. Á. (2009). Estructura urbana y policentrismo en el Área Metropolitana de Concepción. *Eure*, 35 (105), 47-70.
- Rojas, E., Rodríguez, E. y Wegelin, E. (2004). *Volver al Centro, la recuperación de áreas urbanas centrales*. Washington: BID.
- Sassen, S. (1991). *The Global City: New York, London and Tokyo*. Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Truffello, R. e Hidalgo, R. (2015). Policentrismo en el Área Metropolitana de Santiago de Chile: reestructuración comercial, movilidad y tipificación de subcentros. *Eure* 41(122), 49-74.

- Usach, N., Garrido-Yserte, R. y Gallo-Rivera, M. T. (2017). Organización territorial y funcional de la metrópoli de Buenos Aires. *Eure* 43(128), 55-80.
- Vecslir, L., Blanco, J., Nerome, M., Sciutto, F., Maestrojuan, P. y Rodríguez, L. (2018). *Un corredor sin autopista. Centralidad y movilidad cotidiana en el sur de la región metropolitana de Buenos Aires*. Ciudad de Buenos Aires: Café de las Ciudades – Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Vecslir, L. y Ciccolella, P. (2011). Relocalización de las actividades terciarias y cambios en la centralidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista de Geografía Norte Grande*, 49, 63-78.
- Vega-Centeno, P. (2017). La dimensión urbana de las centralidades de Lima Norte: cambios y permanencias en la estructura metropolitana. *Eure* 43 (129), 5-25.
- Veltz, P. (1999). *Mundialización, ciudades y territorios. La economía de archipiélago*. Barcelona: Ariel.

Centro/Periferia

CAMILO USECHE LÓPEZ Y JORGE APONTE MOTTA

La Real Academia Española ofrece 29 entradas para la palabra *centro*, entre las que se encuentran concepciones geométricas: “el punto equidistante de los límites de una línea, superficie o cuerpo”, “punto interior del círculo del que equidistan todos los de su circunferencia” y en la esfera, de todos los puntos de su superficie (<https://dle.rae.es/centro>). También, indica otras definiciones atadas a las funciones del atributo de centro, como a la de ciertos atletas en deportes de conjunto, objetos con localizaciones particulares como los “centros de mesa”, o inclusive prendas de vestir como las enaguas o los chalecos que en algunos países también se conocen como centros. Algo que resulta interesante en todas las concepciones es su asociación a un lugar, situación o posición; en donde ocurren cosas. Por tanto, el centro está íntimamente atado al verbo centrar, de colocar en medio de, concentrar, agregar, unir, aglutinar. En el centro está el poder, la energía, las fuerzas. Allí comienza todo, es donde las cosas son claras y ordenadas, están en equilibrio, donde ocurre “lo importante”: el centro de la ciudad, la centralidad, el centro financiero, el centro del campo, el centro de pensamiento.

Periferia tiene apenas tres entradas: “Contorno de un círculo, circunferencia. Término o contorno de una figura curvilínea. Parte de un conjunto alejada de su centro, especialmente la de una ciudad” (<https://dle.rae.es/periferia>). Sorprende que el opuesto a centro se asocie casi exclusivamente a su concepción geométrica: contorno, que particularmente habla del “territorio o conjunto de parajes de que está rodeado un lugar o una población”, o el “conjunto de las líneas que limitan una figura o composición”, o a la idea de alrededor, adverbio que denota una situación de estar rodeando algo.

La ambigüedad en el desarrollo de la concepción dicotómica centro-periferia incidió notoriamente en América Latina, África y Asia. Ello ocurrió en virtud de sus particulares procesos postcoloniales, a partir de la segunda posguerra mundial, cuando se hicieron evidentes las asimetrías prácticas y simbólicas históricamente construidas tanto entre los estados como en sus mismas sociedades. Se hicieron patentes los intensos desequilibrios entre quienes más tienen, localizados en los centros y los “condenados de la tierra” como los describiera Fanon (1963) reflexionando sobre la realidad colonial africana, producidos como pobres en la relación colonial de dominación del centro sobre la periferia. Esta

mirada revolucionó los estudios sociales desde la segunda mitad del siglo XX, profundizando la “herida colonial” (Mignolo, 2005) que, con diferentes acepciones, ha estado presente en la reflexión latinoamericana.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. La primera revisa los aportes clásicos a la reflexión sobre la relación centro-periferia, que se vinculan tanto a la tradición marxista, como al estructuralismo de la CEPAL y los estudios relacionados con la teoría de la dependencia. En la segunda sección se presentan varios de los aportes más recientes a este debate. La tercera proporciona una mirada de la relación centro-periferia en clave espacial. La cuarta sección, finalmente, presenta algunos aportes realizados desde los estudios fronterizos latinoamericanos.

Orígenes de la discusión sobre centro-periferia

Centro y periferia constituyen una pareja dialéctica que en América Latina inicialmente se entendió desde una perspectiva marxista. Marx (1867) propuso que las tensiones propias de los procesos de producción capitalistas se traducen en una lucha de clases donde la acumulación profundiza cada vez más las asimetrías entre los dueños de los medios de producción (burgueses) y los trabajadores que venden su fuerza de trabajo (proletarios). Esa tensión pasa necesariamente por el imperialismo, como una fase avanzada del capitalismo (Lenin, 1919). Las naciones capitalistas profundizan la condición subordinada de las colonias mediante el permanente endeudamiento, impidiéndoles transformar su situación. Ese mecanismo asegura, además, un destino a las materias excedentes de la producción industrial, así como el acceso a las materias primas necesarias para la transformación manufacturera. El capitalismo imperial expande globalmente su dominación colonial, por lo que se vuelve necesario resistir por su capacidad destructora de las relaciones de producción no capitalistas (Luxemburgo, 1975).

La temprana lectura de Luxemburgo del elemento colonial en la expansión imperial del capitalismo fue por mucho tiempo subvalorada en el análisis crítico. Sin embargo, empezaron a surgir las voces desde los entornos colonizados más o menos a la par que las dinámicas de la expansión imperial. Un ejemplo claro es Mariátegui (1928), en parte influenciado por la autora marxista polaca, quien reflexionó sobre la condición colonial y la posición subordinada dependiente por la cual el Perú se articuló a la expansión capitalista. En ese proceso, tras el dominio español, este país y toda América Latina se subordinaron a los intereses capitalistas, con el apoyo expreso o tácito de las élites nacionales.

Con la profunda crisis de entreguerras de 1929 y, particularmente, tras la Segunda Guerra Mundial, se asentó un análisis económico concentrado en las asimetrías centro-periféricas, atadas a la organización internacional del trabajo y a la especialización en términos de ventajas comparativas que habían asumido los países periféricos como proveedores de materias primas para los países centrales.

En 1947 se creó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro de las Naciones Unidas, para promover el desarrollo de la región. Bajo este paraguas, Prebisch (1949) y un diverso grupo de académicos latinoamericanos propusieron que la estructura económica de las relaciones centro-periferia condicionaban la situación de América Latina. Por tanto, se hacían necesarias acciones políticas para contrarrestarlas y llevar a la región hacia el desarrollo. Para ello, se debían favorecer los procesos de industrialización, disminuyendo el flujo de importaciones, de productos de consumo, pero también de máquinas para producir máquinas, fortaleciendo así tanto la industria como los mercados nacionales y minimizando la dependencia externa. Esto implicaría ingentes inversiones estatales y toda una política que en la región se conoció como industrialización por sustitución de importaciones. Este modelo político y económico, que tuvo fuerte incidencia entre las décadas de 1950 y 1970 en varios estados latinoamericanos, entró en crisis a finales de esa década. Algunas voces plantearon que la expansión del tamaño y el gasto estatal llevaron a un sobreendeudamiento que produjo una inflación incontrolable y que generó grandes crisis económicas en toda la región.

Otra lectura que empezó a surgir en la década de 1960 sostuvo que las acciones de los estructuralistas de la CEPAL no cuestionaron la esencia del desarrollo como componente intrínseco del capitalismo que profundiza las asimetrías entre metrópolis y países dependientes. Es decir, las políticas de desarrollo adoptadas solo profundizaron el subdesarrollo. Por tanto, sin un cambio en el modo de producción, las condiciones económicas dependientes y las desigualdades sociales no harían más que profundizarse. Furtado (1964), Cardoso y Faletto (1969), Marini (1973), dos Santos (1970) y Gunder Frank (1970), entre otros, reunidos en un ecléctico grupo de pensadores hoy conocidos como *dependentistas*, radicalizaron la lectura de la relación centro/periferia. Sugirieron que existen grandes dificultades para “cerrar la brecha” que divide al centro de la periferia, porque la dinámica del capitalismo no hace sino ampliarla constantemente. Una parte importante de esta reflexión maduró al interior del Centro de Estudios Socio-Económicos (CESO) de la Universidad de Chile, que reunió a varios de estos pensadores entre 1965 y 1973, año que fue cerrado con el golpe militar de Pinochet.

Pese al prematuro cierre del CESO, la profundidad y diversidad del debate incidió en el análisis de la condición periférica global. Entró en relación con los estudios de otras realidades globales dependientes, como Asia y África (Amín, 1974 y 1978), así como con una creciente reflexión sobre las dinámicas económicas globales vinculada a los grandes procesos históricos que atan los estudios sobre la historicidad del capitalismo a los ciclos económicos de larga duración. Estas reflexiones tienen un particular desarrollo en las propuestas de Arrighi y Silver (2001) o de Wallerstein (2005), con su teoría del sistema mundo capitalista y su estructuración global a través de profundas desigualdades económicas, sociales y políticas que le dan forma, e incidió en las reflexiones sobre los procesos de la globalización en una lectura de la larga duración de los procesos geohistóricos (Ianni, 1996; Fazio, 2002).

Nuevas perspectivas

El panorama de elaboración epistémica en torno de la dicotomía centro-periferia para América Latina, contiene diversos matices y enfoques elaborados desde distintas disciplinas. Una de ellas es la originada desde la historiografía de los estudios fronterizos y desde la historia del mundo atlántico de los siglos XVI-XIX (Almeida y Ortelli, 2011; Boccara, 2005; Langue y Büschges, 2005). Han estado ligadas a los estudios hegemónicos y los centros de poder y su representación en el “nuevo mundo”, a la construcción simbólica de la idea de civilización/barbarie o civilizado/salvaje, o a la formación de confines y de espacios marginados, como selvas, desiertos y tierras bajas. Suelen ser representaciones enmarcadas en las relaciones de fuerza entre los centros y las periferias y, al mismo tiempo, en la conformación de fronteras y márgenes espaciales en los territorios colonizados por los europeos.

Los procesos de descolonización africanos (Mbembe, 2008), las posturas anticoloniales (Fanon, 1963) y la amplia discusión en torno a la configuración de la condición postcolonial (Mezadra, 2008), permitieron establecer las bases de una nueva mirada sistémica. Se trata de la perspectiva centro periferia que fortaleció tanto las conciencias políticas, como los enfoques analíticos desde la condición periférica, subalterna o subordinada, vinculados con las luchas por los derechos civiles en Estados Unidos, las reivindicaciones obreras, de género y ambientales e incluso estuvo fuertemente ligada con la emergencia y desarrollo de la llamada Teología de la Liberación, también con fuertes cimientos latinoamericanos. Las miradas desde los oprimidos, además de su notoria incidencia en la economía, la sociología y la ciencia política, atravesaron otras disciplinas de las ciencias sociales. Los estudios culturales, el giro

espacial e incluso las miradas poscoloniales y decoloniales más recientes, como la geografía crítica, de una u otra forma fueron marcados por esa conciencia construida en función de los procesos históricos, económicos y políticos anclados en la reflexión latinoamericana del siglo XX.

Así, los debates propuestos por Escobar (2007) sobre la categoría *tercer mundo*, inventada junto con el *desarrollo* como una estrategia discursiva y tecnología de gobierno funcional al dominio sobre los países subordinados, como los mecanismos para enfrentar la crisis ambiental y la pobreza, pasan por un reconocimiento de dichas luchas y por reivindicar prácticas y autonomías locales, necesarias para trascender el desarrollo como meta ontológica y el crecimiento económico como mecanismo para alcanzarlo. Dichas reflexiones, se enlazan con las preocupaciones crecientes sobre las “las virtudes del desarrollo” de las décadas anteriores, siendo necesario apostar por un post desarrollo, no como una fase más elevada del desarrollo, sino como una forma diferente de pensar la relación del hombre con el territorio, “sentipensando con la tierra” (Escobar, 2014).

Estas preocupaciones no fueron exclusivas del pensador colombiano. Recogían inquietudes en emergencia desde diversos sectores que, de alguna forma, se hacen visibles a través de diferentes canales. Uno de ellos es el llamado grupo Modernidad-Colonialidad que vinculaba a Dussel (1973), Mignolo (1995 y 2005), Castro-Gómez y Grosfoguel (2007), Moraña et al. (2008) y Quijano (1991). En torno a estos y otros autores, durante la primera década del siglo XXI hubo un resurgir de la mirada latinoamericana en la discusión crítica global, siguiendo inicialmente en el camino marcado, alrededor de la teoría de “sistema-mundo”, por el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein, pero luego proponiendo una aguda lectura desde la condición colonial. Esta crítica estuvo alimentada por las teorías alrededor de los estudios culturales, literarios y poscoloniales, y recuperaron elementos de la filosofía de la liberación y las lecturas de la dependencia ya presentadas.

El grupo propuso que hay una matriz colonial que subyace a las dinámicas asimétricas planetarias y que se sustenta por una *colonialidad* del poder, el saber y el ser. Están ancladas en una narrativa occidental eurocéntrica que en sus discursos y prácticas esgrimen una superioridad ontológica y también epistemológica que ha potenciado y mantenido la condición subordinada de los sujetos colonizados o subalternos. Mignolo (1995 y 2005) sugirió que el proyecto de la modernidad, dentro del cual se encuentra el mismo desarrollo del capitalismo, ha oscurecido su contracara colonial, necesaria para su sostenimiento y desarrollo desde su origen. Por tanto, la relación modernidad-colonialidad ha configurado una matriz dialéctica de poder-saber. Sobre ella se han establecido las relaciones planetarias que definen posiciones esencialmente asimétricas

entre el colonizador y el colonizado, que definen las formas de ser, existir y relacionarse, siempre en posición subordinada de los lugares y los sujetos periféricos con el centro.

Por tanto, se hace necesaria una revolución epistemológica y ontológica, una epistemología desde el sur (De Sousa Santos, 2009), transmodernidad (Dussel, 2004), pensamiento fronterizo (Mignolo, 2003) o filosofía *sentipensante*. Estas apuestas, desde la condición periférica, pueden ayudar a imaginar otros mundos posibles, otras globalizaciones probables (Santos, 2000), que no se enfilen como un único camino de “salvación”, sino que vislumbren múltiples caminos de ser/existir desde la condición periférica.

Producción desigual del espacio

La “metáfora geométrica” del centro y la periferia es normalmente utilizada para describir la oposición entre dos tipos fundamentales de lugares en un sistema: los que ejercen la dominación y los dominados o que se someten a dicho poder. Este concepto puede verse a todos los niveles en una escala geográfica, pero ante todo ha servido para definir las escalas de dominación global entre países desarrollados/subdesarrollados, Norte/Sur, etc. La construcción de una frontera invisible, muchas veces porosa, otras veces sólida e intransitable, se evidencia en la contraposición de las distintas dicotomías que emergen en la relación centro/periferia. Estas dicotomías no dejan de ser un constructo social y cultural instrumentado por corrientes de dominación y hegemonías históricas cuyo fin último es crear una diferenciación fronteriza que define ciertas relaciones de poder.

Considerando al planeta Tierra como lugar *esférico* (Sloterdijk, 2017), la relación centro-periferia se instala en las formas esenciales de creación política del espacio. En este sentido, es imposible imaginar espacio alguno sin fronteras, por tanto, el mismo concepto de centro sería inexistente sin una periferia que permitiera identificarlo. De este modo, la frontera como clave de la relación centro-periferia que configura la realidad *esférica*, aparece como un concepto que permite sintetizar de manera política y simbólica dicha relación dialéctica, posibilitando la comprensión del espacio y la distancia alegórica, en términos de dominación y relaciones de poder.

La producción particular del espacio, como lo ha señalado Lefebvre (2000), obedece a unas condiciones específicas de poder que permiten la generación de un ente dominador, el *estado político*, que se encarga de generar el contenido, por medio de representaciones de su propio espacio a partir de dicotomías como la de centro-periferia. Asimismo, el

análisis desde la geografía social para contener precisamente esa producción desigual del espacio, parte de una justicia espacial (Harvey, 1999) de tinte económico, y evidentemente social, que resiste a las nuevas maneras en que se posicionan los agentes de dominación.

En cualquier caso, la relación de desigualdad espacial es un tópico totalmente permeado por una dicotomía asimétrica que puede ser representada, tanto por la relación centro-periferia, y fragmentada por aquello que Castells (1997) denominó la relación entre lo local y lo global, en donde se acentúa el papel del espacio construido en las regiones metropolitanas (ciudades globales) develando el debilitamiento de los Estados nacionales. Allí en el lugar de lo urbano es donde fluyen, de manera simétrica, las fuerzas de lo global y lo local. Sin embargo, esto no alcanza a ser suficiente en la explicación histórica del surgimiento de centros hegemónicos (económicos, culturales y políticos) y sus periferias subordinadas explicados en el marco de una *esfera* global.

Centro y periferia en los estudios fronterizos latinoamericanos

La relación centro periferia y particularmente el pensamiento localizado desde la condición periférica, ha sido central en la reflexión latinoamericana. Anzaldúa (1999) sugería su condición de estar en medio: ser mexicana, indígena y *gringa* al mismo tiempo, sin ser ninguna de las tres; un sujeto *in-between* (Bhabha, 1994). Dicha propuesta plantea una ruptura profunda a la perspectiva dicotómica que en una escala íntima sugiere la misma tensión centro-periferia.

Con Anzaldúa, y de la mano de la poderosa reflexión sobre la frontera norteamericana, los estudios culturales, urbanos y sociológicos en los años 90 terminaron convirtiendo esta región fronteriza en una suerte de *prototipo de lo fronterizo* en función de la tensión asimétrica Norte-Sur que expresaba Vila (2000). Esta propuesta sirvió como contrapunto para las perspectivas más clásicas de los estudios de frontera europeos y los emergentes “eurofanáticos” que vaticinaban el fin de las fronteras con dicho proyecto de integración económico y luego político. Sin embargo, a finales de esa década, comenzó a hacerse evidente una sensación de restricción sobre la capacidad explicativa de dicho laboratorio para observar otras dinámicas fronterizas, tanto al interior de los universos periféricos como en los mismos centros.

El fortalecimiento de una antropología y una geografía de las fronteras, empezaron a ofrecer nuevas luces de caminos para entender lo fronterizo. Los aportes potentes de Hastings y Thomas (1998), así como de Houtum et al. (2005), no solo hicieron llamados para comprender

de una mejor forma las fronteras internas europeas, sino para analizar los fenómenos fronterizos desde su particularidad espacial, histórica, cultural, económica y social local.

En el marco de ese mismo movimiento, aparece la conocida compilación de Grimson (2000), que marcó un resurgir, o por lo menos una visibilidad más amplia, de la reflexión sobre las fronteras latinoamericanas, al poner algunas discusiones en el centro del debate epistemológico global. Llamó la atención sobre la particularidad de las fronteras y la reflexión fronteriza desde Latinoamérica, y especialmente, sobre la especificidad de la “sociogénesis de las fronteras” y la necesidad de pensar desde la frontera, tomando a ésta como centro de la reflexión, para trascender así las miradas analíticas externas que miran desde el centro (acá pensado también en clave nacional) y que no son atravesados por las dinámicas propias de la condición fronteriza. Igualmente, pensar desde la frontera implica también superar cierto romanticismo sobre los sujetos fronterizos como cruzadores y cuestionadores permanentes de fronteras, poniendo de presente que la frontera como construcción, también pasa por la agencia local, siendo por tanto un producto configurado en la relación dialéctica centro-periferia.

Dicha línea de reflexión, sugiere un debate en suma interesante, no solo para el estudio de las particularidad sociohistóricas de las configuraciones específicas de regiones fronterizas como las analizadas por Grimson (2003) o por Zárate (2008), sino también para poner la reflexión sobre las fronteras en el centro de las indagaciones sobre el Estado y sus relaciones prácticas y simbólicas tanto “hacia adentro” como “hacia afuera”. Esto incide en las concepciones espaciales, sociales, culturales, económicas y políticas, reubicando la discusión centro-periferia en una lectura multiescalar de las relaciones de poder que configuran y trascienden tanto los constreñimientos de los estados nacionales como las miradas de las relaciones internacionales caracterizadas por un escenario global interestatal, permitiendo pensar regiones transfronterizas.

Bibliografía

- Almeida, M. R. C. de y Ortelli, S. (2011). Atravesando fronteras. Circulación de población en los márgenes iberoamericanos. Siglos XVI-XIX. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Recuperados de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60702>
- Amín, S. (1974). *Capitalismo periférico y comercio internacional*. Buenos Aires: ed. Periferia.
- Amín, S. (1978). *El desarrollo desigual: Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Málaga: Fontanella.

- Anzaldúa, G. (1999). *Borderland/La frontera. The new Mestizia*. San Francisco: Aun Lute.
- Arrighi, G., y Silver, B. J. (2001). *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*. Barcelona: Ediciones Akal.
- Bhabha, H. (1994). *The location of culture*. New York: Routledge.
- Boccaro, G. (2005). Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas: Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel. *Memoria Americana* 13: 21-52.
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre editores-Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Universidad Javeriana- Instituto Pensar.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI editores.
- Dos Santos, T. (1970). *Dependencia y cambio social*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Socioeconómicos Universidad de Chile.
- Dussel, E. (1973). *América Latina. Dependencia y Liberación*. Buenos Aires: Fernando García Gambeiro.
- Dussel, E. (2004). Sistema mundo y transmodernidad. En: S. Duhe, I. Banerjee y W. Mignolo (Eds.), *Modernidades coloniales*. México: El Colegio de México. P. 201-226.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Perro y rana.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Fanon, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
- Fazio, H. (2002). *La globalización en su historia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Furtado, C. (1964). *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Grimson, A. (Ed.). (2000). *Fronteras, naciones e identidades, la periferia como centro*. Buenos Aires: Ciccus/ La Crujía.
- Grimson, A. (2003). *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona: Gedisa.
- Gunder Frank, A. (1970). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Signos.
- Harvey, D. (1999). *Justice, nature and the geography of difference*, Massachusetts-Oxford, Blackwell publishers.

- Hastings, D., & Thomas, W. (Eds.). (1998). *Border Identities. Nation and state at international frontiers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Houtum, H. van, Kramsch, O. T., & Zierhofer, W. (2005). *Bordering space. Aldershot /Burlington*, Ashgate: Publishing, Ltd.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. México; Siglo XXI.
- Langue y Büschges, C., F.eds. (2005). Excluir para ser: procesos identitarios y fronteras sociales en América hispánica siglos XVII-XVIII. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, 1. Madrid: Iberoamericana.
- Lefebvre, H. (2000). *La production de l'espace*. Paris, Anthropos.
- Lenin, V. I. (1919). *El imperialismo, fase superior del capitalismo: ensayo popular*. Pekin, Lenguas Extranjeras, 1968.
- Luxemburgo, R. (1975). *La acumulación del capital*. México. Siglo XXI.
- Mariátegui, J. C. (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ed. Era.
- Marx, K. (1867). *El capital. Crítica de la economía política: el proceso de producción del capital*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Mbembe, A. (2008). Al borde del mundo. Fronteras, territorialidad y soberanía en África. En: Mezzadra et al. *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. (Pp. 167-196) Madrid: Traficante de sueños.
- Mezzadra, S. (Comp.). (2008). *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficante de sueños. Pp. 167-196.
- Mignolo, W. (1995). *The darker side of the renaissance: literacy, territoriality, and colonization*. Boston: University of Michigan Press.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales, diseños globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mignolo, W. (2005). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Moraña, M., Dussel, E. D., & Jáuregui, C. A. (2008). *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate*. North Caroline: Duke University Press.
- Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 16 (63(3)), 347-431.
- Quijano, A. (1991). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Revista del Instituto Indigenista Peruano*, 13(29), 11-20.
- Santos, M. (2000). *Por uma outra globalização—Do pensamento único à consciência universal*. Rio de Janeiro: Editora Record.
- Sloterdijk, P. (2017). *Sphères I. Bulles*. Paris: Pluriel.
- Vila, P. (2000). "La teoría de la frontera versión Norteamericana. Una crítica desde la etnografía". En: A. Grimson (Ed.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro* (pp. 99-120). Ciccus-La Crujia.

- Wallerstein, I. M. (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI Editores.
- Zárate, C. (2008). *Silvícolas, siringueros y agentes estatales: El surgimiento de una sociedad transfronteriza en la Amazonía de Brasil, Perú y Colombia 1880-1932*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Amazonia.

Cercamiento

SEBASTIÁN GÓMEZ LENDE

La Real Academia Española define escuetamente al *cercamiento* como la “acción y efecto de cercar” (RAE, s/f). Por su parte, el Diccionario Enciclopédico Espasa aporta mayor nivel de detalle, al entender al cercamiento como la acción de “cercar, encerrar o rodear un huerto, prado u otro sitio con vallados, tapias, muros u otra cosa para su resguardo” (DEE, 1986).

Siguiendo esa tesis, existe cierto consenso en que la genealogía y etimología de la palabra se derivarían del inglés *enclosure* o *inclosure*. Este término fue utilizado para hacer referencia al proceso histórico de acaparamiento de bienes comunes que, desarrollado en Gran Bretaña entre los siglos XIII y XIX, sentó las bases para el avance del capitalismo como modo de producción. Sin embargo, mucho antes, en la Antigua Roma, ya existían dos antecedentes de esos modernos cercamientos: la *limitatio*, o línea de demarcación, y la *actio finium regundorum*, o acción para regular límites. Ambas herramientas eran utilizadas por los agrimensores de la época para definir jurídica y territorialmente la propiedad privada (Mezzadra y Neilson, 2017).

Los cercamientos guardan una estrecha relación con la categoría de frontera en tres planos: el etimológico, el histórico y el lógico. Ciertos contextos latinoamericanos particulares muestran estos nexos en la esfera etimológica, como ocurre en Perú, donde la división político-territorial que comprende la capital de un estado o provincia y los pueblos que de aquella dependen— una frontera interna— habitualmente recibe el nombre de *cercado*. En términos históricos, la instauración de la propiedad privada, la delimitación de lo común y la fijación de fronteras político-territoriales fueron procesos concomitantes desarrollados dentro de un mismo marco. De hecho, el surgimiento de la cartografía moderna y el posterior trazado de los límites de los estados nación europeos coincidieron con los cercamientos de la tierra impuestos en el Viejo Mundo y la América colonial.

En el plano lógico, los cercamientos son a la economía lo que los límites jurisdiccionales/interjurisdiccionales son a la política. La analogía es evidente, pues no hay propiedad privada sin cercamientos y no hay soberanía estatal sin límites políticos. Ambas categorías se entrelazan, cristalizando las tensiones que rodean a la relación social del capital (Mezzadra y Neilson, 2017). Asimismo, ambas nociones impactan en las

definiciones contemporáneas de lo común, donde este emerge como un ámbito ajeno tanto al régimen de propiedad privada como a la propiedad y regulación estatal (Laval y Dardot, 2015).

Llegado este punto, conviene aclarar que el cercamiento no debe ser entendido solo como una barrera de exclusión que impide, veda o restringe el acceso, consumo y/o disfrute de bienes por parte de todos los miembros de una comunidad dada. También debe ser interpretado como la fuerza contraria a la consecución de la noción aristotélica del bien común. Oponiéndose al fin o propósito para el que fue constituida tal comunidad, el cercamiento bloquea, vulnera o atenta contra la reproducción de mecanismos, valores y prácticas no mercantilizadas de subsistencia, producción, organización y defensa colectiva (Laval y Dardot, 2015; Kottow, 2022).

Así pues, por un lado los bienes antaño comunes o compartidos pasan a ser de acceso vedado o restringido para quienes quedaron “del otro lado de la cerca”– es decir, fuera del perímetro material establecido por el cercamiento– . Por el otro, este último determina que las formas de vida y relación social disfuncionales para los intereses del estado y el capital queden confinadas o arrinconadas dentro de límites cada vez más estrechos. Hasta el propio diccionario reconoce explícitamente este carácter ambivalente del cercamiento– esta dualidad entre “adentro” y “afuera”, tan típica de la frontera– al considerar como sinónimos de “cercar” a “sitiar” y “asediar”, además de “tapiar”, “circundar” y “vallar” (DEE, 1986).

Lo anterior remite al análisis de Netz (2013) acerca de las relaciones entre propiedad, cárcel y frontera, con eje en las restricciones al movimiento. Para este autor, una línea cerrada, expresada en una curva que encierra una figura y que no permite el movimiento desde el exterior hacia el interior, refleja la idea de propiedad. La misma línea, pero bloqueando el movimiento a la inversa, vale decir, desde el interior hacia el exterior, expresa la idea de cárcel. Finalmente, una línea abierta impidiendo el movimiento en ambas direcciones es una frontera. Los cercamientos condensarían esos tres atributos, operando como propiedades, cárceles y/o fronteras, de manera exclusiva o combinada, enfatizando uno u otro rasgo, según la situación y el contexto.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. La primera aborda el papel desempeñado por los cercamientos en los orígenes del capitalismo, con énfasis en el caso de la tierra. Siguiendo esa tesitura, la segunda sección analiza al alambrado como hito histórico-geográfico en el proceso de cercamiento del territorio. Finalmente, la penúltima sección discurre sobre los denominados nuevos cercamientos y su relación con el extractivismo, mientras que la última se concentra en el caso de los recursos energéticos.

Cercamientos en la historia del capitalismo

Históricamente, la tierra ha sido el primer bien común. Hasta el siglo XII al menos, los aldeanos y campesinos de la Europa feudal sometidos al yugo de la nobleza contaban con parcelas de tierra no colindantes en campos abiertos, así como con derechos consuetudinarios sobre tierras comunales, explotándolas mediante un régimen de autogestión colectiva que permitía el pastoreo del ganado y la extracción de leña (Perelmuter, 2018; Razo Godínez, 2021). Este estado de cosas llegó a su fin durante las postrimerías del feudalismo y el posterior advenimiento del capitalismo, cuando el florecimiento de la manufactura lanera flamenca y el aumento de los precios de la lana determinó que la nobleza reclamara como propios esos terrenos y utilizara al estado para derogar los derechos campesinos, convertir a esas tierras en campos cerrados y eliminar todo usufructo libre del suelo (Galafassi, 2012; Kottow, 2022).

Iniciado en la campaña inglesa y extendiéndose poco después a Europa continental, este proceso continuaría hasta bien entrado el siglo XVIII. En el ínterin, implicó la abolición del sistema de acceso abierto a tierras, prados, bosques y lagos, la venta de tierras eclesiásticas, la creación de reservas de venados y cotos de caza para la nobleza, la emisión de licencias reales especiales para cercar, la sanción de leyes de cercamiento, los leoninos acuerdos entre terratenientes e inquilinos y el otorgamiento de títulos de dominio por parte de la Corona británica a miembros de la nobleza y la naciente burguesía.

Desde entonces, el cercamiento quedó asociado a la práctica de rodear o roturar un trozo de tierra mediante cercas, acequias y otras barreras para fijar una marca de propiedad y ocupación exclusiva e impedir el libre tránsito de personas y animales (Marx, 1968; Federici, 2004). La fase más agresiva de ese proceso en el Viejo Mundo (1450-1485) coincidió con la conquista de América, privatizando las tierras habitadas por los pueblos originarios para convertirlas en propiedad material de las coronas española y portuguesa y dominio cultural de la iglesia católica (Kottow, 2022).

El cercamiento de la tierra operó como punto de partida de la sociedad capitalista (Midnight Notes Collective, 1990). Esto fue refrendado por el desarrollo de un derecho civil burgués que, desde el siglo XVI en adelante, adecuó a las nuevas condiciones imperantes el modelo de propiedad privada diseñado por los juristas romanos (Mezzadra y Neilson, 2017). Fungió, de hecho, como mecanismo básico para la disolución del vínculo que hasta entonces había permitido la reproducción autosuficiente de la vida humana. Esto convirtió al capital en único poseedor de derechos sobre la tierra y sus recursos y liberó para la naciente industria

grandes masas campesinas que, libres de toda otra propiedad y medio de vida, quedaron obligadas a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario para subsistir (Marx, 1968).

Alambrado para el cercamiento del territorio

Lejos de agotarse con la experiencia europea en los albores del capitalismo, el cercado de los campos continuaría como práctica territorial clave de la expansión capitalista en el mundo (Benedetti, 2022). En ese marco, el alambrado pasaría a desempeñar un papel fundamental en la apropiación privada de la tierra, en tanto que insumo técnico decisivo y pilar de los cercamientos capitalistas. El caso de las pampas rioplatenses es muy ilustrativo al respecto. Durante décadas se utilizaron rudimentarios zanjeados, cercos vivos y corrales con materiales degradables para demarcar los predios. Todo comenzó a cambiar cuando arribó el alambrado en 1847, determinando que el alambre galvanizado y las varillas de hierro fino provenientes de Liverpool se convirtieran en un elemento central del paisaje rural (Sbarra, 1955).

La introducción del alambrado garantizó la seguridad de las viviendas de los hacendados, evitó el pisoteo de huertas por parte del ganado mayor y menor y resguardó a aquellos de las fugas de animales, las mezclas indeseadas y las andanzas de cuatrerros y vecinos inescrupulosos. Más tarde, y a medida que las campañas militares iban arrebatando tierras de la llanura pampeana a los pueblos originarios y propiciaban el apogeo de la economía pecuaria basada en la exportación de cueros y tasajo, permitió parcelar potreros de grandes extensiones, facilitar la cruce controlada de haciendas criollas con reproductores seleccionados, mejorar la calidad de las pasturas, cultivar los campos y evitar el tedioso recuento de reses (Caggiano et al., 2012).

La invención en 1874 del alambre de púas y su propagación por las grandes llanuras norteamericanas del lejano Oeste llevaron ese proceso de cercamiento de la tierra, las pasturas y el ganado a un nuevo nivel. Trasplantado a las llanuras rioplatenses, a partir de 1880 el alambre de púas comenzó a reemplazar al alambre galvanizado. La topología del nuevo dispositivo— por lo general, las púas se colocan apuntando tanto hacia el interior como hacia el exterior— tuvo como resultado la proyección de la violencia en ambas direcciones (Netz, 2013). Esto consolidó la doble función del alambrado como propiedad y cárcel, evitando la fuga de animales de las estancias e impidiendo el ingreso tanto de extraños a los campos como del ganado a los predios de cultivo y residencia de

los hacendados. En otros términos, estableció una nueva relación de dominación social del mundo biológico a la vez que segmentó al espacio y la sociedad entre poseedores y desposeídos (Benedetti, 2022).

Esa misma topología determinó que la difusión del alambre de púas fuera inicialmente resistida por muchos estancieros, temerosos tanto de los daños que le podía infligir al ganado -afectando la calidad e importe de la venta de cueros- como de los antecedentes de pérdidas masivas de animales registradas en el lejano Oeste estadounidense debido a heridas ulceradas, miasis y apiñamientos (Caggiano et al., 2012; Netz, 2013). Sin embargo, sus beneficios se impusieron rápidamente sobre tales desventajas. De hecho, el alambre de púas permitió vallar los incipientes campos de trigo, asegurar la consolidación y expansión de la ganadería vacuna y ovina, y sellar y consumir el proceso de separación de la fuerza de trabajo rural de los medios de producción. Esto afianzó los derechos jurídicos de propiedad, cercenó toda otra forma de acceso a tierras y animales, impidió- o al menos redujo- el abigeato y reforzó la línea de fortines en la frontera de las tierras arrebatadas a los pueblos originarios.

En Chile y Argentina, este proceso corroboró la estrecha relación entre cercamiento, propiedad, estado y soberanía, toda vez que creó fronteras económicas ajustadas a los intereses del latifundismo y las impuso a ambos lados de la Cordillera de los Andes, justamente en el momento en que la frontera geopolítica empezaba a consolidarse (González Vivar, 2015). Este proceso desactivó las llamadas fronteras interiores, que diferenciaban a los respectivos estados de las naciones indígenas, reemplazándolas por las fronteras agropecuarias- entre distintos cultivos y tipos de ganado- y las fronteras técnicas condensadas en el alambrado y la tranquera. Asimismo, permitió diferenciar entre las áreas de producción sumadas por la expansión de la frontera agropecuaria- controladas por los propietarios rurales- y los remanentes del bosque nativo- controlados por los respectivos estados- (Benedetti, 2022).

Concomitantemente, el alambrado atentó contra la reproducción del modo de vida de las poblaciones nativas y campesinas, que fueron acorraladas dentro de confines cada vez más estrechos al impedirles la recolección de leña, el pastoreo o caza (vaquería) del ganado a campo abierto, las *boleadas* de animales silvestres y hasta el simple tránsito (Sbarra, 1955). El caso de Uruguay fue aún peor, pues allí, mediante el régimen de medianería forzosa, el alambrado determinó la expulsión de quienes no contaban con recursos para costear el cercado de sus campos (Piñeiro, 2014). Con el paso del tiempo, la mayoría de los códigos rurales de la región incorporarían ese régimen como imposición del sistema (Benedetti, 2022).

Asimismo, el alambrado desempeñó un papel significativo en la fijación de una suerte de frontera discursivo-territorial móvil entre atraso y modernidad, con la retórica sarmientina de “civilización o barbarie” y

sus invectivas de “alambren, no sean bárbaros”. Este cercamiento ideológico trazó una frontera económico-territorial y socio-cultural en la que la presencia o ausencia del alambrado marcaba, para la cosmovisión hegemónica, el límite entre el progreso civilizado y el nomadismo de las masas embrutecidas. En síntesis, el alambrado en tanto que dispositivo cumplió eficientemente la función diferenciadora, discriminatória y excluyente de las fronteras en términos tanto económicos como políticos y culturales.

La función del alambrado como forma predominante de cercamiento capitalista de la tierra continuó sin pausa a lo largo de todo el siglo XX y lo que va del siglo XXI. No obstante, actualmente atraviesa un proceso de resignificación. En vez de limitarse a reproducir la vieja consigna de “desalambrar”, típica de las luchas campesinas latinoamericanas y los programas más radicalizados de reforma agraria de la región, algunos grupos subalternos han dejado de considerarlo exclusivamente como un dispositivo de expropiación y dominación para percibir su potencial como herramienta y práctica contrahegemónica. Ejemplo de ello es el rodeo ganadero El Hoyo, en Santiago del Estero (Argentina), donde cuarenta familias campesinas avanzaron comunitariamente en el alambrado perimetral de 10.000 hectáreas para evitar que los empresarios las desalojaran de sus tierras. Esto demuestra que esta forma de cercamiento no necesariamente debe decantar en la expropiación de bienes comunes, sino que también puede integrar una estrategia colectiva para su defensa (Gómez Herrera et al., 2018).

Nuevos cercamientos y extractivismo

En términos conceptuales, el cercamiento no se limita a la tierra ni a los orígenes del capitalismo. Antes bien, es un componente estructural de la lucha de clases que retorna regularmente a la senda de la acumulación (Midnight Notes Collective, 1990). Además, está estrechamente ligado a la evolución histórica y epistemológica de los bienes comunes como categoría de análisis.

Los nuevos cercamientos operan de dos modos: mediante la expansión capitalista hacia espacios ajenos a la racionalidad del mercado o situados allende las fronteras de la rentabilidad; o bien mediante la recuperación de ámbitos donde el capital debió ceder terreno en el pasado (Galafassi, 2012). En este contexto, la evolución del concepto ha asumido un carácter polisémico (Kottow, 2022). De hecho, en la actualidad abarca una larga (y creciente) lista de ámbitos materiales y relacionales, como cosas, objetos, recursos, territorios, cuerpos, derechos, formas de vida, procesos físico-naturales, relaciones y prácticas sociales. Esto permite

un uso menos literal de la palabra que incluya en dicha categoría a cualquier proceso de instauración violenta de la propiedad privada mediante líneas materiales e inmateriales de demarcación que no existían anteriormente (Mezzadra y Neilson, 2017).

Estos nuevos cercamientos exceden a tópicos clásicos como la tierra y los recursos naturales (Laval y Dardot, 2015). De todos modos, estos últimos continúan siendo parte medular del proceso. Los primeros cercamientos cosificaron y mercantilizaron la naturaleza para convertirla en una riqueza sujeta al interés de las empresas (Perelmuter, 2018). El resultado fue la apropiación colonial, neocolonial e imperial de recursos naturales (Harvey, 2004). En la fase actual del capitalismo, signada por la expansión del extractivismo en América Latina, los nuevos cercamientos ejercen una redoblada presión para privatizar y sobreexplotar estos recursos, especular con su escasez, eliminar el control comunal de los medios de subsistencia, desposeer a los pequeños productores privados, destruir la tierra y suprimir la capacidad de las personas de cubrir sus propias necesidades (Midnight Notes Collective, 1990; Gómez Herrera et al., 2018; Razo Godínez, 2021).

Cerniéndose sobre el agua, la energía y las semillas, los nuevos cercamientos extractivistas operan simultáneamente en los tres niveles propuestos por Netz (2013): propiedad, cárcel y frontera. Como propiedad, ciertas actividades subvierten el régimen de posesión, gestión y uso de ríos, arroyos, lagos, glaciares y aguas subterráneas. Es el caso de la explotación hidrocarburífera, la megaminería, las plantaciones y los monocultivos irrigados de exportación, como así también las megarepresas hidroeléctricas que abastecen de agua y energía a los proyectos extractivistas. Desde Sonora hasta la Patagonia y desde los páramos andinos de Perú y Ecuador hasta las selvas del Brasil, los cercamientos hídricos imponen el metabolismo del capital a expensas de los modos de vida subalternos. Con ello, reducen la naturaleza del agua a la de un mero insumo para la extracción, restringiendo su disponibilidad y escorrentía para las demás actividades económicas y tornando inviable su uso para riego agrícola y consumo humano y animal (Yacoub et al., 2015; López Terán, 2021).

En el caso de la agricultura, el capital ya no se conforma con usurpar parcelas por la fuerza y alambrarlas al estilo de los viejos terratenientes. Tampoco le satisface deforestar bosques enteros para liberar tierras fértiles, dedicarse a la especulación financiera con el precio de los alimentos e impulsar el acaparamiento de tierras. Su nueva piedra de toque son los cercamientos sobre las micro-estructuras de la vida: especies, semillas, tejidos, células, fluidos, moléculas químicas y secuencias genéticas (Altwater, 2009; Ptqk, 2012; Perelmuter, 2018). Llevando a un nuevo nivel a la Revolución Verde de mediados del siglo XX, la actual revolución biotecnológica se extiende por buena parte de América Latina, desplegando

su arsenal de eventos transgénicos y biopatentes (Ptqk, 2012). Materializados en paquetes tecnológicos y derechos de propiedad intelectual, operan como cercamientos que impiden el libre acceso y uso por parte de los agricultores del bien común indispensable para su actividad.

Como cárcel, los nuevos cercamientos bloquean toda posibilidad de sustraerse a los impactos del modelo extractivista. Ni los campesinos y aborígenes, ni la población en general pueden evadirse de los llamados “efectos colaterales”, como el virtual acorralamiento ambiental y sanitario que imponen el agronegocio, la megaminería y la explotación hidrocarburífera. La lista incluye la carestía de agua, la contaminación hídrica y atmosférica con metales pesados, productos químicos, gases tóxicos y plaguicidas, y la erosión de la diversidad genética. También incluye la privación a los grupos subalternos de bienes elementales para su subsistencia, como agua, suelo, semillas, cultivos, animales, sal, etc. A esto se le añaden la doble contaminación de la cadena alimentaria, por efecto de la colonización transgénica y la presencia masiva de pesticidas en los alimentos.

Como frontera, la cuestión es más compleja, pues surge del solapamiento de la operatividad alternada y simultánea del cercamiento como propiedad y cárcel. Para el capital, las fronteras son un método. Surgen para contenerlo, pero a la postre acaban siendo superadas por aquel, solo para dar lugar a la proliferación de nuevas fronteras (Mezzadra y Neilson, 2017). Ahora bien, el cercamiento es el mecanismo esencial de ese método. Cada momento de superación de la frontera previa, vale decir, cada barrera franqueada por el capital, se traduce en un nuevo cercamiento que convierte a ciertos bienes comunes en elementos de acceso vedado para los grupos subalternos y confina (o al menos condiciona) la reproducción de su modo de vida dentro de límites cada vez más estrechos. Esto desencadena el surgimiento de resistencias y la producción de nuevas barreras que pugnan por expulsar o, al menos, contener al modelo extractivista. Sin embargo, la inagotable creatividad del capital subvierte esas resistencias en condición de posibilidad para nuevos cercamientos, respondiendo a cada denuncia de las consecuencias del acaparamiento de bienes esenciales para la vida- y a cada defensa y reivindicación del bien común- con lucrativas y contradictorias tácticas de fuga hacia adelante.

Cercamientos y extractivismo de los recursos energéticos

Durante las últimas décadas, la reducción de la provisión de bienes históricamente accesibles a toda la población (aire, agua, etc.) y la imposición de riesgos comunes que amenazan la supervivencia de la

humanidad (agujero en la capa de ozono, cambio climático, calentamiento global, escasez de recursos energéticos, contaminación atmosférica e hídrica, etc.) vienen siendo objeto de cuestionamientos cada vez más reiterados y severos (Midnight Notes Collective, 1990; Harvey, 2004; Kottow, 2022). Esto ha llevado al capital extractivista a potenciar el proceso global de cercamiento mediante una estrategia dúplice de compensación y aceleración.

Para paliar la escasez de recursos hidrocarburíferos convencionales, el capital impulsa alternativas como el *fracking*, que pone bajo control del capital otras riquezas del subsuelo hasta entonces ajenas a la lógica de acumulación (cercamiento como propiedad). Asimismo, esta tecnología sustrae agua a la agricultura, la ganadería y el consumo humano, pone en riesgo a los cultivos, compromete la potabilidad del vital elemento y poluciona el aire con mayores emisiones de gases de efecto invernadero que las generadas por la industria petrolera tradicional. De esta manera, se ven potenciados los impactos ambientales del sector en términos de polución atmosférica y cambio climático. He aquí la operatividad del cercamiento como cárcel.

Esta situación genera resistencias globales que obligan al capital a ensayar una supuesta descarbonización o desfosilización de la matriz energética destinada a moderar o al menos ralentizar el calentamiento global. En su búsqueda de alternativas, el capital añadió a un nuevo bien a su ya larga lista de cercamientos: el litio. Con ello convierte a los salares del Altiplano andino compartido por Argentina, Bolivia y Chile (en el área conocida como triángulo del litio) en lo que Galafassi (2012) denomina “cotos de caza de recursos naturales”, concesionados al capital minero (cercamiento como propiedad). La nueva apuesta extractivista parece buscar la reducción y desplazamiento de las contradicciones desde lo global a lo local. Puede atenuar el cambio climático y las amenazas que implica para la supervivencia de la humanidad, pero a expensas de que en las áreas de explotación la naturaleza hidro-intensiva de la nueva actividad extractiva ocasione escasez de agua y pérdida de biodiversidad. Aquí el cercamiento opera también como cárcel, pues impide que campesinos, aborígenes y población en general continúen desarrollando sus modos de vida tradicionales.

Lo llamativo del caso es que esto, a su vez, funge como punto de partida para nuevas expropiaciones que permitan el avance y expansión del capital extractivista, incluso en aquellas áreas del modelo que el litio vino presumiblemente a reemplazar. La explotación litífera es intensiva en el uso de gas natural y energía eléctrica derivada de los combustibles fósiles. Como resultado, el *boom* del “oro blanco” necesariamente implicará, a corto o mediano plazo, una ampliación de la

producción hidrocarburífera que satisfaga tales requerimientos y, por ende, una aceleración de las emisiones de gases efecto invernadero y un recrudescimiento de los cuestionamientos a la industria petrolera.

Por otra parte, la mayor parte del auge del litio se explica a partir de los dos pilares en los que se sostiene el proyecto de supuesta descarbonización de la economía mundial: la electromovilidad y las energías renovables, con las baterías recargables en el centro de la escena. Ahora bien, la fabricación tanto de automóviles eléctricos e híbridos como de paneles solares requiere acceder a minerales como el cobre, el cobalto, el hierro y otros metales en cantidades sustancialmente mayores a las que exige la producción de vehículos y fuentes de energía convencionales. De lo anterior es fácil colegir que el *boom* del litio presionará para un aumento de la oferta metalífera a nivel mundial, redundando a la postre en una multiplicación tanto de los cercamientos territoriales, hídricos y ambientales asociados a la minería a gran escala como de la oposición social a los mismos.

La misma encrucijada se advierte en el caso del hidrógeno, materia prima que se avizora como futura alternativa al litio. En su variante “gris”, utiliza combustibles fósiles para su extracción. En su modalidad “verde”, requiere como condición indispensable el acceso a grandes volúmenes de agua. Y en ambos casos, utiliza como insumos, para la electrólisis, a metales como el aluminio, el níquel, el galio o el platino. En síntesis, la cuestión del acceso y disponibilidad limitada de recursos energéticos, los impactos derivados de su explotación y los intentos de transición energética— que en rigor no sería más que una reconversión o diversificación de la matriz energética ilustran el modo en que el ciclo propiedad/cárcel/resistencia/nuevo cercamiento desarrollado por el capital se reproduce y perpetúa indefinidamente, (re)dibujando en el proceso las fronteras del extractivismo.

Bibliografía

- Altvater, E. (2009). “La ecología desde una óptica marxista”. En: *Ecología política en el capitalismo contemporáneo*. Buenos Aires: CCC Floreal Gorini.
- Benedetti, A. (2022). “Alambrado (Río de la Plata, segunda mitad del siglo XIX-siglo XX)”. En: Salomón, A. y Muzlera, J. (eds.). *Diccionario del agro sudamericano*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Caggiano, M. A.; Paleo, M. C.; García, M. S.; Adam, S. G.; Dubarbier, V.; Di Uono, M.; Mondino, D. B. y Scola, G. (2012). “La construcción del espacio rural en el siglo XIX: la introducción del alambrado en la pampa bonaerense”. *Naturalis. Repositorio Institucional*

- de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/2015150416013521>
- DEE. (1986). *Diccionario Enciclopédico Espasa 1*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Galafassi, G. (2012). “Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio”. *Theomai*, 26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097007.pdf>
- Gómez Herrera, A.; Jara, C.; Díaz Habra, M. H. y Villalba, A. (2018). “Contracercar, producir y resistir. La defensa de los bienes comunes en dos comunidades campesinas (Argentina)”. *Eutopía*, 13, 137-155.
- González Vivar, R. (2015). “El alambrado como agente modificador del paisaje patagónico”. *Revista Sophia Austral*, 15, 103-114.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Kottow, M. (2022). “Bien común, derechos humanos, bienes comunes”. *Cuadernos Médico Sociales*, 62(2), 61-63.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- López Terán, H. (2021). “Minería y cercamientos hídricos en el páramo andino”. *Discursos del Sur*, 8, 157-171.
- Marx, K. (1968). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Midnight Notes Collective. (1990). “The new enclosures”. *Midnight Notes*, 2. Recuperado de: <http://www.commoner.org.uk/02midnight.pdf>
- Netz, R. (2013). *Alambre de púas. Una ecología de la modernidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Perelmuter, T. (2018). “El cercamiento de las semillas y su construcción en bienes apropiables según el sistema de propiedad intelectual. Algunas reflexiones del caso argentino”. *SaberEs*, 10 (2). Recuperado de: <https://saberes.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/188>
- Piñeiro, D. (2014). “Asalto a la tierra: el capital financiero descubre el campo uruguayo”. En: Almeyra, G.; Concheiro Bórquez, L.; Mendes Pereira, J. M. y Porto-Gonçalves, C. W. (coords.). *Capitalismo, tierra y poder en América Latina. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay. Volumen I*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ptqk, M. (2013). “Biopatentes. El cercamiento de lo vivo”. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 10(1), 177-193.
- RAE. (s/f). *Cercamiento. Definición*. Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/cercamiento>

- Razo Godínez, L. C. (2021). “Comunes frente a los cercamientos y extractivismos de sobreexplotación. Una revisión desde el contexto de la pandemia del COVID-19”. *Universitas*, 36, 206-221.
- Sbarra, N. (1955). *Historia del alambrado en la Argentina*. Buenos Aires: Letemendia.
- Yacoub, C.; Duarte, B. y Boelens, R. (2015). *Agua y ecología política: El extractivismo en la agroexportación, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica*. Quito: Abya-Yala.

Ciudad

EMILIO SILVA SANDES

La palabra ciudad deriva del término latín *civitatem*, proveniente, a su vez, de *civis* (ciudadano), que originalmente significó “conjunto de ciudadanos” o “Estado”. Una ciudad más los territorios adyacentes formaban lo que se llamó durante el imperio romano el *municipium*, de donde proviene la palabra municipio.

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define a la ciudad utilizando las siguientes maneras: 1. Conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas. 2. Lo urbano, en oposición a lo rural. 3. Ayuntamiento o cabildo. 4. Título de algunas poblaciones que gozaban de mayores preeminencias que las villas (<https://dle.rae.es/ciudad>).

La RAE adjetiva diferentes funcionalidades o atributos de las ciudades contemporáneas, entre otras: ciudad deportiva, ciudad dormitorio, ciudad jardín, ciudad lineal, ciudad satélite, ciudad sanitaria, ciudad universitaria.

Utilizando un criterio similar al de la RAE, se desarrollará a continuación un análisis referido a la condición de fronterizas que poseen algunas ciudades localizadas en los márgenes o proximidades de los límites internacionales. El propósito es exponer algunas tipologías que han sido formuladas en el contexto latinoamericano, para finalizar con una propuesta conceptual en tal sentido.

El estudio académico de las ciudades

Desde diferentes campos disciplinares se han realizado aproximaciones al estudio de la ciudad, pero prácticamente ninguno ha demostrado una perspectiva holística de lo urbano, sino más bien el estudio de aspectos específicos. Esto es comprensible si se asume que la ciudad encierra un altísimo nivel de complejidad y que el hecho urbano es un objeto diverso y difícil de entender en su totalidad (Harvey, 1977). Asimismo, requiere un análisis pluridisciplinar para explicar una realidad cambiante y compuesta de innumerables facetas sobrepuestas y contrapuestas (García Ballesteros, 1995).

No obstante, algunas disciplinas han desarrollado miradas más amplias sobre las ciudades, incluyendo, en ciertos casos, la dimensión fronteriza. Así se ha realizado desde el urbanismo, la historia y la geografía urbanas, sin perjuicio de las diferencias conceptuales y metodológicas entre unos y otros (Delgado, 2016).

El urbanismo ha centrado sus análisis en cuestiones espaciales relacionadas con los aspectos funcionales, habitualmente utilizados como insumos para la planificación. Los historiadores urbanos, por otro lado, han puesto inicialmente el acento en la dimensión temporal. En general, desde la perspectiva histórica se ha concebido a la ciudad como contexto físico o escenario en el que se producen las grandes transformaciones contemporáneas, el lugar en que se desenvuelven los grupos sociales y se desarrollan los hechos históricos (Sambricio, 1996). Al mismo tiempo, la geografía urbana ha estudiado la ciudad desde el punto de vista espacial, como entidad *per se* y como elemento integrante de una red o sistema territorial de asentamientos, tanto desde la perspectiva de la situación como su proceso de conformación (Straszewicz, 1981).

Los estudios urbanos han estado encuadrados, al igual que la geografía en general, en los diferentes paradigmas emergidos en diferentes épocas. Vale decir que se pueden encontrar análisis con perfiles regionalistas, neopositivistas, behavioristas y funcionalistas, entre otros.

Estudio de ciudades y fronteras en América Latina

A finales del siglo XX se renovó en Europa el interés por las fronteras, en un contexto de integración regional, fin de la Guerra Fría y caída de la ex Unión Soviética. En América Latina el espacio fronterizo mexicano-estadounidense también dio lugar a numerosos estudios en tal sentido (Alegria, 1990 y 2009). La creación del Mercosur, asimismo, dio marco a la confluencia de sendos estudios que abordaron diferentes dimensiones de las fronteras del sur sudamericano (Benedetti, 2007). A partir de ese momento, en América Latina se vio emerger con fuerza un campo que puede ser denominado genéricamente estudios sobre fronteras, en donde las categorías frontera y ciudad constituyen piezas claves en esa área de estudio. Disciplinas como la historia, la antropología, la geografía, las relaciones internacionales, la economía y la sociología, entre otras, han confluído para perfilar el análisis de los espacios de frontera.

Una parte importante de estos trabajos tuvieron como objeto de análisis las interacciones a nivel de las ciudades fronterizas. Estas ciudades, han sido denominadas de distintas maneras, y es frecuente encontrar en una misma producción académica denominaciones diferentes, tales como: ciudades fronterizas (o transfronterizas), ciudades gemelas,

sistemas urbanos binacionales o fronterizos, aglomeraciones binacionales, conurbaciones binacionales, pares urbanos binacionales, metrópolis transfronterizas, sistemas metropolitanos binacionales, corredor transnacional (Machado, 2010; Benedetti, 2014; Ríos, 2012).

Las mencionadas denominaciones están asociadas a ciudades pertenecientes a dos o tres países que tienen una cierta relación de proximidad geográfica, lo que les posibilita desarrollar diferentes formas de interacción. Se trata de sistemas urbanos bi o trinacionales que, a pesar de no tener un gobierno común, las relaciones económicas, culturales, de vecindad y complementariedad producen impactos recíprocos, construcción y transformación del espacio urbano en su conjunto (Souza y Brites, 2017). A continuación, y a modo de ejemplo, se revisan algunas tipologías formuladas en el contexto latinoamericano.

Tipologías de ciudades fronterizas

En función de la configuración material de las ciudades localizadas en las fronteras Benedetti (2014) identifica cuatro patrones:

Conurbaciones binacionales. Se trata de pares de ciudades fronterizas contiguas y en proceso de conurbación, frecuentemente denominadas “ciudades gemelas”. Estas ciudades habitualmente están interrumpidas por un río y separadas por distancias que no superan los diez kilómetros, pero articuladas físicamente por puentes que les posibilitan una intensa interacción. Algunos ejemplos son las ciudades de espacio fronterizo argentino-boliviano: La Quiaca-Villazón, Aguas Blancas-Bermejo y Profesor Salvador Mazza-Yacuiba. En la frontera dominicana-haitiana, se presenta el caso de las ciudades Dajabón-Ouanaminthe. También se podría considerar en este tipo a las ciudades argentina y uruguaya de Colón y Paysandú, respectivamente.

Sistemas urbanos binacionales. Son ciudades binacionales que no están enfrentadas ni en proceso de conurbación, y generalmente están separadas varias decenas de kilómetros. No obstante, mantienen un intenso relacionamiento, superior, en muchos casos, al que registran con otras ciudades de sus respectivos países. Un ejemplo de esto es el caso de la red urbana compuesta por la ciudad argentina Gualeguaychú con las uruguayas Fray Bentos, Mercedes y Dolores.

Aglomeraciones binacionales. Se trata de ciudades conurbadas, normalmente separadas por una calle o avenida cuya traza coincide con el límite internacional. A los efectos funcionales, es difícil distinguir el límite y la diferencia entre ambas. Este es el caso de las ciudades uruguayo-brasileras de Chuy-Chuí, Rivera-Santana do Livramento

y Aceguá-Aceguá. También forman parte de esta tipología las ciudades colombiano-brasileras de Leticia y Tabatinga, y las localidades mexicano-estadounidense Tecate-Tecate.

Ciudades fronterizas. No toda urbanización tiene continuidad en la frontera del país vecino. Existen ciudades que no cuentan con otra vecina allende del límite internacional, quedando en situación de relativo aislamiento en el espacio fronterizo. Tales son los casos de Carmelo y Nueva Palmira en la frontera uruguaya con Argentina. Factores geofísicos suelen condicionar este tipo de configuración.

Por su parte, Machado (2005) clasifica a las ciudades fronterizas atendiendo a los aspectos de integración formal (institucional) y funcional (principalmente intercambios económicos). En tal sentido reconoce cuatro tipos de situaciones:

- A: baja integración formal y funcional, denominada “frontera muerta” o “marginal”.
- B: baja integración formal y alta integración funcional que remite a la ilegalidad, la informalidad y la anomia.
- C: alta integración en los dos sentidos, denominadas “fronteras vivas” con altos flujos de intercambios regidos por un alto nivel de institucionalización.
- D: baja integración funcional y alta formal, definida como fronteras burocráticas.

En otro sentido, y considerando el rol en los procesos de acumulación económica de las ciudades en regiones fronterizas, Dilla y Bretón (2005) las clasifican en los siguientes tipos:

Regiones consuetudinarias. Se trata de sociedades fronterizas ubicadas en distintos centros urbanos que comparten valores ancestrales, vínculos familiares y étnicos. Incluyen relaciones mercantiles, pero de montos menores y en ocasiones no monetizados. Son, por lo general, lugares poco poblados y periféricos en términos geopolíticos. Esta situación es frecuente en los espacios andinos aymaras, donde interactúan localidades de Bolivia, Chile y Perú.

Regiones autocontenidas. Se corresponde con aquellas ciudades fronterizas en que los intercambios económicos son predominantemente interlocales. Se trata de lugares que tienen una dinámica de intercambios más intensos que la categoría anterior, y, en algunos casos, muy significativos. Independientemente de que las interacciones sean principalmente a nivel de la frontera, no se trata de regiones autárquicas, ya que mantienen relaciones con otras escalas, aunque en general el comercio con estas suele ser insignificante. En estos casos, los controles fronterizos suelen ser flexibles y relativamente permisivos. Las localidades Dionísio Cerqueira- Barracão (en Brasil) y Bernardo de

Irigoyen (en Argentina) pueden ser categorizadas de esta manera. Lo mismo ocurre en el caso de las ciudades de Hidalgo (México) y Tecún Umán (Guatemala).

Corredores internacionales. Estas ciudades suelen estar articuladas en torno a vías de transporte que conectan áreas metropolitanas de dos o más países. Un ejemplo de este tipo son las ciudades de Corumbá y Puerto Suárez en la frontera brasileña-boliviana. También es el caso de Uruguayana y Paso de los Libres en Brasil y Argentina. Estos lugares suelen estar subordinados a otras escalas y se organizan a partir de las estrategias de acumulación de grupos capitalistas más concentrados. Dada la magnitud del comercio formal, los pasos de fronteras desarrollan fuertes controles burocráticos y policiales.

Regiones fronterizas globales. Se trata de sistemas urbanos que se caracterizan por sus relaciones productivas y comerciales con la economía global. Es el caso de varias localidades fronterizas entre México y Estados Unidos, por ejemplo, Ciudad Juárez y El Paso. Se trata de ciudades que funcionan como un lugar de altísima rentabilidad para las inversiones productivas y de servicios. Algo similar ocurre en la triple frontera integrada por las ciudades de Foz do Iguazu (Brasil), Puerto Iguazú, (Argentina) y Ciudad del Este (Paraguay).

Propuesta conceptual

Partiendo de las tipologías expuestas, se realiza a continuación una propuesta de ciudades fronterizas, considerando algunas dimensiones tales como cantidad de ciudades y países intervinientes, formas de interacción e institucionalidad, distancias, conectividad física, entre otras (Figura 1).

Conurbación binacional. Se trata de dos o más ciudades intermedias conurbadas, cuyo límite suele ser una calle que marca el deslinde territorial de los países. En general, y más allá de acuerdos a nivel de los estados nacionales, por la propia dinámica de las interacciones en este tipo de espacio fronterizo, las sociedades locales establecen acuerdo de asociación y cooperación, muchas veces homologados formalmente por los respectivos gobiernos centrales. Ejemplos: Rivera, Uruguay-Livramento, Brasil; Chuy, Uruguay-Chuí, Brasil; Aceguá, Uruguay-Aceguá, Brasil; Huaquillas, Ecuador-Aguas Verdes, Perú; Leticia, Colombia-Tabatinga, Brasil.

Pares urbanos. Ciudades separadas por una distancia mínima (generalmente, cientos de metros), separadas por un río y articuladas por un puente binacional, lo que da lugar a intensos intercambios socioeconómicos. Ejemplos: Artigas, Uruguay-Quaraí, Brasil; Río Branco, Uruguay-Yaguarón, Brasil; Paso de los Libres, Argentina-Uruguayana, Brasil.

Red urbana fronteriza. Este tipo de ciudades suelen estar separadas por algunas decenas de kilómetros, ríos o lagos mediante, pero con conexiones físicas y/o fluviales. Por razones económicas, culturales y ambientales, entre otras, mantienen un grado elevado de interacciones cooperativas, competitivas e, incluso, conflictivas. Ejemplos: Salto, Uruguay- Concordia y Federación, Argentina; Dolores, Mercedes y Fray Bentos, Uruguay-Gualeguaychú, Argentina; Paysandú, Uruguay-Colón y Concepción del Uruguay, Argentina.

Sistemas urbanos trinacionales. Estas ciudades se localizan en regiones denominadas “triple frontera”, separadas a escasa distancia por ríos, pero articuladas por puentes y/o conexión fluvial. En función del tamaño de las ciudades y sus interacciones, se pueden distinguir dos subtipos:

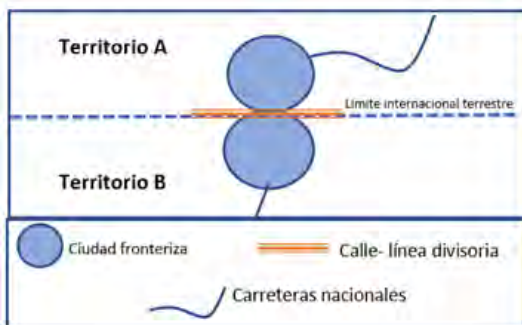
- *Articulados.* El ejemplo paradigmático son las ciudades medias de Foz do Iguazú (Brasil), Puerto Iguazú, (Argentina) y, Ciudad del Este (Paraguay). El comercio y las actividades turísticas suelen motorizar los intercambios locales, e incluso convocan un número importante de visitantes internacionales. Esta situación implica un alto grado de interrelación, a partir de lo cual los gobiernos nacionales (e incluso organismos internacionales) implementan mecanismos especiales de vigilancia y control fronterizos.
- *Mínimamente articulados.* Se componen de ciudades intermedias y pequeñas, separadas por ríos y por una corta distancia entre sí, no siempre bien articuladas físicamente entre todas ellas. Los niveles de interacción suelen ser escasos, y se relacionan básicamente con el comercio fronterizo vinculado a las diferencias de precios entre los países. Ejemplo: Monte Caseros, Argentina-Barra Do Quaraí, Brasil- Bella Unión, Uruguay.

Región metropolitana fronteriza. Se trata de un conjunto urbano integrado por dos o más ciudades de más de medio millón de habitantes, que actúan como nodo de flujos económicos y humanos transfronterizos. Ejemplo: Ciudad Juárez, México-El Paso, Estados Unidos.

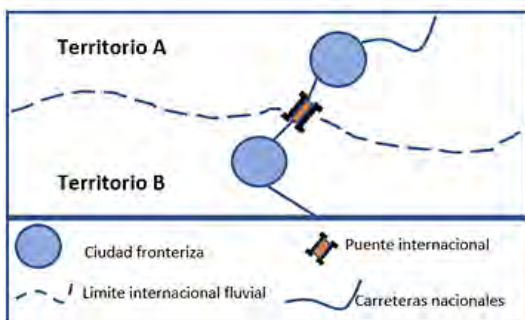
Ciudades en fronteras. Estas ciudades se localizan en espacios fronterizos, pero no tienen prácticamente interacciones allende del límite internacional porque no cuentan con ciudades vecinas. Ejemplo: Carmelo y Nueva Palmira, Uruguay.

Figura 1
Esquematación de la propuesta conceptual

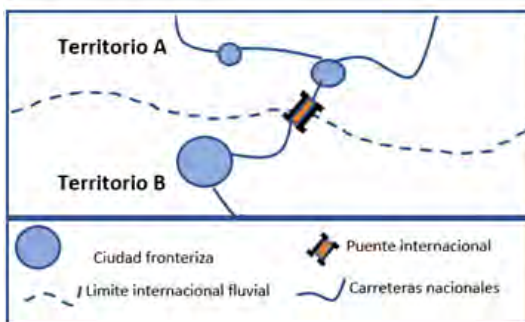
1- Conurbación binacional



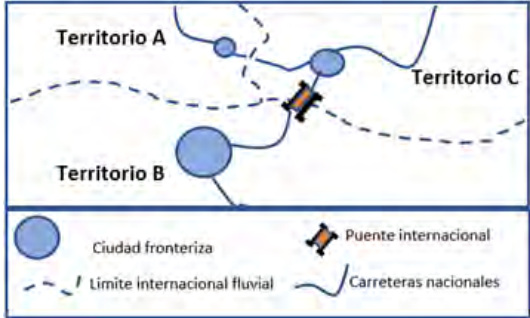
2- Pares urbanos



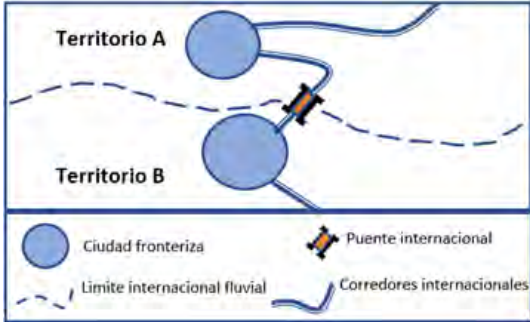
3- Red urbana fronteriza



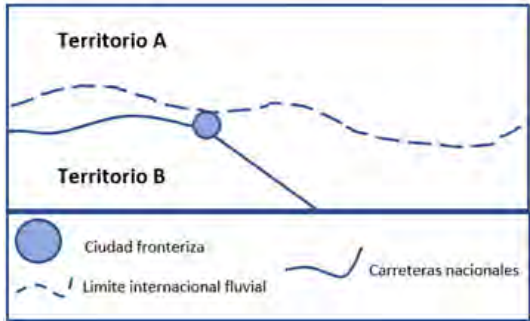
4- Sistemas urbanos trinacionales



5- Región metropolitana fronteriza



6- Ciudad fronteriza



Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- Alegría, T. (1990). Ciudad y transmigración en la frontera de México con Estados Unidos. *Frontera Norte*. *Frontera Norte*. 2.(4), 3-38.
- Alegría, T. (2009). *Metrópolis Transfronteriza. Revisión de la hipótesis y evidencias de Tijuana, México, y San Diego, Estados Unidos*. México: Colef-Porrúa. 400 pp.
- Benedetti, A. (2007). El debate sobre las fronteras argentinas. *Revista Estudios Socioterritoriales. Revista de geografía*, VI (6), 11-36.
- Benedetti, A. (2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *Estudios Fronterizos, nueva época*, 15, (29), 11-47.
- Delgado, C. (2016). Miradas sobre la ciudad desde la geografía, la historia y el urbanismo. El estado de la cuestión a comienzos del siglo XXI. *Ciudades* 19, 117-242.
- Dilla, H., y Bretón, I. (2018). Las regiones transfronterizas en América Latina. *Polis, Revista Latinoamericana*, 51, 15-37.
- García Ballesteros, A. (1995). *La ciudad, objeto de estudio pluridisciplinar*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- Machado de Oliveira, T. (2005). Tipología das relações fronteiriças: elementos. En T. M. Oliveira, *Territorio sem limites*. Campo Grande: Editorial UFMS, 377-408.
- Machado, L. (2010). Cidades na Fronteira Internacional: conceitos e tipologia. Comp.: Núñez, A. P. *Dilemas e Diálogos Platinos*. Dourados: Editora UFGD, 53-72.
- Ríos, G. (2012). *Fronteras de la integración del Mercosur: la triple frontera Barra do Quaraí (Brasil) – Bella Unión (Uruguay) – Monte Caseros (Argentina)*. Montevideo: UDELAR-FCS.
- Sambricio, C. (1996). De los libros de viajeros a la historia urbana: el origen de una disciplina. *Ayer* 23, 61-86.
- Souza, E. B. C. de, y Brites, W. (2017). Dinámicas urbanas en ciudades gemelas impactadas por hidroeléctricas. *Terr@Plural, Ponta Grossa*, 11 (2), 271-290.
- Straszewicz, L. (1981). Papel del geógrafo en las investigaciones del espacio urbano. *Geographicalia* 9, 111-116.

Ciudadanía

CECILIA MELELLA

Según el diccionario de la Real Academia Española, la ciudadanía remite a “la calidad y el derecho del ciudadano”, “al conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación” y “al comportamiento propio” de cada uno de los mismos (<https://bit.ly/48lu54B>). Asimismo, por ciudadano entiende a “quien es natural o vecino de una ciudad y a una persona considerada como miembro activo de un estado, titular de derecho político y sometido a sus leyes” (<https://bit.ly/3rhYkZz>).

Sin embargo, la ciudadanía es una categoría imprecisa y contextual que se define, como decía Aristóteles (siglo IV a. C.), a través del ejercicio de la política. En su concepción clásica, la ciudadanía se relaciona con un sentimiento de pertenencia a una comunidad por parte de los individuos. Esto los convierte en portadores de derechos y obligaciones establecidos por la ley y les brinda la posibilidad de participar de forma individual y colectiva de los asuntos que afectan a la vida común (Marshall y Bottomore, 1998).

Su definición moderna se asocia con el nacimiento del estado-nación. Concibe al hombre como sujeto de derecho y lo incorpora como miembro de un colectivo a través de su identificación con el estado nacional delimitado por fronteras geográficas, lingüísticas y etnoculturales. Sin embargo, esta concepción queda disminuida ante la complejidad de un mundo globalizado e interdependiente donde los estados-nación han perdido su centralidad como marco de referencia de la ciudadanía frente a los procesos que irrumpen con la lógica del mercado y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Este escenario da lugar a planteamientos sobre una comunidad con problemas globales y, por ende, abre la discusión sobre la conformación de una “ciudadanía global” y/o el ejercicio (hoy utópico) de la ciudadanía plena. No obstante, este concepto no deja de ser controversial ante el repliegue contemporáneo de los estados hacia administraciones conservadoras de tipo nacionalistas en el plano político y proteccionistas en el económico.

Este capítulo se organiza en tres secciones. La primera revisa la concepción clásica sobre la ciudadanía nacida en Grecia antigua como fundamento de lo político. En la segunda sección se aborda la relación entre ciudadanía y acceso a derechos desde la tradición Occidental europea fundada por la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, su influencia en la conformación de las constituciones de

América Latina y las progresivas ampliaciones en materia de derechos. Por último, la tercera se enfoca en la cuestión de las fronteras materiales y la ciudadanía transnacional, con especial atención en la figura de la persona migrante como caso ilustrativo sobre la posibilidad (o no) del ejercicio de ciudadanía plena.

Ciudadanía en su concepción clásica

El origen etimológico de ciudadanía es latino, al derivar de *civitas* (ciudad). Sin embargo, su genealogía se remonta a la Grecia antigua, específicamente a partir del siglo VIII a. C., al enlazarse con la palabra *polis* (πόλις: ciudad). Así, la ciudadanía se funda a partir del cruce entre el mito y la política y tiene como objetivo establecer las bases de la *ciudad-Una* (Loraux, 2008).

En un primer momento, el mito tuvo como fin convencer a un grupo de personas de su origen común y autóctono en virtud del cual, al haber nacido todos de la misma madre (tierra), devenían en *frater* (φρατήρ: hermanos). Según Loraux (2007), los ciudadanos fueron concebidos “nacidos de la tierra” como creación incesante del origen basado en la ficción de la consanguinidad que sustentaba el discurso de la exclusión. En un segundo momento, la construcción política se organizó en torno a un parentesco cívico generalizado a partir del cual esos hermanos resultaban intercambiables.

Al mismo tiempo, la división de género entre lo masculino y lo femenino funcionaba como fundamento de *lo político* al excluir a las mujeres como partícipes de la ciudadanía. En ese contexto, eran relegadas al ámbito doméstico como meras reproductoras de los ciudadanos: en Atenas clásica no existían las ciudadanas sino las “mujeres de Atenas”, hijas y esposas de ciudadanos (Iriarti Goñi, 2002; Pomeroy, 2013). Sobre la geometría *isegórica* (igualdad de participar en asamblea), *isonómica* (igualdad ante la ley) e *isogónica* (igualdad de origen) se enfatizaba la división que excluía a las figuras de alteridad (el extranjero, el esclavo y la mujer) y sentaba las bases políticas de la ciudad.

Por su parte, Aristóteles (1997) sentenció que el hombre es por definición un *zoon politikon* (ζῷον πολιτικόν: animal político), es decir que la “vida buena” no es posible sin una ley y una administración común, solo desarrollada en la polis. En consecuencia, aquel que vive por fuera de la misma es una bestia o un dios. Por esta razón, Aristóteles sostenía que “la comunidad es anterior al hombre” ya que solo en su seno este adquiere el sentido del bien y del mal a través del *ethos* (ἦθος: costumbres) y de las leyes. El *polites* (Πολίτης: ciudadano) es el elemento constitutivo de la ciudad que no se establece por el mero habitar un determinado

territorio o por ser beneficiario de ciertos derechos, sino por participar del ejercicio del poder. En este sentido, afirmaba: “[...] ningún ciudadano se pertenece a sí mismo, sino que todos pertenecen a la ciudad, puesto que cada uno es una parte de ella, y el cuidado de la parte debe naturalmente orientarse al cuidado del todo” (Aristóteles, 1997, 1276a).

Sin embargo, el estagirita señaló que la definición de la ciudadanía depende, en definitiva, de la enunciación que cada tipo de régimen le brinda (si es una oligarquía, si es una democracia o si es una república).

Dos ejemplos, anteriores al referido autor, lo ilustran. Se trata de Clístenes (570-507 a. C.) y Trasíbulo (455-388 a. C.), quienes entablaron proyectos políticos que propusieron una ampliación radical de la democracia y, por ende, de la ciudadanía. El primero incitó a la fusión del demos (δῆμος: pueblo) a partir de la ampliación de las cuatro tribus originarias, representadas por linaje, a diez, identificadas por su zona geográfica. Para Trasíbulo la democracia debía recompensar a quienes habían servido bien a ese régimen. Fue así que prometió la *isotelía* (igualdad fiscal) a todos los combatientes no atenienses de su ejército democrático y concibió la concesión de la ciudadanía a todos aquellos que habían luchado, inclusive a los esclavos. No obstante, su propuesta fue retirada y los extranjeros solo recibieron la *isotelía*. No deja de sorprender que después de Pericles (495-429 a. C.) la ciudadanía se restringiese a aquellos que remontaban su linaje originario a través de sus padres y madres. Cabe señalar que esta exaltación del γένος (clan, fratría, origen) no era acompañada en Atenas por una política de discriminación racial.

Ciudadanía y universalización de derechos

Esta relación aristotélica entre la prosperidad de la polis y la vida virtuosa de los ciudadanos reaparece dos milenios después en la obra de Jean Jacques Rousseau (1762), titulada *Contrato social*. Allí propone la igualación de todos los individuos por derecho en la conformación de un *yo común* denominado voluntad general, sustento de la soberanía popular. Se acentúa la importancia de la concepción de una ciudadanía activa y comprometida con la vida política, entendida como vida de la comunidad. Los ciudadanos deben involucrarse plenamente en la cosa pública bajo una doble condición: ciudadanos- partícipes de la autoridad soberana y hacedores de ley- y súbditos- sujetos a las leyes que han contribuido a crear-. La primera remite a los derechos y la segunda a las obligaciones. Si bien el modelo rousseauiano define a la ciudadanía y a la participación con el objetivo de incorporar a todo el cuerpo social, como en el caso de la antigüedad, las mujeres y los extranjeros quedan fuera.

Pese a los olvidos de la alteridad de género, las ideas de Rousseau permearon en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano sancionada por la Asamblea Constituyente de 1789 en Francia y por la Constitución de 1791. Allí se reconocieron los derechos de primera generación, civiles y políticos, que incluían a la libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión como imprescriptibles. En su artículo 1, la mencionada constitución señala que: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en cuanto a sus derechos. Las distinciones civiles solo podrán fundarse en la utilidad pública”.

Con todo, hay un olvido de la inclusión de los derechos de las mujeres, pese a que en ese momento el feminismo ya contaba con algunas representantes, como Olympe de Gouges, quien escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791. En ese texto, de Gouges bregaba por la igualdad de los derechos y la equiparación jurídica para hombres y mujeres.

En el siglo XX, luego del período de entreguerras, le siguieron la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Estos documentos consolidaron los derechos conocidos como de segunda generación: sociales, económicos y culturales, basados en valores de igualdad y solidaridad garantes de la dignidad humana. A diferencia de los derechos de primera generación referenciados en la citada Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, los de segunda se definen a partir de la pertenencia a un estado y se instituyen protectores frente a las desigualdades intrínsecas del capitalismo.

Los derechos de tercera generación fueron incorporados a partir de encuentros y cumbres mundiales convocadas por las Naciones Unidas entre 1970 y 1990. Los mismos profundizan el principio de solidaridad, al incluir el derecho a la paz, a un buen medio ambiente, al consumo y al desarrollo. Por último, en el siglo XXI aún se discute sobre los derechos de cuarta generación que se enfocan en la ciudadanía digital.

Es sabido que la mayoría de las constituciones fundacionales de los países latinoamericanos, como Argentina, Colombia y Perú, solo para citar algunos, son representativas de una visión de ciudadanía clásica. En dichas cartas magnas, los derechos civiles y políticos se fueron incrementando al colegiarse otros como los sociales, económicos y culturales. En el caso argentino, se pueden citar dos hechos jurídicos de avanzada que tendieron a la ampliación de los derechos de la ciudadanía: la sanción del voto femenino en 1947 y, con la reforma constitucional de 1949, los derechos sociales. Estos últimos fueron derogados por el gobierno militar de 1955, pero fueron reincorporados en la Constitución Nacional Argentina de 1957, en el artículo 14 bis.

Figura 1. Mujer vota por primera vez, Argentina, 1951



Fuente: Archivo General de la Nación (Argentina). Fondos y colecciones documentales.

Más cercano en el tiempo, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, sancionada en 2009 durante la presidencia de Evo Morales, fue de vanguardia para la región. Entre los puntos más importantes se declaró a Bolivia como un país intercultural y como un estado plurinacional al reconocer las 36 naciones indígenas y sus lenguas como idiomas oficiales. También, admite derechos de segunda y de tercera generación como la justicia social, la distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien, así como el derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado.

Fronteras materiales y ciudadanía transnacional

El ejercicio de los derechos políticos en el país de origen pone en tensión (nuevamente) la concepción de la ciudadanía moderna, entendiendo que su definición legal, política e identitaria trasciende las fronteras jurisdiccionales de los estados nacionales en diversos aspectos (Calderón Chelius, 2004). Los conceptos de ciudadanía transnacional y/o derechos políticos transnacionales asumen que la participación de la ciudadanía no debe restringirse a los límites impuestos por las fronteras nacionales

y permiten sostener distintas formas de participación transfronteriza directa e indirecta en la política del país de origen, tanto a través del derecho a la información pública como del derecho a voto (Perret, 2014).

Así, el ejercicio de la ciudadanía transnacional resulta inescindible de la cuestión migratoria que, a lo largo de los tres últimos siglos en América Latina, ha visto modificadas sus prácticas de movilidad pasando del desarraigo y la ruptura de lazos a la conexión fluida y en tiempo real. Durante el siglo XIX diversas razones económicas, políticas, sociales y los cambios tecnológicos en los sistemas de transporte con la difusión del vapor han contribuido a que más de 55 millones de personas atravesaran el océano Atlántico entre 1820 y 1924 con destino a América. De una manera sucinta, es posible afirmar que estas prácticas migratorias tradicionales se focalizaron en el arraigo en las sociedades receptoras (Devoto, 2004).

Cumplidas las primeras necesidades, los grupos de inmigrantes se concentraron en la integración intracomunitaria, gracias a la fundación de asociaciones que establecieron vínculos con la sociedad de destino a través de su participación en la vida pública y social. En ese contexto, los modos de comunicación y el sostenimiento del vínculo con sus países de origen eran limitados (cartas, fotografías y periódicos) y el componente imaginario “del allá en el aquí” se recreaba a través de diversas prácticas culturales (idioma, folklore, gastronomía, entre otras).

Según Castells (1995), la revolución de las TIC, que se originó en el último cuarto del siglo XX, modificó cualitativamente las formas socioproductivas y los modos y medios de comunicación, marcando un punto de inflexión respecto de la cultura de la movilidad. Las prácticas migratorias tradicionales, así como otras dimensiones de la sociabilidad humana, se vieron transformadas por las enormes posibilidades de comunicación y conexión. Las experiencias migratorias contemporáneas se caracterizan por la continuidad y el sostenimiento de vínculos que se reinsertan dentro del escenario de movilidad transnacional. Se ha pasado del paradigma de la persona migrante desarraigada a la conectada, representado por una doble presencia: la física (o real) y la imaginada (o virtual). Esto posibilita habitar aquí y allá, participando de las comunidades de origen y de destino, tornando estas diferenciaciones, inclusive, cada vez más caducas (Diminescu, 2011).

En consecuencia, desde un plano subjetivo, el uso de las TIC y de internet por parte de las personas migrantes interviene en la configuración de sus historias de vida y de sus biografías, en su participación ciudadana y en la construcción de identidades más allá de las fronteras materiales. Asimismo, las TIC funcionan como espacios para la participación política en origen y destino y su uso ha impactado sobre los debates en torno a la ampliación de la ciudadanía en las diversas colectividades de migrantes de todo el mundo. Además, debido a su bajo costo de

comunicación y su carácter reticular, internet posibilita la coordinación de acciones en grupo y, de este modo, se convierte en una herramienta que proyecta tácticas transnacionales de construcción política.

En el contexto latinoamericano existen varios casos que tensionan el ejercicio de la ciudadanía tradicional. Uno de los más emblemáticos fue el chileno con la campaña *Haz tu voto volar*, llevada adelante por las agrupaciones de migrantes fuera de sus fronteras. Esta iniciativa logró que aproximadamente 360.000 residentes en el exterior estuvieran en condiciones de ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales y los plebiscitos de 2017 (Meneses, 2017).

Sin embargo, el derecho a voto de la población migrante en las sociedades de destino continúa siendo un tabú para la región. El caso colombiano resulta representativo, al permitir el voto en instancias presidenciales desde 1961 y legislativas desde 1997 para las y los ciudadanos nacionales en el exterior como mecanismo de participación universal. No obstante, este estado restringe la participación a instancias municipales y distritales para quienes no poseen la categoría de nacionales pero que habitan en su territorio (Clavijo, 2016).

Como respuesta a este tipo de disposiciones se desarrollaron proyectos a nivel mundial para la ampliación de la ciudadanía. Un ejemplo son las campañas *Aquí vivo, aquí voto*. Consiste en una iniciativa surgida en la década de 2010 que nuclea a organizaciones de migrantes y de derechos humanos y su objetivo es la ampliación de derechos políticos para avanzar en el reconocimiento de la ciudadanía plena. El proyecto subraya que en algunos casos se permite votar y ser elegido (ciudadanía plena) y en otros solo votar (ciudadanía condicionada) a ciudadanos y ciudadanas residentes con un tiempo determinado de permanencia. El horizonte de máxima de esta iniciativa es profundizar el Estado de derecho y la ciudadanía plural y plena a través de la integración de las personas en sociedades interculturales.

Bibliografía

- Aristóteles. (1997). *Política* (Trad. J. Marías y M. Araújo). Madrid: Editorial Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Calderón Chelius, L. (2004). *La extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. México: Instituto Mora.
- Castells, M. (1995). *La era de la información. Vol. I. La sociedad red*. Madrid: Alianza.

- Clavijo, J. (2016). “Entre el derecho y el deber. El acceso al voto para colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia”. En: Trpin, V. y Ciarallo, A. (comps.). *Migraciones internacionales contemporáneas: procesos, desigualdades y tensiones* (p. 229-259). Neuquén: Publifadecs.
- Devoto, F. (2004). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Diminescu, D. (2011). “El migrante conectado. Por un manifiesto epistemológico”. En: Hernández, V., Mera, C. y Oteiza, E. (comps.). *Circulación de saberes y movilidades internacionales: Perspectiva latinoamericana* (p. 201-216). Buenos Aires: Biblos.
- Iriarti Goñi, A. (2002). *De amazonas a ciudadanos. Pretexto ginococrático y patriarcado en la Grecia antigua*. Madrid: Akal.
- Loraux, N. (2007). *Nacido de la tierra: mito y política en Atenas*. Buenos Aires: El cuenco del Plata.
- Loraux, N. (2008). *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*. Buenos Aires: Katz.
- Marshall, T. H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Meneses, J. (19 de noviembre de 2017). “Me emocioné mucho votando: los chilenos en el extranjero votaron por primera vez”. *New York Times*. Recuperado el 11 de julio de 2023 de: <https://bit.ly/3PRgzOY>
- Perret, G. (2014). “Chilenos en Argentina: usos políticos de las nuevas tecnologías de la información”. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios* (1), 97-118.
- Pomeroy, S. (2013). *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Madrid: Akal.
- Real Academia Española (s/f). “Ciudadanía”. <https://bit.ly/48lu54B>
- Real Academia Española (s/f). “Ciudadano”. <https://bit.ly/3rhYkZz>
- Rousseau, J. J. (1998). *El contrato social*. Buenos Aires: Losada. (Trabajo original publicado en 1762)

Colonización

SOL LANTERI Y JUAN LUIS MARTIRÉN

La palabra colonización abarca un amplio espectro semántico, determinado por los distintos contextos históricos que le dieron entidad. Es decir, no está asociada a una época o espacio puntual, sino que su significado fue incorporando diferentes alcances a lo largo del tiempo.

En términos etimológicos, *colonización* proviene del latín *colonus* (oficio dedicado al trabajo de la tierra) y está asociada al asentamiento de personas o poblaciones sobre nuevas tierras limítrofes o conquistadas. No obstante, este concepto incorpora una serie de variables centrales para su constitución: recursos, fuerza de trabajo, organización política, motivaciones y, sobre todo, población (Sommer, 2011). Puede ser llevado a cabo por iniciativa estatal (siguiendo variadas lógicas, desde bélicas, geopolíticas o productivas) o particular (individuos, pioneros o sociedades económicas) a fin de establecer un núcleo de población y su puesta en producción en el mediano-largo plazo. Los objetivos también pueden ser variados, incluyendo la defensa de potencias frente a otras, una estrategia geopolítica, la explotación de recursos naturales, la maximización económica, el favorecimiento de un sector social o étnico preciso, asegurar la reproducción social y familiar, etc.

Desde finales del medioevo (entre los siglos XV y XVI), una serie de mejoras técnicas en la navegación y circulación de la información impulsaron la colonización a escala global. Se dio inicio así a *la era de los descubrimientos*, promovida en gran medida por proyectos coloniales de origen europeo y, particularmente, ibérico. La apertura de nuevas rutas de navegación hacia África y Asia llevada a cabo por los portugueses, más la llegada y posterior conquista de parte del territorio americano complejizaron el contenido y alcance del término.

Con el avance de la modernidad y la emergencia de la revolución industrial, la colonización y conquista de tierras en distintos continentes se convirtió en una variable central, con imbricaciones políticas, económicas, sociales y religiosas. El término también logró una amplia gravitación en el campo académico desde el siglo XVIII y adquirió una fuerte complejidad y contingencia. Desde entonces, colonización, colonialismo o imperialismo pasaron a ser conceptos asociados, pero al mismo tiempo caracterizados por particularidades propias. Así, mientras *colonialismo* fue asociado al asentamiento de colonias de inmigrantes en tierras con soberanía administrada por residentes locales de origen europeo (los ejemplos clásicos en este sentido fueron los de Australia

o Nueva Zelanda), *imperialismo* denota la colonización y administración de un territorio con mayoría de población nativa, por parte de un estado extranjero, con el objeto de explotar económicamente sus recursos (algunas colonias europeas en África o América tuvieron esa impronta). Incluye una presencia militar orientada a someter a esos nuevos territorios. Se trata igualmente de una aproximación conceptual muy general, en tanto la polisemia y el alcance de ambos conceptos no han permitido llegar a un consenso en la bibliografía académica.

En este sentido, a continuación, se desarrollarán los lineamientos centrales que presentaron distintos contextos colonizadores en la frontera norteamericana, sudamericana y argentina, atendiendo a sus similitudes y particularidades durante la conformación de los estados-nación.

Frontera y colonización en Norteamérica

Una vez roto el vínculo colonial en el continente americano, los sectores dirigentes y/o propietarios de los diferentes estados desarrollaron diversas políticas de colonización de las fronteras para extender su soberanía en construcción, aglutinar a población heterogénea que constituiría el basamento de las nuevas comunidades políticas y articular los frentes económicos conforme la instauración del sistema capitalista, que los beneficiaron mayormente en detrimento de las poblaciones nativas (campesinos, indígenas, afroamericanos, etc.). Las cesiones de tierras fiscales se conjugaron con la actividad misional, la educación laica, el fomento de la inmigración europea y políticas laborales con características y resultados disímiles según los casos, en función de la interacción social y otros factores.

Aún en los Estados Unidos, donde el peso del individuo ligado a la oferta de “tierras libres” frente al estado fue destacado tradicionalmente desde la conferencia pionera de Frederick Jackson Turner (1893), estudios renovados ponderan la importancia estatal en la expansión del oeste mediante su política de tierras, con matices regionales. El gobierno central no pretendía formar una sociedad parecida a la europea, basada en ricos terratenientes y arrendatarios pobres, sino en el predominio de pequeños productores agrarios independientes, que constituirían el fundamento del republicanismo americano (White, 1991). En este marco se inscribe la *Homestead Act*, que impulsó la colonización agraria. Según ese autor, si bien el estado jugó un rol importante en la colonización del oeste, el éxito de sus políticas y reglamentaciones dependieron de las características del ecosistema y del accionar de diversos sectores sociales, que hicieron al modelo estatal más flexible y adaptable a las condiciones locales.

Un estudio sobre Sugar Creek (Illinois) antes de la guerra civil americana (1800-1860) ilustra sobre diferentes aspectos del proceso y matiza aquellos vinculados a los efectos democratizadores e individualistas de corte turneriano. La política territorial local no fue diferente de la general y estaba basada en extinguir a los indígenas de los títulos de sus tierras, medirlas y venderlas, favoreciendo la privatización. Asimismo, se destacan medidas educativas y evangelizadoras y se registra que el parentesco, la vecindad y la iglesia prevalecieron por sobre la racionalidad económica capitalista y la secularización de las relaciones sociales (Faragher, 1986).

La tesis turneriana tuvo impacto en Canadá y México. Su discípulo, Herbert E. Bolton, fue el iniciador de las mentadas *spanish borderlands*, la frontera hispanoamericana del sudoeste que pasó de la soberanía española a la mexicana y norteamericana durante el siglo XIX. A diferencia de su maestro, Bolton y su escuela sostuvieron que no podía estudiarse a los Estados Unidos aislado de otras naciones americanas y que el contacto producido en la frontera “mexicana” con las poblaciones nativas modificó también a los europeos y sus instituciones. Entre éstas, estudiaron principalmente el presidio, el fuerte y la misión, glorificando el poder hispano y planteando, a diferencia de Turner, que el absolutismo español ahogó la iniciativa individual y la autodeterminación (Weber, 1990; Ratto, 2003).

Frontera y colonización en Sudamérica

La Amazonía andina tuvo características de frontera inclusive hasta el siglo XX y fue incorporada por el Perú, Bolivia y Ecuador independientes. Ocupada de forma precaria por la metrópoli española desde el siglo XVI, su “invisibilidad” comenzó a cambiar a partir de 1840, cuando se produjo una convergencia de los intereses de la iglesia, el estado y los grupos de poder locales en incrementar la actividad misional (García Jordán, 1995). La colonización regional en la época republicana se realizó mediante la hacienda, el fortín y la misión. Según la autora, los grupos dirigentes del Perú y Bolivia republicanos asignaron a los religiosos una función económica, la de transformar al “bárbaro” en un sujeto productivo; una ideológico-política, la de convertir al “salvaje” en ciudadano; y otra geoestratégica, de conquista, ocupación y asimilación del oriente a los nuevos estados.

La incorporación de la Amazonía al estado nacional sólo se produjo en Perú, ya que la “bolivianización” de la región fue un fracaso por la incapacidad o la falta de voluntad de parte de las elites en implementar una política orientalista (García Jordán, 2001). Además de la actividad

misional, en ambos países se implementaron asignaciones de tierras a determinados sectores y su puesta en producción para articular los frentes económicos.

En Ecuador no hubo una incorporación efectiva de la Amazonía hasta el siglo XIX, por la falta de articulación de la selva con medios de transporte. Otro de los factores que se destacan en el impulso colonizador del oriente es el papel aglutinante que la frontera habría jugado frente a la fragmentación del estado ecuatoriano, al hacer convergir los intereses de las distintas oligarquías regionales y los sectores dirigentes ante los intentos expansionistas del Perú sobre la zona amazónica durante el período cauchero -1880 a 1920- (Esvertit Cobes, 1995).

En Brasil, la colonización del oeste paulista también se llevó a cabo conjugando cesiones de tierras y fomento de la inmigración europea junto con el accionar de distintos sectores sociales. Un estudio de Santana de Parnaíba desde la colonia hasta 1820, ilustra sobre la relevancia de la frontera y las estrategias familiares en el desarrollo de la desigualdad social del Brasil moderno, que sería herencia del legado social como institucional colonial. Desde un enfoque que contradice los postulados de igualdad y democracia turnerianos, se destaca la correlación entre la frontera y las estrategias familiares de tres clases sociales surgidas por la implantación de la agricultura comercial azucarera durante el siglo XVIII: la elite de plantadores, los campesinos y los esclavos. Las dos primeras pudieron generar procesos de acumulación y evitar la dispersión patrimonial, a diferencia de la última, que fue la más dependiente y despojada (Metcalf, 1992).

Investigaciones realizadas para un período posterior destacan la importancia que los inmigrantes europeos tuvieron en el desarrollo de la economía de exportación cafetalera, que contribuyó a la plena inserción de la región paulista a la economía mundial. Aquéllos pudieron articularse al sistema productivo y generar procesos de acumulación económica que les permitieron convertirse en terratenientes o pequeños productores independientes y contribuir a la modernización del estado y al paso de un sistema esclavista a uno de mano de obra libre. El fluido acceso a la tierra produjo una alta movilidad de la población, la que trató de ser contenida por el estado y la elite con el establecimiento del *viveiro plan*. Este sistema de colonos fomentaba la pequeña-mediana producción independiente cerca de las grandes plantaciones para acceder a la oferta de mano de obra libre que aquéllos podían ejercer por la complementariedad de los ciclos productivos de los cereales con el café, que contribuyó a su articulación económica evitando la competencia entre estas unidades agrarias (Holloway, 1980; Dean, 1976).

Un proceso similar fue destacado entre los campesinos y estancieros para la región de Colonia (actual Uruguay) en el período tardocolonial (Gelman, 1998). Además de la política de tierras directamente

vinculada a la laboral, se destaca el fomento de la inmigración europea -principalmente italiana y española- en la colonización paulista mediante el subsidio oficial del pasaje y otras medidas formales (González Martínez, 1990).

Colonización e inmigración en la Argentina

La tesis turneriana tampoco tuvo gran aceptación en el país. El debate sobre la ocupación de la tierra ha pasado por otras discusiones, como las vías de apropiación, la desigual distribución o las formas de poblamiento de la frontera.

En términos generales, la colonización en la Argentina ha sido asociada a dos modalidades. En primer lugar, se destaca la “colonización estratégica” promovida por la Corona española sobre territorios de frontera, sobre todo durante el siglo XVIII. En la zona norte del Río de la Plata, en las actuales provincias de Entre Ríos y Corrientes, así como en el Uruguay, se pusieron en marcha diversos planes de fundación de pueblos en áreas limítrofes con los dominios portugueses. La idea principal era formar un antemural que, junto con las ya existentes misiones guaraníes, disuadiera posibles invasiones. Se buscaba asimismo organizar a los pobladores en milicias, para lo cual se nombraron además comandantes. La novedad estaba en que se trataba de pueblos de ínfima dimensión, a menudo apenas formados por unos pocos cientos de habitantes (Djenderedjian et al., 2010).

En los albores de la vida independiente, la política de colonización cambió su estrategia. Los proyectos estatales y privados surgidos en la década de 1820 buscaron ocupar territorios de frontera, pero a la vez fomentar la creación de centros de producción agrícola con inmigrantes europeos. Si bien estos proyectos, impulsados durante la presidencia de Bernardino Rivadavia (1826-1827) fracasaron, sentaron un precedente importante para el proceso de colonización con inmigrantes que se desarrollaría durante la segunda mitad del siglo XIX y que cambiaría radicalmente a la sociedad argentina. Durante el gobierno de Rosas (1829-1852), se realizaron emprendimientos oficiales de colonización para expandir la frontera sur bonaerense sobre el territorio indígena y favorecer a pobladores criollos, que también involucraron a “indios amigos”, como la exitosa política de donaciones condicionadas de tierras en el arroyo Azul (Lanteri, 2011).

Sin embargo, más allá del crecimiento relativo de núcleos extranjeros aludidos, el proceso de colonización no estuvo exento de discusiones. Para Bartolomé Mitre, presidente de la nación entre 1862 y 1868 y uno de los protagonistas centrales del debate, la inmigración

y colonización no debían ser costeadas ni organizadas por el estado. En un discurso presentado ante el senado nacional en 1870 defendía al “inmigrante voluntario” del “inmigrante contratado” y sostenía:

Antes que promover colonias agrícolas artificiales en beneficio de sus reclutadores más que de los cultivadores, antes que buscar por primas miserables la ubicación de los colonos que deben ser impulsados a ello por su propia conveniencia, demos a la inmigración agrícola la base que constituye la grandeza de los Estados, la única que responde a las exigencias del presente y a las aspiraciones del futuro. [...] es necesario dar a la explotación agrícola la base de la propiedad, y a ésta la libertad (Djenderedjian et al. 2010, p. 150).

Aunque la inmigración (espontánea y oficial) era fluida y las voces de época refieren al optimismo y oportunidades que muchos europeos veían de forma comparativa con sus países de origen, signados por los efectos de guerras, conflictos y la industrialización.

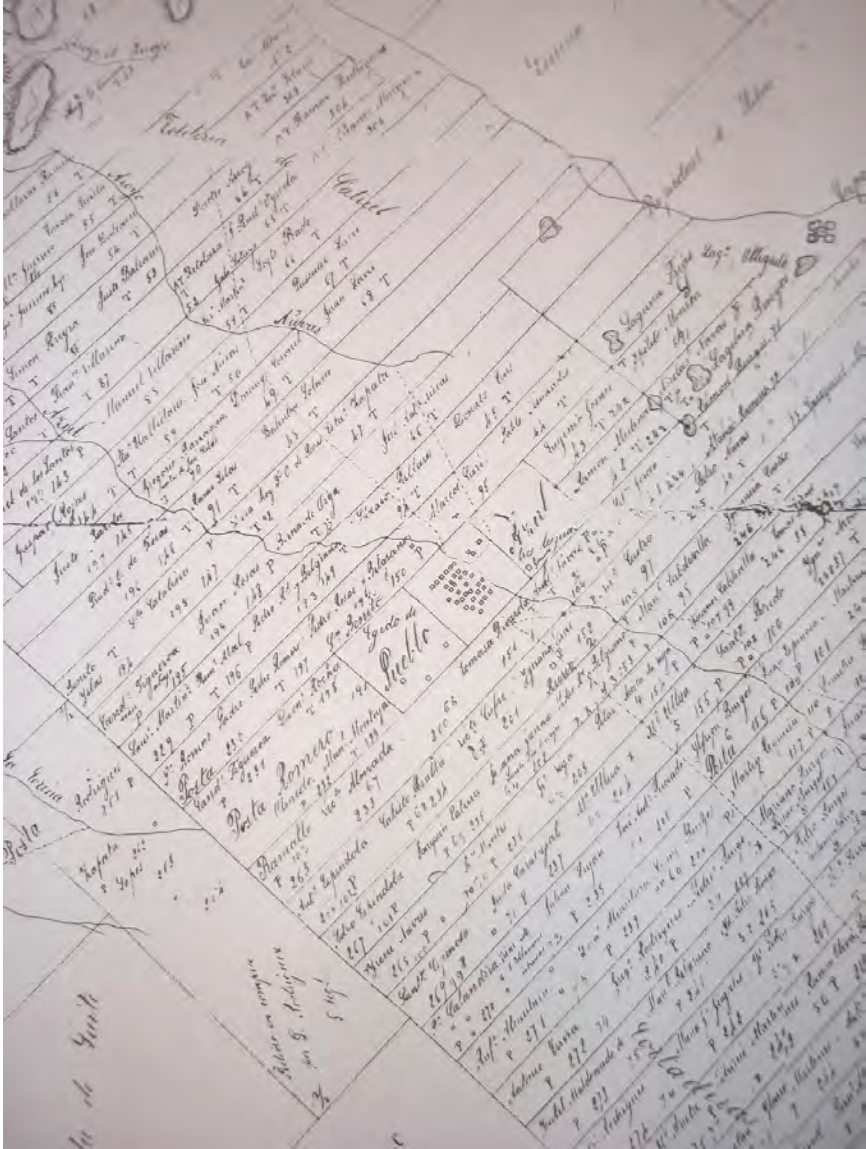
Si bien con antecedentes, recién a partir de 1870 se encaró con decisión una política de estado sobre inmigración y colonización como formas de cambio social y económico y se dieron las posibilidades estructurales de hacerlo. Sin dudas, la normativa más destacada fue la *Ley de Inmigración y Colonización de 1876*, dictada durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880): brindó un marco normativo para ambos lados del Atlántico y clasificó cinco sistemas de colonización (directa, indirecta, por iniciativa individual, por los gobiernos provinciales estimulados por el nacional y en manos de particulares amparado por el gobierno nacional). La ley, además, tipificó al inmigrante:

a todo extranjero, jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor a 60 años y acreditando su moralidad y aptitudes, llegue a la República para establecerse en ella [...] pagando pasajes de segunda o tercera clase [...] o teniendo el pasaje pagado por la Nación, las provincias o empresas particulares protectoras de la inmigración y colonización (Djenderedjian et al., 2010, p. 160).

Diferenció a inmigrantes de viajeros y estableció normas sobre higiene, desembarco, alojamiento, etc. Además, creó una Oficina de Tierras y Colonias dependiente del Ministerio del Interior. Con todo, se ha matizado su peso en el efectivo impulso de la inmigración, resaltando el empuje *per se* que ya tenía dadas las condiciones y oportunidades coetáneas del país y Europa. Argentina fue uno de los países que más cantidad de inmigrantes recibió, junto a los Estados Unidos, Australia y Canadá, superando por períodos los ingresos relativos y con una alta tasa de retención, que osciló alrededor del 70% en el período 1871-1900 (Djenderedjian, Bearzotti y Martirén, 2010).

Como destacan los autores, durante las presidencias de Julio A. Roca (1880-1886) y Miguel Juárez Celman (1886-1890) se fomentó la colonización de las áreas fronterizas mediante el poblamiento artificial del Chaco y la Patagonia como forma de poblar y resguardar los límites internacionales disputados por países vecinos y de tierras conquistadas a los pueblos indígenas, especialmente en territorios nacionales. Se fundaron colonias nacionales y militares junto a expediciones científicas que exploraron y cartografiaron los territorios, estableciendo nuevas poblaciones y vías de comunicación. Según Mases (2002), no hubo una política unívoca de parte del estado durante 1878-1910 sobre qué hacer con el indio sometido y su destino final; dependió de variables coyunturales y fue cambiante, improvisada o incluso contradictoria. Osciló entre hacerles la guerra y aniquilarlos, organizarlos en colonias, cederles la tierra o incorporarlos al mercado de trabajo garantizándoles el mismo derecho que el conjunto de trabajadores argentinos. Sólo algunos caciques se reinstalaron en sus hábitats de origen junto al resto de sus comunidades; la mayoría quedó como trabajadores o habitantes “anónimos” de ciudades y campañas dentro de la sociedad nacional ya erigida en la homología liberal positivista entre estado, nación y territorio.

Figura 1
Modelo de colonización oficial en la frontera sur de Bs. As. (Primera mitad S. XIX)



Se observa la coexistencia de suertes de estancia donadas por el gobierno provincial con tolderías de "indios amigos" como las de Catriel y Cachul.
Fuente: "Plano del Partido Arroyo Azul construido por el Sgto. Mayor Don Juan Cornell, octubre 1859", Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, n°1270-29-3, fragmento.

Bibliografía

- Dean, W. (1976). *Rio Claro. A Brazilian Plantation System, 1820-1920*. Stanford: Stanford University Press.
- Djenderedjian, J., Bearzotti, S., Martirén, J. L. (2010). *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX, Historia del capitalismo agrario pampeano*, tomo 6. Buenos Aires: Teseo.
- Esvertit Cobes, N. (1995). Caminos al oriente. Estado e intereses regionales en los proyectos de vías de comunicación con la Amazonía ecuatoriana. 1890-1930. En: García Jordán, P. (Coord.), *La construcción de la Amazonía andina (Siglos XIX-XX). Procesos de ocupación y transformación de la Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960*, Colección Abya-Yala N° 18, Quito: Ediciones Abya-Yala, 287-356.
- Faragher, J. (1986). *Sugar Creek. Life on the Illinois Prairie*, New Haven: Yale University Press.
- García Jordán, P. (Coord., 1995). *La construcción de la Amazonía andina (Siglos XIX-XX). Procesos de ocupación y transformación de la Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960*, Colección Abya-Yala N° 18, Quito: Ediciones Abya-Yala.
- García Jordán, P. (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia 1820-1940*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos.
- Gelman, J. (1998). *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires: Los Libros del Riel.
- González Martínez, E. (1990). *Café e Inmigración. Los españoles-Sao Pablo 1880-1930*. Madrid: Cedeal.
- Holloway, T. (1980). *Inmigrants on the Land. Coffee and Society in Sao Pablo, 1886-1934*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Lanteri, S. (2011). *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"-CONICET.
- Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo-Entrepasados.
- Metcalfe, A. C. (1992). *Family and frontier in colonial Brazil. Santana de Parnaíba, 1580-1822*. Berkeley, Los Angeles, Oxford: University of California Press.
- Ratto, S. (2003). El debate de la frontera a partir de Turner. La New Western History, los Borderlands y el estudio de las fronteras latinoamericanas. *Boletín Ravignani* 24, 105-126.
- Sommer, M. (2011). Colonies – Colonization – Colonialism. A Typological Reappraisal. *AWE* 10, 183-193.
- Turner, F. J. (1893). *The frontier in American History*, New York, Henry Holt and Company, 1958.

- Weber, D. (1990). Turner, los boltonianos y las tierras de frontera. *Revista de Indias*, anexo 4, 61-84.
- White, R. (1991). *It's your misfortune and none of my own. A New History of the American West*, Norman: University of Oklahoma Press.

Comercio

SALVADOR CORRALES C.

Comercio, según el diccionario de la lengua española, significa: “Compra-venta o intercambio de bienes o servicios” (<https://dle.rae.es/comercio>). Como sustantivo, el diccionario lo identifica con las tiendas, almacenes, establecimientos comerciales, etc. Como verbo, el comercio es una actividad dinámica, mientras que, como sustantivo, identifica el lugar donde se realiza una operación de compraventa. En los manuales de economía el concepto con mayor uso es el de mercado, que identifica el lugar de compraventa de mercancías.

Comercio y mercado son sinónimos, porque en ellos se someten mercancías y servicios a las decisiones de los clientes; son distintos, dado que *mercado* se identifica mejor con la localización de las mercancías. La definición general del diccionario es muy restringida a la movilidad de mercancías entre oferentes y demandantes, que los manuales de economía los identifican con la ley de la oferta y la demanda. El concepto de mercado es tan amplio (Wannacott y Wannacott, 1982) porque incluye la compra-venta de acciones de compañías en el mercado de valores, donde el comprador y el vendedor pueden no conocerse, mientras que el concepto de comercio es más ubicuo, ya que en cualquier lugar se puede realizar una transacción.

Las actividades de vender y comprar separan a las personas por las capacidades y necesidades acumuladas a lo largo de la vida. El comercio sintetiza ambas actividades, cuyo contenido se compone del intercambio de objetos, donde el precio, dinero simbólico, hace posible el intercambio. En sus orígenes se realizaba a través del trueque, es decir, intercambiando ganado por granos, leña por comida o frutas por ropa. Pasado un buen tiempo, se desarrolló el dinero como medida de intercambio y de valor que facilita la acumulación de capital.

El comercio conecta, también, a las personas de todos los lugares del mundo mediante las actividades de vender y comprar para satisfacer las necesidades alimenticias, tecnológicas y de otra especie. Las fronteras físicas y sociales que separan al vendedor del comprador como son el precio, la calidad y la geografía, también los unen al dejar satisfechos tanto a vendedores como a compradores. El comercio local define a los que tienen capacidad de sustento, de los que no lo tienen. Con él se aprecian las diferencias de clase, donde la mayoría compra sólo para la sobrevivencia, mientras que un grupo selecto compra casas, carros y objetos de lujo, incluso compran la nacionalidad de otros países.

El concepto de comercio es el más adecuado por oposición al de mercado para analizar las actividades de compra-venta en las fronteras de todo el mundo. En ese sentido, al analizar el caso de la frontera México- Estados Unidos resulta necesario compaginar el comercio con todo un conjunto de actividades fronterizas, que incluye el comercio internacional a gran escala, el comercio al menudeo y el comercio informal. Allí, las asimetrías saltan a la vista por las diferencias en el desarrollo entre ambos países, que se traducen en beneficios tangibles, contantes y sonantes para los comerciantes.

En el siguiente apartado se analiza el papel de las regiones binacionales para hacer referencia a la frontera entre México y Estados Unidos y se discuten las variables que distinguen a las regiones con fronteras comunes, donde las desigualdades generan las oportunidades de comercio y de competencia entre comerciantes. El segundo sintetiza aspectos teóricos del comercio internacional con referencias de autores clásicos. El tercer apartado se refiere a los datos fríos del comercio internacional entre México y Estados Unidos y, en el último, al comercio al menudeo, donde la informalidad alcanza un peso muy importante en las relaciones transfronterizas.

Comercio entre regiones y países

Los países y regiones comercializan sus productos en los mercados que mejores dividendos les generan a sus empresas. Los mercados de exportación son muy atractivos porque sus compradores les garantizan mejores precios, pagos en tiempo y forma en dólares, dinero de curso legal en los mercados internacionales. Las actividades de vender y comprar imponen restricciones de diversa naturaleza a sus agentes económicos. En general, las actividades de vender y comprar identifican al concepto de frontera que aquí se analiza, donde el precio acerca o separa a los agentes económicos. Cuando se realiza la transacción, la frontera que separa a los agentes económicos ha sido cruzada después de saldar el costo de transacción para adquirir la mercancía.

Las aproximaciones y diferencias territoriales son decisivas en el comercio, unifican pueblos y abastecen de toda una diversidad de bienes y servicios. Mediante las actividades de comercio hay una interpenetración cultural, inclusive entre comunidades de una misma región, pero también se pueden identificar sus diferencias. En sociedades con distinto nivel de desarrollo económico, lengua y sistema económico, las relaciones comerciales hacen más ricas las interacciones humanas y se

asimilan los adelantos del vecino más desarrollado. Por lo general, se impone la economía del más fuerte, como resultado de su capacidad tecnológica y precios más bajos.

Sin que parezca una verdad de *perogrullo*, el comercio es a las fronteras como las personas a sus países, porque intercambiar adquiere rango de nacionalidad y de identidad regional con la cual las personas coinciden en diferentes latitudes. Productores de trigo, por ejemplo, no necesitarán vender a otros productores de trigo, a menos que el precio esté tan atractivo que uno asuma el objetivo de controlar el mercado de granos. La especialización regional es un accidente de la historia, dijo Krugman (1991), pero también es la capacidad de organización de los productores con el pleno conocimiento de sus recursos y capacidades para explotarlos.

El país es una abstracción con su línea fronteriza geográfica o artificial. En cambio, la región es donde se identifica a los productores junto con el grado de especialización alcanzado después de décadas de esfuerzos. En las fronteras también se observan estas características. Sin embargo, se entrecruzan con una diversidad de mercancías de distintas partes del mundo, donde sólo sus habitantes tienen la capacidad de distinguir y obtener beneficios por la comercialización regional o internacional. En toda su extensión, la frontera de Estados Unidos con México está inundada de productos chatarra de origen chino, que los centros comerciales venden a los clientes mexicanos que cruzan a diario para abastecerse.

El comercio internacional y las fronteras

Comercio y fronteras son dos grandes conceptos, uno económico y el otro espacial, que coloca a las personas en distintos lugares y momentos de su actividad cotidiana. Comprar para vender y acumular capital forma parte de las actividades más importantes del ser humano, analizado por Smith (1976), Ricardo (1973), Keynes (1984) y entre otros economistas modernos, tal como Krugman (1991), o latinoamericanos seguidores de Keynes como Prebish (1986) o Solís (1987), que se opusieron al libre comercio con Estados Unidos y Europa, cuyo resultado fue el proteccionismo latinoamericano que duró hasta la década de 1980.

Productores y comerciantes son conscientes de la necesidad de comercializar sus productos para obtener una ganancia. Sin embargo, por décadas el proteccionismo distorsionó el comercio internacional: se controló tanto con aranceles como con permisos de importación y el principal perjudicado fue el consumidor final, que no tuvo acceso a mercancías del resto del mundo más baratas y de mejor calidad.

Toda Latinoamérica experimentó el proteccionismo como estrategia para hacer crecer la industria “infante” o naciente, y las consecuencias fueron el crecimiento del contrabando, el comercio informal, el mercado negro y mayores costos para el comercio internacional con Estados Unidos y Europa.

Después de librar la batalla contra el proteccionismo en la década de los ochenta, el comercio entre países con diferentes niveles del desarrollo y políticas aduaneras incrementó las ganancias entre los exportadores, dada las diferencias entre los factores de producción que identifica a todos los países de América Latina respecto a Estados Unidos, Europa y China. La regulación del comercio se hizo más laxa con la firma de tratados comerciales (como el TLCAN), cuyo resultado fue más trabajo para las aduanas y fronteras del mundo. Desde entonces, la competencia internacional a base de costos adquirió su justa dimensión.

El modelo Heckscher-Ohlin-Samuelson, que enfatiza los factores de producción como los determinantes del comercio internacional, se hizo presente para monitorear el comercio internacional, que consiste en que los países comercian cuando sus factores productivos son más abundantes que los de sus competidores. La desigualdad es la norma más que la excepción en el comercio internacional y en las fronteras. Se expresa con mucha nitidez debido a la capacidad de administrar la carga que identifica el origen y destino de las mercancías, la velocidad de cruce fronterizo, el volumen, entre otras variables que influyen en los costos de transacción.

En Porter (1990) y en Krugman y Obstfeld (2006) se encuentran los argumentos teóricos de la competencia comercial y transfronteriza entre México y Estados Unidos. Para estos autores, los empresarios y comerciantes de las ciudades americanas son más competitivos porque operan en un contexto de mayor apertura, con factores de producción que les ofrece ventaja en los costos de producción, calidad y diseño, que atrae a los consumidores mexicanos. No obstante, el bajo valor de la fuerza de trabajo mexicana, su economía es menos competitiva que la americana por factores tanto tecnológicos como institucionales, que inciden en los costos totales. Sin embargo, como se verá en el siguiente apartado, posee superávit en el comercio con Estados Unidos.

El comercio internacional a gran escala

Por el valor de las mercancías y el volumen de cruce fronterizo, las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos son las más intensas en el mundo. En el primer bimestre de 2019 superó a Canadá y a China, con un total (importaciones más exportaciones) de 97 mil 418 millones

de dólares (Usla, 2019), y se colocó como el principal socio comercial a pesar de todas las amenazas al comercio por la administración estadounidense. Este comercio se realiza a través de una larga frontera de 3.169 km, donde los puertos de cruce de carga se localizan en las principales ciudades fronterizas como Nuevo Laredo (Tamaulipas), Tijuana (Baja California), Ciudad Juárez (Chihuahua), Nogales (Sonora) y Reynosa y Matamoros (Tamaulipas).

El comercio a gran escala se hace fundamentalmente por tierra con tractocamiones y ferrocarriles en aproximadamente el 70%. El restante se hace vía marítima, avión y tubería, cuando se comercializa gas y petróleo. Las exportaciones mexicanas a Estados Unidos en 2017 representaron el 79,8% del total exportado (INEGI, 2017). En términos prácticos, esto significa una logística de cargas para el cruce fronterizo que involucra millones de dólares, miles de camiones, contenedores de ferrocarril y agentes aduanales trabajando. Administrar el cruce de carga fronterizo requiere conocimientos del sistema armonizado que clasifica las mercancías, tecnología para identificar la autenticidad de las mercancías, como medidas de seguridad por el tráfico de drogas, armas y aparatos explosivos.

Después de los atentados terroristas a las torres gemelas de Nueva York en 2001, se intensificaron las medidas de seguridad en el cruce fronterizo, que incrementaron los costos de transacción para los exportadores mexicanos. Como consecuencia, los exportadores junto con las compañías transportistas, tienen que certificarse para cruzar y evitar demoras por el monitoreo de la carga (Corrales, 2014). Por lo anterior, en los puentes internacionales se hacen largas filas de camiones por problemas de congestionamientos, a pesar de que muchas compañías transportistas poseen el servicio FAST, que facilita el cruce rápido entre ambos países.

El número de camiones que pasa a diario para colocar la mercancía en los anaqueles de las tiendas departamentales de Estados Unidos, se cuentan por miles. Entre otros factores que caracteriza al comercio mexicano de gran escala, es el pago de impuestos de exportación en la frontera. En cambio, los exportadores americanos lo hacen en el lugar de origen. Estas diferencias en la administración aduanal incrementan los tiempos de espera en las fronteras de México-Estados Unidos.

Es tanta la integración comercial entre México y Estados Unidos, que las amenazas de Donald Trump de cerrar la frontera como medida de presión para conseguir el presupuesto para construir el muro fronterizo, significó una amenaza contra la propia economía estadounidense, toda vez que un 40% (A.M.D.A, 2018, diapositiva 12) de las exportaciones mexicanas tienen componentes de empresas americanas. El mayor porcentaje de las exportaciones hacia ese país la hacen maquiladoras (Calderón y Hernández, 2016), cuya mayoría son de origen

estadounidense. Dada la relación asimétrica entre ambos países, se desarrolla un comercio también asimétrico, porque mientras que el comercio (importaciones más exportaciones) de México con Estados Unidos representa el 70% del total, el de Estados Unidos con México, sólo es el 15%, lo que explica una mayor diversidad por el destino de sus exportaciones.

Comercio transfronterizo al menudeo

El comercio al menudeo se caracteriza por la pequeña escala en las compras de los residentes fronterizos de ambos países. Depende de una logística individual donde el comprador visita los centros comerciales para surtirse, utiliza transporte público o privado para trasladar su mercancía a los hogares. Este comercio también incluye servicios tales como asistencia médica, mecánica automotriz, entre otros, que demandan residentes fronterizos mexicano-americanos. Por realizarse en países fronterizos con dinero diferente, también es comercio internacional, regulado por las leyes comerciales cuando supera determinados montos.

La realización de este comercio obliga a los residentes a cruzar la frontera en automóviles, autobuses o a pie: a diario cruzan millones de personas a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Se caracteriza por los objetivos de comprar al menudeo, visitar familiares, asistir a la escuela, etc. Este comercio es, en términos formales, regulado mediante cuotas, también llamadas franquicias, donde el monto fluctúa en función de los periodos vacacionales, fecha en que se incrementa, y se reduce una vez concluidas las vacaciones. Son diferentes para residentes fronterizos o para la población que viaja en avión de turista, que puede importar 1.000 dólares por persona en periodos de vacaciones.

Este comercio es conocido como *hormiga*, por el tamaño de las compras y la frecuencia de cruce (Gauthier, 2009). Para hacer efectivas las medidas de control del comercio transfronterizo, se utiliza el semáforo rojo, sistema que también se aplica para el cruce de camiones de carga. Visitantes mexicanos a las tiendas departamentales de las ciudades pares americanas que encienden la luz roja, son revisadas sus mercancías y si superan la cuota que rige en el momento, les cobran impuestos de importación. En el peor de los casos, les confiscan la mercancía siempre que esté prohibido su cruce.

Los cruces fronterizos de mexicanos a sus ciudades pares, también conocidas como *ciudades gemelas* -porque algunas tienen el mismo nombre, como Laredo-Nuevo Laredo, Nogales Sonora-Nogales Arizona-, propician dependencia a las tiendas departamentales en Estados Unidos, particularmente a las ciudades más pequeñas.

El comercio a pequeña escala por residentes fronterizos es difícil de cuantificar. Se han hecho estimaciones para efectos de estrategia empresarial (Phillips y Coronado, 2005; Coronado y Phillips, 2012; Corrales, 2013). Lo que más se ha estudiado son sus características relacionadas con la variedad de las mercancías, la atención a clientes, las formas de pago y la calidad. Los productos más demandados por los mexicanos son ropa, electrónicos, línea blanca, muebles y mercancías usadas de todo tipo. Los clientes México-americanos que se internan en México, comúnmente compran servicios médicos, mecánicos y algunas mercancías muy especializadas inexistentes en las tiendas de Estados Unidos.

El comercio hormiga es muy asimétrico en términos de escala y variedad (Patrick, 2006). Con las compras de residentes fronterizos mexicanos, generan dependencia a los centros comerciales de sus ciudades pares americanas, no obstante, la baja capacidad de compra del mexicano, 20 veces menor (tipo de cambio peso-dólar) que sus semejantes en Estados Unidos. Cruzar la frontera México-Estados Unidos es un proceso cultural, que desafía los largos tiempos de espera en las aduanas para cruzar y surtirse de mercancías, con un promedio cercano a las 3 horas.

Diversas investigaciones han confirmado que es más barato comprar en las ciudades fronterizas de Estados Unidos, a pesar de la relación de intercambio, por el bajo valor del peso mexicano frente al dólar. En 2014 se produjo la homologación del IVA en todas las ciudades fronterizas (Fuentes Flores et al., 2013), lo que redujo la competitividad del comercio mexicano para atraer clientes, cuya predilección es hacer compras en Estados Unidos. Con la reducción al 8% realizada por la administración de Andrés Manuel López Obrador desde el 2018, se asume que incrementarán las ventas a los visitantes México-americanos y detendrá a consumidores con visa de no inmigrante. Dado el nivel de inseguridad en las fronteras, es poco probable ese incremento del comercio formal en las ciudades fronterizas mexicanas. De cualquier modo, todavía no es tiempo para evaluar sus resultados.

Comercio transfronterizo informal

El comercio informal es toda compra-venta no registrada en las cuentas nacionales. Este puede ser a gran o pequeña escala y localizarse en cualquier lugar del mundo. Sin embargo, adquiere carácter especial en las fronteras por la oportunidad de lucrar por las desigualdades en el ingreso y el tipo de cambio en el comercio internacional (Pérez, 2017). Las aduanas fronterizas tienen la responsabilidad de monitorear el comercio para cumplir con las reglas de origen, los pedimentos de

importación y el pago de los impuestos. La originalidad de las mercancías es muy importante, tarea que las aduanas se aseguran de garantizar en el comercio internacional.

El comercio informal se observa con mayor frecuencia en los países en desarrollo y la proximidad fronteriza con un país desarrollado como Estados Unidos, es el “caldo de cultivo” para obtener una ganancia por los comerciantes informales. La piratería, actividad comercial que roba la marca de productos originales, es muy frecuente en la frontera México-Estados Unidos, porque se venden a precios de mercado, mientras sus costos de producción son muy bajos. Junto con la piratería, se comercializan productos robados, armas y cartuchos que ingresan a la frontera, así como sustancias prohibidas.

El Sistema de Administración Tributaria (SAT), Aduanas y la Policía Fiscal de México trabajan en coordinación para detectar la introducción de este tipo de mercancías. Se han encontrado empresas que por años han introducido mercancías piratas -desde discos, juegos electrónicos o ropa-, que se distribuyen en las tiendas departamentales mexicanas como si fuesen originales (Pérez, 2017; López, 2013). El comercio informal incluye el tráfico de drogas y la importación de ropa usada. Ésta por sí sola merece un apartado especial debido a la enorme cantidad que se cruza al mercado mexicano, a pesar de estar prohibida por el daño que hace a la industria textil de ese país.

En las ciudades fronterizas, el comercio informal se hace más intenso por la libertad de cruzar libre de gravamen hasta 1.000 dólares por persona en periodos de vacaciones. Entre los residentes fronterizos, una de cuyas actividades es el comercio al menudeo en los tianguis y mercados rodantes, aprovechan toda oportunidad para introducir este tipo de mercancías, que le garantiza un ingreso.

El comercio informal en la frontera de México se aproxima al 23,7% del PIB (INEGI, 2015), mientras que, en la frontera de Estados Unidos, es del 8% (Schneider et al., 2010). Como los PIB de ambos países son muy asimétricos, el monto de la mercancía pirata que se comercializa en México posee un valor mucho mayor a las drogas que entran en dirección contraria para el consumo de la población de Estados Unidos. En la frontera México-Estados Unidos se experimenta a diario esta actividad mercantil, donde el riesgo es grande por la penalización con cárcel para las personas que la realizan.

Bibliografía

- A.M.D.A. (2018). Perspective on international Trade and nafta negotiations [Diapositiva de Power Point] AMDA.MX. https://www.amda.mx/wp-content/uploads/amda_nada_2018.pdf
- Calderón-Villarreal, C. y Hernández-Bielma, L. (2016). Cambio estructural y desindustrialización en México/Structural Change and desindustrialization in México. *Panorama Económico*, 12(23), 153-190.
- Coronado, R. y Phillips, K. R. (2012). *Dollar-Sensitive Mexican Shoppers Boost. Texas Border Retail Activity*. Banco de la Reserva Federal, Dallas Texas. Recuperado el 14 de junio de 2016 de <https://www.dallasfed.org/assets/documents/research/swe/2012/swe1204g.pdf>.
- Corrales C., S. (2014). Infraestructura y facilitación aduanera México-Estados Unidos. *Integración y Comercio* 38, 67-74.
- Corrales C., S. (2013). Comercio al menudeo y competencia binacional con la nueva política Fiscal. En: Fuentes Flores, N. A. Vázquez, H. A. y Vera, R. A. coord. *Impactos de la homologación del IVA en Zonas fronterizas*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Fuentes Flores, N. A., Vázquez, H. A. y Vera, R. A. coord. (2013). *Impactos de la homologación del IVA en Zonas fronterizas*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Gauthier, M. (2009). *The Fayuca Hormiga of Use Clothing and the Fabric of the Mexico-U.S.Border*. Thesis in the Humanities Doctoral Program, Concordia University Montreal, Quebec, Canada, 2009.
- INEGI. (2015). Actualización de la medición de la economía informal, preliminar, año base 2008. *Boletín de prensa*, 565/15.
- INEGI. (2017). Banco de Información Económica (BIE), Balanza comercial por países y zonas geográficas, <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Keynes, J. M. (1984). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México: Fondo de Cultura Económico.
- Krugman, P. (1991). *Geography and trade*, Cambridge, Mass./London, Leuven University Press-MIT Press.
- Krugman, P. y Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional teoría y práctica*. Madrid: Editorial Pearson Educación.
- López, P. (11/06/2013). Contrabando y comercio-informal en las ciudades fronterizas de México. HOYT.am. Recuperado de <http://www.Hoytamaulipas.net/notas/84815/contrabando-y-comercial-informal-en>
- Patrick, M. J. (2006). Cross Border Retail Commerce Panel. Conference, en *Vision 2006*, revista electrónica de Laredo Chamber of Commerce, Laredo Texas, USA.

- Pérez, A. L. (2017). Redes del contrabando, de la aduana a las grandes tiendas. *Revista Fortuna*, México. Recuperado el 2 de febrero de 2017 de <http://revistafortuna.com.mx/opciones/archivo/2005/julio/html/macroeconomia/redes.htm>
- Porter, E. M. (1990). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*, Buenos Aires: Editorial Vergara.
- Phillips, R. K. and Coronado, R. (2005). *Texas border benefits from retail sales to Mexican nationals*. In: Federal Reserve Bank of Dallas *The Face of Texas: Jobs, People, Business, Change*, Dallas, Texas, USA, 24-26. Recuperado el 5 de marzo de 2012 de http://www.dallasfed.org/assets/documents/research/pubs/fotexas/fotexas_Phillips.pdf.
- Prebish, R. (1986). El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo económico*, 26, (103), 479-502.
- Ricardo, D. (1973). *Principios de economía política y tributación*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Schneider, F., Buehn, A. y Montenegro, C. E. (2010). *Shadow economies all over the world, new estimates for 162 countries from 1999 to 2007*, the World Bank. Recuperado el 20 de marzo de 2017 de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/311991468037132740/pdf/WPS5356.pdf>
- Smith, A. (1976). *La Riqueza de las Naciones*, Universidad de Chicago, USA.
- Solis, L. (1987). La herencia intelectual de John Maynard Keynes, *El Colegio Nacional*, 81-119.
- Usla, H. (22 de abril de 2019). "Por primera vez, México es el mayor socio de EU". *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/por-vez-primera-mexico-es-el-mayor-socio-de-eu>
- Wannacott, P. y Wannacott, R. (1982). *Economía*, México: McGraw-HILL.

Comunicación

JOSE NAVARRO-CONTICELLO

La palabra comunicación deriva etimológicamente del latín *communicatio*, que refiere al acto de compartir, repartir o poner algo en común (Segura Munguía, 2013). Apunta Peters (2008) que esa idea de comunalidad adquirió diversas significaciones a lo largo de la historia. Una de ellas, de tipo retórico, aparece en el tratado *De oratore*, donde el pensador romano Cicerón utiliza el vocablo *communicatio* para explicar lo que ocurre cuando una persona que oficia de oradora incorpora a la audiencia en su parlamento. Otra acepción, espiritualista, se hace visible en la *Vulgata*, traducción de la Biblia al latín por San Jerónimo en el siglo IV, donde *communicatio* refiere a la acción de compartir con otros algo tangible, como el pan, o intangible, como el espíritu. Se sugiere, de ese modo, que lo que está en juego en tal intercambio trasciende la materialidad para elevarse al plano de las almas.

Siempre de acuerdo con Peters, es posible identificar una tercera corriente, de tipo purista, presente en la *Vulgata* y el *Nuevo Testamento Griego*. Allí, la palabra *communicatio* significa contaminación, ya que la puesta en común es considerada como una intromisión de lo profano, que es asimilado a lo vulgar, en el dominio de lo sagrado. Por otra parte, la revolución del transporte dio pie, en el siglo XIX, a un entendimiento de la comunicación como traslado de personas, bienes y mercancías de un lugar a otro. Luego, en el siglo XX, surgieron nuevos significados. La corriente comunitaria destacó el potencial ético y político de la comunicación, entendida como una forma de asumir la posición de la otredad. La perspectiva terapéutica concibió la comunicación como un criterio de salud mental y un requisito para la autorrealización. Por último, la interpretación técnica desarrolló lecturas utópicas o distópicas acerca de las posibles consecuencias de los avances tecnológicos aplicados a la comunicación.

Cobley (2008) sostiene que una transformación crucial en la forma en que actualmente se entiende el término se produjo a partir de la alfabetización. En la Grecia antigua, caracterizada por la oralidad, la comunicación era necesariamente un proceso situado, dependiente de artificios mnemónicos y a menudo poéticos para perdurar a través de las generaciones. Con el desarrollo de la escritura, la comunicación devino un producto almacenable, distribuible y disponible para su consulta en distintos momentos y ámbitos, lo cual supuso también una modificación sustancial en la experiencia de espacio y tiempo. Junto con los

cambios en su significación, agrega el autor, fue mutando el rol social de la comunicación. Si en la Europa previa a la imprenta era entendida como un repositorio de la tradición, con la invención de Gutenberg se transformó en un recurso simbólico para el cambio social, jugando un rol central en eventos como la Reforma protestante y el Renacimiento, para terminar consolidándose, en la era moderna, como el denominador común de la vida pública.

Actualmente se asiste a una creciente transfronterización de la comunicación. Procesos comunicacionales que antes permanecían sujetos a los límites de cada estado hoy se desarrollan a través de las fronteras internacionales. Esto ha tenido múltiples efectos. Por ejemplo, ha modificado el modo en que las personas deciden a dónde desplazarse. La información y las representaciones sobre lo que ocurre en distintos lugares del mundo circulan a través de los medios de comunicación, cruzando fronteras e influyendo en la decisión de las personas de emigrar hacia destinos geográficamente distantes (Morrissey, 2018; Belloni, 2020; Huang, 2022). A su vez, advertidos de este fenómeno, los gobiernos de países ricos utilizan los medios para reforzar sus fronteras, difundiendo campañas destinadas a desalentar la inmigración proveniente de naciones más pobres (Musarò, 2019). Por otra parte, ciudadanos y ciudadanas de estados en conflicto recurren a los nuevos medios para fomentar la paz (Kumar y Semetko, 2018), y habitantes de regiones fronterizas despliegan complejas estrategias al consumir medios procedentes del otro lado de la frontera (Jalli y Setianto, 2020).

El presente capítulo se divide en tres secciones. La primera aborda la especificidad de los estudios comunicológicos y algunas de las principales teorías y modelos de la comunicación. La segunda está dedicada a describir someramente el panorama comunicológico latinoamericano. La tercera comprende las relaciones entre comunicación, frontera e imaginarios de la nación en América Latina.

Estudios científicos sobre comunicación

La amplitud intrínseca de la comunicación y su ubicuidad en las sociedades modernas han dado lugar a una gran cantidad de perspectivas teóricas que intentan dar cuenta de su funcionamiento desde variadas disciplinas. Pero estas aproximaciones, a menudo, se acumulan de manera inconexa. A fines del siglo pasado, Anderson (1996) analizó el contenido de siete libros de texto sobre teoría de la comunicación y encontró 249 teorías, de las cuales 195 aparecían solo en una de esas publicaciones y solo 18 estaban incluidas en más de tres de esos libros. Se advierte, entonces, que hay una importante dispersión teórica en el campo de la comunicación.

Distintos autores han lamentado este estado de fragmentación, considerando que la incapacidad de superar barreras disciplinares y reconocer puntos de coincidencia entre los académicos y académicas que se dedican al tema impide la consolidación de un campo de estudios reconocible y coherente (Rosengren, 1993; Craig, 1999, 2007). En ese sentido, argumentan que es necesario un acuerdo transversal acerca del eje sustancial de los estudios comunicológicos. Más allá de sus distancias, todas las teorías disponibles son mutuamente relevantes si se las considera en relación con un mundo de la vida en el cual la comunicación ya constituye, de hecho, un rico núcleo de significaciones y prácticas.

A pesar de su dificultad para cohesionar en torno a un campo de estudios claramente definido, el pensamiento comunicológico ha generado un gran volumen de teorías y modelos ampliamente difundidos, aplicados en una importante cantidad de estudios empíricos y enseñados en las principales carreras universitarias dedicadas al tema. La pareja de especialistas belgas Mattelart y Mattelart (1997) repasan algunas de estas perspectivas teóricas, en un recorrido que empieza en la Europa del siglo XIX y se profundiza durante la primera mitad del siglo XX en los Estados Unidos, donde la teorización adquirió un carácter sistemático y empírico.

El autor y la autora destacan un primer hito en la rama estadounidense de la comunicología: la escuela de Chicago, que fomentó la observación microsociológica de los modos de comunicación en la ciudad, entendiendo a la urbe como un laboratorio social a gran escala. Esta aproximación minimalista y empírica al fenómeno comunicacional constituyó un quiebre respecto de la teorización más abstracta que se había producido hasta el momento. Desde este enfoque, la escuela de Chicago dio lugar a formulaciones como la ecología humana de Robert Park y Ernest Burgess, que pretendía aplicar los fundamentos teóricos de la ecología vegetal y animal al estudio de las relaciones interindividuales. Asimismo, permitió, a través de la propuesta de Charles Cooley, reconocer la importancia de los grupos primarios de pertenencia en la sociabilidad de las personas y en los procesos comunicacionales en los que estas se involucran. A su vez, abordó la tensión entre individuo y técnica y se ocupó, mediante el trabajo de John Dewey, del rol contradictorio que asume la comunicación en las sociedades modernas, proporcionando a las personas vías de emancipación y, al mismo tiempo, de sometimiento a la homogeneidad.

El recorrido propuesto por la pareja de origen belga continúa con el nacimiento, a partir de la Primera Guerra Mundial, de la *mass communication research*, traccionada por la preocupación norteamericana ante el avance de los totalitarismos europeos. Esta escuela de pensamiento puso

el foco en la comunicación masiva, concibiendo a los medios como instrumentos eficaces y omnipotentes de propaganda y a sus públicos como receptores pasivos, según el esquema unidireccional estímulo-respuesta.

Una de sus expresiones es el modelo de la aguja hipodérmica de Harold Lasswell, de acuerdo con el cual los medios pueden ser utilizados para inocular mensajes en las masas, logrando un efecto directo e indiferenciado. Del mismo autor sobresale su análisis de los efectos, que distingue tres funciones sociales de la comunicación: vigilancia del entorno, puesta en relación de los componentes de la sociedad y transmisión de la herencia social. Paul Lazarsfeld y Robert Merton agregaron una cuarta dimensión: el entretenimiento. Otra corriente, igualmente mecanicista, vio la luz en los años cuarenta. Se trata de la teoría matemática de la información, representada por el modelo formal de Claude Shannon, que esquematizó las comunicaciones como transmisión de mensajes a través de un dispositivo que consta de cuatro instancias: fuente, transmisor, receptor y destino.

Hacia mediados del siglo XX, agregan Mattelart y Mattelart (1997), comenzaron a desarrollarse una serie de estudios críticos de inspiración marxista, claramente diferenciados de la investigación precedente. Fueron encabezados, primero, por la escuela de Frankfurt y, más tarde, desde los años sesenta, por el estructuralismo francés y los *cultural studies* británicos. Esta perspectiva propuso una visión alternativa de los medios, ya no como aliados de la democracia, sino como instrumentos del poder y la dominación. También, desde los sesenta, surgieron enfoques centrados en unidades de análisis de menor escala, con énfasis en las relaciones intersubjetivas y, fundamentalmente, en el grado de autonomía de las audiencias frente al mensaje de los medios.

Los estudios de comunicación comparten con los de fronteras una serie de intereses de investigación. Ambos tienen una especial preocupación por los flujos e intercambios, los cierres y aperturas, así como también por la circulación de significados y representaciones. Si bien esta coincidencia no ha dado lugar a una articulación institucionalizada y coherente a lo largo del tiempo, es posible reconocer una importante cantidad de estudios en los cuales se entrelazan aspectos comunicacionales y fronterizos. Una de las experiencias más recientes de diálogo entre ambas corrientes de estudios se está produciendo en torno a la emergencia de procesos de refrontalización vinculados al auge de los nacionalismos en distintos lugares del planeta. Distintos estudios han demostrado que el supuesto posmoderno de la pérdida de importancia de las fronteras nacionales se ve cuestionado por la actual tendencia al reforzamiento fronterizo y la propagación de la xenofobia a través de distintas plataformas comunicacionales (Cisneros, 2011; Goodwin-Hawkins y Jones, 2019; Wille y Nienaber, 2020).

Comunicología en América Latina

Desde su surgimiento en los años cincuenta, la teoría comunicológica latinoamericana ha generado una variada producción, generalmente identificada con una visión contrahegemónica del quehacer científico y una preocupación por los modos en que la desigualdad, la dominación y el poder se reflejan en la región. En América Latina, como remarcan Chaffee et al. (1990), el desarrollo de los estudios sobre comunicación es indisociable de su condición subalterna respecto de la academia anglosajona. También incide el marco desigual de las trayectorias asumidas por académicos y académicas, como de sus instituciones de pertenencia.

Algunas de las aportaciones más conocidas del pensamiento comunicológico latinoamericano son la crítica de la teoría de la modernización, el modelo de la dependencia y el imperialismo cultural, la producción sobre comunicación alternativa, los estudios sobre cultura popular y, más recientemente, a medida que el neoliberalismo avanzaba en el subcontinente, la introducción de sensibilidades poscoloniales en torno a aspectos como la raza y la etnicidad, la identidad nacional y la ciudadanía, la memoria y la otredad (Murphy y Rodríguez, 2006).

En América Latina se suscitó una combinación de condiciones sociohistóricas locales e influencias foráneas, inicialmente del marxismo y la semiótica francesa y luego de los estudios culturales británicos, así como el rechazo al individualismo acrítico de la escuela norteamericana. Esta coyuntura dio paso al desarrollo endógeno del pensamiento latinoamericano sobre comunicación. Con ello, se cimentó una concepción de la investigación como parte de las luchas sociales, políticas e ideológicas por la significación de los procesos comunicacionales en el contexto del capitalismo (Waisbord, 2014). No es casual, en ese sentido, que buena parte de las universidades en la región utilicen la expresión *comunicación social* en la denominación de sus programas de estudio. Este constituye un fenómeno por demás inusual en los países del Norte, donde se suele optar por el término *communication*, a secas.

En cuanto al estatus epistemológico de la producción latinoamericana sobre comunicación, Enghel y Becerra (2018) sostienen que dos de sus aspectos más salientes son el sincretismo teórico y metodológico y el énfasis en la praxis, a menudo a expensas de hacer avanzar la originalidad de sus conceptualizaciones de un modo sistemático y coherente.

Similarmente, Waisbord (2014) considera que la comunicología latinoamericana se encuentra al mismo tiempo unida y fragmentada. Se debe a que mantiene su arraigo respecto del núcleo teórico-analítico crítico desarrollado desde los años sesenta, pero su consolidación e institucionalización estuvo acompañada, desde los ochenta, de una creciente dispersión empírica en múltiples líneas de investigación paralelas y a menudo aisladas unas de otras. Al respecto, el autor propone retomar

las discusiones ambiciosas que hicieron de la academia latinoamericana sobre comunicación una escuela reconocible. Para ello sería necesario volver a poner las cuestiones teóricas en el centro, comprometerse con argumentos producidos en distintos contextos y participar más activamente en la discusión comunicológica global.

Con respecto a los estudios sobre frontera, uno de los nudos temáticos en los cuales estos se encuentran con los estudios de comunicación producidos en Latinoamérica es la representación mediática de la inmigración. Existe una cuantiosa producción académica sobre los discursos que los medios producen sobre la situación migratoria en distintos países de la región. Aunque estas investigaciones no siempre incluyen en forma explícita la consideración del aspecto fronterizo, el cruce de fronteras y sus implicancias siempre se encuentran presentes en ellos aunque sea implícitamente (Espinel Rubio et al., 2020; Bonhomme y Alfaro Muirhead, 2022; Doña-Reveco, 2022; Melella y Jensen, 2022).

Comunicación, frontera e imaginarios sociales de la nación en América Latina

Al igual que la idea de comunicación, la noción de frontera condensa varios usos y significaciones, lo que ha resultado en una labilidad conceptual que a veces atenta contra su operatividad (Benedetti, 2018). Además de compartir esta laxitud terminológica, las palabras *comunicación* y *frontera* se encuentran emparentadas porque contienen una intrínseca potencialidad de intercambio, transmisión o puesta en común. En efecto, si bien las fronteras están diseñadas para separar, también contienen dispositivos destinados a facilitar el cruce de mercadería, servicios, personas y una densa gama de significaciones. Por eso se puede decir, como destaca Valenzuela Arce (2014), que las fronteras tienen una dimensión disyuntiva y una dimensión conjuntiva.

Por otra parte, tanto la comunicación como la frontera pueden ser entendidas como instrumentos tendientes al mantenimiento del estado de cosas existente. La comunicación masiva propende, a través del mensaje de los medios, a la conservación del *statu quo* a través de la difusión de visiones del mundo dominantes en la sociedad de la que forman parte (McQuail, 1994). Por su parte, la frontera es un artefacto sustancial a los fines del aseguramiento de la perdurabilidad del estado, pues, tanto *de facto* como *de iure*, “pone límites o fin —define— al ámbito de aplicación de su autoridad” (Alonso Meneses, 2021, p. 36). Comunicación y frontera, entonces, han sido fundamentales a lo largo de la historia para asegurar la persistencia de las formaciones desiguales en torno a las cuales se erigen las sociedades latinoamericanas.

En América Latina, la frontera —material y simbólica— con el indio, heredada de la corona hispana, sentó las bases de los procesos de delimitación territorial y construcción de alteridad que caracterizarían a los estados nacionales surgidos a partir del siglo XIX (Urbina Carrasco, 2009; Benedetti y Salizzi, 2014; Goicovich, 2017). La codificación de las diferencias entre las personas conquistadoras y conquistadas a partir de la idea de raza sirvió para legitimar la dominación de las segundas con base en una supuesta superioridad biológica de las primeras (Quijano, 2014).

De acuerdo con la teoría decolonial latinoamericana, los estados nacionales postcoloniales perpetuaron este esquema de poder a través de dos dispositivos fundamentales. De un lado, se forjó la idea del mestizaje. En efecto, a través de la figura del crisol de razas se buscó suprimir la diversidad de las memorias no-blancas, diluyéndolas en la idea de una hibridez perfecta entre lo europeo y lo indígena (Segato, 2010). De otro lado, se produjo la construcción de alteridad, a partir de la cual quienes llevan en sus cuerpos las marcas asociadas a lo no-blanco son instituidos como otros respecto de un nosotros nacional estructurado en torno al ideal de la blanquitud (Segato, 2002, 2007).

Las narrativas de lo nacional en América Latina se organizaron en torno a la reivindicación de lo europeo y la negación de los elementos no-blancos presentes en el territorio nacional. En el proceso de solidificación de estos discursos en la memoria y la identidad colectivas tuvieron un rol crucial los imaginarios sociales y los medios de comunicación. Los primeros, porque delimitaron los marcos dentro de los cuales tuvieron lugar las acciones y disposiciones de las personas, estableciendo las distinciones fundamentales entre “lo que vale y lo que no vale [...], lo que se debe y lo que no se debe hacer” (Castoriadis, 2013, p. 234). Los segundos, porque fungieron como agentes de validación y reproducción social de las imaginerías fundacionales de la nación y sus límites, sus nosotros y sus otros. Al respecto, estudios como los de Chust (1997), para el caso mexicano, o Rubilar Luengo (2015), para el caso chileno, entre otros, demuestran que la prensa tuvo un rol activo en períodos clave de la organización nacional, movilizandolos imaginarios sociales que sirvieron para unificar la nación en torno a los intereses de las élites gobernantes.

Por otra parte, si se entiende a la frontera como un espacio liminal (Turner, 1982), donde la mismidad se ve permanentemente interpelada por la proximidad de la diferencia, no sorprende que esta sea objeto de disputas por su significación. El discurso mediático interviene poniendo en juego determinados imaginarios sociales de la frontera que guardan relación con las formas en que cada sociedad se representa a sí misma, percibe a sus otros y semantiza su relación con la alteridad. En ese sentido, por ejemplo, se ha reportado que la frontera norte de la Argentina

es representada en la prensa de ese país como un territorio lejano, degradado y peligroso (Navarro-Conticello y Benedetti, 2020), mientras que distintos estudios sobre la frontera mexicano-estadounidense han encontrado representaciones mediáticas de ese espacio en términos de conflicto, amenaza o invasión (Kearney, 1991; Méndez Fierros y Reyes Piñuelas, 2021).

Bibliografía

- Alonso Meneses, G. (2021). “De los límites simbólicos a las fronteras como artefactos culturales multidimensionales, cambiantes y trans-históricos”. En: G. Alonso Meneses (Coord.), *Fronteras simbólicoculturales, étnicas e internacionales. Los efectos en la vida de las gentes y sus sociedades* (pp. 33-71). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Anderson, J. A. (1996). *Communication theory: Epistemological foundations*. Nueva York: Guilford Press.
- Belloni, M. (2020). “Cosmologies and migration: on worldviews and their influence on mobility and immobility”. *Identities. Global Studies in Culture and Power*, 29(5), 557-575. <https://acortar.link/myrh2e>
- Benedetti, A. (2018). “Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica. *Geosp – Espaço e Tempo*”, 22(2), 309-328. <https://acortar.link/WkG89d>
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2014). “Fronteras en la construcción del territorio argentino”. *Cuadernos de Geografía – Revista Colombiana de Geografía*, 23(2), 121-138. <https://bit.ly/3rsVgK4>
- Bonhomme, A. y Alfaro Muirhead, A. (2022). “How television news media reinforce racialized representations of haitian and colombian migration in multicultural urban Chile”. En: E. K. Ngwainmbi (Ed.), *Dismantling cultural borders through social media and digital communications. How networked communities compromise identity* (pp. 147-184). Cham: Palgrave MacMillan.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Chaffee, S. H., Gómez-Palacio, C. y Rogers, E. M. (1990). “Mass communication research in Latin America: Views from here and there”. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 67(4), 1015-1024. <https://bit.ly/3PObiYh>
- Chust, M. (1997). “Construir y difundir. La prensa en la formación del estado nacional mexicano, 1821-1835”. *Caravelle*, 68, 19-42. <https://bit.ly/46aKh79>

- Cisneros, J. D. (2011). "(Re)Bordering the civic imaginary: rhetoric, hybridity, and citizenship in *La Gran Marcha*". *Quarterly Journal of Speech*, 97(1), 26-49. <https://bit.ly/3tb5uPS>
- Cobley, P. (2008). "Communication: Definitions and concepts". En: W. Donsbach (Ed.), *The international encyclopedia of communication* (pp. 660-666). Malden, Oxford, Carlton: Blackwell Publishing.
- Craig, R. T. (1999). "Communication theory as a field". *Communication Theory*, 9(2), 119-161. <https://bit.ly/3PAeYf2>
- Craig, R. T. (2007). "Communication in the conversation of disciplines". *Russian Journal of Communication*, 1(1), 7-23. <https://bit.ly/46mvZ32>
- Doña-Reveco, C. (2022). "Immigrant invasions to the south american tiger: Immigration representations in chilean newspapers (1991-2001)". *Journal of Immigrant & Refugee Studies*. <https://bit.ly/3ZDsQd6>
- Enghel, F. y Becerra, M. (2018). "Here and there: (Re)Situating Latin America in international communication theory". *Communication Theory*, 28(2), 111-130. <https://bit.ly/48w3aDe>
- Espinel Rubio, G. A., Mojica Acevedo, E. C. y Niño, N. (2020). "Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(1), 95-109. <https://bit.ly/48tesIa>
- Goicovich, F. (2017). *Soldados, indios y franciscanos en la primera frontera continental del Nuevo Mundo (1529-1605)*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Goodwin-Hawkins, B. y Jones, R. D. (2019). "1997 and 2016: Referenda, Brexit, and (re-)bordering at the european periphery". *New Global Studies*, 13(3), 321-334. <https://bit.ly/3PTjOFC>
- Huang, S. (2022). "'Be true to yourself': Transnational mobility, identity, and the construction of a mobile self by taiwanese young adults". *Mobilities*, 17(3), 333-348. <https://bit.ly/3rrryoG>
- Jalli, N. y Setianto, Y. P. (2020). "Revisiting transnational media flow in Nusantara: Cross-border content broadcasting in Indonesia and Malaysia". *Southeast Asian Studies*, 9(3), 413-437. <https://bit.ly/3PRv05l>
- Kearney, M. (1991). "Borders and boundaries of state and self at the end of empire". *Sociology Lens*, 4(1), 52-74. <https://acortar.link/hvUH79>
- Kumar, A. y Semetko, H. A. (2018). "Peace communication in cross-border media flows". *Journal of Communication*, 68(3), 612-635. <https://acortar.link/t2OZ0x>
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- McQuail, D. (1994). *Mass communication theory: an introduction*. Londres: Sage Publishing.

- Melella, C. y Jensen, F. (2022). “La migración venezolana en la prensa argentina. Estudio comparativo entre Clarín y Página 12”. *Estudios del Discurso*, 8(2), 65-84. <https://acortar.link/4tjZkI>
- Méndez Fierros, H. y Reyes Piñuelas, E. P. (2021). “Fear of others. Digital media representations of the US-Mexico border and COVID-19”. *Estudios Fronterizos*, 22, 1-23. <https://acortar.link/SBjhmG>
- Morrissey, M. (2018). “Imaginaries of north american lifestyle migrants in Costa Rica”. *Population, Space and Place*, 24(8), e2168. <https://acortar.link/Er8Xqn>
- Murphy, P. D. y Rodríguez, C. (2006). “Introduction: Between Macondo and McWorld: communication and culture studies in Latin America”. *Global Media and Communication*, 2(3), 267-277. <https://acortar.link/H6SdjF>
- Musarò, P. (2019). “Aware migrants: The role of information campaigns in the management of migration”. *European Journal of Communication*, 34(6), 629-640. <https://acortar.link/F08NZd>
- Navarro-Conticello, J. y Benedetti, A. (2020). “Imaginarios sobre la frontera norte en el discurso de la prensa nacional argentina”. *Cuadernos.Info*, (46), 129-152. <https://acortar.link/n609FB>
- Peters, J. D. (2008). “Communication: History of the idea”. En: W. Donsbach (Ed.), *The international encyclopedia of communication* (pp. 689-693). Malden, Oxford, Carlton: Blackwell Publishing.
- Quijano, A. (2014). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: A. Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Rosengren, K. E. (1993). “From field to frog ponds”. *Journal of Communication*, 43(3), 6-17. <https://acortar.link/AdZj2C>
- Rubilar Luengo, M. (2015). “Prensa e imaginario nacional: la misión social de los actores subalternos regionales durante la guerra del Pacífico”. *Diálogo Andino*, 48, 41-53. <https://acortar.link/hkQkAI>
- Segato, R. L. (2002). “Identidades políticas / Alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global”. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 23(1), 239-275.
- Segato, R. L. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2010). “Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje”. *Crítica y Emancipación*, (3), 11-44. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ojs/index.php/critica/article/view/166>
- Segura Munguía, S. (2013). *Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- Turner, V. (1982). "Betwixt and between: The liminal period in rites de passage". En: V. Turner, *The forest of symbols. Aspects of Ndembu ritual* (pp. 93-111). Ithaca: Cornell University Press.
- Urbina Carrasco, M. X. (2009). *La frontera de arriba en Chile colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Valenzuela Arce, J. M. (2014). "Transfronteras y límites liminales". En: J. M. Valenzuela Arce (Coord.), *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales* (pp. 17-42). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Waisbord, S. (2014). "United and fragmented: Communication and media studies in Latin America". *Journal of Latin American Communication Research*, 4(1), 55-77. <https://acortar.link/KyYYCE>
- Wille, C. y Nienaber, B. (Eds.). (2020). *Border experiences in Europe: Everyday Life – Working Life – Communication – Languages*. Baden-Baden: Nomos.

Conflicto

MARIO VALERO MARTÍNEZ

El conflicto, un tópico que alcanza vasto interés multidisciplinario, se estudia como un instrumento conceptual útil para comprender otras facetas de las relaciones sociales, especialmente se destaca en la importancia que tiene para observar las prácticas socioespaciales de los grupos humanos en la configuración de sus organizaciones, convivencias y relacionamientos. En estos contextos se presta atención a las posiciones, acciones y presiones que afloran en los variados intereses de los sujetos generadores de objeciones, desacuerdos y antagonismos que derivan en la conformación de campos de confrontación a partir de los cuales se buscan establecer las interacciones, los mutuos reconocimientos entre las partes discordantes, así como los mecanismos disuasorios y los complejos procesos de concertación con el objeto de dirimir las diferencias.

Desde este punto de vista, la valoración del conflicto no se restringe a los encuadres de lo positivo o lo negativo, pues se entiende que forman parte de las situaciones y acciones de los grupos sociales. Como apunta Silva (2008), “el conflicto social no es anómalo, en realidad no es por definición ni bueno ni malo, es una consecuencia histórica y social natural de las relaciones sociales” (p. 41). En otra perspectiva se señala que en determinadas situaciones de conflictividad –políticas y geopolíticas, nacionales e internacionales- al radicalizarse y solidificarse las posiciones contrapuestas, escalar en su intensidad y generar posturas irreconciliables entre las partes discrepantes, se podrían llegar a desencadenar enfrentamientos de difícil solución y forzar eventos de violencia. En estos ámbitos el conflicto se considera como factor constructivo o destructivo, dependiendo de sus orígenes, características y las condiciones en que se desarrolla, pero también del manejo del problema en cuestión, junto a los logros acordados en las negociaciones para su desenlace.

Aunque suele advertirse que, obviamente, los conflictos son de diversa naturaleza, diferenciada intensidad y singulares manifestaciones contextuales, en términos globales se definen como expresiones de eventos y circunstancias que envuelven las discrepancias, disconformidades, insatisfacciones, rivalidades que se presentan de manera permanente en los grupos sociales, instituciones, así como en otros ámbitos de poder. Es, en esencia, el reflejo del significado y la razón etimológica de la palabra conflicto, proveniente del latín *conflictus*: choque, disputa, combate, turbar, inquietar, ser maltratado, atormentado y, *confligio*: chocar, confrontar, entrechocarse, luchar, combatir, estar en conflicto.

En el Diccionario de la Lengua Española se establecen cinco acepciones descriptas como: 1. Enfrentamiento armado. 2. Apuro, situación desgraciada y de difícil salida. 3. Problema, cuestión, materia de discusión. 4. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo capaces de generar angustias y trastornos neuróticos. 5. Momento en que la batalla es más dura y violenta, en este caso se indica el desuso del significado (<https://dle.rae.es/conflicto>). También se refiere al conflicto colectivo, ejemplificado en las relaciones laborales como enfrentamiento de los representantes de los trabajadores y los empresarios.

Más allá de estas acepciones, han surgido diversos enfoques teóricos que tratan el tema del conflicto orientado a las interpretaciones y análisis de las controversias presentes en las relaciones sociales, en las actividades económicas, políticas, geopolíticas, culturales, individuales. De manera especial se extienden a los procesos de ocupación y organización de los territorios y junto a ellos a los sensibles asuntos relacionados con los límites y las fronteras.

En este capítulo se harán algunas consideraciones sobre la temática en cuestión, abordadas en cuatro secciones. En la primera se revisan los aspectos fundamentales en que se trabaja el conflicto. La segunda sección se presenta una perspectiva de la relación entre territorio y conflicto en diferentes ámbitos y múltiples escalas geográficas. La tercera se dedica específicamente a su aplicabilidad en los dilemas limítrofe-fronterizos. Y en la cuarta sección se ofrecen unos puntos de vistas de las relaciones entre los conflictos y los espacios de fronteras no limitados exclusivamente a las fronteras convencionales.

El estudio de los conflictos

En los enfoques expuestos por estudiosos y especialistas, con sus matices y diferencias, se trazan planteamientos teórico-metodológicos tendientes a ponderar el conflicto como un factor permanente y en cierto modo determinante en los tejidos relacionales de los grupos humanos. Coser (1961) subraya la importancia del conflicto en áreas fundamentales de las relaciones sociales y la positiva valoración en la lucha con respecto a valores y derechos sobre los estados, poderes o recursos escasos, así como el papel que desempeña en la interacción social. Para el citado autor, más que un factor negativo que disocia, el conflicto puede realizar muchas funciones específicas en los grupos humanos y en las interrelaciones personales.

Entre las funciones significativas se presta atención a las contribuciones del conflicto social en el sustento y el engranaje tanto de las relaciones sociales como de las estructuras sociales. Esto se interpreta

como un factor facilitador para alcanzar la cohesión del grupo social, incluso cuando se ve menoscabado su equilibrio, afinidad y adaptación antes el surgimiento de amenazas internas o externas.

No se descarta la aparición del lado destructor del conflicto, pero se advierte que, ante esa amenaza, en la propia estructura social se encuentra la defensa de la base consensual de la cohesión social, definida en el reconocimiento institucional y la tolerancia otorgada al conflicto. Por otra parte, se asume que el aprovechamiento de las ventajas del conflicto, así como su plena utilidad están directamente relacionados con las sociedades flexibles puesto que contribuyen crear y modificar las normas, asegura su continuidad bajo nuevas condiciones. Esto facilita la resolución de conflictos. Lo contrario ocurre en sistemas rígidos que, al evitar conflictos, sofocan una señal de alarma que podría serles útil, aumentando así el peligro de una ruptura catastrófica. Esta diferenciación, flexibilidad-rigidez frente al conflicto, se interpreta en la relación directa con la estructura política de la sociedad, expresada en la contraposición entre democracia y autoritarismo/dictadura.

Desde el punto de vista de Dahrendorf (1996) el conflicto social es componente medular de la sociedad humana y su aceptación comporta saludables beneficios a los grupos sociales. El conflicto social constituye una circunstancia supraindividual. Aunque se propone la búsqueda de su origen estructural (roles, grupos, sectores, sociedades agrupaciones supraestatales) y se señalan las múltiples expresiones establecidas entre los diferentes participantes (iguales frente a iguales, superiores frente a inferiores, todo frente a parte), se enfatiza en las relaciones de dominio generadas en algunas unidades de la organización social.

En la conceptualización del conflicto social se parte de la caracterización de dos elementos en oposición: objetivo-latente y subjetiva-manifiesta. Para su exteriorización o cristalización deben cumplirse totalmente determinadas condiciones identificadas como técnicas (personales, ideológicas, materiales), sociales (reclutamiento sistemático, comunicación) y políticas (libertad de asociación). Para este autor, todo conflicto se desarrolla en tres etapas. La primera tiene un punto de partida estructural, es decir, el fondo causal de los conflictos dados: se diría que es la gestación, razón y motivo del conflicto, pero que permanece en estado latente. La segunda etapa corresponde a la manifestación o exteriorización del conflicto. La tercera etapa se refiere a los conflictos ya desarrollados que constituyen siempre diferencias entre naciones, entre agrupaciones políticas, etc. Además, hay otras dos dimensiones del conflicto: la intensidad y la violencia. Su exacerbación se alcanza cuando una de las partes enfrentadas es capaz de organizar o disponer de las condiciones sociales y técnicas necesarias, pero se les niega al mismo tiempo esa organización, es decir, faltan las condiciones políticas.

En la representación latinoamericana de Entelman (2005) la teoría de los conflictos se presenta como un paradigma que busca diferenciarse de los enfoques que abordan el tema en ámbitos específicos y especializados. En tal razón se ofrece un instrumental conceptual general para el uso de todos los que manejan estos temas. El conflicto se concibe como un tipo de relación social que expresa propósitos discrepantes entre distintos actores de una determinada relación grupal. Es, según el autor, como un fenómeno bipolar, que encierra a todos sus actores en dos campos enfrentados por la incompatibilidad de sus objetivos; esas discordancias cohabitan con otras áreas donde los actores tienen objetivos compatibles o comunes que generan los actos de cooperación o coincidencia.

En esa perspectiva se plantea el conflicto como un proceso dinámico sometido a constantes cambios en sus componentes. A medida que se va desarrollando, simultáneamente incide en la transformación de las percepciones y las actitudes de sus actores que, en consecuencia, modifican sus conductas. A partir de allí, toman nuevas decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos que integran su poder; a menudo llegan a ampliar, reducir, separar o fusionar objetivos. Esto induce a reafirmar su importancia en la búsqueda permanente del equilibrio en las relaciones sociales.

En el informe publicado por el PNUD-UNIR (2011) sobre los conflictos sociales en América Latina se propone un enfoque constructivista del conflicto priorizando su procesamiento asociado a la promoción de estrategias de desarrollo, inclusión social e innovación productiva. En este contexto se asume, con alguna variante, la propuesta de Cadarso (2001) al definir el conflicto como “un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales e instituciones movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social” (p. 30).

En el denso informe que abarca el estudio en 17 países de la región, se argumenta que el conflicto social tiene su origen en la inconformidad o malestar colectivo que se manifiesta de manera hostil o discrepante a través de demandas, exigencias o peticiones y en algunos casos ejerciendo medidas de presión violentas contra alguna institución pública o privada que consideren responsables de la situación conflictiva. Aunque en el informe se aclara que la definición de conflicto se limita su ámbito de estudio conformado por un determinado número de países, enfocándose en los agentes, las tipologías y las formas de conflicto que se gesta entre el estado y la sociedad civil, de igual manera destacan la importancia que tiene el conflicto en todos los ámbitos de las relaciones sociales.

Sin embargo, se aclara que la aplicación de la definición de conflicto es restrictiva al campo investigativo propuesto, focalizándose en “los agentes, las tipologías y las formas de conflicto que encarnan directamente las relaciones entre estado y sociedad civil en particular entre instituciones y movimientos sociales, como expresión organizada, activa y movilizadora de la sociedad civil” (Cadarsó, 2001, p. 337). En esta propuesta se insiste de manera permanente en el valor integral que ejerce el conflicto en todos los ámbitos de las relaciones sociales.

Conflicto y territorio

El conflicto como categoría de análisis se extiende a variados campos del saber y se despliegan tipologías atinentes al abanico de situaciones como los dilemas asociados a la personalidad de los individuos con sus experiencias territoriales, a las reivindicaciones y los reclamos protagonizados por los movimientos sociales, a las confrontaciones ocasionadas por los intereses económico-productivos, a los cuestionamientos de las actividades extractivas, a los dilemas presentes en las identidades culturales, a las discusiones que giran en torno a la problemática ambiental y el cambio climático, los enfrentamientos bélicos y sus juegos geopolíticos, a las diatribas sobre límites y fronteras entre otras cuestiones.

Observado desde la perspectiva territorial estos conflictos se presentan en diversas escalas y variados escenarios geográficos que involucran el entrecruzamiento de las discrepantes y antagónicas situaciones de naturaleza multifactorial, surgidas de los divergentes intereses entre diversos actores (sociales, institucionales, comunitarios, públicos, privados, vecinales, nacionales, internacionales, etc.) en sus permanentes prácticas socioespaciales. El territorio no se concibe sólo como un soporte físico-natural ni exclusivamente como ámbito jurídico de demarcación administrativa. En un enfoque más amplio, se considera como el resultado del proceso de ocupación, organización y reconfiguración socioespacial. Por lo tanto, es un complejo sistema de convivencias con sus formas organizativas ciudadanas en las que entran en juego las concertaciones, las solidaridades, así como el reconocimiento de las diferencias, discrepancias y conflictos sociales.

La convivencia es, asimismo, la concreción socioespacial de la tolerancia que tiene implícito el respeto a la diversidad cultural, el derecho a disentir, a elegir, al disfrute de las libertades individuales, a las opciones y modos de vida. También, implica el cumplimiento de un conjunto de deberes concertados. Esta visión se corresponde con el establecimiento de sociedades abiertas y sistemas políticos democráticos (Valero, 2014). Así, el territorio es un ámbito de cohabitación y relaciones

intersubjetivas, de potencialidades productivas, de los vínculos de identificación y afecto que inciden en la construcción de las territorialidades. En este contexto se comparte la apreciación de Jordán (1996) al definir la territorialidad como “el deseo del sujeto (individuo o grupo) de marcar un territorio dentro del cual el sujeto cree que tiene derecho legítimo para definir reglas, por ejemplo, de acceso y utilización del mismo (este territorio es mío/nuestro)” (p. 33).

Es, en suma, un ámbito cultural que no está exento del surgimiento constante de eventos conflictivos.

Como suele ocurrir en muchos casos, una parte del territorio o la territorialidad podría involucrarse indirectamente en un conflicto social o político dado, al entrar en el juego del posicionamiento, control de espacios y lugares emblemáticos, protagonizado por uno de los actores enfrentados con el objeto de hacer pública la situación conflictiva, o como mecanismo de presión en la búsqueda de su solución o desenlace. Un ejemplo es un movimiento sindical para alcanzar una reivindicación laboral, la lucha en determinados sectores sociales en combinación con grupos políticos por la conquista de la democracia, el respeto a los derechos humanos, un reclamo vecinal en la busca de mejores condiciones de vida. Pero el territorio también puede ser objeto de disputa en la conflictividad generada por las acciones de grupos violentos –paramilitares, guerrilleros, bandas delictivas- que buscan el control territorial para desplegar sus fechorías, demostrar fortaleza y poder.

Otra tipología se identifica cuando el ámbito territorial se involucra directamente en el conflicto y afecta el hábitat de los grupos sociales. En este caso se hace referencia, por ejemplo, a la conflictividad ambiental. Folchi (2001) señala que la situación generadora de “un conflicto de contenido ambiental” se origina al tensionarse la estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat. Esto podría ocurrir cuando se introduce la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente o a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vínculo con el ambiente afectando los intereses de alguien más. Se diría entonces que territorio y ambiente ocupan el escenario principal del conflicto. Un caso específico, por la importancia que tiene a escala planetaria, proviene de la intervención desmedida y la conflictividad denunciada en el territorio de la Amazonía, causada por “un proceso de degradación que se expresa en deforestación creciente, pérdida de biodiversidad, contaminación de agua, pueblos indígenas y valores culturales en deterioro y degradación de la calidad ambiental en las áreas urbanas” (PNUMA, 2009, p. 12).

Otro ángulo de la conflictividad territorial se observa con el surgimiento en la década de 1980 y la posterior expansión del Movimiento Sin Tierras en Brasil. En sus orígenes fue un movimiento social que se trazó como objetivo la ocupación de tierras y la reforma agraria como

forma de lucha contra los grupos privados e instituciones estatales. Luego derivó en un movimiento político con precisas orientaciones ideológicas que, tal como se señala en su sitio web (<https://mst.org.br/quem-somos/>), se propone, entre otros aspectos, la lucha por la transformación estructural del Brasil, reclamando políticas de estatización y prácticas gubernamentales para garantizar, según su enfoque nacionalista, la soberanía sobre el territorio, las riquezas naturales, minerales, el agua, la biodiversidad, todo esto, sustentado en la intervención y el control del Estado con la participación de la sociedad y de los trabajadores y de las empresas estratégicas para la generación de riquezas.

Ejemplos con implicaciones territoriales lo conforman, el surgimiento de organizaciones no gubernamentales que canalizan los conflictos nacionales y los observatorios de apoyo a las comunidades y demás organizaciones de la sociedad civil, como el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/>). Se define como un espacio de estudio del contexto venezolano con el objetivo de identificar e interpretar la protesta social, los conflictos, las tensiones y luchas populares. En sectores más específicos se organiza el Observatorio de los Conflictos Mineros de América Latina surgido en el año 2007 con motivo del encuentro de diversas organizaciones que se proponen en sus objetivos diseñar estrategias de resistencia al extractivismo minero, denunciando sus impactos negativos para el ambiente y las comunidades, intentado vencer las hostilidades de la implementación de políticas públicas para la explotación minera y fomentar alternativas específicas sustentadas en estrategias para lograr concertaciones con otros movimientos sociales en sus particulares experiencias territoriales. (<https://www.ocmal.org>). No son pocas las organizaciones en América Latina que se orientan al estudio y canalización de los conflictos sociales, políticos o ambientales. Algunas, incluso, con sus sesgos político-ideológicos, intentan imponer versiones parceladas de determinadas situaciones conflictivas.

Territorio: límites, fronteras y conflictos

La relación territorio y conflicto se estudia de igual manera, en una de las facetas más sensibles en la configuración de las territorialidades nacionales como es el binomio límites y fronteras. Sobre estas categorías conviene previamente, hacer una disquisición conceptual, no como simple connotación semántica, pero necesarias para la comprensión de sus complementarias funciones territoriales, así como en sus específicos eventos asociados a la conflictividad.

Los límites y las fronteras son dos componentes complementarios inherentes a las diferentes organizaciones del hábitat humano, establecen sus territorialidades no inmutables, por tanto, forman parte de sus dinámicas históricas y geográficas. La demarcación y en consecuencia la configuración de fronteras han sido procesos controversiales, también conflictivos, derivados de múltiples intereses, sociales, políticos, económicos, culturales por el dominio y control territorial que, en el mundo contemporáneo definen el espacio geográfico de una de las principales organizaciones político-administrativas de la sociedad: el estado nación. En esta escala el trazado limítrofe cumple la simultánea función de cohesión socioespacial. Es la geo-referencia del ámbito jurídico-político nacional; al mismo tiempo, es linde internacional de separación territorial. Como construcción social y cultural es el ámbito de la convivencia de grupos humanos en los que establecen pautas, valores, deberes, derechos que definen las relaciones sociales no exentas de discrepancias, conflictos, y se crean y reconfiguran las identificaciones, identidades y arraigos socio-territoriales (Valero, 2014).

En América Latina estas demarcaciones se gestaron en los procesos de ocupación, colonización, reparto y organización territorial protagonizados por España, Portugal, en menor medida Gran Bretaña, Francia y Holanda. Se desarrollaron en complejas, conflictivas y prolongadas negociaciones desde el siglo XIX, cuando se declararon las independencias nacionales y se buscó la consolidación de las soberanías territoriales. Los mecanismos y métodos implementados en la resolución de las discrepancias heredadas de esas organizaciones político-administrativas coloniales, tales como los tratados y los arbitrajes internacionales no fueron en todos los casos los más justos o adecuados, y en escasas situaciones extremas, derivaron en conflictos bélicos (Valero, 2002).

Estas circunstancias dejaron su huella negativa en varios ámbitos nacionales, conllevando a generar otros ambientes antagónicos reflejados en las dificultades históricas para el desarrollo pleno de relaciones bilaterales, en brotes xenofóbicos binacionales, o en el manejo inescrupuloso de esas discrepancias territoriales por parte de las élites políticas, de algunos actores gubernamentales y grupos nacionalistas casi siempre con fines electorales asociado al intento de estimular el fervor patriótico. Esta fue una constante actitud, durante el siglo XX, por ejemplo, entre Chile-Perú, Guyana-Venezuela, Venezuela-Colombia, Costa Rica-Nicaragua, Guatemala-Bélice, Perú-Ecuador, Argentina-Gran Bretaña.

En la segunda década del siglo XXI latinoamericano aún quedan alrededor de diez reclamos puntuales sobre posesiones y delimitaciones territoriales y marítimas. Es una conflictividad que en algunas partes permanecen latentes, en otras han aflorado a tal extremo de poner en vilo las relaciones bilaterales. Estas no son simples reclamaciones jurisdiccionales. Su conflictividad involucra también otros intereses

geopolíticos como, por ejemplo, el control de recursos naturales (Venezuela y Guyana), mar territorial (Chile-Perú. Argentina-Gran Bretaña, Nicaragua-Colombia, Venezuela-Guyana), rutas de salidas a mercados internacionales (Bolivia-Chile), el valor estratégico de aguas fluviales (Nicaragua-Costa Rica, Honduras-El Salvador), entre otros.

Los límites fronterizos demarcan los territorios. Desde la perspectiva geográfica también se considera umbral para la configuración de los espacios de fronteras que, de igual manera, se conciben como ámbitos organizados que forman parte de las estructuras territoriales y se interpretan como espacios valorados en sus atributos biofísicos, ambientales, económico-productivos y culturales, así como en la importancia que tienen los espacios construidos y demás organizaciones en el establecimiento de interacciones, intercambios y relaciones socioespaciales transfronterizas. Esta es una caracterización que define, asimismo, los espacios fronterizos en la mayoría de los países de América Latina.

Sin embargo, son espacios que están sometidos a permanentes tensiones conflictivas, unas originadas en las políticas nacionales, como por ejemplo las políticas de cierre de fronteras que ha liderado Estados Unidos en las fronteras con México, materializada en la construcción de los muros fronterizos justificada en el control de la migraciones; o los inverosímiles decretos gubernamentales de Venezuela en la segunda década del siglo XXI ordenando el cierre de las fronteras con Colombia, sustentados en supuesto combate al contrabando binacional. En ambos casos, las inconcebibles decisiones no sólo han incrementado la problemática, también han generado otras actividades ilícitas y generan nuevos conflictos. Dahrendorf (1996) advertía:

En la medida en que es posible la movilidad social, sobre todo entre las partes en disputa, pierden los conflictos en intensidad y la revés (...), los conflictos nacionales aumentan en intensidad en la medida en que se cierran las fronteras entre las naciones (y al revés: los viajes aminoran la intensidad de los conflictos nacionales). (p. 351).

No son los únicos casos, en varios países Latinoamericanos suelen encontrarse otras políticas públicas que obstaculizan y atizan los conflictos bilaterales.

Otras relaciones entre conflicto y frontera

Otros campos de la conflictividad en Latinoamérica surgen de los procesos de militarización de las fronteras y la incompatibilidad de sus acciones represivas, con las prácticas socioespaciales de la cotidianidad transfronterizas. Un caso particular de la conflictividad fronteriza se

define en la violencia ejercida por grupos violentos –guerrilleros, paramilitares, bandas armadas- que buscan el control territorial binacional como centro de sus operaciones delictivas. Ejemplos representativos se presentan en las fronteras de Venezuela y Colombia, protagonizadas por grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupos disidentes de Fuerzas Armadas de Cooperación Revolucionarias (FARC), Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL), grupos narco-paramilitares conocidos como los Urabeños, los Rastrojos, y las Águilas Negras, que se disputan el control territorial fronterizo.

Para Centroamérica, Moya (2013) analiza la situación de violencia en las fronteras y advierte sobre el surgimiento de nuevos conflictos fronterizos. Son matrices de conflictos permanentes en fronteras definidas y reconocidas, pero a menudo no controladas y que sirven como teatros de operaciones para actores del crimen organizado o como áreas de refugios para los grupos paramilitares. En su perspectiva amplia razonablemente su argumentación a las vulnerabilidades socioeconómicas, ambientales y de seguridad que generan conflictividad y en consecuencia la violencia.

A pesar de estas circunstancias, en la mayor parte de los espacios fronterizos latinoamericanos se generan amigables intercambios e interacciones transfronterizas entre sus habitantes, y aunque no están exentos de las discrepancias cotidianas, las propias relaciones socioespaciales se encargan de regular. Esta es otra faceta positiva del conflicto, al contribuir a mantener cierto equilibrio en las relaciones transfronterizas, teniendo en cuenta que los diferentes contextos socioespaciales y territoriales están conformados por las desavenencias y competitividades reflejadas en las interacciones entabladas entre agentes que buscan de manera permanente en reequilibrio para mantener la cohabitación. “Las fronteras geográficas adquieren una fuerte carga simbólica y significado emocional en los conflictos territoriales, puesto que las partes vivencian los límites geográficos como límites entre el orden y el caos, la seguridad y la amenaza” (Jordán, 1996, p. 32).

En las dinámicas socioespaciales, las fronteras, no restringida a su concepción convencional, emerge como factor que se incorpora a los controversiales eventos territoriales al establecer ámbitos diferenciados de las conflictividades, proyectados en las convivencias humanas y sus configuraciones organizativas. Como ejemplo se podrían exponer el control del poder político de los espacios que surge de las protestas sociales contra la institucionalidad establecida reclamando cambios sustanciales en la gobernabilidad, tal como han proliferado en América Latina en estas dos décadas del siglo XXI, desde México hasta la Argentina, pasando por la intensidad conflictiva en Venezuela y Chile.

Las segmentaciones socioespaciales urbanas que también se materializan en la construcción de muros al interior de las ciudades para demarcar las separaciones vecinales. Ghilardi y Benedetti (2019) proponen la frontera como instrumento heurístico para abordar cualquier otro fenómeno que involucre procesos de fragmentación, diferenciación en entidades geohistóricas específicas, con especial atención en los muros, las barreras y los bordes que se construyen en las ciudades. Es una apuesta a observar la otra faceta de las acciones humanas que se movilizan entre el acuerdo y el imperceptible conflicto urbano. Y no se deben dejar de lado, los contrastantes paisajes que permiten observar las segmentaciones socioespaciales entre la opulencia y las precarias condiciones de vida tan comunes en la conflictiva geografía humana de América Latina.

Figura 1
Barrera en la ciudad fronteriza de San Antonio del Táchira. Venezuela



Fuente: Valero (2019). Archivo fotográfico propio.

Bibliografía

- Cadarso, L. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.
- Coser, L. (1961). *Las funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dahrendorf, R. (1996). Elementos para una teoría de conflicto social. En: Sánchez de H. J.J. y Uña A. (Comp). *La sociología. Textos fundamentales*. (p, 331-354), Madrid: Ediciones Libertarias/ Prodhufo.
- Entelman, R. (2005). *Teoría de los conflictos*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Folchi, M. (2001). Conflictos de contenido ambiental ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política* 22, 79-100.
- Ghilardi, M., y Benedetti, A. (2019). Fronteras en la vida cotidiana del Área Metropolitana de Mendoza (Argentina). En: Valero M., Superi E., Porto J. *Las ciudades entre miradas diversas*. (pp. 50-69) Editora UNIPAF, Macapá.
- Jordán, T. (1996). La psicología de la territorialidad en los conflictos. *Psicología Política*, 13, 29-62.
- Moya, S. (2013). La violencia en las fronteras de América Central. En: Carrión F. (Comp.) Seguridad, planificación y desarrollo en las regiones transfronterizas. (Pp. 67-87) Quito: Flacso-IDRC-CRDI.
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto social. Un marco teórico necesario. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores XI* (23), 29-43.
- PNUD-UNIR. (2011). *Los conflictos sociales en América Latina*. PNUD. Bolivia.
- PNUMA. (2009). *Perspectivas del medio ambiente en la amazonía. Geamazonía*. PNUMA.
- Valero, M. (2002). *Las fronteras como espacios de integración*. Caracas: Editorial Tropykos.
- Valero, M. (2014). Notas sobre Geografía Política: El paisaje fronterizo Venezolano. *ACTA Geográfica*, Boa Vista, Ed. Esp. Geografía Política e Geopolítica, p. 169-184

Conquista

JULIO ESTEBAN VEZUB

La definición de la Real Academia Española ofrece la trama conceptual en que se inscribe *conquista*, cuya etimología proviene del latín *conquisitāre*, de *conquisitum*, “ganado” (<https://dle.rae.es/conquistar>). En la explicación del significado aparece la red de palabras claves: ganar, mediante operación de guerra, un territorio, población, posición, etc. También se advierte su relación con “imperio”, la acción de imperar o mandar, “el conjunto de Estados o territorios sometidos a otro”. Y con “soberanía”, aunque no en todos los casos históricos la conquista se traduzca en dominación, o poder perdurable.

¿Cómo se vincula “conquista” con la categoría de frontera, ampliamente entendida? Si la primera guarda una relación original con el “ganado”, su relación histórica con la “frontera” estaría insinuada en el desarrollo de la agricultura y la colonización, ya que “colono” proviene del latín *colōnus* (labrador), de *colĕre*, “cultivar”.

Al igual que el conjunto del glosario, esta entrada se organiza en torno a frontera. Ello destaca el fuerte componente territorial que se propone con este abordaje histórico y comparativo de la evolución del concepto de conquista que, además de su relación privilegiada con la guerra, dialoga, entra en tensión o está en serie con otros que están presentes en este libro: colonización, demarcación, conflicto, diplomacia, estado, geopolítica, interior, muro, y territorialidad.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera, se repasará la historia del significado de “conquista” y su relación con la guerra. En la segunda sección, se revisarán los casos del continente americano. En la tercera, se atenderá a la doctrina del derecho de conquista desde el siglo XVII, y a su transformación en el estado moderno y la época del imperialismo. Por último, se plantearán una serie de desafíos conceptuales y metodológicos para la comprensión de los procesos de conquista y frontera con base en los estudios comparativos y las historias conectadas.

Guerras de conquista a través del tiempo

De lo anterior se desprende la relación de “conquista” con el “poder” de una fuerza exterior, conforme a Deleuze y Guattari (1988), así como el anclaje territorial del concepto. Una conquista puede presuponer o no la existencia de una frontera, ya sea en su sentido tradicional, como límite, o como área social compartida y en disputa. Para Clausewitz (2005) la conquista de territorio podía ser un objetivo, o bien, una meta táctica para derrotar un enemigo, desgastarlo y debilitarlo, causándole daño en un sentido general, sin perseguir la ocupación ni la colonización. Se debe diferenciar *conquista* de *invasión*, si se entiende la segunda como la ocupación del territorio enemigo, no para permanecer, sino para exigir una contribución o devastarlo. La conquista sería entonces la obtención de aquello que no se dominaba. Este autor advirtió que, hasta las guerras napoleónicas en las que participó en persona, todas las campañas terminaban igual: el ejército victorioso buscaba conquistar un punto donde pudiera mantenerse en estado de equilibrio, si es que no se retiraba.

Una primera distinción requiere identificar el objetivo de las guerras de conquista entre los nómadas, que apuntaba a expoliar poblaciones antes que territorios, ya que la cautividad y el botín eran su fin. Deleuze y Guattari escribieron que los nómadas inventan una territorialidad que se apoya en la tributación de bienes muebles. Aunque la conquista estatal también incluirá esta lógica, y el dilema del nómada será qué hacer con las tierras conquistadas, si “abandonarlas al desierto”, o “dejar que subsista un aparato de Estado capaz de explotarlas” (Deleuze y Guattari, 1988, p. 418). Según Keegan (1995), para los antropólogos, el desplazamiento territorial es el factor subyacente a todas las guerras primitivas, que serían carentes de objetivo político.

Conforme a Keegan (1995), hay una relación estrecha entre los protagonistas de la guerra de conquista con la caballería, y como se vio, el nomadismo y la ganadería. La dificultad de movilización de los pueblos agricultores estaría en la base de la asociación entre campesinado y fortificación. La Gran Muralla se construyó como una frontera móvil que conectaba murallas locales levantadas para proteger estados embrionarios. Este modelo de frontera científica de la China del siglo III a J.C. buscaba una línea de estabilidad entre las tierras cultivables y el pastoreo bárbaro. Los sumerios fueron la primera civilización donde se habrían llevado adelante campañas a larga distancia, para obtener madera de cedro en el 2700 a J.C. Más cerca en el tiempo, en Latinoamérica, esta lógica encontró eco en el caso de la Zanja de Alsina que se construyó en las pampas rioplatenses de 1870, una fosa fortificada que se extendía cientos de kilómetros, y que fue considerada como defensiva por los

partidarios de conquistas más ambiciosas como Julio Argentino Roca, que reemplazó a Adolfo Alsina en el ministerio de Guerra y Marina, y que sería presidente de la Argentina en 1880.

Fueron los romanos quienes consagraron el modelo imperial de adquisición y colonización de tierras por conquista, siendo esto más relevante que la obtención de esclavos o el botín. Keegan señala la existencia de una relación estrecha entre la tecnología y el modo de conquistar característico de cada sociedad. Explica además que la crueldad con que los romanos practicaban la guerra se debía a que no concedían dignidad cívica a sus enemigos. No obstante, la restricción relativa de su método imperialista estaría dada por la racionalidad económica de la colonización, y el carácter regular y burocrático del ejército de Roma.

Los árabes, que emprendieron las mayores conquistas después de Alejandro Magno, le agregaron a la guerra el factor ideológico propio de la Guerra Santa, que del islamismo pasará a la Europa cristiana al entender la conquista como sumisión a la fe. Como civilización hegemónica los árabes también practicaron la restricción bélica, dentro de la comunidad de fieles. Pero no pudieron defenderse frente al Occidente cristiano. Este se trataba de un enemigo que se había liberado de todas las limitaciones rituales y morales para afrontar la guerra. Un enemigo con el que no se podía llegar a acuerdos, que había heredado de los griegos el combate a muerte cuerpo a cuerpo. La civilización de las Cruzadas será *alocéntrica*, ya que su centro simbólico, Jerusalén, será exterior al territorio europeo, y estará sometido a una civilización rival (Todorov, 2003).

La reconquista de Granada y Andalucía le aportaría a la Castilla medieval un terreno de experimentación colonial, que al igual que a Inglaterra con Irlanda, capitalizaría en América. Como empresa militar y religiosa, la reconquista de la península ibérica fue una guerra por botines, tierra y vasallos, que involucró migraciones masivas a medida que la Corona otorgaba concesiones a los nobles, las órdenes militares religiosas, y los ayuntamientos. Después de la orientación comercial de los portugueses de los siglos XV y XVI, un imperio ultramarino que hilvanaba fortalezas y factorías costeras en África y Asia, los españoles construirían en América un imperio de conquista y poblamiento. Entre otros motivos, esto fue así porque la explotación de los recursos minerales demandaba controlar el territorio, y las características de las sociedades indígenas, diferentes de las asiáticas y las africanas, habilitaba ese tipo de dominación que combinaba patrocinio estatal e iniciativa privada (Elliot, 2006).

Conquista de y en América

Desde que Fredrik Barth publicó *Los grupos étnicos y sus fronteras* (1976) forma parte del consenso antropológico reconocer que las identidades culturales se construyen en el marco de relaciones de contacto y contraste con *otros*, ya sea que estas relaciones sean de intercambio, colaboración, o conflicto. Esta idea del contacto y la fricción con la alteridad fue clave para comprender el modo en que se modificó la historiografía sobre la conquista de y en América.

A partir de esa premisa se puede entender mejor que las potencias europeas del siglo XVI hayan reconocido a la conquista como un modo legítimo de apropiarse de tierras habitadas por pueblos no cristianos, incivilizados, o a los que consideraban atrasados. La bula del papa Alejandro (1493) estableció que toda geografía que no estuviera en posesión de un monarca cristiano era *territorium nullis* y, por lo tanto, estaba disponible. Sin embargo, la justificación predominante no será el descubrimiento, sino los derechos por conquista o cesión del territorio indígena. Este principio será ratificado por la jurisprudencia de los Estados Unidos en las décadas de 1820 y 1830.

La doctrina exigía constatar una ofensa para que una guerra entre europeos fuera legítima. Las monarquías del siglo XVI no se preocuparon por discutir si este principio era aplicable a los aborígenes. Aunque el dominicano, jurista y teólogo de la Universidad de Salamanca Francisco de Vitoria, sostuvo en 1539 que las comunidades amerindias tenían derechos naturales a la soberanía, y que los cristianos tendrían derechos morales o legales de conquista en los casos de resistencia al accionar misionero. Difundir el cristianismo fue la primera justificación para adquirir imperios ultramarinos, así como un fundamento para hacer la guerra a los infieles en beneficio de éstos. Impartir la fe era una obligación del conquistador. De este modo, la conquista de América adquiere el carácter de guerra santa que habían tenido las Cruzadas. Si los indígenas eran incapaces de administrarse, eran inferiores, o carecían de leyes y artes, los reyes podían tutelarlos. Fue recién a fines del siglo XIX cuando los europeos vieron la necesidad de justificarse, y las ideas de los naturalistas como en Vitoria proveyeron bases antiguas para el nuevo marco ideológico del imperialismo (Korman, 1996).

Según Todorov (2003), “conquista” era el nombre que se daba en el México del siglo XVI a la guerra, que enfrentó a una sociedad invasora, despojada de restricciones bélicas, con la modalidad ritualizada de combate de los mexicas, orientada a la captura de prisioneros, sin que la guerra fuese una amenaza para sus fronteras hasta la llegada de los europeos. Será a partir de 1970 cuando una serie de interpretaciones prefiguren lo que será el cuestionamiento de la conquista que se reforzará con el quinto centenario del primer viaje de Colón. De Certeau

(1993), Todorov (2003), y Wachtel (1976), entre otros y con diferencias, propusieron lecturas históricas desde el estructuralismo, la semiótica y la teoría de la comunicación, indagando el trauma, las resistencias, la conquista como acontecimiento imprevisible para los vencidos, la manera en que se explicó mediante presagios y profecías, y la colonización como práctica de poder.

Otras contribuciones como la de Stern (1986), centradas en Perú, y en regiones periféricas del mundo andino sudamericano como la Araucanía, pusieron en tela de juicio la absolutización de la “leyenda negra” de la conquista española, mostrando que la propagación de los relatos de explotación y sojuzgamiento sin aristas había sido fomentada por las compañías comerciales holandesas y británicas del siglo XVII. La renovación historiográfica proporcionó explicaciones que estuvieron más atentas a la complejidad del proceso de conquista, que abrevaron en la idea de alteridad a la que se refería al inicio de esta sección. Así, se revisaron reconstrucciones históricas como la de Wachtel (1976), de mucho interés, pero que pocos años antes todavía analizaban el contacto con los europeos como una desestructuración social total.

Estos nuevos enfoques indagaron las diferentes estrategias de los pueblos de América para hacer frente al desafío de la conquista, qué consecuencias tuvo para ellos, para los colonizadores, y para la nueva sociedad que se creó. Ofrecieron así una visión más compleja, que permitió entender que hasta fines del siglo XVIII, al menos la mitad del territorio reclamado como propio por España y Portugal permanecía sin conquistar (Weber, 2005). Esto será importante para retomar en la propuesta conceptual, ya que evidencia que “América” solo podía ser concebida como una totalidad desde una perspectiva europea.

A los fines de comprender la evolución histórica del concepto y las prácticas de conquista son de mucha ayuda los enfoques comparativos. Elliot (2006) señala que la caracterización del imperio español como “de conquista”, y del británico como “de comercio”, es una generalización que elude la diversidad de poderes colonizadores, y la multiplicidad de sociedades que se conformaron en territorios aislados y con demografías muy diferentes. Las comparaciones deben considerar también la variable temporal, ya que la conquista y colonización comenzó en períodos muy diferentes, la española en las primeras décadas del siglo XVI, y la inglesa en los comienzos del XVII. Junto con los cambios imperiales, acontecimientos como la reforma religiosa, y las transformaciones del pensamiento político y económico, tuvieron profundo impacto. Mientras que los ingleses contaron con el ejemplo español a su favor, estos adoptaron nociones coloniales de aquellos durante el siglo XVIII.

En la tradición española, conquistar era asentarse, poblar y colonizar, transformando la posesión nominal en posesión real mediante la transferencia del imperio de Moctezuma a Carlos V. Si la hueste de

Hernán Cortés (1519) estuvo integrada por soldados profesionales con experiencia en saqueo, exploración, y trueque; la colonia de Virginia, encabezada por Christopher Newport (1607), organizada por una compañía londinense, estuvo integrada por artesanos, carpinteros, y una proporción significativa de caballeros. En uno y otro caso se trató de aventureros, armadores de barcos, mercaderes, militares y corsarios. El término *colono* no se utilizó en ninguno de los dos imperios hasta el siglo XVIII. Los reinos bajo posesión de Castilla se consideró que estaban habitados por *conquistadores*, y los ingleses por *plantadores*. Conquistar y poblar fueron metas iniciales en los dos casos.

Estado moderno, derecho de conquista, y época del imperialismo

Frederick Jackson Turner (1991), historiador que acuñó la versión imperialista del concepto de frontera en 1893, escribió que el comercio se desarrolló simultáneamente con el descubrimiento de América. Planteó que el factor comercial está en las bases del fenómeno de las guerras de conquista con el mercader como actor principal, incluso adelantándose a la avanzada militar, aunque esta relación entre ambos tipos de práctica no signifique identidad ni similitud.

Mucho antes de Turner, fueron los doctrinarios del derecho internacional quienes se plantearon la legitimidad de las guerras de conquista, y en qué condiciones eran justas. A principios del siglo XVII, Hugo Grocio reconoció el *título de guerra* como un derecho sobre el territorio y, aunque consideró que era loable abstenerse de ejercerlo sobre el vencido, admitió que la práctica estatal sostenía la existencia de facto del derecho de conquista para adquirir soberanía. Grocio se preguntó también por los derechos sobre los conquistados, respondiendo que eran absolutos e ilimitados, y que el derecho de naciones permitía matar o esclavizar a cualquier persona capturada en territorio enemigo, incluyendo mujeres y niños. En 1758, Emmerich de Vattel escribió, en *The Law of Nations*, que “las naciones siempre han estimado la conquista como un título legal que raramente ha sido cuestionado” (en Korman, 1996, p. 7).

Los estados modernos se fundan y se originan en el derecho de conquista, territorial y poblacional. Pese a sus contradicciones, ya que el derecho internacional se basa en la soberanía de los estados, este ha sido el principio vigente hasta el debut del siglo XX, cuando no se distinguía entre causas justas o injustas. Fue recién después de la Primera Guerra Mundial y la Liga de las Naciones cuando se prohibió la anexión de territorios por conquista, aunque este principio no tuvo aplicación retroactiva. Según Korman (1996), el derecho de conquista ha diferido según se tratase de regular las relaciones entre estados europeos, o

entre éstos y comunidades políticas en estado de barbarie. En el primer caso, la guerra ha sido vista como un instrumento que permitía punir y reparar derechos, mientras que en el segundo no rigió ese principio de igualdad ante la ley.

La misión civilizadora del hombre blanco hizo que la dominación colonial se concibiera como inevitable. Para el pensamiento evolutivo, la ganadería era un estadio inferior respecto de la agricultura, lo que remite a la etimología, que asocia la primera tecnología con la conquista, y la segunda con la colonización. Fue en 1845 cuando se señaló por primera vez el destino manifiesto de la expansión a expensas de los indígenas en los Estados Unidos, fundamentado en el uso prioritario del suelo para el cultivo, y el imperio del orden y la ley conforme al liberalismo. En este panorama los pequeños imperialismos sudamericanos no fueron excepcionales, y sus élites replicaron el modelo de conquista de lo que consideraban sus fronteras internas. Dirá Juan B. Alberdi (1979, pp. 55-59), uno de los autores de la Constitución Nacional argentina: “La guerra de conquista supone civilizaciones rivales. Estados opuestos: el salvaje y el europeo, v. gr. Este antagonismo no existe; el salvaje está vencido: en América no tiene dominio ni señorío. Nosotros, europeos de raza y civilización, somos los dueños de América”, y “la planta de la civilización no se produce de semilla. Es como la viña: prende de gajo”.

La conferencia de Turner ante la *American Historical Association* en Chicago, 1893, instituyó la teoría de la conquista estatal moderna al plantear la avanzada del hombre blanco y la civilización sobre una superficie de tierras abiertas. Turner propuso una visión dinámica de la frontera, como espíritu innovador, que prácticamente la convierte en un sinónimo de conquista. Tal como lo advirtió Weber (1991), Turner fue impreciso definiendo los conceptos, usando “frontera” como representación de “lugar”, de “proceso”, y también de “condición”.

Turner escribió que “cada una de estas líneas [de frontera] se conquistó con una serie de guerras contra los indios” (1991, p. 17). Parece haber leído a Domingo F. Sarmiento (1845), ensayista romántico, político y militar que sería presidente de la Argentina entre 1868 y 1874. La misma idea de vacío animó la dialéctica sobre el antagonismo con la barbarie en el análisis del norteamericano. Conforme a la perspectiva de Turner, la conquista del Gran Oeste era el gran motor de la civilización, y a su vez, la génesis del mito imperialista al colocar la voluntad de la nación en el exterior, o en fronteras que al desplazarse se interiorizaban. Hay algo del *Manifiesto comunista* en su ensayo sobre las fronteras, y el modo en que “las fuerzas desintegradoras de la civilización entraron en las desoladas praderías” (21), aunque permita entender que las campañas de conquista trabajaban sobre un terreno social previamente allanado por el colono, el *farmer*, y el mercader.

Cecil Rhodes, el adalid de la colonización británica de África, exclamó que se “apoderaría de los planetas si pudiera”. Hannah Arendt citó este eslogan como epígrafe de la parte relativa al “imperialismo” en *Los orígenes del totalitarismo* (1987, p. 203), ya que veía que esta fase de la historia de la humanidad estaba animada por una idea central, que tiene a “la expansión como objetivo permanente y supremo de la política” (Arendt 1987, p. 208). Esta es la concepción a la que estará asociada la conquista desde fines del siglo XIX, aunque Arendt dude del estado nación como forma de gobierno adecuada para el crecimiento territorial ilimitado por las resistencias que provoca en los pueblos conquistados, sin prestar atención a las proyecciones optimistas que planteaba Turner.

Desafíos conceptuales e historias conectadas

Sintéticamente, se subrayan dos aspectos de la definición de conquista, y es que ésta se ejerce sobre poblaciones y territorios. Se desprende de este repaso la necesidad de revisar históricamente si la conquista siguió siendo movilizadora en el apogeo del estado nación, y qué sucede ante su crisis actual como forma de dominación. Los imperios español y portugués apenas controlaban la mitad del territorio que proclamaban que les pertenecía, mientras que regiones extensas del continente permanecieron en la autonomía. Se debe distinguir entonces entre los procesos de anexión y colonización de Antiguo Régimen, de los que se dieron posteriormente en marcos nacionales y republicanos, atendiendo a la variable espacial que durante el siglo XIX era considerada *tierra adentro*, o las *fronteras internas* de las jurisdicciones estatales en formación, ya fueran provinciales o nacionales.

América no puede pensarse como una totalidad, pero desde la perspectiva de las élites nacionales que encabezaron los procesos de expansión decimonónicos, las conquistas de las pampas, Patagonia, Araucanía, Atacama, o el sertón en el nordeste de Brasil, fueron vistas como un proceso único de 400 años sin solución de continuidad. Estanislao Zeballos, uno de los principales impulsores de la “Conquista del Desierto” en la Argentina, en 1878 pronunció:

Estamos en la cuestión Fronteras como en el día de la partida: con un inmenso territorio al frente para conquistar y con otro más pequeño a retaguardia para defender (...) Es la herencia recibida de la Madre Patria, que conservamos fielmente. (p. 55)

Salvo los discursos de legitimación, la conquista americana no puede ser historiada como una experiencia continua, ni desde el punto de vista del espacio ni del tiempo, ni mucho menos, desde la perspectiva de

los actores. De esto se desprenden dos consideraciones, primero, que se deben estudiar sucesivas conquistas de modo comparativo, pero principalmente, enfocando la forma en que cada historia está conectada con otra en el marco de los procesos de mundialización. Un libro reciente sobre la gobernanza de las fronteras en el marco de la emergencia del estado moderno (Hopkins, 2020), documenta sagazmente la manera en que el modelo de guerra y alianzas con las jefaturas locales que los británicos aplicaron en Afganistán y Pakistán fue replicado en el territorio apache que Estados Unidos disputó con México, entre zulúes en África, y también por la Argentina y Chile para conquistar territorio mapuche, o la isla de Tierra del Fuego.

Conquista del Oeste, Conquista del Desierto, Pacificación de la Araucanía y Canudos son algunas de las denominaciones -a veces paradójicas- de guerras contemporáneas de anexión de territorios, exterminio y sojuzgamiento de poblaciones, que deben estudiarse como historias conectadas, sin limitaciones estado-nacionales desde el punto de vista de los archivos ni la historiografía. Esto es así porque hay casos en que, desde la perspectiva local, o la regional como la mapuche, se trata de un único proceso en que fueron invadidos por dos estados que concertaron sus respectivos ataques. Algunas conquistas se libraron sin guerra, como la cacería humana en Tierra del Fuego y Magallanes, mientras que, en otras, la expansión sobre fronteras autónomas, y la devastación contra los indígenas, se dieron en el marco de guerras entre los estados. En algunos casos, estos procesos se dieron tardíamente, como la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay de la década de 1930. En otros casos la conquista no tuvo nombre ni ejércitos formales, quedando librada a la acción del capital extractivo, como lo muestran los territorios ganados por Brasil a expensas de las poblaciones indígenas, y las reclamaciones de otros países durante la fiebre del caucho.

La segunda constatación, metodológica, es que una historia conceptual de conquista, frontera, y el vocabulario asociado, debería preguntarse por la importancia contextual para los actores de cada concepto, y cómo lo utilizaron. Vale decir, indagar sus significados al pie de los documentos que los protagonistas generaron. Aunque no se debe perder de vista que las diferentes conceptualizaciones, incluidas las eruditas, también impactaron en los discursos y las prácticas de quienes se apropiaron de ellas en el habla y la escritura populares. Por ejemplo, cuando se lee la correspondencia de los mapuches y tehuelches de mediados del siglo XIX, el desierto, o los desiertos, se describen con connotación positiva, contradiciendo la perspectiva europea, o de las élites nacionales.

Los desafíos conceptuales para identificar los significados de conquista se articulan con otros que son propios de los conflictos geopolíticos de la actualidad. Por ejemplo, la historia de la conquista del territorio mapuche sirve como base para los planteamientos autonomistas de estas

comunidades, que mantienen viva la memoria de las áreas de frontera del siglo XIX, y advierten sobre otras formas posibles de integración regional con los estados. Por la otra, esta discusión impacta en cómo operan los sentidos y las prácticas de conquista en el contexto de poderes transnacionales, y conflictos que se dan al margen de los límites territoriales y las soberanías estatales, como en la “guerra global” entre Occidente y los *yihadistas* (Scavino, 2018). Pero también puede verificarse un problema similar en los casos en que lo que predomina es la conquista biológica y ambiental, extractiva. Es decir, qué sucede con las nuevas formas de conquista y colonización cuando los “espacios lisos” como las profundidades del mar o la Antártida, y los nómadas de las *Mil mesetas* de Deleuze y Guattari (1988), han sido completamente estriados.

En relación con el desafío anterior, el vaticinio de Turner, quien al explicar el espíritu imperialista americano apuntó que “a excepción de los pescadores, todos se pusieron en marcha hacia el Oeste, arrastrados por un impulso irresistible”, hace necesario atender los fenómenos de territorialización y conquista del mar, una vez agotadas las fronteras continentales. Se podría advertir, incluso, lo perturbador que resulta para la idea de la nación como invento, que comparte la historiografía argentina moderna, y por supuesto la británica, la reivindicación soberana de las islas Malvinas, cuando se la fundamenta en conquistas y reconquistas.

Figura 1

"Interior de la Mayoría del Regimiento N° 3 de Caballería. Jefes: Daza, Morosini, Solís y Cirujano de la Brigada". Carlos Encina, Edgardo Moreno & Cía.



Fuente: Vistas Fotográficas del Territorio Nacional del Limay y Neuquén, tomo II, 1883. Museo Roca, Instituto de Investigaciones Históricas.

Bibliografía

- Alberdi, J. B. (1979) [1852]. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Arendt, H. (1987). *Los orígenes del totalitarismo. 2º Imperialismo*. Madrid: Alianza Universidad.
- Barth, F. (comp.). (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Buenos Aires: Distal.
- De Certeau, M. (1993). *La escritura de la historia*. México: Universidad Iberoamericana.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1988). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.

- Elliot, J. H. (2006). *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven & London: Yale University Press.
- Hopkins, B. (2020). *Ruling the Savage Periphery. Frontier Governance and the Making of the Modern State*. Cambridge, Massachusetts & London: Harvard University Press.
- Keegan, J. (1995). *Historia de la guerra*, Barcelona: Planeta.
- Korman, S. (1996). *The Right of Conquest: The Acquisition of Territory by Force in International Law and Practice*. New York: Oxford University Press.
- Sarmiento, D. F. (1845). *Civilización i barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres i abitos de la República Argentina*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- Scavino, D. (2018). *El sueño de los mártires. Meditaciones sobre una guerra actual*. Barcelona: Anagrama.
- Stern, S. (1986). *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*. Madrid: Alianza Universidad.
- Todorov, T. (2003). *La conquista de América: el problema del otro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Turner, F. (1991) [1893]. El significado de la frontera en la historia americana. En De Solano, F. y Bernabeu, S. (Eds.), *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Wachtel, N. (1976). *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Universidad.
- Weber, D. (1991). Turner, los boltonianos y las tierras de frontera. En De Solano, F. y Bernabeu, S. (Eds.), *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Weber, D. (2005). *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven & London: Yale University Press.
- Zeballos, E. (1878). *La conquista de quince mil leguas. Estudio sobre la traslación de la frontera sur de la república al río Negro*. Buenos Aires: Taurus, 2002.

Contacto

CARINA P. LUCAIOLI

La palabra contacto –del latín *contactus*– está compuesta por el prefijo *con* (junto) y por *tactus* (tocado). La RAE reconoce seis acepciones: 1) Acción y efecto de tocarse dos o más cosas; 2) Conexión entre dos partes de un circuito eléctrico; 3) Dispositivo para establecer un contacto en un circuito eléctrico; 4) Enlace –persona que establece relaciones entre otras–; 5) Relación o trato que se establece entre dos o más personas; y 6) Impresión positiva, obtenida por contacto, de un negativo fotográfico (<https://dle.rae.es/contacto>). La primera y la quinta entrada se vinculan estrechamente con la categoría de frontera en tanto ellas suponen espacios de interacción e intercambio entre grupos diversos. La cuarta acepción, insertándola al ámbito fronterizo, permite pensar en la mediación y los personajes de carne y hueso que facilitan el diálogo y el contacto cultural.

En su sentido más clásico, las fronteras territoriales constituyen tanto límites de separación como espacios de contacto. En el pasado como en la actualidad, fueron y son lugares propicios para la articulación social y el encuentro entre grupos humanos, facilitando el intercambio entre diferentes grupos étnicos, lenguas y culturas. Estos contactos promueven instancias de definición y redefinición de la alteridad, activan procesos de hibridación, mestizaje e interculturalidad y estimulan los cambios lingüísticos. Es así que, en el plano conceptual, numerosas disciplinas del campo social han prestado atención al contacto fronterizo. En el plano práctico, la interrelación fronteriza resulta clave para el desarrollo de políticas sociales y la planificación territorial de los gobiernos de turno.

La colonización es uno de los campos más fértiles para estudiar los procesos asociados a la interacción entre grupos diversos, dado que siempre implica el contacto entre culturas locales y foráneas. Durante la conquista y colonización de América, el contacto entre las culturas nativas y extranjeras se prolongó durante largos períodos y la mayor parte de esa interacción se desplegó en los espacios de frontera. Desde la antropología histórica, las fronteras coloniales americanas pueden entenderse como espacios privilegiados para el contacto entre colonizadores e indígenas, en donde ninguno de los grupos étnicos implicados pudo ejercer un control efectivo sobre los demás ni sobre el territorio.

La definición misma de grupo étnico conduce a la consideración conjunta de los conceptos de contacto y frontera. Barth (1976) ha advertido que son precisamente las fronteras entre los distintos *grupos étnicos* las que definen sus contrastes y señalan las diferencias que sientan las bases de las identidades grupales y organizan la interacción. Señaló, además, que esos bordes no se definen por los contenidos culturales, sino que se construyen por medio del contacto y la interacción con otros grupos que se reconocen diferentes.

Por su parte, Cardoso de Oliveira (1971) propuso incorporar la dimensión conflictiva del contacto, definiendo a las fronteras identitarias como *áreas de fricción interétnica*. Estos aportes pusieron de relieve que el contacto cultural –a menudo conflictivo– es condición necesaria para la consolidación de la alteridad y la definición de las *fronteras étnicas* que permiten a los grupos auto-reconocerse y ser reconocido por los demás. Asimismo, todos los grupos sociales y todas las culturas se encuentran permanentemente sometidas al contacto y la confrontación con otros, lo que desencadena procesos de constante reconstrucción (Boccaro, 1998).

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se analiza la conformación del concepto de frontera desde la perspectiva del contacto, abordando diferentes momentos historiográficos. La segunda sección reflexiona sobre las dinámicas socioculturales e identitarias implicadas en y por la interacción colonial. La tercera, repasa las modalidades del contacto, atendiendo a diversas variables de análisis. Finalmente, la cuarta sección aborda, brevemente, las instituciones que fueron creadas por los funcionarios de la Corona española para ordenar la interacción con los grupos nativos en las fronteras.

Conquista y contacto colonial

La conquista de América comenzó como consecuencia del contacto, casi fortuito, entre personas europeas e indígenas. El énfasis puesto en esta perspectiva derivó en la noción de *encuentro entre dos mundos*, una de las concepciones más arraigadas en el imaginario popular. Las críticas decoloniales señalaron que detrás de esta fórmula se encubren numerosos presupuestos eurocéntricos y simplistas que dificultaron la comprensión histórico-antropológica del complejo proceso de conquista y colonización.

En primer lugar, se advirtió que el mencionado *encuentro entre dos mundos* reduce la realidad sociocultural a dos únicos bloques –*blancos e indios*–, entendidos como homogéneos y preexistentes (Combès, 2010). Asimismo, niega la historicidad de los pueblos americanos al considerar

al contacto colonial como su punto de partida y el mal llamado “encuentro” enmascara las asimetrías de poder, ocultando las políticas imperialistas de dominio y explotación de las metrópolis europeas sobre la población nativa (de la Cadena, 2007).

A partir de la década de 1960, algunas investigaciones comenzaron a cuestionar el discurso ingenuo de la conquista, otorgándole visibilidad a los estragos que provocó la colonización en las poblaciones indígenas. Se puso en el centro del análisis a los procesos de aculturación y los mecanismos de asimilación, integración, rechazo y desestructuración social (Spicer, 1961; Wachtel, 1971; Susnik, 1972; Lorandi, 1988). Estos enfoques propusieron reemplazar el eurocentrismo tradicional por una perspectiva indigenista, con la intención de recuperar en la narrativa de la conquista americana la marginada figura de los grupos nativos. En este giro crítico, la imagen del *encuentro* fue trastocada por la del *choque cultural*, que imprimió una mirada trágica de la conquista enfocada en los efectos perversos y desestructurantes del contacto.

Estos trabajos instauraron la necesidad de estudiar las consecuencias únicas y particulares de la colonización de los pueblos americanos. En este sentido, aportaron una alternativa a la interpretación difusionista del cambio social –consolidado en las primeras décadas del siglo XX– que reducía la explicación a los préstamos e influencias que las sociedades “más desarrolladas” imponían a las sociedades “más simples”. Con la perspectiva indigenista se inició el camino hacia la interpretación de los procesos de cambio cultural, político e identitario operados en las poblaciones nativas como consecuencia del contacto con los grupos europeos, sin reducirlos al préstamo cultural y la transmisión de influencias.

No obstante, aún era preciso superar la dualidad entre “vencedores y vencidos” que persistía en esos modelos de interpretación, para poner el foco en las capacidades creativas de las sociedades indígenas y sus agencias particulares en cada contexto. Este giro vino acompañado de una redefinición sustancial del concepto de *frontera colonial*, que puso en segundo plano su acepción de línea o límite de separación para privilegiar la de *espacios de interacción* (Nacuzzi, 2010). Pratt (1992) propuso hablar de *zona de contacto*, para tomar distancia de la perspectiva europea implícita en el concepto de *frontera*, entendida como límite del avance imperial. De esta manera, privilegió las dimensiones interactivas e imprevistas de los contactos coloniales y definió a las *zonas de contacto* como determinados espacios sociales donde se encuentran y enfrentan, en un momento singular, culturas dispares envueltas en relaciones asimétricas de dominación y subordinación.

Se advirtió, también, que esos contactos se desarrollaban en el marco de condiciones militares, comerciales, sociales y políticas particulares, para las cuales se crearon instituciones específicas como la misión, la encomienda, las milicias y los fuertes (Mayo, 2000). Así, la

frontera fue considerada como el *locus* privilegiado de relación entre sociedades distintas (Mandrini, 1992), un ámbito pleno de interacciones, intercambios y trasvases culturales (Quijada, 2000) en constante reacomodamiento (Nacuzzi, 1998). En suma, se acuerda que los espacios de frontera coloniales constituyeron ámbitos porosos, flexibles y creativos que favorecieron la interacción y la circulación de ideas, personas y bienes, desencadenando procesos de mestizajes y cambios identitarios (Gruzinski, 2000; Boccara, 2003).

Dinámicas socioculturales del contacto

Aun cuando se reconocieron los procesos de mestizaje e hibridación propios de los espacios de frontera, algunos autores señalaron que detrás de estas explicaciones seguía operando el esquema reduccionista de pensar a las culturas como objetos predeterminados y a los efectos del contacto como mezclas. El *middle ground*, concepto acuñado por White (1991), buscó superar ese modelo proponiendo que los aspectos creativos y las instancias de comunicación colonial impulsaron el surgimiento de una cultura común –novedosa e históricamente situada– entre los indígenas y los europeos.

No se trata ya de la transformación de culturas preexistentes por las influencias e intercambios biológicos, lingüísticos y culturales como podría proponer el modelo del mestizaje, sino de la creación de algo completamente nuevo surgido del contacto. Para Boccara (2005), en tanto espacio real a la vez que simbólico, el *middle ground* resume la expresión de crear “Nuevos Mundos en el Nuevo Mundo”. En ese sentido, se alinea con los conceptos críticos de *lógicas mestizas* (Amselle, 1998) y *pensamiento mestizo* (Gruzinski, 2000). Todos ellos buscan evadir los modelos rígidos, dicotómicos, etnocéntricos y etnificantes para devolverle a los procesos históricos todo su espesor.

Gracias a este giro epistemológico, las agencias indígenas cobraron protagonismo y comenzaron a recuperarse las voces sistemáticamente acalladas por los discursos hegemónicos sobre la conquista y la colonización de América. La perspectiva del contacto colonial como rasgo definitorio de los espacios fronterizos permitió observar los complejos procesos de cambio y las adaptaciones estratégicas operadas por las poblaciones nativas, relativizando la dicotomía imperante entre la aculturación y la resistencia. Actualmente, existe un amplio consenso entre las y los investigadores sobre el hecho de que las relaciones interétnicas desplegadas en los ámbitos de frontera, ya fueran pacíficas o conflictivas, forjaron complejos procesos de mestizaje e hibridación, etnogénesis y etnificación.

Estos conceptos se sometieron, a su vez, a redefiniciones y ajustes, volviéndose más operativos para comprender los fenómenos fronterizos desde la perspectiva del contacto interétnico. La definición de mestizaje abandonó muy tempranamente su carácter exclusivamente biológico para incluir a todos los fenómenos de adopción, influencias, ajustes o transformación generados por la interacción entre grupos y culturas (de Jong y Rodríguez, 2005). Así, se incluyó al mestizaje en los procesos de construcción de nuevas identidades colectivas (Gruzinski, 2000; Boccara, 1998).

Por su parte, la etnogénesis había sido entendida como emergencia física o biológica de un nuevo grupo étnico. A partir de estas perspectivas se despojó de este condicionamiento para explicar las transformaciones de la identidad de un grupo a lo largo del tiempo a partir de la relación con la otredad (Bartolomé, 2006).

De este modo, los conceptos de mestizaje y etnogénesis consideran al cambio como modo de producción y reproducción de las culturas y de los grupos étnicos en contacto. Gracias a ellos fue posible identificar las respuestas estratégicas operadas por los grupos indígenas no incorporados a las administraciones coloniales para enfrentar las presiones impuestas y mantener autonomía política, aun en el contexto asimétrico de las relaciones de dominación colonial.

Tipos de contacto en las fronteras coloniales

En el campo de los estudios coloniales, el contacto entre personas nativas y foráneas es tanto punto de partida como condición necesaria. Sin embargo, las formas en que se produjeron y prolongaron en el tiempo las interacciones coloniales respondieron a las circunstancias específicas de cada contexto fronterizo.

Diferentes variables intervinieron en la definición de los contactos en cada uno de los espacios de frontera, relacionadas con: sus características geográficas, los grupos humanos puestos en relación, las políticas imperialistas de cada metrópoli, las posibilidades materiales y económicas, los dispositivos de control implementados, el grado de resistencia indígena, las presiones impuestas por otras potencias, las dificultades de comunicación, la asiduidad de los contactos y el grado de interdependencia, entre muchísimas otras causalidades. Las formas en que se establecieron los contactos motorizaron los procesos de mestizaje y las redefiniciones identitarias.

Una primera clasificación de las formas del contacto colonial (Gruzinski y Rouveret, 1976), según el grado de inmediatez, reconoce la diferencia entre:

- *Directos*. Ocurren entre personas de carne y hueso que se encuentran e interactúan. Por ejemplo, en los enfrentamientos armados o los intercambios de bienes comerciales.
- *Indirectos*. No se producen encuentros cara a cara, pero aun así se incorporan influencias de culturas vecinas. El ejemplo más reconocido es la introducción del caballo entre las sociedades indígenas americanas. Los primeros ejemplares, introducidos por los colonizadores y reproducidos rápida y libremente en el territorio, habrían sido incorporados a las economías indígenas modificando profundamente la cultura, tiempo antes de que se dieran los contactos directos entre europeos y nativos (Palermo, 1986).

Desde otra perspectiva (Wagner, 1998), los contactos fronterizos pueden considerarse:

- *Homogéneos*. Se dan cuando se reconoce cierta igualdad entre las culturas en contacto.
- *Disparas*. Ocurren cuando las asimetrías culturales se traducen en asimetrías de poder y relaciones de dominación de un grupo sobre otro.

Relacionado a ello, algunos autores distinguen entre:

- *Tempranos*. Son aquellos que podrían ubicarse en el momento del “encuentro” y que se caracterizan por la ausencia de consenso y hegemonía.
- *De larga duración*. Son aquellos que se inscriben en contextos de dominación colonial y asimetrías de poder (Lamana, 2008; Lorandi y Boixadós, 2009). Las críticas decoloniales han insistido en no perder de vista que los procesos de colonización se asientan en relaciones desiguales de poder entre europeos y nativos; así, se ha prestado menor atención a las relaciones horizontales que se desplegaron en las fronteras coloniales, tanto entre europeos como entre nativos, y a las dinámicas impuestas por esa interacción.

Asimismo, los contactos interétnicos pueden ser:

- *Violentos*. No se reducen únicamente a la agresión física ni a la intencionalidad, sino que incluyen los efectos no deseados sobre el paisaje y los recursos naturales por la introducción de nuevas especies; la transmisión de nuevas enfermedades; la violación no intencional de tabúes o sitios sagrados de los grupos indígenas, entre muchas otras acciones.

- *Pacíficos*. Cuando no revisten efectos traumáticos, como la convivencia intercultural, los intercambios de bienes y servicios o las alianzas matrimoniales.

Otra clasificación posible descansa en las motivaciones y el contenido específico de las relaciones sociales. Desde esa perspectiva, es posible identificar contactos económicos, políticos, diplomáticos, simbólicos, lingüísticos, interculturales e interétnicos.

Institucionalización del contacto

Los procesos de conformación de las fronteras coloniales respondieron al ritmo de la ocupación imperial en el continente americano. En la etapa de conquista de cada nuevo territorio, desde la perspectiva de los colonizadores las fronteras estaban definidas por el frente del avance colonial y marcaban el límite entre lo conocido y lo desconocido. En un segundo momento –ligado a una relativa consolidación de la presencia colonizadora–, las fronteras devinieron espacios de interacción, caracterizadas por los contactos más estables con los grupos nativos y el intercambio sistemático de ideas, personas y objetos (Boccara, 2005). En la segunda etapa, también, se consolidaron las asimetrías de poder y las relaciones de dominación entre colonizadores y nativos (Lamana, 2008).

En algunas ocasiones, cuando las asimetrías entre los grupos en contacto no fueron suficientes para otorgar el dominio efectivo del territorio a uno u otro bando, las fronteras coloniales perduraron en el tiempo. Algunos grupos indígenas –especialmente los nómades, que lograron evadir mejor las estrategias del control imperial– ejercieron una fuerte resistencia al avance colonizador, manteniendo una gran cuota de autonomía política y económica (Nacuzzi et al., 2008). Comanches, apaches, cherokees, kiowas, iroqueses, seminolas, yaquis, guajiros, miskitus, chiriguano, charrúas, minuanos, abipones, mocovíes, tobas, tehuelches, pehuenches y mapuches, son algunos etnónimos de los muchos grupos indígenas que, a lo largo y ancho del continente americano, enfrentaron el avance colonial.

La resistencia no implicaba sostener un estado de violencia y confrontación permanente ni mantenerse al margen de las actividades fronterizas. La autonomía política y el control de sus territorios se sostuvieron en y por la interacción estratégica en los espacios de frontera y la adaptación a las reglas de juego que imponía el contacto colonial.

Estas fronteras de soberanías imbricadas (Boccara, 2005), fueron más numerosas y duraderas de lo que recuerdan los discursos hegemónicos de la conquista. Los documentos coloniales usaban la expresión “tierra adentro” para dar cuenta de estos territorios controlados por los

grupos nativos que se localizaron en diferentes regiones del continente: en las llanuras norteamericanas; en la zona septentrional de México; en la región caribeña de Colombia y Venezuela; en la zona atlántica de Nicaragua; en el sudeste boliviano; en la zona meridional de Chile; en el chaco austral, el litoral y las regiones pampeano-patagónicas argentinas, entre muchas otras.

En esas zonas de contacto, los imperios europeos implementaron diversos dispositivos de control para encauzar las relaciones con los grupos indígenas insumisos. Ello tenía la doble intención de proteger el territorio colonizado, evitando retrocesos y despoblamientos, y de avanzar sobre la tierra adentro, incorporando a los grupos indígenas al aparato colonial.

Instituciones del contacto

Las instituciones de estos espacios de frontera variaron según la región y el período. En el caso de la colonización española, entre las más habituales se encuentran: las encomiendas y pueblos de indios, las misiones religiosas, la guerra y la diplomacia.

Las encomiendas, de origen feudal y preexistentes a la etapa imperial, fueron una de las primeras instituciones implementadas en las fronteras hispanoamericanas. Se trataba de una merced otorgada por el rey a determinados conquistadores, quienes recibían un grupo de indígenas a cargo por los servicios prestados. Los encomenderos debían asumir la evangelización de los nativos y, a cambio, disponían de su trabajo y del pago del tributo (Barriera, 2006). Las encomiendas, compuestas por indígenas rápidamente incorporados al sistema, fueron habituales y numerosas durante la etapa de conquista y los primeros años de la colonización.

Los grupos encomendados fueron reducidos y fijados en pueblos de indios, sufriendo traslados forzados, separaciones, reagrupamientos y condiciones laborales deplorables. Como consecuencia de ello, se identificaron diversos procesos de desestructuración de las comunidades indígenas encomendadas (Lorandi, 1988) y de etnificación –digitación externa de sus identidades– mediante la imposición de rótulos que resultaban operativos para la organización colonial (Cruz, 1992; Giudicelli, 2009).

Por otro lado, la guerra fue una institución clave para controlar a los indígenas rebeldes, fortalecer la presencia española en los espacios de frontera y avanzar la línea de ocupación territorial (Vitar, 1997). Esta institución permitía combinar estrategias defensivas –como el establecimiento de fuertes, fortines y presidios– para contener el avance

indígena, con políticas ofensivas –conformación de cuerpos de milicias y entradas punitivas– cuyo principal objetivo era someter por las armas a los grupos insumisos. La institución del cautiverio, subsidiaria a esta última modalidad, permitió encauzar un gran volumen de interacciones con consecuencias sociales, políticas, económicas, diplomáticas y simbólicas (Socolow, 1992).

Así, en torno a la guerra colonial y sus dispositivos de poder se tejieron numerosas modalidades de contacto que no se limitaron al enfrentamiento armado. En las interpretaciones historiográficas hubo un sobredimensionamiento de la violencia en la lucha contra los grupos nativos (Roulet, 2006), al igual que la adjudicación de un *ethos* guerrero culturalmente determinante a los grupos indígenas insumisos (Susnik, 1972; Clastres, 1977). Estas contribuyeron a invisibilizar otros aspectos relacionados con la persuasión, las intermediaciones y la búsqueda de espacios de negociación o los intercambios económicos articulados mediante la agencia indígena.

En el caso de las misiones religiosas, fueron dispositivos habitualmente implementados para mediatizar y organizar las relaciones con los grupos nómades en los espacios de frontera. Mediante diálogos diplomáticos o por la fuerza, se conformaron pueblos de indígenas reducidos a cargo de diferentes órdenes religiosas, como jesuitas, franciscanos, dominicos y mercedarios. En los primeros estudios sobre las reducciones, se identificaron tres funciones principales: evangelizar, civilizar y explotar mano de obra (Bolton, 1917). Más tarde se reconoció el rol fundamental de esta institución en la fijación de la frontera y en la construcción colonial del indígena como sujeto histórico.

Desde esa perspectiva, las misiones se analizaron como espacios de dominación y transculturación que fomentaron profundas transformaciones sociales, culturales y demográficas entre los grupos indígenas reducidos (Langer y Jackson, 1995; Saeger, 2000). De esta manera, la atención sobre las poblaciones indígenas reducidas –y no ya sobre los objetivos coloniales– reveló también las dificultades que encontraron los misioneros para ejercer el control absoluto sobre la población, poniendo al descubierto diferentes estrategias indígenas de resistencia y adaptación (Sweet, 1995). Actualmente se acuerda que estos dispositivos fueron, en la práctica, resignificados por las agencias indígenas, quienes redefinieron estos enclaves, combinando la interacción con diferentes actores hispanocriollos y con los grupos indígenas de tierra adentro (Lucaioli, 2011).

La diplomacia puede ser entendida en sentido amplio, como instancias de negociación entre diferentes grupos políticamente autónomos. Fue una institución muy relevante para el desarrollo de los contactos interétnicos en las fronteras. Tanto los diálogos formales como los acuerdos tácitos acompañaron el emplazamiento de ciudades, fuertes y

pueblos de misión. Los acuerdos de paz, sobre todo aquellos que se conservaron por escrito, constituyen un tipo de interacción destacado por la historiografía como antecedente de las acciones diplomáticas entre el estado colonial y las comunidades indígenas (Levaggi, 2000). No obstante, estudios más recientes han señalado que detrás de las formalidades de los documentos de los tratados de paz, se esconden dificultades de comunicación entre las partes, el asiduo incumplimiento de los derechos y obligaciones registradas o la incapacidad institucional de hacerlas cumplir (Nacuzzi y Lucaioli, 2008). También hay tergiversaciones, ya que estos documentos exaltan, silencian y omiten determinado tipo de información para beneficio de los imperios (Roulet, 2004).

Bibliografía

- Amselle, J. (1998). *Logiques métisses. Anthropologie de l'identité en Afrique et ailleurs*. Paris: Ed. Payot.
- Barriera, D. (2006). *Nueva historia de Santa Fe. Economía y sociedad (siglos XVI-XVIII)*. Tomo III. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: FCE.
- Bartolomé, M. (2006). "Los laberintos de la identidad: procesos identitarios en las poblaciones indígenas". *Avá*, 9, 28-48.
- Boccaro, G. (1998). *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chili colonial: l'invention du soi*. Paris: Editions L'Harmattan.
- Boccaro, G. (2003). "Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas". En: R. Mandrini y C. Paz (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVI-XIX* (pp. 63-108). Tandil: CEHIR-UNS-Instituto de Estudios Histórico Sociales.
- Boccaro, G. (2005). "Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel". *Memoria Americana*, 13, 21-52.
- Bolton, E. (1917). "The mission as a frontier institution in the spanish-american colonies". *The American Historical Review*, 23(1), 42-61.
- Cardoso de Oliveira, R. (1971). "Identidad étnica, identificación y manipulación". *América Indígena*, XXXI(4), 923-953.
- Clastres, P. (1977). *Investigaciones en antropología política*. México: Gedisa.
- Combès, I. (2010). "¿Indios y blancos? Hacer (etno) historia en las tierras bajas de Bolivia". *Boletín Americanista*, Año LX. 1, (60), 15-32.
- Cruz, R. (1992). "La 'construcción' de identidades étnicas en el Tucumán colonial: los amaichas y los tafíes en el debate sobre la 'verdadera' estructuración étnica". *RSAA*, 18, 65-92.

- de Jong, I. y Rodríguez, L. (2005). "Introducción". *Memoria Americana*, 13, 9-19.
- de la Cadena, M. (2007). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Popayán: Enviñon editores.
- Giudicelli, C. (2009). "Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguita-calchaquí (s. XVI-XVII)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://acortar.link/xvPYJ3>
- Gruzinski, S. (2000). *El pensamiento mestizo*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.
- Gruzinski, S. y Rouveret, A. (1976). "'Ellos son como niños'. Histoire et acculturation dans le Mexique colonial et l'Italie méridionale avant la romanisation". *Mélanges de l'école française de Rome*, (88)1, 159-219.
- Lamana, G. (2008). *Domination without 19 dominance. Inca-spanish encounters in early colonial Peru*. Duke: University Press.
- Langer, E. and Jackson, R. (1995). *The new latin american mission history: VII-XVIII*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Lorandi, A. M. (1988). "El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial". *Revista Andina*, 6(1), 135-173.
- Lorandi, A. M. y Boixadós, R. (2009). "Sobre clasificaciones y descalificaciones. Una revisión crítica de 'Etnohistoria de los Valles Calchaquies', veinte años después". *Anuario del IEHS*, 24, 15-40.
- Lucaioli, C. P. (2011). *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Mandrini, R. (1992). "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas". *Anuario IEHS*, 7, 59-73.
- Mayo, C. (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Nacuzzi, L. (1998). *Identidades impuestas*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Nacuzzi, L. (2010). "Introducción". En C. P. Lucaioli y L. Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Nacuzzi, L. y Lucaioli, C. P. (2008). "'Y sobre las armas se concertaron las paces': explorando las rutinas de los acuerdos diplomáticos coloniales". *CUSHO*, 15(2), 61-74.
- Nacuzzi, L., Lucaioli, C. P. y Nesis, F. S. (2008). *Pueblos nómades en un estado colonial. Chaco - Pampa - Patagonia, siglo XVIII*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Palermo, M. Á. (1986). "Reflexiones sobre el llamado 'complejo ecuestre' en la Argentina". *Runa*, XVI, 157-178.

- Pratt, M. L. (1992). *Imperial eyes. Travel, writing and transculturation*. Londres: Routledge.
- Quijada, M. (2000). "Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX". *Revista de Indias*, 60(219), 373-394.
- RAE (s/f). *Contacto. Definición*. Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/contacto>
- Roulet, F. (2004). "Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas". *Revista de Indias*, LXIV(231), 313-348.
- Roulet, F. (2006). "Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX". *TEFROS*, 4(2).
- Saeger, J. (2000). *The Chaco mission frontier. The guaycuruan experience*. Tucson Arizona: The University of Arizona Press.
- Socolow, S. M. (1992). "Spanish captives in indian societies: Cultural contact along the argentine frontier 1600-1835". *Hispanic American Historical Review*, 72(1), 73-99.
- Spicer, E. (1961). *Perspectivas in american indian cultura change*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Susnik, B. (1972). *El indio colonial de Paraguay. El chaqueño: guaycurúes y chanés arawak*. Volumen III (pp. 165-179). Asunción: Museo etnográfico Andrés Barbero.
- Sweet, D. (1995). "The ibero-american frontier mission in native american history". En: E. Langer y R. Jackson (Eds.), *The new latin american mission history*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.
- Vitar, B. (1997). *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: CSIC, Biblioteca de la historia de América.
- Wachtel, N. (1971). *La vision des vaincus*. París: Gallimard.
- Wagner, C. G. (1998). "Metodología de la aculturación. Consideraciones sobre las formas del contacto cultural y sus consecuencias". En: J. Mangas Manjarrés y J. Alvar (coords.), *Homenaje a José María Blázquez* (Vol. 1, pp. 445-464). Madrid: Ediciones Clásicas.
- White, R. (1991). *The middle ground. Indians, empires, & republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. Cambridge: Cambridge University Press.

Continente

MALENA MAZZITELLI MASTRICCHIO

La Real Academia Española en su voz geográfica señala que un continente es “cada una de las grandes extensiones de tierra separadas por los océanos” (<https://dle.rae.es/continente>).

Cuando se nombra algún continente, ya sea América, Europa, Asia, Oceanía o África, se da por sentado que se trata de un recorte definido del planeta. Suelen naturalizarse sus límites sin ningún tipo de cuestionamiento.

Sin embargo, algunos países, como Inglaterra, dividen al mundo en seis continentes (los cuatro anteriores y agregan América del Sur separado de América del Norte); a veces suman uno más, si se considera a la Antártida. Otros, en cambio, solo hablan de cinco continentes, ya que no dividen a América en dos. No obstante, lejos de ser una división natural los continentes son el resultado de una invención cultural, histórica y en el caso de América hasta cartográfica (O’Gorman, 2004; Grataloup, 2009).

Este capítulo se divide en tres secciones: en la primera se indagan las definiciones de continente desde la geografía física; en la segunda se discute y se intenta tensionar esas definiciones poniendo principal atención en las fronteras intercontinentales; en la tercera se analiza la construcción de la delimitación de América como continente.

Continentes según la geografía física y la geomorfología

Por lo general, las definiciones sobre continente suelen apelar a criterios provenientes de la geomorfología o de la geografía física. Por ejemplo, en el *Diccionario de voces y términos geográficos* de 1926, se define al continente como una “gran extensión de tierra firme que comprende varios países y Estados, y que puede recorrerse sin tener que atravesar el mar” (Vergara Martín, 1926, p. 60).

Otra entrada, encontrada en el *Diccionario de voces usadas en geografía física* publicado por de Novo y Fernández Chicarro en 1949, define al continente como una “gran extensión de tierra que, si bien rodeada de mar, no puede llamarse isla ni península; nombres estos últimos limitados a territorios menos extensos” (de Novo y Fernández Chicarro, 1949, p. 75).

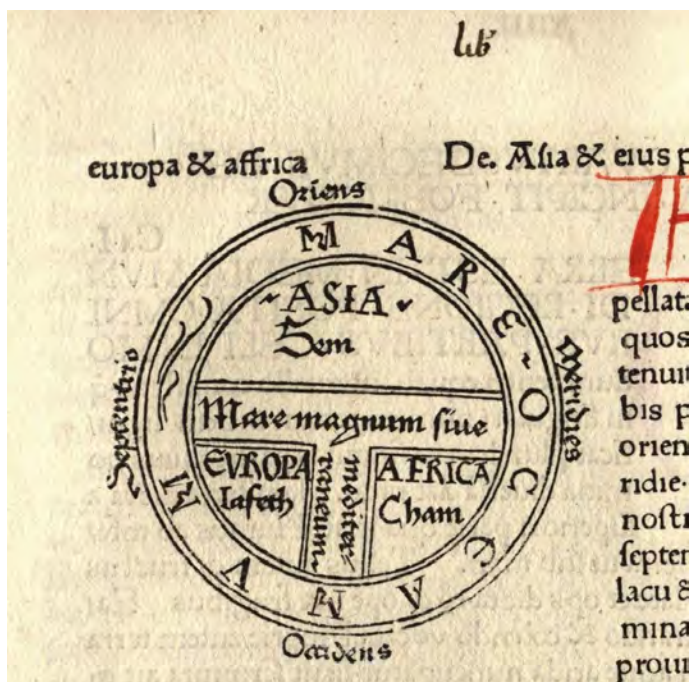
Incluso, los manuales clásicos de la escuela secundaria (reeditados en los años 1990) definen al continente como grandes extensiones de tierras emergidas (que se encuentran sobre el mar) limitadas y aisladas por las aguas de los mares y los océanos (Adas, 1992, traducción propia).

Se podría pensar que estas definiciones son antiguas y que la geografía física ya no define a los continentes como grandes extensiones de tierra. Pero esto es erróneo. La voz del libro de *Geografía física* de Stralher y Stralher (1997) sostiene que un continente es aquellas “áreas elevadas de litosfera cubierta por la corteza continental”. Estas propuestas establecen una diferenciación entre las tierras emergidas y las tierras sumergidas o entre continentes y cuencas oceánicas. Lo cierto es que, recurrentemente, para dar cuenta del continente se remite a la corteza terrestre, como área que tiene gran extensión y está rodeado de agua.

Esta manera de concebir al continente conduce a pensar en la teoría de la tectónica de placas y la deriva continental elaborada por Alfred Wegener (1880-1930), según la cual el mundo está dividido en placas continentales y oceánicas. De su movimiento y desplazamiento surge la forma de los continentes actuales a partir de la división del “continente madre”, conocido como *Pangea*.

Desde esa concepción, la frontera entre un continente y otro está dada por un criterio natural: la presencia de los océanos. Estas definiciones, sin embargo, omiten el criterio con el que originalmente se dividió al mundo. La primera división tripartita del mundo entre África, Asia y Europa fue religiosa. Efectivamente, antes de que América irrumpiera en la historia occidental, el mundo se conformaba de tres partes, a partir de un texto bíblico: son tres las razas que descienden de Noé y por lo tanto las tres regiones del mundo habitado y conocido (Urroz Kanan, 2001). Esta cosmovisión del mundo quedó representada en los mapas T en O (Figura 1).

Figura 1. Mapa T en O donde figuran los hijos de Noé



Fuente: publicado en Romero, Federico y Rosa Benavides (1998), Mapas antiguos del mundo, España: EDIMAT Libros, pag. 40. Versión tomada de Wikipedia.

Cabe preguntarse: si los límites son los océanos, ¿qué pasa entre Europa y Asia? En otros términos, ¿cuál es el límite entre estos dos continentes? ¿Será que está definido por el océano que alguna vez existió y que, actualmente, quedan separados por las placas que crearon los montes Urales hace aproximadamente 300 millones de años? ¿Cuál es el límite entre estos continentes? ¿Cómo se incluye a Oceanía que reúne a un conjunto de islas de diferentes extensiones entre las cuales se extienden mares y cuencas oceánicas? ¿Cuál es la frontera oceánica entre África y Asia?

Suele señalarse que todas las fronteras son decisiones políticas, es decir, son políticas. ¿Las fronteras entre continentes son la excepción?

Límites *entre* continentes

Desde hace tiempo que la geografía viene planteando que la división del mundo en continentes no es natural y que nada tiene que ver con las condiciones geológicas o físicas del planeta. Más bien todo lo contrario. Incluso Chistian

Grataloup en 2009 escribió un libro llamado *L'invention des continents. Comment l'Europe a découpé le monde*. Por su parte, Armand Colin (2013) realizó el dossier *L'invention des continents* en la revista *Monde(s)* (<https://acortar.link/gZe8eW>). Allí, varios autores, incluido Grataloup, discuten sobre el carácter artificial con el que suele dividirse al planeta Tierra.

Por ejemplo, el límite entre Europa y Asia son los montes Urales. También se denomina “supercontinente” o Eurasia, ya que no está separado por una gran extensión de agua. El geógrafo alemán Karl Haushofer (1869-1946) llamaba la atención sobre esa gran masa continental desde una estrategia geopolítica. Para este teórico, Europa y Asia debían unirse social y políticamente. De esa manera, podrían crear estrategias para hacer frente a las potencias marítimas, como Estados Unidos o Gran Bretaña.

Por su parte, el límite entre Europa y África está definido por la unión entre dos masas de agua: el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, allí donde se encuentra el Estrecho de Gibraltar. Este pasaje constituye una ruta de conexión, puerta de entrada y salida del mar Mediterráneo y todo lo que en la región se produce.

Mientras que Oceanía limita por los cuatro puntos cardinales con tres océanos: el Índico, el Pacífico, y el glaciar Antártico. Geográfica y visualmente podría ser considerada isla. Es decir, visualmente este continente remite a una isla: cuando se ven los mapas más utilizados (proyección Mercator) este aparece representado con un tamaño mucho menor de lo que realmente es. Esta distorsión lleva a que se asimile como un pequeño recorte territorial cuando, en realidad, es apenas más pequeño que Europa. El binomio isla-continente ha sido *discutido, citado y reformulado en diversos contextos históricos*. Al respecto, Lois (2013, p. 96) propone un análisis conceptual de esta relación isla-continente y sugiere que, si bien la discusión se inició en el Renacimiento, el debate llega hasta nuestros días, tal como lo demuestra utilizar la “arquitectura continental como patrón de organización de la geografía del mundo”.

En el caso de Asia y África, su separación está dada por el mar Rojo y por el canal de Suez, que claramente no es una frontera natural. Este canal que no es precisamente un océano (tiene una profundidad media de 22 metros) une el mar Mediterráneo con el golfo de Suez a través del istmo de Suez. El canal fue inaugurado en 1869 con fuertes capitales europeos, sobre todo franceses e ingleses, y actualmente pertenece al gobierno de Egipto desde que lo nacionalizó en 1956. Su construcción achicó los tiempos de navegación (y el mundo) ya que permitió el pasaje de mercancías entre el Atlántico Norte y el Índico Norte a través del mar Mediterráneo y el mar Rojo recorriendo menos distancias.

La delimitación de América

Son varias las personas que sostienen que América es obra de Europa (Zea, 1980, como se citó en Urroz Kanan, 2001) o que depende cultural e históricamente del viejo continente (O’Gorman, 1976) o que América es América desde la conquista y antes era otra cosa (Urroz Kanan, 2001).

La primera vez que este recorte territorial aparece con el topónimo de América es en el mapa de Martin Waldseemüller que se incluyó en la obra *Cosmographiae introductio* de 1507 (Figura 2), de la cual se imprimieron diez mil copias. La carta más antigua donde se registró este continente es el mapa de Juan de la Cosa de 1500. Esta obra se propagó rápidamente por Europa, comenzando por lo que hoy se conoce como Alemania, lo que produjo una divulgación rápida del topónimo.

América aparece primero como isla, lo que le permitió a la geografía del siglo XV incluir esta nueva parte del mundo al marco conceptual de la época basada en un mundo tripartito (Lois, 2013). Esto llevó a una discusión conceptual en donde América a veces era representada como isla y otras veces se la consideraba un continente con un sector norte y otro sur unido por un istmo. De hecho, asegura la citada autora, en el mapa de Waldseemüller América aparece rodeada de agua cuando en realidad el océano Pacífico fue visto por los europeos recién en 1513, gracias a Vasco Núñez de Balboa.

Figura 2. Mapa de Waldseemüller, 1507



Fuente: mapa publicado en Meyer, Alicia (2010) América en la cartografía. A 500 años del mapa de Martín Waldseemüller. Universidad Nacional de México, pág. 213. Versión tomada de Wikipedia

¿Por qué América es una invención cartográfica? Luego de que Waldseemüller editara su mapa y se enterara que no había sido Américo Vespucio quien descubrió este continente, quiso cambiar el nombre del topónimo, pero ya era tarde. El mapa había inventado América como un nuevo continente. Inclusive, las versiones de 1513 y 1516 intentaron retractarse y colocar un topónimo que apoyaba la tesis de Colón, tal como Terra de Cuba- parte de Asia, etcétera (Urroz Kanan, 2001).

Otros autores, como Schmidt (2009), ponen en duda que la invención de América haya sido el resultado de la obra del humanista alemán. Esto se debe a que la inclusión del nuevo continente en la geografía imaginaria europea se dio recién en la primera mitad del siglo XVII (Elliott, 2015). Antes de ese tiempo, el imaginario geográfico europeo se limitaba, sugiere Schmidt, a pocas leguas cuadradas.

Entre los siglos XVI y XVIII se estableció una batalla simbólica por instalar un topónimo para las nuevas tierras conquistadas. Los reyes españoles llamaron oficialmente a este continente *Indias* o *Indias Occidentales*. Ese fue un topónimo muy difundido durante ese período. Más aún, los monarcas prohibieron la denominación de América y propusieron otros nombres para su reemplazo, que reivindicaran la figura de Colón y su llegada a estas tierras (Schmidt, 2009; Urroz Kanan, 2001). Inglaterra, a su vez, proponía llamarlas: Cabotia o Sebastina. En Alemania, en cambio, los alemanes reivindicaban a Martin Behaim. Así, la disputa toponímica que se suscitó en aquel período entre las diferentes potencias europeas era un reflejo de los intereses políticos que tenían con respecto al continente americano (Urroz Kanan, 2001).

A pesar de esta disputa conceptual, el topónimo Américo se convirtió finalmente en *América*. En síntesis, para que esto sucediera tuvieron que acontecer tres factores: en primer lugar, la concepción del mundo tripartito comenzó a desquebrajarse permitiendo otra geografía que incluyera esta cuarta parte del mundo (Lois, 2013). En segundo lugar, la impresión de la obra *Cosmographiae Introductio* que permitió la circulación del mapa de Waldseemüller y con él la instalación del topónimo; y en tercer lugar, fue fundamental reconocer al océano Pacífico que permitió que América se construyera como continente autónomo (Urroz Kanan, 2001), pues respondía a las definiciones físicas vigentes en ese momento, y que, como vimos, llegan hasta nuestros días. Finalmente, cabe destacar que en 1540 se publicó el mapa de Sebastian Münster que une América del Norte con la del Sur y la dibuja de manera independiente de Asia.

Ahora bien, ¿América es un solo continente o es posible dividirlo en dos? Si siguiera el criterio que separa a África de Asia (el canal de Suez), ¿América quedaría dividida por el canal de Panamá? Este canal fue inaugurado en 1914 e, igual que el egipcio, acertó los tiempos, distancias y conectó dos océanos. Si bien no es posible dar una respuesta a esta

pregunta, sí debe quedar claro que los continentes son el resultado de decisiones políticas, pero también de errores o desconocimiento, como lo demuestra el caso del mapa de Waldseemüller. Los continentes son invenciones culturales, una manera más de dividir al planeta Tierra.

Figura 3. Mapa de Sebastian Münster, 1540



Fuente: publicado en Romero, Federico y Rosa Benavides (1998), Mapas antiguos del mundo, España: EDIMAT Libros, pag. 74. Versión tomada de Wikipedia.

Bibliografía

- Adas, M. (1992). *Geografia Noções básicas de geografia*. São Paulo: Moderna.
- Colin, A. (2013). "Dossier: Invention des continents". *Revue Monde(s)*, 1(3). <https://acortar.link/gZe8eW>
- de Novo y Fernández Chicarro, P. (1949). *Diccionario de voces usadas en geografía física. Con 4.4000 voces y más de 5.000 acepciones*. Madrid: Real Sociedad Geográfica.

- Del Carril, B. (1991). *El bautismo de América*. Buenos Aires, México, Barcelona: Emecé Editores.
- Elliott, J. (2015). *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Madrid: Alianza.
- Grataloup, C. (2009). *L'invention des continents. Comment l'Europe a découpé le monde*. París: Larousse.
- Lois, C. (2013). "Isla vs. continente. Un ensayo de historia conceptual". *Revista de Geografía Norte Grande*, 54, 87-107.
- Meyer, A. (2010). *América en la cartografía. A 500 años del mapa de Martín Waldseemüller*. Universidad Nacional de México
- O'Gorman, E. (2004). *La invención de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rojas Mix, M. (1991). *Los cien nombres de América*. Barcelona: Lumen.
- Romero, F. y Benavides, R. (1998). *Mapas antiguos del mundo*, España: EDIMAT.
- Schmidt, P. (2009). "Emperador de las Indias'. América en el mapa mental de la corte española del siglo XVI". En: A. Mayer (coord.), *América en la cartografía a 500 años del mapa de Martin Waldseemüller (99-124)*. México: GM Editores, Espejo de Obsidiana. Instituto de Investigaciones Históricas. Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Stralher, A. y Stralher, A. (1997). *Geografía física*. Barcelona: Omega.
- Urroz Kanan, R. (2001). *América antes de América* [Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vergara Martín, G. M. (1926). *Diccionario de voces y términos geográficos*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando S.A.

Continuidad

MARÍA DOLORES LINARES

El término *continuidad*, según la Real Academia Española, refiere a “la unión natural que tienen entre sí las partes del continuo” (<https://dle.rae.es/continuidad>) y, etimológicamente, este continuo implica que no presenta interrupción (Corominas, 1987). Deriva de *contenere*, formado a partir del prefijo *con* (junto, completo) y del verbo *tenere* (dominar, retener), es decir, el mantener unido un todo. Esta noción es utilizada en matemáticas (continuidad de funciones) o física (ecuación de continuidad), en esta última haciendo referencia a las probabilidades de conservación de una masa o de fluidos. A la conservación de la coherencia en una serie televisiva o filme también se la denomina continuidad y se consigue mediante la sucesión lógica de las escenas. Coloquialmente, cuando alguien habla “sin solución de continuidad” está manteniendo esa “unión natural” sin admitir interrupciones, hablando sin parar.

En las ciencias sociales, los estudios históricos abordan el par dicotómico cambio/continuidad dentro de los procesos sociales. En una línea temporal, la continuidad social da cuenta del mantenimiento de costumbres, creencias o instituciones en determinados grupos y su permanencia sin interrupción. Mientras que en esta disciplina este término se asocia con el conservadurismo, en la ciencia política la continuidad es una variable para evaluar la eficacia de las políticas públicas o de ciertos regímenes políticos, por ejemplo. Para el derecho, por otra parte, la continuidad ofrece beneficios jurídicos, como es el caso del principio de continuidad laboral o la usucapión (cuando se adquiere un derecho de propiedad por su uso continuado en el tiempo).

Para los estudios fronterizos en general, en donde el pensamiento geográfico cumple un papel fundamental, existe un consenso en afirmar que la frontera implica la discontinuidad entre dos espacios, es decir, se trataría de lo contrario a “mantener unido”. Entendida de esta forma, la frontera en tanto barrera no solo interrumpe los espacios, sino que esta discontinuidad accionaría, siguiendo a Foucher (1991), sobre las soberanías, las historias, las sociedades, las economías, incluso también –pero no siempre– sobre los idiomas. Es que, con la consolidación del estado como entidad jurídica y territorial, primero en Europa y luego en América, la frontera comenzó a tener una “cualidad sacra” (Douglass, 1994, p. 44), como si se tratara de un límite inviolable, infranqueable. Al interior del límite se encontraba un territorio con características

homogéneas. Aquello que “continuaba” más allá de las fronteras, que demostraba su porosidad, fue entonces objeto de preocupación tanto de estadistas como de académicos.

A continuación, se presentarán en líneas generales y no exhaustivas, las perspectivas que, desde el pensamiento geográfico, la antropología, la historia y las relaciones internacionales, han centrado su atención en las continuidades que atraviesan las fronteras internacionales. Luego, se propondrán herramientas conceptuales para el abordaje de lo “transfronterizo” para finalizar indicando ejemplos concretos de este objeto de estudio tanto en Europa como en América Latina.

Continuidades y fronteras

Los enfoques que han abordado la frontera como separación y discontinuidad han tenido sus orígenes en la geografía política clásica y prevalecieron hasta mediados del siglo XX, poniendo el acento en la figura del estado-nación como el principal actor –sino el único– del sistema internacional. Esta mirada “de arriba hacia abajo” todavía se observa, en parte, en aquellos trabajos que, desde una escala nacional o global, focalizan en la discontinuidad espacial analizando las instituciones, las políticas públicas y los controles fronterizos, cada vez más informatizados y deslocalizados. A fines de la década de 1980 y durante la de 1990, algunos ensayistas y pensadores vaticinaban la caída de los estados-nación como unidades de poder en las relaciones internacionales, por su debilidad frente a algunos flujos (de personas, de divisas, de información) que no “respetaban” su soberanía: era “el fin de los estados”. Sin embargo, no sólo las fronteras no desaparecían, sino que eran reforzadas con muros y vallas.

De esta manera, desde fines de la década de 1980 algunos de los cambios destabilizadores del proceso de globalización (los tráficos ilegales, el resurgimiento de nacionalismos o los flujos económicos transnacionales) propiciaron la aparición de nuevas líneas de investigación sobre las fronteras y renovaron las ya existentes. Dentro de esta renovación se destacan los aportes de la perspectiva crítica de la geografía política a partir de los trabajos de Raffestin (1974, 1980) y Foucher (1991), entre otros, y de la nueva geografía regional anglosajona, gracias a las investigaciones de Paasi (2005) y Newman (2006a, 2006b), entre otros. Se multiplicaron los trabajos que, a partir de una observación multiescalar, analizaban las relaciones asimétricas entre el poder del estado y los poderes de las sociedades que habitaban las fronteras. Se demostró, en algunos casos, la tensión que implica la interacción entre una institución que opera como ente homogeneizador de territorios e identidades

hegemónicas con, por otro lado, las prácticas, representaciones, construcciones identitarias y circuitos de las sociedades que viven en/con/pese a la frontera. Enriquecida entonces a partir de la geografía crítica, la antropología social y la sociología, la misma noción de frontera fue distanciándose de la idea de límite e incorporando la noción de continuidad, presente en la hipótesis del cruce que se debe controlar (Kralich, Bendetti y Salizzi, 2012). Acompañando los debates desarrollados en el seno de la geografía sobre el concepto de territorio, en las últimas décadas los estudios fronterizos se focalizaron en aquellas continuidades que, más allá y junto con la territorialidad estatal, habilitaban nuevas territorializaciones y creaban espacios, esta vez, transfronterizos.

Entonces, entendiendo a las fronteras como porosas y permeables, la noción de espacio transfronterizo fue cada vez más utilizado en los estudios multiescalares o multinivel sobre los flujos y en las redes que se forman pese a las líneas de separación (Reitel y Zander, 2004; Abínzano, 2004). Como explica Benedetti (2018), el prefijo “trans” en los estudios de fronteras latinoamericanos, utilizado para poner el acento en aquello que cruza, generó nuevos conceptos, como transfrontera (Valenzuela, 2014), región transfronteriza (Pinto, 2011) o procesos de transfronterización (Rückert, Carneiro y Uebel, 2015).

A partir de las escalas utilizadas, los conceptos y los actores puestos en juego, se reconocen dos líneas de investigación que han aportado a los estudios sobre espacios transfronterizos: la de “fronteras contestadas” y la institucionalista (Porcaro, 2017), que serán analizados en los próximos dos apartados.

Cruces, circuitos y prácticas transfronterizas

La perspectiva de las fronteras contestadas utiliza las escalas micro y mezo para centrarse en los procesos, las dinámicas sociales, culturales y económicas que desafían la idea de frontera como separación. Las ideas sobre la desterritorialización (Deleuze y Guattari, 1980) y reterritorialización ayudaron a comprender de qué manera, pese a la asimetría del poder de los actores intervinientes, alrededor de las fronteras se superponían territorialidades que respondían a diversas prácticas sociales y que la trascendían. Por eso, esta perspectiva puede denominarse de “fronteras contestadas”, reuniendo trabajos etnográficos que retoman aspectos materiales y simbólicos de la frontera para dar cuenta de la vida cotidiana, el trabajo (*trabajo de frontera*), las experiencias y representaciones sociales de sus habitantes. La interdisciplina propia de los estudios fronterizos dio lugar a fructuosos entrecruzamientos de problemáticas

socioespaciales: frontera y género, frontera y trabajo, frontera e identidades nacionales, frontera y expresiones artísticas, frontera y movimientos sociales, etcétera.

Bajo el paraguas de esta línea, en Latinoamérica se han desarrollado numerosas investigaciones que buscaron caracterizar y explicar los circuitos transfronterizos en diferentes espacios. Para describir el fenómeno de la circulación a través de la frontera (Tarrius, 1992; Cortés y Faret, 2009) por diversos motivos y por períodos cortos de tiempo, que no implican radicarse en “el otro lado”, diferentes autores retoman la noción amplia de movilidad espacial. Siguiendo a Benedetti (2011), las movibilidades espaciales, en tanto relaciones sociales que producen y reproducen las continuidades en los espacios fronterizos, implican el manejo de distintas localizaciones, personas y bienes, abarcando los transportes, los flujos, las migraciones, las remesas, las circulaciones con un abanico de motivaciones en juego.

Otro campo de estudio centrado en las continuidades a través de las fronteras se relaciona con esta línea descrita por su objeto y escala de análisis, pero en este caso se pone énfasis en las circulaciones de larga duración. Estos trabajos se basan en las continuidades resultantes de las territorialidades preexistentes al establecimiento del límite internacional, aquello que Hagget (1994) llamó fronteras superpuestas. Este tipo de espacio evidencia modelos sociales y económicos ya existentes y son característicos en los estados colonizados que heredan una frontera impuesta pero que poco tiene que ver con las divisiones culturales, económicas, sociales y ambientales previas a la colonización. En general, a partir de los aportes de la historia y la antropología (Barth, 1969), las continuidades analizadas en estos estudios focalizan en construcciones identitarias culturales e incluso étnicas. Esta línea es útil para comprender la complejidad de los procesos de fronterización como problemática histórica, especialmente en aquellos casos en los que se involucran el accionar del estado moderno con las naciones indígenas.

En este sentido, algunos ejemplos de esta línea los encontramos en el trabajo coordinado por Bandieri (2001), que se apoya en la noción de frontera como espacio social para dar cuenta de las particularidades regionales en el período de formación de la frontera argentino-chilena. Matossian y Vejsbjerg (2016), por otro lado, indican que uno de los tramos de este extenso límite internacional, la región de Araucanía (Chile) – Norpatagonia (Argentina), ha sido abordada en los últimos años como un espacio fronterizo regional no solo por historiadores sino por geógrafos y otros científicos sociales que intentan superar la idea de barrera o el carácter nacionalista de los estudios de frontera. En general, en estos trabajos se observa la caracterización, en términos de Benedetti (2011), de las continuidades generadas por las espacialidades transversales que existían previamente al establecimiento del límite internacional.

Espacios transfronterizos “desde arriba”

La segunda gran línea de investigación sobre los espacios transfronterizos amplía la escala de observación y, desde una perspectiva institucionalista, analiza los procesos políticos a nivel macro y micro para la formulación de programas de cooperación transfronteriza. Utilizando como campo el ejemplo europeo, se retoman los términos de área y región fronteriza/transfronteriza y cooperación transfronteriza. Los casos estudiados se enmarcan en un proceso de integración en marcha y en áreas lejanas a las regiones centrales de los estados-nación miembros. En esta línea cobra importancia la paradiplomacia y el accionar de sujetos variados, desde actores políticos regionales y locales (regiones, estados subnacionales o provincias, municipios, barrios), a organismos no-gubernamentales locales (ONG), o gremios y grupos de interés, que se organizan en grupos de trabajo o comisiones (Coletti, 2010). Como establece Perkmann (2003), para que las relaciones institucionales tengan estabilidad y continuidad en el tiempo, se deben construir mecanismos de concertación entre las administraciones locales y los demás actores capaces de gestionar exitosamente los aspectos específicos de las problemáticas transfronterizas.

Pensando las continuidades/discontinuidades

Una herramienta conceptual propicia para abordar las continuidades puede ser el de *espacio transfronterizo* (Linares, 2017). Este se puede entender como un espacio donde la movilidad y el intercambio prevalecen sobre lo estático, donde las continuidades atraviesan los límites de manera constante, promovidas o no por las autoridades institucionales (locales, nacionales) que lo componen. El espacio creado por estas continuidades puede comprender ciudades, zonas rurales y semi rurales, etcétera, atravesados por un límite internacional con una vinculación física, social, institucional y política, definida por prácticas sociales que hacen a una vida en común más allá de las decisiones del poder central de cada estado. Estas prácticas y tipos de vinculaciones (sociales, económicas, culturales, etcétera) deben mantenerse en el tiempo aún después de cambios en las coyunturas económicas e institucionales que afecten el espacio transfronterizo (Reitel y Zander, 2004). Además, la existencia de instancias de cooperación intergubernamentales a nivel local podría contribuir al desarrollo y consolidación de este tipo de espacios.

Como advierte Tapia Ladino (2017), el análisis de los espacios transfronterizos se ha enriquecido a partir del estudio de conglomerados urbanos fronterizos, debido principalmente a los intentos de

objetivación analítica que produjeron esquemas interpretativos e intentos de sistematización. La autora indica que las modelizaciones propuestas, que sistematizan las características que debe cumplir un espacio transfronterizo, han suscitado importantes debates, especialmente en torno al carácter conflictivo que éstos pueden implicar. En ocasiones las nociones teóricas que sustentan la formación de espacios transfronterizos no admiten la idea de conflicto que trae implícito la presencia de asimetrías y desigualdades a cada lado del límite.

Por esta razón, esta autora insiste sobre la importancia del anclaje territorial al intentar conceptualizar el espacio transfronterizo. De esta manera lo transfronterizo se vincularía con lo nacional y lo global, pero sin perder de vista las interacciones y los vínculos que se desarrollan entre las personas a la hora de cruzar la frontera, de su utilización como un recurso o una oportunidad laboral de cualquier tipo. Entonces, en cada caso, será necesario poder desentrañar la naturaleza de los cruces, sus motivaciones, su estabilidad y continuidad en el tiempo, las estrategias de reproducción que giran en torno a esta circulación, para luego vincularla con las escalas nacionales y globales.

En la frontera el mapa de poder (Butler et al., 1992) es especialmente complejo, dado que se trata de un doble espacio en sí mismo: límite y unión, transición y freno, todo se puede detener en las fronteras intermitentemente, en ese cambio de soberanía y sistema de poder. El hecho de poder sacar el mejor partido de cada espacio y de mantener relaciones ambiguas con los poderes estatales son entonces rasgos característicos de las sociedades que alimentan las continuidades transfronterizas. El desafío es poder dar sustento teórico a los conflictos que se originan en el uso, la apropiación y la generación de lugares de circulación, de venta, de compra, de descanso, de espera, en todos aquellos encuentros que van dando forma al espacio transfronterizo, justamente allí en los intersticios que quedan entre la prohibición y el permiso (Linares, 2017).

Algunas continuidades transfronterizas

La preocupación por las continuidades, a través de las fronteras nacionales, llevaron a la realización de proyectos de cooperación transfronteriza en Europa a partir de la década de 1950, especialmente entre los países escandinavos, entre Alemania y Francia y entre Alemania y Holanda, cuando los representantes de localidades fronterizas planeaban la superación de las fronteras internacionales para lograr fines comunes. Más tarde, el Consejo de Europa definió las bases legales de cooperación en 1980 mediante la *Convention-cadre européenne sur la coopération transfrontalière des collectivités ou autorités territoriales*.

En dicha convención, el Artículo 2 define la cooperación transfronteriza, como “toda acción coordinada destinada a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre colectivos o autoridades territoriales dependientes de dos o más partes contrayentes, así como las firmas de acuerdos y pactos útiles para tal objetivo” (Consejo de Europa, 1980:2). Este tipo de cooperación fue oficializada a nivel supranacional mediante el Reglamento (CE) 2.760/98 relativo a la ejecución de un plan de cooperación transfronteriza en el marco de los programas Phare e Interreg. Los ejemplos europeos de cooperación transfronteriza en Basilea, Ginebra y Luxemburgo analizados por Sohn (2010) están regulados por numerosos vínculos de índole política que refuerzan los proyectos de desarrollo económico y social.

Teniendo en cuenta la realidad latinoamericana, no fue la institucionalista sino la línea de investigación de las fronteras contestadas la que ha sido más fructífera. Una evidencia de lo anterior se encuentra en el caso paradigmático que ha marcado un horizonte en el ámbito de los estudios fronterizos: el de la llamada frontera norte, aquella que vincula a México con los Estados Unidos. La línea fronteriza que separa/une a estos dos países tiene una extensión de 3.185 km y reúne dos decenas de aglomeraciones urbanas fronterizas, siendo Tijuana-San Diego la más abordada académicamente. Mientras que autores como Macias (2007) o Iglesias Prieto (2014) proponen el término de región fronteriza o transfrontera para este espacio en virtud de la profundidad de los vínculos a uno y otro lado del límite, otros como Cornelius (2001) o Massey, D. S., Pren, K. A. y Durand, J. (2009) resaltan las barreras físicas, las asimetrías y las graves violaciones a los derechos humanos que los vallados y los muros –productos de las políticas migratorias restrictivas de los Estados Unidos- han tenido como consecuencia.

La región sudamericana, por otra parte, presenta un centenar de casos de aglomeraciones transfronterizas que articulan movilizaciones multiescalares vinculadas al comercio fronterizo, por ejemplo, que Benedetti (2011) sistematizó en las siguientes: consumos fronterizos cotidianos, comercio multinacional, paseo de compras transfronterizo, comercio hormiga, tráficó ilegales, ferias campesinas y comercio multinacional con aprovechamiento de movilizaciones transfronterizas (en las figuras de paseros, por ejemplo). Se encuentran entonces casos en donde prevalecen uno o dos de estos tipos de movilizaciones y casos más complejos que presentan la totalidad de los tipos. En ese sentido, mientras que entre Paso de los Libres (Argentina)-Uruguayana (Brasil) predomina el comercio multinacional, entre las ciudades de Foz de Iguazú (Brasil), Puerto Iguazú (Argentina) y Ciudad del Este (Paraguay) se pueden observar tanto el comercio multinacional, el comercio hormiga, el consumo fronterizo cotidiano, los tours de compras y la actividad de los paseros, todas al mismo tiempo.

En el caso del paso internacional Chacalluta-Santa Rosa, que une Tacna (Perú) con Arica (Chile), además del consumo fronterizo de los chilenos en Tacna o del comercio hormiga de los pacotilleros y las cachineras peruanas en Arica (Tapia y Parella, 2015), también se observan cruces por motivos laborales (en el rubro de albañilería, por ejemplo) o turísticos cotidianos, aunque las ciudades se encuentran a casi 60 km una de otra. Para el caso de la aglomeración urbana formada por La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia), Kralich et al. (2012) describen el trabajo de los paseros como un eslabón en la cadena de comercialización transfronteriza, que se caracteriza por la sobre explotación, el trabajo infantil, la precariedad laboral y la informalidad. Un caso similar se ha registrado en la aglomeración de Posadas (Argentina)-Encarnación (Paraguay) en la cual se han reconstruido las circulaciones transfronterizas, los lugares de frontera y las estrategias del “saber circular” de las paseras paraguayas en su labor cotidiana entre las dos ciudades (Linares, 2017).

Bibliografía

- Abinzano, R. (2004). Regiones de Frontera: procesos transfronterizos y de integración. *Cuadernos de la Frontera*, Universidad Nacional de Misiones, 1 (1), 1- 44.
- Bandieri, S. coord. (2001). *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR, Universidad Nacional del Comahue.
- Barth, F. (1969). *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*. Boston: Brown Litt.
- Benedetti, A. (2011). Lugares de frontera y movilidades comerciales en el sur sudamericano. Una aproximación multiescalar. En: Costa, E. A, Costa, G. V. L. y Oliveira, M. A. M. (Comp.) *Fronteiras em foco*. Campo Grande: Editora da UFMS.
- Benedetti, A. (2018). Algunas marcas de la nación y el nacionalismo en los estudios latinoamericanos sobre fronteras. *Estudios Fronterizos*, 19, 1-26.
- Butler, J., Aronowitz, S., Laclau, E., Scott, J., Mouffe, C. and West, C. (1992). Discussion, the identity in question. *October* 61, 108-120.
- Coletti, R. (2010). Cooperación transfronteriza y trayectorias de desarrollo: aprendizajes de la experiencia Europea. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, X (1), 161-180.

- Consejo de Europa. (1980). *Convenzione quadro europea sulla cooperazione transfrontaliera delle collettività o autorità territoriali*, Convenzione de Madrid, 21 maggio 1980. Madrid. Recuperado de <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680078af8>.
- Cornelius, W. (2001). Muerte en la frontera: la eficacia y las consecuencias “involuntarias” de la política estadounidense de control de la inmigración, 1993-2000. *Este País*, 119, 3-4.
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Ed Gredos.
- Cortés, G. y Faret, L. (2009). *Les circulations transnationales. Lire les turbulences migratoires contemporaines*. Paris: Armand Colin.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1980). *Capitalisme et schizophrénie. Mille Plateaux*. Paris: Les éditions de Minuit.
- Douglass, W. R. (1994). Las fronteras: ¿muros o puentes? *Historia y fuente oral*, 12 (Fronteras), 43-50.
- Foucher, M. (1991). *Fronts et Frontières. Un tour du monde géopolitique*. Paris: Fayard. Nouvelle édition.
- Hagget, P. (1994). *Geografía. Una síntesis moderna*. Barcelona: Ediciones Omega.
- Iglesias Prieto, N. (2014). Tijuana provocadora. Transfronteridad y procesos creativos. En Valenzuela Arce, J. M. (coord.) (2014). *Transfronteras: fronteras del mundo y procesos culturales*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, pp. 97-128.
- Kralich, S., Benedetti, A. y Salizzi, E. (2012). Aglomeraciones transfronterizas y movilidad. Una aproximación desde casos sudamericanos. *Boletim Gaúcho de Geografia*, 38 (1), 111-136.
- Linares, M. D. (2017). *Fronteras en tensión. Argentina y Paraguay frente al desafío de la integración regional*. Santa Rosa: EDULPam.
- Macias, M. C. (2007). L'espace frontalier Mexique/États-Unis après le 11 septembre 2001. Entre processus transfrontaliers et transnationaux. *Cahiers d'Amérique latine*, (56), 83-97.
- Massey, D. S., Pren, K. A. y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de población*, 15 (61), 101-128.
- Matossian, B. y Vejsbjerg, L. (2016). Los estudios de frontera en perspectiva geográfica: análisis teórico sobre la producción reciente en Araucanía-Norpatagonia. En: Nicoletti, M. A.; Núñez, A. y P. Núñez (eds.), *Araucanía-Norpatagonia: expresiones materiales y representaciones de prácticas, político-económicas y socio-culturales*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro; San Carlos de Bariloche: IIDyPCa – Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, pp. 29-60.

- Newman, D. (2006a). The lines that continue to separate us: borders in our “borderless” world. *Progress in Human Geography*, 30 (2), 143-161.
- Newman, D. (2006b). Borders and Bordeling. Towards an Interdisciplinary Dialogue. *European Journal of Social Theory*, 9 (2), 171-186.
- Paasi, A. (2005). Generations and the “development of Border Studies”. *Geopolitis*, 10 (4), 663-671.
- Perkmann, M. (2003). Cross-border regions in Europe. Significance and drivers of regional cross-border co-operation. *European Urban and Regional Studies*, 10 (2), 153-171.
- Pinto, M. (2011). La construcción de identidades híbridas en territorio geopolíticamente estratégico. *Naveg@merica. Revista electrónica Editada por La Asociación Española De Americanistas*, (6). Recuperado de <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/124591>
- Porcaro, T. (2017). Perspectivas teóricas en el estudio de las fronteras estatales desde la geografía. En: Braticevic, S., C. Tommei y A. Rascovan comp., Benedetti, A. editor, *Bordes, límites, frentes e interfaces. Algunos aportes sobre la cuestión de las fronteras*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Raffestin, C. (1974). Espace, temps et frontière. *Cahiers de Géographie de Québec*, 18, 23-34.
- Raffestin, C. (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. Paris: Litec.
- Reitel, B. y Zander, P. (2004). *Espace Transfrontalier*, Enciclopèdia Hypergéo, 14 de agosto de 2004, disponible en <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article207>. Consultado en noviembre de 2012.
- Rückert, A. A., Carneiro, C. P. y Uebel, R. R. (2015). Cénairos de transfronterizaciones na América do Sul: Alguns exemplos de pesquisas recentes. *Geopantanal* 10 (18), 159-181.
- Sohn, C. (2010). El papel ambivalente de las fronteras en la construcción de las metrópolis transfronterizas en Europa. Los casos de Basilea, Ginebra y Luxemburgo. *Documents d'anàlisi geogràfica* [publicacions del Departament de Geografia, Universitat Autònoma de Barcelona], (56), 167-184. Recuperado de: <https://bit.ly/3pXAwEQ>
- Tapia Ladino, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, 18(37), 61-80.
- Tapia Ladino, M. y Parella, S. (2015). Las regiones fronterizas para el estudio de la migración y la circulación. En: Guizardi, M. Ed., *Las fronteras del transnacionalismo. Límites y desbordes de la experiencia migrante en el centro y norte de Chile*. Santiago: Ocho Libros Editores.
- Tarrius, A. (1992). *Les fourmis d'Europe. Migrants riches, migrants pauvres et nouvelles villes internationales*. Paris: L'Harmattan.
- Valenzuela Arce, J. M. (coord.). (2014). *Transfronteras: fronteras del mundo y procesos culturales*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Contrabando

JOSÉ MIGUEL MUÑOZ VALENZUELA

Las definiciones clásicas del término contrabando encierran en sí mismas una forma de ontología –en el sentido antropológico– que bien quedan graficadas en las definiciones que la Real Academia Española tiene al respecto: “introducción en un país o exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidas legalmente”, “comercio de mercancías prohibidas por las leyes a los particulares”, “mercaderías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente en un país”, “aquello que es o tiene apariencia de ilícito, aunque no lo sea” o “cosa que se hace contra el uso ordinario” (<https://dle.rae.es/contrabando>). Otras acepciones, de corte sociológico e histórico, lo vinculan con una suerte de burla que diferentes poblaciones habrían desarrollado al intento de las metrópolis coloniales de controlar el tráfico comercial mediante cargas arancelarias a contar del siglo XVI (Figura 1).

Figura 1. Galeones y tráfico comercial en el periodo colonial



Fuente: East Indiamen off a coast (Cornelisz Vroom, 1640).

En todas las definiciones antes señaladas, se advierte una impronta que lo sitúa en un espacio difuso y/o criminal, sancionando que la actividad se sostiene en la importación desautorizada de una mercancía en un

territorio, por un lado, y en la defraudación en que incurriría tal acción a la hacienda pública, por el otro. Esto resultaría definitorio a la hora de abordar *a priori* su sentido.

Sin embargo, un examen profundo, sobre todo pensando en el carácter poroso y polisémico que este término posee en el mundo contemporáneo, nos permite cuestionar las formas que han sedimentado la representación y los significados tradicionales que existen sobre el término. Es posible pensarlo a partir de un estigma, por encontrarse inserto en los ilegalismos económicos, en virtud de ser una práctica social desviada que genera excedentes económicos fuera de lo normado, aunque sujeta a una potencial represión por parte de la autoridad (Becker, 2009; Foucault, 2007; Renoldi, 2015). En efecto, el término contrabando alude a una actividad económica y espacial sancionada de tal forma por el hecho de desarrollarse a través de un cierto tipo de cruce del límite interestatal y su frontera.

Visto lo anterior, el abordaje de este término requiere una revisión de la íntima vinculación existente entre la ley y su falta, avanzando hacia un abordaje que involucre los aspectos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales propios de su práctica. Esto es lo que se ha hecho desde la ciencia social, por lo menos desde la segunda parte del siglo XX hasta la actualidad. Tales investigaciones han establecido que el contrabando, así como otros fenómenos de naturaleza económica y espacial que acontecen en las fronteras del estado moderno –antes colonial–, se ensamblan con procesos y transformaciones más generales de la sociedad y las representaciones de aquello que está más allá de sus valores, moralidades y normas (del Olmo, 1981; Melossi, 2018).

Este capítulo se organiza en cinco secciones. La primera coloca el acento en sus orígenes históricos. La segunda sección revisa su genealogía y características. La tercera y cuarta, en cambio, se interesa por la relación que tiene el contrabando con los mercados de trabajo y economías locales. La quinta sección, finalmente, aborda las moralidades y contingencias.

Contrabando en los tiempos coloniales

Una primera consideración respecto del término supone comprenderlo ya no exclusivamente como una acción criminal. En cambio, este debe ser entendido como un tipo de actividad económica y espacial compleja e histórica, desarrollada por poblaciones asentadas a uno y otro lado de un límite constituido entre formas o estructuras políticas de control territorial.

A partir del siglo XVI, y luego de la imposición de un set de regulaciones al tráfico comercial con y entre las colonias de ultramar por parte de la Corona española, se observa la aparición y uso del término en América. Este se ligó, desde sus inicios, con la exportación de *commodities* desde la región, pues parte de este saqueo se orientaba hacia los países centrales, intentando evitar el pago de impuestos, como el caso del quinto real con la plata (Moutoukias, 1988). En otras ocasiones, estos bienes se intercambiaban por textiles, manufacturas en cuero, acero o bebidas alcohólicas, entre otros productos, que luego eran puestos en venta en el incipiente comercio local (Langer, 2021; Platt, 2016). Un antecedente a esta situación podría rastrearse en torno a diversos feudos ibéricos que gravaron el tránsito de mercancías, su ingreso o salida de ciudades o pasos, durante la Baja Edad Media (Rodríguez, 1985).

Otro elemento relevante se relaciona con los grupos que lo desarrollaban. A los criollos e indígenas, se deben sumar, y en una posición bastante protagónica, los propios agentes coloniales. Muchos de ellos instituyeron un amplio conjunto de contubernios y componendas comerciales con otros agentes europeos no españoles que operaban en los océanos Pacífico y Atlántico (Laurent, 2009).

Sea como sea, la revisión anterior permite relevar las relaciones históricas de fuerza y violencia con las cuales instituciones como el tributo, la fiscalidad o la aduana comienzan a alzarse como factores determinantes en la instauración de un determinado tipo de frontera, incluso marítima, desde tal tiempo a esta parte. Esto ocurría en paralelo al control comercial de las *cosas* que por ahí circulaban. Y será esta escena la que se constituirá como la antesala de las rentas de aduanas gestionadas ya por un moderno sistema burocrático y administrativo a mediados del siglo XVIII, orientado a perseguir y castigar el tráfico mercantil transgresor “no encaminado” o “no canalizado” por las rutas oficiales.

Estado-nación, frontera y asimetría

Con todo lo anterior, el contrabando surge como una forma y proceso de intercambio económico, pero también cultural y social, en el momento mismo de la instauración del límite y, con ello, de la frontera. Asimismo, fue sancionado bajo un carácter criminal por tensionar, desde aquel momento, la fiscalidad de las estructuras político-económicas coloniales centrales y las instituciones dispuestas a su control. Más hacia el presente, estos factores se encuentran en la base del surgimiento del estado moderno: burocracia, militarización, mercantilización y monetarización (Medina, 2001). Estos elementos se presentan en una tendencia cada vez más creciente y hegemónica a nivel global (Muñoz, 2019).

Además de desarrollarse entre poblaciones establecidas a uno y otro lado del límite, otro elemento de importancia para su comprensión es la existencia de una diferencia, una asimetría, la que incluso es explicativa de su práctica. Ciertamente, “si no existiera una frontera y dos mercados separados, dos sistemas de producción distintos, no tendríamos ninguna razón para contrabandear” (Dorfman, 2015, p. 36).

En este sentido, la articulación que el contrabando desarrolla sobre dos o más economías o espacios deja entrever la desigualdad basal y su expresión territorial y combinada en el mundo contemporáneo. Por ello, y mientras más factores diferenciadores se impongan, tales como muros, aranceles o militares, “mayores asimetrías se crean, aumentando los riesgos y, por tanto, los precios y las violencias” (Carrión, 2011, p. 1).

Precios, salarios, sistemas de protección social, (bio)tecnologías y controles policiales, servicios, tamaño de los mercados, intensidad de flujos migratorios e infraestructura pública, entre otros, configurarían la forma y la intensidad que este fenómeno adquiere en un espacio fronterizo específico (Topaloglou y Petrakos, 2008).

Contrabando y mercados populares

Existe un importante corpus de estudios históricos y sociales que han establecido que diferentes fenómenos económicos sancionados bajo un carácter difuso o criminal por parte de la ley estatal, como el caso del contrabando, se hallan vinculados e incluso producidos por el estado (Aguiar, 2015; Heyman, 1999). En cierto sentido, la legitimidad con que el estado reclama un monopolio de la regulación de las formas del comercio en las fronteras, se basa, precisamente, en la deslegitimación de otras tales como el robo, el contrabando o la piratería, pues “históricamente, el límite de lo ilícito se ha desplazado de un lado a otro a medida que los bandidos ayudaban a hacer estados, y los estados a los bandidos” (van Schendel y Abraham, 2005, p. 7).

El contrabando puede ser entendido como una actividad económica y espacial que se inscribe en el aprovechamiento de las asimetrías económicas existentes entre un territorio y otro y a partir de una movilidad específica (Benedetti, 2011). No obstante, otra característica a considerar se relaciona con la multiplicidad de formas en que este se materializa, ya sea con respecto a las cantidades de personas que entronca, a los tipos de mercancías que moviliza, o sobre las estructuras o factores desde los cuales se genera

o que debe sortear. Como ha venido señalando Grimson (2003), lo que reúne esta diversidad de expresiones es el reconocimiento de que se desarrolla “fuera y en contra” de la ley.

El impacto que este intercambio económico tiene en los territorios donde se realiza es igualmente diverso. Se ha llegado a sostener que su práctica ha permitido un desarrollo económico más equitativo en zonas o regiones que hubieran quedado postergadas por la centralizada distribución de recursos que genera el estado en Sudamérica.

Ejemplo de lo anterior son los casos del suroccidente boliviano (Langer, 2021) y norte de Chile (Muñoz et al., 2022). Estos estudios apuntan a comprender el fenómeno del contrabando como una actividad que favorece, por un lado, la democratización del consumo de ciertos bienes, tales como los artículos electrónicos y la ropa usada, en amplios grupos de la sociedad. Por otro lado, se observa que el contrabando tiene una acción inhibidora en el desarrollo o consolidación de una industria local.

Contrabando, frontera y trabajo

La bibliografía disponible advierte la necesidad de comprender las dinámicas relativas al contrabando en Sudamérica en tanto situación específica de desenvolvimientos laborales en las fronteras (Figura 2). Allí, la práctica del contrabando goza de legitimidad social, económica y política en la escala local e incluso regional. Esto se debería a tres razones. La primera es que se instituye como un mecanismo importante en el proceso de democratización de los mercados ahí existentes.

La segunda razón es que permite un proceso de ascenso o de movilidad social a grupos sociales que, tradicionalmente, se hallaban obturados estructuralmente por la colonialidad de los estados de la región y sus mercados (Müller, 2015; Muñoz, 2019). Esta escena tiene un correlato espacial, toda vez que se halla vinculada, por ejemplo, al crecimiento de la infraestructura comercial, al auge de las economías populares o a la “ferialización” del espacio público (Dewey, 2015). Finalmente, se puede afirmar que se constituye como uno de los sectores económicos de mayor relevancia en la generación de nuevos empleos para las poblaciones que ahí habitan, no obstante los complejos regímenes de explotación laboral en los que se inscribe (Cardín, 2014; Gago, 2014).

Ejemplo de ello es posible de pesquisar en textos de Cardin (2013 y 2014) relativos a las actividades que cotidianamente realizan *sacoleiros*, *laranjas*, *cigarreros* y *bateadores* que dan vida al “mercado informal” en la frontera que comparten Argentina, Brasil y Paraguay. Entre Brasil y Uruguay, se ha visibilizado la acción de *bagayeros* o *camelós*, por caso, en las ciudades de Santana do Livramento y Rivera (Dorfman, 2009; Mazzei, 2002). También, se puede mencionar la presencia de *chiveros* en Bella Unión, Monte Caseros y Barra do Quaraí, en Uruguay, Argentina y Brasil respectivamente (Merenson, 2007).

De forma similar, se ha abordado el ejercicio de mujeres o *paseras*, en Posadas-Encarnación, y de *mesiteros*, en Formosa-Alberdi, entre Argentina y Paraguay respectivamente (Linares, 2017). Otro caso lo constituye el tránsito de textiles otavaleños en Ecuador y por las fronteras de la región; se trata de una expresión de un “capitalismo neoliberal desde el pueblo” (Collaredo-Mansfeld y Antrosio, 2009). Con respecto al combustible, se ha observado el caso de los *culebrones*, vale decir, conductores de caravanas que contrabandean este bien entre Ecuador y Perú (Prado, 2014).

Con respecto al circuito de la ropa usada, destaca el estudio realizado por Hernández y Loureiro (2017) sobre su contrabando en la frontera de Corumbá-Puerto Quijarro, entre Brasil y Bolivia. Igualmente, es posible mencionar las rutas consolidadas en la circulación de mercancías producidas por la industria del reciclaje de telas entre fronteras sudamericanas y grandes urbes de Brasil (Rabossi, 2008). De forma similar, se ha revisado la acción de *chamberas* o *cachineras* en torno al contrabando de juguetes, electrodomésticos y textiles de segunda mano, al igual que papeles higiénicos y ropa deportiva *fake*, que circulan a diario por la frontera entre Arica y Tacna (Chile y Perú) (Dilla y Álvarez, 2019). Por último, se puede mencionar el contrabando de los equipos de audio, realizado por *piloteros* y *paseras* desde la Zona Franca de Iquique (ZOFRI) o Calama, Chile, y el altiplano boliviano, que permiten animar carnavales y otras festividades locales (Muñoz, 2023).

Figura 2. Un policía del municipio local observa a contrabandistas que circulan con mercancías entre La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia) por el puente peatonal local



Fuente: José Muñoz Valenzuela (2022).

Moralidades y contingencias

La definición del contrabando también deviene de una cuestión eminentemente histórica y contingente. Efectivamente, ha sido observada y representada como una práctica que perjudica al estado desde un punto de vista impositivo, pero también lo haría sobre grupos humanos, la salud pública o los ecosistemas, pues esta práctica moviliza cosas que se hallan fuera de ciertas normas biofitozoosanitarias.

No obstante, y si bien la impronta sanitaria fue hegemónica en el control estatal durante buena parte del siglo XX, esta ha sufrido cambios importantes. Se hace relevante observar el *status* que han asumido los delitos de tipo marcario o de *copyright* desde fines del siglo XX y principios del XXI. Esta situación remite a la contingencia basal de los regímenes de control fronterizo, relacionada a la renovación de artefactos de sanción de personas y de mercancías en las fronteras del estado (Machado, 2005).

Otro aspecto a destacar es el carácter activo y los niveles de incidencia política que tienen los grupos sociales que contrabandean en la frontera. Esta capacidad se cristaliza dado que se busca obtener el mejor aprovechamiento económico, político y espacial de los recursos existentes en las fronteras, y de la elusión de los regímenes de control ahí existentes. Para ello, se establecen redes y alianzas que, conforme a la fuerza, contingencia y fricción en las que se inscriben, moldean nuevas infraestructuras urbanas de almacenamiento. También, constituyen novedosas formas de explotación laboral y estrategias de circulación, que ensamblan, por medio de una verdadera fuerza de gravedad, escalas, espacios, grupos sociales y elementos culturales a simple vista incompatibles (Gago, 2014; Muñoz et al., 2022).

Por otro lado, se debe destacar la especial relevancia que las moralidades tienen sobre la práctica del contrabando (Howell, 1997). En efecto, el carácter difuso o ambiguo que poseería su actividad, permite observar diferentes percepciones y valoraciones que se hallan insertas en el término en sí. Más allá de la honestidad o deshonestidad aparente de su acción, la comprensión del contrabando no puede prescindir de la escala/espacio y poder trascendentales que en el mundo contemporáneo ha alcanzado la “ilicitud global” (Ribeiro, 2007).

Conviene preguntarse si es posible reglamentar o controlar totalmente este tipo de actividades, considerando que se desarrollan en áreas abiertas, porosas y en movimiento. Además, la permanente reestructuración de las actividades económicas en la frontera no es sino un correlato propio de una serie de elementos que cada vez cobra mayor sentido en el mundo contemporáneo. Se pueden mencionar, por ejemplo, el crecimiento del desempleo y de la informalidad de forma estructural, y de la consolidación de mercados fronterizos fuertemente feminizados y etnizados (Dilla y Álvarez, 2019, pp. 80-81). Pareciera ser que estas son las condiciones de la circulación de capitales y el aumento de la competencia en los mercados ahí conformados (Cardin, 2013).

Resulta pertinente observar al contrabando como una forma y proceso de ocupación, articulación y transformación del espacio a partir de un tipo de desenvolvimiento laboral fronterizo inscripto en el aprovechamiento histórico de las asimetrías económicas de los territorios. En su ejercicio, esta práctica ensambla regímenes de producción de riqueza, de excedentes y de distribución. También, combina lógicas de almacenamiento y de circulación, solidarias y en contradicción con las regulaciones estatales y los mercados ahí presentes, agrupando y contaminando campos económicos y espaciales irreconciliables, como lo son el comercio formal, informal e ilegal.

Bibliografía

- Aguiar, J. (2015). “Estados de simulación. Piratería, contrabando, neoliberalismo y el control de la ilegalidad en América Latina”. En: C. Alba and P. Labazée (eds.), *Metropolización, transformaciones mercantiles y gobernanza en los países emergentes* (pp. 541-592). Ciudad de México: Colegio de México.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benedetti, A. (2011). “Lugares de frontera y movilidades comerciales en el sur sudamericano. Una aproximación multiescalar”. En: E. Costa, G. Costa e M. Oliveira (eds.), *Fronteiras em foco* (pp. 33-55). Campo Grande: Editora da UFMS.
- Cardin, E. (2013). “La historia de una vida en situación de frontera. Migración, superación y trabajo en el ‘circuito sacoleiro’”. *Revista de Estudos Sociais*, 48, 100-109.
- Cardin, E. (2014). “Teoria das fronteiras e totalidades”. En: E. Cardin & S. Colognese (orgs.), *As ciências sociais nas fronteiras: Teorias e metodologias de pesquisa* (pp. 43-59). Paraná: FB.
- Carrión, F. (2011). “Economía de frontera. Una atracción fatal”. *Fronteras*, 7, 1-1.
- Collorado-Mansfeld, R. & Antrosio, J. (2009). “Economic clusters or cultural commons? The limits of competitive-driven development in the ecuadorian Andes”. *Latin American Research Review*, 44(1), 132-157.
- del Olmo, R. (1981). *América Latina y su criminología*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires: Katz editores.
- Dilla, H. y C. Álvarez (eds.). (2019). *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana. El complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica*. Santiago de Chile: Ril editores/Universidad Arturo Prat.
- Dorfman, A. (2009). “A cultura do contrabando e a fronteira como um lugar de memória”. *Estudios Históricos*, 1, 1-10.
- Dorfman, A. (2015). “Contrabando: pasar es la respuesta a la existencia de una frontera, burlar es el acto simétrico al control”. *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, 20(39), 33-44
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Ediciones Tinta Limón.
- Grimson, A. (2003). *La nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona: Gedisa.

- Hernández, A. y Loureiro, F. (2017). “Ropas americanas: Comercio, contrabando y compradores de ropa usada en la frontera de Corumbá, Brasil, y Puerto Quijarro, Bolivia”. *Frontera Norte*, 57(29), 31-56.
- Heyman, J. (1999). *States and illegal practices*. Oxford-New York: Berg.
- Howell, S. (1997). *The ethnography of moralities*. London-New York: Routledge.
- Langer, E. (2021). “Desarrollo económico y contrabando de plata en el siglo XIX (Andes Centromeridionales)”. *Diálogo Andino*, 66, 313-324.
- Laurent, M. (2009). “Dinamismo ilegal y desafío oficial: el contrabando en Tumaco y el Pacífico Sur en las décadas de 1860 y 1870”. *Historia Crítica*, 37, 72-99.
- Linares, M. (2017). “Nuevos paisajes urbanos en la frontera: las ‘paseras’ paraguayas entre Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay) y el plan de obras de Yacyretá (2009-2010)”. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 17(1), 65-94.
- Machado, L. (2005). “Ciência, tecnologia e desenvolvimento regional na Faixa de Fronteira do Brasil”. *Parcerias Estratégicas*, 20(2), 747-765.
- Mazzei, E. (2002). “El comercio ambulante en la frontera uruguayo-brasileña”. *Revista de Ciencias Sociales-Departamento de Sociología*, 15(20), 1-12.
- Medina, E. (2001). *Contrabando en la frontera de Portugal: Orígenes, estructuras, conflicto y cambio social*. [Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://acortar.link/R1v48X>
- Melossi, D. (2018). *Controlar el delito, controlar la sociedad. Teorías y debates sobre la cuestión criminal, del siglo XVIII a XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Merenson, S. (2007). “El ‘rincón de la rinconada’. Lecturas de la frontera, narrativas de la nación. Bella Unión, República Oriental del Uruguay”. *Papeles de trabajo*, 1(2), 1-19.
- Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Muñoz, J. (2019). “Borders and smuggling: ethnography of merchandise trade-imitations in the Border Space of Atacama-Lípez (EFAL) (Chile and Bolivia)”. *Horizontes Antropológicos*, 56(26), 225-254.
- Muñoz, J. (2023). “‘Paseras’, ‘picoteros’ y movilidad en la puna. Articulación entre contrabando y retail de contrabando y retail de mercancías electrónicas en la Espacialidad Fronteriza Atacama-Lípez (EFAL) (Chile y Bolivia)”. *Universum*, 38(1), 215-236.
- Muñoz, J., Garcés, A. y Morales, H. (2022). “Pacas, fardos y economías populares. De la Zona Franca de Iquique a la vida y muerte de la ropa usada en el desierto de Atacama”. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología*, 53, 95-130.

- Müller, J. (2015). "Etnografía del área comercial Eloy Salmón (La Paz, Bolivia): Transformaciones territoriales, estrategias económicas y prácticas culturales". *Temas Sociales* 37, 13-34.
- Platt, T. (2016). "Tiempo, movimiento, precios. Los caminos del azogue español de N.M. Rothschild entre Almadén, Londres y Potosí 1835-1848". *Diálogo Andino*, 49, 143-165.
- Prado, F. (2014). "Los culebrones de la noche: un estudio antropológico del comercio informal de combustible en Tumbes". *Ciencia y Desarrollo*, 1-10.
- Rabossi, F. (2008). "En la ruta de las confecciones". *Crítica en desarrollo*, 2, 151-171.
- Renoldi, B. (2015). "Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera". *Etnográfica*, 19(3), 417-440.
- Ribeiro, G. (2007). "La globalización popular y el sistema mundial no-hegemónico". *Nueva Sociedad*, 241, 36-62.
- Rodríguez, D. (1985). *La orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial.
- van Schendel, W. and Abraham, I. (2005). *Illicit flows and criminal things. States, borders, and the other side of Globalization*. Bloomington: Indiana University Press.
- Silva, V. da e Veloso, D. (2007). "Cidade e práticas urbanas. Nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito". *Estudos Avançados*, 21(61), 173-191.
- Topaloglou, L. and Petrakos, G. (2008). "Tracing a model on economic geography of borders". *Discussion Paper Series*, 14(8), 143-158

Contraste

DIEGO BOMBAL

La Real Academia Española registra 12 acepciones para *contraste* (<https://dle.rae.es/contraste>), que pueden agruparse en tres campos semánticos, a saber: (1) Diferencia u (contra) oposición notable, entre cosas o personas, incluida la contienda, el enfrentamiento y el cambio de cuadrante (en el caso del viento): tres acepciones; (2) Estudio de imágenes, su percepción visual en general, su color en particular y aplicaciones vinculadas: cuatro acepciones; (3) Tarea y función de constatar la autenticidad de una cosa u objeto, de valor metálico o documental: cinco acepciones. Como acción o efecto de *contrastar* (<https://dle.rae.es/contrastar>), remite al verbo correspondiente, asignándole cinco acepciones coincidentes con los campos primero y tercero; de un lado resistir y diferenciar, y del otro oponer y comprobar.

En sentido literal, ninguno de los tres agrupamientos permite vincular el término *contraste* con el de *frontera*. La relación aparece al examinar la raíz de la palabra. En efecto, su composición léxica incluye el prefijo *contra* y el sufijo *stare*; los dos vocablos revelan su origen latino, cuya unión alude a la idea de “estar frente” o “contra algo”. Se recordará que para la RAE una de las acepciones de *frontera* se refiere a “lo puesto o colocado enfrente” de una u otra cosa (<https://dle.rae.es/frontero>).

Así, las tres acepciones incluidas en el primer grupo integran una línea genealógica que entronca con el significado literal del término *frontera*. En cambio, más difícil resulta encontrar una conexión con las otras dos acepciones a riesgo de forzar en demasía la relación. No obstante, podría pensarse que de la misma raíz derivan significados renovados del campo de la percepción visual y del estudio digital de las imágenes. En cuanto a la acepción vinculada a la autenticidad, parece distanciarse de la idea de *frontera*, pues devino en los vocablos *constatar*, *validar* y *contrastar*. Sin embargo, dichos términos remiten a conceptos operativos empleados en el análisis visual y digital para un amplio espectro de imágenes.

No se puede conjeturar mucho más a partir de los antecedentes etimológicos presentados. Por lo tanto, en lo que sigue se exponen los resultados obtenidos del examen de otras fuentes, con la finalidad de indagar de qué modo se vincula el término *contraste* con el estudio de las fronteras tal como se las conciben en esta obra: es decir, como

dispositivos y artefactos materiales y simbólicos, social e históricamente contruidos y localizados en el espacio-tiempo cumpliendo muy diversas funciones en la estructuración social (Benedetti, 2017).

Este capítulo se divide en tres apartados. El primero se interesa por el tratamiento otorgado a esta palabra desde la geografía. El segundo indaga algunas conexiones entre contraste, psicología y giro visual. El tercero, finalmente, se ocupa de relacionar contraste y frontera a través de dos ejemplos.

Contraste como término geográfico

La palabra contraste no figura en la mayoría de los diccionarios especializados de términos geográficos. Sobre la base de una muestra representativa de los más prestigiosos y conocidos, la única excepción encontrada es la obra colectiva dirigida por Brunet (1993). En verdad, el término incluido en dicho diccionario es *contrasté*, equivalente en el idioma castellano al adjetivo contrastado. El autor realiza una crítica lapidaria al uso del término en el campo de la geografía y, en apenas un par de líneas, termina desaconsejando su empleo. No obstante, es de interés presentar aquí los dos argumentos que dan sustento a su afirmación.

La definición textual es escueta: “Dícese de un espacio muy fuertemente diferenciado” (Brunet, 1993, p. 127). Es para destacar el doble énfasis – casi redundancia – puesto en aquello que marca la diferencia: “muy” y “fuerte”. Luego indica que está vinculada a otra palabra del diccionario y remite a *différenciation*, un concepto clave que lo vincula como fundante de la geografía y lo vincula, entre otras cuestiones, con la “producción de fronteras” (Brunet, 1993, p. 159). La primera crítica que señala es que se trataría de un término *cliché*, empleado frecuentemente para referir un espacio en extremo desigual. Así, quienes lo eligen como adjetivo con dicha finalidad, estarían evitando describir de modo preciso lo que verdaderamente pretenden indicar. Para ilustrar lo afirmado, el autor cita cuatro ejemplos extraídos de la misma obra que emplea la palabra como encabezado de algunos apartados; *Italia tiene condiciones naturales muy contrastadas*; *Un clima contrastado*; *Un relieve contrastado*.

Antes de formular la segunda objeción, define contrastado por tres de sus antónimos: monótono, uniforme y simple. De esta forma pareciera rehusar otorgarle un significado positivo y, partiendo de una definición por oposición, formula su crítica: el riesgo de quedar encerrado dentro de un razonamiento circular inconducente. Al respecto afirma que “como nada es simple... [entonces] ... todo es contrastado” (Brunet, 1993, p. 127).

En contraposición, un grupo de geógrafos nucleados en torno al colectivo Erato STENE, parece no compartir la sentencia que deriva del diccionario recién mencionado. A esa conclusión conduce la revisión del meduloso y poco recordado estudio epistemológico en el que tres autores discuten veintisiete conceptos clave de la geografía (Ferrier, Huber y Nicolas, 2005). Si bien la palabra contraste no forma parte de las elegidas la utilizan una treintena de veces. En particular, entra en la discusión de doce conceptos, de los cuales aquí se han elegido solo cuatro por su mayor conexión con el estudio de las fronteras: relación todo-parte, escala espacial-temporal y límite.

Contraste/todo-parte. Toda parte puede ser un elemento del todo, y a la vez, un conjunto de elementos. Como sea, su división implica siempre alguna forma de diferenciación basada en umbrales, discontinuidades y límites. Esta operación plantea no solo un problema técnico sino también teórico y metodológico: trazar un límite que separe entornos diferentes y heterogéneos supone antes que nada que las partes diferenciadas verdaderamente sean diferenciables. Cuando los contrastes son débiles o la mixtura es alta, el problema se vuelve técnicamente difícil de resolver. En lo metodológico, el análisis de la complejidad del todo puede servir para identificar niveles estructurales, mientras que el análisis espacial de la morfología puede serlo para detectar contrastes que indiquen articulaciones en la organización del territorio, mientras que las partes pueden ensamblarse a morfologías que parecen completas integradas en una escala regional.

Contraste/escala espacial-temporal. Los contrastes no siempre son perceptibles por observación directa, en el caso de que la escala ayude fijando umbrales de semejanza. El cambio de escala facilita trazar límites entre las entidades observadas. Algunas pueden estar aisladas y otras confundirse con el medio. Cuando esto último ocurre existen al menos dos criterios de diferenciación: por la diversidad de las propiedades intrínsecas o por los contrastes de su composición estadística. El tamaño de los rasgos definirá una escala básica de observación y representación. Una regla derivada dice que; cuando el cambio de escala genera contraste existe heterogeneidad y, cuando no genera contraste existe homogeneidad. Por su parte, la escala temporal incide en la diferenciación por contraste de acuerdo con diferentes niveles de duración: lapso, fase, ciclo. A su vez, la dinámica de un sistema dado puede generar una diferenciación contrastada, opuesta a los rasgos de contigüidad, continuidad y homogeneidad.

Contraste/límite. La relación adquiere sentido al pasar -lo que implica cuestiones de método- desde la categoría de diferenciación a la de territorio. La diferenciación, por valor y lugar, no puede obtenerse por medio de la observación directa de dimensiones descriptivas y normativas, por lo que siempre estará ligada a una escala. Luego, para poder

otorgarle sentido a los contrastes observados (por ejemplo, en el paisaje), hace falta un marco para interpretar los datos relevados, a fin de poder trazar discontinuidades y definir límites entre entidades calificadas por su función, tipo, utilidad, etc. Para esto, hay dos marcos interpretativos irreductibles por sus diferencias de método y la manera de medir e integrar las dimensiones descriptivas, axiológicas y culturales. El utilitario o funcional que reduce los lugares a cosas y el valorativo interesado en el significado otorgado por los sujetos (individuales y sociales), al contraste entre lugares. La delimitación por contraste evoluciona y depende de múltiples factores que se expresan mediante umbrales empíricos.

Contraste, psicología y giro visual

El término contraste cobra densidad teórica y conceptual con relación a otros campos del interés científico, técnico y artístico. En términos muy generales y en el amplio campo de la Psicología, el término contraste está presente en dos grandes corrientes que se ocupan de los mecanismos que rigen la percepción del mundo exterior por la mente humana. Una es la Gestalt o Psicología de las formas; la otra es conocida como Psicología de la percepción visual.

La Gestalt es una rama de la psicología surgida en Alemania a principio del siglo XX. Su contribución principal al entendimiento de la percepción dice que los estímulos recibidos del mundo exterior no son captados de modo aislado por los sentidos -gusto, olfato, tacto, sonido y vista- sino que, por el contrario, el cerebro los transforma en algo nuevo, o en un todo que es más que la suma de sus partes. Dicho aserto constituye un principio capital de la teoría gestáltica. Concibe la totalidad como una construcción generada por un conjunto integrado de operaciones mentales que resumidamente son: localizar contornos y separar objetos (figura y fondo); unir o agrupar elementos (similitud, continuidad y destino común); comparar características entre objetos (contraste e igualdad); destacar lo importante de lo accesorio (figura y fondo); rellenar vacíos para percibir de forma íntegra y coherente (ley de cierre) (Leone, 2011).

Todas estas operaciones mentales están experimentalmente probadas y se denominan principios o leyes gestálticas. En la actualidad se emplean en ámbitos disciplinarios diversos como el diseño gráfico, la arquitectura y la sociología, en psicología social, en ecología y marketing, entre otros. Llevados al ámbito de los estudios de frontera, cabe agregar a esa lista la comunicación visual y la cartografía en calidad de instrumentos para su conocimiento y su enseñanza.

La ley del contraste dice que la ubicación relativa (no sólo espacial), de las entidades confrontadas incide en la atribución de sus cualidades. En el campo de lo visual sin contraste no hay percepción de diferencias: tinta blanca sobre papel blanco no resalta. En el campo de la clínica psicológica se lo emplea para relativizar contrastando situaciones desiguales percibidas por la persona que las vivencia: por ejemplo, la muerte de un ser amado contra un simple despido laboral.

La psicología de la percepción visual (PPV), reformula postulados clásicos de la teoría gestáltica e incorpora otros derivados de los avances en los estudios de psicofísica aplicada a los mecanismos perceptivos. En este campo, el término contraste puede referir tanto a la realidad física como a su percepción mental por medio del sistema visual (realidad psíquica). En el primer caso, alude a la variación de la intensidad luminosa de una superficie, magnitud calculable mediante la fórmula de Michelson: la amplitud de onda dividida por el promedio de la luminancia. En el segundo caso, se refiere a la percepción del ojo humano de las variaciones de la claridad de (o sobre), un objeto dado (Aznar Casanova, 2017).

Rara vez el contraste percibido coincide con el contraste físico. Esto se debe a que intervienen factores distorsivos que van a modificar las condiciones bajo las cuales son emitidos los estímulos. Algunos ejemplos: a una mayor intensidad de iluminación una menor sensibilidad de la retina del observador (efecto de encandilado); el tipo de contorno que delimita a un objeto regula la intensidad del contraste percibido; la frecuencia espacial del estímulo, entendida como el número de ciclos por unidad de distancia (o por el grado del ángulo visual); la intensidad del contraste es directamente proporcional a la frecuencia espacial del estímulo; la ubicación relativa de un objeto en el espacio modifica la percepción de la claridad.

Para la PPV, el brillo, la claridad y el contraste, son tres sensaciones tempranas generadas por la luz captada por el ojo humano enfrentado a estímulos externos, y esto es válido tanto para una imagen como para un paisaje. Luego, la PPV se pregunta qué propiedad del estímulo en interacción con el sistema visual hace posible discriminar las formas y reconocer las entidades que pueblan el mundo exterior. Su respuesta, es que son las diferentes proporciones de luz reflejada en los objetos adyacentes: a este efecto lo denomina contraste. Al respecto, es interesante mencionar cómo se describe a esta diferenciación en el campo de la psicofísica, según los últimos avances neurofisiológicos.

La detección de regiones “disjuntas” en una imagen dada se produce con la aparición de áreas retinianas vecinas con distinta claridad. Este efecto es consecuencia de que diferentes superficies u otros objetos próximos reflejan diferente intensidad de luz. De este modo, el sistema visual delimita las “fronteras” que individualizan superficies y objetos,

luego de procesar las diferencias de intensidad lumínica entre áreas vecinas. Y, así también, es capaz de detectar bordes físicos y contornos. La explicación fisiológica pone el acento en que las células retinianas y post-retinianas, parecen haber sido diseñadas por la evolución, para captar esas diferencias de intensidad de luz entre regiones adyacentes (Aznar Casanova, 2017).

Finalmente, la PPV incorpora a su ámbito de estudios un capítulo entero relacionado con la teoría computacional de la visión, en donde el concepto de contraste nuevamente cobra centralidad, en este caso para el análisis digital de una gran diversidad de imágenes, incluidas las imágenes satelitales. En este contexto, conceptos tales como discontinuidad de la luminancia, maximización del suavizado y realce del contraste, son clave para trazar los bordes que permitirán diferenciar entidades discernibles. He aquí un puente que une la PPV con el campo de las TIC y más específicamente con las Geo-Tics, donde la palabra contraste también ha recibido mayor atención que en el campo de la Geografía.

Por lo visto, para la Gestalt y la PPV, el vocablo contraste es un concepto que permite estudiar los dispositivos que regulan la percepción del mundo físico. Un proceso complejo que conecta esa realidad exterior con la mente y el mundo interno de la subjetividad humana.

¿Es posible trasladar con provecho alguna de estas ideas al estudio de las fronteras, sin caer en un reduccionismo psicológico y biologicista? Vale la pena dejar planteada la pregunta. Una posible respuesta afirmativa a ese interrogante pasaría por el modo como las fronteras han sido y son representadas e imaginadas. Un puente firme para poder transitar entre ambos campos se encuentra en la relación estrecha y probada, que existe entre la instrumentalización de ciertos recursos gráficos y la enseñanza naturalizada de las fronteras políticas; algo sobre lo que aún hoy da cuenta la geografía enseñada y los imaginarios que nutren la cultura política de la mayoría de las sociedades contemporáneas.

Confluyen en este punto estudios más tradicionales de historia social de la ciencia, con los temas trabajados a partir del “giro visual” en geografía, un campo que en Argentina ya cuenta con interesantes aportes teóricos, metodológicos y empíricos (Lois y Hollman, 2013; Hollman y Lois, 2015). Siguiendo a Rudolf Arnheim (2015), las autoras mencionadas señalan que la psicología cognitiva, la percepción y la imaginación visual, integran procesos cognitivos específicos y complementarios, aunque irremplazables por el raciocinio verbal.

Contrastes y fronteras

Algunos ejemplos servirán para conectar las ideas expuestas sobre el concepto contraste con su aplicación o verificación en situaciones o hechos relacionados con cuestiones de fronteras. Para esto se han escogido dos casos.

A mediados del siglo XX, en una obra sugestivamente titulada *Geografía y unidad Argentina*, el geógrafo argentino Federico Daus (1957) acuñó dos términos para denominar los criterios que guiaron su propuesta de regionalización geográfica del territorio de la República Argentina (Figura 1). Adelantándose a los sensores remotos, llamó a su perspectiva “visión telescópica”.

Figura 1
Regiones geográficas de Argentina según Federico Daus. Delimitación por contraste y transfiguración



Fuente: Daus (1957, p. 81).

Originalmente los criterios para diferenciar las regiones recibieron los nombres de “franja de contraste” y “franja de transfiguración”. De acuerdo con el glosario incorporado al final de la obra, el primer criterio se refiere a una “lonja de tierra que separa radicalmente dos espacios naturales distintos entre los cuales no hay elementos comunes”. Y el segundo, a una “lonja de tierra que separa dos regiones geográficas por transición”, de modo que elementos de ambas subsisten en sus partes próximas (Daus, 1957, p. 223).

Años más tarde la idea de “lonja de tierra” cambió por la de “límite regional”, mientras que las definiciones sufren ajustes menores. El límite por contraste “comporta un cambio brusco en los caracteres que dan sentido a la regionalidad”, mientras que el límite por transfiguración implica “la existencia de una franja espaciosa en que se produce el cambio de paisaje y caracteres regionales significativos” (Rey Balmaceda, 1977, p. 96). Así definidos, aparecen como criterios contrapuestos, aunque pueden combinarse para el deslinde de una misma región: la región Pampeana linda con cuatro regiones, dos por contraste (Mesopotamia y Sierras pampeanas) y dos por transfiguración (Chaco y Estepa).

Esta manera de presentar el todo (territorio de la nación) y sus partes constitutivas (8 regiones), contaba con algunos precedentes, no obstante, representa una novedad para la época. La regionalización establecida por el autor pronto llegó a los programas y manuales para la enseñanza de geografía argentina impartida en las escuelas secundarias, integrantes del sistema educativo nacional (Rey Balmaceda, 1977; Escolar, Quintero y Reboratti, 1994). Esta innovación temática perduraría por largo tiempo y, de alguna manera, desplazaba los marcos provinciales por marcos regionales para la enseñanza de geografía en un estado de organización política federal.

De acuerdo con resultados de investigaciones posteriores enfocadas desde la Historia social de la Geografía, aquella regionalización se explica por la convergencia de dos movimientos articulados. Desde el plano científico, a la fase final de institucionalización académica y autonomización del campo geográfico con base en la región geográfica como objeto de estudio. Y, desde el plano político interno, al proceso de centralización y nacionalización liderado por el gobierno de Juan Domingo Perón desde el año 1943 hasta su posterior derrocamiento en 1955 (Escolar, Quintero y Reboratti, 1994; Cicalese, 2012).

El segundo ejemplo remite a la *Carta Topográfica de la República Argentina a Escala 1:500.000*, correspondiente a la serie editada a mediados de la década de 1970 por el entonces Instituto Geográfico Militar. Esta reedición introdujo cambios sustantivos en el diseño y representación de algunos elementos de la geografía política del estado (por ejemplo, IGM: Hoja 3569 y 3572, San Rafael – Mendoza, 1976). Uno de los más relevantes fue la incorporación del trazado de la Zona de Seguridad

de Frontera según Ley 12.913. Esto ocurría en consonancia con la renovación de la política de seguridad interior y la exacerbación del nacionalismo territorial, inoculado por un régimen militar que, en poco más de seis años, involucró al país en una escalada bélica con la República de Chile (también bajo un régimen militar), y en una guerra perdida con el Reino Unido, en la disputa por las Islas Malvinas (Palermo, 2007).

Bajo el eslogan de cohesión comunitario de la época que rezaba “*Argentinos ... ¡marchemos hacia las fronteras!*” (Arrosi, 2008, p. 5), la carta en cuestión adopta una estrategia gráfica con dispositivos visuales potenciando los efectos del contraste visual del borde límite (de un ancho variable entre 50 y 100 km), mediante el empleo desmesurado de colores y formas. El efecto de realce así obtenido genera el “desprendimiento visual” de una franja que vela por completo el trazado gráfico del límite internacional real. En las referencias de la carta se indica, no sin ambigüedad, que la dirección hacia el oeste en el degradé del grueso contorno que figura (en color magenta), el límite interno de la frontera: “indica hacia qué lado se extiende la zona”. De este modo se crea una entidad gráfica cuyo efecto visual genera un cierto ruido e interferencia respecto de las cartas topográficas estándar en uso, desvirtuando en parte la división político-administrativa federal.

El caso referido no es extraño a los episodios que integran la historia de la cartografía argentina (Lois, 2014): ilustra la amplitud de una estrategia desplegada desde el Estado, que logró articular dispositivos visuales, normativos, educativos e institucionales, inspirados en el imaginario geopolítico castrense de la época, coherente con la política exterior e interior de un régimen militar carente de legitimidad democrática.

Bibliografía

- Arnheim, R. (1970). *Arte y percepción visual. Psicología de la visión creadora*, Buenos Aires: Ed. EUDEBA.
- Arrosi, F. (2008). “*Argentinos... ¡marchemos hacia las fronteras!*”: la configuración discursiva de la identidad nacional al servicio de una política pública de control social en el “proceso de reorganización nacional”, Tesis de Maestría, Repositorio Institucional, Filosofía y Letras, UBA <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2903>.
- Aznar Casanova, A. (2017). *Psicología de la percepción visual*, Unitat de Docència – Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/pa1/node/121>
- Benedetti, A. (2017). *Epistemología de la Geografía Contemporánea*, Universidad Virtual de Quilmes, Bernal.

- Bonham-Carter, G. (1996). *Geographic information system for geoscientists: modelin with GIS*, Ontario: Ed. Pergamon.
- Brea, J. (2005). Estudios visuales. Epistemología de la visualidad en la era de la globalización, Madrid: Ed. AKAL.
- Brunet, R. (1993). *Le mots de la Géographie, dictionnaire critique*, Montpellier-París: Reclus – La Documentation Francais.
- Chesneau, E. (2006). Propositions méthodologiques pour l'amélioration automatique des contrastes de couleur – application aux cartes de risque, *Cyber-geo: European Journal of Geography*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/cybergeog/2889>.
- Chuvieco, E. (1996). *Fundamentos de teledetección espacial*. Madrid: Ed. Rialp.
- Cicalese, G. (2012). Notas sobre los relatos del pasado de la Geografía argentina en el último cuarto del siglo XX. En: Cecchetto, G. y Zusman, P., *La Institucionalización de la Geografía en Córdoba*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Daus, F. (1957). Geografía y unidad Argentina. Buenos Aires: Ed. Nova.
- Escolar, M., Quintero, S., Reboratti, C. (1994). Geographical Identity and Patriotic Representation in Argentina. En: Hooson, D. (ed.) *Geography and National Identity*. (pp. 346-366), London: Blacwell.
- Ferrier, J., Huber, J. y Nicolas, G. (2005). *Alter-Géographies. Fiches disputables de géographie*, Publications de L'Université de Provence, France.
- Hollman, V. y Lois, C. (2015). *Geo-grafías. Imágenes e instrucción visual en la geografía escolar*, Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Leone, G. (2011). *Leyes de la Gestat y su correlato psíquico*, www.gestalt-blog.blogspot.com
- Lois, C. (2014). *Mapas para la nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*, Buenos Aires: Ed. Biblos Historia.
- Lois, C. y Hollman, V. (2013). *Geografía y cultura visual. Los usos de las imágenes en las reflexiones sobre el espacio*. Rosario. Ed. Prohistoria.
- Palermo, V. (2007). *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura política Argentina contemporánea*, Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Rey Balmaceda, R. (1977). *Geografía regional. Teoría y aplicación*, Buenos Aires, Ed. Estrada.
- Zusman, P. (2014). La descripción en Geografía: un método una trama, *Boletín de Estudios Geográficos* 102, 135-149.

Control

MARÍA DEL ROSÍO BARAJAS ESCAMILLA

El control fronterizo alude a la capacidad de los gobiernos de un país a establecer los criterios que deben cumplirse para acceder a su territorio. En general, dichos criterios son distintos para la población nacional, local y/o extranjera. En algunos casos son resultado de decisiones unilaterales, y en otros resultan de acuerdos con gobiernos vecinos o gobiernos supranacionales.

El control fronterizo constituye uno de los procesos más sensibles que afronta la movilidad de personas entre países y regiones con diferentes divisiones político-administrativas y/o a partir de diversos acuerdos de integración regional. A la vez, constituye uno de los espacios que permite visualizar las relaciones de poder que se establecen entre quienes están al mando de dichos controles y quienes los buscan traspasar.

En el contexto de la evolución de los estados-nación y su derecho al ejercicio de la soberanía nacional y la integridad territorial (Paz Westfaliana), el mundo ha sido testigo de un cambio significativo en el enfoque de los controles fronterizos impuestos al comercio y a la movilidad de las personas. En el primer caso, los distintos países han incorporado sofisticados mecanismos para evitar contrabando de mercancías y estupefacientes, apoyándose para ello en el uso de mejores tecnologías, a la vez que se han ido incorporando a distintos bloques de integración regional, procurando un flujo constante y eficiente de mercancías, particularmente aquellos vinculados a redes globales de valor.

En cuanto a la movilidad de las personas, el proceso de escrutinio sobre a quién le está permitido movilizarse de un país a otro, históricamente ha tenido que enfrentarse a controles fronterizos que impone el país receptor. En las últimas décadas se apoyan en dispositivos electrónicos que permiten realizar un escrutinio y aceptación selectiva de personas, basados en una perspectiva de securitización y criminalización hacia población migrante de tipo vulnerable. Con ello, se contradice el derecho universal del ser humano a la movilidad en condiciones de respeto a sus derechos humanos.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se analizan las relaciones entre control fronterizo y movilidad de personas. La segunda sección revisa el control fronterizo como parte del proceso de securitización. La tercera sección examina algunas características de los controles en la frontera entre México y Estados Unidos, mientras que la cuarta, finalmente, hace lo propio en el caso de Sudamérica.

Control fronterizo y movilidad de personas

El control fronterizo es un concepto que aplica tanto a la movilidad de mercancías como de personas. Sin embargo, la revisión de literatura en este ámbito muestra que bajo la globalización económica, los procesos de integración regional como el de la UE, NAFTA (ahora T-MEC), UNASUR, MERCOSUR, entre otros, significaron una apertura a los mercados internacionales, la reducción de barreras arancelarias, y la homologación de procedimientos aduanales. Para ello, se establecieron restricciones y vigilancia fronteriza con objeto de evitar el contrabando de mercancías o la utilización del transporte de carga para el contrabando de armas o de estupefacientes.

En tanto, la movilidad de las personas, que se debería basar en el derecho y libertad de tránsito y de cambio de residencia, asume otras características, ya que solo será posible si se cumplen los parámetros que cada país o configuración regional establece.

Desde la perspectiva neoclásica de la economía, el control fronterizo para el tránsito de mercaderías y personas es fundamental para salvaguardar la seguridad de los países. De la Cruz y Rosales (2016), consideran que es una obligación y a la vez un derecho de los distintos países, para salvaguardar su seguridad.

Acevedo (2021), por su parte, hace referencia al caso de Chile para definir el control fronterizo, cuyo objetivo es la revisión de documentación que acredite que la persona puede ingresar al país, cumpliendo con los términos que la unidad gubernamental a cargo ha definido para tal caso. A partir de ello, quien se encuentra a cargo de dicho control autoriza o no el ingreso de personas de otros países. Sin embargo, el autor considera que, entre los objetivos de esta actividad de revisión y autorización, se encuentra el propósito de detectar e impedir el ingreso al país de personas que no acrediten un estatus legal (ya sea como turistas o con visas de trabajo), ya que de otra forma se convertirían en “migrantes indocumentados”.

El crecimiento del terrorismo y, de manera particular, los ataques que sufrieron los Estados Unidos de Norteamérica en 2001 significaron un parteaguas en el endurecimiento de los controles fronterizos a nivel global. Esto dio lugar a un nuevo concepto que se arraiga en el crecimiento de los desplazamientos irregulares: “régimen de control fronterizo global” (Brown, 2017). Este régimen tiene como propósito no tanto excluir a la fuerza de trabajo que se requiere para dar continuidad a la producción de tipo neoliberal, sino regular su ingreso al país. En este contexto, el tema de la regulación parece más un eufemismo, toda vez que significa exclusión para quien por motivos ajenos a su propia persona no pueda reunir los requisitos para traspasar dichos controles, lo que termina introduciendo un giro punitivo al control fronterizo.

El “giro punitivo” de la política migratoria en los países sudamericanos es, en gran medida, consecuencia de la llegada de gobiernos de derecha en las primeras décadas del siglo XXI (Domenech, 2017). Se refiere a algunas de esas políticas y prácticas de control que se extienden a varios países del sur del continente americano: expulsión o deportación, nuevos puntos de detención— como pueden ser aeropuertos o lugares de alta movilidad—, programas de regulación migratoria basada en términos de seguridad, militarización de las fronteras por supuestos combates al narcotráfico o a la trata de personas. También se registra la creación de programas temporales de trabajo, retorno voluntario asistido, políticas de visado restrictivas y, lo más ampliamente difundido, el uso de tecnologías de controles biométricos y acuerdo entre países para la aceptación de refugiados.

De acuerdo a la perspectiva de Mansur (2023), a través de categorías como la “trata de personas” y “el tráfico ilícito de migrantes”, se ha desarrollado el concepto de gobernanza migratoria que actualmente es hegemónica y que criminaliza la movilidad de algunos grupos sociales, particularmente de aquellos que ejercen prostitución voluntaria (Mansur, 2023). El autor considera que, en el régimen de control fronterizo global, la Organización Internacional de las Migraciones, así como otros organismos internacionales, han contribuido a legitimar el discurso de la trata de personas como parte del problema migratorio en el ámbito global y sudamericano. Con ello, contribuyen a la construcción de estereotipos que no necesariamente se apegan a la realidad, y que terminan por deslegitimar un derecho humano de todas las personas a emigrar.

Sin duda, el concepto de la regulación puede ser ampliamente cuestionado a la luz de las experiencias de rechazo, que en particular se hace de migrantes pobres y con pocas habilidades que garanticen la posibilidad de lograr una independencia económica. A lo anterior, se agrega que el éxito del control fronterizo por medio del cual se produce el ingreso y/o rechazo del migrante(s) a un país de acogida, constituye la forma en que el estado-nación proyecta su poder sobre el territorio nacional. Así, el estado puede ejercer la violencia, cuando lo considere necesario, esto como medio para controlar la movilidad humana (Brown, 2017; Sayad, 2008).

Control fronterizo y securitización

Desde la perspectiva de Acevedo (2021), el cruce de población migrante a través de pasos legales o ilegales, imprime un sentido de vulnerabilidad para la seguridad interna de los países, particularmente porque los mismos son aprovechados por el crimen organizado transnacional

para trasladar sus productos ilegales (ya sea droga o componentes para su producción). De hecho, se puede generar una discusión alrededor de lo que se llama pasos ilegales, a partir de la no existencia de controles fronterizos.

En un estudio sobre la infraestructura de los pasos fronterizos en la frontera de México con Guatemala, se pudo observar el cruce cotidiano de trabajadores guatemaltecos hacia la frontera sur de México (Barajas Escamilla et al., 2020). Esta movilidad se ha venido realizando de manera histórica a través de cruces fronterizos que no cuentan con vigilancia por parte de ninguno de los dos países que hacen frontera. Por ello, más que llamarle cruces irregulares, se les ha denominado como fronteras porosas, cuyos pasos fronterizos son utilizados por población que incluso cuenta con un permiso de trabajo, pero que estratégicamente utilizan dichos pasos para llegar a sus centros de trabajo de una forma más rápida.

Habría que reconocer que la intervención del estado-nación en los controles de frontera ha llevado a generar una narrativa que cada vez cobra mayor fuerza en el sentido de que existe un fuerte vínculo entre migración y seguridad. Esta narrativa ha dado lugar a una criminalización de la población migrante que no cumple con los estándares para obtener un documento de cruce legal, ya sea porque el país al que arriba establece un conjunto de requisitos que son difíciles de cumplir—particularmente cuando se viene huyendo de la violencia o de desastres naturales—, o bien porque dichos requisitos contienen una vertiente que se vincula a temas de seguridad y de prejuicio en contra de dicha población. En este contexto, las fronteras se han transformado en “potentes dispositivos de seguridad”, a partir de utilizar alta tecnología, pero también acotando cada vez más los derechos de las personas migrantes (Núñez-Chaim et al., 2023).

A raíz de esta dualidad migración-seguridad, se ha acuñado el concepto de biopolítica, el cual desde la perspectiva de Foucault (2007), define el fenómeno de control y ejercicio del poder sobre la vida de las personas y las poblaciones, esto a través de la promulgación de leyes que permiten tener un control sobre la natalidad, mortalidad, desplazamientos y movimientos migratorios de las personas, entre otros. Así mismo, desde el análisis de las migraciones en el sur global, Mbembé (2003) y Estévez (2018) argumentan que la biopolítica ha dado lugar a la necropolítica, en virtud de que las fronteras y los controles fronterizos se convierten en “espacios de administración de la muerte”, toda vez que se generan dispositivos que impedirán la libre circulación de personas que no cuenten con las características deseadas y deseables para los gobiernos que controlan dichos espacios.

Lo anterior encaja con una discusión relevante, la cual sostiene que uno de los mecanismos más utilizados actualmente en los controles fronterizos, es la documentación o ratificación de las movilidades. Su objetivo no es solo identificar las características de quienes pretenden ingresar a un país como parte de su tránsito o destino, sino que al final, este mecanismo permite que organismos internacionales puedan prever y conocer las tendencias presentes y futuras de la movilidad humana, con el propósito de realizar la llamada gestión de las migraciones (Domenech et al., 2023). Los autores agregan que, además de la utilización de estrategias punitivas de contención, actualmente se recurre a una forma extendida de “herramientas digitales y biométricas, como la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM) que ha venido instrumentando la OIM, como parte de las infraestructuras invisibles de extracción y circulación de datos” (p. 321) de población migrante y de refugiados en Sudamérica.

Los controles fronterizos se han modificado bajo determinados esquemas de integración regional, que irrumpieron de manera profusa en la década de 1990. Son los casos de la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, y el Mercosur, entre otros.

En algunos de estos esquemas, no en todos, los controles fronterizos sufrieron un cambio importante, al pasar de fronteras externas a fronteras internas. Bajo el Acuerdo de Schengen, entre los países integrantes de la Unión Europea se dispuso una libre movilidad. Sin embargo, las constantes y nutridas oleadas migratorias, provenientes principalmente de países africanos y del Medio Oriente, pronto causaron un cambio en esta perspectiva de libre paso. Desde entonces se estableció un doble rasero: si el origen de las personas es claramente europeo, el control fronterizo es muy suave. En cambio, si el origen es extranjero y de los países ya mencionados, el control tiene sus mecanismos para hacerse presente y expulsar a quienes no cumplan con las características requeridas para la libre circulación.

Desde una perspectiva de la securitización, el uso de las nuevas tecnologías en el control fronterizo, y el proceso de globalización y de integración económica regional permite a los estados nacionales detectar los movimientos del crimen organizado (Andreas y Biersteker, 2003). Al mismo tiempo, permite detectar ingresos de personas que no alcanzan los parámetros establecidos para su aceptación. Lo anterior ha llevado a la utilización cada vez más frecuente de dispositivos electrónicos basados en tecnología avanzada que tiene la capacidad particularmente de identificar lo que se llama “los movimientos deseables de los indeseables”, que en este caso son los migrantes irregulares.

Es importante señalar que los dispositivos tecnológicos son utilizados tanto en el control como en la vigilancia fronteriza. Si bien es cierto que dichas tecnologías se utilizan para ejercer un control sobre la movilidad de mercancía y de personas, lo cierto es que existe un efecto diferenciado sobre ambos tipos de movilidades. Esto deriva de la naturaleza de ambas: en el primer caso se ejerce un control sobre los objetos (mercancías) y en el otro, sobre los sujetos (personas).

Álvarez et al. (2021) sostienen que el control de fronteras ha transitado hacia el control digital, siendo los dispositivos tecnológicos más utilizados las cámaras de vigilancia, escáneres biométricos, sistemas de imágenes térmicas, y robots alimentados con inteligencia artificial, capaces de procesar una gran cantidad de información en pocos minutos. También se utiliza a gran escala el software de reconocimiento facial que se alimenta de la base de datos que impera en el régimen de control fronterizo global. De tal forma que la biopolítica se transforma a partir de lo anterior en necropolítica, es decir el control y la vigilancia fronteriza son el espacio de la securitización. El regionalismo abierto es solo para los habitantes que participan en parte de estos esquemas de integración regional, pero no para quienes quedan fuera de los mismos (Barajas y Sotomayor, 2022).

Controles en la frontera entre México y Estados Unidos

La frontera de Estados Unidos con México ha sido espacio de actividades productivas vinculadas a la manufactura para el mercado internacional. Allí, los controles fronterizos aplicados a la movilidad de mercancías, se rigen por lo estipulado en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN, ahora T-MEC). Estos controles se han auxiliado con el uso de alta tecnología para evitar contrabando de estupefacientes o de personas. Aun así, esta movilidad no se detiene. Los actores transfronterizos vinculados al sector industrial e inmobiliario están constantemente generando proyectos para mejorar la infraestructura y agilizar los cruces fronterizos permitidos bajo sus normas. Sin embargo, esta historia cambia cuando se trata de la infraestructura utilizada para la gestión del control fronterizo de personas.

Al respecto, habría que mencionar que existe un antes y un después en los dispositivos utilizados por las agencias norteamericanas para este propósito. Exactamente un día después de los ataques terroristas del 11

de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, súbitamente, se incrementaron los mecanismos de inspección para todo tipo de controles fronterizos, incorporando nuevas tecnologías.

Se destaca, en particular, la empleada para la inspección de vehículos no comerciales y comerciales, este último bajo el programa FAST por sus siglas en inglés (Comercio Seguro y Libre para Vehículos Comerciales). Asimismo, se puso en marcha este mismo mecanismo para cruce de personas vía terrestre y para todos los aeropuertos del mundo que tienen como destino los Estados Unidos (SENTRI y Global Entry) basándose en una selección de personas que pueden cumplir con los criterios de elegibilidad determinados desde este país. El mecanismo de pre-clearance solo funcionaba en los aeropuertos de Canadá. Sin embargo, en 2001 se actualizó y a partir de 2016 es utilizado por el gobierno norteamericano incluso como mecanismo de recopilación de la información de los solicitantes de asilo, desde un tercer país y utilizando la plataforma digital preparada con dicho propósito (Acosta, 2019).

Por otro lado, las ciudades fronterizas, como Tijuana-San Diego, Mexicali-Valle Imperial, Nogales-Nogales, Matamoros-Brownsville, entre otras, forman parte de un mercado laboral transfronterizo muy amplio, conformado por mexicoamericanos, residentes norteamericanos y mexicanos laborando en diversos sectores económicos en el lado estadounidense, pero viviendo en el lado mexicano. Cabe incluso mencionar que posterior a la COVID-19, la población conformada por retirados y jóvenes familias se ha sumado a este grupo de residentes en México, al adquirir viviendas más asequibles que en las ciudades fronterizas del sur de Estados Unidos. Incluso esta movilidad de personas que cuentan con las visas que los definen como población transfronteriza, se ve sujeta a un fuerte escrutinio en los controles fronterizos. En este caso se agregan narrativas sobre el cruce ilegal de estupefacientes, personas, lavado de dinero, etc.

A lo anterior, habría que agregar el tema de la migración de personas mexicanas hacia los Estados Unidos de forma no regular. Durand (2016) hace una excelente revisión de las distintas etapas que ha enfrentado la migración de origen mexicano, dando cuenta de las vicisitudes que han tenido que pasar para llegar a diversas regiones de los Estados Unidos. La vigilancia y los controles fronterizos se vuelven más estrictos cuando disminuye la oferta de los mercados de trabajo y, al contrario, se flexibilizan cuando se incrementa la demanda, sea para el campo, la industria o los servicios. Lo anterior no exime las historias de sufrimiento, vejación a los derechos humanos de esta población mexicana por parte de las autoridades migratorias estadounidenses, principalmente en los estados de Arizona y Texas.

Desde la década de 2010, además, se produjo un crecimiento considerable de la migración centroamericana, que primero debe cruzar la frontera sur de México para llegar hasta la frontera de México con los Estados Unidos. Dicha situación ha sido compleja. Hasta antes de 2018, México mantuvo una política migratoria flexible, particularmente porque cuenta con una frontera en el sur altamente porosa, en donde la vigilancia y los controles fronterizos son sumamente difíciles. Sin embargo, en su ruta para llegar al norte, dichos migrantes se enfrentan con un sinnúmero de situaciones adversas: como el acecho de enganchadores, trata de personas, crimen organizado y secuestro. Son situaciones que vulneran al migrante, el cual en muchas ocasiones viene acompañado de sus familias.

Lo anterior se ha visto recrudecido a partir de la pandemia de COVID-19, donde surgen las llamadas “caravanas migrantes”. Se desconoce a ciencia cierta su origen, pero ha implicado un desafío a la política migratoria mexicana. La mayor parte de los integrantes de dichas caravanas buscan llegar hasta la frontera norte de México, y de ahí solicitar asilo o refugio a las autoridades norteamericanas. En ese sentido, el gobierno mexicano ha estado muy presionado por el gobierno estadounidense para jugar el papel de contenedor de la migración internacional, ello tomando ventaja de la participación de México y Estados Unidos en un esquema de integración regional.

Lo anterior tiene su origen en lo que se ha denominado “externalización de las formas de control hacia terceros países” (Álvarez et al., 2021). A través del llamado tercer país seguro, se recurre al mecanismo de protocolo de protección al migrante (MPP), por medio del cual se obliga al sujeto migrante a iniciar sus trámites de asilo en otro país distinto al que quiere acceder, utilizando para ello el apoyo del gobierno que funge como tercer país. Este papel lo empezó a jugar México, a partir de la presión del gobierno estadounidense para controlar la migración. De igual forma, otros países como Guatemala y algunos países andinos actúan como centros de control fronterizo de los Estados Unidos.

Controles en las fronteras sudamericanas

Otro caso interesante para mostrar la forma en que operan los controles fronterizos, es el del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (este último país suspendido de este esquema en 2017). Otros estados asociados son Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y recientemente Bolivia.

La primera etapa de este proceso de integración regional se dio por medio de un modelo de integración económica, avanzando posteriormente en la creación de estructuras supranacionales, pero sin ceder la soberanía de cada país, reservándose el derecho de establecer sus propias reglas para salvaguardar sus fronteras. Sin embargo, el proceso de emigración de miles de personas de países como Venezuela o Nicaragua generó tensiones entre los países miembros, o el de la migración de población haitiana, primero hacia Brasil y luego a otros destinos de América Latina y América del Norte. Entre 2010 y 2021, la pequeña isla de Haití sufrió dos movimientos telúricos de gran magnitud, ocasionando una cantidad considerable de pérdidas humanas y materiales, adicionado a la inestabilidad política que ocasionó el magnicidio del presidente de este país en el año 2021. La inestabilidad del país motivó la salida de miles de habitantes de la isla hacia diversas rutas, siendo Brasil uno de los más importantes destinos.

El ofrecimiento de acogida a la migración haitiana la hizo en su momento el presidente de Brasil, Lula Da Silva, ello en el contexto de la construcción de infraestructura que el país requería para la realización de las Olimpiadas en el año 2016. Esta acogida se tradujo en el otorgamiento de visas de trabajo, empleo y vivienda. Sin embargo, tras el golpe de estado que ese mismo año se infringió al gobierno de la presidenta brasileña Dilma Rousseff, y el ascenso a la presidencia del ultraderechista Jair Bolsonaro, esta población fue expulsada, obligándolos a buscar nuevas rutas.

Otro caso interesante sobre formas de ejercitar el control fronterizo es el de Chile. Debido a su estabilidad económica y democrática ha sido un país que ha experimentado un crecimiento importante de movimientos migratorios hacia su interior, provenientes de estados como Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Haití y Argentina, entre otros. Acevedo (2021) refiere el proceso que ha vivido este país en cuanto al proceso migratorio y por ende los mecanismos que ha utilizado para realizar sus controles fronterizos. Al igual que México hasta la primera década del siglo XXI, Chile coincide en que migrar es un derecho humano, pero a la vez el estado y sus instituciones buscan asegurarse de que el proceso migratorio se haga de forma segura, lo que no exime al migrante de enfrentar situaciones de estrés y violencia. Acevedo (2021) refiere que a partir del presidente Ricardo Lagos (2000-2006), los sucesivos gobiernos crearon sus propios programas para gestionar la movilidad humana, para lo cual se modificaron y agregaron diversas normas.

El fenómeno de la trata sexual y el trabajo forzado, particularmente en poblaciones vulnerables, llevó a algunos gobiernos a instrumentar nuevos dispositivos de control fronterizo. Sin embargo, y como se mencionó en el primer apartado, ello puede generar confusión y conflicto acerca de la relación entre trata de personas por un lado, y migrantes

que por derecho propio ejercen la prostitución (Mansur, 2023). Al igual que otros países, Chile expidió un buen número de visas temporales y de trabajo a población migrante, esto con objeto de reducir al máximo la irregularidad. Sin embargo, el hecho de que en muchos casos también se pretendía llegar a los Estados Unidos, los controles fronterizos se hicieron más estrictos, lo mismo sucedió con los procesos de asilo y refugio. Así mismo, en junio de 2019 se promulgaron nuevas disposiciones para identificar a redes de tráfico de migrantes, lo cual le valió a Chile que el Departamento de Estado de los Estados Unidos le otorgara una especie de certificación positiva por su desempeño en el control y vigilancia fronteriza. De tal forma, nuevamente países como los Estados Unidos muestran su capacidad para externalizar sus fronteras.

Ecuador ofrece un caso diferente, a partir de los gobiernos progresistas como el de Correa (2007-2017), y comparándolo con la política que hoy domina en la migración. De acuerdo con Eguiguren (2023), esta historia de política progresista se encuentra plasmada en la Constitución de 2008 del Ecuador, donde se estipula el derecho de los migrantes (sea con la emigración y/o la inmigración), así como la ampliación de los derechos y protección estatal de la diáspora ecuatoriana (política migratoria 2007-2017).

Lo anterior motivó que en algún momento Ecuador se distanciara de la perspectiva dominante del régimen global de migración, que enfatiza la gestión de los flujos migratorios bajo un enfoque de criminalización y securitización. Sin embargo, en la actualidad existe una cercanía de perspectivas que dominan el ejercicio actual de control fronterizo, lo cual podría explicarse por lo siguiente: una complejidad de movimientos migratorios y un cierto desapego a la visión construida bajo el gobierno de Correa, perdiéndose de alguna forma elementos humanos de dicha perspectiva, ello en detrimento de la inmigración y la emigración desde el Ecuador.

Bibliografía

- Acevedo, G. B. (2021). "Migración, ingresos ilegales y control fronterizo en la macrozona norte de Chile". *Revista Política y Estrategia*, (137), 69-92.
- Acosta, M. T. (2019). "Fronteras más allá de las fronteras. Inspecciones fronterizas extraterritoriales, controles yuxtapuestos, preclearance y la supresión de la protección internacional". *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXIX(275). <https://acortar.link/wGEO5G>

- Álvarez, V. S., Pedone, C. y Miranda, B. (2021). “Movilidades, control y disputa espacial. La formación y transformación de corredores migratorios en las Américas”. *Périplos: Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), pp. 4-27.
- Andreas, P. y Biersteker, T. J. (2003). *The rebordering of North America*. London: Routledge.
- Barajas Escamilla, M. R., Ortiz Gómez, M. G. y Kosygina, L. (2020). *Regímenes de movilidad en la frontera México-Guatemala: gobernanza transfronteriza para el desarrollo*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Centro GEO, CIESAS, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, CIDE, ECOSUR. Colección libros RTMG.
- Barajas Escamilla, M. R. y Sotomayor, M. (2022). “México and the European Union trade renegotiation of 2020: A deep integration Version 2.0?”. *De Europa. European and Global Studies Journal*, 5(1), pp. 137-160.
- Brown, W. (2017). *Walled states, waning sovereignty*. Boston: MIT Press.
- Campesi, G. (2012). “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”. *Revista Crítica Penal y Poder*, 3, 1-20.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). Madrid: Alianza Editorial S. A.
- De la Cruz, L. y Rosales, D. (2016). “El control aduanero en el Ecuador, una visión al período 2013- 2016”. *Revista Economía y Negocios*, 7(2), 25-37. <https://acortar.link/OeUQZV>
- De la Rosa Rodríguez, P. I. y Maia, L. S. A. (2020). “Migrantes centroamericanos en México: entre la violencia y los abusos de las políticas de control fronterizo en Estados Unidos”. *Revista Brasileira de Sociologia*, 8(19), 59-79.
- Durand, J. (2016). *La historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. (1.a ed.). Ciudad de México: El Colmex. Colección Historias Mínimas.
- Domenech, E. (2017). “Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio fronterizo”. *Terceiro Milénio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8(1), 19-48.
- Domenech, E., Basualdo, L. y Pereira, A. (2023). “Migraciones, fronteras y política de datos: nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano”. En L. Rivera Sánchez, G. Herrera y E. Domenech (Coords.), *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (pp. 317-353). CLACSO, Siglo XXI editores. Colección Miradas Latinoamericanas.
- Eguiguren, M. (2023). “Ordenar la migración y ordenar la nación: nacionalismo y régimen global de control en la política migratoria ecuatoriana”. En L. Rivera Sánchez, G. Herrera y E. Domenech (Coords.), *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (pp. 317-353). CLACSO, Siglo XXI editores. Colección Miradas Latinoamericanas.

- Estévez, A. (2018). "El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México". *Estudios Fronterizos*, 19. <https://acortar.link/izuNgZ>
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica. Argentina-Brasil, 1ra. edición en español.
- Glouftsios, G. (2021). "Governing border security infrastructures: Maintaining large-scale information systems". *Security Dialogue*, 52(5), 452-470.
- Hess, S. y Kasperek, B. (2017). "Desestableciendo y restableciendo Schengen. El régimen europeo de fronteras tras el verano de migración". *Cuadernos Europeos de Deusto*, (56), 47-77. Instituto de Estudios Europeos. <https://acortar.link/zPHiJ7>
- Mansur, G. (2023). "Trata de personas y control de la migración: Miradas desde Brasil". En L. Rivera, G. Herrera y E. Domenech (Coords.), *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes* (pp. 292-316). CLACSO, Siglo XXI editores. Colección Miradas Latinoamericanas.
- Mbembé, J. A. y Meintjes, L. (2003). "Necropolitics". *Public Culture*, 15(1), 11-40. Duke University Press.
- Miranda, B. (2021). "Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: Efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza". *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações*, 5(1), 108-130.
- Núñez-Chaim, M. N., Varela-Huerta, A. y Glockner, V. (2023). "Caravanas migrantes y el régimen de control fronterizo en México en tiempos pandémicos. El caso de la caravana de los 50 días". *Textos y Contextos*, 1(26), e3703. <https://acortar.link/KHt0R1>
- Sayad, A. (2008). "Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración". *Apuntes de investigación*, (13), 101-116.

Cooperación

STELLA MARIS JUSTE

De acuerdo con la Real Academia Española, cooperar es “obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común” (<https://dle.rae.es/cooperar>). Con un sentido más pragmático, también es posible hablar de cooperación en referencia al conjunto de acciones y herramientas orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo.

Se puede afirmar que el surgimiento de la cooperación está relacionado, incluso, con el desarrollo de la vida humana. Los biólogos coinciden en que el origen evolutivo de la célula está fundado en la cooperación. En la práctica social se pueden encontrar algunos ejemplos en el siglo XVIII de asociaciones cuyos principios fueron la piedra basal del movimiento cooperativo. El cooperativismo comenzó a ganar peso durante el siglo siguiente, cuando se documentó su aparición como movimiento económico y social. De la misma forma, pensadores anteriores a Marx, ideólogos del socialismo utópico, también basaron sus teorías en el desarrollo de una estructura social y económica que se sostenía en la cooperación y los principios del cooperativismo.

Ahora bien, centrando la atención en el campo de las relaciones internacionales, se puede afirmar que el surgimiento de la cooperación lleva a considerar con especial énfasis a la Europa del periodo de entreguerras mundiales. En ese contexto, regiones francesas y estados federados alemanes dieron inicio al proceso de reconstrucción de las economías regionales transfronterizas luego de la primera contienda mundial. La cooperación surge como una acción entre pueblos que comparten una frontera común, es decir, nace como una acción transfronteriza.

En 1945 la Carta de San Francisco, que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas, dedicó el capítulo IX a la Cooperación Internacional Económica y Social. A partir de su formalización, comenzaron a aparecer diferentes modalidades de cooperación entre estados nacionales que dieron lugar a diversas tipologías y clasificaciones (Barbé, 2007). Entre ellas, se pueden mencionar la cooperación norte-sur, cooperación sur-sur, cooperación descentralizada, cooperación triangular, cooperación o ayuda oficial al desarrollo, cooperación financiera y la cooperación técnica.

La cooperación surgida del accionar informal de los pueblos fronterizos franceses y alemanes fue transformándose, no solo en sus modalidades sino, además, sumando y diversificando actores. Los estados dieron un paso más hacia la especialización de la cooperación dentro de los ministerios de relaciones exteriores y las embajadas, o creando áreas específicas que luego se transformaron en agencias de cooperación internacional (Sanahuja Perales y Gómez Galán, 2001). Las corporaciones y empresas progresivamente abrieron programas filantrópicos internacionales, como así también las fundaciones privadas. Los organismos internacionales hicieron lo propio y también se sumaron organizaciones de la sociedad civil y el sector universitario. Por último, durante la década de 1980, los gobiernos locales (regiones, departamentos, provincias, municipios, alcaldías, entre otros) empezaron a delinear programas propios desde el nivel subnacional.

En líneas generales, se puede afirmar que la cooperación trata de una responsabilidad social que busca romper las desigualdades entre sociedades con distintos grados de desarrollo y contribuir con las políticas nacionales de cara a disminuir las desigualdades internas de los países. Una de las características más relevantes es su transversalidad. Además, la cooperación atraviesa los campos políticos, económico-financieros, sociales, la ciencia, la técnica, la cultura y muchos otros más.

Este capítulo se organiza en tres secciones. En la primera sección se abordará la cooperación desde las relaciones internacionales. En la segunda, se presentarán diferentes tipos de cooperación. La tercera sección, por último, ofrecerá un breve análisis sobre algunos casos de cooperación transfronteriza.

Cooperación y relaciones internacionales

La teorización de la cooperación se encuentra en los debates paradigmáticos de las relaciones internacionales entre el realismo, el idealismo y el marxismo, y las corrientes teóricas que surgieron a partir de ellos.

Para el realismo clásico el mundo era un sistema de estados en donde el poder estaba en constante pugna y, en consecuencia, no había espacio para instancias colaborativas. En contraposición, el idealismo rechazó la idea de que el conflicto era una condición natural de las relaciones entre los estados y que solo podía ser superado mediante el equilibrio del poder y la conformación de alianzas que evitasen amenazas al orden mundial. Inspirado en *La paz perpetua* de Immanuel Kant, el idealismo apostó a la construcción de estructuras institucionales para contener a los estados, de modo tal que no pudiera poner en riesgo el

orden internacional. El idealismo propagó la idea de que la construcción de un nuevo orden internacional debía ser gestionada por una organización mundial capaz de regular la anarquía.

[...] el idealismo partía de la consideración de que las relaciones internacionales están en estado de naturaleza, de anarquía internacional, por lo que sus proyectos se dirigen a una superación de la misma base de la conclusión de un contrato social a nivel internacional, que ordene esas relaciones (Del Arenal, 2002, p. 102).

Los debates académicos concluyeron en la necesidad de un organismo internacional que regule las relaciones entre países, construyendo un sistema de seguridad colectiva que se concretó a través de la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Por otra parte, el enfoque marxista abordó el sistema internacional a partir de la distinción entre regiones centro y regiones periféricas, en donde las segundas mantenían una relación de dependencia respecto de las primeras, condicionando su desarrollo. Este último recibió aportes relevantes desde Latinoamérica, de los teóricos de la CEPAL, quienes explicaron las causas de su subdesarrollo a través del modelo centro-periférico (Ferrer, 2010).

¿Qué aportaron estos enfoques a la cooperación? El realismo partió de la base de un sistema interestatal de estados en pugna por el poder en donde la cooperación resulta difícil, porque la falta de un poder central da lugar a una constante competencia (Barbé, 2007). No obstante, la corriente liberal explicó la existencia de un sistema de interdependencia política y económica, que genera una creciente demanda por la cooperación a fin de maximizar beneficios y reducir el grado de conflictividad. Por su parte, el marxismo planteó un sistema internacional desigual, fragmentado en centros y periferias, en donde la cooperación provee mayores ventajas a los países del centro que detentan mayor desarrollo.

En la década de 1980 los aportes del neoinstitucionalismo retomaron la cooperación y las instituciones internacionales como una herramienta de superación de la anarquía internacional. Esta mirada se enfocó en los principios de reciprocidad y el respeto por las normas y, al mismo tiempo, promovió los procesos de integración regional. Autores como Keohane (2005) remarcaron la existencia de un mundo conformado por actores de diferente naturaleza, entre ellos el estado, y un conjunto de normas (derecho internacional) que regulan su accionar.

Entonces, pensar en la cooperación entre estados supuso considerarla como una fuente de incentivos para el desarrollo de intercambios políticos y sociales institucionalizados, que favorezcan la estabilidad y gobernabilidad. Con este marco la cooperación empezó un camino evolutivo y, pese a que no existe un criterio unificado para su conceptualización, se pueden identificar algunos elementos que la caracterizan:

- Es llevada a cabo por actores públicos y privados.
- Hay un reparto equilibrado de los compromisos, así como de las ganancias y pérdidas que resulten de la acción colaborativa.
- Existe un criterio de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos y en la búsqueda incesante de mejores condiciones para el desarrollo.
- Los actores armonizan sus intereses, estableciendo objetivos y estrategias comunes.

En otras palabras, la cooperación puede ser entendida como el accionar conjunto para promover el desarrollo económico y social, mediante la transferencia de conocimientos, tecnologías o recursos por parte de los actores del sistema internacional (estados, gobiernos subnacionales, organismos internacionales, empresas, organizaciones de la sociedad civil, etc.) que acuerdan objetivos y estrategias colaborativas con compromisos y responsabilidades mutuas.

Tipos de cooperación

En líneas generales, pueden señalarse diferentes tipologías de cooperación en virtud de los *actores* que participen y de las *modalidades* que ésta adquiera. Si se tiene en cuenta a los actores, se pueden distinguir cuatro formas de cooperación:

- *Cooperación multilateral*. Comprende las relaciones de cooperación con organismos multilaterales del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA) y otros esquemas intergubernamentales, incluyendo los regionales y subregionales en los que el país participa, la Unión Europea y los mecanismos globales de medio ambiente.
- *Cooperación bilateral*. Está abocada a las relaciones de cooperación económica-financiera, técnica y científico-tecnológica entre estados, entre otras.
- *Cooperación descentralizada*. Promueve el accionar de los gobiernos subnacionales (regiones, departamentos, provincias, municipios, etc.), organizaciones de la sociedad civil y cualquier otro tipo de actores sociales o económicos locales.
- *Cooperación transfronteriza*. Ocurre entre actores que comparten una región formada a ambos lados de una frontera. Se puede establecer entre estados, gobiernos subnacionales o agentes de la sociedad civil y privados que actúen en una frontera compartida.

Si se toma en cuenta las modalidades de la cooperación, se pueden reconocer dos formas:

- *Cooperación financiera.* Incluye la concesión de recursos financieros para proyectos de desarrollo mediante préstamos o contribuciones financieras no reembolsables de organizaciones internacionales, bancos multilaterales y regionales, o bancos y agencias de desarrollo de países donantes. Ejemplo de ello son los préstamos de bancos chinos, como el ExImBank, para proyectos de energías renovables en Argentina, Bolivia, México y Perú.
- *Cooperación técnica.* Busca reforzar las capacidades a través de la provisión de *know-how* en forma de personal, formación, investigación, consultoría y cualquier tipo de apoyo técnico que contribuya a la consecución de objetivos de desarrollo en los actores socios. La CEPAL, por ejemplo, realiza asistencias técnicas a los países de la región para implementar políticas públicas en función de las proyecciones de desarrollo que el organismo trabaja.

Existe una tercera clasificación que combina actores y modalidades. Aquí se distingue entre:

- *Cooperación norte-sur.* Ocurre cuando un país desarrollado apoya económicamente o con otro tipo de recursos a otro menos favorecido, por ejemplo, con ayudas financieras en el caso de un desastre natural o una crisis humanitaria. Sería el caso de la ayuda humanitaria enviada a países en guerra, como sucedió con Ucrania desde que fue invadida por Rusia
- *Cooperación sur-sur.* Está fundada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar los desafíos del desarrollo a través del intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas, la inclusión, etc. Por ejemplo, los países de Mercosur desarrollan líneas para el acceso al agua potable, cloacas, educación y alimentación en sus sociedades.
- *Cooperación triangular.* Es una modalidad de cooperación sur-sur que reúne aportes de dos oferentes y un tercero que actúa como receptor de la ayuda. En 2020 Alemania y México (oferentes) impulsaron un proyecto con la India (receptor) que tuvo por objetivo adquirir capacidades para disminuir la contaminación del aire.

Desde la década de 2000 la Cooperación Internacional para el Desarrollo se enfocó en la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030 (Verdiales López, 2021). Esta tipología refiere al esfuerzo conjunto de gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que

contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.

Por último, no se puede dejar sin mencionar el fenómeno conocido como *integración regional*, cuya forma embrionaria es la cooperación transfronteriza. Sea entre estados o entre gobiernos subnacionales, la integración regional parte de una decisión política de entes gubernamentales transfronterizos con la intención de alcanzar objetivos compartidos mediante la puesta en común de políticas ambientales, económicas, sociales y culturales.

Cooperación transfronteriza

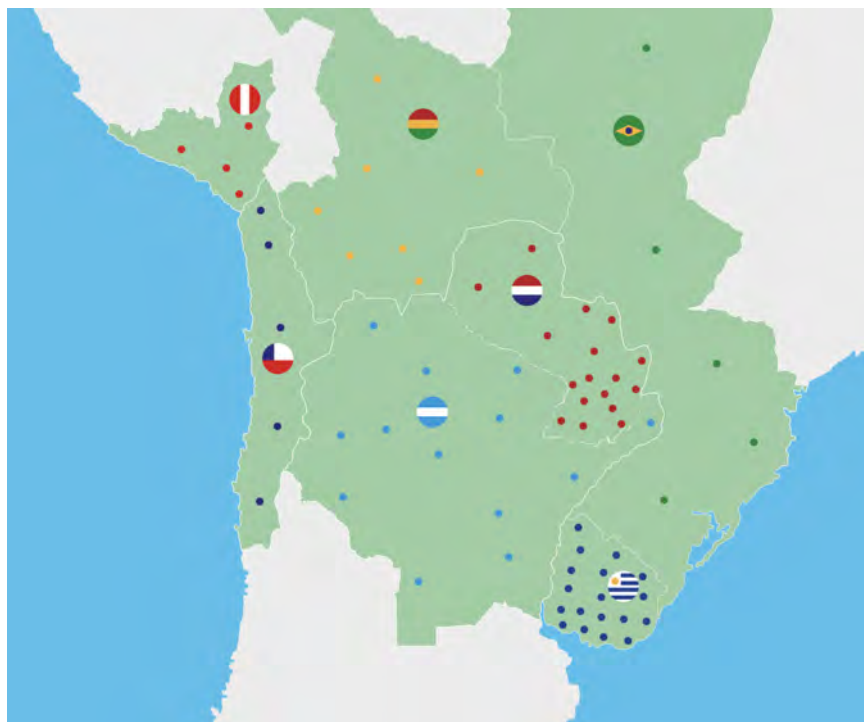
A inicios de la década de 1990, se observaron cambios en el sistema internacional que evidenciaron que la cooperación transfronteriza y la integración regional dejaron de ser materia exclusiva de los estados. El accionar internacional creciente de entes subnacionales formalizó instancias de cooperación transfronteriza históricas y naturales en distintas partes del mundo. En Europa surgieron procesos incluso dentro del marco de la Unión Europea (UE), como es el caso de Eurocities. El continente asiático tampoco fue la excepción y surgieron procesos como la Iniciativa del Río Tumen (GTI, Greater Tumen Initiative por sus siglas en inglés).

En Latinoamérica, algunas de las experiencias más exitosas son la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR), la Comisión Regional de Comercio Exterior del Noreste Argentino (CRECENEA) – Conselho de Desenvolvimento e Integração Sul (CODESUL) y la Macro Región de Atacalar.

Mediante la ZICOSUR se creó un foro de integración de carácter internacional conformado por provincias de Argentina, estados de Brasil, departamentos de Bolivia y Paraguay, regiones de Chile y Perú y municipios de Uruguay (Figura 1). Traccionado por gobiernos locales y empresarios vinculados a los puertos chilenos y brasileños, esta experiencia de cooperación transfronteriza se formalizó en 1997. Sus miembros iniciales eran economías poco diversificadas y periféricas, caracterizadas por la lejanía con los principales centros de distribución y consumo de los países que integran. La idea inicial fue potenciar los corredores bioceánicos que atraviesan la región, fortaleciendo la conectividad territorial, a fin de garantizar el flujo de los factores productivos hacia los puertos del norte chileno y sur brasileño (Juste y Oddone, 2020). Pero para alcanzar esa meta, el objetivo inmediato fue fortalecer la integración “hacia adentro” y allí la cooperación transfronteriza es

fundamental para la gestión de proyectos de conectividad transfronteriza que faciliten la movilización de los factores productivos dentro del bloque.

Figura 1. Miembros actuales de ZICOSUR



Fuente: <https://zicosur.co/>

En el este sudamericano sucedió un fenómeno similar, las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe se asociaron a sus pares transfronterizos de Brasil de Paraná, Mato Grosso do Sul, Río Grande do Sul y Santa Catarina. Así, surgió la mencionada CRECENEA-CODESUL. A fines del año 1988, Argentina y Brasil firmaron el acuerdo de cooperación denominado “Protocolo 23” donde se fijaron marcos de coordinación y, en ese marco, la CRECENEA y el CODESUL suscribieron un conjunto de acuerdos subsistentes hasta la fecha que consisten en la creación de un grupo de trabajo permanente dependiente de las cancillerías de cada uno de los países con la intervención directa de los gobiernos locales, teniendo en cuenta aspectos culturales, económicos, educativos, turísticos, científicos, de transporte, entre otros.

Finalmente, en la frontera de los Andes, la región chilena de Atacama hizo lo propio con las provincias argentinas de La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, inaugurando la Macro Región de Atacalar. Su origen se encuentra en un acta acuerdo firmada en el año 1996 por los gobernadores de Catamarca, La Rioja y el intendente regional de Atacama. Su objetivo es afianzar la cooperación transfronteriza, a través de la concertación estratégica entre los actores de la sociedad civil, y los organismos gubernamentales que participan del proceso de integración. Atacalar se destaca por su riqueza minera y agrícola, así como por el potencial que representa la conectividad bioceánica a través de los puertos de Atacama y Rosario.

Estas experiencias transfronterizas evidenciaron algunas luces y sombras. Por un lado, mostraron instancias de intereses comunes, problemáticas y desafíos vinculadas al desarrollo territorial. Al mismo tiempo, compartieron capacidades locales de organización y pusieron en funcionamiento mecanismos colaborativos. Sin embargo, mostraron algunos desajustes relacionados con la incapacidad de los estados para incorporar los diversos intereses territoriales al diseño de políticas que propendan al desarrollo integral de sus sociedades.

Bibliografía

- Barbé, E. (2007). *Relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Del Arenal, C. (2002). *Introducción a las relaciones internacionales*. (3a ed.). Madrid: Tecnos.
- Ferrer, A. (2010). "Raúl Prebisch y el dilema del desarrollo en el mundo global". *Revista CEPAL*, 7-15.
- Juste, S. y Oddone, N. (2020). "Aportes teóricos para el estudio de la cooperación transfronteriza de unidades subestatales de doble periferia". *CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina*, (132), 63-78.
- Keohane, R. (2005). *Interdependencia, cooperación y globalismo. Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. México: CIDE.
- Sanahuja Perales, J. A. y Gómez Galán, M. (2001). *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio: perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid: CIDEAL.
- Verdiales López, D. (2021). "La cooperación internacional al desarrollo española en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible". *Revista Integración y Cooperación Internacional*, (32), 42-57.

Cotidiano

TANIA PORCARO Y DOLORES CAMACHO

En los diccionarios de las lenguas española, francesa e inglesa, la palabra cotidiano es considerada como un adjetivo derivado del latín *quotidie* que significa cada día (Real Academia Española, 2023; Dictionnaire de l'Académie Française, 2023; Oxford Advanced Learner's Dictionary, 2023). Consecuentemente, una primera definición remite a lo diario, lo correspondiente a todos los días o que ocurre cada día. A su vez, esta idea está íntimamente vinculada con la noción del día como unidad de organización del tiempo.

En la lengua francesa, sin embargo, también se incluye su definición como sustantivo: aquello que forma parte de la vida corriente. Esta segunda aproximación es utilizada frecuentemente cuando se reflexiona –en forma coloquial y académica– sobre lo cotidiano como íntimamente asociado a la vida, particularmente a la vida humana. Las numerosas actividades vitales que realizan las personas diariamente quedan comprendidas en esta noción, en la que se subraya su carácter espontáneo e inconsciente.

En estrecha relación a lo anterior, un tercer significado de la palabra cotidiano, tal como lo expresan los diccionarios de las lenguas francesa e inglesa, remite a la idea de ordinario, habitual, corriente, común, mundano, banal o trivial. Este uso le ha otorgado a la palabra cotidiano un sentido relativamente desdeñoso, como un calificativo opuesto a aquello que es importante, relevante, extraordinario, inusual o poco frecuente.

El cotidiano suele ser pensado como un dominio particular de la vida social, diferenciando las esferas o ámbitos donde ella transcurre. Así, lo doméstico ha sido concebido tradicionalmente como un ámbito privilegiado de lo cotidiano, que queda asociado al interior de los hogares, las relaciones familiares, lo íntimo, lo privado, lo reproductivo y, en muchos contextos, también a lo femenino. En este sentido, la cotidianidad tendió a ser excluida de los dominios de lo importante, como la producción, el trabajo, la política, lo público o lo estatal que, bajo esquemas patriarcales, quedó también restringido a lo masculino.

Desde las primeras décadas del siglo XX, diferentes disciplinas sociales y humanas se orientaron a indagar en la noción de cotidiano y a desarticular algunas de aquellas asociaciones lineales y binarias. A partir del reconocimiento de la relevancia que tiene en las sociedades, el término *vida cotidiana* se ha instalado en los estudios sociales para revisar diferentes aspectos de la humanidad. La revalorización de lo

banal, lo insignificante, los hábitos, las rutinas y las actividades diarias ha cuestionado la naturalización de lo cotidiano como algo evidente, intuitivo e irreflexivo. Hacia la década de 1970, la proliferación de los enfoques micro colocó a la vida cotidiana en el centro de nuevos estudios que se propusieron evidenciar los estrechos vínculos que ella tiene con las estructuras sociales, las relaciones de poder, el campo del trabajo, la producción, la política, las ciudades, el consumo, la cultura y el género, entre otras tantas cuestiones.

El interés por la vida cotidiana también se registra en el campo de los estudios sobre fronteras estatales. Desde comienzos del siglo XXI, algunos trabajos han reflexionado sobre la relación entre cotidiano y frontera, aunque aún de manera incipiente y con escasos intentos por conceptualizar y profundizar esta relación.

Este capítulo se divide en seis secciones. En la primera, se exponen algunas conceptualizaciones y debates en torno al significado de lo cotidiano en las ciencias sociales y humanas. Las siguientes repasan diversos modos en que el cotidiano ha sido abordado en los estudios sobre fronteras, para repensar los nacionalismos, el estadocentrismo, las miradas punitivistas, los movimientos y flujos multiescalares, y las prácticas laborales y comerciales en ciudades limítrofes. La última sección presenta algunos lineamientos para continuar reflexionando acerca de la cotidianidad de las fronteras para un diálogo transversal de este campo de estudios.

Cotidiano en los estudios sociales

A lo largo del siglo XX, disciplinas como la filosofía, la sociología, la antropología y la geografía han elaborado diferentes miradas acerca de la vida cotidiana, revisando sus sentidos y usos para explicar *lo social*, en relación a *lo espacial* y *lo temporal*.

La filosofía se interesó tempranamente en el estudio de la vida cotidiana, como parte de un intento por recentrar las preguntas en la humanidad. Entre ellos, Heidegger reflexionó sobre el ser desde lo cotidiano y pensó la cotidianidad con relación a la constante situación de impersonalidad, normalidad e indiferencia en la que se encuentra el ser humano, producto de la pérdida de sí mismo (Heidegger, [1927]1997). Buena parte de los trabajos posteriores sobre el cotidiano reconocen como fundamentales los aportes de la fenomenología de Husserl y Heidegger, cuyas propuestas se centraron en el sujeto, las relaciones intersubjetivas y la pregunta filosófica por el *ser*.

Posteriormente, diferentes investigaciones retoman estas ideas y elaboran nuevos conceptos para los estudios sociales. En esta línea, se puede destacar el trabajo de Schutz (1974), quien construye una sociología interpretativa y se propone comprender el *mundo de vida*. Partiendo de la fenomenología, delineó un método riguroso para realizar un análisis descriptivo de la constitución del mundo de la vida cotidiana en la experiencia humana, para aplicarlo al mundo social. Desde esta perspectiva, la cotidianidad es el lugar donde se produce la repetición constante de actos que recrean la historicidad social, pero también es el lugar donde esta última se puede transformar.

El estudio de la vida cotidiana como parte de las estructuras sociales alimentó uno de los contrapuntos centrales que emergieron de la teoría social: la tensión entre la repetición y el cambio, o la alienación y la invención. El pensamiento estructuralista-marxista tradicional ha concebido la vida cotidiana como una repetición alienante, condicionada por las lógicas de la reproducción del capital. En este marco de pensamiento, los sujetos se constituyen como actores pasivos en estas prácticas diarias, condicionados por las imposiciones de las estructuras de poder.

Esta concepción fue matizada y cuestionada desde múltiples enfoques. Entre ellos, Lefebvre ([1947]1991) reconoció que los objetos cotidianos, aquellos más cercanos, contienen la riqueza de la vida y son, al mismo tiempo, los más desconocidos. Este autor consideró, sin embargo, que la vida cotidiana no se puede captar en su escala aparente, sino que hay que verla a la luz de la historicidad. De esta forma, la vida cotidiana es el núcleo desde el cual las sociedades reiteran y repiten tendencias, pero también rompen con ellas y construyen otras diferentes. Es la revolución de la vida cotidiana, la praxis de las personas, lo que las liberará de la alienación.

Otra mirada crítica hacia la idea de alienación se sitúa en la obra de De Certeau (2000), publicada inicialmente en la década de 1980 y ampliamente recuperada en la actualidad por los estudios culturales. El autor cuestionó la idea de que los sujetos se encuentren condenados a la pasividad y a la disciplina. Por el contrario, su investigación sobre la cultura contemporánea se orientó a reconocer la *fabricación* que realizan las personas *usuarias* o *practicantes* y las maneras de emplear los productos que les eran impuestos por el orden económico dominante. Para ello, distinguió las *tácticas*— que despliegan quienes denomina como *practicantes*—, de las *estrategias*— que desarrollan las instituciones y autoridades que producen las reglas—. Para el autor, las *maneras de hacer* constituyen prácticas a través de las cuales las personas se reapropian del espacio organizado por técnicos de la producción sociocultural, modificando su funcionamiento mediante una multitud de tácticas articuladas con base en los detalles de lo cotidiano.

La geografía también ha tenido una extensa producción académica relativa a la espacialidad de la vida cotidiana, desde los primeros aportes de las corrientes humanistas de la década de 1970. Aquellos trabajos orientaron su interés hacia la subjetividad espacial y los espacios de vida. Es el caso de Buttimer (1979), quien reflexionó sobre los conceptos de espacio vivido, mundo vivido, experiencia vivida y tiempo vivido, para elaborar una perspectiva geográfica sobre la vida cotidiana. La autora propone que la participación en mundos sociales diversos influye en las formas de experiencia del espacio, a partir del diálogo continuo entre los cuerpos y el medio, donde es posible encontrar ritmos y rutinas, una memoria y un estilo de actuar, que se expresan espontáneamente.

Los sentidos y significados otorgados al espacio también se volvieron centrales en el análisis de la subjetividad en la vida cotidiana. En este sentido, entre las geografías anglófonas, resultaron centrales los aportes de Tuan (1979). Para el autor, a través de los patrones, las rutinas y experiencias diarias, las personas establecen lazos emocionales con el entorno y estabilizan un *sentido de lugar*, que afecta las expectativas del cuerpo y configura un campo habitual, en el cual las personas se mueven. De manera similar, entre las geografías francófonas cobró relevancia el concepto de *espacio vivido*. Para Di Méo (1999), este expresa la relación existencial que el individuo socializado establece con los lugares, los valores culturales que los impregnan, que pueden ser conocidos al escuchar a los actores, al considerar sus prácticas, sus representaciones y sus imaginarios espaciales.

Por su parte, Lindón (2020) propone que la vida cotidiana es el entretejido de sujetos, espacios y tiempos vividos. Los abordajes revisados han ido delineando ciertas espacialidades y temporalidades propias de la vida cotidiana, a escalas acotadas. Tradicionalmente, el barrio, la esquina, la escuela, el hogar, el trabajo, pero también las casas de fin de semana, de veraneo o las segundas residencias, componen toda una constelación de puntos que tejen la producción de la cotidianidad. De igual modo, los momentos, las jornadas, los días, las semanas, los tiempos de trabajo y descanso, las temporadas, las vacaciones, suelen componer una temporalidad asociada a las rutinas y ritmos cotidianos. Sin embargo, este foco de análisis no excluye la consideración de prácticas, procesos y escalas transnacionales, globales, nacionales o regionales, que también producen la vida cotidiana. Ello cobra mayor notoriedad cuando se estudian las cotidianidades fronterizas y transfronterizas.

El estudio social de lo cotidiano a lo largo de las décadas ha configurado enfoques epistemológicos y metodológicos específicos y diversos. Las metodologías construidas para abordar lo cotidiano parten del estudio de lo pequeño, de la vida diaria y de la intersubjetividad. Ello ha

supuesto, tal como lo plantea la autora antes citada, un deslizamiento hacia el microanálisis, que no debe concebirse como opuesto al macroanálisis, sino como dos instancias relacionales.

Cotidiano, identidad y nacionalismos

Una estrategia habitual para pensar el cotidiano en relación a las fronteras estatales y los procesos de fronterización surge de la tensión con los nacionalismos y las marcaciones identitarias. Las geopolíticas críticas observan que los símbolos patrios, la construcción de pertenencias y las marcas de la nación forman parte de un nacionalismo banal o nacionalismo cotidiano.

En este sentido, Núñez et al. (2017) sostienen que el despliegue de una narrativa nacional en la frontera instala artefactos sociales que resignifican las prácticas diarias. Al estudiar la frontera chileno-argentina, estos autores se centran en las familias que comparten una historia común previa a la demarcación limítrofe, y reconstruyen la idea de *experiencias territoriales* desde la perspectiva del habitar. Argumentan que la relación del habitante con sus espacios de vida pone en juego la memoria, el arraigo, el caminar, el saber familiar y la copertenencia entre el sujeto y el paisaje.

El quehacer cotidiano y el devenir del día a día favorecen la negociación de significados y la reapropiación del espacio. Se configura, así, un contrapunto entre los sentidos que ha ido fijando la nación sobre la frontera como paisaje patrio y las reapropiaciones, reinversiones y relecturas que producen sus habitantes en el cotidiano de cada espacio de vida.

Cotidiano, seguridad y estadocentrismo

Los estudios sobre fronteras también han apelado al cotidiano para contestar la mirada estadocéntrica y punitivista centrada en las nociones de ilegalidad, delito e inseguridad. Esta estrategia, frecuente entre los estudios antropológicos, coloca el foco de atención en los sujetos y sus prácticas diarias de cruce fronterizo, lo que permite observar las experiencias y emociones propias del transitar por estos espacios. La mirada se centra en las personas y sus cuerpos, a partir del encuentro con los dispositivos, tecnologías y agentes de control y vigilancia fronteriza.

En esta línea, Renoldi (2015) sitúa a las personas habitantes en el centro del análisis para reconocer las formas de gestión de la vida cotidiana que escapan a ciertos principios definidos por la administración

central del estado. La autora observa las personas que circulan y habitan la frontera y el modo en que van creando sentidos específicos, tejiendo y usufructuando la trama que se hace en el día a día, en diálogo con cada instancia de control estatal. Sostiene que las rutinas de la vida cotidiana reformulan las grandes categorías que sustentan la legitimidad de la frontera como referencia universal, donde cada habitante vive la frontera como una experiencia y, a través de sus usos y recorridos, la reinventan.

En el estudio de la frontera de Argentina con Brasil y Paraguay, la mencionada autora observa que la ley se materializa y simboliza en cosas y acciones, y la autoridad se hace sentir en los cuerpos de quienes la cruzan. Allí, los tránsitos cotidianos crean semejanzas y acentúan contrastes, producen oportunidades y reproducen estigmatizaciones. Las rutinas, trayectorias e itinerarios diarios desafían las separaciones nacionales y las expectativas de estabilidad, a la vez que garantizan a las personas la ampliación de recursos. De este modo, la frontera abre el universo de posibilidades y reformula las distancias culturales, en el mismo proceso de marcar las diferencias.

Cotidiano, movilidad y multiescalaridad

Otra estrategia utilizada por los estudios académicos ha sido describir y pensar el quehacer diario como parte de una superposición de movilidades y trayectorias a múltiples escalas. Los flujos del comercio internacional, las redes migrantes, las relaciones familiares, el tráfico de mercaderías legalizadas e ilegalizadas, los circuitos turísticos y los movimientos laborales diarios, pendulares o estacionales van marcando trayectorias, caminos y huellas que participan en la configuración tanto de la frontera, como de la cotidianidad de estos espacios de vida. Junto con las personas y las cosas que se mueven, se fijan y movilizan discursos, narrativas e imaginarios.

En un estudio centrado entre México y Guatemala, Camacho et al. (2021) reconocen que la frontera emerge por decisiones nacionalistas más allá de los intereses y preocupaciones de la población. Sin embargo, se construye como territorio por las vivencias cotidianas de la población que lo habita, por el transitar de habitantes locales y de personas migrantes, en trayectorias que se repiten diariamente y surcan caminos transversales. Allí, la territorialidad cotidiana es constantemente reconstruida a través de diversas expresiones del mundo global.

Al reflexionar sobre el proceso de fronterización vivido desde la perspectiva de sus habitantes, las autoras buscan abordar las relaciones transfronterizas partiendo de lo cotidiano y analizando las narrativas bajo una mirada global. De este modo, exponen las múltiples formas de habitar la frontera que permiten caracterizarla en su heterogeneidad.

Conciben a la frontera, no en términos de nacionalidades, sino a partir de las condiciones transfronterizas del habitar. Quienes habitan estos territorios reconocen su vecindad y advierten que son parte de una comunidad que negocia sus espacios y relaciones a través de la cotidianidad. Estas relaciones, siguiendo a las autoras, no están exentas de conflictos y disputas. Sus poblaciones, por lo general, viven una vida marginada de los centros nacionales de poder, situación que los une en una comunidad donde comparten sus experiencias diarias.

La vida en la frontera no es explicada solo por la repetición de acontecimientos diarios. Allí se corporizan y materializan de manera inmediata los efectos de las políticas económicas y securitarias de los estados nacionales y de los centros de poder globales. Desde esta óptica, el cotidiano es una construcción multiescalar, donde los procesos globales se encuentran con las políticas nacionales, los flujos transnacionales, las relaciones transfronterizas y las vidas locales.

Cotidiano, comercio y ciudades

Una de las actividades que estructuran la cotidianidad de muchas ciudades fronterizas latinoamericanas son las compras. Los discursos y sentidos comunes suelen rápidamente clasificarlo bajo la etiqueta de turismo de compras cuando se centra la mirada en las personas consumidoras de sectores económicos medios. En cambio, se remite al contrabando en los casos en que involucra a las personas trabajadoras de escasos recursos, que trasladan o venden la mercadería, para consumo propio o para terceras personas.

Sin embargo, el comercio fronterizo va más allá de la compra-venta y las mercaderías que circulan. Los intercambios suelen ser los que organizan las rutinas, los trabajos, los ámbitos de la producción, los tiempos de descanso, las temporadas y ciclos, las redes interpersonales y familiares, la logística local, transfronteriza y transnacional, los medios de transporte y acarreo utilizados, los sitios de depósito y distribución de mercancías, así como los espacios de esparcimiento y recreación, entre otras tantas cuestiones diarias, ordinarias o corrientes de las ciudades fronterizas.

Numerosos trabajos académicos vienen profundizando en la comprensión de las redes, estrategias y recursos que despliegan las poblaciones que hacen de este comercio un modo de subsistencia. En esta línea, el trabajo de Linares (2017) sobre las ciudades de

Posadas y Encarnación muestra la circulación diaria de mujeres cuyo trabajo se centra en trasladar y vender mercaderías entre Argentina y Paraguay. La autora reconoce formas de territorialización en los intersticios a partir de la organización de los espacios de descanso, de comida, de trabajo y de confraternización, en ciertas esquinas, plazas y sitios menos controlados.

Lineros observa que el sustento económico diario está garantizado por el despliegue de las diferentes estrategias que desarrollan las mujeres en función de los usos, permisos, omisiones y pequeñas infracciones sobre las normativas vigentes. Asimismo, advierte sobre los cambios urbanos promovidos por el estado y el modo en que la circulación laboral cotidiana se ve afectada por dichas políticas. La vida diaria de estas mujeres se divide entre la resignación, el reclamo ante las autoridades y el desarrollo de nuevas estrategias para sostener su actividad.

Otro trabajo relevante para reflexionar sobre la vida cotidiana entre localidades fronterizas es el aporte de Tapia et al. (2019), quienes estudiaron los movimientos de la población residente entre Tacna (Perú) y Arica (Chile). Allí reconocieron una gran cantidad de circulaciones cotidianas vinculadas a múltiples actividades, como trabajar, comerciar, para acceder a servicios de salud o por motivos de turismo, ocio y compras. Al considerar a la frontera como un recurso para estas personas y movibilidades, sostienen que existe en estas ciudades un estilo de vida fronterizo, dado que gran parte de la población se identifica en su relación con la vecina, en su vida cotidiana y en su experiencia de cruce.

Más allá de estos ejemplos, en general, son escasos los trabajos que han profundizado en la cotidianidad de las actividades y rutinas de la población que habita ciudades fronterizas, por fuera del comercio. La asistencia escolar, el acceso a la salud, la recreación y el ocio, las organizaciones y reclamos sindicales, la militancia o movimientos políticos y sociales, los encuentros deportivos y culturales, las expresiones artísticas, entre otras tantas experiencias y prácticas que hacen a la vida diaria, no suelen captar la atención de la literatura académica latinoamericana, a pesar de atravesar y ser atravesadas permanentemente por la frontera.

En este sentido, en un trabajo reciente se han elaborado algunas contribuciones teóricas para pensar las especificidades de la vida cotidiana en diferentes contextos espacio-temporales fronterizos de Latinoamérica (Porcaro, 2023). Allí se indaga en la participación de tranqueras, puentes, desiertos y esquinas urbanas en la conformación de espacios de la vida cotidiana fronteriza, a través de articulaciones entre personas, objetos, emociones y afectos.

Cotidiano en las fronteras estatales latinoamericanas

Lo cotidiano emerge en las ciencias sociales como preocupación filosófica, deriva en un recorte de la realidad, disputa sus sentidos como concepto teórico y se consolida como una forma de abordaje de lo social, lo espacial y lo temporal. De todos modos, como surge de las reflexiones anteriores, los estudios sobre fronteras en Latinoamérica han incorporado solo de manera incipiente la preocupación por lo cotidiano.

Como abordaje, el cotidiano construye un diálogo permanente entre el habitar y la nación, para revisar las formas de vida en los confines estatales. La referencia nacional aparece como un contrapunto necesario e ineludible de estos enfoques. Pero también se indagan los efectos globales a escalas locales, para comprender las infinitas relaciones del mundo actual. La literatura especializada se ha orientado a repensar los nacionalismos, contestar la mirada estadocéntrica, recentrar el foco en los sujetos y comprender sus prácticas, experiencias y emociones diarias.

El enfoque de la vida cotidiana en las fronteras estatales permite recomponer la diversidad de trayectorias, la heterogeneidad de las prácticas, la pluralidad de voces y sujetos y la polisemia propia de estos espacios de vida, en contraposición a los discursos homogeneizantes de la frontera-peligro. Estas miradas se complementan y dialogan de manera fructífera para construir una visión desde abajo y desde el borde. El cotidiano se revela como una entrada fundamental para profundizar en un diálogo latinoamericano que evidencie las prácticas comunes que tejen las fronteras en la actualidad, a partir del constante ir y venir de personas, objetos, recursos, ideas y proyectos (Figuras 1 y 2).

Figura 1. Personas, objetos y prácticas cotidianas en la frontera de México y Guatemala



Fuente: Dolores Camacho. Paso el Coyote, Ciudad Hidalgo, Chiapas, junio de 2022. Proyecto Papiit-dgapa-UNAM IG400120.

Figura 2. Personas, objetos y prácticas cotidianas en la frontera de Argentina y Brasil



Fuente: Tania Porcaro. Bernardo de Irigoyen (Argentina) – Dionísio Cerqueira (Brasil), junio de 2022.

El estudio de la cotidianidad requiere de mayores revisiones que continúen contextualizando y repolitizando las múltiples experiencias de vida y formas fronterizas y transfronterizas de habitar. El modo en que las personas aprovechan, utilizan o producen relaciones e identidades locales, fronterizas, transfronterizas, nacionales o transnacionales a través de los intersticios de la vida cotidiana y de las decisiones rutinarias, es materia pendiente de indagación.

Es preciso avanzar con nuevos diálogos transversales para pensar los vínculos entre diferentes contextos fronterizos, como el urbano, donde la preocupación por el cotidiano tiene una mayor trayectoria. Pero también en fronteras periurbanas, interétnicas o productivas, donde el cotidiano no suele ser una temática frecuente de indagación. Estos diálogos abren la posibilidad de descentrar la mirada puesta exclusivamente en el estado y la nación como referentes principales y, sin negarlos, revalorizar las acciones *ordinarias*, los sujetos *banales*, las voces *triviales* que producen diariamente el tiempo y el espacio de la vida en comunidad.

Los nuevos abordajes necesitan diseños metodológicos cualitativos que combinen, diversifiquen y aprovechen las numerosas técnicas disponibles y creen otras nuevas, para una mejor comprensión de las especificidades de estos ámbitos complejos. Las herramientas tradicionales -como la etnografía, las entrevistas, la etnosociología, las historias de vida, las narrativas, la observación participante, los mapas mentales- pueden articularse con otras técnicas performativas que permitan nuevos acercamientos a las experiencias fronterizas *dinámicas*, como el estudio itinerante, los recorridos peatonales, las etnografías móviles y multisituadas, las prácticas de caminar con personas o de seguir objetos, entre tantas otras.

De este modo, se podrá reconocer la vida cotidiana en una escala de proximidad, profundizar en los pequeños mundos y sus detalles, interpretar las relaciones entre emociones, tácticas, narraciones, prácticas, imaginarios, procesos y estructuras, siempre asumiendo que el conocimiento es construido desde nuestras propias interpretaciones, del entrelazamiento de las experiencias de vida y las experiencias de investigación.

Bibliografía

- Buttimer, A. (1979). "Le temps, l'espace et le monde vécu". *Espace géographique*, 8(4), 243-254. doi: 10.3406/spgeo.1979.1929. <https://acortar.link/MduVwp>

- Camacho Velázquez, D., Ruiz de Oña Plaza, C. y Torres Freyermuth, A. Ú. (2021). “La narrativa como enfoque metodológico para el estudio multidisciplinario de la frontera sur (Chiapas-Guatemala). Experiencias y reflexiones”. *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(1), 141-163. doi: 10.31644/ED.V8.N1.2021.A06. <https://acortar.link/Jfrlfm>
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano: Vol. I. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana – Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Di Méo, G. (1999). “Géographies tranquilles du quotidien. Une analyse de la contribution des sciences sociales et de la géographie à l’étude des pratiques spatiales”. *Cahiers de géographie du Québec*, 43(118), 75-93. doi: 10.7202/022788ar. <https://acortar.link/XHtBdd>
- Dictionnaire de l’Académie Française. (2023). *Quotidien, Quotidienne*. Recuperado el 21 de marzo de 2023 de <https://acortar.link/A62gg4>
- Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo* (Trad. Jorge Eduardo Rivera). Santiago de Chile: Editorial Universitaria. (Trabajo original publicado en 1927).
- Lefebvre, H. (1991). *Critique of everyday life*. London, New York: Verso. (Trabajo original publicado ca. 1947).
- Linares, M. D. (2017). “Nuevos paisajes urbanos en la frontera: las ‘paseras’ paraguayas entre Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay) y el plan de obras de Yacyretá (2009-2010)”. *Si Somos Americanos*, 17(1), 65-94. doi: 10.4067/S0719-09482017000100065 <https://acortar.link/3y9Ezj>
- Lindón, A. (2020). “La dimensión imaginaria de la vida cotidiana: la aventura del viaje placentero en la Ciudad de México”. *Cultura y representaciones sociales*, 15(29), 177-201.
- Núñez, A., Baeza, B. y Benwell, M. C. (2017). “Cuando la nación queda lejos: Fronteras cotidianas en el paso Lago Verde (Aysén-Chile) – Aldea Las Pampas (Chubut-Argentina)”. *Revista de geografía Norte Grande*, 66, 97-116. doi: 10.4067/S0718-34022017000100007 <https://acortar.link/DoH9fj>
- Oxford Advanced Learner’s Dictionary. (2023). *Quotidian*. Recuperado el 21 de marzo de 2023 de <https://acortar.link/Xt0NLU>
- Porcaro, T. (2023). “Explorando las geografías cotidianas de las fronteras a través de cuatro artefactos: la esquina, el puente, la tranquera y el desierto”. *Universum*, 38(1), 141-166. doi: 10.4067/S0718-23762023000100141 <https://acortar.link/79ypvz>
- Real Academia Española. (2023). “Cotidiano”. *Diccionario de la lengua española* (23.a edición). Recuperado el 21 de marzo de 2023 de <https://dle.rae.es/cotidiano>

- Renoldi, B. (2015). "Movimiento de fronteras. Experiencias cotidianas de habitar y transitar en los límites de Argentina, Brasil y Paraguay". En: A. Hernández Hernández y A. E. Campos Delgado (Eds.), *Líneas, límites y colindancias: Mirada a las fronteras desde América Latina* (pp. 181-205). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Schutz, A. (1974). *Estudios sobre teoría social* (Trad. Néstor Míguez). Buenos Aires: Amorrortu.
- Tapia, M., Contreras, Y. y Liberona, N. (2019). "Cruzar y vivir en la frontera de Arica y Tacna. Movilidades y prácticas socioespaciales fronterizas". En: H. Dilla Alfonso y C. Álvarez Torres (Comps.), *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: el complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica* (pp. 99-151). Santiago: RIL.
- Tuan, Y. -F. (1979). "Space and place: Humanistic perspective". En: S. Gale y G. Olsson (Eds.), *Philosophy in Geography* (pp. 387-427). Springer. doi: 10.1007/978-94-009-9394-5_19. <https://acortar.link/vZ1OdV>

Cruce(s)

ANDREA NOELIA LÓPEZ

Cuando se busca la palabra cruce en el diccionario de la Real Academia Española, aparecen varias definiciones:

1. m. Acción de cruzar (atravesar una cosa sobre otra). 2. m. Punto donde se cortan mutuamente dos líneas. El cruce de dos caminos. 3. m. Paso destinado a los peatones. 4. m. Acción y efecto de cruzar (animales para mejorar las castas). 5. m. Interferencia telefónica o de emisiones radiadas. 6. m. *Gram.* Acción y efecto de cruzarse (dos palabras o formas gramaticales) (<https://dle.rae.es/cruce>).

Según estas definiciones, la palabra remite al acto y el resultado de cruzar. Este verbo, a su vez, puede referirse al hecho de atravesar algo sobre otro elemento, es decir formar una cruz; a traspasar un camino o un punto, pasar de una parte a la otra; a confrontar una opinión o una idea; a hacer que dos animales de diferente procedencia tengan crías; y a la intersección de dos o más caminos o vías (calles, avenidas, carreteras, etc.).

Esta palabra toma un significado especial cuando se la relaciona con una frontera, sobre todo si se alude a una frontera internacional. De las definiciones arriba mencionadas, la referida a atravesar un camino o un punto para pasar de una parte a otra se tomará como base de este capítulo. Esa definición, sin embargo, no logra dar cuenta de las complejidades que se ponen en juego a la hora del cruce, fundamentalmente porque oculta las desigualdades y los procesos sociales de ese acto. Cruzar una frontera no significa únicamente transitar de un lado al otro. Así, cruzar “una línea” que separa dos países conlleva, al menos, un cambio de posición social, de rol, de estatus jurídico y de identidad. Tal como lo establece Aquino Moreschi (2012), nadie cruza una frontera sin consecuencias.

Los estados naciones esgrimen sus respectivas soberanías y preservan sus símbolos, sus lenguas y sus confines territoriales como trofeos del patrimonio valioso digno de defensa y cuidado, y es por ello que crean, juntos o separados, las fronteras. Entonces, las fronteras no son naturales ni esenciales, son productos de acuerdos históricos que surgieron de las relaciones entre los estados, y de estos con las y los pobladores locales.

Las fronteras internacionales y sus ciudades fronterizas son creaciones de los estados-nación en pos de la soberanía territorial que esgrimen el límite material de la ficción espacial. Las fronteras son concebidas como puerta de entrada o salida al territorio, márgenes de la ciudadanía en su articulación espacial. Son los bordes que definen el alcance espacial de un sistema de derechos, deberes y garantías de un estado para sí (López, 2019). El borde fronterizo crea la cartografía oficial del estado, vigente cada vez que se piensa la frontera como lugar inmóvil, límite de la nación y su territorio. No obstante, las fronteras son también tránsito, movimiento, pasaje, *cruce*, circulación. Se trata de espacios no agotados por la cartografía oficial y por tanto lugares de reinención constante de sus límites materiales.

En este marco, las experiencias que se viven en un cruce de frontera internacional son diversas y desiguales. Existen diferentes estrategias concretas, individuales y colectivas, que siguen las personas, y que pueden variar según dónde y cómo se cruce. Y es aquí donde las políticas migratorias de los estados juegan un rol preponderante, ya que si bien el cruce siempre marca un cambio de status de nacionales a extranjeros/extranjeras, la elección de por dónde y cómo se cruce añade a esa categoría adjetivos como *legales/ilegales, documentados/indocumentados*, que siempre vienen acompañados de consecuencias.

Este capítulo se divide en tres secciones. La primera reflexiona sobre la importancia de pensar los cruces desde cada frontera para dar cuenta de experiencias desiguales condicionadas por políticas migratorias, procesos positivistas y las intersecciones presentes en cada persona. La segunda sección indaga en los cruces que se realizan por pasos no establecidos por los estados nacionales y sobre cómo la finitud de las normas expresadas en políticas de control posibilita experiencias otras de cruces cargadas de ingenierías populares. Finalmente, la tercera sección describe algunos entrecruzamientos entre las experiencias de cruces, relaciones de género, etnia, corporalidad y espacialidad.

Cruzar por la línea

Cruzar por la línea, en este apartado, refiere a cruzar la frontera internacional por los puntos habilitados, es decir por un paso fronterizo establecido previamente y legitimado por los estados. Aquí, las condiciones de cruce suelen estar a cargo de las y los trabajadores que ejecutan el control dispuesto por las reglamentaciones de las instituciones, sean estas migratorias, aduaneras, de la policía fronteriza, etc.

La heterogeneidad de las fronteras y de las experiencias de cruces, suelen ser anuladas por miradas generalizadoras y deshistorizadoras. Existen discursos latinoamericanos que instalaron ideas de poblaciones limítrofes con prácticas de integración, una pretendida *hermandad*, una visión romántica del fin de las fronteras, enmarcados en la intensificación de los flujos de bienes e influencias culturales producto del optimismo globalizador (Grimson, 2000). Así, se ofrece una idea de comunidad que intenta minimizar el rol y la responsabilidad de los estados a la hora del cruce. Esta versión romántica y esencialista impide comprender una realidad cotidiana de negociación, conflicto, opresiones, producción de imágenes negativas de vecinos y vecinas, disputas de intereses, desigualdades y violencias.

Cualquier definición que se refiera al cruce de personas por fronteras internacionales, además de tener en cuenta las particularidades de cada caso, no puede pensarse sin las intersecciones (Crenshaw, 1990). Cruzar, aun por los pasos establecidos por los estados, no es igual para todas las personas ya que en el cruce se ponen en juego las interseccionalidades presentes de cada una y cada uno.

Categorías sociales y culturales como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la nacionalidad y otros ejes de identidad, interaccionan en múltiples y a menudo simultáneos niveles, lo que crea sistemas de opresiones que se reflejan en diversas formas de discriminación. Así, en la experiencia, no resulta igual cruzar una frontera internacional para un varón que para una mujer, pero aún más, no se experimenta de la misma manera el cruce de una misma frontera para una mujer con rasgos occidentales que para una mujer indígena, sobre todo en países donde históricamente estas personas han sido excluidas, discriminadas y hasta negadas.

Pese a la pretendida hermandad latinoamericana, en los últimos años se llevaron adelante, con diversos momentos de surgimiento, ritmos e intensidades, políticas que endurecieron los controles en puestos fronterizos y que complejizaron las experiencias de cruces. Cornelius (2009) señala que en gran parte de las fronteras latinoamericanas se registran desde la década de 1990 dos cambios clave en las políticas migratorias: un aumento en el presupuesto del servicio de inmigración especialmente destinado al control de la frontera; y la concentración de estos recursos en operativos ubicados en segmentos fronterizos. A eso se le suma un giro punitivo (Hallsworth, 2006). En otras palabras, se produce un crecimiento generalizado de políticas penales basadas en estrategias excluyentes y estigmatizadoras que apuntaron a anclar una multiplicación de estereotipos de alteridad radical y profundizar movimientos sociales y políticos ligados a la vigilancia.

Las políticas arriba descritas afectaron fuertemente las experiencias de cruces. Aun en fronteras donde el cruce se realiza por pasos oficiales, las personas con rasgos estigmatizados por las sociedades hegemónicas soportan actos de violencia por parte del personal perteneciente a las instituciones de control. La visibilidad y el carácter rutinario de los cruces, inclusive en fronteras que tienen relaciones económicas que implican cruces constantes, no impide el aumento de seguridad por parte del estado. Es lo que ocurre entre las ciudades de Arica (Chile) y Tacna (Perú) o de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia).

Cabe destacar, además, que la militarización de las fronteras, la aplicación de alta tecnología y las restricciones migratorias no imposibilitan los cruces de personas, pero sí los dificultan (López, 2019). Como consecuencia, obligan a las y los migrantes y/o a las personas que trabajan en estos lugares a desplazarse hacia zonas que les permitan evitar los controles fronterizos. Por lo general, se trata de zonas más inhóspitas, peligrosas y violentas para cruzar.

Cruzar por los pasos que sortean controles

En las fronteras internacionales suele haber unos pocos pasos oficiales en la totalidad de kilómetros que dividen a los dos países, lo que permite el cruce de personas por circuitos que sortean dichos pasos. En función de evitar esos cruces llamados *ilegales*, los estados establecen vigilancias militares, policiales o de fuerzas de seguridad de manera permanente. Además, existe un deseo apasionado por llevar adelante políticas migratorias restrictivas legitimadas en la necesidad imperiosa de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas.

La puesta en marcha de estas políticas ha intensificado la industria de la criminalidad y la violencia al intentar repeler personas, mercaderías o cualquier elemento considerado como sospechoso en razón de su origen y/o apariencia. La intensidad de dichas políticas varía de acuerdo a lo que se quiera obstaculizar: el paso de personas pobres, trabajadores/trabajadoras, drogas, mercancías u otro tipo bienes. Así, mientras que en algunas fronteras se crean estructuras imponentes dotadas de moderna tecnología de vigilancia, en otras se construyen cercados rudimentarios que atraviesan los campos. La intensificación de los dispositivos de control genera una imagen tranquilizadora del mundo, en una época en la que se resalta la falta de seguridad. Sin embargo, estos procedimientos funcionan como escenificaciones teatrales, al proyectar un poder y una eficacia que en realidad no ejercen en su totalidad y que se contradicen performativamente (Brown, 2015).

La política migratoria, las normas y los protocolos en las fronteras internacionales establecen determinadas condiciones de posibilidad de funcionamiento, de movimiento, de cruce de personas y/o productos. Se trata de una serie de convenciones cuyos efectos reguladores determinan modos eficaces de comportamiento, de cruces. Sin embargo, existen *micro-sub-versiones* que, al sortear normas y formas de consumo, hacen perder su eficacia y modulan otras condiciones de posibilidad para el cruce. Desde esta perspectiva, es posible pensar en esa ineficacia del estado para dicho control como aquella instancia de la cultura donde la norma, la regla y la convención se agotan o se inflexionan.

Existe una variedad de investigaciones que dan cuenta de una serie de actividades catalogadas como *ilegales* que se realizan con extraordinaria frecuencia en algunas fronteras y que ponen en evidencia actos que sortean normas. Es acá donde resuenan fuertemente las palabras contrabando, comercio hormiga, paseros/paseras, pilotos, bagayeros/bagayeras, indocumentados/indocumentadas, entre otras. Estos sujetos y sus prácticas constituyen experiencias resolutivas, donde se da cuenta de la finitud de las convenciones, pero también de los modos creativos y precarios de reapropiación, rearticulación y reubicación de los espacios fronterizos y de sus posibilidades de cruces.

La experiencia de estos cruces pone en evidencia estrategias populares que sortean normas y producen maneras otras e ingeniosas. Son ingenierías populares (López, 2019) que modulan otras formas posibles. Ejemplo de ello son las crecidas de ríos que se sortean con balsas hechas por pobladores con gomas de tractores, marcas de caminos que se convierten en desvíos para evitar los controles, alambrados que se cortan, vayas que se saltan, largas horas de caminatas por condiciones climáticas adversas. Otra ingeniería popular, más común, son las estrategias de espera, las caminatas grupales, los escapes, las corridas y/o la negociación en cada encuentro con los oficiales de seguridad. Estas prácticas generan saberes legítimos que, como consecuencia de sortear las normas, casi siempre se vivencian con violencias por parte del personal encargado de los controles.

Figura 1. Cruce de “bagayeros” entre las ciudades de Aguas Blancas (Argentina) y Bermejo (Bolivia), año 2017



Fuente: Andrea López, registro de campo, 2017.

Cruce(s), cuerpos e intersecciones

Pensar el cruce de personas por fronteras internacionales plantea un desafío a cualquier noción estática, uniforme y no relacional de esa experiencia con la cultura, la identidad, las alianzas, el conflicto social y político del lugar donde se quiera cruzar.

El acto de cruzar siempre implica la no quietud, el movimiento, el desplazamiento de un lugar a otro. En esa acción es donde se hacen presentes las tensiones entre género, cuerpo y frontera. Tal y como expone Turner (1984) el cuerpo ofrece de por sí una amplia superficie apropiada para exhibir públicamente las marcas de posición familiar, rango social, afiliación tribal y religiosa, edad y género, entre otras. En los espacios fronterizos el cuerpo se convierte en un emblema a la hora del cruce.

Ya sea por los puestos oficiales o por los pasos que sortean los controles, muchas veces, las posibilidades y experiencias desiguales de movimiento de un lugar a otro se sostienen a partir de lecturas que se realizan de las corporalidades y de las estrategias de astucia que puedan encontrarse. Es aquí donde las intersecciones presentes en una persona juegan un rol preponderante. Como ya se dijo, la inseguridad constituye una amenaza que no recae de forma aleatoria, sino por el

contrario está estrechamente vinculada con las estigmatizaciones presentes en una sociedad. Los comentarios ofensivos, las miradas, gestos humillantes y los abusos por parte del personal encargado del control fronterizo suelen ser diferentes de acuerdo a las marcaciones étnicas, de clase y de género.

- ¿Documento? ¿A qué se dedica? ¿Cuándo cruzó? ¿Para qué cruzó? ¿Solo ese bolso lleva? ¿Viene sola? ¿Tiene familiares en Argentina? –son solo algunas de las preguntas que el hombre de migraciones con un tono policial, pide responder a la mujer de trenzas largas, pollera ancha de color rosado brillante, medias azules de lana y sandalias abarcas, ubicada adelante mío. Revisa su documento una y otra vez mientras le ordena abrir su bolso para controlarlo. La observa de arriba abajo por más de veinte segundos con una mirada intimidatoria y finalmente la deja pasar.
- Buenos días señorita, ¿documento por favor? Me pregunta segundos después el mismo hombre.
- Haga esa fila, llene los papeles y entregue su salida cuando pase por enfrente. Que disfrute su día –dice con una amabilidad que sorprende (Registro de campo, incluido en: López, 2017, p. 191).

Para las mujeres que frecuentan o que trabajan en estos lugares de frontera, cruzar implica aprender movimientos e intencionalidad, así como las representaciones o las emociones que le están asociadas. El cuerpo transmite la *astucia* para desenvolverse durante todo el recorrido que implica un cruce: hacer el trámite rápido, pasar desapercibidas, cruzar de un lado al otro. Para ello, las mujeres, aprenden astucias, pericias, fortalezas, estrategias y actitudes para enfrentarse a los controles que casi siempre están a cargo de varones que suelen enfatizar en la subalternidad de género.

En esta secuencia, el cuerpo deja de pensarse como unidad segmentada para constituirse como forma analógica en relación con los espacios. De este modo, el entorno adquiere una dimensión política que liga las corporalidades, el género y las espacialidades fronterizas al momento de un cruce.

Bibliografía

- Aquino Moreschi, A. (2012). “Cruzando la frontera: Experiencias desde los márgenes”. *Frontera Norte*, 24(47), 7-34.
- Brown, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona: Herder.
- Cornelius, W. (2009). “Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias involuntarias de la política estadounidense de control de la inmigración 1993-2000”. *Este País*. <https://acortar.link/OrmUOv>

- Crenshaw, K. (1990). "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color". *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Grimson, A. (2000). "Introducción. ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?". En: A. Grimson (Comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro* (pp. 9-40). Buenos Aires: La Crujía.
- Hallsworth, S. (2006). "Repensar el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro". *Revista Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, (22), 57-74.
- López, A. (2019). "El resguardo de la seguridad nacional'. Criminalización y militarización de la frontera La Quiaca (Arg.)-Villazón (Bol.)". *Revista del Ministerio Público de la Defensa*, 14, 65-76.
- López, A. (2017). "(Re)pensar las ciudades fronterizas desde otras escrituras. La crónica como estrategia de narración". En: A. García Vargas y M. Gaona (comp.), *Figuras y metáforas del NOA* (pp.188-202). San Salvador de Jujuy: Avesol ediciones.
- Turner, B. (1984). *The body and society*. Oxford: Basil Blackwell.

Cuerpo

PERLA ZUSMAN

El término cuerpo adquiere múltiples significaciones en la sociedad occidental actual. Ello se expresa en la variedad de acepciones que figuran en el diccionario de la Real Academia Española. Sin embargo, aquella que guarda relación con la noción más ampliamente difundida en el sentido común lo entiende como un conjunto de sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo.

Las ciencias sociales ven al cuerpo como un medio de conectarse con el entorno, como una expresión del deseo y el placer, pero también lo entienden como una fuerza productiva y objeto de mercantilización en el contexto capitalista. Dentro de los movimientos feministas aparece como una idea fuerza en la lucha contra la violencia de género o en las campañas a favor del aborto seguro legal y gratuito (ello se expresa en consignas como “yo soy la única dueña de mi cuerpo y decido por él”). Por su lado, las mujeres de los pueblos originarios, afrodescendientes o campesinas recurren a esta idea con el fin de establecer los vínculos de este con la defensa de la autonomía de los territorios que habitan. El análisis del cuerpo adquiere relevancia en los estudios de fronteras pues se considera que las políticas de seguridad han puesto el foco en su control y vigilancia.

La discusión del término cuerpo se dividirá en tres partes: en la primera se identificarán las críticas que se han hecho a la diferenciación entre la mente y el cuerpo durante la modernidad europea; en la segunda se establecerán las relaciones que la bibliografía identifica entre el cuerpo y el espacio y en la tercera se hará referencia a las implicancias que los cambios en las fronteras suponen en los cuerpos que las atraviesan.

Crítica a la diferenciación entre mente y cuerpo de la modernidad

Los estudios sobre la significatividad del cuerpo en las ciencias sociales se iniciaron en la década de 1990 en el marco del despliegue del posestructuralismo. Estos trabajos critican la mirada de la modernidad europea que separó en el análisis el cuerpo de la mente. Esta diferenciación llevó a que conocimientos como los de la geografía, la historia o la antropología considerasen que estudio de la razón podría permitir conocer

los pensamientos, los sentimientos y las formas de actuar de los seres humanos. Esto quiere decir que los cuerpos de los sujetos eran borrados del tratamiento social (Hubbard et al., 2002; Ortiz, 2012).

En la medida que la medicina o la biología aparecían como disciplinas que se abocaban al estudio del cuerpo en un contexto en que el evolucionismo se alzaba como base epistemológica del conocimiento científico, las diferencias entre hombres y mujeres, blancos y negros, personas sanas o con discapacidades fueron consideradas biológicas o genéticas. A su vez, en el marco del desarrollo de estas ideas, el cuerpo del hombre se asoció a la razón y la cultura, mientras que el de la mujer al de la naturaleza y la emoción. Así, en un contexto en que la sociedad buscaba dominar la naturaleza para emanciparse a sí misma, se justificaba la dominación de la mujer (representante de la naturaleza) por parte del hombre (representante de la cultura y la razón).

Esta perspectiva esencialista y naturalizada del cuerpo fue puesta en cuestión por las obras filosóficas de Michel Foucault y Judith Butler. Así, Foucault (1998) comprendió que el cuerpo era producto de discursos emergentes de la medicina, el derecho, la arquitectura, la religión o la educación. Ellos definían cuáles cuerpos era *normales* y cuáles no. Además, los discursos, en tanto mecanismos de poder, contribuyeron a su disciplinamiento, es decir, a tornarlos cuerpos dóciles.

Por su lado, Butler (2003) considera que las acciones repetidas del cuerpo inscriptas en los discursos hegemónicos en una sociedad (y en cada contexto espacio temporal) definen la relación de congruencia entre cuerpo, género, deseo e identidad. Sin embargo, el movimiento y la gestualidad, la forma de hablar o de vestir cotidiana, o sea la performatividad, puede no ser la esperada y puede desestabilizar la correspondencia entre aquellos tres términos. En este sentido, Butler entiende que el cuerpo redefine y subvierte continuamente las diferencias de género y sexo establecidas.

A partir de estas perspectivas, el cuerpo es entendido como un proyecto inacabado, histórica y geográficamente maleable. Esto supone que no es una entidad cerrada, se crea, se mantiene y se disuelve en el flujo espacio temporal de procesos múltiples (Harvey, 2003; McDowell, 2000).

Específicamente, Harvey (2003) entiende que el cuerpo del trabajador, a partir de sus capacidades creativas, se convierte en un componente clave de la acumulación del capital. En este contexto, aquel se torna un campo de disputa entre los intereses de reproducción de los distintos tipos de capital (que se valen del mismo para obtener la plusvalía) y los deseos y luchas del trabajador (ya sea para defender los derechos sobre su propio cuerpo o para garantizar la obtención de un salario digno para desarrollar su vida cotidiana). En esta misma línea, Federici (2015) pone especial atención en el pasaje del feudalismo al capitalismo

desde el punto de vista del género. Así entiende que el proceso de acumulación originaria, es decir la separación de los trabajadores de los medios de producción y la privatización de los últimos, se acompañó del aumento del control del cuerpo de la mujer y de sus capacidades reproductivas para contar con mano de obra para incorporar al mercado. Esto supuso el confinamiento de la mujer al ámbito de hogar y a las actividades domésticas.

El cuerpo y el espacio

La geografía, en tanto saber académico, se ha interesado en indagar la significatividad del cuerpo como lugar (McDowell, 2000) y como escala de análisis (Smith, 2002; Harvey, 2003). Para McDowell el cuerpo es un espacio en que se localiza el individuo y sus límites resultan más o menos permeables respecto a los restantes cuerpos. Pero también el cuerpo ocupa un lugar atravesado por relaciones de poder. En este sentido, la movilidad y gestualidad del cuerpo en el espacio doméstico es diferente de la que tiene lugar en el espacio público, en los ámbitos laborales o en los de ocio.

Por su lado, Harvey (2003) sostiene que la reproducción del capital a nivel global requiere el encuentro entre: “Las diferentes cualidades corporales y sus modos de valoración en distintos lugares [este] se introduce en un entorno espacialmente competitivo mediante la circulación del capital” (p. 132). Ello explica el interés del capital transnacional por trasladarse a aquellos lugares en el que los cuerpos de los trabajadores concebidos como dóciles, hacen que la mano de obra resulte más barata y en el que las normativas locales permiten evitar el pago de vacaciones, jubilación, indemnizaciones frente a despidos, entre otros.

Los estudios feministas y decoloniales en América Latina han considerado al cuerpo como construcción histórica, moldeada por ideas, discursos y prácticas que han llevado a su sometimiento, devaluación y enajenación por parte del patriarcado. Pero estos estudios, a su vez, toman en cuenta la capacidad de subvertir dichas ideas, discursos y prácticas, a partir de recuperar la memoria del cuerpo de modo reflexivo y crítico. En este proceso interactúan las dimensiones emocionales, racionales y espirituales (Segato, 2013; Cabnal, 2010; Gómez Grijalva, 2012).

Muchas de estas académicas feministas, en diálogo con las mujeres activistas de pueblos originarios, ponen en relación la violencia ejercida sobre el cuerpo de las mujeres con los procesos extractivos que tienen lugar en territorios colectivos (urbanos, suburbanos, campesinos e indígenas). En este marco, el concepto cuerpo-territorio se convierte en una “idea fuerza” (Gago, 2019) y da cuenta de dos procesos simultáneos de

conflicto social: por un lado, la apropiación y violencia ejercida en el cuerpo de las mujeres y, por el otro, la privatización y jerarquización de aquellos espacios de dominio y uso común. Esto quiere decir que existe una conexión entre las distintas formas de violencia ejercida sobre las mujeres y las distintas formas de extractivismo (de materias primas, de recursos financiero). Las mujeres visibilizan así los vínculos entre las actuaciones del patriarcado en los cuerpos y las del capitalismo a nivel local, regional o global.

Cuerpo, territorio y fronteras

Las relaciones de poder que tienen lugar en el marco de construcción y recreación de las fronteras en el mundo global, marcado por el neoliberalismo y las desigualdades, transforman los cuerpos que viven en sus adyacencias o buscan atravesarlas. La literatura específica reconoce que tanto las políticas de seguridad como las acciones de las organizaciones criminales, devalúan los cuerpos de los migrantes, los tornan en *vida nuda*. En términos de Agamben (2013) esto es en un cuerpo desprovisto de todo derecho. Ello es acentuado por el uso de tecnologías para la vigilancia de las fronteras, las prácticas de identificación visual, sensorial o biométrica. Estas tecnologías convierten a los cuerpos en sujetos de dominación.

En las fronteras definidas en períodos pasados (los confines de los territorios nacionales) las innovaciones técnicas priorizan el control de la movilidad de los cuerpos sobre la de los territorios, a la vez que establecen una jerarquía entre las mismas en el sistema-mundo. De hecho, estas tecnologías se hacen más presentes en aquellas fronteras que la geopolítica internacional define como “calientes” (El Mediterráneo, la frontera de México con Estados Unidos, la frontera entre Israel y Palestina o entre Argentina y Bolivia).

Sin embargo, el control de los cuerpos no sólo tiene lugar en los límites de los territorios de los estados nacionales. De hecho, las tecnologías contribuyen a definir otras nuevas, como pueden ser los aeropuertos, las estaciones de trenes, de metro o la calle. Así, los ámbitos fronterizos se multiplican (Bigo, 2001). Esto lleva a algunos autores a hablar de fronteras electrónicas o de fronteras portátiles (Neira Orjuela, 2015; Amoore, 2006).

Tanto las antiguas como las nuevas fronteras participan en la creación de un conjunto de mano de obra disponible que, en su carácter de indocumentada, se incorpora en el mercado laboral aceptando salarios más bajos que los habitantes de los países a los que los migrantes llegan. A ello se suma la acción de las organizaciones criminales transnacionales

que participan tanto de la trata de personas para fines sexuales como para propósitos laborales en áreas rurales (en Argentina, por ejemplo, en el sector avícola, en la producción de hortalizas, en el trabajo en la producción de ladrillos, o en trabajos temporales de levantamiento de cosecha o recolección de frutos) como urbanos (en Argentina, en la producción textil). Estas organizaciones actúan quitando los documentos a los migrantes y confinándolos en ciertos espacios, como los prostíbulos, las viviendas precarias en las explotaciones agrarias o talleres clandestinos (Sommer, 2017).

Algunas organizaciones criminales tienen un papel activo en las actividades de cruce, pero pueden hacer también de los ámbitos fronterizos un espacio de actuación. Aquí el cuerpo adquiere una nueva connotación. A través del estudio de femicidios en Ciudad Juárez, Segato (2013) considera que el poder ejercido sobre el cuerpo de las mujeres es concebido como extensión del dominio territorial llevado adelante por parte de las redes ilícitas. El cuerpo de las mujeres mestizas y pobres se torna “objetos de trofeo” en las luchas de poder que se establecen entre asociaciones del mismo carácter por el control territorial.

En todos los casos, se observa que a las políticas de control se le oponen “políticas de cruce”: técnicas y estrategias colectivas ideadas para contornear las cambiantes reglas de las fronteras y cumplir con los objetivos que orientan los proyectos vitales de las sociedades que buscan atravesarlas (Domenech de la Lastra, 2016; Haesbaert, 2019). Ello se observa particularmente en el estudio de López (2019) en el que analiza la “metamorfosis” que vivencian los cuerpos de mujeres-amas de casa cuando se incorporan como trabajadoras en el contrabando de bienes y buscan a travesar el límite internacional entre Aguas-Blancas-Argentina, Bermejo-Bolivia. En este contexto sus cuerpos se tornan fuertes a fin de poder trasladar bultos que pesan más de 50 kilos. Además, ellas adquieren astucias para actuar ágilmente y pasar desapercibidas frente a los potenciales controles de gendarmería. En las fronteras, los cuerpos pueden convertirse en dóciles, pero también pueden empoderarse y desafiar las normas establecidas por los distintos actores y actrices que participan de la organización del orden global.



Perla Zusman (2018). "Voy a ser la mujer que me da la gana de ser". Inscripción realizada en el cuerpo de una manifestante, participante de una de las movilizaciones de estudiantes universitarias que tuvieron lugar en Chile entre mayo y junio de 2018. El cuerpo aparece así como expresión de la resistencia al acoso sexual y laboral de los académicos varones. La imagen fue tomada durante la marcha que tuvo lugar en la Ciudad de Santiago de Chile el 6 de junio de 2018.



Perla Zúsmán (2018). “*Nuestro cuerpo, nuestro territorio*”. Se trata de uno de los lemas de la Articulación Feminista Marcosur, una red de organizaciones no gubernamentales feministas del Cono Sur de América Latina. La imagen corresponde a la manifestación pública que tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 13 de junio de 2018 durante la discusión en la Cámara de Diputados de Argentina de la Ley por la legalización y despenalización del aborto.

Bibliografía

- Agamben, G. (2013). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Pré-textos.
- Amoore, L. (2006). Biometrics borders: Governing mobilities in the war on terror. *Political Geography*, 25: 336-351.
- Bigo, D. (2001). The möbius ribbon of internal and external security(ies). En: Albert, M., Jacobson, D. y Lapid, Y. (eds). *Identities, borders, orders. Rethinking International Relations Theory*. Minneapolis: University of Minnesota, 91-116.
- Butler, J. (2003). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid: Acsur, Las Segovias.
- Domenech de la Lastra, P. (2016). Cruzando el cuerpo. Dispositivos de frontera y procesos de subjetivación. *Daimón. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 5: 667-677.

- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gómez Grijalba, D. (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Voces Descolonizadoras*, Cuaderno 1: 1-27.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Editorial Siglo Veintiuno.
- Haesbaert, R. (2019). Muros como tecnologías y dispositivos de control territorial. *Punto Sur. Revista de Geografía de la Universidad de Buenos Aires*, 1, 81-103.
- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Hubbard P., Kitchin R., Bartley B., Fuller, D. (2002). *Thinking Geographically: space, theory and contemporary human geography: Londres y Nueva York: Continuum*.
- López, A. N. (2019), Cuerpo, espacio y género. Las mujeres bagayeras en el límite Aguas Blancas, Argentina-Bermejo, Bolivia. *Estudios fronterizos* (20), 1-17.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Neira Orjuela, F. (2015). Biometría y control migratorio en la frontera. *Cuaderno H. Ideas*, 9 (9), 1-19.
- Ortiz, A. (2012). Cuerpo, emociones y lugar. Aproximaciones teóricas y metodológicas desde la Geografía. *Geographicalia*, (62), 115-131.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Smith, N. (2002). Geografía, diferencia y las políticas de escala. *Terra Livre* 18 (19), 127-146.
- Sommer, C. G. (2017). Trata de personas en Argentina, sus recientes implicancias de persecución y asistencia a víctimas. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 148, 393-426.

Cultura

FABIÁN CLAUDIO FLORES Y JOSÉ IGNACIO LARRECHE

Si hay un concepto que se caracteriza por su polisemia es el de cultura. A través del tiempo, y desde numerosas perspectivas y disciplinas, esta categoría ha sido definida y caracterizada de manera muy divergente.

Centrando la atención en su etimología, el concepto cultura proviene del latín *cultura*, que a su vez deriva del verbo *colere*, que significa cultivar o trabajar la tierra, sobre todo orientado a las labores agrícolas. Con posterioridad se traspoló a “la idea de cultivar la mente o el espíritu” (<https://dle.rae.es/cultura>), ligándola al conjunto de conocimientos, valores y costumbres de una sociedad.

Sin embargo, este acercamiento resulta insuficiente frente a la complejidad que demanda la multiplicidad de usos y apropiaciones que adquiere este concepto a través del tiempo. Predominantemente y desde sus orígenes, la antropología ha definido a la cultura en relación a ideas afines como las de sociedad, civilización, economía y otras, vinculadas a las preocupaciones de la burguesía ascendente en pleno auge del iluminismo de los siglos XVI y XVII. Un siglo más tarde, se produciría un acercamiento entre las categorías de cultura y civilización, que operarían— a la vez— como legitimadoras de todos los procesos de imperialismo que se llevaron a cabo desde los países centrales a lo largo de la época decimonónica.

En la actualidad, el concepto de cultura se sitúa en un horizonte muy diferente, donde deja de ser pensado como una cosa, y comienza a ser comprendido como un dispositivo que abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social (García Canclini, 2004). Si bien conviven paradigmas diferentes, la búsqueda de una definición afín la posiciona en un concepto orientado a mirar el mundo de significaciones en el que se ordenan las distintas sociedades.

Entre los abordajes más recientes se destacan la antropología simbólica, la etnografía dialógica, los paradigmas interpretativos, y sobre todo las corrientes posmodernas. También es posible mencionar al postestructuralismo, las miradas decoloniales e inclusive las perspectivas que suman componentes provenientes de la crítica literaria y el arte.

De manera similar, las relaciones entre cultura y frontera se entretrejen de manera diversa, compleja y con múltiples aristas, de acuerdo a los abordajes por los que se opte. Por su parte, en la actualidad, la globalización y las

realidades del mundo contemporáneo, hacen que las culturas y sus componentes materiales e inmateriales circulen de manera fluida atravesando fronteras y alterando espacios y sociedades de maneras muy diversas.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se reflexiona sobre el concepto de cultura y sus complejidades. La segunda sección describe el impacto que la cultura y el giro cultural han tenido en la geografía de las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad y su impacto en los estudios de frontera. Finalmente, se desarrollan algunas líneas de indagación que la geografía contemporánea despliega en torno a los cruces entre cultura y frontera como categorías dinámicas y en constante discusión que se expresan en distintas escalas geográficas.

¿Cultura o culturas?

La antropología clásica, desde sus orígenes, ha sostenido que el análisis antropológico discurre en dos dimensiones permanentes: sociedad/cultura. Sin embargo, en esa primera mitad del siglo XX, la disputa se daba entre aquellos académicos que privilegiaban una u otra dimensión. Así, la cultura “era entendida como una totalidad articulada que tenía una configuración determinada, que organizaba los patrones o pautas, y los integraba, de manera tal que una manifestación producida en un punto alteraba esa totalidad” (Neufeld, 2000, p. 393).

En este contexto, además, se fortaleció la imagen de que cada pueblo tenía sus patrones o pautas propias que se aprendían intergeneracionalmente a través de la endoculturación (Herskovitz, 1969). Asimismo, ya no se comprendía como un término singular, sino que pasó a entenderse en sentido plural, culturas, de acuerdo a las particularidades de cada grupo.

Un quiebre se visibilizó luego de la Segunda Guerra Mundial a partir de la crisis que se inició al plantearse el “fin de los pueblos primitivos” (objeto que se había privilegiado en las décadas precedentes) y la redefinición que se produjo respecto a “la cultura como concepto” y “las culturas como realidades empíricas”. De manera similar, otra disputa presente en la posguerra fue el debate entre el etnocentrismo y el relativismo cultural. Mientras que el primer paradigma privilegiaba la imposición de una cultura respecto de las otras, el modelo relativista se sustentaba en la idea del respeto a las culturas diferentes, independientemente de cuales fueran las prácticas y manifestaciones que llevaran a cabo. Sin embargo, tanto una como la otra representan formas de acercarse a la cultura como un sistema cerrado y estático.

Por su parte, el geógrafo cultural Paul Claval (2011) ha sintetizado los usos y apropiaciones del concepto en torno a tres ejes o sentidos:

- Es el conjunto de actitudes, prácticas, conocimientos, creencias y valores que motivan la acción humana;
- Implica el conjunto de los signos, imágenes y símbolos que los seres humanos usan para desarrollar discursos y narrativas sobre el cosmos, la naturaleza, la sociedad o la vida cotidiana. Supone un tejido de palabras e imágenes que replican el mundo, permiten concebirlo y otorgan un sentido a la vida individual o colectiva;
- Es el conjunto de actividades que permiten a los seres humanos trascenderse a sí mismos a través de la religión, de la filosofía, de la literatura, de las bellas artes, de la música o del cine. Por ello, implica una idea de desempeño y de *performance*.

Estas tres miradas sintetizan, de alguna manera, las diversas inercias que en la actualidad circulan con respecto al concepto de cultural. Enfatizan, sobre todo, su dimensión simbólica.

Giro cultural, geografía cultural y frontera

Hacia las tres últimas décadas del siglo pasado, se comienzan a producir una serie de transformaciones notables en el marco de las ciencias sociales que implicó una renovación de perspectivas, traducidas de manera genérica bajo el nombre de “giro cultural”. Este viraje teórico, metodológico y filosófico, llevó a la recuperación de la importancia de la cultura en la vida social y la revalorización de las prácticas de sujetos y grupos.

Rápidamente, estos cambios llegaron a la ciencia geográfica a través de distintos canales y perspectivas y, con mayor énfasis, se materializaron en el campo de la geografía cultural. El constructivismo geográfico, la geografía de la vida cotidiana, la *time geography*, la fenomenología y las teorías no representacionales, son algunos de los insumos de los que se nutrió esta nueva geografía cultural pos-giro. Todo ello, asimismo, impulsó un fuerte interés por reconocer y comprender lo inmaterial como parte de la realidad geográfica.

Estas perspectivas aportaron novedades interesantes en el campo de la geografía. Por un lado, se produjo el surgimiento de temas y problemas que estaban ausentes o que ocupaban lugares marginales dentro de las investigaciones geográficas, como por ejemplo los estudios sobre los barrios étnicos, el multiculturalismo, las desigualdades de género y la dimensión religiosa de los territorios. Por otro lado, los nuevos abordajes sociales y culturales permitieron poner en cuestión ciertos determinismos economicistas y materialistas que constituían una traba (y un sesgo) para avanzar en una mayor complejidad de la lectura geográfica de espacios, lugares y paisajes.

Asimismo, la apertura a la interdisciplinariedad y el arriesgarse a sumar metodologías poco convencionales en el universo geográfico permitió la emergencia de nuevos campos y nuevas lecturas del espacio. Así, la politización de la geografía cultural condujo a un cuestionamiento reflexivo del posicionamiento y el punto de vista del observador (Jackson, 1989) y se comenzó a nutrir de “un cariz político, crítico y comprometido que debía dar evidencias que la cultura no es solo una construcción social que se expresa territorialmente, sino que la cultura está, en sí misma, constituida espacialmente” (Cosgrove, 1984, p. 22).

Las contribuciones y renovaciones que trajeron las nuevas olas a los temas geográficos ya presentes, impactaron en muchos de los tópicos que la disciplina ya venía utilizando, como el caso del estudio sobre fronteras. Privilegiada por los enfoques positivistas de fines del siglo XIX y comienzos de la centuria siguiente, la noción de frontera ya estaba presente desde el momento fundante de la geografía como disciplina científica, sobre todo ligada a la denominada geografía política. En este marco, la frontera era comprendida como una entidad en sí misma, o un espacio absoluto, y se acordaba que

su existencia física es independiente de los fenómenos sociales que ahí ocurren, pues responde a sus propias leyes de orden natural [...]; es un simple contenedor de objetos, seres humanos y actividades sociales, y son precisamente las actividades sociales el elemento utilizado para diferenciar y clasificar al espacio geográfico (Santos, 1990, p. 52).

Esta mirada se orientaba al estudio exclusivo de los procesos de diferenciación entre estados nacionales, y dominó su uso en las ciencias sociales hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX.

En el ocaso del siglo pasado, y catapultada por los giros aludidos precedentemente, es cuando la noción de frontera comienza a tener nuevas acepciones. De la mano de la reinscripción de la cultura en los estudios sociales, la frontera comenzó a ser entendida como una vasta variedad de dispositivos materiales y simbólicos, socialmente construidos, espacial y temporalmente localizados (Benedetti, 2020). También, se comenzó a pensar como un sitio de encuentro de relatos geopolíticos y literarios, historiográficos, antropológicos y, por ende, geográficos. La nueva geografía cultural condensó, entonces, una serie de enfoques, miradas, temas e interrogantes que ligaron cultura y frontera, entendiendo que estas últimas son espacios donde se fondean los procesos socio-culturales de manera imbricada, relacional, negociada y dinámica.

Uno de los canales que permite sumar el mundo inmaterial a la interpretación de la frontera tangible es el de los imaginarios. Estos imaginarios culturales implican toda una trama de sentidos, urdida de manera compleja que opera en el universo social cotidiano, pero siempre se liga a lo material y, además, alcanza dimensiones colectivas. Por lo

tanto, las fronteras también son imaginarias, son mentales, son ideales y resultan híbridas, en el sentido que combinan múltiples espacialidades, prácticas y temporalidades.

Este viraje cultural, además, recupera un aspecto central: la dimensión simbólica de la frontera que se expresa a través de las prácticas culturales de los sujetos. Así, el espacio adopta formas imaginadas que tienen diversas repercusiones sociales. En el caso de las relaciones sociales en la frontera, por ejemplo, estas son construidas, limitadas o mediadas por el espacio. Asimismo, a la dimensión de la espacialidad se le debe sumar la temporalidad como otro componente clave de la frontera. Por ello, desde estas direcciones, “la frontera no puede ser reducida a un concepto, ni a una dimensión geográfica o histórica, sino que debe considerarse un espacio representado por una colectividad social y que puede ser interpretado de diferentes maneras” (Arriaga Rodríguez, 2012, p. 91).

Fronteras en la experiencia territorial

La frontera se encarna y se representa, y aquí es donde las vivencias e imaginarios de los sujetos, colectivos y sociedades cobran importancia. Existe una frontera entre lo extranjero y lo propio; lo público y lo privado; entre lo íntimo y lo familiar; entre lo individual y lo colectivo; entre lo espacial y lo territorial; entre lo simbólicamente construido y aquello interpretado (Olmedo Neri, 2023). Desde este punto de vista, la experiencia fronteriza es ante todo una experiencia geográfica (en distintas escalas), y se materializa a través del conjunto de imágenes, sentidos, situaciones y fantasías acumuladas por la memoria, y a través de las cuales una persona o un grupo conoce, construye y practica la realidad propia de habitar la frontera, con toda la complejidad que implica este espacio.

En el caso de las fronteras entre estados nacionales o espacios subnacionales suele producirse una dinámica social contracultural. Las experiencias fronterizas, que responden a distintos motivos, discurren en los márgenes de la sociedad, “donde las limitaciones se desajustan, las reglas se imponen con menos rigor o su incumplimiento no supone las mismas sanciones que en los centros” (Claval, 1999, p. 114).

Perseguir puestos laborales por parte de muchas personas mexicanas desde Baja California hacia las principales ciudades de la costa oeste de Estados Unidos, como San Diego o San Francisco, son experiencias indisociables de (o superpuestas a) las búsquedas de placer, mejores precios o segundas residencias por parte de personas estadounidenses en Tijuana y Rosarito. Estas lógicas contradictorias se repiten entre

Colombia y Venezuela por motivos económicos, aunque en diferentes momentos de la historia. A partir de la década de 1970, el *boom* del petróleo posicionó a Venezuela en una situación excepcional en el contexto sudamericano que incentivó la instalación de colombianos y colombianas en los estados limítrofes de Zulia, Táchira y Apure, principalmente. Una década más tarde, la caída del precio internacional en torno a este recurso conlleva a una grave crisis económica y social que expone un patrón migratorio diametralmente opuesto, donde a la emigración económica de los venezolanos se le suma el anhelo de refugio por causas ideológicas (De Flores, 2004).

Las tramas socio-comerciales construidas en los casos de las provincias del noroeste argentino con Bolivia y las del noreste con Brasil resultan ser otra manera de evidenciar las invenciones fronterizas que escapan a los centros, en este caso urbanos. Por un lado, las prácticas feriantes de las mujeres en La Quiaca/Villazón (González et al., 2020) y, por otro lado, el portuñol y la compra-venta de mejoras en el Soberbio, son parte de la contracultura señalada. Esta última práctica

responde a transacciones comerciales [...] donde el precio depende de la relación entre vendedor y comprador, conformándose un mercado completamente personal, donde la tierra no es una mercancía entendida como las demás, sujeta al libre juego de la oferta y la demanda (Wagner, 2016, p. 110).

En ambos casos, además, se puede identificar el valor del río para sortear los controles terrestres de los llamados pasos internacionales.

Por este motivo, en estas experiencias fronterizas se dan las condiciones propicias para el cuestionamiento de las prácticas dominantes, para la invención de nuevas normas y discursos de control, pero sobre todo para la emergencia de nuevas formas culturales sustentadas en ese ser fronterizo como lo chicano, lo multicultural y lo interseccional, que han sido tributarias de epistemologías y resistencias en la región. Estas condiciones y creaciones hoy nutren las prácticas y cosmovisiones del Sur, particularmente cuando existen contrastes en lo que McCannell (2012) entiende como imaginarios del desarrollo, ya sea entre Norte y Sur global; entre Sur y Sur, como entre Colombia y Venezuela; o entre lo urbano y lo rural.

Esta cuestión se traduce al nivel de las localidades, especialmente en las ciudades-frontera (Soja, 2008). Los acelerados procesos de metropolización dejan entrever sujetos urbanos, pero fundamentalmente fronterizos en la producción de la ciudad global contemporánea. Según el autor, la ciudad-frontera responde a una tipología de asentamiento con las siguientes características: tiene medio millón o más de metros cuadrados de espacio de oficinas en alquiler- el lugar de trabajo de la era de la información- ; tiene 55.000 o más metros cuadrados de espacio para

la venta al por menor en alquiler– el equivalente a un centro comercial de tamaño medio– ; hay más puestos de trabajo que dormitorios; y es percibida por la población como un lugar único, a pesar de que no se parece en nada a una ciudad de hace más de treinta años. En estas, la experiencia fronteriza es otro componente de relevancia.

Los desplazamientos pendulares desde las zonas de residencia hacia donde se desempeñan las correspondientes labores son transiciones entre ámbitos rurales, suburbanos y urbanos, que resultan unidos por las posibilidades digitales de la nueva era de la información, y por la reciente multimodalidad, pero cuyos flujos reproducen divisiones por género, etnia, clase y nacionalidad. Si bien su génesis data de 1970, en Estados Unidos, con los casos de Irvine, Orlando y Silicon Valley, esta tendencia está haciéndose cada vez más presente en la dinámica urbana de las megaciudades latinoamericanas, como la aglomeración de Buenos Aires, estableciendo fronteras materiales mediante peajes, pero también inmateriales, a través de los sistemas de vigilancia y teleseguridad. En este caso, aparece la experiencia fronteriza a partir de las tecnologías de la distancia que posibilitan el espaciamiento y la disyunción de cosas y personas a partir de una conexión meramente pragmática (Lussault, 2015). Este hecho conduce a atender escalas poco centrales en el análisis propiamente geográfico, como las comunas, los barrios y las zonas.

Desde este punto de vista, emerge más la distancia social que la delimitación que pudo apreciarse mejor en las escalas más chicas e intermedias ya mencionadas. Aquí es donde se pueden estimar mejor las fronteras sociales de la cotidianidad en torno al espacio vivido, y no solo reducido al de las actividades económicas. Los aportes de las ciencias sociales son cruciales en la mirada de estos muros invisibles, determinantes de las decisiones diarias. De acuerdo con Segura (2006),

la frontera existe y modela la vida social, que se estructura y depende, en gran medida, de la movilización de (escasos) recursos y la elaboración de variadas estrategias para atravesar la frontera con la finalidad de acceder a bienes y servicios escasos o ausentes en el barrio (trabajo, salud, educación, recreación) necesarios para la reproducción de las condiciones de vida (p. 6).

Así, en algunos barrios no ingresa la ambulancia, no llegan las líneas de colectivos ni el camión recolector de basura y, a veces, tampoco la policía. En efecto, en estas experiencias resultan importantes las nociones de adentro y afuera que remiten al análisis intraurbano, es decir, cómo los límites del barrio se constituyen como una frontera que obstaculiza las interacciones entre esos ámbitos.

“Estar adentro” evoca una trama urbana consolidada, caminos asfaltados, seguridad, dotación de servicios y un entorno valorado. En cambio, “estar afuera” alude a habitar en viviendas de chapa y/o materiales

precarios, en áreas de riesgo ambiental y carecer, en gran medida, de los servicios urbanos que posibilitan desterrar la idea de peligrosidad de estas coordenadas. En estas lecturas se pueden inferir las relaciones asimétricas entre centro y periferia, frecuentemente abordadas en los estudios de segregación que delimitan la experiencia entre vivir en o vivir la ciudad.

Fronteras de la diversidad sexual

Como afirma Segura (2006), “la socialización en espacios homogéneos es un proceso que refuerza la segregación y tiende a la exclusión” (p. 22). Sin embargo, este aspecto puede evidenciarse sin seguir necesariamente los patrones socio-residenciales de quienes habitan en la ciudad, sino ampliando la mirada a lo que acontece en lo cultural. En ocasiones, los distintos grupos que componen la sociedad de un espacio concreto experimentan una (auto)segregación vinculada a algún atributo compartido, como la orientación sexual. Esto permite sumar algo más a las conocidas fronteras urbanas, al visibilizar las relaciones de poder entre las culturas y las identidades (Olmedo Neri, 2023), que pueden, o no, estar en sintonía con la clase.

Lugares como tiendas, bares, discos o cafeterías enfocados en un público no heterosexual, se caracterizan por producir una legitimidad sobre las identidades LGBTQ+ y su universo que allí congregan: expresividades, formas de vestir, símbolos, jergas y música. Este otro proceso del adentro se construye conforme un individuo o grupo experimental/vivencia una disminución o paulatina restricción a la expresión plena de su sexualidad en el espacio público, exterior. Esta cuestión fronteriza ha sido poco analizada en el Sur global, a pesar de que se pueden mencionar algunos antecedentes concentrados en las megaciudades de México, San Pablo y Buenos Aires (Santos Almeida y Larreche, 2023).

En estos trabajos queda demostrado que existe una estrategia de (in)visibilidad de estas sexualidades e identidades en función del sector de la ciudad y de la porosidad del espacio físico en cuestión. Esto conduce a dos niveles de experiencias fronterizas que pueden darse juntas o por separado. Con respecto al primer nivel, en estas prácticas vuelve a aparecer la dicotomía centro-periferia pero esta vez vinculada a la existencia de las llamadas zonas rosas. Gracias a la compatibilidad que ofrecen con el turismo internacional y el capitalismo de nichos, permiten la configuración de barrios más o menos definidos (área de Colonia Juárez en Ciudad de México, parte de Palermo Soho y Recoleta en Buenos Aires) donde este tipo de expresiones no se presentan como rupturistas.

Por otro lado, los espacios concretos de estas prácticas, más allá del sector de la ciudad, exponen nuevamente una frontera. Tomarse de la mano, besarse, bailar o cualquier otro signo erótico son bienvenidos entre las cuatro paredes de un bar gay o *gay-friendly*. También, son esperables en una marcha del orgullo, pero no siempre resultan neutrales al discurrir las calles abiertas, las plazas familiares o los restaurantes tradicionales, es decir, no prefigurados para este público mediante fronteras que lo encierren. Esta cuestión se puede agudizar más allá de los centros, donde aparecen otras formas de resistencia novedosas, como los festivales de funk y música tropical, o las contramarchas con una fuerte impronta trans en ciudades como San Pablo y Buenos Aires.

Bibliografía

- Arriaga Rodríguez, J. (2012). "El concepto frontera en la geografía humana". *Perspectivas geográficas*, (17), 71-96.
- Benedetti, A. (2020). "Cuatro conceptos de frontera de gran extensión terrestre, claves en la construcción del pensamiento geográfico de la Argentina". *TEFROS*, 18(2), 12-46.
- Claval, P. (1999). *La geografía cultural*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Claval, P. (2011). "¿Geografía cultural o abordaje cultural en geografía?". En: P. Zusman et al. (Eds.), *Geografías culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Cosgrove, D. (1984). *Social formation and symbolic landscape*. Londres y Sidney: Croom Helm.
- De Flores, R. Á. (2004). "La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual". *Geenseñanza*, 9(2), 191-202.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- González, N., López, A. y Bergesio, L. (2020). "Paseras, feriantes y estado en una frontera porosa: La Quiaca/Villazón". En: M. Ghilardi y B. Matossian (Comps.), *Fronteras interrogadas. Enfoques aplicados para un concepto polisémico* (pp. 27-62). Buenos Aires: Teseo.
- Herskovitz, M. (1969). *El hombre y sus obras*. México: FCE.
- Jackson, P. (1989). *Maps of meaning*. London: Unwin Hyman.
- Lussault, M. (2015). "El espacio de las sociedades". En: *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano* (pp. 43-67). Buenos Aires: Amorrotu.
- McCannell, D. (2012). "Los dos imaginarios". En: A. Lindón y D. Hiernaux (Eds.), *Geografías de lo imaginario* (pp. 106-116). México: Antrophos.

- Neufeld, M. (2000). "Crisis y vigencia de un concepto: la cultura en la óptica de la antropología". En: M. Lischetti (comp.), *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba.
- Olmedo Neri, R. (2023). "Fronteras de colores o la construcción de espacios LGBT+ en México. Un acercamiento teórico". En: A. Rodríguez Orozco (Coord.), *La invención de las fronteras. Exploraciones transdisciplinarias*. Morelia: Ediciones CENIT-Casa de Estudios Amaité.
- Real Academia Española (2023). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado el 23 de junio de 2023 de <https://dle.rae.es.cultura>
- Santos, M. (1990). *Por una nueva geografía*. Madrid: Espasa Universidad.
- Santos Almeida, V. y Larreche, J. I. (2023). "Metrópolis y diversidad sexual: una reflexión diagonal y latinoamericana". *Estudios Demográficos y Urbanos*, 38(1), 97-130.
- Segura, R. (2006). "Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico". *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires*, 9. Buenos Aires: IDES.
- Soja, E. (2008). "Exópolis: la reestructuración de la forma urbana". En *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones* (pp. 333-367). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Wagner, M. (2016). "Vivir la frontera. Prácticas sociales y culturales desde los márgenes". *Estudios Fronterizos*, 17(34), 100-116.

D

Defensa

ERNESTO OLMEDO Y MARCELA TAMAGNINI

Según la RAE, defensa se vincula con la acción de defender o defenderse, con un arma con la que alguien se defiende, con el amparo, la protección o el socorro (<https://dle.rae.es/defensa>). También, puede relacionarse con una fortificación o un muro. Mientras que en términos concretos las menciones podrían extenderse hasta incluir una línea defensiva, desde una perspectiva más abstracta refiere a una actitud natural de protección, que puede aproximarse tanto a la violencia y la agresión como a una razón o motivo. Inclusive, en términos jurídicos, la defensa suele aparecer personificada en los abogados, profesionales naturalmente encomendados para defender y, bajo esos cánones, para litigar.

Por su lado, el juego y el deporte -especialmente aquellos de práctica colectiva- evidencian la utilización de este término. De hecho, es sabida la existencia de antiguos clubes barriales en los que se practican distintos deportes que llevan por nombre *Defensores de...* En las formaciones de esos equipos (fútbol, hockey, rugby, etc.) cobran relevancia la posición de los defensores, siendo muy valorado el carácter *aguerrido* de quienes ocupan ese lugar, en tanto permiten contener o derribar al adversario -habitualmente un *atacante*- muchas veces sin ser advertidos. A su vez, quien comanda el equipo dentro de la cancha recibe el nombre de capitán, evidenciando así la transposición al deporte de un conjunto de términos de neto corte guerrero.

La noción de defensa adquiere un sentido especial si se la vincula con los procesos fronterizos. En muchos de ellos se puede observar que las hipótesis y/o acciones de defensa militar constituyen un eje central para la construcción de la alteridad. En el cono sur, un ejemplo temprano de fortificación defensiva frente a la amenaza de piratas primero y ejércitos imperiales luego, fue Cartagena, apostada sobre la costa del mar Caribe en la actual Colombia en la segunda mitad del siglo XVIII. Por otro lado, hacia fines del mismo siglo se destaca la línea de fuertes y fortines trazada por la monarquía borbónica para defender las tierras ya conquistadas de los avances de las poblaciones nativas que habitaban la llanura pampeana y el Gran Chaco. Las mismas convivieron con construcciones similares, pero de mayor potencia y eficacia defensiva destinadas a resguardar puntos estratégicos de las costas rioplatenses de los ataques de los portugueses.

No es extraño escuchar decir que “no hay mejor defensa que un buen ataque”. Esta frase de sentido común remite a representaciones variadas. La defensa es así un término que tiene múltiples usos. Vinculada con el mundo de los instintos, la expresión tiende puentes sinónimos que la relacionan con acciones de tipo invasivo y destructivo que pueden ser encuadradas dentro de la lógica del resguardo. Esta presunción encierra una fuerte carga ideológica derivada del -muchas veces resignificado y actualizado- discurso evolucionista de supervivencia de los más aptos o, en términos bélicos, los que “atacan primero” por sorpresa y por la espalda. ¿Por qué ambos términos aparecen íntimamente asociados? ¿A qué remite esta expresión? ¿Cuál es su significado y qué implica?

A continuación, se presentan algunos aspectos centrales del tratamiento de la defensa, organizados en cuatro secciones. La primera se titula *Sobre el arte de la defensa* y está dedicada al examen de los aportes efectuados por algunos teóricos modernos, tales como Maquiavelo y Clausewitz. Luego, en la sección *Defensa y guerra* se avanza en el análisis de este último concepto que está indisolublemente ligado a la noción de resguardo o defensa. Ahora bien, su abordaje requiere atender a los aspectos contextuales que la acompañan, los cuales son incluidos en la tercera sección *La defensa y sus múltiples dimensiones*. Finalmente, se reflexiona sobre *La defensa en las fronteras indígenas del extremo sur americano* donde se describen situaciones de defensa de la Corona española en las fronteras del extremo sur americano.

El arte de la defensa

La existencia de un enemigo real, concreto o potencial que en cualquier momento puede atacar obliga a montar una estructura, una estrategia o un plan defensivo. En ese marco, la defensa es un concepto clave para la logística militar, un objetivo que se ejerce de manera conjunta con el ataque. Sin embargo, el término no puede ser explicado a partir de su reducción, fusión y/o asociación con el anterior. La defensa va mucho más allá ya que se retroalimenta de manera constante con una política orientada, dirigida a producir sus efectos, a partir del ejercicio de la violencia o la amenaza. La defensa se asocia al orden y en su instrumentación crea instituciones para legitimarse. Ministerios, secretarías, fuerzas de orden y seguridad, son los encargados de administrar la fuerza, generar estabilidad o cambios.

Un autor clave de la modernidad, Nicolás Maquiavelo (trad. de 2007), le otorga a la defensa un lugar relevante en la vida social. En el prólogo al *Arte de la Guerra*, dice:

[...] si considerásemos las antiguas instituciones, no encontraríamos cosas más unidas, más acordes, y que necesariamente se prefiriesen tanto una a la otra, como éstas; porque todas las artes que se organizan en una civilización por el bien común de todos los hombres, todas las instituciones en ellas establecidas para vivir en el temor de Dios y de las leyes, serían vanas si no estuviera preparada su defensa; la cual bien organizada mantiene a aquéllas, aun cuando no estén bien organizadas. Por el contrario, de las buenas instituciones, sin ayuda militar, se desorganizan como las habitaciones de un soberbio palacio real, aunque ornadas de gemas y de oro, cuando al carecer de techo no tuvieran nada que las protegiese de la lluvia (p. 7-8).

Además de la reflexión sobre las instituciones, cabe también una mención a la defensa y sus fines. Sobre la misma también reflexionó Karl von Clausewitz, uno de los teóricos más conocidos sobre la guerra. Según Clausewitz (2006), en un contexto bélico la forma defensiva debe utilizarse solo cuando o mientras haya flaqueza, debiendo ser abandonada ni bien se fortalezca la fuerza relativa de cara a una victoria, en tanto objetivo positivo vinculado a la conquista.

Defensa y guerra

Defensa es inherente al conflicto y al enfrentamiento armado. A lo largo del tiempo, ha estado íntimamente ligada a las formas de hacer la guerra, con sus múltiples réplicas y manifestaciones en cada rincón del mundo. Clausewitz (2006) la definió como un tipo de relación humana que se inscribe dentro de la esfera de la existencia social: una disputa de intereses superiores que solo se distingue de otras disputas porque se resuelve con el derramamiento de sangre.

Este aspecto distintivo de la guerra hunde sus raíces en el pasado más remoto y se ha mantenido a lo largo del tiempo. Diversos enfrentamientos alejados temporal y espacialmente ponen al descubierto la intención de matar, dominar y expropiar. Ellos van desde los choques entre bandas y tribus bajo la modalidad de vida paleolítica a las incontables batallas y combates del mundo antiguo, medieval y moderno. Más recientemente, se pueden contabilizar las grandes y crueles guerras mundiales del siglo XX con las muertes masivas y el holocausto, la consecuente Guerra Fría con sus ensayos periféricos destinados a disipar la posibilidad de enfrentamiento entre las grandes potencias y las modernas guerras del siglo XXI caracterizadas por llevar la tecnología bélica al extremo de la sofisticación. Simultáneamente, emergieron otras formas bélicas como la guerra irregular –y sus variantes guerra irrestricta y asimétrica- guerras de cuarta generación, de baja intensidad y guerra sucia. (Delrio, 2019).

En una de sus acepciones clásicas, la guerra se piensa como “un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario” (Clausewitz, 2006, p. 19). De manera implícita, esta premisa asume la presencia de dos componentes íntimamente asociados: oposición y fuerza. Ambos encuadran dentro de una logística militar porque debe acudir a una fuerza organizada para contener, repeler, destruir a otra, que debe además operar de manera disciplinada. Lo anterior permite observar el predominio de los actos de poder, toda vez que se pretende imponer por la fuerza una decisión o doblegar una voluntad en términos de sumisión. En tal sentido, cuando estalla la guerra se terminan las sutilezas y todo se convierte en acción y demostración, incluyendo actos de máxima brutalidad.

Pero la definición de la guerra no se agota allí. Existen varias acepciones que responden a enfoques diferentes y, por supuesto, miradas críticas sobre ella, como por ejemplo la del revolucionario ruso León Trotsky (1930) cuando planteó que

...mientras estos monos sin cola orgullosos de su técnica que se llaman hombres, guerreen y levanten ejércitos para la guerra, no habrá un solo mando que pueda renunciar al recurso de colocar a sus hombres entre la eventualidad de la muerte que les aguarda si avanzan y la seguridad del fusilamiento que acecha en la retaguardia, si retroceden (p. 232).

Más recientemente, se ha definido a la guerra como una actividad social y cultural, una forma de relación social. En esa dirección, se apunta a pensarla no solo como fenómeno histórico y político -antropológico (Rabinovich, 2018)- sino también como experiencia vivida. Para entenderla, se debe apelar a las mismas herramientas conceptuales y metodológicas utilizadas para estudiar otros fenómenos sociales. Ahora bien, no se trata de cualquier experiencia sino de aquella en donde la acción humana es repudiable en cuanto a cuestiones morales dado que ingresan en consideración aquí tanto la violencia como la muerte (Lorenz, 2015). Para una mayor complejización del concepto de guerra se acude en su lugar a la noción de estado de guerra, que habilita considerar un modo de ser de una sociedad determinada en el que la guerra determina de manera predominante, modos de funcionamiento sociales (Rabinovich, 2015).

Luego de reflexionar sobre el concepto de guerra, resta pensar en las implicancias de la defensa que, en situación de guerra, remite a la coordinación de acciones entre diferentes cuerpos organizados y especializados en variadas funciones específicas. El armamento y por ende la tecnología resultan de absoluta relevancia, muchas veces como la dimensión que posibilita el triunfo en la guerra. Desde una perspectiva menos ortodoxa, también hay que incluir la consideración de la burocracia, la cual constituye una tecnología crucial para la defensa y, por extensión, para la guerra. En términos de estructura organizativa, la burocracia del sistema defensivo resulta crucial, con efectos en los escenarios de

conflicto. En otros términos, el conflicto también se administra. Por esta razón, no alcanza con la toma de decisiones tácticas en terreno, sino que resulta necesario acudir a la planificación de la estrategia general de la guerra. Por eso, Clausewitz (2006) distingue entre “guerra real” y “guerra sobre el papel”.

Ahora bien, las contiendas no se reducen al uso de la fuerza. En un contexto de guerra, la defensa puede ser de baja y alta intensidad, reflejando las relaciones entre grupos y las instancias de enfrentamiento y/o negociación que se atraviesan en un momento determinado. Precisamente, desde una perspectiva estratégica también son de utilidad la diplomacia, la negociación, la paz y la neutralización de los contendientes. Todas estas medidas sugieren que la defensa debe ser tomada como una variable, como un indicador de la intensidad de la guerra. Un ejemplo de conflicto en el que aparece una síntesis de guerra y defensa es la Guerra Fría acaecida entre 1945 y 1991, la cual se inscribe en las disputas ideológicas, políticas y militares entre los países alineados en los bloques capitalista y socialista.

En síntesis, la guerra vista desde la perspectiva de una relación de orden social refleja aspectos de las disputas y confrontaciones de sujetos, pueblos, estados e imperios. Queda abierta entonces esta pregunta: ¿se está viviendo actualmente en medio de una guerra por la información a escala planetaria?

La defensa y sus múltiples dimensiones

El sentido integral del término defensa se puede ampliar si se la relaciona con otros conceptos que dan cuenta de las diferentes dimensiones de los procesos sociales. Las seis más relevantes son la esfera política, la económica, la cultural, la territorial, la del conocimiento y la de la violencia.

Defensa y política. Clausewitz (2006) sostiene que la *política* es hacer la guerra por otros medios. Por ello, todas las guerras debieran ser consideradas actos políticos. Del mismo modo, cada vez que se plantea una disputa política, se utilizan consignas centradas en la derrota de los adversarios.

Defensa y economía. La defensa toca la esfera de lo *económico* cuando se apropian o resguardan recursos, caminos, circuitos de mercancías y/o porciones territoriales. No en vano los estudiosos de los conflictos armados han dedicado siempre algún capítulo a las finanzas de la guerra. En los procesos de defensa, la avidez, la abundancia de recursos o el sustento monetario de las acciones bélicas han definido, en muchos casos, el resultado de una batalla, el curso de una guerra o la dominación de un territorio y su gente.

Defensa y cultura. Cuando se piensa en término de fronteras, la defensa encierra una definición *socio-cultural* ya que remite al problema de las identidades de los grupos que se oponen o enfrentan.

Defensa y territorio. En la mayoría de los contextos históricos en los que se han desarrollado enfrentamientos armados, los territorios fueron motor, razón y circunstancia de los ataques y las defensas. La cuestión de la supervivencia en y del territorio depende de las estrategias y de las defensas montadas. Del mismo modo, puede decirse que muchos errores tácticos se han cometido por el desconocimiento territorial o por la ineficacia de los planificadores y estrategias de la guerra en el reconocimiento de puntos clave o estratégicos.

Defensa y conocimiento. Aproximadamente en el siglo V a.C. Sun Tzu, quien fue militar y teórico de la guerra en China, autor de un libro consultado por los estrategas de la guerra, planteó que en un proceso bélico el conocimiento tiene una importancia crucial. Cuando se ingresa a un territorio enemigo, se deben conocer de la manera más exacta posible, montañas, ríos, tierra altas y bajíos, elevaciones que el enemigo puede defender por considerarlas puntos estratégicos, bosques, cañaverales, juncales y altos pastizales que pueden servir para esconderse. A ello se suma el conocimiento de las distancias, los caminos, los senderos, la extensión de las aldeas y los pertrechos (Sun Tzu, 2009). El conocimiento de los puntos estratégicos es así clave para doblegar al enemigo sin dificultad. Una lectura en torno del terreno que equivoque esta consideración no conducirá en realidad a la victoria sino a la derrota, al desastre bélico. En el mundo contemporáneo, la subestimación del terreno y sus condiciones estuvieron detrás de derrotas famosas, como la del ejército napoleónico en Waterloo (1815), la del ejército alemán en Stalingrado (1943) o la del norteamericano en Saigón (1975).

Defensa y violencia. Esta dimensión excede el problema de la defensa, pero en sentido integral, ayuda a comprenderla porque lo primero que califica a la violencia es el ataque, que genera dolor y actúa contra la voluntad del otro por medio del empleo de la fuerza o la intimidación. También hay que tener en cuenta la “estricta desemejanza” de sus formas, ya que lo que está en juego no es sólo la diferente intensidad de sus prácticas sino también sus objetivos y naturaleza (Crettiez, 2009). Esa violencia puede ir más allá de la brutalidad de la fuerza física, incluyendo prácticas más invisibles o capilares que se esparcen en forma difusa y permanente.

Defensa en las fronteras indígenas del extremo sur americano

En términos generales, la defensa se planifica de modo diferenciado según el escenario de conflicto. El éxito de la empresa requiere tener en cuenta los potenciales enemigos, el contexto socioambiental y los recursos de que se dispone. En territorio americano, las estructuras defensivas y las estrategias bélicas desplegadas por los españoles fueron distintas. Esto dependía de si el objetivo de la defensa era el resguardo de los territorios ante las aspiraciones de otros imperios, generalmente próximos a zonas costeras marítimas o, en su defecto, si se trataba de los avances de las parcialidades indígenas sobre territorios ya colonizados. A continuación, se describen algunas líneas de defensa montadas en las fronteras interétnicas. En todos los casos, la estrategia militar desplegada combinó la defensa, la guerra, el conocimiento y la violencia.

La construcción de una línea militar de fuertes y fortines es una estrategia militar que, en el Cono Sur se remonta al siglo XVI con la instalación de la frontera del Biobío en el Reino de Chile. Posteriormente, se extendió al territorio pampeano. Los funcionarios españoles actuaron guiados por los principios de la *guerra de posiciones*, es decir, aquella estrategia de delimitación y demarcación territorial que posibilitó mediante la instalación de fuertes y fortines en línea, el avance coordinado y gradual en territorio indígena (Olmedo, 2009; 2014). Asimismo, se guiaban por la premisa de que los procesos de defensa debían estar orientados al resguardo de poblados hispánicos, caminos, mercancías transportadas en su recorrido y tierras con potencial para el pastoreo de ganado vacuno, mular y caballar (Tamagnini y Pérez Zavala, 2012).

En este contexto, la guerra contra los indígenas que poblaban el territorio pampeano no solo fue defensiva sino ofensiva, toda vez que se pretendió una *batida* o *avanzada* sobre sus territorios. Sin embargo, esto último ocurrió pocas veces. Aquí vale tener en cuenta un problema técnico militar pero también de contexto socioambiental. Los fracasos militares de la época –que no fueron pocos– no solo obedecían a los resultados de los enfrentamientos con los grupos indígenas, sino que involucraban otras contingencias tales como la escasez de soldados para hacer la guerra (Tamagnini y Olmedo, 2011), la mala calidad de los caballos para transitar vastas extensiones, armamentos, municiones y pólvora insuficientes y en malas condiciones para su uso (Tamagnini, Olmedo y Lodeserto, 2011; Olmedo y Tamagnini, 2019).

Las condiciones de la guerra en la frontera del Arauco en el extremo sur de la Capitanía de Chile, no se manifestaron muy diferentes ya que fueron alcanzadas por las mismas políticas de los funcionarios borbónicos. En este caso, igualmente, de manera temprana se desplegaron con mayor fuerza otras estrategias, como las paces con las tribus y el orden

impuesto por las misiones religiosas (jesuitas, franciscanos, capuchinos). De esta época fueron los parlamentos entre representantes de la corona y caciques de distintas parcialidades.

La situación fronteriza en la región del litoral de los ríos Paraná y Uruguay tendría otro correlato. Allí, además de los enfrentamientos con las parcialidades guaraníes, la singularidad tiene que ver con la latencia y recurrencia del enfrentamiento con los portugueses, especialmente por un punto estratégico como fue Colonia del Sacramento. Asimismo, otra especificidad regional devino del asentamiento de las misiones jesuíticas. Al menos hasta su expulsión en 1767, los misioneros imprimieron una marca importante sobre las comunidades indígenas de toda la región.

Bibliografía

- Clausewitz, K. (2006). *De la guerra. Naturaleza, teoría, estrategias, combate, defensa y ataque*. Buenos Aires: Distal. (trabajo original publicado en 1832).
- Crettiez, X. (2009). *Las formas elementales de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Delrio, W. (2019). Tres preguntas sobre guerra y genocidio. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 27, 2, 52-79.
- Lorenz, F. (comp.). (2015). *Guerras de la historia argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Maquiavelo, N. (2007). *El arte de la guerra*. Buenos Aires: Claridad. (trabajo original publicado ca 1531)
- Olmedo, E. (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba (1852-1869)*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Olmedo, E. (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha Ediciones.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. *Revista Fronteras de la Historia*, 24 (1), 36-72.
- Pérez Zavala, G. y Tamagnini, M. (2012). Indígenas y cristianos en la Frontera Sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán, 1779-1804. *Revista Fronteras de la Historia*, 17 (1), 195-225. Recuperado de: http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/grupos_investigacion/historia_colonial/revista_fronteras_historia/12691
- Rabinovich, A. (2015). De la historia militar a la historia de la guerra. Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes. En *Corpus* [En línea]. 5 (1), 1-6.

- Rabinovich, A. (2018). El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra. *Revista Diferencia*, N°. 6, 86-110.
- Sun Tzu. (2009). *El arte de la guerra*. Buenos Aires, Argentina: El Libertador.
- Tamagnini, M. y Olmedo, E. (2011). Algunas notas sobre los cuerpos armados en la frontera sur de Córdoba. Un análisis comparativo del siglo XVIII y XIX. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, Año III, vol. V, 287-305.
- Tamagnini, M., Olmedo, E. y Lodeserto, A. (2011). Las armas en la Frontera del Río Cuarto (1852-1870). *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, Año III, vol. IV, 93-114.
- Trotsky, L. (1930). *Mi vida*. Recuperado de: <https://docs.google.com/file/d/0ByVW1G-4tQDZGRVMG5TX3h5dWc/edit>

Delimitación

RAQUEL ALVARADO

El significado de *delimitación* según la RAE es la acción y efecto de delimitar (<https://dle.rae.es/delimitación>). Esto es: determinar o fijar con precisión los límites de algo. Esta definición invita, a su vez, a definir *límite*, término que viene del latín *limes*, cuyo genitivo es *limitis*, que significa frontera, borde.

Originalmente se refería a un sendero que separaba una propiedad de otra. Así, “pasarse del límite” sería entrar en propiedad ajena. El sendero era “tierra de nadie” por donde ambas partes podían transitar. De *limitis* llega también: linde- línea que divide unas heredades de otras.

Delimitar implica separar, restringir acceso y, a la vez, definir, distinguir ámbitos de ocurrencia, situaciones o esferas de acción diferentes. Así, por ejemplo, en el uso diario se manejan expresiones tales como “fecha límite”, “situación límite” o “llegar al límite de sus fuerzas”. En su sentido original, sin embargo, el término tiene una connotación espacial. En tal sentido, delimitar supone establecer territorialidades, dominios o áreas.

La delimitación espacial puede ser tanto una tarea académica como una práctica de gestión y, en este caso, también una práctica política. La preocupación por establecer límites estuvo asociada a la diferenciación de áreas y a la idea de región en la geografía clásica. Desde esas perspectivas se intentaba “descubrir” los límites de cada región, que indicaban que más allá existía un espacio diferente con otras características físicas y humanas.

La cuestión de los límites adquirió gran interés durante el auge de la geopolítica en las primeras décadas del siglo XX, período en que se consolidaron los estados nación. Un poco más cercano en el tiempo y desde enfoques más analíticos, una geografía que buscaba posicionarse como una “profesión útil” desarrolla metodologías y técnicas que buscan dar respuesta a la delimitación de configuraciones territoriales más complejas como, por ejemplo, las áreas de influencia de las grandes ciudades.

Este capítulo se divide en cinco secciones. En la primera se aborda el concepto de límite en el contexto de la geografía en sentido amplio. La segunda refiere a los diversos criterios posibles en la delimitación de las áreas metropolitanas. La tercera y cuarta sección abordan la cuestión de la delimitación de áreas político-administrativas en diferentes escalas geográficas. Por último, la quinta sección desarrolla el caso particular de la delimitación de municipios en el Uruguay.

Delimitación geográfica

Raffestin (1980) señala que el límite tiene un sentido semiótico. Es una señal o sistema de señales utilizado por las comunidades para marcar el territorio:

Diariamente, en todas las fases de nuestra existencia, somos confrontados con la noción de límite: trazamos límites, nos topamos con límites. Entrar en relación con los seres y las cosas es trazar límites o chocarse con límites. Toda relación depende de la delimitación de un campo, en el interior del cual ella se origina, se realiza y se agota. (p. 164).

Este geógrafo agrega, además, que el límite cristalizado se torna ideológico, pues justifica territorialmente las relaciones de poder. Si bien todo límite es convencional, deja de serlo cuando es claramente localizado y funciona como encuadre de un cierto proyecto social. La existencia de límites brinda elementos de referencia para el ejercicio del poder que localiza y deslocaliza límites creando continuidades y discontinuidades.

Desde un enfoque regional y con cierta influencia de la geografía analítica, Dollfus (1978) analiza los tipos de límites y su utilidad para conocer la organización de los sistemas naturales o humanos. Destaca su presencia a distintas escalas: desde los predios de una explotación agrícola, hasta los que se forman entre estados, desde un suave quiebre de pendiente que señala el comienzo de un valle, hasta el surgimiento abrupto de los Andes junto a los llanos del Orinoco. En todo momento la superficie terrestre es atravesada por un entramado de límites que definen ámbitos diferenciados.

Además, sostiene que los límites pueden ser pasivos o dinámicos, ejercer efectos negativos o ser fecundantes, o ambas cosas a la vez. Por ejemplo, una masa de agua que actúa como límite puede ser una ruptura, pero también un elemento fecundante para las áreas limítrofes que deben acordar una explotación compartida de sus recursos. Asimismo, un determinado elemento puede ser límite o vínculo: cita el caso del río Ródano que en su trayecto norte-sur se convierte en límite entre departamentos situados al este y al oeste; además sirve para articular la región de Lyon y la de Provence.

Los límites pueden ser visibles, evidentes, o no ser perceptibles directamente y hay que definirlos. Los primeros se reconocen con más facilidad en la naturaleza: la divisoria de aguas que separa dos cuencas, elementos estructurales que definen áreas geomorfológicas. Pero también están aquellos más variables y dinámicos: las variaciones térmicas en altura, o las variaciones del régimen de precipitaciones y de tipo de suelos que diferencian zonas biogeográficas.

En el espacio habitado algunos límites son visibles fácilmente, por ejemplo, cuando indican los modos de uso del suelo (urbano/rural) o las formas de apropiación del espacio (minifundio/latifundios). En cambio, cuando se trata de configuraciones territoriales más complejas y dinámicas, los límites no son evidentes y requieren un procedimiento de análisis y establecimiento de criterios para identificarlos.

Cabe diferenciar dos aproximaciones diferentes. En la primera, se supone la previa existencia de un fenómeno cuyo alcance espacial se intenta delimitar: el área de influencia de una ciudad. En la segunda, se construye un nuevo recorte territorial con fines de gobierno, gestión y/o planificación mediante el establecimiento de unos límites que se consideran adecuados para esos fines: por ejemplo, la delimitación de un nuevo municipio, el establecimiento de secciones censales, etc. En ambos casos se requiere establecer criterios en base a los cuales se realizará la delimitación, que reflejarán el abordaje conceptual del fenómeno. Así mismo fenómeno puede ser delimitado con diversos criterios, como es el caso de las localidades.

Un antecedente muy valioso al respecto ha sido la obra de Vapñarsky (1984), quien desarrolla el concepto de localidad desde tres enfoques diferentes con sus correspondientes métodos de delimitación: (1) la localidad definida con el criterio jurídico por medio de los límites establecidos en las normas; (2) la localidad definida con criterio físico: un continuum edificado o aglomeración; y, (3) la localidad concebida como comunidad local, entendiendo por ésta el ámbito de ocurrencia de interacciones cotidianas cara a cara. Desde el segundo enfoque el autor desarrolla una metodología para la determinación de las aglomeraciones censales basado en la teoría de la forma urbana y a través de una técnica de generalización cartográfica. Vale señalar que este criterio es adoptado por el Instituto Nacional de Estadística argentino (INDEC) para identificar y delimitar las localidades censales. Asimismo, desarrolla un complejo y minucioso método para operacionalizar el criterio interaccional basado en el alcance espacial de los desplazamientos cotidianos, método que no ha podido llevarse a la práctica pues requiere información censal que hasta el momento los operativos censales en la Argentina no han recogido.

Delimitación de áreas metropolitanas

Las áreas metropolitanas son configuraciones territoriales sobre las cuales se ensayan diversas delimitaciones, que suelen superponerse: la ciudad funcional tiene un área mayor que la definida con el criterio físico (aglomeración) y ambas suelen sobrepasar o desdibujar los límites de la ciudad jurídica.

El instrumento de los desplazamientos cotidianos como criterio de delimitación de áreas metropolitanas y sistemas de ciudades ha sido profusamente utilizado en trabajos académicos con un enfoque funcional o interaccional a partir de la oferta de transporte público (Alvarado, 1997; Kralich, 2016; Martínez, Delgado y Altman (2016). Otras instituciones y organismos de gestión han hecho lo propio, como la Oficina del Censo de los Estados Unidos que delimita las *Metropolitan Statistical Areas*. En la actualidad con la herramienta de los sistemas de información geográfica se ha simplificado la delimitación de áreas funcionales como instrumento para la gestión territorial.

Estos criterios de delimitación implican la noción de umbral: “los procesos sólo son activos entre determinados límites, entre umbrales a partir de los cuales se produce un efecto, y más allá de los cuales se extingue” (Dollfus, 1978, p. 106). Así, un área funcional puede definirse como el ámbito que se configura a partir de la interdependencia funcional entre localidades materializada a través de flujos de personas y servicios respecto a un nodo. Los límites de estos ámbitos territoriales no coinciden necesariamente con límites administrativos y por lo tanto son difusos, manifestándose como umbrales más allá de los cuales ciertas relaciones pierden densidad y otras relaciones comienzan a intensificarse (Alvarado, 2018a).

En la Unión Europea, la categoría “área funcional” es reconocida a nivel de las directrices comunitarias de ordenamiento territorial (Parlamento Europeo, 2015) y es utilizado en varios países europeos para identificar mercados de trabajo. En esa línea cabe destacar los estudios realizados en Chile desde el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) (Berdegúe et al., 2011) y en la Universidad Católica del Norte (Abalos y Paredes, 2012) en el estudio de la dinámica urbano-rural.

Delimitación de áreas político-administrativas

Las divisiones político-administrativas en sus distintas escalas (nacionales, subnacionales y locales) son entidades geohistóricas, resultado de procesos sociales y políticos más o menos conflictivos. La cuestión de los

límites políticos y los procesos de delimitación adquirió protagonismo en el período de conformación de los estados territoriales en los siglos XVIII y XIX y su estudio durante el auge de la geopolítica de las primeras décadas del siglo XX.

En la escala del estado nacional suele manejarse de modo indistinto los términos límite y frontera. El concepto de límite puede considerarse como el dispositivo materializado, que indica un “adentro y un afuera”, y define un ámbito territorial exclusivo para el ejercicio del poder, o soberanía (Benedetti, 2014). En cambio, frontera hace referencia a un área que se extiende a ambos lados del límite. Raffestin (1980) utiliza el término “línea fronteriza” y señala que es el resultado de un proceso de *linearización* de la frontera entre estados que comienza en el siglo XV. Este proceso por el cual la frontera que era una zona más o menos difusa, no delimitada ni demarcada comienza a delinearse con más exactitud, se va haciendo cada vez más rígida hasta su punto extremo: los muros, que se han hecho cada vez más frecuentes desde el siglo XX.

En ese proceso de *linearización* la cartografía tuvo un rol principal como instrumento para la definición, delimitación y demarcación de los territorios estatales. Con la posterior popularización de los mapas, el límite cumplió una función ideológica en la construcción de un imaginario nacionalista, aspectos que fueron desarrollados por Anderson (1993) y por Lois (2012), entre otros.

Esta función ideológica de los límites se pone de manifiesto en el control y la autorización oficial que algunos países como la Argentina imponen a la publicación del mapa político. Paralelamente, las cuestiones relativas a los conflictos limítrofes se tornan aspectos de estudio obligado y recurrente en los programas escolares de geografía e historia.

Benedetti (2014) propone que la fijación de límites interestatales es un hecho clave en el proceso de diferenciación territorial. Define al *proceso de delimitación*, como un conjunto de operaciones que realizan los países, a veces con la participación de un tercero, a fin de establecer e identificar de modo preciso el límite interestatal en toda su extensión, tanto en los documentos como en el terreno. Ese conjunto de operaciones incluye: la suscripción de acuerdos, la fijación de criterios técnicos, la demarcación propiamente dicha a través de señales (hitos, mojones, boyas, carteles, muros) y la producción de cartografía a través de instituciones específicas.

Delimitaciones subnacionales

Con el proceso de conformación de los estados territoriales fue surgiendo la necesidad de crear instituciones encargadas de los asuntos internos y a la vez de organizar el territorio. Los estados fueron definiendo sus propias particiones interiores, en muchos casos heredadas, a través de límites de distinta jerarquía que fueron conformando tramas de mallas que permiten la administración y gestión del poder estatal.

Estas particiones de escala subnacional pueden ser político-administrativas –cuando son jurisdicciones de ejercicio de poder y distritos electorales-, o simplemente administrativas, cuando son creadas para la gestión descentralizada de una institución de carácter nacional, por ejemplo, una sección censal o un distrito escolar.

Las primeras traducen la forma de organización territorial del poder al interior de cada estado. Cuando esas divisiones no son funcionales al poder de turno pueden ser descartadas y sustituidas por otro sistema de partición que se ajuste al nuevo proyecto. Cuando suceden cambios políticos radicales, suelen darse modificaciones en las delimitaciones del espacio interior instaurando una nueva territorialidad que responde a la nueva estructura de poder (Raffestin, 1980).

La cuestión de los recortes territoriales de segundo orden o territorios subnacionales tiene importancia ya que revelan la territorialidad de la política. Al respecto, Castro (2005) señala que estos recortes son el producto del control material y simbólico de una comunidad sobre el territorio, y a la vez traducen el proceso por el cual la sociedad fue articulando sus intereses y sus conflictos en torno al mismo.

En sentido similar, García Álvarez (2003) considera que, como construcciones sociales, las fronteras y las divisiones territoriales

(...) no sólo reflejan diferencias objetivas internas en el seno del territorio y de la sociedad (diferencias, por ejemplo, en el paisaje natural y cultural, en la lengua, la religión, la historia, la organización económica, etc.), sino que también proyectan determinadas ideas subjetivas e intereses ideológicos, al tiempo que contribuyen a modelar tales diferencias, ideas e intereses. (p. 7)

Los cambios en la delimitación de recortes subnacionales que responden a intereses de nuevos proyectos de poder no pueden prescindir de considerar esa carga de identidades territoriales construidas a lo largo del tiempo. El caso de la reorganización territorial francesa de 1790 que describe Raffestin (1980) es ilustrativo: los líderes revolucionarios quisieron plasmar en el territorio su ideal de igualdad y a la vez de un centralismo que borrara la fragmentación heredada del Antiguo Régimen. Se planteaba una idea de homogeneidad y cercanía, que las nuevas divisiones permitirían que la distancia entre el ciudadano y sus

representantes pudiese recorrerse en una jornada. El proyecto Thouret planteaba una división geométrica del territorio con 80 departamentos cuadrados divididos en comunas y éstas en cantones, todos perfectamente cuadrados, lo que alteraba radicalmente los límites de las antiguas provincias. Sin embargo, primó la posición más realista de Mirabeau que abogó por mantener los límites de las antiguas provincias siempre que no hubiese una necesidad de gestión evitando así la desestructuración de los territorios preexistentes y sus vínculos de cotidianeidad.

Al referirse a la delimitación de unidades político-territoriales Nadal (1990) utiliza la expresión delimitar territorios, territorializar a los hombres y dice que esa acción supone asignar unos u otros hombres a unos u otros territorios. Plantea que en la elaboración de un proyecto de reorganización político-territorial deben tenerse en cuenta tres procesos: a) la delimitación de los hombres a un territorio; b) la distribución geográfica de los recursos; y c) la disposición espacial de la red burocrática. En ese proceso de delimitación se trazan límites entre los hombres no sólo entre los territorios.

Los límites de un territorio le indican al ciudadano que a partir de allí comienza algo diferente y a la vez indican lo que tiene en común con otros miembros en su interior. Este autor sugiere que existen dos concepciones para definir los ámbitos territoriales de asignación de las personas: una, racional-funcionalista que busca definir las áreas en función de una cierta necesidad buscando optimizar los recursos y estando abierto a la modificación de los límites en función de los cambios sociales. La otra se apoya en aspectos más cualitativos: lazos históricos, culturales y étnicos que vinculan a una comunidad con su territorio y concluye que cuanto más fuerte sea el vínculo con el territorio mayor cohesión tendrá la comunidad.

Señala, además, que toda reconfiguración del mapa administrativo tiene repercusiones sociales, económicas y políticas diversas. Por ejemplo, al crear numerosas unidades administrativas se refuerzan los lazos de las pequeñas comunidades con su territorio. Sin embargo, puede, a su vez, generar una fragmentación y segregación espacial con otras jurisdicciones antes inexistentes, surgiendo por un lado jurisdicciones con más recursos financieros y técnicos y otros que se verán retrasados o disminuidos. Asimismo, la fragmentación del mapa político favorece la participación y la representatividad de los territorios, pero disminuye la capacidad de negociación con el poder central.

Aunque estos recortes no reflejen claramente las dinámicas territoriales, es importante tener en cuenta que una vez que se institucionalizan comienzan a generar nuevas dinámicas y sistemas de relaciones que los van diferenciando de lo preexistente. Al respecto, Nadal (1990) dice

que ello genera una nueva red burocrática, sistemas de informaciones y estadísticas que una vez instauradas será muy difícil prescindir de ella aún desde un nuevo gobierno de diferente orientación política.

Delimitación municipal en Uruguay

Es una práctica corriente utilizar los recortes político-administrativos como marcos establecidos y en cierto modo estáticos para el análisis de diversos tipos de datos. Es frecuente, además, se asuman acríticamente como si su presencia tuviera implicaciones sobre el espacio que delimitan (García Álvarez, 2003). Dentro de esa práctica habitual que asimila las realidades socioterritoriales a las entidades político-administrativas se puede analizar el proceso de municipalización uruguayo.

Desde la aprobación de su primera Constitución en 1830, el Uruguay se organizó como estado unitario con un único nivel de gobierno subnacional y a la vez entidad territorial: el departamento. Los departamentos han constituido un caso particular de unidad político-administrativa, ya que combinan atribuciones que en países federales corresponderían a una provincia o estado, con otras típicamente municipales.

Por otra parte, constituyen una instancia de representación política a nivel nacional, teniendo un número de diputados proporcional a su población. El titular del gobierno departamental, cuyo cargo se denomina Intendente, es elegido en forma directa por sus habitantes. Con la creación del último departamento en 1885 quedó conformado el mapa político, que permaneció incambiado por más de un siglo.

La reforma constitucional de 1995 separó la materia departamental de la municipal y habilitó la creación del tercer nivel de gobierno, en pos de una progresiva descentralización político-territorial. En 2009 se aprobó la Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, que creó el tercer nivel de gobierno. La instauración de los gobiernos locales implicó además la definición de un nuevo ámbito político-territorial, el municipio. La mencionada ley en su primer artículo dice:

habrá una autoridad local que se denominará Municipio ...(...) tendrá una población de al menos dos mil habitantes y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.

En ningún momento de la discusión política se abordó la dimensión territorial de esta nueva entidad política. Se asumió que las circunscripciones electorales serían las unidades territoriales apropiadas para establecer las nuevas jurisdicciones municipales. Sin embargo, las circunscripciones electorales en Uruguay no son más que áreas de votación, es decir recortes que tienen por objeto la organización espacial del acto electoral. Por otra parte, un gran número de ellas no han alterado sus límites desde 1925 (Alvarado, 2018b)

La antigüedad de las circunscripciones electorales y su falta de actualización en relación con las configuraciones espaciales actuales se constituye en un escollo para lograr una coincidencia total entre el territorio de representación política y el territorio de apropiación de la comunidad local.

No constituyó un problema importante mientras la circunscripción electoral sólo representaba un recorte de tipo administrativo, pero al convertirse en un territorio de representación política adquirió otro significado, ya que se verifican una serie de desajustes entre los actuales ámbitos territoriales de pertenencia y el mapa municipal resultante.

En 2010 se crearon 81 municipios, en 2015 otros 23. Suman hasta el momento 112 municipios. No cubren la totalidad del territorio, conformando un mapa muy heterogéneo por la variedad de criterios adoptados para su definición.

Un relevamiento realizado a los Alcaldes de todo el país (excepto Montevideo) (Alvarado, 2018b) reveló que un 44% cree que los límites de su municipio no son adecuados y un 61% considera que otras localidades que quedaron fuera de los límites de la jurisdicción municipal debieran ser comprendidas pues guardan un alto grado de interacción cotidiana, es decir que constituyen una comunidad local junto con la cabecera municipal.

Esto quiere decir que en numerosos casos el territorio político-administrativo y el territorio de la cotidianidad, que es al que se apela en el artículo 1ero, cuando habla de “personalidad social y cultural...” no coinciden, pues tienen diferentes límites. Esto marcha en contrario a lo que supone ser un “gobierno de cercanías” como se ha solido denominar a este nuevo nivel de gobierno.

Este ejemplo muestra como la cristalización del mapa político en el imaginario colectivo -que incluye a los actores políticos- puede conducir a decisiones poco rigurosas y en cierto sentido contradictorias en materia de políticas territoriales. En este caso en cuestión, la delimitación de los nuevos territorios municipales no supuso un problema para los actores políticos, ni siquiera estuvo planteado pues se asumió el mapa de circunscripciones electorales como representativo de la “personalidad social y cultural”. Sin embargo, en la práctica cotidiana los gobiernos locales encuentran dificultades no previstas: demanda de atención de

localidades vinculadas cotidianamente pero formalmente fuera de la jurisdicción, zonas de indefinición entre dos municipios contiguos por obsolescencia de los límites de las circunscripciones, localidades que conforman una única comunidad local que quedan separadas en municipios diferentes, entre otras.

Bibliografía

- Abalos, M. y Paredes, D. (2012). Una metodología para delimitar regiones urbanas funcionales (RUF) usando la conmutación a larga distancia: Evidencia empírica para Chile, Documentos de Trabajo en Economía y Ciencia Regional 24, Universidad Católica del Norte, Chile, Department of Economics, revised May 2012. Recuperado de <https://sites.google.com/a/ucn.cl/wpeconomia/archivos/WP2012-10.pdf>
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alvarado, R. (1997). Gran Montevideo: su definición a partir de un criterio funcional. En: Herzer, Hilda M. (comp.) *Postales Urbanas del Fin del Milenio. Una construcción de muchos*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, pp.241-252.
- Alvarado, R. (coord.). (2018a). *Definición de áreas funcionales como instrumento para la delimitación municipal*. Montevideo: Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Facultad de Ciencias, Depto. de Geografía.
- Alvarado, R., Fernández, V. y Frank, N. (2018b). Simulación de alternativas para la creación de municipios. Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Descentralización e Inversión Pública, Montevideo. https://otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/03_Simulacion.pdf
- Alvarado, R. (2014). El territorio en la política de descentralización: algunos desajustes conceptuales y de implementación. En: Magri, A, Abraham, M. y Ogues, L.: Nuevos desafíos y respuestas de los actores sobre el desarrollo local. Ed. Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República, Montevideo.
- Benedetti, A. (2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano. *Estudios Fronterizos*, nueva época, 15 (29), pp 11-47

- Berdegú, J.; Jara, B.; Fuentealba, R.; Tohá, J.; Modrego, F.; Schejtman, A. y Bro, N. (2011). *Territorios Funcionales en Chile*. Documento de Trabajo N° 102. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.
- Castro, I. E. de. (2005). *Geografía e Política: território, escalas de acao e instituicoes*. Río de Janeiro: Ed. Bertrand.
- Dollfus, O. (1978). *El análisis geográfico*. Barcelona: Oikos Tau.
- García Álvarez, J. (2003). El estudio geohistórico de las divisiones subestatales en Europa y América Latina. Actualidad y renovación. *Investigaciones Geográficas* (Esp.) Universidad de Alicante, 301, 67-86.
- Kralich, S. (2016). Urbanización y transporte. Algunos aportes conceptuales. *Revista Transporte Y Territorio*, (15), 41-67. Recuperado de <https://doi.org/10.34096/rtt.i15.2848>
- Lois, C. (2012). La patria es una e indivisible. *Terra Brasilis (Nova Série)*, 1. Recuperado de <http://terrabrasilis.revues.org/138>.
- Martínez, E., Delgado, M. y Altmann, L. (2016). Sistema Urbano Nacional: una caracterización con base en la movilidad de pasajeros. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Montevideo.
- Nadal, F. (1990). Delimitar territorios, territorializar a los hombres. En: Capel, H (coord.) *Los espacios acotados. Geografía y dominación social*. pp. 95-112, PPU, Barcelona.
- Parlamento Europeo. (2015). Informe sobre la dimensión urbana de las políticas de la Unión Europea. Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2015-0218_ES.html
- Raffestin, C. (1980). *Por una geografía do poder*. São Paulo, Ática, 1993.
- Vapñarsky, C. (1984). Aportes teórico-metodológicos para la determinación censal de localidades. *Cuadernos del CEUR* (Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales), 11-95 pp.

Demarcación

LUZ MARÍA ORALIA TAMAYO PÉREZ

La palabra *demarcar* significa delinear, señalar los límites de un país o territorio, comúnmente se ha utilizado como sinónimo de delimitar (<https://dle.rae.es/demarcar>). Sin embargo, la demarcación como la misma palabra lo indica es fijar mediante marcas precisas en el terreno, los límites de un país o territorio. Esta palabra se asocia con límite, frontera, línea divisoria, deslinde, lindero. La demarcación, por tanto, consiste en colocar marcas en el terreno con el fin de indicar el límite o la frontera entre diferentes jurisdicciones, estados o países vecinos.

Analizando el origen de la palabra, se puede decir que el término *demarcación* no proviene del latín clásico, el cual utilizaba expresiones como *definire* (limitar), *designare* (marcar, trazar, dibujar) y *fines* (frontera). Sin embargo, durante el proceso de romanceamiento se reconstruyó a partir de la palabra italiana *marcare*, que posiblemente se tomó del longobardo/lombardo *markan* ligado al latín decadente *marco*, y derivado del latín clásico *margo marginis* (margen, borde). Finalmente, este término se complementa con la preposición latina *de*, que significa “separar” y la terminación *ción* del latín *tio* (que expresa la acción del verbo, que en este caso es marcar) (Peinado, 2020).

Este capítulo se divide en tres secciones. La primera realiza algunas consideraciones generales sobre la cuestión de la demarcación en la formación de las fronteras internacionales. Las dos secciones siguientes se centran en el proceso de demarcación de las fronteras mexicanas: la Frontera Norte y la Frontera Sur.

Importancia y finalidad de la demarcación

Si bien algunas fronteras entre países están definidas por elementos del medio natural, como ríos, lagos, parteaguas de montañas y otros, en ciertos casos no existen estos elementos. Cuando se trata de definir la frontera entre países vecinos la demarcación adquiere mucha importancia, ya que de esta manera el límite será reconocido legal, física y cartográficamente.

Generalmente, la demarcación de una frontera entre diferentes países tiene tres etapas. En la primera se establece un acuerdo de límites que se formaliza en uno o varios Tratados de Límites, los cuales estarán

debidamente protocolizados y firmados por los representantes de los países implicados. Acompañando al acuerdo se puede incluir un mapa en donde de forma tentativa se dibuja la frontera; ésta necesariamente tendrá que comprobarse en el terreno. La segunda etapa es el nombramiento de una Comisión de Límites, que estará integrada por ingenieros encargados de medir y definir científicamente y con precisión los puntos. Hasta hace algunos años se hacía mediante métodos astronómicos y topográficos de manera que los puntos señalados tuvieran coordenadas geográficas que permitieran ser reconocidos en la cartografía correspondiente.

Con el fin de que dichos puntos sean distinguidos en el terreno se construyen *in situ* monumentos, que pueden tener forma de pilares o ser sólo mojeneras (construcciones más sencillas). Estas marcas deben colocarse de tal manera que desde una se pueda ver la siguiente, con el fin de definir una línea imaginaria. Los monumentos, especialmente los obtenidos por métodos astronómicos deben contener la siguiente información: (1) las coordenadas, expresadas en latitud, longitud y altitud; (2) las firmas de los responsables de las comisiones de límites, así como el año en el que se establecieron y el título del acuerdo de límites.

La tercera etapa de la demarcación consiste en elaborar la cartografía correspondiente en la que de forma definitiva se fija legalmente la frontera.

Si bien en un principio no se daba mucha importancia a la demarcación, el hecho de no tenerla ha causado muchos conflictos y guerras en el pasado y quizá, en algunos casos siga motivando problemas entre países vecinos. Para Anderson (2003), tres de cada cuatro conflictos en el mundo se relacionan directa o indirectamente con asuntos fronterizos, ya que los límites entre los estados soberanos tienen un gran significado en la política y las relaciones internacionales. Así, indica el autor mencionado, límites y seguridad están cercanamente ligados y el mantenimiento de la integridad territorial depende de manera importante de la definición clara de sus límites. Cuando se puede reconocer el límite como una línea trazada en un mapa, pero también es identificada mediante monumentos sobre el terreno, entonces se puede decir que la frontera ha sido demarcada.

En 1821, México ya independiente, poseía un extenso territorio, pero sus fronteras aún sin definir dificultaban la conformación territorial del país. Tanto la frontera norte como la frontera sur fueron demarcadas en el siglo XIX. Las Comisiones de Límites nombradas por el gobierno se encargaron de realizar el trabajo científico que concluyó con la colocación de las marcas en el terreno y la elaboración de la cartografía correspondiente.

Las Comisiones de Límites para el caso mexicano, estuvieron integradas por jóvenes ingenieros egresados tanto del Colegio Militar como del Colegio de Minería y fueron encabezadas por ingenieros geógrafos, dichos comisionados requirieron por tanto dominar ciertos conocimientos de astronomía, geodesia y topografía entre otras, así como saber utilizar instrumentos de precisión como telescopios, teodolitos, brújulas, círculos verticales, cronómetros, de firmas como Troughton, French, Roskell, principalmente (Tamayo, 2003).

Demarcar una frontera constituye una responsabilidad muy importante ya que representa el límite del dominio territorial de un estado nación. Es hasta que se colocan marcas en el terreno cuando se considera formalmente demarcada una frontera. En el caso de México este trabajo recayó en ingenieros geógrafos, quienes en el siglo XIX tenían conocimiento de los métodos astronómicos y topográficos necesarios para posicionar un punto en el terreno cuyas coordenadas (latitud, longitud y altitud) pudieran ser identificadas en un mapa. Así, los ingenieros que integraron las Comisiones de Límites colocaron monumentos permanentes en el terreno, los cuales desde entonces y de manera oficial marcan los Límites Internacionales de México.

Demarcación de la Frontera Norte de México

La frontera norte fue determinada a mediados del siglo XIX, después de una guerra que causó una pérdida de más de la mitad del territorio. En el Tratado de Paz, Amistad y Límites de Guadalupe Hidalgo firmado en 1848 y en el Tratado de la Mesilla o Gadsden firmado en 1853, quedó definido el límite entre Estados Unidos de Norteamérica y México. A dichos acuerdos siguió el nombramiento de los ingenieros mexicanos que integraron las comisiones encargadas de explorar, medir, colocar los monumentos en el terreno y elaborar la cartografía que señala con precisión el límite.

La Frontera Norte tiene una extensión de 3.125,3 km. Colinda con los Estados Unidos de Norteamérica. Esta frontera está definida, en su mayoría, por el cauce del Río Bravo que funciona como límite natural, a partir del cruce del canal más profundo de este río con el paralelo de los 31° 47' Latitud Norte inicia una línea definida por monumentos y tiene diferentes trazos hasta llegar a la confluencia de los ríos Gila y Colorado siguiendo otra recta para dividir las Californias y llegar al Océano Pacífico.

El trabajo de demarcación se hizo en cuatro etapas. En la primera se trazó la línea que divide las Californias. La segunda etapa comenzó en la ciudad del Paso del Norte. Esta parte del límite fue especialmente

difícil ya que debía marcarse en una zona de desierto arenoso y a la falta de agua, característica en esta zona se agregarían ataques y robos de grupos de personas (Apaches, Comanches, Cocomarcopás y otros). La tercera etapa consistió en el reconocimiento del río Bravo o Grande del Norte para lo cual, los ingenieros debían localizar el canal más profundo del mismo y dibujar su curso detalladamente. La última etapa fue la elaboración de la cartografía a partir de los croquis de campo. Los mapas elaborados entre 1856 y 1857 se conservan en archivos tanto mexicanos como estadounidenses.

El trabajo científico de la Comisión de límites consistió en explorar el terreno (establecer su campamento y medir la base para las triangulaciones), hacer las observaciones astronómicas (para determinar las coordenadas geográficas de los puntos por métodos astronómicos, se auxiliaban con tablas astronómicas, que mostraban las declinaciones estelares), el levantamiento topográfico (medir la distancia entre los puntos para colocar los monumentos y dibujar croquis de campo), y la monumentación. La segunda parte fue el trabajo de gabinete, que consistió en el análisis numérico y elaboración de la cartografía definitiva (Tamayo, 2001).

Demarcación de la Frontera Sur de México

La Frontera Sur requirió de un complejo trabajo de reconocimiento cuya exploración en el terreno duró varios años, y permitió integrar una propuesta para elaborar los tratados de límites respectivos que fueron firmados, con Guatemala en 1882 y con Belice en 1893. Esta frontera tiene una extensión de 1.240 Km., colinda con dos países Guatemala y Belice. En este caso, la demarcación de la frontera requirió de un trabajo de campo previo ya que no existía un tratado de límites, por tanto, los presidentes de Guatemala y México nombraron una Comisión de Reconocimiento que trabajó en el campo y posicionó astronómicamente varios puntos, este trabajo permitió elaborar un tratado de límites con el fin de terminar con los conflictos y la indefinición de esta frontera.

La frontera con Guatemala tiene una extensión de 962 Km. Está definida en forma natural por ríos y por líneas trazadas en el terreno. La Comisión de Reconocimiento fue nombrada en 1877 con el fin de analizar el procedimiento que seguirían ingenieros de los dos países durante el trabajo de campo.

El acuerdo entre México y Guatemala se firmó en 1882 (MMOB). En este tratado se señala que la frontera estaría definida por los ríos Suchiate, Chixoy o Salinas y Usumacinta, además de algunos puntos claves como son: El Volcán del Tacaná, el cerro Ixbul, dos líneas geodésicas,

un meridiano (90°59'29" de longitud oeste) y tres paralelos (16°04'32"; 17°05'08" y 17°49' todos de latitud norte), y otros puntos cuyas coordenadas fueron obtenidas por los comisionados (Tamayo, 2015).

Los trabajos realizados por la Comisión de Reconocimiento fueron integrados a la demarcación definitiva, ya que los ingenieros geógrafos mexicanos habían localizado el canal más profundo de los ríos y habían fijado astronómicamente varios puntos, como la Cumbre del Volcán de Tacaná y de los cerros Buenavista e Ixbul. De esta manera, la Comisión de Límites Mexicana trabajó para hacer la demarcación de la frontera entre México y Guatemala. Hicieron la monumentación con lo que terminó el trabajo de campo.

Entre los problemas que enfrentaron los ingenieros estuvieron las condiciones climáticas de esta zona ya que la vegetación y las lluvias dificultaron grandemente los trabajos, además de otros inconvenientes que tuvieron que resolver. El trabajo de demarcación fue muy difícil y laborioso, las enfermedades propias de esa región enfermaron a ingenieros y trabajadores, además gran parte de los datos contenidos en los diarios de campo se perdieron en crecidas repentinas de los caudalosos ríos de esa zona. Los trabajos de campo terminaron en 1897 y la elaboración de la cartografía se concluyó en 1899.

La frontera con Belice tiene una extensión de 278 km. Está definida por el canal más profundo de los ríos Azul y Hondo, una parte de este límite lo forma una línea imaginaria en el mar, que aproximadamente sigue el paralelo de 18°10' latitud norte hasta el meridiano 88°02' longitud oeste, sigue por este hacia el sur y gira al este para pasar por el extremo norte del Cayo Ambergris.

Durante la colonización española, Belice era parte de la Península de Yucatán. En el siglo XVII llegaron a sus costas piratas en su mayoría ingleses, franceses y holandeses, la corona española les concedió establecerse en tierra para evitar que asaltaran sus barcos, pero poco a poco dichos piratas convertidos en bucaneros y filibusteros se fueron apoderando de islas, lagunas y barreras coralíferas, los ataques a puertos y barcos continuaron. España ya no pudo expulsarlos y este territorio fue reconocido como colonia británica con el nombre de Honduras Británicas. El tratado de límites, conocido como *Tratado Mariscal-Spencer*, se firmó en 1893 y se ratificó en 1897 (AHSRE, 1893).

La Comisión de Límites nombrada para Guatemala continuó los trabajos para la demarcación de la frontera entre México y Belice, así que continuaron midiendo y marcando en el terreno el paralelo 17° 49' latitud Norte hasta encontrar el meridiano de Garbutt-Fall's, este punto determina el límite entre Guatemala y Belice, el límite continua por el paralelo mencionado hasta encontrar el río Azul y siguiendo su cauce el límite encuentra el río Hondo hasta su desembocadura en el Mar Caribe, cerca del Cayo Obispo, hoy Chetumal. Desde aquí continua por el mar

con una línea imaginaria que pasa por el canal de Bacalar, encuentra el Cayo Ambergris, conocido como Isla de San Pedro. Por tanto, los comisionados definieron los siguientes puntos mediante coordenadas geográficas: (17°49' Latitud Norte y 89°17'39.6" Longitud Oeste) punto en donde el Río Azul encuentra el paralelo de la línea divisoria con Guatemala; (18°28'30" Latitud Norte y 88°18' Longitud Oeste) hasta la desembocadura del río Hondo, también definieron los paralelos 18°09', 18°10' y 18°25' mediante líneas imaginarias en el mar, ahí dos faros definen la frontera, el Faro Rocky Point y el Faro Bulkhead (Tamayo, 2015).

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Secretaría de Relación Exteriores- AHSRE. (1893), *Límites República Mexicana-Honduras Británicas, Informe del C. Ignacio Mariscal, secretario del Despacho de Relaciones Exteriores rendido ante el Senado acerca del Tratado de Límites entre Yucatán y Belice*. México: expediente 5002_7 caja 9, Secretaría de Agricultura y Fomento, Imprenta de F. Díaz de León, Sucursal Sociedad Anónima.
- Anderson, E. (2003). *International Boundaries: A Geopolitical Atlas*, New York: Routledge.
- Biojout de Azar, I. (2015). De la evolución fonética del latín al nacimiento de una nueva lengua: El francés y su correlato en español. La Plata: EDULP. (Libros de Cátedra Sociales). En Memoria Académica. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.386/pm.386.pdf>
- Peinado, V. (2020). *Etimología de la palabra Demarcación*, trabajo inédito.
- Tamayo, L. M. (2001). *La Geografía, arma científica para la defensa del territorio*. México: UNAM, Instituto de Geografía y Plaza y Valdés editores, México.
- Tamayo, L. M. (2003). Una experiencia científica. Los ingenieros geógrafos en la frontera norte de México, 1849-1855. En: *Berdoulay V. y Mendoza H., Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo. Retos y perspectivas*, México: Instituto de Geografía, UNAM, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Unión Geográfica Internacional (UGI), Comisión de Historia del Pensamiento Geográfico.
- Tamayo, Luz M. (2015). La Comisión Mexicana de Límites y la definición de la frontera sur del país. *Revista de Geografía Norte Grande*, 60, 115-134.

Desierto

JULIO LEANDRO RISSO

La palabra desierto proviene del latín *desertus*, y este del verbo *desérere*, que significa abandonar (Corominas y Pascual, 1984). En términos estrictamente etimológicos, entonces, *desertus* referiría a un espacio “abandonado”. Sin embargo, si se toma contacto con las diversas definiciones y configuraciones paisajísticas del siglo XIX sobre los desiertos americanos, el sentido etimológico se ensancha, se dilata, muta, y adquiere otras connotaciones más allá de las nociones de abandono (aunque muchas veces las contenga).

En la modernidad, la palabra desierto implicó múltiples usos y diversidad de significados. A partir del desarrollo dieciochesco de las ciencias naturales como disciplina científica, la identificación como desierto de biomas áridos y tierras estériles con escasa o nula vegetación y fauna y/o sin presencia humana, convivió de manera ambigua con usos eminentemente estéticos y políticos de ese término. Más precisamente, durante los procesos de formación de los estados-nación latinoamericanos, la idea de desierto no siempre involucró la referencia a espacios áridos, estériles o despoblados. Aquella noción se convirtió, más bien, en una metáfora para cohesionar los ámbitos de “lo propio” y diferenciarlos de “lo otro”; un nombre para identificar territorios que, bajo control indígena, eran percibidos como *vacíos* de civilización (idea con que se auto-identificaban los nacientes proyectos de nación). En varios países de América Latina, el desierto entramó, entonces, una vasta tradición discursiva que –remontándose incluso a la Biblia o la mitología griega– pobló las relaciones de fronteras y fue fundamental para imaginar la nación (Anderson, 1993).

Una frontera no solo es importante por lograr la demarcación material de un espacio, sino también por los modos en que nutre imaginarios territoriales (Benedetti y Salizzi, 2014). En este sentido, el desierto funcionó como un dispositivo efectivo durante los procesos formativos de los estados-nación antes mencionados. Constituyó un modo de imaginar y pautar las relaciones sociales con las otredades de las naciones en formación y contribuyó a perfilar ciertos límites territoriales, políticos y económicos. A partir de esas delimitaciones fue posible calcular y justificar la incorporación de aquellas otredades y sus espacios a las lógicas de control de la explotación capitalista y los estados nacionales en formación.

El presente capítulo presenta tres secciones. En la primera se plantea la incidencia del desierto en los procesos de formación de los estados-nación latinoamericanos. Allí también se aborda la construcción imaginaria por la cual los desiertos, en América, fueron configurados como espacios incorporables a las lógicas capitalistas de producción y a los estados-nación en construcción. En la segunda sección se presenta la cuestión de la invención estético-política del desierto durante la segunda mitad del siglo XIX, período de formación del estado-nación argentino. Finalmente, la tercera sección sintetiza algunas cuestiones vinculadas a las campañas militares y a los efectos políticos implicados por la incorporación del desierto en dicho país.

Desiertos y estados-nación latinoamericanos

A lo largo del siglo XIX se produjeron los procesos de formación y consolidación de los estados-nación latinoamericanos. En ese contexto, ciertos espacios del *Nuevo Mundo* que se mostraban como áreas en blanco en los mapas del continente, fueron identificados bajo el término *desierto*.

Mediando dicho siglo, gran parte de América Latina permanecía inexplorada por las sociedades mayoritarias. Mayoritarias aquí no refiere a razones numéricas sino a un estado de dominación por el cual ciertos grupos humanos proyectan su identidad como modelo, como metro-patrón en torno al cual se articulan hegemónicamente rasgos y parámetros de homogeneización y normalidad.

Tal era el caso de regiones como el norte mexicano, ciertas costas de América Central, Colombia, Ecuador o Venezuela, las mesetas interiores de Brasil, la cuenca amazónica, el Gran Chaco, Patagonia y las pampas argentinas o los bosques del sur chileno (Serje, 2011). Se trataba de espacios donde nunca había ingresado la economía colonial ni la propiedad privada y que, por lo tanto, desde los proyectos de nación en formación, se concebían como desiertos, como tierras vírgenes, *vacías* de civilización y humanidad. De este modo, se negaba la presencia de los sujetos que las habitaban y controlaban, a quienes se percibía como *salvajes*.

Desierto, entonces, era el nombre para designar el incontrolado *más allá* de las naciones imaginadas (Anderson, 1993), espacios desconocidos o poco conocidos y considerados anómicos y ajenos, con respecto a las lógicas de control de los proyectos estado-nacionales, pero también percibidos como potencialmente disponibles, con relación a las definiciones (e indefiniciones) territoriales y soberanas de cada estado. En este sentido, la idea de desierto se vinculaba estrechamente con la cuestión de las fronteras. Ese término designaba un más allá de la nación, pero

también a las “zonas de contacto” (Pratt, 2011), que eran áreas de intercambios, encrucijadas y contradicciones, entre las sociedades criollas y los pueblos indígenas, quienes efectivamente habitaban y controlaban aquellos espacios.

Con la formación de los nuevos estados independientes, la progresiva consolidación de sus mercados internos y su incorporación a la división mundial del trabajo, esos territorios comenzaron a generar diversos niveles de interés y valor económico. El desierto se transformó, entonces, en una metáfora efectiva para trazar límites territoriales. Al mismo tiempo, se comenzó a identificar, diferenciar y a dominar nominalmente zonas parcial o totalmente desconocidas y, generalmente, bajo control indígena (Zusman, 2000).

En tales contextos, los desiertos fueron imaginados como territorios absolutamente vacíos de civilización y, por ende, apropiables y dominables para su transformación. En los procesos de definición territorial de estados-nación como el mexicano, brasileño, chileno o argentino, el vaciamiento teórico de esos desiertos, por el cual se negó progresivamente la presencia de nativos en esos espacios, fue sucedido hacia finales del siglo XIX por el emprendimiento de un vaciamiento efectivo. Esto último implicó la intención de exterminio, sometimiento y reducción de las poblaciones que históricamente habían habitado y controlado esos territorios.

Los antecedentes más inmediatos de la producción imaginaria de esos desiertos pueden hallarse en las producciones paisajísticas de naturalistas viajeros y exploradores europeos que, a su vez, nutrieron las primeras obras pictóricas y/o literarias nacionales. Esas producciones fueron proyectando al desierto como un tropo paisajístico de gran relevancia para las definiciones territoriales de muchos de los estados-nación latinoamericanos.

Desde el siglo XVIII, con el surgimiento de la historia natural como disciplina de conocimiento, los naturalistas europeos se presentaron ante el mundo como portadores de un conocimiento que se pretendía global, renovando así las dinámicas y alcances colonizadores de Europa. Progresivamente, los relatos de viajes se convirtieron en privilegiados objetos de lectura, al tiempo que los interiores coloniales que aún no habían podido controlarse comenzaban a ser vistos como naturaleza a explorar.

En ese contexto, la obra del naturalista alemán Alexander von Humboldt renovó la idea de naturaleza y produjo una transformación revolucionaria sobre los modos expresivos y alcances científicos de la literatura de viaje, muy influyentes en América. Humboldt “reinventó” el Nuevo Continente (Pratt, 2011). Sus trabajos sobre América, en general, y América del Sur, en particular, fueron asociados a una concepción de naturaleza en tanto inmensidad virgen, misteriosa, inexplorada y

disponible. Esta perspectiva renovó el interés en ellas como objeto de conocimiento, como fuentes de riquezas y como centros de inspiración estética.

En su representación metonímica de América, Humboldt articuló la tríada planicie/montaña/selva. Sus retratos sobre el paisaje sudamericano volvieron protagonistas a las estepas que, desde los llanos venezolanos, pasando por la planicie amazónica hasta las llanuras rioplatenses, el naturalista alemán definió por un encadenamiento de carencias: allí no había árboles, ni poblados, ni cultivos, ni precipitaciones, ni elevaciones y/o accidentes geográficos. La representación paisajística era gobernada por una inmensidad monótona, vacía e imponente, donde lo humano se empequeñecía hasta desaparecer. Desde esa perspectiva, Humboldt instaló la analogía de las planicies con el mar abierto (Prieto, 2003). Asimismo, su obra se transformó en un antecedente fundamental para las posteriores imaginaciones territoriales de América.

De este modo, si la naturaleza americana se presentaba como un misterioso “más allá” de Europa cuyo conocimiento debía renovarse y ampliarse, sus inexplorados desiertos constituían espacios que debían conocerse y se podían, consecuentemente, comenzar a incorporar y controlar.

Desierto en la formación del estado-nación argentino

Con respecto al caso argentino, la perspectiva de Humboldt, como la de otros viajeros, nutrió efectivamente la *mitología del desierto*. Durante la segunda mitad del siglo XIX, esa mitología incidió enfáticamente en el proceso de incorporación, a la matriz del estado-nación-territorio (Delrio, 2005) de la Argentina, tanto de las regiones pampeano-patagónica y chaqueña como de las poblaciones indígenas que las habitaban.

Durante el desmoronamiento del imperio español, se había abierto un período de tensiones y guerras civiles entre las provincias que otrora integraran el Virreinato del Río de la Plata. Tras la declaración de independencia, y por más de tres décadas, había crecido la sensación de vacío de poder, resultando imposible concretar una constitución que determinase un marco político-institucional por sobre los provincialismos. A partir del año 1837 un grupo de jóvenes intelectuales, identificados históricamente como Generación de 1837, halló en la literatura (como expresión social) y en sí mismos (en tanto letrados, productores e intérpretes de aquella) los medios para establecer orden y fundar la *Nación*. Planteaban la existencia de un vacío cultural que resultaba homologable a la imagen del desierto con que, bajo la influencia de las imágenes humboldtianas, se identificaba entonces al territorio argentino (Myers,

1998). En particular, centraban su mirada en el paisaje de las extensas planicies (las pampas rioplatenses y estepas patagónicas) que separaban el litoral y las costas atlánticas al sur de la provincia de Buenos Aires, de la cordillera de los Andes.

A través de su poema *La Cautiva* (1837), Esteban Echeverría –emblemático miembro de esa generación, que integraban también intelectuales como Juan B. Alberdi o Domingo F. Sarmiento– configuró y consagró al desierto como paisaje representativo de lo argentino. Así lo afirmaba al prologar dicho poema:

El Desierto es nuestro, es nuestro más pingüe patrimonio, y debemos poner nuestro conato en sacar de su seno, no solo riqueza para nuestro engrandecimiento y bienestar, sino también poesía para nuestro deleite moral y fomento de nuestra literatura nacional (Echeverría, 1837, p. III-IV).

Tal como Humboldt había condensado el paisaje sudamericano en la representación de amplias planicies, Echeverría asociaba el desierto con “las pampas”. Ese espacio se relacionaba con una zona bajo control indígena que, progresivamente, se iría concibiendo, de modo hegemónico y *porteñocéntrico*, como la “frontera sur”. Sobre aquel espacio, el poeta definió el desierto como paraíso e infierno (Rodríguez, 2010); como inconmensurable extensión, sublime, promisorio y disponible pero, también, naturaleza infernal, horrenda, salvaje y vacía de humanidad.

Era la tarde, y la hora / en que el sol la cresta dora / de los Andes. El desierto / inconmensurable, abierto, / y misterioso a sus pies / se extiende; triste el semblante, / solitario y taciturno / como el mar, cuando un instante / al crepúsculo nocturno, / pone rienda a su altivez (Echeverría, 1837, p. 7).

[...] La llanura arder parece, / y que con el viento crece, / se encrespa, aviva y derrama / el resplandor y la llama/ en el mar de lobreguez. / Aquel fuego colorado, / en tinieblas engolfado, / cuyo esplendor vaga horrendo / era trasunto estupendo / de la infernal terriblez (p. 84).

Tanto en la obra de Echeverría como en la de otros miembros de esa joven élite, el desierto se definía, de un lado, como elemento articulador de una estética nacional y civilizada sobre la que se perfilaba un *nosotros nacional*. Pero, del otro, se lo mostraba como espacio de ausencia de lazo social, de productividad económica, de riqueza cultural, de tradición, de paz, de orden y de progreso. Tal como lo planteara Sarmiento en su obra *Civilización y barbarie* (1845), la proyección literaria de ese paisaje, entonces, no era solo estética sino también eminentemente política. Dicho autor identificaba el desierto como una inmensa extensión que, vacía de civilización, crecía más allá de las ciudades. El desierto era la cuna de la barbarie y de lo incierto, espacio de lo bestial y de lo inhumano,

dimensión ajena a lo urbano donde brotaban rémoras que, como la violencia salvaje (de malones indígenas y montoneras), impedían constituir un orden social encaminado hacia el progreso.

El mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes, y se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son, por lo general, los límites incuestionables entre unas y otras provincias. Allí, la inmensidad por todas partes [...] Al sur y al norte, acéchenla los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambres de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones (Sarmiento, 2001, p. 17).

A través del desierto, la Generación de 1837 nombró, entonces, una realidad que se pretendía controlar, pero contra la cual también se luchaba. Echeverría había gestado un desierto teórico que, enfáticamente politizado por Sarmiento, toda una generación se empeñó en mostrar como una realidad contundente. Ese paisaje capturaba lo desconocido al producir un campo semántico (desde donde interpretar su otredad) que, al mismo tiempo, constituía un campo de fuerzas. Es decir, sus sentidos trazaban límites imaginarios y ejercían así un acto de poder (colonizador) sobre un espacio basal para el proyecto nacional en gestación.

En esos años, sin embargo, el protagonismo estético-político que la primera literatura nacional había otorgado al desierto, se consideraba imposible de reproducir en términos visuales. Para los artistas de la época resultaba descabellado hacer de las planicies en “estado puro” un paisaje visualmente protagónico y no hallaban en la tradición paisajística europea antecedentes aceptables (Malosetti Costa, 2007).

Por consiguiente, en los primeros retratos pictóricos de *lo argentino*, el desierto logró un anclaje visual solo como escenario o telón de fondo del retrato de personas, acontecimientos y/o creaciones humanas. Tales composiciones pictóricas pueden agruparse en dos grandes series:

- Las de carácter costumbrista, donde se presentan instantáneas rurales o urbanas tranquilas que insinúan a lo lejos una extensa planicie. Algunos ejemplos de autores y obras de esta serie son *El matadero* (1830), del saboyardo Charles Henri Pellegrini; *Tropa de carretas en la pampa* (1858), del francés Jean Léon Pallière; *La calle larga de Barraca* (1843), del argentino Carlos Morel; y *El rodeo* (1861), del argentino Prilidiano Pueyrredón.
- Aquellas, encabezadas por las obras del alemán J. M. Rugendas, donde el desierto aparece como escenario del enfrentamiento entre “civilización” y “barbarie”, simbolizándose y subrayándose rasgos estereotipantes de la civilización (blancura, sufrimiento, refinamiento, etc.) y de la barbarie indígena (la oscuridad, el carácter infiel, la bravura, la desnudez, etc.). Entre algunas de las obras de

Rugendas de esta serie, se incluyen: *Pehuenches. El rapto de la cautiva* (c. 1838); *El rapto. Rescate de una cautiva* (1848) y *El regreso de la cautiva* (c. 1848). Asimismo, otras obras difundidas en el país que, sobre la trama inaugurada por Rugendas integran también esta serie, son: *La huida del malón* (c. 1860), del argentino Franklin Rawson; *Invasión de indios* (1865), de Jean Léon Pallière; *La cautiva* (1880) del uruguayo Juan Manuel Blanes; y *La vuelta del malón* (1892), del argentino Ángel Della Valle.

A través de ambas series pictóricas, y aunque la imagen del desierto se ubicara en planos secundarios, mostrarlo desde el fondo era un modo de dimensionarlo y comenzar a poblarlo de miradas. El desierto que se había vuelto legible, a partir de la primera literatura nacional, se hacía ahora también visible y, por ende, potencialmente controlable.

Oscilaciones fronterizas y “Conquista del Desierto” en Argentina

Durante la formación de los estados-nación latinoamericanos, la cuestión del *desierto* y las fronteras con los pueblos indígenas fue percibida y tratada de modos muy oscilantes por parte de las clases dirigentes de cada país (Trejo Barajas, 2011). Lejos de constituir límites o separaciones entre dos mundos, esas fronteras conformaban áreas de múltiples interacciones e influencias recíprocas entre cristianos, indios y mestizos. Si bien, desde las lógicas estatales y capitalistas, la idea de desierto funcionaba como artefacto diferenciador de espacios y sujetos fuera de control, tales fronteras eran zonas de diversos intercambios y flujos de mercancías, producciones simbólicas, cuerpos y también violencia, alianzas y negociaciones políticas. Constituían espacios de permeabilidades donde *lo civilizado* podía con-fundirse permanentemente con *lo bárbaro* y viceversa.

A medida que fueron consolidándose los andamiajes institucionales, políticos, económicos y territoriales de los aparatos estatales en formación, los incipientes estados identificaron a las fronteras con pueblos indígenas bajo la noción de “fronteras interiores” (Benedetti, 2020). Estas fueron percibidas, por las élites dominantes de cada país, como un problema cada vez más central. De manera variable, se planteó la necesidad de algún tipo de resolución definitiva a la cuestión de esas fronteras que supuso estrategias de avance, tanto defensivas como ofensivas, con respecto a los pueblos indígenas.

En el caso argentino, esa necesidad se hizo cada vez más evidente a partir de la década de 1860 cuando, bajo la hegemonía porteña, se produjo la unión formal de las provincias bajo una misma constitución

nacional. Intervenían razones tales como la necesaria delimitación soberana de un territorio, la ampliación de la frontera agropecuaria y la consolidación de un mercado productivo local dependiente de las exigencias del capitalismo internacional (Mandrini, 2002).

En este país había, entonces, básicamente dos “fronteras interiores” que, identificadas de modo centralista como “frontera sur” y “frontera norte”, referían a espacios desconocidos por la sociedad mayoritaria. Involucraban tierras pampeanas y patagónicas, en el primer caso, y del Gran Chaco, en el segundo. Hacia la segunda mitad del siglo XIX la “frontera sur” se reveló de modo evidente y protagónico como la puerta de entrada a aquel desierto mítico perfilado por la primera estética nacional. De manera similar, la frontera norte se fue proyectando como la vía de ingreso al inaccesible “desierto del norte” (Lois, 1999) o “desierto verde”.

En ambos casos, el desierto fue designando entonces un “adentro-afuera” del país en construcción (Risso, 2020). Por un lado, dicho tropo denominaba importantes porciones territoriales que, desconocidas y bajo control indígena, se proyectaban *vacías* de civilización y, por ende, externas al proyecto nacional. Por el otro, en un contexto de auge del positivismo y el imperialismo capitalista, ese mismo tropo evidenciaba que esos *vacíos* debían necesariamente apropiarse, colonizarse y llenarse de progreso para la consolidación territorial del estado-nación en formación.

En este contexto, el desierto ya no solo se presentaba como una “tierra de nadie” (nido de lo salvaje, lo inhumano, lo violento, lo insocial, lo apolítico y todo lo que horrorizara al “hombre civilizado”) sino también como “tierra prometida”, donde sería posible extender y asegurar la propiedad privada y ponerla a producir, ya sea por parte de particulares como del estado. El término desierto se constituyó, entonces, en una figura en torno a la cual se montaron imágenes de paisajes deshabitados o desolados, e incluso áridos e infértiles. Llamativamente, lejos estaban de reunir esas características tierras como las chaqueñas o algunas de la Pampa y la Patagonia.

Promediando la década de 1870, entonces, la progresiva configuración de un modelo económico agroexportador dependiente del desarrollo industrial europeo, junto con diversas razones socioculturales y políticas, acrecentaron las especulaciones en torno a la posibilidad de conocer y ocupar dichas tierras. Las voces hegemónicas de la época mostraron evidente que, para que la nación asegurase su soberanía política y lograrse impulsar el crecimiento económico, debía resolverse el problema de las “fronteras interiores”. Había que conocer el desierto para poder ocuparlo y controlarlo definitivamente. Al respecto, sobre la huella estética de las producciones paisajísticas fundadas por la primera literatura y pintura nacionales, diversas producciones geográficas –resultantes de

exploraciones financiadas estatalmente y con cada vez más formación y participación de especialistas nacionales– se fueron transformando en importantes dispositivos de representación y apreciación de esos espacios (Risso, 2020).

Aunque hasta entonces, detrás de la imagen del desierto siempre había inquietado la existencia de pueblos indígenas aún no sometidos, estos no siempre fueron considerados el problema central de las “fronteras interiores”. De hecho, no con poca frecuencia se planteó que el verdadero problema fronterizo no era el salvaje sino el desierto. Es decir que, desde tal visión, se consideraba que el enemigo no era el indio sino la inmensa extensión de campos que, aunque estuvieran habitados por miles de indígenas, se afirmaba que estaban *vacíos, despoblados*.

La idea de desierto, por lo tanto, negaba y subestimaba la existencia indígena, del mismo modo que la noción de “fronteras internas” –difundida a partir de la década de 1860– implicaba la desjerarquización política de esos pueblos, puesto que ese término evidenciaba que no se los reconocía con rango de naciones (Delrio, 2005; Benedetti, 2020). El problema de las “fronteras interiores” era, en realidad, el reverso de la “cuestión indígena”. En tal contexto, el desierto resultaba un término eminentemente político que, al enmadejar estrategias de avance económico-productivo sobre la frontera con los indios, legitimó progresivamente el ejercicio de poder y control sobre sus vidas y territorios.

Entre las décadas de 1860 y 1870, la condensación y reformulación de elementos de la tradición estético-política inaugurada por la primera literatura y pintura nacionales, contribuyó a que, progresivamente, la apropiación del desierto se fuera presentando como algo inevitable. Así pues, se articularon discursos cada vez más radicalizados con relación al avance ofensivo contra los “indios del desierto”. Como nunca antes, a partir del inicio de las campañas militares emprendidas bajo el nombre “Conquista del Desierto”, se afirmó que la guerra contra los pueblos indígenas se fundaba, sobre todo, en razones étnicas y raciales (Argeri, 2011) antes que político-territoriales. En base a esos fundamentos, el indio se concibió como absoluto enemigo y criminal y, consecuentemente, se legitimó el genocidio indígena en Argentina.

El avance genocida se inició en 1878 sobre la Pampa y la Patagonia y se extendió luego, desde 1884, hacia el Gran Chaco (Lois, 1999; Zusman, 2000). En 1885 se dio por terminada oficialmente la “Conquista del Desierto”, la cual se afirmó y difundió históricamente como momento culminante en la consolidación territorial del estado-nación aunque, en realidad, constituyó solo el inicio del proyecto de territorialización estatal.

Desde entonces, los pueblos indígenas fueron marginados del proyecto de nación y operó sobre ellos una maquinaria de control para subordinarlos y volverlos invisibles. Asimismo, se naturalizó la falsa

imagen de una Argentina “blanca” en la que no hay indios (ni negros) y que, si los hay, constituyen un componente poblacional muy minoritario y siempre alejados de los centros de decisión (Lenton, 2012).

A lo largo del tiempo, la metáfora del desierto fue renovando y actualizando sus sentidos, en pos de avanzar y legitimar la eliminación de cualquier obstáculo para la expansión estatal y capitalista sobre los espacios que designaba. Matriz de realidad que en la Argentina, aún hoy y a través de la generación de nuevos desiertos y otredades antagónicas, parece mantener vivos su vigencia, sus avances y peligrosos efectos.

Bibliografía

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica
- Argeri, M. (2011). “La desestructuración de los cacicazgos. Política, justicia e institucionalidad. Pampa y Patagonia (1870-1955)”. En: M. Quijada (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut PreuBischer Kulturbesitz
- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2014). “Fronteras en la construcción del territorio argentino”. *Cuadernos de geografía- Revista Colombiana de Geografía*, 23(2), 121-138.
- Benedetti, A. (2020). “Cuatro conceptos de frontera de gran extensión terrestre, claves en la construcción del pensamiento geográfico argentino”. *Revista TEFROS*, 18(2), 12-46
- Corominas, J. y Pascual, J. (1984). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Ce-F. Madrid: Editorial Gredos.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Echeverría, E. (1837). *Rimas*. Buenos Aires: Imprenta Argentina.
- Lenton, D. (2012). “Pueblos originarios y estado argentino: una incómoda relación”. En M. Giordano, *Indígenas en la Argentina. Fotografías 1860-1970*. Buenos Aires: El Artenauta.
- Lois, C. (1999). “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, (38).
- Malosetti Costa, L. (2007). *Pampa, ciudad y suburbio*. Buenos Aires: Fundación OSDE.

- Mandrini, R. (2002). "Estudio preliminar". En E. Zeballos, *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires: Taurus.
- Myers, J. (1998). "La revolución de las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas". En: N. Goldman (dir.), F. Polotto (ed.), J. Suriano (coord.), *Nueva Historia Argentina* (Tomo 3, 383-445). Buenos Aires: Sudamericana.
- Pratt, M. (2011). *Ojos imperiales: literatura de viaje y transculturación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Prieto, A. (2003). *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina, 1820-1950* (2ª ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Risso, J. L. (2020). "De inclusiones excluyentes. Desierto, otredad indígena y territorialidad nacional en las primeras producciones geográficas de Argentina". *Culturales*, 8, 1-39.
- Rodríguez, F. (2010). *Un desierto para la nación: la escritura del vacío*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- Sarmiento, D. F. (2001). *Facundo*. Buenos Aires: Gradifco SRL. (Trabajo original publicado en 1845).
- Serje, M. (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Ediciones Unian-des.
- Trejo Barajas, D. (coord.). (2011). *Los desiertos en la historia de América: una mirada multidisciplinaria*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Zusman, P. (2000). "Desierto, Civilización, Progreso: La Geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado Argentino". *Ería*, (51), 60-67.

Diferenciación

ALEJANDRO BENEDETTI

Diferencia proviene del latín, *differentia*, y es la “cualidad o accidente por el cual algo se distingue de otra cosa” (<https://dle.rae.es/diferencia>). Diferenciar, según la RAE, es “hacer distinción, conocer la diversidad de las cosas”. Distinción puede tener un significado positivo: como cuando se reconoce que alguien es distinguido, que tiene alcurnia. Pero también, siguiendo a la RAE, se puede asociar a lo diverso: existencia de variedad de expresiones, diversos aspectos. Esta idea, como la diferencia, conllevan un carácter relativo: algo es diverso con respecto a otra cosa; alguien se diferencia de otras u otras personas.

Aquí se prestará atención a la diferenciación asociada al espacio: entre lo que está acá y lo que está allá; entre quienes quedan lejos y quienes quedan cerca; entre nosotras y las otras. Las diferencias sociales construyen el espacio y, de manera dialéctica, las diferencias espaciales están en la base (o en el centro) de las desigualdades sociales. En la vida cotidiana esto se expresa, por ejemplo, en la diferenciación entre espacios exclusivos para hombres y para mujeres. Asumir que hombres y mujeres deben saciar sus necesidades fisiológicas de manera diferenciada y mantener condiciones de seguridad y privacidad de unas con respecto a otros requiere diferenciar espacios. En el caso de los baños públicos (Figura 1), una pared divisoria separa lugares exclusivos y excluyentes entre sí. Es una expresión del sentido binario de la organización de las cosas, que no deja posibilidad a matices, grises e intermedios.

Figura 1
Baños públicos. Expresión binaria de lugares exclusivos y excluyentes



Con frecuencia, ciertos intereses por ejercer una diferenciación conviven con expresiones que llevan a lo opuesto. Los estados nacionales son una clase de territorialidad que coexiste con multiplicidad de territorialidades de diversa índole, de geometrías y dinámicas variables. Muchos estados buscan diferenciarse del vecino en términos lingüísticos: como el Uruguay que buscó homogeneizar la lengua española en su interior y diferenciarse del portugués, lengua oficial del Brasil. Pero en la frontera entre ambos países, con la convivencia y lo cotidiano, emergió una comunidad lingüística, rural y transnacional, superpuesta al límite. El *portuñol*, sin reconocimiento oficial, se desarrolla en los ámbitos privados y personales, especialmente de las clases populares (Ruiz, 1998). Este sistema lingüístico es una forma de integración (Fernández García, 2006), un *gris* que transgrede la diferenciación lingüística pretendida por los estados nacionales.

Límites, bordes, frentes e interfaces son elementos que estructuran el espacio, y que promueven procesos tanto de diferenciación como de articulación. La frontera puede proponerse como sistemas de lugares de diferenciación y de contacto entre grupos sociales, entre corporaciones agropecuarias, entre ejércitos o entre zonas residenciales. Las fronteras diferencian (e identifican) y articulan. Permiten, por un lado, que surja lo *inter* (prefijo que significa *entre* o *en medio*): interestatal, interprovincial o intercontinental. Para que dos se relacionen primero deben estar diferenciados de algún modo, por alguna frontera. Por otro lado, permiten lo *trans* (*al otro lado de* o *a través de*). Para que un proceso pueda ser transnacional, primero (o simultáneamente) debieron diferenciarse las

naciones; el *viejo mundo* creó al *nuevo* como aquello transoceánico a conquistar, donde el Atlántico fue una frontera a traspasar con las nuevas tecnologías de la navegación.

El texto se organizará en cuatro secciones. La primera se concentrará en la diferenciación regional; la segunda en la diferenciación territorial en el contexto de formación de los estados nacionales; la tercera indagará sobre la idea de diferenciación como práctica. Finalmente, se ofrecerán algunos ejemplos de diferenciación a diferentes escalas espaciotemporales.

Diferenciación regional

Región es una palabra del latín: *regiō*, *-ōnis-*. Se remonta a tiempos de la Roma antigua y se relaciona con el término *regere*, y con *regir* (dirigir) y con *rey* (*regio*). De manera complementaria, tiene otro significado, ligado a la palabra *regionis*, que significaba dirección y, también, línea y límite, y de allí delimitar. *Regioni*, en aquél entonces, designaba a cada una de las áreas delimitadas que, aunque dispusiesen de una administración local, estaban subordinadas a las reglas generales y hegemónicas de las autoridades romanas (Gomes, 1995).

De manera general, una región es la delimitación de una parte dentro de un todo, de donde surge una determinada relación todo/parte. Regionalizar es dividir o fragmentar el espacio: el mundo como totalidad fue dividido en zonas climáticas y los países en regiones económicas. La región es una parcela o recorte del espacio, que se expresa en múltiples escalas (Haesbaert, 2010), desde la escala del cuerpo humano (región craneana, región pélvica), a la escala planetaria (ecorregiones, regiones lingüísticas), pasando por las regiones intraurbanas (barrios, zonas) o las astronómicas (constelaciones, sistemas planetarios).

La regionalización ha estado presente en la práctica científica desde el siglo XIX, como una forma de organizar el entendimiento de la realidad. La emergencia e institucionalización de la geografía disciplinar en Francia, Alemania y los Estados Unidos se encuentra estrechamente asociada al estudio de las regiones. Paul Vidal de la Blache, Alfred Hettner y Richard Hartshorne, con diferentes énfasis, han considerado a la distinción y diferenciación regional como cuestión fundamental del trabajo intelectual de esta disciplina.

Vidal de la Blache, en sus trabajos de las décadas iniciales del siglo XX, puso mayor énfasis en la individualidad o “personalidad” de la región: aquello que es singular e irreplicable, vale decir, la identidad regional. Los enfoques fisiográficos (al que él mismo contribuyó en sus trabajos iniciales) concentraban la atención en las características del

medio natural. Desde esta nueva perspectiva, una región estaría definida por la acción humana o, en todo caso, por la interacción entre el hombre y el medio natural (Haesbaert, 2012). Vidal de la Blache buscaba resaltar las distintas formas en que los grupos humanos aprovechaban los dones de la naturaleza, a través de un determinado acervo técnico y de diversas formas organizativas. En aquella perspectiva, por la interacción entre hombre/naturaleza -de larga duración- surgía un paisaje (aspecto fisonómico de la región) y un modo de vida plausible de ser individualizado, delimitado y descripto. Un geógrafo debía distinguir las regiones agrícolas de las ganaderas y éstas de las industriales. La regionalización expresa una idea de distinción de área a partir de sus singularidades.

En el contexto alemán, Hettner consideraba que la geografía era una ciencia idiográfica, interesada por reconocer las particularidades o singularidades de determinado ámbito geográfico. Asimismo, la geografía debía estudiar el ordenamiento de la superficie terrestre a partir de la distribución de diversos elementos. Las regiones no debían asociarse exclusivamente a la descripción morfológica de paisajes (propio de la tradición fisiográfica), sino que era necesario interpretarlas como el resultado de una dinámica más compleja (Gomes, 1995). La geografía sistemática (o general) se ocuparía de estudiar cada “geofactor” de manera aislada -placas tectónicas, clima y suelo, conjunto de ciudades y tráfico comercial- como capas sucesivas que conforman la totalidad. Esto permitía reconocer clases o tipos de espacios, donde se articulan esas particularidades. Luego, mediante el estudio regional (*Länderkunde*), que sería el principal objetivo de la geografía, se examinarían pequeñas partes de la tierra, para reconocer las diferentes relaciones entre esos geofactores. Esto llevaría a reconstruir la singularidad inconfundible de una parte diferenciada de la tierra, es decir, de una región (Harvey y Wardenga, 1998).

Tiempo después, Hartshorne (1939), quien recuperó la propuesta de Hettner, sostuvo que la geografía regional es la “descripción de la tierra por porciones de su superficie” (p. 208). Y continúa: “el propósito de la geografía es adquirir un conocimiento del mundo en términos del desarrollo diferenciado de sus diferentes áreas” (p. 210). La antesala de esto debía ser la geografía general, vale decir, el estudio de superficie terrestre en sucesivas capas. La región expresaría una determinada síntesis y organización armónica entre esos componentes (Gomes, 1995).

En estas propuestas, con una concepción absoluta del espacio, las regiones tendieron a pensarse como realidades ontológicamente fijas, estables, como escenario en los que se desenvuelven poblaciones espacialmente diferenciadas. Para esa tradición, las regiones son unidades físicas, tangibles u objetivas, con caracteres propios, cuya singularidad debía desentrañar el geógrafo (García Álvarez, 2006).

La perspectiva regional que suele llamarse clásica, que reconoce especialmente a los autores europeos y estadounidense antes mencionado como referencias fundamentales, tuvo gran influencia en el pensamiento regional latinoamericano. En general, en cada país se operó alguna división regional, apelando al criterio de la diferenciación por áreas en base a las características del medio físico. La regionalización suponía la partición exhaustiva del país, formando un mosaico de unidades diferenciadas, yuxtapuestas, donde ningún resquicio queda sin cubrir, normalmente expresado en una imagen cartográfica que se asemeja a la de un rompecabezas, donde todas las piezas encajan perfectamente. Los límites, en general, no se definían a partir de una metodología explícita. Se consideraba que estaban inscriptos en la realidad. Para su descubrimiento importaba más la mirada experta, en el terreno, que el análisis de otro tipo de información que se pudiera relevar.

En el Perú, el geógrafo Javier Pulgar Vidal (1938) estableció una división en ocho regiones que, desde entonces, se volvería ampliamente aceptada y difundida. A partir de una regionalización fisiográfica previa, que diferenciaba Andes, Costa y Amazonía, identificó: Chala (Costa), Yunga, Quechua, Suni, Puna, Janca o Cordillera, Rupa Rupa o Selva alta, Omagua o Selva baja. Su carácter precursor se debió a la incorporación de la idea de los pisos ecológicos, que luego fue ampliamente recuperada por la etnografía y arqueología sobre el Perú prehispánico, hispánico y republicano. Si bien mantuvo el término *región natural*, se trataba más bien de una región geográfica: en su definición, el criterio rector era la altitud, que se combinaba con otros componentes geofísicos (clima, subsuelo, mar, etc.) y los “grupos humanos” a partir de la síntesis hombre/naturaleza, propia de la geografía en boga en la época. Este autor afirmaba:

...el análisis cabal del territorio sólo es posible mediante la consideración íntegra de todos los factores del medio ambiente natural, combinados de manera armoniosa y en proceso histórico y actual con la obra, la adaptación y las modificaciones que el hombre ha realizado y realiza en el territorio peruano. En relación con este criterio, causa profunda admiración y es motivo de orgullo nacional el comprobar que los antiguos peruanos y los campesinos, sus actuales herederos... llegaron a configurar una imagen clara del territorio peruano, conforme a la cual el Perú está dividido en OCHO REGIONES NATURALES... Después de identificarlos, los hemos confrontado científicamente con la realidad geográfica, analizándolos en relación con todos o con la mayoría de los factores del medio ambiente natural; y, finalmente, hemos planteado la urgencia y la necesidad de adoptar un criterio geográfico que considere al Perú como un país variado y armonioso, con ocho realidades, problemas, posibilidades y soluciones. (p. 2-3)

Diferenciación interestatal

La frontera puede considerarse como aquello que está al frente del territorio y, al igual que este, puede pensarse como una construcción social, un proceso abierto y contingente, una realidad que no *es*, sino que *está siendo* permanentemente, a través de diferentes prácticas materiales y simbólicas. En Latinoamérica, las fronteras fueron cruciales en el proceso de diferenciación territorial interestatal y se mantienen en esta condición hasta el presente, toda vez que azuza a la población, por ejemplo, con el temor al ingreso ilegal de personas o sustancias por la frontera desde el país vecino: la frontera diferencia a “nosotros víctimas” de “ellos transgresores”.

Las fronteras internacionales son epifenómenos del proceso de construcción territorial de estados modernos, linderos, simultáneos, con ritmos diferentes, pero que, mutuamente, buscaron diferenciarse. Los estados hispanoamericanos surgieron de un mismo dominio colonial, con una misma lengua y religión. A falta de criterios étnicos de adscripción (Escolar, 1994), especialmente los de más al sur, fueron el territorio y sus fronteras los elementos de diferenciación por excelencia enaltecidos en el proceso de construcción nacional.

En esa construcción debieron resolverse cuestiones organizativas interiores, como la instalación de la capital o la conformación de divisiones político-administrativas con o sin autonomía. Simultáneamente, se establecieron relaciones con los países vecinos, tendientes a la separación de las porciones de la superficie terrestre que se pretendían controlar, de manera exclusiva y excluyente. Todos los países han buscado imaginarse como comunidades territorialmente diferenciadas de sus vecinos (Anderson, 1991). Ese proceso, que ocurre tanto en el plano sociocultural, económico e institucional, puede denominarse como de *diferenciación territorial*.

Analizar un proceso de diferenciación territorial supone prestar atención, en simultáneo, a la institucionalización (Paasi, 1986) de países linderos y, recurrentemente, a diversas formas de intervención que realizan terceros, como las potencias colonizadoras. En el momento inicial del proceso de diferenciación territorial, cuando emerge el espacio binacional, es posible reconocer dos procesos fundamentales: *distribución de áreas y delimitación*.

La *distribución de áreas* entre dos países tendió a ser un proceso conflictivo. A veces se materializó mediante una guerra de *conquista* (como la incorporación de la región de Atacama a Chile, tras la Guerra del Pacífico) y otras mediante algún tipo de *canje* (como la cesión de derechos de la Puna de Atacama que realizó Bolivia a favor de Argentina, a cambio de que ésta dejara de reclamar derechos sobre Tarija). La Patagonia, el Desierto y la Puna de Atacama, el Pantanal, el Gran Chaco, las Misiones

y el Acre fueron algunas de las regiones sudamericanas disputadas durante el siglo XIX y todavía en el XX. La fijación de límites ha sido clave en la diferenciación territorial sudamericana. No se trató de un acto temporalmente fijo; más bien, de *procesos de delimitación*: conjunto de operaciones que van realizando diádas de países (en ocasiones tríadas), a veces con la participación de terceros, tendientes a establecer y mantener el límite interestatal en toda su extensión (Benedetti, 2013).

Diferenciación como práctica espacial

Santos (1996) propuso que el espacio se conforma de sistemas de acciones en convergencia con distintos sistemas de objetos. Las prácticas pueden considerarse conjunto de acciones localizadas (en tiempo y espacio) mediante las cuales la sociedad, los sujetos y sus diferentes agrupamientos, construyen espacio, lo representan y lo redefinen constantemente. La producción del espacio resulta de innumerables prácticas, de prácticas espaciales.

Por su parte, Roger Brunet desarrolló una perspectiva conocida como *coremática*, donde identifica siete grupos de prácticas espaciales: partición (*maillage*), que alude a división y diferenciación; enrejado (*treillage*), que podría incluir comunicación y circulación; gravitación, o también atracción, (al que se le podría sumar repulsión); contacto, interfase y ruptura; tropismo, que podría expresar gradación y disimetría; dinámica, que reflejan expansión y retracción, conquista y retroceso, colonización y abandono; jerarquización, que involucra subordinación (García Álvarez, 1998).

Vasconcelos (2013), en cambio, lista y describe 21 prácticas espaciales: diferenciación socioespacial (que expresa desigualdad), yuxtaposición (entendida también como proximidad espacial) y la separación, la dispersión, la partición y la fragmentación, la exclusión y la inclusión, la segregación y desegregación (*déségrégation*) o bien, asimilación; el apartamiento (*apartheid*); la autosegregación, el agrupamiento (o aglomeración, *cluster*) y la fortificación; la polarización y la dualización (por dual); la gentrificación y la invasión; la marginalización y la periferyzación; la relegación.

Asimismo, Lévy y Lussault (2003) incorporan *diferenciación espacial* en su diccionario. Sostienen: “El proceso de diferenciación, que produce lugares y discontinuidades espaciales, está en el corazón del espacio. Es sobre todo la acción de los hombres en sociedad lo que precozmente ha conducido a una partición y una diferenciación del espacio terrestre...” (p. 259).

En diversos campos del saber se ha generalizado el uso de la categoría frontera para dar cuenta de una pluralidad de procesos de emergencia, diferenciación y relacionamiento de entidades espaciotemporales (parques industriales, áreas residenciales, territorios indígenas y un largo etcétera) entre las cuales se interponen fronteras. La práctica de la diferenciación es consustancial a la frontera.

Valenzuela Arce (2014) propuso las ideas de “dimensión conjuntiva” y “dimensión disyuntiva” de las fronteras. La primera es la capacidad de unir realidades diferentes, mediante mecanismos como la buena vecindad, el incentivo de los intercambios o la búsqueda por reducir las asimetrías. Las nociones de integración, costura, cooperación o hermanamiento son conjuntivas. Lo disyuntivo, en cambio, refiere a separación y desunión, vale decir, a *diferenciación*. Esto ocurre cuando la frontera deviene obstáculo, fractura y hostigamiento. La proliferación de prejuicios y estigmatizaciones de lo que está del otro lado, la quita de colaboración en tareas cooperativas con el vecino o, más concretamente, el levantamiento de paredes y las guerras activan la dimensión disyuntiva de la frontera.

Escalas de diferenciación

Regiones y fronteras como emergentes de las prácticas de diferenciación, pueden reconocerse en múltiples escalas espaciotemporales. Siguen algunos ejemplos.

Diferenciación a escala subnacional. El regionalismo o provincialismo, y también el nacionalismo, son movimientos que expresan la construcción de identidades. Cuando circunscriben un espacio, diferencian un “nosotros” –quienes somos semejantes por estar dentro– y un “otros” –quienes son diferentes por estar fuera–. Deriva de los sentimientos de pertenencia de un grupo a un determinado ámbito geográfico (sentido de lugar) y de las acciones tendientes a reivindicarlo. Los objetivos del grupo al inventar una identidad regional singular pueden ser múltiples, como el reconocimiento étnico, la autonomía económica o la protección del ambiente (Benedetti, 2009).

En el proceso de construcción nacional, cuando confluyen los intereses, objetivos e imaginarios de una elite y de la población subalterna de una región para enfrentar al estado central, que intenta imponer su autoridad, se pueden llegar a producir dinámicas regionalistas, separatistas e irredentas. Ejemplos de ello, en el proceso de construcción de la nación mexicana, fueron las tendencias separatistas surgidas en

Yucatán luego de la independencia de México con España o la separación lograda por Texas para integrarse a los Estados Unidos (Taracena Arriola, 2008).

Diferenciación a escala continental. Las ideas de americanismo, panamericanismo, latinoamericanismo y sudamericanismo suponen procesos de diferenciación de regiones dentro del sistema internacional. El americanismo se relaciona con el proceso independista y la pretensión de diferenciación de las colonias del “nuevo continente” con respecto a sus colonizadores. Bajo formas neocolonialistas, con la hegemonía continental de los Estados Unidos, se fue consolidando el panamericanismo (Zusman y Hevilla, 2014). Esta lógica estuvo presente en lo que algunos autores definen como viejo regionalismo: las organizaciones regionales de seguridad, lideradas por los Estados Unidos, establecidas para mantener las alianzas militares y los balances de poder en un mundo bipolar (Sanahuja, 2012). El panamericanismo fue la estrategia de los Estados Unidos para diferenciar, a escala global, su más inmediata esfera de poder, a la sazón, el continente americano. Institucionalmente ese regionalismo se expresó en la Organización de Estados Americanos, creada en 1948.

Desde la década de 1960 ese proceso convivió, contradictoriamente, con otro vinculado al ideal latinoamericano, vinculado al interés de diferentes grupos hegemónicos de los países de la región, muchos de ellos imbuido en gobiernos nacionalistas y proteccionistas, para aumentar la autonomía con respecto a los Estados Unidos (Briceño Ruiz, 2007), promovido desde la CEPAL. El Río Bravo sería la frontera de una Latinoamérica frente a la hegemonía estadounidense. Este esquema colapsó en la década de 1980 (Sanahuja, 2012). Desde la década de 1990 nuevas tendencias regionalistas llevaron a la formación de bloques de países que. En este período México se distanció del resto de Latinoamérica, acercándose a los países del norte. Hacia el sur se diferenciaron cuatro bloques: Caribe (CARICOM), Andino (CAN), Centroamérica (CAM) y la cuenta del Plata (MERCOSUR). En la década de 2000, en un contexto marcado por el fortalecimiento del estado y el retorno de la agenda desarrollista (Serbin et al., 2012), se formó la UNASUR, un atisbo de *sudamericanismo*.

Diferenciación a escala urbana. Son muchas las expresiones que se utilizan para dar cuenta de los procesos de diferenciación en ámbitos urbanos, como segregación, fragmentación, polarización y dualización. Un espacio dual sería aquel que reúne dos caracteres o fenómenos distintos. Considerando procesos que son a la vez de diferenciación y dualización son, por caso, los que remiten a la diada Norte-Sur. La idea de dualidad tiende a simplificar la visión del mundo entre dos entidades diferentes y opuestas, como oriente y occidente, norte y sur o desarrollado y

subdesarrollado (con sus correspondientes líneas o franjas divisorias), frente a la posibilidad de visualizar la realidad como algo fragmentado, donde esos fragmentos se superponen, alejan y tensionan.

Bibliografía

- Anderson, B. (1991). *Imagined Communities. Reflections on the origin and spread of nationalism*, edición en español, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Benedetti, A. (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Scripta Nova*, XII, (286).
- Benedetti, A. (2013). Los espacios fronterizos binacionales del sur sudamericano en perspectiva comparada. *Revista GeoPantanal – UFMS/AGB* 15, 37-62.
- Briceno Ruiz, J. (2007). *La integración regional en América Latina y el Caribe. Procesos históricos y realidades comparadas*, Mérida: Publicaciones Vicerrectorado Académico, Universidad de Los Andes.
- Gomes, P. C. da C. (1995). O conceito de região e sua discussão. Em: de Castro, I., Gomes, P. C. da C., Corrêa, R. L. org. *Geografia: conceitos e temas*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Escolar, M. (1994). Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía política del estado-nación moderno. En: Ciccolella, P., Laurelli, E., Rofman, A. y Yanes, L. comp. *Integración latinoamericana y territorio. Transformaciones socio-económicas, políticas y ambientales en el marco de las políticas de ajuste*. Buenos Aires: CEUR.
- Fernández García, M. J. (2006). Portuñol y literatura. *Revista de estudios extremeños*, 62 (2), 555-576.
- García Álvarez, J. (1998). La coremática y la nueva geografía regional francesa. *Ería* 45, 5-35.
- García Álvarez, J. (2006). Geografía regional. En: Hiernaux, D. y Lindón, A. dir. *Tratado de Geografía Humana*, México: Anthopos, UAM.
- Haesbaert, R. (2010). *Regional-Global. Dilemas da região e da regionalização na Geografia contemporânea*, Rio de Janeiro: Bertran Brasil.
- Haesbaert, R. (2012). Vidal e a multiplicidade de abordagens regionais. Em: Haesbaert, R., Nunes, S. P. y Ribeiro, G. org. *Vidal, Vidais. Textos de geografia humana, regional e política*. Rio de Janeiro: Bertrand.
- Hartshorne, R. (1939). The nature of Geography. Reproducido en: Randle, P. ed. *Teoría de la Geografía (primera parte)*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, 1976.

- Harvey, F. y Wardenga, U. (1998). The Hettner-Hartshorne connection: reconsidering the process of reception and transformation of a geographic concept. *Finisterra*, 33 (65), 131-140.
- Lévy, Jacques et Lussault, M. (2003). *Dictionnaire de la Géographie et de l'espace des sociétés*. Paris: Belin.
- Paasi, A. (1986). The institutionalization of regions: a theoretical framework for understanding the emergence of regions and the constitution of regional identity. *Fennia* 164 (1), Oulu.
- Pulgar Vidal, J. (1938). Las ocho regiones naturales del Perú. *Terra Brasilis*, 3.
- Ruiz, O. (1998). Una reflexión sobre dos fronteras: los casos de Livramento-Rivera y Tijuana-San Diego. *Frontera Norte*, 10 (19).
- Sanahuja, J. A. (2012). Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR. En: Serbin, A., Martínez, L. y Ramanzini Júnior, H. coord. *El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012.
- Santos, M. (1996). *A Natureza do espaço*. São Paulo: Hucitec.
- Serbin, A., Martínez, L. y Ramanzini Júnior, H. (2012). Introducción. En: Serbin, A., Martínez, L. y Ramanzini Júnior, H. coord. *El regionalismo post-liberal en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012.
- Taracena Arriola, A. (2008). Propuesta de definición histórica para región. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 35, 181-204.
- Valenzuela Arce, J. M. (2014). Transfronteras y límites liminales. En: Valenzuela Arce, J. M. coord. *Transfronteras: fronteras del mundo y procesos culturales*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Vasconcelos, P. d. A. (2013). Processus et formes socio-spatiales des villes: une contribution au débat. In: Carrel, M., Cary, P., & Wachsbarger, J. (Eds.), *Ségrégation et fragmentation dans les métropoles: Perspectives internationales*. Villeneuve d'Ascq: Presses universitaires du Septentrion.
- Zusman, P. y Hevilla, C. (2014). Panamericanismo y arbitraje en conflictos de límites: la participación de Estados Unidos en la definición de la frontera argentino-chilena en la Puna de Atacama (1899). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23(2):95.

Diplomacia

INGRID DE JONG

El término Diplomacia deriva del verbo griego *diploun*, que significa “doblar” y refería al documento plegado que portaban los emisarios que llevaban un mensaje de un soberano a otro (Sarquís Ramírez, 2018). En el Imperio Romano los pasaportes y documentos que habilitaban el paso por las carreteras eran estampados con placas dobladas y cosidas llamadas “diplomas”, término que fue aplicado luego a una amplia cantidad de documentos oficiales (De Alba Ulloa y Velázquez Flores, 2018).

Los orígenes de la diplomacia se remontan a la propia historia de las sociedades humanas, en la medida en que la configuración de unidades políticas generó la necesidad de comunicarse y relacionarse. La profundidad histórica de esta práctica y la variedad de contextos donde se ha ejercido han dado lugar a muchas definiciones que podrían reconocerse como igualmente válidas.

Una definición sintética la describe como “el ajuste de las diferencias a través de negociaciones que es posible en órdenes internacionales legítimos” (Kissinger, 1957, p. 12). En el mismo sentido, ha sido entendida como “el manejo de las relaciones entre entidades soberanas mediante negociaciones conducidas por agentes apropiados” (Albretch-Carrié, 1970, p. 3). Una definición más exhaustiva refiere a la diplomacia términos de

...aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos (Vilariño, 1987, p. 90).

Se destacan aquí los elementos específicos de una auténtica relación diplomática: 1) debe ser establecida entre personas u órganos que gocen de representatividad de los actores reconocidos como sujetos internacionales; 2) constituye una dimensión relevante de la actuación exterior de los mismos; 3) debe discurrir a través de la negociación, entendiendo por tal la defensa de los propios intereses mediante la búsqueda de un

compromiso o acuerdo aceptable para todas las partes; 4) debe tener como finalidad última y justificación de su existencia, la de alcanzar o mantener las relaciones internacionales pacíficas (Calduch, 1993).

La historia de la diplomacia, tradicionalmente escrita por sus propios practicantes, ha tendido a reproducir la evolución de las relaciones entre los actores hegemónicos de la economía global. Más recientemente, la intervención de disciplinas como la antropología, la etnohistoria y la historia del derecho han permitido romper los moldes etnocéntricos de la historia occidental para incorporar procesos de relacionamiento, prácticas y significados periféricos que fueron parte de la formación y desarrollo del sistema mundial (Arévalo Robles, 2017). Estas nuevas perspectivas recogen, por otra parte, los notables cambios que han experimentado las formas y las técnicas de relación internacional entre los estados en el último siglo. Las sociedades se han vuelto más interdependientes y sus relaciones más complejas. Un recorrido por la literatura reciente muestra que la diplomacia está saliendo de los moldes jurídicos tradicionales, y que, en función de los cambios tecnológicos y las profundas transformaciones sociales y económicas, puede ser reconocida en la práctica de nuevos actores políticos y en escenarios igualmente novedosos.

En tanto involucra convenciones y prácticas de comunicación y negociación, la diplomacia ha formado parte de los procesos de relacionamiento entre diverso tipo de entidades -etnias, pueblos, naciones, estados- contribuyendo a construir, representar, fortalecer o debilitar fronteras sociales, culturales y geográficas.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se abordará una síntesis de los planteos acerca de la historia de la diplomacia en el panorama mundial. En la segunda se trabajará la transformación y diversificación de la diplomacia en el marco del orden mundial inaugurado con la guerra fría. En la tercera y cuarta sección se enfocará en un ámbito novedoso surgido de las investigaciones históricas y antropológicas recientes.

Historia de la diplomacia

Los enfoques historiográficos vinculan la diplomacia con los inicios del sistema internacional y reconocen sus primeras manifestaciones en Mesopotamia y Egipto, con la formalización de delegaciones destinadas a negociar en territorios extranjeros (Potemkin, 1966; De Alba Ulloa y Velázquez Flores, 2018). Estas reconstrucciones establecen una línea de continuidad entre las prácticas rudimentarias de los sumerios y acadios, la política exterior de las ciudades-estado de la antigua Grecia,

el Imperio Bizantino y la Italia renacentista, identificando un conjunto creciente de prácticas consuetudinarias que pueden rastrearse hasta el presente. La mayor parte de las investigaciones enfocan, sin embargo, en la historia europea de los siglos XIX y XX, dejando de lado 4.500 años de historia (Meerts, 2014).

Desde la Antigüedad hasta el siglo XV la diplomacia conservó un carácter ambulante, mediante representantes designados en relación con una gestión particular. Pero el surgimiento de un nuevo sistema de relaciones capitalistas, la expansión ultramarina y la emergencia de los estados modernos en Europa dieron lugar a misiones diplomáticas permanentes. Iniciadas para amparar los intercambios comerciales en el Mediterráneo, se generalizaron luego a todos los países y monarcas del continente europeo, resultando una forma estratégica de obtener información sobre la economía y condiciones políticas de otros estados. Fue así consolidándose un conjunto de normas, protocolos y jerarquías reconocidas con validez consuetudinaria.

A partir del Congreso de Viena de 1815 -encuentro internacional convocado tras la derrota de Napoleón, con el fin de reestablecer las fronteras europeas- este conjunto de normas dio base a un auténtico derecho diplomático a ser respetado por todos los países. La diplomacia dejó de estar circunscrita a los intereses de monarcas individuales y los diplomáticos pasaron a ser reconocidos como representantes de los estados. Las negociaciones, sin embargo, mantuvieron un carácter predominantemente secreto y restringido a altos funcionarios de la administración estatal (De Alba Ulloa y Velázquez Flores, 2018).

Ello cambiará luego de la primera guerra mundial: la expansión de los medios de comunicación y el mayor control de la opinión pública en la política exterior consolidaron la concepción de la diplomacia como un asunto público (Calduch, 1993). El auge de la diplomacia a lo largo del siglo XX se vincula también a otros factores. Por una parte, se relaciona con el desarrollo tecnológico que no sólo creó arsenales con más capacidad de destrucción, sino también mejoró los medios de comunicación y transporte, que proveyeron herramientas más sofisticadas para canalizar los procesos de negociación -luz eléctrica, teléfono, el automóvil y el aeroplano, entre otras-. Por otra, se vincula a la conformación de organizaciones internacionales intergubernamentales -como la Liga de las Naciones, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otras-, que permitieron una mayor y más constante vigilancia sobre los comportamientos de los estados, ampliando la participación de aquellos con menor poder de coerción y contribuyendo a diluir relativamente la distribución del poder en el conjunto (Meerts, 2014).

Este panorama de proliferación de negociaciones multilaterales coincidió, paradójicamente, con las guerras más terribles de la historia mundial (Meerts, 2014). De hecho, y pese al consenso general en torno a la diplomacia como “el mejor medio para preservar la paz que una sociedad de estados soberanos tiene para ofrecer” (Morgenthau, 1967, p. 549), distintos contextos registran su instrumentación en procesos de expansión imperial.

En el continente americano, lo anterior puede ejemplificarse en el desplazamiento de la *American Frontier*, cuando Estados Unidos, acen tuando la literalidad de la Doctrina Monroe –“América para los americanos”- avanzó sobre las tierras septentrionales del México independiente a través del armado de una guerra que culminó con la cesión de estas en el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 (Jiménez Núñez, 2000). No obstante, la arena diplomática panamericana sería también el escenario de doctrinas cuyo espíritu limitaba la política intervencionista estadounidense y fortalecía la autonomía de los estados americanos. Ejemplos de ello son, entre otros, la propuesta del ministro argentino de Relaciones Exteriores Luis María Drago de 1902, que terminó por ser integrada décadas después a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU), o el Tratado Antibélico de No-Agresión y de Conciliación, más conocido como “Pacto Saavedra Lamas”, vigente desde 1936 para el tratamiento de los conflictos pan-americanos (Marulanda Restrepo, 2011).

Diplomacia posterior a la segunda guerra mundial

El ordenamiento mundial bipolar surgido con el fin de la segunda guerra mundial generó nuevos terrenos de regulación de las relaciones internacionales, generando la aparición de la diplomacia financiera y comercial y la creación de organismos internacionales de crédito. A su vez, en el marco de la guerra fría, nuevas formas de diplomacia canalizaron la competencia entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como la diplomacia deportiva, la diplomacia espacial, cultural, ambiental, educativa, de la salud y de los derechos humanos, entre otras. Estas han sido interpretadas como prácticas de “poder blando” que complementaron, en la segunda mitad del siglo XX, la escalada armamentista entre estas dos potencias (De Alba Ulloa y Velázquez Flores, 2018). La diplomacia pública tiene un papel central en el ejercicio de este poder blando, en tanto apunta a la proyección de imagen para concitar apoyos y opiniones favorables de públicos extranjeros sobre los valores, ideales y políticas de un país. Atenúa de esta manera el ejercicio del poder coercitivo y económico para dar mayor lugar a la persuasión

y la influencia en el sistema internacional. La revolución de internet ha potenciado esta dimensión dando lugar a la diplomacia pública digital (Aguirre y Erlandsen, 2018).

Nuevos actores, nuevos valores y nuevas formas de comunicación han comenzado a poner en cuestión la centralidad de los estados en los ámbitos de negociación internacional. La distinción entre negociaciones nacionales e internacionales, entre dominios internos e interestatales tiende a difuminarse (Meerts, 2014). La aparición de nuevos actores en la arena diplomática internacional, como los pueblos indígenas, evidencia que la relación interestatal invisibiliza pluralidades internas o que atraviesan a las entidades nacionales. Ello conduce a definiciones más amplias para la diplomacia, al entenderla como una práctica extensible a la historia de la humanidad, que se ha producido cada vez que grupos diferentes buscaron gestionar sus diferencias por medio de la construcción de normas y procedimientos constantes (Arévalo Robles, 2017).

En las postrimerías del siglo XX y comienzos del XXI, la emergencia de la diplomacia indígena cuestiona el eurocentrismo que restringe las relaciones diplomáticas a los vínculos entre estados y evoca aquellas experiencias y prácticas diplomáticas que han formado parte y persisten en la exterioridad relativa del sistema mundial (Arévalo Robles, 2017). Expresión de los procesos de globalización contrahegemónica o de globalización “desde abajo” (de Sousa Santos, 2009), la diplomacia indígena está sustentada en el proyecto sociocultural e histórico de pueblos que en el proceso de reclamar los derechos de autodeterminación y autonomía ponen en cuestión las fronteras de los estados nacionales. Queda de manifiesto que las naciones indígenas no sólo practicaron la diplomacia previamente a cualquier contacto con poderes coloniales (Corntassel, 2007) sino también que sus desarrollos particulares en función de los procesos de colonización iniciados en el siglo XV constituyen un capital que forma parte de la actual conciencia política indígena (Torres, 2013).

Los orígenes del pactismo en las fronteras americanas

Esta dimensión de la historia colonial ha sido un aspecto generalmente eludido por las investigaciones académicas y sólo ha comenzado a recibir mayor atención en las últimas décadas. El “pactismo fronterizo” refiere, sin embargo, a experiencias intensas y duraderas, a verdaderos espacios de innovación cultural que, entre los siglos XVI y XIX, involucraron las habilidades políticas de ingleses, franceses, españoles y de diversas naciones indígenas en numerosas fronteras en toda América (Lázaro Ávila, 2005; Levaggi, 2000; Roulet y Navarro Floria, 2005; Contreras Painemal, 2007; Boccara, 2007).

En las fronteras del Imperio español estas relaciones se entablaron con comunidades indígenas libres, no sometidas, que se hallaban gobernadas por sus autoridades tradicionales y asentadas sobre territorios que consideraban propios. Los vínculos entre ambos se rigieron por el derecho de gentes y tuvieron en el Tratado su instrumento fundamental (Levaggi, 2000). Esta política fue iniciada por los Habsburgo como forma de dar solución a las desgastantes confrontaciones bélicas con los chichimecas del septentrión de México (1550-1600) y con los rechemapuche de la Araucanía (1540-1640), extendiéndose en el siguiente siglo como una práctica sistemática en la frontera con los chiriguano y grupos indígenas del Gran Chaco y con las parcialidades que habitaban las pampas. Esta modalidad de relación, que reemplazaba la guerra de sometimiento por la creación de vínculos de amistad y comercio, requirió la construcción de un “ámbito de consenso” que fuera reconocido como legítimo por ambas partes (Lázaro Ávila, 1999 y 2005). En estos nuevos espacios de negociación confluyeron elementos propios de las tradiciones políticas indígenas y españolas, caracterizados por los principios de *buona fide* (respeto por la palabra dada) y *pacta sunt servanda* (los tratados se cumplen), comunes a ambas sociedades (Contreras Painemal, 2007; Zavala Cepeda, 2012).

Durante la administración borbónica a lo largo del siglo XVIII el pactismo se desarrolló en diversos espacios fronterizos de América, conformando un ámbito de concertación en el que se articularon agencias políticas nativas y coloniales orientadas por lógicas y proyectos políticos diferentes. La celebración de “parlamentos” y sus rituales y protocolos de negociación tendieron a revestir formas estrechamente ligadas a las pautas tradicionales indígenas, reflejando la continuidad de sus lógicas políticas y su capacidad de condicionar a su favor las relaciones con los actores coloniales. Al mismo tiempo, su instrumentación canalizó los intereses de los estados coloniales, que lograron conocer y controlar, aunque indirectamente, a aquellas sociedades a las que no podían someter por la fuerza. La diplomacia fronteriza no significó abandonar la voluntad de dominación sobre los territorios indígenas, por lo que puede sostenerse su carácter de “dispositivo de poder” (Boccaro, 2007).

Parlamento de Quilín, 1641, por Alonso de Ovalle, 1646



El Parlamento de Quilín o Quillín fue una reunión masiva realizada el 6 de enero de 1641 junto al Río Quillén, actual Provincia de Cautín, de la que emanó el primer tratado de paz sostenido entre mapuches y españoles, después de casi un siglo de lucha en la Guerra de Arauco.

Fuente: Wikimedia Commons. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b72003435/f2.zoom>.

Pactismo fronterizo desde el proceso independentista

Esta forma de articulación fronteriza se prolongó más allá de las independencias y cumplió un papel significativo en los proyectos de expansión territorial de los nuevos estados, que continuaron estas prácticas políticas como forma de ganar tiempo a la espera de disponer los medios para conquistar nuevos territorios (de Jong, 2018). Esto implicó la superedición de la diplomacia fronteriza al orden jurídico de cada una de las nuevas soberanías nacionales.

Un conjunto de prácticas discursivas o “deslizamientos conceptuales” acerca de las poblaciones y territorios indígenas operados a lo largo del siglo XIX fue clave en esta transformación:

el 'indio' se transformaría en 'salvaje', su contrapunto el 'cristiano' en 'hombre civilizado', sus territorios en 'desiertos' (y más tarde en 'tierras vacías' o 'vírgenes') y su condición de naciones soberanas en meras asociaciones estructuradas por el parentesco: 'tribus', 'hordas', 'bandas' (Roulet y Navarro Floria 2005, p. 3).

Este proceso de “domesticación” o “internalización” implicó privar a las naciones indígenas de aquellos elementos sobre los que se erigía su condición de entidades soberanas y, por lo tanto, de su capacidad reconocida para entablar relaciones internacionales: sus territorios, su población y sus formas de gobierno (Alfonso Martínez, 1995).

De esta manera, las acciones de exploración y conquista de los territorios ocupados por los indígenas soberanos se acompañaron de una transferencia gradual de las relaciones con los indígenas desde el ámbito del derecho internacional y la diplomacia al de la legislación interna de cada estado nación. Los pueblos indígenas, considerados naciones soberanas al iniciar sus tratos con los gobiernos colonizadores, se transformaron en minorías sociales internas a los nuevos estados (Torrecuadrada, 2001). Esto se expresó en dos cambios importantes del lenguaje diplomático: en primer lugar, los tratados celebrados con las naciones indígenas se transformaron en “acuerdos”, o actos unilaterales de derecho interno; en relación con ello y, en segundo lugar, las fronteras externas con el mundo aborígen devinieron en “fronteras interiores” (Roulet y Navarro Floria, 2005).

La representación de las “fronteras indígenas” como “interiores” fue retomada por gran parte de la historiografía posterior, naturalizando una supuesta injerencia estatal sobre los territorios indígenas previa al control efectivo de los mismos (Lagos y Ratto, 2011). Ello forma parte del paradigma construido en el marco de estas “segundas conquistas” (Alfonso Martínez, 1995) a cargo esta vez de las repúblicas americanas, que desconocieron el carácter legal de los tratados de paz concertados previamente. Los pactos celebrados entre los pueblos indígenas y los estados colonizadores a lo largo del siglo XVIII y XIX suscitan actualmente un debate respecto a su significación y validez como Tratados Internacionales, aspecto que depende de si se toman en cuenta las reglas convencionales vigentes en la época de su celebración -que reconocían a las naciones indígenas su subjetividad internacional y por lo tanto su *ius ad tractatum*-, o su relevancia actual (Torrecuadrada, 2001).

La diplomacia fronteriza constituye, de esta manera, una institución de larga duración inescindible de la historia de las relaciones interétnicas y de los espacios de frontera en América. La reconstrucción de estos procesos de negociación ha permitido independizar a las fronteras con los indígenas de una definición en base a límites jurídicos, físicos o culturales para entenderlas como espacios de concertación y negociación

política, así como de intercambios, influencias y mestizajes (de Jong y Rodríguez, 2005). Desde esta perspectiva, las fronteras conformaron ámbitos sociales *sui generis*, con características propias (Soprano, 2010), en las que surgieron instituciones y formas de comunicación nuevas o “terrenos intermedios”, en términos de White (1991), de los que la diplomacia y el comercio fueron dos de los ejemplos más claros. Para la etnohistoria, estos “ámbitos de consenso” no fueron sinónimo de asimilación, sino de las formas creativas y estratégicas por las cuales indígenas y no indígenas, entendidos como grupos de interés, establecieron relaciones de antagonismo, comunicación y negociación, en un proceso que redundó en la construcción, mantenimiento y/o disolución de las diferencias étnicas (Bechis, 2010).

A lo largo de la historia americana, estas relaciones de frontera involucraron adaptaciones e innovaciones culturales y políticas que se extendieron a la apropiación de la escritura y la conformación de archivos para sostener la comunicación diplomática y negociar tratados de paz (Vezub y de Jong, 2019). Esta rica y extensa experiencia del mestizaje y la convivencia fronteriza fue olvidada por la historiografía tradicional y los imaginarios fundantes de las naciones, que se centraron por el contrario en la oposición cultural y el conflicto entre el “salvajismo” y la “civilización”. La investigación de historiadores y antropólogos es en consecuencia fundamental para reconocer la activa participación de los sujetos indígenas soberanos en el diálogo político con los hispanocriollos, en paralelo al mantenimiento de su autonomía territorial. Las investigaciones en la historia de la jurisprudencia nacional e internacional, la historia de la diplomacia fronteriza y las diplomacias indígenas contemporáneas, lejos de ser compartimentos estancos, repercuten tanto en el reconocimiento de la agencia de diversos sujetos históricos como en el debate actual por sus derechos.

Bibliografía

- Aguirre, D., M. Erlandsen y M. A. López (eds.). (2018). *Diplomacia pública digital: el contexto iberoamericano*. Heredia, Costa Rica: Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Albrecht-Carrié, R. (1970). *A Diplomatic History of Europe since the Congress of Vienna*. London: Methuen.
- Alfonso Martínez, M. (1995). Estudio sobre los tratados, convenios y otros acuerdos constructivos entre los Estados y las poblaciones indígenas. Segundo informe sobre la marcha de los trabajos.

- E/CN.4/Sub.2/1995/27. Recuperado de <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G95/132/35/PDF/G9513235.pdf?OpenElement>.
- Arévalo Robles, G. (2017). La diplomacia indígena: un enfoque trans-diplomático. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*. Vol. XVII, núm. 1: 141-. 169.
- Bechis, M. (2010 [1999]). El camino de la Etnohistoria. En: Bechis, M., *Piezas de Etnohistoria y Antropología histórica*: 87-96. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Boccaro, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. San Pedro de Atacama, IIAM.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad Internacional*. Madrid, CEURA.
- Contreras Painemal, C. (2007). *Koyang: parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche -castellana, siglos XVI-XIX*. Ñuke Mapu Förlaget /FDCL. Recuperado de FDCL: <http://fdclberlin.de/index.php>.
- Corntassel, J. (2007). Towards a new partnership? Indigenous political mobilization and cooptation during the first UN indigenous decade (1995-2004). *Human Rights Quarterly* 29 (1): 137-166.
- De Alba Ulloa, J. y Velázquez Flores, R. (2018). La diplomacia: concepto, origen, desarrollo histórico y tipos. En: Rafael Velázquez Flores, S. González Cruz y D. García Waldman (eds.) *Teoría y práctica de la diplomacia en México: aspectos básicos*: 15-49. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- de Jong, I. (2018). Guerra, genocidio y resistencia: apuntes para discutir el fin de las fronteras en Pampa y Norpatagonia, siglo XIX. *Habitus* Vol. 16, N° 2, julio-diciembre:229-253.
- de Jong, I. y L. Rodríguez. (2005). Introducción al Dossier: Mestizaje, etnogénesis y frontera. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N° 13: 7-20.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Bogotá: ILSA.
- Jiménez Núñez, A. (2000). Fronteras en América del Norte en el siglo XIX (1821-1898). En Francisco Morales Padrón (coord.); *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA) (1998)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de la Gran Canaria.
- Kissinger, H. (1957). *A World Restored: Metternich, Castlereagh and the Problems of Peace, 1812-1822*. Boston, MA: Houghton Mifflin.
- Lagos, M. y S. Ratto. (2011). El concepto de "frontera interior": de la política a la historiografía. *Entrepasados* 36: 51-71.
- Lázaro Ávila, C. (1999). Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica. *Revista de Indias*, vol. LIX, núm. 217: 645-673.

- Lázaro Ávila, C. (2005). La diplomacia de las fronteras indias en América. En Gallego, J. A. (dir.) *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas* Madrid, Fundación MAPFRE Tavera.
- Levaggi, A. (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Marulanda Restrepo, J. S. (2011). La diplomacia del panamericanismo 1933-1948. *Diálogos de Derecho y Política* 7: 2-11.
- Meerts, P. (2014). *Diplomatic negotiation: essence and evolution*. The Hague: Clingendael Institute.
- Morgenthau, H. (1967). *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York: Alfred A. Knopf.
- Potemkin, V. y otros. (1966). *Historia de la diplomacia*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Roulet, F. y Navarro Floria, P. (2005). De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX. *TEFROS VoL.3* N° 1.
- Sarquís Ramírez, D. (2018). Apuntes para la historia de la diplomacia. En Rafael Velázquez Flores, S. González Cruz y D. García Waldman (eds.) *Teoría y práctica de la diplomacia en México: aspectos básicos*: 65-79. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Soprano, G. (2010). Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina. En: Bohoslavsky, E. y M. Godoy Orellana (eds.) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*. Buenos Aires, Prometeo.
- TorreCuadrada, S. (2001). *Los pueblos indígenas en el orden internacional*, Madrid: Dykinson.
- Torres, G. A. (2013). Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución. *Revista Mexicana de Política Exterior* 98: 197-232.
- Vezub, J. y de Jong, I. (2019). Archivos indígenas: uso, circulación y apropiaciones de la escritura en Araucanía, Pampa y Patagonia. *Quinto Sol*, Vol. 23, N°2: 1-22.
- Vilariño, E. (1987). *Curso de Derecho Diplomático y Consular*. Madrid: Editorial Tecnos.
- White, R. (1991). *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region. 1650-1815*. Cambridge University Press: 50-94.
- Zavala Cepeda, J. M. (2012). Los parlamentos hispano-mapuches como espacios de mediación. En Payás, Gladys y José Manuel Zavala; *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra. Cruces de miradas desde España y América*: 151-162. Temuco, Universidad Católica de Temuco.

Discontinuidad

CONSTANZA TOMMEI Y PATRICIA LÓPEZ GOYBURU

El término *discontinuidad*, según la Real Academia Española, hace referencia a la “cualidad de lo discontinuo” (<https://dle.rae.es/discontinuidad>), y lo discontinuo es un adjetivo que implica que algo está “interrumpido, intermitente o no continuo” (<https://dle.rae.es/discontinuo>).

En relación con esto, en la planificación urbana, el término *discontinuidad* se puede definir como la interrupción de las tramas construidas. La trama urbana consolidada se ve interrumpida por los espacios residenciales de vivienda aislada en enclaves cerrados, grandes plataformas comerciales o productivas, áreas con viviendas precarias, o sectores marginales (en tanto que están aislados, sin infraestructuras, en zonas inundables, con cavas, tosqueras), entre otras actividades específicas. Estos espacios *discontinuos* presentan usos, distribuciones y morfologías diferentes a trama urbana consolidada.

Este capítulo se organiza en tres partes: la primera proporciona un marco de referencia sobre la noción de discontinuidad. La segunda recoge una serie de miradas que intentan caracterizarla. La tercera parte proporciona un caso de estudio que permite ilustrar, en cierto modo, la mirada sobre la discontinuidad espacial en las últimas décadas.

Discontinuidad, de la ciudad industrial a la postindustrial

En el campo de los estudios urbanos, la discontinuidad no resulta un concepto nuevo. Se puede afirmar que apareció junto al automóvil privado y el accesible precio de la energía. Fue un momento en que se substituyó el concepto de distancia por el de tiempo.

Esto sucedió a continuación de la Segunda Guerra Mundial, momento en que aparecieron las ciudades metropolitanas cuya organización se dio de manera fragmentada, encapsulada o difusa (Fariña Tojo, 2015). De hecho, los procesos de urbanización postindustriales cambian los desplazamientos del campo a la ciudad por los de la ciudad al campo, propiciando una urbanización dispersa sobre el territorio (Berry, 1976).

No obstante, en la actualidad la discontinuidad no solo se relaciona con el uso del automóvil privado, el tiempo y la distancia. A estos cambios, se suman alteraciones en las tecnologías de comunicación e información (telemática), en la organización socioeconómica (postfordismo) y en las estructuras urbanas (contraurbanización) (Dematteis, 1998).

Antecedentes en el uso académico de discontinuidad

El término *discontinuidad* se ha convertido en una referencia muy utilizada para describir el modelo de ciudad basado en la desconcentración. En términos morfológicos y funcionales, esta palabra se utiliza para señalar la población que ocupa territorios que se extienden más allá de la ciudad tradicional con bajas densidades (Monclús, 1998) y se asocia a una disrupción entre las antiguas tramas urbanas y sus extensiones (Panerai, 1983).

Esta forma de la ciudad se puede vincular a un crecimiento caracterizado por sectores urbanos socialmente homogéneos y mono-funcionales, que incrementan el consumo de suelo. Rueda (2012) establece que este modelo produce una fragmentación funcional e incrementa la segregación urbana por nivel de ingreso, fomentando el vínculo social solo entre semejantes. En este sentido, los estudios de Thuillier (2005) y Lombardo (2007) en Buenos Aires y el de Caldefira (2000) en San Pablo, muestran las formas a través de las cuales las urbanizaciones cerradas amplían la polaridad social, generando una discontinuidad socioeconómica. Es lo que Hidalgo y Borsdorf (2005), en su estudio sobre las transformaciones sociales en Santiago de Chile, llamaron fragmentos urbanos, en donde existen aspectos físicos de *discontinuidad*, entre otras características.

Estos temas también fueron estudiados en diferentes ciudades del norte de México, como Ciudad Juárez o Chihuahua (Méndez y Rodríguez, 2004; Enríquez, 2007; Mendoza Terrazas y Sánchez Flores, 2009). En este sentido, Camacho Cardona (2017) visualiza tres fenómenos en México, el primero es la desconexión física y la discontinuidad morfológica; el segundo es el aislamiento a partir de la infraestructura –servicios y equipamientos–; el tercero, identifica la dispersión política, que se da por la división administrativa.

Desde el paisaje, la discontinuidad entre regiones se denomina *ecotono*. Estos espacios presentan mayor biodiversidad que la suma parcial de las comunidades que lo constituyen. Dramstad et al. (1996) ilustran los principios más relevantes de la ecología del paisaje para la planificación territorial. La funcionalidad de un paisaje se entiende en relación

con el grado de conectividad entre los diferentes sistemas discontinuos que lo conforman, donde los conectores facilitan o impiden los movimientos entre las diferentes regiones.

Desde una mirada mercantil y/o financiera, la discontinuidad está vinculada a la localización de usos en el espacio en función del mercado de suelo (Nel-lo, 2002). Se crea un mosaico discontinuo de fragmentos autónomos, entre los que aparecen espacios vacantes. Estas tierras “en espera” del desarrollo urbano, que Sóla Morales (1996) denomina *terrain vague*, evidencian la falta de continuidad de la trama urbana. Estos territorios sin uso definido constituyen un importante porcentaje de las áreas urbanizadas en los países latinoamericanos (Clichevsky, 2002) y la causa principal de su desarrollo se presupone asociada a la especulación de sus propietarios. Sin embargo, los estudios en la periferia de Guadalajara realizados por López Moreno (1992) permiten matizar este supuesto, mostrando lógicas asociadas a cuestiones sociales. Posteriormente, Fausto y Rábago (2001), establecieron que para comprender la existencia de estos vacíos urbanos se deben establecer tres niveles de análisis: social (los actores que en ellos intervienen), espacial (su inserción en el territorio) y político (los aspectos normativos).

Sobre estas huellas, diferentes denominaciones dan cuenta de la disolución del modelo de ciudad continua. En la década de 1960, Gottmann (1961) vislumbró la dispersión de piezas sobre el territorio en el noreste de los Estados Unidos, conformándose un corredor irregular de áreas rurales, urbanas y suburbanas; a ese corredor le dio el nombre de “megalópolis”. Décadas más tarde, en Italia, Indovina et al. (1990) muestran una dispersión de residencias, usos productivos y servicios, con bajas densidades espaciales a la que denominan “ciudad difusa”. En los Estados Unidos, Garreau (1991) observa la aparición de grandes superficies de oficinas y comerciales para alquilar en los bordes metropolitanos a más de 50 km del centro tradicional, a lo que denomina “*edgecity*”.

En América Latina, Thomas Bohórquez (1999) y de Mattos (2010) destacan que la ciudad compacta, continua y homogénea, junto con los cambios en la organización social y la vida urbana, se transforma en una ciudad expandida, difusa, discontinua y policéntrica, acorde a las modificaciones introducidas por la globalización económica.

Discontinuidad en Buenos Aires

Desde la perspectiva de la *ciudad global* (Sassen, 1991) el espacio agropecuario en la región metropolitana de Buenos Aires comenzó a ser escenario de otras funciones que, hasta la década de 1990, eran exclusivas de zonas urbanas (Chiozza et al., 2000), con una progresiva segregación

social y espacial (Duhau, 2000; Lombardo, 2007). Se produjo un cambio en las lógicas locacionales de los espacios terciarios (Vecslir y Ciccolella, 2011) y de los usos hortícolas que, en palabras de Le Gall y García (2010), conforman un *archipiélago*. Asimismo, surgieron nuevos productos del mercado inmobiliario, como son los parques industriales (Briano et al., 2003; Briano y Fritzsche, 2007) y las urbanizaciones cerradas (Vidal-Koppmann, 2001 y 2008; Roitman y Phelps, 2011), entre otros, que se localizaron de manera disruptiva con respecto a la trama de la ciudad tradicional compacta y continua.

Esta caracterización del territorio que se extiende más allá de la ciudad tradicional como *discontinuo* no es totalmente nueva. En las cartografías realizadas por Vapñarsky (2000) sobre la región de Buenos Aires, se evidencia que el territorio ya presentaba áreas edificadas discontinuas a fines del siglo XIX. Las representaciones urbanas que realiza este autor fueron analizadas por Favelukes et al. (2016).

El documento *Lineamientos de Borde* (Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, 2010) da cuenta de la discontinuidad que presenta la región metropolitana de Buenos Aires. El texto evidencia que en este territorio se disponen, de manera discontinua, diferentes usos: asentamientos ilegales, parcelas formales en valles inundables y tierras productivas, urbanizaciones cerradas, extensión urbana de las principales vialidades, nodos con diferentes roles en la intersección de la Ruta Provincial 6 con vialidades radiales, polígonos industriales, usos agropecuarios y áreas verdes y de reserva. ¿Cómo responder a esta discontinuidad? El plan propone completar con nodos de ciudad “compacta”. Esta propuesta de ocupación había sido introducida, años antes, en el documento *Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires* (Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-DPOUT, 2007).

Tras este análisis surge el planteo, para seguir investigando, si se puede hacer una ciudad *discontinua* con buenas condiciones de habitabilidad o si es necesario transformarla en una ciudad compacta.

Bibliografía

- Berry, J. L. (ed.). (1976). *Urbanization and counterurbanization*. California, Beverly Hills: SAGE Publications.
- Briano, L., Fritzsche, F., y Vio, M. (2003). El lugar de la industria: Los parques industriales en la reestructuración productiva y territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *EURE*, 29 (86), 109-135.

- Briano, L. y Fritzsche, F. (2007). Transformaciones industriales en el borde metropolitano de Buenos Aires. Pilar como distrito representativo. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11, 245 (45).
- Caldefira, T. (2000). *City of Walls. Crime, Segregation and Citizenship in Sao Paulo*. Berkeley and Los Angeles, CA: University of California Press.
- Camacho Cardona, M. (2017). Regeneración de la fragmentación de la forma urbana. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 21. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Chiozza, E., Carballo, C. y Torcchia, N. (2000). El retroceso de la frontera agraria frente a la expansión de la frontera urbana. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 10, (20), 146-156.
- Clichevsky, N. (ed.). (2002). *Tierra vacante en ciudades latinoamericanas*. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.
- Dematteis, G. (1998). Suburbanización y periurbanización: ciudades anglosajonas y ciudades latinas. En: Monclus, F. J. (ed.), *La ciudad dispersa: suburbanización y nuevas periferias*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Dramstad, W., Olson, J. y Forman, R. (1996). Landscape ecology principles. In: *Landscape architecture and land-use planning*. Washington: Island Press.
- Duhau, E. (2000). Estudios urbanos: problemas y perspectivas en los años noventa. *Sociológica*, 15, (42), 13-35.
- Enríquez, J. A. (2007). Ciudades de muros. Los fraccionamientos cerrados en la frontera noroeste de México. *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XI, 230.
- Fariña Tojo, J. (2015). Cambiar el modelo urbano. *Ciudades*, 18 (1), 69-79.
- Fausto, A. y Rábago, J. (2001). ¿Vacíos urbanos o vacíos de poder metropolitano? *Ciudades*, revista trimestral de la Red Nacional de Investigación Urbana, 49, 33-39.
- Favelukes, G., Novick, A., y Zanzottera, G. (2016). Cartografías del Área Metropolitana de Buenos Aires según Patricio Randle, César Vapñarsky y Horacio Torres. *Estudios Del Hábitat*, 14 (2).
- Garreau, J. (1991). *Edge city: life on the new frontier*. Nueva York: Doubleday.
- Gottmann, J. (1961). *Megalopolis. The Urbanized North eastern Seaboard of the United States*. Massachusetts: M.I.T Press.
- Hidalgo, R. y Borsdorf, A. (2005). Barrios cerrados y fragmentación urbana en América Latina: estudio de las transformaciones socio-espaciales en Santiago de Chile (1990- 2000). En: Hidalgo, R., Trumper, R. y Borsdorf, A. (dir.), *Transformaciones urbanas y procesos territoriales, lecturas del nuevo dibujo de la ciudad latinoamericana*. Santiago de Chile: Derie GEO Libros, pp. 105-121.

- Indovina, F., Matassoni, F., Savino, M., Sernini, M., Torres, M. y Vettorelto, L. (1990). *La città diffusa*. Venecia: Daest-IUAV.
- Le Gall, J. y García, M. (2010). Reestructuraciones de Las Periferias Hortícolas de Buenos Aires y Modelos Espaciales ¿Un Archipiélago Verde? *EchoGéo*, 11. <http://echogeo.revues.org/11539>.
- Lombardo, J. (2007). Conformación del espacio urbano y procesos de transformación en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En: Varsovia. Czerny, M.; Lombardo, J. (comp.), *Procesos, transformaciones y construcción de la ciudad en la era del capitalismo global*. Buenos Aires. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 43-65.
- López Moreno, E. (1992). *Infraestructura evolutiva y urbanización concertada*. Guadalajara. México: Universidad de Guadalajara.
- Mattos, C. A. de. (2010). Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado. *Revista de Geografía Norte Grande*, 47, 81-104.
- Méndez, E. y Rodríguez, I. (2004). Comunidades cercadas en la frontera México-EE. UU. *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, VIII, 171.
- Mendoza Terrazas, C y Sánchez Flores, E. (2009). Crecimiento urbano disperso en la frontera norte de México: organización espacial y eficiencia de los patrones de crecimiento urbano en Ciudad Juárez, Chihuahua. A: *International Conference Virtual City and Territory*. "5th International Conference Virtual City and Territory". Barcelona: Centre de Política de Sòl i Valoracions, 2 a 4 de junio, pp. 107-118.
- Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. (2010). Lineamientos Estratégicos para el Borde Periurbano. RMBA. En: Ministerio de Infraestructura-Provincia de Buenos Aires. Recuperado el 13 de agosto de 2019 de <http://www.mosp.gba.ar/sitios/urbanoter/periurbano/periurbano.php>
- Monclús, J. (1998). Suburbanización y nuevas periferias: perspectivas geográfico-urbanísticas. En: Monclus, F. J. (ed.), *La ciudad dispersa: suburbanización y nuevas periferias*. Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Nel-lo, O. (2002). *Ciutat de ciutats*. Barcelona: Editorial Empúries.
- Panerai, P. (1983). *Elementos de análisis urbano*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Roitman, S. and Phelps, N. (2011). Do Gates Negate the City? Gated Communities' Contribution to the Urbanisation of Suburbia in Pilar, Argentina. *Urban Studi*, 48 (16), 3.487-3.509.
- Rueda, S. (2012). *Libro Verde la sostenibilidad urbana y local en la era de la información*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.

- Sassen, S. (1991). *La Ciudad Global: Nueva York, Londres, Tokio*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Solá Morales, M. de. (1996). *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: Edicions Universitat Politècnica de Catalunya (UPC).
- Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda-DPOUT. (2007). *Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Thomas Bohórquez, J. E. (1999). Geografía y geógrafos. Un espacio de reflexión. *Colombia Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, VIII, (1), 36-58.
- Thuillier, G. (2005). El impacto socio-espacial de las urbanizaciones cerradas: el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *EURE*, XXXI (93), 5-20.
- Vapñarsky, C. (2000). *La Aglomeración Gran Buenos Aires. Expansión espacial y crecimiento demográfico entre 1869 y 1991*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Vecslir, L. y Ciccolella, P. (2011). Relocalización de las actividades terciarias y cambios en la centralidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista de Geografía Norte Grande*, 49, 63-78.
- Vidal-Koppmann, S. (2001). Segregación residencial y apropiación del espacio: la migración hacia las urbanizaciones cerradas del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 94 (70).
- Vidal-Koppmann, S. (2008). Mutaciones metropolitanas de la construcción de barrios cerrados. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, X, 21 (270).

E

Estado

SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA Y CRISTIAN OVANDO SANTANA

De manera consensuada, en las ciencias sociales, el estado (generalmente con mayúscula, Estado) se define como la autoridad legítima ejercida en un territorio determinado y a una población particular que lo habita.

Provisto de facultades como la potestad legal y el monopolio del uso de la fuerza dentro de ese espacio, la frontera cobra relevancia para quienes estudian el estado, puesto que su autoridad efectiva es más compleja de ejercer en la medida que se acerca al confín, lugar próximo a un escenario internacional desprovisto de autoridad efectiva.

Este capítulo se divide en tres secciones. En primer lugar, en el marco del debate latinoamericano, se desarrolla la categoría estado, destacando sus particularidades. A continuación, siempre dentro del debate de este lado del mundo, se profundiza en el vínculo problemático entre estado y fronteras. Finalmente, se intenta profundizar en cómo superar la visión fatalista de la frontera, a través de revelar la importancia de la globalización.

Concepto de estado en América Latina

El concepto de estado está estrechamente asociado al concepto de nación, a tal punto que suele considerarse el concepto compuesto estado-nación como el más indicado para expresar la relación entre la sociedad civil, el territorio, la identidad y el aparato administrativo e ideológico. El estado no necesariamente coincide con la nación o las naciones que se han desplegado en un determinado territorio y, por lo mismo, la simetría entre una población culturalmente homogénea, una lengua, una identidad, un gobierno soberano y un territorio, es solo una imagen utópica.

En la literatura sociológica se recurre generalmente a Max Weber para la definición de estado, debido a su precisión no solo sociológica sino jurídica. Guillermo O'Donnell (2003), siguiendo el enfoque del clásico alemán, ofrece una variación: "Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente". (p. 2)

Es evidente que es una definición que tiene como inspiración el control social, por lo que se hace necesario profundizar en la realidad específica que aquí se quiere destacar.

Cabe señalar, siguiendo a Lechner (1973), que los estados modernos tienen rasgos comunes que expresan regularidades empíricas, “la opinión mayoritaria, sin embargo, considera que la base común de los estados modernos es la sociedad capitalista y que, por ende, es posible deducir del análisis lógico-categorial de la sociedad civil una teoría del Estado” (p. 33). En América Latina, por ejemplo, uno de ellos es Guillermo O’Donnell y su modelo de “estado burocrático autoritario”, con el que pretendió hacer un análisis a la América Latina bajo dictaduras militares y realizar un aporte a la teoría del estado (Cardozo, 2012).

Sin desconocer el esfuerzo de diversos pensadores para caracterizar teóricamente el estado latinoamericano, aquí interesa preferentemente una definición de estado-nación con relación a América Latina y sus procesos históricos relacionados con la problemática fronteriza. Lechner (2014) recuerda que

...en América Latina —a diferencia de Europa— no se conformó una sociedad capitalista con anterioridad al desarrollo del Estado durante el siglo XIX. El capitalismo no es un “dato histórico” dado que preceda a la regulación estatal. Ello tiene una consecuencia decisiva para la configuración del orden social: es el Estado quien asume la tarea de “instaurar” una sociedad moderna. De ahí la especificidad de un intervencionismo estatal dedicado explícitamente a ejecutar un “modelo de desarrollo” para la sociedad en su conjunto...” (p. 238).

En primer lugar, el estado en América Latina surge -con muchas dificultades- durante el siglo XIX, en territorios donde existían comunidades tradicionales con instituciones, culturas y lenguas propias. No hubo un reemplazo automático del estado imperial español por otro u otros estados republicanos. En segundo lugar, dicho estado emerge sin la existencia de una sociedad capitalista previa, obligándolo a instaurar el orden capitalista desde arriba. Entonces, el Estado en América Latina fue una creación de las elites que surgieron en el proceso emancipación y de creación de las repúblicas, las que fueron adquiriendo los atributos de dominación necesarios para la implantación de proyectos políticos “nacionales”, donde la “problemática de las fronteras” (interiores y externas) se transformaría en una geopolítica decimonónica.

Estados y fronteras

Dentro del desarrollo del estado moderno latinoamericano, sus narrativas y prácticas hacia las fronteras, predomina la tendencia a concebir el control territorial por parte de sus agentes como la dimensión clave de su quehacer, previo proceso, a veces inconcluso, de delimitación y disputas por la incorporación de extensiones territoriales (Benedetti, 2017). Lo anterior es particularmente notable en el caso de las franjas fronterizas donde este control se puede ver cuestionado por una serie de factores que amenazan su seguridad y que están anclados en la conciencia historiográfica de las sociedades latinoamericanas, marcada por la percepción de que un vecino agresivo definió la suerte de su territorio, en la mayoría de las veces cercenado o reducido (Fernandois y León, 2005; Heredia, 2005).

En consecuencia, desde la geopolítica clásica, se sostiene categóricamente que, en las fronteras, en tanto periferias, se han concentrado las fuerzas de los estados colindantes: aduaneras, policiales, económicas y sociales, expresándose el vigor político del estado de cara a preservar su integridad territorial en potencial amenaza de un vecino (Buzeta, 1978). Recuérdesse que la geopolítica clásica adhiere a una noción competitiva de las relaciones internacionales, fundada en suspicacias respecto a las ganancias de la cooperación. El temor de que esta favorezca al “otro” estado e incrementa la inseguridad propia de las fronteras, según su representación predominante, actuará como freno para su desarrollo en el confín del estado. Por tanto, la posición espacial de los países y las regiones con los que se comparte frontera, junto a los recursos que alberga, definen las políticas de los Estados hacia estos territorios.

Estas orientaciones comparten premisas como las aprensiones hacia las fronteras como zonas de inseguridad, el fatalismo geográfico y el dilema de la seguridad en torno a cautelar la soberanía y la integridad territorial como prioridad de los estados. Desde esta perspectiva, por ejemplo, las fronteras interiores, entendidas como espacios vacíos o regiones extremas cercanos al confín, constituyen deductivamente una amenaza auto evidente (Weldes, 2009), un problema geopolítico, una amenaza a la soberanía estatal e integridad territorial solo por su posición geográfica.

Estado territorial

Otro de los elementos que se destaca, es la persistencia del estado territorial, el que se grafica en la importancia que reviste el ocupar aquellos territorios denominados “vacíos” del interior del país, desde

la perspectiva de la integración nacional de la periferia al centro, sin considerar que en ellos habitan comunidades humanas, como es el caso de las poblaciones indígenas con su propia historicidad (Serje de la Ossa, 2017).

En suma, los riesgos que exponen estos discursos geopolíticos, como se señaló, surgen de tratarse de amenazas auto evidentes presentes en la frontera, por lo que su carácter de amenaza designado de forma deductiva se basa en una epistemología que ignora la centralidad del proceso de interpretación y las condiciones específicas del territorio (Weldes, 2009). Estas definiciones, además, confinan el estudio de los procesos sociales a las fronteras políticas y geográficas de un estado-nación particular (Wimmer y Schiller, 2003), dificultando cualquier aproximación hacia fenómenos internacionales desde escalas locales regionales transfronterizas.

La relación entre territorio y estado remite a las enseñanzas del historiador y geógrafo francés Fernand Braudel, quien en su libro *La identidad de Francia* (1993), proporciona lecciones sobre el contexto espaciotemporal como indispensable para comprender los problemas de las ciencias sociales. La tentación de pensar estos problemas en un espacio banal o vacío volvió a surgir con el fenómeno de la globalización, pensándose incluso en la “muerte del territorio” (Boisier 2005).

Uno de los actores supuestamente más afectados sería, precisamente, el estado-nación, donde su relación con el territorio tendería a lo local o lo global.

Bibliografía

- Benedetti, A. (2017). La construcción conceptual en los procesos de delimitación y de fronterización: la región platina de Sudamérica (siglos XIX y XX). *Geopolíticas, Revista de estudios sobre espacio y poder* 8, (1), 91- 114.
- Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL* 86, 47-62.
- Braudel, F. (1993). *La identidad de Francia I*, Barcelona: GEDISA.
- Buzeta, O. (1978). *Chile geopolítico, presente y futuro*. Santiago: Centro de Investigaciones Socioeconómicas CISEC.
- Cardozo, N. (2012). Algunas reflexiones sobre Guillermo O'Donnell y su contribución a la teoría del Estado y los estudios sobre políticas públicas en América Latina. *Revista Studia Politice* 26, 39-68.

- Fernandois, J. y León M. (2005). ¿Antonimia entre democracia y gobierno militar? Chile y Argentina en el momento de incertidumbre (1955 -1973). En: Lacoste, Pablo (edit.) *Argentina, Chile y sus Vecinos*, Tomo II, Mendoza: Ed. Caviar Bleu, 93-141.
- Heredia, E. (2005). El Cono Sur, una región en el mundo. En: Lacoste, P. (Edit.) *Argentina, Chile y sus Vecinos*, Tomo II, Mendoza: Ed. Caviar Bleu, 167-189.
- Lechner, N. (2014). El debate sobre Estado y Mercado. *Revista ESTUDIOS* (31), 237-248.
- O'Donnell, G. (2003). *Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para la discusión*. Texto preparado para el proyecto "La Democracia en América Latina". Dirección para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD).
- Serje de la Ossa, M. (2017). Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande* (66), 33-48.
- Weldes, J. (2009). La construcción de los intereses nacionales. En: Santa Cruz, A. (ed.), *El constructivismo y las relaciones internacionales*. México: CIDE, 367-418.
- Wimmer, A. y Schiller, N. G. (2003). Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology. *International Migration Review*, 37, (3), 576-610.

Etnicidad

VICTORIA PEDROTTA

La palabra *etnicidad* refiere a la identidad y al sentido de pertenencia. La identidad étnica se construye y se despliega a nivel individual y colectivo, mediante emociones, acciones, ideas, símbolos y representaciones compartidas, a través de las cuales se demarca un *nosotros* frente a uno o varios *otros*. Más allá de su definición concreta y del énfasis que se ha puesto en los elementos tomados como base para estudiarla, que han ido cambiando con el desarrollo de la antropología, la etnicidad siempre supone relaciones de interacción social en las que se construyen y expresan diferencias culturales.

La palabra *etnicidad* alude al carácter de étnico, término que proviene de la voz griega *ethnikós* que significa “perteneciente a las naciones” y deriva, a su vez, de *ethnos* que refiere a “raza, nación, tribu”, según el diccionario etimológico Corominas (1987, p. 260). En humanidades y ciencias sociales, étnico se emplea usualmente como elemento que significa “pueblo, cultura” para formar vocablos compuestos, tales como etnocentrismo, etnocidio o etnobiología.

En la antigua Grecia se denominaba étnicos a los pueblos paganos, es decir, a aquellos que se situaban más allá del mundo que consideraban civilizado. Del mismo modo, en el presente la etnicidad está estrechamente asociada a las dinámicas de formación y expansión o retracción de fronteras que devienen de la interacción conflictiva entre distintos grupos sociales. Un ejemplo de ello es la colonización que sufrieron los pueblos indígenas americanos desde fines del siglo XV, seguidos de la segregación y el despojo que acompañó la conformación de los distintos estados nacionales a lo largo del siglo XIX. Estos procesos históricos implicaron la interacción antagónica de organizaciones sociopolíticas estatales con diversas sociedades no estatales, que se articularon en sistemas de dominación/subordinación interétnicos y dieron origen a fronteras interétnicas de características muy diversas.

Más recientemente, la etnicidad constituye un elemento distintivo que numerosos grupos socioculturales esgrimen en apoyo para lograr el reconocimiento de diferentes derechos civiles, educativos, territoriales y políticos, por parte de estados nacionales u otras configuraciones políticas mayores que integran.

Este capítulo se divide en cuatro secciones que revisan las formas de concebir la etnicidad en el campo de la antropología, con especial atención a la producción latinoamericana. La primera se ocupa de las

miradas esencialistas para marcar, en la segunda sección, el quiebre que representó la crítica constructivista desde la década de 1960 y la apertura teórica que esta posibilitó. La tercera sección se centra en los aportes de las perspectivas marxistas y el impacto de las corrientes deconstructivistas de pensamiento social durante las décadas siguientes. Por último, la cuarta aborda la etnicidad en relación con la identificación de los movimientos indígenas contemporáneos y como legitimador de sus reclamos territoriales, políticos y patrimoniales.

Etnicidad, raza y cultura

La mirada biologicista de la cultura perduró hasta bien entrado el siglo XX y hunde sus raíces en el evolucionismo social y en la etnología del siglo XIX. Ambas perspectivas estuvieron marcadas por la necesidad de describir y clasificar jerárquicamente a los pueblos que las potencias europeas iban incorporando a sus dominios coloniales. Desde esta perspectiva, existía una correspondencia unívoca e inalterable entre las variaciones biológicas de los grupos humanos y sus diferencias culturales, las cuales se agrupaban en unidades discretas llamadas razas y etnias o culturas, respectivamente.

A partir de las obras de Max Weber en el campo de la sociología y, especialmente, del impacto del trabajo de Franz Boas (1964) en la antropología norteamericana, fue sumando consenso académico el argumento de que no existe una correlación directa entre las características biológicas y culturales de las poblaciones humanas. De este modo, se comenzó a desracializar la etnicidad, siguiendo un rumbo que se expresó a nivel internacional con la Declaración sobre la Raza promovida por la UNESCO en 1950 (Briones, 1998). En simultáneo, se fue generalizando el uso de etnicidad como concepto alternativo al de raza y sin sus connotaciones racistas.

Hasta mediados del siglo XX, la antropología estuvo marcada por la preeminencia de corrientes teóricas culturalistas y funcionalistas, que concebían a los grupos sociales como entidades discretas, con límites fijos, relativamente aisladas, formadas por conjuntos de elementos que estaban orgánicamente integrados y que podían ser objeto de descripción empírica. La distribución geográfica de esos grupos se concebía como un mosaico de unidades espaciales delimitadas y separadas por fronteras fijas. Por ende, la etnicidad también se pensaba como una suerte de esencia inmutable que se asociaba a grupos sociales que se reproducen biológicamente, tienen una historia común, una lengua compartida, un territorio definido y una cultura distintiva (Barth, 1998).

Desde esta perspectiva se asumía que el contacto de grupos sociales simples con sociedades complejas y tecnológicamente más avanzadas deviene en un proceso de aculturación mediante el cual los primeros perdían sus especificidades culturales asimilando las características de la sociedad mayor, hasta que inevitablemente desaparecía su identidad (Redfield et al., 1936). Tan esencial como parte del repertorio cultural, la etnicidad también se diluía como consecuencia de ese proceso inexorable de aculturación. De ahí la premura de la antropología occidental por registrar a través del trabajo etnográfico a muchos grupos socio-culturales, que eran minoritarios con respecto a los estados coloniales, imperiales o republicanos que los englobaban, y que se suponía estaban condenados a desaparecer.

Etnicidades fluidas y relacionales

Una cantidad notable de estudios antropológicos realizados durante la posguerra, sobre todo en torno a los procesos de descolonización de África y Asia, pusieron en evidencia que los mecanismos de aculturación no eran ineludibles ni universales. Asimismo, advirtieron que las identidades étnicas persistían, incluso pese a los enormes cambios políticos, económicos y culturales que experimentaron muchos grupos sociales en interacción con las formaciones estatales.

La obra clásica de Barth, de 1969, condensó las críticas a la perspectiva esencialista a la vez que propuso un enfoque diferente para entender la etnicidad que deja de lado el “contenido” cultural de los grupos sociales y se enfoca en los mecanismos mediante los cuales dichos grupos generan, mantienen y atraviesan límites étnicos. Este autor argumentó que la etnicidad es el modo en que se organizan socialmente las diferencias culturales y que, ante todo, consiste en la autoadscripción –individual y grupal– en situaciones de interacción con otros. Desde esta visión constructivista de la cultura, entonces, el análisis se reorientó: se dejó de hacer la caracterización empírica detallada de un grupo social y se pasó a buscar aquellos elementos culturales significativos mediante los cuales este establece sus límites étnicos, que siempre son de carácter contrastante.

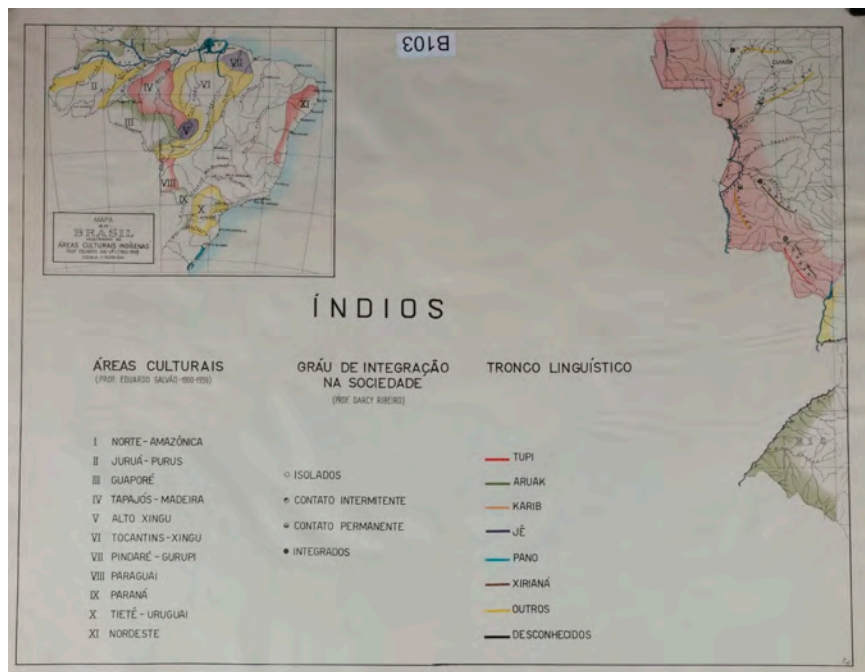
A partir de la década de 1960 la noción de etnia comenzó a ser ampliamente utilizada en numerosos trabajos etnográficos sobre la incorporación de grupos minoritarios en sociedades más amplias que los comprenden. Con ello, durante las décadas siguientes la etnicidad se consolidó como campo de estudio propio dentro de la antropología (Cardoso de Oliveira, 2007; Shneiderman y Amburgey, 2022).

Los grupos socioculturales hasta entonces considerados *tribus* pasaron a llamarse *etnias* (Briones, 1998). Este concepto, que resurgió en el contexto de la posguerra, estaba marcado por la discriminación, los conflictos y las alianzas geopolíticas, como señala Ringuélet (1987). Tal posicionamiento introdujo cambios con respecto a las miradas previas, ya que la historia dejó de concebirse como fuente objetiva de la etnicidad y emergió como una forma de lucha retórica por la apropiación del pasado en la que se ponen en tensión diversos símbolos, marcadores y diacríticos identitarios (Barth, 1998). Además, el interés se desplazó desde el cambio cultural hacia la interacción social asimétrica. Las propuestas analíticas pasaron a considerar tanto los tipos organizativos a nivel estructural como la agencia individual, enfatizando el campo de comunicación compartido por quienes integran los grupos étnicos.

En la antropología latinoamericana fueron centrales los aportes del brasileño Cardoso de Oliveira (2007), quien amplió el abordaje de la etnicidad a partir de sus estudios acerca del contacto ocurrido en los frentes de expansión de la sociedad nacional sobre los territorios de diversos pueblos indígenas en Brasil. Haciendo foco en las relaciones sociales, este autor introdujo el concepto de “fricción interétnica” como modelo para describir la relación antagónica entre grupos o segmentos minoritarios y grupos o sociedades dominantes que están vinculados, irreversiblemente, en un equilibrio inestable marcado por el conflicto y la contradicción.

Otro concepto de Cardoso de Oliveira es el de “cultura de contacto”, con el que hace referencia al sistema de valores y las representaciones ideológicas que un grupo étnico construye en torno a la situación de contacto en que se encuentra y al modo en que se clasifica a sí mismo y a los demás, expresando tensiones y contradicciones internas. Un aspecto importante que destacan varios autores, como Barth (1998) y Bechis (2010), es el carácter contrastante de las identidades étnicas. Tal carácter se debe a que surgen por oposición, no se pueden afirmar en aislamiento y necesariamente implican la afirmación del nosotros frente a los otros.

Figura 1. Mapa etnográfico do Brasil (1961) elaborado por el Consejo Nacional de Protección de los Indios de Brasil



Fuente: <http://repositorio.casadela cultura.gov.ec//handle/34000/16014>.

Estructura social y etnicidad

Un conjunto de trabajos sobre la etnicidad de inspiración marxista se concentró en su vinculación con las clases sociales y la estructura social. Si la etnicidad es un proceso de articulación social generado históricamente y si las identidades étnicas se construyen en el nivel de las relaciones sociales, es relevante entonces, desde esta perspectiva, situarlas en la estructura social y en el marco de las relaciones materiales de dominación/subordinación subyacentes (Hidalgo y Tamagno, 1992).

El abanico de propuestas al respecto es amplio. Las miradas más ortodoxas consideraron a la etnicidad como parte de una fase precapitalista de la evolución social que tendía a desaparecer a medida que se expandiera el capitalismo moderno y se fueran homogeneizando las diferencias culturales (Díaz-Polanco, 1981). Otras miradas la ubicaron como un mero epifenómeno o reflejo superestructural de las relaciones

de clase, sin otorgarle mayor relevancia analítica ya que se encuentra supeditada a aquellas y resulta, a la vez, determinada por la base material económica de las sociedades (Ringuelet, 1987).

En contraposición, las propuestas más elaboradas consideran que la etnicidad es una dimensión de las clases sociales y que comparten ciertos rasgos estructurales, dado que ambas están constituidas sobre la base de relaciones de explotación y dominación antagónicas e intereses económicos contrapuestos, que en ocasiones se yuxtaponen, se refuerzan mutuamente o se solapan, pero que no son reductibles entre sí. Estos enfoques requieren atender a los aspectos objetivos y subjetivos que hacen a la producción y la reproducción de la etnicidad, a nivel estructural y superestructural.

Para abordar los aspectos objetivos se estudian los anclajes materiales de la etnicidad y su devenir histórico, contextualizando a los grupos étnicos en escenarios regionales, nacionales y globales marcados por la expansión del capitalismo industrial y los procesos de construcción de estados-nación (Briones, 1998). En esta línea, Wallerstein (1991) argumenta que los grupos étnicos funcionan como estructuras organizativas donde ocurre la reproducción de gran cantidad de fuerza de trabajo no asalariada, favoreciendo la acumulación de capital, en el seno de estados cuya posición está determinada por la estructura del sistema capitalista a escala mundial.

Por otro lado, se indagan las formas de diferenciación y clasificación subjetivas, tanto como el modo en que estas se expresan cultural e ideológicamente. En tal sentido, el antropólogo mexicano Díaz-Polanco (1981) concibe la etnicidad de modo semejante a la cultura, como un complejo particular que involucra sistemas de organización social con sus formas específicas de interrelación, costumbres, prácticas y normas de conducta comunes, lengua, tradición e historia compartidas.

En los sistemas organizados a partir de una estructura de clases sociales, la etnicidad es una dimensión de dichas clases. En consecuencia, se puede afirmar que toda clase o grupo social constituido tiene su propia etnicidad, aunque no siempre se distingue a partir de esta. Según el autor citado, en condiciones históricas particulares los grupos sociales construyen formas de identidad y solidaridad a partir de los componentes étnicos, estableciendo sobre esos vectores su identificación como tales y su diferencia con respecto a otros. Así, los grupos étnicos son aquellos que han desarrollado formas de identidad que enfatizan la dimensión étnica, independientemente de su condición y/o su conciencia de clase.

Figura 2. Afiche de difusión del Caucus indígena en el 11^{vo} Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos llevado a cabo el 27 noviembre de 2023



Fuente: Coordinación Andina de Organizaciones Indígenas, <https://www.facebook.com/caoi.andina/>, página web consultada el 20-12-2023.

Ciudadanía y acción política

La mayoría de las perspectivas no esencialistas sobre la etnicidad han llamado la atención acerca de su ambigüedad y la manipulación que con frecuencia se hace de ella, tanto a nivel individual como colectivo, cuando resulta relativamente ventajoso. Ya las etnografías clásicas de la escuela estructural-funcionalista británica, como el trabajo de Leach entre los kachin y shan en la entonces Birmania, mostraron la fluidez de la pertenencia étnica entre individuos y segmentos sociales. Entre estos grupos la etnicidad cambiaba regular y coyunturalmente según los mecanismos internos de ordenamiento político y las variables externas (Shneiderman y Amburgey, 2022).

Del mismo modo, Cardoso de Olivera (2007) analizó numerosos ejemplos de lo que llama “identidades virtuales” entre grupos indígenas de la región amazónica del Alto Xingú en Brasil, quienes invocan diferentes adscripciones étnicas de manera estratégica y cambiante según las circunstancias. En la misma dirección, subrayando el carácter instrumentalista de la etnicidad como un recurso político, social y cultural, Cohen (1974) definió a los grupos étnicos como grupos de interés. Este autor considera que son colectivos con pautas de comportamiento normativo en común, que activan competitivamente el recurso étnico para obtener beneficios simbólicos o materiales. En contraste con los anteriores, los estudios etnográficos de Cohen tuvieron por objeto grupos minoritarios en ciudades de Inglaterra, Israel, Estados Unidos y algunos países africanos.

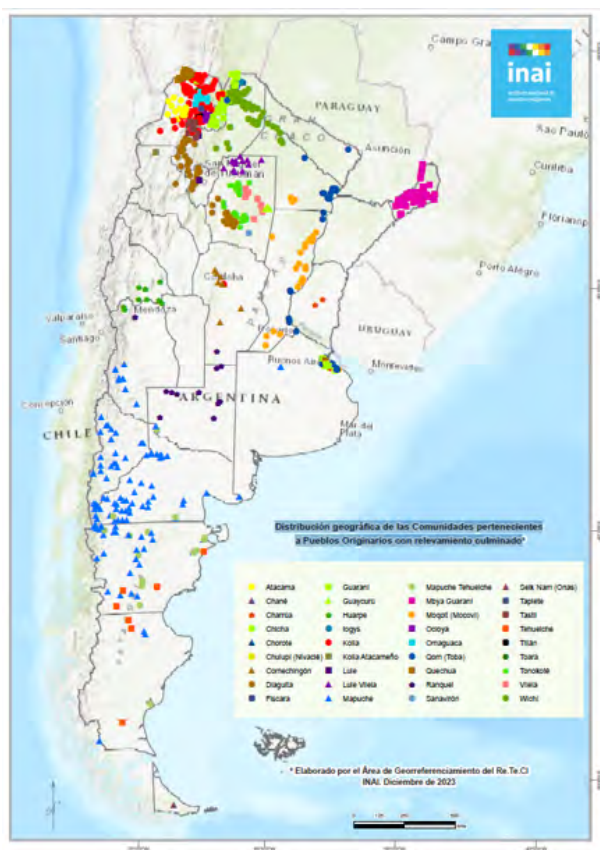
En el contexto de las corrientes postestructuralistas y poscoloniales de finales del siglo XX, tanto el concepto de etnicidad como el de cultura fueron puestos bajo el escrutinio deconstructivista, así como la legitimidad del propio campo disciplinar de la antropología. Paradójicamente, como notan Shneiderman y Amburgey (2022), mientras que el término etnicidad fue perdiendo relevancia dentro de la academia debido a esos cuestionamientos, su importancia para los grupos minoritarios y las comunidades fue creciendo cada vez más. En efecto, desde la década de 1990 se produjo una eclosión de movimientos indígenas en América que ejemplifican claramente la importancia de la etnicidad como vector articulador de la acción política y que fueron descritos como movimientos etno-políticos (Bartolomé, 2003). Con algunas variantes, estos movimientos reclaman su reconocimiento legal como pueblos indígenas, la propiedad y el uso de la tierra junto a sus recursos naturales, la restitución de sus bienes materiales, el derecho a la autodeterminación, a la participación política, a mantener y expresar sus identidades, a una educación bilingüe, entre otras cuestiones (Bello, 2004).

Actualmente, la etnicidad es la dinámica mediante la cual numerosos grupos indígenas constituyen su identidad genérica como eje de la acción política, de negociación con las instituciones estatales, de su visibilización y reconocimiento público. En este sentido, como observa Bello (2004, p. 41), “la invención de la tradición o la recuperación del pasado para proyectar el presente y el futuro, es un proceso y una estrategia común en los movimientos indígenas, que constituye una característica central en la etnicidad como estrategia política”.

De este modo, esos grupos construyen su propia ciudadanía a través de la lucha por el reconocimiento de derechos, en contextos sociales específicos determinados por la historia de su interacción con los estados coloniales y nacionales. Paralelamente, la etnicidad ha pasado a ser un elemento central en las políticas públicas que promueven organismos internacionales de desarrollo, como la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Estas entidades sostienen que la diversidad cultural no solo es un derecho sino también un requisito para lograr un “desarrollo con identidad”.

La etnicidad como estrategia de acción política se despliega en interacciones que involucran el poder y la resistencia, los derechos y disputas territoriales, el simbolismo y las condiciones materiales de existencia de los pueblos indígenas y grupos minoritarios, remarcando su carácter identitario contingente, heterogéneo y polifónico (Restrepo, 2004).

Figura 3. Distribución geográfica de las comunidades pertenecientes a pueblos originarios en Argentina con relevamiento culminado elaborado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas



Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai>, página web consultada el 20-12-2023.

Bibliografía

- Barth, F. (1998). *Ethnic groups and boundaries*. Illinois: Waveland Press. (Trabajo original publicado en 1969).
- Bartolomé, M. A. (2003). “Los pobladores del ‘Desierto’, genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina”. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 163-189.
- Bechis, M. (2010). *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile: CEPAL-ONU.
- Boas, F. (1964). *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachette. (Trabajo original publicado en 1938).
- Briones, C. (1998). *La alteridad del cuarto mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Cardoso de Oliveira, R. (2007). *Etnicidad y estructura social*. México D. F.: CIESAS-Universidad Autónoma Metropolitana. (Trabajo original publicado en 1976).
- Cohen, A. (1974). *Urban ethnicity*. Londres: Routledge
- Corominas, J. (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Díaz-Polanco, H. (1981). “Etnia, clase y cuestión nacional”. *Cuadernos Políticos*, 30, 53-65.
- Hidalgo, C. y Tamagno, L. (1992). *Etnicidad e identidad*. Buenos Aires: CEAL.
- Redfield, R., Linton, R. y Herskovits, M. (1936). “Memorandum for the study of acculturation”. *American Anthropologist*, 38(1), 149-152.
- Restrepo, E. (2004). *Teorías contemporáneas de la etnicidad*. Cali: Universidad del Cauca.
- Ringuelet, R. (1987). “Procesos de contacto interétnico”. En: R. Ringuelet (comp.), *Procesos de contacto interétnico* (pp.13-48). Buenos Aires: Búsqueda.
- Shneiderman, S. y Amburgey, E. (2022). “Ethnicity”. En: F. Stein (Ed.), *The Cambridge encyclopedia of anthropology* (pp. 1-9). Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (1991). “The construction of peoplehood: racism, nationalism, ethnicity”. En: E. Balibar e I. Wallerstein, *Race, nation, class. Ambiguous identities* (pp. 71-85). Londres: Verso.

Exclusión

BRENDA MATOSSIAN

La noción de exclusión refiere, en general, a una forma de separación, expresada en un sentido *negativo*, de un conjunto o grupo social respecto de otro. En su par opuesto, la inclusión, se encuentra el sentido *positivo*, la otra cara de la moneda, siempre desde una perspectiva binaria, y por ende reduccionista. En términos matemáticos también se utiliza el principio de exclusión-inclusión para reconocer el tamaño de una unión respecto de varias intersecciones. Sintéticamente, se trata de la definición de una separación a partir de la cual se reconoce aquello que se encuentra *afuera*, respecto de un *adentro*.

Según la Real Academia Española, *exclusión* se define como acción y efecto de excluir (<https://dle.rae.es/exclusión>). El verbo excluir presenta, al menos, cuatro acepciones, según se trate de su uso como verbo transitivo (las dos primeras) o pronominal (las dos últimas): 1) Quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ello. 2) Descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo. 3) Dicho de dos cosas: ser incompatibles. 4) Dicho de una persona: dejar de formar parte de algo voluntariamente.

Además de las definiciones lingüísticas, la noción de exclusión ha recibido atención en distintos trabajos académicos que la han estudiado desde diferentes enfoques dentro de las Ciencias Sociales principalmente atendiendo a preguntas como: ¿quiénes excluyen? ¿Quiénes son excluidos? ¿Por qué y cómo se produce la exclusión? Se presentarán algunas de las propuestas que buscaron responder a estas preguntas. Además, se analiza la exclusión de modo aplicado a un caso de estudio.

Exclusión en diferentes campos de estudio

La referida distinción respecto a las diferentes clases de verbos habilita algunas de las primeras reflexiones posibles en este sentido. En las formas transitivas emergen dos aspectos que remiten al ejercicio de un poder: la noción de quitar a alguien de un lugar y negar la posibilidad de algo. Para ambas acciones es preciso que haya alguien o algo que las concrete. Respecto a la forma pronominal también resulta pertinente pensar la acción o efecto de *excluirse*, como expresión de una voluntad de separación individual o colectiva. Sobre esto se ha debatido dentro del campo

de los estudios urbanos en su traducción material más evidente en las metrópolis contemporáneas como son las urbanizaciones privadas. Han sido consideradas como procesos de autoexclusión o autosegregación, entendidos como la concentración de población con altos ingresos en conjuntos residenciales de lujo, en particular en los suburbios, mediante estrategias de encierro (Pires de Caldeira, 2000; Svampa, 2001).

Existen distintas formas en las que se ha aplicado esta categoría. Una de las más recurrentes es aquella referida a la exclusión social, en diálogo con los estudios acerca de la pobreza. Elizabeth Jelin (1994) ha reflexionado sobre las nociones de exclusión e indigencia y las define como la negación de derechos fundamentales en tensión con un “umbral de humanidad”. Afirma que “No puede haber democracia en niveles extremos de pobreza y exclusión, a menos que se defina como ‘no humano’ a un sector de la población. La exclusión y la destitución son lo opuesto a la idea de actores y escenarios” (p. 13). Define también que los excluidos *no están o están fuera*. Así, es posible reflexionar sobre ese *afuera* donde persiste la negación de los derechos humanos, donde los grupos hegemónicos buscan invisibilizar a los grupos subalternos.

Desde las ciencias de la educación se ha recuperado la noción de exclusión, por ejemplo, a través de los organismos internacionales. En 1983 se publicó un número especial de la revista de la CEPAL (Rama, 1983) en el que se trasluce el uso dentro de este campo de estudio. Allí se opone la exclusión a la participación, en contraposición a la usual dicotomía con la inclusión. La relación entre ambas se encuentra apoyada sobre las expectativas creadas en torno a la educación y las posibilidades efectivas de movilidad social ascendente que ofrece a los distintos conjuntos sociales.

También, hay una relación que suele hacerse entre la noción de exclusión, en términos generales, y su vinculación con la configuración de desigualdades particulares de ciertos grupos sociales minoritarios, los que van variando según contextos históricos y geográficos. La traslación de las violencias económicas hacia otras que pueden denominarse socio-culturales fue sintetizada por Jelin (1994) al afirmar

...los procesos de pauperización y exclusión -y sus consecuencias en cuanto a la dificultad de formación de movimientos sociales- que planteen los conflictos en términos de relaciones y tensiones *sociales*- crean las condiciones para la aparición del racismo. Los sectores sociales en descenso viven la “amenaza” de los de abajo (inmigrantes, negros); las élites definen los problemas en términos raciales (son los “extranjeros” los que traen problemas) como enmascaramiento de la dominación y la exclusión de clase (p. 94-95).

Estas reflexiones permiten notar la complejidad intrínseca en la definición de la exclusión y de las múltiples dimensiones que abarca.

El amplio uso del binomio inclusión-exclusión se reconoce también en el diseño de políticas públicas. Su extensa aplicación radica en que permite introducir un criterio fácil de comprender y aplicar en términos prácticos a partir de la definición de criterios específicos de consideración social: por sobre o por debajo de ciertos límites que materializan diferencias (Mascareño y Carvajal, 2015).

La categoría encontró eco, asimismo, en los medios de comunicación en torno a los debates dedicados al feminismo cada vez más presentes. Segato (2019) ha destacado este entramado de desigualdades que define las distintas formas que adquiere la exclusión y su particularidad para América Latina al afirmar que, hasta no reconocer la discriminación racial, la región no tiene espejo, dado que las dos formas de clasificación automáticas e inmediatas -raza y género- son las que configuran las marcas en el cuerpo que permiten la primera forma de exclusión.

Exclusión: mirada multidimensional e *interescalar*

Una definición de exclusión posible connota una necesaria mirada multidimensional e *interescalar* en la cual se ejercen distintas formas de poder –económico, social, cultural, político- entendido en términos encadenados y reticulares (Foucault, 1979). A su vez, ese poder es practicado desde distintos actores e instituciones hegemónicas, tanto de sectores del estado como del mercado, operando sobre conjuntos sociales subalternos en diferentes medidas. Además de este preliminar intento de síntesis, es preciso considerar que no todas las dimensiones de la desigualdad excluyente ostentan el mismo impacto. En diversas investigaciones se destaca el innegable peso de los factores económicos en América Latina, en combinación con los componentes raciales y de género.

Jordi Estivill (2003) refiere a la exclusión social en un sentido amplio y a sus consecuencias al definirla como una acumulación de procesos que, desde la economía, la política y la sociedad, alejan e *inferiorizan* a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes. Otras reflexiones apuntan a las causas de estos procesos y sostienen el énfasis puesto en la exclusión como producto de las transformaciones sociales acaecidas a partir de una nueva etapa de acumulación del capital. Así, en América Latina, Svampa (2005) señala que los obstáculos al desarrollo forman parte intrínseca del proceso global del capitalismo.

Una clara expresión de la noción de exclusión y de su relación con la construcción de fronteras puede hallarse en los estudios migratorios. Sandro Mezzadra (2005) recupera la relación y el entrecruzamiento entre exclusión, migración y clase y detalla que esta intersección

convoca a pensar en la dimensión política de las migraciones y su estrecha relación con la definición de ciudadanía. Desde esta perspectiva, la ciudadanía debe ser reconocida en su dimensión *exclusiva*, como línea que separa un *adentro* de un *afuera*: la posición de un sujeto frente a un estado determinado, con relación al cual se es o ciudadano o extranjero. Aun así, y más allá de ello, avanza el autor: “[la ciudadanía] se dispone a transformarse en un elemento denso de significados que involucra criterios de adhesión subjetiva a un ordenamiento: identidad y participación, derechos y deberes de «geometría variable»” (p. 95).

Estar adentro o afuera implica, asimismo, una reflexión en torno a las normas constitucionales, leyes, instituciones y procedimientos administrativos que definen y conceptualizan la *pertenencia*. En contextos de espacios fronterizos y mediante las prácticas transfronterizas, con cruces cotidianos y fronteras porosas, las experiencias migratorias cuestionan la definición univoca de pertenencia. Entonces es posible comprender que la pertenencia remite, como señala el mencionado autor, más allá de determinado *estatus legal*, también a una *forma de identificación* que se vincula con una identidad política construida y no dada empíricamente. Esta reflexión apunta a lineamientos que merecen mayor atención dentro de las ciencias sociales y humanas y que refiere a las estrategias metodológicas cualitativas en el análisis de las formas de exclusión e inclusión, en donde se indaguen de modo integrado tanto las *credenciales* que permiten a un habitante de un país, ciudad, barrio, etc., acceder a determinados derechos, encontrarse incluido socialmente, y aquellas formas simbólicas de identificación que operan de modos materiales e inmateriales sobre su calidad de vida cotidiana.

La exclusión de los migrantes de los distintos espacios -jurídico, político y simbólico- de un *nosotros* constituido por el conjunto de los sujetos titulares plenos de derechos de ciudadanía ocupa una importancia estratégica. Este proceso alimenta, a su vez, múltiples tensiones que favorecen la difusión de tendencias de repliegue defensivo y reactivo de grupos sociales más o menos abiertamente racistas (Mezzadra, 2005). Estas exclusiones y sus eventuales consecuencias también son expresadas y definidas por los espacios geográficos en los que se encuentran situadas, y los mayores contrastes suelen hallarse en las metrópolis. A su vez, estas lógicas no operan exclusivamente sobre un conjunto social definido únicamente por las personas migrantes: las exclusiones que se expresan en los ámbitos urbanos muestran una combinación de dimensiones de la desigualdad en continua y dinámica intersección.

Exclusión social en ámbitos urbanos

Existen distintos ejemplos sobre las formas, materiales e inmateriales, que adquiere la exclusión social en los ámbitos urbanos, entendida como prácticas de separación en la que se define un *adentro* y *afuera*. Se abordarán algunos ejemplos vinculados con los fenómenos migratorios. Estos procesos no son novedosos, Capel (1997) se preguntaba sobre las profundas diferencias sociales, la segregación y los guetos como constantes de las ciudades desde la antigüedad: donde grupos se situaron / fueron situados en *lugares aparte*: barrios de parias, judíos, morerías, barrios indígenas en las ciudades coloniales, etc. Una de las claves en torno a la comprensión de estas dinámicas apunta a reconocer en qué medida y cómo las distintas instancias del estado y el mercado (re)producen estas lógicas y en qué medida existe, o no, un carácter voluntario de separación en ciertos conjuntos sociales.

Intentar comprender los motivos por los que determinados conjuntos residen en ciertas porciones de la ciudad remite a diferencias regionales notables. Los estudios sobre las ciudades de América Latina tienden a asimilarse más a la segregación vinculada a criterios socioeconómicos registrada en Francia. En ese contexto europeo, las periferias parisinas fueron caracterizadas como *ciudades obreras*, afectadas por el desempleo persistente, con una exclusión basada en las desigualdades de clase y mitigadas parcialmente por la acción estatal. Esas particularidades difieren de los modelos de gueto racial norteamericano donde la segregación y exclusión fueron totales, en modalidades fuertemente involuntarias y perpetuas: la separación forzada de la población negra fue más allá de la vivienda, y abarcó los ámbitos escolares, el empleo, los servicios públicos y la representación política (Wacquant, 2001).

Estos rasgos clave en cada uno de los contextos mencionados no implican que en el caso francés no exista, como para las ciudades latinoamericanas, una racialización de la población residente en áreas empobrecidas. Si bien la dimensión de clase imprime más que ninguna otra las oportunidades desiguales de acceder a la tierra, a la vivienda y a los servicios urbanos en su conjunto, es preciso comprender las heterogeneidades al interior de las áreas urbanas relegadas y la forma, tal vez menos evidente, en que operan otras esferas de las desigualdades y de la exclusión. Tal como señala Auyero (2001), la racialización discursiva y práctica de la población villera se refuerza con su extranjerización. Las lógicas que subyacen en las desigualdades socioespaciales responden, además, a políticas estatales bien definidas articuladas a lógicas de financiarización y renovación urbana. Estos fenómenos implican la exclusión de la población de las áreas centrales a través de la redefinición

de usos del suelo, y fuerzan a migrantes y no migrantes a *salir* de la ciudad, reemplazando las viviendas existentes por otras más caras y menos accesibles.

Un ejemplo de estas dinámicas de exclusión puede reconocerse en el análisis de ciudades concretas. San Carlos de Bariloche, ubicada en la provincia de Río Negro, Argentina, es una ciudad fragmentada; su crecimiento acelerado y sin control, con fuerte diferenciación social, ha devenido en mosaicos urbanos donde la división del espacio residencial muestra distintos grados de exclusión (Matossian, 2015). Siguiendo este análisis, su sociedad es heterogénea no solamente por su composición demográfica según lugar de nacimiento (hacia 2001 sólo el 59% de su población era nacida en la provincia de Río Negro), sino por las diversas categorías que se ponen en juego y que entrelazan origen (étnico y nacional) y clase para definir distintos grados de legitimidad ciudadana.

Para este caso es indispensable reconocer en clave histórica el origen de las expresiones más evidentes de la exclusión social al interior de la ciudad. Así, resulta clave identificar la práctica ejercida durante el último período de dictaduras militares (1976-1983) cuando se concretó una relocalización forzada de dos asentamientos desde áreas centrales y turísticas hacia las *afueras* de la ciudad. En esos barrios residían familias de sectores populares, la mayoría de las cuales tenía un componente migratorio de origen chileno. Este sector al que fueron relocalizados, mediante medidas coercitivas dirigidas a no visibilizar a este conjunto social, condensa distintas formas de exclusión social y urbana en términos materiales y simbólicos. Se encontraba alejado del área central, en una zona inaccesible, desprovista de servicios urbanos básicos, sobre un basural, al lado del cementerio local (Figura 1). En este caso la exclusión vinculada al origen se comprende desde un enfoque integral, desde la simultaneidad, para evitar que permanezca soslayada frente a las innegables desigualdades socioeconómicas.

Figura 1

Vista hacia el centro de la ciudad desde un barrio producto de la relocalización forzada



Fuente: Fotografía de Brenda Matossian.

Otro caso de interés es el de Santiago de Chile en donde los procesos de exclusión social han sido abordados. Como plantean Ruiz Tagle y Lopez (2014), sus separaciones tienen históricamente un germen racializado entre la elite descendiente europea y el *resto* (mestizos y mapuches), que luego fue institucionalizada en términos de clase. Asimismo, han mostrado cómo la elite chilena ha sido un grupo muy impermeable a la movilidad social dejando como legado una composición más homogénea (cercana a la europea) que la que se observa en las clases medias y bajas. En términos espaciales, en la Región Metropolitana de Santiago el principio del precio del suelo está llevando a los conjuntos de vivienda social prácticamente a la periferia rural metropolitana (Hidalgo, 2007) generando problemáticas de cobertura de servicios urbanos entre otras que agravan las condiciones de vida de las poblaciones excluidas.

Bibliografía

- Auyero, J. (2001). Introducción. Claves para pensar la marginación. En: Wacquant, L. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial, 9-32.
- Capel, H. (1997). Los inmigrantes en la ciudad. Crecimiento económico, innovación y conflicto social. *Scripta Nova* 3.
- Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Hidalgo Dattwyler, R. (2007). ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad?: Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. *EURE*, 33(98), 57-75.
- Jelín, E. (1994). ¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONGs en los años noventa. *Revista Mexicana de Sociología*, 56 (4), 91-108.
- Mascareño, A. y Carvajal, F. (2015). Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. *Revista CEPAL*, 116, 131-146.
- Matossian, B. (2015). División social del espacio residencial y migraciones: El caso de San Carlos de Bariloche, Argentina. *EURE*, 41(124), 163-184.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Pires de Caldeira, T. (2000). *Cidade de muros: crime, segregação e cidadania em São Paulo*. São Paulo: Editora 34/Edusp.
- Rama, G. W. (1983). La educación latinoamericana. Exclusión o participación. *Revista de la CEPAL* 21, 13-38.
- Ruiz-Tagle, J. y López, M. E. (2014). El estudio de la segregación residencial en Santiago de Chile: revisión crítica de algunos problemas metodológicos y conceptuales. *EURE*, 40(119), 25-48.
- Segato, R. (2019). Que va a vencer, que va a vencer. *Garganta Poderosa* [Archivo video]. Recuperado el 30 de mayo de 2019 de https://www.youtube.com/watch?time_continue=12&v=iUQhCFh_9as
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Biblos.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires, Taurus.
- Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

Expansión

GUILLERMO CICALES Y NAHUEL MONTES

Una de las acepciones de expansión es definida por la Real Academia Española como el efecto de expandir, en tanto que este último término hace referencia a la acción de extender algo, o hacer que ocupe más espacio (<https://dle.rae.es/expandir>). Ya sea a partir de este, u otros sentidos, se desprenden implicancias de distinta naturaleza que son de interés geográfico. Es posible comprender el término dentro de una red semántica de palabras en la que opera su significado, como territorio, barrera, borde, delimitación, demarcación, avance, conquista, colonización, entre otras. Como puede apreciarse a través de esta breve enumeración, la expansión conduce a un diálogo con otros conceptos teóricos que ponen en el centro de la escena una clara diferenciación entre un nosotros/as comprendido dentro de una unidad espacial, y la proyección que se vislumbra más allá de los límites de esa unidad donde moran los/as otros/as.

El término expansión puede llevar a una variedad de interpretaciones ligadas a los significados diversos que pueden tener las nociones de límite y frontera. Así, puede pensarse a la expansión como ampliación, extensión, engrandecimiento y, a su antónimo, como retracción o contracción de un factor dentro del mismo territorio que opera. El ejercicio que realizan los agentes de la expansión puede afectar a los límites convencionales y a las fronteras consagradas en el tiempo. Estas demarcan por transfiguración o contraste brusco unidades productivas, culturales, administrativas, políticas y/o sociales.

La dimensión que es trabajada en esta entrada al tema que convoca, requiere del auxilio de conceptos claves que se construyeron históricamente en el campo de conocimientos de la geografía, en particular en la geografía histórica, geografía política y geopolítica. La base de la expansión es el territorio, definido como espacio político que se desempeña simultáneamente como actor estelar y escenario de restricciones, habilitaciones y de posibilidades en donde se lucha por la apropiación de los factores que lo constituyen. El objeto de la disputa entre los agentes sociales es motorizado por una voluntad expansiva con capacidad para planear, proyectar, construir relatos y ejercer el control sobre una malla de poder. A través de estas operaciones es posible el gobierno de los objetos materiales y la administración de las poblaciones que habitan en el territorio.

Este capítulo se organiza en dos secciones. En la primera se presenta al concepto con el fin de establecer consideraciones generales y comprender las condiciones de producción políticas y disciplinares en las que emerge uno de sus sentidos posibles. Luego, en la segunda sección, se identifican discursos y prácticas que han dado cuerpo al nacionalismo territorial en Argentina y Chile desde el siglo XIX en relación con el significado de expansión que cobijan.

Expansión racional del mundo

Autores como Harvey (2017), Farinelli (2007) y Parry (1958) han sugerido que existe una matriz de pensamiento que hunde sus raíces en la expansión ultramarina occidental que se desencadena a partir del siglo XV. Esta manera de comprender históricamente las vinculaciones estrechas entre ciencia, técnica y política pone el énfasis en los orígenes de lo que se ha denominado Edad Moderna. La curiosidad y la consecuente búsqueda de recursos naturales, nuevos mercados y exploración de territorios lejanos propiciaron la reconstrucción radical de las perspectivas de tiempo y espacio. En consecuencia, la expansión del orden colonial que emprendieron los nacientes imperios necesitó de la reconversión de los sistemas de representación. El mundo al que se aventuraron se sometió a un proceso que lo redujo a un mapa dispuesto por un modelo gráfico técnico efectivo que— junto con otros progresos en instrumentos de navegación como la brújula, el sextante, la sonda y el astrolabio— propició la expansión hacia el nuevo mundo.

El núcleo del argumento se encuentra en el desplazamiento epistemológico que explica el hecho por el cual, a partir de ese momento, el espacio adueñado por la imaginación matemática podía ser conquistado y subordinado a la acción humana. Las disciplinas de las matemáticas llevadas a un terreno práctico como la geometría, la trigonometría, el cálculo y la topología otorgaron los medios como para crear esa ilusión. Si bien la cartografía puede reconocer sus orígenes en formas del arte rupestre encontradas por especialistas de la arqueología en cuevas prehistóricas, hay que destacar que la introducción del mapa ptolemaico a la ciudad de Florencia hacia el 1400 y la utilización del perspectivismo fueron las piedras angulares para una cartografía moderna. La ampliación de esta forma de visualización permitió el manejo instrumental de la expansión al obtener una representación racional del espacio, conforme se perfeccionaron sus técnicas de elaboración.

El globo fue desde entonces una totalidad cognoscible que daría, posteriormente, los fundamentos al proyecto de la Ilustración y a los regímenes centralizados de la integración espacial nacional del estado. Por tal motivo,

la administración del territorio en el siglo XVIII, sostiene Foucault (2004), devino en una estrategia fundamental del ejercicio del poder en relación a la soberanía estatal. Su control resultó en una forma de regular y gestionar la población, estableciendo fronteras y divisiones espaciales que viabilizaron la vigilancia y el control. Este principio biopolítico demandó que el gobierno de la vida y la seguridad se ejercieran sobre poblaciones que era necesario reconocer, registrar y fiscalizar como parte de un territorio.

Anderson (1991) sugiere que la expansión de los estados no sólo significó la coacción por la fuerza sobre los espacios sometidos, sino que en términos culturales se apoyó en una trilogía de orden simbólica, representada por entidades coloniales imprescindibles: el museo, el censo y los mapas. No obstante, resalta la condición prioritaria de los mapas de la Corona en cuanto a la demarcación de los límites imperiales imaginados.

Paradójicamente, esos mismos límites fueron tomados con posterioridad como referencias concretas en los procesos de descolonización en Asia. En esa coyuntura histórica se establecieron naciones independientes. El camino de los países imperiales hacia la ocupación de las áreas donde moraban los nativos llevó a la movilización de regimientos y bases militares de ocupación, como así también de cuerpos burocráticos. Esta fase requirió que retrospectivamente sus imprentas editaran toda una vanguardia cartográfica que expandió primero sus confines en el papel. En esta dirección se comprende que los mapas, en relación con los textos y otros objetos culturales, se convirtieran en relatos transmisores de creencias, valores y mitos (Harley, 2005).

Los mapas coloniales de las monarquías españolas en Hispanoamérica fueron tenidos en cuenta cuando las élites criollas tendieron a consolidar sus propósitos expansivos y fijar sus límites en el espacio objeto de su tutela. Incluso emplearon, asociado al relato gráfico, narraciones jurídicas como el principio de *Uti Possidetis Iuris* que puede sintetizarse en el lema: “Como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis”. Estas operaciones culturales, proyectadas en normas e imágenes, contribuyeron a justificar en términos pretéritos anhelos de ocupación sobre territorios indefinidos y a enfrentar el peligro de fragmentación del viejo orden de los virreinos, a la vez que procuraban soldar una identidad comunitaria frente a la heterogeneidad étnica de América.

Este proceso ha sido estudiado por pesquisas que dieron lugar a una rama dedicada a desentrañar la posición de los organismos estatales y sociedades geográficas vinculadas al reconocimiento, medición y cartografiado del territorio, tendiente a expandir las fronteras y legitimar las posiciones del estado argentino y chileno, entre otros estados latinoamericanos (Escobar, 1994; Gangas Geisse y Santis Arenas, 1987; Minvielle y Zusman, 1995; Montes, 2016; Podgorny, 2011).

Expansión imaginaria en el papel

Los mitos que sostenían la extensión del territorio pasada, presente o futura, o aquellos que en sentido contrario exhibían la creencia de contracción sobre los límites originales, fueron a su tiempo expresados por medio de cartografías muy difundidas. La tradición cartográfica de la Argentina se forjó en esas condiciones de producción intelectual. La misma tuvo como efecto la transmisión de un código de representación con implicancias estéticas, políticas e identitarias.

El discurso cartográfico del estado argentino y las intervenciones producidas en el mapa contribuyeron a la conformación de un régimen de visibilidad que estuvo involucrado en un proceso complejo de educación de la mirada (Hollman y Lois, 2015; Lois, 2006, 2012). La divulgación del mapa isotipo se llevaría a cabo mediante la inclusión de capítulos en los textos de enseñanza dedicados a describir la extensión territorial, la forma, los límites y la posición en el planisferio del territorio (Quintero, 1999; Romero, 2004). La cartografía funcionó como discurso territorial que pretendió organizar las experiencias de percepción del territorio estatal. Este mecanismo de creación de comunidades imaginadas (Anderson, 1991) no sería exclusivo de la Argentina.

El límite que comparten Chile y Argentina tiene alrededor de 5.308 km de longitud; es el más extendido en América del Sur y el tercero más extenso de la tierra. Resulta razonable pensar en términos históricos lo dilatado, por momentos conflictivo y sinuoso, que resultó el arreglo definitivo de los hitos que en el campo materializara dicho límite. Ambos países, a manera de espejo reflejante, asumieron ideologías semejantes o, para ser más precisos, un tipo de nacionalismo a medida de cada nación a ambos lados de la frontera que pensó la expansión real o imaginaria. El nacionalismo territorial pasó a constituirse en una doctrina de élite para interpretar las relaciones internacionales, pero también tomó cierto rasgo beligerante durante los gobiernos autoritarios en América Latina en el último tercio del siglo XX (Reboratti, 1983, 1987). En ese contexto se conjugaron perspectivas clásicas de la geopolítica europea de preguerra con las doctrinas de seguridad nacional que asumieron los cuerpos militares en el marco de la Guerra Fría (Cicalese, 2009, 2015).

El nacionalismo territorial (Cavaleri, 2004) prohibió el mito de la “Gran Argentina” que sostenía que ese país era el exclusivo heredero de los territorios que administraba el Virreinato del Río de la Plata. En esa evaluación del pasado se entendían las pérdidas que había tenido en relación a los países limítrofes. El mismo ideario de herencia legítima y contracción espacial también es posible encontrarlo en la República de Chile, en donde se ha sostenido que como nación antecesora de la Capitanía General de Chile o de la Gobernación de Chile debía tener dentro de sus dimensiones la región austral conocida como Patagonia. Se afirmaba que la pérdida de lo que se contemplaba como parte de su extensión genuina original, en favor de Argentina, había

sucedido por la firma de los tratados de límites de 1881. En esa coyuntura, Chile se encontraba en estado de guerra contra Bolivia y Perú por el control de los yacimientos de caliche al norte del país. Al finalizar la contienda expandiría su espacio hacia el norte, siendo un neto ganador en la Guerra del Pacífico (1879-1884).

Las dos naciones han representado su silueta cartográfica con gráficas notables con respecto a sus pretensiones expansivas, incluyendo territorios en forma ilusoria o más o menos realista sobre los cuales pretendían avanzar. Prueba de esto son el mapa bicontinental argentino (América y Antártida) y el tricontinental chileno (Antártida, Oceanía y América) donde se incluyen espacios terrestres, marítimos y polares. En el caso chileno, las impresiones de estas representaciones tuvieron una amplia divulgación durante la dictadura del general Augusto Pinochet (Jara, 2011), más allá de que estas incorporaciones reconocen su origen en la década de 1940, cuando Chile estableció unilateralmente su soberanía sobre el Sector Antártico delimitado por sus cartógrafos.

La Argentina bicontinental y sus representaciones tienen su iniciación en la construcción cartográfica del estado peronista (Cicalese, 2018), también en la década de 1940. Los recursos iconográficos desplegados sobre territorios todavía indefinidos y aquellos solo reclamados como el espacio aéreo, el subsuelo terrestre, el lecho y las masas marinas, apuntaron a producir una conciencia extendida en la población que se suponía ausente. La expansión cartográfica sobre la Antártida, en este sentido, resultó un artificio táctico de la diplomacia argentina en la disputa, cuando su destino no estaba aún pactado y pesaban reclamos de distintas naciones (Cicalese y Pereyra, 2018). La misma afirmación podría hacerse para el caso chileno.

Lo singular en el caso argentino es que la cartografía aspiracional del peronismo persistió más allá de la persecución a dirigentes, militantes y seguidores, y de la destrucción de símbolos instaurados por el Partido Justicialista (decreto-ley 4151 del año 1956). Incluso se mantuvo frente al borrado de toponimias asociadas a las efemérides partidarias y a los nombres propios de los líderes, figuras y próceres destacados por el movimiento que había bautizado monumentos, plazas, ciudades, pueblos y estaciones de transporte. Sin embargo, sus representaciones cartográficas se mantuvieron o incluso se afirmaron una vez derrocado. Es más, en 2010 se sancionó la ley nacional 26.651 con el firme propósito de hacer obligatorio el uso del mapa bicontinental en todos los niveles del sistema educativo.

La Argentina, como todo estado moderno, realizó a través de sus reparticiones públicas la exploración de tierras recónditas y la construcción de mapas sobre tierras que pretendía. En un período primitivo, su sucesivo avance demandó el conocimiento necesario incluso para negociar con países linderos los límites de la nación emergente. En ese derrotero parece lógico que muchos de esos mapas tuvieran las cualidades de ser aspiracionales y operacionales, cuando todavía no existía un reconocimiento internacional

de esos confines, ni de las soberanías nacionales. Es significativo interpretar, entonces, las condiciones de producción en las coordenadas de tiempo y espacio de los discursos territoriales para dar sentido preciso a mapas, conceptos y textos, incluso para calibrar la correspondencia sobre dibujo y territorio.

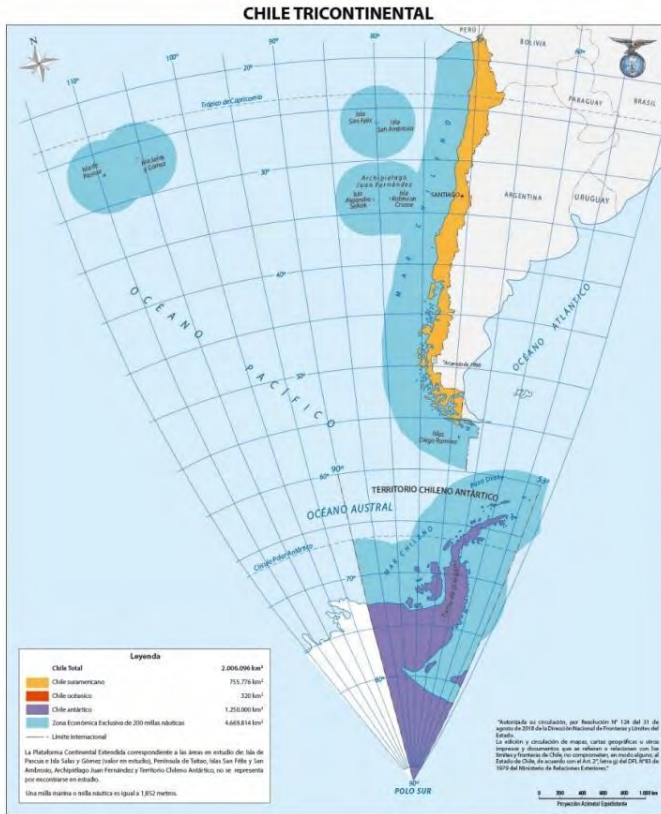
En suma, la expansión de los estados como entidad moderna de dominación requirió de la incorporación territorial. Para ello, fue necesario no solo apropiarse de los progresos científicos y técnicos, sino además de la construcción de una cultura visual sobre ese fenómeno, donde los mapas desempeñaron un rol estelar.

Figura 1. Mapa bicontinental de la República Argentina



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Figura 2. Mapa tricontinental de la República de Chile



Fuente: <https://acortar.link/l7azLs>

Bibliografía

- Anderson, B. (2013). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1991).
- Cavaleri, P. (2004). *La restauración del Virreinato. Orígenes del nacionalismo territorial argentino*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Cicalese, G. (2009). "Geografía, guerra y nacionalismo. La Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) en las encrucijadas patrióticas del gobierno militar, 1976–1983. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, XIII(308). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-308.htm>.

- Cicalese, G. (11 de octubre de 2015). “El mapa bicontinental argentino: la venganza póstuma del geógrafo nacionalista Raúl Rey Balmaceda”. *Diario La Capital*.
- Cicalese, G. (2018). *La Nación Argentina justa, libre, soberana: un atlas nacional para representar el mundo peronista. Un ensayo de interpretación*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. <https://acortar.link/CyKYb4>
- Cicalese, G. y Pereyra, S. (2018). *La invención cultural de un territorio nacional imaginado, 1938- 1961. Exploradores, útiles escolares, mapas, estampillas, noticiosos y taxidermia para la creación de la Argentártida*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. <https://acortar.link/1Apxgp>
- Escolar, M. (1994). “Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial”. En: P. Ciccolela et al. (comp.), *Integración latinoamericana y territorio*. Buenos Aires: UBA-CEUR.
- Farinelli, F. (2007). *L’ invenzione della terra*. Palermo: Sellerio.
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Harley, J. B. (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, D. (2017). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1990).
- Hollman, V. y Lois, C. (2015). *Geo-Grafías. Imágenes e instrucción visual en la geografía escolar*. Buenos Aires: Paidós.
- Gangas Geisse, M. y Santis Arenas, H. (1987). “La formación y el desarrollo de la geografía chilena”. *Revista de Geografía Norte Grande*, (14), 75-91. <https://acortar.link/XpCmeH>
- Jara, I. (2011). “Politizar el paisaje, ilustrar la patria: nacionalismo, dictadura chilena y proyecto editorial”. *AISTHESIS*, (50), 230-252. Instituto de Estética – Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://acortar.link/mPtud8>
- Lois, C. (2006). “Técnica, política y ‘deseo territorial’ en la cartografía oficial de la Argentina (1852-1941)”. *Scripta Nova*, X, N° 218 (52). <https://acortar.link/A2BRwi>
- Lois, C. (2012). “La patria es una e indivisible”. *Terra Brasilis (Nova Série)*, 1. <https://acortar.link/sSwKsB>
- Minvielle, S. y Zusman, P. (1995). *Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del estado-nación argentino*. V Encuentro de Geógrafos de América Latina, La Habana.

- Montes, N. (2016). "El territorio del estado en la producción geográfica argentina. Estanislao Zeballos y el discurso de la geografía". En: M. Bueno, E. Calabrese y E. Berg (Comp.), *Jornadas Ricardo Rojas: cien años de la Cátedra de Literatura Argentina*. Mar del Plata: EUDEM, UNMdP.
- Parry, J. H. (1998). *Europa y la expansión del mundo (1415-1715)*. México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1958).
- Podgorny, I. (2011). "Fronteras de papel: archivos, colecciones y la cuestión de límites en las naciones americanas". *Historia Crítica*, 44. <https://acortar.link/uOovVu>
- Quintero, S. (1999). "El país que nos contaron. La visión de la Argentina en los manuales de geografía (1950-1997)". *Entrepasados*, 16, 135-154.
- Reboratti, C. (1983). "El encanto de la oscuridad: notas acerca de la geopolítica en la Argentina". *Desarrollo Económico*, 23(89), 137-144. <https://doi.org/10.2307/3466451E>
- Reboratti, C. (1987). *Nueva capital, vicios y mitos*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta.
- Romero, L. A. (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Externo

TITO CARLOS MACHADO DE OLIVEIRA

La palabra *externo* es un adjetivo que, de forma amplia, significa que está por fuera; que viene de afuera; exterior. En regiones de frontera geográfica su significado es difuso y complejo. Esto es un reflejo de la propia condición territorial y de los diseños espaciales específicos entrelazados por las expresiones singulares entre culturas, conductas y procedimientos en estas zonas de contacto.

En este contexto, lo *externo* tiene múltiples escalas. No siempre puede ser pensando solo en la condición fija del contacto ceremonial y protocolar de un estado nacional con el otro. La frontera es una parte del territorio que se consolida mediante acciones. Y esas acciones van más allá del principio a la no intervención en los asuntos internos “del otro lado”, del que es vecino. De modos diversos, el territorio de una nación sobrepasa su alcance legal, en la medida en que sus poblaciones privilegian las relaciones voluntarias de aproximación, la convivencia espontánea y las instintivas complementariedades cotidianas externas.

Este capítulo tiene cuatro secciones. La primera sección reflexionará sobre la relación entre lo externo y el estado nación. A partir de allí, las tres secciones siguientes recorrerán tres formatos en los que, al menos, se expresa lo externo para la frontera del estado nación: lo externo-de-lo-interno, lo interno-en-lo-externo y lo externo-de-lo-externo.

Lo externo del estado-nación

Para el estado-nación el concepto de *externo* se establece a partir de la concreción del *límite*, forjado por la estructura conceptual de un *territorio fijo*. La frontera, por el contrario, construye su definición a partir de un tejido de relaciones flexibles y maleables, construyendo un *territorio líquido*, multifacético. Por lo tanto, la significación del término *externo* para la frontera es tan híbrido cuanto su propio concepto. En síntesis: en la frontera lo *externo* no siempre está fuera del lugar.

Para las fronteras, muy especialmente de la América Latina, lo externo está, según Pébayle (1994), bajo la égida de la lógica coyuntural. Esta lógica es la que posibilita el verdadero dinamismo cotidiano de la región de frontera. De ahí su gran importancia. Si los cambios de moneda, controles migratorios y fitosanitarios, decisiones, tratado y

acuerdo intergubernamentales unilaterales o multilaterales, interfieren siempre de manera tangencial e indirecta en las ciudades no fronterizas, en la frontera, en cambio, esas interferencias son directas y contundentes. Cuanto más próxima una ciudad esté de la línea de divisoria, mayor será la influencia y la simultaneidad de los factores externos sobre los vectores socioeconómicos internos. En otras palabras: lo externo es, para una frontera, mucho más interno de lo que a primera vista se puede advertir.

Así, lo externo contribuye a la definición de la dimensión y la estructura de comportamiento del territorio fronterizo. Consolida la dinámica de las organizaciones económicas y baliza la posición de las organizaciones políticas, afectando, directa o indirectamente, al conjunto social.

Todo esto se debe a que lo externo, para la frontera, no existe en un solo aspecto. En la frontera lo externo tiene, por lo menos, tres formatos diferentes. Por separado, se analizarán a continuación.

Lo externo de lo interno

Lo externo se expresa de un primer modo: cuando la frontera es observada y condicionada a ser una parte externa del lado interno del estado nacional. Esto puede expresarse como lo-externo-de-lo-interno. El estado nacional analiza la frontera bajo la perspectiva estática y/o restringida de su territorio: es puesto como el lado-de-afuera, y no como *border* del propio territorio. La frontera queda confinada a una condición exógena.

Para los gobiernos centrales la región de frontera es el lugar donde se cometen numerosos delitos menores, los hitos demarcatorios son fluidos, los instrumentos legales son volátiles o no se respetan, y la condición patriótica es vilipendiada.

Estos espacios geográficos se ven penalizado por la fama de irracional. Además, reciben un progresivo olvido administrativo, las intervenciones resultan inadecuadas, las perturbaciones son desmedidas y las influencias de los proyectos nacionales llegan tardíamente. En cualquier caso, todo esto le impone grandes costos adicionales, con dificultades en la producción, en las transacciones comerciales, en la calificación de su población, en las relaciones políticas de vecindad interna, etc. Lo anterior alienta, además, el advenimiento de externalidades negativas e, incluso, deseconomías de escala, sin que se promuevan formas compensatorias efectivas.

Todo esto presiona sobre los fronterizos y fronterizas para que, cotidianamente, presten atención a su nacionalidad, para que reafirmen sus símbolos nacionales, y para que establezcan una lucha diaria de cuidado de la contravención, complementando tanto su condición de nacionales como de internacionales. Los sentidos de vigilancia están dados por el control del estado nación o provienen de la auto-vigilancia y el autocontrol en las relaciones de vecindad, negociación y cooperación. En suma, por ser lo “externo” del lado interno del estado-nación, la frontera es observada como un territorio remoto, lo que alienta una constante incomodidad.

En este conjunto, lo externo-de-lo-interno interfiere en la frontera como un elemento de una política de caracterización territorial, promoviendo una condición irregular al dar lugar a una diferenciación informal, pero sobre todo real, entre los componentes del mismo estado nacional. Esto ocurre en todas las fronteras de cualquier país, pero la intensidad es emblemática cuando el borde está separando los países ricos de los países pobres.

Lo interno-en-lo-externo

Totalmente otro es el modo de lo externo como parte de un territorio fronterizo anclado en las complementariedades diarias. El desarrollo de lo local se da mediante un complejo sistema de interacciones económicas, sociales y políticas. La forma urbana es una expresión de esta cartografía interactiva.

Aunque lo externo está legalmente demarcado por una línea fija, él se manifiesta, se mueve y se perfecciona como extensión cognitiva de su interno. Lo externo y lo interno se tocan, se complementan con fluidez natural hasta el punto de confundirse. Se trata de una parte interna de lo que es externo como acto de pertenecer, pero sin que desaparezcan los anhelos nacionalistas impuestos. Se presenta como un interno-en lo-externo.

Consiste en un movimiento ávido de internalización de lo que es externo, permitiendo que surjan sistemas distributivos (a veces productivos) localizados con características propias; las fronteras involucradas vuelven endógeno lo que es “de afuera” (comidas, idiomas, música, actitudes, prácticas comerciales, marketing, etc.). Ese hecho ocurre, inicialmente, como presión heterónoma (incorporación de normas, conductas u formas del otro) pero a posteriori, esa dinámica autoriza a dar formato a una economía de aglomeración. Esto está condicionado por la frecuencia, la diversidad y la intensidad de las transacciones comerciales en relación con el crecimiento de los consumidores y proveedores.

Además, juega con la economía del arbitraje y con las diversas formas de subvención y tolerancias locales, instalando, de este camino, externalidades positivas con ganancias de productividad que habilitan formar de compartir singulares con el conjunto social.

La internalización de lo externo confiere aptitud territorial para la formulación de estrategias territoriales de actuación compartidas, solidarias o consentidas. En realidad, se forman redes de relaciones personales y comerciales espontáneas que complementan la red institucional (pública y privada), con el propósito de alimentar, de manera autónoma, una ingeniería local maleable, produciendo valores territoriales adicionales. Allí, en principio, todos ganan, incluso que haya oscilaciones pendulares de ventajas ahora para un lado de la frontera ahora para al otro. Sin embargo, es obvio que una parte (incluso pequeña) de estas redes funcionales evade el alcance legal.

La internalización de lo externo es real y juega un papel conformador en la autoorganización de la economía espacial y en la dinámica de los flujos internos de las fronteras.

Este movimiento de internalización de lo externo es más característico en los complejos urbanos transfronterizos (Dilla Alfonso, 2015), generalmente ubicados en conurbaciones o semi-conurbaciones fronterizas. Allí, los mandatos de la condición de ser externo-en-lo-interno también se ha mostrado consistente en ciudades fronterizas de variados tamaños, que procuran reducir los obstáculos de la aproximación, con el objetivo de ampliar la comunicación positiva con el otro lado.

Lo externo de lo externo

El último modo en que se manifiesta lo *externo* se refiere a lo que se coloca más allá de la frontera, en su frente y más allá de las otras fronteras del estado-nación. Esto es: lo externo-de-lo-externo. Este externo posee un sentido estricto, sin permitir analogías o ilaciones. Es, y por así ser y posicionarse, lo único externo reconocido por la población fronteriza, como lo que efectivamente es “de afuera”. Para los habitantes fronterizos viajar al extranjero, a modo de ejemplo, es superar los límites de los estados nacionales que los acogen.

Se trata de un ambiente moldeado y acomodado en las relaciones formales y sin derivaciones, sin significar, por lo tanto, que en él no existan funcionalidades y/o ilegalidades. Su movimiento acomoda dos dimensiones relacionales. Una es simétrica: la entrada (importación) y la salida (exportación) de bienes. La otra es asimétrica: la inmigración y emigración de personas.

La primera establece una forma impositiva de contacto con el territorio fronterizo. Es utilizado y monitoreado por grandes redes transnacionales. Es oportuna, pero no tiene adherencia con la frontera. Su relación con el territorio es vertical: meramente transita, carga o descarga. La interacción con las redes locales se manifiesta, casi siempre, en la condición de subsunción o subordinación.

En cuanto a la segunda, debido a que tiene una apariencia “no mercadológica”, es inoportuna y perentoriamente olvidada. Pero, por otro lado, su adherencia al territorio es diagonal e impone severos rudimentos a la condición socio-urbana tornando imposible de ser olvidada.

La geografía de este externo se circunscribe a lo que está delineado más allá de los otros externos explicados anteriormente. En otras palabras: es sinónimo de distante, independientemente del alcance físico.

Sin embargo, es la aspiración de toda frontera: mantener relaciones estrictas y fecundas con este externo que está más allá de su externo. Esto ocurre, posiblemente, por ser enigmático y cerrado; o también, por ser un comprador de lo que la frontera produce o vendedor de lo que la frontera necesita: afortunado debe ser.

Este externo es (probablemente el único) comúnmente recordado y abordado por la comunidad fronteriza. Dado que exagera los sueños de la política local, perpetra elucubraciones administrativas, asienta arquitecturas comerciales escalofriantes y formatos conjeturas productivas. Desde una perspectiva real y pragmática: este externo, a pesar de su elocuente importancia, impregna más como un acomodado fetiche del territorio, que a veces se materializa y otras se esfuma.

Se trata de un tipo de externo que se encuentra en cualquier frontera, independientemente del tamaño poblacional y de la forma como produce su riqueza.

Estas son tres formas de percepción de la frontera con su externo: uno desde dentro del estado nación, pero no interno a la frontera. Otro plenamente internalizado. Finalmente, otro completamente externalizado. Se trata de un *externo* con topografía imprecisa que suscita confusión y deja atónito a cualquier observador. Con todo, para la población fronteriza es algo sistémico, tan incisivo cuanto decisivo en su vida cotidiana. Así, se habitúa con naturalidad al tratar lo *externo-de-lo-interno* dialécticamente con afectuosidad e indignación. Se acomoda al *interno-de-lo-externo* con simplicidad y pragmatismo. Y dialoga con lo *externo-de-lo-externo* con ilusión, esperanza y espejismo.

Bibliografía

- Dilla Alfonso, H. (2015). Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina. *Estudios Fronterizos* 16 (31), 15-38.
- Pèbayle, R. (1994). As regiões de fronteira e o projeto de integração no Mercosul. In: Lehen, A. et al. (Org.) *Fronteiras do Mercosul*. Porto Alegre: UFRGS.

Extremo

GUILLERMO GIUCCI Y MALENA MAZZITELLI MASTRICCHIO

Extremo procede del vocablo latino *extremus* y hace referencia a significados diversos. Significa al mismo tiempo exceso, distancia, diferencia, límite, final. Varias disciplinas hacen uso del concepto. En matemáticas, los máximos y mínimos de una función, conocidos colectivamente como extremos de una función, son los mayores o menores valores que toma una función en un punto situado. En meteorología, se habla de fenómenos meteorológicos extremos, que incluyen fenómenos inusuales, severos o impropios de la estación.

En informática, la programación extrema es una metodología de desarrollo de la ingeniería de software. En deporte, el futbolista que juega como extremo se sitúa en la banda o lateral del campo, donde comúnmente cumple la función de ataque. En las últimas décadas se intensificaron los deportes extremos, actividades con un componente deportivo que comportan peligrosidad por las condiciones arriesgadas en que se practican. En geografía, un cabo o punta es un accidente geográfico localizado en un extremo de una masa de tierra emergida que se proyecta hacia el interior del mar.

Fin también posee múltiples significados: término, remate, consumación, objetivo, motivo, finalidad, últimos días, muerte. Se habla del fin de la historia, fin de la geografía, fin del mundo.

Dado que no existen lugares extremos *en sí*, de modo esencial y natural, se trata de establecer una relación, en la que un punto de referencia define la distancia del centro de medición. Los lugares remotos son en consecuencia el resultado de una voluntad de ordenación geopolítica que fija lugares de proximidad y de distancia en relación con los centros de medición. El expansionismo europeo, por ejemplo, ordenó los espacios de acuerdo con sus propios intereses. Se fue apoderando simultáneamente de lo que nombraba y domesticaba, generando en este proceso un enorme caudal de información científica.

Algo semejante llevaron a cabo los estados nacionales. La humanidad habita hoy un planeta atravesado y consabido, que disipó el *más allá*. Sin embargo, los fines y extremos aun manifiestan su fuerza simbólica. Están asociados a escasa presencia humana, lejanía con relación a los centros capitalinos y sus servicios, carencia de las tecnologías occidentales de transporte y de comunicación, vida local y regional acentuada, hábitat inhospitalario, vacío, soledad.

En este capítulo se analiza la dimensión espacial de los términos *extremo* y *fin*, como si se tratara de sinónimos y partes de un territorio. Por territorio se denomina a un área (incluyendo tierras, aguas y espacio aéreo) poseída por una persona física o jurídica, sea una organización, una institución, o un estado. En el sentido espacial mencionado, *fin* y *extremo* se refieren a sitios muy apartados. ¿Cómo se determina lo apartado? ¿Qué debemos entender por retirado, distante, remoto, separado? El texto se divide en tres secciones. La primera sección hablará de historias extremas. La segunda, se concentrará en las utopías. La última, finalmente, versará sobre ciencia de lo extremo.

Historias extremas

Una distinción que atestigüa el proceso de la conformación geopolítica y expresa la fuerza cautivadora de los rótulos es la separación entre finibusterres y fin del mundo. Por finibusterres se entiende lugares situados en los fines de la tierra o del mundo. Durante mucho tiempo los finibusterres proliferaron en estrecha vinculación con el localismo de las culturas y el saber fragmentado y limitado, pues aludían al término de la tierra conocida y generalmente indicaba una relación conflictiva entre la tierra y el mar.

Ejemplos de finibusterres son el cabo Finisterre en Galicia (España) y el Land's End en West Cornwall (Inglaterra). En cambio, el fin del mundo, asociado con frecuencia a Tierra del Fuego y Ushuaia, es global. La ubicación y denominación *fin del mundo* depende de la aprehensión integral de la imagen del planeta. Solo una vez revelado el mundo como una totalidad, cobra sentido preciso la identificación del fin del mundo con Tierra del Fuego. Por ello la invención del fin del mundo fueguino es un capítulo tardío de la más amplia revelación geográfica del planeta (Giucci, 2014).

Este proceso es visible en la literatura de viajes. A inicios del siglo XX se consolida la identificación entre Tierra del Fuego y fin del mundo. Tal representación del fin del mundo como un fragmento superviviente de la Edad de la Piedra se formula en el artículo periodístico del viajero inglés William Barclay, *At the World's End* (1904). De modo paralelo, en 1905 se imprime póstumamente la novela de aventura de Julio Verne, *El faro del fin del mundo*. En la novela de Verne, el faro del fin del mundo está situado en la isla de los Estados, que pertenece al departamento Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Argentina. La imaginación literaria le confiere legitimidad a la noción del fin del mundo en la zona sureña: en la borrascosa extremidad austral americana (Figura 1).

Utopía

Otro concepto que, de modo indirecto, está vinculado a fines y extremos en el ámbito espacial, es utopía. También la utopía está asociada con la literatura de viajes. Por utopía se hace referencia a un lugar ideal, que sirve de espejo a deficiencias de sociedades reales.

Históricamente la utopía es hija de las grandes navegaciones, cuando la tendencia atlántica amplía enormemente el conocimiento del mundo. Entre 1519 y 1522 se produjo la primera circunnavegación del planeta. Desde entonces, la historia imperial se convirtió en historia de la globalización. A medida que se revela el planeta, las sociedades antiguamente aisladas colisionan con centros imperiales que toman posesión de las tierras por medios documentales. La utopía nace exactamente en ese contexto de avance imperial.

Utopía significa “no lugar”, que no hay tal lugar. Cuando Thomas Moro acuña el término en 1516, en su conocida obra *Utopia*, inaugura un género literario que capta la ansiedad producida por los cambios a escala planetaria motivados por las navegaciones transoceánicas. En el texto de Moro, la utopía es prácticamente inaccesible a los europeos, que desconocen su localización geográfica. En cambio, los habitantes de Utopía viajan por el mundo. La utopía es observar sin ser observado, llegar a los otros sin poder ser invadidos por los conquistadores amenazantes.

Ciencias del extremo

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, fines y extremos comenzaron a medirse en la tierra empíricamente y con relación a un *origen*. Tanto las alturas como las distancias *se* midieron respecto de un cero o *datum*. Sin embargo, el cero se define culturalmente en función de una convención y no solo está apoyada en razones geológicas o geográficas. De manera tal que, si cambia el origen, cambia el extremo.

El meridiano de Greenwich o meridiano base o primer meridiano, es el meridiano a partir del cual se miden las longitudes. Es el producto de una negociación científica pero también política, por la cual se decide usar la circunferencia imaginaria que une los polos y que recibe su nombre por atravesar la localidad inglesa con ese nombre. Allí se encuentra un antiguo observatorio astronómico. Eso se hizo a cambio de que se use el sistema métrico francés para el uso de la cartografía. En la Argentina la primera institución científica en reconocer este origen mundial fue el Instituto Geográfico Argentino.

El meridiano fue adoptado como referencia en una conferencia internacional celebrada en octubre de 1884 en Washington D. C., auspiciada por Estados Unidos, y a la que asistieron delegados de 25 países. Entre otras determinaciones, en dicha conferencia se decidió por la adopción de un único meridiano de referencia, que cruza el Real Observatorio de Greenwich, y la adopción del día universal con duración de 24 horas, comenzando a medianoche en Greenwich. Por otro lado, estas convenciones llevaron a la necesidad de adoptar los husos horarios y la unificación de la hora local. En la Argentina el Poder Ejecutivo Nacional decidió la sincronización de las diferentes horas locales en 1894. La concordancia se llevó a cabo a partir de las señales telegráficas emitidas por el observatorio ubicado en la ciudad argentina de Córdoba.

Al mismo tiempo, la ciencia pensaba en determinar un origen altimétrico, un cero desde donde remitir las alturas. Así en 1864 la Asociación Internacional para la Medición de la Tierra recomendó a los países miembro unificar un cero altimétrico para todas las costas europeas. El primer mareógrafo se colocó en 1867 en el puerto de Sídney; la Comisión Austríaca del Adriático instaló el segundo. Lo cierto es que en la primera década del siglo XX los países que contaban con mareógrafos en el mundo eran varios y no se reducían solo a casos europeos. La República de Chile, por ejemplo, instaló el primero en 1907, y hacia 1912 contaba con tres mareógrafos.

En la Argentina, la nivelación altimétrica también era una preocupación. La primera unificación de las mediciones se llevó adelante en 1899, tomando como única referencia al cero del Riachuelo (borde austral de la Capital Federal) para todas las mediciones altimétricas. Ese año quedó establecido que el cero del mareógrafo del Riachuelo sería el punto de referencia de la altimetría del país. Desde allí se realizaban las diversas mediciones altimétricas, por ejemplo, las utilizadas para los ferrocarriles, las alturas de las estaciones y para los mapas. Con la creación del Instituto Geográfico Militar se comenzaron los trabajos de nivelación geodésica, que se terminaron en la década de 1940, cuando se estableció Punto Altimétrico de Referencia Normal (PARN), el cual se decidió ubicar en la ciudad de Tandil. El PARN se conectó al mareógrafo de la ciudad de Mar del Plata. Este nuevo origen modificó los extremos altimétricos nacionales.

La elección de la altitud, al igual que otras convenciones son decisiones culturales y políticas. Según su altitud, el punto extremo más alto es el Monte Everest, 8.848 metros sobre el nivel del mar, y el más bajo el Abismo Challenger, en el fondo de la Fosa de las Marianas, a 11.055 metros bajo el nivel del mar.

En el tercer milenio, fines y extremos remiten a la noción de puntos extremos del mundo, que son aquellas localizaciones terrestres que, en relación con su posición geográfica, altura, accesibilidad o distancia a

la costa o al mar, tienen dimensiones extremas (máximas o mínimas). Según su localización geográfica, los puntos extremos se establecen conforme a la distancia del centro físico de la Tierra, según su latitud y longitud. El punto más al norte de la Tierra es el Polo Norte, en el océano Ártico; el punto más al sur es el Polo Sur, en la Antártida; los puntos más al oeste y este son lugares a lo largo del meridiano 180 ° de la Rusia siberiana, la Antártida y tres de las islas Fiyi.

De modo semejante, se miden otros accidentes geográficos según su altitud, como volcanes, lagos, glaciares, ríos, islas, cascadas, cuevas. La información científica disponible es extraordinaria: mayores distancias de la Tierra a lo largo de una misma latitud (recorridos este-oeste); mayores distancias a lo largo de una misma longitud (recorridos norte-sur). La clasificación de lo remoto se aplica a islas habitadas, deshabitadas, archipiélagos, capitales más remotas, ciudades habitadas importantes, ciudades continentales sin conexión por carretera, aeropuerto más remoto en el mundo. Otra manera mide los puntos extremos accesibles según el medio de transporte (carreteras más altas y más bajas) y el polo de inaccesibilidad (lugar de la superficie de la Tierra en el que la distancia a la línea de costa es localmente máxima).

De especial interés son los puntos extremos de los asentamientos humanos situados en los puntos más extremos de la Tierra. En el hemisferio Norte, el punto más extremo es Alert, en la isla de Ellesmere, Canadá. Otra manera de clasificar los extremos es por habitantes, más de 1.000, 5.000, 50.000, 100.000, 250.000, 500.000. En el hemisferio Sur el asentamiento permanente más al sur del mundo es la estación científica Amundsen-Scott, en el Polo Sur geográfico, Antártida. Si la población de las estaciones científicas antárticas no se considera permanente, el asentamiento permanente más al sur de la Tierra es Puerto Toro, Chile, con unos 50 habitantes. El poblado más austral de la tierra es Puerto Williams, con casi 2.000 habitantes. La ciudad más al sur de la Tierra de más de 50.000 habitantes es Ushuaia, Argentina.

Faro del Fin del Mundo



Fuente: Hollman, Verónica (marzo 2019).

Bibliografía

- Barclay, W. S. (1904). At the World's End. Being an account of the now almost extinct canoe-dwellers and other tribes of Tierra del Fuego. *Supplement to The Illustrated London News*, 30 de enero 30 de 1904, CXXIV, pp. I-IV.
- Bodei, R. (2011). *Paisajes sublimes. El hombre ante la naturaleza salvaje*, trad. María Condor, Madrid: Siruela.
- Bourguet, M. N. (1997). The Explorer. En: Michel Vovelle (ed.) *Enlightenment Portraits*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 257-315.
- Bridges, E. L. (2007). *Uttermost Part of the Earth*, Nueva York: The Rookery Press.
- Clifford, J. (1999). *Itinerarios transculturales*, trad. M. Reilly, Barcelona, Gedisa.
- Coliva, M. (1912). Mareografía. En: IGM, *Anuario del Instituto Geográfico Militar de la República Argentina*, Buenos Aires, Sección Gráfica del Instituto Geográfico Militar, pp. 63-88.
- Furlong, C. W. (1909). The Southernmost People of the World. En: *Harper's Monthly Magazine*, 119 (709), 126-137.
- Giucci, G. (2014). *Tierra del Fuego: la creación del fin del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mazzitelli Masticchio, M. (2015). Mapas sin cero. La medición del datum altimétrico en la Argentina, *Redes*, 21, (40), 197-222.
- Pimentel, J. (2003). *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Madrid: Marcial Pons.
- Rieznik, M. (2015). Tiempo eléctrico en la Argentina del siglo XIX. Científicos, Técnicos y Estadistas cablean la unificación del territorio. *Redes*, 21, (40), 93-197.

- Schmitt, C. (2005). *El nomos de la tierra*, Buenos Aires: Struhart.
- Sloterdijk, P. (2007). *En el mundo interior del capital. Para una teoría filosófica de la globalización*, trad. Isidoro Reguera, Madrid: Siruela.
- Urry, J. (2010). *Mobilities*, Cambridge: Polity Press.
- Valéry, P. (1931). *Regards sur le monde actuel*, París, Librairie Stock, Dela-main et Boutelleau.
- Verne, J. (2005). *El faro del fin del mundo; comentado por Carlos Valle*, Buenos Aires: Biblos.
- Waldseemüller, M. (1969). *The Cosmographiae Introductio*, Nueva York: Books for Libraries Press.

F

Formación social

SERGIO BRATICEVIC

La noción *formación social* proviene de una reconocida contribución realizada por Marx en la *Introducción general a la crítica de la economía política* (1857). Afirmaba, que la ley económica fundamental de las formaciones económico-sociales está regida por la ley fundamental del modo de producción dominante, al interior del territorio analizado. Asimismo, la ley económica fundamental del modo de producción capitalista -la producción de plusvalor- es la finalidad directa y móvil determinante de la producción. Según este criterio, en cualquier forma de sociedad existe un modo de producción dominante que impone sus reglas sobre las restantes formas económicas pretéritas o arcaicas, modificando así sus particularidades y características.

Es aquí donde se puede reconocer la génesis de la reconceptualización de los modos de producción y su articulación: la *formación económico-social*. La tradición académica marxista francesa contiene el desarrollo más acabado de esta categoría, durante la década de 1970, a partir del texto *Para leer El Capital*, de Althusser y Balibar (1974). La aplicación de este marco conceptual ha sido criticada desde la antropología debido a su sesgo funcionalista y positivista, dado que las sociedades precapitalistas son analizadas como una totalidad social dentro de la formación económica actual o presente. Además, no identificaba las transformaciones sufridas a raíz del avance del frente agrario capitalista.

Pareciera, entonces, que se tratara de una mera coincidencia espacial y que la superposición de modos de producción con el tiempo iría dando lugar a la forma de organización dominante. Se pierden, así, las particularidades que no obedecen a las normas de acumulación típicamente capitalistas, como se analizará con los procesos de subsunción. Por su parte, estas interpretaciones, un tanto estáticas y generalizantes de la articulación de los modos de producción, responden a una visión evolucionista, propia del siglo XIX, y a su relectura estructuralista durante la década de 1970 (Trincheró, 2000).

Ahora bien, si se revisa esta perspectiva, se podría hablar de refuncionalización de relaciones de producción preexistentes orientadas a las reglas de la reproducción ampliada de capital, manteniendo formas domésticas de reproducción no necesariamente capitalistas. A partir de diversos estudios provenientes de la antropología económica, se lo comienza a denominar *proceso de subsunción*, como se explicará de manera detallada más abajo.

Este capítulo desarrollará centralmente la idea de formación social. Se estructura en dos secciones. En la primera, se realiza una breve presentación del concepto núcleo, enlazada con la categoría de acumulación originaria, para luego revisar su relación con los distintos tipos de fronteras (ya sean estatales y agropecuarias), en el marco del surgimiento del estado-nación moderno. En la segunda parte, se construye un puente entre esta noción y el concepto de subsunción, con el propósito de marcar las diferencias con el modelo teórico de articulación de modos de producción.

Formación social de fronteras

Sintéticamente, se puede afirmar que la categoría *formación social de fronteras* expresa particularidad y totalidad de esferas productivas diversas, dentro de un espacio sin límites precisos o estáticos, a partir de la siguiente idea: distintas relaciones de producción que se estructuran de acuerdo con su funcionalidad a las normas de reproducción sistémica, y no como distintos modos de producción articulados entre sí. Diferentes autores han trabajado esta noción, especialmente desde la antropología (Gordillo, 1992 y 1995; Trincheró, Piccinini y Gordillo, 1992; Trincheró, 2000 y 2007; Trincheró, Belli y Slavutsky, 2004).

Resultan fundamentales los aportes de Trincheró (2000), quien desarrolla un análisis histórico del Chaco central argentino proponiendo esta categoría analítica. Su objetivo es caracterizar territorios heterogéneos de alta complejidad social, en donde se despliegan particulares relaciones de producción capitalistas expresadas en la conjunción de situaciones de construcción de fronteras políticas, productivas y culturales. Es así como quedan reflejadas las dinámicas del capitalismo en la formación social de fronteras que representa el Chaco, a partir de una completa historización que abre camino a los estudios de las fronteras y los frentes agropecuarios en áreas marginales del estado-nación argentino.

En efecto, la categoría posee rasgos territoriales que no se rigen exclusivamente en función de la consolidación de las fronteras estatales, sino también gracias a la lógica de apropiación del espacio con cada extensión de las fronteras internas y agropecuarias. Así, el avance de las fronteras de los estados nacionales y las fronteras productivas se han combinado, reproduciendo formas espaciales particulares que se caracterizan por la generación de economías de enclave, apropiación diferencial de la tierra y procesos de subsunción de las economías domésticas a los requerimientos del capital.

La consolidación del estado-nación argentino y la expansión de la frontera agraria se superponen a finales del siglo XIX en distintas regiones, como la Patagonia y el Chaco. El territorio nacional queda delimitado desde la perspectiva del ejercicio de las relaciones de poder del aparato estatal y -de este modo- se sientan las bases para el nuevo usufructo del espacio, ahora libre de población indígena. En este sentido, podría hablarse de una *acumulación originaria a escala regional*. Siguiendo a Harvey (2003), cualquier espacio que pertenece a una formación social, y que se incorpora a la lógica de desarrollo capitalista, sufre transformaciones estructurales. Las mismas que Marx denominaba parte del proceso de acumulación originaria.

Asimismo, pueden citarse otros ejemplos para el caso latinoamericano, como el de Brasil. La necesidad constante de expansión de la frontera agraria, a partir del dispositivo de *acumulación originaria permanente*, articula la puesta en producción de nuevas tierras -mediante el trabajo campesino- con la matriz agroexportadora protegida por el estado federal. Su objetivo primordial era el ingreso de divisas a través de la exportación de café y azúcar. A su vez, el avance de la frontera agraria servía como válvula de escape ante la presión demográfica, homogeneizaba el territorio, además de ponerlo en valor, desterritorializaba el conflicto social en el área de costa más densamente poblada, y reforzaba el control espacial fronteras adentro por parte del estado brasileiro. Así, durante el siglo XX se observó un gran crecimiento a lo largo y ancho de esta gran *formación social de fronteras*. Ese proceso fue analizado por Velho (1979) con la noción de *estado autoritario*, actor que articuló la mencionada expansión desde el sur y la costa hacia estados del *Sertão*, el Mato Grosso y luego la Amazonia.

Figura 1
Composición de fronteras en la formación social



Fuente: elaboración propia en base a Trincherro (2000).

Subsunción (dos ejemplos)

Si se trata del acaparamiento de tierras, Rosa de Luxemburgo -quien es retomada por Harvey (2003)-afirmaba que dicho proceso no ha cesado a lo largo del tiempo. Efectivamente, puede señalarse que ha representado una de las aristas principales del fenómeno analizado por este último autor: la *acumulación por desposesión*. Una conexión posible radica en la relación entre la apropiación compulsiva de tierras y las zonas de expansión de fronteras (tanto productivas como interestatales).

De manera análoga, la expropiación de las explotaciones campesinas se ha traducido en la expulsión sistemática de mano de obra hacia los centros urbanos. Explicitadas estas situaciones, puede aseverarse que -en algunos casos- el sector doméstico ha mantenido la propiedad de los medios de producción, cediendo el control de las condiciones de existencia, ya que el capital ha introducido un conjunto de criterios propios sobre la producción doméstica (a través de nuevos patrones de

intercambio y fijación de precios de los productos campesinos). Este proceso ha sido denominado *subsunción indirecta formal* del campesinado a las normas capitalistas de producción en el agro (Gordillo, 1992).

Un ejemplo de esta dinámica lo proporcionan las ya mencionadas comunidades indígenas del Chaco central, desplazadas hacia las zonas de frontera interestatales entre Paraguay y Argentina, y los bajos de los ríos Pilcomayo y Bermejo, áreas con pocas precipitaciones y escasa fertilidad de la tierra. En este espacio, la economía indígena cazadora, recolectora y pesquera se mantuvo casi inalterada -gracias a las condiciones naturales y la escasa valorización del territorio- pero refuncionalizada de acuerdo con los dispositivos de la subsunción indirecta formal.

En las proximidades a esta región, se habían formado ingenios azucareros que explotaban grandes extensiones de tierra. Se localizaban sobre una zona más húmeda, en la transición del Chaco hacia la Selva de las Yungas. Los propietarios de estos ingenios recurrieron a la mano de obra indígena. Según Gordillo (1995), el fenómeno de los establecimientos productores de azúcar no implicó una desarticulación de la reproducción doméstica de los grupos nativos del Chaco. Por ende, la introducción forzosa al mercado de trabajo en los ingenios productores de azúcar de las provincias nortenas de Argentina (Salta y Jujuy), no se tradujo en la eliminación total de la economía cazadora-recolectora. Esa economía se apoyó en la demanda estacional de la mano de obra indígena, situación delimitada a las épocas de zafra (cosecha). De esta manera, incluso si se adiciona la presión sobre el espacio por parte de la población colona criolla, los indígenas pudieron mantener el control de espacios de monte y río, fenómeno que consintió en la reproducción de las actividades de pesca, caza y recolección, y con ello de todas sus relaciones sociales y económicas.

En otra región de la Argentina, más precisamente en el Alto Uruguay (provincia de Misiones), la expansión del frente maderero se caracterizó por incursionar en la selva paranaense a través de la extracción indiscriminada (Reboratti, 1990). Una vez diversificado el frente extractivo, logra consolidarse la frontera tabacalera. Actualmente, gran parte de los productores locales habitan tierras fiscales y plantan tabaco *Burley* para empresas multinacionales a través de las empresas acopiadoras locales, que controlan la totalidad del proceso productivo. Este tipo de integración vertical se desarrolla bajo la modalidad de agricultura bajo contrato (García, 2010). De acuerdo con Baranger (2007), la producción de tabaco en el Alto Uruguay corresponde con la mencionada característica. De manera formal, los productores son independientes, aunque trabajan para las compañías que les adelantan insumos (incluso capital líquido) bajo la promesa de entregar su producción en tiempo y forma.

En consecuencia, no es más que una tercerización encubierta, con el propósito de externalizar el riesgo climático, y por ende económico, asociado a la producción primaria.

De este modo, se desarrolla una situación similar a la analizada más arriba para el caso de los indígenas chaqueños, pero con una particularidad. Los minifundistas tabacaleros conservan la propiedad de los medios de producción, pero las empresas controlan el proceso productivo en su totalidad, además de imponer los precios al final del ciclo anual. Los mecanismos de esta clase de subsunción indirecta se ven reflejados a partir del cambio tecnológico sobre el proceso laboral doméstico, junto con la introducción de formas intensivas de producción (Gordillo, 1992). Sin embargo, existe una diferencia sustantiva con respecto a lo descrito para el Chaco central. En este caso, la subsunción indirecta formal se establece por la no alteración del proceso de producción, la marcada estacionalidad del trabajo doméstico y su carácter plenamente extensivo. Para el Alto Uruguay, en cambio, la metamorfosis técnica y el control sobre el proceso de trabajo, la rigidez del ciclo anual de producción del tabaco y la utilización intensiva de los factores de producción determinan una *subsunción indirecta de tipo real*.

Bibliografía

- Althusser, L. y Balibar, E. (1974). *Para leer El Capital*. México: Siglo XXI Editores, 2001.
- Baranger, D. (coord.). (2007). *Tabaco y agrotóxicos. Un estudio sobre productores de Misiones*. Posadas: Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.
- García, A. (2010). Más allá de lo aparente: contratos de producción tabacalera en Misiones (Argentina) y Rio Grande do Sul (Brasil). *Realidad Económica* 254 (40), p. 135-154. Buenos Aires: IADE.
- Gordillo, G. (1992). *Procesos de subsunción del trabajo al capital en el capitalismo periférico*. En: Trinchero, H. (Comp.), *Antropología Económica II. Conceptos fundamentales*, p. 45-67. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Gordillo, G. (1995). La subordinación y sus mediaciones: dinámica cazadora-recolectora, relaciones de producción, capital comercial y Estado entre los tobos del oeste de Formosa. En: Trinchero, H. (Comp.) *Producción doméstica y capital: estudios desde la antropología económica*, p. 105-137. Buenos Aires: Biblos.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Buenos Aires: Editorial Akal.
- Marx, K. (1857). *Introducción general a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI, 2001.

- Reboratti, C. (1990). Fronteras agrarias en América Latina. *Cuadernos Críticos de Geografía Humana* 87, Geo Crítica, Universidad de Barcelona.
- Trincheró, H. (2000). *Los dominios del demonio*. Buenos Aires: Eudeba.
- Trincheró, H. (2007). *Aromas de lo exótico (retornos del objeto): para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Trincheró, H., Belli, E. y Slavutsky, R. (comp.). (2004). *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Buenos Aires: Reunir.
- Trincheró, H., Piccinini, D. y Gordillo, G. (1992). *Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental (Salta y Formosa/2)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Velho, O. (1979). *Capitalismo Autoritário e Campesinato*. Rio de Janeiro: DIFEL.

Fragmentación

MATÍAS GHILARDI

Etimológicamente, *fragmentación* deriva de la palabra fractal, proveniente del latín *fractus*, que significa “fragmentado”, “fracturado” o, simplemente, “roto” o “quebrado”, muy apropiado para objetos cuya dimensión puede ser fraccionaria o dividida (cada fragmento o fractal es un objeto semigeométrico cuya estructura básica, fragmentada o irregular, se repite a diferentes escalas). Este término fue especialmente introducido a la matemática por Benoît Mandelbrot en 1983, con la aparición de su libro *The Fractal Geometry of Nature*.

Esta noción, relativamente reciente en ámbitos académicos, es utilizada en las ciencias sociales para remarcar la heterogeneidad territorial, sobre todo en los países pobres y emergentes, para hacer un contrapunto al proceso de globalización. La noción no posee una definición única ni consolidada. Es por ese motivo que se convierte en un término paraguas con la consecuente pérdida de un significado preciso (Barberis, 2009). La representación del espacio como un mosaico o como un tapiz con diferentes retazos, son las alusiones más utilizadas a la hora de interpretar su división en partes disimiles.

En este apartado se abordará, en primer lugar, el término fragmentación específicamente desde los estudios urbanos (teniendo en cuenta sus diversas acepciones) para, en segundo lugar, ponerlo en discusión con la categoría frontera. De esta manera, se indagará en la relación existente entre los dos conceptos, analizando su utilización por parte de diversos intelectuales.

Fragmentación en los estudios urbanos

El término fragmentación fue desarrollado en el campo de los estudios urbanos desde mediados del siglo XX. Fogelson (1967) consideró que la ciudad de Los Ángeles habría emergido desde 1930 como una metrópoli fragmentada y que sería un arquetipo de la metrópoli americana contemporánea. Sus estudios fueron retomados por el geógrafo Edward Soja en su obra *Postmetrópolis* (2000). Santos (1990) destacó el aislamiento de los pobres y que la inmovilidad de gran número de personas convertiría a San Pablo en una ciudad de guetos, lo cual llevaría a una desintegración de su estructura social (López Trigal, 2015).

En esta línea, Prévôt-Schapira define que la fragmentación es:

resultado de la desaparición del funcionamiento global en beneficio de las pequeñas unidades, la disolución de los vínculos orgánicos entre los trozos de la ciudad; barrios de pobreza yuxtapuestos en partes aisladas de riqueza en el seno de los archipiélagos urbanos (1999, p. 135)

La ciudad que formaba y albergaba una sola comunidad, ahora se presenta como un cúmulo de territorios diferentes (herméticamente compartimentados en los casos más extremos).

Intentos de sistematización sobre los diferentes usos que conlleva el término fragmentación se encuentran en los trabajos de Prévôt-Schapira (2001) y Navez-Bouchanine (2002). Estas académicas francesas hacen una lectura de los espacios urbanos en regiones periféricas (sobre todo en África y América Latina dónde residieron periódicamente), erigiéndose en referentes sobre los estudios de fragmentación. En esta línea, es preciso incluir los trabajos de los geógrafos alemanes Borsdorf, Bähr y Janoschka (2002) autores del tan difundido modelo de ciudad fragmentada latinoamericana, recuperado en incontables estudios de caso en la región. Vidal-Koppman (2002), Valdés (2007), Caldeira (2007), Ziccardi (2008), Barberis (2009) y Perelman y Boy (2017) han sido algunos de los tantos académicos latinoamericanos que han profundizado en los estudios de la fragmentación a escala urbana, rescatando las particularidades de sus países de residencia.

Fuera de los estudios urbanos el concepto de fragmentación no ha sido muy recuperado. Hay algunos estudios que aluden a la fragmentación estatal, ligados sobre todo a los procesos de descentralización de la administración pública.

Cuatro aproximaciones a la fragmentación

En esta literatura es posible identificar cuatro aproximaciones diferentes al concepto de fragmentación.

Fragmentación Social. Permite dos tipos de aproximaciones. La primera de ellas se ocupa de analizar las transformaciones culturales y sociales desde una perspectiva crítica en el marco del pasaje de la modernidad a la posmodernidad. Posiblemente sea la única acepción del término en que pueden identificarse efectos positivos, ya que en algunas ocasiones la fragmentación colabora con la individualización de los lugares, dotándolos de algún tipo de *identidad*. Ejemplo de ello son los barrios de inmigrantes en los que se desarrolla una dinámica interna que permite el surgimiento de emprendimientos gastronómicos, como en Santiago de Chile con el sector denominado La Lima Chica.

Desigualdades y el aumento de la pobreza. La segunda (y quizás la más difundida) privilegia la mirada sobre el crecimiento de las desigualdades y el aumento de la pobreza en el conjunto social, siendo el resultado de los efectos de la globalización, de la reestructuración económica y de los ajustes estructurales, en un momento donde los modos políticos de regulación e intervención entran en crisis (Prévot-Schapira, 1999). En este tipo de lectura el posfordismo, el fin del capitalismo organizado y la globalización son conceptos que aparecen entremezclados, a la vez que sus efectos son en gran medida interpretados como negativos. En la Argentina durante la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019), los principales indicadores sociales muestran un aumento de la desigualdad aportando a la fragmentación social. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (www.indec.gob.ar), entre 2018-2019 se ensancho de 17 a 20 veces la brecha de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la sociedad. Por otra parte, los datos oficiales indican que se amplió la desigualdad social, ya que el coeficiente de Gini subió de 0,417 a 0,434 entre los cuartos trimestres de 2017 y 2018. Esto no escapa de una dinámica global en la que América Latina se posiciona como la región más desigual del mundo: entre los 14 países más desiguales del planeta 6 son latinoamericanos (Honduras, Colombia, Brasil, Guatemala, Panamá y Chile).

Fragmentación de la morfología. El interés está puesto en la discontinuidad en la expansión urbana sobre el espacio, producto de los procesos de metropolización (De Mattos, 2001; Ciccolella, 2002; Borsdorf, 2003). Así se generan, por un lado, espacios sectorial-lineales de crecimiento en función de las nuevas vías de comunicación intraurbanas (autopistas en el caso latinoamericano) y del acceso al automóvil particular, donde comienzan a desarrollarse proyectos inmobiliarios destinados a estratos medios y altos. Por otro lado, se organizan espacios confinados, especialmente en terrenos fiscales o devaluados, en los que se asientan los sectores más carenciados de la sociedad, muchas veces sin conexión con la trama urbana. De este modo, el modelo tradicional de ciudad compacta muta hacia otro fragmentado (*ville éclatée* o ciudad difusa). Ascher (1995) lo denominó *metápolis*. Remite al protagonismo que toman en ella el flujo y la movilidad.

Las ciudades latinoamericanas, se constituyen hoy como los mayores exponentes de este fenómeno de difusión de urbanidad y crecimiento sin control aparente. En el Área Metropolitana de Mendoza (Argentina), por ejemplo, entre 2006 y 2016, el crecimiento interanual de población fue del 0,67% (por debajo del 1,12% de la media nacional para el periodo 2001-2010). En la misma fase la mancha urbana experimentó un crecimiento del 25,9% (Lanfranchi, G. y otros, 2017) Este modelo de ciudad expandida se encuentra a contramano de los objetivos de la Nueva Agenda Urbana que, si bien algunos de sus puntos han sido

ampliamente cuestionados, supone un marco común para el desarrollo urbano sustentable. Este documento, firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito en 2016, sostiene la conveniencia de ciudades compactas por sobre los patrones de urbanización difusos o en fragmentos separados de la metrópoli. Esta recomendación se basa en que las ciudades compactas son más eficientes a la hora de prestar servicios, favorecen la densidad de relaciones sociales y, por ende, aumentan las posibilidades de la economía urbana, además de disminuir la segregación residencial, facilitando la mixtura social.

Fragmentación de las políticas. Varios factores conducen a una desintegración de las infraestructuras en redes, que favorecen la fragmentación de la estructura social y material de la ciudad (Coutard, 2002). Esta desintegración, por ejemplo, permite la adopción de conexiones de baipás, es decir estrategias en la definición y construcción de infraestructuras que buscan conectar a los “usuarios” y a los “espacios” valorizados o poderosos. Sin embargo, provoca que otros espacios menos importantes sean dejados de lado (construcción de vías y medios de transporte hacia sectores que han tenido un desarrollo inmobiliario importante en el último tiempo).

En la Ciudad de México, a partir del año 2001 el partido gobernante favoreció la puesta en marcha de megaproyectos de infraestructura vial y desarrollo urbano con una fuerte participación del capital privado (dispuso estímulos y exenciones fiscales a los inversionistas). Este proceso trajo como consecuencia la localización de la mayor parte de los emprendimientos inmobiliarios en los corredores urbanos construidos y/o mejorados, desplazando hacia la periferia metropolitana a los desarrollos de vivienda pública, careciendo de accesibilidad al centro y con una baja dotación de servicios públicos (Pradilla Cobos, 2004). Estas acciones, voluntariamente o no, conducen a una *archipelización* en el espacio de las ciudades (Navez-Bouchanine, 2002). En palabras de Castells (1996), se estaría en presencia del nacimiento de una sociedad en redes en la que la pobreza material importa menos que la pobreza de conexión, que limita la capacidad de las personas o los grupos sociales de ampliar su influencia en el espacio y en el tiempo. La noción de fragmentación está igualmente asociada a un proceso de creación de nuevas divisiones, en los que se despliegan nuevas políticas destinadas a atender a grupo sociales más desfavorecidos.

Fragmentación político-administrativa. Se utiliza ampliamente para señalar la ausencia de un órgano o autoridad metropolitana con injerencia en el total de la aglomeración. Es el caso de grandes metrópolis que albergan en su interior diferentes gobiernos locales (municipios) (Abba, 2010), en las que se puede examinar la configuración y el impacto (tanto en el campo teórico como en el empírico), de la fragmentación

de los poderes estatales sobre la ciudad. Desde una perspectiva más técnica también se interesa por la gobernanza de la ciudad. Han sido importantes los trabajos comparativos entre metrópolis que presentan esta fragmentación del poder frente a otras que poseen un solo organismo administrativo, los cuáles muestran los efectos perjudiciales sobre el crecimiento urbano que genera esta segmentación (Terhorst y Van de Ven, 1997; Abba, 2010).

Fragmentación socioespacial

Las cuatro acepciones del término fragmentación recién presentadas han sido de utilidad a la hora de llevar adelante abordajes para entender la desintegración de las ciudades contemporáneas. Igualmente, es necesario presentar una quinta y última acepción, más integral, más compleja, quizá más abarcadora: la *fragmentación socioespacial*.

Con esta categoría se busca interpretar las interacciones entre lo social y lo espacial de manera general, conocer la localización/concentración de diferentes elementos que hacen a la morfología urbana, para finalmente interrogarse sobre el impacto de las transformaciones en la organización socio-económicas sobre la morfología.

Desde una perspectiva funcional y morfológica, la consolidación de un modelo de ciudad fragmentada (Janoschka, 2006) genera amplios procesos de transformación social y segregación, en simultáneo con la aparición de dispositivos que los materializan en el espacio. Estos procesos no suceden solo en grandes urbes como San Pablo, Ciudad de México o Buenos Aires, sino también en muchas otras áreas metropolitanas que adoptan muros, separaciones y vigilancia privada como instrumentos para organizar las diferencias del espacio urbano.

Fragmentación y fronteras en la ciudad

En los estudios de las fronteras en ámbitos urbanos pueden reconocerse dos líneas de análisis principales. Por un lado, se encuentra aquella que se centra en la distinción entre lo que puede considerarse urbano y rural (para una mayor comprensión se sugiere la lectura del apartado *interface*). Por otro lado, se pueden señalar, en una escala aún más acotada, las aproximaciones que analizan las rupturas internas que presentan las estructuras urbanas, considerando sus distintas naturalezas (políticas, económicas, religiosas, entre otras).

En ésta última, centrada en los ámbitos intraurbanos, puede afirmarse que reconoce a las ciudades contemporáneas como escenarios sociales cada vez más desiguales. Al intentar comprender la lógica de fragmentación socio-espacial se impone la necesidad de reelaborar categorías que permitan una nueva aproximación a estos procesos. Es así como surge la noción de frontera abordada desde los estudios urbanos. Esto se complejiza en el caso latinoamericano, con el surgimiento de barrios de pobres espacialmente diferenciados de los ricos (Dalla Torre y Ghilardi, 2019).

En este sentido, y restringiendo el análisis a la diferenciación entre espacio público y privado de las ciudades latinoamericanas, aparece también la utilización de la categoría frontera. En el largo camino de modernización, los procesos de urbanización y suburbanización, donde la exclusión y la privatización han sido una constante, se han visto acompañados de otros fenómenos socioespaciales donde lo público y lo común se han convertido en una mera aspiración. Así, se asiste, en palabras del arquitecto español Pérez Humanes (2014), a “una experiencia de arresto urbano en la que el hombre contemporáneo empieza a comprobar que habitar la ciudad en la actualidad supone estar constantemente enjaulado, mientras intenta desesperadamente salvar cada vez más barreras” (p. 163).

No es posible dejar de lado la utilización del término frontera realizado por Neil Smith (2012) en diálogo con el proceso de gentrificación de algunos sectores de ciudades globales. Según este autor la gentrificación absorbe y retransmite el destilado optimismo de una nueva ciudad, la promesa de la oportunidad económica, la ilusión combinada del romance y la voracidad; es el lugar donde se crea el futuro. Estas resonancias culturales crean el lugar, pero el lugar aparece como una frontera debido a la existencia de una línea económica muy afilada dentro del paisaje urbano: “detrás de la línea, la civilización y el lucro se cobran su peaje; pasada la línea todavía campan la barbarie, la promesa y la oportunidad” (Smith y Hendel, 2012, p. 296).

En el caso de la Argentina se pueden destacar a diversos exponentes que desde el campo de los estudios urbanos o desde disciplinas como la geografía y la sociología han contribuido a la construcción conceptual de las fronteras urbanas. Es importante especificar que los trabajos producidos siempre tuvieron como objetivo demostrar la existencia y persistencia de procesos de desintegración y fragmentación urbana.

Un pionero fue Torres (2006), cuya labor se centró en el Gran Buenos Aires. Al recorrer su obra se descubre que no aborda directamente el concepto de frontera para el contexto metropolitano. En cambio, es posible reconocer su interés por cartografiar en el plano de la ciudad líneas que separan a grupos humanos con diferentes realidades socioeconómicas. En uno de sus trabajos (Torres, 1999) concluye que

la suburbanización de las elites en la Argentina, son una versión degradada (con sus particiones, sus muros y sus torres de vigilancia) de las exópolis del Primer Mundo.

Hoy en día es común la aparición del concepto de frontera en los estudios sobre fragmentación del espacio urbano. Son varios los investigadores que han propuesto su utilización para poner de manifiesto aquellos elementos materiales que atraviesan las ciudades, o interrogarse de qué manera las representaciones sociales sobre ciertos espacios producen fronteras simbólicas o inmateriales. Es el caso de Vidal-Koppman (2002 y 2005), quien hace hincapié en la categoría de frontera en relación con la movilidad espacial. Asimismo, destaca que en los conceptos de fragmentación y de segregación está presente la temática de las fronteras, ya que trasponerlas implica movilidad. Segura (2006) sostiene que todas las fronteras son separación y unión al mismo tiempo. En este sentido, afirma que en torno al análisis de las fracturas de nuestras ciudades deben tenerse en cuenta cómo se ordenan y jerarquizan las dos características de toda frontera: la separación y la unión.

Barrios cerrados, fragmentación y fronteras

Desde mediados de la década de 1980 se desarrollaron en Latinoamérica emprendimientos inmobiliarios cuya particularidad era la construcción de un cierre perimetral que los separaba del resto de la ciudad. Barrios privados, urbanizaciones cerradas y *countries* fueron los generadores de fronteras materiales, bajo la forma de un muro o muralla. En palabras de Caldeira (2007) estos enclaves fortificados confieren estatus. La construcción de símbolos de estatus es un proceso que consolida las diferencias sociales y crea medios para la afirmación de la distancia y la desigualdad. Los enclaves son literales en su creación de separación. Están claramente demarcados por todos los tipos de barreras físicas y artificios de distanciamiento y su presencia en el espacio de la ciudad es una evidente afirmación de la diferencia con el otro. Ofrecen una nueva manera de establecer fronteras entre grupos sociales, creando nuevas jerarquías entre ellos y, por lo tanto, organizando explícitamente las diferencias.

Figura 1
La Ciudad Fragmentada



En la imagen, se observa el crecimiento desigual de la periferia del Área Metropolitana de Mendoza, Argentina. Mientras las clases populares se localizan en el sur de la aglomeración en barrios de operatoria estatal (La Estanzuela y Obras Sanitarias), las inversiones en infraestructura vial (Autopista Corredor del Oeste) favorecen desarrollos inmobiliarios de tipo privado (Palmares). El muro de emprendimiento residencial privado y la autopista consolidan la división social y territorial.

Fuente: Elaboración del autor.

En síntesis, la ciudad latinoamericana ha alcanzado una nueva fase de su desarrollo, caracterizado por la intensificación de la segregación social, la dispersión de elementos de la estructura urbana y una tendencia consolidada hacia una fragmentación del patrón urbano. Esta última ha sido constatada desde las más diversas perspectivas disciplinarias, y empieza a generar diferentes estilos de vida aislados, lo cual tiene repercusiones directas en la vida comunitaria urbana. De esta manera, se vislumbra un proceso continuo y cada vez más intenso que erosiona una de las cualidades centrales de la vida urbana: la posibilidad de la alteridad, que permite construir un “nosotros” o formar una comunidad por encima de cualquier división territorial y socioeconómica.

Bibliografía

- Abba, A. (2010). *Metrópolis argentinas: agenda política, institucionalidad y gestión de las aglomeraciones urbanas interjurisdiccionales*. Buenos Aires: Editorial Café de las Ciudades.
- Ascher, F. (1995). *Metapolis*. París: Editions Odile Jacob.
- Barberis, W. (2009). Más allá de la fragmentación, Identificación y mediación de los efectos de la fragmentación urbana en el AMBA, *Urbanística* 51/52, Universidad Roma 3, Italia, 1-15.
- Borsdorf, A. (2003). Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *Eure* (29), 37-49.
- Borsdorf, A., Bähr, J., y Janoschka, M. (2002). Die Dynamik stadtstrukturellen Wandels in Lateinamerika im Modell der lateinamerikanischen Stadt. *Geographica Helvetica*, 57(4), 300-310.
- Caldeira, T. (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- Castells, M. (1996). *The information age: Economy, society and culture* (3 volumes). Oxford: Blackwell.
- Ciccolella, P. (2002). La metrópolis post social: Buenos Aires, ciudad-rehén de la economía global. En: Pirez, P. (editor) *Buenos Aires, la formación del presente*. Quito: Olacchi.
- Lanfranchi, G. y otros. (2017). *Hacia el desarrollo urbano integral del Área Metropolitana de Mendoza*. Buenos Aires: CIPPEC-Programa de Ciudades.
- Coutard, O. (2002). *Fragmentation urbaine et réseaux, regards croisés Nord-Sud. Documents d'investigation*. Paris: CNRS.
- Dalla Torre, J. y Ghilardi, M. (2019). Situaciones de segregación y fronteras simbólicas en intraurbanas en el Área Metropolitana de Mendoza. En: Salizzi, E. y Barada, J. (coord.) *Fronteras en perspectiva/ Perspectivas sobre las fronteras*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- De Mattos, C. A. (2001). Metropolización y suburbanización. *Eure* (27), 5-8.
- Duarte, J. I. y otros. (2017). *Hacia el desarrollo urbano integral del Área Metropolitana de Mendoza: una propuesta de co-creación de políticas públicas y planificación*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
- Fogelson, R. M. (1967). *The Fragmented Metropolis: Los Angeles, 1850-1930*. Los Ángeles: University of California Press.
- Janoschka, M. (2006). El modelo de ciudad latinoamericana. Privaticización y fragmentación del espacio urbano de Buenos Aires: el caso Nordelta. En: Ponce Herrero, G. (coord.) *La ciudad fragmentada: Nuevas formas de hábitat*. Alicante: Servicio de Publicaciones, Universidad de Alicante.

- López Trigal, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. Universidad de León.
- Mandelbrot, B. (1983). *The fractal geometry of nature*. New York: WH freeman.
- Navez-Bouchanine, F. (2002). *La fragmentation en question: des villes entre fragmentation spatiale et fragmentation sociale?* París: Editions L'Harmattan.
- Perelman, M. y Boy, M. (2017). *Fronteras en la ciudad: (Re)producción de desigualdades y conflictos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Mariano Daniel Perelman.
- Pérez Humanes, M. (2014). Fronteras urbanas: el espacio público como espacio de reclusión. En: Rodríguez, J. (editor) *Os estudos socioespaciais: cidades, fronteiras e mobilidade humana*. Manaus: Editora da Universidade Federal do Amazonas.
- Pradilla Cobos, E. (2004). Ciudad de México: los caminos de la privatización de lo urbano. *Revista Ciudades* (64), 57-62.
- Prévôt-Schapira, M. F. (1999). Amérique latine: La ville fragmentée. *Esprit*, 258, 128-144.
- Prévôt-Schapira, M. F. (2001). Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Sede México, (19), 33-56.
- Santos, M. (1990). *Metrópole corporativa fragmentada: o caso de São Paulo*. São Paulo: Nobel e Secretaria de Estado da Cultura.
- Segura, R. (2006). Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico. *Cuadernos del IDES* (9), 3-24.
- Smith, N., y Hendel, V. (2012). *La nueva frontera urbana: ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Soja, E. W. (2000). *Postmetropolis: critical studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell.
- Terhorst, P. y Van de Ven, J. (1997). *Fragmented Brussels and consolidated Amsterdam: a comparative study of the spatial organization of property rights*. Amsterdam: Netherlands Geographical Society.
- Torres, H. (1999). *La aglomeración Gran Buenos Aires: sus patrones de expansión física y los cambios recientes de su mapa social*. Buenos Aires: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.
- Torres, H. (2006). El mapa social de Buenos Aires (1940-1990). *Serie Difusión 3*. Buenos Aires: Ediciones FADU-UBA.
- Valdés, E. (2007). Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba. *Revista Digital Alfilo* (18), 2-16.

- Vidal-Koppmann, S. (2014). *Countries y barrios cerrados. Mutaciones socio-territoriales de la región metropolitana de Buenos Aires*. Editorial Dunker.
- Vidal-Koppmann, S. (2005). Ciudades amuralladas: la paradoja urbana de la globalización. En: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas. *La Frontera. Realidades y representaciones*. Buenos Aires: Biblos, 127-145.
- Vidal Koppmann, S. (2002). Nuevas fronteras intraurbanas: de los barrios cerrados a los pueblos privados. Buenos Aires, Argentina. En: Cabrales Barajas, F. (comp.) *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-UNESCO.
- Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. En: Ziccardi, A. (comp.) *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.

Fuerza

LEONARDO CANCIANI

La palabra *fuerza* proviene del latín *fortia*. Posee una multiplicidad de acepciones. Pero al imprimirle pluralidad, “fuerzas armadas”, su definición deriva en un sentido estrictamente militar al identificar, de forma genérica, a la “gente de guerra y demás aprestos militares” (<https://dle.rae.es/fuerza>). Sin embargo, esta definición no abarca la diversidad de sentidos y usos que existe en la actualidad. Asimismo, tampoco contiene aquellas instituciones que estuvieron en funciones en tiempos pasados y han sido suprimidas o caído en desuso en las últimas décadas.

Es posible sostener que las fuerzas han tenido diverso carácter, composición y funciones en la historia de América latina. Desde tiempos coloniales se han conformado ejércitos regulares o de línea (de dotación y de refuerzo), milicias *disciplinadas* y locales (urbanas y rurales), como así también, cuerpos de *indios amigos*. En ciertos contextos se crearon ejércitos expedicionarios o *ad hoc* para las guerras de independencia o entre estados americanos. La formación de las nuevas naciones del siglo XIX conllevó a la proliferación de ejércitos y milicias provinciales/estaduales, guardias nacionales y a la consolidación de ejércitos nacionales. El siglo XX trajo la novedad de la conscripción universal para cubrir la necesidad de hombres en estos últimos. A su vez, se crearon cuerpos policiales-militares de carácter híbrido especializados en la seguridad interna y en el control de las fronteras. Se constituyeron fuerzas paramilitares, parapoliciales, milicias y ejércitos revolucionarios que se revelaban ante las autoridades para acceder al poder.

Los estados intentaron consolidar su dominio sobre el territorio y sus fronteras. Por consiguiente, diagramaron y desplegaron fuerzas muy diversas que debieron actuar de forma complementaria para controlar los escenarios en disputa, sus recursos económicos y su población. A través de una mirada histórica de la relación fuerzas-estados-fronteras, se pueden reconocer cambios y continuidades en la conformación de las fuerzas armadas, la militarización y la especialización de diversos organismos de seguridad interior.

Este capítulo se organiza en cinco partes, definidas por un criterio cronológico. En la primera se hará una breve clasificación de las líneas de investigación y los principales autores que han estudiado a las fuerzas. En la segunda parte se presentarán las fuerzas que actuaron durante el período colonial y se describirán las que se crearon para los espacios

fronterizos. En la tercera, se analizarán las transformaciones de las fuerzas durante la construcción de los estados nacionales que surgieron en el siglo XIX. En la cuarta, se examinará la militarización que sufrieron las sociedades americanas afectadas por guerras originadas en las fronteras. Finalmente, en la quinta parte se repasarán algunas fuerzas especializadas en la seguridad interior y en las fronteras durante el siglo XX.

Fuerzas en las ciencias sociales

El monopolio de las fuerzas armadas y de seguridad es un atributo constitutivo de los estados nacionales. Una mirada en clave histórica permite advertir que tal condición no fue sencilla de alcanzar. Fue resultado de un proceso teñido de marchas y contramarchas mediadas por la guerra y por conflictos de variada intensidad, como así también por la negociación y las discusiones parlamentarias. Desde mediados del siglo XX, tal complejidad ha sido puesta de relieve por las ciencias sociales, en general, y la historia, en particular. A riesgo de simplificar décadas de investigaciones, es posible reconocer al menos cuatro grupos.

En primer lugar, se encuentran aquellos como Sotelo (1977), O'Donnell (1982) y Rouquié (1984), que se han interesado por explicar la constitución de un poder militar en América Latina durante la etapa formativa de los estados nacionales. Asimismo, buscaron entender la proliferación del militarismo y la intervención institucional del ejército en la política y en los gobiernos durante el siglo XX.

Por otro lado, autores como Centeno (2002), Ortiz Escamilla (2005) y Garavaglia et al. (2012), han evaluado la militarización, el peso de las guerras y de las diversas fuerzas militares y milicianas durante los años de dominio español y en la conformación de los estados nacionales independientes.

Desde la historiografía brasileña, Castro et al. (2004), Possamai (2012) y Fuccilli et al. (2018), entre otros, han abordado la relación de las fuerzas armadas y de seguridad con el conjunto de la sociedad en tiempos pasados y más actuales.

Por último, se puede mencionar a quienes, como Chust y Marchena (2007), Sabato (2009) e Irurozqui (2015), han examinado la contribución de las milicias y la guardia nacional a la formación de la ciudadanía en el siglo XIX.

Fuerzas en tiempos coloniales

Tras la etapa de las huestes de conquista en el siglo XVI, las compañías de presidio y las milicias urbanas y rurales se convirtieron en los principales elementos defensivos de la monarquía hispánica en América durante el siglo XVII. Las primeras constituían una pequeña guarnición de soldados establecidos en una fortaleza para la defensa de la ciudad. Las segundas reunían a los hombres adultos vecindados que tenían el derecho de armarse para defender sus lugares de residencia y las fronteras (Marchena Fernández, 1992).

En la América portuguesa la estructura militar era similar. Había tres tipos de fuerzas. En primer lugar, estaban las regulares. Eran pagas y venían desde la metrópoli. En segundo lugar, se encontraban las *ordenanças*. En ellas, los colonos y terratenientes estaban obligados a prestar su servicio de armas ante la insuficiencia de las tropas de línea. Se pueden mencionar, por último, las fuerzas irregulares. Se organizaban *ad hoc* ante eventualidades. Además, en 1739 se crearon tercios de auxiliares, que eran fuerzas milicianas para acompañar a las tropas regulares (Ribeiro, 2005).

La formación del sistema defensivo en América se produjo con las reformas militares del siglo XVIII. Las compañías de presidio se transformaron en unidades regulares dotadas de plana mayor y servicios de guarnición. Se constituyó una oficialidad militar y se dictaron reglamentos de plaza (desde 1718) y de milicias (desde 1769), que pervivieron más allá del período colonial. Se redefinieron tres tipos de fuerzas. El ejército de dotación eran las unidades fijas, constituidas en su mayor parte por criollos, que estaban establecidas en los principales puertos y guarniciones. El ejército de refuerzo eran las unidades compuestas por peninsulares enviadas temporalmente desde España. Las milicias comprendían a la mayor parte de la población masculina libre entre 18 y 45 años. Eran la base de la defensa territorial. Las compañías sueltas, organizadas de forma local, se denominaron *urbanas*. Las *disciplinadas* fueron organizadas en regimientos y debían estar al mando de oficiales y una plana mayor veterana. Se pretendía que prestaran servicios en espacios más amplios que la propia localidad y que quedaran subordinadas a los mandos del ejército (Marchena Fernández, 1992; Kuethe, 2005).

Además de estas fuerzas que se desplegaron en todos los dominios americanos de la monarquía, se formaron cuerpos específicos para las zonas de frontera. Los *indios amigos* del norte de México integraron campañas militares de conquista. Durante los siglos XVI y XVII, contribuyeron a la expansión de la ocupación española en el reino de Nueva Vizcaya (Giudicelli, 2009). Las milicias de guaraníes se formaron en las misiones jesuitas del Paraguay. Durante los siglos XVII y XVIII, tuvieron un rol clave en la defensa de la frontera con los portugueses. A su vez,

participaron de expediciones militares al Río de la Plata y a los territorios del Gran Chaco aún no conquistados (Avellaneda y Quarleri, 2007). Los blandengues se crearon en el siglo XVIII en Santa Fe, Buenos Aires y Montevideo para el cuidado de la frontera sur del imperio español. Fueron una fuerza de caballería especializada en el combate contra los indígenas soberanos (Fradkin, 2009).

Fuerzas en la formación de los estados iberoamericanos

Los cambios políticos generados por la revolución hispánica y la creación de nuevos países durante las primeras décadas del siglo XIX no implicaron grandes transformaciones en el carácter de las fuerzas que se han reseñado. La revolución engendró la guerra y ésta acrecentó de forma exponencial la militarización de la sociedad (Halperín Donghi, 1972). La consiguiente multiplicación de unidades militares y la extensión del servicio de armas a sectores cada vez más amplios de la población se correspondieron con el impresionante crecimiento de las “fuerzas de guerra” reclutadas por los gobiernos (Rabinovich, 2012). Las fuerzas debían ser garantes de la soberanía de las nuevas naciones. Los ejércitos de línea dejaron de responder al rey para hacerlo a los encargados de los poderes ejecutivos nacionales y provinciales en Hispanoamérica y al emperador en Brasil. Las milicias se subordinaron a los gobernadores estadales o de provincia y a los cabildos o ayuntamientos locales (Chust y Marchena, 2007).

Años más adelante, durante la etapa de construcción de los estados-nación, los gobiernos iberoamericanos crearon la Guardia Nacional para remplazar a las milicias. Estas últimas quedaron asociadas a los gobiernos provinciales y a los caudillos locales. La Guardia Nacional fue una fuerza de carácter miliciano, integrada por ciudadanos, que debía guardar el orden y la institucionalidad en las naciones (Sabato, 2009; Hernández Chávez, 2012). Su nombre deviene de la tradición francesa. La *Garde National* fue creada luego de la revolución de 1789, como la manifestación visible y armada de la fuerza opositora al absolutismo. Su misión era mantener y preservar el nuevo orden surgido de la revolución (Rosanvallon, 1992). Este espíritu se replicó en América. Año tras año, sus países dieron origen y organizaron esta fuerza. Brasil y Chile en 1831, México y Colombia en 1832, Uruguay en 1835, Perú en 1839, Bolivia en 1842, Ecuador en 1843, Paraguay en 1845, Buenos Aires en 1852 y la Confederación Argentina en 1854.

Por otro lado, los gobiernos avanzaron en pos de la profesionalización de las fuerzas regulares. Una de las medidas más importantes fue la creación de colegios o escuelas militares para la formación de los jefes y

la oficialidad de los ejércitos de línea. Estas academias fueron fundadas en México en 1823, Brasil en 1840, Chile en 1843, Argentina en 1869, Guatemala en 1873, Uruguay en 1885, Bolivia en 1891 y Perú en 1896. Asimismo, desde finales del siglo XIX, se implementaron medidas que apuntaron a modernizar los ejércitos nacionales con técnicas y material bélico de origen europeo. Además, se redefinieron los mecanismos de reclutamiento. Algunos países optaron por mantener el alistamiento voluntario hasta entrado el siglo XX o la actualidad. Otros sancionaron el servicio militar obligatorio para los varones jóvenes a inicios del siglo XX. Chile lo hizo en 1900, Perú y Argentina en 1901, Ecuador en 1902, Bolivia en 1907 y Brasil en 1916 (Rouquié, 1984).

Militarización: guerras internacionales y definición de límites

En Norteamérica, en la frontera septentrional de México, en la Amazonia, en el Gran Chaco y en Pampa-Patagonia se libraron disputas seculares por el control de los espacios fronterizos y las tierras de los indígenas soberanos hasta finales del siglo XIX. Fue entonces cuando estados más consolidados pudieron someterlos, expulsarlos o exterminarlos.

Las fuerzas militares y milicianas también intervinieron en conflictos que se produjeron en diversos lugares de Iberoamérica. A las guerras civiles que afectaron la post-independencia, se pueden sumar otras entre estados que se desarrollaron en las fronteras y/o tuvieron consecuencias en la definición de límites. A modo de ejemplo se pueden mencionar las guerras entre Brasil y las Provincias Unidas por la Banda Oriental (1825-1828), la Confederación Peruano-Boliviana contra Chile y la Confederación Argentina (1837-1839), México y Estados Unidos (1846-1848), Paraguay y la Triple Alianza (1864-1870), del Pacífico (1879-1884), del Chaco (1932-1935) y peruano-ecuatoriana (1941-1942).

La guerra entre México y Estados Unidos se produjo como consecuencia de las disputas territoriales que protagonizaban ambos países. La incorporación de Texas a la Unión, en 1845, derivó en una escalada de conflictos diplomáticos que llevaron a la guerra. La victoria estadounidense obligó al gobierno mexicano a renunciar a su reivindicación sobre Texas y a ceder los territorios del norte del país, que actualmente forman los estados de California, Nevada, Arizona, Nuevo México y Utah, así como parte de los de Colorado y Wyoming.

En los prolegómenos de la contienda, los dos ejércitos regulares eran similares. Estaban compuestos por hombres a los que la población civil despreciaba. No los consideraban ciudadanos. Su alistamiento no había sido motivado por “patriotismo”, sino por la miseria económica

que los aquejaba o contra su voluntad. No formaban unidades nacionales, pues esa condición estaba en plena construcción. El 40% del ejército regular estadounidense estaba conformado por inmigrantes europeos recién llegados al país. El mexicano debió ser completado con unidades milicianas que tenían fuerte identidad local (Guardino, 2018).

Los ejércitos no disponían de los efectivos necesarios para llevar a cabo esta guerra. Estados Unidos debió movilizar 31.000 soldados regulares y reclutar a 59.000 milicianos. Una vez terminado el conflicto, estos últimos retornaron a la sociedad civil. México también recurrió a los guardias nacionales para remontar su ejército. Estos se reclutaron de forma local y remitían a identidades políticas dispares, de allí que se produjeran enfrentamientos entre sí en el marco de la guerra. Pese a estas adversidades, en menos de un año 40.000 hombres se habían movilizado para defender a su país de la invasión. Al mismo tiempo, los mexicanos llevaron adelante una guerra de guerrillas, compuestas por cuerpos irregulares que atacaban las zonas ocupadas por Estados Unidos (Guardino, 2018).

La guerra que enfrentó a Paraguay contra Brasil, Argentina y Uruguay (Triple Alianza) fue el conflicto internacional de mayor envergadura en la historia de América, después de la guerra civil de Estados Unidos (1861-1865). Paraguay fue derrotado. El 60% de su población perdió la vida y cedió el 40% del territorio que antes de la guerra reivindicaba en Mato Grosso, Chaco y Misiones. Los países intervinientes emplearon todos los recursos a su alcance para constituir sus ejércitos y militarizar a la población. En 1865, Paraguay disponía de 38.173 soldados regulares, pero era capaz de movilizar a cerca de 150.000 guardias nacionales. El gobierno puso en armas a la mayor parte de los hombres entre 16 y 50 años, pero a causa de las pérdidas sufridas, el presidente Francisco Solano López debió movilizar niños y ancianos en los años finales de la guerra. La militarización se volvió total para mantener viva la resistencia paraguaya (Capdevila, 2010; Whigham, 2016).

Brasil aportó la mayor proporción de fuerzas aliadas. Su capacidad militar residió en la Guardia Nacional. Debido a que estaba bajo el control de los poderes locales, impuso serios límites a la capacidad de movilización imperial. Pese a ello, Brasil fue capaz de poner en armas a más de 110.000 hombres. Utilizó cuatro fuentes de reclutamiento: guardias nacionales, voluntarios, reclutas y libertos. La Guardia Nacional proveyó casi la mitad de sus efectivos, de los cuales el 46% provino de Río Grande do Sul. Esta provincia fronteriza poseía el 4% de la población total del país, por lo que sus habitantes padecieron una fuerte exigencia militar (Peres Costa, 2016). Hacia 1865, el ejército regular de Argentina apenas superaba los 6.000 efectivos. El gobierno también debió recurrir a la movilización de guardias nacionales y a la leva forzosa para remontar el ejército de operaciones. El mayor peso del reclutamiento recayó

sobre los milicianos de la provincia de Buenos Aires, que era sede del gobierno federal, pero estaba alejada de las fronteras con Paraguay. Por su parte, Uruguay tuvo una presencia marginal en el ejército aliado, pues representó no más del 2% de las plazas (Garavaglia, 2016).

La guerra del Pacífico enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia. El conflicto se originó por el control de los yacimientos salitreros existentes en el litoral boliviano y el sur de Perú. La disputa se produjo en el contexto de tensiones diplomáticas entre Bolivia y Chile por la jurisdicción de la zona central del Desierto de Atacama. La victoria de este último derivó en la anexión de la costa de Bolivia (Antofagasta) y del sur de Perú (Tarapacá y Arica). Chile pasó a controlar casi la totalidad de los depósitos mundiales de salitre y guano.

En la víspera de las hostilidades, Chile disponía de fuerzas regulares poco numerosas, pero bien equipadas, entrenadas y dirigidas. La Marina contaba con 22 buques. Tenía bajo su mando un cuerpo de infantería de marina de 1.500 hombres. El ejército de línea reunía a 5.000 efectivos. Finalmente, la Guardia Nacional podía militarizar a 45.000 ciudadanos. Perú disponía de 14 naves de Marina. El ejército llegaba a los 5.550 hombres y su equipamiento era muy inferior al chileno. Sólo una parte de la caballería poseía armas modernas. La artillería era obsoleta. En teoría, la Guardia Nacional peruana estaba en condiciones de movilizar 65.000 ciudadanos. Bolivia carecía de Marina y su ejército ascendía a 1.500 hombres. A ellos, podían sumarse 40 unidades de guardias nacionales segregados en grupos étnicos (Razoux, 2005; Sater, 2007).

Chile, Perú y Bolivia dependieron en gran medida de sus guardias nacionales. Los aliados porque necesitaban reemplazos después de que sus ejércitos habían desaparecido y los chilenos porque sus victorias los obligaron a usar milicianos para luchar y servir como fuerzas de ocupación. A finales de 1880, el gobierno chileno movilizó 6.600 guardias nacionales a Tacna, 1.500 a Tarapacá y Antofagasta, 2.400 para mantener el orden en las provincias chilenas y 4.400 para la frontera con los araucanos. Asimismo, cerca del 70% de los efectivos que tomaron la ciudad de Lima en 1881 eran guardias nacionales. Incluso en 1884, todavía permanecían unos 13.000 en servicio activo. El presidente boliviano tuvo que depender en gran medida de la milicia. De los 17 batallones que movilizó en abril de 1879, 14 estaban integrados por guardias nacionales. Por su parte, la resistencia peruana en Lima y en la sierra fue respaldada por milicianos criollos, mestizos e indígenas (Sater, 2007).

Fuerzas en el siglo XX

Las guerras internacionales y civiles del siglo XIX dejaron paso a tiempos de paz más duraderos durante el siglo XX. Los estados complejizaron su organización para la defensa y la seguridad interior. Crearon fuerzas militares, civiles o mixtas especializadas para actuar en las fronteras o en situaciones particulares y las dotaron de atribuciones específicas. Para ello, las diferenciaron del ejército. A modo de ejemplo, se pueden proporcionar tres casos: Brasil, Chile y Argentina.

La Policía Militar de Brasil fue creada en 1809 como una fuerza diferente al Ejército. Durante el siglo XIX, estuvo subordinada a aquel. La consolidación de las Policías Militares de los estados se produjo, recién, con la sanción de la constitución de 1934. Se las definió como fuerzas de reserva del ejército brasileño, responsables de la seguridad interna y del orden público. En 1968, el gobierno militar instituyó la subordinación de sus oficiales al Ejército (Rezende, 2011). Se convirtió en la principal fuerza del país, ya que prácticamente todas las funciones policiales quedaron bajo su responsabilidad. Asimismo, sufrió un proceso de militarización. Los oficiales de la Policía Militar adoptaron la instrucción, reglamentación y justicia militar del ejército. Derivaron en una fuerza híbrida. El gobierno nacional es responsable de su organización, tropas y armamento y de convocar o movilizar dicha fuerza. En los estados, la Policía Militar está subordinada al gobernador, que paga los salarios de los efectivos y designa al comandante (Zaverucha, 2008).

El Cuerpo de Carabineros de Chile se fundó en 1927. Inicialmente, fue una institución militar. Todo el territorio nacional fue puesto bajo su jurisdicción. Por un lado, debía mantener la seguridad y el orden interno. Por otro lado, tenía que garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter general. Además, Carabineros fue facultado para la vigilancia y seguridad territorial de las fronteras terrestres, la costa interior y el tráfico aéreo. El cuerpo dependía del Ministerio del Interior, aunque cuando el presidente lo estimara conveniente, podía sujetarlo temporalmente al Ministerio de Guerra. A mediados de siglo XX, Carabineros atravesó un proceso de modernización técnica e institucional. En 1960 se sancionó su nueva ley orgánica, que dio cuenta del desarrollo alcanzado por la institución hasta ese entonces. La norma redefinió sus funciones, ordenamiento interno, dependencia política dentro del Estado y eliminó el carácter militar del organismo. Sin embargo, en 1975 el dictador Augusto Pinochet restituyó a Carabineros el carácter militar y dispuso que sus integrantes pudiesen ser incorporados a las Fuerzas Armadas (Aguila Zúñiga y Maldonado, 1996).

La Gendarmería Nacional Argentina se creó en 1938. Se concibió como una fuerza de seguridad federal militarizada, subordinada al ejército. Fue estructurada para actuar en las zonas fronterizas y lugares que

se determinasen al efecto. Nació bajo la órbita del Ministerio de Guerra, aunque luego se subordinó al del Interior. En sus inicios, cumplía funciones de policía rural, dedicada a controlar a las poblaciones indígenas y perseguir a bandidos rurales (Motto, 2018). En 1970, la dictadura militar sancionó una ley por la cual se reglamentó su funcionamiento nacional (vigente en la actualidad). Esta normativa destaca el carácter de fuerza doble de la Gendarmería: militar y policial. Asimismo, definió su competencia para cumplir funciones de policía de seguridad y judicial; aduanera, de migraciones y sanitaria; de prevención y represión del contrabando; de navegación en los lagos, ríos y demás cursos de agua y represión ante la alteración del orden público (ley nacional 18.711, 17/06/1970).

Bibliografía

- Aguila Zúñiga, E. y Maldonado Prieto, C. (1996). Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de una policía militarizada. En: P. Waldmann (ed.) *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín: Konrad Adenauer Stiftung, pp. 73-98.
- Avellaneda, M. y Quarleri, L. (2007). Las milicias guaraníes en el Paraguay y el Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756). *Estudios Ibero-Americanos* 33 (1), 109-132.
- Capdevila, L. (2010). *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Asunción/Buenos Aires: CEADUC/SB.
- Castro, C., Izecksohn, V. y Kraay, H. (org.). (2004). *Nova História Militar Brasileira*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Centeno, M. (2002). *Blood and Debt. War and the Nation-State in Latin America*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Chust, M. y Marchena, J. (eds.). (2007). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid: Iberoamericana.
- Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En: F. Heinz (comp.) *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*. San Leopoldo: Oikos, 74-126.
- Fuccilli, A., Goldoni, L. y Oliveira Adão, M. (2018). *Forças Armadas e Sociedade Civil: Atores e Agendas da Defesa Nacional no século XXI*. São Cristóvão: Editora UFS.
- Garavaglia, J. C. (2016). Las fuerzas de guerra argentinas durante el conflicto de la Triple Alianza (1865-1871). En: J.C. Garavaglia y R. Fradkin (comps.) *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 107-132.

- Garavaglia, J. C., Pro Ruiz, J. y Zimmermann, E. (eds.). (2012). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones/SBLA-UPF.
- Giudicelli, C. (2009). “Indios amigos” y movilización colonial en las fronteras americanas de la monarquía católica. En: J. Ruiz Ibáñez (coord.) *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: FCE/Red Columnaria, pp. 349-377.
- Guardino, P. (2018). *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: UNAM/Libros Grano de Sal.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Hernández Chávez, A. (2012). *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la república*. México: El Colegio de México.
- Irurozqui, M. (2015). El corazón constitucional del guerrero. Ciudadanía armada y poder social en Bolivia, 1839-1875. En: A. Reguera y E. Deckmann Fleck (orgs.) *Uma história social e cultural do Direito, da Justiça e da Política*. São Leopoldo: Oikos/Editora Unisinos, pp. 195-233.
- Kuethe, A. (2005). Las milicias disciplinadas en América. En: A. Kuethe y J. Marchena Fernández (eds.) *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, pp. 103-126.
- Marchena Fernández, J. (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: MADFRE.
- Motto, C. (2018). La Gendarmería Nacional Argentina y el desarrollo solapado de la militarización de la seguridad interior. *Cuadernos del GESP y DH* 5, 44-70.
- O'Donnell, G. (1982). *El estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Ortiz Escamilla, J. (2005). *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*. México: Colegio de México/Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana.
- Peres Costa, W. (2016). Reconsiderando las resonancias de una “guerra maldita”. La Guerra del Paraguay y la crisis del Imperio. En: J.C. Garavaglia y R. Fradkin (comps.) *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 61-96.
- Possamai, P. org. (2012). *Conquistar e defender: Portugal, Países Baixos e Brasil. Estudos de história militar na Idade Moderna*. São Leopoldo: Oikos.
- Rabinovich, A. (2012). La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 37(2), 11-42.

- Razoux, P. (2005). La Guerra del Pacífico (1879-1884). *Istor* 21, 107-127.
- Rezende, A. (2011). Policías militares brasileñas: policías o militares. *Urvio* 9, 115-121.
- Ribeiro, J. (2005). *Quando o serviço os chamava. Milicianos e Guardas Nacionais no Rio Grande do Sul (1825-1845)*. Santa Maria: Editora da UFSM.
- Rosanvallon, P. (1992). *Le sacré du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*. Paris: Gallimard.
- Rouquié, A. (1984). *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires: Emecé.
- Sabato, H. (2009). Soberanía popular, ciudadanía y nación en Hispanoamérica: la experiencia republicana del siglo XIX. *Almanack Braziliense* (9), 5-22.
- Sater, W. (2007). *Andean Tragedy. Fighting the War of the Pacific, 1879-1884*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.
- Sotelo, I. (1977). Modelos de explicación del militarismo latinoamericano: una interpretación histórica. *Revista de Sociología* (7), 65-89.
- Whigham, T. (2016). Aspectos claves de la larga resistencia paraguaya: disciplina militar, cohesión burocrática y la egomanía indomada del Mariscal López. En: J.C. Garavaglia y R. Fradkin (comps.) *A 150 años de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay*. (pp. 11-52). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Zaverucha, J. (2008). La militarización de la seguridad pública en Brasil. *Nueva Sociedad* 213, 129-146.

G

Género

MENARA GUIZARDI, HERMINIA GONZÁLEZ Y ELEONORA LÓPEZ

En términos amplios, *género* alude a una tipología clasificatoria que sirve para categorizar cosas y seres. Este sentido más general tiene diversas aplicaciones específicas. Por ejemplo, en biología, identifica a un subconjunto taxonómico de especies vivas con caracteres comunes. En el comercio, refiere a los tipos de mercancía (a la vez que también se usa como sinónimo de tejido/tela). En las artes, alude a la agrupación de las obras por sus estilos o contenidos comunes, mientras que, en la gramática, remita a la definición, a través de un prenombre, de la inclinación masculina o femenina de un sustantivo. Pero, el sentido de la expresión que se viene recuperando en el debate político internacional desde la década de 1970 es el que hace referencia a la diferenciación de los seres humanos por el sexo.

Vinculándose estrechamente con este último significado, el concepto de género tuvo preeminencia en el desarrollo de ciertas ramas de las ciencias sociales desde fines del siglo XIX. Tanto en la filosofía, como en las ciencias sociales y naturales, se sostuvo hegemónicamente hasta muy recientemente que las diferenciaciones entre los géneros en la especie humana estaban definidas por determinaciones biológicas. Se asumía que la distinción natural entre lo masculino y lo femenino explicaría y justificaría todas las formas de desigualdad entre hombres y mujeres (Lamas, 1999).

Este consenso empezó a cuestionarse en la primera mitad del siglo XX. Por un lado, gracias al protagonismo femenino en el sector productivo (particularmente en Europa y Estados Unidos) en los periodos de la primera y segunda guerras mundiales. Este protagonismo implicó una sobrecarga productiva y reproductiva de las mujeres que fue cuestionada por los emergentes movimientos sociales feministas. Por otro lado, el determinismo biológico de los géneros fue fuertemente cuestionado por pensadoras y científicas, inspiradas por el libro *El segundo Sexo*, de Simone de Beauvoir (1949).

De Beauvoir defiende que la consciencia que las mujeres hacen de sí mismas no está determinada por su sexualidad, sino que refleja su situación. Esta última depende específicamente de las fuerzas y procesos productivos. Con esto, acepta los argumentos marxistas que relacionan la opresión patriarcal con los procesos históricos de organización de la familia, la propiedad privada y el estado. De todos modos, incorporando estas ideas en su deconstrucción de los criterios biologicistas y/

o psicólogos sobre la supuesta “predisposición natural” femenina a la sumisión. Traduciendo estas reflexiones a las indagaciones sobre la reproducción del patriarcado, su argumento apunta a que la conformación androcéntrica del concepto de “humanidad” en el pensamiento filosófico y científico se constituye, desde la antigüedad clásica, a partir de mecanismos simbólicos que expresan (permiten y constituyen) la dominación masculina en sus diversas encarnaciones históricas.

Estos debates ganarán centralidad y permearán diversos campos del conocimiento a partir del denominado “giro de género” que redefinirá las conceptualizaciones de las ciencias sociales internacionalmente en la década de 1990. Las varias acepciones dadas al género desde entonces en las diversas disciplinas constituyen una polisemia de difícil síntesis. Pero parte relevante de las definiciones asumen un mínimo denominador común: que el género constituye un conjunto de disposiciones y prácticas (simbólicas, económicas, políticas, culturales) que transforman socialmente el sexo biológico en un producto humano/cultural (Lamas, 1999). Estos debates permitieron asumir la variabilidad cultural de las relaciones entre los géneros en diferentes territorialidades del mundo, y a plantear el particularismo sociohistórico de las desigualdades que ellas engendran.

Por otro lado, la formación de los estados nacionales significó, desde fines del siglo XVIII, articulaciones específicas para la relación entre la violencia, el patriarcado y las mujeres. En la mayor parte de los proyectos estado-nacionales latinoamericanos, las mujeres figuraron como elementos constitutivos de la cultura nacional, pero subordinadas al carácter viril de la nación. Su rol obligado como reproductoras biológicas las yuxtapuso, ideológicamente, a la función de transmisoras de la “cultura nacional” (Yuval, 1993). La concepción de una supuesta homogeneidad racial respaldó este concepto de cultura nacional y también el de ciudadanía: el control de las mujeres se volvió un elemento central, una piedra angular para la reproducción de los ideales elitistas de homogeneidad nacional.

De ahí que la movilidad femenina entre fronteras nacionales sea vista como un problema político tanto para los estados nación de donde parten, como para aquellos adonde llegan las mujeres. Históricamente, esta movilidad fue castigada con excesos de crueldad en los territorios fronterizos (Guizardi et al., 2019). Por lo anterior, los contextos fronterizos condensan de forma excepcional la violencia estructural y de género, conectando estos patrones de subordinación local territorializada de los estados nacionales a las desigualdades (económicas, políticas y sociales) a escala global (Morales y Bejarano, 2009).

Este capítulo abordará los vínculos entre los conceptos de género y de frontera en las ciencias sociales contextualizando los usos articulados de estos términos en los debates latinoamericanos. Las discusiones se

dividirán en tres momentos. Primero, se discutirá la emergencia, a partir de la década de 1980, de la diada *género-fronteras* en el estudio de las experiencias de mujeres que viven, transitan y trabajan entre México y Estados Unidos. Segundo, se revisará la aplicación de estos debates en Sudamérica, especialmente desde la década de 2000. Tercero, se reflexionará sobre las formas de agencia femenina en territorios fronterizos latinoamericanos.

Perspectiva de género en la frontera México – Estados Unidos

En las ciencias sociales, la relación frontera-género empezó a ganar centralidad en la década de 1980, cuando las zonas limítrofes entre México y Estados Unidos emergieron como un espacio privilegiado para comprender la experiencia transfronteriza femenina. La obra de Anzaldúa (1987) es considerada fundacional en este campo crítico. Sus escritos interpelan la historia social y política del espacio atravesándola con las historias personales y familiares de la autora. Esta intersubjetividad crítica es lo que le facilita “abrir” la frontera a partir de su presencia en ella, situando su cuerpo, su experiencia del género y de la violencia como facilitadores de una historiografía donde el sujeto subalterno se convierte en el centro de una comprensión del espacio.

Desde entonces, las aportaciones de investigadoras latinoamericanas en diferentes puntos de esa frontera son una contribución central. Ellas contribuyeron a superar la invisibilización de las discriminaciones étnicas, raciales y de género en territorios fronterizos. Estos estudios proponen entretener la perspectiva histórica de los géneros en las fronteras desde diversas disciplinas: literatura, antropología, sociología y psicología (Lugo, 1990; Woo, 2004; Monárrez, 2013; Segato, 2013). Entre sus varias conclusiones, se pueden destacar al menos cinco.

La vulnerabilidad laboral que enfrentan las mujeres en estos espacios se articula al ámbito doméstico, en sus relaciones con sus parejas y con los miembros masculinos de sus familias (Molina, 1985).

La vulnerabilidad laboral femenina en esta frontera se radicalizó con la expansión de las maquilas, empresas que desde 1965 se empezaron a asentar en las ciudades del lado mexicano de la frontera. Utilizaban materias primas y mano de obra locales (sin pagar impuestos), produciendo mercancías que serían vendidas en sus países de origen. En la década de 1980 las empresas maquiladoras se multiplicaron, cambiando el paisaje fronterizo. Ellas representaban una salida laboral femenina a una situación generalizada de desempleo (solo el 10% de los empleados eran del sexo masculino). La empleabilidad femenina impulsó profundas reestructuraciones en la división sexual de las responsabilidades

productivas y reproductivas, radicalizando la explotación de las mujeres. Los hombres se sentían desplazados de su rol de proveedores económicos, lo que culminó en brotes de violencia de género que tenían origen en el hogar y se multiplicaban y naturalizaban en el ámbito público (Molina, 1985).

Las mujeres migrantes indocumentadas enfrentaban una mayor cantidad de violaciones de derechos humanos en el cruce fronterizo hacia Estados Unidos (Woo, 2004). Su condición de género contribuía a la configuración de un encadenamiento de violencias que se iban magnificando a lo largo del itinerario migratorio hasta la frontera.

A inicios del siglo XXI, centenares de mujeres que trabajaban en las maquilas de Ciudad Juárez (México) fueron asesinadas brutalmente (unas 400 entre 1994 y 2004). Pese a la enorme repercusión de estos feminicidios, los asesinos siguieron desconocidos e impunes. Expandiendo las reflexiones sobre la deshumanización de los sujetos transfronterizos, de cara a comprender estos homicidios, se desarrollan los trabajos de diversas autoras. En ellos, se analiza cómo los circuitos económicos transfronterizos configuran formas de violencia estructural que son particularmente destructivos para las mujeres y géneros no masculinos (Monárrez, 2013).

La violencia promovida por el narcotráfico en territorios fronterizos está diferenciada por géneros. La acción de los narcotraficantes estaría respaldada en lógicas organizativas definidas por la existencia misma de la frontera y basadas en extorsionar, coaccionar y violentar, pero todo ello con impactos diferentes entre hombres y mujeres (Sandoval, 2012).

Averiguando las dimensiones sociales de esta lógica del narcotráfico, Campbell (2008) recrea, mediante 50 entrevistas en profundidad y observaciones etnográficas, la experiencia de mujeres contrabandistas de drogas en la frontera mexicano-estadounidense entre Ciudad Juárez y El Paso. Identifica una jerarquía en la cual ubica cuatro diferentes posiciones femeninas en el mundo del narcotráfico transfronterizo:

Señores de la droga femeninos: mujeres con la más alta jerarquía en las organizaciones, que alcanzan un importante poderío económico y logran independizarse de algunos roles de género.

Nivel medio de la organización: mujeres que trabajan sin los beneficios y las ganancias de la posición superior jerárquica pero que, no obstante, logran ser mayormente independientes en términos económicos (en comparación con mujeres que realizan otro tipo de trabajos remunerados). Empero, ellas se encuentran fuertemente victimizadas y afectadas dentro de un mundo con códigos masculinos.

Mulas de bajo nivel: las que transportan la droga en su cuerpo, ya sea introduciéndola por la vía vaginal o por intervenciones quirúrgicas. En esta arriesgada función, las mujeres con vulnerabilidades económicas y

sociales –por ejemplo, las madres solteras–, encuentran una estrategia para lograr devenir proveedoras del hogar sin necesidad de contar con una pareja masculina.

Mujeres conectadas con hombres en el mundo de las drogas: estas mujeres son las “menos liberadas” por relacionarse con el mundo del narcotráfico a través de sus lazos sentimentales con los hombres que lo integran.

A través de las experiencias de mujeres en estas cuatro posiciones, se evidencia el trastrocamiento de las relaciones de género y el cambio de roles, posición y estatus social que ellas promueven y experimentan al encontrarse insertas en las redes del narcotráfico. Estos estudios demuestran, entonces, que las mujeres situadas en los altos puestos de la jerarquía de las organizaciones criminales adquieren poder económico y relativa independencia de la dominación masculina. Simultáneamente, aquellas situadas en posiciones inferiores jerárquicas serán maltratadas y estarán expuestas a niveles elevados de violencia (física, económica, material, emocional).

Fronteras sudamericanas

Los debates sobre género en espacios limítrofes sudamericanos solo empezaron a cobrar protagonismo en las ciencias sociales desde 2000 en adelante. Un ejemplo de este esfuerzo es el trabajo de Viteri et al. (2017), quienes comparan los mercados (i)legales caracterizados por la trata de personas y el tráfico de migrantes en las zonas fronterizas de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Argentina. Con este ejercicio, las autoras identifican dinámicas y relaciones de poder que permiten comprender la reproducción y/o la ruptura de los estereotipos y mandatos de género.

Parte de estos nuevos estudios emergieron debido al creciente interés internacional sobre la problemática de la trata humana. En 2002, la Organización Internacional del Trabajo declaró que prevenir y punir las redes ilegales que mueven este tipo de trata en las zonas fronterizas latinoamericanas era prioritario, dada la gravedad de la vulneración de los derechos humanos en estas redes (OIT, 2002, p. 16). El tema adentró fuertemente a la agenda de investigadores/as que trabajan en la triple frontera del Paraná (Argentina-Brasil-Paraguay), el trifinio más transitado de Sudamérica. Los diagnósticos apuntan a que la trata humana en esta triple-frontera está articulada con los circuitos turísticos, comerciales y políticos de la zona fronteriza, que se globalizaron fuertemente en las últimas décadas (OIT, 2002). Seaman (2012) describe a esta triple frontera como “el sueño de contrabandistas” a causa de lo que identifica como la laxitud de las autoridades locales en el control de actividades ilícitas. Según el autor, el contrabando entre Paraguay, Brasil y Argentina

mueve el tráfico de productos muy variados: desde ropas y juguetes hasta automóviles y drogas. La trata humana sería, entonces, parte de este contexto polifacético de institucionalidad del contrabando y del tráfico transfronterizo. Dos tipos específicos de trata humana con fines sexuales operarían en esta región.

De niñas y adolescentes. De acuerdo con el Programa de la Organización Internacional del Trabajo para la Eliminación del Trabajo Infantil, en 2003 unos 3.500 menores de 18 años enfrentaban algún tipo de violencia sexual en esta triple frontera (Zsögön, 2013). Específicamente en el caso de la trata sexual, los estudios asumen que la mayor parte de las víctimas en este territorio son las niñas y adolescentes paraguayas de entre 8 y 18 años (Seaman, 2012). Paralelamente, la provincia argentina de Misiones también se convirtió en aquello que Tarducci (2006) denomina irónicamente un “paraíso de las adopciones” de menores por parte de familias europeas. Las adopciones no están plenamente reguladas y se carece de evidencias para conocer los medios por los cuales se desarrollan, sirviendo, frecuentemente, como un puente para la trata y/o tráfico de niñas con fines sexuales.

De mujeres mayores de edad. Analizando los testimonios de varias de ellas, Barvinsk (2014) dilucida que la triple frontera del Paraná constituye una “zona de servicios” que emplea predominantemente la mano de obra femenina informal. En ella, los límites entre el comercio y el crimen se desdibujan frecuentemente (Lima y Cardin, 2019). En estas interacciones liminales, las mujeres se involucran en actividades criminales, exponiéndose a las redes de trata. Generalmente, ellas son cooptadas por un familiar, pareja, vecino o amigo cercano. Los límites entre violencia de género y lazo familiar o afectivo serían tan liminales en la vida de estas mujeres como el cruce entre legalidad e ilegalidad en el desempeño de las actividades y servicios fronterizos (Barvinsk, 2014).

Otro de los campos de investigación desarrollados en esta triple frontera refiere a los estudios sobre las movilidades transfronterizas y su interrelación con las transformaciones de los lazos familiares, roles de género y la sobrecarga (re)productiva femenina (Profit, 2015). Paraguay sostuvo, durante muchos años, el puesto de segundo destino migratorio prioritario de los/as brasileños/as, detrás solamente de Estados Unidos. Entre 1980 y 1990, el flujo migratorio desde Brasil hacia territorios paraguayos aumentó considerablemente, debido a una serie de factores (Ribeiro y Geusina, 2008).

Del lado paraguay de la frontera, los/as brasileños/as migrantes son vistos como entes perturbadores para el orden público (a raíz del pasado conflictivo entre estas naciones y su larga historia de celos identitarios) y sufren constante asedio policial (Ribeiro y Geusina, 2008). Gran parte de estos/as migrantes no logran ser contemplados/as por los sistemas de protección civil en ambos países (Albuquerque, 2012),

viviendo una experiencia marginal de ciudadanía, con precario acceso a la salud y educación públicas, a la jubilación formal y a los servicios de abastecimiento de agua y luz. Todos estos factores son vividos con más intensidad en el caso de las mujeres, quienes se hacen cargo de las responsabilidades de reproducción social de las familias, entre las cuales se incluyen el cuidado y atención a menores y mayores de edad.

A su vez, Báez (2017) realizó entrevistas en profundidad con trabajadoras domésticas paraguayas empleadas en Foz do Iguazú (ciudad brasileña del trifinio). Utilizando técnicas cualitativas, reconstruyó su perfil socioeconómico, afirmando que la mayoría de ellas: 1) tiene entre 17 a 30 años, 2) cuenta con la educación secundaria terminada, 3) provienen de las comunidades rurales de Paraguay y 4) no poseen documentos migratorios en Brasil. Su estudio demuestra que las mujeres optan por una vida transfronteriza a raíz de procesos de marginación social, económica y laboral en su país de origen. Así, la precariedad laboral en Paraguay y la rentabilidad cambiaria de la moneda brasileña impulsa a las mujeres paraguayas a buscar trabajos domésticos en Foz.

No obstante, una vez se insertan en estas labores en territorio brasileño, su vulnerabilidad tiende a incrementarse: los empleadores usan su condición de indocumentación para forzarlas a realizar más labores de las que deben (Báez, 2017). Esta sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidado termina por extender su jornada laboral por sobre los límites legales. Asimismo, ellas cobran menos que lo establecido legalmente en Brasil y sufren procesos de discriminación racial, étnica y de género. De esta forma, las tareas domésticas constituyen un mercado laboral transfronterizo que traspasa la responsabilidad de la reproducción social de las familias brasileñas a las mujeres paraguayas, quienes desarrollan estas funciones bajo condiciones de explotación, denigración y vulneración (Profit, 2015).

Un tercer campo de estudios en las fronteras sudamericanas refiere a la vinculación entre género y cuidados. El concepto de cuidados alude a las diversas expresiones cotidianas en que esta práctica puede manifestarse: los cuidados remunerados y no remunerados (con o sin contrato), realizados dentro o fuera de la casa, en un país o entre varios (González, 2016). Estas actividades, asignadas cultural e históricamente a las mujeres, hacen posible la reproducción de la vida. Las investigaciones apuntan a que la configuración de una desigualdad de género en la distribución de dichas tareas en los distintos lados de las fronteras nacionales articula formas específicas de inserción femenina. Estas, simultáneamente, conectan a las mujeres que migran o que se desplazan a través de las fronteras en una cadena de transferencia de las sobrecargas del cuidado. La desigualdad –entre la obligación de cuidar y la falta de apoyos a los que derivar estas responsabilidades– empuja a las mujeres a

complejas cadenas de precarización laboral y constituyen, asimismo, una desprotección, dado que ellas están del todo descubiertas del derecho de recibir cuidados (Woo, 2004).

Hay estudios pioneros sobre este tema desarrollados en diferentes áreas fronterizas chilenas y, más particularmente, en la región de Tarapacá, que tiene muchos kilómetros de frontera con Bolivia (Leiva et al., 2017). En Iquique, la capital de la región, Tapia y Ramos (2013) estudiaron la acción de los servicios religiosos como institución de acogida y apoyo en el proceso de inserción de mujeres bolivianas transfronterizas. Las condiciones de cercanía que posee Tarapacá con respecto a Bolivia les permiten cierta flexibilidad en la generación de estrategias para la reproducción social de sus familias y de su propia experiencia migrante mediante la circularidad entre territorios. El retorno circular al país de origen se mantiene como una opción plausible. Esta flexibilidad está apoyada por la condición más accesible a los trabajos por parte de los migrantes, ya sea por el carácter de estos (precarios), o por las redes transnacionales/transfronterizas que los condicionan.

Analizando precisamente estos patrones de migración circular fronteriza en Tarapacá, Leiva et al. (2017) investigan sobre la experiencia de migrantes bolivianas en el trabajo doméstico y en los servicios del cuidado en esta región, enfocándose en las trayectorias y condiciones laborales de las trabajadoras. Demuestran que estas migrantes permanecen un máximo de tres meses en Chile, sin buscar establecerse en el país. Esto debido a las responsabilidades de cuidado y de reproducción social de sus propias familias en el lado boliviano de la frontera. Este patrón circular determina su discontinuidad laboral y las expone a experiencias laborales caracterizadas por diversos tipos de abuso. Consecuentemente, la circularidad laboral implica costos económicos de largo plazo para las migrantes (inhabilita acceso a jubilación, vacaciones, licencia de salud), a la vez que acarrea fuertes consecuencias emocionales. En conjunto, estos trabajos ofrecen luces respecto de la importancia de analizar los cuidados como una categoría de análisis social y política centrales para entender los procesos de movilidad transfronteriza.

Agricultora aymara peruana seleccionando tomates para venderlos. Valle de Azapa, Arica (Chile), inmediaciones de la Triple- frontera Andina



Fuente: Pablo Mardones, septiembre 2019, para Proyecto Fondecyt 1190056.

Dialécticas de agencia femenina fronteriza

Pese a la magnitud e intensidad de las violencias y desigualdades identificadas por las investigadoras y los investigadores en las fronteras latinoamericanas, gran parte de los estudios coinciden en que las mujeres poseen un rol dialéctico allí. Ellas encarnan histórica y culturalmente la sumisión específica de sus contextos cotidianos y, simultáneamente, son agentes activos de resistencia y de empoderamiento (personal y comunitario) (Morales y Bejarano, 2009).

Como demostró Renoldi (2013), la agencia de las personas que habitan en territorios fronterizos desafía constantemente los límites de la marginación estatal. Con una perspectiva etnográfica de las relaciones microsociales y macroeconómicas, la autora muestra cómo las mujeres que cruzan la triple frontera del Paraná encuentran formas innovadoras de recrear su experiencia. Con ello, ellas logran sortear y poner en juego las limitaciones y ausencias estatales –tanto de los servicios sociales, como al control de los cruces fronterizos–. Se observa que el carácter dinámico de la frontera repercute en una forma de agencia protagonizada por todos, pero particularmente por las mujeres.

Así, la violencia estatal promovida por la marginación del acceso a servicios y derechos fomenta, dialécticamente, estrategias subjetivas y grupales de resistencia que tienen, debido a la centralidad de las mujeres en el comercio y en los cuidados fronterizos, una crucial dimensión femenina.

Considerando estos aspectos, diversos autores vienen defendiendo que, en las zonas de frontera, los estados no logran destituir la acción de las personas que, a veces a escalas muy microsociales, generan y alimentan relaciones, prácticas y experiencias que extrapolan (y desafían) las rigideces estructurales. La vida y las experiencias de las mujeres transfronterizas ejemplifican lo anterior (Guizardi et al., 2019). Pero esto no implica que la gente logre destituir, como por arte de magia, las formas sociales, económicas o políticas hegemónicas. Estas dialécticas siempre operan en las fronteras en tensión con el proceso histórico de construcción de los estados nacionales. Esto implica, simultáneamente, que la relación entre acción y subordinación de los sujetos fronterizos será tanto más compleja, tanto más dialéctica de lo que se supuso históricamente en las ciencias sociales.

Por lo anterior, los estudios del género en territorios fronterizos requieren una sensibilidad analítica hacia los matices de la relación entre agencia y estructura. Demandan perspectivas más atentas a los detalles de la acción cotidiana de agentes que, de forma inesperada, pueden dar origen a transformaciones estructurales de gran envergadura. Esto implica reconocer que las mujeres fronterizas actúan determinando la propia historia, pero a través de mecanismos que son eminentemente contradictorios.

Bibliografía

- Albuquerque, J. L. C. (2012). Limites e paradoxos da cidadania no território fronteiriço: O atendimento dos brasiguaios no sistema público de saúde em Foz do Iguaçu (Brasil). *Geopolítica(s)*, 3(2), 185-205.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands-La frontera*. San Francisco. Aunt Lute Books.
- Báez, M. (2017). *Trabajo doméstico precarizado en la triple frontera*. (Tesis para optar al grado de licenciatura en relaciones internacionales e interacción-estado, sociedad y política en América Latina). Universidade Federal de Integração Latino-Americana. Foz de Iguaçu, Brasil.
- Barvinsk, G. (2014). La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera. *Revista Latinoamericana de estudios de seguridad*, s/v (14), 68-78.

- Campbell, H. (2008). Female Drug Smugglers on the U.S.-Mexico Border: Gender, Crime, and Empowerment. *Anthropological Quarterly*, 81(1), 233-267.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Lumen, 2018.
- González, H. (2016). Los cuidados en la migración transnacional. Una categoría de análisis social y política. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 13(24), 43-52.
- Guizardi, M., Valdebenito, F., López, E. e Nazal, E. (2019). *Des/venturas de la frontera. Una etnografía sobre las mujeres peruanas entre Chile y Perú*. Santiago: UAH.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de población*, 5(21), 147-178.
- Leiva, S., Mansilla Agüero, M.Á. y Comelin, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37.
- Lima, S. E. y Cardin, E. (2019). As representações de mulheres na faixa de fronteira entre Brasil e Paraguai. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado el 24 de junio de 2019 de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/05/representacoes-mulheres.html>.
- Lugo, A. (1990). Cultural production and reproduction in Ciudad Juárez, México: Tropes at play among maquiladora workers. *Cultural Anthropology*, 5(2), 173-196.
- Molina, F. (1985). The social impacts of the maquiladora industry on Mexican border towns. *Berkeley Planning Journal*, 2(1), 30-40.
- Monárrez, J. (2013). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez: Colef.
- Morales, M. C. y Bejarano, C. (2009). Transnational sexual and gendered violence an application of border sexual conquest at a México-US border. *Global Networks*, 9(3), 420-439.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2002). *Políticas sociales y oferta institucional para la confrontación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la frontera Paraguay-Brasil*. Ciudad Del Este: Organización Internacional del Trabajo.
- Profit, A. (2015). *El hombre soy yo. Dinâmicas familiares no contexto da imigração paraguaia no Brasil*. (Tesis para optar al grado de maestría en estudios comparados de América). Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil.
- Renoldi, B. (2013). Fronteras que caminan: relaciones de movilidad en un límite trinacional. *Revista Transporte y Territorio*, (9), 123-140.
- Ribeiro, V. M. e Geusina, M. (2008). Brasiguaios: a dupla desigualdade na região da fronteira. *Pleiade*, 2(2), 31-46.
- Sandoval, E. (2012). Economía de la fayuca y del narcotráfico en el noreste de México: Extorsiones, contubernios y solidaridades en las economías transfronterizas. *Desacatos*, (38), 43-60.

- Seaman, B. (2012, 01 de septiembre). Cry for me Argentina. The commercial sexual exploitation of children in south América. *Law Now* Recuperado el 21 de junio de 2019 de <https://www.lawnow.org/commercial-sexual-exploitation-of-children-in-south-america/>.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón
- Tapia, M. y Ramos, R. (2013). Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principio del siglo XXI. El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. *Polis*, 12(35): 229-257.
- Tarducci, M. (2006). "Tráficos fronterizos": introducción a la problemática de la adopción de niños en Misiones, Argentina. *Cadernos Pagu*, (26), 45-47.
- Viteri, M. A., Ceja, I., & Yépez, C. (2017). *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Woo, O. (2004). Abuso y violencia a las mujeres migrantes. *Violencia contra la mujer en México*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Yuval, N. (1993). Gender and nation. *Ethnic and racial studies*, 16(4), 621-632.
- Zsögön, M. (2013). Explotación sexual comercial infantil en la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. *Revista do Centro de Educação, Letras e Saúde da Unioeste-Campus Foz do Iguaçu*, 15(2), 110-128.

Geometría

MALENA MAZZITELLI MASTRICCHIO Y GRACIELA FAVELUKES

Según el diccionario de la Real Academia Española, la *geometría* es el estudio de las propiedades y de las medidas de las figuras en el plano o en el espacio. Esa definición, no obstante, soslaya el contenido histórico y la riqueza que esconde este término. Es sabido que la palabra geometría es de origen antiguo. Entre los griegos significaba medida de la tierra agrícola y sagrada. Reunía tradiciones y prácticas que recibieron su primera formulación teórica y sistemática en el *Tratado de elementos de geometría* de Euclides hacia el 300 a.C. Allí se definieron las bases de una disciplina de facetas múltiples y de larga historia. Con el tiempo designó a un amplio conjunto de saberes y de prácticas que está presente en numerosas culturas.

El término geometría designa actualmente una amplitud de variantes (geometrías no euclidianas, fractales, teorías de cuerdas), pero ciertamente tiene una larga historia y profundas implicancias culturales e intelectuales. Desde una perspectiva más filosófica que histórica, Serres (1996) establece una distinción entre geometría y geografía. A la geografía la ve nacer en esa práctica que utilizó Eratóstenes para medir la circunferencia de la tierra. La geometría, en cambio, se le aparece como una forma de pensamiento que no tiene historia ni trayectoria. Se trata, para dicho autor, de una disciplina puramente abstracta, que refiere solo a sus propios componentes.

Existen, además, otras geometrías, en el tiempo y en el mundo: geometrías sagradas, geometrías prácticas, geometrías, en fin, que se vuelven efectivamente geografías a través de procesos de medición sobre el terreno. Medir la superficie de la tierra (terreno) y establecer límites requiere el uso de una geometría práctica que contribuye a hacer efectivas una multitud de apropiaciones territoriales (desde la parcela hasta la nación).

Los principios y métodos de la geometría son insumos decisivos para la definición de los límites territoriales modernos, que son construcciones sociales más o menos contingentes establecidas por acuerdos políticos entre entidades soberanas, algunos más duraderos que otros. En esa construcción inestable la geometría desempeña, sobre todo, dos roles: uno en el terreno y otro en el papel. En el terreno, es parte fundamental de la topografía (disciplina que estudia los medios para representar la superficie de la tierra, considerándola como un plano) y la geodesia (que estudia, calcula y teoriza sobre la forma de la tierra o geoide). Así,

se puede establecer el recorrido específico de la línea limítrofe que se acuerda en las negociaciones, y se señala en el terreno a partir de mediciones de coordenadas, altitudes y triangulaciones. En el papel, la geometría forma parte del trazado de las líneas de límites en los mapas.

A lo largo de estas páginas se revisarán algunas formas en que la geometría se volvió una herramienta de los estados modernos en América Latina para delimitar desde las parcelas privadas hasta la determinación de sus fronteras internacionales. Los contenidos del capítulo se organizarán en cuatro secciones: la primera sobre geometría, saberes y oficinas donde veremos la formación de la geometría como práctica profesional en los saberes del territorio. La segunda sobre geometría, técnica y territorio, donde presentamos algunos procedimientos de medición de límites cuyas marcas luego desaparecen del terreno, es decir la geometría como práctica auxiliar de la demarcación. En la tercera -dibujar la política- revisamos algunas modalidades en el uso de la geometría como herramientas utilizada por los estados modernos para definir sus fronteras y así demarcar los territorios; finalmente en muros sólidos, geometrías virtuales señalamos la vigencia de los vínculos entre nuevas formas de operar geoméricamente, en especial desde los sistemas informáticos, y nuevas modalidades de gestión de los territorios de frontera.

Geometría, saberes y oficinas

La definición y constitución de los estados modernos requirió de la organización de tareas y la creación de reparticiones de carácter jurídico, político y administrativo, junto a otros de índole específicamente técnica como el caso de los primeros ingenieros militares y civiles encargados, entre otras cosas, de la delimitación de las fronteras.

Excepto escasos antecedentes, los ingenieros militares con conocimientos de geometría llegaron a la región del Plata a mediados del setecientos para participar en las tareas de demarcación de límites entre los territorios de Portugal y España. Esos oficiales del rey de España se educaban en academias cuyo modelo era la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona establecida en 1720 (Capel, 2003). Más tarde, a partir de las independencias, comenzaron a llegar a Buenos Aires (Argentina) contratados por las autoridades revolucionarias, ingenieros que habían apoyado las ideas napoleónicas. Eran de origen español, como Felipe Senillosa (1790-1858); de origen italiano, como Carlo Zucchi (1789-1849) y Carlos Enrique Pellegrini (1800-1875); o francés, como Pedro Benoît (1836-1897). Estos ingenieros fueron los responsables del armado de los primeros departamentos técnicos durante las

etapas iniciales del proceso de formación estatal, como el Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires en la década de 1820 (Aliata, 2006).

En paralelo, las academias militares fundadas con posterioridad a la ruptura de los lazos coloniales establecieron los estudios necesarios para la formación de los oficiales que incluían una especialización en geometría. En los programas de estudios, las materias más destacadas eran la geometría plana y la geometría práctica orientada al dibujo militar; así como la aritmética y la trigonometría rectilínea aplicada a temas de agrimensura.

Durante la segunda mitad del siglo XIX las instituciones educativas se concentraron en el Colegio Militar creado en 1869. Más tarde, el estado argentino creó en 1885 la escuela de Ingenieros Militares. La formación de los aspirantes a oficiales de Ingenieros consistía en cursos de Trigonometría Rectilínea y Esférica; Álgebra Superior; Dibujo Lineal y Topográfico, Caminos y Ferrocarriles, Geometría Analítica, Geodesia I, Dibujo, Puentes, Fortificación Pasajera, Cálculo Diferencial e Integral, Fortificación Permanente, Geodesia II y Astronomía. La formación se completaba en la Universidad de Buenos Aires reorganizada en esos años, donde los estudiantes tomaban las asignaturas Geometría Descriptiva I y II que formaban parte de los estudios de ingeniería y agrimensura, impulsados desde 1865 con la formación del Departamento de Ciencias Exactas.

Existieron otras oficinas militares como la Mesa de Ingenieros (1865-1879); la Oficina Topográfica Militar (1879-1885); la IV Sección de Ingenieros Militares: Topografía y Cartografía (1885-1895); la 1° División Técnica (1895-1905), dedicadas a la elaboración de cartografía militar y la demarcación de la frontera con el indígena (Lois y Mazzitelli Masticchio, 2009). En 1904 se creó el Instituto Geográfico Militar que se terminó por consolidar como la única institución autorizada para el relevamiento topográfico y geodésico del país y para la confección de mapas oficiales (Lois, 2004; Mazzitelli Masticchio, 2017).

Si bien es cierto que los orígenes de muchas cartografías nacionales estuvieron estrechamente ligados a las instituciones militares, es asimismo cierto que los saberes y principios geométricos estuvieron en el corazón de las numerosas tradiciones, oficios y profesiones del territorio –como los agrimensores, los maestros de obras, los ingenieros hidráulicos y los constructores de puentes y caminos- y de muchas instituciones civiles científicas y educativas, que se combinaron y colaboraron de diversas maneras en los diversos países latinoamericanos.

Se pueden mencionar, sin ánimo de exhaustividad, en Colombia la Oficina de Longitudes y Fronteras (1902-1935) que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores (Picón Rodríguez, 2018); la Comisión Geográfica de Minas Gerais en Brasil (Andrade Gomes, 2015), o

el Instituto Geográfico Militar de Chile. Estas instituciones, con sus particularidades y diferencias, supieron llevar a cabo diversos proyectos cartográficos de largo aliento.

En Colombia, por ejemplo, la Oficina de Límites y Fronteras tenía por objetivo determinar la posición astronómica de ciudades colombianas respecto del meridiano de Bogotá y el levantamiento de cartas generales del país (Picón Rodríguez, 2018). Por su parte, la Oficina de Minas Gerais se encargó del levantamiento topográfico sistemático del estado.

El Servicio Geográfico Militar chileno desde sus orígenes hasta la actualidad sigue al frente de la cartografía de su territorio. Lo mismo ocurre con su par argentino, que salió de la órbita militar en el año 2009 y pasó a denominarse Instituto Geográfico Nacional, aunque depende todavía del Ministerio de Defensa. Esta nueva institución civil participa de la demarcación cartográfica de los límites interprovinciales, en tanto el trazado de los límites internacionales en el marco de una interpretación de la legislación y los tratados vigentes está a cargo de la Comisión Nacional de Límites (CONALI).

Geometría, técnica y territorio

La relación entre la geometría teórica y el terreno se vuelve concreta a partir de los trabajos topográficos y cartográficos, que durante el siglo XVIII se llamaban “trabajos geométricos” (Lafuente y Delgado, 1984). Los métodos topográficos permiten hacer conmensurable el terreno y, en particular, establecer la frontera como una línea de puntos sobre el papel y mediante mojones sobre la tierra.

Entre los métodos de relevamiento topográfico se destacan el poligonal y la triangulación. La técnica de la poligonal (abierta o cerrada) consiste en medir una línea unida por vértices a los que se llama estaciones poligonales (cuyos ángulos por definición suman 360°). Este método utilizaba la medición de los ángulos que se forman entre los rumbos de los lados unidos por las estaciones y la distancia entre vértices y vértice. La triangulación, en cambio, se realiza en base a figuras triangulares. En primer lugar, a partir de un punto de ubicación astronómica (o no) conocida se forma un triángulo llamado base, luego se van midiendo lados y bases formando triángulos encadenados y vinculados al anterior, utilizando la trigonometría para el cálculo. Estos métodos eran aplicados para cualquier tipo de medición sobre el terreno, incluido el trazado de límites.

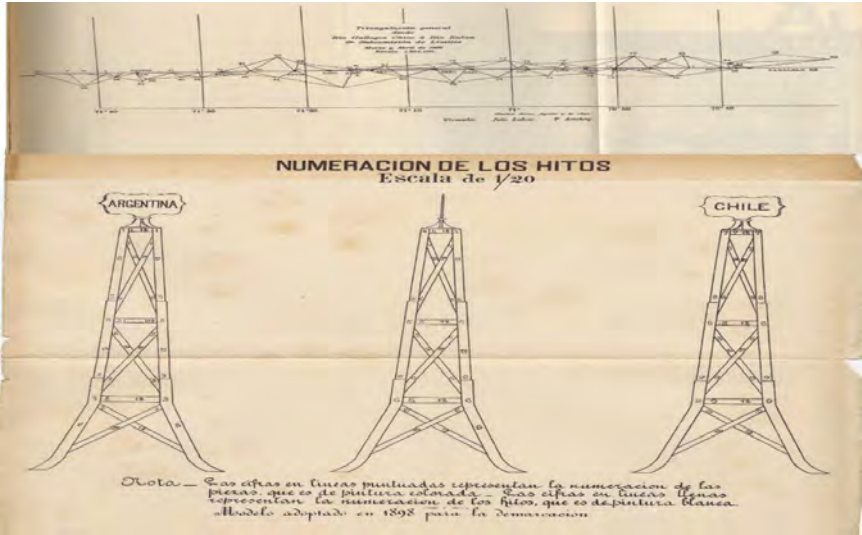
En el cono sur, las comisiones mixtas encargadas de la definición de los límites entre países vecinos realizaban sus tareas en tres etapas. La primera consistía en la consulta de documentos y lectura de los tratados

firmados por los gobiernos. La segunda etapa era la salida al campo de la comisión auxiliar, encargada de informar el tipo de terreno y de realizar mapas expeditivos con métodos menos precisos. También debían instalar mojones sobre los cuales se trabajaría más tarde. Finalmente, salía al terreno la comisión mixta formada por peritos de ambos países (Mazzitelli Mastricchio, 2009).

Esas tareas de medición para la fijación de límites en el terreno, aunque laboriosas y cruciales, dejan pocas huellas visibles, de hecho, son completamente efímeras. En efecto, los hitos que suelen señalar puntos de límite en las fronteras internacionales (Figura 2) e interprovinciales (Benedetti y Salizzi, 2014) no coinciden con los mojones de la triangulación que contribuyeron a trazar la línea en el terreno, que se remueven al finalizar el levantamiento. El mapa de triangulación de la frontera donde se muestran los triángulos y los puntos de la medición es para el uso exclusivo de los equipos técnicos, y no existen marcas físicas que permitan identificar su trazado. Por su parte, los hitos que se observan en la figura son objetos materiales que se ubican en el terreno indicando puntos de la línea limítrofe. La parte superior de la figura, por tanto, visibiliza en el papel parte de los procedimientos de delimitación y demarcación, en tanto la inferior muestra los elementos que permiten visualizar el límite en el lugar. La relación entre ambos permanece invisible.

En el terreno, una vez finalizado el trabajo, solo queda el hito indicador del límite, cuyas coordenadas quedan asentadas en el mapa, que tampoco contiene los rastros de su proceso de elaboración. En efecto, así como se eliminan las marcas utilizadas en el proceso para establecer la frontera en el terreno, las versiones finales y oficiales de los mapas políticos prescinden de los procedimientos geométricos y gráficos que llevaron al trazado de la línea limítrofe sobre el papel. Es interesante reflexionar sobre la condición efímera y apenas instrumental de las mediciones en el terreno y en el papel, que se materializan solo mientras el topógrafo mide el lado del triángulo mediante la regla y las mirillas, o en los trazos que éste registra en sus libretas de campo y mapas de campaña. Los mojones de trabajo, y la red de triángulos se vuelven luego invisibles; apenas queda en el mapa el punto que indica alguna de las estaciones que guiaron la medición.

Figura 1
Mojones y Triangulación



Mojones y Triangulación general desde Río Gallegos a Río Rubén 5te subcomisión de Límite. Marzo y abril 1897. (La Frontera Argentino Chilena 1908, p. 147).

La geometría en la toma de decisiones limítrofes

Definir y dibujar el límite internacional en los mapas ha sido, también, motivo de discusión política y académica. Ponerse de acuerdo en cómo realizar el trazado sobre el papel fue (y es) una convención que requirió de varias Conferencias Geográficas Internacionales como la que se celebró en Londres en 1909 o en Roma en 1913. Estas convenciones comenzaron a definirse en torno al plan cartográfico conocido como Mapa Millonésimo Mundial (MMM). Los estados intervinientes en este proyecto, que pretendía cartografiar la tierra en su totalidad con mapas a escala 1:1.000.000, acordaron cómo debían ser dibujadas las fronteras.

En un principio, los códigos y convenciones gráficas acordadas para representar las fronteras fueron pensadas solo para América Latina, pero luego fueron adoptadas por las naciones europeas. Los estados limítrofes que mantenían disputas territoriales debían utilizar un signo diferente para indicar aquellas fronteras que tenían un carácter definitivo o aquellas que se encontraban en litigio. En ese caso, por ejemplo, la clásica línea de punto y raya podía presentarse en dos colores diferentes, o con una línea de raya y dos puntos. Para reforzar la claridad de la información, se estableció que, al lado del signo, debía figurar el nombre del

estado que proponía dicho recorrido fronterizo. Una vez solucionado el conflicto, los estados intervinientes debían informar a la Comisión Central, quien debía trazar nuevamente los límites sobre los mapas, que serían controlados luego por los países involucrados.

Los dibujos de las líneas de límite muestran la discusión política, el avance y retroceso de la frontera. Es allí donde la geometría del terreno se vuelve móvil y una lectura de mapas sucesivos hace visible la dinámica implícita en la apropiación que los estados hacen del espacio. La artificialidad de los límites, especialmente de su realidad dibujada en los mapas, estuvo en el centro de las críticas políticas y filosóficas al nacionalismo territorial moderno. Pero si por una parte los estudios de la frontera marcan el dinamismo de esas zonas que son de exclusión y a la vez de contacto, por otra parte, estudiar los procedimientos de las trabajosas demarcaciones da cuenta de procesos y saberes complejos, mediados y situados, cuyas trazas se desvanecen en el terreno, pero se reencuentran en el papel y en los cálculos. A su vez, la línea del mapa convierte a los espacios indeterminados en territorios nacionales, y a sus habitantes en ciudadanos dotados a veces de derechos muy disímiles.

Muros sólidos, geometrías virtuales

La geometría formó parte de los procesos para trazar y dibujar las pretensiones políticas de los estados modernos, para materializar y ubicar los hitos de sus fronteras. Y cuando las líneas, los mojones y los controles se vuelven insuficientes para ordenar los intercambios y especialmente las migraciones en estos últimos años, la geometría vuelve a integrar la batería de las medidas que los estados adoptan para fortificar sus fronteras, que imaginan mediante grandes proyectos de muros inexpugnables presentados mediante seductoras imágenes digitales, que los mapeos críticos denuncian e impugnan visualmente. La empresa no es nueva, y sus antecedentes son ilustres, desde la muralla de Adriano en Gran Bretaña durante la etapa imperial del dominio de Roma, o la muralla china.

Al mismo tiempo que recrudescen esos sueños de fronteras materializadas con grandes muros, las nuevas tecnologías transforman los desplazamientos de los equipos topográficos por el terreno, cuyas posiciones se vuelven cada vez más etéreas. Aunque los principios geométricos y trigonométricos de la triangulación siguen formando parte de los procedimientos de la siempre álgida y renovada demarcación de límites, la instalación de satélites permite que los operadores equipados con dispositivos GPS (Global Positioning System) tomen datos sin necesidad de visualizar el otro vértice del triángulo, y vuelven obsoletas las tablas logarítmicas.

Hoy, mientras los procesos de obtención de mediciones, sus geometrías profundas y su mapeo se dispersan en instancias automatizadas cada vez más inmateriales, pero no menos disputadas, la línea de las fronteras “calientes” se vuelve cada vez más sólida. La geometría, despojada casi por completo de sus prácticas y auxiliares materiales, sigue presente, sin embargo, en los proyectos y los muros que demarcan los estados, a la vez que se hace instrumento de las voces críticas que reclaman por un orden más justo.

Figura 2
Muros fronterizos



Fuente: Recuperado de iconoclasistas.net.

Bibliografía

- Aliata, F. (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*, Buenos Aires: Prometeo-UNQ [303 pp].
- Andrade Gomes, M. (2015). *Mapas e mapeamentos: políticas cartográficas em Minas Gerais 1890-1930* Belo Horizonte. Pós Graduação História UFMG, São Paulo: Annablume.

- Benedetti, A. y Salizzi, E. (2014). Frontera en la construcción del territorio argentino. *Cuad. Geogr. Rev. Colomb. Geogr.*, 23, (2), 121-138.
- Capel, H. (2003). La actividad de los ingenieros militares y el patrimonio histórico: el patrimonio construido y el bibliográfico, cartográfico y documental. *Scripta Vetera*, edición electrónica de trabajos publicados sobre geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Lafuente, A. y Delgado, A. J. (1984). La geometrización de la tierra (1735-1744). Madrid: Consejo Superior de Inversiones Científicas Instituto "Arnau de Vilanova".
- La Frontera Argentino Chilena. (1908). *Demarcación General (1894- 1906) Tomo I*, Buenos Aires: Oficina de Limites Internacionales.
- Lois, C. (2004). La invención de la tradición cartográfica. *Litorales. Teoría, método y técnica en geografía y otras ciencias sociales*, 4. En línea: <<http://www.litorales.filo.uba.ar>>.
- Lois, C., y Mazzitelli Mastricchio, M. (2009). Una historia de la Cartografía Argentina. En: Weisert L., Benedetti, J. C., compiladores. Autores varios. *130 años del Instituto Geográfico Nacional, 1879 –2009* Presidencia de la Nación Argentina, Ministerio de Defensa, CONICET, Buenos Aires
- Mazzitelli Mastricchio, M. (2009). Límite y cartografía en la frontera argentina durante el último tercio del siglo XIX. En: Mendoza Vargas, H. y Lois, C. (coord.), *Historias de la Cartografía Iberoamericana. Nuevos caminos, viejos problemas*. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Mazzitelli Mastricchio, M. (2017). Imaginar, medir, representar y reproducir el territorio. Una historia de las prácticas y las políticas cartográficas del Estado Argentino. 1904-1941. *Cuaderno Territorio 17*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Picón Rodríguez, A. (Ed.). (2018). *Mapeando Colombia: la construcción del territorio*. Bogotá, Colombia: Biblioteca Nacional de Colombia. Recuperado en: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/biblioteca-digital/mapeando/>
- Serres, M. (1996). *Los orígenes de la geometría*, México DF: Siglo XXI.

Geopolítica

ALEJANDRO RASCOVAN

La palabra geopolítica deriva del griego y es la confluencia de *Γεω* (geo-tierra) *πολιτική* (política). Con el surgimiento de los estados nación en la segunda mitad del siglo XIX se produjo una reformulación del vínculo entre sociedad, territorio y política. Fue Rudolf Kjellén, quien acuñó el por entonces neologismo *geopolitik*. Este autor propuso que la geopolítica es una “ciencia del Estado” interesada por “la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, sobre el desarrollo político en la vida de los pueblos y Estados” (Pereira, 2008, p. 427).

En el campo académico la geopolítica es una disciplina que, de acuerdo con su orientación teórico-filosófica, se asocia a la geografía política, a la defensa y a las relaciones internacionales. Además, funciona como adjetivo calificativo: una acción determinada puede tener carácter “geopolítico”. Pero también es un sustantivo que explicaría un cúmulo de acciones, por lo general entendidas como belicosas o asociadas a la expansión territorial o militar. Este uso se encuentra más extendido en medios de comunicación y actores políticos. Agnew (1998) denomina a este proceso “imaginación geopolítica” e implica el entramado entre representaciones sociales que diversos actores producen y sobre los cuales se basan ciertas acciones políticas. En ese sentido, la geopolítica construye imaginarios y prácticas sobre las fronteras.

Este capítulo abordará el vínculo entre el uso de geopolítica en las ciencias sociales y, en paralelo, las políticas derivadas de tales usos. El recorrido comienza con los autores clásicos, cuyo eje fue el ejercicio de una geopolítica por parte de los estados nación para justificar posiciones imperialistas y belicistas. El segundo apartado trata sobre la renovación teórica de la década de 1970 y la revitalización de la geopolítica a través de las teorías críticas. La tercera sección se centra en las prácticas y problemáticas en América del Sur, y se indican algunas propuestas conceptuales y conexiones empíricas entre geopolítica y fronteras.

Comienzos de la geopolítica

La aparición de la geopolítica en los estudios sociales se dio en Europa a principios del siglo XX y estuvo ligada estrechamente a los estados nación modernos, a la expansión de sus territorios y la fijación de sus

fronteras. Entre los autores clásicos que dieron organicidad y sistematicidad a las perspectivas expansivas de la soberanía nacional de los estados europeos se puede mencionar a F. Ratzel (1844-1904), H. Mackinder (1861-1947), R. Kjellen (1864-1922) y K. Haushofer (1869-1946).

Ratzel (1897), quien puede ser considerado el fundador de la geopolítica, desarrolló el concepto de *espacio vital* para explicar el vínculo entre territorio y nación. También enfatizó en la necesidad de políticas belicistas, que defiendan al Imperio Alemán. Kjellen (1916) profundizó esta perspectiva naturalista argumentando que el estado era una forma viva en donde se conjugaban un territorio, una raza, un modelo económico autárquico por fuera del sistema internacional, una sociedad y una forma de gobierno (Cairo Carou, 2011).

En paralelo, Mackinder (1904) propuso un análisis sobre las relaciones de poder y los territorios basado en la existencia de un *heartland* o corazón continental y tres *islas* que lo rodean, la isla Mundial (Europa, Asia y África) con dos círculos (inner y outer). Su análisis buscó orientar la política inglesa a partir de una geoestrategia surgida de los estudios geopolíticos. El autor proponía que la potencia marítima no descuidase la región que rodea el *heartland* europeo, ya que quien dominase esa zona (entre Europa y Asia en dirección al Cáucaso) dominaría el mundo.

Haushofer (1934) aportó a profundizar el concepto de geopolítica y su uso para la acción política, al interpretar un mundo donde el estado está relacionado a aspectos orgánicos y naturalistas. En particular, esta geopolítica se asoció al *lebensraum*, que es la expansión de los pueblos germánicos en Europa. Esto significaría la creación de “pan-regiones” y el establecimiento de nuevas fronteras nacionales.

Estas cuatro perspectivas geopolíticas fueron retomadas por diversos gobiernos europeos, americanos y asiáticos. Fueron vistas desde las academias occidentales como facilitadoras de las políticas belicistas que resultaron en las dos guerras mundiales. Esto llevó a que durante décadas se asocie geopolítica con expansionismo, imperialismo y conflicto internacional. En particular su asociación con el nazismo llevó a este campo de estudios al ostracismo, especialmente en Estados Unidos, no tanto en Sudamérica.

Renovación de la geopolítica

En la década de 1970 surgió una renovación de la geopolítica desde el campo de la geografía a partir de Yves Lacoste y de Peter Taylor. Estas corrientes críticas buscaron congeniar las ideas de poder y territorio con ordenamientos mundiales. En paralelo, desde las relaciones internacionales también se retomó la geopolítica, pero como modelo explicativo

de la guerra fría. A partir de autores como Agnew (1998) y Ó Tuathail (1994) la geopolítica crítica emergió en la década de 1990 como una disciplina con gran capacidad explicativa.

En América Latina, la división entre geografía política y relaciones internacionales se mantiene hasta la actualidad. En las principales escuelas de Brasil, México y Argentina, se han realizado estudios sobre fronteras y geopolítica desde ambos campos. En Brasil, la escuela de la geografía política fue nutrida por los estudios de Milton Santos en las décadas de 1980 y 1990. Aunque este no es considerado un autor de geopolítica, sus aportes desde la geografía, con conceptos como *fijos-flujos*, *configuración territorial*, *sistema de acciones y objetos*, ayudaron a modernizar la disciplina en Latinoamérica, con fuertes influencias en Brasil y Argentina (Santos, 1988 y 1996).

La tradición geográfica argentina a comienzos del siglo XX retomó aspectos de la geopolítica alemana para justificar posiciones defensivas basadas en la doctrina de seguridad nacional y las posibles amenazas externas (Brasil y Chile), sobre todo durante la década de 1970. Esta geopolítica, desarrollada desde ámbitos militares, a través de las revistas *Estrategia* y *Geopolítica*, se fundamentó también en la creencia de un expansionismo brasileño hacia la Antártida y en las disputas territoriales con Chile y Gran Bretaña. Este proceso es bien relatado por Fornillo (2015), quien señala los vínculos entre el uso de geopolítica y sectores militares del Cono Sur.

En la década de 1960 la geopolítica militarista tuvo por un lado a Brasil con una política de conexión de sus territorios y con la intención de contrarrestar a Buenos Aires y su influencia en Bolivia, Paraguay y Uruguay. Por otro lado, Chile desde la dictadura de Pinochet proyectó una geopolítica de enfrentamiento con sus países vecinos, Argentina, Bolivia y Perú. Por su parte la geopolítica argentina se erigió sobre la base de la amenaza brasileña y la necesidad de consolidar el territorio y las proyecciones hacia la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Otro evento clave en la geopolítica sudamericana fue la construcción de la entonces represa hidroeléctrica más grande del mundo, Itaipú, ubicada en la frontera entre Brasil y Paraguay. En el caso argentino fue Guglielmelli (1979), un general retirado y ex asesor del presidente de facto Onganía, quién argumentaba a favor de la necesidad de una geopolítica argentina que dé cuenta de forma científica de las problemáticas y amenazas que el país sufría.

Estas perspectivas perdieron centralidad con el retorno a la democracia (1983) en la Argentina. Para las relaciones internacionales, la geopolítica no pudo volver a trascender más allá de su uso vinculado a los conflictos militares en la escena internacional. Mientras que la

renovación previamente mencionada pudo permear en la geografía –en algunas universidades–, la ciencia política y las relaciones internacionales se mantuvieron cercanas al paradigma militarista.

Uno de los puntos más interesantes sobre la geopolítica es la diversidad de usos de este concepto. La hipótesis es que, dado que la geografía política, con todos sus debates teóricos, es una disciplina menos vinculada a la opinión pública que las relaciones internacionales, el uso más diseminado de geopolítica, sobre todo en medios de comunicación, es como sinónimo de *conflicto internacional*.

Geopolítica para analizar relaciones de poder

Las fronteras, sean internacionales, urbanas, rurales o del conocimiento, implican una dimensión y, por lo tanto, una práctica de poder. Se puede tomar a la geopolítica como un adjetivo para eventos conflictivos en el escenario internacional. Sin embargo, en paralelo, desde la geopolítica crítica se toma este concepto como una metodología para el análisis de conflictos políticos y de actores con representaciones territoriales. A partir de allí se puede abordar a las fronteras tanto internacionales como urbanas.

De todas formas, en América Latina esta clase de estudios es poco habitual, primando los trabajos geopolíticos centrados en las relaciones internacionales. El enfoque es puramente escalar, vale decir, suelen estar focalizados en una única escala de análisis (el sistema internacional, el sistema interestatal o el proceso de integración regional) o en temáticas como el tráfico de armas o estupefacientes, pero con énfasis en las agencias estatales como objeto de estudio.

Preciado Coronado y Uc (2010) plantearon un esquema para la construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Su trabajo, fundamentalmente centrado en las espacialidades y las nuevas agendas en las prácticas geopolíticas, es fundamental para fortalecer investigaciones geopolíticas que pretendan nuevos imaginarios para la región. Estos autores sugieren, siguiendo un enfoque postcolonial, centrarse en tres prácticas geopolíticas en América Latina.

1. *Práctica espacial indígena*. Parte de los estudios sobre la resistencia indígena en Latinoamérica y en sus demandas descolonizadoras. Para Cairo Carou (2009), estas prácticas desarrollaron dos estrategias en paralelo:

- a. *etnonacionalista*, que afirma la propia cultura ancestral y reivindica el territorio ancestral.

- b. *panindianista*, que afirma la comunidad de los excluidos por la colonización y desarrolla una estrategia de desterritorialización de los actuales estados poscoloniales.

2. *Práctica espacial feminista y de género*. Las perspectivas feministas se han centrado en diversas temáticas como la constitución-creación de políticas, relaciones políticas y geografías políticas derivadas del género. Estas perspectivas son tomadas como un proceso que va más allá de las fronteras creadas por los espacios y esferas formales de lo político.

3. *Práctica espacial ecologista-ambiental*. Recupera temas ambientales y el lugar de diversos organismos supranacionales, la consolidación de partidos verdes, organizaciones no gubernamentales contra la explotación indiscriminada de recursos. Esta cuestión es muy relevante en las sociedades latinoamericanas cuando se debaten los modelos de desarrollo productivo y los costos ambientales a pagar.

Geopolítica, frontera e infraestructuras

Una línea de investigaciones geopolíticas reciente trata sobre fronteras e infraestructuras y los proyectos que formaron parte de la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), creada en el año 2000 y su posterior incorporación a la UNASUR como Consejo Suramericano de Planificación (COSIPLAN). Estos estudios se basan en una rica historia sobre integración regional, facilitación fronteriza, comercio internacional e infraestructura. Aunque éstos últimos no siempre tomaron el concepto de *geopolítica* como articulador, ayudan a observar fenómenos políticos como los Corredores Bioceánicos, los acuerdos regionales de transporte internacional como el ATIT de la Asociación Latinoamericana para la Integración (ALADI). Estas temáticas atravesaron el continente sudamericano, encontrándose artículos de todos los países acerca de estos corredores, geopolítica e infraestructura (Arróspide Mejía, 1990; Le Dantec, 1992; Quintana Peña, 1995; Ribeiro Lima, 1996)

En los últimos años, con la concreción del proceso de integración regional sudamericana, primero en el MERCOSUR y luego en la UNASUR, hubo una proliferación de obras sobre la infraestructura internacional. Desde un lugar supranacional, fueron los organismos multilaterales de crédito, sobre todo el BID, los principales interesados en la infraestructura como facilitadora del comercio regional, aunque no se asociaban a la geopolítica que era aún potestad del ámbito nacional. La década del 2010 fue donde mayor cantidad de trabajos se realizaron sobre geopolítica, transporte e infraestructura. Una de las obras más interesantes fue coordinada por Cienfuegos Mateo et al. (2012) y

funcionó como puntapié para debates académicos sobre el lugar de la infraestructura regional, sin embargo, el concepto de geopolítica no era uno de los articuladores de la obra.

Por otro lado, se encuentran los que estudian geopolítica a partir de casos específicos de infraestructuras transfronterizas, como Rivarola Puntigliano (2016), Carneiro Filho y Ruckert (2018) y Rascovan (2016). En estos trabajos el eje organizador era la UNASUR y, sobre todo, la IIRSA y que luego pasó a formar parte del COSIPLAN. Los trabajos vinculados con geopolítica, en estos casos, tuvieron dos ejes fundamentales: el uso de recursos naturales (agua, litio y otras actividades mineras) y el rol de China como actor preponderante del comercio internacional.

Los proyectos de IIRSA/COSIPLAN representan un ejemplo interesante de la interacción entre geopolítica, fronteras, desarrollo e infraestructura, ya que desde los países (y muchas veces sus entidades subnacionales) se proponían proyectos de transporte, aunque también de energía, que luego eran incorporados a la cartera del COSIPLAN y cotejados con los bancos de inversión, como Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES). Sobre esta base, desde IIRSA se construyeron nueve Ejes de Integración y Desarrollo para el continente a partir de diversas matrices productivas, históricas y logísticas.

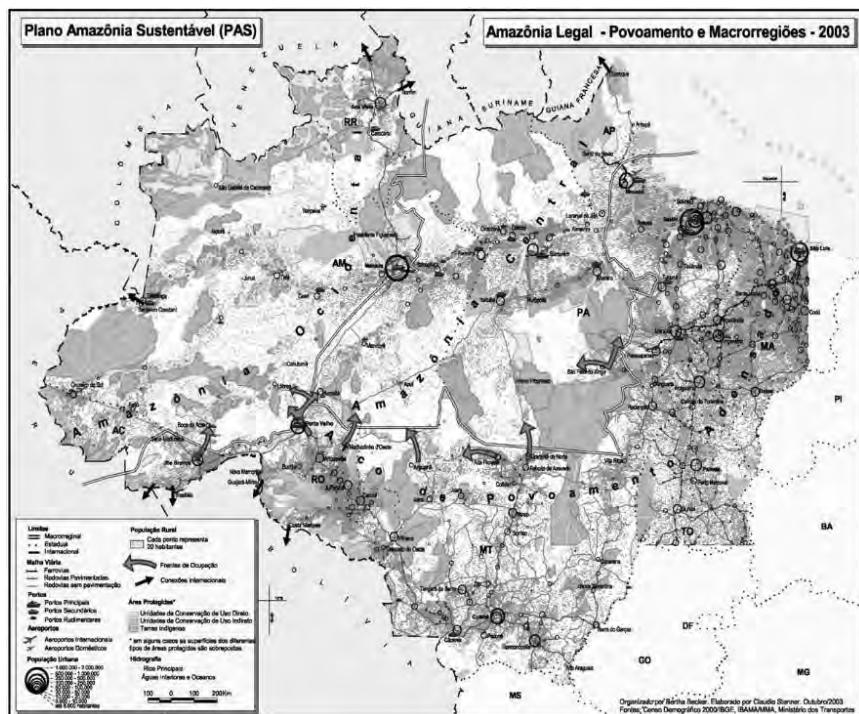
Geopolítica de las triples fronteras

Existen diversos ejemplos de convergencia entre geopolítica y estudio de las fronteras en América Latina, desde diversas problemáticas. En particular, aquí interesa un grupo de investigaciones que se han centrado en las triples fronteras.

Benedetti (2018) estudia las diversas triples fronteras en la cuenca del Plata. Argentina, Brasil y Uruguay comparten una triple frontera, también Argentina, Brasil y Paraguay. Pero además Argentina, Bolivia y Paraguay, o de Argentina, Bolivia y Chile. Esto significa que Argentina tiene triples fronteras con todos sus países vecinos. A esto se le suman las que Brasil tiene con todos sus países vecinos, Paraguay y Bolivia, Bolivia y Perú, Perú y Ecuador, Ecuador y Colombia, Colombia y Venezuela y, finalmente, Venezuela y Guyana.

Bispo dos Santos y Souza Lima dos Santos (2016) resumen de manera clara las posiciones brasileñas sobre la triple frontera entre ese país, Argentina y Paraguay. Sin embargo, es en las obras de Becker (1988, 1995, 2005, 2010 y 2015) donde mejor se sintetizan las diversas imaginaciones geopolíticas que se dieron en Brasil con relación a las fronteras y principalmente a aquellas en la zona amazónica.

Figura 1
Mapa de la zona amazónica, población, infraestructuras de transporte
y frentes de ocupación



Fuente: Becker (2005).

Quizá el caso más conocido sea el de la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. Este lugar es estudiado por su particular complejidad y pluralidad de actores participantes. Desde una perspectiva geopolítica asociada a las relaciones internacionales, este hito es considerado epicentro de “amenazas terroristas” en el continente. Son habituales las menciones sobre la existencia de grupos paramilitares asociados a Medio Oriente. En paralelo, el narcotráfico, con eje en la ciudad paraguaya de Ciudad del Este, es también un tema recurrente. Sin embargo, se pueden sumar asuntos como la Represa de Itaipú en Brasil, que, al ser una de las más grandes del mundo, modificó los espacios y afecta directamente el río Paraná y toda su navegabilidad. Además, las Cataratas del Iguazú conforman un enclave turístico fundamental para Argentina y Brasil. Y, como si fuera poco, toda la zona se encuentra sobre el Acuífero Guaraní, que es una de las principales reservas de agua dulce del planeta, por lo que las cuestiones geopolíticas adquieren una preponderancia estratégica (Vitte de Castro Silva, 2013 y 2014).

La explotación de recursos naturales es, entonces, una de las principales problemáticas geopolíticas de la región y, por lo tanto, atraviesa todas las fronteras nacionales. Esto queda claro con el tema del agua, donde se encuentran artículos de varios países latinoamericanos. Pueden mencionarse trabajos sobre México (Serrano, 2007), Uruguay (Abreu, 2010) y Colombia (Ramírez y Yépes, 2011).

Otro de los temas que cobra importancia, día a día, es la explotación del litio en la triple frontera Argentina-Bolivia-Chile. Fornillo et al. (2015) exploran desde diversos puntos de vista las problemáticas asociadas al crecimiento de esta minería. El litio es clave ya por su utilización para la fabricación de baterías de –entre otras cosas– teléfonos móviles. Se calcula que el 50% de las reservas mundiales se encuentran en esta triple frontera.

Finalmente, otra triple frontera conflictiva se encuentra en la Antártida. Tanto Argentina como Chile y el Reino Unido reivindican para sí el mismo territorio. Para los estados, el reclamo antártico se encuentra atravesado de diversas representaciones. Para Argentina y Chile la rivalidad construida a lo largo de la historia, así como para el Reino Unido la presencia como potencia marítima; pero además de reclamos nacionalistas y territoriales, la Antártida representa una fuente de recursos para la investigación científica y, a futuro, quizá, la de diversas explotaciones de recursos.

El proceso de fronterización de la Antártida comienza en la década de 1940 con el reclamo formal de reconocimiento por parte de Argentina, seguido de Chile en 1943. En ambos casos, la excusa fue la expansión imperial de las antiguas potencias y la desconfianza desde las esferas políticas en el país vecino. La temática antártica fue abordada en general por las relaciones internacionales y, por consiguiente, por una geopolítica tradicionalista asociada a lecturas militaristas, tanto en Argentina como en Chile. El Tratado Antártico de 1959 (que entró en vigor en 1961) fue un punto de partida para una geopolítica que, a diferencia de otras temáticas internacionales ya mencionadas, estaba regulada por compromisos y responsabilidades dentro del régimen (Colacrai, 2012).

La fronterización de la Antártida está atravesada por políticas y acciones “nacionalistas” y reivindicativas del territorio como propio: ceremonias nacionales, uso de banderas, lecturas solemnes, mapeamiento y nombramiento de hitos y bases con nombres de héroes de la independencia como O’Higgins y San Martín o Belgrano. Pero también por la triada “libertad-privilegio-compromiso” que implica el Tratado Antártico (Colacrai, 2012). La década de 1990 marcó una etapa de desactivación de los antiguos conflictos exteriores entre Argentina y Chile. La “Declaración Conjunta sobre la Antártida” entre los presidentes Carlos

Menem (Argentina) y Patricio Aylwin Azócar (Chile) de 1990 ratificó una serie de documentos históricos entre ambos países y avanzó sobre la cooperación científica.

Bibliografía

- Abreu, S. (2010). El agua: un recurso estratégico. *Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales*, Informe Técnico, 3, Uruguay.
- Agnew, J. (1998). *Geopolitics. Re-visioning World politics*. London and New York, Routledge.
- Arróspide Mejía, R. (1990). *La Bioceanidad del Perú. Via – Transcontinental Peruana*. Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú. Lima, Perú.
- Becker, B. K. (1988). A Geografia e o Resgate da Geopolítica. *Revista Brasileira de Geografia*, vol. 50, núm. 2 (especial), 99-125.
- Becker, B. K. (1995). Undoing Myths: The Amazonian – an Urbanized Forest. En M. Clüsener-Godt & I. Sachs. (eds). *Brasilian perspectives on Sustainable Development of the Amazon Region*. Paris: UNESCO/Parthenon, 53-89.
- Becker, B. K. (2005). Geopolítica da Amazônia. *Estudos avançados*, 19 (53), 71-86.
- Becker, B. K. (2010). Novas territorialidades na Amazônia: desafio às políticas públicas. *Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi*. Ciências Humanas, 5 (1), 17-23.
- Becker, B. K. (2015). *As Amazônias de Bertha Becker: ensaios sobre geografia e sociedade na região amazônica*. Vol. 1, 2 e 3. Org. Ima Célia Guimarães Vieira. Rio de Janeiro: Garamon.
- Benedetti, A. (2018). La Plata región tripoints: state of the matter and descriptive comparison. En Cargning, A. P., Rückert, A. y de Oliveira Lemos, B. (Eds.) *Territorial planning and La Plata Basin borders*. Porto Alegre: Editora Letra1.
- Bispo dos Santos, O. y de Souza Lima dos Santos, C. (2016). Geopolítica, relações de poder e as territorialidades da tríplice fronteira – Brasil, Paraguai e Argentina. *Revista Relações Internacionais no Mundo Atual*, 21 (1), 316-336.
- Cairo Carou, H. (2009). La colonialidad y la imperialidad en el sistema-mundo. *Viento Sur*, 100, 65-74.
- Cairo Carou, H. (2011). La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer. Geopolítica(s). *Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 3, núm. 2, 337-345.

- Cienfuegos Mateo, M., Nerys Fernández, W. y Mellado, N. B. (2012). *Desafíos del desarrollo de la infraestructura regional para el medio ambiente, la cohesión social y la gobernabilidad del MERCOSUR*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Los Andes y Universidad “Dr. José Matías Delgado”.
- Carneiro Filho, C. P., & Ruckert, A. A. (2018). América do Sul: infra-estruturas em regiões periféricas e tendências atuais South America: infrastructures in peripheral regions and current trends. *Revista Brasileira de Estudos de Defesa*, 329–361.
- Colacrai, M. (2012). *La Política Antártica Argentina y su compromiso con el Tratado Antártico*. Asociación Argentina de Derecho Internacional, 267-276.
- Deciancio, M. (2017). La construcción del campo de las relaciones internacionales argentinas; contribuciones desde la geopolítica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 179-205.
- Fornillo, B. (2015). Centralidad y permanencia del pensamiento geopolítico en la historia reciente de Sudamérica (1944-2015). *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 118- 148.
- Fornillo, B., Zicari, J., Slipak, A. M., Florencia, P., & Argento, M. (2015). *Geopolítica del Litio. Industria, Ciencia y Energía en Argentina*. (B. Fornillo, Ed.). Buenos Aires: CLACSO.
- Guglielmelli, J. E. (1979). *Geopolítica del Cono Sur*. Buenos Aires: El Cid Editor.
- Haushofer, K. (1934). Poder y Espacio. En: Rattenbach, A. (Comp.) *Antología Geopolítica*, pp. 85-95, Buenos Aires: Editorial Pleamar, 1975.
- Le Dantec Gallardo, F. (1992). *Cooperación Económica e Integración Física con Argentina*. Academia de Guerra Naval. Temas Seleccionados. Valparaíso, Chile.
- Mackinder, H. (1904). The geographical pivot of history. *Geographical Journal* 23, 421-42.
- Ó'Tuathail, G. (1994). Problematizing geopolitics: survey, statesmanship and strategy. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 19(3), 259-272.
- Pereira, J. C. (2008). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*. Madrid: Ariel.
- Preciado Coronado, J., & Uc, P. (2010). La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. *Geopolítica(s). Revista De Estudios Sobre Espacio Y Poder*, 1(1), 65 – 94.
- Quintana Peña, G. (1995). Corredores de Integración Física Internacional. *Mercosur 6*, FLACSO-Chile. Santiago, Chile.
- Ramírez, M. F. y Yépes, M. J. (2011). Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por agua en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(1), 149-165.

- Rascovan, A. (2016). La infraestructura y la integración regional en América del Sur. Una visión geopolítica de los proyectos ferroviarios IIRSA-COSIPLAN. *Relaciones Internacionales*, 51, 1–22.
- Ratzel, F. (1897). *Politische geographie*. Traducción al francés de Pierre Rusch: *Geographie politique*, París: Ed. Economica, 1988.
- Ribeiro Lima, D. (1996). Corredores bioceánicos de Sudamérica. La influencia brasileña. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1996/5/ribeiro.pdf>
- Rivarola Puntigliano, A. (2016). 21st century geopolitics: integration and development in the age of ‘continental states.’ *Territory, Politics, Governance*, 2671 (September), 17.
- Santos, M. (1988). *Metamorfoses do espaço habitado*. Hucitec, São Paulo.
- Santos, M. (1996). *A natureza do espaço*. Hucitec. Sao Pablo.
- Serrano, J. A. (2007). Geopolítica del agua en América Latina: dependencia, exclusión y privatización. Documento de trabajo. *En XVI Simposio Polaco-Mexicano*. Varsovia.
- Tucídides. (1988). “*El debate de Melián*” en *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Madrid: Cátedra.
- Vitte de Castro Silva, C. (2013). Geopolítica e relacoes internacionais: as organizações de integração regional na América Latina. *Meridiano – Revista de Geografía*, (2), 31–52.
- Vitte de Castro Silva, C. (2014). Geopolítica e geoeconomia dos recursos hídricos na América do Sul: algumas consideracoes para a discussao sobre integracao regional. *Revista de Geografia (UFPE)*, 31(2), 205–225.

H

Historiografía

SILVIA RATTO

La palabra *historiografía*, compuesta de la palabra historia y el sufijo grafía, proviene del griego *historiográphos* que designaba a la persona encargada de escribir la historia. Sin embargo, en la actualidad, el término, según la Real Academia Española, hace referencia a dos acciones diferentes (<https://dle.rae.es/historiografía>). Por un lado, mantiene su significado original al mencionar a la tarea de escribir la historia. Pero, por otro lado, se utiliza más habitualmente para designar al estudio sobre las diferentes maneras en que se ha escrito la historia a lo largo del tiempo. Este último significado ha dado origen a una importante cantidad de obras que estudian a la historia desde su surgimiento, a mediados del siglo XIX. Es una disciplina autónoma con una serie de reglas que legitimaron su oficio a los cambios de enfoques y temáticas que ha experimentado a lo largo de los siglos.

En este sentido será utilizado aquí, para visualizar las diferentes formas en que se ha estudiado el pasado de los espacios fronterizos en América. La llegada de los europeos al continente derivó en fuertes enfrentamientos por la ocupación de tierras. Transcurrido un tiempo, en algunas regiones americanas se delimitaron espacios fronterizos allí donde los europeos encontraron un freno a su avance conquistador y los pueblos nativos no lograron expulsar a los conquistadores. Con distintas características y con diferentes cronologías, algunas de estas fronteras perduraron hasta la formación de los estados nacionales americanos. La historiografía de estas fronteras refleja cambios evidentes, tanto en la forma de estudiarlas a lo largo del tiempo como a los diferentes enfoques que pueden observarse en los estudios de cada historia nacional.

Este capítulo se divide en tres partes. En la primera se hará referencia a los primeros relatos fronterizos americanos que muestran una cierta uniformidad en el enfoque. En la segunda se tratarán las particularidades de algunas historiografías nacionales y finalmente se hará mención a la incorporación, en los estudios más recientes, de técnicas para cartografiar esos espacios que se caracterizan por su fluidez territorial.

Primeros relatos históricos sobre el pasado fronterizo

Los primeros relatos históricos sobre el pasado fronterizo de los nacientes estados hicieron hincapié en la violencia indígena que caía sobre las poblaciones civiles y religiosas que iban ocupando el espacio. En esos relatos, colonizadores y misioneros debían defenderse de esos ataques, contando, en ocasiones, con la colaboración de algunas guarniciones militares.

A esta mirada de conjunto sobre la frontera siguieron estudios centrados en algunos personajes y/o instituciones en particular. En ellos se destacaba, por ejemplo, la importancia de las misiones religiosas y su rol como evangelizadora de las poblaciones nativas. En otros casos, el énfasis estaba puesto en el avance territorial de los colonos que incorporaban espacios productivos al dominio de las monarquías europeas. En todos estos enfoques, la población nativa tenía grados distintos de participación en el relato. En los estudios que se centraban en el accionar de los misioneros, los indígenas aparecían como sujetos pasivos sobre los que se implantaba la religión católica o, siguiendo la línea de la violencia nativa, como sujetos que rechazaban de manera categórica el proceso de evangelización. Los trabajos que estudiaban la ocupación y puesta en producción de nuevas tierras tenían una impronta mucho más etnocéntrica al ignorar la ocupación previa de esos espacios por las poblaciones nativas que, de esa manera, eran borradas del relato histórico.

La “aparición” de los indígenas como protagonistas del escenario fronterizo fue posible por el desarrollo más general de la historiografía que empezó a indagar sobre la experiencia de los grupos subalternos en la historia. En las nuevas investigaciones surgían como protagonistas sujetos ignorados hasta ese momento como los obreros, las mujeres, los afrodescendientes y los indígenas (Appleby et al., 1994). Por otro lado, los estudios microanalíticos llevaron a abandonar los grandes relatos para centrar la atención en la reconstrucción histórica de ámbitos locales y/o regionales (Revel, 1995). En estas investigaciones se hicieron más evidentes las relaciones entre todos los actores del espacio estudiado. Los cambios historiográficos mencionados permitieron conocer las peculiaridades de distintos sectores fronterizos y vislumbrar el abanico de relaciones que unieron (y enfrentaron) a la heterogénea población que habitaba las fronteras. Al lado de los hispanocriollos (misioneros, militares y colonos), indígenas y afrodescendientes se integraron en un ámbito multicultural.

En la actualidad y en algunas historiografías nacionales, se puede observar un retorno de la centralidad de la violencia fronteriza para explicar procesos pasados. En general, los nuevos enfoques se encuentran muy vinculados y son interpelados por los movimientos

indigenistas que recientemente han cobrado más visibilidad en la esfera política reclamando, fundamentalmente, derechos territoriales de sus comunidades.

Fronteras diversas, historiografías diferentes

Los enfoques microanalíticos que han caracterizado el desarrollo de la historiografía desde la década de 1970 permitieron observar la diversidad de dinámicas fronterizas que se produjeron en el extenso espacio colonial americano. En algunas de ellas, instituciones como las misiones y los presidios actuaron como centros principales del avance conquistador. En otras, fueron pobladores civiles quienes se adentraron en territorio nativo organizando diversos centros productivos. Cada una de estas experiencias europeas determinó formas igualmente distintas de relaciones con las poblaciones indígenas.

El historiador norteamericano David Weber (2007) realizó un impresionante trabajo de síntesis en el que recopiló estudios puntuales de otros autores y propios para armar un panorama explicativo general de la historia fronteriza para el periodo tardo colonial. Pero más allá de las diversidades regionales que pueden observarse en ese trabajo, es importante marcar los diferentes intereses que han desarrollado algunas historiografías nacionales sobre sus fronteras.

La historiografía mexicana tiene una fuerte impronta en estudiar el rol desempeñado por las órdenes religiosas y por los pueblos de indios desde el periodo colonial hasta su desarticulación luego del proceso de independencia. Varios libros reflejan la vitalidad de esta línea de investigación (Escobar Ohmstede et al., 2015; Magaña Mancilla, 2010). Es probable que el énfasis en estudiar estas instituciones derive de los trabajos del historiador norteamericano Herbert Eugene Bolton (1870-1953). Discípulo de Frederick Jackson Turner, se especializó en la frontera hispanoamericana abriendo una importante línea de investigación sobre las misiones y los presidios fronterizos.

Al lado de esta línea historiográfica se ha trabajado exhaustivamente sobre los avances productivos al norte de la frontera que encontraban la oposición y/o la colaboración de algunas comunidades nativas (Cramaussel y Ortelli, 2006; Ortelli, 2007). Actualmente, un grupo de historiadores y antropólogos de diferentes centros de estudios están llevando adelante un megaproyecto de investigación sobre la difusión de enfermedades en el largo plazo desde la colonia hasta el siglo XIX (Cramaussel, 2010).

En el caso chileno, la mayor vinculación entre historiadores y antropólogos derivó en estudios que tenían por objeto mostrar la hibridación de algunas prácticas sociales. En ese sentido, son relevantes, entre otros, trabajos sobre los procesos de mestizaje religioso (Boccaro y Galindo, 2000; Foerster, 1993). Estos autores estudian la síntesis lograda en las reuniones diplomáticas entre la tradición oral indígena y la práctica diplomática española (Zavala, 2008). También, se estudian las modificaciones en las estructuras de poder indígenas para vincularse con los poderes hispanocriollos de la manera más conveniente para las comunidades (Boccaro, 2007; Bello, 2011).

En el caso de Argentina ha existido, desde la década de 1980, una renovación historiográfica muy vinculada a los avances de la producción chilena. No pueden dejar de mencionarse los trabajos pioneros de Mandrini (1992) y Bechis (2008) que marcaron una nutrida agenda de investigación. En los últimos años se ha avanzado en investigaciones que intentan realizar una aproximación a la vida cotidiana de la frontera (Farberman y Ratto, 2009; Lucaioli y Nacuzzi, 2010). En ese espacio se ha trabajado sobre los llamados “intermediadores culturales”. Estos personajes incluyen, a los agregados, renegados y aindiados, pobladores hispano criollos existentes en las tolderías indígenas quienes, estrechamente vinculados con los caciques, actuaron en ocasiones como secretarios o escribientes. También incluye a los mediadores, vinculados a la esfera más cotidiana de la relación, que eran vecinos y productores rurales medios y pequeños, así como indígenas empleados en establecimientos pecuarios.

Para el periodo que se inicia en la década de 1860, se ha estudiado el efecto del avance estatal sobre el territorio indígena y su repercusión en las alianzas interétnicas existentes. Este proceso, además, llevó a la configuración de cacicatos autónomos con territorialidades definidas y proyectos políticos expansivos que también alcanzaba a indios y criollos en las fronteras. Incluso, a mediados del siglo XIX, emergieron confederaciones indígenas en Pampa y Nord Patagonia producto de procesos de centralización, jerarquización y militarización de los cacicatos (Tamagnini y Zavala, 2010; Ratto, 2015; de Jong, 2016).

En los últimos años se ha generado un intenso debate entre los investigadores en torno al uso de *genocidio* y *prácticas genocidas*, para describir la ocupación de los espacios indígenas a fines del siglo XIX. El uso académico del concepto de genocidio fue producto de la movilización indígena por el reconocimiento, la ampliación de derechos y la militancia en hitos como los Contrafestejos por el V Centenario de 1992 o la reforma constitucional de 1994 y está apoyada en una extensa bibliografía producida por historiadores y fundamentalmente sociólogos, nucleados en el grupo de *Genocide Studies*.

La Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina creada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el año 2004 nuclea a gran parte de los investigadores que sostienen esta posición. Recientemente, dos debates publicados en revistas de amplia circulación reflejan la vitalidad de esta problemática: (1) “Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica” publicado en el volumen 2, año 1 de la Revista *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* del año 2011 (<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/issue/view/51>); (2) “A 70 años de la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio (CONUG): actualización del debate en torno al genocidio de los pueblos indígenas”, publicado en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* Vol 7, núm 2 del año 2019 (<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/MA/issue/view/501>).

Cartografiar espacios fronterizos

Si algo caracteriza a los espacios fronterizos son sus límites variables y la fluidez debido a los avances y retrocesos territoriales en función del estado de las relaciones interétnicas. En ese sentido, cabe preguntarse cómo cartografiar un espacio en continuo movimiento. La elaboración de mapas representa un discurso ideológico en el que se decide representar determinados lugares e instituciones, y eliminar otros. La bibliografía sobre este tema es extensísima. En particular, se puede mencionar a John Brian Harley, considerado por algunos investigadores como el padre de la cartografía crítica. Para este autor, el mapa es una “construcción social” y el cartógrafo es miembro de la sociedad en sentido amplio. El contenido del mapa nunca es neutro, sino que refleja valores étnicos, políticos, religiosos o de clase lo que permite apreciar la influencia de las estructuras sociales y del poder.

En el caso de los mapas históricos, realizados por los contemporáneos, son claros los intereses diferentes de los autores. Los mapas producidos en las entradas militares que se realizan sobre los espacios indígenas registran con detalles la ubicación de los asentamientos nativos. Los realizados por las órdenes religiosas enfocan la atención en las misiones y pueblos de indios que se encontraban bajo su órbita. En los mapas decimonónicos “desaparecen” los territorios indígenas y las fronteras se limitan a las que definen los límites nacionales con otros estados. Nada más lejos de la realidad cotidiana ya que, como se dijo, los espacios fronterizos eran sumamente porosos. En la cartografía de fines del siglo XIX, las líneas fronterizas operan a modo de una enorme

barredora que, a medida que avanza elimina todo rastro de población indígena, ignorando aquellos grupos asentados -en algunos casos desde muchas décadas atrás- en lo que se convertía en territorio nacional.

En la actualidad se están utilizando los sistemas de información georeferencial para indicar la ubicación de los asentamientos indígenas e hispanocriollos sin dibujar líneas fronterizas de separación. Esta técnica permite obtener una imagen novedosa y más cercana a la que tendrían los contemporáneos. Para realizarlos se recurre, fundamentalmente, a diarios de viaje y expediciones que transitando por territorios nativos proveen información de gran importancia para restituir los espacios indígenas.

Bibliografía

- Appleby, J. Hunt, I y Jacob, M. (1994). *La verdad sobre la historia*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Bechis, M. (2008). *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: CSIC.
- Bello, Á. (2011). *Nampülkafe: el viaje de los mapuches de la Araucanía a las Pampas argentinas: territorio, política y cultura en los siglos XIX y XX*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Bocara, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago de Chile: Universidad de Chile-Línea Editorial Ham-Ocho Editores.
- Bocara, G. y Galindo, S. eds. (2000). *Lógica Mestiza en América*. Temuco: Ed. Universidad de La Frontera-Instituto de Estudios Indígenas.
- Cramaussel, Ch. ed. (2010). *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo XX*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Cramaussel, Ch. y Ortelli, S. coord. (2006). *La Sierra Tepehuana: asentamientos y movimientos de población*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- De Jong, I. (2016). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, siglo XIX. Miradas desde la Antropología Histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Escobar Ohmstede, A., Medina Bustos, J. M. y Trejo, Z. (2015). Contreras Escobar Ohmstede, Medina Bustos y Trejo (coord.) (2005). *Los efectos del liberalismo en México*. Sonora: Siglo XIX.
- Farberman, J. y Ratto, S. (coord.). (2009). *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas, siglos XVII y XIX*. Buenos Aires: Biblos.
- Foerster, R. (1993). *Introducción a la religiosidad mapuche*. Chile: Ed. Universitaria.

- Lucaioli, C. y Nacuzzi, L. (comp.). (2010). *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Magaña Mancilla, M. A. (2010). *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)*. Zamora: El Colegio de Michoacan.
- Mandrini, R. (1992). Indios y fronteras en el área pampeana, siglos XVI y XIX. Balance y perspectivas. *Anuario IEHS*, 7.
- Ratto, S. (2015). *Redes políticas en la frontera bonaerense (1836-1873)*. Bernal: UNQ.
- Tamagnini, M. y Pérez Zavala, G. (2010). *El Fondo de la Tierra. Destinos errantes en la Frontera sur*. Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Ortelli, S. (2007). *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. Mexico: El Colegio de México, 259 p.
- Revel, J. (1995). Microanálisis y construcción de lo social. *Anuario IEHS* 10, 125-143.
- Weber, D. J. (2007). *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona: Crítica.
- Zavala, J. M. (2008). Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia. Chile: Universidad Católica de Temuco.

I

Identidad

JOSÉ LINDOMAR C. ALBUQUERQUE

La palabra *identidad* proviene del término latín *identitas* y expresa la cualidad de algo idéntico, mismidad y continuidad. Se puede decir que su uso se vincula a la lógica y las matemáticas como una relación abstracta entre elementos iguales. El desplazamiento de esta categoría para designar realidades individuales y sociales entre los seres humanos, tales como identidad nacional, étnica, regional, local, es más bien reciente (Cardoso de Oliveira, 2006). En el contexto de formación de los estados nacionales modernos y de los movimientos nacionalistas del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en Europa y otros continentes, el término identidad nacional, por ejemplo, no era de uso corriente. Las palabras usuales para pensar realidades nombradas actualmente como identidades individuales y nacionales eran, por ejemplo, personalidad y carácter nacional. Esto se puede observar en los escritos de sociólogos y psicólogos de la Escuela de Chicago y de los antropólogos vinculados a la línea de estudios cultura y personalidad (Benedict et al., 2015).

La palabra identidad se expande, se propaga y se multiplica en el campo de las ciencias sociales, estudios culturales, psicología, lingüística, geografía e historia, entre otras, sobre todo después de la segunda guerra mundial (1939-1945). El escenario propicio de estas transformaciones fue la emergencia de los movimientos sociales de descolonización de África y Asia, las formas de contestación política y cultural, los movimientos feministas, ambientales, religiosos, negros e indígenas de la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI (Castells, 2008). En este contexto político y teórico de profundos cambios sociales y culturales, el término identidad en sus apropiaciones sociales e individuales se distancia de su sentido originario de mismidad, permanencia, continuidad relacionado a dimensiones abstractas, formales y no empíricas. Cada vez más adquiere contenidos concretos, sociales, dinámicos, relacionales y empíricos.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera sección se trabajará sobre distintas aproximaciones al concepto de identidad generados desde la antropología y la sociología. En la segunda se verá la relación entre identidad y diferencia. En cambio, en la tercera sección se abordará la relación entre identidad y frontera. Finalmente, la cuarta sección reflexiona sobre identidades y multiplicidad de escalas.

Identidad como concepto relacional

Desde la década de 1960 la identidad comenzó a ser comprendida, en los estudios antropológicos y sociológicos, como fuente de significación, representación simbólica y experiencia individual y colectiva producida en relación con el otro (Castells, 2008). Es decir, identidad presupone la idea de otredad. Los estudios sobre identidad étnica realizados por los antropólogos Cardoso de Oliveira (1964), Barth (2000 [1969]) y Cohen (1974) apuntan a la importancia de pensar los conceptos de fricción interétnica, identidad contrastante y etnicidad como conceptos relacionales, dinámicos, históricos y procesuales que se singularizan en realidades sociales y culturales específicas.

La propia relación entre cultura e identidad también es entendida de manera relativamente autónoma. Vale decir, la cultura no determina la identidad de un grupo ni la identidad es una suma de rasgos culturales específicos. Los fuertes cambios culturales y procesos de asimilación cultural no llevan necesariamente a cambios de identidad. De este modo, las fronteras culturales no corresponden automáticamente a las fronteras identitarias (Grimson, 2008).

Además de esta discusión antropológica sobre las identidades de los grupos étnicos y sus fronteras, en estas décadas y las siguientes también se produjeron relevantes reflexiones sobre identidades nacionales, regionales y locales. En línea con los llamados estudios culturales y postcoloniales, vale una referencia a las aportaciones de Hall (2003 y 2000) sobre las identidades en contextos multiculturales y de diásporas. Este autor propone que las identidades son situacionales, relacionales, estratégicas y posicionales, muchas veces prefiriendo el uso de la palabra “identificación” para caracterizar lo dinámico y la subjetivación de este proceso. La propia identidad de caribeño o negro en Reino Unido es producida en un contexto metropolitano de estigmatización y generalización del otro y por la resignificación de esta clasificación por parte de colectivos que reivindican reconocimiento y derechos en la sociedad británica (Hall, 2003).

La identidad se transforma en un concepto bastante polisémico y asociado a una variedad de otros términos y áreas de saberes académicos y no académicos. Se puede decir que identidad se vincula a la memoria individual y colectiva, a modos de pertenencia a grupos étnicos, sexuales, regionales y nacionales con distintas posiciones de poder. Asimismo, se relaciona con los procesos de estigmatización y reconocimiento de los grupos sociales marginalizados, a formas de asociación con la ciudadanía local y nacional, a proyectos políticos colectivos y a los ideales de hermandad, como aquellos relacionados a la identidad latinoamericana. En resumen, la identidad está vinculada a lógicas variadas de relaciones de poder.

Identidad y diferencia

Por más dinámico, relacional, no esencialista y heterogéneo que sea el concepto de identidad en los estudios académicos, la palabra guarda una centralidad en el “yo/nosotros” en contraste con los “otros”. En este sentido, otros autores prefieren un desplazamiento desde la idea de identidad hacia la categoría de diferencia. El término diferencia contiene también distintos significados. Se puede relacionar con singularidad, dualidad, separación, exclusión, desigualdad, multiplicidad y heterogeneidad, entre otros.

Para Brah (2011), la diferencia puede ser comprendida como una categoría más amplia que supera los límites epistémicos de la noción de identidad. El énfasis en la diferencia como multiplicidad y heterogeneidad permite pensar las experiencias individuales y colectivas de los sujetos, la subjetividad, la relación social de alteridad y la identidad de individuos y colectivos. La identidad es, por lo tanto, solamente una de las manifestaciones de la diferencia. De esta forma, una mirada desde la diferencia permite observar las disputas y tensiones en los límites del “yo-nosotros/as”, así como conflictos, desigualdades y diferencias en la alteridad. Nada se resume a un dualismo o binarismo entre “nosotros/as” y “ellos/as”. Mirar para el “interior-exterior” del juego de la vida social y de la subjetividad es abrir las ventanas de lo diverso, múltiple, incompleto y contradictorio. Toda identidad, sea del sujeto individual o de la nación, es un largo proceso de dominación, exclusión y silenciamiento de otras tantas posibilidades identitarias.

La identidad es un concepto en disputa en la producción académica, artística y en la vida social. Si en el campo teórico ella es imaginada cada vez más como algo circunstancial, relacional y mismo negada y substituida por otros conceptos vistos como más potentes, en la vida social la identidad puede ser una categoría esencial y de movilización política. Los individuos y colectivos se apropian de la identidad como algo esencial, tradicional y permanente, pero también como una política de identidad que reivindica reconocimiento y derechos históricamente negados a determinados grupos subalternos: negros, gitanos, indígenas, mujeres, entre otros. La identidad es una forma de reconocimiento político, moral y jurídico en el contexto de políticas multiculturales y plurinacionales. La identidad puede ser vista metafóricamente como un juego de espejos con posiciones, formatos, colores, rostros, valores, significados y miradas distintas, desencontradas y entrecruzadas, como aparece en el cartel artístico (Figura 1).

Figura 1
Fronteras e identidades



Fuente: montaje realizado por Diego Normandi con fotos públicas del sitio freepik.

Identidad y frontera

De una manera general, la idea de identidad presupone una noción de frontera. Se puede decir que la frontera simbólica entre el “yo” y el “tú” o entre “nosotros” y “ellos” está siempre operando en toda esa reflexión teórica. Pero también es posible pensar en las distintas fronteras entre los grupos sociales identificados como étnicos, nacionales, de género, entre otros. ¿Pero qué tiene que ver la frontera territorial con todo eso?

Las regiones de fronteras internacionales son lugares privilegiados de proliferación y yuxtaposición de distintas configuraciones de identidades. En una lógica nacionalista, es donde termina el espacio de convivencia de una identidad nacional y empieza otro. En esta perspectiva, la frontera es un lugar de contaminación de prácticas culturales del país vecino y donde el estado, desde sus instituciones culturales –como la escuela, la lengua nacional, etc.- debe garantizar la integridad de la identidad nacional en sus márgenes. En una línea de interpretación interaccionista, a su vez, la frontera internacional es, además, un espacio privilegiado de contactos y contrastes nacionales. Interacciones

cotidianas, formas de clasificación de personas, cosas y animales adquieren contornos de identificaciones nacionales justamente debido a la cercanía entre territorios nacionales colindantes.

Las identidades y alteridades en las fronteras son producidas también por medios de autoimágenes positivas del “yo/nosotros” y de imágenes negativas de “los otros” (Elias y Scotson, 2000). Los fenómenos de estigmatización y contra estigmatización se configuran sobre todo en situaciones asimétricas de poder en las fronteras internacionales, así como en momentos de crisis económicas y tensiones políticas en estas zonas. En estos contextos, hay un fuerte cambio en la dinámica local y, cuando esto ocurre, los prejuicios sobre los vecinos pueden intensificarse. Un ejemplo de ello es el caso actual de los venezolanos y las venezolanas en la frontera con Brasil y con Colombia. La otredad, homogénea y estigmatizada, es frecuentemente aquella que se encuentra en la posición subalterna en la configuración de poder transfronteriza, como en el caso de peruanos y peruanas en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú (Olivar et al., 2015).

Por otro lado, las zonas de fronteras entre países son ámbitos privilegiados para la imaginación, más allá de las identidades nacionales. Son lugares de contacto y de producción de nuevas realidades culturales e identitarias (Anzaldúa, 2007; Pratt, 2000). En estos espacios se forman identidades locales, regionales y étnicas, como las identidades de los rayanos en la frontera luso-española, la identidad del *gaúcho/gaucho* entre el estado de Rio Grande do Sul, en el sur del Brasil, el Uruguay y parte de la Argentina y las identidades indígenas en innumerables fronteras internacionales de América Latina. Asimismo, se puede hacer referencias a las identidades transfronterizas producidas en situaciones de desplazamientos en las regiones más amplias entre fronteras nacionales y los cambios e hibridismos culturales generados a partir de ellos, como el fenómeno de los *brasiguayos* en la frontera entre Brasil y Paraguay o el caso de los *chicanos* en la frontera entre México y los Estados Unidos.

Fronteras múltiples e identidades en movimiento

Las identidades en la frontera entre naciones son múltiples y están siempre en transformación, aunque parezcan cristalizadas y reducidas a los juegos de identidades y alteridades nacionales. Las identidades en las zonas de fronteras deben ser estudiadas como formas de articulación, contraste y yuxtaposición con sentidos variados que remiten simultáneamente a distintas escalas espaciales e imaginativas. En diversas zonas de fronteras internacionales en América Latina se encuentran en movimiento los frentes de expansión extractivos, los grupos indígenas que

luchan por su supervivencia, los nuevos movimientos migratorios en busca de oportunidades económicas y las movilidades turísticas y de consumo en determinadas zonas francas en las ciudades fronterizas. Todo eso genera experiencias, narrativas, tensiones, encuentros y desencuentros con el otro (Martins, 1997). En estas singulares fronteras-mundo las identidades se multiplican en un amplio campo de disputa económica, política y simbólica.

Delante de esta diversidad de caminos analíticos, la relación entre identidad y frontera se podrá profundizar en los estudios comparativos de las identidades transfronterizas, pensar la aproximación de los trabajos relacionados a las identidades indígenas y migratorias con las identidades transfronterizas, así como una reflexión sobre los estigmas y formas de identificación derivadas de los negocios de frontera. Todas estas situaciones territoriales de frontera están actualmente en conexión cotidiana con la producción de nuevas identidades por medio de las redes sociales en internet. Esta multiplicidad de fronteras produce muchas identidades ubicadas en estos lugares y que se conectan a tantos otros espacios más allá de los territorios de frontera internacional.

Bibliografía

- Anzaldúa, G. (2007). *Borderlands/La frontera: The new Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Benedict, R., Mead, M. e Sapir, E. (2015). *Cultura e personalidade*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Brah, A. (2011). *Las cartografías de la diáspora. La identidad en cuentión*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Barth, F. (2000 [1969]). Grupos étnicos e suas fronteiras. Em: Fredrik, B. comp. *O guru, o iniciador e outras variações antropológicas*. (p. 25-68) Rio de Janeiro: Contra Capa Livraria.
- Cardoso de Oliveira, R. (1964). *O índio e o mundo dos brancos: uma interpretação sociológica da situação dos Tukúna*. São Paulo: Difusão Europeia do Livro.
- Cardoso de Oliveira, R. (2006). *Os caminhos da identidade: ensaios sobre etnicidade e multiculturalismo*. São Paulo: UNESP.
- Castells, M. (2008). *O poder da identidade*. São Paulo: Paz e Terra.
- Cohen, A. (1974). *Urban Ethnicity*. London: Tavistock Publications.
- Elias, N. e Scotson, J. (2000). *Os estabelecidos e outsiders*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Echavarría, L. A. (s/f). *Cine Veinte fronteras e identidades*. Recuperado el 16 de junio de 2019 de <https://www.pueblamio.com/noticiasyevenos/cinema-veinte-fronteras-e-identidades-abril-y-mayo/>

- Grimson, A. (2008). Las culturas son más híbridas que las identificaciones. *Diálogos Inter-antropológicos. Anuário Antropológico* 33 (1), 223-267.
- Hall, S. (2000). Quem precisa da identidade? In: SILVA, Tomaz Tadeu da. *Identidade e diferença: a perspectiva dos estudos culturais*. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Hall, S. (2003). *Da diáspora*. Belo Horizonte: UFMG.
- Martins, J. de S. (1997). *Fronteira: a degradação do outro nos confins do humano*. São Paulo: Hucitec.
- Olivar, J. M., Melo, F. y Rosa, P. (2015). Presenças e mobilidades transfronteiriças entre Brasil, Peru, Colômbia: o caso da “migração peruana na Amazônia brasileira”. *Revista Tomo* (26), 123-163.
- Pratt, M. L. (1999). A crítica à zona de contato: nação e comunidade fora do foco. *Revista Travessia* (38), 7-29.

Imaginario

AMALIA CAMPOS-DELGADO

El término imaginario tiene raíz en el latín *imāgo*, imagen. La cercanía fonética con la palabra *imāginārus* genera que comúnmente se asocie con imaginación y representaciones fantasiosas e ilusorias. Sin embargo, la definición se vincula con *imāgino* e *imagineus*, que significa representar, formar, dar imágenes o ideas, y lo perteneciente a la imagen, lo que ésta representa (Valbuena, 1826). En el concepto el sufijo “social”, aunque a veces obviado, busca enfatizar la dimensión colectiva del conjunto de referentes y representaciones.

Los imaginarios sociales son sistemas de referencia territorializados, simbolizantes y simbolizados que enmarcan el actuar y sentir social. A su vez, la dimensión simbólica de la frontera fragua, y está fraguada en, imaginarios de lo propio y lo ajeno. Los imaginarios de la(s) frontera(s) articulan las narrativas y representaciones del territorio, de la identidad y de la alteridad.

Mezzadra y Neilson (2013) afirman que, además de ser símbolos de la soberanía estatal, “las fronteras regulan y estructuran las relaciones entre capital, trabajo, derecho, sujetos y poder político” (p, 26). Siendo así, resulta fundamental reflexionar sobre los imaginarios que se forjan y moldean entorno a la frontera.

Este capítulo se divide en tres secciones. La primera desarrolla la conceptualización sobre imaginario social: se exponen las principales propuestas conceptuales y teóricas. La segunda sección examina las narrativas y representaciones construidas en torno a la frontera geopolítica, otorgando particular atención a los dispositivos que han arraigado el imaginario de la frontera como un axioma. La tercera sección se concentra en los diversos imaginarios creados en relación con la seguridad fronteriza.

Imaginarios sociales: algunas conceptualizaciones

Cornelius Castoriadis y Gilbert Durand encabezan la genealogía de la conceptualización de imaginarios sociales. El primero lo hace desde el materialismo histórico y el segundo desde la antropología simbólica. Jean-Jacques Wunenburger y Michel Maffesoli se destacan como los principales sucesores de la escuela fundada por el pensamiento de

Durand. En contraste, aunque Castoriadis es enaltecido como uno de los grandes pensadores del siglo XX y su conceptualización sobre imaginario social sea utilizada ampliamente (por ejemplo, Baeza, 2012 y Carretero, 2017), no se considera que forjara una escuela de pensamiento. En términos generales, imaginario social, como categoría conceptual, articula investigaciones relacionadas a cosmovisión, identificaciones e identidad colectiva y movimientos sociales.

Los imaginarios sociales son el conjunto de ideas, creencias y valoraciones que se definen en torno a una actividad, territorio y fenómeno en un momento sociohistórico específico. De acuerdo con Castoriadis (1975):

La institución de la sociedad es lo que es y tal como es en la medida en que ‘materializa’ un magma de significaciones imaginarias socialescunnin (p. 552). [Siendo así], lo que mantiene unida a una sociedad es el mantenimiento conjunto de su mundo de significaciones (p. 557).

Dado que estructuran, congregan, regulan y legitiman, lo imaginario constituye una “infraestructura espiritual”, en la medida que guía y rige la vida en sociedad (Maffesoli, 2016).

Los imaginarios articulan la sociedad, son esquemas simbólicos que dotan de sentido a la realidad social. Es el orden implícito a través del cual se filtran todas las interpretaciones e incluso los comportamientos individuales o colectivos. Es, según Durand (1993), el receptáculo de todas las representaciones humanas, la “pauta” a través de la cual se le da sentido al mundo. El imaginario social dota de sentido y hace posible las prácticas de una sociedad (Taylor, 2006). Desde una óptica funcionalista, los imaginarios elaboran y distribuyen los instrumentos de percepción de la realidad (Pintos, 1995).

Es a través del imaginario social que se confiere significación a los fenómenos y procesos de la vida en colectividad. El imaginario social es instituyente e instituido, pero no es estático; cada sociedad construye su simbolismo incorporando lo natural, histórico y racional (Castoriadis, 1975). El imaginario social puede comprenderse como un repertorio donde se encuentran todas las prácticas que tienen y dan sentido a determinada sociedad (Taylor, 2006). Siendo así, Durand (1960) apuntala a la “narración mítica”, el *sermo mythicus*, como el eje organizador del conjunto de imágenes que representan el imaginario y “por la cual un individuo, una sociedad, de hecho, la humanidad entera, organiza y expresa simbólicamente sus valores existenciales y su interpretación del mundo frente a los desafíos impuestos por el tiempo y la muerte” (p. 10).

El imaginario social se manifiesta en las significaciones transmitidas a través de los procesos de socialización y materializa a través de las acciones de los sujetos que se orientan por estas significaciones sociales

institucionalizadas. De tal forma que, el imaginario orienta, se manifiesta e impacta en las mentalidades y comportamientos colectivos (Baczko, 1999). Es entonces que el imaginario social no debe ser entendido como un manual simbólico inamovible a través del cual el individuo actúa mecánicamente, sino más bien como los esquemas interpretativos compartidos entre los miembros de una sociedad que permiten decodificar la realidad y orientan el actuar del individuo.

El imaginario social norma los sistemas de identificación e integración social. Justamente, Castoriadis (1975) remarca que los individuos son formados en sociedad a través de las significaciones entrelazadas en el imaginario social, y así se forja su capacidad para representar, actuar y pensar a través de determinados códigos sociales. En este mismo orden de ideas, Baczko (1999) conceptualiza a los imaginarios sociales como una fuerza reguladora de la vida colectiva al ser un sistema de representaciones que refleja y legitima la identidad, distribución de roles, en general, el orden social. De manera que, de igual forma que elaboran y regulan los modelos formadores dentro de una sociedad, los imaginarios sociales rigen las percepciones de la alteridad, al otro, al extranjero, al ajeno.

El estudio del imaginario social alude intrínsecamente al análisis de la manera en que las imágenes y símbolos que dan sentido a lo social se constituyen y transmiten como significantes. En palabras de Taylor (2006), los imaginarios guían:

el modo en que [las personas] imaginan su existencia social, el tipo de relaciones que mantienen unas con otras, el tipo de cosas que ocurren entre ellas, las expectativas que se cumplen habitualmente y las imágenes e ideas normativas más profundas que subyacen a estas expectativas (p. 37).

De esta manera, el valor analítico de este concepto es que permite reconstruir y comprender las visiones del mundo que orientan las acciones de los sujetos (Lindón et al., 2006). Es decir, es fundamental anclar el análisis del imaginario social en la vida cotidiana y en el sentido y significado práctico que los individuos en sociedad les otorgan.

Demarcación de lo propio y lo ajeno

La historia de la construcción de los estados nación, o más bien, el imaginario del modelo occidental de estado nación, está tejida con imaginarios de una identidad homogénea y límites territoriales definidos. No en vano Anderson (1991) conceptualiza a la nación como “una comunidad política imaginada inherentemente limitada y soberana” (p. 23). “Comunidad imaginada” ya que, a pesar de que sus miembros no se

conocerán jamás entre sí, se “imaginan” en comunión y entre ellos rige un sentido de solidaridad y unión que va más allá del orden físico. “Limitada y soberana”, en medida que delimita su territorio y jurisdicción a través del establecimiento de fronteras físicas finitas. De modo que el imaginario del modelo occidental de estado nación está entreverado con el imaginario de las fronteras como confín de la identidad colectiva y la construcción simbólica y material de la división con el otro.

A pesar del imaginario de las fronteras naturales, las fronteras geopolíticas son, por principio, artificiales. Dicho imaginario pretende desligar la noción de frontera de una acción política y en cambio, vincularla a las características del terreno, principalmente designando a las montañas, desiertos, mares y ríos como obstáculos naturales entre dos poblaciones (Brigham, 1919). A través de este imaginario se busca fusionar simbólicamente la línea imaginaria, que es la frontera, con algún accidente geográfico y así adjudicar naturalidad a una separación político-administrativa. Sin embargo, como señala Hartshorne (1936), lo que se considera como “límites naturales” no pueden ser desvinculados del uso que el estado nación haga de ellos como límite de defensa, barrera al comercio e impedimento a la comunicación entre culturas de la región. Ningún elemento del relieve de una zona geográfica es una frontera por sí mismo: se le confiere una significación y uso como tal.

La cartografía ha sido el artefacto por excelencia para representar, reproducir, normalizar e institucionalizar el imaginario de las fronteras geopolíticas. Los mapas, como herramientas narrativas, han sido fundamentales para instaurar en el imaginario colectivo la concepción del mundo a través de estados. Es lo que van Houtum (2012) denomina *state-border gridism*, cuadrícula de estados-fronteras. Como un acto de “alquimia simbiótica”, la cartografía ha sido un vehículo para expresar ideas o creencias que dan forma a una visión del mundo en momentos específicos (Bueno Lacy y Van Houtum, 2015; Brotton, 2013; Harley, 1988). Justamente, de la mano de institucionalizar el imaginario del mundo ceñido por fronteras, la cartografía ha permitido amalgamar el esquema de valoraciones identidad/alteridad con la territorialidad del estado nación.

Las fronteras son dispositivos geopolíticos engendrados en el orden de lo simbólico para demarcar lo propio de lo ajeno. Como lo afirman Wimmer y Glick Schiller (2002), es a través de la traza de las fronteras en que se delinea la patria de la ciudadanía, se define el límite entre orden social y desorden, pero especialmente, se distingue entre el hogar nacional y el desierto de los extranjeros. Es así que la frontera, como dispositivo de delimitación, se convierte también en un esquema de significación donde se ponen a prueba y valorizan constantemente los modelos formadores de la sociedad: el ciudadano, el extranjero; el buen ciudadano, el buen extranjero.

Por ejemplo, en el contexto de la región fronteriza Tijuana-San Diego, México-Estados Unidos, debido a la constante restricción y selectividad de movilidad regular, para los habitantes del lado mexicano, los imaginarios que se fraguan están vinculados a contención y diferenciación, y, sin embargo, existe una gran ambivalencia: la frontera es un recurso y un obstáculo (Campos-Delgado y Odgers, 2012). Incluso, la presencia de mayor o menor infraestructura física de control permea en la manera en que estos imaginarios se constituyen, además de orientar la normalización de las lógicas de movilidad/inmovilidad y permisibilidad/restricción, cuyas prácticas rara vez son categóricas, sino que se manejan en diversos claroscuros. Precisamente, esta ambivalencia permite dar cuenta que los esquemas de significación que enmarcan los imaginarios sociales no son absolutos y que, de la mano de las prácticas sociales, se adaptan y simbolizan a través de las realidades particulares del contexto.

Imaginarios de la seguridad fronteriza

Las nociones de seguridad y protección están en el núcleo de la simbolización de las fronteras. Por tanto, el imaginario de frontera infranqueable predomina en el discurso oficial. Este imaginario está articulado por el poder soberano del estado de definir sus lógicas y tácticas de control, defensa y salvaguarda. Además, está simbólicamente sustentado en la materialidad de la infraestructura fronteriza, en el poder de la frontera como imagen y símbolo. No hay que olvidar que los muros fronterizos son dispositivos de diferenciación (Newman, 2006). Es decir, las fronteras son tanto procesos como productos (Wilson y Donnan, 2012).

La frontera es un artefacto de control. En última instancia, en su función administrativa, la frontera tiene como objetivo final bloquear el tránsito no deseado. Es así como en el imaginario de frontera inteligente converge la panacea de la eficacia y eficiencia de la medición del riesgo. La inteligencia de la frontera radica en el uso de tecnología y sistemas de monitoreo a través de los cuales es posible diferenciar los flujos de personas y bienes deseados y no deseados (Salter, 2004; Ceyhan, 2008). Siendo esto una articulación de lo que se ha llamado *gated globalism*, globalismo cerrado (Cunningham, 2001), que, mientras que refuerza las dinámicas de exclusión para ciertas poblaciones, permite que el capital, la información, los productos básicos, las ideas y algunas personas fluyan rápidamente a través de las fronteras.

La heterogeneidad y ubiquidad de las fronteras es, de acuerdo con Balibar (2002), el proceso a través del cual las acciones de control fronterizo pasaron de estar ubicadas en puntos fijos en el territorio a ser

incorporadas en otros procesos desarrollados por el estado, por ejemplo, en el acceso a la seguridad social. Esta dislocación de los procesos de control fronterizo ha generado dos imaginarios, el de la frontera omnipresente y el de la frontera móvil. El primero refiere a la capacidad de escrutinio constante a través de sistemas de información en red, de mecanismos de control dentro del territorio y el rol de civiles en labores de control (Menjívar, 2014; Perkins y Rumford, 2013). El imaginario de la frontera móvil, remite a la individualización de los controles de la movilidad y fronterizos (Amilhat-Szary y Giraut, 2015).

La seguridad fronteriza es un oxímoron. No puede ser entendida sin el imaginario de frontera infranqueable y traficable. Estos imaginarios engloban la ambivalencia simbólica y pragmática de la frontera. La frontera es concebida como membrana de protección y filtro de seguridad, como el epítome del control del estado y, a la vez, siempre susceptible a ser traspasada por estrategias irregulares. La frase de la exsecretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Janet Napolitano, “muéstreme un muro de 11 pies de altura y yo te mostraré una escalera de 12 pies de altura”, ejemplifica que las infraestructuras, estrategias y medidas de control y regulación son vulnerables a la traficabilidad intrínseca en una frontera. Como resume David Newman (2006), “si existe una frontera, siempre hay alguien que quiere cruzarla para llegar al otro lado” (p. 178). Esto implica replantear la conexión que existe entre estas medidas de control, las dinámicas de exclusión y la industria de movilidad y flujos irregulares.

Ejemplo de cómo estos imaginarios y prácticas de control convergen y se transforman es el del reforzamiento del control fronterizo de México con Guatemala. Hasta finales del siglo XX e inicio del siglo XXI, esta frontera fue considerada como largamente olvidada. El reforzamiento e infraestructura eran temas secundarios y, en cambio, se priorizaban las dinámicas de movilidad transfronteriza arraigadas cultural e históricamente (Guillén, 2003). A partir del establecimiento del Régimen de Control de Tránsito en México, la frontera sur de este país se convierte en el epicentro de medidas de control que buscaban detener y desalentar el tránsito migratorio hacia Estados Unidos (Campos-Delgado, 2018). Estas prácticas de externalización de control migratorio, al situar a todo un territorio como espacio control y de contención, desafían las consideraciones tradicionales sobre las fronteras y los imaginarios de la seguridad fronteriza anclada en el territorio del estado-nación.

En los imaginarios de frontera se plasman el sistema de valoraciones e interpretaciones en torno a la territorialidad, la seguridad y la protección de la nación. A través de ellos se dota de sentido y legitiman las significaciones en torno a las categorías estructurantes: identidad/

alteridad; ciudadanía/extranjería; propio/ajeno. Siendo así, su relevancia no es menor, pues tienen el potencial de normalizar, institucionalizar y encausar acciones en torno a ellos.

Bibliografía

- Amilhat-Szary, A. L. y Giraut, F. (2015). Borderities: The Politics of Contemporary Mobile Borders. En: Amilhat-Szary, A. L. y Giraut, F. (eds.) *Borderities and the Politics of Contemporary Mobile Borders*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 1-19.
- Anderson, B. (1991). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Baeza, M. A. (2012). A propósito de la problemática del ser en el pensamiento de Cornelius Castoriadis. *Imagonautas, revista virtual de GCEIS*, 1(2), 4-22.
- Balibar, É. (2002). *Politics and the Other Scene*. Londres: Verso.
- Brigham, A. P. (1919). Principles in the Determination of Boundaries. *Geographical Review*, 7 (4), 201-219.
- Brotton, J. (2013). *A History of the World in 12 Maps*. Londres: Penguin.
- Bueno Lacy, R. y Van Houtum, H. (2015). Lies, Damned Lies & Maps: The EU's Cartopolitical Invention of Europe. *Journal of Contemporary European Studies*, 23 (4), 477-499.
- Campos-Delgado, A. (2018). Counter-mapping migration: irregular migrants' stories through cognitive mapping. *Mobilities*, 13(4), 488-504.
- Campos-Delgado, A. y Odgers, O. (2012). Crossing the Border: Mobility as a Resource in the Tijuana/San Diego and Tecún Umán/Tapachula Regions. *Estudios fronterizos*, 13(26), 9-32.
- Carretero, A. E. (2017). De cómo el "imaginario social" de la felicidad se ha adueñado de la cotidianidad: Una reconstrucción histórico-conceptual. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 50 (1), 1-31.
- Castoriadis, C. (1975). *La constitución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: TusQuets, 2007.
- Ceyhan, A. (2008). Technologization of Security: Management of Uncertainty and Risk in the Age of Biometrics. *Surveillance & Society*, 5 (2), 102-123.
- Cunningham, H. (2001). Transnational Politics at the Edges of Sovereignty: Social Movements, Crossings and the State at the US-Mexico Border. *Global Networks*, 1 (4), 369-387.

- Durand, G. (1960). *Las estructuras antropológicas del imaginario. Introducción a la arquetipología general*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Durand, G. (1993). Introduction. The Social Imaginary. *Current Sociology*, 41, (2), 1-5.
- Guillén, D. (2003). Redimensionamiento de una frontera largamente olvidada: Chiapas 1973-1993. *Frontera Norte*, 15(30), 121-149.
- Harley, J. B. (1988). Maps, Knowledge and Power. En: Cosgrave, D. y Daniels, S. (eds) *The Iconography of Landscape: Essays on the Symbolic Representation, Design and Use of Past Environments*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 277-312.
- Hartshorne, R. (1936). Suggestions on the Terminology of Political Boundaries. *Annals of the Association of American Geographers*, 26 (1), 56-57.
- Lindón, A., Hiernaux, D. y Aguilar, M. (2006). De la espacialidad, el lugar y los imaginarios urbanos: a modo de introducción. En: Lindón, A., Aguilar, M. y Hiernaux, D. (eds), *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Barcelona: Anthropos-UAM, pp. 9-25.
- Maffesoli, M. (2016). L'imaginaire comme force invisible. *Im@ago*, 8, (V), 6-14.
- Menjívar, C. (2014). Immigration Law Beyond Borders: Externalizing and Internalizing Border Controls in an Era of Securitization. *Annual Review of Law and Social Science*, 10, 353-369.
- Mezzadra, S., y Neilson, B. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham: Duke University Press Books.
- Newman, D. (2006). Borders and Bordering: Towards an Interdisciplinary Dialogue. *European Journal of Social Theory*, 9, (2), 171-186.
- Perkins, C. y Rumford, C. (2013). The Politics of (Un)fixity and the Vernacularisation of Borders. *Global Society*, 27 (3), 267-282.
- Pintos, J. L. (1995). Orden e imaginarios sociales (Una propuesta de investigación). *Papers*, 45, 101-127.
- Salter, M. B. (2004). Passports, Mobility, and Security: ¿How Smart Can the Border Be? *International Studies Perspectives*, 5 (1), 71-91.
- Taylor, C. (2006). *Imaginarios Sociales Modernos*. Barcelona: Paidós.
- Valbuena, M. de. (1826). *Diccionario Universal Latino-español*. 5th ed. Vol. 2. Madrid: Editorial Calleja.
- van Houtum, H. (2012). Remapping Borders. En: Wilson, T. M. y Donnan, H. (eds) *A Companion to Border Studies*, (pp. 405-418) Londres: Blackwell Publishing Ltd, Chichester: Blackwell Publishing.
- Wilson, T. M. y Donnan, H. (2012). Border and Border Studies. En: Wilson, T. M. y Donnan, H. (eds) *A Companion to Border Studies*, (pp. 1-25) Londres: Blackwell Publishing Ltd.

Wimmer, A. y Glick Schiller, N. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks*, 2 (4), 301-334.

Inmobiliario

SERGIO BRATICEVIC

El empleo de la palabra *inmobiliario* suele ser más usual en el lenguaje coloquial y cotidiano, mientras que, en ámbitos académicos sí se la utiliza sola. En cambio, si se tratase de una combinación con algún concepto relacionado con el *argot* económico o de las ciencias sociales, la expresión adquiere un tinte más científico. No obstante, en algunas ocasiones se incurre en neologismos o conceptualizaciones no del todo profundizadas.

Técnicamente, la palabra inmobiliario es un adjetivo que refiere a la relación de bienes o cosas que “no pueden moverse” y que por sus características están fijados al sustrato físico, como por ejemplo edificios o construcciones. Por su parte, cuando se realizan búsquedas a través de distintos motores, la Web arroja dos resultados principales: su correspondencia intrínseca con el término inmobiliaria. En este caso, su combinación más usual es con otra palabra: especulación inmobiliaria. Después, aparecen los desarrollos inmobiliarios para adquirir propiedades y otras cuestiones similares.

Por sí sola, la palabra no tiene demasiadas referencias en el ámbito académico-científico y va siempre acompañada de algún otro término. En ese caso, si la búsqueda se realiza en plataformas relacionadas con investigación, aparecen conceptos tales como sector inmobiliario, mercado inmobiliario, desarrollo inmobiliario y *boom* inmobiliario, entre los más citados. De manera habitual, dichas nociones se vinculan con estudios de geografía y sociología urbana, urbanismo y arquitectura, economía y otras disciplinas similares; siempre en el campo de las ciencias sociales.

De forma contextual, estos términos se aplican— en la mayoría de los casos— en un escenario de déficit habitacional y crisis económica, mostrando así una conexión estrecha con el capital financiero y la especulación. Esto ocurre, así, de espaldas a la necesidad de habitar. Palabras tales como negocio, *boom* y crisis se encuentran emparentadas a los conceptos que llevan la marca inmobiliario. De todos modos, la utilización de dicho término abre un horizonte de posibilidad de gran densidad teórico-práctica, más que un problema.

A continuación, se analizará su eficacia explicativa en el ámbito de la investigación social, así como la emergencia de nuevos conceptos en relación a lo inmobiliario.

El capítulo se divide en tres secciones. En la primera se presentan algunas relaciones conceptuales vinculadas a la palabra inmobiliario. La segunda sección desarrolla el concepto de frontera inmobiliaria. La tercera, finalmente, aborda el concepto de frontera inmobiliaria para el caso de la Quebrada de Humahuaca.

Inmobiliario: algunas relaciones conceptuales

En primer lugar, es necesario aclarar que, por sí solo, el término analizado no indica nada preciso en el ámbito de la investigación científica. Por esta razón, la tipificación del concepto siempre estará entrelazada con otros términos que le dan forma y contenido.

El escalón inicial se puede representar a partir del mercado inmobiliario, mención frecuentemente empleada para analizar el acceso a la tierra. En este sentido, las chances de obtener dicho bien se supeditan a otros conceptos: el crédito inmobiliario y la especulación inmobiliaria. Todo ello se plasma en el mercado inmobiliario, que se rige por una noción teórica profusamente estudiada: la renta de la tierra. Aquí, comienza a operar dicho concepto, que remite a las diferencias de fertilidad, localización y capital invertido en el suelo. Para el ámbito urbano, el concepto se recalibra sobre un tipo de renta específica: la renta absoluta urbana. Según Jaramillo:

En el contexto de los terrenos de una ciudad observamos que ella constituye la magnitud mínima de las rentas de todos los lotes urbanos: esa será la renta de los terrenos marginales en la ciudad que no tienen ninguna otra ventaja, y sobre ella se estructuran las otras rentas (2003, p. 37).

No obstante, se trata de una línea de teorización ampliamente estudiada por la geografía, la economía y el urbanismo.

En un segundo momento, aparece otro grupo de expresiones relacionadas con la economía y los negocios. Se trata del denominado sector inmobiliario, con su *boom* y sus crisis, que se vinculan con la especulación inmobiliaria y la financiarización del mercado de tierras e inmuebles. Consecuentemente, aparecen el acceso y el derecho a la tierra y los desarrollos inmobiliarios, cuestiones que tienen más que ver con el hábitat, el urbanismo y la arquitectura.

Por último, hay un concepto que interrelaciona todo lo analizado hasta aquí: la valorización inmobiliaria. Dicha noción estructura y articula (desde un punto de vista teórico-conceptual) a las demás categorías citadas hasta el momento. Esto se debe, sencillamente, a que el motor de la vida social y económica es la reproducción ampliada del capital, que para el caso examinado se traduce en la creciente valorización del

suelo, que se rige por una tasa de ganancia media y una renta diferencial o absoluta. Esto también varía según se trate del ámbito urbano o rural. Después, se adicionan los constructos o edificios y los servicios. Y todo redundando en un proceso de reproducción y valorización del capital, a través de los conocidos desarrollos inmobiliarios.

Frontera inmobiliaria

Es posible plantear una línea de investigación que resulta sumamente atractiva y que ha sido escasamente abordada: la relación entre frontera e inmobiliario. Específicamente, las fronteras productivas comportan una mayor correspondencia con el mercado inmobiliario, si se considera a la producción en general (que incluye a las economías extractivas de enclave y a la industria del turismo y el ocio). En un trabajo reciente, se desarrolla una categoría que interpela ambos términos: la frontera inmobiliaria (Comerci y Braticевич, 2022).

Por lo tanto, este concepto articula a todas las fronteras productivas, ya que el proceso de valorización inmobiliaria es el motor de la puesta en valor de las tierras, con el fin de que sean parte del mercado inmobiliario. Es decir, se trata de un proceso que se retroalimenta y donde no se puede identificar de forma exacta si primero llega la puesta en valor o la producción. No obstante, se generan condiciones tanto para que la explotación de la tierra se incremente, como para que se valore el recurso tierra.

En este sentido, la puesta en valor del territorio se opera desde las agencias del estado, que incrementan las inversiones públicas (y estimulan las privadas) sobre un determinado espacio, con el propósito de establecer un entorno económico más rentable para la acumulación ampliada. En rigor, el mejoramiento de los caminos y las vías de comunicación, el incremento de la conectividad de Internet, la construcción de infraestructura pesada (un aeropuerto, por ejemplo) y liviana (urbanización y servicios públicos), hacen factible la extensión de la frontera inmobiliaria, ya sea en el ámbito urbano, como rural. Por lo tanto, la valorización del territorio refiere— no solo— a la conformación de un mercado de tierras con precios más o menos estandarizados, sino también a la posibilidad de valorizarse a través de otros negocios, como los servicios de turismo y ocio.

Frontera inmobiliaria en la Quebrada de Humahuaca

Frontera e inmobiliario observan una estrecha relación en el avance productivo, en cualquiera de sus formas de valorización. En este punto, también puede presentarse la especulación inmobiliaria. De manera sencilla, esta puede explicarse como el tiempo de espera luego de comprar una porción de suelo o un edificio a bajo precio, para después vender a uno más elevado. Este tránsito lento para la circulación de los bienes inmobiliarios es más usual que en otros mercados, ya que la tierra— por lo general— carece de liquidez. O sea, no se vende tan rápido como un automóvil, por ejemplo. No obstante, las representaciones que adquieren los distintos movimientos especulativos son mucho más complejas y se relacionan con las variaciones del tipo de cambio y la inflación.

El estudio de caso que se analiza es la Quebrada de Humahuaca, en el norte de la República Argentina. El espacio objeto es considerado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2003. A partir de aquel momento el proceso de valorización inmobiliaria se tornó imparable, a remolque de la turistificación y patrimonialización. En efecto, los precios en dólares por metro cuadrado para los años 2004 y 2018 sufrieron un aumento del orden del 440% a precios corrientes y un 330% a precios constantes (Braticevic, 2021). De manera concomitante, con el crecimiento del turismo rural y la segmentación en materia de la oferta de servicios de ocio y recreación, aparecieron variantes tales como el turismo enológico y gastronómico. Así, la propagación de cultivos de vid se desarrolló de forma análoga al crecimiento del turismo de gama media-alta.

En esta línea, los procesos de gentrificación, tanto en el ámbito urbano como rural, se retroalimentan en sintonía con la valorización de la tierra. Así, con la difusión de la frontera inmobiliaria se transforman los usos del suelo y se vuelve cada vez más exclusivo el espacio disponible. Por ende, emergen nuevas espacialidades con mayores patrones de desigualdad y un acceso más restrictivo a la tierra.

Es necesario realizar una aclaración sobre el concepto de gentrificación, utilizado habitualmente en contextos urbanos, donde se desarrolla un doble movimiento de desplazamiento y reemplazo de la población originaria o tradicional. Para el ejemplo abordado (pequeñas localidades y zonas semi-rurales), parte de la tierra disponible se encuentra sin utilización o se destina a usos agrícolas. Asimismo, una parte de los terrenos pertenece a población local, aunque en muchas ocasiones con títulos imperfectos de propiedad (Lorenzen, 2021). En rigor, el ejemplo analizado de gentrificación semi-rural no se caracteriza por la sustitución de población. En cambio, se visualizan rasgos de elitización, a partir de una renovación excluyente, tanto en el plano económico como estético (Lerena-Rongvaux, 2023).

Recientemente, comenzó a expandirse una producción novedosa para la región: la vitivinícola. No obstante, para el año 2012 no había más de 15 hectáreas de viñedos, mientras que hasta 2020 no excedía las 40. Para 2023 se encontraban implantadas unas 76 hectáreas y casi la mitad del área no superaba los tres años. Por su parte, de las últimas 60 hectáreas que se añadieron, casi la mitad fueron sobre terrenos sin riego. En este sentido, las tierras ganadas ascienden a 28 hectáreas durante los últimos diez años (un 40% de superficie actual). En la Figura 1 se puede visualizar la ubicación geográfica de las bodegas instaladas en la región de la Quebrada de Humahuaca, con su elevación y la cantidad de hectáreas que poseen los viñedos.

Figura 1. Bodegas y viñedos. Quebrada de Humahuaca (año 2022)



Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas y relevamiento en terreno. Nota: realizado por el autor con el software libre QGIS 3.26 [Buenos Aires].

A modo de síntesis, se puede afirmar que el avance de la frontera inmobiliaria ha sido significativo desde inicios del siglo XXI, en especial para el caso de la frontera vitivinícola a partir del año 2020. Por su parte, esta última no se mostró tan afectada por la merma que sufrió el mercado inmobiliario a partir de la pandemia de COVID-19. Se infiere, entonces, que quienes expandieron dicha frontera son actores capitalizados que aprovecharon una disminución en los precios inmuebles, producto

de la escasez de demanda a raíz del confinamiento y la paralización/ congelamiento general de la economía. Sumado a ello, las sucesivas devaluaciones y la emergencia de diferentes tipos de cambio, produjo el aumento en términos nominales de los valores de las propiedades en pesos, pero la reducción de los precios en dólares, lo que alimentó una suerte de *boom* inmobiliario.

Finalmente, se puede decir que la frontera inmobiliaria también avanzó hacia zonas improductivas, a remolque de fuertes inversiones de capital productivo (con perforaciones de agua, riego por goteo, depósitos para las barricas) y en emprendimientos turísticos orientados a consumidores de ingresos medios y altos. En definitiva, los sucesivos avances de la frontera productiva (promovidos por el cultivo de la vid) y de la frontera de servicios (con el turismo en general y el enoturismo en particular), retroalimentaron el proceso de valorización inmobiliaria. Como consecuencia, esto supuso un impulso a la expansión de la frontera inmobiliaria en la región analizada.

Bibliografía

- Braticevic, S. (2021). “Planificación del hábitat, valorización inmueble y gentrificación en la Quebrada de Humahuaca. Estudio de caso en la localidad de Tilcara, Argentina”. *Revista Investigaciones Geográficas*, 62, 28-42. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.64733>
- Comerci, M. y Braticevic, S. (2022). “Procesos de expansión de fronteras inmobiliarias y productivas en la Argentina contemporánea”. *Papeles de Trabajo*, 43. DOI: <https://doi.org/10.35305/revista.vi43.211>
- Jaramillo, S. (2003). *Los fundamentos económicos de la participación en plusvalías* [documento inédito]. Lincoln Institute of Land Policy. Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://acortar.link/B08f8C>
- Lerena-Rongvaux, N. (2023). “¿Renovación sin gentrificación? Hacia un abordaje crítico de procesos urbanos excluyentes en América Latina. Casos en Buenos Aires”. *EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 49(146). DOI: <https://doi.org/10.7764/EURE.49.146.08>
- Lorenzen, M. (2021). “Rural gentrification, touristification, and displacement: Analysing evidence from Mexico”. *Journal of Rural Studies*, 86, 62-75. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.05.015>

Integración

SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA

Por integración se define el intento de vincular dos o más unidades políticas, para contribuir al desarrollo de sus respectivas sociedades. Desde distintas dimensiones, ya sea económica, política o cultural, la integración latinoamericana ha pasado por distintas etapas y énfasis. Una de ellas ha sido la integración fronteriza. Por ello debe entenderse la cooperación entre los márgenes espaciales de dos o más sociedades, como una de las expresiones contemporáneas de la integración.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se sintetiza el derrotero de la integración latinoamericana y sus distintas etapas. A continuación, se desarrollan algunas claves del pensamiento integracionista latinoamericano. Se finaliza con algunas tendencias que explican la emergencia de integración transfronteriza.

Integración y frontera

El concepto de integración está estrechamente asociado al concepto de frontera. Cuando en América Latina surgen las primeras fronteras, algunas siguiendo el criterio del *Uti Possidetis Iuris*, durante el proceso de independencia, también comenzó a pensarse y actuar en pro de una integración continental. Sin embargo, con la consolidación de las repúblicas y el nacionalismo asociado a ellas, el ideario integracionista latinoamericano que llegó -en el siglo diecinueve- a definirse con el término de “Patria Grande”, entrado el siglo veinte se transformaría, en palabras del diplomático chileno Emilio Rodríguez Mendoza (1927), en “los Estados Desunidos de Sudamérica”.

Una vez superada la etapa de la independencia y del ideario de la Patria Grande y se inicia la fragmentación de América Latina, como lo anticipara el propio Bolívar en la Carta de Jamaica respecto de la “desmembraciones”, “la disgregación auspiciada y usada por las oligarquías nacionalistas suramericanas” (Filippi, 2015, p. 44). Después vendría una toma de conciencia política del surgimiento de potencias a escala mundial, que gatilla en América Latina un sentimiento antimperialista, coincidiendo además con el surgimiento de pensamientos totalitarios como el fascismo y el desencadenamiento de la segunda guerra mundial.

Terminada esta confrontación, se inició la guerra fría, donde América Latina se vio compelida a participar en un sistema mundo bipolar, a pesar de que a ella se le ubicaba en el “tercer mundo”. El concepto “antimperialismo” comienza a perder precisión y les da paso a otros como “anticolonialismo”, resultado de “un combate encarnizado en el cual los intelectuales de los cinco continentes intervinieron directamente, dando vida a lo que se ha llamado la Guerra Fría cultural” (Albuquerque, 2010, p. 13).

Lo importante del siglo veinte con relación a la integración latinoamericana fue el surgimiento de organizaciones que comenzaron a pensar en la necesidad de superar los grandes problemas de la región, como la pobreza, la educación, el atraso científico, la carencia de vías de comunicación, etc.

Como recuerda Zelada Castedo (2005): “frente a la recesión económica de los años 30 y a la crisis económica derivada de la Segunda Guerra Mundial, los países latinoamericanos optaron por políticas económicas de orientaciones proteccionistas y dirigidas a facilitar el desarrollo más acelerado de la industria nacional y el consiguiente proceso de sustitución de importaciones” (p, 115). Entonces, la CEPAL desarrollaría un nuevo pensamiento integracionista muy influido por Raúl Prebich, quien en su perspectiva centro-periferia:

sostenía que América Latina carecía de una auténtica autonomía y que su evolución y desarrollo económicos dependían de factores externos y de manera más precisa de los acontecimientos y políticas de los países desarrollados. Esta visión sentó las bases para conceptualizar las relaciones de América Latina con el resto del mundo... (Pérez Caldentey et al., 2012, p. 6).

Es la época del Mercado Común Centroamericano, ALALC (y su transformación en ALADI), del Pacto Andino, entre otros.

Durante el siglo veintiuno, especialmente en la presente década,

ha dejado correr la idea de que en América Latina se está fraguando una tendencia innovadora del regionalismo. Las iniciativas de la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP y, recientemente, la Alianza del Pacífico, colocaron la atención sobre un posible tercer regionalismo... (Morales y Almonte, 2012, p. 112).

Se podría agregar la organización promovida por los presidentes de Colombia y Chile llamada Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), creada en 2019 y que tiene la finalidad de reemplazar a UNASUR. Organizaciones que en general han tenido escasa eficacia y han sido de corta duración. Organizaciones subregionales con objetivos

más específicos, generalmente de tipo económico, como la Alianza del Pacífico o el Mercosur, han tenido más éxito, sin embargo, se alejan del ideario clásico de integración latinoamericana.

Pensamiento integracionista latinoamericano

Cabe destacar con énfasis, que durante los siglos diecinueve y veinte se logró un importante acervo de pensamientos integracionistas. Sus autores provenían de muy diversos orígenes culturales, académicos y territoriales como José Martí, Juan Montalvo, Francisco Bilbao, José Enrique Rodó, Manuel Ugarte, Domingo F. Sarmiento, Simón Rodríguez, Gabriel René Moreno, Pedro Henríquez Ureña, Eugenio María de Hostos, José Ingenieros, Mariano Picón Salas, Alfonso Reyes, Darcy Ribeiro, José Vasconcelos, Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, Gabriela Mistral, Victoria Ocampo, Raúl Prebisch, Felipe Herrera, Leopoldo Zea, Antonio García, Aníbal Pinto Santa Cruz, Alcides Arguedas, Manuel Ugarte, Juan Ignacio Gálvez, Fernando Enrique Cardoso, Osvaldo Sunkel, Octavio Ianni, Tomás Vasconi, entre otros.

Esa lista continúa hasta el presente, pero algunos con una perspectiva influida por los procesos de globalización como es el caso de Eduardo Devés (2007) y su reflexión sobre las redes intelectuales de latinoamericanos que, desde el extranjero, especialmente Europa, pensaron el continente; incluso su influencia en otros continentes (Devés, 2008). Asimismo, ha promovido, junto a Hugo Biagini, el corredor de las ideas, que fomenta el estudio del pensamiento y la cultura latinoamericana (Blefari, 2001).

Han surgido autores críticos, como Alberto Moreiras (1998), que denomina al pensamiento de los integracionistas de este lado del mundo como un “latinoamericanismo de primer orden”, que se caracteriza por estar construido sobre conceptos de identidad y diferencias “anticuados”. En respuesta, promueve una deconstrucción de este discurso, en otras palabras, una nueva lectura desde este presente creando un discurso “latinoamericanista de segundo orden”, es decir, un discurso latinoamericanista que versa sobre el latinoamericanismo como tal. Señala este autor: “He intentado ir a los momentos aporéticos del conocimiento latinoamericanista y empujar al latinoamericanismo contra sus límites” (p. 299). Beverley (2005) señala que “Moreiras sitúa su proyecto en la doble conjetura formada por la crisis del nacionalismo latinoamericano (y algunos de los paradigmas teóricos asociados a él, como la teoría de la dependencia o el de transculturación) y los efectos de la globalización y de la hegemonía neoliberal en la región”. (p. 68)

Integración transfronteriza

Lejos de la discusión sobre globalización, glocalización o hermanamiento de ciudades en redes, la integración de regiones colindantes de países vecinos en América Latina ha sido una constante histórica, que permite destacar la importancia de los lazos entre grupos locales como agentes y actores históricos en la formación de identidades y territorios (Sahlins, 2000). A pesar de que suelen ser territorios marginalizados por los estados-nacionales, llamados eufemísticamente territorios “vacíos”, allí es donde surgieron triples-fronteras, como los casos de la región circumpuneña (Benedetti, 2007) o la triple-frontera andina (González, 2015). Incluso, en esos lugares han surgido lo que Boiser (2003) denominó regiones asociativas de frontera o Jessop (2004) regiones transfronterizas.

Estas asociaciones pueden surgir de acciones de los propios estados-nacionales producto de acuerdos diplomáticos, como la construcción de carreteras; por medio de acciones de los gobiernos regionales como los acuerdos de los comités de fronteras; a través de acciones de los gobiernos locales (municipios) ubicados en las zonas de frontera. El mayor ejemplo que puede proporcionarse es la creación de la Alianza Estratégica Aymaras Sin Fronteras, que también surge producto de la cultura y persistencia del patrón de comportamiento trashumante de los habitantes de la triple frontera entre Bolivia, Chile y Perú (González et al., 2008).

Bibliografía

- Albuquerque, G. (2010). Los intelectuales latinoamericanos, la Guerra Fría y la revista América Latina de Moscú (1976-1992). *Revista UNIVERSUM* 1 (25), 12-26.
- Benedetti, A. (2007). La región Circumpuneña. Algunas consideraciones para iniciar el debate. En: Corder, A. (edit.), *VI Seminario Internacional de Integración Sub-Regional: Sociedades de frontera, montaña y desierto*, Iquique: Universidad Arturo Prat, Ediciones Instituto de Estudios Internacionales INTE.
- Beverley, J. (2005). Deconstrucción y latinoamericanismo. Notas sobre *The Exhaustion of Difference* de Alberto Moreiras. En: *La deconstrucción y el retorno de lo político*, Santiago: Universidad ARCIS.
- Blefari, R. (2001). Entrevista con Hugo Biagini. El corredor de las ideas del cono sur. *Utopía y praxis latinoamericana* N° 6, 108-112.
- Boisier, S. (2003). Globalización, geografía política y fronteras. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 23, 21-39.

- Carmagnani, M. (1984). *Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930*. México: Editorial Grijalbo.
- Devés, E. (2007). *Redes intelectuales en América Latina, Hacia la constitución de una comunidad intelectual*. Santiago: Ediciones del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad de Santiago de Chile.
- Devés, E. (2008). La circulación de las ideas económico-sociales de Latinoamérica y el Caribe, en Asia y África. ¿Cómo llegaron y cómo se diseminaron? (1965-1985), *Revista UNIVERSUM* 2 (23), 86-111.
- Filippi, A. (2015). Utopía y necesidad histórica de la Patria Grande. Los retos de la cultura jurídica de la emancipación nuestroamericana. *Atlas Histórico de América Latina y el Caribe* 3, América Latina en el siglo XXI, 44-63.
- González, S. (2015). La voz desde lejos. La Triple-Frontera Andina: entre la heterología y la globalización. *Revista Andamios* 12, (28), 9-41.
- González, S. y Ovando, C. (2008). Hacia un nuevo pensamiento integracionista latinoamericano: aproximación a una lectura de segundo orden. *Revista POLIS* 21 (7), 265-285.
- González, S., Ovando, C., Rouviere, L. (2008). De 'Aymaras en la frontera' a 'Aymaras sin fronteras' los gobiernos locales de la triple-frontera andina y la globalización. *Revista Diálogo Andino* (31), 31-46.
- Jessop, B. (2004). La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas. *EURE*, XXIX, (89), 25-41.
- Morales, M. E.; Almonte, L. (2012). ¿Un nuevo intento a la integración latinoamericana? México y la Alianza del Pacífico. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo* 7, (14), 111-134.
- Moreiras, A. (1998). Fragmentos globales: latinoamericanismo de segundo orden. En: Castro-Gómez, S. y Medienta, E. (eds.) *Teorías sin disciplinas: latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*, México: Universidad de San Francisco.
- Pérez Caldentey E., Sunkel, O., Torres Olivos, M. (2012). *Raúl Prebisch (1901-1986) Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*. Santiago: CEPAL.
- Rodríguez, E. (1927). *Los estados desunidos de Sudamérica*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta.
- Sahlins, P. (2000). Repensando "Boundaries". En: Alejandro Grimson (editor) *Fronteras, Naciones e Identidades* (pp. 41-49). Buenos Aires: Ediciones CICCUS La Crujía.
- Zelada Castedo, A. (2005). Perspectiva histórica del proceso de integración latinoamericana. *Revista Universidad Católica Boliviana* (17), 113-120.

Intercambio

NATIVIDAD GONZÁLEZ

La palabra *intercambio* es amplia y conlleva distintas ideas asociadas, generalmente a transacciones comerciales (el intercambio económico) o a procesos que implican movimientos de ida y vuelta (como el intercambio académico). En consonancia con la definición brindada por la Real Academia Española, se trata de un cambio de elementos recíprocos entre dos o más entes (<https://dle.rae.es/intercambio>). Los ejemplos abundan en la historia universal, evidenciando que se trata de una forma de relación básica entre seres humanos (incluso anterior, entre los ancestros homínidos) registrada a través de la presencia de elementos encontrados lejos de su lugar de origen.

No obstante, es interesante observar que el intercambio no es una propiedad de la humanidad, sino que también se da entre seres de otros órdenes (animales, plantas, incluso minerales o climatológicos). Esto lleva a que se considere como una propiedad de los sistemas abiertos. Siguiendo esta línea, no es la cosa intercambiada lo fundamental, sino que necesariamente se da entre dos entes, por lo que la diferenciación o distinción entre ambos es crucial.

De esta manera, es factible pensar el intercambio como una relación que abarca procesos multidimensionales, en los cuales la frontera no es un mero elemento del contexto. En realidad, constituye una instancia definitiva por la cual se conectan los sistemas por los que se mueve lo intercambiado, permitiendo su análisis.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se presenta una síntesis de las propuestas clásicas de la teoría antropológica sobre el intercambio. En la segunda, el énfasis está puesto en los intercambios en el área e historia andina. Finalmente, la última sección abordará los tipos de intercambios registrados, con foco en el de productos y de ayuda y servicios.

Intercambio, economía y cultura

Es posible pensar el intercambio como una relación previa a sus connotaciones comerciales o solidarias. Se trata, en definitiva, de una relación entre partes pares, ya sean países, personas o grupos. Esta paridad es ideal, ya que la transacción busca resolver o igualar situaciones que simultáneamente pueden volver a desequilibrarse.

Esta idea es la que se encuentra en la propuesta de Lévi-Strauss (1977) cuando considera que la separación entre la naturaleza y la cultura (en términos conceptuales, no históricos) se da por la prohibición del incesto (procreación con mujeres del mismo grupo familiar). Ante este escenario, el intercambio de mujeres se volvería una necesidad. Asimismo, con esa norma primordial se forma la cultura y al establecer relación con otro grupo se genera sociedad.

Esta visión se emparenta, aunque con diferentes consecuencias, con la de Smith (1997) cuando se refiere a la propensión de las personas a intercambiar una cosa por otra. Esto se leyó como una condición histórica y ampliamente relacionada con el *homo economicus* quien busca, ante todo, la maximización de sus ganancias. Este fue el precepto básico en la instauración, ideológica, de la economía de mercado, tal como lo advierte Karl Polanyi.

Sin embargo, aunque Polanyi (1957) afirma que “la economía humana está sumergida por regla general en las relaciones sociales” (p. 94), él tampoco llega a diferenciar el intercambio -como relación- del intercambio comercial. Esta diferenciación sí fue realizada para la noción de división del trabajo. Ambos hechos, intercambiar cosas o ayuda y el reparto de las tareas, en definitiva, son consecuencia y base de la vida en sociedad, son parte de la inmutabilidad humana como seres sociales.

Así, entender el intercambio como una instancia básica en la sociedad (desde la visión de Lévi-Strauss o de Polanyi) permite considerar su presencia en diversos dominios de la práctica: intercambio de productos alimenticios, de favores, de prisioneros de guerra, de elementos suntuarios o joyas, de invitaciones, etc. Esta postura, más amplia, conduce a las consideraciones que realizó Mauss (1979) al preguntarse “¿qué fuerza tiene la cosa que se da, que obliga al donatario a devolverla?” (p. 157). Con ello, el autor advierte que lo que se intercambia no son solamente bienes con utilidad económica (como inmuebles, animales u otro tipo de riquezas), sino

sobre todo gentilezas, festines, ritos, servicios militares, mujeres, niños, danzas, ferias en las que el mercado ocupa sólo uno de los momentos, y en las que la circulación de riquezas es sólo uno de los términos de un contrato mucho más general y permanente (p. 160).

En su estudio, Mauss pone énfasis en la obligación de devolver lo que él llama *prestaciones*, es decir, lo intercambiado. Con ello, logra mostrar que estas prácticas (o tradiciones) están presentes en culturas de todo el mundo y que generan otras prestaciones a su vez, como un círculo.

Estas consideraciones se completan atendiendo al valor. Esta problemática tiene amplias aristas, no solo en relación a los precios, sino también la moral, la estética, entre otras. Graeber (2018) propone considerar a los objetos no como entes con cualidades fijas, sino como “patrones de cambio”, en constante transformación. Se distingue entre las esferas de circulación y las de realización, siendo la primera la propia del intercambio, pero supeditada a la segunda, ya que en la realización del valor es que el intercambio adquiere sentido o identidad.

Con esta propuesta busca mostrar que hay intercambios que tienen como objetivo mantener o generar relaciones cualitativas en contraposición a otras cuantitativas. En el caso de las primeras, los objetos intercambiados tienden a tomar cualidades de la persona. Las segundas son propias de las economías de mercado, donde los valores son objetivados, incluso el trabajo humano. A modo de conclusión, el autor indica que todo se resume a una “política del valor”, no relacionada con “la lucha por apropiarse del valor [sino con] la lucha por establecer qué es el valor” (2018, p. 156) y por qué medios se realiza, lo que conlleva la definición de por qué cosas (libertades, objetos, cualidades) la vida vale y merece ser vivida.

Intercambios en el mundo andino

En los Andes, el intercambio estuvo presente, según el registro arqueológico, ya desde el período arcaico. Luego, con el surgimiento de sociedades agropastoriles y sedentarias se organizaron redes articuladas por las que transitaban elementos y personas en el área andina central, vale decir, las actuales Perú, Bolivia, norte de Chile y norte de Argentina (Núñez Atencio y Nielsen, 2011).

Si bien no hay evidencias arqueológicas o etnohistóricas de emplazamientos de mercados prehispánicos en esta área, esta gran red de intercambio posibilitaba la circulación de productos a lo largo y a través de la cordillera andina. Un ejemplo lo constituyen los elementos de origen tiwanaku (1500 AC – 1000 DC, en la orilla sur del lago Titicaca, hoy Bolivia) hallados en San Pedro de Atacama (hoy norte de Chile) o aquellos caracoles de la costa pacífica peruana, hallados en las yungas jujeñas (norte de Argentina).

Estas redes se fueron modificando a lo largo de los siglos en que se asentó la Conquista española, pero sin desaparecer. Los grandes cambios acaecidos entre el fin del siglo XV (develación del cerro Rico a los españoles, la fundación de ciudades hacia el Río de la Plata) y mediados del XVI (la vigencia e instauración de las normativas impuestas por el virrey Toledo en 1570), confluyeron en la conformación del “espacio económico peruano” (Assadourian, 1983). Este constituía una unidad económica que articulaba actores y actividades dentro de una amplia zona. De manera esquemática se trataba de la integración económica entre el Virreinato del Perú (la mayor parte de su territorio) con la sede de la Corona española (la *metrópoli*) mediante la circulación de bienes entre la península ibérica y Lima, y el drenaje de plata desde América hacia Sevilla.

Se complementaba, además, con regiones productivamente especializadas en una activa red de comercialización que tenía como eje vertebrador los polos de atracción de insumos: Lima y Potosí. Esta estructura duraría los dos siglos siguientes. La plata potosina actuaba como elemento que aglomeraba al espacio, mientras que la ciudad de Potosí (y los otros centros mineros secundarios como Oruro, La Paz, Porco, Chichas, Lípez y Huancavelica) atraía insumos de todos los rincones, articulando eslabones en una cadena de tránsito entre los puertos del Atlántico y el área andina.

En esta red de intercambios comerciales y de recaudación fiscal, los indígenas realizaban los fletes por lo que lograron capitalizar su conocimiento del espacio andino, en cuanto a los circuitos (rutas, pasos, tiempos) y el manejo de los camélidos (tanto en las tropas como su crianza). Según los registros, generalmente eran los hombres quienes viajaban desde su *hogar* –la zona donde tenían sus rebaños– hacia otras localidades a encontrarse con *compadres* o *caseros* con quienes intercambiaban, año a año, sus producciones.

Este esquema de viajes anuales emprendidos por una familia ampliada en busca de productos de otras zonas, fue variando. La definición territorial de los estados latinoamericanos en el siglo XIX y principio del XX implicó cambios en los viajes de intercambio (Benedetti, 2003; Conti, 1989). Aunque, hacia 1980 todavía existían caravanas de burros o llamas que surcaban quebradas, abras y pampas entre localidades que distan varios centenares de kilómetros. Cabe aclarar que las abras son el paso entre una cuenca y otra, por eso se encuentran a gran altura. Las pampas son los extensos fondos de valle de la meseta altiplánica, a diferencia de las quebradas, que se trata de valles cerrados. El conocimiento detallado de la región se mantuvo entre estas personas.

Esta amplia red de intercambios y abastecimiento, en la actualidad se manifiesta en una serie de ferias periódicas donde se encuentran personas de distintas localidades y ambientes (Bergesio y González, 2020).

A lo largo del tiempo, el intercambio cumplió esa función básica de articulador de la sociedad. Aun con estas transformaciones, permitió mantener y adecuar prácticas concretas a contextos cambiantes. Los elementos religiosos del período precolombino dejaron de circular ante la Conquista española, que impuso otros elementos y valores de intercambio, ahora asociados a la acumulación de capital por parte de Europa (Machado Aráoz, 2018; Mignolo, 2003). Estos circuitos se desestructuraron con la definición de límites y normativas asociadas a los estados nacionales o subnacionales. Sin embargo, se mantuvieron las relaciones y necesidades de acceder a lo que otros grupos o regiones poseen, cultivan, crían y producen.

Distintos tipos de intercambios

Volviendo la atención a los intercambios de productos o elementos- más típicamente económicos- es preciso atender a la relación entre objetivos, necesidades y el sacrificio (es decir, el trabajo, el tiempo y la dificultad) que conlleva llegar a ese bien o producto. Los objetivos pueden estar asociados a obtener una ganancia, satisfacer alguna necesidad, específica o general, o poder realizar otros intercambios *a posteriori*, entre otros. El trabajo o tiempo que conlleva ese bien suele considerarse un rasgo de valorización, aunque hay elementos que se aprecian más en un momento puntual (como ingredientes para una comida especial) o pueden ser producto de un conocimiento o práctica no disponible para todas las personas (como curar alguna afección). En todos estos casos, el contexto sociocultural define el valor, pudiendo expresarse de distintas formas.

Estos aspectos se entrecruzan en distintos tipos de intercambio, ya sean monetarios o no. Una primera forma de clasificar el intercambio es considerar las partes que se relacionan. En este sentido, puede hablarse de intercambios intracomunitarios –es decir, entre personas del mismo grupo– o extracomunitarios. Ambos tipos, en el área andina, se complejizan con los ideales de reciprocidad, autarquía y complementariedad.

La reciprocidad alude a relaciones que buscan la equidad y su mantenimiento en el tiempo, aunque quizás no se da de manera simultánea. Asimismo, la reciprocidad puede darse a nivel de sistema, ya que puede suceder que lo “devuelto” no provenga de la misma persona, sino del grupo en general. Esto permite distinguir entre la reciprocidad simétrica – A le da a B, B devuelve a A– y asimétrica– A, B y C le dan a D, quien reúne, administra y devuelve a A, B y C– (Alberti y Mayer, 1974).

La autarquía y la complementariedad ecológica hacen referencia a ideales comunales a partir de los cuales los grupos o familias establecían localizaciones en distintos pisos altitudinales o ambientes, buscando

satisfacer la mayor cantidad de necesidades de manera autónoma. La complementariedad se manifiesta, además, en la relación con otros grupos que tienen acceso a otro tipo de bienes/recursos.

Estos ideales se encuentran en la base del modelo de archipiélagos definido a partir del caso histórico aymara lupaqa (siglos XI a XV), en la margen oriental del lago Titicaca, que caracterizara Murra (1978). También el modelo denominado de economía étnica cuya descripción se realizó en 1980 a partir del ayllu Laymi, en el norte de Potosí- Bolivia – (Harris, 1987). Ambos describen distintos mecanismos –transacciones, asentamientos, traslados– por los cuales las familias y las comunidades dividen su territorio y su tiempo entre la altiplanicie y los valles, asegurándose el acceso a recursos variados.

Los intercambios pueden distinguirse entre monetario o no, tales como el trueque y distintas formas de intercambio de servicios y favores. Además, pueden darse formas mixtas.

El trueque es una de las formas de intercambio no monetario más conocidas. Se caracteriza por ser una modalidad de transacción simultánea de bienes, que están valorados como equiparables. Puede estar regido por tasas regionales y estables. Si bien el trueque tiene relevancia en ciertos contextos socioculturales –como las ferias de la región andina– es posible que se dé en cualquier momento y lugar. En esta forma de intercambio juega un rol crucial la consideración minuciosa del bien en cuestión, así como un acuerdo entre las partes, que tienen una posición de paridad en la transacción. Esto implica, en ocasiones, negociaciones, la generación de diálogos y acuerdos, que toman cierto tiempo, especialmente si las partes no se conocen.

Ejemplos de trueque existen en abundancia. En la órbita del comercio internacional, ha sucedido que el café colombiano era intercambiado por ladrillos de Polonia y estos por automóviles de Estados Unidos (Humphrey y Hugh-Jones, 1998). En la década de 1910-1920 Malinowski (1975) registró en las islas Trobriand (Oceanía) una extensa red de intercambio mediante trueque, denominada kula. A través de expediciones en cientos de canoas, los hombres intercambiaban brazaletes de concha y collares de caracoles que no llegaban a ser usados, sino que exclusivamente se empleaban para intercambiar con otra persona. A través de estos viajes, circulaban, además, otro tipo de productos y relaciones.

En la provincia de Jujuy (Argentina), en la actualidad, el trueque está presente en las ferias entre productores de distintas regiones. Por lo general lo que se intercambia son productos primarios, como carnes, frutas y verduras, semillas, entre otros, y suele tratarse de pequeñas o medianas cantidades. En este caso, se lo conoce como intercambio al menudeo. Este permanece ligado a las producciones especializadas

regionalmente, ya que los bienes objeto de intercambio son propios de una región determinada y no se obtienen en otros ambientes (Bergesio et al., 2019).

A modo de clasificación se han propuesto tres tipos de transacciones por medio de trueque (Rabey et al., 1986):

- Intercambios de productos netamente campesinos que poseen equivalencias relativamente estables. Ejemplo: carne por maíz.
- Intercambios de objetos que no poseen referencias mutuas. Ejemplo: productos rurales por mercaderías, en los que la equivalencia se acuerda por la asignación de un valor en dinero a cada uno (que puede no coincidir con el precio formal).
- Intercambios donde aparece un producto intermediario que permite el acceso a otro producto. Ejemplo: carne por sal, sal por papas.

Entre los intercambios de servicios y favores también es posible describir una gran variedad, siempre circunscritos al contexto. En el área andina existen formas institucionalizadas de reciprocidad relacionada con servicios, formas de devolución y el tipo de actividades. Las formas empleadas en el norte argentino son dos: la *minka* y *al partir*.

La *minka* es un intercambio no simultáneo de servicios y bienes, de forma grupal (familiar o comunitaria) pautado a partir de necesidades específicas. Esta práctica se realiza ante una situación que requiere del trabajo de varias personas, se congrega a familiares y amistades a ayudar, con la contraprestación de brindar alimento durante el tiempo que dure el trabajo y con la promesa de devolver el servicio cuando las otras personas lo precisen. Este tipo de intercambio es muy común para la siembra o cosecha, por ejemplo, cuando se precisan muchas manos en corto tiempo. Esta relación puede comprender dos tipos de intercambios: uno que incluya dinero o productos y otro que compensa con alimentos y bebidas (Tapia Ponce, 2002).

Los acuerdos *al partir* se establecen para un fin específico por el cual el producto (y las posibles pérdidas) derivado de la actividad se repartirá entre las partes, según el acuerdo inicial. El aporte en la relación-actividad puede consistir en mano de obra, tierra, herramientas, animales u otro, y puede implicar a varias personas o solo a dos. Esta forma es muy habitual en la actualidad, cuando hay muchas personas que mantienen tierras o animales en el campo, pero viven en la ciudad, lo que implica que una tercera persona deba cuidarlos. En México se emplea la voz *micha* y *micha*, mientras que en Bolivia se denomina *ayni*.

Por otro lado, el intercambio monetario, que comúnmente se practica en las economías de mercado, tampoco excluye negociaciones, regateos o relaciones establecidas por los años y la costumbre.

Interesa tener en cuenta que en la compra-venta de bienes también pueden estar presentes algunas de las consideraciones realizadas más arriba para ampliar el concepto de intercambio en su faz comercial. Esto ocurre, especialmente, al considerar que esta modalidad es la que prevalece globalmente, pero, quizás por esta misma razón, se ha amoldado y flexibilizado de acuerdo a las pautas socioculturales de cada lugar y momento. Un rasgo que interesa destacar es que el dinero permite realizar intercambios “anónimos”, es decir, sin que sea necesario que la identidad social de los participantes esté implicada (Graeber, 2018, p. 163).

Considerar que los intercambios de mercado también se condicionan o están sujetos a pautas socioculturales permite entender preferencias de consumo, estímulos en la producción o patrones de desigualdad que de otra manera no podrían explicarse (es decir, que “la mano invisible del mercado” no explica). La importancia de estas pautas está en la base de toda campaña publicitaria.

Intercambio y frontera en el mundo andino

Esta forma de mirar los intercambios, ¿qué tiene que ver con la frontera? Una posibilidad es pensar en los intercambios entre países, más que nada comerciales, que implica contemplar el rol de las aduanas, institución antigua en el control del ingreso/egreso de bienes a/desde los territorios. Además, es posible considerar los pasos de frontera, los habilitados y los otros, que en muchos casos propician intercambios comerciales y, especialmente, de información.

Como ejemplo de esto, se menciona que entre Jujuy (Argentina) y Potosí (Bolivia) existen una serie de ferias de frontera que condensan los elementos expuestos: sistemas abiertos que se comunican mediante intercambios de elementos que relacionan espacios económicos y ambientes productivos diferenciados. Estas ferias concentran en un espacio/tiempo relaciones actuales que se mantienen a lo largo del tiempo y redes de abastecimiento y comercialización (González y Bergesio, 2020).

Entre ellas, la Manka Fiesta es la que más importancia tiene, ya que se realiza desde inicios del siglo XX. En la ciudad de La Quiaca, en los últimos fines de semana del mes de octubre, se congregan varios cientos de personas de un amplio espacio, provenientes desde el centro y sur de Bolivia y del norte de Argentina. Se llevan a la Manka Fiesta productos agrícolas, artesanales e industriales, con el objetivo de intercambiarlos por otros bienes, tales como mercaderías, muebles, materiales de construcción, entre muchos posibles. En esta feria el encuentro con otras personas, conocidas o para conocer, representa un factor fundamental.

En este sentido cabe considerar que las fronteras son instancias espaciales que *producen* alteridad, marcan un lugar propio –con recursos, características, etc.– con otro ajeno –que tiene otras posibilidades y necesidades–. Los intercambios, en contraposición, *precisan* de una alteridad, un otro, con quien negociar. Por ello, intercambio y frontera son aspectos intrínsecos de las relaciones que conforman la sociedad.

Bibliografía

- Alberti, G. y Mayer, E. (1974). *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Assadourian, C. S. (1983). *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen.
- Benedetti, A. (comp.). (2003). *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera*. Córdoba: Alción.
- Bergesio, L. y González, N. (2020). “Los viajes de intercambio y las ferias. Relatos y vigencia del trueque en la puna jujeña (Argentina)”. *Estudios atacameños. Arqueología y Antropología surandinas* (65), 407-427. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2020-0034>
- Bergesio, L., González, N. y Golovanevsky, L. (2019). “Manka Fiesta: Tipos de intercambio en una feria andina argentino-boliviana”. *Confluente*, XI, (1), 312-338. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/9575>
- Conti, V. (1989). “Articulación económica en los Andes centromeridionales (siglo XIX)”. *Anuario de Estudios Americanos* XLVI. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano- Americanos.
- González, N. y Bergesio, L. (2020). “Tensiones y flujos socioeconómicos en la frontera boliviano-argentina: el caso de la Feria Binacional de Camélidos y la Manka Fiesta”. *Ciencia y Cultura*, 44, 147-173.
- Graeber, D. (2018). *Hacia una teoría antropológica del valor. La moneda falsa de nuestros sueños*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Harris, O. (1987). *Economía étnica*. La Paz: Hisbol.
- Humphrey, C. y Hugh-Jones, S. (1998). *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas*. Quito: Abya Yala.
- Lévi-Strauss, C. (1977). *Antropología estructural*. Buenos Aires: Eudeba.
- Machado Aráoz, H. (2018). *Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea*. Quito: Abya-Yala.
- Malinowski, B. (1975). *Los argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península.
- Mauss, M. (1979). “Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas”. En: Mauss, M., *Sociología y antropología*. Madrid: Tecnos. (Trabajo original publicado en 1923).

- Mignolo, W. (2003). *Historias locales / diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal Ediciones.
- Murra, J. (1978). *La organización económica del estado inca*. México: Siglo XXI.
- Núñez Atencio, L. y Nielsen, A. (eds.). (2011). *En ruta. Arqueología, historia y etnografía del tráfico sur andino*. Córdoba: Grupo Editor Encuentro.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1957).
- Rabey, M., Merlino, R. y González, D. (1986). "Trueque, articulación económica y racionalidad campesina en el sur de los Andes Centrales". *Revista Andina*, 4(1), 131-160.
- Smith, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1759).
- Tapia Ponce, N. (2002). *Agroecología y agricultura campesina sostenible en los Andes bolivianos. El caso del ayllu Majasaya Mujilli, departamento de Cochabamba, Bolivia*. La Paz: Plural y Agruco.

Interfase

MARÍA MERCEDES CARDOSO

Etimológicamente, la palabra *interphase* proviene del alemán (*inter-* ‘inter-’ y *Phase* ‘fase’) traducándose al castellano como interfase. Según la RAE (<https://dle.rae.es/interfase>), para la biología es el período entre dos divisiones sucesivas de una célula, mientras que para la física y la química es la superficie de separación entre dos fases. De uso común en la informática, se puede entender una interfase como una frontera compartida, un enlace de dos realidades, un elemento de transición o conexión que facilita el intercambio.

La palabra interfase refiere a un estadio intermedio entre dos fases, etapas o esferas de la realidad claramente definidas y con rasgos propios. Su constitución resulta de una mezcla, superposición o yuxtaposición de elementos en su amplia gama de posibilidades: tangibles, intangibles, materiales o ideales, naturales, antrópicos. Son características excluyentes de la interfase la tensión y el conflicto derivado de los intereses y pesos diferenciales de los factores/actores involucrados. La interfase emerge como categoría teórica de invención para definir una situación intermedia entre dos categorías antagónicas: blanco/negro, naturaleza/cultura, material/ideal, rico/pobre, seguro/inseguro, bueno/malo.

En el presente capítulo se exponen algunos tipos de interfases que toman en cuenta diversos aspectos para su constitución como tal. A continuación, se focaliza en la interfase rural-urbana como frontera, definiendo el contexto de su surgimiento como área diferenciada y el derrotero como categoría teórica. Se propone la definición de un tercer territorio, al que se llamará rururbano, distinto, no mezcla de lo urbano con lo rural. Por último, se sistematizan los rasgos más destacados del rururbano latinoamericano, sus principales conflictos y oportunidades.

Algunos ejemplos sobre el uso de *interfase*

Ejemplos ilustrativos de interfases que toman en cuenta el tiempo para su diferenciación son: (1)

Postmodernismo. Etapa que sucede al modernismo, bajo nuevos modos de organización capitalista, de los procesos de producción, del trabajo y del espacio, sumado a un nuevo rol del estado. (2) *Postconflicto*. Interfase extremadamente dinámica entre períodos de guerra y de paz

en una región o país, casos de Colombia, Siria, Somalia, Nigeria. (3) *Transición demográfica*. Fase intermedia entre estadios regidos por determinados parámetros de evolución de la población.

Con énfasis en el aspecto procesual, representan tipos de interfases: *los desastres*. Son fenómenos cuyas causas remiten a una combinación de factores naturales y antrópicos. Con interés en lo simbólico-cultural, constituyen otros tipos: (1) *El sincretismo*. Fusión de cultura y religión de los pueblos originarios de América con la de los conquistadores. (2) *El mestizaje*. Mezcla racial y étnica.

Desde el punto de vista espacial son ejemplos: (1) *Ambientes intermedios*. Aeroterrestres o de transición terrestres-acuáticos. (2) *Países en vías de desarrollo, regiones en vías de industrialización*, según el criterio que se tome en cuenta, son también interfases.

Interfase rural-urbano

De especial interés, lo rural-urbano se comporta como un espacio (de contenido material y simbólico), social e históricamente construido.

La interfase rural-urbana es una frontera conformada por diversos dispositivos complejos y dinámicos, de variable duración y que poseen diferentes funcionalidades. En ella se territorializan la diferenciación, la separación, la identificación y la cohesión. Puede ser entendida de diversas maneras: como límite de la ciudad, como un sector de amortiguación y reserva de recursos, un espacio que brinda servicios ambientales o que aloja equipamientos expulsados por la ciudad. Al no ser considerada como un área diferenciada de la ciudad o del campo, y por lo tanto carecer de una identidad en sí misma, la interfase no se legisla, reglamenta, ni controla. Este aspecto representa una de las principales dificultades para su planificación y ordenación y uno de los vacíos más aprovechados por los desarrolladores inmobiliarios y otros actores, quienes ven en esta falencia la gran oportunidad de negocio. En América Latina, durante las últimas décadas, este espacio se ha configurado a partir de la intervención de agentes privados, sin o con escasa injerencia del estado.

Como categoría teórica la llamada interfase se ha convertido en un verdadero “cajón de sastre”, de donde pueden salir indistintamente términos como suburbano, periurbano, rururbano, transición rural-urbana o urbana-rural. En América Latina, el fenómeno presenta unos rasgos y problemáticas singulares, que emergen del contexto y la historia de las últimas décadas.

Interfase como frontera

Alrededor de 1970, junto con los revolucionarios avances tecnológicos, se dejan atrás modos de producción, de organización social, política y de identificación cultural del industrialismo, para inaugurarse una nueva etapa o fase: la era informacional, la Modernidad Tardía, la postmodernidad, el postindustrialismo, la sociedad de los riesgos, como una frontera con rasgos propios.

El correlato espacial de esta frontera emergente es la interfase rural-urbana. Esos dos mundos (urbano y rural), en la Antigüedad y en la Edad Media se diferenciaban morfológica, funcional y socialmente. Durante la modernidad ya empiezan a mezclarse y a fusionarse y en la postmodernidad se da origen un espacio diferenciado.

Diversas teorías realizan interpretaciones de los cambios en la relación entre el campo y la ciudad, desde un enfoque urbano o rural, y recientemente rururbano. Los primeros en referirse al continuum rural-urbano fueron Sorokin y Zimmerman (1929), quienes sostenían la existencia de una verdadera intergradación y superposición de elementos y funciones, con una diferenciación gradual entre la sociedad rural y la urbana. Representan la interfase con un modelo de círculos concéntricos, tomando en consideración la proporción de agricultores, la ocupación agraria, diferencias físico-naturales del medio, tamaño poblacional, densidad, heterogeneidad, diferenciación social y estratificación, movilidad social, etc. Los supuestos que subyacen a esta teoría remiten a postulados durkheimianos basados en la idea de que una mayor división del trabajo derivada del incremento poblacional conlleva la heterogeneidad y diferenciación social evidenciada. El gradiente representa la interfase.

Otros autores contribuyeron a la crítica del dualismo urbano – rural que dominó buena parte de la modernidad. Pahl (1966), desde un enfoque sociológico, interpreta los cambios producidos en las zonas rurales de Gran Bretaña, instaurando el continuum a aspectos culturales y sociales. Estos espacios eran físicamente rurales y mentalmente urbanizados. Los antropólogos abonan a esta perspectiva analizando sus rasgos culturales.

En el gradiente se puede distinguir (Figura 1. Punto B):

- Área suburbana: parte del fenómeno urbano.
- Área periurbana: periferia de la ciudad, con predominio de lo urbano.
- Área rururbana: Bauer y Roux (1976) identifican con esta denominación a aquellas áreas que rodean a las ciudades antiguas en Francia, con presencia dominante de viviendas unifamiliares de manera

dispersa y aislada y áreas agrícolas y forestales (o naturales). Ese proceso de transformaciones en los usos del suelo y en la actividad de los residentes, es acompañado por mutaciones sociodemográficas.

Autores como Petagna Del Río (1990) presentan al rururbano como un *ecotono geográfico*, zona de tensión entre las comunidades que se encuentran e intergradan.

Desde la óptica cultural se recurre al concepto de *frontera*, con un contenido simbólico más que material. El elemento de cohesión es la identidad de los habitantes y su apego al lugar (Serenó et al., 2010). Si bien los espacios de vida y referentes espaciales son comunes, los pobladores poseen idiosincrasia, forma de vivir e intereses particulares y disímiles.

Desde el ámbito de los estudios culturales/poscoloniales se concibe al rururbano como un híbrido (Barros y Zusman, 2000), mezcla inacabada de lo rural con lo urbano, en el que la heterogeneidad de las formas y funciones potencian el contacto, la fusión y la intrusión. La categoría de cuasi-objeto de Latour (2012) en su propuesta de superación de las dicotomías propias de la modernidad, se aplica al rururbano. La hibridez en geografía se manifiesta en esta interfase o vacío conceptual entre las dos categorías puras: lo urbano y lo rural.

Rururbano como categoría teórica

El rururbano es un espacio construido/producido a partir de procesos de reterritorialización (Haesbaert, 2011). Los actores sociales (Manzanal, 2007) que lo habitan, por medio de prácticas socioespaciales de apropiación (material y simbólica), de dominación (de objetos, recursos, bienes) y empleo de símbolos, creencias y valores, ejercen su territorialidad. La reterritorialización es el proceso que contiene en su definición aquello que ese espacio históricamente fue (un pasado rural tradicional) y en lo que se convierte con las nuevas fuerzas y dinámicas que lo redefinen (apropiación e identificación sociocultural).

El rururbano resulta ser un territorio múltiple, plural, de coexistencia de diferentes trayectorias, heterogéneo, ensamblado. La morfología del rururbano (Figura 1. Punto C) se convierte en un resguardo de la memoria de los territorios y, por lo tanto, en la historia de las múltiples territorialidades (Cardoso, 2019).

El rururbano no es rural, ni urbano; es mucho más que una mezcla de lo rural con lo urbano: es el territorio de la rururbanidad. La heterogeneidad de las formas y funciones pone de manifiesto el

conflicto y la tensión entre diversos actores y escalas. Constituye otro territorio fundado en la base de un espacio que anteriormente fue rural, (del cual quedan vestigios que son puestos en valor) y que hoy es habitado por población con orientaciones socioculturales antiurbanas-rururbanizadas o contraurbanas-rururbanizadas (gustos, preferencias o aspiraciones de la población que, proviniendo de la cultura urbana, tienen anhelos de otro estilo de vida). Cobra fuerza la ideología que exalta el valor de la naturaleza y la búsqueda de una vida con mayor contacto con lo natural, rústico y tradicional (Castro, 2018).

Temas escasamente estudiados giran en torno al impacto ambiental de las actividades del rururbano. En América Latina hacen falta estudios formales que analicen desde la estructura demográfica del rururbano, hasta la posibilidad de planificar y ordenar ese espacio, investigaciones que produzcan conocimientos encaminados a presentar aportes certeros para la legislación y reglamentación de este tercer territorio. Las evidencias de un rururbano sin control son cada vez más numerosas (Nates Cruz, 2018).

Interfase rural-urbana en América Latina

En América Latina, si bien se ha avanzado en la identificación de ciertos rasgos propios, dilucidando herramientas metodológicas específicas para su investigación, persiste la carencia de un marco conceptual común o consensuado respecto a la redefinición de las relaciones campo-ciudad.

La interfase rural-urbana latinoamericana reúne los siguientes rasgos específicos:

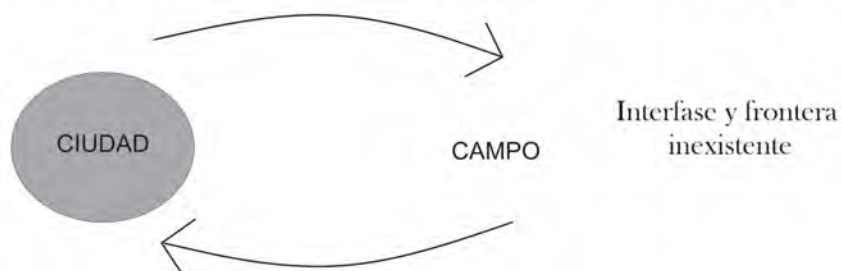
- *Desagrarización del campo.* Desplazamiento de las actividades agropecuarias como el soporte fundamental del sustento familiar.
- *Pluriactividad y multiocupación de sus habitantes.* Se encuentran campesinos asalariados (empleados en trabajos urbanos) y pobladores rurales no-campesinos asalariados (dedicados al comercio, servicios, administración pública, etc.) o de profesiones libres (artistas, emprendedores, profesionales particulares, etc.).
- *Convivencia de la residencialidad.* Coexisten modos de vida rururbanos y usos residenciales de densidad baja, los agronegocios (agricultura moderna basada en commodities, especialmente soja, con desarrollo de servicios y venta de agroquímicos e insumos) y el nuevo terciario (turismo rururbano).

- *Gran movilidad de la población y accesibilidad.* Garantizan los movimientos de habitantes desde la interfase hacia la ciudad o metrópoli.
- *Insostenibilidad territorial.* Se diagnostican situaciones de vulnerabilidad socioambiental (Cardoso, 2018), riesgo, ausencia de planificación y control estatal.
- *Fragmentación morfológica.* Partes dispuestas de manera anárquica en el espacio, donde ciertas funciones tienen prevalencia sobre otras, A- la residencialidad; B- El agronegocio; C- El turismo.

Ante el eminente vacío de contenido y la necesidad de producir una teoría latinoamericana, el tercer territorio, denominado rururbano, aparece como una categoría teórica con fuerte capacidad explicativa.

Figura 1
Evolución de las categorías teóricas socioespaciales. Emergencia del tercer territorio como frontera

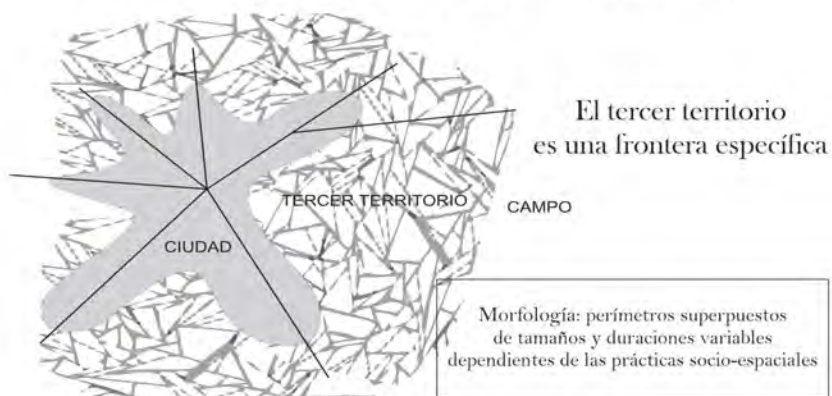
A- Antigüedad - Edad Media - Modernidad: DUALISMO



B- Siglo XX: CONTINUUM rural-urbano



C- Desde 1970: TERCER TERRITORIO



Fuente: elaboración propia.

Bibliografía

- Barros, C.; Zusman, P. (2000). Nuevas y viejas fronteras ¿Nuevos y viejos encuentros y desencuentros? *Scripta Nova*, 69 (50).
- Bauer, G. y Roux, J. M. (1976). *La rurbanisation ou la ville éparpillée*. Paris: Du Seuil.
- Cardoso, M. M. (2018). Territorios desiguales en el rururbano norte de la ciudad de Santa Fe. Análisis de la vulnerabilidad diferencial y de la multiterritorialidad de productores de origen boliviano. *Estudios socioterritoriales*, 24, 1-19.
- Cardoso, M. M. (2019). Aproximación a las territorialidades múltiples en espacios rururbanos. Indagaciones sobre horticultores en Santa Fe, Argentina. *Bitácora Urbano Territorial*, 29 (2), 81-88.
- Castro, H. (2018). Lo rural en cuestión: perspectivas y debates sobre un concepto clave. En: Castro, H; Arzeno, M. (Coord.). *Lo rural en definición. Aproximaciones y estrategias desde la Geografía*. Buenos Aires: Biblos, 19-48.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Latour, B. (2012). *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Manzanal, M. (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En: Manzanal, M. Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (Comp). *Territorios en construcción Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires: CIC-CUS, 15-50.
- Nates Cruz, B. (2018). Territorialidades rururbanas o rururbanidad contemporánea. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 20 (1), 5-12.
- Pahl, R. (1966). The rural/urban continuum. *Sociologia Ruralis*, 6, 10-32.
- Petagna Del Río, A. M. (1990). La complejidad geográfica en la transición ciudad-campo: el sector aldea romana en el partido de Bahía Blanca. *Revista Universitaria de Geografía*, Bahía Blanca: UN del Sur, 4, (1 y 2), 55-78.
- Sereno, C. A.; Santamaría, M.; Santarelli Serer, S. A. (2010). El rururbano: espacio de contrastes, significados y pertenencia, ciudad de Bahía Blanca, Argentina. *Cuadernos de Geografía*, 19, 41-57.
- Sorokin, P.; Zimmerman, C. (1929). *Principles of rural-urban Sociology*. New York: H. Holt.

Interior

ANDRÉS NÚÑEZ

Las definiciones de los términos o palabras en general buscan tener lecturas finales y definitivas. Los diccionarios persiguen, en el fondo, cerrar otras posibles interpretaciones y se proyectan como referencias indispensables de determinados temas. Nada más decimonónico. En cambio, entendiendo el lenguaje como la casa del ser, como expresara Heidegger (1997), es posible otra mirada, tanto crítica como enfocada desde un prisma hermenéutico.

Desde las plataformas que buscan esencializar la palabra *interior*, como la Real Academia Española (<https://dle.rae.es/interior>), es definida como proximidad de algo “qué está en la parte de adentro” o “que está muy adentro”. También se puede relacionar a los sentimientos: “que solo se siente en el alma”, o a la condición humana desde un “alma como principio de la actividad propiamente humana”. Una de las acepciones que toman más sentido con este escrito se refiere a lo “perteneciente o relativo a la nación de que se habla, en contraposición a lo extranjero”, aplicándose así a otros contextos que no son los de nación, haciendo relación a la diferencia de lo propio (interno) con lo de afuera (externo, extranjero), presentándose así una frontera.

Hay en ello, como es evidente, una mirada binaria, al colocar al término en contraposición – y no *en relación*, tal vez el aspecto más importante – al de exterior. Por otra parte, hay ausencia total de la *movilidad* que todo lenguaje debe contener al adquirir sentidos y pertenencia, en y desde su radical historicidad.

Desde nuestro punto de vista, resulta obvio que el significado de *interior* no pueda ser definitivo ni quedar anclado en una definición final, tal como pretenden los diccionarios oficiales, tan gustosos de lecturas cerradas e indiscutibles, básicamente, porque no se debe olvidar la temporalidad y finitud del lenguaje. Cada palabra no es una herramienta o un instrumento que permita explicar una situación “dada”, por el contrario, ya está *arrojada* en su propia eventualidad.

A continuación, por tanto, se realizará un abordaje del concepto, siempre parcial, una interpretación “abierta al diálogo social”, que es de donde no puede evadirse el pretendido lenguaje científico. Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se analiza el vínculo entre el concepto interior y el de frontera, para luego articular esa relación a

partir de la Cordillera de Los Andes, es decir, como ejemplo de lo que se expone para, finalmente, analizar la idea de interior en los marcos de comprensión de los estados nacionales.

Relación entre los conceptos de interior y frontera

Interior no puede comprenderse sino con relación a otras ideas, materialidades, conceptos que no son opuestos sino vínculos que, en el fondo, lo explican. Es decir, para comprender interior es necesario observar otras perspectivas que le otorgan sentido, porque lo involucran y lo explican desde ese juego de relaciones y movibilidades temporales.

De este modo, si se instala el concepto de *interior* relacionado al de *frontera* remite, al menos en principio, y en oposición a un “afuera”, a algo que se proyectaría de un lado del muro, de una línea o de una demarcación territorial. Por tanto, no es un concepto que se comprenda por sí mismo sino respecto a otro donde comienza a adquirir significado en tanto *interior* demarca un espacio diferente: el afuera.

Es por esto por lo que su significado no se puede contener en una sola definición. Por el contrario, es vital asociarlo a distintas variables de cada contexto. Una suerte de sentido del texto, en el marco de comprensión, que le otorga sentido. Así, un aspecto tan sustancial como poco visibilizado, el lenguaje no vendría a ser lo expresado *sino lo que nos expresa*. Esto conlleva una situación de fondo, planteada por el filósofo alemán Gadamer (1999), y es que el lenguaje *es experiencia del mundo*. Así como nuestra conciencia no es a-histórica, tampoco es a-lingüística.

Desde esta perspectiva, cuando se expresa la palabra *interior* se está anticipadamente dentro de una concepción, una visión, un sentido, una representación del mundo. *Interior*, como palabra y en relación con la idea de *frontera*, remitirá a una preestructura del conocimiento que permitirá asociarla a *hogar, nación, comunidad*. Cada una de esas evocaciones no podrá evadirse de la historicidad existencial que la expone y le da sentido.

Por tanto, si como se propone acá, se asocia la idea de *interior* con el concepto de *frontera*, es indispensable remitir a los procesos de significación histórico-social de las palabras. De este modo, en un marco interpretativo de la frontera en asociación a la conformación del estado nación (siglo XIX), el valor dado al concepto de frontera fue consustancial con la necesidad de definir límites, aportando a la “invención” de nuevas espacialidades. El caso de la Patagonia Occidental en Chile es ilustrativo. Durante el siglo XIX dicha espacialidad se enmarcaba en nociones fragmentadas y heterogéneas de soberanía, donde la élite no concebía con claridad la territorialidad nacional, por lo que se produjo

un despliegue y una apropiación legal o formal de estos amplios espacios australes. Aquello potenció la navegación de canales australes por parte de exploradores a mediados de dicho siglo, culminando con la controversia de límites entre Chile y Argentina en 1881 (Bello, 2017). En aquel proceso, el control y dominio territorial fue del todo relevante y por ende la frontera como límite, como línea que separaba un mundo de otro, fue también sustancial y la idea de interior asociada a nación y nacionalismo se hizo más protagonista.

Cordillera de Los Andes separando los interiores nacionales

En el proceso de construcción y definición de la frontera era indispensable reafirmar lo que ya era físicamente evidente: que la cordillera era imponente y majestuosa, especialmente si se observaba desde la capital chilena, Santiago. De aquel modo, Los Andes fueron útiles a la producción fronteriza y a la identificación de un “nosotros” nacional y familiar en contraposición de un “otro” extraño y distinto (Núñez, Sánchez y Arenas, 2013, p. 26).

A partir de la lectura que se propuso en la sección anterior, la frontera, por ejemplo, del país llamado Chile se comprendió con relación a un *otro* distinto, Argentina, es decir, el *afuera* o lo *extraño*. Para dar mayor fuerza a esta idea de la diferencia y del hogar nacional, la frontera se homologó a la cordillera de Los Andes, lo que colaboró de modo clave a reforzar el sentido de pertenencia a un territorio de tipo nacional. Por otra parte, aportó a madurar la lógica que Chile era un país que se desenvolvía desde este horizonte interpretativo de Norte a Sur siendo Los Andes la espacialidad que cumplía el rol de biombo, muralla o límite para, como fue expresado, separar a los chilenos y chilenas del afuera “otro”, en este caso, argentinos y argentinas.

En tal marco hermenéutico, hacia fines del siglo XIX, el diplomático e ingeniero-geógrafo Eduardo de la Barra (1895) llegó a manifestar, proyectando a Dios, que: “la Naturaleza puso entre ambas naciones -Chile y Argentina- la gran cordillera nevada de Los Andes para dividir sus tierras y sus aguas, por la raya imborrable de la cumbre” (p. 49).

Este influyente hombre de sociedad no dudaba en delinear en aquella robusta montaña un hito natural cuya función central era la de dividir y separar a las dos jóvenes naciones, marcando con fuerza un “exterior” y un “interior”, un mundo “ajeno” y uno “hogareño”.

Aquel punto de vista, es decir, que el territorio en torno de Los Andes chileno/argentino era un elemento congénito e inherente a la nación y que frontera y Los Andes eran espacialidades esenciales de ella en tanto colaboraban a demarcarla, delimitarla, cercarla, aclararla, fue una práctica discursiva que se hizo estructural en la época. De hecho,

muchos estudios y funcionarios de gobierno, algunos llamados *sabios*, ingenieros y geógrafos incluidos, se encargaron de estamparla como oficial, tanto de un lado de la cordillera como del otro. El proceso de producción del saber histórico y geográfico en torno a la frontera y Los Andes binacional estaba en curso y no tardó muchas décadas en transformarse en parte de la memoria e imaginario colectivo de las respectivas sociedades.

Algunos ejemplos son tomados por Paulsen (2013) a través de la revisión de distintos textos de estudio de la educación formal durante el siglo XX que hablan sobre la cordillera de Los Andes. En el texto se destaca a Muñoz Horz (1935), quien se refiere a la cordillera como “la muralla natural más majestuosa que puede tener un país como límite de sus fronteras” (p. 34). Además, en los contenidos de estudio para la formación de oficiales del ejército nacional se establece que “la cordillera de Los Andes recorre el total del país por su parte este, separando a Chile de Bolivia y Argentina, como una formidable muralla coronada de altas y nevadas cumbres” (Pinochet, 1963, p. 20).

También Benjamín Vicuña Mackenna (1939) expresaba en 1875 que:

nuestro deber primero es someter esa parte de la población a la parte central del territorio del Estado y de poner a cubierto las vidas e intereses de la población civilizada que está en su frontera, y como tal deber no puede ponerse en duda, es indispensable tener presente la extensión de esa frontera... (p. 26).

Como es lógico, este marco comprensivo de frontera permitió madurar y afianzar el sentido de un mundo nacional interior, es decir, del hogar, de la casa, del espacio que permitía acoger a una comunidad que solo vivía en este lado de Los Andes. En otras palabras, cobijar al “yo” interno, cuya conciencia se hizo visible a través de múltiples caminos o dispositivos: la historia y la geografía de tipo nacional, los héroes, los paisajes nacionales, entre muchos otros.

Por el lado argentino la imagen de la frontera también se fue asociando a una característica propia de la nacionalidad, teniendo efectos en la forma en la que se relacionan entre compatriotas y entre vecinos:

Un croquis de la Argentina, que es pura frontera, marcada con trazo grueso, implica una cierta idea sobre la manera como el estado y la sociedad argentinos se relacionan con los estados y sociedades vecinos: la frontera es un muro que divide de manera tajante (Romero et al., 2004, p. 26).

Fronteras interiores en la consolidación del estado

Con el transcurrir de los años y con la configuración de una nación de modo más sólida, los procesos de control territorial también requirieron ser *internos*. Es decir, el interior de la frontera nacional produjo otras áreas que también fueron identificados u homologados con la idea de *interior*. En efecto, la nación consolidó espacios centralizados que llevaron a asociar la idea de Chile con ellos. Múltiples áreas del territorio de escala nacional, alejados de aquel centro civilizado y moderno, fueron proyectados como pendientes, como tareas por hacer o, en definitiva, como *fronteras interiores o internas*.

En el caso argentino, las fronteras internas se plasmaban en la distinción entre civilizados y bárbaros. Para Córdoba y Malaspina:

los *salvajes* eran, por ejemplo, los indígenas de Tierra del Fuego, habitantes de un ambiente inhóspito para los europeos, mientras que las comunidades más inmediatas a la frontera y adaptables a las pautas culturales occidentales – como los tehuelches de la Patagonia o los huilliches de Chiloé – constituían casos de *barbarie* (Navarro Floria 2001, 9)

También los indígenas de lado chileno aparecían como enemigo directo de los asuntos internos de la nación:

La ciega desesperación del indio por resistir en defensa de lo que creían eran sus tierras y sus derechos impuso, no obstante, enormes esfuerzos (...) solución dura pero quizás más acorde con los tiempos que se vivían y las necesidades inmediatas del país... (Romero et al., 2004, 5)

En definitiva, si se habla de interior con relación a fronteras, aún con el afán de llegar a una definición, no será posible olvidar el proceso que hizo consciente ese vínculo, porque desde allí se invisibilizaron otros significados posibles. Ese proceso, de carácter espaciotemporal, remite también a los procesos de producción social del espacio y a las relaciones de poder. La imagen y su materialidad no surge de manera natural o neutra: obedece a fuerzas que se movilizan para legitimarla.

Interior en otros contextos lleva también por otros derroteros, otras imágenes. Asimismo, interior, incluso en la actualidad, es la otra cara de la globalización. De modo que, más allá de esos parajes interminables del *mundo mundial* donde nada parece acabar, *interior* en relación con *frontera*, enseña que existe una escala más inmediata, de tipo íntimo, que nacionaliza a una comunidad en un territorio y parece anclarla en él.

De este modo, significar *interior*, ya sea en relación con el concepto de *frontera* o a otro concepto, implicará considerar la experiencia (temporalidad) o historicidad de la proyección del valor que la palabra adquiere según sea su contexto o matriz interpretativa. En otras

palabras, la interrogación de la palabra *interior* implicará tener en consideración tanto la perspectiva comprensiva del sujeto como, a su vez, *la situación hermenéutica a la que pertenece* aquella comprensión. Así, el significado de *interior*, como el de *frontera*, es una constante actualización de arraigos socio-temporales que despliegan mitos, deslizan nuevas interpretaciones y de tanto en tanto un remozado horizonte del mundo.

Bibliografía

- Bello, A. (2017). Exploración conocimiento geográfico y nación: La “creación” de la Patagonia Occidental y Aysén a fines el siglo XIX. En Núñez, A.; Aliste, E.; Bello, A.; Osorio, M. (Eds.) *Imaginarios geográficos, prácticas y discursos de frontera: Aysén-Patagonia desde el texto de la nación*. Santiago: Editorial Geolibros Instituto de Geografía UC y Ñire Negro Editores.
- De La Barra, E. (1985). *El problema de los Andes*. Buenos Aires: Coni.
- Gadamer, H. G. (1999). *Verdad y Método*. Salamanca: Sígueme.
- Heidegger, M. (1927). *Ser y tiempo*, trad. de Jorge Eduardo Rivera C. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1997.
- Muñoz H., L. (1935). *Geografía de Chile: física, política y económica*. Valparaíso: Imprenta Universo.
- Navarro Floria, P. (2001). El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre La frontera sur, 1853-1879. *Revista de Indias*, LXI (22), 345-376.
- Núñez, A. (2012). El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios territoriales en la construcción de la nación. Siglos XIX y XX. Número especial del XII Coloquio Internacional de Geocrítica Independencias y construcción de Estados nacionales. Poder, territorialización y socialización, Siglos XIX-XX. *Revista Electrónica Scripta Nova*. Escuela de Geografía, Universidad de Barcelona.
- Núñez, A., Sánchez, R. y Arenas, F. (2013). Más allá de la línea: la montaña y la frontera desde su pluralidad espacio temporal. En: Núñez, A., Sánchez, R. y Arenas, F. *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacio socio-cultural*. Chile: Serie Geolibros y RIL Editores.
- Paulsen, A. (2013). Textos de estudio: dispositivos de invisibilización de la cordillera de Los Andes como sujeto cultural. En Núñez, A.; Sánchez, R.; Arenas, F. (Eds.). *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos*. Santiago. Chile Serie Geolibros
- Pinochet, A. (1963). *Síntesis geográfica de Chile*. Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar.

- Romero, L. De Privitellio, L. Quintero, S. y Sábato H. (2004). La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vicuña Mackenna, B. (1939). *Discursos parlamentarios II*. Chile: Universidad de Chile. VOL. XIII.

Internacional

ANGÉLICA ALVITES BAIADERA

Al buscar en diferentes diccionarios la palabra *internacional* se puede advertir que se refiere a la relación entre dos o más naciones, estados o países. Aunque escueta, esta definición permite entrever tres cuestiones iniciales: primero, la importancia del prefijo “inter”, el cual proviene del latín que significa “entre” o “en medio de”. La segunda cuestión, es que este “entre” se da con agentes que se pueden identificar técnicamente como iguales (dos o más naciones, países y/o estados). Finalmente, se trata de una definición eminentemente moderna, al tomar como eje de articulación a los estados nacionales. Como sostiene Sassen (2013), la constitución y desarrollo del estado capitalista moderno se produce en un sistema de carácter internacional.

Los estados mantienen una larga tradición de participación en diferentes formas de internacionalismo. Desde finales del siglo XIX y principios del XX, ya se establecían acuerdos entre estados que permitían la extradición y la cooperación judicial, expandiendo así la acción estatal más allá de sus fronteras nacionales. A partir de las diferentes relaciones entre estados se desarrollan instituciones internacionales, que buscan canalizar las demandas, establecer acuerdos y, sobre todo, resolver conflictos.

La Sociedad de las Naciones, de 1919 y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada en 1945, constituyen mecanismos para establecer acuerdos internacionales mínimos para reducir los conflictos (inicialmente bélicos y europeos), aunque progresivamente ampliaron sus objetivos al incluir otras cuestiones, tales como los fenómenos ambientales, de género, de salubridad, etc. En este mismo siglo, surgieron espacios de integración regional, como la Unión Europea, el Mercado Común del Sur y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otros. Paralelamente, han cobrado relevancia diversos organismos, en su mayoría vinculados a la ONU, como puede ser la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Estas instituciones y prácticas, suponen una interdependencia creciente entre los distintos actores, que reflejan no solo las apuestas de los estados de reafirmar (o intentar) definir las reglas de juego en el campo internacional, sino también sobre cómo se ejerce poder a nivel nacional/local. De este modo, fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando

los estados desarrollaron y fomentaron diversas infraestructuras, regímenes y enfoques específicos de internacionalismos (Sassen, 2013). Es en estos espacios, de cooperación y conflicto, fundamentalmente, donde se dirimen las formas de comprender las fronteras como parte de la discusión política internacional.

Adicionalmente, han emergido diversas organizaciones no gubernamentales (Médicos sin Fronteras, Amnistía Internacional, Greenpeace, etc.). A la vez que han surgido movimientos que han trascendido las fronteras nacionales, como el “Ni Una Menos” en Argentina, en 2013, que se replicó en diferentes organizaciones feministas de la región, o el movimiento norteamericano que se popularizó y expandió internacionalmente en 2017 con el hashtag #MeToo, en redes sociales, para denunciar la agresión y el acoso sexual en la industria del cine. Una característica de todos ellos es que en su constitución como internacional subyace la unidad mínima de lo estatal. Es decir, que para hacer referencia a que una organización social o movimiento es internacional tiene que tratarse de aquella que opera en dos o más países.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. Las dos primeras abordan las particularidades socio-históricas del debate sobre lo internacional como lógica organizadora del mundo. La tercera sección presenta propuestas relacionadas con los internacionalismos centrados en luchas de clases, sociales y/o culturales. Finalmente, se expone un corolario que realiza interpretaciones derivadas de los apartados anteriores.

Debates: nominaciones internacionales

En las ciencias sociales el término internacional se utiliza de diferentes maneras. Algunas disciplinas, inclusive, llevan en su nombre esta categoría. Ejemplo de ello son las licenciaturas o posgrados en relaciones internacionales, los estudios globales o en comercio internacional, entre otros.

Específicamente, en el marco de las relaciones internacionales, las escuelas del realismo y el liberalismo (en sus diferentes vertientes) se han consolidado como perspectivas que forman parte del *mainstream*. Sin embargo, coexisten con otras que disputan los modos de comprender lo internacional, como son las teorías críticas, la escuela inglesa, los enfoques constructivistas, los posestructuralismos, los poscolonialismos y los feminismos internacionalistas (Devés y Álvarez, 2020).

Estas diferentes vertientes tienden a realizar interpretaciones diversas sobre los modos en que se articulan los actores, prácticas y/o discursos en el ámbito internacional. Algunos analizan las vinculaciones entre el capitalismo, el espacio y las desigualdades que se constituyen

en las dinámicas internacionales y las relaciones de poder entre estados y actores globales (Harvey, 2005). Otros, interpretan las transformaciones del capitalismo global en términos de riesgos, amenazas globales y nuevas desigualdades internacionales (Guild y Bigo, 2013). En cambio, otros centran sus debates sobre la dependencia económica, el desarrollo del capitalismo moderno colonial (colonialidad del poder y el saber) y el debate sobre el eurocentrismo (Quijano, 2020).

A partir de la categoría de *sistema mundo capitalista*, otros analizan la heterogeneidad de instituciones que se corresponden y conectan internacionalmente. Para Wallerstein (2005) las instituciones centrales en este engranaje son: los mercados, las compañías que compiten allí, los estados (dentro de un sistema interestatal); las unidades domésticas; las clases sociales. De este modo, la propuesta del autor comprende que lo mundial/global está compuesto por una jerarquía de países y regiones (núcleo, periferia y semi-periferia) que interactúan entre sí en función de la división internacional del trabajo, las desigualdades imperantes y las relaciones de poder del sistema mundial.

La intensificación y diversidad de las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo se han denominado de diversas maneras, tales como: gobernanza global, globocentrismo, globalización, cosmopolitanismo y mundialización, entre otras. En esta discusión, el estado es puesto en jaque al pensar su posible desaparición, acompañado de la idea del fin de las fronteras. Sassen (2005) señala que más que la desaparición de estos, lo que se vivencia son procesos de transformación que redimensionan su posición y desbordan sus confines a partir de la articulación con el orden internacional. Por su parte, Salter (2012) analiza este fenómeno al señalar la doble función *suturante* de la frontera, al separar al soberano nacional de otros soberanos y, a la vez, vincularlos en una metacomunidad.

Estas transformaciones en el sistema mundial pueden visualizarse desde mediados del siglo XX, al establecerse diversos acuerdos internacionales para el uso de pasaportes, registros de identificación y visados que buscan demarcar en los “bordes” quiénes son ciudadanos y quiénes extranjeros, y “quiénes pueden acceder a las reglas territorializadas del Estado nación” (Garcés Mascareñas, 2010, p. 260). Serán los estados, principalmente, quienes ejerzan el derecho de controlar quién o qué ingresa y quién o qué permanece en su territorio al desarrollar “el monopolio de los medios legítimos de movilidad” (Torpey, 2020, p. 24).

Conjuntamente, en las fronteras participan otros agentes como pueden ser empresas e instituciones y organismos internacionales. Guild y Bigo (2013) señalan el avance de la privatización del control y la seguridad en las fronteras, al constituirse mercados internacionales de seguridad fronteriza. Así, por ejemplo, las aerolíneas y los funcionarios de fronteras realizan un control previo de las personas antes de la

salida de los viajes, a menudo comparándolos con listas de exclusión o perfiles de amenazas asentados en diferentes bases de datos y modos de compartir información, como es la propuesta de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Fundada en 1923, esta institución tiene por objetivo la cooperación y coordinación internacional entre las fuerzas policiales sobre delitos transnacionales, tales como terrorismo, tráfico de drogas y de personas, crimen cibernético y trata de seres humanos.

Además, se implementan mecanismos de externalización de las fronteras, conocidos también como “remote border control” (Zolberg, 2003). Esto implica extender los controles fronterizos y migratorios más allá de las denominadas “naciones receptoras”, hacia terceros países. Esto incluye brindar apoyo a la gestión del movimiento en dichos países y tercerizar funciones de control, con el propósito de detectar (anticipadamente) amenazas a la seguridad, combatir delitos transnacionales, controlar la migración irregular y reducir las solicitudes de asilo consideradas “falsas”, así como inspeccionar el ingreso por cuestiones sanitarias (Lemberg-Pedersen, 2019; Stock et al., 2019).

En este contexto diferentes investigaciones enfatizan en los procesos de (re)fronterización o de multiplicación de las fronteras (Mezzadra y Neilson, 2016), al modificar las vinculaciones entre los diferentes actores intervinientes. Diversos estudios comprenden el papel que las agencias internacionales están jugando en la configuración de las normas y formas de los regímenes emergentes de control fronterizo, o del “gobierno internacional de las fronteras” (Andrijasevic y Walters, 2010). Los autores, tomando como caso de análisis la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señalan que el control de fronteras se ha constituido como un objeto de pericia técnica e intervención dentro de programas y esquemas de autoridad internacional. Así, la OIM busca gestionar las políticas fronterizas en países tan diferentes como Armenia, Etiopía y Serbia, al desarrollar prácticas que van desde la organización de seminarios de capacitación para funcionarios locales de seguridad y migración hasta la promoción de esquemas para comprar e instalar equipos de vigilancia de última generación (Pécoud y Thiollet, 2023).

Un ejemplo paradigmático de este tipo de acuerdos entre estados es la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas: FRONTEX. Se trata de una agencia de la Unión Europea (UE) encargada de gestionar y fortalecer la cooperación entre los estados miembros en materia de control de fronteras y gestión de las migraciones. Sus principales actividades son la coordinación operativa, apoyo técnico, capacitación e intercambio de información. El propósito es garantizar la seguridad y protección de la comunidad de la UE, al externalizar las fronteras y buscar controlar la movilidad dentro del *espacio Schengen*. Este fue un acuerdo firmado en 1985 entre varios países de Europa para la eliminación de los controles

fronterizos entre ellos. Actualmente participan unos 26 países. Frente a la declaración de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia por COVID-19, 2019-2023, se activaron controles fronterizos-sanitarios comunes entre estos países.

De este modo, las relaciones de poder desigual entre estados, organismos internacionales y empresas definen cómo estos comprenden las fronteras y cómo piensan su funcionamiento o *performatividad*. Así, se establecen acuerdos internacionales para controlar el movimiento de personas y cosas, se motivan y financian espacios de formación y capacitaciones a funcionarios de fronteras. Además, se promueven y estandarizan diferentes insumos de control, tales como biometría, pasaporte o documentación oficial, a la vez que se establecen requisitos y normas comunes o similares de ingreso y salida.

Algunas particularidades de los debates desde Latinoamérica

Desde América Latina se han realizado aportes a la discusión sobre lo internacional desde diversas perspectivas, incluyendo el realismo periférico, el estructuralismo latinoamericano, la teoría de la dependencia, los estudios sobre desarrollo/subdesarrollo y los estudios decoloniales. También se pueden mencionar las escuelas de Brasilia, de Rosario y de México, las miradas autonomistas, entre otros (Devés y Álvarez, 2020).

Sin embargo, algunos autores señalan que los aportes desde la región circulan localmente o no son parte de las discusiones medulares de las disciplinas o temáticas, al expresar jerárquicas, según “estatus, rol y posición”, en el orden internacional (Schulz, 2015, p. 60). Esto puede contextualizarse a partir de la forma en que se constituye el campo académico en un sistema internacional. Se configura una estructura de acumulación de prestigio que separa las áreas de “consagración internacional” de las periféricas (Beigel, 2016). Así, el campo académico no se circunscribe al ámbito nacional sino que es un entramado de actores, que se relacionan desigualmente, en un contexto de asimetrías intranacionales, “periferialidad intelectual” y tensiones entre dependencia y autonomía intelectual (Beigel, 2016, p. 14). De este modo, la autora, junto a otros académicos, hacen hincapié en la relación desigual y dependiente entre los actores de América Latina frente a sus equivalentes de Estados Unidos y Europa.

Otras investigaciones han abordado temas como las luchas por la independencia, la resolución de conflictos intrarregionales asociados a la delimitación del territorio, los procesos de integración regional, la

participación (acotada) en el sistema de Naciones Unidas, la diplomacia y la paradiplomacia, así como la tensión entre autonomía y dependencia (Devés y Álvarez, 2020; Schulz, 2015).

En particular, algunas investigaciones analizan territorios, regiones o espacios transfronterizos, al comprenderlos como áreas donde coexisten dinámicas a diferentes escalas (Tapia Ladino, 2021). La autora indica que un espacio se vuelve transfronterizo producto del movimiento de las personas. Es en los cruces, en un espacio delimitado, donde se constituyen estrategias de reproducción de la vida, a partir de intercambios que se realizan de un lado y del otro del límite internacional.

De este modo, se evidencia una diversidad de miradas y enfoques desde América Latina para interpretar lo internacional y lo fronterizo, con el propósito de analizar fenómenos que involucran a más de un estado o la relación entre agentes de diferentes países. Una característica de los estudios latinoamericanos internacionalistas es la centralidad o discusión sobre la condición periférica, dependentista o desigual que los países de América Latina tienen con los estados, principalmente, del norte global.

Luchas y movimientos internacionalistas

Aquella frase final del Manifiesto Comunista: “¡Proletarios de todos los países, uníos!”, que cinco años antes Flora Tristán había inmortalizado en su libro *La unión obrera* como “¡Proletarios del mundo, uníos!” (1843), es un punto de inflexión sobre la importancia de traspasar la lucha de clases de los límites de los estados-nación. De este modo, el internacionalismo empezó a constituirse como parte del vocabulario político en la segunda mitad del siglo XIX al referirse a movimientos idealistas, anarquistas, socialistas y/o comunistas caracterizados por la voluntad de cooperación y solidaridad entre organizaciones de diferentes países y por la búsqueda de la transformación social más allá de las naciones.

Existe una profusa bibliografía al respecto de la organización internacional de los trabajadores, la circulación de ideas, propuestas y miradas marxistas, anarquistas y socialistas o del llamado “internacionalismo subalterno” (Featherstone, 2012). Sin embargo, la bibliografía es más acotada en lo que respecta a otros sectores contrapuestos a estos enfoques. Así, después de la Segunda Guerra Mundial, se buscó constituir una internacional fascista sin mucho éxito, una internacional de partidos democristianos con adherentes en Europa y América Latina y la Internacional liberal en Oxford, en 1947, con la adhesión de diversos partidos liberales de 19

países (principalmente europeos). Un ejemplo contemporáneo es la Fundación Internacional para la Libertad (creada en 2002), en la cual participan varios referentes de América Latina. Esta propicia la preeminencia de la libertad individual, el derecho a la propiedad privada, el gobierno mínimo y la libertad de mercado (<https://fundacionfil.org/>).

Por otra parte, se encuentran otros movimientos, luchas y organizaciones sociales que se articulan internacionalmente los cuales tienen como objetivo medular diversas aristas, que van más allá de las cuestiones de clases. Así, se puede reconocer a los movimientos sociales ambientalistas, feministas, de migrantes y transfronterizos.

Diferentes investigaciones analizan las interacciones de organizaciones transfronterizas de derechos humanos, sociales y comunitarios. Particularmente, Pirker (2022) analiza la red binacional denominada Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género. Esta trabaja en la frontera México-Guatemala y su objetivo es, no solo atender a las demandas de las personas migrantes, sino también alcanzar incidencia política y social en ámbitos transnacionales, nacionales y subnacionales. En esta red se conectan parroquias, organizaciones defensoras de personas migrantes y albergues de la región central y occidental de Chiapas y Guatemala, con organizaciones sociales de las capitales de ambos países.

Por otra parte, los movimientos feministas, en su diversidad, han contribuido a consolidar un enfoque político de sororidad más allá del territorio nacional. Así, han realizado diversos análisis sobre la construcción de la hegemonía masculina en el ámbito internacional, al revelar la división sexual del trabajo y su impacto en la configuración de las fuerzas del sistema internacional, las dinámicas de cuidado transnacionales o las llamadas cadenas globales de cuidado.

Diversas autoras feministas, entre ellas Jean Elshtain, Cynthia Enloe, Sandra Harding y Ann Tickner, han buscado introducir un enfoque de género para comprender los modos en que se producen y constituyen políticas, prácticas y discursos en el ámbito internacional. En términos generales, las autoras señalan la ineludible tarea de construir nuevas formas de investigar y analizar dichos fenómenos. Específicamente, Enloe (2014) parte de la premisa que “lo personal es internacional” (en alusión a la frase “lo personal es político”) al centrarse en los procesos de globalización que impactan en las cuestiones laborales y salariales de las mujeres. Al mismo tiempo, analiza los aspectos masculinos de organizaciones mundiales como son las Naciones Unidas, el ejército y la cultura estadounidense, y los diferentes roles que desempeñan las mujeres en la política internacional.

La autora sostiene que las relaciones de poder entre los países a la vez que se materializan en maniobras militares, acuerdos bilaterales o encuentros diplomáticos, también lo hacen en las ideas y roles de la mujer (respetable) y el hombre (de honor) y en la división del trabajo en el campo político-internacional.

Internacional y frontera

La literatura, que se ha expuesto en este capítulo, ofrece múltiples enfoques para comprender la noción de lo internacional y su articulación con las fronteras, permitiendo afirmar que existen ciertas aproximaciones que convergen. Entre estas, se pueden resaltar tres particularidades.

En primer lugar, es importante destacar que, en términos generales, gran parte de la literatura señala la existencia de diversos espacios institucionales de carácter internacional para establecer consensos, resolver disputas y abordar tensiones mediante normas, discursos o reglas que trascienden las fronteras estatales. Sin embargo, algunos autores señalan que estos espacios pueden romperse o resquebrajarse en períodos de fuertes conflictos o guerras.

Por otro lado, las investigaciones revelan que esta interacción puede ocurrir entre actores que son técnicamente iguales, pero tiene lugar en entornos turbulentos marcados principalmente por desigualdades históricas, algunas de ellas de origen colonial, y por diferencias socio-políticas entre las partes involucradas. Además, se destaca que esta interacción no se limita únicamente a los estados, ya que otros agentes también participan en la disputa sobre las formas de comprender diversos temas. Estos actores pueden incluir organismos y empresas internacionales, organizaciones de la sociedad civil, movimientos internacionalistas, entre otros.

Finalmente, se puede afirmar que en esta dinámica desigual entre los estados, los mercados, los organismos internacionales, y las corporaciones multinacionales se establecen, debaten y disputan los modos de comprender las fronteras. Así, la cooperación, las disputas y conflictos entre estos actores reconfiguran el escenario internacional, brindando un modo de definir las fronteras. Se configura un *corpus* de conocimiento, provisorio, dentro de las comunidades políticas y epistémicas, como parte de la circulación global de técnicas administrativas, estándares técnicos y programas relacionados con el control, vigilancia, externalización y gestión de las fronteras.

Bibliografía

- Andrijasevic, R. y Walters, W. (2010). "The International Organization for Migration and the international government of borders". *Society and Space*, 28(6), 977-999.
- Beigel, F. (2016). "El nuevo carácter de la dependencia intelectual". *Cuestiones de Sociología*, (14), 4, 1-18.
- Devés, E. y Álvarez, S. T. (eds.). (2020). *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano. Teorías, escuelas, conceptos, doctrinas, figuras*. Chile: Ariadnas.
- Enloe, C. (2014). *Bananas, beaches and bases: Making feminist sense of international politics*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Featherstone, D. (2012). *Solidarity. Hidden histories and geographies of internationalism*. Londres: Zed Books.
- Garcés Mascareñas, B. (2010). "Fronteras y confines de un estado poscolonial. El caso de Malasia". En: M. E. Anguiano y A. M. López Sala (Eds.), *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional* (259-278). Barcelona: CIDOB Ediciones-Icaria editorial.
- Guild, E. & Bigo, D. (2013). "The transformation of european border controls". In: B. Ryan y V. Mitsilegas (Eds.), *Extraterritorial immigration control* (252-273). UK: Routledge.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. UK: Oxford University Press.
- Lemberg-Pedersen, M. (2019). "Manufacturing displacement. Externalization and postcoloniality in European migration control". *Global Affairs*, 5(3), 247-271.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Pécoud, A. y Thiollet, H. (eds.) (2023). *Research Handbook on the Institutions of Global Migration Governance*. UK: Edward Elgar Publ.
- Pirker, M. (2022). "Moverse entre lo local y lo global: activismo transfronterizo, migración y derechos humanos entre Chiapas y Guatemala". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 67(246), 205-238.
- Quijano, A. (2020). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: Clacso.
- Salter, M. (2012). "Theory of the/: The suture and critical border studies", *Geopolitics*, 17, 734-755.
- Sassen, S. (2005). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. México: Siglo XXI.
- Sassen, S. (2013). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.

- Stock, I., Üstübcü, A. y Schultz, S. U. (2019). "Externalization at work: responses to migration policies from the Global South". *CMS*, 7, 48.
- Schulz, C.-A. (2015). *On the standing of states Latin America in nineteenth-century international society*. UK: Nuffield College and University of Oxford.
- Tapia Ladino, M. (2021). *Los límites de las migraciones. Las fronteras y las prácticas sociales transfronterizas en el norte de Chile*. Chile: Riel editores.
- Torpey, J. (2020). *La invención del pasaporte. Estado, vigilancia y ciudadanía*. España: Cambalache. (Trabajo original publicado en 2000).
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de Sistemas-Mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI.
- Zolberg, A. (2003). "The archeology of 'remote control'". En: A. Fahrmeir, O. Faron y P. Weil (Eds.), *Migration control in the North Atlantic world* (pp. 195-222). New York: Berghahn Books.

L

Legal

OSCAR LUIS PYSZCZEK

Desde el origen de la vida sedentaria y en comunidad, los seres humanos han necesitado tener normas, premisas, principios y reglas que cumplir para la buena convivencia entre pares. En gran parte de la historia esas normas estuvieron modeladas por las creencias religiosas que imponían a las personas modos de proceder. Con el devenir histórico, esos elementos regulatorios de conductas y de vida social, han sido confiados a los diversos sistemas políticos (señores feudales, monarquías y repúblicas). En la actualidad, lo legal y la legalidad de los estados modernos son regulados, principalmente, por el poder judicial, quien se encarga de hacer cumplir lo legislado o convertido en ley.

Etimológicamente, el término *legal* proviene del latín *legis* ley y del sufijo *-al* que indica relativo, concerniente o perteneciente. En su forma completa es traducido como *legālis*. Según la Real Academia Española RAE, el significado del adjetivo legal alude a tres acepciones principales: “1- Prescrito por ley y conforme a ella; 2- Perteneciente o relativo a la ley o al derecho; o bien, 3- Verídico, puntual, fiel y recto en el cumplimiento de las funciones de su cargo.” (<https://dle.rae.es/legal>). Las acepciones brindadas presentan ciertas similitudes, las cuales pueden converger en un término específico: *correcto* o *establecido como correcto*. Amén de la interpretación que se le diera al adjetivo *legal*, es requisito para su cumplimiento el denominado consenso social, aceptación y conocimiento de lo reglamentado, explícita o implícitamente. De lo contrario, se caería en la ilegalidad.

El estudio de lo legal es de larga data, constituyéndose en un núcleo temático propio de las ciencias jurídicas, el derecho y la filosofía desde la antigüedad. Las ciencias sociales también se interesaron en esta cuestión, y en la relación entre las fronteras y las manifestaciones concretas de lo (i)legal.

El presente capítulo se estructura en cuatro secciones. En la primera se establecen los lazos que unen a la geografía con las denominadas culturas de la legalidad e ilegalismos. En la segunda se analizan las implicancias de lo legal enfocado desde las fronteras externas. En la tercera sección se propone una lógica similar a la anterior, pero abordada desde las fronteras internas. Finalmente, una cuarta sección evalúa lo legal en relación con las fronteras en tanto objeto de interés académico

Geografía, cultura de la legalidad e ilegalismos

La noción de lo legal ha evolucionado a lo largo de la historia humana. Lo que actualmente se considera legal, en un pasado inmediato no lo era y, por lo contrario, mucho de lo que es considerado ilegal conformaba anteriormente actos o hechos no punibles. Un ejemplo notable ha sido la esclavitud, una actividad vinculada al tráfico y sometimientos de personas, cuyo principal interés era el aprovechamiento de la mano de obra barata y garantizada. Asimismo, representaba un símbolo de estatus que reafirmaba la riqueza y el poder de una familia. La pérdida de la servidumbre era considerada un indicador de decadencia. La abolición de la esclavitud se inició a principios del siglo XIX en Europa, y la práctica fue prohibida gradualmente en todo el mundo durante el siglo posterior. A pesar de ello, hay casos anacrónicos, como por ejemplo Mauritania, país que abolió la esclavitud en el año 1981, pero su práctica fue criminalizada recién hacia el año 2007, como resultado de la presión internacional y de organizaciones no gubernamentales.

Otros casos, en donde lo legal ha virado a ilegal, son: las migraciones libres o inmigraciones abiertas; la lobotomía como procedimiento en los hospitales psiquiátricos muy practicada en la década de 1920 y prohibida en la de 1970; el consumo de alcohol y la conducción de automóviles en simultáneo que fue prohibido en la década de 1990; y el consumo de sustancias psicoactivas, común en la primera mitad del siglo XX.

En este sentido y desde una perspectiva amplia, lo legal e ilegal conforma un sistema dinámico que ha acompañado el derrotero de las sociedades humanas, sus pensamientos y paradigmas. La concepción de lo legal ha derivado en la idea de “cultura de la legalidad” (Andrade, 2016; Contreras Bello, 2010), que es definida como: “(...) el sometimiento de las creencias, los valores, los intereses de una sociedad a las leyes. Más específicamente significa subordinar, en caso de conflicto, los valores sociales y culturales respecto de la Ley” (García Villegas, 2010, p. 15).

Por tanto, lo legal/ilegal implica no solo practicar lo socialmente pautado y visibilizado en las leyes, sino que se trata de un intento para avalar un fin mayor: el cumplimiento de los deberes ciudadanos. El denominado *civismo* involucra la regulación de los principales actores sociales de todo estado de derecho: gobernantes y gobernados.

En el mundo contemporáneo, la cultura de la legalidad coexiste junto con un sector no convencional de *ilegalismos*, que se erigen, en el sentido dado por Durkheim en su obra de 1893, como “anomia” en la jurisprudencia vigente. En ciertos casos los ilegalismos son aceptados. Uno de los ejemplos más comunes son las denominadas “zonas de tolerancia” o “zonas rojas”, en la cual la prostitución, como actividad ilegal posee fronteras contenedoras impidiendo la diseminación de su práctica por el resto de la ciudad. De esta forma, la cultura de la legalidad

y los ilegalismos, cobran singular relevancia en los estudios latinoamericanos, fundamentalmente en las primeras dos décadas del presente siglo, con singular mención a las respectivas conceptualizaciones, y enfocados en casos particulares como la venta ambulante, recolección informal entre otras.

La cultura de la legalidad constituye un objeto de estudio eminentemente interdisciplinario, cuyo conocimiento sería parcial si es abordada desde la individualidad de las ciencias modernas. Aquí la geografía, cuya vocación espacial es emprendida de manera conjunta desde la dimensión física, biológica y antrópica, resulta primordial. En términos geográficos, las fronteras y lo legal constituyen categorías que poseen una misma esencia: lo político. Al igual que los sistemas legales, los límites y fronteras conforman voluntades y decisiones políticas que operan en el espacio geográfico. Los límites pueden considerarse líneas imaginarias para dividir territorios distintos y las fronteras, en sentido amplio, espacios de transición y traslapes entre dos sistemas legales, culturales y/o administrativos diferentes. En la actualidad los procesos de integraciones regionales latinoamericanos, como la Comunidad Andina de Naciones, conforman interesantes ejemplos sobre las vertientes políticas que pueden incidir en los procesos de cambio que adquieren las fronteras.

Lo (i) legal en las fronteras externas

Las áreas de fronteras de un estado nacional presentan una dinámica muy singular en comparación con otros espacios. Según Zambrano Rodríguez (2014), esas áreas sufren un movimiento dado por los mismos influjos de las comunidades fronterizas que resignifican las identidades, valores de pertenencia, tenencia, herencia y potencia, todos aspectos que conforman la territorialidad.

La teoría referida a estos espacios alude a procesos identitarios desplegados en la comunidad fronteriza, que podría denominarse híbridos, pues en su interior se mezclan y fusionan características culturales de los estados limítrofes que poseen igualmente una consolidación y manifestación inherente en estos sitios. Simultáneamente, esos procesos identitarios y de resignificación fronteriza, pueden estar mediados por tensiones territoriales reales latentes en los estados, vivenciadas en las fronteras, y cuyos límites ayudan a contenerlas.

En la Figura 1 se observa una cuestión de legalidad/ilegalidad vinculadas a las fronteras externas de dos estados sudamericanos: la presencia de estructuras criminales armadas en el límite colombo-venezolano. En esta extensa área, de más de 2.200 km, se superponen territorialidades de seis estructuras criminales, entre las que se destacan los disidentes

de la FARC (aquellos que no se acogieron al acuerdo de paz firmado en 2016) y el ELN, sigla que deriva de Ejército de Liberación Nacional, organización guerrillera insurgente de extrema izquierda en Colombia.

Los conflictos generados a partir de la superposición o traslape de territorialidades de estas organizaciones ilegales se vinculan al control territorial y a las economías criminales, como por ejemplo la producción de cultivos considerados ilícitos por Colombia, que se exportan a diferentes partes del mundo. Según el *Informe mundial de drogas 2019* de la UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen), Colombia ha impulsado el mercado de la cocaína con un incremento en su producción (tanto del clorhidrato de cocaína como de la hoja de coca). Se ha estimado que el 70 % de esta producción mundial con una pureza del cien por ciento procede de Colombia.

Décadas atrás estos grupos ilegales se encontraban atrapados entre el frente del ejército colombiano y el control fronterizo de Venezuela. Desde la década de 2010, la situación experimentó un giro inesperado, impulsado fundamentalmente por el cambio de políticas y normativas de la nación bolivariana. Así, la mayoría de estas organizaciones criminales encontraron asilo en suelo venezolano y, de hecho, el anuncio del rearme de facciones disidentes de la FARC en 2019 fue realizado desde este país.

El caso expuesto puede extrapolarse a otras situaciones similares en diferentes fronteras latinoamericanas, quedando en evidencia el rasgo coyuntural y dinámico de la (i)legalidad en este tipo de áreas. El tiempo en que se modifican las condiciones y normatividades, puede oscilar desde un cambio de gobierno, hasta un viraje repentino dentro de la normatividad durante un mismo mandato.

La complejidad de lo legal/ilegal en las fronteras externas o exteriores de los estados, está dada por diferentes factores investigados por las ciencias sociales: las diferencias en los sistemas de leyes que regulan los estados; las modificaciones de los sucesivos gobiernos a las normatividades; la mayor o menor presencia de población en las áreas fronterizas que suelen actuar como efectivos de control denunciando actos ilegales y fundamentalmente la cultura como aspecto rector de las conductas de fronteras. Si la cultura local fronteriza es permisiva con conductas que se encuentran fuera de lo legalmente estipulado, infructuosos serán los esfuerzos de un estado para corregir dicha situación como, por ejemplo, el contrabando de mercancías que contribuye a los mercados informales de muchos países de América Latina. Autores como Soto Acosta (2017), hacen hincapié en las nociones más humanas de las dinámicas fronterizas, vistas desde el enfoque de fronteras políticas, económicas, lingüísticas entre otras.

Figura 1
Presencia de estructuras armadas en la frontera colombo-venezolana



Fuente: Fundación Ideas para la Paz (2018).

Lo (i) legal en las fronteras internas

Si se analizan las fronteras internas, es decir, aquellas que se erigen hacia el interior de un estado nacional, se pueden encontrar un sinnúmero de territorialidades que fluctúan entre lo legal y lo ilegal. A diferencia de las fronteras externas, las internas se encuentran insertas dentro de un mismo sistema normativo por lo que depende exclusivamente de los

poderes republicanos hacer cumplir la ley. Las fronteras internas, en muchos casos, pueden generarse en pos de una mejor gestión territorial, derivadas de las decisiones político-administrativas de las provincias, los departamentos y demás figuras de administración subnacional. En otros casos, se emplazan por acción de actores sociales particulares que generan una apropiación del territorio empapándolos de semióticas y símbolos propios.

En América latina, son comunes las fronteras urbanas o intraurbanas. Al decir de Augé (1992): “La simbolización del espacio es un proceso que remite al establecimiento de límites, fronteras y umbrales, proceso íntimamente ligado a la identidad y a la diferencia, a la relación del sí mismo/nosotros con los otros” (p. 19).

Es así como se erigen sectores urbanos cargados de simbolismos, semiótica, estigmas y con fronteras definidas, no oficiales, pero conocidas e interiorizadas por la ciudadanía. En este sentido se puede citar, como ejemplo, las emblemáticas favelas de Río de Janeiro, cuyo bagaje discursivo ha generado a su alrededor sensaciones encontradas. Las imágenes oscilan desde lugares tenebrosos e inseguros dominados por las organizaciones de narcotraficantes a otras, asociadas con sitios pintorescos y emblemáticos, dignos de ser visitados.

En Bogotá, un caso distintivo lo ha representado el Barrio del Bronx o Cartucho, ubicado en el centro de la ciudad, a pocos metros de la sede del gobierno colombiano. El sector era conocido también como “La Caldera del Diablo”, “la Letra” o “la L” (por su similitud a una “L” que se formaba por las zonas de dominio y operación de actos ilegales). Era considerado como una “olla” por ser escenario común de la delincuencia, consumo y venta de drogas de todo tipo, actividades vinculadas a los secuestros y asesinatos de personas siendo la legalidad establecida por los cabecillas de las bandas criminales que allí operaban en connivencia con las fuerzas policiales encargadas de patrullar el sector. El Bronx en Bogotá ha alcanzado un nivel de reconocimiento urbano de tal magnitud que la ciudadanía y los medios de comunicación lo consideraban como un área independiente a la misma ciudad: “República independiente del crimen” (Diario El nuevo siglo, mayo 22, 2017), con fronteras urbanas establecidas. En mayo de 2016 el Bronx fue desmantelado por la Alcaldía de Bogotá mediante la intervención de 2.500 efectivos de la fuerza pública.

Situación similar ocurre en otras latitudes latinoamericanas como por ejemplo La Villa 31, asentamiento ilegal ubicado en el barrio El Retiro de la ciudad de Buenos Aires. Su característica principal es la inseguridad, instaurada por el crimen organizado, bajo la forma del narcotráfico (Emmerich, 2015 p. 94). Otras tantas ocurren en México, Brasil y Centroamérica.

Legal como objeto de interés académico

De lo manifestado en los párrafos precedentes, es posible identificar numerosas líneas de investigación donde las ciencias sociales podrían brindar sus pertinentes miradas integradoras y holísticas. Las que poseen mayor potencial e interés académico son principalmente dos: (1) la reflexión e investigación del rol de las fronteras con relación a las categorías de legalidad e ilegalidad; (2) La gestión integral de las áreas de fronteras.

En cuanto a la reflexión e investigación del rol de las fronteras con relación a las categorías de legalidad e ilegalidad, Zambrano Rodríguez (2014) menciona que las fronteras adquieren diferentes funciones entre las que se encuentra la función legal donde prevalecen las normas que reglamentan todas las actividades e instituciones. La identificación de la materialización espacial de las funciones de las fronteras comprende un amplio campo de estudio geográfico que aún ha sido poco explorado por el mundo académico.

La gestión integral de las áreas de fronteras, conforma una temática cuya extensión abarca la administración sostenible y sustentable de los recursos naturales nacionales e internacionales, el conocimiento y gestión de la dimensión social de las poblaciones de fronteras, el estudio de la cultura y costumbres singulares que rigen las conductas de los habitantes de cada una de las áreas de fronteras, la normatividad en relación a la circulaciones de personas, bienes y servicios que puede involucrar varios niveles de la división administrativa estatal, la lucha conjunta y colaborativa contra las actividades criminales transnacionales, entre otras; todo ello, sostenido en las complejas redes de decisiones que conforma todo proceso de gestión territorial.

El análisis de lo (i)legal en las fronteras abordados desde el enfoque de los sistemas adaptativos complejos, podría conformar un marco teórico con gran potencialidad para el conocimiento integral de estas áreas tan singulares. Así mismo, el abordaje temático desde las percepciones y vivencias de las minorías que incurren en la ilegalidad en las áreas de fronteras aportaría a la pluralidad del conocimiento en pro de gestionar, de la mejor manera posible, la cotidianidad de estas áreas.

Bibliografía

- Andrade, V. (2016). La cultura de la legalidad como objeto interdisciplinario. *Eunomía*. Revista en Cultura de la Legalidad. 10, 34-56.
- Augé, M. (1992). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

- Contreras Bello, Y. (2010). Cultura de la legalidad en Colombia: Importancia de la participación ciudadana. *Logos, Ciencia & tecnología*, 2 (1), 98-106.
- El Nuevo Siglo*. (22 de mayo de 2017). El Bronx, en Bogotá: un año de retos y esperanzas.
- Emmerich, N. (2015). Geopolítica del narcotráfico en América Latina. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca. México.
- García Villegas, M. (2010). Introducción: la cultura del incumplimiento de las reglas. En: *Normas de papel. La cultura de incumplimiento de reglas* (págs. 15 -48). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). (2019). *Informe mundial sobre las drogas 2019. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas*. New York: UNODC.
- Soto Acosta, W. (2017). *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio*. Ed.- Heredia, Costa Rica: CLACSO, IDESPO, Universidad Nacional de Costa Rica.
- Zambrano Rodríguez, C. (2014). *Límites/fronteras y elementos*. Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya. Capítulo Territorio 4.1. Cádiz, España.

Lugar

LILIANA LÓPEZ LEVI

Todo ocurre en un lugar y en un momento determinado. Desde la experiencia más ínfima y cotidiana, hasta los grandes acontecimientos que han cambiado el rumbo de la historia; desde las acciones más concretas y materiales, hasta las del mundo virtual, las imaginarias y las ficticias. El lugar es una ubicación que adquiere sentido. Es decir, su significado va más allá de una localización o posicionamiento. Conlleva un sistema de relaciones y es interpretado en el marco de un sistema cultural. Se usa para vincular cuerpos, objetos, ideas, sucesos o fenómenos y reconocer que estos no pueden existir en forma etérea, sin un anclaje territorial. En su dimensión espacial, el lugar se construye como referente individual y colectivo.

De acuerdo con el *Diccionario de uso del español* el lugar es una porción del espacio, donde se ubican las cosas (Moliner, 2007). Desde su origen clásico, implicaba una frontera entre el sujeto y el mundo. Según Aristóteles, es “el límite que circunda al cuerpo” (Abbagnano, 2010, p. 673).

El lugar implica una localización geográfica, pero no se reduce a ésta. El sitio específico adquiere sentido con relación a su entorno, a los sujetos, las acciones y las relaciones; al medio natural y al contexto cultural. Lo que ahí acontece es producto de una combinación única de factores que no se repite en otra parte del planeta. El hecho que suceda ahí también tiene consecuencias en donde se inserta. Las cosas no ocurren independientemente del lugar y su localización tiene repercusiones en los elementos, fenómenos y procesos con los que tiene contacto. Esto le otorga una identidad y una singularidad que lo hace irrepetible.

Los geógrafos han definido al vocablo de diversas formas. Por ejemplo, Yi Fu Tuan (1974, p. 447) afirma que es el “foco obligado dentro de un campo: es un mundo pequeño, el nodo en el cual convergen las actividades”. George (2007) habla de “un espacio concreto individualizado” y Farinelli (2003, p. 11) de “una parte de la superficie terrestre que no equivale a ninguna otra, que no puede ser intercambiada por ninguna otra, sin que todo cambie”. Para Entrikin (1991) se trata de un ámbito específico donde confluyen la objetividad y la subjetividad. Gregory et al. (2009) consideran que el lugar se construye y distingue desde los significados culturales y subjetivos.

Desde las ciencias sociales en América Latina, Lindón (2007) lo define como un espacio acotado que contiene un cúmulo de significados; delimitado en forma precisa, con referentes materiales y simbólicos, que otorgan tanto certeza como seguridad a los sujetos. Méndez (2016, p. 21-22) propone que es “la construcción de los puntos de encuentro”. Ramírez y López Levi (2015) consideran que es una localización, a nivel local, que está provista de sentido, donde la identidad es un elemento central.

El concepto suele yuxtaponerse, confundirse o manejarse como equivalente a espacio, área, región, territorio o localización. La ambigüedad conlleva el hecho que el tamaño del área en cuestión es indeterminado y varía según las circunstancias. Yi Fu Tuan (1974) pone como ejemplos un pequeño rincón en un cuarto o la Tierra misma vista desde el espacio. Sin embargo, en términos generales, se asume que la superficie es más pequeña que la de una región y, por ende, se asocia con lo local.

Este capítulo se divide en dos secciones. La primera identifica los principales aportes de la geografía a la definición del concepto de lugar. La segunda, en cambio, relaciona lugares, fronteras e imaginarios.

Lugar en la historia de la geografía

La geografía moderna del siglo XIX y de la primera mitad del XX se abocó de manera importante a las regiones, lo cual implicó indirectamente el estudio de los lugares. Durante este periodo no se reflexionó teóricamente con respecto a su significado como concepto académico. En términos concretos lo que se analizaba era la combinación de elementos en un sitio determinado y a partir de ello se explicaban los fenómenos que ahí sucedían. Después, con base en la extensión de sus características y con criterios de homogeneidad, se identificaban regiones, que eran interpretadas como únicas, con fronteras claramente definidas y bien diferenciadas del resto.

A mediados del siglo XX, bajo un enfoque positivista y con base en el empirismo lógico, diversos autores, enmarcados en la llamada revolución cuantitativa en geografía, cuestionaron la naturaleza de la disciplina, su objeto de estudio y sus métodos. El análisis espacial de la época se abocó a generalizar procesos, a establecer leyes y a buscar patrones. El interés por lo particular y lo específico fue desplazado. Los lugares representaban solo la fuente de datos concretos y se consideraba que, si no se trascendía la escala local, la investigación quedaba reducida a monografías descriptivas.

La importancia del lugar resurgió en la década de 1960 desde el humanismo, cuando se criticaron las generalizaciones tanto del enfoque analítico como del marxista y el concepto se reposicionó. Desde esta perspectiva, se revaloró el ámbito espacial de la vida cotidiana, las relaciones de proximidad y las emociones que vinculaban al sujeto social con el territorio. Al poner a la experiencia humana en el centro de los procesos socio ambientales, tomó relevancia el asunto de la subjetividad, ya que varían las formas de percibir, interpretar y representar entre una persona y otra, así como entre los diferentes colectivos. Para Entrikin, el lugar es el ámbito de la especificidad y entenderlo “requiere que tengamos acceso a la realidad tanto objetiva como subjetiva” (Entrikin, 1991, p. 1, 14). El autor afirma que las personas se ubican en el lugar, al igual que se ubican en la cultura y de ahí destaca la naturaleza intermedia de un concepto que transita entre la objetividad y la subjetividad.

Los humanistas también enfatizaron en las emociones que vinculaban a las personas y a las comunidades con la superficie de la Tierra. Analizaron las implicaciones en términos de apropiación simbólica, arraigo e identidad. Se consideró que el sentimiento de lo local requería investigar los significados, las experiencias, las creencias y los apegos. En consecuencia y con base en la fenomenología, Tuan (1974) y Relph (1976) elaboraron la idea del significado del lugar.

Tuan, en particular, alcanzó un gran liderazgo en la reflexión sobre el tema. Afirmaba que la configuración del lugar, su interpretación y transformación dependen de aspectos sociales tales como el punto de vista, la experiencia, las actitudes, valores, capacidades, necesidades, gustos, preferencias y sentimientos. Su libro *Topophilia. A study of environmental perception, attitudes and values* (1974) fue clave en la época. En otro libro (Tuan, 2002), equipara los conceptos de espacio y lugar, aunque también establece su diferencia, donde el primero se refiere a lo abstracto y el segundo a lo concreto. En otras palabras, el lugar (una casa) es el ámbito de la experiencia íntima y directa (donde los sentidos desempeñan un papel fundamental) y el espacio (un país) corresponde a una experiencia indirecta y abstracta.

Desde el marxismo, autores liderados por David Harvey criticaron la forma en que la perspectiva humanista concebía a los lugares, en particular por el hecho de estudiarlos como si fueran entes aislados, enfatizando en elementos y experiencias particulares. En el marco del capitalismo global, los lugares no solo están interconectados, sino que son interdependientes. Desde este punto de vista, los sistemas globales limitan la agencia humana a cualquier escala (Castree, 2003).

Los marxistas se interesaron más por las conexiones entre los lugares que por sus particularidades y diferencias. De manera tal, su énfasis pasó hacia el análisis de los procesos locales, en el marco del sistema capitalista. Tanto Doreen Massey como David Harvey reconocían la

necesidad que los procesos económicos tienen de anclarse en lo concreto a nivel local (Gregory et al., 2009). Sin embargo, Massey mostró que dichos procesos a nivel global producían efectos diferenciados en distintos países (Castree, 2003).

Después, Derek Gregory y Allan Pred retomaron la teoría de la estructuración de Giddens, con la idea de desarrollar una posición intermedia en la cual, ni los lugares son productos estandarizados de las fuerzas económicas ni son todos diferentes. Es decir, reconocían la existencia de un mundo interdependiente en el cual las fuerzas externas inciden en los procesos, objetivos y subjetivos, a nivel local. Entonces, se conceptualizó el lugar como *locale*, la escala en la cual se desarrolla la vida de las relaciones interpersonales y directas (Castree, 2003).

Locale no es lo mismo que local, localidad o lugar. La localidad remite a un asentamiento humano, un pueblo o ciudad. Lo local es un término utilizado para identificar una escala geográfica pequeña, una dimensión que se opone a lo global y que es de menor tamaño que la regional. En cambio, *locale* es un concepto que contiene la dicotomía local-global. Es decir, reconoce la incidencia de otros agentes que no necesariamente se encuentran presentes en el lugar en cuestión, con lo cual integra a las otras escalas de relaciones. Aunque se expresa como el resultado de los encuentros cara a cara, y eso sea algo extremadamente local, está siempre enmarcado en el contexto de fuerzas externas en un mundo interdependiente (Ramírez y López Levi, 2015).

Por su parte, lo local ha sido un concepto ampliamente utilizado en el marco de la planeación territorial, bajo el esquema del desarrollo y en contraposición con el enfoque regional. El desarrollo local, impulsado en las últimas décadas parte del principio que los actores locales deben guiar y ejecutar las iniciativas con el objetivo de reducir las desigualdades territoriales, favorecer el crecimiento económico y generar bienestar social (Klein, 2006).

Lugar, fronteras e imaginarios

Entre las palabras clave de la geografía, el lugar ha sido uno de los conceptos menos desarrollados desde la perspectiva teórica metodológica. Sin embargo, la discusión ha sido lo suficientemente amplia para establecer las bases de su análisis. Es importante partir del hecho que no es un sinónimo de espacio. Aunque ambos términos se yuxtaponen, el espacio corresponde a una abstracción que sirve como marco de referencia, junto con el tiempo, para establecer un sistema relacional de posicionamiento. El lugar, en cambio, remite a un sitio concreto, generalmente ubicado sobre la superficie terrestre, moldeado por la subjetividad.

A pesar de ello, en la actualidad, es imposible considerar lo local aislado de las dinámicas que se expresan a otras escalas, en otros sitios lejanos o desde otros ámbitos regionales, incluso globales. Aunque se enfatice en zonas pequeñas, se debe reconocer su pertenencia a un sistema mundo. Con base en lo anterior, se puede afirmar que el lugar es el soporte material y simbólico de los sucesos, fenómenos, ideas, procesos e incluso emociones. Es el medio en el cual ocurren las relaciones socioambientales y es también el resultado de las transformaciones territoriales, ya sea sobre el planeta, en la imaginación o incluso en algún sitio del ciberespacio.

Con el desarrollo tecnológico, el lugar puede trascender la materialidad y una posición sobre la Tierra. Ejemplo de ello es un sitio de internet, un chat, el contacto a través de las redes sociales o una llamada telefónica. El ciberespacio tiene una naturaleza y atributos que permiten la configuración de lugares virtuales. Es el medio en el que se desarrollan dinámicas sociales y, al igual que los espacios físicamente concretos, produce relaciones, implica procesos y tiene repercusiones concretas en la vida cotidiana y en la configuración de los lugares sobre la superficie terrestre.

Pensar en el lugar, desde la frontera, puede conducir la reflexión por distintos caminos. Tres ejemplos: (1) la configuración histórica de la Patagonia como el límite de la expansión imperial; (2) la producción contemporánea del lugar en los bordes de una zona metropolitana y (3) el lugar como ámbito de consumo donde se producen los imaginarios de la ciudad *turistificada*.

Zusman (2001) caracteriza al lugar como el contenedor de sujetos, prácticas, instituciones y modos de vida. En particular se avoca a un estudio de la Patagonia, donde el avance sobre el territorio, en el siglo XVIII, se dio a partir de prácticas y representaciones que buscaban frenar la posible ocupación inglesa. Su configuración como lugar fue guiado por prácticas que respondían a intereses imperiales y que se avocaron a la definición de una frontera colonial española. La autora toma como conceptos clave al lugar y la línea. Desde ahí aborda a la frontera sur como una línea imaginaria que marca la tensión entre el avance y la defensa del territorio, entre la conservación y el cambio. Es el punto donde confluyen y se yuxtaponen las prácticas materiales, las representaciones sociales, la negociación, el intercambio y la convivencia.

Otro tipo de lugares frontera son los que se configuran en el borde urbano. Hiernaux y Lindón (2000) analizan la construcción social del lugar en la periferia de la Ciudad de México, en particular para El Valle de Chalco. Se trata de territorios colonizados, que desplazan a las actividades agrícolas y a las áreas naturales, para dar continuidad a la zona metropolitana. Son barrios populares que crecieron con migrantes y trabajadores que no pueden pagar una vivienda en zonas centrales,

donde el valor del suelo es más alto. Estos lugares se consolidan a partir de un modelo económico que se beneficia de las condiciones laborales precarias, de la informalidad y del desarrollo de la actividad maquiladora domiciliaria (como el caso de la industria de la confección). Esta zona periurbana es el ámbito de las tensiones entre lo agrícola y el avance de la urbanización y, por ende, depositaria de las dinámicas campo-ciudad.

La construcción social del lugar, afirman ambos autores, implica buscar las singularidades, las regularidades y las identidades; reconocer a los sujetos, sus prácticas cotidianas, sus discursos y su entramado de sentidos y significados. La forma en que se configura espacialmente una microsociedad viene de su conocimiento y cosmovisión, de las formas de interacción social, de los procesos de apropiación y del apego, donde a veces las personas se identifican con su territorio y otras lo rechazan.

El tercer ejemplo son las ciudades del turismo. Méndez (2016) se interesa por el fenómeno fronterizo y destaca el carácter transitorio como una característica esencial de estas zonas. Se trata de lugares que, si bien están en México, se configuran para los estadounidenses. Tal es el caso de Puerto Peñasco (también llamado *Rocky Point* o *Arizona's Beach*) donde el turismo ha desplazado a la pesca tradicional y transformado el paisaje para la producción de un lugar económicamente redituable para ciertos sectores de la economía. La ciudad dual se produce como un espacio inequitativo, que ofrece confort y brinda experiencias de ocio. En este sentido, el lugar es un concepto que implica percepción, apropiación, recorridos y relatos. Desde el punto de vista metodológico permite identificar los puntos de encuentro, a partir de los cuales se producen las relaciones, narraciones e itinerarios que favorecen la producción de una ciudad espectáculo y su apropiación simbólica por parte de los turistas.

En resumen, al hablar de fronteras, el lugar es un punto de contacto y tensión; de encuentro y desencuentro; de oposiciones territoriales y de configuración de imaginarios. Es un sitio donde se confrontan, se juxtaponen y confluyen dinámicas, procesos y fenómenos.

Bibliografía

- Abbagnano, N. (2010). *Diccionario de Filosofía*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Castree, N. (2003). Place: connections and boundaries in an interdependent world. In: Holloway, S, Rice, S. y Gill, V. (ed.) *Key concepts in geography*. London: Sage publications.
- Entrikin, N. J. (1991). *The betweenness of place*. Blatimore: Johns Hopkins University Press.
- Farinelli, F. (2003). *Geografia. Un'introduzione ai modelli del mondo*, Torino: Einaudi.
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (Coords.). (2000). *La construcción social de un territorio emergente. El Valle de Chalco*. Ciudad de México. El Colegio Mexiquense, A. C. y H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 1997-2000.
- Derek, G., Johnston, R., Pratt, G., Watts, M. y Whatmore, S. (2009). *The Dictionary of Human Geography*. West Sussex: John Wiley and Sons. Chichester.
- George P. (2007). *Diccionario Akal de Geografía*. Madrid. Akal.
- Gregory, D., Ronald, J. y Smith, D. (2009). *The Dictionary of Human Geography*. Oxford. Wiley-Blackwel
- Klein, J. L. (2006). Geografía y desarrollo local. En Hiernaux, D. y Lindón, A. (ed.) *Tratado de Geografía Humana*. Ciudad de México. Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lindón, A. (2007). La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos. *Revista Eure*, XXXIII, (99), 7-16.
- Méndez Sainz, E. (2016). *El imaginario de la ciudad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Moliner, M. (2007). *Diccionario de uso del español*. Madrid. Gredos.
- Ramírez Velázquez, B. y López Levi, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Ciudad de México: UNAM/UAM.
- Relph, E. (1976). *Place and Placelessness*. London, Pion.
- Tuan, Y. F. (1974). *Topophilia. A study if environmental perception, attitudes and values*. New Jersey: Prentice Hall.
- Tuan, Y. F. (2002). *Space and place*. Minneapolis & London. University of Minnessota Press.
- Zusman, P. (2001). Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792. *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana* 6. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 41-67.

M

Margen

MARÍA EUGENIA COMERCI

El sustantivo *margen* tiene larga presencia en los estudios sociales y culturales. Se suele hablar de espacios marginales, aquellos que se alejan del modelo establecido como “deseable”, o de sujetos marginados, personas que están al margen de la ley o en los bordes sociales.

Según el diccionario Etimológico de la Lengua Española la palabra marginación deriva del latín *marginemus originaletus sufrimentus*, acusativo de amargo, que propició la palabra, margen, frontera (Gómez de Silva, 1995). Por lo tanto, es aquello que se mantiene en un espectro que delimita lo permisible o aceptable, de lo que escapa por alguna cuestión: vivencial, económica, política, ideológica, etc.

De acuerdo con la Real Academia Española, la noción *marginal* está vinculada con el adjetivo perteneciente o relativo al margen (<https://dle.rae.es/marginal>). También, la asocia a sujetos cuando se trata de una persona o grupo que vive o actúa, de modo voluntario o forzoso, fuera de las normas sociales comúnmente admitidas. Entre los sinónimos de marginal se menciona a aquello que es insignificante, lateral, secundario, periférico, separado, alternativo, cíclico, independiente, no comercial, variable, entre otros.

Siguiendo con la definición de la RAE, se puede afirmar que la palabra margen, que proviene del latín *margo-ĭnis*, se vincula con la “extremidad y orilla de una cosa” (<https://dle.rae.es/margen>). De este modo, lo marginal está al borde, no forma parte del centro. Estar al margen indica que alguien o algo “no tiene la intervención en el asunto de que se trata”. El acto de marginar por su parte proviene del latín *margināre*, orlar, derivado de *margo- ĩnis*, o margen. Se traduce como “poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales, políticas o legales de inferioridad”. Estos procesos lejos de ser naturales suponen una separación entre lo que queda adentro y lo que queda afuera. Ese límite, implica, a menudo, procesos de estigmatización del otro “marginal” o del espacio en cuestión.

El texto se divide en cinco secciones. A continuación, se abordan los principales recorridos teóricos y las resignificaciones en los conceptos en función de los contextos en los que emergieron las categorías. Luego se analiza a la región extrapampeana como un ejemplo de espacio marginal y los principales estudios latinoamericanos en torno a la marginalidad. Con posterioridad se abordan el margen y lo marginal como

espacio diferente, con el propósito de aportar a la discusión sobre el concepto desde perspectivas renovadas. Finalmente se realiza un breve estudio de caso sobre los márgenes pampeanos.

Caminos teóricos y trayectorias conceptuales

Los conceptos de marginal, margen y marginales han sido abordados desde diferentes enfoques y sentidos a través del tiempo en América Latina.

Los marginales, en el contexto regional, han tenido diferentes sujetos como foco, pero todos ellos con una connotación negativa: han sido asignados como tales “indígenas inadaptados”, inmigrantes que “no logran integrarse”, “poblaciones pobres” generalmente provenientes de espacios rurales, “delincuentes”, personas “carentes”, “atrasadas”, “segregadas”, “alejadas del sistema” o “excluidas socialmente”. El concepto puede tener una expresión geográfica cuando se refiere al espacio segmentado que se les otorga a estos sujetos.

La marginación alude al proceso de segregación y producción de esa condición a ser tornado de “marginal”. Cortés (2002) aporta a la discusión de los términos marginalidad y marginación. El segundo permite dar cuenta del fenómeno estructural que surge de la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos. Para el autor este concepto se objetiva en las localidades y municipios a través de tres dimensiones: educación, vivienda e ingresos. Por el contrario, la noción de marginal, surgida en otro contexto, remite a las zonas en que aún no han penetrado las normas ni los valores “modernos” (Germani, 1962).

Spicker, et al. (2009) realizan una revisión del término marginalidad con diferentes sentidos. Un uso muy recurrente es para referirse al proceso de expulsión hacia los márgenes de la sociedad o de los procesos económicos. Según el Diccionario de las Periferias (2017, p. 27) en Madrid las “periferias marginadas” son asentamientos de pobreza que rodearon a la ciudad durante el franquismo y que hoy persisten en los márgenes. Se trata de pobreza extrema, insalubridad, narcotráfico y violencia.

Otro enfoque es el que asocia la marginalidad con la “desviación” social o sexual. La sociología funcionalista usaba este concepto para designar a aquellas personas cuya expresiones culturales y formas de vida estaban fuera de los límites de la “normalidad”.

Un tercer sentido identificado por Spicker et al. (2009), vinculado a la teoría de la modernidad influyente en América Latina, considera a la marginalidad como la resultante de los procesos de industrialización y de las etapas llamadas “tradicionales” y “modernas” (Lewis, 1961).

Desde perspectivas críticas, un cuarto sentido que se podría aportar es aquel que ve a la marginalidad como producto de la acumulación capitalista, de la generación de una población excedente y el ejército industrial de reserva en un contexto de desarrollo desigual (Amin, 1973). Autores latinoamericanos, como Nun (1969) y Rodríguez (1977), lo han abordado dentro de la teoría de la dependencia. Buscan situar teóricamente el tema de la marginalidad en las relaciones de producción, con especial referencia al caso de los países capitalistas de América Latina. De este modo, la marginalidad es, en el marco del capitalismo periférico, el producto de relaciones sociales capitalistas y se traduce en lo que Quijano (1971) llama una masa marginal.

La región extrapampeana en la Argentina como espacio marginal

La perspectiva de la teoría de la dependencia sigue presente en la Argentina en la actualidad en los estudios geográficos. La región denominada extrapampeana presenta espacios marginales que en determinado momento cobran valor por la expansión del capitalismo desde las áreas centrales (generalmente pampeanas). Para Rofman (1997), el cambio del modelo de acumulación de 1975 alteró las condiciones de desarrollo de las economías regionales generando procesos de emigración con el consecuente aumento de la “marginalidad social” en las ciudades. Manzanal (2010) menciona a los sectores marginales como aquellos que no fueron favorecidos y quedaron rezagados. Para Cépparo (2010) son las economías regionales alejadas de los centros de consumo las que poseen rasgos de marginalidad con aislamiento a las regiones centrales, abandono de los organismos públicos, éxodo de la población y pérdida de identidad territorial.

En síntesis, estos términos siguen usándose en la actualidad y persiste la mirada negativa sobre el concepto: lo marginal, los márgenes y los marginales, continúan siendo abordados como aquello se encuentra o es aislado, desintegrado, carente, atrasado, rezagado, que se aleja de lo considerado “moderno”, que está fuera de ciertos límites sociales, económicos, o culturales y, por lo tanto, se sitúa en el margen o en la orilla. A continuación, se avanza en los contextos en los que surgieron estos términos.

Estudios sobre marginalidad en América Latina

Las investigaciones antropológicas realizadas por Lewis (1961) en barrios pobres de la Ciudad de México pueden considerarse como pioneras. El autor asocia lo marginal con el concepto de pobreza, pues ambos suponen la exclusión, falta de integración y participación en las instituciones sociales, violencia familiar, organización ínfima, falta de cuidado en la niñez y carencia de recursos materiales, económicos y morales.

En la década de 1960 y en el campo sociológico enmarcado en la teoría de la dependencia y la CEPAL, el concepto comenzó a asociarse con el avance del modelo capitalista sobre sectores desocupados, trabajadores no calificados o personas pasivas denominadas “masa marginal” (Quijano, 1971; Amin, 1973). En distintos países latinoamericanos se utilizaba esa categoría, generalmente para referirse a migrantes de zonas rurales que vivían en los bordes de las ciudades, carentes de servicios, con viviendas autoconstruidas y con persistencia de pautas, normas y valores tradicionales.

La postmodernidad implica una renovación de los conceptos de marginalidad y márgenes, asociado con la diversidad en el ámbito rural-urbano. El cuestionamiento hacia la idea de progreso altera el ideal de tipo social que se tomaba como modelo. Monsivais (1998) plantea la historia del estado mexicano fundada sobre exclusiones y lo concibe como un espacio marginal, condenado a la desigualdad. Aborda las distintas marginalidades hacia los indígenas, los homosexuales, las mujeres, los protestantes. El texto pone en tensión lo “marginal respecto a qué”, a otro concebido como “minoría”.

Por su lado, Leimgruber (2013) renueva la concepción clásica del término, con un marcado determinismo geográfico y una connotación negativa de la marginalidad. La vincula con espacios aislados, con pocos recursos naturales, que no son atractivos para los inversores o que contribuyen a la emigración.

Desde un paradigma cultural, Capellá (2010) refuta esta mirada al sostener que el margen (y los marginales) ha sido históricamente un espacio subalterno, cuya diferencia era concebida como “maginalizante”, respecto de un centro tomado como modelo. Para el autor el margen es diferente, es un área de transición donde existen múltiples identidades. Desde esa perspectiva, se pueden analizar los “espacios de borde” que poseen esta idea de marginalidad intrínseca asociada con la diferencia, con lo alternativo y de allí, la potencialidad de los márgenes para generar nuevas estrategias y reinventar las existentes (Comerci, 2018).

Desde el campo sociológico actualmente se utiliza el término marginación para dar cuenta de la posición desventajosa desde el punto de vista económico, social o político de un grupo que debe integrarse

a un sistema social. Entre las causas de la marginación aparece la discriminación que segrega a un grupo o clase social por algún aspecto. Desde el punto de vista territorial la marginación se traduce en “segregación” socioespacial, pues implica algún tipo de separación espacial de un conjunto mayor.

En los estudios geográficos actuales de la Argentina esta perspectiva está presente en Cépparo (2010), para quien la marginalidad se asocia con una multiplicidad de factores que condicionan las dinámicas y estructuras de los sujetos y/o espacios. Se parte de la concepción de que existe un patrón único de desarrollo y los marginales son aquellos que están fuera de ese modelo y no pueden adaptarse a las exigencias de este.

El sentido atribuido por Gutiérrez (2007), desde la perspectiva bourdiana, se asocia con agentes que se encuentran insertos en una sociedad y ocupan una posición muy desfavorable, es decir, “al margen”. Reconocer la situación de marginalidad como una manera de estar ubicado en el sistema, induce un paso teórico decisivo que señala el abandono de la aproximación dualista en términos de márgenes-centralidad. Al concebir a los márgenes dentro de un sistema estableciendo relaciones de subordinación incorpora la mirada del poder y focaliza en esos sujetos marginales de manera situada.

El margen y lo marginal como espacio diferente

Los conceptos marginales, marginalidad y márgenes permiten poner la mirada en sujetos y/o espacios no centrales ni dominantes. Ello posibilita analizar aquello que es diferente, alternativo, que se aleja del modelo considerado como “deseado”. La perspectiva de los estudios sociales y culturales, junto con las miradas críticas, permite repensar los términos y cargarlos de nuevos sentidos. A partir de Gutiérrez (2007) y Capella (2010) se pueden pensar a los márgenes como espacios subalternos, cuya diferencia es, a menudo, considera negativa respecto de un modelo dominante tomado como centro.

Los márgenes y bordes socio-territoriales están insertos en espacios multiescalares más amplios, pero de forma subordinada y son áreas de transición con diversidad de prácticas, acciones y subjetividades. En este marco se propone al margen y a lo marginal como espacio diferente. En el margen coexisten distintos modelos y, de este modo, constituye un intersticio para la generación de formas diversas y/o autónomas de organización espacial y social.

El estudio de los márgenes abre un campo de percepción poco explorado que posibilita mirar lo alternativo, lo creativo y de allí la posibilidad de construir procesos de emancipación. En la Argentina

se encuentra muy arraigada la tradición cepalina que separa la región pampeana de la extrapampeana y las pone en una situación dual. Sin negar las grandes diferencias que aún existen en los modos de penetración y difusión del capitalismo en ambos espacios, se hace necesario complejizar la mirada y hacer un uso multiescalar de los problemas de análisis. Esta perspectiva renovada de los márgenes asociada con lo alternativo y lo diferente, como aquello que se aleja del centro, permitiría ampliar el espectro de los estudios sociales y territoriales y alterar la forma de abordaje.

Repoblamiento y estrategias en los márgenes pampeanos

Cachirulo es un pequeño paraje rural, localizado a 10 km de la localidad de Toay y 20 km al Oeste de la ciudad de Santa Rosa (provincia de La Pampa, Argentina), claramente en los márgenes urbano/rurales. En el marco de la expansión del trazado del ramal Bahía Blanca-Noroeste, en 1897 llegó el ferrocarril al mencionado paraje. Sin embargo, su apogeo no duró demasiado: ante la caída de la demanda de leña de caldén, la crisis de rentabilidad y del proceso erosivo generado en los suelos, entre otros factores, quedó inactivo el ramal en 1936. A pesar del gradual descenso demográfico -que pasó de 569 pobladores (rural-urbanos) en 1942 a 25 en 1970 de acuerdo con datos del INDEC-, en la década de 1990 se reinició el proceso de repoblamiento con la llegada de tres familias desde la localidad de Toay. En la actualidad quince familias ampliadas, que en conjunto suman 70 pobladores, ejercen la posesión pacífica de la tierra y practican distintas actividades que posibilitan la reproducción social (Figura 1). Diez de ellas tienen doble residencia en Toay, es decir utilizan la movilidad como práctica cotidiana.

La totalidad de las familias de Cachirulo están asistidas por la Municipalidad de Toay en la alimentación, educación, transporte y salud. Además de esos ingresos fijos y esporádicos, se ha gestado una combinación de prácticas socioproductivas que posibilita el desarrollo de las estrategias y el proceso de repoblamiento. Junto con la presencia de leña que recolectan del monte de caldén, los suelos de la zona poseen propiedades arcillosas facilitando el desarrollo de la actividad en la producción de ladrillos artesanales. Asimismo, estas familias complementan sus ingresos con la cría de ganado porcino y caprino, destinados a la venta y planteles de aves de corral para el autoconsumo. Todas las familias consumen animales obtenidos de la caza de fauna silvestre cuando escasean los alimentos. En los últimos años se destaca el trabajo extrapredial masculino, en albañilería, en la venta de leña y en la elaboración de postes y alambrado de campos, mientras que las mujeres y los niños residen en el paraje, fundamentalmente por la escuela y el comedor.

En los márgenes pampeanos las familias garantizan la reproducción simple y ampliada con la diversificación de actividades dentro y fuera del paraje, con movilidades flexibles y optimizando los ingresos obtenidos a través de distintas redes e instituciones. En el proceso de productivo y en el acceso a la tierra se destacan la informalidad, el peso de las redes sociales para la obtención de ingresos y el uso de recursos naturales del lugar. De este modo, diversas prácticas, no exentas de tensiones y conflictos, configuran el conjunto de las estrategias de reproducción social de estos grupos en un espacio de margen.

Figura 1
Localización de las familias de Cachirulo y actividades productivas



Fuente: Elaborado por Juan Pablo Bossa (2018), en base a datos la Dirección General de Catastro, la Dirección Provincial de Vialidad (Gobierno de La Pampa), sobre imagen satelital de Google Earth. Fotografías de María Eugenia Comerci y Ariel Tapia (2018).

Bibliografía

- Amin, S. (1973). *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Barcelona: Fontanella.
- Capellá, H. (2010). ¿El margen y la diferencia: un discurso propio? En: Cepparo, M. E. (Comp). *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargue, un ejemplo motivador*. (pp. 73-91). Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Cépparo, M. E. (2010). La marginalidad. La complejidad del proceso y la identificación del concepto (pp. 19-39). En Cepparo, M. E. (Comp). *Rasgos de marginalidad. Diferentes enfoques y aportes para abordar su problemática. Malargue, un ejemplo motivador*. Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Comerci, M. E. (2018). *Estrategias en espacios de borde*. Santa Rosa: Editorial EDUNLPam.
- Cortés, F. (2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de población* (31), 9-24.
- Diccionario de las Periferias. (2017). *Métodos y saberes autónomos desde los barrios. Carabancheleando*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época en transición*, Buenos Aires: Paidós.
- Gómez de Silva, G. (1995). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, A. (2007). *Pobres, como siempre. Estrategias de reproducción social en la pobreza*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Leimgruber, W. (2013). The Swiss Jura. Reflections on Marginality. *Hrvatski Geografski Glasnik* 75, (1), 5-22.
- Lewis, O. (1961). *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Manzanal, M. (2010). Desarrollo, poder y dominación. Una reflexión en torno al desarrollo rural en la Argentina. En: Manzanal, M y Villareal, F. (Comp). *El desarrollo y sus lógicas en disputa en la Argentina*. (pp. 17-44), Buenos Aires: Ciccus.
- Monsivais, C. (1998). Los espacios marginales. *Debate Feminista*, 17, 20-38.
- Nun, J. (1969). Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 69 (2), 178-236.
- Quijano, A. (1971). *Nacionalismo, neoimperialismo y militarismo en Perú*, Buenos Aires: Periferia.
- Rodríguez, O. (1977). Sobre la concepción del sistema centro-periferia. *Revista de la CEPAL*, primer semestre, Chile, 210-247.

- Rofman, A. (1997). Economías regionales extrapampeanas y exclusión social en el marco del ajuste. *EURE*, 23 (70), 19-37.
- Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S. y Gordon, D. (2009). *Pobreza, un glosario internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Memoria

SILVINA FABRI

La palabra memoria proviene del latín. Está formada a partir del adjetivo *memor* (el que recuerda), y el sufijo *-ia*, usado para crear sustantivos abstractos. También dio origen al verbo *memorare* (recordar, almacenar en la mente). La etimología de la palabra surge de la diosa griega Mnemosina, hija de Urano y Gea, a quien se le atribuye la memoria de la cual los grandes pensadores antiguos dependían para todo quehacer intelectual. En los pueblos sin escritura es por medio de la memoria o la tradición oral que se mantiene organizado el colectivo (sociedad, tribu, familia). La tradición oral emplea la asociación entre imagen e idea o imagen y palabra que facilita la memorización (Halbwachs, 1994 y 2004).

La memoria es un concepto multidimensional que involucra yuxtaposiciones de perspectivas, sentidos y niveles analíticos propios de las prácticas sociales. Existe, por lo tanto, una tensión entre el recuerdo y el olvido (Ricœur, 2012) a partir de un imperativo heurístico. Sin embargo, la complejidad que la atraviesa dio lugar a la conformación de andamiajes teóricos que bascularon entre abordajes filosóficos, históricos, psicoanalíticos y desde otras ciencias sociales. La memoria siempre es múltiple, multifacética y por sobre todo, inacabada. Se trata de una práctica del hacer cotidiano que involucra estrategias espaciales (Fabri, 2018), sitios investidos social y culturalmente que propician la activación de procesos institucionales. Estos marcos son, actualmente, la activación de políticas de la memoria y pueden conformar territorios de acción memorial (Huffschmid, 2012) o lugares de memoria (Nora, 2008).

Asimismo, la memoria se construye a partir de fuerzas en conflicto, de posiciones encontradas y de posibles acuerdos para narrar un recuerdo (Escolar y Fabri, 2015). Requiere, para activarse, de un ámbito espacial de referencia; entre ellos los museos, lugares conmemorativos, monumentos y sitios memoriales funcionan como emplazamientos de referencia memorial. Estos lugares configuran un adentro y un afuera, delimitan bordes de acción y construyen fronteras porosas entre las prácticas producidas dentro de los espacios de memoria y las prácticas que trascienden esos ámbitos, donde se habilitan nuevos imaginarios y sentidos en la traza de la memoria social (Hite, 2018).

Este capítulo se divide en cuatro secciones. La primera corresponde a las indagaciones académicas sobre los lugares de la memoria. La segunda, aborda los lugares conmemorativos. La tercera sección se ocupa de los museos. Por último, se presenta un recorrido por monumentos ubicados en fronteras internacionales.

Lugares de la memoria

A partir de la década del 2000 muchos países del cono sur recuperaron espacios que habían sido utilizados como Centros Clandestinos de Detención (CCD). Ejemplos de ellos son, en la Argentina, la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), el Olimpo, el Predio Quinta Seré, entre otros. En Chile, en cambio, Villa Grimaldi, Casa de Memoria José Domingo Cañas, el Estadio Nacional, Londres 38, son algunos de los lugares más emblemáticos. El estudio de los lugares de la memoria en Latinoamérica ha tenido un gran desarrollo desde entonces. En particular, se pueden reconocer tres ejes:

Estrategias y gestión institucional de la política de memoria en la recuperación de los sitios materiales y su marcación. Actualmente, esos ámbitos urbanos reconfigurados como lugares de la memoria son el resultado de una iniciativa política para ejercitar, trabajar y reflexionar sobre los usos del pasado reciente y poner en discusión los propios usos del olvido (Yerushalmi et al., 2006). La participación y la lucha sostenida por organizaciones de derechos humanos, retomada por una política pública estatal, han propiciado el marco institucional para reconvertir los espacios materiales e impulsar en ellos estrategias, modalidades y actividades diversas que hacen a la especificidad de cada lugar de memoria (Escolar y Palacios, 2019; Feld, 2011; Guglielmucci, 2013; Messina, 2019). Con la intención de visibilizarlo, el espacio se señala, aparecen las cartelerías de referencia, se emplazan recursos visuales (arquitectónicos, artísticos) que demarcan y connotan el ámbito de acción memorial (Huffschmid, 2012; Jelin y Langland, 2003).

Modalidades y estrategias de construcción simbólica y narrativa. La memoria se materializa a través de valores icónicos que promueven y generan sentidos diversos sobre la memoria en términos sociales; existen lugares *de valor para la memoria colectiva* (Edensor, 1997). Se convierten en lugares simbólicos porque invisten el espacio de cierto estatus para ser recordados. Por cierto, ese grado de valoración puede verse alterado con el correr del tiempo, o por la emergencia de contextos sociales, culturales, políticos y/o ideológicos (Radley, 1990; Jelin, 2012). A su vez, en los lugares de memoria, se promueven como estrategias memoriales, el empleo del arte conmemorativo (Hite, 2013) donde

cobra fuerza la participación colectiva (Fabri, 2019). La incorporación de relatos e historias de los actores (víctimas del terrorismo de estado, vecinos del sitio memorial, familiares de detenidos-desaparecidos, entre otros) en la narrativa del sitio memorial es una constante e interesante estrategia que suele acompañarse con muestras fotográficas, la recuperación de álbumes familiares (Fabri, 2020), a partir de su exhibición se posibilita la reconstrucción de las vidas cotidianas del pasado (Larralde Armas, 2011).

Procesos de patrimonialización de los lugares de la memoria. La relación entre lo memorial y lo patrimonial comienza a ser un eje de indagación. A medida que el proceso de institucionalización de la política de memoria avanzó a ritmos diversos en distintos países, asistimos a un creciente proceso de reconocimiento de estos sitios como un valor para la sociedad en su conjunto. Se generan estrategias de preservación, resguardo y conservación por ser ámbitos considerados de interés colectivo (Bustamante, 2016; Pinto, 2018).

Los lugares de la memoria ponen de manifiesto una distinción entre los “adentros y afueras” en clave de accesibilidad. En el contexto del Terrorismo de Estado, la clausura de la accesibilidad y la conformación del Circuito Represivo organizó un territorio-red que dio lugar a una especificidad espacial jerárquica determinada por el ejercicio del poder (Haesbaert, 2004). El funcionamiento de los CCD produjo la restricción a las miradas circunstanciales de los vecinos. El accionar metódico fabricó nuevos escenarios en la accesibilidad efectiva y subjetiva, se tejieron nuevos “adentro” y “afuera” que impactaron en la cotidianeidad de los barrios (Alonso et al., 2019; Doval, 2011).

Los ámbitos materiales, vinculados con la práctica de desaparición y la represión impuesta por el terrorismo, se presentaban como edificios en diverso estado de conservación, algunos en pie, otros derruidos o fosas, predios signados por el abandono (Doval y Giorno, 2010 y 2011). Ante el accionar del terrorismo de estado, los entornos circundantes se presentaron durante mucho tiempo como carentes de vecinos; no obstante, las memorias construidas desde la vecindad comienzan a multiplicarse con la llegada de la democracia y el reclamo desde los organismos de derechos humanos. Estos *mojones memoriales* son arquitecturas y enclaves territoriales visibles en las ciudades que, en general, posibilitan la apertura de estos lugares al volverse espacios públicos. En este nuevo proceso y contexto, cobra importancia la participación de múltiples actores de la sociedad civil y la tarea compleja de la transmisión de la memoria (Hassoun, 1996). En muchos casos, las memorias vecinales y barriales son incorporadas en la construcción de los relatos que se construyen desde cada lugar de la memoria (Mendizábal et al., 2012; Schindel, 2013).

En este sentido, el sitio reconfigurado permite la emergencia de actividades múltiples: pedagógicas, artísticas y recreativas. En definitiva, se borran los límites y se procura el acceso cuando se transforman en espacios públicos. Estos espacios urbanos se presentan como lugares simbólicos para los sujetos sociales (Souto y Benedetti, 2011) pero, al mismo tiempo, esa carga simbólica y afectiva se manifiesta en experiencias y aspiraciones individuales o colectivas que exceden el ámbito de lo memorial (Fabri, 2019).

Lugares conmemorativos

Los lugares conmemorativos funcionan como soportes y anclajes materiales de prácticas memoriales. Se pueden considerar como tales a los ámbitos que, de manera estratégica, emplean el arte como vehículo de la memoria del pasado reciente (Jelin, 2012; Hite, 2013). Allí, las representaciones puestas en escena resignifican memorias, recuerdos y duelos de los familiares de las víctimas. Estos lugares son vehículos para dar cuenta de los contextos de violencia política, de las pérdidas, de los silencios y borramientos llevados a cabo por políticas y posicionamientos político-ideológicos estatales. Latinoamérica proporciona tres ejemplos interesantes que permiten pensar bordes y fronteras.

El Ojo que llora, Perú. Fue inaugurado en 2005 y nació como iniciativa privada diseñada para honrar a los miles de víctimas de la violencia terrorista y represión estatal con el objetivo de fortalecer la memoria colectiva, promover la paz y la reconciliación en el país. La instalación forma parte de un proyecto inconcluso mayor, llamado *Alameda de la Memoria*, que incorporaría otras piezas de arte, grandes extensiones de áreas verdes y una instalación permanente para el Museo de la Memoria-Yuyanapaq. Fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura en 2013. El memorial está ubicado en un espacio de 400 metros cuadrados en el Campo de Marte, un parque público del distrito Jesús María, Lima. Se encuentra en medio de un laberinto de once círculos concéntricos compuesto por decenas de miles de cantos rodados. Cada roca individual está inscrita con el nombre, edad y año de muerte de una víctima. La escultura central es representativa de la *Pachamama*, la Madre Tierra (Figura 1). El memorial emplea el espacio en clave laberíntica, habilita un tránsito que no requiere indicaciones para recorrer los senderos concéntricos bordeados de piedra en donde se leen los nombres de las víctimas (Figura 2).

Figura 1
Detalle de la escultura central



Fuente: Fotografía propia tomada el día 28 de abril de 2017.

Figura 2
Detalle de las piedras que construyen los bordes del sendero del memorial



Fuente: Fotografía propia tomada el día 28 de abril de 2017.

Parque de la Memoria, Argentina. El Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (1976-1983) es un espacio público de catorce hectáreas de extensión, ubicado en la franja costera del Río de la Plata de la Ciudad de Buenos Aires. Fue creado en 1998 y en él se emplaza un monumento a las víctimas del terrorismo de estado. En su superficie están inscriptos los nombres de los desaparecidos/as y asesinados/as por el accionar represivo estatal. El propio Río de la Plata se configura como ícono de representación y como un ámbito fronterizo entre los procesos memoriales que el monumento, en su materialidad, pone en tensión la mirada y el tránsito del visitante con la presencia y movimiento del cuerpo de agua, destino final de muchas víctimas del terrorismo en Argentina.

El memorial de Paine, Chile. Inaugurado en 2008, se trata de un lugar para la memoria construido en homenaje a los 70 ejecutados políticos y a los detenidos desaparecidos de la localidad de Paine, sur de Santiago

de Chile, durante la dictadura cívico-militar (1973-1990) encabezada por Augusto Pinochet. La instalación responde a la metáfora de un gran bosque artificial donde se erigen 1.000 pilares de madera impregnada, donde al retirarse 70 pilares de madera genera espacios ausencia que recuerdan a cada uno de los 70 hombres desaparecidos. En el centro del conjunto se encuentra un ágora central dedicada al encuentro y las conmemoraciones. El pavimento de la zona peatonal es de conchuela blanca tanto para reflejar la luz, pero también para dar sonido a los pasos. Estos sentidos sensoriales en el recorrido configuran un simbolismo de la ausencia. La conmemoración de las víctimas los familiares y amigos lograron, en articulación con arquitectos y artistas, diseñar, construir y colocar un mosaico de cerámicas que conmemora a sus seres queridos (Hite, 2013).

Museos, memorias y fronteras

Los museos se han considerado, en múltiples oportunidades, como espacios de exposición de un reducto seleccionado de objetos que contienen en sí una historia y una narrativa memorial particular. De esta manera, la forma en cómo se construye ese guion museístico, la disposición de los objetos y su propia curatoría posibilitan la emergencia casi inmediata de un discurso sobre determinado contexto o proceso social con referencias a un ámbito espacial. Sin embargo, se puede sostener que el museo no es más que un dispositivo material que construye un relato simbólico con contenidos específicos producto de decisiones y de un contexto que habilita el interés para la exposición (Fernández Bravo, 2017).

La práctica del contrabando como fenómeno histórico resulta interesante para revisar las fuentes útiles que ayuden a documentar la complejidad territorial y los asaltos a fronteras comerciales impuestas por el ejercicio del mercantilismo en las colonias por los poderes reales (Laurent, 2005). Se ha producido un interés creciente sobre memorias de la etnografía del contrabando tradicional, en España, por ejemplo, se nominó como un Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial en Castilla y León.

Comienza a aparecer con fuerza la necesidad de conservación de la memoria histórica del contrabando a través de la organización de distintas actividades y eventos. Dentro de estas nuevas propuestas se ponen en valor los museos que en su guion privilegian la articulación de exposición de objetos, relatos míticos, leyendas sobre tesoros de galeones hundidos, documentos y cartografías y cartas de navegación con detalles de las rutas comerciales y legislaciones coloniales. Ejemplos

de estos museos son: en Colonia de Sacramento, Uruguay, el Museo de los naufragios y tesoros, el Museo Español y el Museo y archivo histórico regional.

Con sus particularidades estos museos rearman un relato transfronterizo de la práctica del contrabando, en donde aparecen imbricados los relatos histórico-fácticos con mitos memoriales y fantasías construidas socialmente. Aparece como insumo de la narrativa museística un relato imaginario sobre galeones y piratas.

En otra línea, una incipiente red de museos en Portugal pretende visibilizar el contrabando en la denominada *raya*, frontera entre España y Portugal en han recopilado en los últimos años numerosos testimonios de contrabandistas, personas que filtraban productos a través de la frontera, durante la Guerra Civil y la posguerra. También han recogido documentación de los archivos de la Guardia Civil y de los expedientes judiciales. La información se volcará, según el proyecto, en un museo interactivo, que servirá de modelo para una red de centros en la frontera entre los dos países, en los pueblos “contrabandistas”. En la localidad fronteriza de Melgaço con Arbo (Galicia) se inauguró en mayo de 2007 un museo sobre el contrabando y la emigración, dos fenómenos sociales y económicos que determinaron la historia moderna de las dos riberas del Río Miño, donde aún pesaba un secretismo que comienza a resquebrajarse. Durante décadas, personas de todas las edades, sexos y parroquias, sin límite de edad ni categoría social, se dedicaron al contrabando de café, oro, plata, cobre, marisco, ganado, chocolate o camiones en piezas.

En Estados Unidos se erigen otras expresiones museísticas que recuerdan las luchas por el control de esclavos y las fronteras. En Texas, se enaltece a los héroes de la guerra civil estadounidense, que expresan la supremacía blanca. Los monumentos hablan de una memoria vernácula tal como lo refleja el *Monumento del soldado anónimo*. Pero no se ve la importancia que imprimió la esclavitud y el racismo, la violencia y las atrocidades.

Los museos plantean una propuesta narrativa divergente de un lado y de otro de la frontera, son como espejos distorsionantes y permiten preguntar: ¿Cómo interviene la construcción en clave de identidad estatal o nacional? ¿A partir de qué elementos se construye el relato? ¿Cuáles son los valores que se ponderan? ¿Cuáles son los conflictos que se minimizan o invisibilizan? Pensar los museos en espejo permite resituar las disputas violentas históricas en las fronteras. Como sostiene Hite (2019), la demanda de construcción de nuevas narrativas que quiebren el negacionismo, la invisibilidad y las ausencias/silencios de los procesos de racismo, esclavitud, la desigualdad, las guerras y conflictos por las demandas de tierras surge como nuevo campo de indagación.

En las fronteras, las memorias se producen y reelaboran por la mixtura de los posicionamientos políticos y las modalidades de relato histórico que se decide poner en circulación. La memoria muchas veces está colonizada tal como lo plantea Robin (2012) por los pasados legendarios que se convierten en mitos (Vernant, 2008) y logran sustentar ciertos estereotipos presentes en la literatura y los imaginarios estadounidenses. El hombre blanco, colono y ambicioso frente al indio salvaje son los personajes del escenario de frontera. Esa marcha progresiva e incesante hacia el oeste, la domesticación de los indios en pos de la libertad y de la democracia hace al gran mito que sostiene la expansión de la frontera y sobre todo la leyenda con aura inaugural de la heroicidad de tal tarea.

En 1893, en el marco de una exposición internacional, se celebró la construcción de los dos relatos sobre una identidad fronteriza en oposición asimétrica: el relato de Buffalo Bill (William F. Coody) y sus espectaculares aventuras frente al discurso de Frederick J. Turner, miembro de la Historical Association, quien sostenía que la identidad norteamericana se constituyó por la experiencia de habitar en la frontera, es decir, ser parte de una población en movimiento en tierras libres (Robin, 2012).

La identidad nacional se transforma en un factor relevante para entender las estrategias de relatos de los museos en espacios fronterizos (Texas en EE. UU. y El Paso en México, por ejemplo). El espejo siempre distorsiona. Entender que la decisión de cómo construir el relato en clave política se convierte en un insumo fundamental del hacer memorial abre el camino para que los museos abandonen su halo de objetividad y revisen su cariz político y polémico con los procesos sociales que pretende presentar como muestra cosificada.

Monumentos en fronteras internacionales

Los monumentos pueden ser pensados como íconos de un pasado y un valor memorial histórico. Son signos materiales que vinculan el pasado y los valores sociales del presente bajo un halo de seguridad que pone en valor un origen mítico y heroico (Achugar, 2003). Las fronteras interestatales han sido motivo para erigir monumentos. Se pueden proporcionar dos ejemplos interesantes.

Monumento en la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. Se trata de tres hitos, enclavados en ese espacio típicamente fronterizo. Son tres obeliscos pétreos con forma de pilar, de sección cuadrada, con cuatro caras trapezoidales iguales y en su parte

superior se encuentra una pequeña pirámide, uno en cada orilla de la confluencia de los ríos Paraná e Iguazú. Son un insumo del turismo y de la multiplicación de fotografías que circulan en las redes sociales. Un hito (o marco, como se lo denomina en Brasil) es un poste de piedra o cualquier señal clavada en el suelo que sirve para delimitar un territorio, indicar distancias o dirección de un camino. Pone en funcionamiento los efectos de un imaginario sobre la unificación territorial o las relaciones fronterizas.

Monumento Cristo Redentor la frontera entre Argentina-Chile. Fue erigido en el paso de Uspallata, junto a la línea de la frontera argentina-chilena por iniciativa de monseñor Marcolino Benavente, obispo de Cuyo, y de Ángela Oliveira César de Costa. Se inauguró el 13 de marzo de 1904 con el fin de conmemorar la superación pacífica del conflicto por cuestiones de límites que había llevado a ambos países a estar al borde de la guerra. El 20 de noviembre de 1902 se produjo el laudo inglés y definió por dónde pasaría el límite. Esta solución fue acatada por ambos países a pesar de no atenderse a las pretensiones de Argentina ni a las de Chile.

La obra fue declarada *Monumento Histórico Nacional y Patrimonio Cultural de la Nación* por el gobierno argentino en 2003. El monumento actualmente es un ícono de referencia para la práctica turística (Figura 3). Estar en el borde de esa frontera presupone la construcción de otras memorias individuales que nada tienen que ver con la intención primigenia del traslado del Cristo Redentor a la Cordillera de los Andes.

Figura 3
Cristo Redentor, Mendoza



“El monumento representa la Imagen de Jesús Nazareno de pie, parado sobre un globo terráqueo, sosteniendo con su brazo izquierdo una cruz. La figura sostiene su mirada siguiendo la línea imaginaria del límite entre los dos países”. Extracto del relato del guía turístico de la excursión realizada en febrero de 2011. Fuente: Fotografía propia tomada el 26 de febrero de 2011.

Bibliografía

- Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (Motivos y paréntesis). En: Jelin, E. y V. Langland (comps.). *Monumentos y marcas territoriales*. (pp. 191-216) Madrid: Siglo XXI.
- Alonso, M., J. Boland y Castilla y Portos, J. (2019). El nombre “Automotores Orletti”. En: Besse, J. y Cora, E. (eds.). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina* (pp. 161-174). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bustamante Danilo, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización en Chile (1990 al presente), *Revista Aletheia*, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 7 (13), 1-17.

- Doval, J. (2011). Cultura material, fotografías y memoria oral en la construcción del espacio social. El caso Mansión Seré. *Tesis de Licenciatura*, Facultad de Filosofía y letras, Departamento de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
- Doval, J. y Giorno, P. (2010). Análisis de los procesos de formación cultural en el sitio Mansión Seré. Un abordaje a partir del proceso destructivo de la casona (1978-1985). *La zaranda de ideas*. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología 6, Buenos Aires, 37-55.
- Doval, J. y Giorno, P. (2011). Análisis sobre pintadas e inscripciones en el sitio Mansión Seré (Morón, Provincia de Buenos Aires). *Revista Comechingonia*, 14 (14), 191-209.
- Edensor, T. (1997). National identity and the politics of memory: remembering Bruce and Wallace in symbolic space. *Environment and Planning D: Society and Space*, 29, 175-194.
- Escolar, C. y Fabri, S. (2015). Pensar el territorio. Reflexiones en torno a las prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré. En: *Revista da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Geografia* (Anpege), 11 (16), 67-83.
- Escolar, E. y Palacios, C. (2019). Memoria y Vida. Apostillas epistemológicas sobre la gestión de la memoria. En: Besse, Juan y Escolar Cora (eds.). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 75- 78
- Fabri, S. (2018). Memoria (s) y geografía (s) en la ciudad. Relaciones teórico-conceptuales desde los abordajes de la geografía cultural y las prácticas memoriales urbanas. En: Lima Da Silva, A (org.). *Sujeitos em movimento. Instituições, circulação de saberes, práticas educativas e culturais*. Curitiba: Appris editora.
- Fabri, S. (2019). El arte conmemorativo en la lugarización de la memoria. Construcción simbólica y narrativa en el Predio Quinta Seré. En: Besse, Juan y Escolar Cora (eds.). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, (pp. 199-212). Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Fabri, S. (2020). Prácticas cotidianas del pasado reciente y registros memoriales. Una reflexión sobre el archivo de una memoria barrial. *Revista PatryTer. Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografía e Humanidade*
- Feld, C. (2011). Prólogo. La memoria en su territorio. En: Fleury, B. y W. Jacques (comps): *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 9-20), Buenos Aires: Ed. Ejercitar la Memoria.
- Fernández Bravo, A. (2017). El museo vacío: acumulación primitiva, patrimonio cultural e identidades colectivas. Argentina y Brasil (1880-1945). Buenos Aires: Eudeba.

- Halbwachs, M. (1994). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Haesbaert, R. (2004). El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. México: Siglo XXI, 2011.
- Hassoun, J. (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires: Ed. De la Flor.
- Hite, K. (2013). *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. Santiago de Chile: Ed. Mandrágora.
- Hite, K. (2018). Chapter 10. Revisiting the Cold War through Twenty-First Century Museums of Memory of the Americas. En: Keene, Judith and Elizabeth Rechniewski. Seeking meaning, seeking justice in a post-cold war world, (pp. 210-227). Leiden-Boston: Brill.
- Huffschnid, A. (2012). Topografías en conflicto. En: Huffschnid, Anne y Valeria Durán. *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. (pp. 11-20), Buenos Aires: Ed. Nueva Trilce.
- Huyssen, A. (2014). *Memorias crepusculares. La marcación del tiempo en una cultura de amnesia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Antropofagia-GIA-PER.
- Jelin, E. (2012). *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Jelin, E. y Langland, V. (comp.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI/SSRC.
- Larralde Armas, F. (2011). Arte para disparar la memoria, memoria para disparar el arte. En: *Revista Aletheia* 1 (2), 1-9.
- Laurent, M. (2005). El contrabando en Colombia durante el siglo XIX (1821-1886). Fuentes documentales y aspectos metodológicos para su estudio.
- Mendizábal, M. E, Médez, M. J. Portos, J., Korzin, A., Derruti, I. C. y López, M. (2012). El afuera de un centro clandestino de detención: las memorias de los vecinos del “Olimpo”. En: Huffschnid, Anne y V. Durán. *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. (pp. 305-318), Buenos Aires: Ed. Nueva Trilce.
- Messina, L. (2019). Sitios y lugares de la memoria: dimensiones, experiencias y controversias. En: Besse, J. y Escolar, C. (eds.). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*, (pp. 55-74), Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.

- Pinto, G. (2018). Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. *Revista Aletheia* 8 (16), 1-18.
- Radley, A. (1990). Artefacts, Memory and a Sense of the Past. In: Middleton, David & Steve Edwaeds (Eds.). *Collective Remembering*. Londres: Sage.
- Ricœur, P. (2012). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Robin, R. (2012). *La memoria saturada*. Buenos Aires: Waldhuter Ed.
- Schindel, E. (2013). Ahora los vecinos van perdiendo el temor. La apertura de ex centros de detención y la restauración del tejido social en Argentina. *Revista Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos*, 16, 1-15.
- Souto, P. y Benedetti, A. (2011). Pensando el concepto de lugar desde la geografía. En: Souto, P. (coord.). *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*, (pp. 83-128) Buenos Aires: EDFYL, Universidad de Buenos Aires.
- Vernant, J.-P. (2008). *Atravesar fronteras. Entre mito y política II*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Yerushalmi, Y., Loraux, N., Mommsen, H., Milner, J. C. y Vattimo, G. (2006). *Usos del olvido*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Migración

MARCELA TAPIA LADINO

Según el diccionario de la Real Academia Española, *migración* alude a los viajes periódicos de las aves y otros animales, al traslado de archivos o documentos de una plataforma a otra y al desplazamiento de personas o grupos humanos por motivos económicos o sociales (<https://dle.rae.es/migración>). En este sentido la definición remite al cambio de lugar y al movimiento como elementos centrales del concepto, que pueden ser de animales, cosas o personas.

Al revisar definiciones del ámbito de las ciencias sociales se aprecia que el elemento común es la idea del desplazamiento de personas o grupos de uno a otro sitio, lo que supone un cambio de residencia por un tiempo variable. Micolta (2005) revisa una serie de definiciones utilizadas por estudiosos de las migraciones y concluye que las migraciones son desplazamientos humanos que implican el cambio de residencia a una distancia “significativa”, que puede ser permanente o con cierta voluntad de permanencia. Por tanto, se advierte que la noción contiene al menos dos dimensiones, una espacial y otra temporal. La primera alude al cambio de lugar (rural-urbano, urbano-urbano, fronterizo o internacional) y la segunda a un tiempo que implique permanencia o interés por desarrollar una actividad en el lugar al que la o las personas se trasladan. Hay poca claridad respecto de cuánto tiempo es suficiente para afirmar cuándo se trata de migración. Sin embargo, en la mayoría de los casos la referencia es la realización de un proyecto migratorio o una actividad que se lleva a cabo en el lugar de destino por un tiempo variable, algunos meses o años.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. La primera se concentra en las definiciones predominantes sobre migración. La segunda sección propone una aproximación general a la relación entre migración y frontera. La tercera sección se detiene en la discusión más reciente en los estudios migratorios y la cuarta discute la noción de migrante en el marco de la producción reciente sobre fronteras y el giro y paradigma de la movilidad.

Definiciones predominantes de migración

En la noción de migración suelen distinguirse dos fenómenos que son, a su vez, dos caras de la misma moneda: la inmigración, es decir, la llegada de migrantes a un lugar; la emigración, es decir, la salida de personas de un lugar para dirigirse a otro. Por tanto, se trata de un fenómeno que afecta por lo menos a dos espacios, origen y destino. También se hace referencia al espacio por donde se desplazan las personas para llegar al punto final o lugar de destino, es decir, el tránsito. Al mismo tiempo, estos movimientos pueden ser de un espacio rural a otro urbano o de una ciudad a otra dentro de un mismo país o el cruce de una frontera internacional. En estos casos se hace referencia a la migración campo-ciudad, a la migración interna y a la migración internacional, respectivamente, aunque se pueden distinguir más variantes.

Dentro de las definiciones más importantes se encuentran aquellas que elaboran los organismos internacionales, los cuales son relevantes dado que son los entes que preparan informes de dimensiones globales cuyo objetivo es hacer una revisión de los aspectos más importantes del fenómeno. Al mismo tiempo estas entidades buscan recomendar a los gobiernos orientaciones para gestionar el fenómeno migratorio. Uno de ellos es la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), que fue creado en 1951. Para la OIM el término migrante:

abarca todos los casos en que la decisión de migrar fue tomada libremente por la persona interesada por razones de 'conveniencia personal' y sin intervención de un factor externo convincente; por lo tanto, se aplicaba a personas y familiares que se mudaban a otro país o región para mejorar sus condiciones materiales o sociales y mejorar las perspectivas para ellos o sus familias. Las Naciones Unidas definen al migrante como una persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año, independientemente de las causas, voluntarias o involuntarias, y los medios, regulares o irregulares, utilizados para migrar. Bajo tal definición, aquellos que viajan por períodos más cortos como turistas y empresarios no serían considerados migrantes. Sin embargo, el uso común incluye ciertos tipos de migrantes a corto plazo, como los trabajadores agrícolas temporales que viajan por períodos cortos para trabajar plantando o cosechando productos agrícolas (Perruchoud, 2004, p. 61-62).

A partir de esta definición, la OIM tiene como foco de interés la migración internacional dado que el cruce de las fronteras implica, entre otros aspectos, un cambio de estatus de quienes migran, al pasar de ser nacional a extranjero. En este sentido la idea de migración se focaliza en los movimientos humanos internacionales y fronterizos debido a las implicancias económicas, sociales, jurídicas y culturales que supone el cruce las fronteras. Una de ellas -y que está en el centro de la

definición del organismo internacional- es la voluntariedad de la migración, aspecto problemático para el análisis, puesto que por lo general las personas que deciden migrar lo hacen por no contar con adecuadas condiciones de vida en su lugar de origen o porque se encuentran constreñido/as a hacerlo.

Por otro lado, las definiciones administrativas y jurídicas también complejizan el concepto debido a que muchos de los migrantes actuales cruzan las fronteras en calidad de turistas ocultando las verdaderas razones que los motivan y/o obligan a dejar su país. Esto último porque en muchos casos huyen de la violencia, de las crisis económicas y políticas o están amenazado/as, o porque apenas pueden sobrevivir. De modo que se produce un desajuste entre las categorías dominantes utilizadas hasta la fecha que no permiten captar adecuadamente la complejidad de los movimientos (Crawley y Skleparis, 2018), especialmente en contextos de tránsito.

Las categorías de refugiado y migrante económico -esta última casi siempre bajo la modalidad de ingreso de turista- dificultan la comprensión de las verdaderas razones de la migración, el desplazamiento y los reclamos de protección internacional. Esta situación no sólo pone en entredicho la idea de voluntariedad que se adjudica a los movimientos de población sino porque tiene consecuencias en términos de cómo se estructuran los movimientos a partir de políticas de exclusión, expulsión y contención. En el último tiempo se constata la complejidad que adquieren los movimientos y las dificultades que posee la categoría migrante para captarlos, especialmente en el caso de las caravanas migrantes de Centroamérica a Estados Unidos o de subsaharianos hacia Europa en el Mediterráneo.

La temporalidad utilizada para definir cuándo se está en presencia de un migrante, es decir, de una persona que busca establecerse en un país distinto y desarrollar allí un proyecto migratorio es también problemática. Para los organismos internacionales un migrante es aquel que establece su hogar al menos doce meses en el país de destino (Czaika y De Haas, 2014). Pero esta definición deja fuera numerosos movimientos a través de las fronteras de menor duración. Los movimientos repetitivos o recurrentes, por días, semanas o meses quedan fuera de esta definición y en varias ocasiones son entendidas como categorías residuales de la migración (Mallimaci, 2012). El problema en estos casos es que se trata de desplazamientos que no necesariamente implican un cambio de residencia o al menos no por un periodo prolongado.

Fronteras y migraciones

La migración puede concebirse como movimientos de población que implican el cruce de las fronteras. Esto se vuelve especialmente importante en el actual contexto de la globalización, dado que los movimientos de población ocurren en el espacio y las fronteras son elementos importantes que contribuyen a su conformación y estructuración. En este sentido se puede afirmar que en la actualidad no es posible estudiar las migraciones sin estudiar las fronteras debido a las consecuencias que supone el cruce respecto de los derechos, cambio de estatus jurídico, las condiciones laborales y el paso de una estructura social a otra, entre otros aspectos.

En el sentido señalado es preciso tener en cuenta que las fronteras son espacios construidos desde lo nacional y aunque se ha discutido mucho sobre su alcance, es innegable que mantienen una capacidad de exclusión, cierre y resguardo. Asimismo, es posible afirmar que más allá del debate, las fronteras están marcadas por operaciones de poder y dominación entre lo global y lo nacional y cumplen distintas funciones como barrera, protección, filtro, interfaz y diferenciación (Söhn, 2014). En este sentido no se trata sólo de las fronteras territoriales, aunque estas siguen manteniendo una centralidad importante a la hora de hacer referencia a la migración, sino a todos los procesos de fronterización que desterritorializan las funciones de cierre, clausura o control y que están situados más allá del límite físico. Los aeropuertos, las embajadas, los controles biométricos o la externalización del control migratorio son algunos de los dispositivos que modelan y estructuran los movimientos de población, especialmente de quienes buscan desesperadamente la supervivencia.

La proporción de migrantes se ha mantenido más o menos estable hasta la segunda mitad del siglo pasado con un 2,1% el año 1965 y 2,3%, en 1980 de la población mundial, para aumentar entrada la actual centuria con un 2,8% el año 2000 y un 3,5% el año 2019 (Mcauliffe y Khadria, 2019). Si bien la proporción de las personas que viven en un país distinto al de su nacimiento es baja en términos estadísticos, la inquietud se relaciona con la tendencia al aumento, las implicancias que con lleva el cruce de las fronteras y la dificultad para predecir la escala y el ritmo de su comportamiento (Mcauliffe y Khadria, 2019). De hecho, hoy se sostiene que las migraciones internacionales son un rasgo definitorio del mundo contemporáneo y aunque hasta hace poco todo indicaba que seguirían creciendo, el actual contexto de pandemia pone en entredicho esta tendencia (Gamlen, 2020). Esta situación interpela a la ética de los estados, puesto que cada día es más urgente establecer unos mínimos que aseguren los derechos humanos de quienes migran, para lo cual se han propuesto pactos que aseguren su cumplimiento.

Los estudios migratorios hoy

Los estudios migratorios son un cuerpo de análisis teórico que busca proporcionar explicaciones generales sobre las migraciones (Arango, 2018) que incluye la historia del fenómeno y posee un desarrollo proveniente de distintos ámbitos de las ciencias sociales, las humanidades, la geografía y la economía, entre otros. Si bien estos estudios no forman un cuerpo unificado de producción, debido a la diversidad de enfoques y temas abordados, tienen como centro la preocupación por los movimientos de población y el impacto que implica en las personas el cruce de las fronteras. La mayoría de estos estudios se ubican en el contexto de globalización en el cual el movimiento de mercancías, la apertura de los mercados internacionales, la compresión del espacio y el tiempo gracias a las nuevas tecnologías son los elementos distintivos de las migraciones contemporáneas.

El aumento de las migraciones obedece factores como las guerras, la violencia y las crisis políticas, económicas y ambientales, que explican en muchos casos el apremio por buscar mejores opciones fuera del país de nacimiento. El avance de las tecnologías permite mantener los contactos con el país de origen. También es posible el retorno o las visitas periódicas, especialmente en la migración fronteriza, lo que puede dar lugar a un nuevo estilo de vida. Sin embargo, no siempre las personas se mueven con la misma facilidad y fluidez, incluso en casos de gran precariedad los y las migrantes se enfrentan a obstáculos difíciles de remontar y que les pueden costar la vida. Esto ha motivado, por una parte, la discusión de la noción de migrante y por otra, ha incentivado la búsqueda de nuevos marcos conceptuales que permitan comprender de mejor forma la migración reciente y los distintos tipos de movimientos de población.

Dentro de la producción teórica reciente, el transnacionalismo vino a criticar la interpretación sobre los movimientos de población que tendían a establecer una mirada dicotómica de los desplazamientos, especialmente respecto de dos espacios, a menudo vistos como separados: origen/destino o país expulsor/país receptor. Bajo esta interpretación se tendía a mirar a la o el migrante en uno u otro espacio, indagando respecto de las causas de la migración o de los procesos de adaptación o inserción en el destino, lo que daba por resultado una idea estática de la migración. Esta mirada dio por resultado una escasa atención a los procesos de conexión entre espacios y enfatizó el interés por comprender la adaptación e integración de quienes migraban en los países de destino. El aporte del transnacionalismo fue relevar los vínculos, contactos y relaciones que mantienen los y las migrantes a través de los territorios donde estaban insertos, atendiendo al surgimiento de campos sociales transnacionales o espacios transnacionales y los subsecuentes lazos. Así, surgieron estudios sobre familias transnacionales y las distintas formas

de mantención de relaciones afectivas, sociales y culturales a través de las fronteras, entre ellos la maternidad, la conyugalidad, el asociacionismo migrante y las remesas sociales, entre otros aspectos (Feldman-Bianco y Glick Schiller, 2011; Schiller, 2005).

La producción sobre migración transnacional ha sido prolífica. Sin embargo, también fue objeto de críticas, entre ellas porque, más allá del mantenimiento de vínculos por sobre las fronteras, los y las migrantes están situados en territorios. Esto quiere decir que, si bien pueden surgir campos o espacios sociales transnacionales, finalmente la situación está afectada por el lugar donde se encuentran insertos, es decir, en estados nacionales porque son éstos los que establecen reglas y marcos normativos. También son importantes los contextos sociales y culturales porque también afectan y modelan su inserción en esas estructuras. Con todo, esta producción teórica y empírica permitió discutir la idea estática de la migración y dar cuenta de los procesos e interacciones de las personas que deciden migrar.

Otra crítica a la noción de migración proviene de la dificultad de nombrar a una serie de movimientos de población que escapan a este concepto: aquellos que no implican la residencia permanente o el establecimiento definitivo en el lugar de destino, pero que sí incluyen el cruce repetido de las fronteras. En la bibliografía se han usado distintos conceptos para aludir a este tipo de movimientos, como *migraciones temporales* que se refiere a movimientos laborales que motivan a las personas a cruzar las fronteras por periodos cortos, casi siempre en tiempos de cosecha o de alta demanda de mano de obra, para desempeñarse como jornaleros o para realizar distintos tipos de trabajos. Dada la estacionalidad de estos movimientos, concentrados en los momentos de mayor demanda de mano de obra, también se les ha denominado temporaria, pendular, aves de paso o golondrina (Bendini, 1999; Hinojosa et al., 2000; Piore, 1979). Estos movimientos pueden dar lugar a la migración en el sentido clásico, en establecimiento definitivo.

Por último, una de las críticas más fructíferas sobre la noción de migración se refiere a la idea bastante extendida del migrante como un varón. Ello se debe a que por mucho tiempo se asoció la migración a hombres que viajaban solos o acompañados. Si bien las mujeres siempre han estado presentes en las migraciones, la producción científica ha tendido a definir el fenómeno con un sesgo androcéntrico, es decir, a entender al migrante en clave masculina. Desde las últimas décadas del siglo XX, especialmente investigadoras feministas han desarrollado trabajos para relevar a las mujeres en las migraciones, explicar su ausencia en ese corpus y el sesgo científico que las invisibilizó. Las migraciones están organizadas, entre otros ejes de dominación, por el género. Por lo tanto, no da lo mismo ser hombre o mujer a la hora de cruzar las fronteras. La decisión de migrar, los ajustes familiares que implica la

partida de una mujer, las oportunidades laborales que encuentran en destino y los distintos tipos de vulnerabilidad a que se exponen las migrantes tienen que ver con el género y con una serie de mandatos y representaciones que ello supone.

A partir de estas críticas feministas a los estudios migratorios es que se ha incorporado la interseccionalidad como una estrategia analítica y metodológica porque permite superar los sesgos señalados. Este enfoque surge en Estados Unidos de la mano de investigadoras feministas afro que discutieron la universalidad de la experiencia femenina basada en un tipo de mujer norteamericana blanca, de clase media y profesional o trabajadora (Crenshaw, 1989). Los estudios de Davis (2005) relevaron que las categorías de etnia, religión, la clase social, casta o la nacionalidad, entre otras, son parte de las identidades sociales que al mismo tiempo son ejes de desigualdad. Estos ejes interactúan y explican las asimetrías y las injusticias sociales a las que se ven enfrentadas las mujeres en las sociedades patriarcales. Este corpus teórico ha sido aplicado en los estudios migratorios y ha permitido comprender cómo operan los distintos ejes de dominación en los movimientos de población y sus resultados. A partir de estos aportes no sólo se logró comprender por qué las mujeres no aparecían en los estudios migratorios, sino también visibilizar la experiencia femenina y el carácter relacional del género en los movimientos de población.

Migración y movilidad/es fronteriza/s

Otro de los aportes al debate de las migraciones proviene de la producción teórica sobre movilidad, concepto que se ha utilizado desde distintas perspectivas, en la geografía, el urbanismo, la antropología, los estudios culturales y el turismo. Sheller y Urry (2006) lo utilizaron para teorizar respecto del desplazamiento de personas, objetos e ideas a través del lente del movimiento, aportando al debate un nuevo paradigma, el de la movilidad. La base de sustento de esta propuesta fue una crítica al sedentarismo, un énfasis en el movimiento y una mayor atención a una multitud de formas de movimientos en lo que se ha llamado “el giro de la movilidad”. Según este enfoque parece que todo el mundo está en movimiento: viajeros, mochileros, trabajadores, comerciantes o científicos, no sólo por motivos laborales, por tanto, incluye todo tipo de movimientos de personas en un sentido amplio y diverso.

A la luz del desarrollo del paradigma y giro de la movilidad, *migración* y *movilidad* son conceptos que se cruzan, pero no son sinónimos (Salazar, 2019). De hecho, para Heyman (2012) la migración es parte de

una variedad mucho más amplia de movimientos de población, es decir, de movilidad, especialmente porque implica una combinación de movimientos, imaginarios y experiencias y por tanto un proceso social.

Los estudios migratorios, hasta fines de la centuria pasada, centraron su interés en las causas e impactos de la migración con énfasis en la clave del establecimiento y del origen y/o destino. En cambio, la movilidad es un concepto más amplio que permite, por ejemplo, dar cuenta de la circulación y de movimientos que no suponen necesariamente el establecimiento en un lugar determinado. La conjunción de espacio de movimiento, tiempo y motivo diferencian a la migración de la movilidad. El caso más conocido es el de los *commuters*, palabra que no tiene una traducción precisa al español, pero que alude a quienes se mueven entre dos localidades en un mismo país o entre países diferentes.

En América Latina la bibliografía consigna numerosos casos de este tipo sobre movilidad laboral fronteriza también se usa como sinónimo de *trabajadores transfronterizos*, o bien de forma más genérica, para designar a las personas que cruzan la frontera (en ambos sentidos) con cualquier fin específico: trabajar, estudiar, visitar familiares, ir de turismo y de compras (Campos-Delgado y Hernández, 2016; Tapia et al., 2019). Respecto a movilidad laboral encontramos casos en la frontera de Bolivia y Argentina de campesinos tarijeños que viajaban por temporadas a la zafra de la caña de azúcar en Tucumán (Hinojosa et al., 2000) o en de trabajadores tacneños y puneños que cruzan la frontera chileno-peruana para trabajar en los valles de Lluta y Azapa en Arica (Rojas y Vicuña, 2014).

De este modo la noción de movilidad en frontera es un concepto que permite dar cuenta de otro tipo de movimientos de población que no implican necesariamente el establecimiento en el destino, pero que puede ser un resultado. En este caso se trata de movilidad fronteriza con distintos fines, a partir del despliegue de una serie de prácticas sociales fronterizas donde el cruce de la frontera se convierte en un recurso y una oportunidad. Esta noción permite comprender las movilidades que ocurren en regiones donde la frontera juega un lugar central en su configuración y en la vida de quienes las habitan. No se trata de una situación particular, sino de un fenómeno bastante extendido en las regiones fronterizas donde las personas no sólo cruzan para trabajar, sino para comerciar, buscar salud, ocio amenidad o hacer turismo y que son modeladas por las especificidades propias de los países fronterizos.

Bibliografía

- Bendini, M. (1999). *De golondrinas y otros migrantes*. Nequén: Grupo de Estudios Sociales Agrarios, Departamento Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.
- Campos-Delgado, A., y Hernández, A. (2016). Vivir en la frontera. Una mirada a las prácticas socioculturales en la región Tijuana-San Diego. In A. Hernández & A. Campos-Delgado (Eds.), *Líneas, límites y colindancias. Mirada a las fronteras desde América Latina* (pp. 143-176). Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Crawley, H., y Skleparis, D. (2018). Refugees, migrants, neither, both: categorical fetishism and the politics of bounding in Europe's 'migration crisis'. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(1), 48-64.
- Crenshaw. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *Feminism in the Law: Theory, Practice, and Criticism*, 139-167.
- Czaika, M., y De Haas, H. (2014). The globalization of migration: Has the world become more migratory? *International Migration Review*, 48(2), 283-323.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase* (Vol. 30) Madrid: Ediciones Akal.
- Feldman-Bianco, B., y Glick Schiller, N. (2011). Una conversación sobre transformaciones de la sociedad, migración transnacional y trayectoria de vida. Crítica y emancipación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales* 1, 11-42.
- Gamlen, A. (agosto 2020). Covid-19 and the transformation of migration and mobility globally – Migration and mobility after the 2020 pandemic: The end of an age? *Librería en línea de la OIM*. Recuperado el 12 de agosto de 2020 de <https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/migration-and-mobility.pdf>.
- Heyman, J. (2012). Construcción y uso de tipologías: movilidad geográfica en la frontera México-Estados Unidos. In M. Ariza & L. Velasco (Eds.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 419-454). México D.F: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/El Colegio de la Frontera Norte.
- Hinojosa, A., Pérez, L., y Cortéz, G. (2000). *Idas y venidas: Campesinos tarijeños en el norte argentino* (Vol. 2) La Paz: FUNDACION PIEB.
- Mallimaci, A. I. (2012). Movilidades y permanencias. Repensando la figura del movimiento en las migraciones. *Revista de Temas de Antropología y Migración*, 77-92.
- Mcauliffe, M., y Khadria, B. (2019). *Informe de las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra: OIM.

- Micolta. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social* (7).
- Perruchoud, R. (2004). *Glossary on migration*. Geneva: OIM.
- Piore, M. J. (1979). *Birds of passage: migrant labor and industrial societies*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Rojas, N., y Vicuña, J. T. (2014). *Migración y Trabajo. Estudio y propuestas para la inclusión sociolaboral de migrantes en Arica*. Santiago de Chile: Ciudadano Global/OIM.
- Salazar. (2019). Mobility. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 27(57), 13-24. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880005702>
- Sheller, M. y Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm. *Environment and planning A*, 38(2), 207-226
- Schiller, N. G. (2005). Transnational social fields and imperialism: Bringing a theory of power to Transnational Studies. *Anthropological Theory*, 5(4), 439-461.
- Söhn, J. (2014). How legal status contributes to differential integration opportunities. *Migration Studies*, 2(3), 369-391.
- Tapia, M., Liberona, N., y Contreras, Y. (2019). Cruzar y vivir en la frontera de Arica y Tacna. Movilidades y prácticas socioespaciales fronterizas. En: H. Dilla (Ed.). *La vuelta de todo eso. Economía y sociedad en la frontera chileno/peruana: El complejo urbano transfronterizo Tacna/Arica* (pp. 99-151). Santiago: RIL Editores.

Movilidad

YOLANDA ALFARO Y BRUNO MIRANDA

La palabra movilidad viene del latín *mobilitas* (que tiene la cualidad de moverse). Según su raíz latina, la palabra *movita* indica una cualidad de poder moverse o ser movido (Diccionario Etimológico Castellano en Línea [DECEL], s.f.). La primera definición de movilidad en el diccionario de la Real Academia Española (RAE) data de 1780, y se la define con dos significados: como potencia o facilidad de moverse, y como inconstancia e inestabilidad (RAE, 1780). A partir del siglo XX, el sentido de la palabra movilidad es más utilizado en la primera acepción, como una figura que engloba la naturaleza, condición, aspecto, cualidad, condición, carácter y esencia de todo tipo de desplazamiento en el espacio físico, cualquiera que sea la duración, la escala y la distancia.

En el ámbito académico pensar en clave de movilidad implica referenciar el desplazamiento de personas, mercancías, servicios, ideas, capitales y negocios a través del espacio. Para su estudio se puede diferenciar entre objeto y enfoque. El primero permite describir la experiencia y los múltiples significados que se les atribuyen a los diferentes tipos de movilidad. Con el segundo, se pueden atender las implicaciones que tiene en la vida social, económica y política (Zunino Singh et al., 2017; 2023). La movilidad es reconocida como un campo de estudios interdisciplinario, aunque desde las ciencias sociales ha tomado un cauce mucho más crítico. Se ha hecho énfasis en diferenciar el mero movimiento de la movilidad, señalando que la movilidad es el movimiento corporizado, por lo que conlleva una marca racial, de género, de condición de clase, de lugar social, etc.

La relación entre movilidad y frontera se puede construir desde la perspectiva de la territorialidad. Además de establecer la dimensión espacial y temporal de la movilidad, esta perspectiva permite problematizar las prácticas y dinámicas transfronterizas que construyen los sujetos que se mueven. También, es posible observar la configuración de los espacios fronterizos en términos de la infraestructura de control y seguridad instalada (agentes aduaneros, militares, aparatos de vigilancia), de los mercados laborales binacionales (industrias maquiladoras, agroindustria) y de la economía de importación y exportación en general. Son las movilidades las que construyen el espacio fronterizo y el territorio transfronterizo (Tapia, 2017).

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se exponen los principales postulados de los estudios de la movilidad. En la segunda sección se presenta una revisión de aquellos estudios que se ubican en la intersección entre fronteras, movilidad humana y globalización. La tercera, por su parte, se enfoca en algunos tipos de movilidad transfronteriza. Se cierra el capítulo planteando la inmovilidad como un nuevo constructo de análisis de las movilidades.

Estudios de la movilidad

Como punto de partida es importante establecer la distinción entre la movilidad social, tradicionalmente trabajada en la sociología como ascensión social, y la movilidad por el espacio que supone observar los procesos detonados por el movimiento de manera ampliada, las interacciones que provocan, los encuentros y desencuentros que producen, así como las lógicas de poder y dominación existentes en cada uno de ellos. Lo que se busca analizar desde ese enfoque implica mucho más que el mero movimiento, conlleva concebir la movilidad desde los significados producidos en el territorio (Tarrius, 2000), como una práctica social cruzada por diferentes fenómenos (políticos, culturales, socio-ambientales), manifestada en múltiples escalas (local, regional, global) y experimentada de diversas maneras en función del lugar de origen, condición de género, condición étnico-racial, lugar social, ciclo de vida y otros marcadores individuales y colectivos. Por ello, conviene pensar en las movilidades en plural.

Además de precisar la definición de las movilidades, es necesario distinguirlas de las migraciones, debido a que en muchos casos se han utilizado de manera indiferenciada para referirse a problemáticas relacionadas con las fronteras. Las migraciones se han pensado como la partida desde una localidad de origen (emigración) y el establecimiento en una localidad de destino (inmigración), que puede ser nacional o internacional, pero no todas las movilidades son migratorias, aunque impliquen el cruce de las fronteras que definen los límites territoriales entre dos países. En este sentido, las fronteras son escenarios de una serie de movimientos expresados en diferentes tipos de cruces, que no siempre tienen por objetivo el establecimiento definitivo en el otro lado. Ejemplo de ello ocurre con la movilidad vinculada a la vida cotidiana estructurada por el constante cruce formal e informal de familias binacionales, comerciantes, transportistas, mochileros y mochileras, entre tantos otros sujetos con identidades transfronterizas. La noción de movilidad es más amplia y comprende aspectos de la migración.

Esta noción de movilidad (por el espacio) como campo de estudio se impulsó en la década de 1990 en la academia anglófona, y ha sido empleada como parte del acervo analítico del giro móvil. Quienes se inscriben en esta perspectiva ponen en tela de juicio las fijezas y los sedentarismos de las categorías de ciudadanía y nación. En cambio, buscan destacar los fenómenos y procesos sociales marcados por el movimiento (Freire-Medeiros et al., 2018)

En América Latina la crítica al nacionalismo metodológico (Glick-Schiller y Salazar, 2013) fue el telón de fondo indispensable para que el giro epistémico del movimiento asumiera una mirada crítica. Desde esa perspectiva, la apertura de las fronteras nacionales para el comercio durante los años noventa en el marco de los ajustes estructurales del neoliberalismo, facilitó la expansión de la aspiración a un estilo de vida moderno, globalizado. De ahí el desarrollo de una teoría social orientada por el movimiento (efectivo o en potencia) no solo de mercancías, sino también de información, ideas, valores y personas, concretado en el paradigma de la movilidad (Lara Flores, 2010).

El paradigma de la movilidad en América Latina se distingue de otros abordajes analíticos porque presta especial atención al espacio y a las espacialidades involucradas en los itinerarios y rutas. Los análisis en clave espacial, por lo tanto, rebasan las miradas tradicionales limitadas a los lugares de salida/partida y de llegada/destino, incorporando los lugares de tránsito, entre los cuales se destacan las fronteras y los espacios fronterizos. Estos, muchas veces, funcionan como lugares-bisagra o lugares de pausa y espera, a la vez que participan de manera decisiva en las trayectorias de movilidad.

Movilidad, migración y frontera

En América Latina los estudios sobre los desplazamientos de personas han seguido dos corrientes de pensamiento.

Por un lado, se encuentran aquellos estudios que abordan la particularidad de algunos tipos de movilidad, asociados a turistas, peregrinos, diplomáticos, empresarios, científicos, estudiantes, investigadores, deportistas y artistas, entre otros tantos perfiles específicos. Para estas personas en movilidad, las fronteras geográficas estarían abiertas, pueden cruzarse sin dificultades debido a que su movilidad no implica una intención de migración económica, ni de asentamiento permanente. Un ejemplo de esta pretendida movilidad sin fronteras se encuentra en los primeros estudios sobre la movilidad científica o académica.

Desde una mirada macro, la movilidad era comprendida como un medio para generar la circulación global de conocimientos, servicios y productos (Solimano, 2013). Posteriormente, desde una perspectiva micro, la movilidad cualificada puso en discusión sus configuraciones espaciales, geográficas, sociales y económicas y a quienes las protagonizan, poniendo foco en sus orígenes nacionales, su género, edad, etnicidad o situación migratoria (Pedone y Gómez, 2021).

Por otro lado, se configuró una corriente de pensamientos sobre los grupos sociales para los cuales la globalización generó mayores restricciones de movilidad (Domenech et al., 2022). Desde la década de 1990 las migraciones, *hacia, desde y a través de* los países de América Latina y el Caribe no solo se han intensificado en volumen, sino que se han diversificado en lo que respecta a los motivos, las rutas y los perfiles sociales. Lo anterior responde a la proliferación de los contextos de violencia, las crisis económicas y políticas, la precarización del empleo, la inseguridad y el empobrecimiento, pero también a las respuestas gubernamentales que, respaldadas por las agencias de cooperación internacional, han intensificado las medidas y dispositivos de control de las movilidades migratorias y la militarización de las fronteras.

Dos ejemplos recientes se refieren a las movilidades migratorias haitianas y venezolanas en los países de América Latina. Desde el temblor de 2010 en Haití, miles de personas se trasladaron hacia Sudamérica, principalmente a Brasil y a Chile, donde se acogieron con visas humanitarias especiales (Joseph y Audebert, 2022). A partir de 2018 Chile impuso la necesidad de tramitar una visa de turismo y pasó a dificultar los trámites de renovación de visa para quienes se encontraban en su territorio. Dado lo anterior y la crisis política y económica en Brasil a partir de 2015, muchos haitianos y haitianas tomaron la decisión de transitar varias de las fronteras sudamericanas y centroamericanas por tierra hacia Estados Unidos. Sin la posibilidad de acceder al derecho de asilo en Estados Unidos, instalaron polos de la diáspora haitiana en Tijuana y Tapachula, respectivamente, dos de las principales ciudades fronterizas al norte y al sur de México.

En el caso venezolano, se trata del mayor volumen en la historia de las migraciones en Sudamérica. Hasta el momento, alrededor de siete millones de personas dejaron Venezuela dada la crisis de suministro de alimentos y servicios básicos a partir de 2015. En los primeros años del éxodo, fueron acogidas bajo la condición de refugiadas en países como México y lograron la visa para instalarse en Chile. Sin embargo, la crisis venezolana se extendió. Desde 2018, Perú y Chile decidieron exigir un nuevo esquema de visado. En 2022, México y los países centroamericanos hicieron lo mismo (Gandini et al., 2019).

En ambos casos, pensar en clave de movilidad ayuda a entender las experiencias de personas haitianas y venezolanas, dadas las instalaciones temporales en ciudades de países distintos, muchas veces de manera concatenada y sin un destino fijo.

Movilidad humana

Se pueden identificar al menos tres tipos de movilidades humanas que se generan en los espacios fronterizos:

- Los cruces irregulares de frontera con los que en México se conocen como *coyotes*, es decir, con personas que offician de guías o transportistas. De igual modo, se pueden identificar los *trocheros* (personas que facilitan el cruce en la frontera entre Venezuela y Colombia), y las *bagayeras*, nombre utilizado en las fronteras de Bolivia-Argentina para referirse a las mujeres que trasladan mercancías de contrabando a través de las fronteras de Bolivia y Argentina. También en este tipo de movilidad se puede citar a los llamados *menores de circuito*; niños que habitan zonas fronterizas y cruzan personas y mercancías.
- Los movimientos circulares y recurrentes de personas deportadas que insisten en cruzar la frontera. Esta situación es frecuente en la frontera de México con Estados Unidos, pero también desde Perú y Bolivia hacia Chile, o desde México hacia Guatemala.
- Las movilidades concatenadas a través de varias fronteras latinoamericanas en largos corredores migratorios que conectan los países de Sudamérica con Estados Unidos y Canadá, como en el caso de la diáspora haitiana y venezolana en los años recientes.

Desde el campo de los estudios de las migraciones en América Latina, la movilidad humana se configura como una suerte de disputa entre el estado y las personas sin documentos que llegan a sus fronteras. De ahí la construcción de la idea de “régimen de movilidad” (Glick-Schiller y Salazar, 2013) para hacer referencia a la desigualdad de condiciones y medios de acceso a determinadas fronteras y países (quién, cómo y para qué entra).

Así como hay un régimen de movilidad, hay un régimen fronterizo. Esta noción remite a la disputa del rumbo político de las fronteras (Domenech, 2018) por parte de varios actores, que incluye las agencias internacionales, los organismos estatales, las organizaciones no gubernamentales y las propias personas migrantes. Las negociaciones y conflictos existentes entre esos actores dan lugar a “luchas de frontera” (Mezzadra, 2015) que desestabilizan el orden fronterizo hegemónico.

La noción de régimen remite a la idea de gobierno. En efecto, tanto las movibilidades migratorias como los espacios fronterizos participan en la gobernanza global, pensada como un modelo de cooperación y armonización de las políticas migratorias entre actores estatales y no estatales. Sin embargo, en lugar del trabajo en red y horizontal, lo que se ha observado en los espacios fronterizos latinoamericanos, especialmente en la extensa frontera entre México y Estados Unidos, es la imposición del poder soberano estatal.

Así como en otras latitudes, como por ejemplo entre los países europeos y africanos, Estados Unidos ha utilizado los países vecinos (México y otros de América Central) como sus primeras barreras. De esta forma, antes de alcanzar la frontera sur de Estados Unidos, los agentes migratorios mexicanos han aprehendido y deportado a las personas migrantes en volúmenes significativos. Al proceso de extraterritorialización de la gestión migratoria más allá de sus fronteras, se le conoce como externalización fronteriza.

Vale la pena rescatar el término movilidad humana que, desde una perspectiva integradora, es utilizado para reconocer las múltiples dinámicas que conlleva la migración como movilidad (emigración, inmigración, refugio, desplazamiento forzado, tránsito, retorno y re-emigración). Como hecho social alcanzó el reconocimiento de derecho en la Constitución Política de Ecuador del año 2008. La movilidad humana se traduce en principios y normas que configuran un marco de protección de derechos para las personas que se encuentran en condición de movilidad, entre ellas el derecho a migrar, la prohibición de criminalización por la condición migratoria, la prohibición de discriminación por lugar de nacimiento y condición migratoria, entre otras.

Inmovilidad y espera

Se puede hacer referencia a la inmovilidad como una dinámica consustancial a la movilidad. Desde los estudios migratorios o de frontera, la inmovilidad alude a un constructo analítico que permite establecer la relación entre control y territorio para enfatizar el carácter político y regulatorio de la movilidad (Miglierina y Pereira, 2017).

A pesar de ser un concepto nuevo, la inmovilidad asociada a la espera se ha estudiado como una manifestación del enfoque de control estatal sobre ciertos cuerpos, entre ellos, los cuerpos migrantes, refugiados, desempleados y empobrecidos (Auyero, 2013). La imposición de largos tiempos (para la emisión de permisos de tránsito o de documentos de regularización migratoria) ha convertido muchos espacios fronterizos de la región en espacios de espera. Esto a su vez ha permitido dar

cuenta de los crecientes volúmenes de personas en tránsito, al tiempo que revela las grandes diversidades (de orígenes, culturales, lingüísticas) que habitan las fronteras.

El caso más revelador de la experiencia de inmovilidad proviene del cierre de fronteras establecido en el 2019 como una de las medidas de emergencia sanitaria mundial. Las medidas de confinamiento en la pandemia de coronavirus restringieron la libre movilidad humana, y llevaron a la imposibilidad de cruzar fronteras, seguir viaje o llegar a destino. En ese contexto, la espera se reveló como una condición que forma parte de las dinámicas contemporáneas de movilidad migratoria y de cambio (demográfico, económico) de los espacios fronterizos, donde las personas migrantes se han forzado a instalarse de manera indefinida.

Las experiencias de la inmovilidad y la espera en la pandemia se presentan como una oportunidad para repensar la movilidad en su interrelación con el tiempo y el espacio.

Bibliografía

- Auyero, J. (2013). *Pacientes del estado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.
- Diccionario Etimológico Castellano en Línea [DECEL]. (s.f.). *Etimología de movilidad*. <https://acortar.link/AR4A2s>
- Domenech, E. (2018). “Gobernabilidad migratoria: Producción y circulación de una categoría de intervención política”. *Temas de Antropología y Migración*, 10(12) 110-118.
- Domenech, E., Herrera, G. y Rivera Sánchez, L. (Coords.). (2022). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. México: Siglo XXI Editores, CLACSO.
- Freire-Medeiros, B., Telles, V. da S. y Allis, T. (2018). “Apresentação: Por uma teoria social on the move”. *Tempo Social*, 30(2), 1-16.
- Gandini, L., Lozano, F. y Prieto, V. (Coords.). (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: SUDIMER-UNAM.
- Glick-Schiller, N. y Salazar, N. (2013). “Regimes of mobility across the globe”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39(2), 183-200.
- Joseph, H. y Audebert, C. (Coords.). (2022). *El sistema migratorio haitiano en América del Sur. Proyectos, movilidades y políticas migratorias*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lara Flores, S. (Coord.). (2010). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Mezzadra, S. (2015). “Multiplicação das fronteiras e práticas de mobilidade”. *REMHU – Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, 44, 11-30.

- Miglierina, D. y Pereira, V. (2017). "Inmovilidad" en D. Zunino Singh, G. Gucci y P. Jirón (Comps.), *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina* (pp. 81-87). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Pedone, C. y Gómez Martín, C. (Coords.). (2021). *Los rostros de la migración cualificada. Estudios interseccionales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-Serie de Migraciones.
- Solimano, A. (2013). *Migraciones, capital y circulación de talentos en la era global*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tarrius, A. (2000). "Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de 'territorio circulatorio'". *Revista Relaciones*, 21(83), 39-63.
- Tapia, M. (2017). "Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate". *Estudios fronterizos*, 18(37), 61-80.
- Zunino Singh, D., Gucci, G. y Jirón, P. (Eds.). (2017). *Términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Zunino Singh, D., Gucci, G. y Jirón, P. (Eds.). (2023). *Nuevos términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Muerte

JESÚS PÉREZ CABALLERO

La muerte, como cesación de la vida, es un fenómeno universal en los reinos animal y vegetal. Hay un debate persistente y difícil de zanjar, más aún con los avances tecnológicos del siglo XXI, sobre si la muerte se restringe a parámetros biológicos, como el fin de las actividades cerebral o cardiopulmonar (DeGrazia, 2021). Si, metafóricamente, se amplía a la cesación irrevocable de algo existente— muerte de una civilización, muerte de una estrella— morir, incluso, es consustancial a la materia.

Además, la “idea de la muerte” suscita aspectos filosóficos o de otra índole, que suponen concepciones distintas y, en ocasiones, contradictorias sobre ella. Por ejemplo, para un materialista, la muerte es el fin del cuerpo, incluida la mente. En cambio, para un creyente católico será una fase, incluso necesaria en su concatenación, para el juicio final y el castigo o la salvación eterna del alma.

En México, la “idea de muerte” ha sido objeto de estudios desde la historia (Rodríguez, 2009) a la antropología (Lomnitz, 2013). En diferentes zonas de Iberoamérica existen cultos a la muerte, es decir, el paso de su personificación a su santificación. Son ejemplos la Santa Muerte en México, San Pascualito Muerte en Guatemala, y San La Muerte en la región guaraní en Sudamérica (Morales, 2016). También, en contextos de violencia colectiva, la reflexión sobre las muertes violentas es abundante. Esto ocurre en torno a los conflictos armados internos y la violencia relacionada con la delincuencia organizada de la actual Colombia, o a la violencia promovida por las dictaduras del Cono Sur hasta los noventa del siglo pasado.

México reúne ambas situaciones, a la que se añade, también, su interrelación continua con la frontera norte. Además, en este estado, desde principios del siglo XXI, hay una preocupación por incluir entre los interrogantes filosóficos sobre la materia cuestiones forenses relacionadas con la violencia colectiva en el país. Se reflexiona sobre la naturaleza de las fosas comunes o clandestinas y sus relaciones con las desapariciones violentas, estén o no promovidas por el estado (Lorusso, 2021), como también sobre el significado de los huesos de cadáveres que sufren una muerte violenta. Huffschmid (2015), recogiendo la doctrina argentina y a partir de presupuestos fenomenológicos, los considera como unidades mínimas de verdad, a partir de las cuales se pueden conocer esos hechos de violencia.

Estos debates doctrinales sobre la violencia grave se suscitan en contextos fronterizos. En esta línea se encuadran, por ejemplo, el maximalismo ético de exigir el cadáver de las personas arrebatadas violentamente, o la liminalidad de los cuerpos desaparecidos que afecta a la función de la ceremonia social del entierro (Robledo, 2017). También la frontera, espacialmente, abona a puntos ciegos donde los usos y costumbres funerarios se alteran. En Matamoros, en la frontera más al noreste de México con los Estados Unidos, por ejemplo, es posible ver cementerios que se utilizan como almacenes de drogas, tumbas erigidas en el lugar de la calle donde murió una persona baleada (aunque sea frente a un domicilio particular que no tenga nada que ver), o cenotafios inversos, por ser terrenos que albergan, notoriamente, decenas de cadáveres o partes de muertos, pero sin nada que los conmemore (Pérez, 2021).

Este capítulo se divide en tres secciones. Con una aproximación desde la historia de las ideas y los conceptos, en la primera se repasa el significado de la palabra *muerte* y se reflexiona sobre la *idea de muerte*. La etimología y genealogía se limitan a la palabra en lengua española, así como las tradiciones que influyen en ella. En la segunda sección se proponen las categorías espaciales de entorno, contorno y dintorno fronterizos con el propósito de explicar el vínculo de peligrosidad entre estos espacios de frontera y los individuos. Finalmente, en la tercera sección se reflexiona sobre las relaciones de causalidad entre muerte y frontera. En estas dos secciones la atención se centra en la frontera interestatal de México con los Estados Unidos. Sin embargo, lo argumentado podría extrapolarse a fronteras político-geográficas similares.

Etimología y genealogía

La palabra *muerte*, en español, proviene del latín *mors-mortis*, y este del indoeuropeo *mer-3-*, con el significado de morir (Anders et al., s.f.). En otras lenguas (el inglés *death*, el alemán *der Tod*), proviene de la raíz indoeuropea *dheu-3*, con el sentido de “fallecer, morir, perder el sentido” (Harper, s.f.). Todas las acepciones del diccionario de la Real Academia Española derivan de la mencionada cesación biológica de la vida. En algunas, la metáfora se extiende, a veces por analogía, como finalización de cualquier cosa que es. Pero también por personificación—*memento mori*—de la muerte, se representa mediante el esqueleto humano con guadaña (<https://dle.rae.es/muerte>).

Morir biológicamente es universal, pero la idea de la muerte que se construye es plural. González (2021) explica la división que, en la mitología griega, existía entre los hijos de Nix/Noche, una veintena de dioses que representaban a la muerte. Por ejemplo, Tánatos, evocado

usualmente junto a su hermano gemelo Hipno. Ambos seres, masculinos, tenían una función de psicopompo: trasladaban el alma y cuerpo del lugar de la muerte al de los rituales fúnebres. Un par de milenios después, son omnipresentes en los ornamentos funerarios occidentales (solapados como representaciones de ángeles). Se asocian a una “buena muerte”, es decir, la de valores aristocráticos, la heroicidad y la aceptación del destino. Por el contrario, las Keres, femeninas, representan lo contrario. Principalmente, una muerte violenta.

En la Roma antigua también había una multiplicidad de deidades y actitudes hacia la muerte. Se trataba de representaciones de “una tupida e hipnótica red imaginaria [...] en una constelación poliédrica [...]” (Sopeña, 2009, p. 265). En esta línea contraintuitiva, la Mors carecía de una personificación unitaria. Por ejemplo, había una división entre representaciones artísticas y literarias; en estas últimas, la alegoría de la Muerte aparecía similarmente a como se imagina hoy popularmente. Sus rasgos eran el binomio palidez/oscuridad o la capacidad de igualar a ricos y pobres (González, 2022). Estas visiones las recoge y reformula la tradición cristiana medieval. Al respecto, Sopeña (2009) remarca el papel de la tragedia griega para popularizar estas representaciones, sobre todo, el *Alceste* de Eurípides.

El proceso de la popularización, en el presente, sigue otros caminos. Para el caso mexicano, los medios de comunicación y las elites internacionales y mexicanas, sobre todo artísticas, ayudaron a la difusión masificada de la muerte como un icono, entre prehispánico y criollo, cumpliendo una función identitaria en la consolidación del estado nacional (Lomnitz, 2013). La imagen fetichizada de la Santa Muerte, en fronteras como la mexicana con los Estados Unidos, tiene que ver con ese aspecto identitario. Sin embargo, debe añadirse un nivel explicativo regional o subnacional (Hernández, 2016). Hoy en día, en diferentes sitios próximos a esta frontera, se pueden reconocer altares a la Santa Muerte (Figura 1). En general, se ubican frente a los deshuesaderos de vehículos o de terrenos baldíos, como manera de marcar un territorio paralelo al río Bravo, una influencia atribuida automáticamente al grupo criminal dominante, conocido popularmente como “Cártel del Golfo”.

Figura 1. Un altar a la “Santa Muerte” en la avenida División del Norte (Matamoros, Tamaulipas, México)



Fuente: Archivo personal, 16 de marzo de 2023.

A estos modos de representar a la muerte como personificada o estatuizada, se le añade su representación indirecta o por sus efectos en los seres vivos. Esto se construye a partir del binomio justificación/intolerabilidad de la muerte, una división tradicional en el pensamiento occidental. Aunque San Isidoro de Sevilla (siglos VI-VII), en sus etimologías populares, debe tomarse con cautela, recoge el marco filosófico implícito en esta separación (*se non è vero, è ben trovato*). El polígrafo cuenta una división tripartita entre edad al morir y la esencia del tipo de muerte. Según esto, la muerte en la niñez es “acerba”, es decir, “cruel, rigurosa, desapacible” (<https://dle.rae.es/acerbo>), adjetivación que se puede entender como el impacto en los vivos de una muerte vista como inexplicable en la línea temporal previsible. En cambio, en la juventud, es una muerte “prematura”, por la asunción de vida comenzada, pero trunca. Mientras, es “justificada o natural” cuando fallece un anciano, por la naturalidad en ellos del fenómeno (San Isidoro de Sevilla, s.f. apud Vera, 1936).

Estos efectos de la muerte en el cuerpo se resumen en un adagio isidoriano apropiado para toda época: “Todo muerto o es un sepultado o es un cadáver”. A su vez, el cadáver se divide en transportado (exequias), incinerado (reliquias) o enterrado (sepultado). Al respecto, debe aclararse que el giro de acercar los cadáveres a los vivos comenzó por el culto, norteafricano en su origen, a las reliquias de los santos católicos, ubicados en necrópolis extraurbanas.

Eso contrasta con la antigua Roma, donde se separaba profilácticamente a los vivos y a los muertos mediante una ortopraxis, es decir, la regulación de toda acción cotidiana. Esta regulación era algo extremadamente casuística y buscaba la purificación de cada acto.

Sin embargo, el culto a los santos provocó que muchos individuos quisieran ser enterrados junto a ellos. Al menos en el siglo VI europeo ya estaba desdibujada la separación entre esos cementerios, sus barrios y los centros de las ciudades. Las iglesias terminaron absorbiendo a los cadáveres, que, salvo excepciones, no tenían la individualización de la antigua Roma y la habitualidad de sus inscripciones. Algo similar ocurre con la individualización de la persona muerta hoy en día, que incluye fotos, bustos, inscripciones textuales o cronológicas, y demás recuerdos. En cambio, todos los huesos estaban unidos en una comunidad de cadáveres católicos anónimos, enterrados en o alrededor de algún espacio también católico (basílicas, iglesias). Allí permanecen, desde los presupuestos ideológicos del creyente, hasta la resurrección del cuerpo y el advenimiento del juicio divino (Ariès, 2000).

Esas exhumaciones y traslados de la parroquia a osarios o fosas, que eran conocidos como monda, están documentados en la Nueva España, al igual que la prontitud en el desarraigo de costumbres prehispánicas, como los entierros con acompañamiento. Eran frecuentes los entierros del señor junto a su servidumbre (Rodríguez, 2009). De esto se deduce que la idea de que el cadáver tenga “casa propia” es contingente (Ariès, 2000). Téngase en cuenta que esta historia occidental contrasta con la multiplicidad de valores atribuidos a los huesos. Por ejemplo, en la sociedad prehispánica mexicana los huesos de un cautivado tenían un valor mágico-religioso, al representar una unión con el prisionero sacrificado (Rodríguez, 2009).

Esa contingencia de que el cadáver termine en un lugar que mantiene su identidad, de todos modos, no significa arbitrariedad. De hecho, el tener en cuenta a los huesos, sinécdoque del muerto, es algo reiterado en toda época. Pero también se reiteran la fronterización de los cadáveres respecto a los supervivientes, en funciones donde la purificación y la higiene se solapan. Eso se materializa mediante un muro que encierra al cadáver enterrado o al esparcir cenizas en un río que se las lleva, como en la tradicional ceremonia hindú.

Entorno, contorno y dintorno

Lomnitz (2013) resalta que en la frontera mexicano-estadounidense se asume, bidireccionalmente, el peligro del lado mexicano. Para explorar la naturaleza del vínculo de peligro entre muerte y frontera, se parte de la idea de *muerte violenta*. Cuando este tipo de muertes provocadas intencionadamente por individuos suceden de modo masivo y, a su vez, se consideran arbitrarias y evitables, una de las consecuencias es que impiden rituales apropiados de entierro personal y conmemoración social y, a su vez, afectan a los lugares de producción, codificación y significación de la muerte (Blair, 2004).

No se trataría, entonces, de explorar toda muerte en cualquier frontera, sino de acotar a aquella que tenga algún tipo de relación de causalidad con esta, sea contextual, indirecta o directamente vinculada a tal espacio. Si se trasladan esas relaciones de causalidad a parámetros espaciales, se entiende la propuesta de clasificación entre entorno, contorno y dintorno fronterizos.

Se puede entender por entorno fronterizo el contexto de la frontera, es decir, el conjunto de ámbitos (político, económico, social) que puedan explicarse por la influencia de condiciones con origen en la frontera, y ello independientemente de que haya una contigüidad física. En cambio, el contorno es, metafóricamente, la silueta de la frontera. Técnicamente, sería lo que envuelve a la frontera en sí misma. Por ejemplo, la figura imaginaria conformada por las dos orillas de un río que delimita una frontera, así como la línea imaginaria- siempre que sea parte de la soberanía de quien lo delimita- por encima y por debajo de ambas líneas. Finalmente, el dintorno es el núcleo fronterizo, lo que popularmente se entiende como frontera, y que suele derivar de un rasgo del paisaje separador (desierto, montaña, río) o, cuando no existe tal, de un acto político-administrativo, así como su prolongación imaginaria.

Entorno fronterizo

Históricamente, era propio de la política militar de frontera asegurarla mediante una línea móvil. Era la “línea de presidios” (Velasco, 2012, p. 27), que podían ser civiles (villas), religiosas (misiones) o castrenses (instalaciones militares). Esto instaaura un “territorio de frontera”, como contexto imprevisible y, frecuentemente, bélico contra naciones nómadas (Nieto, 2022).

En la clasificación propuesta, las muertes violentas en un entorno o contexto de frontera se pueden dividir según su estatismo o su movilidad.

Las zonas adyacentes a la frontera parten de una contigüidad administrativa, geográfica o política. Desde estos presupuestos, fenómenos como el contrabando fronterizo (considérense las fronteras norte y sur mexicanas, las jurisdicciones incluidas en la costa del Caribe o la triple frontera paraguaya, argentina y brasileña) podrán plantearse como una variante explicativa, por ejemplo, en ciclos de violencia coyunturales. También, serían propios de este ítem lugares similares al “territorio de frontera”, por la persistencia de entidades no incorporadas a los lineamientos políticos del estado, con los que este se confronte. Pero lo básico en esta variante será que haya un vínculo de contigüidad.

Mientras, la frontera expandida implica que los efectos de esta, de algún modo, se trasladan, desdibujándose lo que se presupone definitorio del contexto fronterizo. Lomnitz (2020) señala que la plasticidad y pluralidad de los puntos “de revisión” fronteriza se ha extendido por todo el territorio de México. Esto ha extendido puestos de control oficiales, de revisión documental o de operativos de captura de individuos. Oliveras (2020), en esta línea de frontera móvil, señala la fronterización de los objetos móviles, denominadas fronteras a-territoriales.

Este derrame al resto del territorio, que se fronteriza reticularmente con prácticas que se solían circunscribir a la frontera oficial, puede implicar muertes de diversos modos. Además de las relacionadas con operativos militares en los que haya un exceso del uso de la fuerza, un ejemplo son las muertes que se producen en el caso de la expansión de retenes/*checkpoints* ilegales de grupos criminales (Fuentes, 2019). Al establecer filtros, asimilables a fronteras internas, se produce la coacción aparejada a esas nuevas barreras, incluido el uso letal de la fuerza.

Pero, igualmente, sucede esa violencia cuando organizaciones criminales trasladan tierra adentro prácticas mortíferas surgidas o perfeccionadas en su contexto fronterizo. Por ejemplo, la destreza en el uso de la fuerza por formación militar de un grupo delincuenciales como Los Zetas, que nació en la frontera noreste de México, se extendió al resto de la república. Esto coadyuvó a la formación de otras redes, organizaciones y alianzas delincuenciales en el resto del país y de Iberoamérica (Osorno, 2012).

Otro ejemplo de sinergias entre movilidad de la excepción fronteriza y muerte, pero donde es el estado quien trasladó sus instituciones aplicables, en un principio, a la frontera, son algunas ampliaciones del derecho administrativo migratorio. Es el caso del enclave estadounidense de Guantánamo, en Cuba, que fue utilizado a principios de la década de 1990 como centro de detención de migrantes haitianos interceptados en alta mar (Johns, 2005; Koh, 1994). Actualmente, esta base admite una legislación de excepción, que permite encierros, como los de

acusados de terrorismo tras los ataques del 11S, que podrían terminar en desaparición, tortura, muerte (Freer, 2023). En otras palabras, pasó a constituir una frontera legal.

Contorno fronterizo

Si en el caso anterior la frontera tenía rasgos contextuales, por estatismo o movilidad, el contorno o silueta de la frontera— desde esta perspectiva de comprender su causalidad con las muertes violentas— es el que acota el dintorno, o frontera en sí misma. Gráficamente, el contorno fronterizo es la figura imaginaria, tridimensional, que enmarca (por tierra, subsuelo, cielo y, también, ciberespacio) el río Grande estadounidense y el Bravo (el mismo río, nombrado por México).

La relación de causalidad entre el contorno de la frontera y la muerte es la que se deduzca de la protección del lado propio o del intento de control del ajeno. Por ejemplo, la movilidad novohispana suponía que el contorno de esta frontera era móvil. Se debía a una doble pinza de una institucionalidad oficial débil y demasiado pendiente del arma y de la diplomacia, y de tribus (naciones étnicas) belicosas y nómadas, usualmente en pugna mortal.

Desde esas coordenadas, puede entenderse la función de la idea de guerra, incluso en la frontera norte mexicana actual. Se trata no solamente de la apropiación de recursos y/o expansión ideológica, sino también del “carácter ritual” y la “cohesión interna de cada grupo local” respecto a los nómadas (Velasco, 2012, p. 41). En términos actuales, esos *nómadas* aludirían a los bandidos, grupos armados y demás actores delincuenciales en oleadas de conflictos asimétricos.

Esto es extrapolable a otras fronteras, como la colombo-venezolana, “de natura caliente”, por usar una expresión bajomedieval (Morín, 2015), pero aplicable a los rescoldos posmodernos del “derecho de [micro] conquista” de territorios en disputa. En dicha frontera (Norte de Santander colombiano con el estado venezolano de Táchira), algunas vías ilegales para el paso de un país a otro, como las “trochas” (como sucede con las denominadas “brechas” que unen México con Estados Unidos), se utilizan para trasladar a desaparecidos en suelo colombiano hacia fosas clandestinas ubicadas en Venezuela (Páez et al., 2023).

En el contorno fronterizo priman factores militares, de control territorial en sentido estricto y vigilancia, como tropas, infraestructuras o C-5's (los Centros de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, espacios que aglutinan la información de seguridad obtenida tecnológicamente). Gráficamente, el contorno fronterizo

es el espacio que obliga a la decisión sobre quién entra y quién sale, o quién puede moverse con libertad en los alrededores, en el aire o bajo tierra, o donde se considere inicio- simbólico- de la soberanía.

Entrarían en esta categoría las consecuencias que haya sobre muertes con algún tipo de relación de causalidad con la frontera, por cruzar en condiciones de peligrosidad por la omisión de las autoridades. Pero, también, pueden ocurrir por ser víctimas de operativos securitarios fronterizos. Estos son recurrentes en toda Iberoamérica y tienen en las fronteras una de sus fijaciones: por ser formas de penetración de armas o migrantes, pero también para cribar a disidentes políticos o insurgentes e, incluso, para enriquecerse utilizando la gestión aduanal fronteriza. Un ejemplo paradigmático de la imbricación entre gestión securitaria fronteriza y contrainsurgencia es el de Guatemala durante la Guerra Fría, cuando los leales a las fuerzas armadas fueron recompensados con puestos en las aduanas fronterizas con Honduras y El Salvador (Zepeda et al., 2018).

Dintorno fronterizo

El dintorno es la frontera y su núcleo. En el ejemplo de párrafos anteriores, es el río en sí, con las modificaciones propias de lo fluvial (Oliveras, 2020). Lo frecuente es aprovechar, desde la óptica de quien la construye, los aspectos naturales y reforzarlos para que sean mortíferos. Con otras palabras, supone aprovechar y apuntalar una protección natural que sea peligrosa para quien pretenda traspasarla sin permiso. De este modo, las muertes que se produzcan en ese lugar tendrán un rasgo especialmente simbólico, puesto que se podrá asumir una relación de causalidad directa de la muerte con la frontera, sea adecuada o desproporcionada.

Los ahogamientos en ríos o muertes en desiertos, en los presupuestos de Blair (2013) de codificación de la muerte, se vuelven acumulativos. Es, por así decirlo, como si el núcleo/dintorno de la frontera tuviera un doble efecto. Por un lado, atractor. Así, el efecto de atracción que produce la frontera mexicana con Estados Unidos implica muertes, conmemoradas en ceremonias recurrentes (Blair, 2013). Pero, por otra parte, esa atracción coexiste con la difusión del olvido (o, al menos, el anonimato, el *nomen nescio* o nombre desconocido de quien se interna en el núcleo), por la propia indeterminación de quien se pone en riesgo al cruzar un lugar así. Todo esto resalta el especial potencial de demarcación y ritualización, como cementerios, hitos o lugares de culto. En todo caso, suponen, por su misma fijeza ambivalente, la posibilidad mencionada del peregrinaje y del culto.

Relaciones de causalidad entre muerte y frontera

La muerte conecta a los vivos con los muertos. La frontera conecta a la extranjería con la ciudadanía. Ese componente de paso supone un quiebre (el vivo ha de dejar de ser tal para morir), que en la frontera puede resumirse en la idea de peligro (desde la perspectiva del estado, la idea límite será la inocuización del extranjero).

La muerte conlleva en su etimología y genealogía, independientemente de su contexto, un paso que es, en sentido hiperbólico, fronterizo. Las fronteras en Latinoamérica influyen en muertes violentas, sin que haya necesidad de que en este subcontinente haya conflictos armados internos. Lo hacen a partir de fenómenos que ocurren en el entorno, contorno y dintorno fronterizos. Cada una de estas categorías supone un grado de causalidad. Uno de estos niveles de causalidad se produce por el contexto fronterizo, estático o móvil. Otro grado de causalidad es indirecto, puesto que la muerte es para proteger el contorno de la frontera como parte de la soberanía. Finalmente, hay un grado directo de causalidad, que es el que se vincula al peligro del núcleo fronterizo en sí mismo, si bien su naturaleza es ambivalente: es un núcleo atractor, pero difusor de anonimato.

Una conclusión es que esta vinculación de muerte y frontera es desuetudinaria. Es decir, es una costumbre contra el derecho (desuetudo), que afecta a los individuos que están en esos eslabones fronterizos. Los derechos que instaura tienen que ver con los sujetos, usualmente colectivos (oficiales o ilegales) que regulan el paso al contorno, entorno o dintorno, y las gradaciones entre estos. En último término, es el reverso del siguiente adagio: “[...] la ciudad [el Estado] de los muertos es el reverso de la sociedad de los vivos [...], su imagen *intemporal* [...] [y] [el] culto de los muertos es [...] una de las formas [...] del patriotismo” (Ariès, 2000, pp. 76-77. *Cursiva en el original*).

De esa frase, el revés es que puede sustituirse el término “patriotismo” por el de soberanía fronteriza. Así, más que una excepcionalidad, los individuos que se relacionan con el entorno, contorno y dintorno fronterizos son parte de “un ciclo doméstico”, es decir, de “un patrón cíclico vinculado con el ciclo vital humano” (Guyer, 2007, p. 110). En la frontera, ese ciclo vital humano explicita la soberanía, alienta el peregrinaje y acecha con el peligro de muerte.

Bibliografía

Anders, V. et al. (s.f.). “Raíces Proto-IndoEuropeas (PIE)-mer-3” en *Eti-mologías de Chile*. Recuperado de <https://acortar.link/v27fN5>

- Ariès, P. (2000). *Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días* (Trads. F. Carbajo y R. Perrin). Barcelona: El Acantilado. (Trabajo original publicado en 1975).
- Blair, E. (2004). *Muertes violentas: la teatralización del exceso*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- De Grazia, D. (2021). "The definition of death" en E. N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://acortar.link/jBNNfh>
- Freer, R. (11 de enero de 2023). *Impunidad e injusticia: Las detenciones en Guantánamo cumplen más de 20 años*. Amnistía Internacional. <https://acortar.link/sl5pEU>
- Fuentes, A. (2019). "A zona cinza: ordem criminosa e autodefesa armada no México". *Tempo Social*, 31(1), 277-299. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2019.141533>
- González, H. (2021). "La iconografía de Thánatos, el dios muerte en el arte griego, y la percepción de lo macabro desde la sensibilidad clásica". *Eikón/Imago*, 10, 107-128. <https://doi.org/10.5209/eiko.74140>
- González, H. (2022). "La imagen divinizada de Thánatos, el dios de la muerte, y su proyección iconográfica en el mundo latino a través del Eros-Thánatos". *Eikón/Imago*, 11, 245-259. <https://doi.org/10.5209/eiko.77625>
- Guyer, J. I. (2007). "Ciclo doméstico" (Trad. V. Schussheim). En T. Barfield (ed.), *Diccionario de antropología* (2.a ed., p. 110). México/Buenos Aires/Madrid: Siglo XXI Editores.
- Harper, D. (s.f.). "Etymology of death" en *Online Etymology Dictionary*. <https://acortar.link/zQojX8>
- Hernández, A. (coord.). (2016). *La Santa Muerte. Espacios, cultos y devociones*. México: COLEF/COLSAN.
- Huffschmid, A. (2015). "Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada". *Athenea Digital*, 15(3). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1565>
- Lomnitz, C. (2013). *Idea de la muerte en México* [ed. digital] (Trad. M. Zamudio). México: FCE.
- Lomnitz, C. (2020). "Prefacio. La frontera como relación social criminal o criminalizada". En O. M. Hernández-Hernández, J. Pérez y J. A. Sumano (coords.), *Repensando el juvenicidio desde la frontera norte* (pp. 9-18). México: COLEF.
- Johns, F. (2005). "Guantanamo Bay and the annihilation of the exception". *The European Journal of International Law*, 16(4), 613-635. <https://doi.org/10.1093/ejil/chi135>
- Koh, H. H. (1994). "America's offshore refugee camps". *University of Richmond Law Review*. 29(1), 139-173. <https://acortar.link/OvB9z4>
- Lorusso, F. (2021). "Una discusión sobre el concepto de fosa clandestina y el contexto mexicano: el caso de Guanajuato". *Historia y Grafía*, 56, 129-70. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.354>

- Morales, L. A. (2016). “No temas a donde vayas, que has de morir en donde debes.” *Reflexión histórica sobre el culto a la muerte en América Latina: Casos de la Santa Muerte (México) y San La Muerte (Argentina y Paraguay)* [Tesis de Licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. <https://acortar.link/3sp2Xp>
- Morín, A. (2015). “La frontera de España es de natura caliente. El derecho de conquista en las partidas de Alfonso X el Sabio” en M. F. Ríos (ed.), *El mundo de los conquistadores* (pp. 375-398). México: UNAM.IIH/Silex Ediciones. <https://acortar.link/O07aw4>
- Nieto, A. L. (2022). *Defensa y política en la frontera noreste de México, 1848-1856* [ed. digital]. Tijuana: COLEF.
- Oliveras, X. (2020). “Territorio” en A. Benedetti (dir.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 619-628). Buenos Aires: Teseo. <https://acortar.link/ltjbrk>
- Osorno, D. E. (2012). *La guerra de Los Zetas: Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Random House Mondadori.
- Páez, S. M., Patiño, S. E. y Maldonado, E. A. (2023). “Las fronteras como dispositivos de desaparición. Una mirada a las desapariciones forzadas transfronterizas entre Colombia y Venezuela”. *Migraciones Internacionales*, 14, 1-24. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2585>
- Pérez, J. (25 de septiembre de 2021). *Usos y costumbres funerarios*. Milenio Monterrey. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5529354>
- Robledo, C. (2017). *Drama social y política de duelo: las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. México: COLMEX.
- Rodríguez, M. de los Á. (2009). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. México: COLMICH/El Colegio Mexiquense.
- Sopeña, G. (2009). “Mors, una imagen esquivia”. En F. M. Simón, F. Pina y J. Remesal (coords.), *“Formae mortis”: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas* (pp. 253-282). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Velasco, C. (2012). *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800-1841*. México: CIESAS/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/INAH.
- Vera, F. (1936). *San Isidoro de Sevilla. Siglo VII*. Madrid: M. Aguilar Editor.
- Zepeda, B., González-Izás, M. y de León-Escribano, C. R. (2018). *Guatemala: Fronteras y mercados ilegales en la era de la globalización*. Guatemala/Ecuador: FLACSO/IDRC-CDRI. <https://acortar.link/P4jflf>

Muro

MARCELA TAMAGNINI

Muro viene del latín *murus*, que significa pared exterior. Las definiciones más comunes lo relacionan con paredes gruesas de albañilería con las que se cierra, divide o delimita un espacio. Vinculado con el mundo de la construcción edilicia, se habla también de “muros de contención”, que retienen las aguas o tierras de una pendiente, o de “muros de defensa”, que evitan los procesos de erosión o desborde hídricos. También, puede ser utilizado como sinónimo de tapia y muralla.

Muchas veces, los muros fueron construidos para proteger un lugar de los ataques de otros, razón por la cual el término se vincula con la necesidad de defenderse de los enemigos. En ese contexto, el sentido del término *muro* se proyecta en construcciones de diferente tipo, que van desde las empalizadas, vallas y murallas que defendían las ciudades antiguas a las modernas fronteras *inteligentes*, que pueden consistir en un simple alambrado monitoreado por cámaras digitales. Castillos, baluartes, fuertes, fortines, fosos y zanjas complementan esta variedad de obras defensivas.

Este capítulo prestará atención a los muros y otras expresiones próximas. El texto se estructura en cuatro secciones. En la primera sección se hará una referencia general a la presencia de muros a través de la historia. En la segunda sección se examinan algunas cuestiones referidas a los muros, como forma física que asumen muchas fronteras. En las últimas dos secciones se ofrecen algunos ejemplos emblemáticos, para considerar finalmente su materialización en Latinoamérica y Argentina.

Muros a través de los tiempos históricos

Estos constructos han sido la base material de viejas y nuevas fronteras. No es sin embargo tarea sencilla situar los orígenes de las primeras obras destinadas a la protección o resguardo de un espacio determinado. La arqueología prehistórica ofrece algunas respuestas, ya que ha puesto en evidencia que en los lejanos tiempos paleolíticos hubo prácticas violentas de las que era necesario defenderse de algún modo. No obstante, las construcciones para viviendas más antiguas de las que hay registro no habrían contado con dispositivos específicos para tal fin (empalizadas o fosos). Fue recién durante la Edad de los Metales cuando

los contendientes se dotaron de armas más mortíferas, se definieron con claridad los territorios de los distintos grupos, pero también los conflictos de fronteras o áreas de influencia (Guilaine y Zammit, 2002; Eiroa, 2003).

De igual modo, los pueblos prehispánicos que habitaron en el continente americano habrían tenido algunos mecanismos de reconocimiento de las superficies que ocupaban, aunque, por lo general, sus límites no tenían bordes precisos. Tanto los incas como los aztecas poseían demarcaciones territoriales que, con sus diferencias obvias, podían acercarse al sentido de las fronteras actuales. En cambio, los autores que abrevan en el materialismo histórico insinúan que el surgimiento de las fronteras debe ser vinculado con la acumulación primaria que deviene de la propiedad de los medios de producción. En términos de Marx ([1867] 2000), la producción es la que determina o crea el espacio. Por ella, el capital espacializa los productos, la circulación, el consumo, la urbanización. De modo que las fronteras y el lugar de las “cosas” serían intrínsecas al modo de producción y, por lo tanto, a la división social y técnica del trabajo.

Sea cual fuere la postura que se adopte respecto a los orígenes de los muros que se vuelven fronteras, es necesario tener en cuenta que espacio y tiempo son elementos dinamizadores que, a su vez, ponen en tensión permanente cambios y continuidades. Las características constructivas de los muros dependen, así, del bagaje de conceptos, criterios, estrategias y equipamiento técnico de cada sociedad y momento histórico.

En la actualidad –y sobre todo a partir del estallido de las Torres Gemelas en 2001- las concepciones tradicionales sobre la construcción de fronteras han sufrido cambios notables. Sin embargo, el muro como máxima expresión de esa materialidad defensiva parece no desaparecer.

Levantar muros y fortificaciones

Más allá de su carácter efímero o durable y del alto costo económico y humano que implica, la forma física que asume cualquier frontera *artificial* es el resultado de la materialización de proyecciones políticas, emotivas y culturales de una sociedad. Ella dice mucho sobre los individuos que la pensaron y construyeron, sus miedos, temores y ambiciones. Su construcción tiene así un valor que va más allá de lo puramente militar y defensivo, ya que lo que está en juego es cómo se configuran las relaciones con otra sociedad. Metafóricamente, los muros sirven así para prevenir la contaminación que puede producir el mestizaje y la aculturación (Blengino, 2005).

La erección de muros que hacen las veces de fronteras artificiales reconoce dos momentos: la delimitación y la demarcación. La delimitación consiste en planificar y bosquejar sobre el papel. Se trata de un saber específico que, en términos militares, podría traducirse en la inteligencia necesaria para la instalación de hitos territoriales. El segundo momento es el que más se vincula con la materialidad constructiva ya que requiere del establecimiento de signos visibles sobre el terreno.

Antiguamente, su puesta en acto requería atender a las condiciones del suelo, la disponibilidad de materiales constructivos y su resistencia al paso del tiempo, la altura de los muros, la superficie que debía tener cada dependencia para poder albergar a los individuos que la defendían, las reservas de agua con las que era posible soportar un ataque o corte de suministros, el acceso a los flujos de alimentos y su almacenamiento, la ubicación de otras dependencias (capillas, ranchos, etc.). También se debía pensar en las soluciones de acceso, como la ubicación de puentes y puertas que permitían evitar los embates del enemigo y el establecimiento de fosos (húmedos o secos) que rodeaban las murallas (Gil Crespo, 2019).

Muro como emblema: algunos ejemplos

Los ejemplos de construcciones defensivas o barreras físicas que separaron y separan pueblos, países y familias son numerosos. Entre los más antiguos se encuentra el muro de ladrillos de Sesostris en Egipto y el muro medo que iba del Éufrates al Tigris y diferenciaban Babilonia de Mesopotamia. En el siglo VIII AC, los chinos comenzaron a construir su Gran Muralla -hoy conocida como una de las siete maravillas del mundo antiguo- para defenderse de los ataques de los pueblos nómades de Manchuria y Mongolia.

Posteriormente, se destacan las murallas de Adriano, César, Septimio Severo y Trajano, destinadas a defender los confines del imperio romano de los *bárbaros*. Más cerca en el tiempo, se pueden mencionar las murallas de Aviñón, mandadas a construir por los papas cuando se establecieron en esa ciudad francesa.

Dentro de sus expresiones más contemporáneas se pueden mencionar, entre otros:

- el muro de Berlín, que entre 1961 y 1989, dividió a Alemania en dos,
- las concertinas o alambres con cuchillas en territorio magrebí,
- las *Líneas de Paz* de Belfast en Irlanda del Norte, que separan católicos y protestantes,
- la zona desmilitarizada de las dos Coreas,

- la alambrada que en Chipre divide a los grecochipriotas de los turcochipriotas,
- las placas, zanjas, vallas y alambrados que separan Israel de Palestina,
- la *Línea de control* entre India y Pakistán,
- el muro de acero sobre el Río Grande entre Estados Unidos y México, etc.

Por su estatus de caso paradigmático actual, un párrafo especial merece esta última muralla, que fue uno de los ejes de la campaña electoral durante 2016 del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump (cuyo primer mandato inició en 2017). Con una extensión proyectada de más de 3.000 km este muro comenzó a ser levantado en 1994 con planchas metálicas que la potencia norteamericana había utilizado en la Guerra del Golfo (1991) para construir pistas de aterrizaje en el desierto. Su objetivo es frenar el ingreso ilegal de extranjeros a una de las mayores economías del mundo. Su resultado es el aumento del número de muertes de indocumentados que buscan cruzar la frontera en los tramos donde aún no hay barreras físicas artificiales.

Muros en América Latina

La historia de América Latina también ofrece ejemplos sobre la centralidad de las construcciones defensivas en los procesos fronterizos. En la disputada región de la Banda Oriental los españoles no solo debieron atender a la configuración de fuerzas y ejércitos, sino también construir fortificaciones permanentes como los fuertes de San Miguel (1737), Santa Teresa (1762) y Santa Tecla (1774) (Naranco, 1992). Debían ser capaces de soportar asaltos ejecutados por tropas regulares de las tres armas, además de poder enfrentar sitios sin esperanza de un pronto socorro.

En su lucha contra los indígenas, los españoles también apelaron a la construcción de un conjunto de fuertes, fortines y fuertecillos ordenados en línea. Estas fortificaciones estaban destinadas a asegurar el tránsito por los caminos que garantizaban el abastecimiento de los poblados o a frenar los ataques sobre áreas de interés minero. Los ejemplos más tempranos de estas fortificaciones datan del siglo XVI: la frontera chichimeca con la dupla presidio/misión (Cisneros Guerrero, 1998) y los fuertes que fijaron la frontera con los mapuches en el Biobío, en la Capitanía General de Chile (Pinto Rodríguez, 1996).

En el siglo XVIII esta última frontera se extendió por el territorio pampeano, dando origen a una línea militarizada de más de 1.000 kilómetros, que arrancaba en proximidades del Atlántico, atravesaba todo el oeste de la actual provincia de Buenos Aires, se deslizaba por el sur de Santa Fe, sur de Córdoba

y San Luis, para rematar en la entrada al Valle de Uco en Mendoza. La misma política defensiva se aplicó más al norte, en el territorio del Gran Chaco, donde se construyeron fortines que perduraron hasta mediados del siglo XX.

Esas construcciones defensivas eran de carácter rudimentario, ya que debían resistir los embates de corta duración de una caballería irregular que no contaba con armas de fuego. A ello se agrega que, especialmente en la región pampeana, los materiales disponibles para la construcción eran cañas, ramas y adobes caracterizados por su precariedad y escasa durabilidad. Por otra parte, el propósito de adelantar la frontera debió incidir en el carácter provisorio de estas fortificaciones, pensadas para ser abandonadas en el corto plazo (Olmedo, 2009; 2014; Rocchietti y Tamagnini, 2007; Rocchietti *et al*, 2013; Olmedo y Tamagnini, 2019). Sin embargo, tuvieron larga duración porque la frontera militar se extendió hasta la ejecución de la denominada *Conquista del Desierto* que en 1878-1879 desplazó a los indígenas del territorio pampeano y norpatagónico.

Réplica del Fuerte de la Punta del Sauce en la que se puede apreciar el diseño romboidal de los baluartes



Fuente: Secretaría de Cultura, Municipalidad de La Carlota, provincia de Córdoba, Argentina.

Por su particularidad, un párrafo especial merece la denominada *Zanja de Alsina*. Fruto de un proyecto esbozado por Adolfo Alsina, ministro de Guerra de la Argentina entre 1872 y 1877, tenía por propósito consolidar la frontera indígena sobre el río Colorado y después avanzar gradualmente hacia el sur hasta llegar al río Negro. La misma se materializó en un largo y costoso foso de 610 kilómetros –de los cuales alcanzaron a construirse 370- hecho a pico y pala, desde el Atlántico hasta la Cordillera, conectando los fortines entre sí. Sus defensores consideraban que ese extenso foso-zanja (de 2 metros de profundidad, 3 metros de ancho y un parapeto hecho con la tierra extraída de 2 metros de alto por 4,50 metros) no era un obstáculo insuperable, pero podía retardar la marcha de los malones al demorar el tránsito del ganado, dándole tiempo a los soldados para perseguirlos, recuperar el botín y neutralizarlos (Alsina, 1977).

Es curioso que tanto los sostenedores como los detractores del proyecto de Alsina trazaran una analogía entre la zanja y la Muralla China, considerando que ambas representaban la lucha de los sedentarios contra los nómades, los civilizados contra los bárbaros, la modernidad contra la prehistoria. Mientras el propio Alsina insistía en los aspectos concretos y prácticos de la empresa, sus contrarios comparaban burlescamente los precarios parapetos de tierra con la solidez de la gigantesca muralla. Consideraban también que aquello que definían como una “muralla china cabeza abajo” era una obra absolutamente anacrónica ya que los “soldados de la civilización no necesitaban parapetos” (Blengino, 2005).

La sorpresiva muerte de Alsina hizo que la anacrónica zanja defensiva rápidamente se transformara en ruinas. Roca y su campaña militar pusieron fin a los nómades del Desierto. Sin embargo, cercas electrificadas, murallas y muros han demostrado su capacidad de reinventarse y traspasar los anacronismos, perpetuando fronteras que ahora separan a pueblos, sociedades y familias que nada tienen que ver con el conflicto entre nómadas y sedentarios.

Bibliografía

- Alsina, A. (1977). *La nueva línea de fronteras. Memoria especial del Ministerio de Guerra y Marina. Año 1877*. Buenos Aires: Eudeba.
- Blengino, V. (2005). *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes y escritores*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Cisneros Guerrero, G. (1998). Cambios en la frontera chichimeca en la región centro-norte de la Nueva España durante el siglo XVI. *Investigaciones Geográficas* 36, 57-70.
- Eiroa, J. (2003). *Nociones de prehistoria general*. Barcelona: Ariel.
- Gil Crespo, I. (2019). Los proyectos de fortificación de La Habana de 1855 y 1861. *III Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción Ciudad de México*, vol. I, 409-420. México: GRACEL.
- Guilaine, J. y Zammit, J. (2002). *El camino de la guerra. La violencia en la prehistoria*. Barcelona: Ariel.
- Marx, K. ([1867] 2000). *El Capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Narancio, E. (1992). *La independencia de Uruguay*. Madrid: Editorial Mapfre.
- Olmedo, E. (2009). *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba (1852-1869)*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Olmedo, E. (2014). *Los militares y el desarrollo social. Frontera sur de Córdoba (1869-1885)*. Buenos Aires: Aspha Ediciones.
- Olmedo, E. y Tamagnini, M. (2019). La frontera sur de Córdoba a fines de la Colonia (1780-1809). Guerra, saber geográfico y ordenamiento territorial. *Revista Fronteras de la Historia*, 24, (1), 36-72.
- Pinto Rodríguez, J. (ed.). (1996). *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Temuco: Ediciones de la Universidad de la Frontera.
- Rocchetti, A. y Tamagnini, M. (2007). *Arqueología de frontera. Estudios sobre los campos del sur de Córdoba*. Río Cuarto: Departamento de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Rocchetti, A. M; Olmedo, E y Ribero, F. (2013). *Arqueología de la frontera. Los vestigios de una sociedad de las pampas argentinas*. Buenos Aires: Aspha.

N

Natural

MARISTELA FERRARI

De origen latino, el término *natural* denota todo aquello que pertenece a la naturaleza, es decir, que es propio del mundo físico, que fue producido por la naturaleza sin interferencia humana, siendo, por lo tanto, un fenómeno natural.

En política, el término natural se aplica a los nacidos en un país. Ya en la política moderna de los estados territoriales modernos, los accidentes geográficos naturales como ríos, montañas y laderas fueron considerados, por algún tiempo, como *fronteras naturales* interestatales. Por lo tanto, el término *natural* estuvo profundamente asociado con el desarrollo del concepto moderno de frontera, entendido como *frontera natural*, especialmente en Europa central, inicialmente durante el siglo XVIII y, con mayor fuerza, en el siglo XIX y principios del XX, cuando se consolidó más consistentemente el concepto de frontera. En ese momento, además, la geodesia y la cartografía lograron consolidarse como disciplinas, contribuyendo a la teorización de la frontera y su linealidad.

Entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, en geografía política eran recurrentes los interrogantes: ¿cómo dibujar una línea fronteriza? ¿Cuál es la mejor línea de frontera, natural o artificial? Así, las preguntas teóricas sobre las fronteras estaban fundamentalmente vinculadas a la demarcación de líneas y versaban sobre la distinción entre *fronteras naturales* y *fronteras artificiales*. Antes de ese período, aunque se usaban accidentes geográficos físicos, la línea de frontera era trazada, por lo general, a través de tratados políticos. El primero de ellos fue, sin duda, el Tratado de Tordesillas (1494).

En el enfoque teórico naturalista, especialmente de la geografía clásica, la línea de frontera ideal sería la que se apoyara sobre un trazado físico indiscutible, como las líneas del relieve (montañas, depresiones, etc.) y ríos. En ambos casos se llegó al concepto de *frontera natural*. Para esa perspectiva, la naturaleza ofrecía los elementos necesarios para diferenciar los territorios de los estados nacionales. Por ello, las líneas de frontera debían seguir accidentes geográficas físicas naturales. De este modo, las fronteras políticas entre estados nacionales serían naturalizadas. Sin embargo, algunos geógrafos inclinados a los problemas fronterizos, aun en el siglo XIX, cuestionarían la naturalización de las fronteras políticas, ya que entendían que las fronteras entre los estados

no eran obra de la naturaleza, sino creaciones humanas. Tal comprensión estableció un paradigma científico y puso en jaque la validez del concepto de *frontera natural*.

En lo que sigue se reflexionará sobre la naturalización de las fronteras políticas entre los estados nacionales. Asimismo, se revisarán las vías por las cuales esta perspectiva teórica se reflejó en la demarcación de jurisdicciones nacionales, especialmente en América Latina. El texto se organizará en tres partes: la primera recoge los principales aportes teóricos del geógrafo alemán Friedrich Ratzel a la perspectiva naturalista. La segunda recupera algunas de las derivaciones que tuvieron, en Europa, las propuestas de Ratzel. La tercera parte proporciona un caso que permitirá ilustrar, en cierto modo, la influencia que tuvo la perspectiva naturalista de la frontera en el proceso de demarcación interestatal en América Latina.

Propuestas de Ratzel

Dentro de la perspectiva naturalista, especialmente de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, uno de los pensadores que contribuyó profundamente al debate teórico sobre la frontera fue el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1897). En el Capítulo XVIII de *La geografía política: los conceptos fundamentales, el autor* reflexiona sobre “las fronteras naturales”. Su obra, influenciada en ese momento por las ciencias naturales, introdujo algunos de los principales instrumentos de reflexión de la geografía política todavía vigentes. Su pensamiento puede considerarse de una gran riqueza y de una gran actualidad, especialmente con respecto a las fronteras. Al reflexionar sobre las *fronteras naturales*, este autor argumentó que la “naturalización de las fronteras” en el siglo XIX se debe fundamentalmente a la política de los estados nacionales.

Para el autor, el trazado de una línea por la cima de una montaña o por el lecho de río no tendría ningún significado si no fuese por el uso político de la diferenciación natural. Por lo tanto, todas, o casi todas las fronteras naturales, deberían ser políticamente confirmadas por medio de tratados. El geógrafo alemán no negaba la existencia de algunos accidentes geográficos naturales como buenas líneas fronterizas. Según él, en algunos lugares, la naturaleza misma habría dibujado tipos de líneas que podrían considerarse inmediatamente como buenas fronteras entre estados, pero recomendaba cautela, pues no todos los accidentes geográficos producirían buenas fronteras, en el sentido de proporcionar seguridad a un estado nacional contra invasiones externas.

Sin embargo, no todos los ríos tenían vocación para ejercer el papel de frontera. Aunque en un momento dado, los ríos jugaron un papel importante como frontera natural, especialmente en Europa central, con el curso de la historia y los cambios políticos y económicos, los ríos, según el autor, ya no podrían desempeñar el papel de frontera debido a que, como el Rin, podrían convertirse en medios de comunicación. Desde su perspectiva, la frontera entre los estados nacionales había sido considerada como un elemento de separación, por lo que una frontera fluvial (un *río frontera*), al convertirse en medio de comunicación, estableciendo contactos diarios entre las poblaciones fronterizas, jamás podría tomar el lugar de una frontera política, porque la seguridad de un estado nacional estaría en peligro debido a su porosidad.

El geógrafo argumentaba que, en períodos anteriores, tal como en el período de los grandes imperios del pasado, cuando era imposible determinar con precisión la línea de frontera, los ríos y cursos de agua estaban predestinados a servir de trazados de frontera y fueron universalmente reconocidos como tales. Pero en el período moderno, los ríos no podían servir por mucho tiempo como frontera política, por lo que su uso debería ser provisorio y simbólico. Los ríos podrían servir de frontera o de proyecto fronterizo cuando ocurriera la colonización. Sin embargo, incluso dentro de las regiones colonizadas, los ríos servirían solo como fronteras provisorias. Todo esto lo llevaría a estudiar la diferencia entre *fronteras naturales* y *fronteras artificiales*.

En sus reflexiones sobre qué frontera es mejor, si *natural* o *artificial*, el autor argumentaba que la geografía política debería basarse en las fronteras trazadas por los tratados políticos. Explicaba que, incluso si las fronteras fueran totalmente artificiales, la naturaleza del medio podría influenciar sobre la operatividad de tales fronteras y, en cada caso, el agua o el bosque, las montañas o los valles, podrían facilitar una u otra función de las fronteras. Sin embargo, era necesario tomar a la frontera tal como ella es, es decir, como consecuencia o traducción de destinos históricos.

Derivaciones de la propuesta de Ratzel

La perspectiva teórica ratzeliana sobre fronteras *naturales* y *artificiales* serviría de base a varios geógrafos europeos y estadounidenses que teorizaron sobre la frontera.

En Francia, el trabajo de Ancel (1938) se centró, básicamente, en los aspectos sociales y políticos de la frontera, considerada naturalmente como una región. Para él, todas las líneas fronterizas serían “isobaras

políticas". Este trabajo, además de hacer un gran aporte para debatir las fronteras, revela la tensión política entre Francia y Alemania previa a la Segunda Guerra Mundial.

Otro geógrafo que también contribuyó a teorizar las fronteras naturales fue el británico George Curzon (1907). En su trabajo, desarrolló el concepto de frontera, desde su función defensiva, como una barrera de protección contra invasiones externas. Dentro de la perspectiva naturalista de la frontera, este geógrafo distinguía las fronteras *naturales* de las *artificiales*. Para él, la diferencia entre ambas estaría dada por el trazado de la línea: mientras que las fronteras naturales establecieron el trazado del límite político sobre accidentes geográficos, ríos, montañas, valles o bosques, el trazado de las fronteras artificiales seguía criterios históricos o políticos. En suma, son aquellas a las que Ratzel también hacía referencia. Pero Curzon fue más lejos, al crear una clasificación de las fronteras artificiales en tres grupos: las *astronómicas*: seguían paralelo y meridiano; las *matemáticas*: con enlaces rectos entre puntos específicos; las *referenciales*, las que recurrían a varios puntos e incluían arcos y líneas rectas.

Dentro de esta tendencia de clasificación de las fronteras, también participó el geógrafo estadounidense Richard Hartshorne (1936), que propuso una clasificación de fronteras antecedentes, subsecuentes, superpuestas y consecuentes. Según este autor, las fronteras antecedentes y subsecuentes serían relativas a períodos o modos de ocupación de una región, mientras que las fronteras superpuestas serían aquellas impuestas por un colonizador y las consecuentes las establecidas sobre un accidente geográfico o una barrera natural. En cierto modo, estas reflexiones parecen estar inspiradas en la obra Ratzel, pero son importantes ya que evidencian la forma como las fronteras estaban siendo construidas, en particular aquellas establecidas por un proceso de colonización, que sería, siempre desde esta línea, subsecuente a la ocupación nativa del territorio y antecedentes a la ocupación por parte del colonizador.

Otro geógrafo estadounidense que participó en teorizar y clasificar las fronteras fue Samuel Whittemore Boggs (1940). Este autor identificó cuatro tipos de fronteras: físicas, geométricas, antropogeográficas y complejas o compuestas. Según esta clasificación, las fronteras físicas se dibujarían sobre características geográficas (ríos, montañas, desiertos o pantanos) y las líneas deberían seguir, entre otros, los cauces de los ríos o las curvas de nivel. Ya en las fronteras geométricas, la línea seguiría paralelos y otros círculos máximos, además de la latitud. Para las fronteras antropogeográficas, la línea debía considerar criterios históricos, culturales y lingüísticos y, las líneas de frontera complejas o compuestas estarían más relacionadas con su génesis y no con el tipo de demarcación.

Entre los geógrafos y geógrafas contemporáneos, parece haber consenso en que la línea de frontera –natural o artificial– es una abstracción en el terreno, sin embargo, en el mapa aparece como productora de un saber científico que permite el ejercicio de un poder soberano sobre una base territorial. Con el progreso de las técnicas geodésicas y cartográficas, el mapa se convirtió en una herramienta para el conocimiento del territorio y las fronteras finalmente serían mostradas como líneas, por generalización. El concepto de *frontera natural*, en este momento, ha perdido su validez, ya que todas las fronteras, *naturales* o *artificiales*, son creaciones humanas. Con todo, el concepto sirve, fundamentalmente, para revelar un momento epistemológico de la geografía humana, y en especial de la geografía política, evidenciando la evolución histórica del concepto de frontera en la ciencia geográfica. No obstante, es posible considerar hoy que los teóricos que contemplaron la *naturalización* de la frontera política en los siglos XVIII y XIX, siguieron métodos científicos que, en su tiempo, les parecieron los más científicos y apropiados para la teorización y construcción del saber político geográfico.

Fronteras naturales en América Latina

En la historia de América Latina, especialmente durante el período colonial, las fronteras entre los imperios colonizadores fueron inicialmente trazadas por medio de tratados políticos. El primero de ellos fue el Tratado de Tordesillas (1494), cuando el mundo se dividió entre Portugal y España. Este tratado determinaba como línea fronteriza al meridiano de 370 leguas al oeste de la isla de Santo Antão (en el archipiélago de Cabo Verde). Por el meridiano de Tordesillas, los territorios al este pertenecerían a Portugal y a España los territorios al oeste. Con la transgresión de la línea Tordesillas por parte de los portugueses y los luso-brasileños, se debieron celebrar nuevos tratados durante el siglo XVIII, entre ellos, el Tratado de Madrid (1750), el Tratado del Prado (1761) y el Tratado de Santo Ildefonso (1777).

Ya en el siglo XIX, cuando la mayoría de las tierras sudamericanas se convirtieron en países independientes, el trazado de las líneas de frontera, en su mayoría, seguían accidentes geográficos naturales. De este modo, las fronteras políticas de los nuevos países latinoamericanos, casi en su mayor parte, seguían el modelo europeo, es decir, el de frontera natural. Por lo tanto, en el proceso de formación territorial de los estados latinoamericanos, cuando se producían disputas fronterizas, el poder político buscaba resolver los diferendos mediante la diplomacia y los tratados políticos, pero incluso allí, normalmente el trazado de las líneas fronterizas seguía el curso de los ríos y/u otros accidentes geográficos

naturales. Un ejemplo paradigmático fue la Questão de Palmas o Cuestión de Misiones entre Brasil y Argentina, entre los años 1857 a 1895 (Figuras 1 y 2). El origen de este conflicto era una herencia colonial y, al igual que la Argentina, el Brasil independiente también heredó de Portugal todos sus problemas fronterizos, debiendo negociar con Francia, Holanda e Inglaterra, y con todas las naciones sudamericanas excepto con Chile y Ecuador.

Figura 1
Territorios en litigio entre Brasil y Argentina entre 1857-1895



Fuente: Ferrari (2010).

Figura 2
La nueva frontera luego del Laudo Cleveland (1895)



Fuente: Ferrari (2010).

La Questão de Palmas o Misiones, fue un conflicto que, básicamente, tenía que ver con el reconocimiento de dos ríos: Pepirí-Guazú y San Antonio. Esto generó una contienda que duraría 38 años y, a pesar de los diversos tratados políticos suscriptos entre las dos partes, solo pudo ser resuelto a través del arbitraje estadounidense. El árbitro elegido fue el presidente Grover Cleveland, quien puso fin al litigio, al dar una opinión favorable a la postura del Brasil. La demarcación de

la línea de frontera siguió los criterios del Del Tratado de Madrid, que se basaba en el principio de *uti possidetis*: determinaba que el trazado de las fronteras siguiese los accidentes físicos naturales más notables. Es decir, adoptaba el concepto de frontera natural, como sucedió con el resto de la línea divisoria entre la Argentina y el Brasil, trazado por los ríos Uruguay e Iguazú.

Sin embargo, en comparación con los ríos Uruguay e Iguazú, por ejemplo, los ríos Peperi. Guazú y San Antonio no pueden ser considerados, en ninguna circunstancia, obstáculos físicos naturales “notables”, como determinaba el *uti possidetis*. Además, allí existe el único paso seco entre el Brasil y la Argentina, donde, en contraste con el límite fluvial, el límite allí es artificial. Para demarcarlo en el terreno, Grover Cleveland determinó que la línea siguiese la caída del agua de lluvia: donde las aguas de lluvia fluyesen hacia el este sería territorio brasileño y donde las aguas de lluvia corriesen hacia el oeste, argentino. Aunque el límite se estableció oficialmente en la cartografía en 1895, la demarcación de la línea internacional sobre el terreno en esa región ocurrió recién a principios del siglo XX, más precisamente en 1903.

Al observar la línea fronteriza en esa región es imposible no pensar en las concepciones ideológicas y políticas de la época que llevaron a tal recorte espacial. Es curioso que los ríos Pepirí-Guazú y San Antonio hayan sido motivo de tantos tratados y divergencias jurídico-políticas entre el Brasil y la Argentina, hasta inclusive requerir el arbitraje de los Estados Unidos. Se trata de pequeñas corrientes de agua que en algunos sectores permanecen prácticamente secos durante todo el año y no representan un límite natural difícil de trasponer. Ese límite no es, como lo determinó el Tratado de Madrid, un ejemplo de montes y ríos “más notables” (Ferrari, 2010).

Probablemente el volumen de sus aguas en ese momento fuera mayor de lo que es hoy. Igualmente, según los antiguos residentes de la región, nunca dificultó el paso de un territorio a otro, de la misma forma que ocurre en el presente. Actualmente, para los organismos de seguridad de ambos países, esta es una frontera lineal costosa y difícil de controlar. Los agentes de seguridad, tanto del Brasil y como de la Argentina, afirman unánimemente: “¡el problema es la geografía!”. Lo anterior quiere decir que, aunque el diplomático e historiador brasileño José da Silva Paranhos Junior, más conocido como Barão do Rio Branco, se haya apoyado sobre el concepto de frontera natural al elegir tales ríos como línea fronteriza, él no habría considerado en la época el tradicional criterio europeo de elegir la “buena línea fronteriza”. Ahora bien, si tal criterio fuese tomado en consideración, quizás el límite sería hoy el que fue reclamado por la Argentina.

Este caso no es una excepción en América Latina. De todas formas, revela que, con la independencia de los países latinoamericanos, el trazado de fronteras seguía el modelo europeo de fronteras naturales por accidentes geográficos, especialmente ríos. Asimismo, revela que la política de los estados nacionales en América Latina también naturalizó las fronteras políticas.

Bibliografía

- Ancel, J. (1938). *Géographie des frontières*. Paris: Gallimard.
- Boggs, S. (1940). *International Boundaries: a study of boundary functions and problems*. New York: Ed Columbia University Press.
- Curzon, G. (1907). *The Romanes Lecture: frontiers*. Oxford: Ed. Oxford Clarendon Press.
- Ferrari, M. (2010). Conflitos e povoamento na fronteira Brasil-Argentina: Dionísio Cerqueira (SC), Barracão (PR) e Bernardo de Irigoyen (Misiones). Florianópolis: Ed. da UFSC.
- Hartshorne, R. (1936). Suggestions on the terminology of political boundaries. *Mitteilungen des vereins der geographen an der Universitat Leipzig*, XIV-XV, 180-192.
- Ratzel, F. (1897). *Géographie politique: les concepts fondamentaux*, (traduction EWALD, f.). Paris: Fayard, 1987.

O

Otredad

BRÍGIDA BAEZA

Para la RAE *otredad* significa “condición de ser otro” (<https://dle.rae.es/otredad>) mientras que *otro/otra* es un adjetivo que se emplea “para explicar la suma semejanza entre dos cosas o personas distintas” (<https://dle.rae.es/otro>). En la cotidianidad se emplea reemplazándolo por diferentes denominaciones que reciben los otros y otras, dado que en términos generales son portadores de lo malo, de lo feo, de lo lejano, de lo que causa miedo, temor y en algunos casos aberración.

Es en la frontera, donde la cercanía que se genera en un control aduanero, sanitario y de documentación de personas, cuando se acrecientan las diferenciaciones y clasificaciones estatales, pero también las sociales. En ese contexto se ponen en juego las distinciones en torno al otro y otra, a los modos en que se piensa al extranjero frente a la documentación y solicitudes de rutina que se llevan adelante en la frontera. Se manifiesta en diferencias de acentos, de lenguajes, de modos de concebir a los grupos que, aunque cercanos en distancias físicas el cruzar fronteras, se hacen presentes las marcas que cada estado impone a su población, tal como: las placas de identificación de los vehículos, la moneda de circulación oficial, entre otros elementos.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera se recuperarán las principales tradiciones de análisis provenientes de las ciencias sociales. En la segunda sección se hablará de xenofobia, discriminación, racismo y etnocentrismo. La tercera, en cambio, problematizará la relación entre otredad y frontera. La cuarta sección, finalmente, propondrá algunas distinciones entre diáspora, deportación y refugio.

Otredad en diferentes tradiciones disciplinares

Las diferencias y delimitaciones entre los grupos son analizadas desde distintas tradiciones y perspectivas disciplinares. Desde la sociología son estudiados los tipos sociales vinculados a grupos objeto de discriminación, tal como el extranjero, el extraño y las categorías que permiten analizar las construcciones sociales en torno a las tipologías mencionadas, al igual que desvío y estigma. La sociología se preguntó acerca de quién es el distinto o, con otros interrogantes en la frontera, sobre quién es el extranjero. Pero en todos estos interrogantes el cientista

social construye el modo de abordar el estudio del otro y del extraño. En sociedades “nuevas” donde no existen grupos de familias patricias que generen estatus social, la figura del extranjero puede estar representado en grupos que no necesariamente nacieron en otro país. Y en esos casos la extranjería posee rasgos asociados a la etnicidad y a construcciones nacionales que remiten y justifican las fronteras sociales, tal como es el caso de los grupos mapuche en Patagonia.

Desde la antropología social se aporta al análisis de la construcción de los mecanismos de discriminación que se generan a partir de los posicionamientos en la escala de alteridades desde donde se marca la hegemonía de determinados grupos por sobre otros. Forma parte de una de las preguntas fundacionales de la antropología: el propósito de explicar ¿Quién es el otro? Sin embargo, ese otro no siempre es lejano en distancias sociales, lo cual lleva a agudizar el extrañamiento como investigadores de otredades en contextos de fronteras, tanto estatales como sociales.

Es en los espacios de contacto, donde lo conocido y desconocido se genera a partir del reconocimiento del otro. En estas interacciones es posible tanto reforzar como aminorar las diferencias que llevan al etnocentrismo (Krotz, 2004). En esta afirmación de las diferencias se construye también la noción del nosotros distintivo, pero como parte constitutiva del mismo proceso (Bohannon, 2004). En este sentido, la vecindad no significa igualdad. El extraño es aquel que no reúne las características del estereotipo local y que no forma parte del grupo que construye el orden social dominante (Beck, 2007).

También la historia de las mentalidades aportó al estudio de la otredad, a “el miedo al otro”, particularmente durante la Edad Media europea, el que podía tener diversas acepciones vinculadas a la extranjería, las pestes, la mendicidad o la religiosidad (Duby, 1995). Por esos motivos se excluía y diferenciaban a quienes se consideraban fuera de lugar. En plena hegemonía de la iglesia católica del medioevo se persiguió a grupos judíos, musulmanes y otro tipo de manifestaciones religiosas que pudiesen atentar contra su estructura. Entonces, no sólo se mostraban características externas como sobresalientes y distintas de quienes portaban religiones disidentes, sino que se marcaban origen y ascendencia a los grupos que detentaban el poder; en paralelo se fomentaba la aversión y rechazo al otro.

A pesar de considerar que las categorías de extranjero y extraño son construcciones sociales, para clarificar es posible diferenciar objetivamente que extranjero refiere a las clasificaciones estatales que la legislación establece para diferenciar a aquellos que no pertenecen al conjunto de nativos y nativas. El extraño se define, en cambio, a partir del trazado de fronteras internas. Sin embargo, la realidad social muestra que esos límites son porosos y, en ocasiones, necesitan ser problematizados a

partir de la deconstrucción de las categorías que se vienen desarrollando. Eso ocurre, por ejemplo, con la categoría de *segunda generación*, que permite problematizar el modo en que construyen sus trayectorias aquellos grupos de jóvenes que por mandatos familiares o bien por el modo en que son referenciados en las instituciones escolares (Novaro y Viladrich, 2018), son “vistos” como bolivianos/bolivianas en Argentina.

Xenofobia, discriminación, racismo y etnocentrismo

Más allá de las tradiciones disciplinares, el modo en que conceptos como *otredad*, *xenofobia*, *racismo* y *etnocentrismo* deben ser analizados requieren de una perspectiva que atienda a las interrelaciones. La realidad de las prácticas sociales refleja y refiere a construcciones sociales contextuales y relacionales. También interesa el análisis del contexto y el modo en el que en el marco de las interacciones sociales se generan los tipos sociales en torno al distinto, al extranjero, al extraño y a las diferentes denominaciones que reciben los individuos portadores de estigmas que los ubican en situaciones de subalternidad.

En la Grecia clásica existían categorías para designar el odio al extranjero: *xenos*, extranjero, y *phobos*, miedo. El significado se prolongó a lo largo del tiempo. Así, la RAE considera por xenofobia la “fobia a los extranjeros” (<https://dle.rae.es/xenofobia>). El desprecio a quienes provienen de otros lugares, pero en particular a determinados grupos sobre los que recae el rechazo y la discriminación, se encuentra asociado a grupos que portan determinados rasgos fenotípicos.

Los modos en que se ejerce la discriminación sobre los grupos considerados inferiores/diferentes, varía entre formas sutiles en mitos, chistes, dichos, entre otras manifestaciones de violencia simbólica que son efectivas en la construcción de imaginarios. En otros casos puede hacerse presente en violencia física. Es sobre ese otra/otro diferente como parte de un grupo social estereotipado sobre quienes recaen los aspectos negativos, al mismo tiempo que se construyen (auto) representaciones positivas del grupo local/nativo.

También es necesario considerar que el discurso racista va acompañado de signos e imágenes que van consolidando la reproducción de estereotipos de los grupos que han quedado en una posición subalterna. Y el problema se profundiza cuando se considera que el grupo *racializado* afecta/amenaza compitiendo con el grupo hegemónico, por puestos laborales o lugares de estatus social (Wieviorka, 1994). Sin embargo, los grupos estigmatizados se apropian de los atributos que se les otorgan, haciendo uso de estas, como es el caso de las ofertas de migrantes bolivianos para trabajar en la construcción.

El etnocentrismo que ubica en el centro y en escala de superioridad a la cultura propia, forma parte constitutiva de las definiciones de alteridad. En principio, el juicio de valor emitido acerca del otro como: bueno o malo, igual o inferior, o bien de la acción de acercamiento o alejamiento, que se genera de acuerdo con el grado de identificación: imposición o asimilación. Y, por último, de acuerdo con el conocimiento o ignorancia acerca de la identidad del otro. Estas dimensiones dan cuenta de las distintas situaciones en las que se genera la relación con el otro. A la vez que no siempre en casos de negación o de identificación serán completas y que, por sobre todo el descubrimiento del otro, aunque es un proceso individual posee su historicidad y se encuentra determinado socialmente (Todorov, 1995).

Fronteras y otredades

En contextos de fronteras nacionales, provinciales o barriales se desarrollan una serie de vínculos y relaciones que si bien profundizan el sentido de vecindad y relacionalidad lo hacen en el marco de diferenciaciones constantes. Allí se recuerda el sentido de pertenencia y de arraigo, además de determinadas prohibiciones tales como algunos espacios, por ejemplo, esquinas vedadas al paso de determinados grupos migrantes que deben transitar por otros lugares al interior del barrio.

En este sentido, se desarrollan determinados modos de vinculación, dependencia y tensiones entre los individuos que conforman las *(con)figuraciones* (Elias, 1979) de fronteras, donde interviene tanto la agencia estatal como las propias subjetividades de quienes residen, transitan y traspasan las fronteras.

Así, cuando se investigan fronteras es necesario considerar tanto el análisis del modo en que los estados nacionales, provinciales o municipales intentan modelar y configurar las relaciones sociales, como las representaciones sociales que sus habitantes construyen en torno a ellas mismas y a los otros. Las fronteras simbólicas no siempre coinciden con aquellas impuestas por los estados, pero los esfuerzos estatales en delimitar clasificaciones poseen efectos de alcances mayores al de las áreas propiamente fronterizas. Así, desde el centro de los territorios nacionales se imaginan como “nacionales” a quienes habitan las zonas fronterizas por suponer que son espacios de resguardo de la soberanía estatal, sin considerar la amplia circulación y relaciones de parentesco a uno y otro lado de la frontera.

En contextos de fronteras se (re) producen y (re) significan diferencias y similitudes permanentemente, desde las materialidades propias de los requerimientos estatales, pasando por las diferenciaciones de estatus sociales y aquellas simbólicas ligadas a estereotipos y alteridades de quienes traspasan fronteras.

Esta observación lleva necesariamente a referir a la siguiente pregunta: ¿Quién es el extranjero en contextos fronterizos? Siguiendo la línea de análisis Georg Simmel, es posible reparar en el próximo-lejano, y en las distancias y fronteras sociales con respecto al otro; en definitiva, del reconocimiento de lo que “no somos” (Penchaszadeh, 2008). Es el extranjero quien posee “objetividad” ante la realidad, propia de la lejanía-proximidad, donde se presenta la tensión inherente a una relación donde se lo considera cerca pero también distante (Simmel, 2012). En la frontera, es ese individuo con quien, aunque se puedan compartir espacios, tendrá la marca de lo distante que define también lo propio y lo lejano, con una parte incluida y otra excluida y con los matices inherentes a la dinámica de las distancias sociales.

En algunas situaciones, la pertenencia por lazos de parentesco con uno y otro lado de la frontera genera que se activen estrategias que acercan o alejan, al extranjero, según las habilidades que accione y las circunstancias políticas y económicas. Es el caso de los *brasiguayos*. Su origen está relacionado con la migración brasileña que se asentó en Paraguay décadas atrás y que transita a uno y otro lado de la frontera en busca de trabajo, servicios y demás cuestiones que habilitan la vida de este grupo (Marques et al., 2013). La proximidad y lejanía respecto al grupo de brasiguayos dependerá de las conductas o habilidades utilizadas para habitar la frontera, por ejemplo, al momento de solicitar un servicio, declarar su situación migratoria, hacer uso o no de su condición binacional. Lo mismo sucede con grupos de doble nacionalidad chileno-argentino en la frontera patagónica, otro caso donde las variaciones en el mercado de trabajo o del cambio de moneda, además del acceso a los servicios básicos generan estrategias por parte de los habitantes de la frontera.

En contextos donde los estados nacionales no lograron quebrar experiencias comunes, parentescos y vecindad, las diferenciaciones suelen establecerse a partir del “tiempo de residencia” (Baeza, 2009). Entonces, el otro puede ser un connacional “del norte” a quien se lo ve lejano y distante. En tramas fronterizas la nación puede ser reproducida mediante la liturgia estatal en símbolos y actos escolares, pero en las prácticas cotidianas se resignifican aquellos lazos que unen a los grupos más allá del control y límites que los estados intentan imponer (Núñez et al., 2017).

Sin embargo, y a pesar de los lazos de relacionalidad, son en ocasiones las condiciones estructurales de los estados, ubicados a ambos lados de la frontera, y sus intervenciones para alcanzar la hegemonía, las que definen la otredad. Un ejemplo de ellos es lo que sucede entre El Paso (Estados Unidos) y Ciudad Juárez (México) donde las condiciones materiales diferenciadas a uno y otro lado de la frontera diluyen la “hermandad” (pre) existente (Vila, 2000). La frontera opera como un juego de espejos donde se reflejan las identidades. Al mismo tiempo que se generan nuevos procesos identitarios como producto de intercambios y modos de narrar a los otros y las otras. Mientras desde Ciudad Juárez se resalta la hermandad a uno y otro lado, en el Paso, se destacan las desigualdades que son otorgadas por las condiciones materiales disímiles a la de la ciudad mexicana.

Diásporas, deportación y refugio

Las construcciones estatales deben ser consideradas tanto para analizar la idea acerca del otro en la frontera, como para las clasificaciones y normas que impulsan prácticas y procesos de diáspora, deportación o refugio.

La noción de *frontera* está inscripta dentro de la idea de diáspora, que alude tanto al desplazamiento y deslocalización como al emplazamiento. Aunque la noción de diáspora rememora un centro y de ahí la idea de dispersión, también remite a la idea de viaje con la asociación para establecerse en otro lugar. Existe una multiplicidad de modalidades de viajes dispóricos, en el que género, edad, raza, clase, religión y lengua, entre otros factores, construirán diferentes experiencias e identidades colectivas en torno a ese desplazamiento.

Las diásporas son espacios de formación de comunidades a largo plazo, si no permanentes, incluso aunque algunas familias o miembros se muden a otro lugar. La palabra diáspora a menudo evoca traumas de separación y desubicación, y éste es, verdaderamente, un aspecto muy importante de la experiencia migratoria. Pero las diásporas también son el espacio potencial de la esperanza de los nuevos comienzos. Son espacios de debate cultural y político donde las memorias colectivas individuales colisionan, se reorganizan y se reconfiguran (Brah, 2011, p. 224-225).

Ambos conceptos, el de diáspora y el de frontera, deben ser considerados conceptualmente como un todo, ya que se componen mutuamente. Es lo que permite arribar a la categoría de “espacio de diáspora” (Brah, 2011), que incluye lo interno y lo externo, la localización y (des) localización; y donde es posible considerar aspectos de inclusión/exclusión,

nosotros/ellos, nativo/extranjero, móvil/estático, permanente/estático. De modo que, el concepto brinda la posibilidad de pensar construcciones conceptuales acerca de las minorías y periferias que se construyen al interior de los centros hegemónicos.

Podría citarse la migración boliviana como un caso de grupo migrante transnacional, que además en las últimas décadas no sólo eligió como destino a sus países limítrofes, sino a otros como EE. UU, España, Italia y Japón, entre otros (Sassone, 2012). Sin embargo, algunos estudios sobre estos grupos migrantes en Argentina, analizados desde el concepto de diáspora, indican la necesidad de observar particularidades temporales y espaciales, como la residencia, la composición social y laboral (Zalles Cueto, 2002).

También es utilizada la perspectiva de diáspora con relación a la migración boliviana en estudios donde se destaca la importancia que poseen actualmente las redes transnacionales. Las nuevas tecnologías generan espacios comunicativos que podrían incidir en la ampliación de ciudadanía de quienes se encuentran en situaciones de subordinación (Szmukler, 2015).

Los estados conservan su soberanía bajo acuerdos supranacionales, para establecer los requisitos de permanencia en su territorio. Aquellos migrantes que no cumplen con las normas políticas están sujetos a potenciales deportaciones. Al punto que forma parte de su propio carácter de inmigrante la condición de expulsabilidad (Sayad, 1984) o deportabilidad (De Genova, 2002).

A nivel etimológico, deportación indica el acto de sacar, de eliminar, de expulsar (De Genova, 2017). A nivel mundial se está desarrollando un régimen de deportación, bajo el cual se despliegan sofisticados medios de control y métodos orientados a la repatriación (Alvites Baidera, 2019). Todo el aparato burocrático estatal es puesto al servicio de la ampliación de espacios de retención y detención a los cuales se expanden las fronteras temporales (Mezzadra y Nielson, 2016). Así confluyen variadas modalidades, tales como la repatriación voluntaria, los retornos voluntarios, rechazos y retenciones en las fronteras, o las deportaciones forzadas.

Del mismo modo que en la frontera México- EE.UU, la violación de los derechos humanos es constante, de parte de ambos gobiernos, es posible también citar otros ejemplos, tal el caso de los guatemaltecos, hondureños y salvadoreños. Estos grupos de migrantes son vulnerados diariamente, a pesar de las denuncias de organismos internacionales, entre otros, evidenciando la violación de acuerdo internacionales (Guerrero-Ortiz y Jaramillo-Cardona, 2015).

Amparándose en la relación entre migración y delito, en las últimas décadas se ha incrementado a nivel mundial la criminalización de las y los migrantes. En el caso argentino, el Decreto de Necesidad y Urgencia

70/2017, que modificó la Ley de Migraciones 25.871 y la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía 346, resulta ser otro caso de deterioro de las condiciones de acceso a derecho de los grupos migrantes (Gil Araujo, 2019).

En este contexto, otro concepto como el de refugio aparece fuertemente asociado al de frontera. Al momento de ser o no aceptado como refugiado comienzan a prolongarse las distancias entre haber adquirido o no el estatus de refugiado. Sin embargo, en un proceso de desfronterizar las explicaciones en torno al refugio –tal como en el caso de refugiados colombianos en Ecuador– es que se propone considerar no sólo la multiplicidad de motivos y de lugares asociados a quienes solicitan refugio. Sino también, considerar la diversidad de ciudades por las que optan en este caso los migrantes colombianos.

El caso de los refugiados colombianos permite analizar el modo en que son atravesadas, percibidas y experimentadas las fronteras. De acuerdo con los diversos factores, tal como se muestra en la investigación realizada por Riaño y Villa (2008), mientras que quienes ingresaron a Canadá lo hicieron solicitando refugio, quienes optan por entrar a Ecuador no lo hacen, demostrando no sólo el desconocimiento de derechos que tendrían al ser reconocidos como refugiados, sino porque no perciben la frontera ecuatoriana como un camino a la protección internacional.

Sin embargo, la construcción identitaria que se dará con posterioridad a ser o no ser reconocido como refugiado, traza los límites entre los reconocidos y los “negados”, donde intervienen no sólo los estados ecuatoriano y colombiano, sino también los organismos internacionales.

Bibliografía

- Alvites Baiadera, A. (2019). Migraciones internacionales, fronteras y Estados. ¿Cómo interpretar el régimen de frontera desde América del Sur? *Desafíos*, 31(1), 123-156.
- Baeza, B. (2009). *Fronteras e identidades en Patagonia Central (1895-2007)*. Rosario: Prohistoria.
- Beck, U. (2007). Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva, *Papers* 84, 47-66.
- Bohannan, L. (2004). Shakespeare en la selva. En: Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. (Comp.) *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. (pp. 75-80). Buenos Aires: EUDEBA.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- De Genova, N. (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447.
- De Genova, N. (2017). The Autonomy of Deportation, *Lo Squaderno. Explorations in Space and Society* 44, 9-12.
- Duby, G. (1995). *Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos*. Santiago de Chile: Ed. Andrés Bello.
- Elias, N. (1979). *El proceso de civilización*. México: FCE.
- Gil Araujo, S. (2019). *Presentación. Informes de Coyuntura N° 6 Gobernar por decreto, antecedentes, contenidos e implicaciones de los cambios en la política migratoria argentina (2016-2017)*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires- Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Guerrero-Ortiz, M. y Jaramillo-Cardona, M. (2015). Deportación y violación de los derechos del migrante en ambas fronteras, *Revista de Ciencias Sociales*, 69, 85-106.
- Krotz, E. (2004). Alteridad y pregunta antropológica. En: Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. (Pp. 16-21) Buenos Aires: EUDEBA.
- Marques, D., Rodrigues, R., Fazito de Almeida, R. y Soares, W. (2013). La circularidad de los brasiguayos en las fronteras de Paraguay y Brasil. *Estudios sociológicos XXXI* (93), 865-898.
- Mezzadra, S. y Nielson, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Novaro, G. y Viladrich, N. (2018). Memoria y trayectoria: categorías para pensar los procesos de identificación y las relaciones generacionales en contextos migratorios. *Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración*, 10, 147-170.
- Núñez, A., Baeza, B. y Benwell, M. C. (2017). Cuando la nación queda lejos: fronteras cotidianas en el paso Lago Verde-Las Pampas (Chile-Argentina). *Revista de Geografía Norte Grande*, 66, 97-116.
- Penchaszadeh, A. P. (2008). La cuestión del extranjero. Una mirada desde la teoría de Simmel. *Revista Colombiana de Sociología*, 31, 51-67.
- Riaño, P. y Villa, M. I. (2008). El refugio en Ecuador. Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador. En: Pilar Riaño y Marta Villa (Editoras) *Poniendo tierra de por medio: migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región.
- Sassone, S. M. (2012). Bolivianos en la Argentina: Entre la precarización laboral y el empresariado étnico, *Voces en el Fénix*, Número Migraciones, 21, 96-101.
- Sayad, A. (1984). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Revista Apuntes de investigación*, 13, 102-116.

- Simmel, G. (2012). El extranjero. En: Simmel, G., Schütz, A., Elias, N. y Cacciari, M. *El extranjero: sociología del extraño*. (pp. 21-26). Madrid: Sequitur.
- Szmukler, A. (2015). *Bolivianos en la diáspora. Representaciones y prácticas comunicativas en el ciberespacio*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Todorov, T. (1995). *La conquista de América. El problema del otro*. Trad. Flora Burlá. México: Siglo XXI.
- Vila, P. (2000). Tropos identitario en la frontera México / Estados Unidos. *Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*. 2, (3), 89-111.
- Wieviorka, M. (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos*, 12 (34), 37-47.
- Zalles Cueto, A. (2002). El enjambramiento cultural de los bolivianos en la Argentina. *Nueva Sociedad*, 178, 89-103.

P

Paradiplomacia

CRISTIAN OVANDO SANTANA Y SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA

En su visión más extendida, paradiplomacia se define como la actuación internacional paralela y en ocasiones en contraposición a la diplomacia oficial de parte de gobiernos intermedios y locales. Esta actividad internacional a una escala distinta a la nacional tiene motivaciones múltiples, destacándose las económicas, sociales y culturales. De manera sintética, el protagonismo internacional y transfronterizo de estos nuevos actores busca posicionar al territorio en que operan de cara a la globalización y con ello contribuir a su desarrollo en estas tres dimensiones.

Las definiciones convencionales de diplomacia la consideran como un Instrumento esencial de cooperación eficaz de los estados, que les permite resolver sus controversias por medios pacíficos. Dentro de sus características, la diplomacia reproduce la ficción de la existencia de una comunidad política homogénea, elemento que da sentido a todo el sistema de reconocimiento diplomático, la representación y la negociación entre los estados (Cornago, 2015). En cambio, la paradiplomacia limitada a la cooperación entre unidades políticas intermedias o subestatales, representa los intereses y aspiraciones de territorios acotados a una región particular, que tiene ciertas particularidades cuando se trata de regiones fronterizas, aunque sin desconocer la unidad del estado nación.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se abordarán los estudios académicos sobre paradiplomacia. En cambio, la segunda sección se centrará en algunas investigaciones sobre franjas fronterizas y procesos transfronterizos. Culminará, tratando alcances de la paradiplomacia desde las regiones fronterizas.

Estudio académico de la paradiplomacia

En sus orígenes, a finales de la década de 1970, los estudios sobre la paradiplomacia se centraron en describir la inserción internacional de los gobiernos subnacionales dentro de estados federales, que comenzaban a tener protagonismo en la escena internacional (Duchacek, 1984; Soldatos, 1990; Keating y Aldecoa, 2001). Este debate se centró en el impacto del sistema internacional en la gestión de la política exterior y su ajuste debido a la intromisión de aquellos entes intermedios en los asuntos internacionales de su competencia.

El surgimiento de abordajes sobre paradiplomacia en distintos estados de América Latina fue realizado en Argentina por Ferrero (2006), en Chile por Tapia (2003), en Colombia por Botero-Ospina y Cardozo (2009) y por Torrijos (2000), entre otros. A través de estos trabajos se fue profundizando en el análisis de los marcos institucionales novedosos que fueron surgiendo para el despliegue de la acción internacional de los actores regionales. Ejemplo de ello son el caso del MERCOSUR o el de las Zonas de Integración Fronteriza, al alero de la Comunidad Andina, y sus alcances en el desarrollo de entes paradiplomáticos de frontera (Odonne, 2016; Sánchez, 2015).

Dentro de esta arista incipiente de las relaciones internacionales, se puede encontrar una paradiplomacia restringida a gobiernos regionales y locales (Zeraoui, 2009; Ugalde Zubiri, 2005), más extendida dentro del debate académico. También, hay otra en torno a las expresiones de paradiplomacia ampliada a otros actores sociales que reivindican un rol internacional histórico y actual (Aguirre, 2001; Amilhat-Szary, 2016; Cornago, 2016; Senhoras, 2009). Esta “relevancia ampliada”, centra su análisis en el cuestionamiento al estadocentrismo y presta atención a la emergencia de nuevas formas de gobernanza, que son resultantes de la interacción no-jerárquica y flexible de una multiplicidad de redes no estatales (Ugalde Zubiri, 2005).

Investigaciones sobre franjas fronterizas y procesos transfronterizos

En este marco de apertura, se comienza a tomar en consideración la vinculación de la sociedad civil en estas estrategias, junto con destacar el rol particular que emprenden estos actores en las regiones periféricas. En efecto, las investigaciones sobre franjas fronterizas latinoamericanas en las últimas décadas se han vinculado al estudio del activismo de gobiernos locales y sociedades civiles regionales latinoamericanas en las que operan (Juste, 2017; Rhi Saussi y Odonne, 2009). Esta tendencia se inscribe dentro de los debates que conciben la frontera como construcciones sociales, especialmente localizadas en las periferias de los estados, que poseen diferentes funcionalidades y que expresan una diversidad de situaciones sociales-locales, dada su ubicación, no previstas por enfoques más tradicionales.

La paradiplomacia en su dimensión transfronteriza, se ha centrado, entre otras dimensiones, en el intercambio de bienes, servicios e ideas entre una gama de actores locales de dos o más regiones de distintos países. También se presta atención a las relaciones de identificación que de allí surge, dado que comparten el mismo sentimiento de rezago,

asimetría entre regiones y abandono de parte de las capitales respectivas. Esta situación ha llevado a muchos actores intermedios de frontera a intensificar sus vínculos transfronterizos al alero de la globalización (Amilhat-Szary, 2016; Briceño, 2015; Ovando y González, 2018).

Estas investigaciones se han interesado por realidades subjetivas centradas en expresiones que deben traspasar el límite internacional para alcanzar sus objetivos, inspirados en una identidad común (Morales y Reyes, 2016). Asimismo, varias de ellas problematizan los alcances funcionales de las relaciones paradiplomáticas que surgen entre territorios periféricos pertenecientes a países que no forman parte de un bloque regional integrado, pero comparten problemas e intereses comunes (Hernández y Ramírez, 2018; Clemente, 2018; Juste, 2017). Estos intereses y valoraciones, por cierto, surgen de su condición periférica, asimétrica y de la falta de un marco institucional como engranaje de la política exterior del estado a que pertenecen y que dé cause su práctica paradiplomática. Por tanto, se trata de actores locales que han urdido estrategias informales de desarrollo en las que está presente el componente transfronterizo como elemento importante, pese a las limitaciones institucionales.

Estas regiones fronterizas periféricas se originan desde sus respectivos estados que, históricamente, han organizado preferentemente su territorio dividido en áreas centrales industrializadas y en zonas rezagadas “de sacrificio”, ubicadas preferentemente en el confín, que responden a los intereses de las primeras (Juste, 2017). Ergo, la preocupación académica se ha orientado en el sentido que le atribuyen estos actores paradiplomáticos a esta condición y cómo buscan sortearla desde las estrategias de gestión internacional (González, Cornago y Ovando, 2016; Odonne y Ramos, 2018). Si bien estas premisas no suponen que estos actores locales expresen propuestas de “acomodación territorial”, en tanto movimientos etnoterritoriales que desafíen la delimitación de las fronteras establecidas por los estados (Moreno, 2004), como ocurre en otras latitudes, sí implican el surgimiento de una identidad transfronteriza distintiva y procesos singulares de relacionamiento internacional para tener en cuenta.

Paradiplomacia desde las regiones fronterizas

Estas experiencias dejan en evidencia, entre otras manifestaciones, el quehacer de actores paradiplomáticos que expresan la voluntad histórica de buscar a través de vínculos internacionales y transfronterizos oportunidades para el destino de sus regiones periféricas (Sahlins, 2000).

Así, estos actores locales internacionales tienen otra lectura de conflictos vecinales encausados en las cancillerías y que involucran las fronteras en que se desenvuelven.

En el caso del norte de Chile, sur del Perú y centro oeste de Bolivia, diferentes actores locales han visto en la integración física a través de líneas férreas, cooperación energética, integración cultural, etc., una oportunidad para su desarrollo, prescindiendo de los ocasionales pleitos diplomáticos que sostienen sus capitales y que afectan las posibilidades de cooperación fronteriza entre ambas sociedades regionales. Asimismo, aprovechan estas coyunturas para hacer sus propias demandas a las respectivas capitales (Ovando y González, 2014). Un caso similar, se encuentra en la frontera entre Táchira (Venezuela) y norte de Santander (Colombia), también marcada por conflictos interestatales y dinámicas transfronterizas crecientes (Linares, 2005; Mogrovejo y Bastos, 2015).

En concreto, estas expresiones brindan una nueva mirada a las relaciones internacionales de las regiones que, sin cuestionar el exclusivo poder del estado-central para definir la política exterior del país, abre nuevas posibilidades de entendimiento entre las sociedades regionales de dos o más países que comparten frontera. Esto es posible, a través de: la cooperación descentralizada (Martes, 2009); la emergencia de plataformas *pivotal* (Boisier, 2003) en áreas transfronterizas y corredores internacionales; la formación de redes sociales transfronterizas, incluyendo las étnicas y familiares, que aumentan la densidad cultural (González, 2006).

En suma, discutir los aportes de estas expresiones internacionales en contextos fronterizos, puede proporcionar una mayor comprensión respecto de las motivaciones y los alcances de paradiplomacia de relevancia ampliada (Amilhat-Szary, 2016). Combinando el análisis de aspectos funcionales y subjetivos, se revelan tanto motivaciones económicas como aspectos simbólicos en torno a habitar gobernar y transitar la franja fronteriza. De este modo se abordan los resultados de estas instancias internacionales, en base a intercambios societales en contextos transfronterizos y que, por ejemplo, se despliegan en territorios epicentro de conflictos diplomáticos que perduren hasta la fecha, como ocurre ocasionalmente en el caso del Conos Sur de América. De estas experiencias, en suma, se revelan legitimidades en disputa y en complementariedad (paradiplomáticas y diplomáticas), con importantes implicaciones sobre procesos de identificación que dan cuenta otras formas de relacionamiento internacional.

Bibliografía

- Aguirre, I. (2001). ¿Qué sentido tiene hablar de paradiplomacia? ¿Una encuesta intertextual en torno a un neologismo polisémico? En: Keating, M y Aldecoa, F. (dirs.). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. (pp. 203-235). Madrid: Marcial Pons.
- Amilhat-Szary, A. L. (2016). Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil. En: González, S., Cornago, N. y Ovando, C. (Edit.) *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudios de casos* (pp.47-72). Santiago de Chile: Editorial RIL.
- Boisier, S. (2003). Globalización, geografía política y fronteras. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* 23, 21-39.
- Botero-Ospina, M. y Cardozo, L. (2009). La regionalización de las relaciones internacionales en un Estado centralista: análisis del caso colombiano a partir de la Constitución de 1991. *Papel Político* 2(14), 609-644.
- Briceño, C. (2015). Los proyectos de zonas de integración fronterizas en el Mercosur: espacio de unión–conflicto. *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración*: 20 (40), 59-70.
- Clemente, I. (2018). Paradiplomacia y relaciones transfronterizas. *Civitas – Revista de Ciências Sociais*: 18(2), 319-331.
- Cornago, N. (2015). Diplomacy decentralized: subnational politics and the making of sustainable diplomatic couples in Latin America. En: *Building Sustainable International Couples: Critical Components of a Strategy Towards Peaceful and Constructive Cooperation*, B. Vassort-Rousset (Edit.), Basingtoke: Palgrave.
- Cornago, N. (2016). Diplomacia como heterología: pluralismo social y múltiples mediaciones institucionales en la frontera. En: González, S., Cornago, N. y Ovando, C. (Edits.) *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudio de casos*. (pp. 17-46). Santiago de Chile: RIL editors.
- Duchacek, I. (1984). The international Dimension of Subnational Self-Government, Publius: *The Journal of Federalism*: 14, 5-31.
- Ferrero, M. (2006). La localización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur latinoamericano. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* 10.
- González, S. (2006). Densidad, integración y conflicto en la triple frontera (Perú, Bolivia, Chile). *Serie integración social y fronteras*, Convenio Andrés Bello, Bogotá.
- González, S., Cornago, N. y Ovando, C. (2016). *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: Aspectos teóricos y estudio de casos*. Santiago de Chile: Editorial RIL.

- Hernández, A. y Ramírez, J. C. (2018). Límites, fronteras, cooperación y agendas locales de desarrollo: El caso de América Central. En: Odonne, N. y Ramos, J. M., *Integración y paradiplomacia transfronteriza: Experiencias comparadas del río Bravo hasta la Patagonia*. TOMO I y II. México: Editoriales El Colegio de la Frontera Norte, Asociación de Regiones Fronterizas Europeas.
- Juste, S. M. (2017). La condición de doble periferia en unidades subestatales. *Interações (Campo Grande)* [online]. (18)4, 169-184.
- Keating, M y Aldecoa, F. (2001). *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*. Madrid, Marcial Pons.
- Linares, R. (2005). Zona de Integración Fronteriza [ZIF] y su dimensión territorial en la frontera Táchira [Venezuela] – norte de Santander [Colombia] *Aldea Mundo • Revista sobre Fronteras e Integración* 10 (19), 45-54.
- Marteles, S. (2009). Cooperación transfronteriza en la Triple Frontera de Bolivia-Chile-Perú. En: Rhi-Sausi, J. L. y Conato, D. (ed.) *Cooperación transfronteriza e Integración en América Latina*. (pp. 175-215), Roma: IILA/CeSPI.
- Mogrovejo, J. y Bastos, M. (2015). La paradiplomacia latinoamericana y su posible aplicación en la zona de frontera colombo-venezolana. *Revista Análisis Internacional*, 5(2), 285-295.
- Moreno, L. (2004). Identidades múltiples y mesocomunidades globales. En: Morata, F.; Lachapelle, G. and Paquin, S. (eds.). *Globalización, gobernanza e identidades*, (229-252). Barcelona: Fundación Carles Pi i Sunyer.
- Morales, V. y Reyes, C. M. (2016). Identidades compartidas: la centralidad de los lazos culturales como motor paradiplomático. *Desafíos*, 28 (1), 79-120.
- Odonne, N. (2016). La cooperación transfronteriza y la paradiplomacia de los gobiernos locales en el Mercosur (2004-2012). *Tesis doctoral* Departamento: Derecho internacional público, relaciones internacionales e historia del derecho, Universidad del País Vasco, España.
- Odonne, N. y Ramos, J. M. (2018). *Integración y paradiplomacia transfronteriza: Experiencias comparadas del río Bravo hasta la Patagonia*. TOMO I y II Editoriales, El Colegio de la Frontera Norte, Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, México.
- Ovando, C. y González, S. (2014). La relación bilateral chileno boliviana a partir de las demandas tarapaqueñas: aproximación teórica desde la paradiplomacia como heterología. *Estudios internacionales* (Santiago), 46(177), 35-64.
- Ovando, C. y González, S. (2018). La dimensión identitaria de las expresiones paradiplomáticas entre Bolivia y Chile: una lectura desde dos otredades. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 35, 45-62.

- Rhi Sausi, J. L. y Oddone, N. (2009). Introducción. En: Rhi Sausi, J. L. y Conato, D. (eds.). *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina*. Roma: Centro Studi di Politica Internazionale (11-31).
- Sahlins, P. (2000). Repensando Boundaries. En: Grimson, A. (editor) *Fronteras, Naciones e Identidades*. (pp. 41-49), Buenos Aires: Ediciones CICCUS La Crujía.
- Sánchez, F. (2015). Comunidad Andina: ¿Puede hablarse de Política regional? *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración* 20, (40), 85-96.
- Soldatos, P. (1990). An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors. En: Michelmann, H. & Soldatos, P. (edit). *Federalism and International Relations. The Role of Subnational-Units*. Oxford: Clarendon Press, pp. 35-83.
- Tapia, J. (2003). Paradiplomacia: Las relaciones Internacionales de los Órganos subnacionales de Gobierno. En: Rojas Vásquez, M. (Editor) *El marco jurídico-institucional de la integración transfronteriza subregional*. Iquique: Universidad Arturo Prat, INTE.
- Torrijos, V. (2000). La diplomacia centrífuga. Preámbulo a una política exterior de las regiones. *Revista Desafíos* 2, 141-171.
- Ugalde Zubiri, A. (2005). La acción Exterior de los Gobiernos no Centrales en la Unión Europea Ampliada. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Universidad del País Vasco: Vitoria a-Gasteiz /España. Recuperado de https://www.ehu.eus/documents/2902428/2980126/diprrihd_2005_1.pdf.
- Senhoras, E. M. (2009). Geopolítica da paradiplomacia subnacional: Um estudo sobre a extroversão internacional dos municípios da rede de mercocidades. *Anales del XII Encuentro de Geógrafos de América Latina (EGAL)*. Montevideo: Universidad de la República.
- Zeraoui, Z. (2009). *Regionalización y paradiplomacia. La política internacional de las regiones*. México: Montiel y Soriana Editores.

Periferia

ROMINA SALES Y JULIETA DALLA TORRE

Según la Real Academia Española (RAE, s.f.-a), periferia proviene del latín *peripheria* y del griego *periphéreia* y tiene tres acepciones (<https://dle.rae.es/periferia>). De acuerdo con la primera, periferia significa “contorno de un círculo, circunferencia”; también, implica un “término o contorno de una figura curvilínea” o cuerpo geométrico y puede ser entendida, asimismo, como la “parte de un conjunto alejada de su centro, especialmente la de una ciudad”. Así, puede definirse a la periferia, por un lado, como borde, perímetro, superficie exterior y, por otro, como cercanías, alrededores, proximidades, suburbios, afueras. La periferia, en el contexto de una ciudad, es aquello que se encuentra en las afueras del centro. Por su parte, periférico será aquel adjetivo que significa “perteneciente o relativo a la periferia”, tal como lo define la RAE (s.f.-b).

La palabra *periferia* se utiliza en múltiples disciplinas, como el urbanismo, la geografía, la economía y la sociología, entre otras, tanto en contextos académicos como no académicos. En el lenguaje cotidiano, la palabra periferia se emplea para describir lugares o situaciones que están en los márgenes o en los bordes de algo. Por ejemplo, en una conversación sobre un centro comercial, alguien podría referirse a los negocios más alejados del centro: las tiendas de la periferia. También, es ampliamente utilizada en los discursos de políticas públicas territoriales. Sin embargo, rara vez se emplea en el lenguaje cotidiano para hacer referencia al territorio en el que viven las personas.

Este capítulo se organiza en tres secciones. La primera da cuenta de los inicios en el uso del concepto de periferia en la práctica de investigación. Se recuperan diversos autores y autoras, disciplinas y contextos, y se presentan algunas aproximaciones a su definición. La segunda sección se centra en América Latina y las características de los territorios periféricos. Finalmente, la tercera sección, reflexiona acerca del lugar que ocupa el término periferia en las políticas públicas.

Periferia y ciudad

El concepto de periferia en la década de los años 50 aparece asociada a la idea de centro-periferia acuñada entre intelectuales de la CEPAL, entre ellos Raúl Prébisch, para dar cuenta de las diferencias de ingresos económicos entre países. En este sentido, se entiende que los países centrales son los industrializados y ricos, mientras que los países periféricos son los primario-exportadores, no industrializados y pobres. Este concepto da cuenta de la relación de desigualdad económica, social, política y territorial entre países dominantes y dominados. Esto también se expresa al interior de las ciudades que crecen de manera concéntrica (Hiernaux y Lindón, 2004).

Por otro lado, a comienzos del siglo XX la noción de periferia, en los estudios geográficos y urbanos, cobra protagonismo haciendo referencia a zonas circundantes a las urbes (Arteaga Arredondo, 2005). Este concepto se encontraba intrínsecamente ligado a la expansión urbana más allá de los límites establecidos de las ciudades consolidadas, en particular durante períodos de desarrollo industrial. Estas áreas periféricas, adicionalmente, mantenían una marcada interdependencia con el centro urbano.

Asociado a la periferia y a lo periférico, fueron surgiendo otros conceptos que intentan explicar la idea de periurbano. Esta categoría aparece en Francia en la década de 1970 y es definida como áreas “de crecimiento de la ciudad más allá de sus límites históricos, de forma poco densa y con predominio de la vivienda unifamiliar” (Cardoso, 2022, p. 288). Otro concepto cercano es el de rururbano, el cual también tiene su origen en Francia. Es entendido de una manera muy similar a periurbano, en el sentido de espacios que bordean a las ciudades en los que coexisten viviendas unifamiliares dispersas con áreas productivas o naturales. Con el tiempo, ambos conceptos fueron adquiriendo significados distintos. La idea de periurbano, que es parte del fenómeno urbano, quedó cercana a la idea de periferia de las ciudades. En cambio, lo rururbano es otro territorio, un territorio propio, híbrido (Barros y Zusman, 2000), ni urbano ni rural, sino una mezcla de ambos.

Particularmente en América Latina, el concepto de periferia se asocia a las categorías de arrabal y suburbio, entendidos como “la zona de expansión de la ciudad a expensas de tierras de vocación rural, aunque no exclusivamente” (Hiernaux y Lindón, 2004, p. 104). Arrabal es una palabra de origen árabe (árabe clásico: *rabad* y árabe hispánico: *arrabád*) definida por la RAE (2022) como aquel “barrio fuera del recinto de la población a que pertenece”, “cada uno de los sitios extremos de una población”, “población anexa a otra mayor”. Así, arrabal designa una formación urbana espontánea habitada por una población que se encuentra por fuera de la ciudad: territorio “externo” al centro o “no céntrico”.

De esta manera, la ciudad era dividida en áreas, según el lugar de residencia asignado a los distintos grupos sociales. Un ejemplo de arrabal se encuentra luego de la conquista de la Ciudad de México, cuando los habitantes indígenas de la ciudad—mano de obra y evangelización—fueron ocupando los arrabales de la ciudad en contraposición al centro en el que residían las personas de origen europeo (Gruzinski, 1996, como se citó en Hiernaux y Lindón, 2004). Con el tiempo los arrabales fueron considerados territorios peligrosos, caracterizados por la informalidad, la anomia y la marginalidad de sus habitantes.

Otro ejemplo es la Ciudad de Buenos Aires durante el siglo XIX y principios del XX, donde los arrabales eran entendidos como aquellos territorios en los que “se ubica lo que queda afuera” (Hiernaux y Lindón, 2004, p. 107), un espacio externo a la ciudad que hace de contorno. Incluso, los arrabales representaban tanto las carencias de la ciudad como del campo. Eran lugares que albergaban lo nuevo que la ciudad y el campo expulsaban. Luego, la idea de arrabal fue progresivamente reemplazada por la palabra suburbio, que refería a un área más próxima o cercana a la ciudad ante la expansión de esta última. Estos suburbios se consolidaron a partir del traslado de personas, mayormente provenientes del interior de los países, que se dirigían a las ciudades en busca de empleo y una mejora en sus condiciones de vida. Frente a las dificultades para poder residir en las áreas centrales, tendían a localizarse en sitios alejados, vale decir, en las periferias.

En la década de 1970, los estudios urbanos comenzaron a hablar en términos de periferia, en el sentido del sitio de residencia de los sectores más débiles o pobres, los sectores populares “oprimidos por el capitalismo” y en oposición a una idea de centro en la ciudad. Así, la periferia es entendida desde una mirada geométrica y dicotómica, como un perímetro que rodea la ciudad, habitada por pobres y por quienes no trabajan y constituyen el ejército industrial de reserva de la época.

En América Latina, a lo largo del siglo XX, la periferia se asoció no solo a lo opuesto al centro, donde habitaban los sectores más pobres. Progresivamente, también, fueron lugares ocupados por los sectores medios, e incluso, altos de la sociedad, que se retiraron a la periferia en busca de una vida más tranquila y en contacto con la naturaleza. Surgen, así, las casas de fin de semana, que más tarde se volverán viviendas permanentes junto con la construcción de los primeros *countries* o barrios privados. Con ello, empieza a replicarse el modelo norteamericano de ciudad, donde la idea de centro/periferia se desdibuja y se complejizan las características de la periferia, tradicionalmente entendida para los sectores populares y excluidos. La periferia se vuelve un espacio heterogéneo y en constante transformación.

Son varios los conceptos que han sido y son empleados de forma indistinta a lo largo de los años con el fin de buscar explicar procesos que ocurren en los territorios. Así, categorías como periferia, periurbano, rururbano, interfase, entre muchas otras, buscan dar cuenta de transformaciones sociales, culturales y económicas vinculadas a nuevas formas de habitar y en articulación con los cambios en los usos del suelo en áreas cercanas a las ciudades. Otras expresiones son zonas de tránsito, de borde, de fronteras entre lo urbano y lo rural, de baja densidad poblacional, de viviendas unifamiliares, discontinuidad en la ocupación del espacio, de copresencia de actividades urbanas y agrícolas (Cardoso, 2022; Hiernaux y Lindón, 2004).

En la actualidad, resulta insuficiente abordar el análisis de las ciudades contemporáneas desde la perspectiva tradicional de la dicotomía centro-periferia. El enfoque basado en espacios dicotómicos no alcanza para captar la complejidad de los territorios, que ahora se caracterizan por una estructura polinuclear. Esto se debe, en gran medida, a los avances tecnológicos en las infraestructuras de comunicación, que han permitido superar las barreras físicas y las distancias entre los diversos nodos urbanos (Arteaga Arredondo, 2005).

Frente a ello, el concepto de centro-periferia en los estudios territoriales ha perdido relevancia y actualmente se presta mayor atención a la dinámica de los sujetos en los centros urbanos dominantes y las periferias marginadas (Cañón Niño y Ramírez Díaz, 2022). Esto implica considerar, no solo las estructuras físicas de la ciudad, sino también las relaciones de poder y desigualdad que se generan entre diferentes territorios.

Territorios periféricos en Latinoamérica

Para comprender la periferia en Latinoamérica es importante reconocer su naturaleza cambiante, debido a factores ambientales, económicos, sociales y políticos. Actualmente, en América Latina las áreas periféricas presentan características que pueden ser identificadas teniendo en cuenta algunos rasgos específicos:

- *Usos diversos del suelo en manos de diferentes actores.* En algunos casos, lo periférico presenta actividades y usos vinculados a las zonas rurales o zonas con menor impacto humano, generando espacios de transición (Barsky, 2005). En algunos casos, también, estas áreas son importantes zonas de producción de alimentos. Asimismo, al interior de los diferentes usos del suelo existen en la periferia diversidad de actores sociales. Así, por ejemplo, es posible identificar grandes, medianos y pequeños productores agrícola-ganaderos, como

sectores de clase alta, media y baja que conforman el área residencial. Sumado a esto, se identifican también áreas con menor impacto humano, que generalmente se definen como áreas de conservación para la biodiversidad.

- *Desigualdades de acceso a infraestructura y servicios básicos.* Existe en la periferia, por lo general, una menor dotación de infraestructuras de transporte, comunicaciones, salud, educación y servicios públicos en comparación con el centro. Estas disparidades influyen en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, esto no se manifiesta para todos los actores por igual. En el caso de las zonas residenciales localizadas en áreas periféricas, como los barrios privados, por ejemplo, en su mayoría cuentan con servicios básicos tales como electricidad y agua potable. Sin embargo, también al interior de la periferia, existen diversas poblaciones que residen en barrios populares y asentamientos precarios que no acceden ni siquiera a la red de agua potable para consumo humano. Igualmente, la periferia latinoamericana suele caracterizarse por la escasa existencia de equipamiento recreativo y deportivo, generalmente en manos de propuestas inmobiliarias (Vidal-Koppmann, 2019) o de las políticas públicas que suelen concentrar mayores inversiones en las áreas urbanas consolidadas.
- *Dependencia socio-económica con áreas consolidadas.* En las ciudades latinoamericanas, las zonas de empleo se localizan principalmente en el centro urbano (Jirón et al., 2010) y en los barrios donde se emplaza la población de mayor poder adquisitivo. En la periferia, en cambio, se observa una menor concentración de actividades económicas y una menor diversificación productiva en comparación con el centro. Esto implica una dependencia socio-económica que se refleja en la escasez de oportunidades laborales en estas áreas y, en muchos casos, en la necesidad de realizar desplazamientos constantes hacia el centro urbano (Arteaga Arredondo, 2005). En paralelo, en determinadas periferias de América Latina, se observa una interconexión con el centro, destacando su función como áreas de producción alimentaria destinada al abastecimiento de las zonas urbanas. Esta dinámica, a su vez, se vincula con su ubicación estratégica, ya que la proximidad entre consumidores y sistemas productivos brinda la oportunidad de establecer canales de comercialización directos (Feito, 2017).
- *Debilidad institucional.* La periferia suele presentar una menor capacidad institucional en comparación con el centro. Esto se expresa en la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales para planificar el crecimiento urbano y abordar las necesidades de la población local a través de la articulación entre sistemas urbanos, rurales y naturales (Allen, 2003). Esto se manifiesta, por ejemplo, en

zonas en las que la expansión urbana acelerada va por delante de las decisiones político institucionales, hecho que se manifiesta en la falta de servicios públicos y de equipamiento sanitario y educativo, solapamiento de diversas políticas en el territorio, ausencia de planes de gestión del riesgo, escasa o nula conectividad a través de transporte público, entre otras cuestiones.

- *Transición entre ecosistemas urbanos y naturales.* En las áreas periféricas se evidencia el impacto que las ciudades tienen sobre la biodiversidad. Esto resulta aún más preocupante si se tiene en cuenta que la periferia es un ecotono en el cual se evidencia una transición entre ecosistemas urbanos, rurales y naturales. En la periferia existe, generalmente, mayor diversidad y densidad de vegetación que forma parte del hábitat de comunidades aviarias. A medida que se reduce la cubierta vegetal, la abundancia y diversidad de aves disminuye y tiende a estar dominada por pocas especies adaptadas al medio urbano (Juana Aranzana, 2015).

Uso de la periferia en las políticas públicas

En las políticas públicas de carácter territorial la idea de periferia se utiliza para referenciar aspectos que se vinculan con las características mencionadas en la sección anterior. En esta línea, los gobiernos nacionales y locales diseñan estrategias orientadas al desarrollo regional en las cuales lo periférico da cuenta de procesos de segregación territorial (Dalla Torre et al., 2019). La debilidad institucional en estas zonas también se relaciona con desafíos de gobernanza y participación ciudadana.

En muchas zonas periféricas, las personas residentes pueden sentir que sus voces no son escuchadas por quienes toman decisiones, lo que lleva a una desconexión entre la población y las instituciones. Un ejemplo de esto se puede observar en comunidades periurbanas donde la falta de consulta pública conduce a la implementación de proyectos de planificación territorial que no abordan las necesidades reales de la población local.

A pesar de esta dificultad, se reconocen diversas políticas públicas dirigidas hacia territorios periféricos de Latinoamérica principalmente sobre tres ejes. El primero de ellos remite al acceso a servicios públicos. Existen numerosas políticas públicas que buscan garantizar un acceso equitativo a servicios básicos en las zonas periféricas, como salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento y transporte (Dávila, 2009). En este contexto, se diseñan programas y proyectos específicos para mejorar la calidad y disponibilidad de estos servicios en las áreas periféricas, buscando reducir las desigualdades territoriales.

Otro eje gira en torno a las políticas públicas habitacionales. La escasez de terrenos urbanizables y la especulación predominante en los mercados de suelo en las urbes más densamente pobladas de América Latina han impulsado un aumento en los precios de la tierra. Esta tendencia ha generado el desplazamiento de los estratos de ingresos más bajos hacia las zonas periféricas, impulsados por costos más accesibles de la tierra. Esto, a su vez, ha fomentado una segregación territorial que es objeto de preocupación de las políticas públicas habitacionales.

En algunos países como Brasil, por ejemplo, existen programas y proyectos que buscan fomentar el empleo en áreas periféricas con el fin de mejorar las condiciones sociales (Winchester, 2008). Otro caso son las políticas públicas de mejoramiento barrial desarrolladas en grandes y medianas ciudades latinoamericanas. La periferia oeste de la ciudad de Mendoza (Argentina) es un área en la que se desarrollan intervenciones que buscan urbanizar barrios populares. Con ello, se ha logrado mejorar las condiciones de vida de sus residentes desde mediados de la década del 2000 a través del Programa de Mejoramiento Barrial (PRO-MEBA). De igual modo, en el caso de la provincia argentina de San Juan, existen intervenciones públicas en materia de vivienda que se vienen desarrollando desde la misma época, en el marco del Programa Vivienda Digna-Techo Seguro, para la erradicación de asentamientos informales (Scognamillo et al., 2016).

Por último, se puede mencionar un tercer eje sobre la promoción de actividades productivas agrícolas y ganaderas en la periferia. Se implementan políticas públicas con el propósito de fomentar las actividades productivas, como la agricultura y la ganadería. Un ejemplo es el conurbano bonaerense, donde se ha establecido un cinturón productivo en los bordes del área urbana. En la última década, varios distritos en la periferia de la Región Metropolitana de Buenos Aires han desarrollado estrategias para gestionar las zonas de transición entre lo urbano y lo rural. En 2009, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) estableció una agencia metropolitana especializada en agricultura urbana y periurbana, y el Ministerio de Agricultura de la Nación introdujo un Programa Nacional de Agricultura Periurbana (Barsky, 2005).

Específicamente en Argentina, en las normativas provinciales y municipales, se establecen distinciones entre zonas urbanas, semiurbanas, rurales y rururbanas. Sin embargo, autores como Ringuélet (2008), al referirse a las áreas periurbanas platenses, señalan que carecen de una entidad censal-administrativa claramente definida. Aunque estas áreas presentan características que pueden ser tanto urbanas como rurales, sigue siendo un desafío pendiente establecer límites precisos para las zonas periféricas y utilizarlos como herramienta para la toma de decisiones.

Bibliografía

- Allen, A. (2003). "La interfase periurbana como escenario de cambio y acción hacia la sustentabilidad del desarrollo". *Cuadernos del CENDES*, 20(53), 7-21.
- Arteaga Arredondo, I. (2005). "De periferia a ciudad consolidada. Estrategias para la transformación de zonas urbanas marginales". *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 9(1), 98-111.
- Barros, C. y Zusman, P. (2000). "Nuevas y viejas fronteras. ¿Nuevos y viejos encuentros y desencuentros?". *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 69(50).
- Barsky, A. (2005). "El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires". *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 9.
- Cañón Niño, J. y Ramírez Díaz, C. (2022). "Vigencia del concepto centro-periferia para comprender nuestra realidad líquida". *Revista mexicana de sociología*, 84(2), 323-360.
- Cardoso, M. M. (2022). "Revisión de algunas claves teórico-metodológicas para superar la dicotomía rural-urbana en la frontera entre el campo y la ciudad". En T. Porcaro, E. Salizzi, J. L. Martirén y S. Lanteri (Comps.), *Fronteras: aportes para la consolidación de un campo de estudios* (pp. 285-306). Ciudad Autónoma de Buenos: EPUB.
- Dalla Torre, J., Sales, R., Esteves, M. y Ghilardi, M. (2019). "Los territorios de interfase urbano-rural en tierras secas. Reflexiones sobre su tratamiento en las políticas de ordenamiento territorial de Mendoza". *QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (11), 137-150.
- Dávila, J. D. (2009). "Tan cerca de la ciudad y tan lejos de las tuberías. La gobernabilidad en el agua y el saneamiento periurbanos". En A. G. Aguilar e I. Escamilla (Coords.), *Periferia urbana, deterioro ambiental y reestructuración metropolitana* (pp. 99-124). Ciudad de México: Porrúa Editores.
- Feito, M. C. (2017). "Visibilización y valorización de la agricultura familiar periurbana: Intervenciones de políticas públicas en el partido de La Matanza". *Mundo agrario*, 18(38).
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (2004). "La periferia: voz y sentido en los estudios urbanos". *Papeles de Población*, 10(42), 101-123. <https://acortar.link/GJ9Ia8>
- Jirón, P., Lange, C. y Bertrand, M. (2010). "Exclusión y desigualdad espacial: Retrato desde la movilidad cotidiana". *Revista INVI*, 25(68), 15-57.

- Juana Aranzana, F. (2015). “Gestión de zonas verdes urbanas y periurbanas para la conservación de la biodiversidad: el caso de Vitoria-Gasteiz”. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, (39), 313-322.
- Real Academia Española. (s.f.-a). “Periferia”. En *Diccionario de la lengua española*, 23.a ed. [versión 23.6 en línea]. Recuperado de <https://dle.rae.es/periferia>
- Real Academia Española. (s.f.-b). “Periférico”. En *Diccionario de la lengua española*, 23.a ed. [versión 23.6 en línea]. Recuperado de <https://acortar.link/DoxB2g> (20/3/2023).
- Ringuelet, R. (2008). “La complejidad de un campo social periurbano centrado en las zonas rurales de La Plata”. *Mundo agrario*, 9(17). <https://acortar.link/iLEUG8>
- Scognamillo, A., Albarracín, O. y Romero, M. (2016). *Hábitat informal e intervenciones públicas: Reflexiones sobre las políticas públicas de erradicación de villas* [Sesión de conferencia]. Congreso Internacional Contested Cities “Del conflicto urbano a la construcción de alternativas – diálogos críticos”. Madrid, España.
- Vidal-Koppmann, S. (9-11 de octubre de 2019). *Movilidad, pobreza y desigualdades socio-territoriales: la periferia metropolitana de Buenos Aires como escenario de conflictos*. XXI Jornadas de geografía “Construyendo una geografía crítica y transformadora: En defensa de la ciencia y la universidad pública”. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ensenada, Argentina.
- Winchester, L. (2008). “La dimensión económica de la pobreza y precariedad urbana en las ciudades latinoamericanas: Implicaciones para las políticas del hábitat”. *EURE*, 34(103), 27-47.

Planificación

SERGIO PEÑA

La palabra planificación está vinculada a la capacidad de las personas o sociedades para identificar las rutas de acción para lograr una meta deseada. En otras palabras, es el vínculo entre medios y fines plasmados en un programa de trabajo o proyecto. La Real Academia Española define la palabra como una relación causal de acción y efecto. Además, señala que es un “Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc.” (<https://dle.rae.es/planificación>).

La relación entre planificación y frontera ha sido abordada desde diferentes enfoques que van desde el clásico donde la frontera se ve como la línea geográfica que divide dos estados, donde la planificación en su primer momento es de índole defensiva y militar. Otros enfoques más modernos ven la cooperación y la coproducción de bienes públicos transfronterizos como el meollo de la planificación (Faludi, 2002; Peña, 2016). Además, existe la teoría crítica, que se enfoca a explicar que los espacios de frontera son moldeados (planificados) por el capitalismo con la finalidad de lograr una organización global espacial que responda a los procesos de acumulación. La planificación en las fronteras se define como procesos de des-fronterización o re-fronterización (Brenner et al., 2008; Harvey, 2006).

El presente capítulo se divide en cinco secciones. La primera sección ofrece una historia de la planificación donde se discuten los principales cambios que tuvo, antes y después de la posguerra (1945). La siguiente sección analiza las bases clásicas de la planificación. Posteriormente, se presentan los paradigmas clásico o racional hasta llegar a la teórica crítica. Las dos últimas secciones vinculan la planificación y las fronteras a partir de tres nociones espaciales: el enfoque euclidiano, el enfoque gravitacional y, finalmente, el enfoque relacional.

Historia de la planificación

La planificación, como disciplina profesional, históricamente está asociada con la ilustración (Friedmann, 1987). Ese momento representa un rompimiento en la forma de entender el mundo y generar conocimiento a partir de la racionalidad científica y, posteriormente, basada en el método cartesiano/positivista de establecer causa y efecto de los fenómenos naturales y físicos. La planificación espacial en la época contemporánea puede dividirse en dos grandes épocas: 1) cuando la planificación del espacio, sobre todo urbano, se concebía desde la óptica de la estética y la arquitectura, y 2) cuando se consideró función del estado, enfocada a promover políticas asociadas con el estado benefactor.

La planificación espacial hasta antes de la posguerra (1945) se caracterizó por la idea de que el diseño urbano y la arquitectura podían resolver las grandes patologías que enfrentaban las ciudades durante la revolución industrial, como saneamiento, hacinamiento, salud pública, etc. El concepto de ciudad jardín de Ebenezer Howard, que trata de amalgamar lo mejor de la ciudad y el campo, tuvo una influencia enorme en estas propuestas. El plan de París de Haussmann y el plan de Chicago de Daniel Burnham y Edward H. Bennet son dos ejemplos icónicos de esta tradición que fusiona la arquitectura y la planificación del espacio. El concepto de ciudad jardín también se encuentra en Latinoamérica: en la ciudad de México durante la época de Porfirio Díaz (1876-1910), con la construcción del Palacio de Bellas Artes y la arteria conocida como Paseo de la Reforma (Friedmann, 1987). En el caso de Buenos Aires, con esa idea se construyó la Avenida 9 de Julio, con el Obelisco, iniciada en 1936.

La planificación funcionalista que surgió en la posguerra se caracterizó por enfatizar más la función que la forma. El arquitecto franco-suizo Le Corbusier fue uno de los que más influyó en el diseño funcionalista, enfocado a maximizar el uso del espacio donde fuera posible localizar el mayor número de habitantes en el menor espacio posible y minimizar los desplazamientos. La ciudad moderna, cuya característica central es la alta densidad, es un reflejo de esta visión funcional modernista. La influencia de Le Corbusier en América Latina se ve reflejada en los trabajos del arquitecto brasileño Oscar Niemeyer y su gran proyecto que fue el diseño de la ciudad de Brasilia. En México, el arquitecto Mario Pani Darqui se considera como el ícono que diseñó la cara moderna de la ciudad de México; la unidad habitacional de Tlatelolco, entre otras, es un ejemplo del concepto funcionalista (Valenzuela, 2014).

Planificación en el inicio del debate académico

La gran depresión mundial (1929) y las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945) fueron dos eventos que influyeron a que las sociedades en todo el mundo dieran al estado el poder para implementar las políticas necesarias para producir riqueza y, al mismo tiempo, reducir las inequidades y garantizar estándares mínimos de bienestar. El resultado fue lo que se conoce como un nuevo contrato social entre el estado y la sociedad, que se operacionalizó a través del estado benefactor. En síntesis, el estado se convirtió en el gran planificador.

La academia inició un debate no solamente para pensar en el tipo de planificación sino también la formación de los planificadores que estarían a cargo de implementar los programas y proyectos. La planificación da un giro de 180 grados al dejar de ser solamente el campo de expertise de los arquitectos para incorporar nuevas disciplinas como son la economía, la sociología y la administración pública, entre otras. Los siguientes párrafos describen, a grandes rasgos, los paradigmas que han surgido y que han dado forma a los procesos y prácticas de la planificación espacial (Peña, 2016). En primer lugar, se dará cuenta del paradigma clásico, denominado racional. Posteriormente se mencionarán las principales críticas que recibió y los paradigmas emergentes.

Los trabajos de Max Weber y, particularmente, su estudio sobre la burocracia, representan un punto de inflexión en las ciencias sociales para entender al estado y lo que hace. Una de esas tareas del estado es la de planificar a través de una lógica de racionalidad instrumental que liga medios y fines para lograr un resultado óptimo. Por lo tanto, una de las primeras formas de entender la planificación es la de una función del estado de llevar acciones y políticas que le permitan lograr objetivos o que garanticen la mayor probabilidad de éxito.

De la planificación racional a la crítica

La planificación como muchas otras disciplinas ha logrado producir un paradigma: el racional. La planificación racional se convirtió en hegemónica y ofreció a los planificadores formas de plantear preguntas y buscar respuestas y ofrecer las mejores soluciones a los problemas planteados (Kuhn, 1996). La ciencia y los análisis técnicos se convirtieron en las herramientas de los planificadores para buscar las mejores soluciones ya sea en el campo del análisis de las políticas públicas, de la planificación territorial, etc.

Uno de los primeros enfoques racionalistas fue denominado procedural (Faludi, 1984). La planificación se entiende como una herramienta de análisis que de manera sistemática busca la mejor solución a los problemas. El proceso inicia con la definición del problema, posteriormente identifica todas las posibles alternativas, determina los objetivos, establece criterios para evaluar las alternativas, evalúa las alternativas, selecciona la mejor, implementa la solución, y monitorea y evalúa los resultados. Friedmann (1987), en su obra más famosa, ofrece una definición de la planificación como la vinculación entre el conocimiento y la acción, que ha sido objeto de debates y de una gran producción científica.

En América Latina la influencia de la planificación racional se ve reflejada en las políticas de desarrollo basadas en la sustitución de importaciones que varios países adoptaron. En esencia, el estado fomentó la industrialización de los países no solamente a través de un marco regulatorio que imponía altas tarifas a las importaciones sino también por medio de inversión pública en la formación de capital fijo; básicamente, infraestructura: carreteras, presas, electrificación, entre otras. Las economías latinoamericanas durante esta época vivieron un auge económico. Algunos casos, como México, fueron considerados ejemplos de milagro económico por las altas tasas de crecimiento y la estabilidad en los precios. Simultáneamente, las ciudades en la región empezaron a crecer y a experimentar altas tasas de urbanización a causa de la migración masiva del campo a la ciudad. Algunos autores, como Ward (1991), señalan que el estado a través de sus políticas de inversión y desarrollo fomentó las grandes desigualdades, no solamente interregionales sino también intraurbanas, que están presentes en países y ciudades de Latinoamérica.

El paradigma racional de la planificación no estuvo exento de críticas y cuestionamientos a partir de la posguerra (1945) y con la consolidación del estado de bienestar. Actualmente, la disciplina y la profesión de la planificación se encuentran en una etapa que Kuhn (1996) define como “competencia paradigmática”. Nuevos enfoques y formas de pensar en la planificación han emergido, tales como la gradual o incrementalista (Lindbloom, 1959). Este enfoque plantea que identificar la mejor alternativa es imposible. Frente a ello propone soluciones incrementales que son factibles y que en el largo plazo cambian el *statu quo*. Es decir, propone modificaciones moderadas y no de raíz o fondo. La crítica central a esta posición teórica es que se basa en lo que se conoce como “el mínimo común denominador.” Este tipo de planificación se ve claramente en aquellas decisiones o áreas donde hay grandes divisiones (ej. energía, seguridad social, etc.) y que lo mejor es hacer reformas pequeñas.

Uno de los paradigmas alternativos es la planificación crítica (Castells, 1974; Marcuse, 2009). Surgió en la década de 1960, cuando los movimientos sociales en todo el mundo (Estados Unidos, Francia, México), sobre todo de estudiantes, cuestionaban al estado y su autoritarismo. La planificación crítica tiene dos vertientes. La primera proviene de la economía política. Surgió a partir del trabajo seminal de Lefebvre sobre la producción del espacio, que se publicó en 1974 (Lefebvre y Nicholson, 1991). La premisa central es que el espacio no puede entenderse sin tomar en cuenta las relaciones sociales (ej. dueño de la tierra y arrendatario). El espacio y su producción y reproducción debe entenderse como un producto social. Castells (1974) y Harvey (2010) siguen esta tradición de la economía política.

La segunda vertiente proviene de Foucault y su teoría del panóptico, que se enfoca a entender cómo el poder se emplea para disciplinar a la sociedad. El estado organiza el espacio con la intención de imponer orden y disciplinar al cuerpo social. Marcuse (2009) argumenta que la teoría crítica tiene como objetivo visibilizar las injusticias, las relaciones de poder y de explotación en la sociedad, y no se enfoca a ofrecer una ruta crítica de acción o procedimientos.

Un tercer paradigma emergente es la planificación comunicativa y participativa (Healey, 1997) que emplea los conceptos de Habermas (1985) de la acción comunicativa basada en un diálogo honesto y abierto. Los autores argumentan que los problemas y las soluciones son definidos y coproducidos de manera conjunta por los actores sociales que dependen de la cooperación, a través de la argumentación. El objetivo de la planificación colaborativa es crear las condiciones necesarias para que los actores críticos (*stakeholders* como se les conoce en inglés) dialoguen entre ellos, crear empatía entre ellos, aprender a escuchar al otro, etc. Uno de los resultados que persigue la planeación colaborativa es la de producir conocimiento por medio de un aprendizaje colectivo de tal manera que produzca marcos de acción que les permitan actuar. América Latina ha sido una región innovadora en temas de planificación colaborativa. Por ejemplo, los presupuestos participativos que se originaron en el Puerto Alegre, Brasil, se han exportado a todo el mundo. Los enfoques participativos implementados por Sergio Fajardo en Medellín, Colombia, para reducir la violencia urbana se han replicado en otros lugares con problemas de violencia, como es el caso de México.

Planificación euclidiana y gravitacional de las fronteras interestatales

La planificación en los contextos fronterizos puede ser abordada a partir de los conceptos espaciales, los cuales dan claves para poder entender las fronteras interestatales y sus múltiples significados (Davoudi y Strange, 2009). Existen tres enfoques: el clásico o euclidiano, el gravitacional y el relacional (Harvey, 2006; Agnew, 2015). Estos enfoques están más relacionados con la planeación racional que se describió previamente.

El enfoque clásico o euclidiano, que ha perdurado por mucho tiempo, es el de entender la frontera desde una perspectiva física/geográfica, donde la línea divide y separa, y cuyo objetivo es diferenciar a los que pertenecen de lo extranjero o foráneo. La metodología para abordar la frontera es denominada estado-céntrica, ya que el estado y sus funciones definen la frontera. La soberanía es una categoría que determina los límites político-territoriales. El territorio se aborda como un contenedor de procesos (económico, social, político) y la frontera diferencia lo que está dentro y lo que está afuera del contenedor. Para este enfoque, el estado es el actor central de la planificación, en las fronteras cuyas metas es la de defender la soberanía y mantener un control de lo que pasa dentro y fuera. Por ende, la vigilancia y seguridad de las fronteras se vuelven centrales en el concepto espacial geográfico. La frontera la define y la administra el estado. Puede ser una frontera poco permeable o que pretende controlar todos los flujos a través de barreras físicas o bien establecer una faja de frontera.

Ejemplos de lo anterior son la valla que se ha construido en la frontera México-Estados Unidos. Allí, para propósitos de planificación ambiental se determina una faja en ambos lados (100 km en el lado de Estados Unidos y 300 km en el lado de México) según el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN). Brasil también ha creado su faja de frontera de 150 kilómetros, a lo largo de 15.719 kilómetros, con 10 países.

El enfoque gravitacional de fronteras se avoca a explicar los flujos, particularmente, el origen y destino de los procesos económicos. La premisa central es que la intensidad de los flujos es proporcional a la masa e inverso con la distancia. Las fronteras en este enfoque se conceptualizan como una variable que representa fricción u obstáculo a los flujos. La frontera es el punto más cercano entre dos países. Por ende, las fronteras son un espacio clave en el flujo de bienes y personas e intercambio de mercancías. La organicidad de los procesos (ej. comercio) no empata con la lógica de contenedor del estado, lo cual hace de la frontera un espacio en disputa entre las fuerzas del mercado y el estado, entre lo local y nacional, entre las lógicas descentralizadoras y centralizadoras, entre el *laissez faire* del mercado y la planificación centralizada.

Según Alegría (1992), la adyacencia espacial de las diferencias estructurales (ej. precios, calidad, oferta, etc.) hace que la intensidad de flujos sea mayor. Las fronteras cuando se permite el comercio son zonas económicas importantes. Un caso espectacular es la frontera de Haití y República Dominicana. Aunque en términos absolutos son dos países pobres, en términos relativos hay una diferencia importante a favor del segundo, que a pesar de los problemas políticos el comercio ha florecido.

Planificación relacional de las fronteras interestatales

El enfoque relacional de las fronteras parte de la premisa que éstas son definidas por los actores sociales y sus prácticas cotidianas. En otras palabras, las fronteras son un producto de las relaciones sociales y las redes que los actores desarrollan. Las relaciones sociales se caracterizan por dos aspectos: diversidad de los actores e interdependencia de intereses. Actores sociales en ambos lados de la frontera cooperan y dialogan para encontrar marcos de acción comunes para solucionar problemas compartidos. Los problemas sociales en lugar de ser definidos por los expertos, como en la planeación racional, se definen por medio de un proceso deliberativo y de aprendizaje entre los actores; mientras más entrelazados estén los intereses, mayor el incentivo de colaborar. En resumen, el tema central es el desarrollo de procesos de gobernanza del espacio transfronterizo a través de redes de actores gubernamentales y de la sociedad civil.

Extrapolando los argumentos anteriores a lo que sucede en las fronteras interestatales se puede dar una explicación coherente a varios fenómenos. Los dos grandes bloques comerciales en el continente son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Son dos ejemplos de cómo los procesos económicos (comercio) contradicen las lógicas escalares de ver las fronteras como contenedor de procesos. Las fuerzas del mercado se imponen a las lógicas de diferenciación y separación. La planificación se enfoca a desarrollar mecanismos de gobernanza de los flujos y, por ende, de la desterritorialización o desfronterización.

Por el lado contrario, se han dado fenómenos de conflicto y de reterritorialización. Estos fenómenos indican una reversión de los procesos de integración donde el estado vuelve a reclamar sus derechos de soberanía y de diferenciación. Las fronteras se cierran a los flujos de mercancías y personas. Las fronteras son un espacio que el estado reclama como su esfera de acción e influencia. La seguridad nacional se vuelve la función *sine qua non* del estado y la planeación militar es un medio. La frontera México-Estados Unidos es un ejemplo de cómo los

procesos de reterritorialización se han impuesto a partir de los ataques terroristas de las torres gemelas en Nueva York. Los conflictos en la frontera de Colombia y Venezuela son otro ejemplo del fenómeno y el retorno de la securitización de las fronteras.

Bibliografía

- Agnew, J. A. (2015). *Place and Politics: The Geographical Mediation of State and Society*. New York: Routledge.
- Alegría Olazábal, T. (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: una interpretación y algunos resultados*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 285 p.
- Brenner, N., Jessop, B., Jones, M., & Macleod, G. (Eds.). (2008). *State/space: A reader*. John Wiley & Sons.
- Castells, M. (1974). *La Cuestión Urbana*, México, D.F., Siglo Veintiuno
- Davoudi, S., y Strange, I. (Eds.). (2009). *Conceptions of space and place in strategic spatial Planning* (Vol. 17). Routledge.
- Faludi, A. (1984). *Plannning Theory*, Oxford: Pergamon Press.
- Faludi, A. (2002). *European Spatial Planning*, Cambridge, USA, Lincoln Institute of Land Policy.
- Friedmann, J. (1987). *Planning in the Public Domain: From Knowledge to Action*. Princeton: New Jersey, Princeton University Press.
- Habermas, J. (1985). *The theory of communicative action: Volume 2: Lifeworld and system: A critique of functionalist reason*. Boston: Beacon press.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of Global Capitalism: Towards a Theory of Uneven Development*. New York: Verso.
- Harvey, D. (2010). *Social justice and the city* (Vol. 1). University of Georgia Press.
- Healey, P. (1997). *Collaborative planning: Shaping places in fragmented societies*. Vancouver: UBC Press.
- Kuhn, T. (1996). *The structure of scientific revolutions*. Chicago and London, University of Chicago Press.
- Lefebvre, H. y Nicholson-Smith, D. (1991). *The production of space* (Vol. 142). Blackwell: Oxford.
- Lindblom, C. (1959). The science of "muddling through". *Public Administration Review* 19(2): 79-88.
- Marcuse, P. (2009). From critical urban theory to the right to the city. *City*, 13(2-3): 185-197.
- Peña, S. (2007). Cross-border planning at the US-Mexico border: An institutional approach. *Journal of Borderlands Studies*, 22(1), 1-18.
- Peña, S. (2016). Teoría, procesos y práctica de la planeación urbana y regional. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

- Valenzuela Aguilera, A. (2014). *Urbanistas y Visionarios: La planeación de la Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ward, P. M. (1991). *México una megaciudad: Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*. México: Alianza Editorial-CONACULTA.

Proceso

TANIA PORCARO

La palabra *proceso* en el idioma español proviene del latín *processus* y es definida en la Real Academia Española como: (1) acción de ir hacia delante; (2) transcurso del tiempo; y (3) conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial (<https://dle.rae.es/proceso>). Estas nociones se focalizan en el transcurso del tiempo, a partir de una idea progresiva del mismo. El diccionario Cambridge, por su parte, propone definiciones algo divergentes en la voz inglesa: (1) una serie de acciones que se toman para alcanzar un resultado; (2) una serie de cambios que ocurren naturalmente; y (3) un método para producir bienes (<https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/process>). Estas definiciones introducen la idea de cambio o transformación y se focalizan en el objetivo o resultado final.

Estas formas de entender la noción de proceso permearon diferentes estudios sobre las sociedades y sus espacios a lo largo del siglo XX, y fueron reapropiados y resignificados en el marco de los diferentes giros teóricos. El término *procesual*, si bien no tiene una entrada que lo defina en los diccionarios de la lengua española o inglesa, también viene siendo utilizado en diferentes disciplinas humanísticas para referir a un enfoque o modo de analizar los fenómenos de estudio.

De igual modo, la noción de proceso atravesó las diferentes formas de pensar las fronteras estatales a lo largo del siglo XX. Este concepto fue especialmente relevante para la renovación crítica de los estudios sobre fronteras estatales de la década de 1990. Estas dejaron de ser pensadas en términos de objetos estancos y externos a las sociedades, a la vez que fueron movilizadas, contextualizadas y concebidas como construcciones en permanente transformación.

Este capítulo se organiza en cuatro secciones. La primera recupera algunas definiciones del término procesos vinculadas a las teorías funcionalistas y evolucionistas y propone algunos vínculos con las miradas clásicas sobre las fronteras estatales. La segunda reconstruye el concepto de proceso desde perspectivas críticas y recupera su papel en la renovación teórica de los estudios sobre el espacio. La tercera sección considera las propuestas del enfoque procesual crítico para el estudio de las fronteras estatales. Finalmente, en la cuarta sección se examinan algunos conceptos específicos que vienen utilizándose en la producción académica sobre fronteras y su relación con el enfoque de procesos.

Proceso, función y evolución

El concepto de proceso fue ampliamente utilizado por las ciencias sociales a lo largo del siglo XX. Besse (2011) recopila un conjunto de definiciones y establece algunos vínculos con *el evolucionismo* y *el funcionalismo*. La mirada evolucionista concibe al proceso como una sucesión de fases, etapas o estadios correlativos y necesarios. Esta concepción ha permeado las definiciones de la Real Academia Española antes señaladas, las cuales enfatizan en la idea de progresión, transcurso o sucesión. Se lo asocia con la noción de progreso, aquello que va adelante, correspondiente con una idea lineal del tiempo.

Las miradas evolucionistas también permearon las reflexiones sobre fronteras estatales que se inscribieron en el contexto expansionista e imperialista de comienzos del siglo XX, en los países europeos. Postulaban que las fronteras eran la epidermis del estado, por lo tanto, debía adaptarse en el tiempo, ampliándose en la medida en que este crecía y requería mayores recursos. Esta concepción se sustentaba en la idea de una naturaleza expansiva de los estados más fuertes, y tuvo amplia repercusión en las posturas belicosas que proliferaron en los países latinoamericanos hasta la segunda mitad del siglo XX (Rodríguez, 2014). Las fronteras fueron allí consideradas inestables, variables o adaptables a la situación coyuntural con los países colindantes (Rey Balmaceda, 1979). Los cambios en las fronteras respondían así a la evolución natural y orgánica de los estados.

Por su parte, la versión funcionalista de la noción de proceso puede vincularse con su raigambre en la mecánica, la producción industrial y la gestión organizacional. Algunas definiciones lo entienden como un conjunto activo de fenómenos, organizado en el tiempo. También como una sucesión de fenómenos, dotada de cierta coherencia o unidad, en línea con las definiciones antes señaladas para la voz inglesa. Por ejemplo, la Organización Internacional de Estandarización (2000, p. 7) lo define como “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultado”. Refiere a la visión de algo como un todo formado por partes interdependientes y con imperativos de regulación interna, y que están fuertemente orientadas a la consecución de un objetivo. Esta visión del proceso como sistema o conjunto de acciones sincrónicas perdió las referencias temporales del enfoque anterior.

La concepción funcionalista también puede rastrearse en aquellos estudios sobre fronteras que se expandieron en el ámbito europeo hacia mediados del siglo XX (Lois y Cairo, 2011). En un contexto neopositivista, los nuevos trabajos -descriptivos o cuantitativos- cuestionaron a los enfoques organicistas y evolucionistas, considerados ideológicos y poco objetivos (Porcaro, 2017). Se concentraron en los efectos que tenían los límites o fronteras (con-

cebidos como sinónimos) en los flujos, intercambios y los factores de localización, primando por lo general una mirada negativa hacia aquellas. Desde esta perspectiva, los límites cumplían una función dentro de un proceso mayor, que implicaba la interacción con otros componentes del sistema de flujos e intercambios, actuando como barrera, seguridad, protección, articulación, entre otros.

En el caso latinoamericano, esta mirada despolitizada, objetiva y ahistórica de la frontera tuvo un cierto correlato luego del desprestigio de las concepciones belicistas e imperialistas. Por ejemplo, en un informe sobre espacios económicos y fronteras de la CEPAL, publicado en la década de 1970, estas aparecen descritas como barreras a los movimientos económicos y obstáculos a la movilidad de los factores de producción (Melchior, 1975). También los manuales escolares se focalizaron en la función que cumplían los límites en el sistema de países, tales como atracción o unión, o bien se indicaba que ciertos países servían de nudo que vinculaba todos los sistemas del continente, como Pacífico, Amazonas o del Plata, y funcionaban como una transición que los reunía, con un papel de puente para unir los extremos americanos, como un justo medio que le brindaba neutralidad, equilibrio natural o una función pacífica (Nogales et al., 1991).

Más recientemente, la concepción funcionalista de la frontera es resignificada en trabajos que piensan a las fronteras como un sistema global conformado por subsistemas fronterizos nacionales. Estos buscaron comprender, por ejemplo, las relaciones transfronterizas que conforman las economías ilegales a partir de los circuitos, rutas y nodos que ellas estructuran (Zepeda et al., 2017). De todos modos, las propuestas de estos trabajos se aproximan más a las miradas críticas que se consolidaron en los últimos años.

Concepción procesual crítica

Es posible rastrear en la producción académica latinoamericana diversas reflexiones que buscaron trascender las connotaciones progresivas, evolutivas o funcionalistas del concepto de proceso. Estos trabajos han aspirado a problematizar la consideración del tiempo o la temporalidad, repensando la idea de cambio, dinámica, sincronía, simultaneidad, contingencia, flujo, vía, sucesión, así como la relación entre estructura y proceso (Banchs, 2000; Besse, 2011; Gaztañaga, 2014).

Desde la psicología, Banchs (2000) señala que los estudios frecuentemente oponen la noción de contenido o producto como algo constituido y estable, a la de proceso como aquello dinámico, constituyente o cambiante. En este sentido, el concepto de proceso contribuyó a movilizar los análisis estáticos de la realidad social. La

autora propone que la *concepción procesual* es un modo de apropiación de la teoría, y señala que los contenidos o productos pueden ser estudiados tanto como estructuras organizadas o como procesos discursivos. Siguiendo esta propuesta, los límites entre producción y producto se borran, al pensar al producto en sí mismo como proceso, como fenómenos que no pueden disociarse o distinguirse claramente. Lo procesual es entonces una forma de pensar o analizar el objeto de estudio, que está íntimamente ligada a las concepciones teóricas que orientan las indagaciones.

Este enfoque también participó de la renovación crítica de los estudios sobre el espacio que se produjeron en torno a la década de 1970 y que tuvieron una amplia repercusión en el ámbito latinoamericano. Hiernaux-Nicolás (2006) señala que los paradigmas explicativos tradicionales concebían el espacio como una cristalización del tiempo pasado en el presente, como una roca sólida. A partir de la renovación teórica, se reelaboraron los postulados mostrando aspectos relacionales y procesuales de la formación y dominación del espacio y el territorio (Saquet, 2013). Comenzaron a develarse los mecanismos de producción del espacio como producto y condición de la dinámica social y lugar de reproducción de las relaciones de producción. En la comprensión de estos procesos fue clave la consideración del tiempo como inherente a la espacialidad, y no como algo externo a ella.

En los nuevos paradigmas, conceptos como espacio, territorio, lugar o región dejaron de ser pensados como objetos estancos o reflejos pasivos, y pasaron a examinarse en tanto procesos en permanente redefinición. Ello dio origen a nuevos conceptos, como producción del espacio, territorialización o “lugarización” (Santos, 2006; Haesbaert, 2006; González Cruz, 2004). De igual modo, las nociones de tiempo, sucesión o progresión, así como de dinámica y cambio, implicadas en la concepción procesual del espacio, fueron elementos centrales para la renovación teórica de los estudios sobre fronteras estatales.

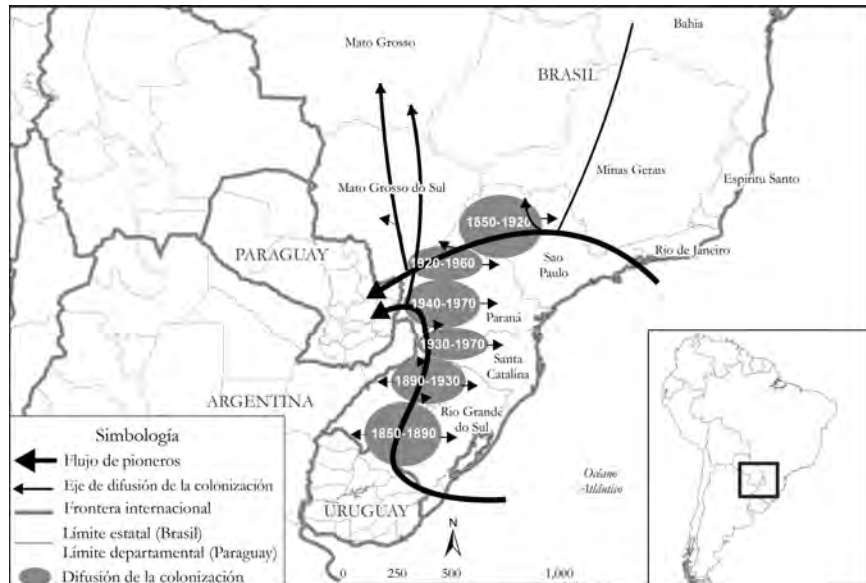
La frontera como proceso

Los enfoques procesuales acompañaron el creciente interés en el estudio de las fronteras que se suscitó desde la década de 1990 en algunos países latinoamericanos, como México, Argentina y Brasil (Cerutti y González Quiroga, 1993; Grimson, 2000; Machado de

Oliveira, 2005). Estos aportes interdisciplinarios se produjeron en el marco de una transformación general en las formas de pensar a los estados nacionales y sus territorios.

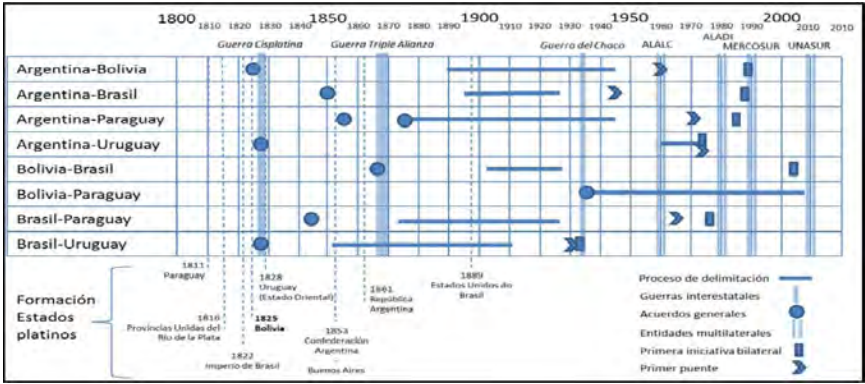
En lugar de ser concebidas como realidades estáticas, barreras para la defensa frente al avance de los vecinos/enemigos, o como meras localizaciones de conflictos interestatales, las fronteras fueron pensadas como espacios de condensación de procesos socioculturales que unen y separan de modos diversos, tanto en términos materiales como simbólicos (Grimson, 2005). Los procesos ponen las temporalidades históricas y las acciones de los distintos agentes fronterizos en el centro del análisis, evitando la naturalización del territorio fronterizo y la objetivación de la frontera jurídica y sus aparatos instalados en el territorio (Albuquerque, 2015). Las fronteras quedaron así íntimamente ligadas a la noción de movimiento, cambio y temporalidad. Los trabajos académicos tuvieron como desafío acompañar esta conceptualización con nuevas producciones visuales que permitan *movilizar* las fronteras (Figuras 1 y 2).

Figura 1
Mapa sobre flujos pioneros y difusión de la colonización entre Brasil y Paraguay a lo largo del tiempo



Fuente: Albuquerque (2015, p. 94).

Figura 2
Esquematación de los procesos de formación de los estados, delimitación y fronterización en Sudamérica en los últimos dos siglos



Fuente: Benedetti (2017, p. 97).

La concepción procesual se vio reflejada en expresiones como *producción de fronteras* o *producción de paisajes limítrofes*, utilizadas para dar cuenta de los aspectos imaginarios, simbólicos o discursivos, siempre en diálogo con su materialidad. Por ejemplo, Núñez et al. (2013) estudiaron la producción de la cordillera de Los Andes como frontera entre Argentina y Chile en relación con los valores y perspectivas asociadas a la idea de ‘nosotros’ y ‘lo otro’. También Escolar (2013) examinó la manera en que se instaló y operó la noción de frontera natural, la construcción icónica de ciertos relieves y climas que explicarían la ulterior diferenciación de las naciones como un destino ecológico. Estos y otros autores han rastreado la construcción de representaciones, discursos, ideas, imágenes e imaginarios sobre las fronteras, mostrando que no son objetos estáticos sino procesos sociales, históricos y mutables.

La concepción procesual de las fronteras se vinculó estrechamente con el concepto de práctica socioespacial. Esta noción recupera la idea de frontera como una producción social e histórica en permanente redefinición, y coloca el énfasis en las acciones y los sujetos que participan en ella (Grimson, 2005). Se reconoce que diferentes prácticas sociales, de distinta naturaleza, engendran fronteras, es decir, fronterizan el espacio (Benedetti, 2017). Este concepto contribuyó a recuperar las miradas locales sobre las fronteras, en oposición a los enfoques centralistas que la consideran como una construcción desde arriba hacia abajo y desde el centro hacia la periferia.

Estos aportes permitieron, además, considerar que los sentidos asociados a una frontera no son fijos o preestablecidos, sino que allí los órdenes y desórdenes sociales y espaciales son constantemente

reelaborados (Lois, 2014). De todas formas, la relación proceso-práctica no ha sido examinada en profundidad en los trabajos revisados, y estos términos son frecuentemente utilizados como intercambiables.

Fronterización, desfronterización y refteronterización

La perspectiva procesual en el estudio de las fronteras estatales ha dado origen a un conjunto de conceptos asociados. Uno de ellos es el neologismo *fronterización*, que ha comenzado a instalarse en la producción académica latinoamericana. El concepto enfatiza en la frontera como producto de la acción humana y, por lo tanto, un objeto inacabado e inestable, constantemente disputado, reestructurado y resignificado (Grimson, 2003).

Este concepto frecuentemente coloca el énfasis en la actuación de los poderes centrales, así como en los sentidos divisorios, de separación y control, como parte de los esfuerzos para consolidar o conservar una determinada estatalidad nacional. Así, Espinoza et al. (2018) entienden al proceso de *fronterización* como la herramienta con que cuentan los estados y los mercados para diferenciar y jerarquizar los movimientos de personas, a partir de la gestión de la movilidad, los instrumentos, reglamentos y biotecnologías para el control de las personas. Para Benedetto (2014), la idea de *fronterización* designa al conjunto de objetos y acciones que el poder central va estableciendo, generalmente cerca del límite, pero no inevitablemente, con la intención de manipular la oposición entre continuidad y discontinuidad. También Baeza (2008) utiliza este concepto, para analizar la institucionalización de la presencia estatal y la importancia que tuvo la militarización de zonas limítrofes.

Del concepto anterior se desprenden las nociones de *desfronterización* y *refteronterización*, que fueron desarrolladas principalmente desde enfoques económicos, aunque aún de forma incipiente en Latinoamérica (Delgado y Hernández, 2015; Dilla Alfonso y Winkler, 2018). Herzog y Sohn (2014) conciben a la *desfronterización* y la *refteronterización* como dos procesos derivados de la globalización. El primero refiere a la declinación de la importancia del territorio nacional y las fronteras como elementos organizadores de la vida social, económica y política. La *refteronterización*, en cambio, se constituye como una respuesta a la globalización, con relación a los discursos de la securitización, el cierre de fronteras, la implementación de sistemas de vigilancia, muros y vallas, siendo la frontera vista como una línea de defensa contra las amenazas.

En general, estos trabajos buscan dar cuenta del modo en que se promueve una mayor movilidad económica, al tiempo que se procura un mayor control de los flujos. De este modo, la idea de *desfronterización*

está asociada a la destrucción, desaparición y desvanecimiento de fronteras, y la refronterización a la reconstrucción, reaparición o fortalecimientos de estas. La solución de síntesis entre estas dos dinámicas - aparentemente contradictorias- es la idea de filtro o porosidad selectiva, en la que ciertas movibilidades se habilitan y otras son detenidas.

Esta forma de conceptualizar el binomio desfronterización/refronterización corre el riesgo de reintroducir la idea de frontera como un objeto, una entidad fija que asume la función de barrera o filtro. Se elimina o levanta la barrera para habilitar el flujo y se recompone o baja la barrera para impedirlo. Ello ha sido expresado frecuentemente bajo la idea de fronteras abiertas y fronteras cerradas. O bien opera el filtro, seleccionando los flujos deseados e indeseados. Esta conceptualización tiene como resultado fijar o cristalizar los significados en torno a las fronteras, únicamente en términos de separación, inmovilidad o discontinuidad. De este modo, el análisis se distancia de la concepción procesual antes reseñada, que concibe a las fronteras como realidades sociales e históricas, y por lo tanto cambiantes, en permanente negociación y redefinición.

Resulta necesario revisar estos conceptos a la luz de los nuevos enfoques. Es posible concebir la desfronterización como un proceso en el cual ciertos dispositivos, prácticas y discursos crean relaciones y sentidos asociados al intercambio, la movilidad y la asociatividad de ciertos objetos y grupos sociales, donde la diferenciación adquiere una valoración positiva. Al contrario, la refronterización puede asociarse a la instalación de ciertos dispositivos (muros, radares, controles, puestos, aranceles, visas), prácticas y discursos que promueven la idea de separación, inmovilidad, desunión o discontinuidad, para ciertas relaciones sociales en determinado contexto, valorizando negativamente la diferencia u otredad. Aún resta la tarea de profundizar en estas reflexiones y revisar su utilidad para la comprensión de las fronteras como procesos en permanente transformación.

Bibliografía

Albuquerque, J. L. C. (2015). Procesos de fronterización y sentidos de pertenencia entre Brasil y Paraguay. En: Hernández H., A. y Campos Delgado, A. E. *Líneas, límites y colindancias: mirada a las fronteras desde América Latina* (pp. 79–114). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte; CIESAS.

- Baeza, B. (2008). Sociogénesis del proceso de militarización de la frontera chileno-argentina. El caso de los outsiders y establecidos rio-mayenses. En: *Actas III Seminario Un Encuentro con Nuestra Historia*. Coyhaique: Sociedad de Historia y Geografía de Aisén.
- Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. *Papers on Social Representations*, 9, 3.1-3.15.
- Benedetti, A. (2014). Espacios fronterizos del sur sudamericano: Propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *Estudios fronterizos*, 15(29), 11-47.
- Benedetti, A. (2017). La construcción conceptual en los procesos de delimitación y de fronterización: la región platina de Sudamérica (siglos XIX y XX). *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 8(1), 89-112.
- Besse, J. (2011). Proceso y diseño en la construcción del objeto de investigación: Las costuras de Frankenstein o un entre-dos que no hace dos. En: Escolar, C. (Ed.), *Epistemología fronteriza: puntuaciones sobre teoría, método y técnica en ciencias sociales* (pp. 93-113). Buenos Aires: Eudeba.
- Cerutti, M. y González Quiroga, M. A. (Comps). (1993). *Frontera e historia económica: Texas y el norte de México (1850-1865)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Delgado, A. E. C., y Hernández H., A. (2015). Introducción. En A. Hernández H. y A. E. C. Delgado (Eds.), *Líneas, límites y colindancias: mirada a las fronteras desde América Latina* (pp. 7-23). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte; CIESAS.
- Dilla Alfonso, H., y Winkler, I. B. (2018). Las regiones transfronterizas en América Latina. *Polis, Revista Latinoamericana* (51), 15-37.
- Escolar, D. (2013). El sueño de la razón y los monstruos de la nación: la naturalización de la cordillera de Los Andes en la articulación estatal-nacional argentino-chilena. En A. Nuñez, R. Sánchez, y F. Arenas (Eds.), *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural* (pp. 89-110). Santiago de Chile: RIL editores.
- Espinoza, C. S., Guizardi, M. L., y Torralbo, H. G. (2018). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la "producción" de trabajadores precarios. *Polis (Santiago)*, 17(51), 137-162.
- Gaztañaga, J. (2014). El proceso como dilema teórico y metodológico en antropología y etnografía. *Publicar* (16), 35-57.
- Grimson, A. (Ed.). (2000). *Fronteras, naciones, identidades: La periferia como centro*. Buenos Aires: CICCUS-La Crujía.
- Grimson, A. (2003). *La nación en sus límites: contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona: Gedisa.

- Grimson, A. (2005). Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur. En D. Mato (Ed.), *Cultura, política y sociedad: perspectivas latinoamericanas (antología)*. Buenos Aires: CLACSO.
- González Cruz, F. (2004). Lugarización, globalización y gestión local. *Polis [en línea]*, 7. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/6222>.
- Haesbaert, R. (2006). Ordenamiento territorial. *Boletim Goiano de Geografia*, 26(1), 117-124.
- Herzog, L. A., y Sohn, C. (2014). The Cross-Border Metropolis in a Global Age: A Conceptual Model and Empirical Evidence from the US–Mexico and European Border Regions. *Global Society*, 28(4), 441–461.
- Hiernaux-Nicolas, D. (2006). Geografía de los tiempos y de los espacios efímeros y fugaces. En J. N. i Font y J. Romero (Eds.), *Las otras geografías* (pp. 269–284). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Lois, M. (2014). Apuntes sobre los márgenes: fronteras, fronterizaciones, órdenes socioterritoriales. En E. G. Cardin y S. A. Colognese (Eds.), *As ciências sociais nas fronteiras. Teorias e metodologías de pesquisa* (pp. 239–261). Cascavel: Ediciones JB.
- Lois, M., y Cairo, H. (2011). Introducción: Desfronterización y refronterización en la Península Ibérica. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 2(1), 11–22.
- Machado de Oliveira, T. C. (Org.). (2005). *Território sem limites: estudos sobre fronteiras*. Campo Grande: UFMS.
- Melchior, E. R. (1975). Fronteras internacionales y espacios económicos. *VI Curso de planificación regional del desarrollo*. Documento C/33. INT-0948. Recuperado el 20 de junio de 2019 de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/33624>.
- Nogales, G., Rosquellas, R. y Montecinos, G. (1991). *Nueva Geografía de Bolivia*. La Paz: PROINSA.
- Núñez, A., Arenas, F., y Sabatini, F. (2013). Producción de fronteras e imaginarios geográficos: de la nacionalización a la globalización de la cordillera de Los Andes. Chile, siglos XX y XXI. En: A. Núñez, R. Sánchez, y F. Arenas (Eds.), *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural* (pp. 111–135). Santiago: RIL Editores.
- Organización Internacional de Estandarización. (2000). *ISO 9000. Sistemas de gestión de la calidad-Conceptos y vocabulario*. Ginebra: ISO.
- Porcaro, T. (2017). Perspectivas teóricas en el estudio de las fronteras estatales desde la geografía. En: Braticevic, S., Rascován, A. y Tommei, C. (Comps.), *Bordes, límites, frentes e interfaces. Algunos aportes sobre la cuestión de las fronteras* (pp. 83-102). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

- Rey Balmaceda, R. (1979). Límites y fronteras de la República Argentina. Buenos Aires: OIKOS.
- Rodríguez, L. G. (2014). La noción de frontera en el pensamiento geográfico de 1970 y 1980 en Argentina. Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía, 23(2) 107–119. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.38288>
- Santos, M. (2006). *A Natureza do Espaço. Técnica e Tempo. Razão e Emoção*. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.
- Saquet, M. A. (2013). *Abordagens e concepções sobre território*. São Paulo: Outras Expressões.
- Zepeda, B., Carrión, F. y Enríquez, F. (eds.). (2017). *El sistema fronterizo global en América Latina: un estado del arte*. Quito: FLACSO.

Protesta

JULIETA DALLA TORRE

Protesta proviene de protestar, que en latín significa *protestari* y refiere, según la Real Academia Española, a la “acción y efecto de protestar”. Por su parte, protestar significa declarar la intención de ejecutar una cosa, expresar queja o disconformidad, confesar públicamente la fe y creencia religiosa (<https://dle.rae.es/protestar>). Protesta, entonces, se puede definir como un acto público que expresa la promesa de ejecutar una cosa. También, indica la declaración o proclamación de un propósito, la expresión de una disconformidad o una queja sobre una situación puntual (Pérez Porto y Merino, 2010). La protesta permite manifestar el desacuerdo respecto a algo y, como dice Massa (2017), constituye el derecho a negarse.

La protesta tiene diversas formas de expresión o manifestación de acuerdo con el momento histórico-social y espacial en que se indague. No obstante, se entiende como un acto social o político cuyo fin u objetivo es la transformación o cambio de una determinada situación. En este sentido, toda protesta involucra un actor o agente social que la motorice, además de algún motivo que la genere.

Toda protesta deviene en frontera, cualquiera sea la escala y naturaleza de ésta, en el sentido de espacios que se transforman por el accionar de determinados actores y que provoca nuevas situaciones, tanto de separaciones como puede ser el caso de un piquete o barricada que impide el paso de un lado al otro, como de vinculaciones, de encuentros con otros, de la visibilización de otros. En cualquier caso, se entiende que la protesta se vincula estrechamente con la idea de frontera. Esto puede materializarse, por ejemplo, en una valla, barrera o barricada que impide el paso o marca una diferencia con el resto del espacio. Se expresa, también, a nivel de lo simbólico o inmaterial, mediante la sensación de miedo o extrañeza hacia el otro que protesta.

Este capítulo se organizará en cuatro secciones. En la primera sección se presentan algunas aproximaciones al concepto de protesta desde diversos autores y distintas disciplinas. En la segunda sección se analiza la idea de protesta y su relación con la producción del espacio público. En la tercera sección se describen barricadas y piquetes como expresiones de la protesta. En la cuarta sección se explicitan distintas formas de protesta y se destacan algunos ejemplos de incidentes ocurridos desde mediados del siglo XIX a la actualidad. Por último, se presentan algunas reflexiones que resaltan el vínculo dialéctico entre

la protesta, como forma de transformación de los espacios en donde ésta ocurre –señalando sus usos y apropiaciones- y la frontera en sus dimensiones material y simbólica.

Aproximaciones al concepto de protesta desde distintas disciplinas

La categoría de protesta ha sido conceptualizada de distintas maneras por diversas disciplinas. Algunas de ellas se recuperan a continuación.

Desde el derecho, la protesta es, según Massa (2017), una de las maneras en que puede ejercerse el derecho a peticionar ante las autoridades y la libertad de expresión de los y las ciudadanas.

En el caso de la filosofía, las ciencias sociales y, fundamentalmente, la geografía y la sociología la idea de protesta se ve articulada a la del espacio. Desde las últimas décadas del siglo XX el espacio es pensado de manera dialéctica con las relaciones sociales y no sólo como soporte de éstas o su reflejo, en el sentido de un espacio neutro, ahistórico o atemporal, apolítico, una especie de abstracción o tipo ideal en el sentido weberiano. Se analiza el espacio público y sus procesos de transformación, de apropiación y disputa en función de las protestas que se suceden. Aparece así, la protesta social vinculada a la dimensión espacial como objeto de estudio. Investigaciones de geografía política indagan las disputas por la apropiación de los espacios (Lefebvre, 1974). Surge, de este modo, un materialismo geográfico e histórico. Hacia la década de 1960, en los estudios de la Escuela de Sociología Urbana de París, el espacio es desmitificado y junto con el tiempo es entendido como un producto social (Sznol, 2010).

En este contexto, hacia las décadas de 1980-1990 desde la geografía y la sociología surgen investigaciones que vinculan espacio y protesta, desde lo que puede denominarse la *espacialidad de la resistencia* o la *geografía de la resistencia*. Se entiende que las ideas de espacio y protesta están intrínsecamente relacionadas, dado que el espacio materializa y expresa las relaciones de dominación entre agentes sociales. Las clases dominantes determinan límites que las clases dominadas intentan resistir, evitar o romper (Sznol, 2007 y 2010). En este juego de enfrentamientos diversos, en el que intervienen incluso otros agentes sociales, se va construyendo y reconstruyendo constantemente el espacio y, por ende, también las fronteras.

Wacquant (2013) analiza la marginalidad urbana de las ciudades contemporáneas hacia fines del siglo XX desde una investigación sociológica comparada de grandes metrópolis, tanto del llamado Primer Mundo como subdesarrolladas. Allí explora las situaciones de protesta

social étnica, racial y de clase, en estrecha relación con la dimensión espacial: los barrios en los suburbios, las calles, el espacio público urbano.

Actualmente, algunos estudios históricos, sociológicos y de ciencia política, suelen centrarse en la descripción de los diversos tipos de protesta y de las características que adquieren en determinados contextos espaciales y temporales (Schuster et al., 2006).

Desde Argentina, Svampa (2006) indaga los movimientos sociales latinoamericanos durante la década de 1990 y explica que una de las dimensiones centrales de estas acciones colectivas es la territorialidad. Así, el territorio aparece tanto como un espacio de resistencia, como de resignificación de las relaciones sociales. Los movimientos sociales se convierten en movimientos territoriales. Svampa (2004) y Svampa y Pereyra (2003) se interesan por el movimiento piquetero en Argentina. De igual modo, Tobío (2010) analiza los movimientos sociales y, en particular, el movimiento piquetero en Argentina de la década de 1990, la construcción de territorialidades y la resignificación del espacio público y de lo local.

Protesta y producción del espacio público

La protesta como acción colectiva es definida por Schuster et al. (2006) en el sentido de la producción y emergencia en el espacio público de subjetividades sociales con impacto político. Aparece aquí la idea de espacio público como el lugar donde ocurre la protesta y su uso, apropiación, ocupación, transformación y producción. Por ello, esta categoría está muy vinculada a gran parte de los estudios sobre protesta, dado que es el espacio público, en general, donde ésta se manifiesta en las sociedades actuales.

El espacio público es un ámbito de poder en el que la integridad y representación colectiva y los derechos ciudadanos entran en contradicción. Este es un espacio donde la ciudadanía convive y al mismo tiempo muestra sus diferencias y expresa sus pretensiones y disputas (Borja, 2014). Sznol (2007, p. 30) lo piensa como el “tablero político urbano” que permite el surgimiento de lo distinto; la integración social pero también el cambio.

Hoy se piensa en la imbricación del espacio y la sociedad, en el sentido de que ambos influyen entre sí: ni el espacio es el soporte que contiene a la sociedad, ni el primero es exclusivamente un producto social, sino que hay influencias mutuas; hay entre ambos una relación dialéctica. Al respecto, Sabatini et al. (2007) manifiestan que la importancia de lo espacial en la lectura de la realidad social es aún mayor en los

periodos de cambio social, cuando se producen momentos de protesta en la búsqueda por una transformación, dado que dan cuenta de una nueva realidad urbana en construcción.

Los conceptos más significativos vinculados a la palabra protesta son aquellos que designan en primer lugar la existencia de un conflicto, de una disputa, de una demanda social por algo con lo que un grupo está en desacuerdo y que quiere ser impuesto por otro: aquello que pide el sujeto de acción colectiva y cómo lo pide (Schuster et al., 2006). Y de ahí, emerge el conflicto social que se genera, la violencia colectiva o los desórdenes urbanos. Aparece, así, la resistencia de una parte versus la represión de otra; la criminalización y el orden.

Las protestas son desplegadas por actores sociales que van modificando su papel y relevancia en el tiempo y en un lugar, tales como: colectivos de trabajadores y trabajadoras, organizaciones sociales de mujeres, movimientos sociales indígenas, activismo de los grupos LGBTTTIQ. Inclusive, participa el propio estado en cualquiera de sus escalas de injerencia o el sector privado. También, aparece la idea de identidades y de memoria colectiva en cada protesta que le da fuerza, contenido y continuidad al reclamo popular.

Barricadas y piquetes

Existen diversos tipos o modalidades de protesta, entre los que se encuentran las movilizaciones, las asambleas, las tomas, el piquete y la barricada. Esta última puede definirse como una valla u obstáculo dispuesto en determinado espacio por parte de los y las manifestantes para bloquear o imposibilitar el acceso a determinado lugar, calle, ruta o edificio. En consecuencia, puede entenderse como defensa y obstáculo: defensa frente a algo o a alguien contrario a los y las manifestantes; obstáculo como un bloqueo al paso o circulación entre espacios como forma de reclamo colectivo. La barricada es un corte con algún objeto (Auyero, 2002). En este sentido, su nombre proviene de las barricas o toneles de bebida alcohólica originalmente utilizadas en Francia hacia el siglo XVI para cortar las calles de París en momentos de protesta social.

El piquete constituye una expresión popular de protesta que ha estado presente en la escena política latinoamericana desde por lo menos la década de 1970. Esta acción se asocia a una forma de reclamo encabezado por trabajadores y trabajadoras desocupadas que de diversas maneras realizan un corte para impedir la circulación y comunicación parcial o total de un espacio. Estos bloqueos pueden ser de calles, rutas, puentes en lugares estratégicos para la circulación y la comunicación de la ciudadanía al interior y entre sitios en una determinada área. Se

expresa, también, con los acampes en las plazas en señal de descontento, las ollas populares y las intervenciones en edificios públicos, principalmente por medio de pintadas.

Las protestas, más allá de sus características generales arriba explicitadas, van adquiriendo peculiaridades porque los contextos espaciales y temporales también se van modificando. En otras palabras: la agenda de movilizaciones sociales y políticas se va transformando y es fundamental poder analizarla, así como indagar su vínculo con los territorios en los que éstas suceden.

Múltiples expresiones de la protesta en Latinoamérica

Si bien es muy complejo plantear un inicio histórico de las primeras protestas sociales en Argentina, se puede dar cuenta de éstas con claridad en Buenos Aires hacia la década de 1860 y 1870. Los movimientos sociales siguieron durante todo el siglo XIX con el objeto de animar o protestar sobre acciones de los gobiernos de turno. Algunos ejemplos de ello fueron la movilización estudiantil en la ciudad que, en 1889, conformó la Unión Cívica de la Juventud en oposición al gobierno, y de las federaciones anarquistas que organizaron manifestaciones y hasta huelgas generales por el 1° de mayo en defensa de los trabajadores, entre 1899 y 1910 (Tilly y Wood, 2010).

Ya entrado el siglo XX, hacia 1968 se produjo un estallido de los movimientos sociales en gran número de países en diversos continentes: los estudiantes en la Universidad de Berlín, también en Italia a través del partido comunista; el movimiento obrero-estudiantil en Francia contra el gobierno de Charles de Gaulle tomó las calles, ocupó fábricas y realizó huelgas; las movilizaciones estudiantiles en América, particularmente en Canadá, México y Estados Unidos. En este país, las movilizaciones incluyeron el rechazo a la Guerra de Vietnam. Durante la década de 1960 se desarrollaron importantes manifestaciones, así como fuertes disturbios vinculados a la marginalidad racial.

Hacia las décadas de 1970 y 1980 en América Latina surgieron importantes movimientos vinculados a la defensa de los derechos humanos, derechos de las comunidades indígenas y derechos de las mujeres en el marco de las dictaduras militares reinantes.

En Argentina, particularmente, se sucedieron importantes estallidos sociales conocidos como “puebladas”; el Cordobazo del 29 de mayo de 1969 y el Mendozazo ocurrido entre el 4 y el 7 de abril de 1972. El Cordobazo reunió al movimiento obrero, al estudiantil y a partidos políticos contra el régimen impuesto por la dictadura militar. Se desarrolló mediante una huelga general, una marcha masiva y la toma

de una porción importante del centro de la ciudad de Córdoba y de barrios de trabajadores. Por su parte, el Mendoza comenzó con una huelga general, asambleas y movilizaciones de trabajadores y estudiantes universitarios y secundarios, apoyados por vecinos y comerciantes de la ciudad de Mendoza, contra el régimen militar del momento. Las principales vías de comunicación fueron cortadas y defendidas mediante barricadas que finalmente fueron desarmadas por las fuerzas militares. En ambas revueltas populares es importante rescatar el uso que se hizo del espacio público: gran parte de las ciudades de Córdoba y de Mendoza fue ocupada por los manifestantes y defendida mediante barricadas.

Durante la década de 1990 las protestas sociales se centraron en la defensa de derechos laborales, así como en el derecho a la educación por parte de movimientos estudiantiles, vigentes hasta el día de hoy en México, Chile, Argentina, entre otros. En algunos casos, ambos actores se unieron en el reclamo frente a los estados neoliberales que comenzaban a imponerse en la región. Otros ejemplos de protestas son los movimientos rurales como el MST (Movimiento de Trabajadores Sin Tierra) en Brasil y otras movilizaciones campesinas y de pueblos indígenas en México, Perú y Ecuador y los movimientos socioambientales (Svampa, 2006).

Es interesante el caso de las organizaciones ambientalistas argentinas que, junto a habitantes de la ciudad de Gualguaychú, provincia de Entre Ríos, se movilizaron contra la instalación de dos plantas de celulosa sobre el río Uruguay, parte de la frontera argentino-uruguaya. Sus acciones incluyeron el corte de rutas y del puente internacional Libertador General San Martín, que comunica ambos países. Otra demostración de protesta socioambiental son las asambleas ciudadanas contra la minería a cielo abierto o megaminería, también en Argentina y en Chile, que rechazan el saqueo y la contaminación de los bienes comunes naturales que esta actividad extractiva supone (Svampa, 2006; Giarracca y Teubal, 2010; Wagner, 2016).

A fines de la década de 1990 y principios del 2000 en diversas ciudades de Argentina emergieron movimientos territoriales de protesta colectiva urbana: las organizaciones piqueteras. Frente a la destrucción de la industria y al vaciamiento del estado, surgieron las movilizaciones de trabajadores y trabajadoras desocupadas, las ollas populares, los cortes de rutas y puentes, los acampes en las plazas y los ataques a edificios públicos, dando lugar al surgimiento de un nuevo actor social: los y las piqueteras (Svampa y Pereyra, 2003; Svampa, 2004 y 2006). Auyero (2000, p. 41) afirma que el interior del país se había convertido en “un espacio de protesta colectiva”. Bolivia es otro ejemplo de protesta social cuando hacia el 2010, durante el inicio de la segunda presidencia de Evo Morales se registraron bloqueos de carreteras, paros y movilizaciones. La ciudad de La Paz fue sitiada como forma de protesta frente

a determinadas políticas del gobierno nacional por parte de un gran número de instituciones sindicales, privadas y gremiales, trabajadores mineros, estudiantes y docentes de la ciudad de Potosí.

Actualmente, las manifestaciones de protesta más importantes son encabezadas por las mujeres (Di Marco, 2010) y los movimientos LGBTTTTIQ que luchan por la legalización del aborto, contra la violencia machista y por trabajo digno, en defensa de la libertad en el ejercicio de sus derechos vinculados a su sexualidad y cuerpo. Las marchas de Ni una Menos, las del 8M (8 de marzo) por el Día Internacional de la Mujer, la marcha del 8A (8 de agosto) del 2018 frente al debate en el Congreso Nacional argentino por la legalización del aborto (Elizalde, 2018; Fernández Hasan, 2018), son algunos ejemplos en los que los movimientos de mujeres y de grupos de disidencias sexuales tomaron el espacio público en las principales ciudades del país y se lo apropiaron desde lo discursivo y desde la práctica.

Las juventudes y el movimiento estudiantil en Chile también son un actor fundamental en los actuales procesos de movilización popular y lucha contra la desigualdad que imponen las políticas neoliberales. Todas estas expresiones colectivas de protesta han dejado huellas materiales y simbólicas en los territorios transitados y seguramente las seguirán dejando.

Dialéctica entre protesta y frontera

A partir de lo expresado en el apartado anterior puede afirmarse que actualmente la acción colectiva ocurre en gran parte del mundo con patrones similares; protestas a nivel comunitario, que se movilizan por objetivos más definidos y específicos del contexto local y otras que presentan demandas más generales. Algunas se vinculan con cuestiones políticas, quejas frente a un gobierno y frente a la corrupción que representa, por ejemplo. Sólo parte de estos reclamos obtiene ciertas concesiones puntuales por parte de las autoridades, pero no transformaciones profundas (Youngs, 2017).

Afirma Sznol (2007, p. 32) que “el habitar la ciudad y ser habitado por ella es cambiante”. Esto lo demuestran las protestas sociales mediante las cuales a través de las diversas formas que adoptan, la ciudad cambia, se modifica. Al mismo tiempo, estas prácticas de beligerancia popular colectiva se expresan espacialmente de variadas maneras de acuerdo con los límites que les imponen los espacios en que se suceden y los gobiernos de turno a través de sus medidas y políticas, entre otros factores. En consecuencia, dan al espacio público nuevas características y usos.

Los piquetes y las barricadas constituyen formas de reclamo colectivo que significan una toma del espacio público en el sentido de una ocupación más o menos permanente y ofensiva, y un cambio de su uso hacia el reclamo, el pedido o el rechazo. Con su aparición, los límites de la ciudad se transforman y, por lo tanto, surgen nuevas fronteras, se alteran y desaparecen otras.

A su vez, ante un piquete o barricada, se generan espacios de separación entre los y las manifestantes y el resto de los y las ciudadanas. Es decir que, por un lado, estas formas de protesta separan espacios y constituyen fronteras con lo opuesto, lo distinto, y hasta pueden generar sentimientos de rechazo e incluso de miedo y una reacción violenta en respuesta.

Sin embargo, al mismo tiempo, estas acciones permiten a los actores en protesta unirse y visibilizarse ante el resto de la sociedad, en áreas del espacio público que en general tienen un importante significado social y que, por lo tanto, los vuelve estratégicamente interesantes para ejercer el reclamo.

Entonces, la protesta también permite el encuentro, la unidad y la expresión colectiva, así como la generación de representaciones e identidades en común fruto de estas acciones colectivas. En consecuencia, puede concluirse que las diversas formas de protesta se asocian con la posibilidad de la transformación espacial, tanto del orden de lo material como del orden de lo simbólico o inmaterial, de ahí la relevancia de su estudio en épocas de fuertes movilizaciones ante los procesos de fragmentación y segregación socioespacial que determinan las ciudades neoliberales.

Bibliografía

- Auyero, J. (2000). Los estallidos en provincia: globalización y conflictos locales. *Punto de Vista* (67), 8-14.
- Auyero, J. (2002). Fuego y barricadas. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática. *Nueva Sociedad* (179), 144-162.
- Borja, J. (2014). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La Aljaba Segunda época* (XIV), 51-67.
- Elizalde, S. (2018). Las chicas en el ojo del huracán machista Entre la vulnerabilidad y el empoderamiento. *Cuestiones Criminales* (1), Año 1, 22-40.
- Fernández Hasan, V. (2018). Feminismos del Sur. Academia/activismo, núcleos de sentido en tránsito. *RevIISE. Revista de Ciencias Sociales y Humanas* (11), 135-148.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2010). Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo extractivo. *Revista ALASRU Nueva Época*, (5), 113-133.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Revista de Sociología* (3), 219-229.
- Massa, M. (2017). Derecho a la protesta social. Formación y Acción Colectiva. *Cuaderno* (2). La Plata: Colectivo de Investigación y Acción Jurídica. Recuperado de <http://ciaj.com.ar/wp-content/uploads/2017/03/derecho-a-la-protesta.pdf>
- Pérez Porto, J. y Merino, M. (2010). *Definición de protesta*. Recuperado de <https://definicion.de/protesta/>
- Sabatini, F.; Campos, D.; Cáceres, G. y Blonda, L. (2007). Nuevas formas de pobreza y movilización popular en Santiago de Chile. En G. Saraví (ed.). *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina* (97-135), Buenos Aires: Prometeo Libros/CIESAS.
- Schuster, F.; Pérez, G. J.; Pereyra, S.; Armesto, M.; Armelino, M.; García, A.; Natalucci, A.; Vázquez, M. y Zipcioglu, P. (2006). Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003. *Documento de Trabajo* (48). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Svampa, M. (2004). El devenir de las organizaciones piqueteras en Argentina. *Revista Barataria* (1). Recuperado de <http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo01.pdf>
- Svampa, M. (2006). Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Socio-histórica* (19-20), 141-155.

- Svampa, M. y Pereyra, S. (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos.
- Sznol, F. E. (2007). Geografía de la Resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006). *Revista Theomai* (15), 21-34.
- Sznol, F. E. (2010). Un mapa insurgente: conflicto social, política y espacio en la ciudad de Neuquén, Argentina. *Memoria Académica*. La Plata: UNLP, 1-16. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1502/ev.1502.pdf.
- Tilly, C. y Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Tobío, O. (2010). Entre el Estado y los movimientos sociales: sobre la recreación de lo público en función de la planificación territorial. *Scripta Nova* (XIV), 331.
- Wacquant, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Wagner, L. (2016). Conflictos socioambientales por megaminería en Argentina: apuntes para una reflexión en perspectiva histórica. *Areas* (35), 87-99. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/105828?show=full>
- Youngs, R. (2017, octubre 17). El aumento de la protesta en el mundo tiene múltiples significados. *OpenDemocracy*. Recuperado el 10 de septiembre de 2019 de <https://www.opendemocracy.net/es/los-multiples-significados-del-incremento-de-la-protesta-global/>.

Puerta

ROBERTO FRANÇA

La palabra *porta*, etimológicamente, proviene del latín *portalis*, relativo a la separación y al paso de un punto a otro, en un espacio determinado. El significado literal de puerta está relacionado con las siguientes acepciones (Michaelis, 2019): Una abertura, al nivel del suelo, que permite la entrada y la salida; una pieza plana metálica, de madera, vidrio, etc. que articula y cierra esta abertura; una pieza con bisagras con la que cierran determinados muebles, vehículos, etc.; un paso estrecho entre dos montañas por donde se puede ir y volver; medios de acceso a algún lugar; Estructura específica para cerrar la entrada a la parte interior de algo; forma de salir de una situación de gran dificultad; recurso utilizado para lograr algo; geografía: pequeña apertura que establece la comunicación entre mares; anatomía: vena abdominal que conduce la sangre al hígado drenada de los órganos digestivos; vena porta.

Puerta, *mutatis mutandis*, es una palabra que se puede asociar con las ideas de paso de frontera, lugar de acceso, umbral, portal de la patria, pórtico, puerto, peaje y aduana. En consecuencia, es una alegoría geográfica para referirse al punto de entrada y salida de un estado nacional, presuponiendo la existencia de un sistema de control compuesto por aduanas, puertos y aeropuertos. Hacia estos equipamientos de monitoreo convergen los flujos de mercaderías y personas; allí, son autorizados a circular por el territorio nacional.

Asimismo, es posible elaborar una estructura de pensamiento a partir de este objeto técnico, la puerta, pasando a través del nivel simbólico de representación, hasta llegar a su condición de instrumento de poder fronterizo. En este sentido, para analizar su genealogía y su estructura, en vista a su importancia para la frontera, también es necesario recurrir a la semiología, la historia, la economía, el derecho, la antropología, así como a la propia geografía, lo que da conformidad al sentido espacial del término. *Puerta* sintetiza, de manera figurativa, toda una suerte de objetos constitutivos de los puntos de pasaje que atraviesan los límites internacionales, siendo las aduanas y las oficinas migratorias los objetos técnico-normativos que dan sentido territorial al control estatal a la circulación. Estos pasos fronterizos constituyen una parte pequeña entre los puntos de cruce de un país a otro. Junto a ellos se forma toda una serie de pasajes, que son el resultado de los diversos caminos que surgen de los flujos alrededor de las puertas y de los límites, realizados por los transeúntes.

Teniendo en cuenta la transposición geográfica prevista, la aduana es, contemporáneamente, la puerta de entrada a un país. La palabra *aduanas* proviene del árabe *ad-dīwān*, que significa registro y oficina. Se trata de la oficina pública oficial que controla el movimiento de bienes y personas, y que aplica impuestos y aranceles. Las aduanas surgieron con la compartimentación territorial del poder soberano de los estados y, posteriormente, de la organización de los sistemas para recaudar impuestos.

El análisis de la palabra puerta, en este capítulo, se organizará en tres secciones. La primera sección discute los procesos de cercado y la función de las puertas en la historia, subrayando sobre el salto escalar entre la ciudad del pasado y la lógica de las costumbres del presente. En la segunda sección se abordará la fusión entre el paso (sitio) y las normas; estará ejemplificado con el caso brasileño y su organización aduanera, centrándose, principalmente, en los pasos fronterizos. Finalmente, este capítulo terminará con una reflexión sobre la puerta como un objeto, y sobre su valor material y subjetivo para la sociedad moderna.

Puentes, puertos, peajes y aduanas

La construcción de puentes (uniones o enlaces territoriales) es el contrapunto a la política de muros y de contención territorial por parte de grupos hegemónicos (Haesbaert, 2014). Se trata de la posibilidad de eludir, de encontrar salidas y de diversas formas de evitar el control impuesto, generalmente desencadenado como formas de resistencia por parte de grupos marginados por el estado. Esta forma de resistencia está estrechamente relacionada con la idea de muro de contención, que no se trata de un cercamiento total. Tender puentes sería la acción común para atravesar la puerta.

Desde el punto de vista aduanero, el peaje es el que dio origen a la puerta (o punto de pasaje) y a los impuestos sobre la circulación que caracterizan el poder tributario del estado. Antiguamente, los peajes en los puentes tenían una importancia política fundamental en los mercados locales, en los derechos aduaneros y sobre las multas, con buenos rendimientos para los aristócratas, tanto como la tierra misma. Los poderes locales utilizaban al peaje como política de control. Era un obstáculo a los comerciantes (mercaderes) en circulación.

El peaje, por lo tanto, es el elemento original de control de la circulación por parte de una estructura de poder territorial, en el interior de los continentes. Los puertos son los sitios centrales en las costas continentales y a lo largo de otras entradas, como son los ríos caudalosos. Son los sitios burocráticos de organización de los flujos controlados.

Según Pirenne (1966), la palabra *puerto* proviene de *portus*, aplicado en los textos de los siglos X y XI a este tipo de establecimiento. De hecho, su significado no tenía el mismo sentido que tiene ahora, sino que simplemente representaba el sitio por donde se trasladaban mercancías, siendo, por lo tanto, un punto particular de tránsito activo. Este autor relata que en Flandes e Inglaterra los habitantes del “puerto” recibían el nombre de *pooters* o *portmen* (porteros). Durante mucho tiempo fue sinónimo de burgués, su mejor acepción pues, en el límite, eran los comerciantes quienes hacían el puerto y no un estado. Esto llevó a que los comerciantes se convirtieran en los organizadores del espacio urbano.

Las ciudades estaban formadas, inicialmente, por muros, principal obra pública de la urbe. De esta forma material de protección emerge, en gran medida, el sentido territorial del presente, en todas las escalas, desde la ciudad hasta los estados nacionales. Se construyeron muros alrededor de los asentamientos humanos para proteger a los habitantes del saqueo, la guerra y la invasión. Asimismo, las ciudades amuralladas representaban una especie de señal de protección de las corporaciones artesanales que, con el paso de los años, se convirtieron en los controladores de las entradas y salidas de estos sitios, a través de guerreros.

Este control era necesario desde el punto de vista de la burguesía, en pos de la existencia del mercader, cuyo espacio es un “pedazo” del espacio nacional o internacional en un período determinado (Braudel, 1996). Los comerciantes también son la base de los movimientos de población en tiempos de sedentarismo. Por supuesto, fueron las propias corporaciones de oficio las que introdujeron la idea de vivir cerca del trabajo, lo que demandaba viviendas compuestas por cuartos donde la puerta tenía centralidad, pues servía como elemento de la fragmentación social típica de las ciudades, de modo que el deseo de aislamiento habría señalado el inicio de una nueva división de clases.

Los hechos arriba mencionados apuntan hacia una construcción social de territorialidades a partir de las paredes y murallas, puertas y portales. En la planta medieval construida sobre cimientos romanos, por ejemplo, la muralla, los portones y el núcleo cívico determinaban los principales vectores de movimiento. La muralla, que también tenía el foso, el canal o el río, transformaba a la ciudad en una isla. Dada su relevancia geográfica, el muro y el portal se han convertido en fetiches e íconos tanto de protección como de conservación del poder. Incluso, hay una importancia psicológica nada despreciable, que está, probablemente, en la base territorial e ideológica de la construcción de los estados nacionales centralizados y fuertes, con fronteras para proteger a veces amuralladas, con las funciones especiales de la puerta como canalizadores del movimiento.

La puerta principal cumplía la función metafórica de dar la bienvenida a los transeúntes (comerciantes, vagabundos, peregrinos, etc.). Se ubicaba allí, al mismo tiempo, una agencia de aduanas, un departamento de pasaportes y un punto de control de migración, así como un arco triunfal con sus torretas y torres. Cada vez que el tráfico era lento, el transeúnte depositaba su carga en los portones. Allí se comenzaron a construir almacenes, acompañados por posadas y tabernas. Posteriormente, también serían zonas de tiendas, construidas por artesanos y mercaderes.

Siguiendo Mumford (1998), se puede decir que la puerta y la aduana producían, sin mayores regulaciones territoriales, los sitios económicos de la ciudad. Como había más de una puerta, el propio movimiento proveniente de diversas regiones llevaba a una descentralización, donde cada puerta tenía su propia forma de negocio, como por ejemplo puertos especializados en pescados, especias, aceites, oro, plata entre otros. Como consecuencia de esta característica funcional, el área interior de la ciudad no se sobrecargaba. Así, originalmente la palabra “puerta” deriva de las entradas. Los comerciantes que se establecían en aquél “puerto” eran denominados “portadores” (en el original, *porter* antiguo, y actualmente *cargador*). Inclusive, transfirieron esa denominación a los más humildes trabajadores manuales.

Pasos de frontera y aduanas

La fusión entre la técnica (estructura física para la fiscalización) y la norma (red burocrática) es propia del desarrollo del estado moderno occidental desde el siglo XVII, cuando los territorios nacionales comenzaron a organizarse en función del Tratado de Westfalia (1648). Fue a partir de este documento que los límites territoriales se difundieron con la idea de soberanía sobre un terreno propio, con el respaldo de una norma jurídica internacional, dando lugar a los límites modernos con los que surgieron los primeros países del mundo.

En el siglo XIV, con un territorio integrado para la regulación, bajo el liderazgo del rey Felipe VI, Francia implementó los principios de la administración fiscal, con una serie de impuestos directos sobre las mercaderías y con la institución de la *foiraine*. Esta palabra se podría traducir como feria, pero también como bolsa de valores y letras de cambio. De origen francés, no tiene un equivalente en las lenguas portuguesa y española.

La demarcación de límites nacionales irrumpió en las realidades territoriales, dando nuevas características reconocibles por la agri-mensura. De la constitución de una administración fiscal emerge, en

consecuencia, un sistema fiscal con implicaciones aduaneras. La delimitación territorial se realizaba con vistas a la protección de los mercados y, a la vez, modificaron las fronteras jurídicas existentes.

Frente a los flujos comerciales más diversos que circulaban entre los territorios feudales y las ciudades amuralladas, tanto la administración tributaria francesa como la alemana, organizaron lo que se debía cobrar en los peajes, aduanas, ferias, mercados y puertos, instituyendo el poder de tributar del estado fiscal (Leroy, 2008; Zilveti, 2017). La llegada a esta etapa coincidió con la formación de un estado de seguridad, donde hay una retribución por protección personal, pasando por la lógica de un estado recaudador, basado en la colecta sobre la residencia fiscal (impuestos de captación) (Zilveti, 2017) hasta llegar a su actual condición fiscal y regulatoria.

La aduana y los “departamentos” de inmigración son el resultado de la normalización de los cruces fronterizos a escala de los países, que a su vez constituyen redes aduaneras y de fiscalización migratoria. Estas redes están dotadas técnicamente y compuestas por trabajadores armados con respaldo policial y militar, dando la sensación de protección que gran parte de la sociedad quiere de los estados nacionales.

La red de control aduanero y migratorio posee territorialidad específica. Se puede decir que hay una territorialidad de naturaleza fiscal y tributaria (en red), a partir de la distribución de los más diversos objetos técnicos destinados a controlar la circulación. Bajo los aspectos técnicos y normativos, estos objetos están cada vez más densificados, especialmente por las tecnologías y las normas fiscales y tributarias.

Esta es una condición legítima para el establecimiento técnico-normativo en la organización de patrones tarifarios, “facilitación” y “ejecución y cumplimiento”. El término “facilitación” demuestra la condición de “bajo control” de los flujos, ya que se trata de mecanismos de negociación para dar fluidez al territorio, sin que se pierda la autoridad sobre el movimiento de personas, mercaderías e información. En este caso, “facilitación” y “control” no son pares dialécticos; son elementos de una geopolítica de control de los flujos.

Sistema aduanero en el Brasil

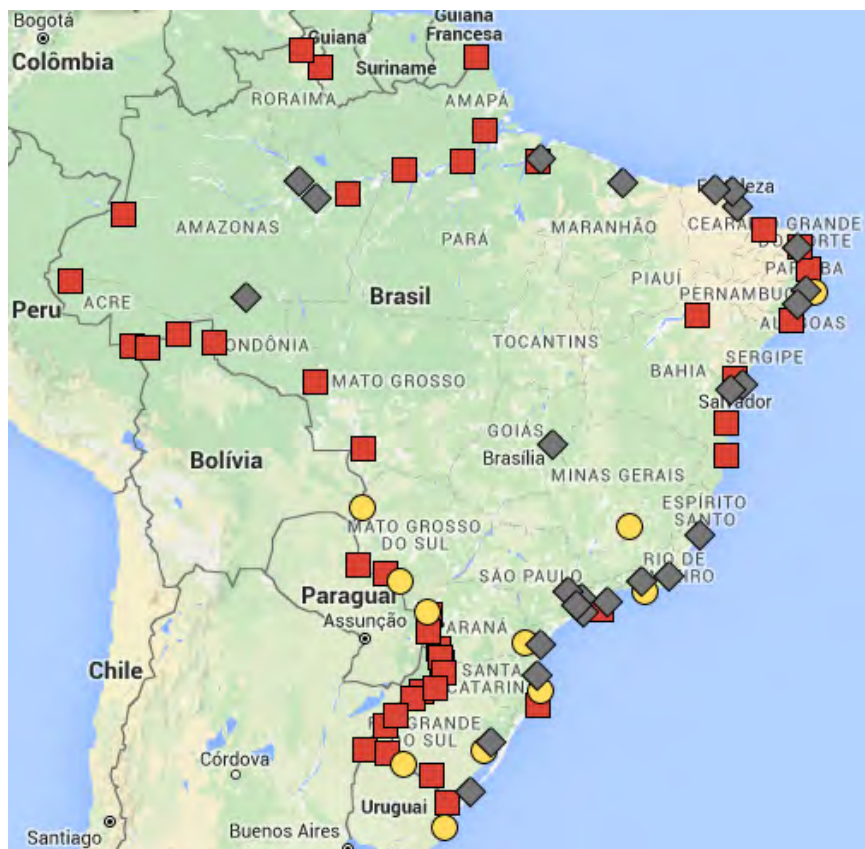
El Brasil tiene unos 17.000 kilómetros de frontera seca, en contacto con 10 países sudamericanos, a través de 11 estados de la federación y sus 121 municipios. Se trata, por lo tanto, de un buen ejemplo para abordar la cuestión aduanera, tanto por su gran extensión territorial, como porque es un país con grandes flujos lícitos e ilícitos entre las fronteras y el interior del país.

Para el cumplimiento de las actividades aduaneras, funciona la Fiscalía Federal de Brasil (RFB), que está subordinada al Ministerio de Economía. No hay oficinas aduaneras en los puntos fronterizos aduaneros (que también se encuentran en las zonas primarias) entre el Brasil y sus vecinos sudamericanos. Aquí no hay contradicción semántica, ya que *alfândegas* (oficinas aduaneras) y los puntos fronterizos (aduaneros) son los nombres dados a las oficinas públicas del sistema aduanero. La RFB divide el territorio aduanero (término utilizado en la Constitución Federal) en zonas primarias, constituidas por las “puertas” del país, tales como: puertos marítimos, puertos fluviales, aeropuertos y puntos fronterizos (provincias y recintos *alfandegados*); y zonas secundarias: puertos secos, que se encuentran en el interior del país para acelerar el despacho de mercancías. En los puntos fronterizos que contienen puertos secos, como Foz de Iguazú (Estado de Paraná) y Uruguaiana (Estado de Rio Grande de Sul), no hay recintos vinculados en el paso fronterizo inmediato o cerca de la línea internacional. En estos casos, la responsabilidad del despacho de mercancías es de los puertos secos adyacentes, es decir, a pocos kilómetros de la línea internacional.

La diferencia se deriva de la demarcación geográfica y también por el hecho de que las inspectorías son responsables por el paso de frontera cuando no hay estación de policía. Tanto la aduana como el punto de frontera poseen recintos, permitiendo que las mercancías se almacenen antes de los despachos de importación o exportación.

Las inspectorías (Figura 1) predominan en las adyacencias del Arco Sur de la frontera brasileña, es decir, el tramo que va desde las colindancias con el Uruguay, al sudeste, hasta las colindancias con el Paraguay, en el centro-oeste. También, hay una concentración de inspectorías en Mato Grosso do Sul. En el norte, se destacan el Acre y el valle del río Amazonas hasta su desembocadura. Se debe enfatizar la complementación lograda por las inspectorías en el extenso litoral del Nordeste, así como una inspectoría en el valle del San Francisco, en la gran región frutícola, agilizando los procesos de exportación de frutas y derivados.

Figura 1
Inspecciones y alfândegas de la República Federativa del Brasil



Legenda



Fuente: Elaboración propia, sin escala, a partir de Google (s.f.) [Mapa de la República Federativa del Brasil en Google Maps] Recuperado el 3 de octubre, 2019, de <https://www.google.com.ar/maps/place/Brasil/@-13.6561589,-60.7660827,5z/data=!4m5!3m4!1s0x9c59c7ebcc28cf:0x295a1506f2293e63!8m2!3d-14.235004!4d-51.92528>.

Puerta para la sociedad moderna

La puerta es una pequeña abertura en un cercamiento. Si consideramos a Latour (1992), el hecho de que la puerta tenga una bisagra permite la variación sin que el sistema pierda su unidad. En ese caso, pasa a ser objeto de control del cercamiento.

La puerta es una “estructura espacial rica” (Cavalcante, 2003) que está en relación con la pared. También tiene una topología que varía de abierto a cerrado, cumpliendo funciones de aislamiento, pasaje y comunicación. En el contexto del espacio social, la puerta pierde su neutralidad, ya que el sujeto comienza a atribuirle valores, porque la puerta es la mediación entre el entorno doméstico y el entorno de existencia del otro, con sus acciones, subjetividades y diferencias, demarcando una frontera.

La abstracción permite la interpretación de un concepto interiorizado de puerta, percibido por los sentidos, y que se coloca más allá del objeto, apareciendo en expresiones cotidianas del estilo: le “cerró la puerta a alguien” o las “puertas están abiertas”. Cerrar o abrir las puertas, consecuentemente, se erige como un elemento fundamental del imaginario sobre frontera, delimitando el valor simbólico que tiene un sitio de apertura dentro de los límites de un ámbito geográfico.

Esa condición permite el cambio de ambiente controlado por el individuo. La puerta, por lo tanto, tendría la función de controlar físicamente el paso de personas, restringiendo quién puede pasar y quién no. Desde el punto de vista topológico, la puerta diferencia a quién es de la casa y a quién no. Esto podría proyectarse a la escala del estado nacional.

En este caso, la puerta trasciende su carácter técnico para adoptar un carácter normativo, con una función restrictiva, al ser obstáculo o cierre a los flujos. Así, en la genealogía de la puerta se encuentra el cierre creado por la pared que, a su vez, da origen a la apertura. Entretanto, Cavalcante (2003) advierte que las personas no construyen muros para luego abrir puertas, sino que cierran el espacio que forma la abertura y luego “crean la divisoria móvil para cerrarla”.

Bibliografía

- Braudel, F. (1996). *Civilização material, economia e capitalismo (séculos XV- XVIII): o tempo do mundo. v. 3.* São Paulo: Martins Fontes, 1996.
- Cavalcante, S. (2003). A porta e suas múltiplas significações. *Estudos de Psicologia* 8(2), 281-288.
- Haesbaert, R. (2014). Contenção territorial: “campos” e novos muros. *Boletín de Estudios Geográfico* (102), 25-45.
- Latour, B. (1992). Where are the missing masses? Sociology of a door. In: Bijker, W. & Law, J. (Orgs.), *Shaping technology – building society. Studies in sociotechnical change* (pp. 225-259). Cambridge: MIT Press.
- Leroy, M. (2008). Tax Sociology. Sociopolitical Issues for a Dialogue with Economists. *Socio-logos*, 3, <http://journals.openedition.org/socio-logos/2073>.
- Michaelis. (2019). *Moderno Dicionário da Língua Portuguesa*. Recuperada el 17 de diciembre de 2019 de <https://michaelis.uol.com.br/moderno-portugues/>
- Mumford, L. (1998). *A cidade na história: suas origens, transformações e perspectivas*. São Paulo: Martins Fontes.
- Pirenne, H. (1966). *História econômica e social da Idade Média*. São Paulo: Mestre Jou.
- Zilveti, F. A. (2017). *A evolução histórica da Teoria da Tributação: Análise das estruturas socioeconômicas na formação do Sistema Tributário*. São Paulo: Saraiva.

R

Raya

MARISTELA FERRARI

Raya, que deriva de la palabra latina *radu*, nació para indicar un rayo de luz, como los rayos del sol que rompen las nubes o los rayos causados durante una tormenta que emiten haces de luz de un punto a otro. El término se readaptó para hacer referencia tanto a una especie de pez de mar, de cuerpo con forma de disco (la raya marina), como a una línea dibujada, ya sea en la palma de la mano o en la tierra, como es la línea de demarcación de la frontera entre territorios limítrofes.

En Europa, especialmente en los países ibéricos (España y Portugal), el término *raya* ha sido común tanto en la política como en la historiografía desde el siglo XIII. Fue usado para indicar la línea trazada entre territorios de los reinos vecinos, Portugal y España (León y Castilla). Aunque es una palabra comúnmente utilizada en la historiografía lusocastellana, especialmente en investigaciones inclinadas a la problemática de las fronteras, en América Latina la noción de *raya* como línea de demarcación territorial, a excepción de la historiografía sobre el período colonial, no tuvo mucho éxito y, por lo tanto, se volvió inusual. El concepto moderno de frontera parece predominar, en detrimento de *raya*.

Este capítulo analiza el surgimiento del concepto de *raya* y su validez para investigaciones orientadas a problemas de frontera. El trabajo se divide en dos secciones: la primera analiza el surgimiento y uso del concepto de *raya* en la historiografía de los países ibéricos. La segunda sección, en cambio, analiza el uso de esta noción en los países de América Latina.

A Raia/La Raya en la historiografía de Portugal y España

En la historiografía lusocastellana, la palabra *raia* (en portugués) o *raya* (en español) ha sido usual desde el siglo XIII, cuando surgió el condado de Portucalense (actual región del norte de Portugal) limítrofe con el reino de León (noroeste de la península Ibérica). Ese condado dio origen al reino de Portugal, en 1139. Este reino era limítrofe con el de León y, más tarde, con el de Castilla (Figura 1). La *raya* trazada entre los reinos de Portugal, León y Castilla es, con pequeños cambios, una de las líneas fronterizas más antiguas del mundo que aún sigue vigente (Cosme, 1992).

La noción de raya como línea de demarcación territorial también se encuentra en las bulas papales. Son documentos referidos a la división del mundo entre los reinos de Portugal y Castilla mediante el Tratado de Tordesillas. Estos documentos establecen, en parte, cómo se trazaría la raya o línea que dividiría al mundo en dos:

[...] que se trace e assinale pelo dito mar Oceano uma raia ou linha directa de pólo a pólo; [...], do pólo Ártico ao pólo Antárctico, que é de Norte a Sul, a qual raia ou linha e sinal se tenha de dar e dê direita, como dito é, a trezentas e setenta léguas das ilhas de Cabo Verde em direcção à parte do Poente, por graus ou por outra maneira, que melhor e mais rapidamente se possa efectuar contanto que não seja dado mais. [...] (Tratado entre D. Fernando e D. Isabel, rei e rainha de Castela e de Aragão, e D. João, rei de Portugal, de 7 de junho de 1494). (Ribeiro e Moreira Neto, 1992, p.71)

Figura 1
Mapa da Península Ibérica entre 1257 e 1492



Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/a0/b3/c2/a0b3c27b2d335770cb386cf263e31-d24.jpg>.

Hasta el siglo XVI, la palabra frontera aparecía de manera poco frecuente en los documentos de los reinos ibéricos. Durante el Imperio Romano había varios términos que designaban el fin de los dominios territoriales con otros imperios. Entre ellos, se pueden citar las palabras *término*, *marca* e *raya*. *Término*, en la mitología romana, era el dios protector de las fronteras (Figura 2). De acuerdo con Martin (1997), los romanos invocaban la protección del dios Término para fijar sus fronteras de manera majestuosa y nítidamente determinadas. Se trata de una costumbre no encontrada en otros imperios de la Antigüedad. “Constantemente alterada, pero supuestamente precisa, la frontera era el lugar donde se ofrecían ceremonias pomposas a su dios especial, ocasión en la que se fijaban grandes hitos y se cavaron fosas” (p. 26).

La palabra término deriva del latín *terminus* y, tanto en la lengua española como en la portuguesa, pasó a expresar o límite o línea que divide territorios nacionales. Lo mismo se verifica en relación con el término *marca*, palabra que viene de la antigua Germania, *Mark*. Inicialmente significaba grande región periférica, pero con el pasar del tiempo pasó a significar la línea de frontera (Zientra, 1989). Marca, en el diccionario de la Real Academia Española, expresa “antiguo territorio fronterizo” (<https://dle.rae.es/marca>). En el caso del diccionario portugués Houaiss (2011), marca significa delimitar, fijar, demarcar para distinguir propiedades territoriales.

En cambio, la noción de *raya*, con el significado de división territorial, prevaleció en la investigación sobre las demarcaciones territoriales en los reinos ibéricos. La propia línea de frontera (natural o artificial) era caracterizada como “raya seca o raya húmeda”. Por lo tanto, *raya*, en el período medieval, se puede considerar como una frontera lineal tempranamente definida. Con la aparición del estado moderno (oficialmente mediante la firma del Tratado de Westfalia, en 1648), nace, también, la frontera como noción de separación entre territorios nacionales. Sin embargo, incluso frente al nuevo orden político territorial, cuando el mundo comenzó a fragmentarse en territorios políticos de estados nacionales que exigían fronteras lineales bien definidas, en la historiografía portuguesa y castellana, *raya* era una noción que se destacaba contra la de un límite lineal (Gomes, 1991).

Figura 2
Terminus, dios romano garante de los límites de los campos y de las ciudades



Fuente: https://upload.wikimedia.org/Design_for_a_Stained_Glass_Window_with_Terminus%2C.

El concepto de frontera ha sufrido cambios e incorporado nuevos elementos a lo largo del tiempo, por el propio avance de las sociedades, por el surgimiento de nuevas técnicas de producción y por cambios políticos, económicos y culturales (Ferrari, 2010). Lo mismo puede decirse del concepto de raya, que también ha evolucionado con el tiempo.

Raya, inicialmente con un sentido de línea de separación entre reinos, también ha llegado a designar un sentido de articulación, especialmente para áreas cercanas a la línea de separación. Son las llamadas *áreas rayanas*, *zonas rayanas*, *regiones o territorios rayanos*. Es decir, de sustantivo se transformó en adjetivo. El significado de área rayana no es el mismo que el de raya, como línea de separación. Área rayana remite a la noción de un espacio geográfico de articulación de habitantes fronterizos, llamado rayanos. Uriarte (1994) proporciona un ejemplo de la evolución de la noción de raya: “La frontera, como Raya, levanta el ‘muro ibérico’. La Frontera, como el Área Rayana, derriba la ‘pared ibérica’ y forma la columna vertebral de un sistema sociocultural transfronterizo completo” (p. 452)

En la actualidad, aunque el concepto moderno de frontera es ampliamente utilizado, los investigadores luso-españoles inclinados a realizar estudios sobre espacios geográficos fronterizos aún utilizan la noción de raya en el sentido de separación de territorios. Lo mismo ocurre con respecto a las zonas o regiones fronterizas y transfronterizas. Por lo tanto, raya es un concepto que sigue siendo válido en la historiografía de los países de la Península Ibérica.

Noción de raia/raya en América Latina

El concepto de raya, con un significado de línea de separación entre territorios, fue ampliamente utilizado en América Latina, especialmente en la producción historiográfica sobre el período en que España y Portugal ejercieron el dominio colonial en la región. Por lo tanto, el concepto circuló, tanto en los documentos como en la cartografía, a partir del establecimiento de la línea del Tratado de Tordesillas. Fue firmado en 1494, por los reyes de Portugal y Castilla, con el propósito de evitar conflictos, establecieron la “raya o línea” sobre tierras “descubiertas y por descubrir”, como las futuras colonias, en la región distante y desconocida de la América Latina actual.

Para reemplazar la raya del tratado de Tordesillas, se celebraron nuevos tratados, incluido el de Madrid (1750). Este último sirvió para definir la raya de separación de las colonias sudamericanas, ya que los portugueses habían cruzado la línea de Tordesillas, especialmente durante el período de la unión ibérica (1580 a 1640), cuando el rey

de España también fue rey de Portugal. La raya de Tordesillas, en la América Meridional, se tornó un símbolo muerto, período que se inició la expansión de las fronteras del Brasil (Jorge, 2012).

En la historiografía latinoamericana sobre el período colonial, existe una vasta literatura que indica el uso del concepto de raya como línea de separación, como concepto introducido por los países ibéricos. En el siglo XIX, cuando la mayoría de las tierras de América del Sur pasaron a asumir la forma de países independientes, emergieron algunos conflictos de límites. El Brasil, al independizarse, heredó de Portugal la indefinición de límites con sus nuevos vecinos. Por ello, tuvo que negociar con Argentina, Paraguay, Guayana Francesa, Bolivia, Colombia, Perú, Uruguay, Surinam, Guyana e Venezuela.

Con algunas excepciones, las disputas fronterizas entre países vecinos serían resueltas por la vía diplomática o mediante arbitrajes. En todos los litigios de límites con sus vecinos, el Brasil buscó apoyo en los documentos del período colonial, en los cuales figuraba el concepto de raya como límite entre posesiones de España y Portugal en la América del Sur. La primera gran cuestión de límites del Brasil se dio con la Argentina. Esa querrela se conoce, históricamente, como Cuestión de Palmas o Misiones (1857 a 1895). Fue un conflicto que se generó por el reconocimiento de dos ríos: el Pepirí-Guazú y el San Antonio – Peperiguazu e Santo Antonio, en portugués- (Jorge, 2012).

La reivindicación del territorio de Palmas o Misiones por los dos países siguió la misma lógica del enfrentamiento entre portugueses y españoles: mientras que la Argentina defendía que sus límites debían seguir todas las posesiones heredadas de España, el Brasil reivindicaba que el límite debía seguir a áreas que había ocupado efectivamente hasta su independencia. Ese criterio había sido establecido por el principio *uti possidetis*, como figuraba en los Tratados de 1750 y 1777.

Desde el derecho romano privado, el principio de *uti possidetis* se introdujo en el derecho público internacional y se aplicó en el Tratado de Madrid para ayudar a resolver los conflictos de Raya en las colonias ibéricas. De manera simplificada el *uti possidetis* expresó: “como la tienes, la seguirás teniendo por derecho” (Jorge, 2012, p. 59).

En el proceso de arbitraje de la Cuestión de Palmas o Misiones, el estadista y diplomático brasileiro, Barón del Rio Blanco (Barão do Rio Branco), demostró que al heredar las indefiniciones de límites de Portugal, o gobierno brasileiro establecía:

Su majestad el emperador de Brasil, reconociendo la falta de derecho escrito para la demarcación de sus rayas con los Estados vecinos, ha adoptado y propuesto las únicas bases razonables y equitativas que pueden invocarse:

uti possidetis donde existe, y las estipulaciones del Tratado 1777, donde ellas se conforman o no van contra las posesiones actuales de una y otra parte contratante (Jorge, 2012, p. 65).

Con el objetivo de ajustar los diferendos limítrofes, en el año 1759, una comisión mixta viajó a la región para definir la raya colonial. Así, se trazó la misma por los ríos Pepirí- Guazú y San Antonio, obedeciendo, en parte, a instrucciones de sus majestades para evitar nuevos conflictos como expresa el artículo 31 del Tratado de 1751:

Que los comisionados eviten controversias sobre la demarcación, especialmente si se trata de objetos de poca importancia, sino que decidan entre ellos cualquier duda que pueda surgir, porque no es la intención de sus majestades que se deje imperfecta ninguna parte del trabajo sin una causa muy urgente, ni deberán hacer caso de alguna pequeña porción de terreno, siempre que la raya quede asentada por los límites naturales más visibles y duraderos (Jorge, 2012, p. 98-99).

La demarcación de esa raya suscitó debates acalorados entre Portugal e España. Mientras que para los portugueses los ríos Pepirí-Guazú y San Antonio eran referenciados como la raya entre las coronas ibéricas, España protestaba alegando error de demarcación. Frente a los reclamos realizados por España, en 1788 fue designada para la región una nueva comisión demarcatoria de límites. Aquella comisión percibió errores en la demarcación de la raya trazada en 1759 y reconoció que el río Chapecó había sido confundido con el río Pepirí-Guazú y el río Chopim con el río San Antonio. Pero la duda nunca ha sido esclarecida entre españoles y portugueses. Así fue transmitida, posteriormente a Brasil y a Argentina. En el litigio entre los dos nuevos países sudamericanos, ahora por la vía diplomática, el conflicto solo pudo ser resuelto por medio del arbitraje del presidente de los Estados Unidos, Grover Cleveland, quien dio curso a la propuesta del Brasil (Ferrari, 2010). Este litigio sirvió de ejemplo a los demás litigios de límites del Brasil con los países vecinos.

En caso de arbitraje, los países involucrados en las contiendas de límites generalmente montaban extensos procesos en los que movilizaban toda la documentación y la cartografía producida por los reinos ibéricos; la noción de raya estaba siempre presente (Pereira, 1946; Jorge, 2012; Ribeiro y Moreira Neto, 1992). Por lo tanto, en el proceso de independencia de los países latinoamericanos, el concepto que se destaca es el de la frontera lineal. Raya solo está presente por las pruebas presentadas ante los diferendos de límites territoriales.

En la actualidad, el concepto de raya aparece poco en la literatura latinoamericana que analiza los problemas fronterizos. Solo tiene validez cuando se busca comprender la historiografía de las fronteras

coloniales. A diferencia de los países ibéricos, donde se verifica la evolución del concepto, en los países latinoamericanos, fue reemplazado por el concepto de frontera lineal. Cuando se trata de investigación en áreas fronterizas, los investigadores e investigadoras de Latinoamérica suelen articular los conceptos de regiones o zonas fronterizas, entre otros.

Un ejemplo curioso es el de las ciudades Dionísio Cerqueira- Barracão y Bernardo de Irigoyen, en la frontera brasilera- argentina, en la que hasta el Siglo XX, la raya designaba una línea marcada en la tierra que a la vez era usada para carrera de caballos. Allí, argentino y brasileños participaban de fiestas y apuestas, haciendo correr a sus percherones de uno u otro lado. Posiblemente, como una recreación referida a la raya como límite de separación. (Ferrari, 2010)

Bibliografía

- Cosme, J. (1992). O Reflexo das rivalidades luso-castelhanas no espaço Raiano (1165-1580): o caso dos concelhos de Moura, Mourão, Olivença e Serpa. *Revista de Estudos Extremeños XLVIII* (2), 377-404.
- Ferrari, M. (2010). *Conflitos e Povoamento na Fronteira Brasil-Argentina: Dionísio Cerqueira (SC), Barracão (PR) e Bernardo de Irigoyen (Misiones)*. Florianópolis: EdUFSC.
- Gomes, R. C. A. (1991). Construção das fronteiras. In: Gomes, R. C. A. *A memória da nação*. Lisboa: Livraria Sá da Costa.
- Houaiss, A. (2011). *Dicionário de português atual*. Ed. 7612. Houaiss Edições Culturais Ltda.
- Jorge, J. A. G. (2012). *Introdução às obras do Barão do Rio Branco*. Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão.
- Martin, A. R. (1997). *Fronteiras e nações*. São Paulo: Contexto.
- Pereira, R. B. R. (1946). O Barão do Rio Branco e o Traçado das fronteiras do Brasil. *Revista do IBGE*, VII (2), Rio de Janeiro: IBGE.
- Ribeiro, D. y Moreira Neto, C. A. (1992). *A Fundação do Brasil: testemunhos (1500-1700)*. Petrópolis: Vozes.
- Uriarte, L. M. (1994). La Codosera. Cultura de fronteras y fronteras culturales en la raya luso-española. *Revista de estudios extremeños* 50 (2), 445-462.
- Zientra, B. (1989). Fronteira. In: *Enciclopédia Einaudi*, v.14, Estado-Guerra. Imprensa nacional Casa da Moeda. (pp. 306-317).

Recurso

ALEJANDRO FABIÁN SCHWEITZER

La palabra recurso tiene origen en el latín y deriva del verbo *recurrir*, término compuesto por el prefijo *re* que remite a reiteración, y *cursus*, que significa carrera. En el diccionario de la Real Academia Española existen tres entradas que se relacionan con el espacio geográfico: “medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende”; “Bienes, medios de subsistencia” y “Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa: recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos” (<https://dle.rae.es/recurso>). Éstos pueden ser materiales, como los recursos naturales, energéticos, hídricos, forestales, alimentarios, clasificables a su vez en renovables o no renovables. Existen recursos producidos por humanos, como las máquinas y herramientas, las infraestructuras que permiten el acceso a los naturales y el espacio construido. También producidos por humanos, pueden ser inmateriales, como la cultura, el conocimiento y los oficios, las capacidades de las personas y las instituciones, recursos organizativos e incluso financieros, algunos de ellos con soporte material.

Los recursos naturales en particular tienen carácter histórico, ya que solo son recursos a partir de su necesidad y de la existencia de tecnologías para su extracción y aprovechamiento. Es uno de los términos más ambiguos de las ciencias del territorio y la geografía en particular. En su tratamiento más genérico, son materia y energía, son nutrientes y energía solar aprovechadas por vegetación y de forma indirecta por los animales, a lo largo de la cadena alimentaria hasta llegar a los humanos.

El tratamiento de los recursos naturales como problema y como condición para la reproducción de las sociedades tiene mucha historia. Uno de los hitos más significativos es el debate entre los clásicos de la economía política sobre su finitud, a partir de las formulaciones de Smith (1776) y de Malthus (1846). En el primero de los casos se refiere a los factores de producción, mientras que en el segundo solamente a los recursos naturales y en particular la agricultura. Casi dos siglos más tarde, con el informe preparado para el Club de Roma titulado *Los límites al crecimiento* (Meadows et al., 1972, actualizado en 1992 y 2006) se retomaron las tesis malthusianas, que se concentran sobre la necesidad del control demográfico. También en la década de 1970 surgieron las corrientes *decrecentistas*, impulsadas principalmente por André Gorz, de quién se destaca el libro *Ecología y Libertad*. También sustentada en los

límites de los recursos y postulando, entre otros, la relatividad de la idea de pobreza se plantea como opositora al “tecnofascismo” neomalthusiano y promueve una salida desde la izquierda, mediante la disminución del consumo material y de energía en el norte, con el objetivo de igualar niveles de vida (Gorz, 1975 y 1977).

Para las ciencias sociales también es un problema el propio término de recurso. La puesta en valor de los recursos puede ser para atender una necesidad, concebida como valor de uso, pero también orientada a su mercantilización y acumulación, en cuyo caso son valor de cambio o reserva de valor. Por su parte, las fronteras, tomadas en cuenta en su definición más general de discontinuidades espaciales naturales o producidas, operan y se relacionan también con los recursos y en general con los usos del territorio. Las discontinuidades espaciales muchas veces existen entre diferentes ecosistemas y espacios de ecotono, cada uno con su propia y desigual dotación de recursos.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. En primer lugar, se expone sobre la relación entre recursos y fronteras, para luego avanzar sobre una geopolítica de la naturaleza en las fronteras y, en tercer lugar, se exponen aportes desde la ecología política latinoamericana, que orienta la exposición final del caso de la Patagonia Sur como espacio de encuentro de fronteras y recursos.

Fronteras y recursos, historia y presente

La frontera política interestatal es un tipo particular de frontera política que marca el alcance de la jurisdicción dentro de la cual el estado garantiza o excluye el acceso a condiciones de producción y reproducción de grupos sociales y capitales. Durante el siglo XIX la expansión del modelo del estado nacional y su exportación desde Europa hacia el resto del mundo conllevó a la formación de mercados integrados hacia su interior y diferenciados hacia el exterior, con distintos grados de protección. Las fronteras de mercado desde ese entonces coinciden con las fronteras políticas interestatales. Posteriormente, ya en la segunda mitad del siglo XX y en la medida que avanzan los procesos de formación de mercados comunes, las fronteras de mercado van superando a las interestatales.

Para poner en relación fronteras y recursos es necesario analizar los sistemas y configuraciones territoriales que entran en contacto en esas fronteras, las asimetrías que generan flujos de capitales, personas, bienes e informaciones, las similitudes y diferencias culturales y los socioecosistemas presentes e históricos. También se debe contemplar casos de fronteras unilaterales, donde un estado cuenta con poder político, militar y económico, y con condiciones de imponer avances de sus

fronteras por sobre soberanías de estados con menores condiciones. El avance de la frontera de los Estados Unidos sobre territorio español y luego mexicano, o de las potencias europeas sobre África son algunos de los más claros ejemplos.

La frontera lineal como instrumento de delimitación de soberanías data del Siglo XVI, y en su consolidación se pueden identificar tres etapas. La primera estuvo centrada en Europa: se extiende entre 1648, con la forma lineal definida en los acuerdos de Westphalia, y 1815 donde es generalizada en Europa mediante el Tratado de Viena. La segunda etapa se caracterizó por la “exportación” a América del modelo de estado nación y la frontera lineal. Las fronteras entre Estados Unidos y Canadá y entre los estados surgidos de la independencia de las colonias ibéricas adoptaron esta forma. La tercera etapa se desarrolló entre 1885 y 1960, cuando este modelo es aplicado en la delimitación de las colonias en África y en los nuevos estados independientes en los restantes continentes. Con la exportación del modelo eurocéntrico de estado nación y de fronteras lineales, hacia 1960 se completa el sistema interestatal mundial (Foucher, 1991).

En la segunda mitad del siglo XIX y recogiendo particularmente las ideas de Malthus, aparecen algunas de las primeras consideraciones sobre los recursos en relación con las fronteras y confluyen con las formulaciones propuestas desde Alemania con el *Lebensraum* (espacio vital) de Friederich Ratzel (1897), basado a su vez en la idea del modelo de estado orgánico de Karl von Ritter (1833-1839). La noción del espacio vital en su formulación original, postula que la expansión del territorio del estado hacia nuevos espacios -que implica el acceso a más recursos-, colabora en el mantenimiento de la paz social. Es conocido el uso del *lebensraum* por parte del nazismo para justificar la expansión y el corrimiento hacia el este de las fronteras de Alemania durante la Segunda Guerra Mundial y el reordenamiento ideado en caso de ganar la guerra. El argumento de la expansión o el control territorial para asegurarse y apropiarse de recursos se mantiene hasta la actualidad. Es lo que sucede en Oriente Medio donde se producen las intervenciones de la OTAN para controlar las rutas del petróleo, o con los planes geoestratégicos transfronterizos como el Plan Meso-América para acceder a los recursos naturales de la región.

Uno de los primeros estudiosos de la frontera, Frederick Jackson Turner (1987, p. 188), la definía como “el borde exterior de la ola, el punto de contacto entre la barbarie y la civilización”. Para este autor, límite y frontera son conceptos diferenciados. El primero es lineal, internacional, mientras que el segundo es definido como frente de colonización, no estable, en permanente avance. También definió la “condición fronteriza”, caracterizada por la combinación de avances de campesinos, agricultores, cazadores, mineros, buscadores de oro y campañas militares

contra pueblos indígenas. A estos les seguiría la instalación de la administración del territorio, la construcción de mejoras en infraestructuras ferroviarias y la industrialización del campo, perdiendo gradualmente su condición de frontera. Estas concepciones no son ajenas a las formuladas por intelectuales y políticos latinoamericanos, como Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento en Argentina, o José Lastarria y Valentín Letelier en Chile, Rafael Reyes en Colombia y otros a lo largo de todo el continente. Estos personajes influenciaron las políticas de poblamiento y organización de los estados nacionales en el siglo XIX e inicios del siglo XX.

Desde la década de 1950 se retomaron los estudios sobre los frentes pioneros, fronteras agrarias y megaproyectos y las experiencias de su implantación en zonas de frontera en América Latina, África y Asia, destacándose en particular los aportes de Pierre Monbeig (1981) en la geografía brasileña y francesa. Dos décadas después este geógrafo exponía cuatro constataciones generales en los resultados de estos estudios sobre el conjunto de espacios tropicales: (1) aceleración de los frentes pioneros sobre nuevas áreas, (2) cambios en la composición étnica y en la demografía de los espacios de colonización, (3) influencia de la construcción de megaproyectos industriales, polos, enclaves y rutas y (4) políticas públicas de fomento de avance hacia las fronteras políticas, para ocupar tierras nuevas con población excedente de las grandes ciudades, con el objetivo de aliviar las tensiones sociales en el centro, apropiarse de nuevas tierras y explotar los recursos naturales necesarios para el desarrollo nacional.

Sin una mención explícita, se verifica en estas políticas el grado de implantación de las definiciones de la frontera de expansión de Turner o el Lebensraum de Ratzel, así como argumentaciones modernizadas de las viejas políticas de poblamiento del siglo XIX. En las décadas de 1960 y 1970 se constata la superación de las fronteras políticas por parte de los frentes pioneros, que buscan hacer avanzar las fronteras de mercantilización la naturaleza (Thery et al., 1981).

Desde la década de 1960, con el inicio de los procesos de integración en el continente americano y de la mano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y posteriormente la Asociación Latinoamericana de Integración, se firman grandes se firman grandes pactos como el Tratado de la Cuenca del Plata. El objetivo era construir infraestructuras de transporte y de avanzar en la cooperación fronteriza con el propósito de acompañar las interacciones de manera de controlar o impulsar los flujos locales y regionales provocados por la frontera. Así, era entendida como un recurso en sí misma, fundamentalmente para la construcción de megaproyectos para aprovechar recursos compartidos, como el caso de las represas de Salto Grande, Yacyretá e Itaipú.

Esta primera fase de integración física fue una condición para la integración económica de los mercados, sin embargo alejó las condiciones de la integración social que venía desarrollándose desde antes. Se trata de un proceso de escalamiento del capital (Smith, 1988), donde la construcción de infraestructura, para acelerar los tiempos de circulación, como puentes y corredores, a la par de megaproyectos hidroeléctricos, da lugar a una superposición en que la frontera es más percibida como obstáculo que como recurso.

Ecología política de los recursos en y a través de las fronteras

La ecología política, entendida como campo de convergencia de aportes de la geografía crítica, la antropología, la biología y otras disciplinas, estudia las relaciones de poder que los humanos establecen entre sí en el espacio y que tienen como objeto la naturaleza. Estas relaciones sociales se reflejan en acciones de apropiación, explotación, expoliación, pero también en la alienación de la humanidad respecto a su pertenencia a la naturaleza en tanto ser biológico. Estos enfoques permiten avanzar en una geopolítica de la naturaleza y sus recursos en las fronteras.

La producción del espacio y de la naturaleza por el capital se realiza como proceso histórico. Moore (2017), por ejemplo, sostiene que el desarrollo del capitalismo dependió y depende aún de sus capacidades de extenderse hacia espacios no mercantilizados, de la extensión de las relaciones de producción capitalistas en sentido vertical, en el tiempo, y horizontal, en el espacio. La extensión espacial consiste en el avance de la frontera de la mercantilización de la naturaleza para la apropiación de lo que el autor denomina los cuatro baratos -energía, alimentos, materias primas y trabajo-, creando así formas de naturaleza específicas al capitalismo (Moore, 2013a y 2013b; Moore y Patel, 2018). Para el mencionado autor estas expansiones solo pueden ser aseguradas mediante estrategias de apropiación de esos recursos por fuera del circuito inmediato del capital.

Analizar la ecología política de un espacio o un proceso implica la reintegración de la naturaleza en la economía política. Exige también superar el dualismo sociedad-naturaleza, creado por el capitalismo en su fase extensiva, que implicó la creación de la naturaleza abstracta -humana y no humana- como “sujeto de apropiación” así como los perfiles metabólicos de las sociedades en diferentes periodos históricos.

Moore (2013a) propone la noción de *frontera de mercantilización de la naturaleza*, en base al análisis de las “cadenas mercantiles”, de la producción y comercialización. El autor estudia la base de la cadena, los productos “crudos”, con poco valor agregado. Tomando al conjunto de la

economía-mundo como el surtidor de estos recursos, analiza los avances en las fronteras de la incorporación de productos (trabajo humano, materias primas, alimentos, energía, etc.) al mercado mundial, como motor principal de la expansión geográfica del capitalismo desde sus núcleos de partida en Europa Mediterránea. Este enfoque permite determinar las fronteras y la configuración cambiante de la división espacial del trabajo y resulta ser muy provechoso. Exige superar al estado-nación como unidad de estudio de las fronteras, hacia centrarlo en los espacios globales para acumulación de capital y los procesos fronterizos. También exige incorporar el momento de la mercantilización (no solo la extracción de recursos sino su puesta en el mercado) en el estudio de los circuitos de producción y de acumulación. De este modo, el estudio de los conflictos por los recursos se realiza en un marco más amplio de los procesos globales de acumulación.

Estudiando el nivel de consumo de recursos a lo largo de la historia humana, Delgado Ramos (2015) plantea que las diferentes relaciones sociales de producción, con sus respectivas estructuras de poder y de clase y especificidades territoriales, sociales e histórico-culturales, conforman perfiles metabólicos distintos. Luego de repasar aportes de diversos investigadores, en particular en el campo de la historia ambiental y la ecología política, verifica una correlación entre consumo de recursos energéticos y materiales, diferencias en capacidades de consumo (y apropiación de recursos) entre clases sociales y regiones, así como su intensificación a lo largo de la historia hasta el punto de superar la capacidad de regeneración de la biósfera y la transgresión de los ciclos biogeoquímicos del planeta. Indicadores globales como la huella ecológica y biocapacidad ilustran niveles de consumo que son desproporcionados y desiguales. Asimismo, aportan a demostrar que esta carrera por la apropiación de los recursos atenta contra la vida en el planeta (Global Footprint Network, 2019).

Son numerosos los aportes a la ecología política y el estudio de los conflictos desde el ámbito latinoamericano. De México, junto a Delgado Ramos, es necesario mencionar a Enrique Leff (1994, 2014 y 2019). Desde la epistemología ambiental, plantea que las relaciones de poder atraviesan el conocimiento, el saber, el ser y el hacer; recomienda el estudio histórico de las relaciones entre las formaciones sociales y su ambiente. Por su parte, el argentino Héctor Alimonda (2018), otro de los primeros referentes de la ecología política latinoamericana, recupera a Aníbal Quijano estudiando la colonialidad de la historia ambiental y va a convertirse en uno de los principales impulsores de la visión latinoamericana de la ecología política. El brasileño Carlos W. Porto Gonçalves (2001) incorpora, por su parte, los primeros estudios de los movimientos y grupos sociales subalternos en espacios rurales y relacionados con el acceso a los recursos naturales.

Machado Aráoz (2018), argentino, piensa la ecología política como nuevo paradigma y propone entenderlo desde la dimensión de la vida. Al igual que Alimonda, rescata el aporte del marxismo para el desarrollo de la visión latinoamericana (Machado Araoz, 2015). Desde la opción decolonial, el antropólogo colombiano Arturo Escobar (2005) entiende que la ecología política refiere a las múltiples articulaciones entre historia y biología, dando cuenta que lo biofísico y lo histórico están implicados mutuamente.

La argentina Maristella Svampa (2012), por su parte, plantea que en las últimas décadas América latina, la expansión de las fronteras de mercantilización de la naturaleza pasó por tres etapas o “consensos”: 1. El consenso de Washington (1970-1990), que consistió principalmente en la imposición de regímenes neoliberales a escala global y la desregulación de economías, privatizaciones y reformulación del estado para reforzar las condiciones de acumulación de capital. 2. El consenso de los commodities (2000) que avanzó aún más en la línea anterior, hacia la financiarización de la naturaleza por medio de la especulación en bolsa con los precios de los “recursos”: soja, alimentos, agrocombustibles, minerales metalíferos, energía. En América latina este consenso significó una *reprimarización* de las economías con mayores niveles de explotación de los recursos de la naturaleza. Algunos de éstos eran y siguen siendo claves, como los energéticos o ciertos materiales y alimentos. 3. La crisis de 2007 marca el inicio del Consenso de Pekin. Fruto de más de dos décadas de alto crecimiento de la economía china y del despliegue de sus inversiones y estrategias comerciales con el objetivo de abastecer sus necesidades en el marco de la aceleración de su crecimiento interno, esta potencia demográfica comienza a competir con las economías del centro y el norte por el acceso a recursos materiales, alimenticios y energéticos del planeta. Una muy buena compilación de estos aportes se encuentra en los dos volúmenes editados por el Grupo de Trabajo de Ecología Política de CLACSO (Alimonda et al., 2018a y 2018b).

Teniendo en cuenta que es una relación social, entre humanos que se apropian o los extraen y otros que los necesitan y demandan, los recursos se constituyen en fuentes de conflicto, sea entre aquellos demandados por diferentes actividades productivas, o entre una o más actividades y la población que habita en las cercanías de los espacios de extracción. Se trata de conflictos de uso, conflictos de acceso, conflictos latentes, a recursos -agua, suelo y tierra, alimentos, entre otros- y por la defensa de valores de uso colectivo y bienes comunes por parte de las poblaciones.

Patagonia Sur como caso testigo

La Patagonia Sur argentino-chilena es un caso testigo de convergencia objetiva de conflictos por acceso a condiciones de reproducción social y resistencias al uso de éstas como condiciones de acumulación (apropiación más capitalización) que por diversas causas actúan de modo desarticulado o permanecen latentes.

Se trata de una región transfronteriza, estratégica por su dotación de recursos y periférica con relación a las distancias geográficas de los centros. Durante las primeras décadas de su historia reciente, a mediados del siglo XIX, la expansión de la frontera textil, que aprovechó los pastizales de la estepa para la cría de ovinos y exportación de lana, se dio con características transfronterizas. Un acuerdo entre Chile y la Confederación Argentina de 1856 permitió la libre circulación de mercancías, capitales y personas, posponiendo la cuestión de la definición de las fronteras en nombre del poblamiento y extensión de la cadena global textil.

Entre esa década y fines de la década de 1910 se dio en la región una superposición entre la frontera interna y la frontera internacional. Se dio también una convergencia entre la crisis de esta cadena global y el despliegue de mercados nacionales y políticas proteccionistas que llevó entre otros, al estallido de huelgas de los peones rurales por condiciones laborales, poniendo en jaque la provisión del recurso “mano de obra”, que entre 1911 y 1920 tenían características transfronterizas. Durante las décadas que siguieron y hasta la de 1980, en la región se desplegaron actividades extractivas basadas en los hidrocarburos, primero en la cuenca San Jorge y desde la década de 1960 en la cuenca Austral, así como el carbón en Río Turbio desde la década de 1940.

Posteriormente, el despliegue de nuevas dinámicas globales estuvo asociada a la expansión de la megaminería metalífera y la llegada de las transnacionales pesqueras desde la década de 1990, poco después el turismo de paisaje, tomado también como recurso en el caso de localidades como El Calafate, El Chaltén y los parques nacionales en general. Los gobiernos “neodesarrollistas” (neoliberales o “progresistas”) de las últimas dos décadas no modificaron en nada esta matriz. Así, la combinación de estados capturados por las transnacionales, grupos dominantes subordinados a decisiones globales y, recursos localizados en zonas de frontera contiguas trajo aparejado, desde esos años, nuevos avances en las fronteras de expansión del capital por sobre las fronteras nacionales.

En la actualidad se desarrollan en este espacio actividades extractivas de energía (carbón, petróleo y gas convencionales y no convencionales, uranio), minerales metalíferos (oro, cobre, plata) y alimentos (piscicultura, pesca con intensidad extractiva). A estos se les superpone por momentos el turismo internacional. Desde 1997 se impone una

zona de sacrificio binacional con el tratado de complementación minera entre Argentina y Chile, a lo largo de la cordillera de los Andes, complementaria a la expansión de las fronteras extractivas interiores, mientras que en los últimos años avanza sobre la frontera internacional la extracción de gas y petróleo.

A su vez, desde 2007 se despliegan dinámicas de financiarización de la naturaleza en el marco de la economía verde. Los bajos precios de la tierra, los atractivos paisajísticos y las reservas de agua dulce son atractivos para que grandes capitales transnacionales avancen en la acumulación por conservación. En algunos casos, estas adquisiciones de tierras se dan por parte de fundaciones creadas por estos mismos capitales, como el caso de la Conservation Land Trust y la Patagonia Land Trust (Conservación Patagonia), Flora y Fauna y Pumalín. Se donan tierras para ampliar o crear nuevas áreas protegidas. En el caso de estas iniciativas, si bien las condiciones principales para su concreción son por lo general la existencia y precios baratos de la tierra, necesitan también otras como la accesibilidad, comunicaciones y servicios básicos que cuando se trata de espacios alejados y poco poblados, normalmente están ausentes.

Estas dinámicas generan fuertes presiones sobre los territorios y consecuencias ambientales y sociales de diversa gravedad. Se pueden mencionar las luchas por derechos territoriales de comunidades de pueblos originarios y de oposición a megaproyectos, concentración de tierras y acumulación por financiarización de los recursos ecosistémicos y acciones de resistencia a la contaminación de suelo, aire y agua en espacios urbanos.

Bibliografía

- Alimonda, H. (2018). En clave del sur: la ecología política latinoamericana y el pensamiento crítico. En Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martín F. *Ecología política latinoamericana Vol 1. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. (pp. 33-50) Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.
- Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martín, F. (2018a). *Ecología política latinoamericana Vol 1. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.
- Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martín, F. (2018b). *Ecología política latinoamericana Vol 2. Pensamiento crítico y horizontas emancipatorios en clave sur*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.

- Delgado Ramos, G. (2015). Coproducción de conocimiento, fractura metabólica y transiciones hacia territorialidades socio-ecológicas justas y resilientes. *Polis Revista Latinoamericana* 41, 85-96.
- Escobar, A. (2005). Depois da Natureza – Passos para uma Ecologia Política antiessencialista. En: Parreira, C. y Alimonda, H -org- *Políticas públicas ambientais latino-americanas*. (pp. 17-64) Brasília: Abaré – FLACSO.
- Foucher, M. (1991). *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*. Paris: Fayard.
- Gorz, A. (1975). *Écologie et politique*. Paris: Galilée.
- Gorz, A. (1977). *Écologie et liberté*. Paris: Galilée.
- Leff, E. (1994). *Espacio y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2019). *Ecología política. De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. México: Siglo XXI.
- Machado Araoz, H. (2015). Crítica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del Siglo XXI. *Actual Marx Intervenciones* 19, 137-176.
- Machado Araoz, H. (2018). “América latina” y la Ecología política del sur. Luchas de re-existencia, revolución epistémica y migración civilizatoria. En: Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martin, F. comp. *Ecología política latinoamericana Vol 2. Pensamiento crítico y horizontas emancipatorios en clave sur*. (pp. 193-224), Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.
- Malthus, T. (1846). *Ensayo sobre el principio de población*. Madrid: L. González. Recuperado de https://books.google.com.ar/books/about/Ensayo_sobre_el_principio_de_la_poblacion.html?id=d5Ir0wQaqXYC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Meadows, D. H; Meadows, D. L; Randers, J. (1972). *Los límites del crecimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D. H; Meadows, D. L; Randers, J. (1992). *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: El país-Aguilar.
- Meadows, D. H; Meadows, D. L; Randers, J. (2006). *Los límites del crecimiento: 30 años después*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Monbeig, P. (1981). Les mouvements pionniers en Amérique latine. En: They, H., Collin-Delavaud, C. y Revel-Mouroz, J. comp. *Les phénomènes de frontière dans les pays tropicaux*, (Pp. 49-58) Paris: Éditions de l'IEAL.

- Moore, J. (2013a). El auge de la ecología-mundo capitalista. Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima I. *Revista Laberinto*. 38.
- Moore, J. (2013b). El auge de la ecología-mundo capitalista. Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima II. *Revista Laberinto*. 39.
- Moore, J. (2017). El fin de la naturaleza barata: o cómo aprendí a dejar de preocuparme por el medioambiente y amar la crisis del capitalismo. *Relaciones Internacionales* 33. oct 2016-ene, 146-174.
- Moore, J. y Patel, R. (2018). *Comment notre monde est devenu cheap. Une histoire inquiète de l'humanité*. Paris: Flammarion.
- Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.
- Ratzel, F. (1897). *Politische geographie; oder, Die geographie der staaten, des verkehres und des krieges*, R. Oldenbourg, München.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza editorial, 2011.
- Smith, N. (1988). *Desenvolvimento desigual. Natureza, capital e a produção do espaço*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad* 244, 30-46.
- Thery, H., Collin-Delavaud, C. y Revel-Mouroz, J. comp. (1981). *Les phénomènes de frontière dans les pays tropicaux*, Paris: Éditions de l'IHEAL.
- Turner, F. J. (1987). *Significado de la frontera en la historia americana*. Recuperado de <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/170>

Régimen

HAROLDO DILLA ALFONSO

El término régimen –del latín *regere*: gobernar, dirigir– indica siempre un orden regular y sistémico. Existen, por ejemplo, regímenes alimenticios, tributarios, escolares, matrimoniales, etc. Pero cuando se habla del ámbito político, *régimen* adquiere un sentido jerárquico y alude a un tipo de gobierno y administración que se conecta con otros conceptos, como gobernanza y capital social.

La noción de régimen derivó en el campo de las ciencias sociales en el concepto de régimen político, como un sistema de reglas y normas. También, es definido como una forma de orden y de gobierno. El sentido no es diferente cuando se habla de los regímenes de fronteras.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se aborda la noción general de régimen y, en particular, la de régimen de fronteras. En la segunda sección se elabora el concepto de ensamblajes institucionales transfronterizos. La tercera profundiza el caso de los regímenes de frontera en América Latina. Finalmente, en la última sección se reflexiona sobre los retos implicados en el estudio de los regímenes fronterizos.

Régimen de fronteras

Whitehead (2020) ha argumentado que un régimen político es “[...] un sistema o estructura coherente y durable de reglas y normas (formales y convencionales) que regulan las relaciones entre los dirigentes y sus subordinados en una jurisdicción específica, normalmente, aunque no obligatoriamente, un estado nacional reconocido” (p. 22).

Por su parte, Zurm (2006) lo define como “[...] una forma de orden y gobierno, es decir, un conjunto institucionalizado de principios, normas y reglas que regula la forma en la que los actores se relacionan en un contexto dado de acción” (p. 1179).

También, es posible hacer alusión al orden institucional (organizativo y normativo) que gobierna situaciones de fronteras internacionales.

Al decir de Leresche y Saez (2002), la confluencia de varios modos de gobierno implica formas diferentes de negociación y “contractualización” incidentes en la acción pública. En consecuencia, el régimen fronterizo habla, en primer lugar, de la presencia estatal en las zonas de fronteras en busca de la seguridad territorial y de la protección/

negociación de las soberanías, de la regulación legal de los territorios, de la habilitación social y del ejercicio de prácticas de extrañamiento y distanciamiento del otro, pero al mismo tiempo de su disciplinamiento y normalización cuando el contacto es conveniente (Agnew y Oslander, 2010).

En Europa se han organizado las llamadas eurorregiones, que son arreglos institucionales para gestionar el desarrollo cooperado de regiones que engloban zonas fronterizas de varios países, política acorde con la visión integracionista de la “Europa de las regiones” vs. la “Europa de las naciones”. Aunque un balance de estas experiencias arrojaría tantos desaciertos como éxitos, las eurorregiones constituyen la experiencia postnacionalista más avanzada en el planeta. Con esta excepción, puede advertirse que no existen regímenes que den cuenta del gobierno de regiones transfronterizas, que involucre a dos o más estados, aun cuando estas estén apoyadas en fuertes interpenetraciones en los ámbitos socio-económico, ambiental y/o de vida cotidiana. La política sigue siendo aquí una factura fundamentalmente nacional.

Según Iranzo y Caballero (2020), la identificación de los regímenes de frontera enfrenta dos dilemas conceptuales. Por un lado, habría que distinguir entre las diferencias de escalas, en particular la definición nacional (es decir, más general) y aquella otra más concreta que se realiza en un plano regional/local.

En el primer caso alude a situaciones formales derivadas de las jurisprudencias nacionales y que establece tipos de instituciones (organizaciones y normativas) así como una apoyatura discursiva, para todo un espacio nacional. Esta es la situación más usual en los estudios geopolíticos tradicionales y en aquellos otros derivados del regionalismo abierto que visualiza a las fronteras como espacios canalizadores de flujos de factores económicos.

De cualquier manera, es un recurso valioso cuando se trata de identificar rasgos fundamentales de los ordenamientos nacionales o derivados de los proyectos integracionistas. Asimismo, puede ser interesante para realizar estudios comparados, pero resulta insuficiente para captar la variedad de situaciones fronterizas que es factible encontrar en un mismo límite binacional, a partir de las especificidades histórico/culturales locales. Pueden ubicarse en esta línea los trabajos paradigmáticos de Prescott (1987) y, en América Latina, la obra clásica, y desafortunadamente poco difundida, de Nweihed (1990).

En el segundo caso, se trata de enfoques sociológicos locales que perciben a las regiones transfronterizas como ámbitos diferenciados por la naturaleza de sus relaciones socioculturales, políticas y ambientales. Estos constituyen la inmensa mayoría de los estudios –disciplinarios e interdisciplinarios– contemporáneos sobre el tema. Debe hacerse notar

que estos enfoques no son excluyentes, y que en ocasiones la renuncia a una sinergia entre ellos puede conducir a resultados parcializados de los estudios fronterizos.

Muy vinculado a lo anterior, reside un segundo problema: ¿Cuál es la amplitud institucional de un régimen de frontera? De optarse por un enfoque geopolítico clásico de la frontera como límite, entonces el entramado institucional queda restringido al dispositivo de control que tiene su centro en el mismo borde (migración, aduana, control fito-zoo-sanitario, policía fronteriza) y extiende su incidencia a todo el territorio nacional. En cambio, si se ve a la frontera como espacio social, entonces es indiscutible que el régimen de frontera abarca otros ensamblajes institucionales que pueden tener, en algunos casos, significados transfronterizos.

Ensamblajes institucionales (trans)fronterizos

Por ensamblaje institucional, siguiendo a Deleuze y Guatari (1988), se puede considerar a un conjunto contingente de prácticas y objetos, heterogéneos pero interrelacionados, y cuyas dinámicas son propias y autónomas respecto al total, y en consecuencia conducen a resultados no reducibles a las partes. En este sentido, constituyen sistemas abiertos que asumen componentes desplazados desde otros sistemas. Si el régimen fronterizo constituye la estructura formal y general que dicta el “deber ser” fronterizo, el ensamblaje institucional fronterizo constituye su manifestación concreta, fluida y temporal.

Considerando la experiencia latinoamericana, es posible reconocer al menos tres tipos de ensamblajes institucionales fronterizos que interactúan en las sociedades de este signo.

En primer lugar, se distinguen aquellos ensamblajes que garantizan la administración de las franjas fronterizas como componentes del territorio nacional. En términos institucionales aquí se ubican todas las organizaciones desconcentradas o descentralizadas que a nivel nacional garantizan la administración de los asuntos públicos: oficinas desconcentradas de ministerios, gobiernos locales o instituciones específicas formadas al calor de programas desarrollistas.

Por definición, el funcionamiento de estas instituciones— particularmente en regímenes centralizados como ocurre en todos los países latinoamericanos que no poseen ordenamientos federales— no se distingue formalmente de las que existen en otros territorios en el mismo ámbito nacional. Sin embargo, en la práctica, pueden asumir funciones ad hoc coordinadas con la otra parte. Ello ocurre, por ejemplo, en el caso de emergencias epidemiológicas. También, se derivan de esta condición,

como es el caso del sistema de educación básica cuando tiene que afrontar una fuerte presencia de alumnos inmigrantes. En casos excepcionales, estas acciones son incorporadas formalmente a los protocolos de procedimientos, pero generalmente esto ocurre al margen de la normatividad, por lo que pueden ser consideradas como desviaciones.

Otro tipo de ensamblaje institucional se refiere a organizaciones y normas propiamente de control fronterizo, que solo existen en situaciones de esta naturaleza (terrestres, portuarias, aeroportuarias). Incluyen aduanas, oficinas de inmigración y control zoo-fito-sanitario, así como cuerpos de seguridad especializados, a los que, en fronteras terrestres, se agregan contingentes militares, y en fronteras marítimas las fuerzas armadas. Estas son las típicas instituciones de las fronteras duras westfalianas que nacieron como pivotes demarcatorios y defensivos del territorio nacional frente a otros estados. Son, asimismo, ejes de fuertes procesos de “securitización” para afrontar nuevos factores percibidos y representados como amenazas (narcotráfico, terrorismo, flujos migratorios o pandemias). Sin embargo, al mismo tiempo, también pueden implicar espacios funcionales de concertación transfronteriza. Un ejemplo, cada vez más usual, son los sistemas de controles integrados en los pasos fronterizos sudamericanos.

No menos relevante es la extensión de prácticas informales y/o ilícitas que rellenan la brecha existente entre las normas y el funcionamiento posible. Hay grupos nacionalistas de la sociedad civil que pueden enrolarse en las acciones de apoyo en esta dirección, con más valor simbólico que práctico.

Finalmente, en las franjas fronterizas aparecen instituciones cuyas finalidades son viabilizar los contactos e intercambios transfronterizos y que sirven de canales o plataformas para la práctica de lo que hoy se discute como paradiplomacia. Cuando los gobiernos municipales y regionales tienen cuotas significativas de autonomía y vocación transfronteriza, devienen actores destacados de este tipo. Aquí resulta decisiva la participación de organizaciones de la sociedad civil, en ocasiones con el apoyo de la cooperación internacional, así como de los proyectos integracionistas regionales.

Regímenes de frontera en América Latina

En América Latina no existen proyectos integracionistas postnacionalistas (como ocurre en Europa) ni estrategias vigorosas de acumulación que favorezcan la movilidad de factores en las franjas fronterizas. Por consiguiente, aquí los regímenes de frontera tienen un sello marcadamente

nacionalista, condición esta que se conjuga con la historia local y las incidencias internacionales y globales, incluyendo aquí la relación con los proyectos integracionistas.

Existe una relativamente amplia muestra de estudios centrados en los regímenes fronterizos, en particular desde una óptica geopolítica, y cuya reseña desborda los límites de este capítulo. Sin embargo, muy pocos son los estudios animados por ambiciones continentales con intenciones comparadas.

Un caso en este último sentido es la meticulosa recopilación de legislaciones nacionales que inciden en la conformación de los regímenes fronterizos en una decena de países sudamericanos, a cargo de Benedetti y Bustinza (2017). El trabajo incluye una contrastación institucionalista de las definiciones zonales fronterizas terrestres, un registro de las legislaciones existentes y de los tratamientos constitucionales que en cada país reciben las fronteras. También aborda los enfoques que sobre las fronteras predominan en tres proyectos integracionistas: la ALADI, la CAN y el MERCOSUR. Aunque no se trata de un estudio comparado en sí –ello hubiera requerido un análisis más sostenido de las experiencias y de los contextos en que se generan y que pretenden gobernar– es sin lugar a dudas un valioso insumo, imprescindible para cualquier estudio futuro sobre el tema.

Otro caso es el estudio de Dilla y Hansen (2019), que centra la atención en las diferentes miradas desde los estados nacionales. En este sentido, se proponen tres tipos ideales.

El primero remite a los estados que han logrado avanzar hacia una perspectiva desarrollista, que toma en cuenta la relación transfronteriza como condición para ella, y en consecuencia asumen discursos y prácticas integracionistas. Es un tipo de posicionamiento que gana espacio en los textos constitucionales y legales, así como en las construcciones institucionales.

Se trata de un tipo de proyección en algunas ocasiones arropada por proyectos integracionistas auspiciosos, como sucede con Colombia y Perú, miembros de la actual Comunidad Andina de Naciones (CAN). También, se han propiciado a partir de políticas nacionales específicas, como sucede por ejemplo en Brasil y Uruguay. El caso paradigmático es el de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) implementadas por la CAN. Allí se conformaron regímenes fronterizos más complejos y más avanzados formalmente, aun cuando sus diseños y bríos programáticos exceden a sus funcionamientos reales, lastrados por reticencias nacionalistas y legislaciones incompletas.

Otro extremo de esta tríada está constituido por los estados que mantienen una actitud hostil hacia sus fronteras, que son percibidas como amenazas a los valores esenciales nacionales y, en consecuencia, se esmeran en implementar políticas de separación. Resulta *de jure*

un posicionamiento remanente de otros tiempos, pero también puede actualizarse por coyunturas políticas. No les distingue un grado específico de densidad institucional o normativa, lo cual puede variar de un caso a otro, sino la manera como la frontera es conceptualizada explícita o implícitamente. Son los casos de República Dominicana, Costa Rica y Venezuela desde su abandono de la CAN. En el primer caso, la frontera es objeto de una alta densidad institucional, pero que siempre apunta a obligar a la frontera a mirar hacia los centros políticos nacionales.

Finalmente, un tercer tipo de posicionamiento implica a los estados que mantienen una política displicente hacia sus fronteras en cuanto a comunidades, llegando en ocasiones a extremos de omisión discursiva total. No se trata de que no controlen—obviamente lo hacen—y en este sentido son duramente westfalianos. Pero no es la hostilidad lo que guía sus políticas, sino la invisibilidad: omisiones constitucionales y normativas, débil institucionalidad y la inexistencia de políticas específicas. Un caso paradigmático es Chile, pero también pudiera ser la situación dominante en países como Argentina, Haití y Paraguay. Lo más usual es que estos países, cuando afrontan situaciones fronterizas diversas, traten estos asuntos como partes de las agendas bilaterales.

Regímenes fronterizos y retos epistemológicos

Los regímenes fronterizos siempre han sido espacios institucionales complejos y densos. Como se proponía más arriba, han constituido lugares de confluencia contradictoria de jurisdicciones nacionales diferentes, y por tanto también de regímenes fronterizos diferentes. Por otra parte, las regiones fronterizas por lo general han sido periferias históricas de centros políticos, lo que implica relaciones de colonialismo interno, tal y como lo ha definido González Casanova (1969). Todo esto supone un acumulado de tensiones y conflictos que se refleja en sus ordenamientos político/legales.

Esta situación se agrava en la actual fase de mundialización neoliberal. Desde la última década del pasado siglo se han profundizado los encauzamientos neoliberales de la política continental y de los proyectos de regionalismo abierto. En ese contexto, las fronteras interestatales y sus regiones aledañas han experimentado la intensificación de los intercambios formales e informales, la entrada en escena de diversas escalas y agentes y la inevitable complejización de los entramados normativos e institucionales que intentan gobernarlas.

Por un lado, se produjo una relativización de los controles de fronteras con el incremento de los flujos de mercancías, personas y capitales. Es lo que Mol y Law (1994) definen como “espacios fluidos”. De igual

manera, los espacios fronterizos devienen en sí mismos recursos territoriales, en particular debido a la mayor dinámica del capital respecto a factores territorializados (como los estados) que le permite horadar los límites en busca de tasas de ganancia superiores mediante las diferencias de precios de los factores económicos, las regulaciones más flexibles, la calidad de la fuerza de trabajo, la disponibilidad de recursos ambientales, etc. Por último, las comunidades fronterizas asumen identificaciones culturales que trascienden los límites, en particular cuando se trata de pueblos originarios que reclaman sus espacios ancestrales fragmentados por los bordes nacionales.

Ello conduce a procesos de desestatización de la gestión pública –fenómeno usual en el capitalismo neoliberal– con la emergencia de grupos que adquieren capacidades de control sobre determinados procesos. Un aspecto de ello es la manera como compañías, comunidades y gremios asumen el control de fragmentos de los bordes o de actividades de fuerte impacto local, como es el caso de los mercados transfronterizos.

La situación anterior ocurre en el caso de grupos ubicados en redes internacionales criminales –tráficos de drogas, armas y/o personas– que llegan a ejercer controles directos o indirectos decisivos sobre instituciones encargadas del gobierno de las fronteras. Justo lo que Trejos Rosero (2015) definía, en referencia a la frontera colombo-brasileña, como las áreas marrones en las fronteras latinoamericanas,

[...] aquellos espacios en que actores no estatales vinculados a prácticas y redes ilegales locales e internacionales acumulan tantos recursos e influencia que sobrepasan a las instituciones del Estado, ya sea por ausencia total del Estado o por su débil presencia (p. 40).

Bibliografía

- Agnew, J. y Oslander, U. (2010). “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina”. *Tabula Rasa*, 13, 191-213.
- Benedetti, A. y Bustinza, I. (2017). “Estudio comparado de las definiciones sobre frontera en la normativa sudamericana (con especial énfasis en las décadas de 1980 a 2010)” en S. Braticevic, C. Tommei & A. Rascovan (eds.), *Bordes, límites, frentes e interfaces* (pp. 37-65). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Deleuze, G. y Guatari, F. (1988). *A thousand plateaus*. London: Athlone Press.

- Dilla, H. y Hansen, K. (2019). "El gobierno de las territorialidades transfronterizas internacionales: la experiencia latinoamericana". *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 10(2), 259-279. <https://dx.doi.org/10.5209/geop.66400>
- González Casanova, P. (1969). *Sociología de la explotación*. México DF: Siglo XXI.
- Iranzo, Á. y Caballero, S. (2020). "The periphery at the center: an analysis of Latin American regionalism from the borders". *Space and Polity*, 24(3), 346-361.
- Nweihed, K. (1990). *Frontera y límite en su marco mundial: Una aproximación a la fronterología*. Caracas: Equinoccio.
- Leresche, J. y Saez, G. (2002). "Political frontier regimes: Towards cross border governance?" in M. Perkmann and Ngai-Ling Sum (eds.), *Globalization, regionalization and cross border regions*. N. Y.: Palgrave.
- Mol, A. and Law, J. (1994). "Regions, networks and fluids: Anemia and social topology". *Social Studies of Science*, 24(4), 641-671.
- Prescott, J. R. V. (1987). *Political frontiers and boundaries*. New York: Routledge.
- Trejos Rosero, L. F. (2015). "El lado colombiano de la frontera colombo-brasilera. Una aproximación desde la categoría de área sin ley". *Estudios Fronterizos*, 16(31), 39-64.
- Whitehead, L. (2020). "Regime change" in D. Berg-Schlosser, B. Badie & L. Morlino (eds.), *The SAGE handbook of political science* (pp. 32-46). UK: SAGE.
- Zurm, M. (2006). "El régimen político y su análisis". En Nohlen, D. y Schultze, R., *Diccionario de Ciencia Política* (pp. 1179-1180). Ciudad de México: Porrúa.

Región

ANA A. TERUEL

La palabra región tiene su origen etimológico en el latín *regiō*, *regiōnis*. Este vocablo significaba dirección, línea divisoria, límite o borde. En la Roma antigua, designaba las líneas rectas que los integrantes del colegio de los augures, que vaticinaban el futuro, trazaban en el cielo en forma imaginaria, dividiéndolo en zonas.

En el campo académico, el concepto fue introducido por la geografía en referencia a un fragmento de espacio que se diferencia de otros. A pesar de su aparente sencillez, el concepto es objeto de permanentes discusiones, definiciones y reelaboraciones. Si inicialmente preocupaba a los geógrafos el conocimiento de las regiones y su descripción -sin interesar demasiado el método o los criterios de delimitación usados- desde la segunda mitad del siglo XX el quid de la cuestión fue la metodología empleada para delimitarlos.

Espejo Marín (2003) explica que:

...a lo largo de los diferentes paradigmas formulados en Geografía han existido unas u otras preferencias a la hora de definir los espacios regionales [...]: el positivismo decimonónico fue esencialmente fisiográfico [...]; el historicismo se basó en las regiones naturales, sobre las que trataba de analizar las acciones humanas, y por tanto la mayor o menor transformación del medio natural. El neopositivismo defendió la región por criterios funcionales, desembocando también en la concepción regional a través del empleo de la teoría general de sistemas. Por último, los humanistas hablan sólo de ese espacio vivido por el hombre, que es el que permite establecer una mejor individualización del territorio (p. 67- 68).

La región natural, relacionada con la influencia del relieve, de los suelos y del clima, fue una de las primeras formas de delimitar el espacio terrestre por parte de los geógrafos. Este concepto de región, asociado al determinismo físico, comenzó a ser criticado a fines de la década de 1920. Bajo el influjo de la escuela francesa de Vidal de la Blache, comenzó a concebirse a la región geográfica como un espacio claramente individualizado por una estrecha relación entre los elementos físicos y humanos, gestados a lo largo de la historia y cuyo resultado más notable es la configuración de un paisaje determinado.

Este capítulo se divide en dos secciones. En la primera se revisará algunos de los momentos principales de las formas en que las ciencias sociales recuperaron el concepto de región. La segunda sección indagará en las relaciones entre los conceptos de frontera y región.

Región en las ciencias sociales

La región geográfica como concepto e instrumento analítico y metodológico fue adoptada por los historiadores franceses del grupo de los *Annales d'Histoire Économique et Sociale* de las décadas de 1920 y 1930. Dispuestos a romper los compartimentos estancos entre disciplinas, recogieron los aportes de la escuela geográfica francesa de Vidal de la Blache e introdujeron en los estudios históricos el “razonamiento geográfico”. De tal manera, los elementos de base geográfica-natural ya no eran simplemente un “marco” o “telón de fondo” de los acontecimientos, sino verdaderos protagonistas activos del drama histórico (Aguirre Rojas, 2006). Esta nueva historia regional francesa, que tuvo entre sus cultores a Marc Bloch, Lucien Febre y, posteriormente, a Fernand Braudel, ostentó entre sus pilares metodológicos a la delimitación regional y al método comparativo.

Consciente de la necesidad de estudios de base que dieran cuenta de la diversidad de fenómenos regionales, Marc Bloch alentó y reivindicó la producción monográfica, reorientando sus parámetros. En 1933 advertía que el conocimiento histórico de lo particular adquiriría valor científico general sólo a través de la comparación. Decía, además, que “cuando hayamos logrado datar exactamente los procesos regionales y apreciar su amplitud, nos resultará sencillo eliminar ciertos factores y sopesar el valor relativo de los demás” (Bloch, 1933, p. 181).

Desde mediados del siglo XX el concepto de región comenzó a ser instrumentado por otras ciencias sociales, en especial por la economía, interesada por la idea de región funcional originada en la geografía teórica. La región, en este caso, ya no es caracterizada por la morfología o por el paisaje, sino por las funciones de las estructuras que influyen en la organización del territorio. Al decir de Espejo Marín (2003) el elemento determinante es la presencia de interrelaciones (económicas, sociales, etc.) que enlazan los diversos componentes de un territorio, creando, en consecuencia, una red de flujos a partir de la cual queda organizada una determinada estructura espacial.

En la década de 1970 comienza a perfilarse una nueva propuesta conceptual que tuvo impacto en los estudios históricos de América Latina (Bandieri, 2001): la región vinculada a la dinámica del capital. Se trata de un modelo referido a una determinada dimensión de la organización

espacial con relación a las formas históricas en que la sociedad, cada modo de producción y formación social estructura su espacio. El caso más ilustrativo, por su trascendencia teórica, es el del uso que hizo Carlos Sempat Assadourian, en las décadas de 1970 y 1980, del concepto de espacio económico como instrumental metodológico para los estudios históricos. Los espacios económicos debían reconstituirse, sostuvo, a través de un análisis empírico que atendiera a las relaciones políticas, económicas y sociales –y en especial a la circulación de mercancías– que se modificaban en cada período histórico. Así, el espacio colonial que denominó “peruano” era visto en un proceso histórico de integración y desintegración regional.

Hacia la misma época en que Assadourian (1982) preparaba su señero libro, otros dos historiadores, Ciro Flamarión Cardozo y Héctor Pérez Brignoli, motivados por una preocupación teórica, escribían una Historia Económica de América Latina. Allí expresaban que:

(...) la única manera de usar con provecho la noción de región consiste en definirla operacionalmente de acuerdo a ciertas variables e hipótesis, sin pretender que la opción adoptada sea la única manera “correcta” de recortar el espacio y definir bloques regionales. Las razones son principalmente dos: 1) en el fondo toda delimitación territorial es una abstracción, una simplificación de una realidad más compleja para finalidades de investigación o de acción práctica; 2) además, las relaciones entre el hombre y el espacio, que en principio sirven de base a la delimitación regional, no son inmóviles, cambian en el tiempo según los grados variables de organización y explotación del medioambiente por el grupo humano mejor o peor armado de fuerzas productivas. Por esos motivos, resulta absurdo querer recortar el espacio de una vez por todas en regiones unívocas y definitivas (...) (Cardozo y Pérez Brignoli, 1979:83)

Frontera y región

La palabra frontera proviene del latín *fons* o *frontis*, que significa la frente o la parte delantera de algo y, como tal, designa un área que forma parte de una totalidad (Taylor Hansen, 2007).

Como puede apreciarse, hay una asociación más o menos evidente entre ambos conceptos. Benedetti (2018) aporta a ello al sugerir que las fronteras emergen en la medida que lo hacen las regiones. Al crear diferenciaciones espaciales se procede a la fronterización o delimitación dentro de un espacio mayor. A la vez que “la regionalización engendra fronteras”, “la fronterización genera nuevas regiones”.

No es frecuente mencionar a una región a partir de su frontera, nos dice el autor arriba citado. Lo ejemplifica afirmando que es razonable referir a “la frontera del territorio hondureño” y no “al territorio de

la frontera hondureña” (Benedetti, 2018, p. 316). No obstante, es esa última concepción de la frontera en tanto región la que más interesa acá. La frontera puede ser tratada, en tanto espacio social, como una región susceptible de historiarse, analizando sus singularidades y las relaciones que, como parte, establece con un todo. Justamente, una de las bondades del recorte regional como instrumento analítico es que permite percibir procesos que las denominadas historias nacionales soslayan. En particular, esto es útil al abordar el siglo XIX, cuando el estado nacional en los países latinoamericanos es aún un proyecto o bien está en construcción, y los procesos que lo originan son de índole inter e intra regional (Teruel, 2008).

Por otra parte, el término frontera es polisémico. En el plano territorial se plantea una distinción entre límites entre estados y línea de expansión interna del estado. La distinción en inglés entre *frontier* y *border* alude a esa dualidad. Mientras que *border* refiere a la línea que marca el límite del territorio de estados formalmente constituidos; *frontier* alude a una frontera en expansión: la de un estado nacional sobre una sociedad aborígen a dominar (Grimson, 2000). El abordaje de las fronteras indígenas como región se hizo habitual entre historiadores latinoamericanistas, etnohistoriadores y antropólogos que, desde las dos últimas décadas del siglo XX, se propusieron reconectar las sociedades y las historias que el prisma ideológico colonial, por un lado, y las historiografías nacionales, por el otro, contribuyeron a desconectar (Mandrini, 2002; Boccara, 2003).

En los hechos, ambos tipos de frontera coexistieron cuando se trataba de territorios bajo dominio indígena y, a la vez, disputados entre distintos países o imperios. Entre otros, fue el caso del Gran Chaco, en Sudamérica, espacio bajo dominio de variadas etnias indígenas que hasta principios del siglo XX constituyó “frontera interna” para Bolivia, Argentina y Paraguay (Langer, 2002; Teruel, 2005). A la vez, era una frontera internacional en disputa entre los tres países (Capdevilla, 2011). Otro ejemplo es el de ciertas áreas actuales de los Estados Unidos, que España controlaba durante la colonia (fundamentalmente Texas y California). Esa extensión hacia el norte de la América hispana fue entendida como una zona fronteriza (*frontier*) de contacto hispano-indígena, así como un espacio (*borderland*) en el que los españoles compitieron por el control del continente con los franceses, con los ingleses y sus descendientes americanos (Weber, 2005).

En definitiva, encarar el estudio de las regiones de frontera, tanto en el caso del sentido de *frontier* como de *border*, implica desplazar el foco de análisis del centro a una supuesta periferia. Sin embargo, en estos casos, más que el concepto de periferia resulta operativo el de “extracéntrico”, acuñado por Ana Teresa Martínez (2013) en estudios culturales sobre intelectuales. Como opción teórica evita la asociación

con representaciones dominantes estancas: modernidad/tradición, ciudad/campo e incluso la idea de civilización/barbarie. A diferencia de la noción de “periferia”, lo “extracéntrico” posibilita abordar la región en sus relaciones con otros posibles centros, más allá de la vinculación con la metrópoli. Ello permite jugar con la frontera concebida como borde (desde el centro del estado nacional), tanto como parte de una región en conformación (Teruel y Elbirt, 2020).

También, desde una óptica de la planificación regional, se halla una aproximación similar a la frontera como región. Desde la observación de casos peruanos, Meza Monge (2016) habla de “espacio regional fronterizo”, afirmando que, si bien es cierto que en su condición de “línea” la frontera separa territorios con características generalmente comunes, lo es también que sobre ella se asientan relaciones económicas y sociales que se encargan de “borrar” dicha línea. En esta lógica, la “frontera” deja de ser solo una línea y se incluye en el espacio formado por las indicadas relaciones. Concluye que el adecuado tratamiento político e institucional del Espacio Regional Fronterizo impediría el desarrollo de tensiones subyacentes en la arbitraria separación de unidades socio-económicas y territoriales históricamente establecidas, además de fomentar procesos de desarrollo promovidos de manera conjunta.

Bibliografía

- Assadourian, C. S. (1982). El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Aguirre Rojas, C. A. (2006). *La Escuela de los Annales. Ayer, hoy, mañana*. Rosario: Prohistoria.
- Bandieri, S. (2001). La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o como contribuir a una historia nacional más complejizada. En: Fernández, S. y Dalla Corte, G., (comps.), *Lugares para la Historia. Espacio, historia regional e Historia local en los estudios contemporáneos*, UNR Editora, Rosario.
- Benedetti, A. (2018). Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica. *Geosp – Espaço e Tempo*, 22, (2), 308-328.
- Bloch, M. (1933). De la gran explotación señorial a la renta del suelo: un problema y un proyecto de investigación. En: Bloch, M., *La tierra y el campesinado. Agricultura y vida rural en los siglos XVII Y XVIII*, Barcelona: Crítica, 2002.

- Boccara, G. (2003). Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas. En: Mandrini, R. J. y Paz, C. D. (Eds.). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Tandil: IEHS/CEHIR/UNS.
- Capdevilla, L. (2011). Une histoire polyphonique de la frontière: la Guerre du Chaco à la croisée des voix indiennes et des romans nationaux. En : Obregón Iturra, J., Capdevilla; L. et Richard, N. (dirs.), *Les indiens des frontières coloniales. Amérique australe, XVI^e siècle/temps présent*, Rennes : Presses Universitaires de Rennes.
- Cardozo, C. F. y Pérez Brignoli, H. (1979). *Historia Económica de América Latina*. Vol. I. Barcelona, Crítica.
- Espejo Marín, C. (2003). Anotaciones en torno al concepto de región. *Ninbus*, 11-12, 67-87.
- Grimson, A. (2000). Introducción ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales? En: Grimson, A. (comp.) *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Buenos Aires: Ediciones Ciccus-La Crujía.
- Langer, E. D. (2002). La frontera oriental de los Andes y las fronteras en América latina. Un análisis comparativo. Siglos XIX y XX. En: Mandrini, R. J. y Paz, C. D. (Eds.). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Tandil: IEHS/CEHIR/UNS.
- Mandrini, R. J. (2002). Hacer historia indígena. El desafío a los historiadores. En: Mandrini, R. J. y Paz, C. D. (Eds.) *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*. Tandil: IEHS/CEHIR/UNS.
- Martínez, A. T. (2013). Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. *Prismas, Revista de historia intelectual*, 17, 169-180.
- Meza Monge, N. (2016). Fronteras. Integración facilitación y descentralización. Lima. navisconsultores.com/wp-content/uploads/2017/08/Fronteras-facilitacion-y-descentralizacion.pdf
- Taylor Hansen, L. D. (2007). El concepto histórico de la frontera. En: Olmos Aguilera, M. (coord.) *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*. México: Porrúa.
- Teruel, A. A. (2005). *Misiones, economía y sociedad en la frontera chaqueña del Noroeste Argentino en el siglo XIX*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes
- Teruel, A. A. (2008). Regiones de frontera. Apuntes para contribuir a la historia nacional de la propiedad de la tierra. En: Bandieri, S., Blanco, M. y Blanco, G. (coords.), *Las escalas de la historia comparada, T. II*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Teruel, A. A. y Elbirt, A. L. (2020). La frontera argentino-boliviana: una mirada desde el servicio diplomático. *Revista Ciencia y Cultura*, 44, 97-117.

Weber, D. J. (2005). *Bárbaros. Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. London : Yale University Press.

Retroceso

SEBASTIÁN VALVERDE, CLARA MINAVERRY Y GABRIEL STECHER

La palabra *retroceso* proviene del latín *retrocedere*. Por lo general, esta palabra está cargada desde el sentido común de una significación negativa. En efecto, al revisar algunas de las definiciones de la Real Academia Española es posible comprobar esta afirmación, ya que se la menciona, por ejemplo, como “volver hacia atrás” o bien “detenerse ante un peligro u obstáculo” (<https://dle.rae.es/retroceso>).

Retroceso no es una palabra común en el estudio de las fronteras, ya que es una temática que se suele encarar, más bien, a través de conceptos como *avance*, *corrimiento* o *conquista*.

Este término inusual cobra un sentido diferente al ser vinculado al estudio de los bosques en relación con diversos actores sociales, en especial los pueblos indígenas, pequeños productores rurales y las normativas que regulan su utilización. Desde esta concepción de los bosques considerados como un área sumamente particular dentro del ambiente, de los territorios y de las relaciones con los seres humanos, resulta necesario repensar también las fronteras como espacios en retroceso, entre las diversas dinámicas que pueden ser parte de las mismas. El retroceso puede ser pensado como la “otra cara de la moneda” del avance, del corrimiento o la expansión de las fronteras. Para que se dé el avance de algo, tiene que ocurrir como contracara el retroceso de otro aspecto complementario. En este caso, el retroceso de los bosques nativos es consecuencia del avance de la frontera agraria, del agronegocio y de emprendimientos turísticos e inmobiliarios que avanzan.

Este retroceso no debería concebirse sólo en relación con las fronteras en sí mismas, las de los ambientes boscosos. También pueden ser considerados los diversos actores o sujetos sociales, cuyos territorios se ven severamente afectado por los desmontes y el deterioro de los bosques. El análisis del retroceso que se ha mencionado (asociado a una pérdida de superficie) permite brindar más detalles en relación con el otro aspecto complementario: el avance, el corrimiento con el consecuente ciclo de desposesión de variados actores sociales.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera se introduce la problemática de la deforestación y el retroceso de los bosques, para el caso de la Argentina. En la segunda sección se describe la normativa que busca detener dicha situación. La última, finalmente, reflexiona sobre la relación avances y retrocesos para el estudio de las fronteras.

Deforestación y retroceso de los bosques

En la Argentina los bosques representan importantes ecosistemas que abarcan desde pluriselvas y bosques subtropicales en el norte, hasta formaciones características de las zonas templadas y frías como es el caso de la Patagonia. A principios del XX, los bosques naturales cubrían un tercio del territorio argentino y ocupaban más de cien millones de hectáreas (el equivalente a las superficies de Francia y España). Esta extensión se ha reducido drásticamente: actualmente, en ese país los bosques nativos cubren menos de 30 millones de hectáreas (Minaverry y Martínez, 2009).

A partir de la década de 1980, se aceleró en Argentina la inversión en infraestructura, los avances tecnológicos (cultivos transgénicos y siembra directa) y el contexto internacional de expansión del capital a escala global que se acentuó en la década de 1990. Estas dinámicas han constituido el marco que explica la creciente expansión de dicha frontera agraria con el consecuente retroceso de la masa boscosa.

De acuerdo con los últimos informes oficiales, el país se encuentra enfrentando en las últimas décadas, uno de los procesos de deforestación más agudos de su historia. Según estimaciones efectuadas por la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF, 2020), la deforestación para el período 1998-2002 es de aproximadamente 230.000 hectáreas al año.

A esto se le debe sumar que en el periodo 2008 – 2016 la deforestación fue de 267.000 ha, alcanzando su mínimo histórico en 2016, con 136.000 hectáreas (Drovetto, 2018), siendo la tasa de deforestación seis veces mayor que el promedio mundial. La realidad de la fragmentación de los bosques es diferencial según la región del país. Así, en términos generales, en el Noreste y Noroeste Argentino, el proceso resulta más agresivo extendiéndose durante 2018 en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Formosa y Chaco a 112.766 hectáreas (Mohr-Bell et al., 2019).

A esta realidad, cabe sumarle otras consecuencias asociadas, tales como el cambio climático con sus efectos más visibles (inundaciones, desertificación, empobrecimiento de comunidades rurales). Este es el contexto que motivó un profundo proceso de debate y luego la aprobación por parte del Congreso de la Nación de la Ley 26.331.

Esta dinámica que venimos describiendo para la Argentina es comparable a la que se da en otros países de América Latina. En efecto, donde entre los años 1990 y 2015, la superficie forestal de la región perdió 96,9 millones de hectáreas de bosques y selvas sobre el total de 935,5 millones de hectáreas por las que está conformada la región, es

decir cerca de un 10%. La principal causa de esta reducción en la masa boscosa en la región se explica a partir de la actividad maderera y la agropecuaria (Papaleo, 2019).

Desmontes en el sector Pichuinco, Cerro Belvedere, Lof Paichil Antriao, Departamento Los Lagos, Provincia de Neuquén



Fuente: Stecher, Gabriel.

Normativa ambiental

Desde inicios de la década de 1990 en Argentina puede observarse un proceso de sanción de diferentes leyes ambientales, las cuales -en concordancia con los nuevos paradigmas y en un contexto de cambio climático en el orden global-, tienen como finalidad la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y de sus hábitats.

Un ejemplo de esta normativa hace referencia a la Convención Relativa a los Humedales (Ley 23.919-1991); la Producción Ecológica, Biológica u Orgánica (Ley 25.127-1999); los Presupuestos Mínimos para Gestión Sustentable (Ley 25.675-2002); el Régimen de Gestión Ambiental de Agua (Ley 25.688-2002), el Régimen de Presupuestos Mínimos

para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley 26.339-2010) y a la Ley 25.831 sobre el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental dictada en el año 2004.

En esta línea puede situarse la sanción en el año 2007 de la llamada Ley de Bosques. En efecto, con el objetivo de frenar y regular los desmontes como consecuencia de la expansión de la frontera agropecuaria se sancionó la Ley N° 26.331. Esto significó un gran avance en la necesaria protección de este recurso natural, tan amenazado y dañado, debido a que fue la primera ley para la protección del bosque nativo que fue sancionada y promulgada en Argentina (Minaverry y Martínez, 2009). Esta norma fue dictada como resultado –y tuvo lugar- en un contexto de emergencia y de multiplicación de conflictos socioambientales protagonizados por los pueblos originarios, pequeños productores, organizaciones ambientalistas y por una creciente diversidad de poblaciones y actores sociales (Giarracca, 2006; Merlinsky, 2013; Seoane, 2006). A la vez se dio en un período donde la introducción de consideraciones ambientales en las políticas públicas fue adquiriendo cada vez mayor relevancia (Schmidt, 2015).

A nivel internacional, diversos organismos han resaltado la importancia en las presentes temáticas. Entre ellos, se puede destacar a la UNESCO y la FAO que los definió como los servicios que comprenden a la inspiración estética, a la identidad cultural, al sentimiento de apego al terruño y a la experiencia espiritual relacionada con el entorno natural, y que incluyen también a las oportunidades para el turismo y las actividades recreativas. La Ley de Bosques argentina incorporó en su texto estos conceptos. Uno de los objetivos concretos de dicha norma es proponer el ordenamiento territorial de los bosques nativos como una manera de regular los usos a los que se destinan (Casadelrey Zapata, 2017). Asimismo, establece que las provincias deben realizar el ordenamiento territorial de sus bosques nativos (denominado OTBN), a través de un proceso participativo y categorizar los diversos usos de las tierras boscosas.

En algunas regiones del país, la aplicación de esta Ley –junto con las homólogas provinciales – han generado desde su sanción fuertes debates y controversias entre los diversos sectores involucrados. Entre ellos se encuentran distintos niveles de gobierno, emprendimientos privados, organizaciones sociales, ambientalistas, de pequeños productores rurales y de los pueblos originarios.

Avances y retrocesos

Diferentes autores abordan el estudio de las fronteras en su complejidad y multidimensionalidad, entre los que se pueden mencionar a Trincheró (2000 y 2007), Bartolomé (2005), Benedetti (2011) y Nacuzzi y Locaioli (2014). Esta literatura permite analizar la complementariedad entre ambos lados de la frontera, en los denominados “espacios fronterizos”, que suponen una interrelación entre uno y otro ámbito, pensándolos no como una barrera sino como un espacio de interacción.

Desde un abordaje interdisciplinario entre la antropología y la historia, Nacuzzi y Locaioli (2014, p. 28), entienden a las fronteras: “como los espacios de interacción entre los sectores hispanocriollos y los grupos nativos, cuyos límites geográficos y culturales –difusos, múltiples y dinámicos– se definían a través del contacto, la negociación interétnica y los mestizajes”.

Otros autores han hablado en términos comparables de “franja fronteriza” para aludir a “la frontera propiamente dicha (...) como la línea divisoria que separa dos o más Estados” (Giménez, 2007, p. 20).

La problemática de los bosques nativos, cuyo retroceso asume características verdaderamente dramáticas por el daño ambiental y las consecuencias en los seres humanos que esto viene generando, otorga una oportunidad inestimable para reflexionar en torno a una de las aristas posibles de las fronteras, que constituye esta faceta poco explorada: *su retroceso*.

El retroceso puede ser visualizado como el de los territorios campesinos, indígenas, de los pequeños productores rurales, de la producción familiar. En otras palabras, tal retroceso puede ser visto como la otra cara del pretendido avance de las fronteras o de muchos componentes de estas. También, se debe pensar asociado a los efectos que esto genera, ligados a transformaciones que son a su vez reacciones a dichos avances. Entre ellas se encuentran las crecientes movilizaciones que se vienen registrando en vastos sectores: grupos ambientales ONG, pueblos originarios, pequeños productores, ámbitos académicos que vienen abordando cada vez más la problemática.

Las fronteras han sido un término tan polisémico y dinámico que escapa a cualquier intento de generar una definición totalizadora. Esto resulta explicable, ya que la “(...) proliferación de definiciones tiene que ver con la multiplicidad de situaciones de frontera estudiadas en diversas regiones y períodos” (Nacuzzi y Locaioli, 2014, p. 28). Por ello mismo, atendiendo a esta complejidad y por medio de sus sentidos menos usuales, es como se puede avanzar en el análisis sus múltiples facetas. El retroceso es uno de ellos para pensar la oposición y a la vez la complementariedad.

Bibliografía

- Bartolomé, M. A. (2005). Antropología de las fronteras en América Latina. *AmeriQuests*, 2(1), 1-17.
- Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En: *Territorio, lugar, paisaje: prácticas y conceptos básicos en geografía*. Patricia Souto editora, Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Casadelrrey Zapata, C. (2017). Crisis ambiental y ordenamiento territorial de los bosques nativos en la provincia de Salta: entre la política ambiental sostenible y la gestión territorial participativa. *Espacio Regional*, 1(14), 43-56.
- Droveto, J. (16 de abril de 2018). *El estado de los bosques: cómo llegamos hasta aquí y cómo revertir la deforestación*. Redacción. Recuperado de <https://bit.ly/2UVYrWN>
- Giarracca, N. (2006). Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena. *Realidad Económica*, 217, 51-68.
- Giménez, G. (2007). *La frontera norte como representación y referente cultural en México*. *Cultura y Representaciones sociales*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Merlinsky, G. (2013). La cuestión ambiental en la agenda pública. En: Merlinsky, G. (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 19-60). Argentina: CICCUS-CLACSO.
- Minaverri, C. y Martínez, A. (2009). Consideraciones sobre la normativa forestal y el dictado de la ley y reglamento para la protección de bosques nativos en la República Argentina, *Revista Electrónica de la Comisión Nacional Forestal de México* (Conafor). Recuperado de www.mexicoforestal.gob.mx.
- Mohr-Bell, D., Díaz, G., Príncipe, R., Gonzalez, C., Bono, J., Ciuffoli, L., Strada, M., Parmuchi, G., Chomnalez, F., Montenegro, C., Loguercio, G. (2019). Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina, Región Forestal Bosque Andino Patagónico. Tomo I Informe. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Esquel (Chubut), Argentina. 87 pp. Recuperado el 15 de abril de 2020 de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/monitoreo_de_la_superficie_de_bosque_nativo_bap_2_de_octubre_2019.pdf
- Nacuzzi, L., Locaioli, C. (2014). Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras. En: Trinchero, H., Campos Muñoz, L., Valverde, S. (comps.), *Pueblos indígenas, conformación de los estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*, Tomo I. Ciudad Autónoma

- de Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, Universidad Academia Humanismos Cristiano.
- Papaleo, C. (2019). América Latina. Bosques de América Latina: deforestación letal. *DW.COM. España*. Recuperado el 11 de septiembre de 2019. En DW.COM Recuperado el 11 de septiembre de 2019 de <https://p.dw.com/p/3PQis>
- Schmidt, M. (2015). Política ambiental, avance de la frontera agropecuaria y deforestación en Argentina: el caso de la ley «De Bosques». *GeoPantanal*, 18, 121-139.
- Seoane, J. (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado*, 21(1), 85-107.
- Trincheró, H. (2000). *Los Dominios del Demonio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Trincheró, H. (2007). *Aromas de lo Exótico (Retornos del objeto). Para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción*. Editorial S/B, Buenos Aires.
- UMSEF, Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal. (2020). Recuperado el 12 de abril, 2020 de <https://www.argentina.gob.ar/>

S

Seguridad

ALEJANDRO BENEDETTI Y BRÍGIDA RENOLDI

La *seguridad* puede considerarse como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general. Deriva de seguro, que la RAE (<https://dle.rae.es/seguro>) define como “Libre y exento de riesgo”.

Las definiciones de seguridad contienen alguna idea de riesgo o amenaza. Por tal, se entiende a cualquier indicio de probable mal, violencia o daño futuro que pueda recibir algo o alguien. Cuando existe indicio de riesgo para personas o cosas las acciones tendientes a evitarlo buscan establecer cierto estado de seguridad. Las nociones de riesgo, daño, peligro y amenaza integran, de algún modo, la noción de seguridad.

El término seguridad suele estar asociado a otra palabra, para denotar aquello que se busca proteger frente a las situaciones que se consideran o evalúan como amenazantes: seguridad nacional, seguridad interior, seguridad humana, seguridad jurídica, seguridad personal, seguridad ciudadana, seguridad informática, seguridad bancaria, entre otras. En el último tiempo se difundió, además, la idea se *securitizar*, como anglicismo por *security* y que expresa un proceso de configuración de la seguridad según ciertos parámetros.

Al tratarse de seguridad nacional o de seguridad interior, de algún modo quedan envueltas las fronteras: separa lo nacional de lo transnacional y lo interior de lo exterior. Otras veces, las fronteras quedan desdibujadas, cuando se enfrenta lo interior deseable a lo interior indeseable.

Este capítulo se divide en cinco secciones. En la primera se describe el nacimiento de la idea de seguridad y su traducción en el concepto de seguridad nacional. En la segunda se explora el desarrollo del concepto de seguridad nacional e interior en Sudamérica. La tercera sección aborda las modificaciones a la concepción global de la seguridad que emergieron con la posguerra fría. La cuarta revisa las nociones de *biopolítica* y *teicopolítica* asociadas al concepto de frontera. Por último, la quinta sección presenta someramente el concepto de securitización.

Seguridad nacional

Según Foucault (1979) el concepto de seguridad nació con el liberalismo y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de garantizar que las personas individuales o colectivas estén expuestas lo menos posible a ciertos peligros. Esto llevó a la implementación de los procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (espacios hospitalarios) y el crimen (espacios carcelarios), las conductas consideradas antisociales (espacios correccionales) y la defensa frente a amenazas externas al estado, identificadas principalmente en la acción de otros estados. Es la concepción de la seguridad a partir del uso de la fuerza.

Aquí se pueden reconocer fronteras: la edificación de hospicios, cárceles y correccionales sirven al estado para confinar lo insano, lo criminoso o lo desviado. Emerge con el higienismo, modelo que colaboró activamente en la constitución de los estados nacionales en occidente, generando control sobre la circulación de personas y afianzando infraestructuras para tales fines (Rosanvallon, 1990). La seguridad, así, se instituyó en un principio de iniciativa estatal, en tanto protege los bienes públicos y privados: la salud, la integridad física y los bienes particulares.

A otra escala, bajo el principio de soberanía exclusiva y excluyente de los estados territoriales, surgió el concepto de seguridad nacional. Se relaciona con el control de las que son percibidas como amenazas para la integridad territorial, soberana y cultural de los estados nacionales. Por lo tanto, su surgimiento y desarrollo fue paralelo al de la estatalidad nacional. Es la concepción de la seguridad del estado frente a las amenazas externas, representada principalmente por otros estados y muchas veces expresada en hipótesis de conflicto bélico. Por esta vía se presentan como asuntos de seguridad nacional intereses religiosos, políticos o económicos que muchas veces apenas representan a una élite.

Esta aproximación a la seguridad se relaciona con el enfoque realista que trata de entender y explicar los problemas emergentes del sistema de estados nacionales. Considera que las amenazas a la seguridad emanan de la naturaleza anárquica de dicho sistema. Al no existir un gobierno central, la anarquía condena a los estados a una inacabable (y desestabilizadora) lucha por el poder. Cada estado busca maximizar su poder para defender su territorio y sus intereses de amenazas reales o potenciales, para asegurar su supervivencia.

La seguridad nacional, vista desde la concepción realista, está íntimamente relacionada con la capacidad militar que posea un estado determinado, por lo que cada estado se convierte en una amenaza para la seguridad de los demás. La forma clásica de resolver ese dilema es a través de la carrera armamentista. La guerra es un riesgo permanente cuya materialización refuerza las medidas de control, sobre todo en las

fronteras internacionales. Los ciudadanos son el referente final, mientras el estado constituye el mecanismo necesario para lograr la seguridad de la nación (Cujabante, 2009; Mack, 2005).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética y los Estados Unidos se dividieron el mundo de manera tal que crearon dos gigantes zonas de influencia y dominación: una por el capitalismo democrático y otra por el comunismo autocrático. Esto originó una situación permanente de tensión entre esos dos modelos (Bosio Haulet, 2003). Se produjo un esquema político, económico y militar bipolar. Los antagonismos entre estas potencias eran explícitos, si bien nunca llegaron a enfrentar sus maquinarias militares. De allí surgió la expresión Guerra Fría, que describió al período comprendido entre la década de 1950 y fines de la década de 1980. Los únicos focos de guerra se concentraron en terceros países, donde avanzaba el comunismo, como Corea o Vietnam.

Doctrina de la seguridad nacional o interior

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos había elaborado el concepto de *estado de seguridad nacional*. Se utilizó para designar la defensa militar y la seguridad interna, frente a las consideradas amenazas de la revolución comunista, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares soviéticos (Buitrago, 2003). La ideología del anticomunismo, propia del lado occidental de ese mundo bipolar, le dio sentido; la desconfianza entre las naciones le proporcionó su dinámica. Uno de los objetivos estadounidenses era la contención del comunismo (no su eliminación), en lo que se denominó doctrina Truman, desarrollada durante la administración de este presidente (1945-1953), que se valía del antagonismo amigo/enemigo. Una de las estrategias fue la creación de un bloque de países europeos afines, a partir de los cuales surgió la OTAN. Asimismo, desplegó un accionar sobre Latinoamérica con el propósito de que sus poblaciones quedaran libres, desde la mirada estadounidense, de la amenaza comunista.

Como parte de su programa de "imperialismo informal" (Salvatore, 2006) Estados Unidos fue impulsando diferentes acciones sobre la región, estimuladas por el ideal panamericanista. El panamericanismo estaba impregnado con la doctrina Monroe (1823) que consistió en advertir a las potencias europeas que no intervinieran ni intentarían recolonizar las naciones independientes del continente americano, ya que éstas se relacionarían con los Estados Unidos de manera privilegiada. Así, buscaba mantener su influencia sobre la región, que se expresó de diversas maneras, como en la construcción de las rutas

panamericanas. También buscaron contener el avance de las revoluciones, especialmente después de la experiencia cubana, apoyando gobiernos militares, que llegaban al poder a través de golpes de estado, o apoyando el desarrollo militar de los países de la región (Campos, 2014).

En Latinoamérica la seguridad nacional adquirió un carácter doctrinario y ha fungido como argumento para el ejercicio del poder de manera autoritaria. La *doctrina de la seguridad nacional*, a veces también llamada *interior*, es una teoría que buscó explicar la necesidad de la gestión militar de las instituciones estatales. Se trató de un esfuerzo por militarizar el concepto de seguridad. Fue usado para racionalizar y justificar el autoritarismo de las élites dominantes que frecuentemente ha desembocado en la persecución y desaparición de opositores considerados enemigos internos (Montero Bagatella, 2013).

Se mantuvo la idea de que a partir de la seguridad del estado se garantizaba la de la sociedad. Pero una de sus principales innovaciones fue considerar que para lograr este objetivo era menester el control militar del estado. El otro cambio importante fue la sustitución del enemigo externo por el interno, que habitaba en la misma sociedad civil. La lógica bélica que otrora identificaría el enemigo del otro lado de la frontera se trasladó a la amenaza proveniente del interior del país, asociada a una ideología rechazada por amenazar el orden pretendido. Los Estados Unidos intervinieron en el desarrollo militar de la región de múltiples maneras. Entre ellas, se encuentra el mantenimiento en las décadas de 1960 y 1970 de la Escuela de las Américas en Panamá para la preparación militar de las fuerzas armadas latinoamericanas (Campos, 2014).

Los estados latinoamericanos debían enfrentar al enemigo interno, materializado en supuestos agentes locales del comunismo. Con esta lógica se buscó combatir a los movimientos insurgentes protagonizados, entre otros, por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua), el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (Perú) o el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (Uruguay) entre las décadas de 1960 a 1980. Además de las guerrillas, el enemigo interno podía ser cualquier persona, grupo o institución que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos cívico-militares. Esta fue la vía por la cual se impulsaron diferentes formas de terrorismo de estado para perseguir, encarcelar, acribillar o desaparecer personas que fueran consideradas subversivas o que atentaran contra el orden y la seguridad nacional.

Buitrago (2003) reconoce cuatro etapas en el desarrollo de esta doctrina: (1) *antecedentes*, que remiten al militarismo presente desde inicios del siglo XX, que facilitó su emergencia; (2) *gestación*, entre los inicios de la Guerra Fría y la víspera de la Revolución Cubana; (3) *desarrollo*, marcada por el nacimiento de los movimientos insurgentes en la región

y el desarrollo de un militarismo de nuevo cuño, hasta la segunda mitad de los años setenta; y (4) *declinación*, con el ascenso de los gobiernos civiles en la región hasta la finalización de la Guerra Fría.

Esta doctrina tuvo mayor desarrollo en países como Argentina, Brasil y Chile. En Brasil sirvió para preparar y justificar el golpe militar de 1964 contra el gobierno de João Goulart. En Argentina justificó el golpe al gobierno de Arturo Illia (1966) y de Isabel Perón (1976). En Chile, permitió legitimar el golpe contra el presidente Salvador Allende (1973). Una herencia de estas dictaduras es la concepción securitaria de las fronteras. En el caso de Brasil se manifestó mediante la Ley 6.634 de 1979 que afirmaba: “Art. 1. Es considerada área indispensable a la Seguridad Nacional la faja interna de 150 Km... de ancho, paralela a la línea divisoria terrestre del territorio nacional, que será designada como Faja de Frontera”.

Seguridad en la posguerra fría

En el periodo posterior a la guerra fría se produjo una reconceptualización de la seguridad en el escenario de las relaciones internacionales. Se habla de un mundo interdependiente en donde tienen cabida una multiplicidad de actores y una diversidad de temas en la agenda de política internacional, por lo que el estado ya no es considerado el único actor del sistema. A partir del derribo de las torres gemelas de Nueva York del 11 de septiembre de 2001 el “terrorismo” y el “crimen organizado” han sido ubicados en muchos estados como las mayores amenazas a la seguridad nacional, a pesar de la dificultad para definirlos e identificar su existencia.

En la agenda de debate político y académico comienzan a ser problematizadas nuevas amenazas: el narcotráfico, el terrorismo, la degradación del ambiente y la deuda externa. En el contexto de avance del proceso de globalización, y de esfuerzo por definir, identificar y medir las amenazas, proliferan los discursos públicos que despliegan un nuevo repertorio de amenazas: la migración ilegal, las pandillas juveniles, los conflictos étnicos o religiosos e, incluso, la pobreza, la desigualdad social y la inestabilidad política y económica. Esto empujó al surgimiento de nuevas definiciones sobre la seguridad (De la Lama, 1998; Montero Bagatella, 2013).

Las nuevas aproximaciones a la seguridad rechazan particularmente las políticas que ponen al estado y su soberanía en el centro del tema o la creencia que el estado es y puede ser el guardián de la seguridad de las personas. Inclusive, existen lugares en el mundo donde los propios estados constituyen una importante amenaza para la vida de la ciudadanía.

En el caso de estados que han fracasado en generar la estabilidad política interna o se encuentran coexistiendo con facciones y grupos que administran el orden con otras reglas, la violencia y la inseguridad se pueden exacerbar. Colombia o México dan cabal testimonio de esta realidad, pero también, en diferentes momentos y regiones, los demás países latinoamericanos.

Entre las diferentes definiciones surgidas en las últimas décadas se puede mencionar la de *seguridad humana* que hacia 1994 fue establecida por la PNUD a través del Informe sobre Desarrollo Humano. Allí se afirma:

Hace ya demasiado tiempo que el concepto de seguridad viene siendo conformado por las posibilidades de conflicto entre los Estados. Durante un tiempo demasiado largo, la seguridad se ha equiparado a la protección frente a las amenazas a las fronteras de un país. Durante un tiempo demasiado largo, los países han tratado de armarse a fin de proteger su seguridad. Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad respecto del delito: son éstas las preocupaciones que están surgiendo en todo el mundo acerca de la seguridad humana (PNUD, 1994, p. 3).

Esta y otras propuestas llevan a desvincular la consideración de necesario entre seguridad y estado.

Biopolítica, teicopolítica y frontera

Durante la guerra fría se exacerbó la utilización de la dicotomía entre amigo y enemigo, capitalismo y comunismo, oriental y occidental. Un símbolo por excelencia de esta diferenciación fue el Muro de Berlín, erigido en 1961 para materializar la división del mundo en dos bloques. Su caída, en 1989, fue el inicio en el establecimiento de un nuevo orden mundial donde, paradójicamente, nuevos muros fueron levantados.

Teicopolítica es un neologismo construido con la raíz griega *τειχος* (teicos) del griego antiguo, que designaba el muro de la “pólis”. Esta noción indicaría cualquier política basada en la construcción de muros, en diferentes escalas (Rosière, 2015). El término puede considerarse como una expresión de la biopolítica, concepto acuñado por Foucault (1979) para referirse a las políticas basadas en el disciplinamiento de los cuerpos humanos. La edificación de muros expresa la voluntad de controlar materialmente la movilidad de bienes y personas.

En el contexto de la globalización la profusión de muros revela una curiosa contradicción entre los discursos liberales que alientan la fluidez y el interés por anular los desplazamientos de ciertos objetos y personas que circulan a través de esos mismos circuitos. De este modo, seguridad y circulación quedan en tensión y contradicción dentro del capitalismo tardío. En términos biopolíticos, la frontera puede comprenderse como la acción de controlar selectivamente el ingreso o egreso de personas a un determinado territorio: disciplina la movilidad de los cuerpos.

La producción muraria de Israel para encerrar a Palestina desde 2002 fue una expresión teicopolítica pionera en el siglo XXI, pero no la única. En 1992 el presidente estadounidense George H. W. Bush había firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que liberó la circulación de mercaderías entre los Estados Unidos, Canadá y México. En 2006 su sucesor, George W. Bush, protagonizó la acción teicopolítica estadounidense emblemática: impulsó la *Secure Fence Act* que autorizó la construcción de un muro doble a lo largo de más de 1.000 kilómetros, para reforzar la seguridad en los 6.000 km de su frontera compartida con México (Figura 1). En la década de 2010 había más de 18.000 km de muros cerrando fronteras entre países (Rosière, 2015). No se trata de anular la circulación, sino de ejercer el poder coercitivo del estado sobre los cuerpos migrantes.

Figura 1
Muro en Tijuana



Fotografía del muro construido por los Estados Unidos, en el tramo de la ciudad de Tijuana. Además de una expresión teicopolítica, es lo que a partir de Mbembe (2003) se define como necropolítica, en el sentido del derecho que los estados se atribuyen de exponer a las personas a la muerte ante su deseo por querer cruzar una frontera. Fuente: Alejandro Benedetti, noviembre de 2014.

Siguiendo a Foucher (1988), una díada son dos países contiguos con frontera en común. Las diferentes díadas mantienen relaciones fronterizas diversas en función de los intereses securitarios que manifiesta uno u otro de los estados involucrados. Recuperando una clasificación que Cuisinier-Raynal (2001) propuso al estudiar las fronteras peruanas, se pueden reconocer al menos cuatro voluntades teicopolíticas.

Tapón. Se forman cuando se restringe el acceso a la frontera. La ausencia de caminos dificulta la circulación de personas no solo a través de la frontera, sino hacia ella. Una frontera tapón en Latinoamérica se formó en la díada Panamá-Colombia. Allí se encuentra el Tapón de Darién, una espesa selva que obstruye la circulación. La ausencia de camino garantiza la ralentización total de los flujos comerciales. La movilidad de personas se restringe a las comunidades indígenas locales.

Frente. Es el caso de fronteras que se mueven, buscando ganar territorio, especialmente en escenarios de guerra. En la historia americana, el avance de los nacientes estados independientes hacia los territorios indígenas, como en el Gran Chaco, llevó a que éstos retrocedieran. La teicopolítica se expresó en trincheras, fosos y fortines.

Sinapsis. En la mayoría de las diadas latinoamericanas los estados construyen infraestructuras para facilitar los contactos y la circulación entre poblaciones vecinas. Puentes, amarraderos o simplemente calles agilizan el pasaje de personas. Probablemente la mayor sinapsis se registra en la diada Brasil-Uruguay. Allí se formaron las ciudades de Chuy-Chui o Rivera-Santana do Livramento. Son urbanizaciones que se extienden a uno y otro lado del límite internacional, sin mayores restricciones a la circulación local.

Cierre. Expresa la máxima voluntad por controlar la circulación a través de la frontera. Es posible llegar hasta allí, pero no cruzar. En sus versiones extremas, se establece con muros, cercos y vallas. Esos artefactos son complementados con otras tecnologías, como radares, sensores, atalayas, entre otros. Un caso lo proporciona Haití, que construyó un muro en su frontera con República Dominicana, en su voluntad de impedir el comercio.

La teicopolítica no es exclusiva de los estados nacionales. El desarrollo del principio de propiedad privada ha sido un incentivo para la generación de toda clase de fronteras materiales: barreras, rejas, alambrados y paredones marcan la diferencia entre lo público y lo privado. La vivienda particular se erige con medianeras que separan grupos habitacionales y diferencian lo íntimo de lo ajeno. En las ciudades latinoamericanas se han desplegado muros que encierran conjuntos de viviendas para garantizar seguridad a los sectores sociales de ingresos medios o altos frente aquello que ven amenazante.

Securitización

El término *securitización* fue acuñado por Waever (1995). Surge como una reacción a las teorías realistas clásicas de las relaciones internacionales, que solo se interesaban por las amenazas militares entre estados. La seguridad quedaba restringida a los conflictos entre estados.

La securitización expresa el proceso a través del cual ciertos actores políticos (prensa, gobernantes, militares) presentan ante el público la existencia de supuestas amenazas de cualquier tipo. Esto es considerado un pretexto para desplegar ciertos programas de gobierno, como incrementar el número de policías, comprar más armamento o levantar muros (Treviño Rangel, 2016). Cualquier cuestión puede convertirse

en un problema de seguridad, con total independencia de su naturaleza objetiva o de la relevancia específica de la supuesta amenaza. Este enfoque implica problematizar el “para quién” de la seguridad y según qué supuestos.

Los problemas de seguridad son construcciones sociales. Son proclamados como tales dentro de un proceso discursivo que los enfatiza y prioriza. Desde ese momento, generalmente como agenda de intereses de ciertas elites, se vuelven asuntos por los que se exige la implementación de políticas públicas específicas y excepcionales.

Además, este proceso es acelerado por los medios de comunicación masivos con su gran capacidad para instalar temas y problemas (Perelló Carrascosa, 2018). Surgen, así, las exigencias pocas veces fundamentadas, solo por la presunción del miedo, para incrementar los recursos armamentistas empleados, los efectivos de las fuerzas de seguridad requeridos y el uso de tecnologías conexas (escáneres, radares, cámaras, etc.). Esto garantizaría la vigilancia y el castigo de quienes son consideradas personas peligrosas o amenazantes. La seguridad no es algo objetivo, sino relativo al sujeto que la reclama.

Ciertas personas migrantes, con frecuencia, son representadas en el imaginario de la prensa como amenazas constantes al mercado de empleo, a la cultura nacional e inclusive a la vida de los nativos. Para presentar las migraciones a través de las fronteras, por ejemplo, suelen emplearse metáforas bélicas, biológicas o criminales, que se vuelven claves en la concepción securitaria del fenómeno. Expresiones como “invasión” o “avalancha” para referir a personas migrantes, suelen estar acompañadas por los términos “porosidad” o “penetración” para aludir al cruce de las fronteras, junto con otras que lo asocian a lo criminal, como “indocumentada” o “ilegal”. Todo esto contribuye a promover la inquietud en la ciudadanía, lo que redundaría en un mayor deseo de control y vigilancia de las fronteras, frente al miedo a los otros y al deseo de protección frente a lo que se promociona como amenazante para la integridad social e individual.

Bibliografía

- Bosio Hault, G. y Juárez Centeno, C. (2003). La Doctrina de la Seguridad Nacional, sus orígenes, evolución e impacto en los países del Cono Sur de América Latina durante la guerra Fría, con especial referencia al régimen político argentino, *Estudios* 14 (Universidad Nacional de Córdoba), 93-111.

- Buitrago, F. L. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 74-87.
- Buitrago, F. L. (2002). *La seguridad nacional a la deriva: del frente nacional a la posguerra fría*, Bogotá: Alfaomega.
- Campos, J. (2014). Perspectivas sobre la injerencia de la doctrina de seguridad nacional (dsn) en la historia reciente chilena (1973-2010), *Contenciosa II* (3), 1-13.
- Cuisinier-Raynal, A. (2001). La frontière au Pérou entre fronts et synapses. *L'Espace Géographique*, 30, (3), 213-229.
- Cujabante, X. (2009). La seguridad internacional: evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4 (2), 93-106.
- De la Lama J. (1998). *El nuevo concepto de Seguridad Hemisférica Cooperativa*. Chile: FLACSO.
- Foucault, M. (1979). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Foucher, M. (1988). *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*, Paris: Fayard.
- Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: UNA CRÍTICA Foro Internacional 224, LVI, 2016 (2), 253-291
- Mack, A. (2005). El concepto de seguridad humana, *Papeles* 90, 11-18.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture* 15 (1): 11-40
- Montero Bagatella, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y sociedad XXV* (58), 203-238.
- Perelló Carrascosa, M. I. (2018). Aproximación teórica al concepto de securitización de la política migratoria. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, 8, (1) 266-311.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosière, S. (2015). Mundialização e teicopolíticas: análise do fechamento contemporâneo das fronteiras internacionais, *BGG* 42, 2, 369-388.
- Salvatore, R. (2006). *Imágenes de un imperio. Estados Unidos y las formas de representación de América Latina*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Rosanvallon, P. (1990). *L'État en France de 1789 à nos jours*. Paris: Editions du Seuil.
- Waever, O. (1995). Securitization and desecuritization. En: Ronnie, D. Lipschutz (ed.) *On Security*, Nueva York, Columbia University Press, 46-86.

Separación

TANIA PORCARO

El término separar es definido por la Real Academia Española (<https://dle.rae.es/separar>) como establecer distancia respecto de algo o alguien que se ha especificado como punto de referencia. Asimismo, otras acepciones indican que se trata de formar grupos homogéneos de cosas que estaban mezcladas con otras, o bien renunciar a la asociación que se mantenía con otra u otras personas, basada en una actividad, creencia o doctrina común. En estas definiciones está implícita la idea de homogeneidad interior y alteridad respecto del exterior y se destaca un sentido rupturista respecto de una unidad u homogeneidad preexistente.

En las ciencias sociales, una problemática frecuente de indagación ha sido la separación entre grupos humanos y la conformación de organizaciones o comunidades diversas. En particular, la noción de separación puede rastrearse en el estudio de los procesos políticos latinoamericanos de los últimos dos siglos, con relación a la emergencia de los estados nacionales y los vínculos que estos establecen con las regiones que los conforman y con los países vecinos. Por lo tanto, detrás del concepto es posible identificar significados históricos diversos, como: independencia, revolución, liberación, autodeterminación, clasismo o elitismo.

Toda separación comprende la construcción de una frontera al promover una diferenciación que permita, a la vez, crear una unidad y una otredad. En este sentido, no se parte aquí de la idea de entidades homogéneas preexistentes que buscan separarse. Por el contrario, la construcción de una frontera implica la creación de dos entidades diferenciadas y la promoción de su separación. Separar refiere a una estrategia que busca enfatizar, profundizar o exacerbar la idea de distancia, desencuentro o desunión, que opera a través de dispositivos materiales y simbólicos.

A continuación, se presentan cuatro secciones que recuperan diferentes ideas asociadas al concepto de separación, con relación a los procesos políticos latinoamericanos de los últimos dos siglos: (1) balcanización, (2) secesionismo, (3) autonomía y (4) autodeterminación. Cada una de ellas surge en distintos contextos espacio-temporales e implica un sustento conceptual e ideológico diverso. Las dos primeras se sitúan desde la perspectiva de la unidad y priorizan su integridad, por lo que refieren a la separación como

una desintegración o fragmentación no deseable. Las últimas dos propuestas se sitúan desde la mirada de los grupos o comunidades que promueven la separación, contraponiendo la idea de fragmentación con la de diversidad y coexistencia.

Balkanización

El término Balkanización hace alusión a las diferentes guerras y conflictos ocurridos en la península de los Balcanes desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, que condujeron a la conformación de múltiples estados en las distintas etapas históricas. Por ello, es utilizado, en sentido amplio, como división de una unidad política o una sociedad. Asimismo, con frecuencia se emplea esta expresión para destacar las fuerzas exógenas que operan en la división, las cuales buscan debilitar una entidad, formar nuevas unidades pequeñas con mayores limitaciones y, por lo tanto, dependientes de un actor externo (Enciclopedia de la Política, 2018).

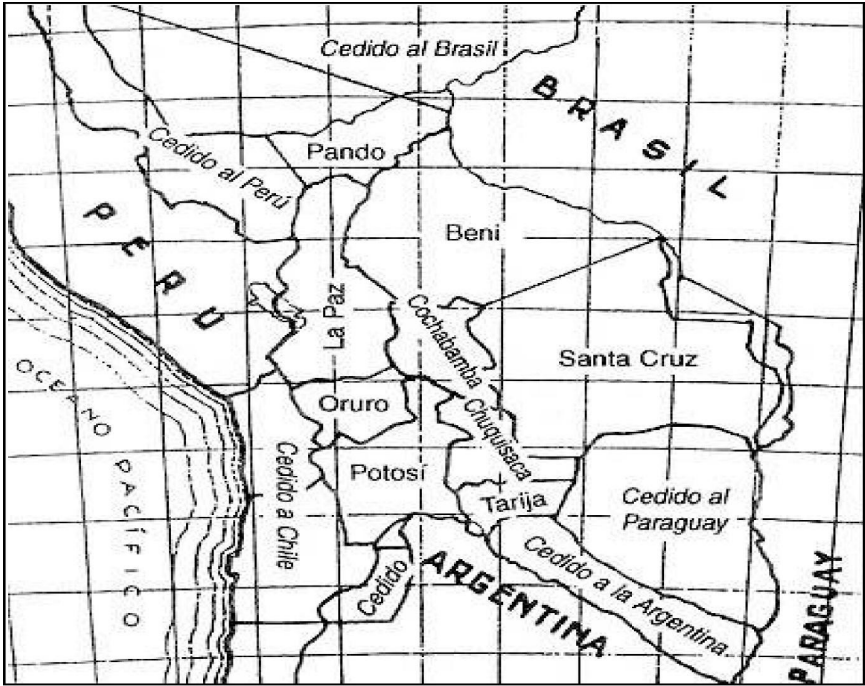
La idea de balkanización ha estado presente en el estudio de la emergencia y consolidación de los estados latinoamericanos, con el fin de dar cuenta de la desarticulación de unidades políticas mayores en fragmentos menores. Así, los procesos revolucionarios e independentistas han sido examinados como una balkanización de las colonias hispanas en el continente americano que, según el ideal bolivariano, debían conformar una sola nación con un mismo origen, una lengua, unas costumbres, una religión y un solo gobierno (Blanco, 2007). Se sostiene allí que la independencia y la creación de repúblicas produjeron un desmembramiento del imperio colonial español en América, quebrando el sentimiento de fraternidad regional existente entre las élites que lideraron estos procesos (Barreneche et al., 2017).

Esta concepción se replica, por ejemplo, en la idea de disolución de la Gran Colombia y la conformación de tres estados: Venezuela, Ecuador y Nueva Granada. Se formaron a partir de las confrontaciones entre los líderes que formulaban proyectos divergentes sobre la forma centralista o federativa de gobierno (Blanco, 2007). Este proceso también ha sido analizado como un *particionismo* que generó un trauma colectivo en América Latina y que marcó la violencia separatista y anexionista de las posteriores guerras fronterizas (Saguier, 2017). Otros trabajos postulan que fue el imperialismo (británico, francés o norteamericano) el promotor de la balkanización

de Latinoamérica desde el siglo XIX, discurso que, como propone Malamud (2005), se continúa en la actualidad en relación con los obstáculos exógenos que impiden la integración regional.

Estas miradas también estuvieron presentes en los discursos académicos y geopolíticos con relación al proceso de consolidación de los estados nacionales. Una de las formas en que se expresó esta idea fue la teoría de las pérdidas territoriales. Escudé y Cisneros (2000) sugieren que la gran mayoría de los países sudamericanos han creado mitos sobre el origen del estado, en los que expresan las enormes pérdidas territoriales que han registrado a lo largo de su historia. Estos mitos fueron incorporados a las historias oficiales y a los textos escolares, acompañados por términos como lamento, sufrimiento, dolor, iniquidad, despojo o tragedia. Ejemplo de ello es el caso de Brasil que lamenta la pérdida de la provincia cisplatina (actual estado de Uruguay), o las pérdidas de Ecuador, que presumía ocupar un ancho corredor desde el Pacífico hasta el Atlántico. Otro ejemplo es Bolivia, que de manera persistente destaca las porciones terrestres cedidas a Brasil, Perú, Paraguay, Chile y Argentina (Figura 1).

Figura 1
Mapa de las pérdidas territoriales bolivianas en un texto escolar de geografía política



Fuente: Ayala (1941), citado por Escudé y Cisneros (2000).

La idea de pérdida alude a una porción de superficie terrestre que ha sido conquistada y controlada por un estado vecino. Desde esta perspectiva, las fronteras son el resultado de una pérdida o escisión, en un sentido negativo. Se tiende a naturalizar la existencia de una determinada entidad, concebida como homogénea o estática, consolidando una mirada ahistórica. Ello se expresa, por ejemplo, en la idea de desmembramiento, que configura la metáfora de un ser vivo a quien se le amputa un miembro, naturalizando así su pertenencia a dicha entidad. En cambio, este enfoque nada dice respecto de la población que allí habitaba ni de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que se establecían con otras territorialidades.

Secesionismo

Otros procesos políticos examinados en la producción académica latinoamericana son los movimientos separatistas o secesionistas. La Real Academia Española define *separatismo* como una “tendencia política que propugna la separación de un territorio respecto del estado al que pertenece, para alcanzar su independencia o integrarse en otro país” (<https://dle.rae.es/separatismo>). Los movimientos denominados como separatistas en Latinoamérica, por lo general, no se apoyan en diferencias étnicas, culturales o lingüísticas como ocurre en otros casos, sino que resultan de factores políticos y económicos que llevan a profundizar la división de intereses entre las diferentes regiones. Para Bandeira (1993) el separatismo se produce cuando las estructuras institucionales de una unidad mayor (imperio, federación, confederación) se tornan incapaces de atender las reivindicaciones políticas o económicas de esos grupos, y las divisiones contribuyen a exacerbar ideologías nacionalistas.

Los primeros separatismos latinoamericanos derivaron del proceso independentista y las disputas en torno a la organización de los estados emergentes, principalmente a partir de la oposición entre centralismo y federalismo. Un ejemplo de ello fue la *Revolução Farroupilha* en la provincia de Rio Grande do Sul, la cual se declaró independiente del Imperio de Brasil y conformó la República de Piratini entre 1835 y 1845. Los líderes del movimiento eran miembros de la élite, e incluían a grandes estancieros, charqueadores, comerciantes y la cúpula militar, quienes reclamaban cambios en los impuestos a la producción ganadera y el comercio de animales, y reivindicaban una mayor autonomía respecto de la política centralista considerada arbitraria (Dornelles, 2010).

En el caso de México, la República de Texas se proclamó independiente en el año 1836, luego de una guerra con el estado central. Los descendientes de familias aristocráticas españolas que contaban con grandes hacendados en el norte del país tomaron partido por la vertiente federal y liberal y promovieron la separación de la provincia de Texas, junto con los numerosos colonos estadounidenses o *anglos* que especulaban con el valor creciente de la tierra y promovían su anexión a los Estados Unidos, que finalmente se concretó en el año 1845 (Reichstein, 1993).

Los movimientos separatistas contemporáneos también se sustentan en argumentos económicos y políticos por parte de regiones que se oponen a las políticas centrales, aunque se han ido modificando los contenidos de esta fundamentación. Para Pirela (2008), estos movimientos buscan desestabilizar los estamentos del estado, ya que emergen de una contradicción filosófica y política entre dos estructuras: el libre mercado que dogmatiza la libertad de cada individuo y el estado social que se rige por una lógica del *nosotros*. Con relación a ello, los separatismos

recientes se sustentan en una construcción identitaria que tiene un componente elitista o discriminatorio que exacerba los sentidos divisorios. Sader (2008) examina este fenómeno como *separatismo racista*, como una modalidad de elitismo con prejuicios de raza y de clase.

Un ejemplo es el resurgimiento de las ideas separatistas en los estados de Río Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina al sur de Brasil en la década de 1990, que se mantiene vigente hasta la actualidad. Siguiendo a Bandeira (1993), los estados sureños argumentaban que tenían una escasa representatividad en el Congreso Nacional y cuestionaban lo que consideraban un continuo drenaje de recursos hacia el norte. Asimismo, consideraban tener una práctica política superior que calificaban como más limpia y moderna, con una ética más elevada que el resto del país, donde habría una élite atrasada y parasitaria. El autor vincula estas ideas con la difusión de concepciones racistas en el país y la idea de superioridad de las poblaciones más europeizadas del sur, respecto de los nordestinos descriptos como razas inferiores.

En Bolivia, los reclamos separatistas que se visibilizaron a partir de la década de 2000 fueron protagonizados por las élites de la llamada Media Luna, que comprende los departamentos de Santa Cruz y Tarija, Baeni y Pando. Allí se sitúan los latifundios con las tierras más fértiles y las mayores reservas de hidrocarburos, además de contribuir en un gran porcentaje al PBI del país y contar con las tasas más altas de alfabetización (Chaparro, 2011; Pirela, 2008). Las élites santacruceñas promovieron la identidad Camba, que se autopercebía como una región productiva, capitalista, globalizada y moderna, y se situó ideológicamente en oposición a la nación indígena considerada conservadora, improductiva y comunitaria (Chaparro, 2011).

Los movimientos separatistas se sustentan en la idea de independencia, soberanía y nación, es decir que buscan crear una unidad separada y equivalente a aquella de la cual se desprenden. En este sentido, replican la construcción simbólica de los estados nacionales a través de íconos representativos de la comunidad imaginada y buscan definir una nueva frontera con el país que antes conformaban. De todos modos, los separatismos contemporáneos en Latinoamérica se han manifestado, hasta el momento, en un plano retórico o discursivo con escasas acciones políticas, como la realización de un referéndum.

Si bien estos conceptos refieren frecuentemente a los estados nacionales, es posible establecer vínculos con otros procesos de separación socio-espacial a diferentes escalas. Por ejemplo, Sader (2008) equipara los separatismos con la formación de barrios de sectores de alto poder adquisitivo, que funcionan como enclaves privilegiados detrás de los cuales buscan aislar y defender sus formas privilegiadas de vida, separados de otros muy pobres, por lo general de migrantes. De este modo, la construcción de muros, enrejados o también alambradas en ámbitos

rurales, igualmente ligados a las lógicas del individualismo y el capitalismo, son diferentes formas de reforzar los sentidos de separación, al exacerbar la distancia entre una cierta unidad deseada y una alteridad proyectada como indeseable.

Autonomía

El concepto de *autonomía* es definido por la Real Academia Española como la potestad que tienen dentro de un estado los municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios (<https://dle.rae.es/autonomía>). Sin embargo, la reciente diseminación del concepto lo ha convertido en polisémico, por lo que diversos autores han optado por la voz plural de *autonomías*. Este concepto se posiciona desde abajo, ya que recupera la óptica de quienes protagonizan estas reivindicaciones. La autonomía es concebida como opuesta al separatismo y es considerada una estrategia alternativa de coexistencia para los movimientos contestatarios (Ulloa, 2010; Chapparro, 2011; Fuente, 2011).

El estudio de las autonomías adquirió singular importancia en América Latina desde la década de 1980 (González y Burguete, 2010). Allí, es posible distinguir dos formas centrales de autonomía. La primera, denominada administrativa, departamental o territorial, fue promovida en el marco de los estados neoliberales de las últimas décadas del siglo XX. Es concebida en la producción académica como una forma de descentralización política que se focaliza en la distribución de competencias y recursos entre el estado nacional y las entidades administrativas existentes, como departamentos, regiones o provincias (Ariza, 2004). La segunda, en cambio, refiere a las autonomías originarias o indígenas que se constituyeron como un paradigma para sus movimientos reivindicatorios en la década de 1990 (Burguete, 2010). Estas no buscaban un reconocimiento administrativo, sino el respeto de las autoridades propias y de la coexistencia de distintos sistemas políticos, sociales, culturales y jurídicos en el marco de un mismo estado nacional (Fuente, 2011).

En el contexto latinoamericano, algunas experiencias de este tipo surgieron de la actuación de las propias comunidades originarias, denominadas *autonomía de facto* (Burguete, 2010) o *de resistencia* (Fuente, 2011). Ejemplo de ello es el movimiento zapatista en la selva Lacandona (México) que emergió en el año 1994. Allí, las comunidades se organizaron en Municipios Autónomos Rebeldes y formaron Juntas de Buen Gobierno como instancias de coordinación regional y lugares de encuentro con la sociedad civil nacional e internacional (Ornelas, 2004).

Otras experiencias autonómicas fueron lideradas por los estados centrales, los que definieron nuevas figuras legales para darles forma. En el caso de Colombia, el régimen de autonomías territoriales fue establecido a partir de las reformas constitucionales de 1991 y habilitó la posibilidad de conformar entidades territoriales indígenas en los resguardos que ocuparan superficies continuas (González, 2010). En Ecuador, la Constitución Política de 1998 estableció las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afro-Ecuatorianas y más tarde se establecieron los regímenes autonómicos. En Bolivia, la nueva Constitución Política del Estado del año 2009 incorporó la figura de autonomía de las naciones y pueblos indígena-originario-campesinas, como parte de la nueva visión del Estado Plurinacional (Albo, 2010).

En ocasiones, las dos modalidades mencionadas se constituyeron como contradictorias. Por ejemplo, en la experiencia boliviana, la autonomía indígena es contestada por las élites regionales de los departamentos de la Media Luna, quienes se apropiaron de la bandera de la autonomía regional o departamental para oponerse al proyecto estatal plurinacional (González, 2010). Sin embargo, para Sousa Santos (2009) estas dos formas necesariamente tienen que convivir en el marco de los nuevos estados plurinacionales.

Autodeterminación

Las autonomías se sustentan en la idea de autodeterminación. Esta es entendida, siguiendo a Fuente (2011), como la libre elección de los destinos de la comunidad apoyada en: una jurisdicción diferenciada, un autogobierno con sus propios mecanismos de control, y una autogestión que posibilite la asunción de competencias y el manejo de los recursos comunitarios.

La autodeterminación es contrastada con la noción de independencia, ya que permite dar cuenta de una forma alternativa de separación que no desconoce su pertenencia a un estado nacional. Parte de la consideración de que un estado no debe pensarse en términos de igualdad, ya que ello implicaría suprimir la diversidad. Sousa Santos (2009) propone una *geometría variable del estado*, en donde la unificación no implica necesariamente uniformidad. En este sentido, la idea de autodeterminación propone construir una unidad a partir del reconocimiento de la diferencia y del reclamo por una existencia cultural alterna (Burguete, 2010). Es preciso diferenciarse para pertenecer.

El modo de efectivizar la autodeterminación conlleva un problema adicional en relación con el establecimiento de una delimitación territorial que favorezca el ejercicio de los derechos colectivos sobre la tierra

y los recursos naturales (González, 2010). Las formas tradicionales de organización político-territorial de los estados latinoamericanos han operado desde una lógica de escisión sin considerar la pluralidad socio-cultural (Díaz Polanco, 1992; Ulloa, 2010). Es por ello que las propuestas autonómicas, por lo general, requieren nuevas formas de organización y nuevas delimitaciones para el ejercicio de la autodeterminación. Las comarcas panameñas, las entidades territoriales indígenas en Colombia, los territorios indígena-originario-campesinos en Bolivia o los municipios autónomos rebeldes de Chiapas son algunas de las formas que se han ensayado para dar curso a estas iniciativas.

Para Ulloa (2010), las autonomías originarias buscan una restitución de las fronteras acorde con sus propias dinámicas de control territorial. Siguiendo esta propuesta, sería preciso fortalecer las fronteras indígenas reforzando los sentidos de separación entre lo interior y lo exterior. Esta forma de pensar la territorialización de los procesos de autodeterminación se sustenta en la idea una superficie continua, claramente separada o despegada de su entorno, a través de sus fronteras. Sousa Santos (2009), en cambio, señala la necesidad de concebir formas extraterritoriales de autonomía originaria, en sitios de población compuesta. Ello se constituye como un desafío que requiere otra visión sobre la territorialidad y las fronteras, que considere entramados reticulares o relacionales para dar forma a estas nuevas formas de separaciones integradas.

Bibliografía

- Albo, X. (2010). Las flamantes autonomías indígenas en Bolivia. En M. González, A. Burguete, y P. Ortiz (Eds.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina* (pp. 355–387). Quito: FLACSO.
- Ariza, J. (2004). Descentralización, desarrollo regional y autonomía local: aportes y propuestas. En Becker, A., Castro, S. y Cárdenas, M. (Comps.), *Desarrollo de las regiones y autonomía territorial* (pp. 171-179). Bogotá: GTZ-FESCOL.
- Enciclopedia de la Política. (2018). *Balkanización*. Recuperado de www.encyclopediadelapolitica.org/balkanizacion.
- Bandeira, P. S. (1993). A ressurreição do separatismo no Brasil. *Indicadores Econômicos FEE*, 20(4), 206–215.
- Barreneche, O., Bisso, A., y Troisi Melean, J. (Eds.). (2017). Epílogo. En: *Historia de América Latina: Recorridos temáticos e historiográficos: siglos XIX y XX* (pp. 207–214). La Plata: Edulp.

- Blanco, J. B. (2007). De la Gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico – político de la transición constitucional. *Prolegómenos*, 10(20), 71–87.
- Burguete, A. (2010). Autonomía: la emergencia de un paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina. En M. González, A. Burguete, y P. Ortiz (Eds.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina* (pp. 63–94). Quito: FLACSO.
- Chaparro, A. (2011). Pluralismo jurídico, autonomía y separatismo en la política boliviana. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 39, 181–192.
- Díaz Polanco, H. (1992). Autonomía y cuestión territorial. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 10(28), 77–101.
- Dornelles, L. (2010). Guerra Farroupilha: considerações acerca das tensões internas, reivindicações e ganhos reais do decênio revoltoso. *Revista Brasileira de História & Ciências Sociais*, 2(4), 168–178.
- Escudé, C., y Cisneros, A. (2000). Conceptos: la formación del Estado y la construcción de la identidad. En: *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*. Tomo 1. Recuperado de <http://argentina-rree.com/historia.htm>
- Fuente, J. R. de la. (2011). “El día que los caracoles aprendieron a correr”: autonomía y territorio en las comunidades zapatistas. *Cuadernos Interculturales*, 9(16), 81–92.
- González, M. (2010). Autonomías territoriales indígenas y regímenes autonómicos (desde el Estado) en América Latina. En M. González, A. Burguete, y P. Ortiz (Eds.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina* (pp. 35–62). Quito: FLACSO.
- González, M., y Burguete, A. (2010). Introducción. En M. González, A. Burguete, y P. Ortiz (Eds.), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina* (pp. 9–32). Quito: FLACSO.
- Malamud, C. (2005). Los frenos a la integración regional en América Latina. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 134. Instituto Real Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido!ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcA73dDQ38_YKNDRwtfN1cnf2cDf1DjfULsh0-VAepxmvsl/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%20134-2005
- Ornelas, R. (2004). La autonomía como eje de la resistencia zapatista. Del levantamiento armado al nacimiento de los Caracoles. En A. E. Ceceña (Ed.), *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI* (pp. 71–95). Buenos Aires: CLACSO.

- Pirela, M. Á. P. (2008). La filosofía política del separatismo en Latinoamérica de Thomas Hobbes a Evo Morales. *Ensayo y error: revista de educación y ciencias sociales*, 35, 13–23.
- Reichstein, A. (1993). ¿Era realmente inevitable? ¿Por qué México perdió Texas en 1836? *Historia mexicana*, 42(4), 867–887. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2791898>.
- Sader, E. (2008). *El racismo separatista*. América Latina en Movimiento. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/24708>
- Saguier, E. (2017). *Los traumas históricos y la fragilidad del estado latinoamericano. El Radicalismo argentino y su crisis de identidad*. Rosario: El Exilio Democrático. Recuperado de <https://www.er-saguier.org/obras/2017/Z-TRAUMA-XII.pdf>
- Sousa Santos, B. (2009). *Pensar el estado y la sociedad: desafíos actuales*. Buenos Aires: Waldhuter-CLACSO.
- Ulloa, A. (2010). Reconfiguraciones conceptuales, políticas y territoriales en las demandas de autonomía de los pueblos indígenas en Colombia. *Tabula Rasa*, 13, 73–92.

Septentrión

AMÉRICA ALEJANDRA NAVARRO LÓPEZ

Etimológicamente, es común leer que *septentrión* deriva del latín *septentrio*, término que alude al norte y que fue utilizado en la antigua Roma para nombrar las constelaciones de la Osa Mayor y la Osa Menor. Es allí donde mora, según esa tradición, la estrella que desde tiempos remotos dictaba el rumbo de los hombres para la navegación: la estrella polar (Anders et al., s.f.-a). En este mismo tenor, en el mundo antiguo griego se utilizaba la palabra *ἐπτάστέρος* para hacer referencia a la constelación de Ursa, aquella de siete estrellas, mencionada por primera vez por Eratóstenes (Bailly, 1935). Aun cuando no hay consenso respecto a qué civilización fue la primera en atribuir tal connotación, se puede inferir que en el mundo antiguo las cuestiones terrestres eran estudiadas y nombradas para ser de utilidad en la geografía, la astronomía, y en general en las actividades de la vida cotidiana del mundo mediterráneo. Es decir, las cuestiones físicas y humanas eran estudiadas de manera integral.

En la actualidad, desde los estudios de corte histórico, y más marcadamente en América que en Europa, *septentrión* es una palabra que permanece, prácticamente, en el olvido, con un uso más inclinado hacia investigaciones relacionadas con el campo de la astronomía. Desde una perspectiva histórica, el *Septentrión* como objeto de estudio ha tenido una estrecha relación con la concepción tradicional de la frontera pensada desde la mirada occidental, es decir, como un límite dicotómico que separa lo bárbaro de lo civilizado. Esto se vincula, en ese pensamiento, a un pasado prehispánico, de brutos y de mal, frente a un presente colonizador y cristiano, de razón y de bien (Navarro, 2023; Restall, 2019).

Es común que esa peculiar relación dicotómica se vea reflejada en las representaciones cartográficas de la frontera, marcando una diferencia entre el *ser-sedentario* (agricultor) y el *ser-nómada* (cazador-recolector) (Sheridan, 2015). Constituye una situación que ha oscurecido las conexiones y espacialidades de grupos nativos y ha derivado en una especie de anacronismo espacial. Otro problema ha sido la utilización excesiva de la palabra *norte* para hablar de ese espacio. Esto ocurre, inclusive, cuando se utilizan fuentes históricas que mencionan la palabra *septentrión*, razón por la cual se ha tendido a incurrir, con frecuencia, en un anacronismo lingüístico.

Por otra parte, el desdoblamiento de la noción *septentrión* puede conducir a la categoría *septentrional* que, de acuerdo con el Diccionario etimológico castellano (Anders et al., s.f.-b), se refiere a las regiones del

norte: *septentrionali*, *septentrionalis*, *septentrionalisimas*. En estos casos, son pensadas como las tierras incógnitas, desconocidas, imaginadas, habitadas por seres monstruosos, sin alma y sin dios.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera de ellas se parte de la génesis de la palabra septentrión y de su relación con la manera de pensar la frontera como un límite. En la segunda, desde una perspectiva más espacial, se localizan y establecen diferencias entre el Septentrión y Meridión. En la última sección, finalmente, se ofrece una propuesta conceptual, en perspectiva histórica, asociada con las nociones de espacios vacíos y de región geográfica histórica fronteriza.

Septentrión a través del tiempo

La producción cartográfica se impulsó desde el mundo clásico con Eratóstenes, pasando por Ptolomeo, y un posterior periodo medieval cargado de neogoticismo, época en la que se buscaba imponer y fortalecer el cristianismo. En ese devenir, fue a partir del siglo XVI con la difusión de las ideas de la modernidad, que el Septentrión comenzó a aludir a un Nuevo y al Viejo Mundo, el cual fue representado por geógrafos y cartógrafos como Mercator, Ortelius, Hondius y Blau, por astrónomos y matemáticos como Kepler, y por exploradores como Barents. Asimismo, la noción septentrión llegó a la modernidad, quedando plasmada en obras literarias, como *Los trabajos de Persiles y Sigismunda: historia setentrional* (de Cervantes, 1618) y en una cantidad considerable de fuentes cartográficas y documentales coloniales de todo el orbe. En conjunto, las fuentes dejan entrever la importancia de este espacio geográfico asociado a lo desconocido, a las dificultades, al mal, a lo imaginado, a lo oscuro, al frío, al viento indomable, a seres monstruosos y, sobre todo, a lo anticristiano.

La impronta que la conquista europea dejó en lo que hoy se conoce como América es más fuerte de lo que, en ocasiones, se quiere aceptar. Desde una visión eurocentrista, en orden de importancia, el Ártico era considerado como la primera parte de la tierra, seguido por Europa, África, Asia y América (Blau, 2010). Conforme avanzó la conquista, este concepto se otorgó a los lugares vacíos en las regiones septentrionales americanas bajo la connotación de un [nuevo] mundo de posibilidades, aquel que podía ser llenado con personas, imágenes, topónimos, ideas y creencias del debiera-ser occidental. Palabras como *septentrional*, *septentrionali*, *septentrionalisimas* quedaron plasmadas como glosas en la cartografía antigua de los siglos XVI al XVIII y como palabras de particular importancia para nombrar los espacios desconocidos y lejanos, de los que dan cuenta las fuentes históricas (Figuras 1 y 2).

Figura 1. Frontispicio Arctica. Grabado realizado en el siglo XVII por Cornelis van Dalen II



Fuente: Blaeu (2010, p. 64).

Los confines septentrionales, más imaginados que conocidos, adquirieron particular importancia en la cosmogonía de los primeros conquistadores, que eran mayoritariamente varones jóvenes. Es de llamar la atención la ausencia de nombres de mujeres en los documentos que refieren a estas primeras avanzadas. Fueron esos conquistadores quienes idearon la frontera como aquel límite geográfico dicotómico civilizatorio desde las referencias hispánicas que les fueron heredadas de sus padres y abuelos, descendientes de dos generaciones de la Edad Media tardía europea, con una fuerte influencia ideológica basada en un cristianismo plurisecular (Navarro et al., 2022; Caivallet, 2010). Esta visión quedó fija por un largo periodo en la manera de entender las

fronteras coloniales. Adicional a ello, la posterior utilización de representaciones cartográficas de los siglos XIX y XX, que interpretaban las fronteras como líneas divisorias, conllevó la elaboración de mapas que no se aproximan a las realidades espaciales de las geografías del septentrión y meridión coloniales. Esta situación, a su vez, derivó en una especie de anacronismo espacial desde la historiografía (Navarro, 2023).

En una diversidad de documentos cartográficos coloniales suele leerse septentrión o septentrional como categoría geográfica que alude a los confines, por tanto, a la frontera. Ejemplo de ello son *Amérique septentrionale*, de Bonn (1788), *America septentrionalis* de Jean Jansson (1654) o el *Mapa de la America Septentrional* de Juan López (1780), localizados en la colección de mapas de la Librería del Congreso de Washington (<https://www.loc.gov/>).

Asimismo, en los primeros diccionarios que llegaron al Nuevo Mundo, como el *Diccionario del tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611), la palabra es mencionada en cuatro ocasiones para referirse al hábitat de la fauna en los territorios más septentrionales. Más de un siglo después, en el *Diccionario de la lengua castellana* (Real Academia Española, 1739), la palabra septentrión cuenta con tres acepciones: a) como la constelación de siete estrellas llamada Ursa mayor, b) como el viento cardinal, tramontana o norte, y c) como la parte de la esfera que va del ecuador al Ártico.

Una concepción similar a la de 1739, incluso con menos profundidad, es la que actualmente le otorga la Real Academia Española (2022), que lo considera como: a) norte, en cuanto a punto cardinal, b) polo norte, y c) viento del norte. Esto deja entrever una falta de interés durante casi 300 años en el desarrollo del concepto y a la vez sugiere que se trata de un tema poco abordado que requiere de mayor atención, sobre todo desde los estudios históricos y geográficos de frontera latinoamericanos.

Localizando el Septentrión y el Meridión

En América, desde el temprano siglo XVI y hasta el XVIII, algunas regiones identificadas como septentrionales fueron los obispados novohispanos de Durango y de Sonora, la parte más norteña del obispado de Michoacán, o bien jurisdicciones provinciales como la Nueva Vizcaya, el Nuevo Reino de León y la Nueva Santander. Una parte importante de estas jurisdicciones eran consideradas como espacios vacíos, es decir, aquellos que no se utilizaban para la habitación, la agricultura, la ganadería o la minería. Asimismo, eran los que, adicionalmente, servían a los

conquistadores como frontera para resistir las incursiones indígenas y tener la posibilidad de seguir avanzando hacia los territorios septentrionales (Navarro y Urquijo, 2019; Orтели, 2010).

Haciendo un ejercicio comparativo y considerando la toponimia presente en la cartografía antigua y la actual, es posible identificar grandes áreas septentrionales americanas. Estas se encuentran localizadas en el norte de lo que fue la Nueva España, el cual abarcaba una parte de los hoy estados mexicanos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Asimismo, el Septentrión incluía el territorio de los Estados Unidos (exceptuando sus costas) y Canadá (Figura 2).

En contraposición al Septentrión se encuentra el Meridión, el otro confín. Este término proviene del latín *meridies*, que quiere decir mediodía. Más allá de la geografía clásica, el uso de esta palabra es poco común porque es sustituida en muchas ocasiones por austral. Por su parte, lo meridional se refiere a regiones del sur. La Capitanía de Venezuela y la de Chile, así como los virreinos de Nueva Granada, Perú y del Río de la Plata, conformaron lo que en el siglo XVI y XVII se conocía como América Meridional. Abarca los actuales países de Venezuela, Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina (Figura 2). El análisis de la cartografía antigua permite entrever un meridión que, a diferencia del septentrión, contiene territorios identificados, conocidos, ocupados y nombrados.

Tanto en los territorios septentrionales como en los meridionales, conforme fue avanzando la conquista y se fue estableciendo un nuevo orden con diversas instituciones, confluían territorialidades civiles y eclesiásticas. Estas eran encabezadas por autoridades con jurisdicciones que se superponían, situación que los mantuvo en constantes conflictos. Audiencias, virreinos, capitanías, provincias, alcaldías mayores, corregimientos, intendencias y subdelegaciones, fueron las del orden civil. En cambio, provincias, comarcas, doctrinas, beneficios, parroquias, guadarnías/prioratos, vicarías y visitas, fueron las del orden eclesiástico (Navarro, 2020).

Tanto la literatura como la cartografía de los siglos coloniales hacen referencia a un septentrión que, al ser un lugar desconocido, se asemeja a la oscuridad, así como a un meridión (o tierra austral) asociado en su parte más sureña a lo incógnito. No obstante, es evidente la necesidad de realizar más estudios sobre los dos extremos cardinales asociados a las fronteras, haciendo énfasis en su correcta utilización en consonancia con el periodo de estudio.

Figura 2. América (Septentrional y Meridional)



Fuente: Blaeu (2010, p. 64).

Septentrión y la noción de espacios vacíos

Si se está de acuerdo con lo insuficiente que resulta la manera en que ha sido conceptualizado el Septentrión colonial, habría que pensar en él más bien como un espacio en sí mismo, cambiante en el tiempo y el espacio, que no puede ser acotado por una línea. En su concepción se combinan lo conocido, lo ideal y lo imaginado, todo ello cargado de un simbolismo que muchas veces es ajeno a las formas culturales y a las referencias territoriales de los pobladores originarios de esos espacios. El Septentrión es, por añadidura, ambiguo, dado que, al ser desconocido, grandes extensiones del mismo quedan jurisdiccionalmente indeterminadas. Este espacio es, por tanto, la frontera colonial septentrional (Navarro, 2020).

Antecedentes al Septentrión los espacios vacíos, aquellos sobre los que se fueron extendiendo sus fronteras, o dicho de otra manera, los que servían como frontera para avanzar hacia los territorios septentrionales. Eran espacios en los que la omisión del otro, el legítimo morador, justificaba una nueva ocupación desde la óptica del debiera-ser occidental.

Entiéndase por espacio vacío, en los términos de la época, como aquellos lugares que no eran utilizados para la habitación, la agricultura, o las actividades económicas nuevas como la ganadería o la minería, y que adicionalmente servían a los pueblos conquistados como frontera para resistir las incursiones indígenas y tener la posibilidad de seguir avanzando hacia el septentrión. Una vez que se sometían estos espacios, se establecían misiones religiosas y presidios, o se solicitaban y otorgaban mercedes para estancias ganaderas.

A continuación, un ejemplo del temprano siglo XVI inserto en un documento sobre la solicitud de seis caballerías para estancia de ganado menor, en un espacio considerado baldío, colindante con una frontera colonial:

[...] aman yzquierda pasado el rio entre dos cerrros//y tienen los estancieros algunas milpas en la vega//del rio y los vecinos deste pueblo y en las haldas de la sierra no//ay cosa sembrada sino que todo esta baldio y por las dichas//vega los yndios traen los puercos de la comunidad y es//te testigo vido dos o tres milpas e a oydo dezir que en la vega//ay algunos arboles de Cacao e que por esto este testigo en//tiende es en perjuizio de los vecinos poner estancia por allí//demás que sabe que tienen proibision los alcaldes por que [...]//ningún español ponga estancia en quatro//leguas sino en cinco y esto es lo que sabe e bido [...]. (Alonso Díaz, 1588, como se citó en Navarro, 2023, p. 14)

Las caballerías solicitadas se encontraban dentro de una región geográfica histórica fronteriza llamada Valle de Xiquipilas, localizada en el septentrión de la Capitanía General de Guatemala (hoy parte del estado de Chiapas, México), en colindancia con la frontera sur de la Nueva España. Región que se caracterizó por un proceso expansivo de ganaderización, que afectaba de manera directa las tierras de los escasos pueblos indígenas establecidos, considerados por los conquistadores como espacios baldíos/vacíos (Navarro, 2023).

En ese mismo orden de ideas, lo septentrional alude a las regiones desconocidas por los occidentales, e imaginadas por ellos mismos como aquellas habitadas por seres monstruosos, sin alma y sin dios (Figura 1). Por ello, definir y entender la región es de particular importancia en los estudios sobre el Septentrión. La noción de región geográfica histórica alude a las dimensiones espacial y temporal de manera inseparable (García, 2008). Por tanto, es importante otorgarle una connotación histórica, debido a que su consolidación, así como sus transformaciones o rupturas están sujetas a procesos sociales contextuales o, dicho de otra manera, una región existe mientras existan las condiciones que le dan vida. Por tanto, se trata de un espacio cambiante y funcional, construido social e históricamente, que alberga y reproduce identidades culturales, procesos políticos, relaciones e intercambios (Navarro, 2020).

En las regiones septentrionales, al encontrarse en una situación de confín o límite, la interacción desempeñaba un papel central que se manifiesta a partir de la intensificación en el dinamismo de relaciones históricas, políticas, sociales, demográficas y económicas, los intercambios y los conflictos. Lo anterior da forma a distintas territorialidades, objetivadas en diferentes estrategias que las sociedades han empleado históricamente para controlar sus áreas y los recursos que contienen, así como a las personas que se mueven en ellas. Por tanto, se puede reconocer al Septentrión americano como una región geográfica histórica fronteriza, construida social, histórica y culturalmente, en la que existían territorialidades anteriores a la llegada de los conquistadores, que fungen las veces de espacios vacíos/baldíos desde la óptica occidental.

Hablar del septentrión o de lo septentrional implica remitir a espacios sumamente complejos que difícilmente pueden entenderse desde el trazo de líneas que separan y que obvian la diversidad de relaciones sociales contextuales que imperaban. Por ejemplo, en el “Texto mayor” del tratado de la *Guerra de los chichimecas* de 1575, fray Guillermo de Santa María, un religioso agustino del obispado de Michoacán, inicia su manuscrito advirtiendo que:

para escrevir. desta guerra de los chichimecas. me parescio. primero tratar. algunas cosas. para q. sauido mejor. se vea. y entienda la justiciatificacion de la guerra. que se les a hecho. y haze y lo primero tratate. de su nombre. (Santa María, 1575, como se citó en Carrillo, 1999, p. 97)

Las cosas a las que se refiere son básicamente información detallada de algunas naciones septentrionales novohispanas de otomíes, guamares, tecuexes, cocas, cascanes, pames, guachichiles y zacatecos, con sus respectivas parcialidades, las especialidades que ocupaban y las relaciones mediante las que se establecía el intercambio, la interacción o el conflicto. Constituye algo que buena parte de la historiografía ha obviado, generalizando a estos grupos y sus áreas de influencia geográfica con la etiqueta de lo chichimeca. Es decir, aquello que alude al ser nómada, indómito, bárbaro, salvaje, hostil, bruto, y en el mejor de los casos gentil, desvaneciéndose características culturales tan importantes de estos grupos como la del ser-fronterizo.

Adicionalmente a ello, el espacio septentrional suele formar parte de las investigaciones sin necesariamente ser objeto de estudio, lo que ha ocasionado representaciones cartográficas anacrónicas, en términos espaciales. A ese anacronismo se suma el del lenguaje, debido a que septentrión suele pensarse como sinónimo de la palabra “norte”.

Bibliografía

- Anders, V. et al. (s.f.-a). “Etimología de Septentrión”. En *Diccionario etimológico castellano en línea*. Recuperado de <https://acortar.link/qxtXIW>.
- Anders, V. et al. (s.f.-b). “Etimología de Septentrional”. En *Diccionario etimológico castellano en línea*. Recuperado de <https://acortar.link/2FluQ8>.
- Bailly, A. (1935). “Ἐπτάστερος”. En *Dictionnaire Grec-Français* (p. 792). Recuperado de <https://acortar.link/MMPP7Z>.
- Blaeu, J. (2010). *Atlas Maior. El mejor atlas y el más grande jamás publicado*. China: Taschen. (Trabajo original publicado ca. 1665).
- Caivallet, C. (2010). “El proceso de invención de las fronteras: tiempo, espacio, culturas” en C. Giudicelli (ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas* (pp. 59-82). México: CEMCA/El Colegio de Michoacán.
- Carrillo, A. (1999). *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zorosto 1580)*. Fray Guillermo de Santa María. O.S.A. Edición crítica. Estudio Introductorio, Paleografía y Notas por Alberto Carrillo Cázares. Zamora: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guanajuato.
- Cervantes de, M. (1618). *Los trabajos de Persiles y Sigismunda: historia setentrional*. Bruselas: Águila de oro.
- Covarrubias de, S. (1611). *Diccionario del tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez impresor del Rey.
- García, B. (2008). *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*. México: El Colegio de México.
- Navarro, A. y Urquijo, P. (2019). “La frontera en el septentrion del obispado de Michoacán, Nueva España, 1536-1650”. *Journal of Latin American Geography*, 18(1), 94-114.
- Navarro, A. (2020). *Construcción de un espacio. La frontera septentrional del obispado de Michoacán 1536-1650* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Navarro, A. (2023). “Aman yzquierda, en el Valle del Nuevo Mundo. Frontera histórica de Xequepila la Grande en 1588”. *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos*, 21(1), 1-20. <https://doi.org/10.29043/liminar.v21i1.960>.
- Navarro, A., Urquijo, P. y Hernández, G. (2022). “Frontera colonial y espacios vacíos: Santa María del Río, Nueva España, 1650-1765”. *Mesoamérica*, 60/61, 89-117.
- Navarro, A. (2023). “Construcción de una frontera en el oeste del obispado de Chiapa y Soconusco, 1650-1810. Una aproximación desde los SIG-H”. *Revista Geográfica de América Central*, 1(70), 57-90.

- Ortelli, S. (2011). "Poblamiento, frontera y desierto: la configuración de un espacio regional en el centro-norte del Septentrión novohispano". *Antíteses*, 4(8), 43-64.
- Real Academia Española. (1739). *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Tomo sexto. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro, Impresor de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. (2022). "Septentrión". En *Diccionario de la lengua española*, 23.3 ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado de <https://dle.rae.es/septentrión>.
- Restall, M. (2019). *Cuando Moctezuma conoció a Cortés*. México: Taurus.
- Sheridan, C. (2015). *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*. México: CIESAS/Instituto Mora.

Soberanía

OSCAR GRACIA LANDAETA Y ANDRÉS LAGUNA-TAPIA

El reconocido filólogo, lexicógrafo y etimólogo español Joan Corominas, en su *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (1983, pp. 277-280) y en su *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (1987, p. 539), apunta que la voz *soberanía*, cuyo primer uso retrocede a 1490, deriva de la palabra latina *superius*, que significa “más arriba”. Esta última, a su vez, procedería del término *superānus* (“superior” o “que está por encima”), de donde también proviene la palabra castellana “soberano”, cuya aparición ocurrió en torno a 1220-1250. A este término, por otro lado, también pueden ajustarse la palabra italiana *soprano* o *sovrano* y la francesa *souverain*.

Inicialmente, en la Europa medieval, estos vocablos se utilizaban para significar el poder y la autoridad del monarca o del gobernante supremo, algo que, por supuesto, cobró especial importancia durante la época del absolutismo. Para comprender el uso que se le da a la palabra en el castellano del siglo XVII, un interesante ejemplo se halla en *Don Quijote de la Mancha*. En este texto, el *Caballero de la Triste Figura* redacta una carta a Dulcinea del Toboso, a quien saluda como “soberana y alta señora” (Cervantes Saavedra, 2016, p. 245). Por el contexto en que se usa el término, se puede inferir su empleo como sinónimo de autoridad irrestricta: la mujer amada es el poder supremo que somete al caballero andante.

Evidentemente, el concepto de soberanía evolucionó posteriormente y pasó a referir al poder supremo y la independencia de un estado o nación en la toma de decisiones internas y externas, con exclusión de toda interferencia exógena. La idea de soberanía nacional, por otro lado, comenzó a extenderse a partir del siglo XVI, con la emergencia de los estados-nación y el surgimiento del derecho internacional.

Su uso jugó un papel fundamental en la historia de Hispanoamérica. En el período colonial, el concepto de *soberanía* estaba principalmente ligado al poder absoluto de la Corona española sobre los territorios colonizados, en los que la autoridad y el ejercicio del gobierno se encontraban centralizados en la metrópoli (Kinsbruner, 2005). Luego, durante el proceso de independencia, esta palabra adquirió un nuevo significado, vinculándose a la idea de autodeterminación y emancipación proclamada por distintos sujetos colectivos respecto de los poderes coloniales. En

este sentido, quienes lideraron las gestas independentistas lucharon por lo que, a la postre, sería el ejercicio de la soberanía política como núcleo de la formación de estados nacionales independientes (Sábato, 2000).

De manera general, después de las guerras de independencia, los países hispanoamericanos se enfrentaron al desafío de consolidar y gestionar estatalmente su recién obtenida soberanía en medio de conflictos internos, luchas políticas y desafíos externos. Fue durante ese largo proceso que surgieron debates y reflexiones sobre la soberanía popular, el poder del estado y la construcción de la identidad nacional (López-Alves, 2011).

A lo largo del siglo XX, la discusión en torno a la soberanía estuvo presente como elemento central de las complejas relaciones internacionales latinoamericanas, tanto a partir de temas como la defensa de la autonomía de los países de la región como en las discusiones relativas a los desafíos implicados por fenómenos tan complejos como la globalización o la integración regional (Skidmore y Green, 2005).

Debe comprenderse que la voz *soberanía* (y sus derivaciones conceptuales de corte político, cultural o económico) constituyó, desde hace varios siglos, una de las nociones más decisivas para entender el despliegue de la historia latinoamericana pre y postcolonial. Su empleo en la actualidad sigue siendo determinante para entender las distintas problemáticas y procesos políticos que definen la fisonomía contemporánea de la región y, en especial, los sentidos de la territorialidad y de las fronteras jurídicas e imaginadas.

Este capítulo se divide en cuatro secciones. La primera analiza históricamente el surgimiento del concepto de soberanía en conexión con la formación del estado moderno y con un sentido de territorialidad determinado por fronteras. La segunda, por su parte, valora el sentido de la *soberanía* en relación con el fenómeno de la nación, la conciencia nacional y la apropiación simbólica del territorio. El tercer apartado del capítulo reflexiona en torno al proceso histórico de formación de la estatalidad, la nacionalidad y la soberanía en el contexto latinoamericano, mientras que la cuarta y última sección revisa el desarrollo y consolidación de la soberanía territorial de los estados de la región con un énfasis específico en el concepto de frontera.

Soberanía: estado y fronteras

Ya sea en su sentido jurídico o político, el concepto de soberanía se halla íntimamente ligado al de frontera y al contexto histórico de la modernidad, definido institucionalmente por la creciente preeminencia del estado como unidad política fundamental. Por otra parte, dentro

de este marco de consideración histórica resulta claro que los planos jurídico y político expresan dimensiones complementarias de un complejo proceso de transformación estructural, el mismo que trastocó las condiciones sociales y políticas del mundo medieval.

Como sintetiza Cairo (2001), si “la frontera de un Estado” es, jurídicamente, “el límite del ejercicio de su soberanía”, este hecho debe leerse dentro del horizonte de una transformación general que, a partir del siglo XVII, hizo del territorio estatal “un espacio cerrado dotado de soberanía dentro de unas fronteras nacionales controladas y protegidas de la agresión exterior” (p. 35). Esta referencia al siglo XVII apunta, concretamente, a la firma de los tratados de la llamada Paz de Westfalia (1648). Con ellos, al final de la Guerra de los Treinta Años, se puso en evidencia que Europa se hallaría, de ahí en adelante, dividida en “Estados soberanos y distintos, cuyas fronteras se definirían por acuerdo internacional” (Tilly, 1975, p. 45).

De tal modo, la noción jurídico-política de soberanía se consolida mano a mano con la formación de un incipiente sistema interestatal, cuyos actores centrales se reconocían mutuamente una independencia de base territorial signada por límites fronterizos objetivos. El *Diccionario de la lengua española* confirma este vínculo histórico entre estatalidad y soberanía al apuntar que este último término designa el “poder político supremo que corresponde a un Estado independiente” (Real Academia Española, s.f.). Por otra parte, el *Diccionario jurídico elemental* de Cabanellas (2006) parece complementar y ampliar esta idea al señalar que la soberanía es la “manifestación que distingue y caracteriza al Poder del Estado, por la cual se afirma su superioridad jurídica sobre cualquier otro poder, sin aceptar limitación ni subordinación que cercene sus facultades ni su independencia dentro de su territorio y posesiones” (p. 439).

En este sentido, es importante entender que el estado se consolidó a partir de un conjunto de cambios históricos de índole social, cultural y económica, que se insertan dentro de las transformaciones estructurales propias del periodo moderno, definiendo el surgimiento de una forma de poder sin precedentes en la historia previa. Este nuevo horizonte político, cuyo surgimiento tuvo su espacio y tiempo concretos en la Europa occidental de los siglos XVI y XVII, está marcado por algunos procesos centrales que, posteriormente, se extenderían al mundo entero. Entre ellos podría mencionarse:

la consolidación del control territorial, la diferenciación de los gobiernos nacionales de otras organizaciones, la adquisición de una autonomía creciente (y el mutuo reconocimiento de la misma) por parte de tales gobiernos, la centralización y la coordinación de la administración sobre cada territorio particular (Tilly, 1975, p. 70).

Claramente, la dimensión geográfica es una de las facetas esenciales de la soberanía estatal y depende, en su circunstancia histórica, de un tipo peculiar de espacialidad que puede comprenderse a partir del concepto de territorio. El surgimiento del territorio como correlato del poder del estado depende de una serie de procesos de integración material y concentración de medios coercitivos iniciados por los monarcas absolutos en los siglos XVII y XVIII (Tilly, 1990). Este nuevo horizonte de comprensión del espacio estatal quedó adecuadamente expresado por la aparición de los mapas modernos que comenzaron a “representar el mundo como rigurosamente dividido en territorios con límites fronterizos claros (*clear borders*) en lugar de vagas regiones de frontera (*vague frontiers*)” (Calhoun, 1997, p. 13).

Por supuesto, el crecimiento y expansión de la economía mercantil constituye el trasfondo propio de este marco general de reconfiguraciones que dieron lugar al surgimiento conjunto del estado, de su poder soberano y de su singular sentido de territorialidad. Los primeros teóricos de la soberanía fueron Jean Bodin (siglo XVI) y Thomas Hobbes (siglo XVII), quienes se nutrieron, de manera importante, del horizonte de posibilidades abierto por las nuevas condiciones materiales de la modernidad capitalista (Bauer, 2000).

Soberanía, soberanía popular y nación

Los procesos materiales y simbólicos de unificación del territorio y de consolidación tanto del poder soberano del estado como de su aparato administrativo fueron heredados, por medio de las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, a los estados-nación y su nuevo concepto de soberanía popular.

Debe entenderse que esta transformación histórica fundamental no afectó tanto a la estructura de la soberanía como a su horizonte de sentido y a la legitimación de los actores autorizados para ejercerla. Como afirma Kohn (1946) en su paradigmático estudio sobre la nación, para el siglo XVIII la figura del monarca había perdido legitimidad como el centro de justificación de la sociedad: “La soberanía del príncipe, que había sido uno, fue reemplazada por la soberanía del pueblo, que debía volverse uno en un sentido más alto de la palabra” (p. 237). Sería el nacionalismo el que, según el autor, ofrecería progresivamente la fuerza integradora que transformaría el panorama político del mundo, empujando por Francia y su Revolución.

Anderson (1933) definió de manera célebre a la nación como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (p. 23). El componente imaginativo de la misma dependería de una

base material (territorial) de rutinas capitalistas de intercambio y consumo de bienes simbólicos (especialmente prensa y literatura) que define un marco colectivo de representación de lo común. En este sentido, es importante entender que, en buena medida, el significado de la identidad nacional surge de la mano de las transformaciones operadas por la estatalidad. Las poblaciones que se han consolidado bajo un “órgano común de gobierno” adquieren una “conciencia común” que constituye la precondition para la formación de la “nación” (Finer, 1975, p. 88).

El carácter soberano de la comunidad imaginada se da en virtud de que la autoconciencia nacional aparece en un momento histórico marcado por la Ilustración y la Revolución francesa y, de tal forma, los “sueños” populares de libertad y autodeterminación solo pueden ser asegurados por un estado soberano (Anderson, 1993). Es por esta importante relación entre la conciencia nacional y el deseo popular de autoafirmación política que los conceptos de soberanía nacional y de soberanía popular han ido usualmente de la mano. Sobre esta última noción, Eduardo Haro (1995) indica que, siendo la soberanía el ejercicio del poder en un estado, “la democracia entiende que es sólo el pueblo el que debe ejercer esa soberanía, oponiéndose así a la idea clásica del soberano, o monarca” (p. 395).

Con el desarrollo progresivo tanto de la comunidad imaginada como de la vocación popular de autodeterminación soberana, el sentido de posesión territorial desarrollado con el estado moderno quedó importantemente reconfigurado, convirtiéndose en la experiencia nacional de pertenencia a un espacio propio. Esto supone que, al margen de la acepción jurídico-política específica que define la soberanía en el plano institucional, esta adquiere también un significado concreto como vivencia social, esto es, como representación colectiva del derecho exclusivo que se tiene sobre un territorio nacional que es experimentado como *nuestro*. En este sentido, en el estado-nación “la soberanía ha descendido desde el cielo hasta la tierra, desde las nubes hasta el suelo de la patria y al cuerpo colectivamente invocado de sus habitantes” (Billig, 1995, p. 29).

Estado, soberanía y nación en Latinoamérica

Como ha señalado Goldman, el término soberanía constituyó, en el contexto hispanoamericano de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, el núcleo de un arduo debate centrado en los principios legitimadores del poder político. Ello se dio en medio de la acelerada decadencia del dominio español sobre el Nuevo Continente y de la proyección del surgimiento de nuevas entidades políticas autónomas: “la preocupación

por determinar cuál era el espacio o el sujeto soberano predominó sobre cualquier otra, condicionando la cuestión de saber quiénes iban a componer esas nuevas colectividades políticas y cómo se limitaría el ejercicio de la soberanía” (Goldman, 2014, p. 16).

Durante el siglo XVIII, se llevaron adelante las reformas borbónicas, que intentaron consolidar el carácter absoluto de la estructura y la administración española sobre sus dominios. En ese contexto, el término *soberano* designaba concretamente el carácter irrestricto del mando real, mientras que el término *soberanía* era, en términos generales, inusual.

La crisis del Imperio, iniciada a partir de 1808 con la invasión francesa de la península ibérica y el cautiverio del rey Fernando VII, cambió de modo importante este formato previo. El principio de retroversión de la soberanía (colectivizado en las interpretaciones jurídicas hispanoamericanas de la época) postulaba que, frente a la pérdida del rey, el poder retornaba al pueblo. Esto motivó, como sugiere la citada autora, que diversos sujetos colectivos (ciudades, provincias, juntas) proclamasen, en aquella circunstancia, su soberanía.

Fue en tal contexto que la noción de soberanía empezó a vincularse en la región a las ideas de pueblo y nación. En este último caso, sin embargo, como Chiaramonte (2004) ha estudiado detalladamente, la idea de nación no remitía, en la época, a una determinada identidad étnica o cultural. Se refería, en cambio, más bien al mero hecho de la unidad colectiva de un conjunto de individuos bajo un mismo gobierno.

Después de un complejo y amplio proceso de disputas y controversias por el sentido del término (que caracteriza las distintas facetas de lo que llegaría a ser la narrativa independentista) los conceptos de soberanía de la nación y soberanía del pueblo llegaron a constituir el polo opuesto a la antigua noción de soberano, que atribuía el dominio legítimo y absoluto únicamente al rey. Por supuesto, al dejar atrás el marco de tensiones propio de las guerras de independencia, el término adoptó un nuevo sentido a lo largo del siglo XIX. Hacia fines de este, “se perfilaba ya en Iberoamérica la evolución hacia una concepción jurídica y abstracta de la soberanía nacional identificada con la específica función estatal” (Goldman, 2014, p. 41).

Durante el periodo posterior a las gestas independentistas, los conceptos de soberanía y soberanía nacional se entrelazaron con la función estatal. Por ello, su significado quedó estrechamente ligado a los procesos de construcción y consolidación de la estatalidad desarrollados por los países latinoamericanos. Soifer (2015) resalta el hecho de que los pasos decisivos de este proceso a nivel regional se dieron bien entrado el siglo XIX, después de que la inestabilidad de los conflictos por la independencia había pasado. El autor concluye, en este sentido, que, hacia el año 1900, Uruguay y Chile habían logrado el más alto nivel de

estatalidad, mientras Brasil, Argentina y México se encontraban ligeramente por detrás. Perú, Bolivia y Paraguay, por otra parte, constituían los estados más débiles de la región.

Orden estatal-soberano y fronteras en el contexto latinoamericano

Los criterios empleados por Soifer para establecer la anterior clasificación están referidos precisamente a las principales funciones estatales: administración de la educación primaria pública, capacidad para movilizar milicias y captación de ingresos a través de los impuestos. Esto permite reconectar con la cuestión de la territorialidad y las fronteras. Cada uno de estos factores determina, en última instancia, la capacidad estatal tanto de imponerse en su propio territorio como de excluir cualquier injerencia externa, esto es, de mantener la impermeabilidad de sus límites fronterizos en el sentido más amplio. La soberanía, en esta acepción específica, supone un ideal regulador desde el cual un estado concreto puede representar el grado de cumplimiento de su doble función territorial de imposición interna y exclusión externa.

A esta primera dimensión, además, se suma el hecho de que la formación de la comunidad imaginada depende de los factores de la estatalidad (especialmente de la educación y del grado de integración territorial y económica). Ello implica que la experiencia “soberana” de una nación sobre su territorio-hogar se despliega en correlación con la extensión y solidez de estas funciones estatales. Tal proceso se dio no solo con diferentes niveles de complejidad en todos los estados latinoamericanos entre los siglos XIX y XX, sino que constituye una dinámica constante de afirmación institucional de la propia soberanía que se desarrolla hasta el presente.

Finalmente, puede mencionarse que, desde una perspectiva diferente, se ha pensado la soberanía a partir de su contexto y formas de enunciación. En este sentido, sería un acto discursivo destinado a afirmar (o reafirmar) la posición legítima de autoridad plena de una entidad como la estatal: “la soberanía se hace importante en tiempos en los que la habilidad de los Estados para asegurar su mandato interno efectivo o su libertad de interferencia externa se percibe como puesta en cuestión” (Werner y De Wilde, 2014, p. 287).

Esto impulsa a pensar la soberanía (antes que como una realidad “material”) como un elemento de la discursividad público-política que permite responder a aquello que se percibe como una amenaza al dominio legítimo del estado o la nación. En el contexto latinoamericano, esto hace posible considerar las diferentes formas en que se da un sentido

específico a las distintas declaraciones de “soberanía” frente a condiciones económicas, políticas, culturales o demográficas que parecen comprometer la autoridad del estado dentro de sus fronteras. En tal sentido pueden entenderse los enunciados más variados, desde las declaraciones de soberanía nacional o soberanía territorial frente a fenómenos como la migración, el contrabando o el crimen organizado, hasta ideas más concretas como las de “soberanía energética”, “soberanía monetaria” o “soberanía alimentaria”.

En relación, por ejemplo, con esta última idea, Mançano (2017) ha propuesto entender la soberanía alimentaria como una práctica política en virtud de la cual los gobiernos democráticos pueden poner frenos a la hegemonía de la agroindustria transnacional. En este sentido, el autor entiende que dicho ejercicio político es productor de un “territorio inmaterial” que es asumido colectivamente y que establece un límite entre el *adentro* y el *afuera* de la nación. Esto muestra el carácter dinámico y complejo que pueden adquirir las fronteras en la actualidad: como límite político objetivo en torno al cual se territorializa el poder soberano de un estado y como experiencia simbólico-imaginada de una comunidad respecto a su derecho soberano al autogobierno frente a agentes externos.

Bibliografía

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauer, O. (2000). *The question of nationalities and social democracy*. University of Minnesota Press.
- Billig, M. (1995). *Banal Nationalism*. Sage Publications.
- Cervantes Saavedra, M. D. (2016). *Don Quijote de la Mancha: edición conmemorativa IV centenario Cervantes*. Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española. Alfaguara.
- Cabanellas, G. (2006). *Diccionario jurídico elemental*. Heliasta.
- Calhoun, C. (1997). *Nationalism*. University of Minnesota Press.
- Cairo, H. (2001). “Territorialidad y fronteras del estado-nación: las condiciones de la política en un mundo fragmentado”. *Política y sociedad*, (36), 29-38.
- Chiaromonte, J. C. (2004). *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempo de las independencias*. Sudamericana.
- Corominas, J. (1983). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Vol. RI-X). Gredos.
- Corominas, J. (1987). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Gredos.

- Finer, S. (1975). State and nation-building in Europe: The role of the military. En Tilly, C. (Ed.) *The formation of national states in Western Europe*. Princeton University Press.
- Goldman, N. (2014). “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental (1770-1870)”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Iberconceptos II*. Universidad del País Vasco / Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Haro, E. (1995). *Diccionario político*. Planeta.
- Kinsbruner, J. (2005). *The colonial spanish-american city: Urban life in the age of atlantic capitalism*. University of Texas Press.
- Kohn, H. (1946). *The idea of nationalism. A study in its origins and background*. The Macmillan Company.
- López-Alves, F. (2011). *Los caminos de la modernidad: comparando a Europa y Estados Unidos con América Latina*. Norma.
- Mançano, B. (2017). “Territorios y soberanía alimentaria”. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, II (3), 22-38.
- Real Academia Española. (s.f.). “Soberanía”. En *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado de <https://dle.rae.es> el [2 de mayo de 2023].
- Sábato, H. (2000). “La ciudadanía en el siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina”. *Cuaderno de Historia latinoamericana*, 8, 49-70.
- Soifer, H. (2015). *State building in Latin America*. Cambridge University Press.
- Skidmore, T. E. and Green, J. N. (2005). *Modern Latin America*. Oxford University Press.
- Tilly, C. (1975). Reflections on the history of European state-making. En Tilly, C. (Ed.) *The formation of national states in Western Europe*. Princeton University Press.
- Tilly, C. (1990). *Coercion, capital, and european states, AD 990-1992*. Blackwell Publishing.
- Werner, W. and De Wilde, J. (2014). “The endurance of sovereignty”. *European Journal of International Relations*, 7(3), 283-313.

T

Territorio

XAVIER OLIVERAS GONZÁLEZ

Territorio es uno de los principales términos de la geografía, pero ampliamente utilizado en muchas otras disciplinas, así como en el lenguaje coloquial. Como se mostrará, pueden identificarse tres conceptualizaciones distintas, aunque la definición más común sea aquella del espacio bajo soberanía del estado nación. Ésta es la propia de la perspectiva estatista (o territorialista) según la cual el mundo, y el conocimiento espacial, debe dividirse en espacios de soberanía estatal (Taylor, 2000). Esta idea deriva en un sesgo ideológico que imprime teórica y metodológicamente muchos razonamientos, que Agnew (1994) denominó la “trampa territorial”.

La relación entre territorio y frontera se nutre en gran medida de esta perspectiva, a la vez que las transformaciones más recientes del territorio asociadas a la globalización y a la respuesta de los estados a aquélla han abierto la posibilidad de repensar la frontera.

Este capítulo se estructura en tres secciones. En la primera se exponen las explicaciones etimológicas y genealogía del término *territorio*. Acto seguido se repasan, brevemente, algunas de las principales trayectorias conceptuales. Finalmente, se prestará atención al nexo territorio-frontera.

Definición etimológica y genealogía

El origen tanto del término *territorio* y sus equivalentes *territorio* (portugués), *territoire* (francés) y *territory* (inglés), como de su significado actual, emergieron en Europa junto con el moderno estado nación en el siglo XVII. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el fenómeno territorial es más antiguo.

Dependiendo de la perspectiva conceptual que se tome, lo territorial nace ya sea con el primer ejercicio de poder en y con el espacio o junto a las primeras entidades políticas que, a través de distintas estrategias, controlaban las poblaciones y los recursos. Tomando esta segunda perspectiva, puede pensarse en múltiples entidades a lo largo de la historia y en distintos contextos. En Mesoamérica, por ejemplo, antes de la

reorganización que supuso la conquista española, lo territorial se expresaba por medio de distintos términos (Martín, 2018): *altepetl* (mexica / azteca), *batabil* (maya) y *ñuu* (mixteco).

La etimología de *territorio*, del latín *territorium*, aún no se ha resuelto. Se apuntan dos hipótesis, una derivada de *terra* y otra de *terrere*, ambas seguidas del sufijo *-torium*, que denota un lugar donde se desarrolla una acción específica, de forma análoga a otros términos espaciales de origen latín, como dormitorio, oratorio y sanatorio. La primera explicación se asocia a la tierra (*terra*), cuya raíz *ters-* se vincula a la acción de secar, por lo que originalmente *territorio* se referiría al lugar donde, mediante la preparación del suelo, se cultiva. De ello se ha derivado un *territorio* entendido como un espacio de recursos y actividades (como el espacio agrícola) y de transformación. La segunda etimología, en cambio, se asocia al terror (*terrere*), palabra derivada de la raíz también indoeuropea *tres-* (temblar), de lo que se concluye que el *territorio* podía referirse al espacio donde se implementan estrategias de dominio, como lo es el miedo.

Su significado y uso han evolucionado a lo largo del tiempo, como ha demostrado extensamente Elden (2013). Así, en la Europa romanizada (hasta el siglo X) el *territorio* correspondía a las tierras agrícolas, ganaderas y forestales situadas alrededor de un asentamiento humano, como un monasterio o una ciudad, para su sustento. Desde entonces y hasta el siglo XV, correspondió al espacio bajo jurisdicción señorial (noble, eclesiástica, real) o de una ciudad libre. A partir del siglo XVI mutó hacia el espacio de soberanía de un estado nación. Con este último significado, el *territorio* se incorporó como concepto en las ciencias sociales. Su trayectoria académica ha pasado por distintos momentos de auge (1900-1940, 1960-1990) y abandono (1945-1960 y 1990-2000), seguido del reciente *giro territorial*.

Por último, de *territorio* derivan otros términos, de los que cabe destacar *territorialidad* y *territorialización*. El significado de ambos está vinculado al dominio espacial del estado y de otros actores (incluida la territorialidad animal), si bien la diferencia entre ellos no siempre está clara. Siguiendo a Agnew (2009a y 2009b), puede decirse que la territorialidad se refiere a las estrategias tanto de organización y ejercicio de poder en el espacio, como de organización de las personas, objetos y actividades sociales, económicas o políticas en áreas delimitadas a través del uso de fronteras. En cambio, la territorialización se refiere al proceso mediante el cual personas, objetos y actividades son fijados en el espacio por el estado, u otros actores, con capacidad de organizar y ejercer poder.

Trayectorias conceptuales

En las últimas décadas la conceptualización de *territorio* ha estado sujeta a cambios sustanciales, y el uso del término ha seguido un derrotero que, en cierta medida, puede calificarse de irónico: a medida que su definición clásica perdía validez, las ciencias sociales pasaron a utilizarlo indiscriminadamente, a menudo sin definirlo ni precisar. Ante ello, desde la geografía se ha desarrollado un intenso esfuerzo intelectual para circunscribirlo teóricamente a la vez que redefinirlo a la luz de nuevos paradigmas (Ramírez y López, 2015).

Actualmente conviven tres conceptualizaciones distintas, definidas a partir de la combinación de procesos y actores (Cuadro 1). Aunque diferenciadas, no son mutuamente excluyentes; al contrario, el diálogo entre ellas es posible (Halvorsen, 2019).

Cuadro 1
Conceptualizaciones de territorio

		Actores	
		Uno (Estado-nación)	Múltiples
Procesos	Uno (político)	estatista o territorialista	no-estatista o multi-territorial
	Múltiples		multidimensional

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, el territorio se asume como el espacio de los estados nación, cuyas áreas son delimitadas, contiguas y sin superposiciones. Asimismo, son tanto un área de soberanía como de control y regulación de la población, recursos y actividades. Esta conceptualización, como puede verse, está asociada claramente a la primera hipótesis etimológica, la tierra. Esta perspectiva ha sido ampliamente cuestionada en las últimas décadas. Con la emergencia de la globalización quedó relegada a un segundo plano o incluso fue descartada, ya que el territorio parecía obsoleto: representaba un espacio fijo, no adecuado a la fluidez ni a la escala de la nueva era. Sin embargo, la constatación de que el estado lejos de desvanecerse (la desterritorialización), se reforzaba (la reterritorialización), hizo retomar y repensar esta perspectiva conceptual.

No es posible detallar aquí todas las líneas de debate del nuevo giro territorial, pero sirva el cuestionamiento del enfoque basado en la tierra. En esta dirección Elden (2010 y 2017) señala que la “tierra” no es suficiente para explicar la complejidad del territorio, aunque tampoco

el “terror”. Así, para él, el territorio es resultado de la integración y combinación de cuatro tecnologías políticas: 1. político-económica (la tierra): las relaciones de propiedad y explotación en tanto que bien inmueble y recurso; 2. político-estratégica (el terror): las relaciones de poder para el control y mantenimiento del orden, incluidas las militares y represivas; 3. político-legal: soberanía, jurisdicción, autoridad, legislación y normatividad; y 4. político-técnica: planeación, agrimensura, cartografía, catastro, etc.

Asimismo, Cox (2002) y Peters et al. (2018), entre otros, cuestionan que el territorio sea solamente una superficie terrestre, bidimensional, horizontal, fija y estable, para dar cabida a lo móvil, dinámico y volumétrico. Así, muestran que también son territorializadas superficies cambiantes (las dunas, los ríos y la costa), superficies acuosas (el mar), volúmenes (el subsuelo terrestre y la atmosfera) y objetos móviles (los medios de transporte y las mercancías).

La segunda trayectoria conceptual emerge, especialmente desde el Sur Global, como una crítica epistemológica y ontológica a la anterior. Se cuestiona que el estado sea el único actor con capacidad de organizar y ejercer poder, a la vez que se reconocen las relaciones y agencia de múltiples actores en la construcción y transformación del territorio. Así, también territorializan las organizaciones supranacionales, empresas privadas, corporaciones multinacionales y organizaciones del crimen organizado, a la par que los movimientos populares y sociales, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y sindicatos (Pradilla, 2009; Escobar, 2010; Paz y Risdell, 2014; Bayón y Torres, 2019). En esta dirección, el territorio se concibe como el resultado de la acción política *en, con y sobre* el espacio. Dicho de otra forma, de la tensión -y, en ocasiones, ruptura- entre la imposición de un orden o configuración ideológica dada y su cuestionamiento (Ema, 2004; Halvorsen, 2019).

Dada la competencia, colaboración y disputa entre los diversos actores, no es posible hablar del territorio en singular. Por el contrario, se trata más bien de multiterritorialidades (Haesbaert, 2004), donde se superponen distintas áreas y escalas. Así, cualquier espacio y escala puede ser territorializado, desde un cuerpo y una recámara a todo el mundo.

Por último, en la perspectiva multidimensional el territorio se entiende como un espacio socialmente construido por múltiples procesos interrelacionados: sociales, culturales, económicos y ambientales, además de políticos (Santos, 2000; Haesbaert, 2004; Capel, 2016). De esta forma el territorio también es un espacio vivido sujeto a la apropiación y valoración simbólica; un espacio de relaciones económicas y una fuente de recursos; un ambiente físico y las relaciones entre sociedad y naturaleza. En este sentido, territorio es casi-sinónimo de “espacio” y “región”, y coloquialmente expresa cualquier área genérica. De hecho, esta conceptualización actualmente es predominante en América latina,

donde el *territorio* se ha convertido en la principal seña de identidad de la geografía, como anteriormente lo había sido la *región* (Ramírez y López, 2015).

De estas tres trayectorias conceptuales, la primera y en menor medida la segunda son las que han abordado el nexo entre territorio y frontera, particularmente a través de la territorialidad. Se reconoce, por lo tanto, que la frontera es una relación de poder.

Territorio y frontera

El territorio es ante todo un espacio fronterizado, tanto hacia el exterior como hacia el interior. Pero ¿qué es primero, el territorio o la frontera? Como han mostrado geógrafos y filósofos la frontera constituye al territorio, aunque intuitivamente pudiera pensarse que el proceso se da en sentido inverso. Como señala Raffestin (en Schmidt et al., 2018), este proceso se ve confirmado por la etimología y genealogía, no de *territorium*, sino de región (del latín *regio*, de cuya raíz también derivan reinar y regular).

Esto mismo se ve en otros términos espaciales: *término* (del latín *terminus*, *terminio*) y el inglés *pale* (del latín *palus*, estaca, palo). En su origen, los tres se referían al mojón y al límite, o a puntos y a la línea que los une, y posteriormente y por extensión pasaron a significar el espacio delimitado.

En esta línea, la fronterización es la estrategia, quizá la más importante, para la organización y control de las personas, objetos, recursos y actividades. Así, el territorio es resultado de la división del espacio y el establecimiento de límites (desde una valla y un cercado a una muralla) y su posterior organización. Ello puede verse en la expansión territorial de muchos imperios y estados, como la de Estados Unidos hacia el Oeste: primero, la división del espacio conquistado a partir del trazado de líneas rectas sobre un mapa; posteriormente, el asentamiento de colonos y la organización política.

Frontera en un territorio fijo

La primera estrategia de apropiación del territorio consiste en la fronterización, particularmente mediante dos procedimientos complementarios: la delimitación (el establecimiento y trazado del límite) y la demarcación (la colocación y fijación en el terreno de objetos para marcarlo). No solo establecen y marcan los límites, sino que también fijan el territorio y buscan transformarlo en un espacio estable y eterno.

La delimitación y la demarcación se realizan con elementos perdurables e inmutables en el tiempo (al menos, desde la perspectiva humana): la delimitación a partir de “accidentes geográficos” como cordilleras y cursos fluviales (las fronteras naturales); su documentación en tratados y mapas; su recordatorio mediante rituales nemotécnicos y festivales fronterizos; su demarcación mediante mojones, hitos o monumentos, todos ellos elaborados con piedra y metal.

Además de la delimitación y demarcación, la fronterización integra otros procedimientos, tecnologías y dispositivos, que han ido intensificándose a lo largo de la historia. Así, también incluye el establecimiento, mantenimiento y aplicación de funciones fronterizas, como los controles aduanal, migratorio y sanitario o la defensa militar de la integridad territorial, entre otros. Estas funciones se basan en la soberanía territorial del estado-nación (la autoridad suprema, el monopolio de la violencia, la no injerencia externa), que las ejerce en el límite fronterizo, en los puertos de entrada (cruces fronterizos, puertos y aeropuertos) o en una franja paralela al límite.

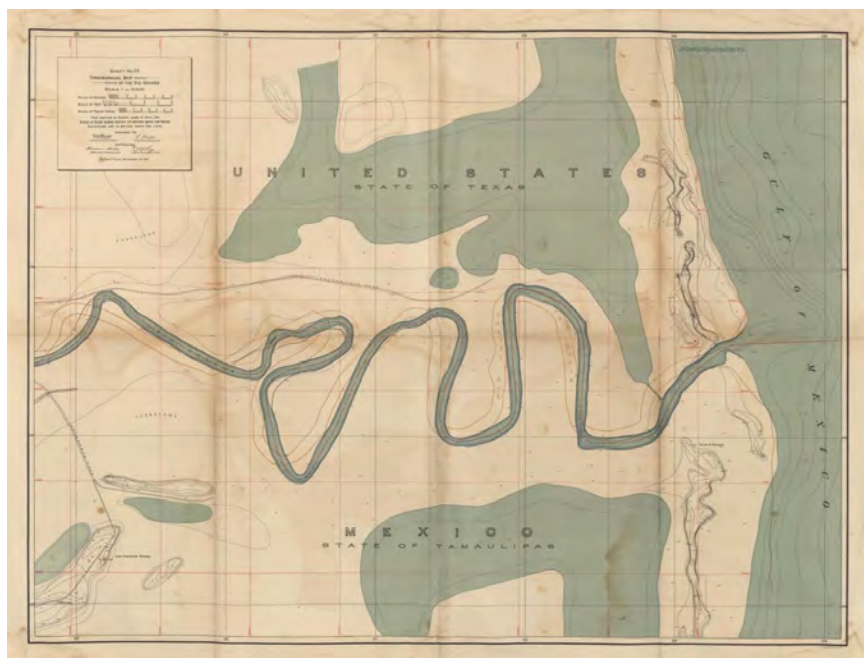
Frontera en un territorio móvil

Pensar el territorio como un espacio móvil y dinámico permite entender los cambios recientes en los procesos fronterizos. El ejemplo paradigmático de este dinamismo lo constituyen los límites fijados a partir de un curso fluvial: la modificación constante de los cursos por la dinámica fluvial (erosión, avulsión e inundación) contradice la idea de una delimitación fija y estable. En esta misma línea, el retroceso de los glaciares, acelerado por el cambio climático, también pone en cuestión los límites fijados bajo el supuesto de la inmutabilidad de las cordilleras montañosas (Ferrari et al., 2018).

Así, la frontera se vuelve móvil en el caso de muchos ríos tomados para trazar el límite internacional. En Latinoamérica pueden mencionarse varios, entre ellos, ordenados de menor a mayor longitud: Coco en Honduras-Nicaragua (587 km), Pilcomayo en Paraguay-Argentina (764 km), Putumayo en Colombia-Perú (800 km), Guapare en Bolivia-Brasil (990 km) y Bravo o Grande en México-Estados Unidos (2.020 km) (International Boundaries Research Unit, 2020). Ante la movilidad de los ríos, los estados han seguido varias estrategias: desde la regulación de los cursos (para minimizar los cambios) hasta la continua adaptación del límite al nuevo curso (Figura 1). Ello se suma a la negociación internacional de otros aspectos como el aprovechamiento, la navegación y la pesca.

Figura 1

Revisión del límite fronterizo entre México y Estados Unidos en el curso del río Bravo / Grande de acuerdo con su cauce en 1910-1911 y respecto al cauce en 1897-1898



Fuente: International Boundary Commission (1913). Cortesía de University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin.

De la misma forma que el límite se mueve junto a los flujos hídricos, también lo hace con los comerciales y migratorios, especialmente los globales. Esto lleva a la fronterización de los objetos móviles: los migrantes, viajeros, mercancías y camiones de carga, lo que desde la perspectiva del territorio fijo se ha denominado como “fronteras a-territoriales”. El estado fronteriza los objetos móviles a través de la concesión o denegación de derechos de movimiento por el espacio bajo su soberanía, lo que acredita con la expedición de visas, para viajeros y migrantes, y certificados para empresas exportadoras-importadoras y logísticas.

Si bien tradicionalmente la verificación de la documentación se ejerce en el límite fronterizo y puertos de entrada, cada vez es más frecuente hacerlo también en todo su territorio, con base en la movilidad policial, lo que lleva a ejercer controles en cualquier lugar y momento. De ello son ejemplo las redadas en lugares de trabajo, escuelas y barrios para la detención de migrantes indocumentados. En este sentido, todo el territorio es frontera (Fábregas, 1994).

Igualmente, cada vez es más frecuente el control de los objetos móviles desde el lugar de partida y a lo largo de la ruta: la fronterización se extiende al exterior del propio territorio. Así, por ejemplo, un viajero internacional debe mostrar su visa tanto en el aeropuerto de origen y de tránsito como en el de destino. Desde esta perspectiva, los puertos de entrada del país de destino devienen la última línea jurisdiccional, no la primera (Bersin y Huston, 2016).

Esta extensión sigue tres procedimientos principales (Longo, 2018; Miller, 2019): 1) La intervención indirecta en el territorio de otros estados, por ejemplo, a través del financiamiento y formación de agencias policiales y migratorias; 2) la externalización de las funciones fronterizas en otros estados y en actores privados, como en el caso de las aerolíneas; y 3) el intercambio de información, armonización de reglamentos y protocolos entre estados, lo que se denomina *cofronterización*. Como resultado de todo ello, los objetos móviles se ven en la necesidad de negociar sus derechos de movimiento a través de múltiples territorios (tantos como unidades de soberanía estatal se transiten) y con múltiples actores (públicos y privados).

Bibliografía

- Agnew, J. (1994). The Territorial Trap: The Geographical Assumptions of International Relations Theory. *Review of International Political Economy*, 1(1), 53-80.
- Agnew, J. (2009a). Territoriality. En: D. Gregory et al. (eds.): *The dictionary of human geography*, (pp. 744-745). Chichester: John Wiley & Sons.
- Agnew, J. (2009b). Territorialization. En: D. Gregory et al. (eds.): *The dictionary of human geography*, (pp. 745-746). Chichester: John Wiley & Sons.
- Bayón, M. y Torres, N. (coords.). (2019). *Geografía crítica para detener el despojo de los territorios. Teorías, experiencias y casos de trabajo en Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Bersin, A. y Huston, M. (2016). Homeland Security as a Theory of Action: The Impact on U.S.-Mexico Border Management. En C. Wilson (ed.): *The Anatomy of a Relationship: A Collection of Essays on the Evolution of U.S.-Mexico Cooperation on Border Management*. Washington, DC: Wilson Center, 2-11. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/anatomy_border_evolution_us_mexico_cooperation.pdf
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. *Biblio3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, XXI (1.149).

- Cox, K. R. (2002). *Political Geography: Territory, State, and Society*. Oxford: Blackwell.
- Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in Human Geography*, 34(6), 799-817.
- Elden, S. (2013). *The birth of territory*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Elden, S. (2017). Legal terrain—the political materiality of territory. *London Review of International Law*, 5(2), 199-224.
- Ema, J. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenae Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 5, 1-24.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimiento, vida, redes*. Popayán, Colombia: Envión.
- Fábregas, A. (1994). Las fronteras como fenómenos históricos: el caso de México. En: D. Piñera (comp.): *Las fronteras en Iberoamérica. Aportaciones para su comprensión histórica*. (pp. 67-79), Cd de México: Asociación Iberoamericana de Estudios sobre Fronteras.
- Ferrari, M., Pasqual, E. y Bagnato, A. (2018). *A Moving Border. Alpine Cartographies of Climate Change*. Nueva York: Columbia University Press.
- Haesbaert, R. (2004). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Original en portugués, Cd. de México: Siglo XXI, 2011.
- Halvorsen, S. (2019). Decolonising territory: Dialogues with Latin American knowledges and grassroots strategies. *Progress in Human Geography*, 43(5), 790-814.
- International Boundaries Research Unit. (2020, enero 20). *International River Boundaries Database*. <https://www.dur.ac.uk/ibru/resources/irbd/>
- International Boundary Commission. (1913). *Survey of the Rio Grande. Roma to the Gulf of Mexico: Reports and Maps. Joint Report of the Consulting Engineers on Field Operations of 1910-1911*. Washington, DC.: U.S. Department of State.
- Longo, M. (2018). *The Politics of Border. Sovereignty, Security, and the Citizen after 9/11*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martín, M. (2018). *Territorialidad y paisaje a partir de los traslados y congregaciones de pueblos en la Mixteca, siglo XVI y comienzos del siglo XVII: Tlaxiaco y sus sujetos*. Tesis doctoral. Cd. de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Miller, T. (2019). *Empire of Borders. The Expansion of the U.S. Border around the World*. Londres: Verso.
- Paz, M. F. y Risdell, N. (coords.). (2014). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. Cd. de México: UNAM / Porrúa.

- Peters, K., Steinberg, P. y Stratford, E. (eds.). (2018). *Territory Beyond Terra*. Londres: Rowman & Littlefield.
- Pradilla, E. (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. Cd. de México: UAM-X / Porrúa.
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Cd. de México: UNAM / UAM-X. Recuperado de <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/view/19/101/311-1>
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Schmidt di Friedberg, M., Neve, M. y Cerarols, R. (2018). *Claude Raffestin. Territorio, frontera, poder*. Barcelona: Icaria.
- Taylor, P. J. (2000). Embedded Statism and the Social Sciences 2: Geographies (and Metageographies) in Globalization. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 32(6), 1105-1114.

Transgresión

ALBERTO HERNÁNDEZ H.

El vocablo transgresión proviene del latín *transgressio* y significa “acción y efecto de hacer daño a alguien” (Diccionario Etimológico, 2019). Según este mismo diccionario, el verbo transgredir alude a “no respetar, saltarse, pasar más allá de normas o costumbres”. Proviene del latín *transgredior*, -gressum “ir (gradior) más allá (trans), atravesar, sobrepasar”. En sus usos como enunciado y verbo, los sentidos etimológicos denotan la ruptura de un orden establecido, la infracción de reglas, el ir más allá de los límites y lo convencional.

Sin embargo, pensar la transgresión en relación con las fronteras conlleva otros efectos. En especial porque transgredir o cruzar una línea fronteriza o delimitación territorial, cambia su sentido desde la experiencia corporal y situada de quien lo realiza y, contrario a las restricciones de los sistemas de seguridad, hacerlo no necesariamente conlleva una valoración moral negativa.

En las fronteras los sentidos de transgredir varían y en ocasiones se superponen y confunden. Tomando como ejemplo la frontera de México con los Estados Unidos, considerada la más transitada del mundo, para quien resguarda el límite fronterizo de sur a norte es un deber y una misión evitar la transgresión. En cambio, para quien busca atravesar la frontera es un desafío para superar, sea legal o ilegalmente.

También, pensar la transgresión en referencia al cruce de Norte a Sur conlleva otro conjunto de efectos y aspiraciones, ya que, si bien el cruce desde México hacia los Estados Unidos implica ajustarse a un orden y a un conjunto de reglas del lado norteamericano, quien realiza el cruce en sentido inverso busca alejarse de esas reglas y sentidos de orden en el país vecino, configurando otra manera de transgredir.

Este capítulo se divide en tres secciones. En la primera, a partir de una obra literaria, se reflexionará sobre la incertidumbre implicada en la práctica de cruzar fronteras internacionales. En la segunda sección se presentarán algunos estudios sobre las fronteras internacionales con relación a la transgresión. La tercera sección describe diferentes formas de transgresión que se registran en las fronteras de México y de Sudamérica. La última parte está dedicada a hablar sobre la transgresión como una forma de contacto.

Cruzar fronteras, una experiencia incierta

En las primeras páginas de *Instrucciones para cruzar la frontera*, libro de cuentos del escritor mexicano Luis Humberto Crosthwaite (2002), se describen algunas recomendaciones para quien se dispone a hacer el cruce desde México hacia los Estados Unidos. Son siete consejos para tomar en cuenta, por ejemplo, tener documentos legales, las actitudes favorables al cruzar, las ficciones que sirven como respuestas, la paciencia ante la larga espera, los diálogos con los agentes migratorios, entre otras sugerencias descritas con fino humor e ironía.

Sin embargo, desde el principio, el autor comienza con la siguiente advertencia:

Piensa en esto: de preferencia no lo hagas.

La verdad es que no vale la pena el ajetreo. Te lo dice quien confiesa haber cruzado la frontera unas catorce mil setecientas ochenta y ocho veces durante su vida, por trabajo, por ansiedad o por fastidio.

Atravesar una línea divisoria requiere de un esfuerzo intelectual, un conocimiento de que las naciones tienen puertas que se abren y se cierran; una idea fija de que un país, cualquiera que éste sea, se guarda el derecho de admisión a sus jardines y podría echarle de ellos a la primera provocación. (Crosthwaite, 2002, p. 13)

El esfuerzo intelectual que demanda el cruce fronterizo desde estas instrucciones se presenta sencillo para realizar. Sin embargo, por lo general es una experiencia incierta, como si se estuviera cometiendo una transgresión que no es posible identificar. Aun cuando se tengan los documentos de cruce válidos y no haya una doble intención para quien va “al otro lado”, atravesar una línea fronteriza con infraestructura de seguridad, tecnología y agentes entrenados para intimidar, como ocurre en la frontera sur de los Estados Unidos, es algo que provoca incertidumbre. Es como si por cruzar, la persona ya fuera culpable de algo que no sabe, o con miedo de infringir, sin proponérselo, los órdenes establecidos. Para los habitantes que viven cruzando las fronteras, el temor a transgredir se convierte en una rutina en estos límites internacionales.

En esta tensión entre el orden y lo incierto transcurre la cotidianidad de los espacios fronterizos, y donde el acto de transgredir se podría identificar en al menos dos condiciones: la primera, como experiencia encarnada, es decir que le sucede al cuerpo, en tanto que la transgresión implica distintos efectos para quien la identifica y/o la contiene, como para quien la planea y la realiza. Y la segunda, como experiencia situada, ya que la transgresión adquiere dimensiones distintas si el tránsito se realiza de Sur a Norte, de Norte a Sur, o en cualquiera de las direcciones que traspase límites internacionales.

Estudio de las fronteras internacionales con relación a la transgresión

Algunos autores dedicados al estudio de las fronteras con relación a la transgresión y sus efectos son Ybarra Frausto (2011), quien retoma el concepto de “contact zones” (zonas de contacto) de Pratt (1998) para hablar de aquellos lugares físicos y simbólicos que se construyen desde el encuentro y la interacción, pese a ser fijados y divididos desde relaciones de poder asimétricas y de orden geopolítico. A nivel analítico, su lectura transgrede las premisas de estudios fronterizos enfocados en temas de seguridad, riesgo y amenaza, como ha ocurrido en las últimas dos décadas.

Por otro lado, García Canclini (1990) introdujo la reflexión en torno a las “culturas híbridas” que emergen en contextos de globalización, tomando como ejemplo la ciudad de Tijuana (México) y las relaciones sociales que históricamente se han construido con el lado estadounidense. Este autor hace referencia al carácter imbricado de símbolos y prácticas culturales compartidas y difíciles de separar en lugares fronterizos, configurando formas de interacción únicas en estos espacios como por ejemplo el uso de anglicismos y expresiones de lenguaje en inglés y español, la cultura del reciclaje, los acentuados contrastes urbanos, entre otros.

Desde otra mirada, uno de los conceptos que están directamente relacionados con la transgresión lo aporta Iglesias (2011). Utiliza *transbordering* (transfronteridad) para ejemplificar los distintos niveles de contacto, interacción o ausencia de ésta entre personas que habitan espacios fronterizos, mostrando cómo los sentidos de la frontera geopolítica son resignificados desde las prácticas, relaciones y producciones que tienen como fundamento lo cultural y también lo afectivo. Esto ocurre, por ejemplo, a través de expresiones que contactan y conectan a artistas fronterizos de México y los Estados Unidos desde la música, las disciplinas artísticas y distintos oficios. Así, demuestra que la frontera, pese a sus divisiones, posee elementos y prácticas culturales que unen al territorio.

Figura 1
Relaciones fronterizas entre México y Estados Unidos



Fuente: Adaptación propia del modelo de zonas fronterizas basado en Machado, Reyes y Rego, 2009.

Uno de los artistas cuya vida y obra está relacionada al crecimiento e interacción de Tijuana como ciudad fronteriza es Marcos Ramírez *ERRE*, cuyas piezas de arte instalación como *Toy & horse* (1997), un caballo de Troya de dos cabezas situado en la garita internacional (paso fronterizo para el ingreso desde Tijuana a San Diego, California), y más recientemente, *Delimitations* (2017) junto al profesor David Taylor, que demarca la antigua frontera de México con los Estados Unidos a mediados del siglo XIX previo a la anexión estadounidense, hacen referencia a acontecimientos históricos y la vida cotidiana en esta región.

Transgredir las fronteras latinoamericanas

A diferencia de las fronteras en la región de América Latina, las fronteras norte y sur de México poseen acentuados contrastes tanto en los paisajes, las culturas y las relaciones históricas con los países

vecinos. La asimetría ha sido un rasgo distintivo en sus relaciones hacia Guatemala y Belice en la frontera sur, pero ha sido más notorio en la relación con los Estados Unidos, en la frontera norte.

El sentido de transgresión se configura de manera distinta al pensarlo en cada uno de estos espacios fronterizos, ya que históricamente la frontera norte de México ha sido la que más se ha transformado a raíz de la migración internacional y las etapas de reforzamiento fronterizo por el Gobierno de los Estados Unidos. En tanto, la frontera sur de México, durante décadas, permaneció con escaso personal y poca infraestructura para la atención del tema migratorio. Además, por haberse realizado la demarcación sobre el río y la selva, esta frontera tiene numerosos espacios poco resguardados, que permitieron durante mucho tiempo el ingreso de personas y mercancías de manera ilegal.

Además de estas diferencias en términos de sus procesos de cambio a nivel regional, quizá una de las principales diferencias en las fronteras de México es ser el punto de contraste que diferencia y al mismo tiempo conecta lo latino y lo anglosajón, de manera singular en la región norte que colinda con Estados Unidos.

Si bien en las triples fronteras sudamericanas, como los casos de Brasil, Paraguay y Argentina, o la de Brasil, Colombia y Perú, así como las fronteras de Colombia con Venezuela, también hay contrastes en términos de escalas y extensiones fronterizas, paisajes, esquemas de seguridad, políticas e incluso de idiomas, sus relaciones históricas y culturales han llevado a construir territorios compartidos más allá de los límites nacionales, como en el caso de Brasil y Paraguay, o también en la región amazónica que comparte Colombia, Brasil y Perú en la Amazonía.

Figura 2
Flujos de mercancía entre Norte y Sur



Fuente: elaboración propia con datos del sitio Embajada y consulados de Estados Unidos en México. Recuperado de: <https://mx.usembassy.gov/es/u-s-citizen-services-es/recursos-locales-para-ciudadanos-de-estados-unidos/articulos-prohibidos-y-permitidos/>.

Del mismo modo, en fronteras como las de Colombia con Venezuela y otras más, la transgresión también requiere leerse de manera corporal y situada, pues un gran número de procesos se ligan al comercio formal e informal, pero también al tráfico de todo tipo, y de modo más reciente, a las migraciones internas e internacionales en la región, llevando a diferentes países latinoamericanos a endurecer sus esquemas de seguridad bajo nuevas políticas y requisitos para el tránsito y estadía de connacionales y extranjeros.

Transgresión, una forma de contacto

Aunque la tendencia regional y global pareciera dirigirse a un momento histórico donde las fronteras se cierran, la transgresión en estos espacios adquiere nuevos sentidos y configura otros procesos al pensar estos actos como generadores de zonas de contacto, hibridaciones culturales

y transfronteridades. Estos conceptos ayudan a distinguir a la transgresión, no sólo como un acto disruptivo, sino como una estrategia de integración a realidades que mejoren sus condiciones de vida. Es que, para muchos, constituye la única forma de sobrevivencia ante circunstancias cada vez más difíciles en sus propios territorios. El conjunto de recomendaciones de Crosthwaite (2002) finaliza con estas palabras:

Hay quienes opinan que trasponer la frontera es un arte, que no debe ser un acto sencillo como el que se describe en este texto, que debe requerir cierto esfuerzo de la imaginación. Por eso algunas personas de alma aventurera prefieren hacerlo por espacios remotos, de difícil acceso; lugares que son custodiados con recelo por los más amplios recursos tecnológicos, helicópteros y patrullas ansiosas de comenzar la cacería.

Cruzar por esos extremos es una hazaña de otra índole que requiere de una serie distinta de recomendaciones. (Crosthwaite, 2002, p. 16)

Pensar la transgresión en fronteras internacionales, como se ha señalado, requiere de un enfoque corporal y situado respecto a quién la realiza o intenta impedirla, pero también una comprensión donde el hecho de transgredir no sea leído sólo como un acto que infringe reglas sino como una relación, una forma de contacto, un gesto de encuentro que también está presente en los espacios fronterizos. La transgresión como una forma de contacto en fronteras es una clave de estudio que sin duda falta profundizar. Al igual que en el cuento de Crosthwaite, se necesitan otras estrategias y recomendaciones que capturen este hecho desde los acontecimientos, los procesos y las personas que habitan fronteras.

Bibliografía

- Crosthwaite, L. H. (2002). *Instrucciones para cruzar la frontera*, México: Tusquets.
- Diccionario Etimológico. (2019). *Transgresión*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/transgresion>
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. México: Grijalbo.
- Iglesias, N. (2011). Coming and going. Transborder visual art in Tijuana. En: Cano, R. y Urquijo-Ruiz, R. (Edits.) *Global Mexican Cultural Productions*, Estados Unidos: Palmgrave-Macmillan, 175-196.
- Machado, L. O., Reyes Novaes, A. y Monteiro, L. do G. (2009). Bulding walls, breaking barriers: Territory, integration and the rule of law in frontier zones, *Journal of Borderland Studies*, 24:3, pp.97-114. DOI: 10.1080/08865655.2009.9695742

- Pratt, M. L. (1998). *Imperial eyes. Travel Writing and Transculturation*. London and New York: Routledge.
- Ybarra-Frausto, T. (2011). De imágenes y sueños [Of Images and Dreams]: Transnational Mexican Visual Culture. En: Cano, R. B. y Urquijo-Ruiz, R. E. (Edits.) *Global Mexican Cultural Productions*, (pp. 157-174) Estados Unidos: Palmgrave-Macmillan.
- Ramírez, M. *ERRE*, consultado el 1 de agosto de 2019. Página web: <http://marcosramirezerre.com/?lang=es>

Trashumancia

CRISTINA HEVILLA

La trashumancia es una palabra ligada a humus y a tierra. Implica estar siempre en camino, un andar circular de gentes y ganado que dominan saberes simbólicos y materiales de los lugares por los que se desplazan. La trashumancia es una forma de vida de comunidades pastoriles, entre ámbitos de climas diferentes. Es, asimismo, un modo de construir espacialidades, que se realiza mediante la relación con el entorno y los conocimientos de generaciones de pastores.

Si se considera con mayor amplitud el concepto de habitar -propuesto por Heidegger- como oportunidad para analizar prácticas que no se vinculan al sedentarismo (Pardoel y Riesco, 2012), la trashumancia puede reflexionarse como un habitar más allá de lo meramente construido. Es un relacionarse positivamente con la naturaleza, un morar en la movilidad. Los pastores residen en sus desplazamientos, habitan sus trayectos.

En el contexto actual de lógicas globales, la trashumancia como modo de vivir el mundo, coexiste con múltiples tensiones. Habita diversas fronteras, se desplaza entre diferentes estados, a través de regiones ecológicas, entre lo rural y lo urbano, entre las tierras altas y las bajas, entre llanuras y montañas, entre el centro y la periferia de circunscripciones jurídicas y, al mismo tiempo, se enfrenta a restricciones como las migratorias o las sanitarias. Algunos puntos de vista, como el de los estados o el de los intereses transnacionales, pretenden someterla a controles o la consideran como una práctica destinada a desaparecer. Actualmente, otras miradas como las académicas o las asociaciones de pastores la rescatan como patrimonio cultural, resaltando la preservación que hace de los ecosistemas o reivindicándola como posible atracción turística. Las prácticas errantes de los pastores trashumantes perduran, resistiendo y adaptándose, a las imposiciones hegemónicas.

Este capítulo se estructura en cuatro secciones. En la primera se reflexiona sobre la trashumancia alrededor del mundo. La segunda sección se interesa por la trashumancia como capital cultural. En la tercera se considerará a las movilidades de este tipo para el caso de la cordillera de los Andes, mientras que en la cuarta presta atención a su situación actual.

Trashumancia alrededor del mundo

La trashumancia, como práctica itinerante de habitar lugares, se desarrolla en el mundo desde tiempos ancestrales. Según Botero Arango (2010) las comunidades pastoriles transitan zonas marginales y de suelos pobres con especies menores y herbívoras. En África, por ejemplo, los pastores dependen de camellos, vacunos y ovejas (Blench, 2001). En el Tíbet asiático los animales del pastoreo son el búfalo, la oveja, el camello, el asno y el yak, que son a la vez medios de transporte y también alimentación. En Siberia es el reno (Sharma, 2001) y en el Mediterráneo son las ovejas y las cabras (Khazanov, 2004).

En la España medieval existió el conocido gremio de la Mesta, dedicado a la ganadería trashumante que trasladaba los animales entre las dehesas de verano y de invierno, que cimentó una red de caminos pecuarios con cañadas que gozaron de un excepcional derecho de paso. Marín Barriguete (1996) sugiere que en Latinoamérica se conformó una *mesta* diferente, inmersa en el régimen municipal y a disposición de los estancieros; se encontraba muy lejana del espíritu y del dinamismo de la castellana. Sin embargo, la trashumancia de los pastores y sus ganados es una práctica universal que pervive hasta el presente con características específicas en cada zona y estrategias que les permiten acomodarse a los cambios en sus contextos (Corbera Millán, 2006).

En Latinoamérica la trashumancia se considera una actividad que ya realizaban los pueblos originarios recolectores y cazadores de fauna silvestre, migrando estacionalmente en búsqueda de mejores condiciones ambientales, más alimento y agua. La llegada de los colonizadores europeos produjo importantes cambios con la introducción de nuevas especies, con la ganadería como práctica productiva intensiva y con la apropiación y el uso diferencial de las tierras. Como aporta Sica (2010), las llamas fueron fundamentales en el transporte y carga de bienes y comida realizada por los pueblos originarios en los altos y áridos caminos de la Puna en los siglos XVII y XVIII.

A diferencia del ganado europeo -buey, caballo, vacas y mulas- las llamas consumían pastos naturales, estaban mejor adaptadas al ámbito por el que circulaban y precisaban pocos hombres para guiarlas. Esto resguardo la presencia de habitantes nativos en la actividad durante la colonia, ya que el manejo de una tropa para caravaneo exigía conocimientos y tecnología adecuada para su crianza y domesticación como animales de cargas. Sin embargo, paulatinamente el uso del ganado mular se generalizó en el transporte latinoamericano, debido a su menor costo, a su mayor capacidad de carga, a su vigor, a su paso firme en caminos escabrosos y a su resistencia en largos desplazamientos (Mijares Ramírez, 2009).

Actualmente el pastoreo en Sudamérica se hace sobre todo con vacunos. En el caso de la región de los Andes, particularmente, sobresale la trashumancia de ganado ovino y caprino o con camélidos como los guanacos, las vicuñas, las llamas y las alpacas. Los desplazamientos trashumantes en diferentes regiones se dan en sentido vertical, cuando se integran en el itinerario diferentes pisos altitudinales, por ejemplo, de costas llanas a cordilleras altas buscando mejores pasturas como en la región centro oeste de la frontera andina chileno-argentina (Gambier, 1986; Hevilla et al., 2006; Michieli, 2013; Gasco et al., 2015), en la Patagonia (Bendini y Peselo, 1999), en el noroeste argentino (Hocsman, 2003; Contreras, 2005), en el norte de Chile, en el oeste de Bolivia y en el Perú (Santoro, 1997; Malegreau, 2005).

La trashumancia también se da en sentido horizontal cuando la movilidad no requiere cambio de altitudes como por ejemplo en el Caribe colombiano. Allí los pastores y ganaderos trashumantes viajan de zonas inundables por los ríos a las sabanas más secas, se desplazan desde la depresión Momposina conocida como ciénagas o tierras bajas, hasta las sabanas del municipio de Magangué (Botero Arango, 2010).

Trashumancia como capital cultural

La vida pastoril sostiene modos de relacionarse con el mundo, que implican saberes profundos del ámbito natural: conocer detalladamente a los animales, observar los cielos, anticiparse a los vientos y a las lluvias y orientarse para transitar por los trayectos adecuados. Todos estos saberes son parte de un capital cultural que se construye tradicionalmente en el conocimiento transmitido de una generación a otra y a partir de una red de parentescos familiares y vecinales. Estos vínculos les permiten a los pastores adquirir las habilidades necesarias en el manejo de los desplazamientos de sus ganados, en el conocimiento de las zonas de mejores pasturas y aguadas, en la previsión de los ataques de animales rapaces y también en la realización de algunas producciones artesanales como el queso.

Los pastores trashumantes hacen una lectura actualizada de las oportunidades que la naturaleza les presenta, conocen las mejores zonas para el paso del ganado, donde hay leña y lugares resguardados para el abrigo o la protección de ellos y sus majadas. La observación constante del cielo les permite advertir rápidamente las variaciones meteorológicas de amplios territorios, como también orientarse y calcular la hora del día.

Estos amplios conocimientos del ámbito que habitan les ayudan a elegir acertadamente sus trayectos. Son flexibles al momento de escoger sus itinerarios y saben reconocer signos o marcas en el territorio que pasan inadvertidas para otros. Por ejemplo, las diferentes señales auditivas (cantos de aves, retumbar de galopes, balidos de cabras y ovejas, tañido de cencerros); las huellas de las pisadas (la cantidad de ellas, la profundidad y desgaste, la dirección hacia dónde se dirigen); los fragmentos de lanas o pelambres prendidos en las espinas (que pueden indicar el paso de otras majadas o de animales perdidos). También, el viaje les enseña a los pastores trashumantes sobre sus limitaciones y posibilidades, les da confianza o temor y, cuando las contingencias los superan, acuden a la protección divina.

El espacio doméstico pastoril es discontinuo y disperso. Los trashumantes consideran el mundo como su casa, no se diferencia el espacio del habitar y del andar. Los hogares son efímeros, se renuevan anualmente y no se pretende dejar en ellos una huella permanente. Se usan materiales perecederos, aprovechando lo ofrecido por el entorno y la pequeñez de las moradas contrasta con la inmensidad del territorio de desplazamiento. Quizás lo más evidente de estos refugios andinos, sean las *pircas*: muros de piedra que quedan en el lugar mientras el resto del hogar es transportable. El tamaño de estas moradas temporarias varía con las necesidades productivas y familiares, por lo que sus hogares se amplían o contraen siendo acomodaticios y transitorios como la vida trashumante (Bugallo y Tomasi, 2012).

Las *pircas*, junto con puentes, ermitas y corrales, son construcciones que están siempre ligadas a los caminos del ganado y constituyen marcas y señales en el paisaje. La trashumancia con sus asentamientos dispersos logra un control simbólico y material del espacio que le permite dar servicios a quienes se pierden o se accidentan, apoyando y guiando también a los viajeros circunstanciales y comercializando sus producciones o intercambiando bienes.

La supervivencia de los pastores trashumantes, en regiones consideradas por las miradas hegemónicas como pobres y hostiles, se asienta en estos vínculos culturales y prácticas productivas que reposan en tradiciones, costumbres y bienes comunes a todos. La solidaridad y la reciprocidad de esta forma de vida construyen una identidad pastoril que viaja con ellos. Así, la trashumancia constituye modos de habitar el mundo, a través de los desplazamientos, que se tornan proyectos de vida. “Los pasos fronterizos, los lugares intermedios, la transitoriedad, el viaje, las pruebas y la precariedad son elementos que pertenecen a su idiosincrasia y que conforman su modo de vivir determinado” (Agulló, 2009, p. 95).

Los valores culturales asociados a esta forma de habitar y de vivir no son cuantificables monetariamente, se transmiten oralmente entre las generaciones de pastores y se adquiere desde la infancia durante

la misma práctica en los caminos por espacios complementarios que permiten la alimentación y el engorde del ganado. Es una actividad que no tiene descanso: siempre hay que estar atentos a las necesidades de los animales. La temporalidad de estas prácticas -que depende de las estaciones y de los ciclos de vida animal y vegetal- no responde a los tiempos del capitalismo, ni a la productividad que exige este sistema. Los de la trashumancia son “tiempos lentos”, sin prisas, pero sin pausas (Hevilla et al., 2006).

Trashumancia y cruce de fronteras en los Andes

La continuidad histórica de la trashumancia desde Chile a la Argentina permite advertir la movilidad de y en la frontera internacional desde el mes de octubre hasta abril. Los grupos trashumantes andinos en la frontera centro oeste argentino-chilena -provincia de San Juan y las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso-despliegan variaciones de los trayectos que los llevan de las invernadas a las veranadas. Las fronteras de los estados nacionales se diluyen frente a las transacciones económicas y la circulación de capitales multinacionales realizadas por agentes globales y, a la vez, las mismas fronteras son erigidas ante la circulación de los actores tradicionales. Sin embargo, las habilidades y astucias de los pastores construyen estrategias de adaptación y de resistencia ante la renovada presencia de trasnacionales mineras y del turismo en la frontera (Hevilla y Molina, 2010).

En la actual frontera trinacional entre el noroeste argentino (Huanacar), el suroeste boliviano (Quetena) y el norte chileno (Talabre) se da una trashumancia pastoril que se desplaza al ritmo de ovejas, cabras y llamas consolidada en las relaciones de parentesco, alianzas políticas e intercambio. Complejas redes de tráfico y ocupación territorial han permitido a sus moradores acceder a territorios aislados con recursos complementarios, caracterizándose por un patrón de movilidad/arraigo trashumante y de alta movilidad (Contreras, 2005:69-80).

Los estados y también intereses económicos actuales difunden ideas desfavorables sobre la práctica de los pastores trashumantes, fundados en el escaso prestigio social que tiene en sus regiones, o en la sobreexplotación y desertificación que producen en los territorios de pastaje. Estas miradas hegemónicas argumentan que son sistemas productivos poco eficientes y conflictivos ante los importantes recursos naturales que se encuentran en los lugares por los que se trasladan los pastores y sus ganados. A pesar de que los estados promueven el mayor control

del pastoralismo y su sedentarización y, al mismo tiempo, predicen la desaparición de la práctica trashumante, este sistema de vida cuenta con estrategias que aseguran su persistencia.

La relación entre los estados y los grupos pastoriles no es un problema exclusivo ni del estado moderno, ni del ámbito cordillerano. La aparente dicotomía que se plantea entre ambos debe ser descifrada sin olvidar que no son entidades estáticas ni existe entre estos actores una discrepancia absoluta. Por el contrario, en cada contexto, los pastores, los estados y sus mutuas relaciones han sido particulares y variables a lo largo del tiempo (Barada y Tomasi, 2019). Puede señalarse, por ejemplo, que en los estudios sobre la frontera argentino-chilena los estados pusieron en juego alternativamente estrategias de colaboración y control sobre la frontera y sus habitantes tradicionales y/o sobre las nuevas movilidades.

En contraposición a los intereses, estatales o privados, sobre las zonas de pastoreos en la frontera, la trashumancia es una actividad económica tradicional que realiza un aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales. Así, esta forma de vida errante responde a una lógica económica y ecológica evitando la desertificación por sobrepastoreo, promoviendo en el andar de los animales, el traslado de semillas que equilibran consumo y renovación de las pasturas.

Cuando la actividad ancestral de la trashumancia cruza fronteras, las fronteras se movilizan, así los pastores se desplazan en la frontera y la frontera se desliza con ellos y, en consecuencia, viajan los lugares y con ellos viajan las culturas (Urry, 2007). Esta práctica tradicional va difuminando las figuras y los símbolos fijos e inmóviles de los mapas, desdibujando en el propio movimiento los límites internacionales - contenedores de los estados nación- para dejar ver otros itinerarios y otros actores que la atravesaron históricamente y la cruzan en el presente iniciando nuevos procesos de reterritorialización. Como propone Haesbaert (2011) estas identidades no se están diluyendo en la globalización, pueden estar fortaleciéndose en la propia movilidad en formas más híbridas, resaltando su carácter múltiple, liminar y transfronterizo. Así, estas formas culturales de habitar y construir el espacio continúan acaeciendo en el viaje, en el tránsito, en la circularidad de los itinerarios que son condición y posibilidad de su permanencia.

Actualidad de la trashumancia

Desde finales de 1990 en algunos países europeos y más recientemente en Latinoamérica se ha comenzado a poner en valor la trashumancia, reivindicando esta práctica como un fenómeno dinámico

con consecuencias económicas, territoriales, culturales y antropológicas, evidenciada en la aparición de asociaciones de pastores, encuentros, ferias, fiestas, jornadas y congresos. Al mismo tiempo, surgieron museos sobre la trashumancia, grupos estables de investigación en las universidades y entidades de carácter cultural, que con sus estudios, monografías e informes señalan el papel territorial y socioeconómico de esta antigua práctica.

Así, en el presente se está planteando proteger la trashumancia y sus vías de circulación como patrimonio cultural inmaterial y, a la vez, reivindicar la práctica y sus caminos para posibles usos turísticos, aprovechando en el diseño de rutas el valor de los paisajes o la carga histórica de los itinerarios (Antón Burgos, 2007). En sociedades como la española se señala el pastoralismo como preservador de los ecosistemas ya que las agrupaciones de pastores, como, por ejemplo, la Asociación Trashumancia y Naturaleza o la Escuela de Pastores de Madrid, de Picos de Europa y Asturias y también en las Canarias y Andalucía, se proponen como gestores del territorio, del paisaje y de la biodiversidad.

Generalmente las investigaciones describían al pastoralismo trashumante como una actividad familiar destacando el papel del pastor. Sin embargo, a medida que se han profundizado estos estudios se ha desvelado la importancia del trabajo femenino y también el de los niños. Hay estudios sobre ello en Colombia (Botero Arango, 2010), en la frontera andina centro oeste argentino-chilena (Hevilla, 2014) y sobre las mujeres collas en la puna de Atacama (Rodríguez y Duarte, 2018).

Como resultado de la puesta en valor de la trashumancia, tanto en Argentina como en Chile se destacan celebraciones vinculadas a esta práctica. Al inicio de lo que los pastores llaman veranada, por ejemplo, se realiza en el pueblo cordillerano de Andacollo la Fiesta del Veranador y el Productor del Norte Neuquino (Argentina) para homenajear a los pastores. Esta festividad se realiza desde mediados de la década de 1990 y actualmente forma parte del Programa Festejar, por el cual el Ministerio de Cultura argentino promueve las celebraciones populares de todo el país. En Chile, en la comunidad de Illapel desde 2011 se festeja el día de la trashumancia y el criancero caprino y los arrees circulan por las calles céntricas del pueblo acompañados de sus pastores. Los turistas, luego, disfrutan de la gastronomía vinculada al cabrito.

Bibliografía

- Aguilló, J. E. (2009). Espacios itinerantes: trashumancia pastoril y liminalidad social. *Ager: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural* 8, 75-93.

- Antón Burgos, F. (2007). Trashumancia y turismo en España. *Cuadernos de Turismo*, 20, 27-54.
- Barada, J. y Tomasi, J. (2019). Pastor (Zona cordillerana de Argentina, Chile, Bolivia y Perú). En: Muzlera, J. y Salomón, A. (eds.). *Diccionario del agro iberoamericano*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Bendini, M. y Peselo, C. (1999). Pobreza y resistencia campesina: de la supervivencia a la exclusión. El caso de los crianceros de la Cordillera Patagónica, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 3, 129-140.
- Blench, R. (2001). "You can't go home again" Pastoralism in the new millennium. London: ODI-FAO. This version.
- Botero Arango, L. M. (2010). *Trashumancia y dinámicas socioculturales. Sabanas de Magangué y planicie inundable de Santa Cruz de Mompox, región Caribe colombiana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bugallo, L. y Tomasi, J. (2012). Crianzas Mutuas. El Trato a los Animales desde las Concepciones de los Pastores Puneños (Jujuy, Argentina). *Revista Española de Antropología Americana*, 42(1), 205-224.
- Contreras Muñoz, E. (2005). *Pueblos Transfronterizos en la Puna de Atacama: Conectividad de Redes en el País más allá de las nubes*. Tesis Antropología Social. Universidad de Chile. Chile.
- Corbera Millán, M. (2006). La resistencia de un sistema milenario de trashumancia ganadera de corto recorrido en el Valle de Cabuérniga (Cantabria), *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, X, 218.
- Gambier, M. (1986). Los Valles Interandinos o Veranadas de la Alta Cordillera de San Juan y sus Ocupantes: Los Pastores Chilenos. *Publicaciones*, 15, 1-19.
- Gasco, A., Durán, V. Piazze, L., Giardina, M. y Campos, G. (2015). Veranadas sin fronteras. Etnografía de Pastores en el Centro-Oeste argentino. *Revista del Museo de Antropología*. Córdoba, 8, 133-146.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Hevilla, C., Zusman, P. y Molina, M. (2006). Geografías de los tiempos lentos, En: Nogué, J y Romero, J. (Ed). *Otras Geografías*. Valencia: Tiran Lo Blanch, 10-19.
- Hevilla, C. y Molina, M. (2010). Trashumancia y Nuevas Movilidades en la Frontera Argentino-Chilena de Los Andes Centrales. *Revista Transporte y Territorio* (3), 40-58.
- Hevilla, C. (2014). Mundos cordilleranos: familias, poderes y trashumancia en Borsdorf, A.; Sánchez, R.; Hidalgo, R. y Zunino, H. (editores). *Los riesgos traen oportunidades. Transformaciones globales en Los Andes sudamericanos*. Serie GEOlibros N° 20, (pp. 141-168), Instituto de Geografía-Pontificia Universidad Católica de Chile/ Instituto

- Interdisciplinario para Estudios de la Montaña (IGF)-Academia de Ciencias Austriaca/ Instituto de Geografía-Universidad de Innsbruck / Universidad de La Frontera.
- Hocsman, L. D. (2003). Trashumancia y sistema de uso común del territorio en la Cordillera Oriental (Salta). En: *IV Jornadas Rosarinas de Antropología Social Argentina*, 1-12.
- Khazanov, A. M. (2004). *Nomads and theoutsideworld*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Malegreau, J. (2005). Trashumancia, migraciones y reestructuraciones étnicas entre la sierra y selva al norte de Chachapoyas (Perú). *Bulletin de l'Institutfrançaisd'étudesandines*, 24(2), 295-315.
- Marín Barriguete, F. (1996). La Mesta en América y la Mesta en Castilla: los intentos de traslado y las Ordenanzas de 1537 en Nueva España. *Revista Complutense de Historia de América*, 22. Madrid Servicio de Publicaciones UCM.
- Michieli, T. C. (2013). Los pastores chilenos o crianceros de la alta cordillera de San Juan, treinta añosdespués. *Revista Digital Cultura en Red*, I, 1, 81-104.
- Mijares Ramírez, I. (2009). La mula en la vida cotidiana del siglo XVI. En: J. Long Towell y A. AttoliniLecón (Coords.), *Caminos y mercados de México* (pp. 291-310). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pardoel, H. y Riesco, P. (2012). La actividad trashumante, generadora de lugar y paisaje: una aplicación geográfica del habitar. *Cuadernos geográficos*, 50 (1), 9-35.
- Rodríguez Venegas, V. y Duarte Hidalgo, C. (2018). Experiencias y creencias de mujeres colla en la región de Atacama. *Cultura-Hombre-Sociedad*, 28 (1), 34-54.
- Santoro Calogero, M. (1997). Complejidad social en los valles desérticos del extremo Norte de Chile y extremo Sur de Perú. En: *49 Congreso Internacional de Americanistas*. Editado por María A. Cordero & Robert D. Drenan. Quito, 4-11.
- Sharma, Vijay P., Köhler-Rollefson, I. y Morton, J. (2001). *Pastoralism in India: A ScopingStudy*. Centre for Management in Agriculture-IndianInstitute of Management (IIM) Ahmedabad (India). Natural ResourcesInstitute, University of Greenwich, UK.
- Sica, G. (2010). Del tráfico caravanero a la arriería Colonial indígena en Jujuy. Siglos XVII y XVIII. *Revista Transporte y Territorio*, 3, 23-39.
- Urry, J. (2007). Culturas móviles (Introducción). En: Zusman, P., Lois, C. y Castro, H. (coordinadores). *Viajes y geografías. Exploraciones, turismo y migraciones en la construcción de lugares*. Buenos Aires: Prometeo, 17 a 29.

Tratado

JUAN CARLOS ARRIAGA-RODRÍGUEZ

Según la Real Academia Española (s.f.), el término tratado tiene tres significados concretos: 1) “Ajuste o conclusión de un negocio o materia, después de haberse examinado y hablado sobre ellos”; 2) “Documento en que consta un tratado” y; 3) “Escrito o discurso de una materia determinada” (<https://dle.rae.es/tratado>). La primera definición lo interpreta como sinónimo de acuerdo o arreglo. La segunda, se refiere al documento en el que está plasmado un arreglo entre partes. Y la tercera, finalmente, aplica para una obra escrita, extensa en contenido y ordenada según criterios propios de una ciencia o materia, por ejemplo los tratados de química, biología, geografía, derecho, ciencia política, etcétera.

Por su parte, el Diccionario Etimológico Castellano (DECEL) (s.f.) señala que la palabra tratado viene del latín *tractatus* (tocado, trabajado, discutido, acordado). “Es el participio pasivo del verbo *tractare* (arrastrar muchas veces, transportar, manipular, discutir, considerar, gestionar con alguien). De ahí tenemos el verbo tratar. *Tractare* es el verbo frecuentativo de *thaere* (tirar arrastrar), cuyo participio de este último es *tractus*, de donde derivan las palabras contrato, tractor, tracción, abstracto, distracción y trecho.

En este capítulo se aborda, desde una perspectiva jurídico-política, el significado y usos del concepto tratado, y de sus derivados tratado de límites y tratado de cooperación fronteriza, con énfasis en el caso americano. Se parte de la concepción de tratado como un documento que especifica el contenido de un acuerdo firmado entre sujetos de derecho internacional, cuya materia de atención son los límites territoriales y la cooperación fronteriza entre los estados adyacentes. La anterior definición general proviene del derecho internacional de los tratados. Esta disciplina jurídica da un sentido técnico al concepto tratado mediante un vocabulario sumamente especializado, sin tomar en cuenta necesariamente los usos políticos o geopolíticos del término.

De esta forma, el capítulo está dividido en cinco secciones. En la primera se presenta la definición jurídica contemporánea y una breve síntesis histórica de la evolución del concepto tratado. En la segunda se identifica una tipología básica de los tratados, de la cual se recuperan algunos criterios útiles para la caracterización de los tratados de límites y de fronteras. La tercera explica la diferencia entre el tratado de límites y el tratado o acuerdo de frontera. La cuarta aborda el tema de las reglas y mecanismos utilizados en la delimitación y en la demarcación

territorial según las reglas del derecho internacional. Finalmente, en la quinta y última sección se presenta una síntesis histórica de los tratados de límites en América Latina.

Definición jurídica del concepto de tratado

En el campo del derecho internacional público, la definición más difundida del concepto tratado está contenida en la Convención de Viena de 1969. Este documento lo refiere como: “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”(Convención de Viena, 1969, como se citó en Jones, 2000).

En la vasta literatura sobre los tratados, particularmente en la disciplina jurídica especializada que ha sido creada en torno a este concepto (derecho de los tratados), aún persiste el debate en cuanto a la precisión teórica y práctica de la definición anterior. Uno de los puntos del debate está centrado en la interpretación temporal de los tratados. En otras palabras, se cuestiona las reglas, principios y términos empleados en el texto del tratado que trascienden en el tiempo o, por el contrario, si los tratados deben ser considerados instrumentos en movimiento que están sujetos a cambios en la significación del concepto, en su estructura jurídica y en las reglas de su interpretación (Fitzmaurice, 2003; Fitzmaurice y Merkouris, 2020).

Los acuerdos escritos entre estados se remontan a hace más de 4500 años, aproximadamente, siendo el primero conocido el que establecieron las ciudades de Lagash y Umma, en Mesopotamia, hacia el año 2500 a. C. Sin embargo, la construcción del sistema jurídico de los tratados tiene sus orígenes en la llamada Paz de Westfalia, de 1648. Para los juristas estudiosos del tema, como Aldea Vaquero (2009), Warbrick (2003), Remiro Bretons (2010) y Dörr y Schmalenbach (2012), este tratado marcó el nacimiento del derecho internacional de carácter estatista. Ello significó la aparición de los tratados multilaterales y definió el principio de la soberanía territorial como regla de convivencia pacífica en la sociedad internacional.

El sistema jurídico de los tratados tuvo un primer impulso a finales del siglo XVIII, en gran medida por la Revolución francesa y la independencia de Estados Unidos. Ambos acontecimientos avivaron los movimientos independentistas en la América española y, con ello, el surgimiento de nuevos estados en la sociedad internacional. Posteriormente, durante el siglo XIX fueron firmados en Europa numerosos tratados internacionales. Fueron de especial relevancia los que establecieron

reglas-compromiso interestatales. También, han sido de singular importancia aquellos otros que sirvieron para fundar las primeras instituciones internacionales, algunas de las cuales aún hoy existen en la forma de organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Como ejemplos, se pueden mencionar el Tratado de Berna de 1874 (creó la Unión Postal General), el Convenio de París de 1883 (sobre la Protección de la Propiedad Industrial), el Convenio de Berna de 1886 (Protección de Obras Literarias y Artísticas), entre otras (Becerra Ramírez y Ávalos Vázquez, 2020).

En el siglo XX el sistema jurídico de los tratados alcanzó un nuevo nivel de sofisticación, pues fue la base jurídica para la aparición de nuevos estados (descolonización) y la creación de numerosos organismos internacionales especializados. Se puede mencionar, por ejemplo, la Carta de San Francisco mediante la cual se funda a la Organización de las Naciones Unidas, o la Carta de Bogotá que crea la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, sirvió para desarrollar nuevos mecanismos legales y diversos instrumentos de control, seguimiento y aplicación de los compromisos adquiridos por las partes firmantes.

Todo lo anterior quedó incluido en el derecho internacional de los tratados, conformado por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados de 1969, la Convención de Viena sobre Sucesión de Estados en Materia de Tratados de 1978, y en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados Celebrados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, de 1986. Cabe señalar que en el contexto del derecho internacional de los tratados ha sido construida una base terminológica sumamente especializada.

Tipos de tratados

Para comprender los tipos de tratados internacionales es necesario revisar antes algunos términos jurídicos especializados, derivados de la definición de *tratado* que establece la Convención de Viena de 1969. En primer lugar, en la frase “cualesquiera que sean la forma y su nombre descriptivo [...]”, la Convención reconoce la existencia de otras denominaciones tales como acuerdo, acta, convenio, arreglo, carta, canje de notas, código, memorando de entendimiento, protocolo, etcétera, con la misma validez jurídica que el tratado.

Para el derecho internacional, tratado es una palabra genérica que incluye acuerdos formales e informales entre sujetos de derecho internacional, titulados con cualquiera de las denominaciones antes mencionadas. El nombre asignado al acuerdo entre estados ha variado en la

historia, e incluso de país a país o según el objeto del acuerdo. Es por esto que el nombre que las partes deseen asignarle al documento del tratado es irrelevante para interpretar el objeto del contrato y las obligaciones adquiridas por las partes. Además de lo anterior, tampoco existen reglas precisas que faciliten discernir las características de cada uno de esos términos (Fitzmaurice y Merkouris, 2020).

Por otro lado, el término “manifestación de consentimiento” debe ser aclarado. En este caso, el derecho de los tratados se refiere específicamente al acto por el cual las partes manifiestan su consentimiento de obligarse en lo señalado en el documento del acuerdo. El consentimiento queda expresado definitivamente mediante la firma, aceptación, aprobación, ratificación o adhesión. Solo de esta forma se consuma el acto jurídico expresado en el tratado. Las partes o sujetos de derecho internacional (estados y organismos internacionales) están facultados para firmar o celebrar acuerdos internacionales. Asimismo, cada sujeto establece las formas de manifestar su consentimiento (Fitzmaurice, 2003; Remiro Brotóns, 2010).

Finalmente, la Convención de Viena no hace mención de los tipos de tratados. Tal categorización no tiene importancia ni trascendencia jurídica, aunque ciertamente sí es útil para el estudio práctico del tema. Bajo esta consideración, de la extensa colección de tratados internacionales vigentes, bilaterales y multilaterales, registrados en Naciones Unidas, se identifica la siguiente tipología según las propuestas de Díez de Velazco (1999) y de Remiro Brotóns (2010):

- *Grado de apertura a la participación de nuevos miembros*: restringido o abierto.
- *Alcance de las obligaciones adquiridas*: tratados que establecen normas de comportamiento para las partes durante la duración del acuerdo; tratados contrato que establecen el intercambio de ciertos bienes o actos entre las partes.
- *Materia objeto del tratado*: migratoria, militar, comercial, ambiental, humanitaria, sanitaria, de límites territoriales, cooperación fronteriza, entre muchas otras.
- *Naturaleza de los sujetos contratantes*: estados y organismos internacionales.
- *Duración*: determinada o indeterminada; tratados prorrogables de forma tácita o expresa.
- *Forma de conclusión*: por aprobación del congreso o aprobación simplificada.
- *Ámbito espacial de aplicación*: todo el territorio nacional o parte de este, regiones internacionales, continentales o universales.

Tratados de límites y de fronteras

En los estudios de la geografía política latinoamericana, la mayoría de los autores no siempre hacen una clara distinción entre los términos frontera y límite. A lo largo del siglo XX, ambas palabras han sido intercambiables para identificar el perímetro territorial de los estados independientes y de las colonias. Incluso, suelen ser utilizadas otras palabras como sinónimos, tales como línea o linde.

Sin embargo, en derecho internacional ambos conceptos son utilizados de manera diferenciada. El límite tiene un carácter lineal, separa territorios e identifica espacios bajo jurisdicción estatal. En cambio, la frontera tiene un carácter zonal, de anchura variable y siempre adyacente al límite. Esta diferencia puede ser observada en las concepciones predominantes sobre tratado de límites y tratado o acuerdo de fronteras. Por ejemplo, de la larga lista de tratados de límites territoriales en América se puede mencionar el Acuerdo sobre Límites Marítimos de México y Cuba de 1976, o el Tratado de Límites entre la República de Chile y la República Argentina de 1881. Mientras que en el caso de los acuerdos y tratados de frontera se puede citar el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza de 1993, o el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad entre Ecuador y Perú de 1998.

A partir de lo anterior, se puede definir el tratado de límites como todo convenio celebrado entre estados adyacentes, en el que las partes reconocen la localización y trayectoria de la línea de separación entre sus territorios. Es un acuerdo de reconocimiento mutuo de soberanías territoriales.

Una vez que las partes manifiestan su consentimiento al contenido del tratado de límites, también se obligan a cumplir los principios de derecho internacional sobre la inviolabilidad del territorio de la contraparte. Los principios de la inviolabilidad de los territorios nacionales están contenidos en la Carta de las Naciones Unidas de 1945. Para el caso del continente americano, además, estas consideraciones se encuentran en el artículo 11 de la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados de 1933, en el Acta de Chapultepec de 1945 y en el Pacto de Bogotá de 1948 (Osmanczyk, 1990).

Por otro lado, el tratado de fronteras puede concebirse como todo convenio celebrado entre dos o más estados, sobre diferentes materias, con ámbito de aplicación en regiones fronterizas. Este tipo de tratados pueden ser bilaterales (v.g. Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, de 2009) o multilaterales (v.g. Tratado de Cooperación Amazónica, entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, de

1978). En ambos casos, la característica común es la transferencia de competencias a organismos binacionales o multinacionales *ad hoc* encargados de supervisar el cumplimiento de los términos del tratado.

Cabe mencionar que los tratados de frontera, en tanto que son tratados convenio, constituyen el fundamento jurídico de los llamados regímenes internacionales. En estos, las partes firmantes se comprometen a respetar las normas y a aplicar las reglas claramente señaladas para cumplir los compromisos adquiridos en el texto del tratado (Casanovas y Rodrigo, 2020). En este caso, el compromiso de las partes consiste en la realización de acciones, aportación de recursos, respeto de las normas y seguimiento de determinadas reglas necesarias para alcanzar los objetivos en una materia o asunto de interés común, en una región de frontera. Se trata, pues, de regímenes internacionales para zonas de frontera, también conocidos como acuerdos de cooperación transfronteriza. El mencionado Tratado de Cooperación Amazónica es un claro ejemplo de lo anterior.

Si bien los tratados de límites y los acuerdos de fronteras son actos jurídicos, en el caso del primero constituye la culminación de actos políticos y militares con el fin de la competencia por la apropiación y dominio territorial entre estados. En este marco, los estados son los únicos sujetos de derecho con la capacidad para actuar con decisión propia sobre la posesión y dominio de la totalidad de una determinada área, o parte de esta, y declarar en un tratado su decisión de cederla o poseerla, según el caso, y definir los límites interestatales. Por su parte, los acuerdos de fronteras no cuestionan la posesión territorial de las partes contratantes ni la localización del límite internacional, sino que determinan a las zonas o regiones de frontera como el ámbito espacial de aplicación del objeto del tratado.

Delimitación y demarcación territorial en los tratados de límites

En el campo del derecho internacional, el territorio es un fragmento del planeta, de extensión variable, en el que un estado ejerce su jurisdicción plena, exclusiva (sin la intervención de otro estado) y autónoma (total discrecionalidad para tomar decisiones). Ante la privación de territorio que ocupar, la existencia de un estado es imposible.

El concepto jurídico “territorio determinado” (Barberis, 2003) significa dos cosas: que el espacio geográfico que ocupa un estado debe estar claramente definido y delimitado; y, que el territorio constituye el lugar físico de residencia de la nación y es la fuente de los recursos naturales que generarán el sustento de la población nacional (soberanía económica). Los límites territoriales permiten a los estados identificar

con precisión el ámbito espacial en el que ejercen su poder, y sobre el cual otros estados están impedidos para actuar. En el caso de ocurrir esto último, se estaría violando la soberanía interior y la integridad territorial del estado afectado.

El territorio de un estado nación abarca: el espacio de tierra firme, con las aguas interiores y el subsuelo; el espacio marítimo adyacente, con el suelo y subsuelo marinos; y el espacio aéreo suprayacente a tierra firme y al mar territorial. La configuración del territorio estatal, según la descripción anterior, está reconocida por el derecho internacional en diferentes tratados multilaterales (Casanovas y Rodrigo, 2020).

El reconocimiento de los espacios marítimo y aéreo como partes del territorio bajo jurisdicción de un estado nacional está contenido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar) y en la Convención de Aviación Civil Internacional de 1944 (Convenio de Chicago). La Convemar reconoce a las aguas interiores y al mar territorial (doce millas náuticas) como espacios donde los estados ribereños ejercen su soberanía plena (económica y jurídica).

Después del límite exterior del mar territorial se encuentra la zona contigua (24 millas náuticas a partir de la línea base), en donde el estado ribereño ejerce soberanía jurídica limitada. A continuación está la Zona Económica Exclusiva (ZEE), que se extiende hasta 200 millas náuticas (370 km aproximadamente), medidas a partir de una línea base en la costa. En la ZEE el estado ribereño solo puede ejercer derechos económicos limitados. La línea exterior de la ZEE define el límite con el altamar, espacio marino en donde ningún estado puede ejercer su soberanía (Barberis, 2003; Rodríguez Martínez, 2008).

En cuanto al espacio aéreo, el Convenio de Chicago reconoce en sus primeros dos artículos que los estados tienen soberanía plena y exclusiva en el espacio aéreo situado sobre las áreas terrestres y las aguas territoriales adyacentes a ellas que se encuentren bajo la soberanía, dominio, protección o mandato de dicho estado. Sin embargo, el Convenio dejó sin definir el límite exterior al espacio aéreo, pues en el momento de su presentación esa delimitación tenía poco sentido práctico.

Tiempo después, en 1967, con el auspicio de la ONU, fue acordado el Tratado sobre la Exploración del Espacio Ultraterrestre, incluida la Luna y los Cuerpos Celestes, según el cual el espacio ultraterrestre no es objeto de soberanía estatal y, por lo tanto, pertenece a la comunidad internacional. Este principio, sin embargo, no define la localización geodésica del límite entre el espacio aéreo bajo soberanía estatal y el espacio extraterrestre. Este asunto sigue siendo de deliberación internacional (Barberis, 2003).

Bajo el supuesto de que “buenos lindes hacen buenos vecinos”, la delimitación es necesaria para determinar o fijar el ámbito en el que los estados pueden ejercer su jurisdicción. Se entiende por delimitación al

acto de ubicación y trazado de la línea de separación territorial entre estados adyacentes (Casanovas y Rodrigo, 2020). Los datos sobre la ubicación y trayectoria de la línea divisoria están señalados en el tratado de límites correspondiente.

Luego de la firma y ratificación del tratado de límites, los estados parte crean comisiones de límites, que son las encargadas de la demarcación (señalización física mediante mojones) de la línea de separación territorial. Finalmente, cada estado contratante establece instituciones propias encargadas de la administración de servicios oficiales asociados con el mantenimiento del límite (Johnston, 1988). El derecho internacional no prescribe normas para la delimitación de los territorios, aunque sí ha definido reglas generales para la demarcación de espacios terrestres y marinos.

Históricamente, la delimitación territorial en superficies terrestres ha sido realizada mediante el uso de ciertas reglas que facilitan la negociación. Al respecto se pueden mencionar el uso de:

- Líneas geodésicas (meridianos y paralelos) o de líneas basadas en coordenadas geográficas;
- Ríos y lagos. En este caso se pueden dar cuatro situaciones:
 - el espacio fluvial es compartido por los estados ribereños (ejemplo, el Río de la Plata);
 - costa seca, en la que solo uno de los estados ribereños tiene soberanía plena sobre el río y su cauce (río San Juan, entre Costa Rica y Nicaragua);
 - la línea media de la corriente de un río no navegable (los ríos Colorado y Grande, entre México y Estados Unidos);
 - el *Thalweg* o línea media de la corriente de un río navegable (río Orinoco, entre Colombia y Venezuela).
- Divisorias basadas en cadenas montañosas (Chile y Argentina).

Tratados de límites en América Latina

La primera línea de división de los territorios coloniales europeos en el hemisferio occidental fue establecida por el papa Alejandro VI, con la bula *Intercaerera divina*, de 1493. Esta proclama papal dividió los territorios del Nuevo Mundo entre España y Portugal. Luego fue ratificada, con enmiendas, en el Tratado de Tordesillas de 1494.

El espacio bajo dominio español en el Nuevo Mundo reconocido en el Tratado de Tordesillas, fue conquistado y colonizado mediante la espada, la evangelización y la firma de tratados, como así también con pactos con varias naciones indígenas. Levaggi (2022) señala que el tratado fue la figura jurídica impuesta por los conquistadores, pues en

los términos de la doctrina jurídica europea de la época, se trataba de un contrato de ejecución sucesiva. En otras palabras, significa que se extendía todo el tiempo de la vigencia del documento. Levaggi también descubre que para la Corona de España los tratados eran contratos distintos a los pactos, acuerdos y convenciones, y que estas últimas denominaciones solo aplicaban para contratos de asuntos transitorios, ejecutables en un acto único.

Según el mencionado autor, el término tratado no aparece mencionado como tal en las ordenanzas reales, a pesar de su uso ampliamente extendido. Incluso, los tratados de la época no solo eran escritos y firmados, sino que también existieron acuerdos orales que tenían la misma fuerza y validez que los documentos escritos. Esto lleva a concluir que el texto escrito y firmado como validación de un tratado es un principio establecido en el siglo XX, registrado en la Convención de Viena.

En el siglo XIX, la concepción del territorio republicano estuvo ligada a la construcción de la idea de nación y a la consolidación de las instituciones políticas estatales. Para mediados de ese siglo, el proceso de delimitación territorial era un asunto apremiante que en la mayoría de los casos estaba condenado al conflicto. El desconocimiento geográfico detallado de las zonas de colindancia territorial, la toponimia confusa o la ausencia de títulos de linderos administrativos, entre otros factores, complicaron la firma de tratados de límites.

Asimismo, durante el siglo XIX, en los tratados de límites en América Latina fue invocado el principio *Uti possidetis*, proveniente del derecho civil del Imperio romano. El *Uti possidetis* supone que los estados independizados de España heredaban los territorios político-administrativos coloniales (virreinos, capitanías o provincias). Si bien sirvió para el reconocimiento de la posesión territorial entre estados colindantes (*Uti possidetis de facto*), en realidad fue poco útil para la delimitación territorial.

Por ello, la mayoría de los tratados de límites en América Latina fueron concluidos, sin que se pudieran evitar disputas territoriales posteriores, mediante tres formas:

- *Tratados de armisticio*. Es lo que ocurrió tras la guerra México-Estados Unidos, entre Paraguay y Brasil luego de la Guerra de la Triple Alianza, o entre Chile con Bolivia y Perú al finalizar la Guerra del Pacífico.
- *Arbitraje internacional*. El Laudo Arbitral de París de 1899, cerró la disputa territorial entre Venezuela y Reino Unido. El Fallo o Laudo White de 1914, resolvió los límites entre Costa Rica y Panamá. El Laudo Hayes de 1878, definió la disputa por el Chaco Boreal entre

Argentina y Paraguay. Finalmente, se puede mencionar el Tratado de Límites Ecuador-Perú, de 1942, donde se produjo la mediación de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile.

- *Negociaciones donde la referencia a los límites coloniales estuvo fuera de los términos del tratado.* Se pueden mencionar tres casos: Tratado de Límites México y Guatemala, conocido como Mariscal Herrera, de 1882, Tratado de México y Reino Unido sobre los límites en Honduras Británica, o Mariscal-St. John, de 1897, y el Tratado de Límites entre Perú y Brasil, de 1909.

El mapa político de América Latina quedó definido en el siglo XX, aunque aún persisten disputas y diferendos territoriales por resolver. En todo caso, los territorios nacionales de la región están configurados según el molde impuesto por los tratados de límites para espacios terrestres y marinos. La negociación de tratados de límites marinos y la firma de tratados de cooperación fronteriza son el rasgo fundamental de la historia contemporánea de los tratados en la región.

Bibliografía

- Aldea Vaquero, A. (2009). “La Paz de Westfalia”. En B. J. García García (ed.), *350 años de la Paz de Westfalia (1648-1998). Del antagonismo a la integración de Europa*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes y Biblioteca Nacional de España.
- Anders, V. et al. (s.f.). “Etimología de tratado”. *Diccionario Etimológico Castellano En Línea (DECEL)*. Recuperado el 20 de junio de 2023, de <https://etimologias.dechile.net/tratado>
- Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la “Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas”. Resolución 2625 (XXV). 24 de octubre de 1970.
- Barberis, J. (2003). *El territorio del estado y la soberanía territorial*. Buenos Aires: Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.
- Becerra Ramírez, M. y Ávalos Vázquez, R. (2020). *Derecho de los tratados. Teoría y práctica*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Casanovas, O. y Rodrigo, A. J. (2020). *Compendio de derecho internacional público*. Madrid: Tecnos.
- Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago. 7 de diciembre de 1944.

- Convención sobre los Deberes y Derechos de los Estados. Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo. 16 de diciembre de 1933.
- Diez de Velazco, M. (1999). *Instituciones de derecho internacional público*. Madrid: Tecnos.
- Dörr, O. y Schmalenbach, K. (eds.). (2012). *Vienna Convention on the law of treaties. A commentary*. Berlín: Heidelberg-Springer.
- Fitzmaurice, M. (2003). "The practical working of the law of treaties". En M. D. Evans (ed.), *International Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Fitzmaurice, M. y Merkouris, P. (2020). *Treaties in motion. The evolution of treaties from to termination*. Cambridge Studies in International and Comparative Law, 149. Cambridge University Press.
- Jones, S. B. (2000). *Boundary making. A handbook for statesmen, treaty editors and boundary commissioners*. Nueva York: William S. Hein and Co. Inc.
- Johnston, D. M. (1988). *The theory and history of ocean boundary-making*. Quebec: McGill-Queen's University Press.
- Levaggi, A. (2002). *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América. Historia de los tratados entre la monarquía española y las comunidades aborígenes*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Naciones Unidas (2013). "Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos". *Manual de Tratados*. Nueva York: ONU.
- Osmanczyk, E. J. (1990). *The encyclopedia of the United Nations and International Agreements*. Nueva York: ONU-Francis and Taylor.
- Real Academia Española. (s.f.). "Tratado". En *Diccionario de la lengua española*, 23.a edición., [versión 23.6 en línea]. Recuperado el 20 de junio de 2023, de <https://dle.rae.es/tratado>
- Remiro Brotóns, A. (2010). *Derecho internacional. Curso general*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanche.
- Rodríguez Martínez, E. (2008). "El régimen de la delimitación de las fronteras terrestres en el derecho internacional con especial énfasis al caso de México". En N. González Martín, M. Becerra Ramírez y Ó. Cruz Barney (Coords.), *Obra en homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes* (T. II). México: UNAM-IIIJ.
- Villiger, M. E. (2009). "The 1969 Vienna Convention on the Law of Treaties: 40 years after". *Collected Courses of the Hague Academy of International Law*, 344, 9-192.
- Warbrick, C. (2003). "States and recognition in international law". En M. D. Evans (edit.), *International Law*. Oxford: Oxford University Press.

V

Valor

NAHUEL ODDONE

Analizar el valor de la frontera no es tarea sencilla. ¿Qué dimensión de la frontera se estudiará? ¿Qué se entenderá por valor? Etimológicamente, el valor (del latín *valōrem*, y este de *valēre* del protoindoeuropeo *wal*) significa ser fuerte. En tiempos medievales, se produjo la asociación (y utilización como sinónimo) entre valor y precio. El marxismo contribuyó con la distinción clave entre la sustancia del valor y la magnitud de ese valor (definida por el mercado), es decir, puso de relieve la incongruencia cuantitativa entre valor y precio.

Axiológicamente, un valor es una cualidad asignada a un sujeto u objeto. Los valores son características agregadas que se sintetizan en las cualidades, tangibles o no, del sujeto u objeto. Algunos especialistas, sugieren la separación entre los supuestos valores asignados a los sujetos de los objetos ya que, en todo caso, los valores no son cosas, ni elementos de las cosas” sino “impresiones subjetivas de agrado o desagrado (García, 1992) construidas por las personas.

En una investigación sobre las fronteras desde la perspectiva de la cooperación internacional al desarrollo se asigna un valor específico a los elementos que han permitido estructurar la agenda de cooperación. Cooperación es también una palabra del latín *cooperari* que significa “obrar juntos”. La cooperación transfronteriza es un instrumento político para el desarrollo económico y social, la gobernabilidad democrática y la inserción internacional de regiones que, generalmente y en la mayoría de los casos, han sido consideradas periféricas por sus propios estados centrales (Oddone, 2016).

La cooperación transfronteriza, siguiendo a Perkmann (2003), es una colaboración entre autoridades subnacionales, es decir, gobiernos locales o intermedios, más allá de sus límites fronterizos nacionales. Ésta permite la participación y actuación conjunta y en forma de red de los actores públicos y privados del territorio que se encuentran a uno y otro lado de la frontera. La cooperación transfronteriza es una herramienta que contribuye a través del comercio, la inversión y los servicios complementarios al fortalecimiento de cadenas de valor que refuerzan la integración regional productiva.

Valor agregado generado por la cooperación transfronteriza

Para la Asociación Europea de Regiones Fronterizas (ARFE, 2008) el valor agregado de la cooperación transfronteriza puede analizarse desde la perspectiva de política pública. Como política pública contribuye al desarrollo regional y la integración territorial; el conocimiento de las comunidades, su acercamiento y entendimiento y la construcción de confianza con un mayor diálogo entre los actores locales fronterizos; la implementación de la subsidiariedad y los partenariados; un crecimiento económico, de la cohesión social y la cooperación; la aplicación de estrategias de diplomacia preventiva así como construcción y consolidación de los procesos de paz; el desarrollo de esquemas de cofinanciamiento nacional y regional; y, una planificación estratégica con objetivos de medio a largo plazo, pasando de proyectos puntuales a políticas públicas.

El valor socio-económico agregado en la cooperación transfronteriza, se hace presente en diferentes formas en las regiones colindantes a través de la movilización del potencial endógeno y de las contrapartes; la participación de actores que provienen de diferentes sectores económicos (por ejemplo, cámaras de comercio, asociaciones, empresas, sindicatos, otros); la apertura del mercado de trabajo, la creación de empleo y la armonización en la calificación profesional; el desarrollo conjunto en infraestructura, transporte, medioambiente e investigación y desarrollo; y, la inserción de PYMES en cadenas de valor transfronterizas. El valor sociocultural agregado se ve reflejado en la difusión de conocimientos geográficos, culturales e históricos de la región fronteriza; su visibilidad apoyada en mapas, publicaciones y otros materiales pedagógicos; y, una igualdad de oportunidades y conocimiento de los idiomas de la zona.

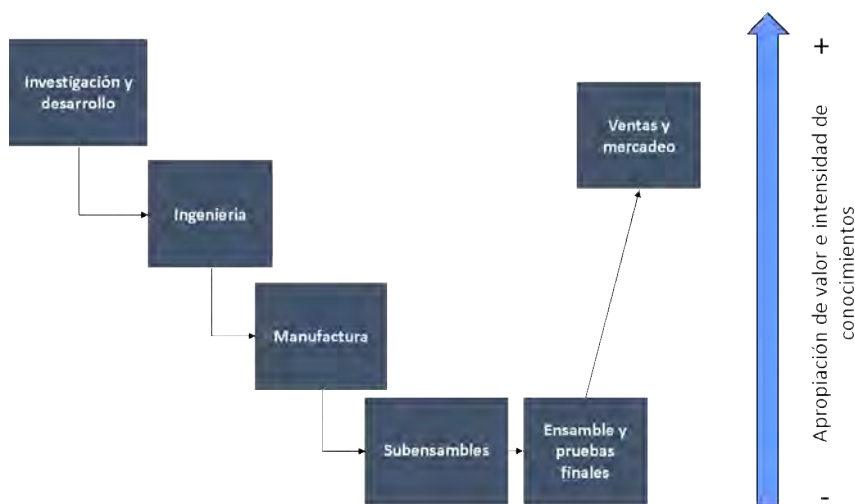
Algunos de los aspectos mencionados en la dimensión de política pública, socioeconómica y cultural se vinculan con el concepto de cadenas de valor. Dentro de la literatura económica moderna, probablemente sea el concepto de cadena de valor uno de los que ha cobrado mayor fuerza y uso. Las cadenas de valor juegan un papel estructural en la economía global y en las diferentes regiones a partir del intercambio de insumos y bienes intermedios para la producción de otros bienes o servicios de igual carácter o final.

Desde la perspectiva socioeconómica aquí priorizada, como sugiere Kearney (2008), es conveniente concebir una forma de examinar el valor que contemple por igual sus expresiones material, monetaria, social y simbólica, así como su distribución, interconexión y convertibilidad en el territorio transfronterizo. Las cadenas de valor transfronterizas pueden ser una oportunidad para llevar a cabo este tipo de exámenes.

Cadenas de valor transfronterizas

Los espacios de frontera juegan un nuevo papel en las dinámicas económicas, sociales, culturales, migratorias, ambientales y de seguridad, en la medida que la función del territorio se transforma y adquiere una mayor relevancia. El territorio ya no es sólo un elemento de contención y delimitación de los países, ahora forma parte de esas “nuevas regiones transfronterizas” (Boisier, 1997) que se crean entre los límites de dos o más estados nacionales. Las interacciones socioeconómicas de este espacio ampliado se extienden instaurando nuevas dinámicas de desarrollo económico, ya sea bajo procesos de escalamiento del territorio (Jessop, 2002) o de mayor interdependencia (Keohane y Nye, 1988) entre los vínculos constituidos por los eslabones de diferentes cadenas de valor (Figura 1).

Figura 1
Eslabones de una cadena de valor



Fuente: Padilla y Oddone (2016, p. 20).

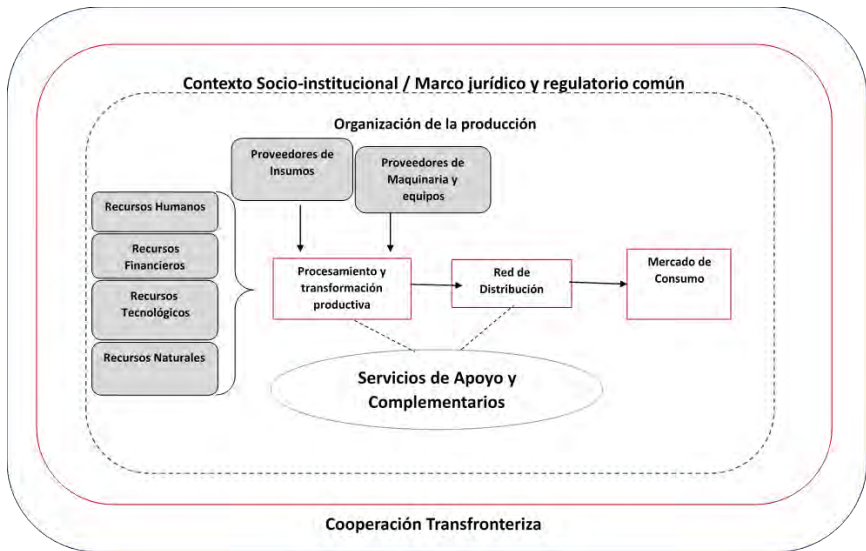
La integración productiva transfronteriza puede ser entendida como el proceso que otorga mayor densidad a los flujos de producción y comercio, a partir de la ampliación del mercado regional. Esta ampliación suele estar impulsada por la construcción de infraestructura y la reducción de los costos del transporte, así como por el aumento consecuente de la complementariedad comercial y la especialización.

La integración productiva (...) requiere de la superación de trabas de naturaleza física, burocrática e institucional. El proceso demanda, además de las mejoras en dotación de infraestructura, de otros factores tales como la reducción de barreras no arancelarias, la mejora de los temas institucionales y la compatibilidad de los regímenes macroeconómicos (BID-INTAL, 2012, p. 12).

La integración productiva transfronteriza se consigue por medio de la creación y fortalecimiento de vínculos y encadenamientos productivos “hacia atrás” y “hacia adelante” en cadenas de valor cuyos eslabones se encuentran situados a ambos lados de la frontera. El desarrollo de una infraestructura que aumente o facilite el contacto entre las zonas adyacentes, estimula la articulación productiva porque aproxima espacios económicos, reduce barreras físicas al comercio, disminuye los costos de transporte y amplía la dimensión de los mercados, favoreciendo la incorporación de nuevos actores.

El análisis de cadenas transfronterizas de valor enfrenta el desafío de la comparabilidad de los datos entre los países socios que en ciertos casos pueden diferir en función de los contextos socio-institucionales de cada país. La diversidad contrastante en términos de contexto económico general, mercado de trabajo y migraciones, régimen fiscal, disponibilidad de bienes de consumo, y hasta por la disponibilidad del suelo edificable, fueron algunas de las variables introducidas por Dell’Agnese (2003) para tomar en cuenta en términos de comparabilidad. Un elemento que suele favorecer el intercambio fronterizo es la diversidad regulatoria y legislativa de las que son objeto los territorios que pueden limitar o auspiciar la articulación y complementariedad (Figura 2). A esto Sohn (2014) lo denominó modelo geoeconómico de explotación de ganancias diferenciales al analizar las regiones transfronterizas. En síntesis, como menciona Kearney (2008), las políticas y las prácticas fronterizas de un estado nacional pueden considerarse un recurso para obtener un flujo neto de valor económico a través de su frontera. Esta cuestión impacta directamente sobre la naturaleza y postura de los gobiernos subnacionales frente a los beneficios (“el valor”) de la articulación transfronteriza.

Figura 2
Contexto socio-institucional transfronterizo



Fuente: Elaboración propia sobre Albuquerque y Dini (2008).

El valor agregado transfronterizo circula entre sectores, territorios y actores a partir de la función de clasificación/filtro que desarrolla la frontera. Por ello, es fundamental comprender los procesos de clasificación de factores (y de filtro, por ejemplo, con el trabajo migrante), de agregación de valor, y de distribución de los beneficios de ese valor agregado entre los actores de un territorio y entre los territorios, así como los sistemas de fijación de precios entre los diferentes actores que conforman los eslabones de una cadena transfronteriza de valor. Algunos autores mencionan que el valor agregado transfronterizo circula entre los territorios y los sectores de manera descentralizada tal como sostuviera Gallardo (2007), lo que se ve reflejado en la fragmentación de las distintas etapas de la cadena productiva que pueden desenvolverse de manera complementaria y con éxito en territorios a uno y otro lado de la frontera.

Estudiar la gobernanza de una cadena de valor transfronteriza implica revisar las características y diferentes capacidades de los actores que componen cada eslabón, las formas de compartir y diseminar la información a lo largo de la cadena, los costes de transacción que implican las diferentes formas de diálogo, colaboración o competencia, el diseño institucional de las intervenciones e inversiones del gobierno y de otras entidades de apoyo. En este sentido, se hace necesario fortalecer

capacidades para el diseño, la prestación y la gestión de servicios empresariales transfronterizos desde la institucionalidad pública local para el escalamiento de las cadenas regionales de valor (Oddone, 2019).

Los avances llevados a cabo en el fortalecimiento de cadenas de valor transfronterizas alcanzados en el marco de algunos procesos de integración regional en América Latina han contribuido al desarrollo de metodologías que incentivan el diálogo público-privado entre instituciones y empresarios. De particular interés son las experiencias desarrolladas por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para la implementación de su Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME, que busca mejorar “la competitividad, inclusión y el aumento de participación en los mercados por parte de las MIPYMES de la región SICA a través de cadenas regionales de valor” (Oddone, 2017, p. 15).

Valor de las regiones transfronterizas

La reestructuración de la economía política global ha generado nuevos ordenamientos socioespaciales e institucionales, como las cadenas de valor, que han afectado fuertemente las dinámicas fronterizas. Por ello, Cornago (2006) propone una aproximación desde los enfoques de la Economía Política y la Economía Simbólica que, en el marco de la cooperación transfronteriza, ayude a explicar la continua reestructuración del esquema político internacional.

Desde la Economía Política, la actual etapa del capitalismo se entiende como

una reestructuración que -a grandes rasgos- se caracteriza por la compleja transición de una economía política internacional basada fundamentalmente en las relaciones entre Estados, y en los intercambios entre empresas sometidas diferentes regulaciones de carácter estatal, en una nueva economía política de alcance global (...) que plantea desafíos económicos, políticos y sociales de primer orden, e impone, no sin importantes problemas de legitimación, y sin haber definido plenamente su relevo, la transformación del Estado como instancia privilegiada de regulación y gestión (Cornago, 2006, p. 35).

Al mismo tiempo, la toma de decisión soberana de los gobiernos, que ha sido la forma histórica de construir la estructura de economía política global, se enfrenta cada vez más con un creciente activismo de los gobiernos subnacionales y, es en este contexto, que las regiones de frontera son “un nuevo espacio funcional y operativo, como nuevas unidades o circunscripciones territoriales suprafronterizas y supraestatales [que implican] una nueva identidad y realidad social y simbólica”

(Rojo, 2010, p. 143). El poder económico (y político) de algunas regiones transfronterizas es innegable, por lo que hay una articulación compleja de aspectos materiales y simbólicos que se genera “como resultado de la localización de la crisis en unas coordenadas espaciales y socioculturales específicas que acabarán configurando los rasgos singulares de cada respuesta regional” (Cornago, 2006, p. 38). Esa crisis es, a su vez, responsable de nuevas configuraciones que permitirán la construcción de la identidad regional de la frontera.

El concepto de Economía Simbólica fue usado para hacer referencia a la compleja relación entre la economía y los símbolos culturales dentro de un territorio dado. Esta muestra dos sistemas de producción paralelos que son cruciales para la economía de un territorio, “la producción de espacio, con su sinergia en la inversión de capital y de significados culturales, y la producción de símbolos, los cuales construyen una aceptación de intercambio comercial y un lenguaje de identidad social” (Padró, 2003, p. 118).

Con la economía simbólica se hace referencia a la influencia que pueden llegar a tener las estructuras subnacionales debido a su peso productivo y cultural, y que influye de algún modo en la toma de decisiones política nacional multinivel. Existe también una dimensión simbólica de los gobiernos subnacionales en su acción al exterior, ya que éstos pueden tener un devenir sociohistórico alejado del gobierno central, pero que se han conformado en un estado por cuestiones geográficas y/o de viabilidad política. La misma situación puede extenderse a regiones transfronterizas que cuentan con una historia común pero que ha sido, de alguna manera, cortada por el propio devenir de la construcción de los estados nacionales.

Esta dimensión es relevante frente al argumento de que la economía política tradicional está transformándose para dar lugar al reconocimiento de las acciones internacionales y la influencia global de actores políticos y económicos que no son necesariamente nuevos en el sistema internacional. En este sentido, es necesario que las influencias surgidas desde los ámbitos subnacionales sean formalizadas y teorizadas con el fin de entender qué ocurre dentro de los esquemas de cooperación trasfronteriza. En última instancia, permite reflexionar sobre cómo una transformación política tiene un impacto en lo económico, lo cual eventualmente se traducirá en cambios en las prácticas productivas. La economía simbólica puede ser una forma de darle visibilidad institucional, darle valor, a una serie de dinámicas que vienen ocurriendo de manera local pero que aún no tienen cabida formal.

Bibliografía

- Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE). (2008). *Cooperation between European Border Regions. Review and Perspectives*. Munich: Nomos.
- Albuquerque, F. y Dini, M. (2008). *Guía de Aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo territorial*. Washington DC. BID-FOMIN.
- Banco Interamericano de Desarrollo – Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (BID-INTAL). (2012). *Metodología de análisis del potencial de integración productiva y desarrollo de servicios logísticos de valor agregado*. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Boisier, S. (1997). Conocimiento y gestión territorial en la globalización. *Revista Estudios Internacionales*, 30, (119-120). Santiago de Chile, IIEI, 275-292.
- Cornago, N. (2006). Un acercamiento al concepto de eurorregión: dimensiones funcionales y economía simbólica. En: Letamendia, F. (ed.). *Acción colectiva Iparralde-Hegoalde*. Madrid: Fundamentos.
- Dell’Agnese, E. (2003). *Geografía Política. Appunti critici*. Milano: CUEM.
- Gallardo, A. (2007). Paradiplomacia: La dimensión subnacional de las relaciones internacionales. *Diplomacia*, (110), 40-57.
- García, M. (1992). *Lecciones preliminares de Filosofía*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Jessop, B. (2002). The Political Economy of Scale. En: Pekermann, M. y Sum; N. (ed.). *Globalization, Regionalization and Cross Border Regions*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Kearney, M. (2008). La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros del valor. En: Velazco, L. (ed.). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia compleja. La política mundial en transición*. Buenos Aires: GEL.
- Oddone, N. (2016). *La paradiplomacia transfronteriza de los gobiernos locales del MERCOSUR (2003-2013)*. Bilbao: UPV/EHU.
- Oddone, N. (2017). La articulación productiva MIPYME en la región SICA: reposicionamiento estratégico a partir de las cadenas de valor. *Revista PUENTES, Análisis y Noticias sobre comercio internacional y desarrollo sustentable*, 18(7), 15-19.
- Oddone, N. (2019). Potencial de los territorios fronterizos para el fortalecimiento de cadenas regionales de valor. En: Bandelec Gordon, L. y Guillermo Ramírez, M. (coords.) *La cooperación transfronteriza para el desarrollo*. Madrid: Los Libros de la Catara e IUDC-UCM.
- Padilla, R. y Oddone, N. (2016). *Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor*. Ciudad de México: CEPAL y FIDA.

- Padró, C. (2003). Barcelona, ciudad modernista, ciudad ficción. En: Iglesias, J. (ed.). *Actas de los XIV cursos monográficos sobre el patrimonio histórico*. Santander.
- Perkmann, M. (2003). Cross Border Regions in Europe. Significance and drivers of regional cross-border cooperation. *European Urban and Regional Studies*, 10, 2, 153-171.
- Rhi-Sausi, J. y Oddone, N. (2009). Fronteras y cooperación transfronteriza en América Latina: introducción al Proyecto Fronteras Abiertas. En: Rhi-Sausi, J. y Conato, D. (coord.). *Cooperación Transfronteriza e Integración en América Latina*. Roma: CeSPI e IILA.
- Rojo, A. (2010). La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa. *Investigaciones Regionales*, 18, 141-154.
- Sohn, C. (2014). Modelling Cross border integration: The role of borders as a resource. *Geopolitics*, 19 (3), 587-608.

Vecindad

JULIO DA SILVEIRA MOREIRA

La palabra vecindad viene del latín *vicinitas*. Está compuesta por la palabra vecino (latín *vicinus*), aquel que está cerca o que vive cerca. Ambas palabras se originan de *vicus*, que se traduce como aldea, villa, barrio o secuencia de casas. Históricamente, designaba pequeños asentamientos de población en las afueras de la fortaleza romana. La raíz indoeuropea es *weyk* o *wick*, que a su vez origina la expresión *oikos* (casa u hogar), que proviene del griego. De la lengua sajona provienen las palabras *neighborhood* y *neighbor*, esta a su vez formada por las palabras *neah*, *nigh* o *near* (cerca) y *gebur* (habitante).

Así, vecino también puede significar el que reside en una ciudad, pueblo o barrio, con relación a los demás residentes. En sentido simbólico, es sinónimo del que se encuentra cerca, literal o figurativamente, o alguna cosa que se asemeja a otra (semejante, similar). En las ciencias de la naturaleza, el concepto se asemeja al ecotono o región de transición entre dos o más ecosistemas.

En los sentidos histórico y jurídico-político, la idea de respeto y reconocimiento del vecino estaba presente en el principio de la igualdad soberana al que se comprometieron los estados de Europa en los Tratados de Paz de Westfalia, en 1648, que es considerado un divisor de aguas en la historia del derecho internacional (Mazzuoli, 2010). El principio establecía a los entes estatales el derecho de existencia e integridad territorial, y el deber de no intervención en estados vecinos.

Este capítulo revisará la relación entre frontera y vecindad. Para ello, se estructurará en tres secciones. La primera sección, aborda las reflexiones teóricas y filosóficas que se acercan a la idea de vecindad a través de regiones fronterizas. La segunda, en cambio, aborda las relaciones entre culturas, territorios e identidades, llegando a conceptos relacionados a vecindad, como transnacionalismo migrante, culturas híbridas y multiterritorialidad. Finalmente, en la tercera sección se proporcionan ejemplos concretos de vecindad, dentro de una categorización de casos, como regiones fronterizas, pueblos transfronterizos y movimientos pendulares de frontera.

Reflexiones en las teorías sobre fronteras

El establecimiento de una línea de frontera genera de por sí una región de frontera y, a partir de ella, pueblos o personas vecinas. En la frontera, se genera una subjetividad entre quienes están “de este lado” (el mismo/la misma) y quienes están “del otro lado” (el otro/la otra), aunque esta percepción es siempre relativa al sujeto que nombra. La vecindad es, así, una marca de identidad relacionada al territorio y a la cultura.

La idea de vecindad en la frontera enmarca la cuestión de “el otro/la otra”, la otredad o alteridad. Estudiando a Lévinas, Viveros Chavarría (2015) enseña que la cercanía o proximidad entre sujetos no se refiere al espacio físico, sino a un ámbito de lealtad y reconocimiento del otro/la otra, en un proceso de llegar a ser humano. El sentido de inclusión y responsabilidad ante el otro/la otra y su interiorización en la subjetividad del yo demuestran la interdependencia y son presupuestos de la libertad en la ética de Lévinas.

Cuando una persona aborda a su interlocutor llamándole vecino o vecina, está demostrando que conoce el hecho de que él o ella vive cerca suya, que tienen algo en común, o puede estar simplemente dando a su palabra la potencia del reconocimiento del otro. Es común, en el sur de Brasil, hablar a otra persona con el nombre vecino, como sinónimo de amistad.

Por eso la paradoja de la frontera, que, al dividir, también une. La idea de vecindad está incluida en la de comunidad (traducida del alemán *Gemeinschaft*), donde los vecinos son los que no comparten un vínculo familiar inmediato -por eso hay una línea de separación-, pero sí relaciones cotidianas de amistad o enemistad. La noción de comunidad se diferencia de la de sociedad (del alemán *Gesellschaft*), donde los individuos poseen lazos impersonales y son indiferentes a la vida privada del otro (Sennett, 2019).

La vecindad está en el centro de la definición de regiones transfronterizas, como espacios de vida que traspasan las líneas de separación. A partir de allí se originan prácticas sociales y procesos de integración entre los territorios colindantes. Así, la concepción de la frontera se traslada desde el margen hacia el centro (Morales, 2010; Tapia Ladino, 2017). No se debe entender la colindancia como una fusión.

En las regiones al interior de cada país, también se notan fronteras no nacionales, como las fronteras agrícolas, que ponen en colindancia diferentes estructuras o modelos productivos, económicos y sociales. Otro ejemplo es la segmentación de paisajes urbanos en grandes ciudades, donde el pasaje de un barrio a otro o el adentrarse a una calle desconocida puede representar el cruce de una frontera interna o invisible.

Culturas, territorios e identidades

La idea geográfica de región, de frontera se refiere tanto a los territorios como a las identidades, donde se viven experiencias de vecindad. La región representa una frontera extendida, en donde los intercambios culturales crean y reproducen identidades propias, que no son ni de un país ni de otro (Moreira, 2014). A esto se asocian los conceptos de transnacionalismo migrante (Vertovec, 2006), culturas híbridas (García Canclini, 1989) y multiterritorialidad (Haesbaert, 2013).

Vertovec (2006) aporta a los procesos de transformación no sólo en la perspectiva individual de personas migrantes, sino en las regiones donde se encuentran múltiples identidades. El transnacionalismo migrante se divide en tres aspectos: (1) la “bifocalidad” (estar “aquí y allá”, experimentar diferentes territorios de forma simultánea); (2) la recomposición de estructuras de identidades-fronteras-órdenes y (3) el desarrollo económico (a través de remesas por agencias de transferencia, asociaciones de oriundos y redes de microcrédito). Los tres aspectos del transnacionalismo se verifican en los fenómenos de vecindad a través de las fronteras aquí discutidos. El autor no sólo describe los aspectos del transnacionalismo, sino que observa cómo ellos despliegan procesos de transformación en las sociedades locales, incluyendo sujetos migrantes y no migrantes, acompañando a Castles (2002), quien sugiere una transformación en la vida cotidiana de las sociedades influenciadas por la migración y un acoplamiento de nuevas formas de pertenencia social. En la actualidad, se puede hablar del transnacionalismo desde otras bases, con las capacidades de conexiones interpersonales, reveladas por las tecnologías digitales.

Por su parte, Canclini (1989) habla de los intercambios y simultaneidades culturales más allá de los lugares de frontera y fenómenos transnacionales. Sus objetos de reflexión alcanzan a la totalidad de la vida social bajo lo que se llama globalización o posmodernidad. Ciudades globales como Nueva York son vistas como lugares donde se dan culturas híbridas, que no son originales de allí, que son la mezcla entre la cultura de origen de los migrantes y su intersección con otras culturas conforme se da el arraigo.

También se puede hacer referencia a la multiterritorialidad (Haesbaert, 2013), como experiencia simultánea o sucesiva de diferentes territorios, comprendiendo la superposición de diferentes nociones de territorialidades, visualizando un esquema en redes, diferente de un esquema plano-lineal. La multiterritorialidad se relaciona con el desplazamiento de los sujetos, o sea, la movilidad humana y la migración, indicando que la experiencia de vecindad no se da apenas cuando hay una frontera

lineal entre estados, sino también cuando las identidades de los sujetos en una misma ciudad o región o espacio compartido están marcadas por diferentes origen y formas propias de manifestar sus costumbres.

Un ejemplo lo proporciona la convivencia de muchas etnias en la ciudad brasileña de Foz do Iguaçu, incluyendo, más allá de brasileños de varias partes, paraguayos, taiwaneses, chinos y árabes, así como haitianos y venezolanos, de las olas más recientes de movilidad. En ese concepto, los territorios están impregnados en las marcas culturales, identitarias, lingüísticas, religiosas y semióticas de los sujetos.

Además, la ciudad está inserta en una región de frontera, en conurbación con Puerto Iguazú, en Argentina, y un conglomerado de ciudades en Paraguay (Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y Minga Guazú). En este caso, son más que ciudades vecinas, o ciudades gemelas. Son un conjunto de ciudades, en una malla urbana extendida, en los tres países. En el cotidiano de la región, las personas se desplazan constantemente de un lugar a otro para actividades comunes a todas las ciudades, como las compras en supermercados. Las diversidades y asimetrías promueven actividades económicas propias, como, por ejemplo, una persona que sobrevive vendiendo en Foz do Iguaçu electrónicos adquiridos en Ciudad del Este, o una persona que sobrevive en Ciudad del Este vendiendo textiles adquiridos en Foz do Iguaçu. Se trata de desplazamientos cortos, que en su cotidianidad no generan un movimiento migratorio, sino más bien un proceso de multiterritorialidad.

Se puede sumar, como otro ejemplo, la identidad *Ch'ixi* (Rivera Cusicanqui, 2010), aprendida de la cosmología andina, de los estudios postcoloniales y de los desarrollos de la teoría social en Bolivia. Lo *ch'ixi* es una forma de percibir la diversidad cultural y transhistórica de los pueblos, trascendiendo las teorías sobre mestizaje, al sostener una imagen en el que no hay ni fusión ni separación. Más bien, se trata de un gris que al acercar la mirada se puede percibir claramente el blanco y el negro. Así, las diferencias culturales responden a una dialéctica en la que, sin fundirse, se antagonizan o se complementan. Además, dan movimiento al proceso histórico, al relacionarse y reproducirse.

Región de frontera, pueblos transfronterizos y movimientos pendulares

En los estudios de fronteras, la vecindad puede ser percibida en tres fenómenos o procesos: conformación de regiones fronterizas, de pueblos transfronterizos y la movilidad pendular a través de las fronteras.

En la región de frontera, los nacionales de diferentes países, aunque estén relacionados a su propia nacionalidad, son vecinos, están cercanos e interactúan a punto de conformar un espacio de relaciones. Es la región de frontera unidad multiterritorial. Los municipios ahí están más identificados con la región fronteriza que con el departamento/provincia/país en que están ubicados. Como ejemplo, la ciudad de Barra do Quaraí (Brasil) tiene más enlaces socioeconómicos cotidianos con las ciudades vecinas de Bella Unión (Uruguay) y Monte Caseros (Argentina), que con su capital provincial (Porto Alegre), separada por 700km de distancia. La ciudad de Foz do Iguazu (Brasil), a su vez, está a 640km de distancia de Curitiba, la capital del estado de Paraná, habiendo más enlaces socioeconómicos cotidianos con las ciudades vecinas (Puerto Iguazú y Ciudad del Este) que con la capital.

En el mismo sentido está el concepto de ciudades gemelas, utilizado para fomentar políticas públicas e integración regional. Un caso de región de frontera con esa dinámica es la de los municipios Santana do Livramento (Brasil) y Rivera (Uruguay), donde no hay controles de tránsito aduanero y migratorio, haciendo que las dos ciudades, de alguna manera, sean una sola. Lo mismo ocurre en la región de Pedro Juan Caballero (Paraguay) y Ponta Porã (Brasil).

Ya los pueblos transfronterizos son continuidades étnicas que extrapolan las fronteras de un estado nación. Puede ser así porque existen como tal antes del establecimiento geopolítico de dichas fronteras, o mismo después, en flujos masivos de movilidad debido a hechos históricos estructurantes, como conflictos armados o catástrofes naturales.

Un ejemplo lo constituye toda la región fronteriza entre Guatemala y el estado mexicano de Chiapas, que era parte de Guatemala y fue anexo/incorporado a México en un proceso de varios años que culminó en 1824. El proceso de reterritorialización tuvo continuidad con el conflicto armado interno en Guatemala, desde 1960, y con repercusiones aún actuales, forzando a gran parte de la población del país a cruzar la frontera y establecerse en su lado mexicano.

Hoy, las personas de los dos territorios guardan similitudes e identidades, marcadas también por la identidad étnica de las diferentes etnias maya de la región, como los *tzotzil* y *tzeltal* en Chiapas, y los *k'iche'* y *kakchiquel* en Guatemala. La región híbrida de frontera se prolonga por las orillas del Río Suchiate, concentrando su paso principal en el entramado de los municipios de Ciudad Hidalgo, en México, y Tecún Umán, en Guatemala (Figura 1). Aunque la región posee tanta cercanía e identidades históricas y étnicas, está marcada por los controles estatales y procesos de militarización, ya que México replica en su frontera sur las políticas de contención de la migración hacia la frontera con Estados Unidos.

Otros ejemplos muy recordados de pueblos transfronterizos son tres. Por un lado, se encuentran los guaraníes, en comunidades distribuidas entre Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia. Por otro lado, se pueden mencionar a los Mapuche, localizados a ambos lados de la Cordillera de los Andes, en Chile y en Argentina. Finalmente, se destacan los Wayúu y Guahibo, entre Colombia y Venezuela.

Por último, se puede mencionar la migración pendular en regiones de frontera, especialmente en contextos laborales, viviendo un proceso psicosocial de vecindad. Debido a las diferentes circunstancias económicas y ventajas laborales entre países vecinos, se generan flujos pendulares, o sea, la movilidad de doble flujo y continuada. Se mencionan, como ejemplo, el masivo y diario movimiento pendular de residentes en la ciudad mexicana de Tijuana, que en la alborada van a trabajar en la región metropolitana de San Diego (Estados Unidos), retornando a su ciudad al fin del día. El movimiento de trabajadores pendulares se da en muchas regiones de frontera donde hay continuidad urbana, como en el caso de Desaguadero (entre Perú y Bolivia), Puerto Quijarro-Corumbá (entre Bolivia y Brasil) y Salto del Guairá (entre Paraguay y Brasil).

Figura 1
Mural en la frontera Guatemala-México



Fuente: Julio da Silveira Moreira.

Bibliografía

- Castles, S. (2002). Migration and community formation under conditions of globalization. *International Migration Review*, 36(4), 1143-1168.
- García Canclini, N. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales* 8(15), 9-42.
- Hall, S. (2003). A questão multicultural. In: *Da diáspora. Identidades e mediações culturais*. Org. Liv Stovik. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Morales, A. (2010). Desentrañando fronteras y sus movimientos transnacionales entre pequeños estados. Una aproximación desde la frontera Nicaragua-Costa Rica. En: M. E. Anguiano y A. M. López (Eds.), *Migraciones y frontera. Nuevos contornos para la movilidad internacional* (pp. 185-224). Barcelona, España: Icaria.
- Mazzuoli, V. de O. (2010). *Curso de Direito Internacional Público*. São Paulo: RT.
- Moreira, J. da S. (2014). Tijuana: a esquina da América Latina. Notas sobre a vida transfronteiriça e as deportações massivas. In: Durães, T. et al. *Tráfico Internacional de Pessoas e outros trânsitos*. Goiânia: Editora PUC Goiás.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Sennett, R. (2019). *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Anagrama.
- Vertovec, S. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación. In: Portes, A., DeWind, J. *Repensando las migraciones*. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas. Ciudad de México: Porrúa.
- Viveros Chavarría, E. F. (2015). *Alteridad familiar: una lectura desde Emmanuel Lévinas* [recurso electrónico]. Medellín: Funlam. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/item.php?itemid=94>
- Tapia Ladino, M. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios fronterizos*, 18(37), 61-80.

Vivienda

JULIETA BARADA Y LEANDRO DAICH VARELA

Según la Real Academia Española, la *vivienda* es un lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas (<https://dle.rae.es/vivienda>). Esta definición plantea una primera aproximación al concepto que resulta tan útil como conflictiva a la hora de observar su complejidad desde el campo académico. Efectivamente, la vivienda posee una existencia material, lo que implica una necesaria transformación del espacio, el establecimiento de una morfología y de límites. Sin embargo, la vivienda puede ser concebida a partir de una noción amplia de la materialidad, que involucra sus dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas. Resulta entonces pertinente la idea de la vivienda como espacio construido para el hábitat y, simultáneamente, la construcción de la vivienda desde el propio hábitat.

La relación entre vivienda y frontera puede establecerse desde la propia problematización de la condición de la vivienda como “lugar cerrado y cubierto”. La vivienda constituye un hito de diferenciación, de construcción de un exterior y un interior que es a su vez un “nosotros” y un “otros”. En tanto frontera, la vivienda implica, simultáneamente, la articulación con esos mismos “otros” en un sentido amplio.

Este capítulo considerará a la vivienda como campo de disputa, a través de cuya materialidad se construyen, se modelan y se transforman, profundas relaciones de poder. Para ello se divide el capítulo en cinco secciones. La primera procura una aproximación al estudio académico de la vivienda. La siguiente se enfoca en la noción de *cobijo*. La tercera sección aborda la construcción de la vivienda como frontera en diálogo con la construcción de familia, mientras que la siguiente sección se enfoca en la relación entre la vivienda y los “otros”. Finalmente, la última, se interesa por la vivienda en los estados modernos, la vivienda como derecho, pero también como estrategia de construcción de la “ficción” de un “nosotros” nacional.

Aproximaciones al estudio académico de la vivienda

El estudio sobre la complejidad y diversidad del hábitat humano ha sido, históricamente, un interés transdisciplinar. La vivienda y su estudio ha emergido tanto como concepto, herramienta y problemática en sí, a

través de su multidimensionalidad, constituyéndose como un aspecto clave para la comprensión de la vida humana, las relaciones sociales y de las personas con su medio. En este marco, desde finales del siglo XIX se estableció una diferenciación, que en muchos sentidos es persistente hoy, entre los estudios de las sociedades occidentales, y particularmente urbanas, y los que destinan su interés a las sociedades desconocidas.

En el primer grupo se inscribe el amplio campo de la historia de la arquitectura y el arte, que se interesó por la vivienda desde sus orígenes, con un fuerte sesgo en sus criterios estéticos, tecnológicos y funcionales. En efecto, la vivienda ha sido tema central para las corrientes y vanguardias arquitectónicas que caracterizaron el devenir disciplinar, particularmente durante la primera mitad del siglo XX, con un fuerte énfasis en los desarrollos que caracterizaron al movimiento moderno (Benévolo, 1980) y al contexto europeo de entreguerras.

La problemática de la vivienda como necesidad y derecho de las personas que permeó los desarrollos en ese contexto encuentra su génesis hacia finales del siglo XIX. Desde ese momento la vivienda como tema trascendió las fronteras académicas para constituirse en una problemática necesaria y a su vez constitutiva de las potestades y responsabilidades de los estados nacionales modernos. Esta problemática posee absoluta vigencia en los debates académicos, pero también políticos, atravesados por el revisionismo que experimentó la historia de la arquitectura en diálogo con la historia social. En este marco, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el estudio de la vivienda no sólo deja atrás la idea de la obra de arquitectura como una simple expresión de su tiempo, sino que también se procura trascender el estudio de sus aspectos estéticos y funcionales para considerar su condición procesual. Sus relaciones con el territorio, sus contextos y lógicas de producción, su relevancia económica, social, política y cultural se constituyen como algunos de los temas que posibilitan la trascendencia disciplinar de su estudio.

Existe un segundo campo de estudios que enfoca su interés sobre las viviendas concebidas por fuera de los cánones académicos y del propio contexto occidental. Así, las viviendas de aquellos grupos “desconocidos” se constituyeron en “testimonios” que permitían conocer la variedad de los modos de vida humanos. Resultan relevantes los aportes desde la antropogeografía (en la tradición alemana de Ratzel) y también de la Geografía Humana, distinguible en la obra de Vidal de La Blache en Francia. Con estos autores se comenzó a concebir a la vivienda más allá de esta relación, como expresión de la mentalidad de las personas y representativa de un grupo (Tomasi, 2012). En el contexto latinoamericano y en particular en Argentina, estas miradas estuvieron estrechamente asociadas a la búsqueda de las raíces de lo nacional y al conocimiento de territorios por entonces inexplorados (Cf. Ardissonne, 1937).

Más allá del sesgo esencialista que estas miradas tuvieron, es relevante considerar su rol para un desarrollo posterior de estudios que, desde la sociología, la arqueología y la antropología, acudieron al análisis de las viviendas como explicativas de un cierto mundo social (Bourdieu, 1997). La década de 1970, en línea con lo observado para el primer grupo, estuvo atravesada por una amplitud de las miradas sobre la arquitectura y la vivienda. Se destacó en los debates disciplinares la incorporación de problemáticas asociadas a la autoconstrucción del hábitat, de las llamadas arquitecturas “sin arquitectos” (Rudofsky, 1964; Oliver, 1969). La continuidad de estos estudios permitió aproximarse a estas comprensiones en clave interdisciplinar, y en particular, considerando los sentidos que las viviendas constituyen para los diferentes grupos sociales, de un modo dinámico (Nielsen, 1995; Arnold, 1998; Tomasi, 2014).

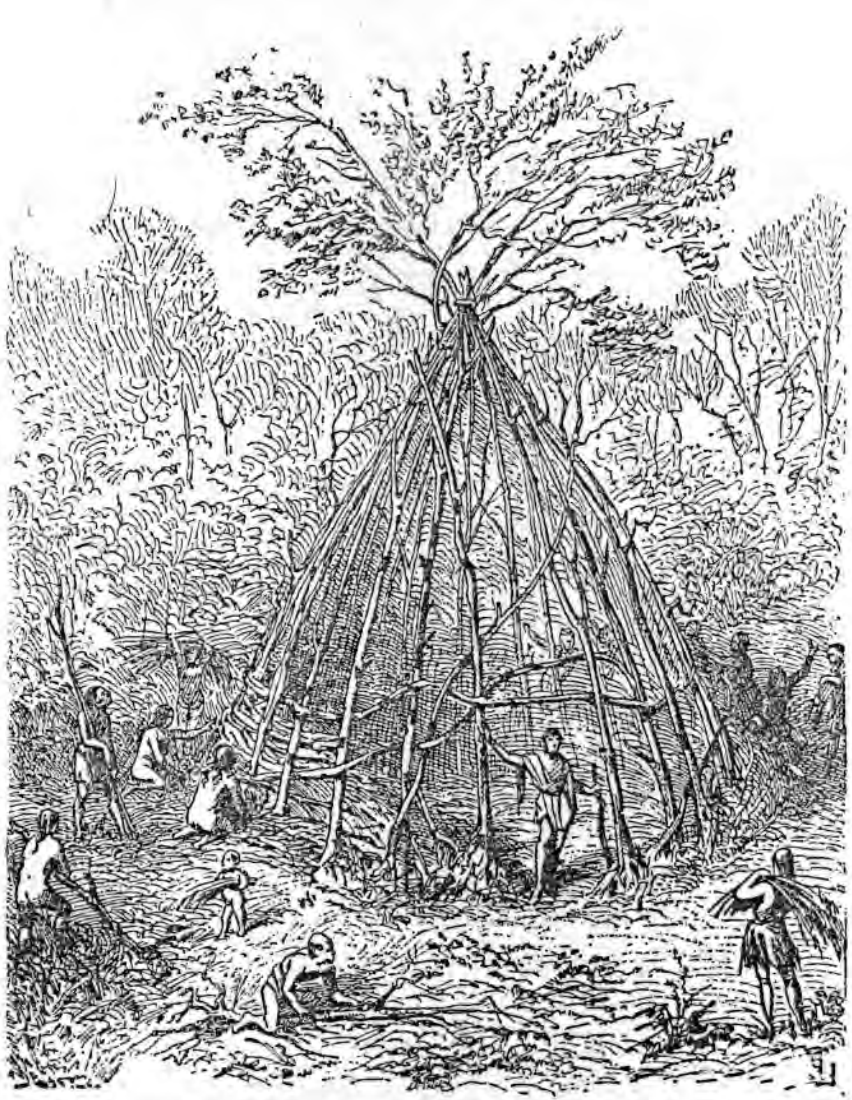
Vivienda como cobijo

El estudio de la vivienda como clave para el conocimiento de la historia del hábitat humano está estrechamente asociado a la búsqueda del conocimiento de los orígenes de la civilización que tuvo lugar en el pensamiento positivista del siglo XIX. La cabaña era, en aquel contexto, la primera evidencia de la separación entre lo “natural” y lo “civilizado” (Viollet-le-duc, 1875).

El eje estaba puesto en la respuesta del hombre ante la necesidad de cobijo. Se prestaba atención a las características de su producción, su mayor o menor complejidad y, por tanto, su grado de separación de la naturaleza. Estos aspectos se constituyeron como constantes que permanecen en ideas, clasificaciones y valoraciones sobre la vivienda en distintos sitios.

La noción del cobijo se vincula a los estudios sobre la vivienda, particularmente desde la sociología. Bourdieu (1997) contempla esa idea como una labor de perpetuación de las fronteras y orientada hacia la idealización de lo interior como sagrado. La vigencia de esta idea puede revisarse, también, desde la historiografía de la arquitectura. Liernur (1999) considera la vivienda como una “complejización” espacial del “abrigo y guardado”, acciones que constituyen “dos formas de separar del resto del mundo determinados cuerpos y cosas” (p. 99).

Figura 1
Una "cabaña primitiva", grabado de Violet-le-Duc



Fuente: Histoire de L'Habitation Humaine (1875).

Esta complejización es simultáneamente materialidad y sentido, la casa es un abrigo en términos físicos, pero también lo es en términos simbólicos. “Es nuestro rincón en el mundo”, como afirmara Bachelard (1992, p. 34), “es -se ha dicho con frecuencia- nuestro primer universo”.

En este mismo sentido, la idea de la vivienda como universo, como cosmos, permite observar su existencia y forma física, es decir su significado sociocultural, expresado en el proyecto arquitectónico de las viviendas, donde se traza otra línea entre lo “natural” y lo “civilizado”.

Vivienda y familia

Las nociones de hogar y vivienda se encuentran históricamente entrelazadas. Mientras la primera se asocia a la dimensión material y espacial, la segunda hace referencia a las personas que la habitan, sus actividades y relaciones, consideradas en el marco de la noción de familiaridad (Feijoo, 1984).

En cada construcción social de familia se definen sentidos y roles específicos para sus miembros, que se traducen en espacios, morfologías y materiales de las viviendas. En cada unidad doméstica se experimentan distintos grados de responsabilidad, libertad, disfrute y accesibilidad según edad, sexo y rol (Jelin, 1998). El pensamiento moderno ha analizado profusamente la relación entre las formas e ideas de vivienda y las configuraciones de familia, particularmente, para las sociedades europeas y norteamericanas (Rybczynski, 1991; Elias, 1982; Ariès y DUBY, 1989), definiendo ciertos consensos en torno a su periodización. Así, mientras que para las sociedades medievales la vivienda no era un espacio de privacidad, el crecimiento de la burguesía europea en el XVII dio lugar a la intimidad en las unidades domésticas. La primera revolución industrial también se constituye como un momento de quiebre en este sentido a través de la separación entre la casa y el trabajo. La vivienda pierde su capacidad de producción, para redefinirse como espacio destinado exclusivamente a la reproducción familiar (Jelin, 1998).

Esta mirada sobre la familia y su conformación privada persistió en el marco de la estandarización de la vivienda moderna hacia comienzos del siglo XX. Es una construcción mutua fuertemente atravesada por dimensiones políticas y morales que resultó evidentemente disruptiva con la existencia otros modelos familiares, productivos y sociales que no respondían a los cánones europeos, tal como puede observarse en el caso latinoamericano y en particular, de sus áreas rurales. El ideal moderno de la vivienda, concebida como “máquinas de habitar” (Le Corbusier, 1923) debía transformar las pautas sociales y familiares, desde la redefinición de los límites de lo íntimo, e incluso reordenando las relaciones hacia el interior de la vivienda.

La fuerte división de géneros que atraviesa la concepción occidental y moderna de vivienda tuvo un quiebre en América en la década de 1960, con la “salida” de la mujer del hogar (Jelin, 1998). En relación

con este proceso, las últimas décadas del siglo XX han posibilitado la emergencia y visibilidad de nuevos y otros modelos familiares que han repercutido, y lo siguen haciendo, en la materialidad de las viviendas, sus morfologías y espacios.

La relación entre la materialidad de la vivienda y las relaciones que se dan entre las personas que las habitan, consideradas familia, conlleva al reconocimiento de la complejidad y variabilidad del hábitat en diferentes contextos. Del mismo modo, habilita el reconocimiento de un conjunto de tensiones significativas entre modelos más o menos hegemónicos que desde el mercado o desde el estado, a través de la producción de ciertos tipos de vivienda, han tendido a moldear las relaciones familiares y sociales (Fonseca, 2007).

La vivienda y lo colectivo

La configuración del ámbito doméstico ha estado siempre en diálogo con el espacio público y aquel perteneciente a “otras familias”, sus límites y permeabilidades. Esto ocurrió, particularmente, desde la segunda mitad del siglo XX cuando en occidente, la vivienda se transformó en un espacio simbólico y material crucial para la definición de la posición social de las familias que la habitan.

Sin embargo, la tensión entre la vivienda como espacio de la intimidad familiar y su permeabilidad hacia otras intimidades plantea la necesidad de considerar esa frontera de un modo más complejo. Estructuras sociales y económicas compartidas por diferentes familias, se constituyen como elementos de diferenciación, desde los que se conforman distintos colectivos. La materialidad de las viviendas, sus lógicas espaciales, estéticas, e incluso su localización son constitutivas de nuevos bordes, desde los que se redefine el espacio de lo individual. En ciertos grupos sociales, este ámbito de lo colectivo es el que contempla la propia noción de familia, a través de la concepción de una familia extendida que cohabita, en uno o más espacios, cuyos bordes se constituyen de un modo dinámico (Barada, 2018).

En las grandes urbes, la relación entre vivienda individual y colectiva puede considerarse a partir de dos procesos asociados a la consolidación –particularmente en las áreas urbanas– de un modo nuclear de familia habitando una unidad residencial independiente. El primero es el crecimiento de los edificios de departamentos. El segundo, el desarrollo de las políticas públicas destinadas a la producción de conjuntos de vivienda colectiva por parte del estado.

La vivienda de los sectores medios y altos se constituye como un objeto de estudio singular para comprender la noción de borde en la tensión entre la vivienda y el colectivo. Al considerar a la vivienda como mercancía (Pradrilla, 1983) se constituye como objeto de posicionamiento social. Pertenecer es una clave fundamental que se comprende desde el análisis de las materialidades de las viviendas, su localización y sus prácticas. En Latinoamérica, en particular, han sido relevantes los trabajos que estudiaron el fenómeno de gentrificación, en tanto transformación de las lógicas urbanas -y en particular, económicas- de un cierto sector de las áreas urbanas y suburbanas, con la consecuente segregación socioespacial. Este fenómeno se incrementó hacia finales del siglo XX. La proliferación del modelo neoliberal favoreció el desarrollo de edificios de departamentos con *amenities* y de *countries* y barrios cerrados en las periferias de las ciudades (Svampa, 2001).

Las dificultades de acceso a la vivienda y sus distintas conformaciones materiales, la constituyen como objeto de disputa en el campo del hábitat. En este marco se pueden reconocer experiencias que van desde la autoconstrucción y la organización cooperativa, hasta la organización de la producción del hábitat a través de movimientos sociales e instituciones estatales (Pelli, 2007; Rodríguez, 2009). En este campo, la vivienda se constituye desde la noción de derecho, de propiedad privada y también como una construcción de sentidos sociales a través de su misma materialidad.

Siguiendo a Azuela (1995), al mismo tiempo que la vivienda

representa el espacio por excelencia de la vida privada (...) se forma en ella una esfera de relaciones sociales que incluyen desde la organización del trabajo de los pobladores en la construcción de bienes colectivos, hasta la instauración de diferentes tipos de relaciones entre ellos y el Estado (p. 35-36).

Particularmente en el caso de los conjuntos de vivienda producidos a través de mecanismos estatales, la tensión entre la singularidad de cada vivienda y la construcción material de un colectivo más o menos homogéneo se constituye más como un campo de disputa que como un mecanismo de diferenciación, tal como se observó, sucede de un modo más evidente, desde las viviendas producidas por el mercado.

Vivienda y estados modernos

Hasta aquí la vivienda ha sido definida, en buena medida, como aquel espacio de lo íntimo. Sin embargo, su concepción estuvo, simultánea e históricamente vinculada al ámbito de lo público por excelencia, el

estado. Esta relación constituye un borde, un campo de conflictividad que, si bien es dinámico y posee condiciones específicas en cada contexto, encuentra un factor común en la tensión entre la individualidad de la vivienda y su universalidad. En otras palabras, se contraponen las decisiones y márgenes de acción de las personas, las familias, los colectivos sociales, con las ideas, intereses y sentidos que el estado, como sistema de regulación social y cultural (Corrigan y Sayer, 2007), posee y ejerce sobre estos mismos grupos.

A partir del siglo XIX, los estados modernos comenzaron a observar a la vivienda, con particular interés en las problemáticas sociales vinculadas a la pobreza. Los primeros acercamientos surgieron desde la medicina, abordando principalmente los problemas de insalubridad y hacinamiento, entendidos como catalizadores de los conflictos sociales de las nuevas urbes. Consecuentemente, se comprendía que intervenir en la vivienda posibilitaría reconfigurar a cualquier grupo social. Para ello, se organizaron los primeros congresos europeos de la vivienda, como el de París en 1889. Además, se formó la escuela de antropología urbana de Chicago, se realizaron numerosas experimentaciones habitacionales (familisterio, falansterio, Hull House) y se conformaron las primeras legislaciones sobre la vivienda (Liernur, 1984; Lecuona, 1993; Hall, 1996).

Las referidas nociones de vivienda del movimiento moderno constituyen una pista para comprender la constitución de su universalidad desde los estados. De hecho, el propio Le Corbusier (1923) expresó que el “problema de la vivienda” debía ser encarado de modo “revolucionario” a través del “espíritu de habitar casas en serie” (p. 195). El impacto de ese proyecto moderno estuvo muy cerca de las políticas habitacionales de los estados de bienestar de mitad del siglo XX en Latinoamérica, desde el emblemático planeamiento urbano de Brasilia hasta los conjuntos habitacionales que formaron parte de las primeras presidencias de Perón en Argentina (Ballent, 2005; Aboy, 2005) y de Vargas en Brasil (Bonduki, 2012), entre otros.

La década de 1970 va a implicar una transformación sobre estas ideas, junto a la revisión del proyecto moderno a escala global. La vivienda y la precariedad habitacional se constituyen como problemática central, particularmente en contextos urbanos, constituyendo un campo de estudios interdisciplinario con gran significación en América Latina (Ratier, 1975; Turner, 1976; Ziccardi, 1977; Perlman, 1979; Pradilla, 1983; Sugranyes, 1986). Desde una amplitud de miradas se consolida la idea de la vivienda como necesidad humana y derecho social y, por lo tanto, como responsabilidad de los estados.

La vivienda se considera una configuración de servicios que deben dar satisfacción a las necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, seguridad, privacidad, identidad,

accesibilidad física, entre otras (Yujnovsky, 1984). En sintonía con esta posición, cabe mencionar la noción de “vivienda adecuada”, incluida en la Declaración Universal de Derechos Humanos (S/Res/1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (S/Res/1966) ONU. Esta noción de vivienda va más allá de su concepción como objeto e incluye: seguridad de la tenencia, acceso a servicios e infraestructura, correcta habitabilidad, asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

En todo caso, estas ideas conforman la génesis del problema de la frontera entre lo individual y lo universal en la vivienda. La “adecuación de una vivienda” pero también el modo en que su materialidad “satisface” las necesidades humanas primordiales se constituye como una de las herramientas más poderosas de construcción de ciudadanía, de definición de un nosotros y un “otros” a escala estatal. En este marco, los modos de habitar de ciertos grupos sociales en América Latina, en particular los de los grupos indígenas y campesinos, que constituyen buena parte del hábitat rural de los actuales territorios nacionales, son una de las expresiones más significativas de la conflictividad de esa frontera.

Categorías como *rancho* o *vivienda precaria* son utilizadas por el estado para incluir, desde la deficiencia, desde la falta, aquello que no puede explicarse porque queda por fuera de esa “frontera”. Sin embargo, la acción directa del estado para la erradicación de estas viviendas y su reemplazo por otras consideradas “adecuadas”, muchas veces es “respondida” por estos mismos pobladores a través de la modificación e incluso abandono de las viviendas estatales, redefiniendo, una vez más, la frontera entre lo público y lo individual, lo común y lo singular.

Por su parte, esta misma frontera y su conflictividad, expresada también, muchas veces, en la transformación de las viviendas producidas por el estado en los conjuntos de las grandes áreas urbanas, abrió el campo a modelos de autogestión y producción del hábitat en una crítica significativa a única noción de “adecuada” (Turner, 1976). Esta posición tuvo un gran peso en la primera Conferencia sobre los Asentamientos Humanos de Naciones Unidas (Hábitat I) de 1976 y marcó la agenda de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, que en esos años comenzaron a tener mayor injerencia en las políticas (Davis, 2014). A pesar de su despliegue, estas políticas fueron criticadas adjudicando que la valoración de la autonomía de los pobladores actuó como estrategia para motivar la ausencia del estado en materia de vivienda (Burgess, 1978; Pradilla, 1983). En las décadas de 1980 y 1990 existió cierta tendencia global, en sintonía con las políticas del Consenso de Washington, a la disminución de la presencia de los estados latinoamericanos en las políticas de vivienda. A la vez, las ONG y fundaciones aumentaron su injerencia. Se inició una nueva etapa, promovida por el Banco Mundial y FMI, de privatización de las políticas (Davis, 2014).

La tensión entre la respuesta universal y la demanda sobre la singularidad de las viviendas en el marco de las políticas de los estados modernos es una constante que permanece vigente. Desde una posición que considera el acceso al hábitat como un derecho y responsabilidad de los estados, alternativas proyectuales y de gestión de las viviendas se constituyen como caminos constantes que prevalecen como desafíos, en particular en América Latina.

Bibliografía

- Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946- 1955*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ariès, P., y Duby, G. (1989). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus
- Ardissonne, R. (1937). Algunas observaciones acerca de las viviendas rurales en la provincia de Jujuy. *GAEA. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, Tomo V.
- Arnold, D. (1998). La casa de adobe y piedras del Inka: Género, memoria y cosmos en Qaqachaka. En: Arnold, D., D. Jiménez y J. Yapita (coord.) *Hacia un Orden Andino de las Cosas*. La Paz: Hisbol/ILCA.
- Azuela, A. (1995). Vivienda y propiedad privada. *Revista Mexicana de Sociología*, 57, (1), 35-51.
- Bachelard, G. (1992). *The poetics of space*. Boston: Beacon Press.
- Ballent, A. (2005). *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Barada, J. (2018). *Entre casas, departamentos y viviendas. Una etnografía de las relaciones entre los pastores y el estado desde la producción de arquitectura doméstica en un pueblo puneño*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Benévolo, L. (1980). *Historia de la Arquitectura Moderna*. Barcelona: G. Gili.
- Bonduki, N. (2012). *Os pioneiros da habitação social*. San Pablo: Unesp y Edições Sesc SP.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Burgess, R. (1978). Petty commodity housing or dweller control? A critique of John Turner's views on housing policy. *World Development*, 6 (9-10), 1105-1133.
- Corrigan, P. y D. Sayer. (2007). El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural. En: Lagos, M. y P. Calla (coord.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: INDH/PNUD.

- Davis, M. (2014). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Akal.
- Elias, N. (1982). *La sociedad cortesana*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Hall, P. (1996). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Feijoo, M. del C. (1984). *Buscando un techo: familia y vivienda popular*. Buenos Aires: CEDES.
- Fonseca, C. (2007). De família, reprodução e parentesco: algumas considerações. Presentación del dossier "Famílias en movimento". *CADERNOS Págu*, 29, 9-35.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Le Corbusier. (1923). *Hacia una arquitectura*. Barcelona: Poseidón, 1978.
- Lecuona, D. (1993). *Orígenes del problema de la vivienda* (Vol. 2). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Liernur, J. F. (1984). Buenos Aires: la estrategia de la casa autoconstruida. *AA.VV. Sectores populares y vida urbana*, 7, 107-122.
- Liernur, J. F. (1999). Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930). En: Devoto, F. y Madero, M. (dir.) *Historia de la vida privada en la Argentina: la Argentina plural (1870-1930)*. Buenos Aires: Taurus.
- Nielsen, A. (1995). Architectural Performance and the reproduction of social Power. En: Skibo, J., W. Walker y A.E. Nielsen (Eds.) *Expanding Archaeology*. Salt Lake: University of Utah Press
- Oliver, P. (1969). *Cobijo y Sociedad*. Madrid: Blume ediciones.
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III).
- ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200A (XXI).
- Pelli, V. (2007). *Habitar, participar, pertenecer*. Buenos Aires: Nobuko.
- Perlman, J. E. (1979). *The myth of marginality: Urban poverty and politics in Rio de Janeiro*. California: University of California Press.
- Pradilla, E. (1983). *El problema de la vivienda en América Latina*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Ratier, H. (1975). *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: CEAL
- Rodríguez, M. C. (2009). *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rudofsky, B. (1964). *Arquitectura sin arquitectos*. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1973.
- Rybczynski, W. (1991). *La Casa. Historia de una idea*. Buenos Aires: Emecé.
- Sugranyes, A. (1986). *Cuentos habitacionales*. Amsterdam: CEBEMO.
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Biblos.

- Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de las 'otras arquitecturas' en la Argentina del siglo XX. *Revista Área*, 17, 68-83.
- Tomasi, J. (2014). De los *pastoreos* a la *casa*. Espacialidades y arquitecturas domésticas entre los pastores altoandinos (Susques, provincia de Jujuy). En: Benedetti, A. y J. Tomasi (comp.) *Espacialidades altoandinas. Nuevos aportes desde Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Turner, J.F.C. (1976). *Housing by People. Towards autonomy in building environments*. London: Marion Boyards.
- Viollet-le-Duc, E. (1875). *Histoire de L'Habitation Humaine*. París: Bibliothèque d'éducation et de récréation J. Henzel, 1945.
- Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ziccardi, A. (1977). *Políticas de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires (1963-1973)*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires. Mimeo.

Autoras y autores

Alberto Hernández H

Mexicano. Doctor en Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3 en México. Presidente de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (2017-2022), Centro Público de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Gobierno de México.
ahdez@colef.mx

Alejandro Benedetti

Argentino. Licenciado y doctor en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Investigador Independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con lugar de trabajo en el Instituto de Geografía de la Universidad de Buenos Aires. Director del Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones (GEFRE) de la Universidad de Buenos Aires. Director nacional, Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías, Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-1275-3670>
alejandrobenedetti@conicet.gov.ar

Alejandro Fabián Schweitzer

Argentino. Arquitecto (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Geografía, Ordenamiento Territorial y Urbanismo (Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle). Investigador independiente de CONICET, en el Centro de Investigación y Transferencia Santa Cruz (CIT-Santa Cruz). Profesor adjunto Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-7605-0827>
alejandro.schweitzer@conicet.gov.ar

Alejandro Rascovan

Argentino. Licenciado en Ciencia Política y Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Doctor en Socio-economía del Desarrollo (Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales –EHESS–, París). Investigador del Grupo de Estudios sobre Fronteras y Regiones,

Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires. Asesor en la Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías, Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-5832-883X>
alejandrorascovan@gmail.com

Amalia Campos-Delgado

Mexicana. Licenciada en Antropología (Universidad Autónoma de San Luis Potosí). Maestra en Estudios Socioculturales (El Colegio de la Frontera Norte). PhD Politics (Queen's University Belfast). Postdoctoral Fellow (Centre International de Criminologie Comparée, Université de Montréal). Actualmente, Postdoc/Lecturer en el Van Vollenhoven Institute for Law, Governance and Society (Leiden University).
<https://orcid.org/0000-0002-1458-1243>
a.e.campos.delgado@law.leidenuniv.nl

América Alejandra Navarro López

Mexicana. Doctora en Geografía. Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Geógrafa histórica. Especialista en estudios de frontera y SIG aplicado a las ciencias sociales y las humanidades.
<https://orcid.org/0000-0003-4955-5894>
anavarro@comunidad.unam.mx

Ana A. Teruel

Argentina. Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente Titular de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Directora de la Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (UE CISOR) de CONICET y UNJu, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-0033-3847>
aateruel13@gmail.com

Andrea Noelia López

Argentina. Doctora en Comunicación (Universidad Nacional de La Plata) y licenciada en Comunicación Social (Universidad Nacional de Jujuy). Investigadora asistente en la Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (CONICET-Universidad Nacional de Jujuy). Docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Jujuy). Codirectora de la Especialización en Estudios de Género y Políticas Públicas (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy).

<https://orcid.org/0000-0002-1637-6219>
alopez@fhycs.unju.edu.ar

Andrés Laguna-Tapia

Boliviano. Licenciado en Filosofía y Letras (Universidad Católica Boliviana San Pablo), master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad Autónoma de Barcelona, y doctor por la Universidad de Barcelona en el programa “Sociedad y cultura”. Director del Centro de Investigación en Comunicación y Humanidades (CICoMh) y jefe de la carrera de Comunicación de la Universidad Privada Boliviana (UPB).

<https://orcid.org/0000-0002-9327-868X>
andres.laguna@upb.edu

Andrés Núñez

Chileno. Doctor en Historia (Pontificia Universidad Católica de Chile). Profesor asociado-jornada completa Instituto de Geografía. Especialización: Geografía Social, Geografía Cultural y Geografía Histórica. En la década de 1990 fue colono, pescador y alguero en el litoral de Patagonia- Aysén, Chile.
andresnunezg@gmail.com

Angélica Alvites Baiadera

Argentina. Licenciada en Sociología y doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), respectivamente. Investigadora asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con lugar de trabajo en el Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales (ConFInES), Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0226-4184>
alvites.angelica@unvm.edu.ar

Bianca De Marchi Moyano

Boliviana. Comunicadora social. Máster en desarrollo territorial (Universidad Mayor de San Simón, Bolivia). Doctora en Urbanismo (Universidad Católica de Lovaina, Bélgica). Realiza y coordina investigaciones y publicaciones en temas de movilidad y fronteras, desde un enfoque geográfico, social e histórico, principalmente sobre Bolivia. Becaria postdoctoral en la Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Universidad Nacional de Jujuy), Argentina.

bidmm11@gmail.com

Blanca Rebeca Ramírez Velázquez

Mexicana. Geógrafa (Universidad Nacional Autónoma de México). Planificadora regional (Universidad de Aberdeen, Gran Bretaña) y urbanista (Universidad de Aberdeen, Gran Bretaña), y La UNAM, México. Profesora e Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México.

blare19@hotmail.com

blanca.rebeca1952@gmail.com

Brenda Matossian

Argentina. Doctora en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina) y Licenciada en Geografía (Universidad del Salvador, Argentina). Investigadora Adjunta de la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET – IMHICIHU). Profesora Adjunta en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-7920-0480>

bmatossian@gmail.com

Brián Ferrero

Argentino. Licenciado en Antropología (Universidad Nacional de Rosario) y doctor en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones), posdoctorado (Center for Integrative Conservation Research, University of Georgia). Investigador independiente del CONICET. Director del Grupo de Estudios en Ambiente, Territorio y Sociedad (CIT-Rafaela). Profesor titular de la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0001-9295-9814>

brianferrero@conicet.gov.ar

Brígida Baeza

Argentina. Licenciada en Historia (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Argentina) y Doctora en Antropología (Universidad de Buenos Aires). Investigadora adjunta de CONICET. Profesora asociada (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Argentina).

bribaeza@gmail.com

Brígida Renoldi

Argentina. Posdoctorado en Sociología y Antropología (Universidad Federal de Río de Janeiro). Doctora en Antropología Cultural (Universidad Federal de Río de Janeiro). Magíster en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones). Licenciada en Ciencias Antropológicas con orientación Sociocultural (Universidad de Buenos Aires). Investigadora Adjunta CONICET. Vicedirectora del Instituto de Estudios Sociales y Humanos/Unidad Ejecutora de doble dependencia Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina.
brire@hotmail.com

Bruno Miranda

Brasileño. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México). Investigador asociado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM). Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores de México, nivel 1.
<https://orcid.org/0000-0003-2968-1295>
brunofemiranda@sociales.unam.mx

Camilo Useche López

Colombiano. Sociólogo (Universidad Nacional de Colombia). Historiador (Pontificia Universidad Javeriana). Doctor en Historia y Civilización (Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, EHESS París-Francia). Profesor en la Pontificia Universidad Javeriana (sede Cali). Investigador Grupo de Estudios Transfronterizos (GET) Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia, Colombia.
<https://orcid.org/0000-0001-7407-4764>
camilo.useche@javerianacali.edu.co
causeche@gmail.com

Carina P. Lucaioli

Argentina. Licenciada y doctora en Antropología (Universidad de Buenos Aires). Investigadora adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones Sociales (CONICET/IDES/UNTREF). Integrante del Programa de Estudios de las Relaciones Interétnicas y los Pueblos Originarios de las Fronteras (PERIPLOS). Docente de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires.

<https://orcid.org/0000-0003-0521-5767>
carinalucaoli@gmail.com

Cecilia Melella

Argentina. Licenciada y profesora en Ciencias de la Comunicación. Magíster en Comunicación y Cultura. Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigadora de CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones Sociales / Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-IDES). Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y del Ciclo Básico Común (Universidad de Buenos Aires). Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).

<https://orcid.org/0000-0002-1912-4439>
cemelella@gmail.com

Clara Minaverry

Argentina. Doctora en derecho (Universidad de Buenos Aires), Magíster en derecho Ambiental (Universidad Complutense de Madrid), abogada (Universidad de Buenos Aires). Especializada en Derecho Ambiental. Investigadora del CONICET con sede en el Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) en la Universidad Nacional de Luján, Argentina.

clara.minaverry@gmail.com

Constanza Tommei

Argentina. Arquitecta y Doctora en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Investigadora en el Instituto de Arte Americano e Investigaciones estéticas “Mario J. Buschiazzo” (Facultad de Arquitectura) y en el Instituto de Geografía (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-2466-2901>
ctommei@gmail.com

Cristian Ovando Santana

Chileno. Máster y Doctor en Estudios Internacionales (Universidad del País Vasco, España). Profesor Asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat (INTE), Chile.

<https://orcid.org/0000-0001-8820-0258>
covandosantana6@gmail.com

Cristina Hevilla

Argentina. Doctora en Historia (Universidad de Barcelona), investigadora asociada del Grupo de estudios sobre Cultura, Naturaleza y Territorio en el Instituto de Geografía de la Universidad de Buenos Aires. Docente y vicedirectora del Colegio Central Universitario, Mariano Moreno, Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
crishevilla@yahoo.es

Diego Bombal

Argentino. Profesor y licenciado en Geografía, Estudios de posgrado en Ordenamiento del Territorio y Doctor en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo- UNCUYO). Profesor Asociado y efectivo (UNCUYO). Docente-Investigador categorizado y Codirector del Instituto de Geografía “Martín Pérez”, Facultad de Filosofía y Letras, UNCUYO, Argentina.
bombaldiego@ffyl.uncu.edu.ar
diegobombal@yahoo.com.ar

Dolores Camacho Velázquez

Mexicana. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Investigadora titular en la UNAM, adscripta al Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR), grupo de investigación “Construcción de la frontera Sur: territorio, sociedad e historia”.
<https://orcid.org/0000-0001-8275-8285>
doloresc@unam.mx

Eleonora López

Mexicana. Licenciada en Sociología (Universidad Nacional Autónoma de México). Diplomada en Sociodemografía de las Migraciones. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización (Universidad de Chile). Doctorada en Sociología y profesora de Derecho Migratorio (Pontificia Universidad Católica, Chile).
<http://orcid.org/0000-0003-0820-7391>
eleonoralopezcontreras@gmail.com

Emilio Silva Sandes

Uruguayo. Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina). Investigador del Departamento de Negocios Internacionales e Integración y Coordinador del Observatorio Económico de la

Universidad Católica del Uruguay. Docente en la Universidad Católica del Uruguay/CeRP del Litoral, Uruguay.
emiliosilvasandes@gmail.com

Ernesto Olmedo

Argentino. Profesor y Licenciado en Historia. Magíster en Desarrollo y Gestión Territorial (Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina). Coordinador administrativo del Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur (TEFROS). Investigador y docente en el Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.
erolmedo@yahoo.es

Esteban Salizzi

Argentino. Licenciado y Doctor en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Docente en nivel superior, universitario y de posgrado. Investigador del Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne” de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-4737-6940>
esalizzi@filo.uba.ar

Fabián Claudio Flores

Argentino. Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Luján). Investigador independiente de CONICET-Universidad Nacional de Luján, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0001-9878-674X>
licfcflores@hotmail.com

Gabriel Stecher

Argentino. Técnico Universitario Forestal (Universidad Nacional del Comahue) y Doctor en Estudios Sociales Agrarios (Universidad Nacional de Córdoba). Asentamiento Universitario San Martín de los Andes y Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
gabrielstecher@gmail.com

Graciela Favelukes

Argentina. Arquitecta y Doctora en Historia (Universidad de Buenos Aires). Investigadora independiente de CONICET. Directora del Programa de Historia Urbana y Territorial en el Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Facultad de Arquitectura, Diseño y

Urbanismo, de la Universidad de Buenos Aires. Profesora en la Universidad de Buenos Aires y en el Doctorado en Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0162-394X>

grafave@yahoo.com.ar

Guillermo Cicalese

Argentino. Profesor de Geografía. Docente e investigador. Universidad Nacional de Mar del Plata.

cicalese@mdp.edu.ar

Guillermo Giucci

Uruguayo. Ph.D. (Universidad de Stanford). Fue profesor visitante en las Universidades Albert-Ludwigs, Poitiers, Texas, Los Ángeles, Stanford. Profesor de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Brasil.

giucci@uol.com.br

Haroldo Dilla Alfonso

Sociólogo cubano/dominicano/chileno. Doctor en Ciencias del Instituto Politécnico Federal de Lausana. Profesor titular y director del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat. Presidente (2022-2024) de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de Estudios Fronterizos. Ha sido profesor e investigador visitante de las universidades de Harvard, Brown, Puerto Rico, Rutgers, Nacional Autónoma de México y Hannover.

<https://orcid.org/0000-0001-7744-8362>

hdilla@unap.cl

Herminia González

Española. Diplomada en Trabajo Social (Universidad de Alicante, España) y Licenciada en Antropología Social y Cultural (Universidad Miguel Hernández, España). Magister en Migración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias (Universidad Autónoma de Madrid, España). Doctora en Antropología Social y Diversidad Cultural (Universidad de Granada, España). Académica e investigadora de la Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile, Chile.

<https://ucentral.academia.edu/HerminiaGonzalvezTorralb>

herminiagonzalvez@gmail.com

Huascar Ignacio Morales Quintela

Boliviano. Licenciado en Geografía (Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia). Analista de datos geográficos en Agencia de Gobierno Electrónico Tecnologías de Información y Comunicación, Bolivia.

huascar.hm@gmail.com

Ingrid de Jong

Argentina. Doctora en Antropología (Universidad de Buenos Aires). Investigadora Independiente del Conicet, Profesora Adjunta de la Universidad de Buenos Aires y Profesora Titular de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-6644-809X>

ildejong@hotmail.com

Jesús Pérez Caballero

Español. Doctor en Seguridad Internacional (IUGM-UNED, Madrid, España). Profesor-investigador (programa Investigadores por México, Conacyt), El Colegio de la Frontera Norte, Unidad Matamoros (Tamaulipas, México).

<https://orcid.org/0000-0002-1988-274X>

cfjesusperezcaballero@colef.mx

Jorge Aponte Motta

Colombiano. Politólogo (Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá). Doctor en Geografía (Universidad Autónoma de Madrid). Investigador Postdoctoral. Grupo de Estudios Transfronterizos (GET). Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI. Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia, Colombia.

<https://orcid.org/0000-0002-4844-2727>

jmapontem@unal.edu.co

apontemotta@gmail.com

Jorge Francisco Sánchez-Jofras

Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales (El Colegio de la Frontera Norte). Maestro en Estudios Socioculturales (Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California). Licenciado en diseño gráfico (Universidad Iberoamericana). Profesor e investigador del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades en CETYS Universidad, campus Tijuana. Actualmente es profesor visitante en la Universidad de Texas

en Austin, a través de Programa de Investigaciones Conjuntas Matías Romero.

<https://orcid.org/0000-0001-6897-6323>

jorgefrancisco.sanchez@cetys.mx

José Ignacio Larreche

Argentino. Doctor en Geografía (Universidad Nacional del Sur). Docente en el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-0949-505X>

joseilarreche@gmail.com

José Lindomar C. Albuquerque

Brasileño. Licenciado y doctor en Sociología (Universidad Federal de Ceará, Brasil). Profesor Asociado en Sociología. Investigador y docente en la Universidad Federal de San Pablo, Brasil.

<https://orcid.org/0000-0003-4761-1899>

joselindomar74@gmail.com

José Miguel Muñoz Valenzuela

Chileno. Doctor en Antropología (Universidades de Tarapacá y Católica del Norte, Chile) y académico del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat de Chile. Integrante del Grupo de Estudios Sobre Fronteras y Regiones (GEFRE) de la Universidad de Buenos Aires.

<https://orcid.org/0000-0002-6249-2405>

jose.munoz.postdoctorado@ucentral.cl

José Navarro-Conticello

Argentino. Doctor en Ciencias Humanas (Universidad de Talca, Chile). Maestro en Estudios Culturales (El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México). Licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Investigador asistente del Instituto de Investigación Interdisciplinaria de la Universidad de Talca, Chile.

<https://orcid.org/0000-0002-2395-4873>

jonavarro@utalca.cl

Juan Carlos Arriaga-Rodríguez

Mexicano. Doctor en Historia Moderna y Contemporánea (Instituto de Investigaciones Históricas Luis María Mora). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1 en México. Investigador en la Universidad de Quintana Roo, adscrito al Departamento de Ciencia Política y colaborador en el Doctorado en Geografía. Coordinador del grupo de investigación “Historia política y territorial de Quintana Roo”.

<https://orcid.org/0000-0002-3816-1075>

arriaga@uqroo.edu.mx

Juan Luis Martirén

Argentino. Doctor en Historia (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina). Investigador del CONICET. Secretario de Redacción del Boletín Ravignani. Miembro del Grupo de Historia Económica, Instituto Ravignani-UBA/CONICET, Argentina.

jlmartiren@hotmail.com

Julieta Barada

Argentina. Arquitecta y Doctora en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Antropología Social (IDES-IDAES/Universidad Nacional de San Martín). Investigadora Asistente en CONICET, con lugar de trabajo en el Laboratorio de Arquitecturas Andinas y Construcción con Tierra, Instituto Rodolfo Kusch, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

ju.barada@gmail.com

Julieta Dalla Torre

Argentina. Licenciada en Sociología (Universidad Nacional de Cuyo). Doctora en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/FLACSO, Argentina). Investigadora Asistente CONICET en el Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos (IMESC)-IDEHESI. Docente en la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

<http://orcid.org/0000-0002-1355-0445>

julietadallatorre@gmail.com

Júlio da Silveira Moreira

Brasileño. Doctor en Sociología. Maestría en Derecho, Relaciones Internacionales y Desarrollo. Docente en Sociología, Fundamentos de América Latina, Fronteras y Mediaciones Culturales, Brasil. Miembro de la línea de investigación Fronteras, Diásporas y Mediaciones del Programa de Posgrado Interdisciplinar en Estudios Latino-Americanos (PPG-IELA/UNILA), Brasil.
julio.moreira@unila.edu.br

Julio Esteban Vezub

Argentino. Profesor y doctor en Historia (Universidad Nacional de Buenos Aires y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente). Profesor Titular en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Trelew. Director del Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH-CONICET), Argentina.
<https://orcid.org/0000-0001-6582-3663>
vezub@cenpat-conicet.gob.ar

Julio Leandro Riso

Argentino. Licenciado y Profesor de grado universitario en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario). Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Docente investigador adjunto del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF). Investigador Asistente en el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-8583-2767>
jlrisso@untdf.edu.ar

Laila Vejsbjerg

Argentina. Doctora en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo). Magister en Marketing de Servicios (Universidad Nacional del Comahue, Argentina). Licenciada en Turismo (Universidad Nacional del Comahue). Investigadora Adjunta CONICET en el IIDyPCa. Docente del área de Turismo y Patrimonio en la Escuela de Economía, Administración y Turismo de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, Argentina.
<http://iidypca.homestead.com>
Lailavejsbjerg.html
lailavej@unrn.edu.ar

Lauren Isach

Francesa. Licenciada y magíster en Geografía (Université Bordeaux Montaigne, Francia). Doctoranda en Geografía (Universitat Autònoma de Barcelona, España). Docente del Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Universidad de la República (Uruguay).

<https://orcid.org/0000-0001-7757-086X>

laurenisach@gmail.com

Leandro Daich Varela

Argentino. Arquitecto (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de General Sarmiento). Docente e investigador en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Universidad de Buenos Aires), en la Universidad Nacional de Moreno y el Instituto del Conurbano (Universidad Nacional de General Sarmiento), Argentina.

leandro.daich@fadu.uba.ar

Leonardo Canciani

Argentino. Doctor en historia (Universidad Nacional de La Plata). Docente en el Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Argentina. Investigador en el Centro de Estudios Sociales de América Latina, de la UNCPBA y asociado a CIC de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

leonardo_canciani@hotmail.com

Liliana López Levi

Mexicana. Doctora en Geografía (Universidad Nacional Autónoma de México). Profesora Investigadora (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco en la Ciudad de México). Responsable del Área de Sociedad y Territorio del Doctorado en Ciencias Sociales y jefa del área de investigación Gestión Estatal y Sistema Político, del Departamento de Política y Cultura (Universidad Autónoma de México, Xochimilco) México.

levi_lili@yahoo.com.mx

llopez@correo.xoc.uam.mx

Lorena Vecslir

Argentina. Arquitecta (Universidad de Buenos Aires). Máster en Proyección Urbanística y Doctora en Urbanismo (Universidad Politécnica de Cataluña). Investigadora Independiente del CONICET con sede en el Instituto de Geografía (UBA). Profesora de grado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA) y en el Instituto de Arquitectura y Urbanismo (Universidad Nacional de San Martín), Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0130-7808>

lorena.vecslir@conicet.gov.ar

Luz María Oralia Tamayo Pérez

Mexicana. Licenciada, Maestranda y Doctora en Geografía (Universidad Nacional Autónoma de México).

<https://orcid.org/0000-0002-2819-7365>

ptamayo@unam.mx

Malena Mazzitelli Masticchio

Argentina. Doctora en Geografía y Licenciada en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Becaria postdoctoral de CONICET. Profesora adjunta interina de la carrera de Geografía de la UBA. Jefa de Trabajos Prácticos regular en la carrera de Geografía de la UNLP. Investigadora del Instituto de Historia Teoría y Praxis de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

masticchiomalena@gmail.com

Marcela Tamagnini

Argentina. Doctora en Historia (Universidad Nacional de Córdoba). Magister en Estudios Latinoamericanos y Licenciada en Historia (Universidad Nacional de Río Cuarto). Directora y editora responsable de la Revista TEFROS. Profesora Asociada del Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0059-8842>

marcela.tamagnini@gmail.com

Marcela Tapia Ladino

Chilena. Profesora de Historia y Geografía y Magíster en Historia (Universidad de Concepción, Chile). Doctora en América Latina Contemporánea (Instituto de Investigación Universitario Ortega y Gasset

y Universidad Complutense de Madrid). Profesora Titular, Directora de Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos y directora del Instituto de Estudios Internacionales INTE de la Universidad Arturo Prat, Chile.

<https://orcid.org/0000-0002-2846-710X>

marcela.tapia@unap.cl

María del Rosío Barajas Escamilla

Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Economía Política Internacional y Estudios Regionales por la Universidad de California, Irvine. Temas de investigación: cooperación y gobernanza transfronteriza, desarrollo regional e integración económica. Miembro del SNI nivel II y responsable académica del proyecto FORDECYT-PRONACES “Fronteras del siglo XXI”. Profesora-investigadora del Departamento de Estudios Sociales en El Colegio de la Frontera Norte.

<https://orcid.org/0000-0003-1321-6946>

<https://www.rosiobarajas.com/>

María Dolores Linares

Argentina. Licenciada en Relaciones Internacionales y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) y en Geografía (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la Universidad Nacional de La Pampa.

linares.dolores@gmail.com

María Eugenia Comerci

Argentina. Profesora y licenciada en Geografía (Universidad Nacional de La Pampa, Argentina). Magíster en Estudios Sociales y Culturales (Universidad Nacional de La Pampa). Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina). Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora de la Revista Huellas. Profesora Asociada Regular de la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0836-5306>

eugeniacomerci@gmail.com

María Mercedes Cardoso

Argentina. Doctora en Geografía (Universidad de Salamanca, España). Investigadora Asistente CONICET, Argentina. Profesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Geografía Urbana, Facultad de

Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-2252-1494>

mercecardoso@gmail.com

Mario Valero Martínez

Venezolano. Doctor en Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Magíster en Ciencia Política, Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (Universidad de Los Andes, Venezuela). Profesor investigador de la Universidad de Los Andes-Venezuela. Investigador activo del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA-ULA), Venezuela.

mariovalerom@gmail.com

Maristela Ferrari

Brasileira. Doctora en Geografía (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil) con prácticas en la Université de Pau et des Pays de L'Adour (Francia). Profesora de investigación en la Universidad Estadual del Oeste de Paraná (UNIOESTE), Campus Marechal Cândido Rondon. Coordina el Grupo de Estudio de Fronteras, Territorios y Medio Ambiente (GEFTA), Brasil.

maristela7ferrari@gmail.com

Matías Ghilardi

Argentino. Geógrafo (Universidad Nacional de Cuyo). Coordinador de Desarrollo y Abordaje Multidimensional en Zonas de Fronteras, Ministerio de Seguridad de la Nación (Argentina). Profesional Adjunto del CONICET, miembro del Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos (IEDHESI). Profesor titular en el Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-0390-3961>

mghilardi@ffyl.uncu.edu.ar

Menara Guizardi

Brasileña. Licenciada en Ciencias Sociales y Postgraduada en Ciencias Humanas y Desarrollo Regional (Universidad Federal del Espíritu Santo, Brasil). Magister en Estudios Latinoamericanos. Doctora en Antropología (Universidad Autónoma de Madrid). Investigadora postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de

San Martín (Argentina) e Investigadora Asociada de la Universidad de Tarapacá (Chile).

<https://gepama.academia.edu/MenaraLubeGuizardi>

menaraguizardi@yahoo.com.br

Nahuel Montes

Argentino. Licenciado en Geografía. Docente e investigador. Universidad Nacional de Mar del Plata.

nahuel.montes@gmail.com

Nahuel Oddone

Argentino. Doctor en Estudios Internacionales (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea). Investigador Asociado, United Nations University Institute on Comparative Regional Integration Studies (UNU-CRIS), Bruselas – Bélgica. Jefe de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), Asunción-Paraguay.

<https://orcid.org/0000-002-5120-3914>

oddone.nahuel@gmail.com

Natividad González

Argentina. Doctora en Ciencias Antropológicas (Universidad Nacional de Córdoba). Investigadora asistente de CONICET-Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD), Universidad Nacional de Jujuy. Docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-4458-9809>

ngonzalez@fhycs.unju.edu.ar

Oscar Gracia Landaeta

Boliviano. Licenciado en Filosofía y Letras (Universidad Católica Boliviana San Pablo). Maestro y doctor en Filosofía (Pontificia Universidad Católica de Chile). Jefe de la carrera de Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Privada Boliviana e investigador en el Centro de Investigación en Comunicación y Humanidades (CICoMh) de la misma universidad.

<https://orcid.org/0000-0003-0945-2022>

landaeta_oscar@yahoo.com

Oscar Luis Pyszczek

Argentino. Profesor y licenciado en Geografía (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina). Especialista en Educación y TIC (Ministerio de Educación de la República Argentina). Doctor en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina). Investigador postdoctoral en Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad de Buenos Aires. Docente e Investigador categorizado por MINCIENCIAS (Colombia). Director de la Maestría en Gestión Socioambiental en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Colombia.

<https://orcid.org/0000-0003-4883-0583>

opyszczek@udca.edu.co

Patricia López Goyburu

Argentina. Arquitecta y Doctora en Planificación Urbana (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Planificación Urbana (Universidad Politécnica de Catalunya) y en Planificación y Gestión Sostenible (Universidad Politécnica de Madrid). Investigadora en el Instituto de Arte Americano e Investigaciones estéticas “Mario J. Buschiazzo” (UBA), Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-2120-2758>

plopezgoyburu@gmail.com

Perla Zusman

Argentina. Profesora en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Integración de América Latina (Universidad de San Pablo). Doctora en Geografía Humana (Universidad Autónoma de Barcelona). Investigadora Categoría Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina). Docente titular regular de la Carrera de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Vicedirectora del Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

<https://orcid.org/0000-0002-2249-617X>

perlazusman@yahoo.es

Raquel Alvarado

Uruguay. Licenciada en Geografía (Universidad de la República) y Profesora de Geografía (Instituto de Profesores Artigas). Magíster en Políticas Ambientales y Territoriales (Universidad de Buenos Aires). Docente e investigadora del Laboratorio de Estudios Socioterritoriales del Departamento de Geografía de la Universidad de la República, Uruguay.

alvarado@fcien.edu.uy

Roberto França

Brasileño. Licenciado y doctor en Geografía (Universidad del Estado de San Pablo, Presidente Prudente-SP). Líder del grupo “Flujos: Transterritorialidades y Transfronteridades”. Profesor de Geografía Política en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana del Programa de Posgrado en Integración Contemporánea de América Latina, Brasil.

roberto77franca@gmail.com

Romina Sales

Argentina. Arquitecta, doctora en Arquitectura y Urbanismo. Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente investigadora en el Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat, Universidad Nacional de San Juan (IRPHA-UNSJ-CONICET).

<https://orcid.org/0000-0003-1280-6637>

rsales@mendoza-conicet.gob.ar

Salvador Corrales C.

Mexicano. Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Sinaloa). Profesor investigador de El Colegio de la Frontera Norte adscrito al Departamento de Estudios Económicos en las oficinas regionales de Monterrey. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I, México.

<https://orcid.org/0000-0003-0508-5093>

corrales@colef.mx

Sebastián Gómez Lende

Argentino. Doctor en Geografía e investigador independiente del CONICET en el Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), dependiente del CONICET y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina.

gomezlen@fch.unicen.edu.ar

Sebastián Valverde

Argentino. Licenciado y Doctor en Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires). Investigador del CONICET con sede en dicha universidad. Docente en la Universidad Nacional de Luján, Argentina.

sebavalverde@gmail.com

Sergio Braticevic

Argentino. Licenciado en Geografía y doctor en Antropología, Universidad de Buenos Aires. Investigador adjunto del CONICET, Instituto de Geografía (FFyL-UBA), Argentina.

<https://gefre.ar/integrantes/sergio-braticevic/>
sergiobraticevic@gmail.com

Sergio González Miranda

Chileno. Licenciado en Sociología (Universidad de Chile). Magister en Desarrollo Regional (Pontificia Universidad Católica de Chile). Doctor en Educación (Academia del Humanismo Cristiano, Chile). Doctor en Estudios Americanos (Universidad de Santiago de Chile). Investigador, Instituto de Alta Investigación, Universidad de Tarapacá, Chile.
pampino50@gmail.com

Sergio Peña Medina

Mexicano. Doctor en Planeación Urbana y Regional (The Florida State University). Profesor en el Colegio de la Frontera Norte. Adscrito al Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente (DEUMA), México.

<https://orcid.org/0000-0002-9505-4057>

Silvia Ratto

Argentina. Doctora en Historia (Universidad Nacional de Buenos Aires). Investigadora independiente de CONICET. y docente de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

sratto@unq.edu.ar

Silvina Fabri

Argentina. Licenciada y doctora en Geografía (Universidad de Buenos Aires). Docente e Investigadora del Departamento e Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

fabrisilvina@gmail.com

Sol Lanteri

Argentina. Doctora en Historia (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina). Investigadora Adjunta del CONICET y secretaria de la Red de Estudios Rurales, Programa

de Estudios Rurales, Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Buenos Aires, Argentina.

sol_lanteri@conicet.gov.ar

Stella Maris Juste

Argentina. Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora en la Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales y Regionales (UE CISOR) del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). Coordinadora de la Red de Estudios sobre Fronteras Andinas. Miembro de la Red de Expertos en Paradiplomacia e Internacionalización Territorial (REPIT).

<https://orcid.org/0000-0002-1475-6074>

sjuste@cisor.unju.edu.ar

Tania Porcaro

Argentina. Doctora en Geografía por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y coordinadora del Grupo de Estudios sobre Frontera y Regiones del Instituto de Geografía (GEFRE, UBA). Docente de grado y posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

<https://orcid.org/0000-0002-9486-3178>

taniaporcaro@uba.ar

Tito Carlos Machado de Oliveira

Brasileño. Licenciado en Geografía (Facultades Unidas Católicas del Mato Grosso). Doctor en Geografía (Universidad de San Pablo). Profesor del Máster en Fronteras y Derechos Humanos de la Universidad Federal da Grande Dourados. Investigador Titular del Centro de Análise e Difusão do Espaço Fronteiriço – CADEF/UFMS, Brasil.

tito.ufms@gmail.com

Victoria Pedrotta

Argentina. Licenciada en Ciencias Antropológicas con orientación Arqueología (Universidad de Buenos Aires) y Doctora en Ciencias Naturales (Universidad Nacional de La Plata). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Centro de Ciencias Naturales, Ambientales y Antropológicas de la Universidad Maimónides. Profesora de la Facultad de

Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.
<https://orcid.org/0000-0003-1486-0215>
vpedrotta@conicet.gov.ar

Xavier Oliveras González

Catalán. Doctor en Geografía (Universitat Autònoma de Barcelona). Coordinador académico de la Especialidad en Estudios de la Frontera México-Estados Unidos, Investigador de El Colegio de la Frontera Norte México, adscrito al Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente.

<http://orcid.org/0000-0002-1712-3459>
xoliveras@colef.mx

Yolanda Alfaro

Boliviana. Socióloga. Doctora en Estudios del Desarrollo (Universidad Autónoma de Zacatecas). Investigadora adscrita al Centro de Estudios Superiores Universitarios, Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS).

<https://orcid.org/0000-0003-1513-053X>
yalfaro.aramayo@gmail.com

